



BERROCAL

LIBROS ANTIGUOS

Cervantes, 22 - Bajo Interior Izda.
28014 - MADRID
Tlf.: (91) 429 84 23 Fax: (91) 420 18 16
(visitas previa cita)

R. 13.812

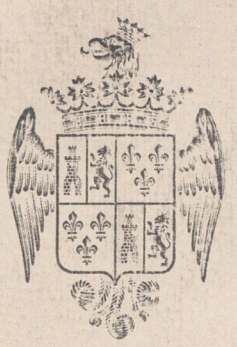

ARCHIVO Y BIBLIOTECA

DE LA CASA DE MEDINACELI

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL Valladolid

SERIES DE SUS PRINCIPALES DOCUMENTOS

2.ª = *BIBLIOGRÁFICA*

MADRID

—

1922

EJEMPLAR NÚM.....



SERIES DE LOS MAS IMPOR-TANTES

DOCVMENTOS DEL ARCHIVO

Y BIBLIOTECA DEL EXMO. SEÑOR

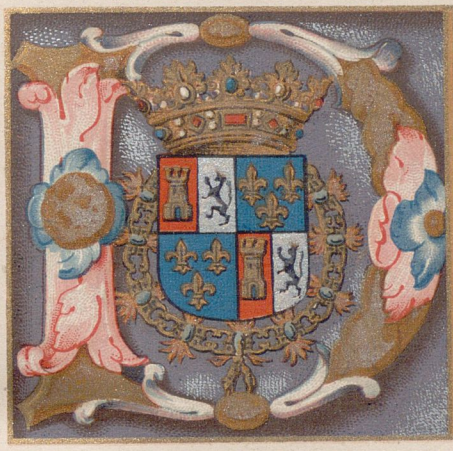

VOVE DE ME DINA CELI

ELEGIDOS POR SV EN-

cargo y publicados a sus expensas por

A. PAZ y MÉLIA 2ª Serie

Bibliográfica

RAZON DE LA OBRA

RAZON DE LA OBRA

Secundando la noble iniciativa del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, cumple esta IIª Serie la promesa hecha en la Iª de dar más amplia muestra de lo que es hoy la Biblioteca de la Casa Ducal.

Según el primitivo plan, correspondía el turno a la *Serie Diplomática*, así denominada por constar de *diplomas*, extractos de cartularios tan copiosos como el de Cardona, y otras escrituras desde el siglo IX a fines del XIV. Pero la dificultad de elegir entre millares de documentos de difícil lectura los más y muy deteriorados bastantes, alejaban tanto el momento de la impresión, que hubo de anteponerse, como más hacedera, esta *Serie Bibliográfica*, reservando para la IIIª la *Diplomática* y la *Artística* para la IVª, con lo que quedarán registrados cuantos objetos de importancia encierra el Palacio. Las preciosas colecciones de ejemplares de Historia natural cazados por el señor Duque en sus viajes por España, Africa y países del Norte, con gran gusto y a gran costa expuestas en magníficas vitrinas, descritas están por él mismo en sendos volúmenes con las necesarias ilustraciones.

En el caso presente, desde luego el interés de los impresos reseñados no puede igualar al que ofrecían en la obra anterior documentos inéditos y de tan variada importancia como los aportados al Archivo Ducal por tantos ilustres individuos influyentes en la historia patria en un período de diez siglos.

Sin embargo, con el ingenio suficiente, todavía aquellos impresos pudieran prestarse a divagaciones de cierto interés y amenidad, a manera de *Un viaje alrededor de mi Biblioteca;* pero no persiguiéndose este objeto, sino el declarado, quede en buen hora al bibliófilo su derecho al *connu, connu*, si echa de menos noticias peregrinas, y al extraño a estas materias el de recordar el proverbio de que nunca fueron buenas segundas partes.

Revisados, ordenados y catalogados uno por uno en los meses de Julio a Marzo (1916-17) los 13.279 volúmenes impresos y 604 manuscritos de que consta la Biblioteca, pudo conocerse que, a pesar de la considerable merma de los 500 escogidos, descubierta por el bibliotecario Sr. Octavio de Toledo en su recuento de 1886, todavía pasan del millar los que pueden considerarse como raros o curiosos (1).

Están en mayoría en el resto de los fondos obras de teología, filosofía, medicina y jurisprudencia, hoy poco consultadas, aunque abundan las ediciones del siglo XVI.

Todas ellas, abandonada por anticientífica la clasificación antigua en que las obras de *Música*, por ejemplo, figuraban en la Sección Matemática, se han reducido hoy a las divisiones de la clasificación decimal, sistema práctico, aunque no libre de defectos inherentes a toda clasificación de los conocimientos humanos.

---

(1) Véase la *Lista* de los más notables que va al fin de este apartado.

Al *Catálogo metódico* acompañan en las Cajas de Indices los de *Autores*, y de *Inventario* o *Topográfico*, que facilitan la busca y garantizan la permanente colocación de las obras. El orden de tamaños en los estantes y numeración correlativa del 1 al 13.279, permiten descubrir en el acto la falta de algún volumen por el salto en la numeración, y ofrecen facilidad y rapidez tales en el servicio de las obras, que basta el conocimiento de la numeración arábiga para que el subalterno menos avisado encuentre al punto el libro que desde las Cajas del Indice se le pida.

Para los familiarizados con los modernos procedimientos de clasificación y ordenación de libros huelgan estos detalles, pero no para los que por rutinaria costumbre sostienen la colocación de obras por estantes y tablas, tan complicada como poco práctica.

Dos libros de Indices, de 1733 y 1760, lujosamente encuadernados, tenía la Biblioteca. El primero empezaba con esta pomposa Inscripción a dos tintas, distribuída en forma lapidaria:

«Bibliothecam hanc—omnigena eruditione florentem—loci tum amplitudine tum amenitate—Mirifici conspiciendam—Filiis Dilectissimis—optimae spei Adolescentibus Ioanni de Matta et Bonaventurae—suavissimo quoque ex Filio—Nepoti—Petro de Alcantara—Caeterisque praeclaro e Sanguine—in posterum venturis—Exmus. D. D. Nicolaus Fernandez—de Corduba et Cerda—Priegi Marchio, MEdinae-Coeli Dux etc.—Honestae Liberorum dum studet educa—tioni in nobilissima Aedium parte—Anno MDCCXXXIII—Extruendam curavit—Cuius Auspiciis—D. Alphonsus de Abellaneda—JAcobeae Militiae Eques—Libros in Classes distributos—Literarum ac Disciplinarum—Serie—Digeri iussit—Hoc Muneris sibi demandatum—Pro virili perfunctus—Quidquid laboris et operae co—tulit—Munificentissimo Principi—Nostrorum temporum Moecenati—Ad maxima quaeque Nato—D O C—Iosephus de Capoa.»

«Bibliotheca de el el Excelentísimo Señor Señor Don Nicolás Fernandez de Cordoba, Figueroa La Cerda Aragón Folch de Cardona Rivera etc. Marqués de Priego, Duque de Feria, Medinaceli, Segorbe, Cardona, Alcalá etc. Caballero de la Orden de el Toison do oro, Caballerizo mayor de la reina nuestra señora etc.

Dividida en dos tomos; en el primero se traen por orden abecedario los apellidos de los autores y en el segundo todas las Materias que tratan.

Tomo primero. Año de 1733.»

No hay más que el Indice alfabético de Autores, quedando en blanco las hojas que habían de contener el de Materias, con sola indicación de tamaños, pero ni de lugar, impresor ni año. Signaturas de letras A—Z y un número romano después de cada una. El alfabeto se duplica: AA—ZZ pero no hay triplicadas.

Gran primor caligráfico, lujosa encuadernación taf. rojo y oro. Cantoneras de hierro. Con oro en primera tapa: «Indice general de la Bibl.ª del Excmo. S. (segunda tapa) Duque de Medinaceli, Marqués de Priego.»

Con fecha de 1760 hay otro «Indice, en 8.º, taf. rojo y dorados, de los libros de que se compone la Bibl.ª del Excmo. Sr. D. Luis Ant.º Fern.ª de Cordoba Spinola de la Cerda etc. D. de Medinaceli etc. mi Señor, dividido en facultades cuya serie señala la siguiente tabla.—Madrid año de 1760:

Ascetico — Biblias — Chronicas de religiones — Decho. canon.º — Id. civil —

Expositores — Philosophia — Gramaticas — Hist. eclesiast. — Hist. lat. y griega. — Hist. en lenguas vulgares — Mathematicas — Medicina — Miscelaneos latinos — Mistico (V.e Ascetico) — Musica y Operas — Oradores (V.e Poetas) — Poesias en lenguas vulgares — Poetas y oradores — Politico — Predicable — SS. Padres — Theologia dogmatica — Id. scolastica — Id. moral — Vidas de Santos.»

Las signaturas, N.º de estante y de tabla, 55—5 &.ª N.º de tomos y tamaños, pero ni año, ni impr. ni lugar.

A fin de establecer cierto orden en la descripción, acompañada a veces de representación gráfica de los libros, empiezo por los *Incunables*, y agrupo en lo posible los demás por la índole de su contenido literario, histórico, científico, etc. Mención especial tendrán las Procedencias, Escudos de Armas en tapas o en portadas, Autógrafos, Dedicatorias, Retratos, Grabados, Planos y Mapas, Encuadernaciones, Impresiones americanas y raras, y otras curiosidades, terminando con los Manuscritos y Colecciones diplomáticas modernas.

Por su indudable importancia, concederé más extensa descripción a las composiciones manuscritas inéditas de Guerrero, Vázquez y otros músicos del siglo XVI y completas reproducciones de la obra inédita y autógrafa de Porreño: *Elogios de los inclítos Condes y Duques de Medinaceli..,; Relaciones góticas* del siglo XVI, (44) y al manuscrito: *Capitols del Consolat e escarcella que los mercaders cathalans de Bruges tenen ab sagrament* (siglos XIV-XVI).



Vista del local de la Biblioteca de Medinaceli.—Mide 51 metros de largo por 6,60 de ancho y contiene 51 armarios.



Vista del local de la Biblioteca de Medinaceli.—Mide 51 metros de largo por 6,60 de ancho y contiene 51 armarios.

PROCEDENCIAS



Escudo de armas en las tapas de todos los libros que pertenecieron a la Bibl.ª del Duque de Medinaceli.

PROCEDENCIAS

Quedaron citados en la Iª Serie los aumentos de esta Biblioteca por las aportaciones de las librerías del Dr. Negrón en 1606; de la del Duque de Alcalá, en Sevilla, en 1746; así como las mermas (por la venta al convento de S. Martín, de Madrid, en 1763, de 1.471 volúmenes), y las más lamentables y modernas, en número de 500.

Ahora, como ampliación de aquellas noticias, pueden añadirse algunas respecto a los libros del fondo primitivo de los Duques de Medinaceli, de los de los Duques de Alcalá, de los de Ambrosio de Morales, de Quevedo y de algunas otras personas conocidas.

Distínguense los primeros por llevar en las tapas el escudo de Medinaceli en oro (Véase el facsímile), y son en número de 216 volúmenes, aproximadamente.

Entre los de los Duques de Alcalá son bastantes los que llevan en la portada la firma de Ambrosio de Morales o sus autógrafas leyendas favoritas: *Tiempo fué que tiempo no fué, Momentum unde dependet aeternitas, Col tempo,* repetidas en 48 volúmenes uniformemente encuadernados en pergamino pintado de negro. La explicación de hallarse entre los de aquella librería es la siguiente:

El Marqués de Priego, D. Pedro Fernández de Córdoba (1), hijo del esforzado Don Alonso de Aguilar, dió al médico Antonio de Morales, padre de Ambrosio de Morales, la casa llamada de los Sénecas, en Córdoba, por la tradición de haber nacido en ella el filósofo, y le hizo la merced diciendo «que debía habitarse por otro sabio cordobés». En ella nació Morales, que si negó verosimilitud a la tradición, en cambio cumplió el deseo del Marqués.

Ortiz de Zúñiga, en sus *Anales de Sevilla* (págs. 361-2, edic. de Madrid, 1796) explica cómo la Biblioteca del ilustre erudito pasó en 1637 a la del Duque de Alcalá, D. Fernando Afán de Ribera, con estas palabras: «Recogió el Duque copiosa y selecta librería, que puso en finca bellísima de su Palacio de Pilatos, a que dió principio con la que fué del D.r Luciano de Negrón (2), que incluía la del Maestro Ambrosio de Morales, a que agregó lo más estimado que salió en su tiempo en todas lenguas y profesiones, y muchos raros manuscritos y otros estimados rastros de la antigüedad, en inscripciones, medallas, monedas, anillos y mucho de lo semejante, tesoro que, a no haberse disipado en las peregrinaciones de su edad mayor, en que traía siempre consigo lo más exquisito para dar a la curiosidad los ratos que sobrasen a la obliga-

---

(1) Fr. Prudencio de Sandoval en la *Historia de Carlos V* (libro I, pág. 10) refiere algunos hechos del arrojado carácter de aquel magnate contra la autoridad real en Andalucía, encarcelando autoridades, y contra las prerrogativas de la Inquisición en Nápoles, rompiendo sus cárceles y poniendo en libertad a muchos herejes.

(2) Ya se dijo en la Iª Serie que eran 5.000 volúmenes comprados por el Duque en 1606 al referido Arcediano de Sevilla.

ción, y en el desavío de su muerte, fuera uno de los mayores que ha visto juntos en la edad presente, no sólo la España, sino la Europa toda.»

Explica bien esto el mismo Zúñiga diciendo que mostró siempre el Duque gran inclinación a las letras; que alcanzó perfecto conocimiento del latín, adelantándose en las Facultades mayores, siendo muy versado en antigüedades, historia sagrada y profana y hasta en la profesión de artes liberales, especialmente en la pintura, por la perfección del dibujo y suavidad del colorido.

Los ratos que en la Corte le dejaban libre los negocios de sus pleitos empleaba en recorrer ciudades, lugares y conventos de benedictinos y cistercienses, de cuyos privilegios y escrituras hizo copiar hasta 30 gruesos tomos de suma estimación, «según la muestra, dice Zúñiga, de pocos de ellos que permanecen en su librería, que (aunque copiosa y estimable) es sombra de lo que fué» (1).

Había nacido el Duque en 1584, sucediendo en tierna edad a su abuelo, pues el Marqués de Tarifa, su padre, no poseyó los Estados. Fué Consejero de Estado y de Guerra de Felipe IV; Embajador a dar la obediencia a Urbano VIII en 1625; Virrey de Cataluña y de Nápoles y Sicilia, Gobernador de Milán, y cuando en 1636, nombrado Plenipotenciario al Congreso de Colonia, el retraso de las Conferencias y el entorpecimiento por las nieves le obligaron a detenerse en Vilak, una profunda melancolía minó su salud y le privó de la vida el 29 de Marzo de 1637.

En algunos libros se ve hoy la firma autógrafa del Duque, generalmente en latín, y con fechas: Hispali, 1606, etc.

En cuanto a los libros pertenecientes a Quevedo, y de que hoy sólo en uno se conserva su autógrafo, escribe Nicolás Antonio (2): «En 1647 trajeron a Sevilla cantidad de libros y papeles que dejó D. Francisco de Quevedo, así de los comprados por él como de los por él recogidos.»

«Llevábanse al Duque de Medinaceli a Sanlúcar, y antes que saliesen de Sevilla los vi. Entre ellos, uno todo de Juan Vázquez del Mármol.»

De procedencia indubitable, por llevar firmas autógrafas o indicación de aquélla, además de las que irán en el *Apéndice*, por tener escudos de armas, etc., cito aquí los que llevan firmas de Pero Mexía, de A. Alvarez de Toledo, de Diego Girón (Sevilla, 1573), de *Avellaneda*, de las librerías del Marqués de Cogolludo y del Conde-Duque de Olivares, etc., etc.

INCUNABLES

Su prelación no debe extrañar: *à tout seigneur, tout honneur*. Son en número de unas 53 obras (3), y de los años 1468 a 1499, habiendo sendos ejemplares por cada año, a partir de 1491.

---

(1) Al citar Vindel en el *Catálogo* 3.º, 1903, núm. 3.182, el *Cancionero general añadido* — Sevilla, 1540 (400 págs., expurgado y arrancadas las hojas 1 a 16, 142 y 181 a 188), dice que al fin de la sexta hoja de Tabla había la nota siguiente: «Con licencia de la suprema Inquisición para expurgar los libros de mi librería y firmarlos, expurgué este *Cancionero general* según el nuevo Expurgatorio. En Sevilla, a 5 de Agosto de 1619: *El Duque de Alcalá*.»

(2) Sus Papeles. Biblioteca Nacional, mss. T. 179, fol .281.

(3) Faltan los siguientes, anotados en el citado recuento de 1886:

ORTIZ (Alonso): Sus tratados.—Sevilla.—Impreso por tres alemanes compañeros (1493). Prueba su importancia el precio de 5.000 pesetas asignado en los catálogos modernos.

ZACUTTI (Raby Abraham): Almanach perpetuum y tablas astronómicas.—Leiria.—M. Orta, 1496.—500 pesetas, ibid.

BOCACCIO: Mujeres ilustres.—Zaragoza, 1494.

» Caída de Príncipes.—Sevilla, 1495.

PALENCIA (Alonso de): Universal Vocabulario.—Sevilla.—Pablo de Colonia.—1490.

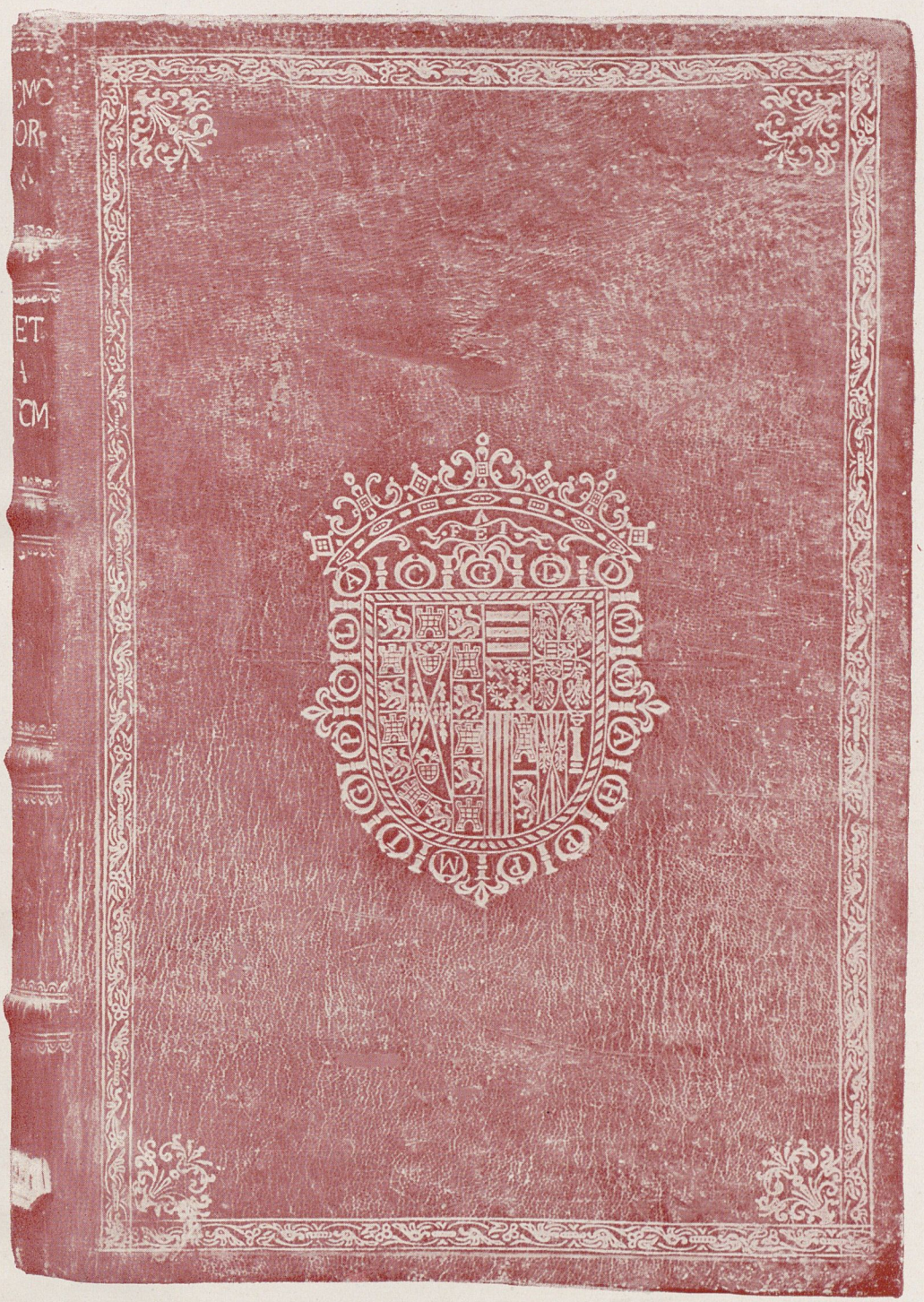

Encuadernación en tafilete rojo y oro del libro de G. Pomodoro: *La Geometria pratica...* Roma G. A. Ruffinelli—1624.
En el centro, el escudo de armas del Conde-Duque de Olivares.

Septima etas mũdi CCLXIIII

Imago mortis



Morte nihil melius. vita nil peius iniqua
Oĩma mors hoĩm. reges eterna laborũ
Tu senile iugum domino volente relaxas
Vinctorũq; graues adimis ceruice catbenas
Exiliumq; leuas. t carceris hostia frangis
Eripis indignis. iusti bona pijs equans
Atq; immota manes. nulla exorabilis arte
A primo prefixa die. tu cuncta quieto
Ferre iubes animo. promisso fine laborum
Te sine supplicium. vita est carcer perennis

De la obra de Hartmann Schedel: *Chronicorum liber.* (Crónica de Nuremberg) 1493.

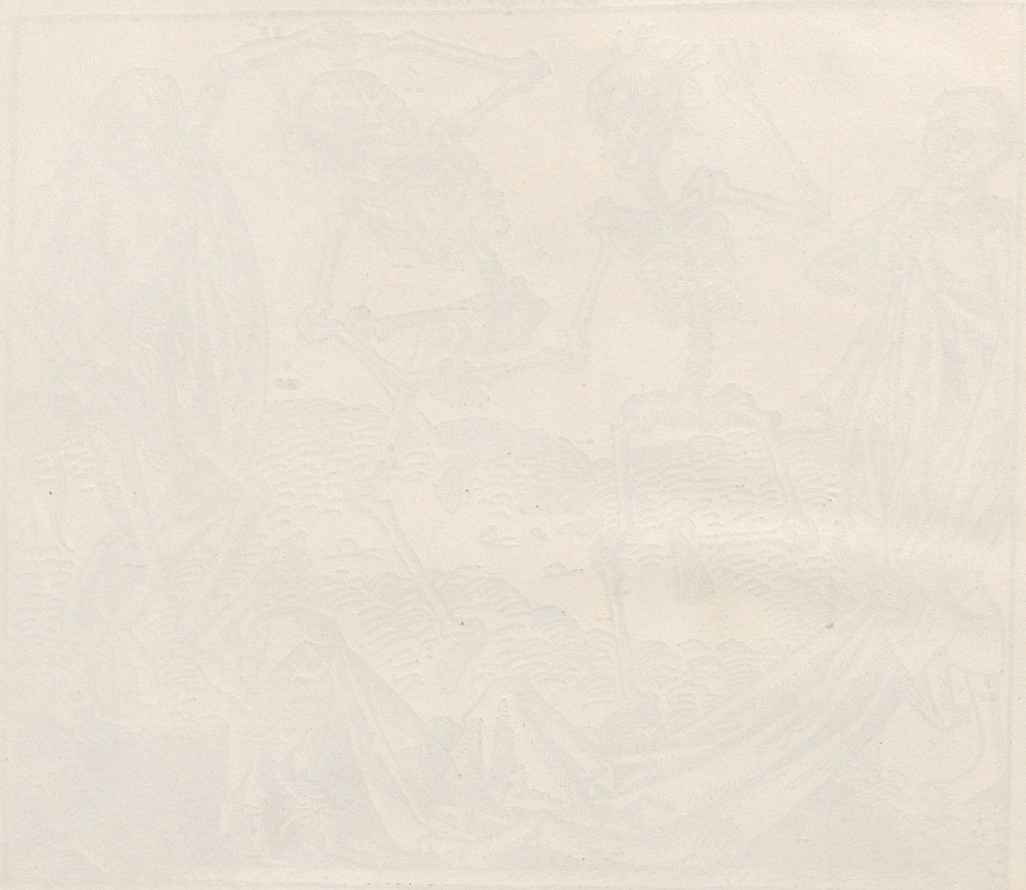



Libros menores emendados.

Grabado de la obra: *Libri minores d novo correcti per Ant. Nebrisensem.* 1499.

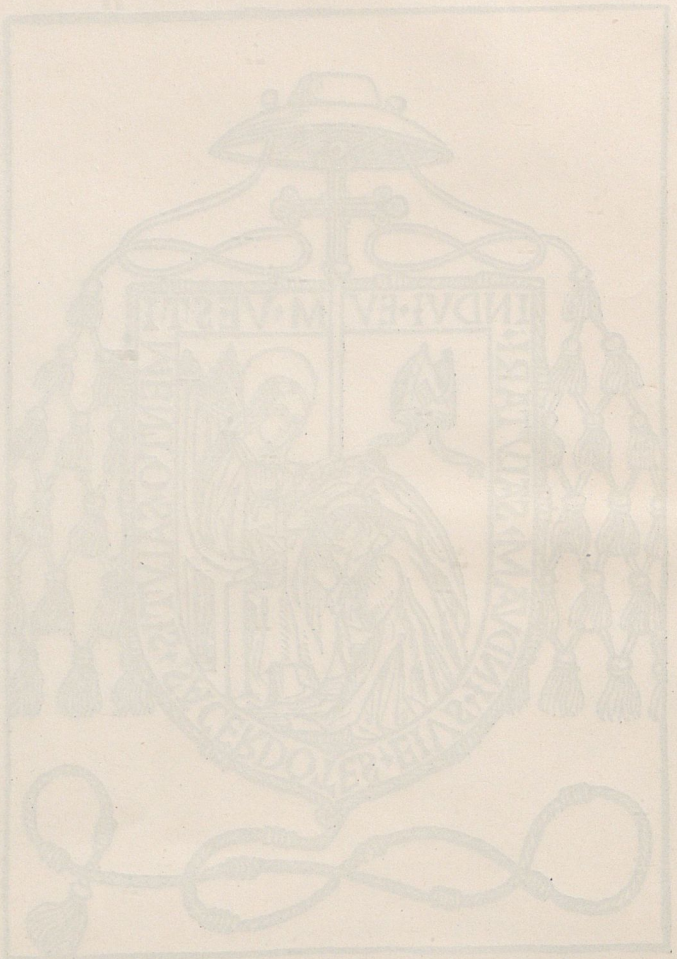

El más antiguo es, sin duda, el siguiente:

Ad Sanctissimum et B. patrem et Dominum Dominum paulum secundum P. M. liber incipit dictus *Speculum vitae humanae*..... editus a Rodorico episcopo Zamorensi postea calaguritano hispano eiusdem sctitatis in castro suo sancti angeli castellano et referendario — Prologus.

Texto a dos columnas, sin foliación ni reclamos. 132 hojas foliadas a mano, más 3 de Tabla. Iniciales coloreadas a mano. Carácter redondo. Encuadernación mudéjar.

Nicolás Antonio (Bibl. vet., pág. 299) dice que la edición latina se publicó casi al mismo tiempo que se escribió en Roma, es decir, en 1468, edición citada por Labbeus (Novae Bibl. Suppl. 9, pág. 352).

En el *Catálogo de libros escogidos* (1913, N.º 2730) cita Vindel un ejemplar de aquella obra impresa en Augsburgo por Zainer y Reutlinger (1471), y en su *Bibliografía gráfica*, I., Núms. 80 y 81, reproduce el principio y el fin de esa edición; pero las palabras *patrem, episcopo* omitidas en ella, y alguna otra variante, y el carácter de la letra, me hace suponer más antiguo el ejemplar de esta Biblioteca, probablemente la de 1468.

Diosdado Caballero cita la versión castellana de Zaragoza 1491.

Por tratarse del primer libro impreso en Toledo, y por su extremada rareza, debe mencionarse aquí el *Confutatorium errorum contra claues ecclesiae nuper editorum*, por Rev. Mag. Petrum Ximenez de Prexamo — Toleti — Por Joh. Vasqui — 1486.

Las dos últimas cifras rehechas (Falto de portada). Dedicatoria al Arzobispo Don Alfonso Carrillo, en 1478. Al fin, Bula de Sixto IV (1479) de aprobación de la obra, causa de cismas y trastornos en el estudio de Salamanca por contener, decían, proposiciones heréticas.

Es repito, el primer libro impreso en Toledo, donde Cisneros introdujo la imprenta en aquel año de 1486.

No por ser bastante conocido deja de merecer mención especial un hermoso ejemplar de la obra de Hartmann Schedel: *Aetas mundi*, o *Chronicorum liber*, más citada por el título de *Crónica de Nuremberg* (Antonius Koberger, 1493), muy notable por los lindos grabados en madera que en número de más de dos mil la ilustran (1).

De ellos se reproduce aquí la *Imago mortis* (danza macabra).

También la portada manuscrita con orla grabada del incunable *Crónica de todas las propiedades de las cosas criadas en este mundo*, de Bartholome (Glawille) Anglico., trasladado de latín en romance por Fr. Vicente de Burgos — Tholosa — Henrique Meyer de Alemaña — 1494.

Otro curioso incunable, del último año en que las impresiones pierden ese carácter, es el siguiente: *Libri minores* de novo correcti per Ant. Nebrisensem.

Escudo de armas de Toledo. La Virgen poniendo la casulla a San Ildefonso. (Leyenda.) *Vestimento salutis sacerdotes eius induam salutari indui eum.* (Véase la reproducción.)

Libros menores (Gramático) *emendados* (gótico):

---

(1) Hain, n.º 14508, y Brunet, I. col. 1.860 —Un ejemplar fué adquirido en 300 francos en la venta Heredia, 1891.

a. i (pliego) Dionysii *Sedenni*. B. Toleti litteras docentis in *quinque* librorum castigatione ad studiosam iuuentutem prefatio incipit.

a. iij Ad lectorem eiusdem Dionysii in Catonem prefatiuncula.

(Exámetros.) Sy deus est animus nobis vt carmina dicunt
hic tibi precipue sit pura mente colendus

b - ij Explicit liber Catonis.

b - ij v.º Eiusdem Dionysii in libellum de mundi contemptu prefaciuncula ad lectorem. Libellus passim a diuo *Bernardo* editus putatur.

E. Cartula nostra tibi mandat dilecte salutes.

e. Explicit liber de contemptu mundi.

e v.º Eiusdem Dionysii in floretum ad lectorem prefaciuncula.

Sequitur liber Floreti. E. Nomine floretus incipit ad bona ceptus.

i. .ij Explicit liber floreti.

i - ij — Eiusdem Dionysii ad lectorem prefaciuncula.

Liber primus quinque clauium sapientie incipit (incogniti auctoris)

E. Utilis est rudibus presentis cura libelli.

k - iiij v.º Finis.

k, *v* Eiusdem Dionysii ad lectorem prefaciuncula

(Fábulas de Esopo) La segunda, *De lupo et agno.*

E. Est lupus : est agnus : sitit ille; fluentem—limite non equo querit uterque sibi etc., etc.

(Todas son de diferente redacción de las conocidas.)

Al principio del tercer libro añadió Dionisio tres fábulas: *De vulpe et mustella; de Rustico et amne,* y *de Leone et vulpe.*

n - viij Expliciunt fabule esopi.

o - Primo dierum omnium
quo mundus extat conditus
vel quo resurgens conditor
nos morte victa liberat etc., etc.

. . . . . .

jam lucis orto sydere etc., etc.

Siguen himnos, oraciones; lecciones de difuntos, de Job, etc., etc.

v. viij Fue emprentada la presente obra por maestre Pedro hagenbach alleman, en la muy noble cib—dad de toledo. En el año de Mil. cccc. XCIX. a XVII dias del mes de Agosto. (4.º gót. perg.)

Salvá (núm. 300), bajo el epígrafe «*Nebrissensis*», describe esta colección (que cree ser de la edición citada por Mayans en la pág. 32 del *Specimen)*, pues a su ejemplar le faltaba la portada, que sustituyó por la de Alcalá 1529.

Nicolás Antonio (Bibl. nova: artículo: *Andreas Gutiérrez* (autor de un *Arte de gramática)*, y el abad del Monasterio de Oña, Andrés Cerezo, natural de Cerezo, diócesis de Burgos, dice que se declara autor de aquella obra en una colección de varios autores que imprimió en Logroño Guillermo de Brocar, 1506, y contenía: Disticha Catonis — Floretum — Quinque claves sapientiae — Fabulae Esopi — Hymnii quos canit Rom. Ecclesia, cum expositione aurea Iacobi de Lora...



Grabado de la fábula de Esopo: *De cane et ove*, en la obra: *Aesopi vita et fabulæ, latine, cum versione italice et allegoriis Fr. Tuppi.—Neapoli*—1485.—(Ejemplar falto de las primeras y de las últimas hojas.)



LISTA

DE OBRAS INCUNABLES.

PHILELPHUS (Franciscus): Epistolarum (libri XVI).—1472.—(1.ª edic.)
(Empiezan las cartas en 1427 y terminan con la carta a Casella, ex Mediolano 4.º idus Martias 1461.)

MAMORIS LEMONICENSIS (Magister Petrus): Flagellum maleficorum.—Tractatus de superstitionibus, compilatus per Mag. Henr. de Gorichem. (48 págs. sin l. n. a. fol. ni signaturas.) 1473?

CARACZOLUS DE LICIO (Fr. Robertus): De timore divinorum iudiciorum opus.
Item, De morte.—Sermones XX.
Dedicat. a D. Juan de Aragón, hijo del rey Don Fernando.—(Al fin: Sermones Magistr. fratris. Roberti Caratzuli de Litio... De timore iudic. dei, impressi in civitate Venetiarum, impensis J. de Colonia ac J. Manthen de Gherritzen, anno 1475, 4.º gót. (Siguen 6 fol. De morte... etc.)

RUFINUS PRESBYTER: Hystoria ecclesiastica. Mantuae — Schalius — 1479. (Falto de portada.) Al fin: Explicit liber ecclesiast. hystorie. (Versos latinos en que consta el nombre del impresor y año de la impresión.)

CICERO (M. T.): Epistolae familiares, cum commento Hubertini Clerici — Venetiis — S. n. d. impr. — 1480. Fol. (Iniciales de colores a mano.)

VALTURIUS (Robertus): De re militari libri XII — Veronae — 1484. (Falto de principios. Empieza en la signatura ij. Elenchus et Index rerum militarium Rubricae primi libri.—Al fin: Veronae 1483. fol.) (Muchos y curiosos grabados de instrumentos de guerra.)

AESOPUS: Aesopi vita et fabulae, latine, cum versione italica et allegoriis Fr. Tuppi — Neapoli — 1485. Fol. Grab. en madera.
Falto de portada. Empieza: ««Francisco del Topo al M. Honorato de Aragonae... Vida de Esopo.—Las fábulas.—Prothesis comparativa...» (Portada con orla grab. imit. de las de mss.) Faltan las últimas hojas.—Escudo de armas de Medinaceli en las tapas.

SILVIUS (Aeneas) (Pius II): Familiares epistolae. Nuremberge — Impens. Ant. Koberger. 1486. 4.º gót. (Iniciales a mano.) (Firma del Duque de Alcalá. 1605.)

JANUENSIS (Simon): Clavis sanationis. — Venetiis — G. de Tridino ex Monteserato. 1486. Fol. gót. (En forma de Diccionario.)

BERGOMENSIS (Jac. Philippus): Supplementum Chronicarum. — Venetiis — B. de Benaliis — 1486. Fol. gót. (con paginación y alfabeto de pliegos).
La mitad superior de la portada, manuscrita. Debajo, escudo de armas; dos cuarteles; uno, de *Figueroa*.
(Empieza la Tabla con la palabra *Karolus*, faltando las letras A-K.—Grabados en madera que representan ciudades de Italia.)

TEXTUS sententiarum cum conclusionibus ac titulis questionum S. Thomae articulisque Parisien. et in quibus magister communiter non tenetur. — (Al fin): Liber sententiarum magistri Petri Lombardi cum conclusionibus mag. H. Gorichem ac subtiliss. S. Thomae problematibus. — Basileae — Impensis atque singulari opera Nicolás Keslers Basileens. 1488. (Escudo del impresor.)

Sigue: Commentarium in Genesim Antonio Honcala Ianguensi... autore. — Compluti. In officina Ioannis Brocarii — 1555. (En el centro de la portada, escudo del arzobispo de Toledo J. M. Siliceo.)

Al v.º de la última hoja el escudo de Brocar, con la leyenda: *Legitime certanti.*

GARSIA (Petrus): Episc. Ussellensis — Determinationes magistrales contra conclusiones apologales Joann. Pici Mirandulani Concordiae Comitis. — Romae — Euch. Silber (a) Franck, natione Alemannum. 1489. fol. gót. (Orla florent. de oro y colores.)

HERCULANUS (Joannes): Expositio optima in IV canonis Principis, seu primam, feliciter incipit.— Ferrarie — Arte et impensa Andr. Galli — [1489] — fol. gót.

(Al fin). Finit expositio seu prime quarti canonis Avicenne.

SPRETUS (Desiderius): De amplitudine, de uastatione et de instauratione urbis Rauennae — *Venetis* — Math. Capcasam — 1489. — 4.º

(Encuadernado con el anterior):

Guillermus Caorsin — Rhodie obsidionis descriptio — 4.º (Falto por el fin.) (Firma del Duque de Alcalá.)

(Gran viñeta: Un enfermo y cuatro médicos): Habes candide lector in hoc volumine:

Domini *Bauerii* de *Baueriis*..... nonaginta consilia ad diuersa corporis egritudines deseruentia.

.....Consilium *Gasparis Torrelle*, valentini, de peste ouina.

Consilium *Angeli Decembris* de curatione pestis.

Rustici blacen, novissim. exposit. cum question. tractatus Auic. de peste et febr. pest.

Postremo, Expositionem eiusdem... de igne persico, seu carbone, et althoyn seu antrace.

S. l. n. a. ni n. de impr. La dedicatoria fechada en Bononie — 1489.

PLACENTINUS DE SALACETO (Gul.): Summa conservationis et curationis — Venetiis — 1490. S. n. de impresor. (Al fin): Declara el autor que acabó de enmendar el libro de cirugía en Bononia, año de 1275.

BESSARIO CARD. NICEN: ... Methaphysicorum Aristotelis XIIII librorum tralatio — Venetiis. In aedib. Aldi et Andreae soceri — 1516. (Escudos del Delfín, de los Aldos.)

(Encuadernado con el anterior):

Sanctissimi doct. *Thomae de Aquino* omnia in artibus opuscula in Methaphysica vel naturali ac dialectica..... incipiunt — Salmanticae — 1490.

(Al fin): Expliciunt..... Doct. Thomae de aquino opuscula..... dilig. castigat. correct. ... per fratr. Sebastianum de Otta.

PLUTARCO: [Las vidas de varones griegos y romanos, trad. de lat. de Donato Acciayolo, florentino, por Alonso de Palencia. — Sevilla. 1491. — fol. gót.]

Empieza incompl. en la hoja i—3..... «fenece la vida del ylustre varon Publio Valerio». (Debajo, de rojo): Plutarcho..... escriuio en griego la vida del ylustre varon Alcibiade. Traduxolas en latin Donato Acciayolo, florentino, y el cronista Alfonso de Palencia la traslado en romance castellano.

Acaba en la signatura *n*. Sigue *bb* (Vida de Philopomene, en xx—7). Faltan, por tanto, en este primer vol., según la Tabla, desde la vida de Theseo (fol. ij) hasta la de Publicola(fol. lix).

(Al fin): Seuilla, con industria de Paulo de Colonia e Johannes de Nurenberg e de Magno e de Thomas, alemanes. S. a. fol. gót.

En el segundo vol., que falta, estaba la fecha de 1491.

BRIXIANUS. (Joann. Britan.) Commentarii in Persium Satyrae.

(Al fin): Venetiis, per Bern. Benalium et Math. Parmensem. 1491. fol.

BELLOVISU (Armandus de): De declaratione difficilium terminorum tam Theologiae quam Philosophiae et Logicae — Basileae — Impensis Michaelis Wensset. 1491.

SCYLLATIUS (Nic.): Rosa anglica practica medicinae a capite ad pedes.

(Al fin): Explicit ista rosa | pre cunctis res preciosa
Plurima si fatur | non vilis ob hoc teneatur
Tot bona sub modicis | quis possit premere dictis
Hanc tantum semper | venerabimur et sapienter.

Emendatam per magist. Nic. Scyllatium siculum messanum — Papiae — 1492. Joannes Antonius Birreta impressioni tradidit. (Escudo de éste.)

BOETIUS: Haec sunt opera..... Aritmetica, Geometria, Musica..... Venetiis — Impressum Boetii

opus per Joannem et Gregorium de Gregoriis fratres, Anno 1492. (Gran escudo de los impresores.)

— Boetius, de Consolatione et disciplina scholarium..... cum Sancti Thome super utroque Commentariis. — Impressus Venetiis per Joannem de Forlicio et Gregorium fratres — 1497. fol. gót. (Linda encuadernación Renacimiento.)

SCHEDEL HARTMANN: Liber. Chronicarum (1493).

HUGO SENENSIS o BENTINUS: Super aphorismos Hypocratis et super Commentum Galeni eius interpretis — *Ferrarie* — L. de Valentia et A. de Castronovo — 1493.

LUDOLPHUS super Psal.: Ludolphi Chartusiensis qui et auctor fuit Vite Christi, in Psalterium expositio.

(En la Introducción, después de las Tablas): Jacobus Wimpfelingus Sletstatensis. (Al lector.) Firma en Spira, 1491.

Acaba en el Salmo CL (fol. 142 v.º).

Fol. 143 — Francisci Petrarche..... Psalmi penitentiales eleganter et deuote. — Acaba en fol. 144..... Impr. Venetiis, hered. dom. Octavii Scoti ac socior. 1521. (Escudo del impresor.)

(Sigue): Insigne Formalitatum opus de mente doctoris subtilis, una cum editione subtiliss. Vener. Urbinatis episc. Antoni Trombete..... Fol. 2. Formalitates moderniores de mente clariss. doct. subt. Scoti in florentiss. Parisiensi gymnasio compilate per ..... magistrum Antonium Sirecti..... incipiunt. — Impr. Venetiis, impensis Lucanton. de Giunta — 1517.

(Sigue): Quadratura magistr. Pauli Veneti.

(Al fin): Impr. Venetiis per Bonetum Locatellum expensis Octavii Scoti 1493 (Escudo de éste.) fol. gót.

RUDINUS THODISCHUS (Fr. Thomas): Syderalis abyssus ..... Ticini excussum ..... per magistrum Jacob paucisdrapensem de Burgo francho. — 4.º gót. (con paginación y alfabeto de pliegos).

(Sigue): VORAGINE (Jacobus de): Sanctorum ac festorum ..... per totum annum incipit. Venetiis — Manfred. de Monteserato — 1493. 4.º gót.

NOTAE eorum quae in hoc volumine continentur:

Oratio de laudibus astrologie habita a Barthol. Vespucio ..... in almo Patauio Gymnasio, anno 1506.

— Textus spherae Ioannis de Sacro Busto (15 hojas manuscritas). L. d. s. xv. Louanii. 1514. (Faltan la Expositio spherae del Dr. Francisco de Manfredonia; las Annotationes de B. Vespucio, y los Commentarii in spheram de Jac. Frabri Stapulensis.)

(Sigue): R. D. Petri de Aliaco ..... in eandem quaesti. subtiliss. num.º xiiij. (Fol. 71 a 94.)

(Faltan): Spherae Compendium, del Obispo Roberto Linconiense; la Disputatio contra cremoniensia deliramenta de Juan de Regiomonte, y Theoricarum nouarum textus cum expositione Francisci Capuani.

Al fin de la Tabla de la primera obra citada: 1494.

(Sigue): Egidii Romani eremite de materia celi questio feliciter incipit. — Eiusdem de intellectu possibili. — Explicit Egidii ..... de intell. possib. contra Aueroym — Impressum Padue per Hieronimum de Durantis anno 1493. fol.

CASUS breues Decretalium Sexti et Clementinarum — Impressus est *Argentinae* — 1493.

(Sigue): Compendium juris Canonici — Impressum Argentinae 1499 — Fol. gót.

ANGLICO (Bartolom.): Crónica de todas las propiedades de las cosas criadas en este mundo, trasl. de lat. en romance por Fr. Vicente de Burgos — *Tholosa* — H. Meyer — 1494.

VOCABOLARIUM juris — Romae — Steph. Planck — 1494 — Fol. gót.

REPORTORIUM perutile de pravitate hereticorum et apostatarum.

El autor anónimo en el prólogo ruega al Doctor Miguel Albert que examine y corrija la obra.

(Al fin): Explicit Reportorium .... summa cura ac diligentia examinatum emendatumque per ..... doctor, Michaelem Albert, valentinum In ciuitate Valentina — 1494. fol. gót.

EYB. (Albertus): Margarita poetica continens omnium fere Orator. poetar. historicor. ac philosophor. auctoritates. — Basileae — J. de Amerbach. — 1495.

TRAPESUNTUS (Georgius): Rhetoricorum libri VII. — (Al fin): Med. in Libraria Leonardi Pachel officina. Anno 1493.

(Sigue): M. T. C. Orationes. M. T. C. Accusationum in C. Verrem. — (Acaba): M. T. C. Orationes feliciter expliciunt — Venetiis — Per Barthol. de Zanis de Portesio — 1495.

(Sigue): Liber I.us Orationum M. T. C. accusationum in C. Verrem — Explicit opus M T. C. contra Verrem Impr. Venetiis per Barth. de Zanis de Portesio 1496. fol. pta.
(En la primera hoja, en grandes caracteres góticos): Joannis de Monte regio in Almagestum Ptolomei.
(Segunda hoja): Cl. Ptolomei Alexandrini ..... in Magnam constructionem Georgii Purbachii eiusque discipuli Johann. de Regio monte. Astronomicon, Epitoma.
Explicit Magne compositionis Astronomicon Epitoma Johannis de Regio Monte — Impensis Gasparis Grossch et Stephani Roemer, opera quoque et arte impressionis ..... Johannis Hammann, de Landoia, dictus Hertzog. Anno 1496 — (Escudo del impresor. Figuras geométricas. Grandes capitales adornadas. Fol.)

Abano (Petrus de): Conciliator philosophorum et praecipue medicorum — *Venetiis.* Impensis B. Locatelli — 1496.

Dinus (Florentinus): Expositio super 3.a et 4.a parte et V.e seu IV canonis Auicene. Venetiis— Expens. Oct. de Scoti, — per Bonetum Locatellum — 1496. fol. gót.
— *Gentilis de Fulgieo.* Super tractatu de lepra.
— *Gentilis de Florentia* super tractatibus de dislocationibus et fracturis. — Tractatus Dini, de ponderibus et mensuris. — Eiusdem, de emplastris et vnguentis. (Escudo del impresor?)

Contenta in hoc volumine:
Liber Rasis ad Almansorem.
Divisiones eiusdem.
Liber de iuncturarum egritudinibus, eiusdem.
Liber de egritudinibus puerorum, eiusdem.
Aphorismi ipsius.
Antidotarium quoddam, ipsius.
Tractatus de preservatione ab egritudine lapidis, eiusdem.
Introductorium medicine, eiusdem.
Liber de sectionibus et cauteriis et ventosis, eiusdem.
Casus quidam qui ad manus eius pervenerunt.....
Sinonima eiusdem — Tabula omnium antidotorum in operibus Rasis contentorum.
De proprietatibus iuuamentis et nocumentis sexaginta animalium.
Aphorismi Rabi Moysi.
Aphorismi Damasceni.
Liber secretorum Ipo. — Liber pronosticationis secund. lunam in signis et aspectu planetarum. Ipo. — Liber qui dicitur Capsula eburnea. Ipo. — Liber de elementis, siue de humana natura Ipocratis. — Liber de aere et aqua et regionibus Ipo. — Liber de farmaciis Ipo. — Liber de insomniis Ipo.
Libellus Zoar de cura lapidis.
Hieron. Manfredi — ..... centiloquium de medicis et infirmis.
Venetiis — M. Johannem Hertçog. de Lundoia. 1500 (esto al fin de la otra parte).
Explicit *Colliget* Auerroys correctum atque emendatum per magistrum Hier. Surianum. Venetiis per magistrum Otinum Papiensem de Luna. 1497. fol. gót.

Firmicus Maternus, junior (Julius): De nativitatibus siue Matheseos libri VII.
En la primera hoja, con grandes caracteres góticos: «*Julius Firmicus de natiuitatibus.*»
Venetiis — Per S. Papiensem, dictum Biuilacqua — 497. 1.a edic. Fol. (Escudo del impresor.)

Celsus (Aurelius Cornelius): Medicinae libri VIII.
— Practica Q. Serapionis dicta Breviarium.
Liber Serapionis de simplici medicinae.
Liber de simplici medicina dictus circa instans.
— Practica Plateарii — Impr. Venetiis, mandato et expensis ..... dom. Andree Toresani de Asula per Bernardinum Urcellensem. 503.
— Aurelii Cornelii Celsi Medicina liber I.
(Al fin): Impr. Venetiis per Philippum Pinzi, sumptibus dom. Benedicti Fontana. Anno 1497. Al verso, gran escudo de B. F[ontana], que representa una fuente con tres surtidores que salen de las tres ramas de un árbol. Busto en el zócalo.

Dictionarius pauperum omnibus predicatoribus verbi divini pernecessarius, in quo multum succincte continentur materie singulis festivitatibus totius anni.
(En la portada, escudo de rojo de M. Durand Gerlier.) Impressa Parisiis per magistr. Andream Bocard. Anno 1498. 8.º gót.
En la hoja siguiente, gran recuadro con tres escudos coronados. En el superior, tres lises



Encuadernación en la obra manuscrita de Sebastián Baldini: «*La Gigantomachia*... Roma 1683.

y dos ángeles tenantes; otros dos abajo; uno, tres lises y mano sosteniendo un libro; el tercero el conocido de la villa de París. Leyenda en derredor: *Honneur au Roy et à la cour, salut à l'université dont notre bien procede, et surtout Dieu gard de Paris la cité.*

(Sigue): Speculum Saluationis humanae modum ruine reparationisque generis humani complectens cunctis verbi Dei seminatoribus perquam utile et neccessarium. (Escudo: M. Durand Geslier.) (Al fin): Ex Paris. 1498.

CAULIACO (Guido de): Cyrurgia (script. in 1363). Venetiis — Expens. Oct. Scoti — 1498. fol. gót.

Cyrurgia Bruni. — Theodorici Rogerii ..... Cyrurgia,—Magistri Rolandi, — Libellus de Cyrurgia. — Lanfranci ... Cyrurgia parua — Practica magistri Rogerii — Leonardi Bertapalie, super IV Canonis Auicenne.

ACHILLINUS (Alexander) Bononiensis ..... De orbibus libri quatuor. — (Al fin): Explicit Liber de orbibus ..... Anno Domini MCCCCLXXXXviij. (Escudo del impresor, Benedictus Hector.)

(Encuadernado con otros diez Tratados del mismo autor, de Aristóteles, de Averroes, etc.)

THEMISTIUS EUPHRADE PERIPATETICUS: Libri Paraphraseos..... in posteriora Aristotelis. In Phisica &.ª Interprete Hermolai Barbaro — *Venetiis.* — Bart. de Zanis de Portesio. 1499. Expensis Octaviani Scoti. (Escudo de este último.) Fol.

LARGELATA (Magister Petrus de): Cirurgia. *Venetiis* — S. n. d. impr. 1499. fol. gót.

BRAUARDINUS (Thoma): Arismetica et Geometria ..... Valentiae — J. Jofre — 1503.

— Sphera mundi ..... cum tribus commentis ..... Venetiis — Per Simonem Papiensem. 1499.

Necnon et sapientiss. Pisanicarturiensis perspectiva ..... cum acutiss. Joh. d'Assia super eadem perspectiva questionib. annexis, una cum figuris ..... accuratiss. emendatum per ..... fratrem Thomam Duran. — Impressum Valentiae per Joan. Jofre ..... 1503. fol. gót.

(Sigue): Sphera mundi (astronomicum de Sacrobosco) cum tribus commentis nuper editis Cicchi Esculani, Francisci Capuani de Manfredonia, et Jacobi Fabr. Scapulensis.

(Al v.º de la primera hoja, la esfera armilar. Grabados.)

Acaba en el libro IV: Venetiis per Simonem Papiensem dictum Biuilacquam 1499. (Escudo del impresor.)

(Sigue): Theorica planetarum Georgii Purbachii ..... ac expositio in eas Francisci Capuani de Manfredonia. Finis. *(Pertinet ad comu. S.ᵉ Crucis Segov.)*

TALAVERA (Sr. Hernando de): Breue y muy prouechosa doctrina de lo que deue saber todo christiano, con otros tratados muy prouechosos, compuestos por el Arçobispo de Granada.

(Segunda hoja): Son en este volumen estos tratados o libros compuestos por el Arçobispo de Granada. Breue e muy prouechosa doctrina de lo que deue saber todo christiano.

Confessional o acusación de todas las maneras en que podemos pecar contra los diez mandamientos. El qual deue cada christiano e cada christiana leer con atencion cada vez que se ouiere de confessar porque no se le asconda cosa de lo que ha de confessar.

Breue tractado de como auemos de restituyr e satisfazer de todas maneras de cargo que son seys.

Breue e muy prouechoso tractado de como auemos de comulgar.

Muy prouechoso tractado contra el murmurar y dezir mal de otro en su absencia, que es muy gran pecado e muy usado.

Deuoto tractado de lo que representan e nos dan a entender las cerimonias de la misa.

Solazoso y prouechoso tractado contra la demasia de vestir y de calçar y de beuer.

Prouechoso tractado de como deuemos auer mucho cuydado de espender muy bien el tiempo y en que manera lo auemos de espender para que no se pierda momento.

(S. l. n. a. ni n. de impr.) 4.º gót.

(Salvá cree la impresión de Granada, de fines del siglo XV.)

EXERCITATORIUM vite spiritualis. *(Al fin):* Compilatum in monast.º ..... Montiserrato. 1500 — *Tractatus quidam* dictus *Directorium horarum* canonicarum compilatum in Monast.º S. Maria de Monteserrato. Typ. Joh. Luschner, anno 1500, 8.º gótico (20 y 99 fol.) (1).

(XX fol. numerados de rojo. Acaba en las erratas de la hoja XVI.ª).

SCOTUS (J. Maior): Libri quos in artibus in collegio Montis acutis Parisius regentando J. Maior

(1) «Livre de toute rareté, sorti des presses établies dans le monastère de ..... Montserrat ..... par Johann Luschner.» (Venta Heredia).

Diosdado Caball.º, fol. 77, cita las dos obras en *español*, y cree autor al abad de Montserrat García de Cisneros.

Scotus compilavit hoc in volumine sequuntur. — Prior quaestio de complexo significabili — Primus liber terminorum — Lugduni. S. a. (Viñeta en la portada). El autor en su estudio. Al v.º escudo del impresor, Dionis Roce. Leyenda: *Qui peut attendre à la venture tout vient à ponit* (sic) *point?* Denis Roca.

(En la portada): Venundantur a Dionisio Roce Ciue parisiensi in vico Sancti Jacobi sub divo Martino.

SULPITIUS VERULANUS: De versuum scansione. — De syllabarum quantitate. — De heroici carminis decoro et uitiis. — De pedibus et diuersis generibus carminum praecepta.

(S. l. n. a. 4.º)

GALENUS: Liber de ingenio sanitatis. (Termina incompleto en el Tractatus II. Cap. iiij ..... in stomaci et intestinor. passionum curatione. Gr. fol. gót. a dos col.)

LISTA

DE ALGUNAS DE LAS OBRAS MAS IMPORTANTES ENTRE LAS QUE SE ECHARON DE MENOS EN 1886

Bibliografía.—León Pinelo (Licdo. Antonio): Biblioteca oriental, 1629.

Religión.—Agurto (Fr. Pedro): Sobre administrar los sacramentos a los indios de Nueva España. (Había 2 ejemplares.) (Faltó uno.)

(El Cartujano) (Ludolpho de Sajonia): De vita Christi (1472?). (4 vols. fol.)

Ciruelus (Petrus): Reprobacion de las supersticiones y hechicerías. Sevilla, 1547. (Había 2 ejemplares.)

Padilla (P. Juan): Retablo de la vida de Cristo en metro (1577?).

Filosofía.—Bocaccio: Caídas de Príncipes (1495?).

Lovera (Alonso): Risa y planto de Demócrito y Heráclito.—Trad. del ital.—Valladolid, 1554.

Ciencias.—Montaña (Bernardino): Anatomía del hombre y sueño del Marqués de Mondéjar.—Valladolid, 1551.

Cortés (Martín): Breve compendio de la esfera y arte de navegar (1551).

Ferrer Maldonado (Lorenzo): Imagen del mundo sobre la Esfera, Cosmografía y arte de navegar.—Alcalá, 1626.—4.º

Medina (Pedro de): Regimiento de navegación.—Venecia, 1554.

Zacute: Almenac perpetuum (1496).

Sacrobusto (Joannes de): Spherae mundi Compendium—Venecia, 1485. Id. Sevilla. Esfera del mundo, 1545.

Lingüística.—Covarrubias: Tesoro de la lengua castellana (1611, 1.ª edición).

Nebrissensis: Grammatica.—Compluti (1521).

Palencia (Alonso de): Universal vocabulario (*Incunable.*) (2 volúmenes).

Literatura.—Ausias March: Obras (Manuscrito. siglo XV).

Ausias March: Sus obras traducidas por Baltasar de Román.—Valencia, 1539; 1.ª edición.

Castillo (Hernando del): Cancionero general.—Valencia, 1511.

Encina (Juan del): Cancionero añadido. (Fol. perg.º)

Enríquez (D. Fadrique): Las 400 respuestas del Almirante, con 500 proverbios.—Valladolid, 1545.

Fernández de Villegas (Pedro): Dante traducido (1515).

López de Ubeda (Licdo. Juan): Vergel de flores divinas.—Alcalá, 1582.

Martir. Rizo (Juan Pablo): El dichoso desdichado. (Sin portada.)

Ojeda (Fr. Diego): La Cristiada.—Sevilla, 1611. (Rarísima por llevarse los ejemplares a América, donde residía el autor.)

Puteo (Paris de): Batalla de dos (1544).

Vasco Díaz de Fregenal: Sus 20 triunfos. (S. l. n. a. 4.º got. 140 fols.)

Bellas Artes.—Misas varias en música de diferentes autores. (Con este título se cita en el Inventario de 1842 un vol. fol. ms. del siglo XVI con música religiosa de Juan Montón, Morales, Hilario Penet, Verdelot, Basurto, Antonio Carreiro, Francisco Guerrero, Andrea López y otros compositores españoles.)

Historia y Geografía.—Argote de Molina: Nobleza de Andalucía (1588).

Barthema (Ludovico): Patricio Lapolidonio. Itinerario.—Sevilla, 1520; 1.ª edición (rarísima).

Bocaccio: Mujeres ilustres.—Zaragoza, 1494.

Castellanos (Juan de): Varones ilustres de Indias (1582); 1.ª edición.

Cieza de León (Pedro): Crónica del Perú.—Amberes, 1554. (Rarísima.)

Cronistas aragoneses: Abarca, Dormer, Bachiller Molina, Muntaner, Panzano, Zapater, Céspedes y Menèses Peña y Farell.

Fernández de Enciso (Martín): Suma de Geografía (1530).—La 1.ª edición, 1519.

Garcilaso de la Vega (el Inca): Historia de la Florida y del Perú (1723).

Guerrero: Historia de la India Oriental (1604?).

Haedo (Fr. Diego): Historia general de Argel (1612).

Mandeville (Juan): Maravillas del mundo y viaje a Jerusalén (1521). (Edición rarísima.)

Medina (Pedro de): Grandezas de España (1595).

Molina (B.er Juan): Triunfos de los romanos, traducidos. (Raro y curioso).

Ortiz (Alonso): Sus tratados.—Sevilla, 1493?

Valera (Diego de): Crónica de España.—Zaragoza.

Vargas Machuca (D. Bernardo): Milicia y descripción de las Indias (1599).

Villagutierre (D. Juan): Historia de Indias (1701).—1.ª parte (única).

Zárate (Agustín): Historia del Perú (1577).

Deportes.—Argote de Molina (Gonzalo): Libro de la montería de Alfonso XI (1582).

Martínez del Espinar (Alonso): Arte de ballestería (1761).

Matheos (Juan): Origen y dignidad de la caza (1634).

OBRAS GENEALÓGICAS

OBRAS GENEOLÓGICAS

Tratándose del reducido número de obras aquí reseñadas, sería tan ridícula una rigurosa clasificación como prelaciones de categorías, y así van mezclados impresos con manuscritos, y siguen a los *Incunables* tres obras manuscritas de carácter genealógico, por la circunstancia de referirse a la Casa de Medinaceli.

Es la primera inédita, autógrafa y firmada por Baltasar Porreño, con el título de *Elogios de los ínclitos Condes y excelentísimos Duques de Medinaceli*, y va reproducida íntegra, con el facsímile de la portada y el plano del Puerto de Santa María, ya publicado en la I Serie.

Un episodio interesante de la vida del III Duque de Medinaceli Don Gastón, y curioso ejemplo de captación religiosa sin duda, falta en su *Elogio*, por no ser fácil ir a buscarle donde se encuentra (1), que es en la posesión que del castillo y fortaleza del Puerto de Santa María tomó en 1545 Andrés Rodríguez de Burgos, en nombre del Duque, siendo alcaide Hernando de Padilla Valera Chirino, con intervención de Charles de Valera, la mujer del primero D.ª Catalina, y otros.

Dice así el documento:

BULA DE PAULO III

Roma, 30 de Agosto de 1544 (2)

«... Por parte de los amados hijos o barones nobles Gaston de la Cerda, clerigo o estudiante e Juan e Hernando de la Cerda, legos de la diocesis de Sigüenza, nos fue dada una peticion poco ha la qual contenia que en un tpo el dicho Gaston siendo de edad de 16 años o cerca dellos, con flaqueza de mancebo, enduzido con halagos e amonestaciones de algunos religiosos de la Orden de S. Geronimo, entro en el monesterio de S. Bartolome de Lupiana de la dicha orden, que es en la diocesis de Toledo, e tomo el habito que los frailes de aquella orden acostumbran traer, e dentro de tres meses despues de la dicha entrada, contra las Constitucs. del dicho monest.º, fizo profesion regular segun que la suelen hacer los dichos frailes, p.º que en ninguna manera fue su voluntad de se obligar a la religion, general ni especialmente, e que desde entonces muchas veces habia reclamado de la dicha profesion e habito, e siendo impedido de no poder salir por las muchas guardas que le ponian, estuvo desta manera en el dicho monesterio por espacio de cinco años o cerca dellos, e despues, hallando oportunidad, se salio del monesterio e dexo el habito de la religion e se bolbio al mundo..... que

(1) Archivo del Estado de Cogolludo.—Otra posesión de la escribanía del Cabildo, de la villa y su jurisdicción se dió en nombre del Duque Don Gastón a Mosén Diego de Valera, vecino de ella, en 3 Febrero 1545.

(2) Se presentó como antecedentes de la transacción o convenio en el pleito movido por los hermanos de D. Gastón, en que alegaban ser inhábil para suceder en el Mayorazgo como profeso en religión.

alcanzo unas letras por penitencia apostólica en que mandamos declarar no ser obligado a la religion e observancia regular general ni especialmente e poder estar en el mundo.»

Los hermanos de D. Gastón, Juan y Hernando, tacharon de subrepticias las letras de la Penitenciaría apostólica, y le pusieron pleito, alegando que, como fraile profeso, era inhábil para suceder a su padre en el Mayorazgo, y no podía contraer matrimonio.

Por sentencia de un Oidor apostólico se dió la razón a los dos hermanos, declarando canónica la profesión, y por tanto que debía volver al monasterio D. Gastón. Apeló éste, pero otro Oidor apostólico pronunció sentencia contra él y en favor de los frailes de Lupiana, y no siendo apelada, pasó en cosa juzgada.

Pero en 1539, por huir de pleitos, hicieron los hermanos convenio, con acuerdo de la Sede Apostólica, obligándose D. Gastón a no casarse en algún tiempo; concertóse además que al morir el Duque padre, D. Juan de la Cerda, D. Gastón heredase el título, Estado y rentas, excepto las villas de Enciso y Deça, de que gozaría Juan, y cantidad hasta cumplimiento de 300.000 mrs. anuales a Hernando, además de 1.400.000 maravedises, y sucediéndole a su muerte en los Estados; que Juan casase, según lo tratado con el Emperador y el Conde de Cifuentes; que muertos el Duque padre y Gastón, Juan y sucesores darían a su hermana Isabel 300.000 mrs. anuales; y por último, que Gastón tomase el hábito y orden del Hospital de San Juan de Jerusalén.

No cumplió Gastón esto último, antes se casó con D.ª María Sarmiento, hija del Conde de Salinas, «su parienta e cuñada» en cierto grado, y como ello era contra la concordia, apelaron todos al Papa, que disolvió el matrimonio, dejando a María libre para volver a casar y prohibiendo hacerlo a Gastón, que había de tomar el hábito de San Juan, con cuya condición podría suceder en el Ducado de Medinaceli, y sin ella, el monasterio de Lupiana recobraría todos sus derechos sobre Gastón, como si hubiese sido profeso.

Porreño no menciona ninguna de estas circunstancias; se limita a hablar de la anulación del matrimonio de D. Gastón, aunque no nombra a la mujer, por el acto de la profesión en la Orden de San Juan, apoyándolo con largas citas de teólogos, y acaba diciendo que el Duque murió sin sucesión, pasando el Estado a su hermano D. Juan.

Como tan relacionado con el libro que antecede, y por su artística ejecución, de que se da alguna muestra, menciónanse aquí los dos tratados genealógicos correspondientes a la Casa de Medinaceli:

Es el primero: «*Triomfo genealogico de la gran Casa de Medinaceli* en que se descoure el origen real antiguedad y calidad de los Exmos Señores Duques, con las hazañas heroicas de sus parientes, su Arbolorio genealogico y Casamientos Reales, Sangre Real o Descendentia de Exmos. Srs. Duques de los Reyes de Castilla, Leon, Aragon, Francia, Portugal, Navarra y Napoles, sus 32 illustres costados y la Historia o Descripcion de los Estados que hoy posee y como se unieron a su gran Casa.

Dedicado a Su Ex.ª por Don Juan Bautista Christyn, del Consejo de Su Mag. en el Supremo de Flandes y su plenipotenciario y Embaxador en el Congreso de Nimeya.

G. H. Wilmart
scribebat Anno 1680.»

(V.e reproducción de la segunda portada.)



TRIOMFO GENEALOGICO

de la gran Casa de Medinaceli

En que se descoure el Origen real antiguedad y calidad de los Ex.mos Señores Duques, con las hazañas heroicas de sus parientes

Su Arbolorio Genealogico.

Y Casamientos Reales.

Sangre Real o Descendentia del Ex.mos Sres Duques de los Reyes de Castilla, leon. Aragon, Francia Portugal Nauarra y Napoles.

sus 32 illustres costados.

y la historia o Descripcion de los Estados que oy possee, y como se vnieron a su gran Casa.

Dedicado a su Ex.a

Por Don Iuan Bautista Christyn del Consejo de su Mag.d en el Supremo de flandes y su plenipotenciario y Embaxador en el congreso de Nimega.

D.D. Wilmar Scribebat Anno 1680



Escudo de armas de Hernán Cortés.



Escudo de armas de Francisco Pizarro.

El segundo se titula: «*Explicación* de 10 arboles genealogicos de la descendencia del Exmo. Señor Conde de Santisteban, Marqués de Solera y sus hijos, por el General Juan Vicencio Justiniano Chavarri — Escrito en San Miguel de Ibarra — 1664

1 vol. fol. pta.

Lindos escudos de armas a la aguada, Arboles de las Casas de Fines, Biedma, Alfonsos, Benavides, La Cueva, Córdoba, Mendoza, Bazán, Dávila, Corella y Silva.».

(Se reproducen los escudos de armas de Hernán Cortés y de Hernando Pizarro (fol. 17).

Llano (Tomás).—Nobiliario 1653.

Para la historia y genealogías de la Casa de Medinaceli pueden consultarse, entre otras, las siguientes obras:

Descendencia del Infante Don Fernando de la Cerda, por Páez de Castro (Gayangos. Catálogo de sus mss. B. N., 17486).

Tratado de las Grandezas de la Casa del Duque de Medinaceli, por el Marqués de Mondéjar, D. Gaspar Ibáñez de Segovia. (Citada por Franckenau.—Bibl. hisp. hist. geneal.)

Histoire de la Maison royale des Pairs de France et des Grands officiels de la Couronne, par le P. Anselme.

Histoire de la Maison de France, par Sainte Marthe. (T. II, libro 29, cap. XIII, página 853, 4.e edit.)

Louis de la Cerda ou L'Espagne. (Art. de G. Daumet en el *Bullet. hispanique.*—Enero-Marzo, 1913.)

ELOGIOS

DE LA CASA DE MEDINACELI

POR BALTASAR PORREÑO

ELOGIOS

DE LOS INCLITOS CONDES Y EXCELENTISIMOS DUQUES DE LA GRAN CASA DE MEDINACELI

Dirigidos al Excelentísimo Señor Don Juan de la Cerda, Duque de Medina Celi, Conde del Puerto de Santa María y Marqués de Cogolludo, por el licenciado Balthasar Porreño, Visitador general del Obispado de Cuenca y Cura de las villas de Sacedon y Corcoles.

AL EXCELENTISIMO SEÑOR

Don Juan de la Cerda, Duque de Medinaceli, Conde del Puerto de Santa María, Marqués de Cogolludo, etc.

El que vive cerca de una agradable y sonora fuente, es brindado della en todas ocasiones para que beba de su licor y goce de su dulce resonar, sin cesar un punto el sonido de su templado instrumento. Así yo, excelentísimo Señor, viviendo cerca de Medina Celi, cabeza del gran Estado que posee V. E., he sido inducido de su mucha grandeza y superioridad para recrearme en gozar de sus excelencias y maravillas para encomendarlas a la pluma y a la pintura, en orden a que las participen otros.

En esta razon servirá este Libro que humildemente ofrezco a V. Exc.ª de despertar a los lucidos ingenios desta nacion a que realcen esta tabla de pintura con superior valentía, dando el postrer remate a mi bosquejo con la destreza de su mano y vivez de sus colores.

Dé N. Señor a V. Ex.ª muchos y felices años para que en ellos vea el mundo que las virtudes y dones de sus pasados han sido heredados de V. E. con el Estado, y aventajándose en cada uno de sus renombres con tantas demostraciones como a esta nacion son notorias.

Siervo de V. E.,

El licdo. Porreño

PROLOGO AL PIADOSO LECTOR

Es tanta la grandeza y tan heroicas las memorias de la Exma. Casa de La Cerda, descendiente de las progenies Reales de España y Francia, que me admiro grandemente de que no hayan tomado la pluma muchos de los valientes historiadores destas naciones para escribir muy de propósito sus grandes excelencias y memorables hazañas.

En cuya razon, para darles motivo, tomé la pluma y escrebí estos *Elogios* que te podran servir de entretenimiento, o piadoso lector, por la variedad de cosas que en ellos veras, esto es, poesía latina y española, historias y verdades que he procurado averiguar en las memorias desta esclarecida progenie.

Cosa es cierta que a quien atentamente advirtiere las heroicas hazañas de los caballeros della, ni los trabajos le parecerán dificultosos, ni los asombrarán los peligros, ni los ejércitos de enemigos le pondrán temor. Pues así como leyendo los ejemplos de Alejandro, de Julio César, de Aníbal, se encienden los ánimos de los hombres a desear empresas de cosas grandes, así leyendo estos elogios y advirtiendo en ellos las esclarecidas aventuras de los caballeros desta casa, se animarán los desta nacion a hacer tales hechos que merezcan el renombre inmortal que ellos adquirieron con el valor de sus personas y el lucimiento de sus empresas.

Goza, discreto lector, deste pedazo de historia de España y recíbelo con el amor y deseo que a tu modestia lo ofrezco. Vale.

AL EXCELENTISIMO SEÑOR DUQUE DE MEDINACELI

Décima del autor.

Para asir en una cuerda
pesca de valor Real
se hizo en tu casa un sedal
y dió un Infante la Cerda.
No hay temor se quiebre o pierda.
pues aunque el ingrato olvido
mil redes ha consumido
con su proceder aleve,
a tu sedal no se atreve
por estar tan bien tejido.

DISTICOS DEL AUTOR

al Excelentísimo Señor Duque de Medinaceli.

Multiplicem Cerdae splendorem voce fatebor
Et studio nunquam deficiente canam.
Nam domus haec super excelsos fundamina colles
Jecit et eximios protullit illa viros.
Inclita semper adest sublimibus alta columna
Hispano et gallo sanguine laeta suo.
Et sibi robusto sunt bracchia plena vigore
Et monstrant vires fortia suas.
A sobole in soboles et prisco semper ab suo
Est portus regnis confugium quoque suis.
Es domus istius clavis Dux ample Joannes
Et tua laus aderit semper in ore meo.

DUQUES DE MEDINA CELI

Elogio de Mosen Bernal de Bearne y Fox, Primer Conde de Medinaceli.

Décima.

Dando a sus contrarios pique
Bernal, por mayor ganancia
vino a Castilla de Francia
en favor del rey Enrique.
Y porque se verifique
que a amor amor corresponde,
Enrique lo premió adonde
mostró con obras su fe.
Aquesto en Medina fué
y de allí fué primer Conde.

Carmen.

Bernarde excellens, vario in discrimine belli
Vincis et emittis flamea tela manu
Ingredere auspiciis felicibus alme Medinam
O nimium faustis edite syderibus.

Para inteligencia deste primer Elogio y principio de la Excelentísima Casa de Medina Celi, es de saber que, reinando en Francia Felipe I.º deste nombre, hubo en aquel reino un gran caballero, llamado Bernal, que es lo mismo que Bernardo. Este caballero era hijo de Rogerio o Roger, Conde de Carcasona, el cual hubo tres hijos en la Condesa Madama Aladatia, su mujer, a los cuales dejó sus Estados, que eran grandes.

Al primogénito, que se decía Ramon, dejó el Condado de Carcasona y otras tierras.

Al segundo, que se decía Bernal, dejó a Fox y otras tierras adyacentes a los montes Pirineos.

El tercero, que se llamó Pedro, fué eclesiástico.

Destos tres hijos, Bernardo, segundo génito, es el que pertenece a estos Elogios.

Año de 1062.

Este gran caballero vino a ser Señor de Fox, y casó con una Señora nobilísima, llamada Beatriz, de quien hubo un hijo que, del nombre de su abuelo, se llamó Rogerio, y sucedió en los Estados a su padre, Bernardo. El cual, el año de 1062, a los cuarenta de su edad, fué hecho Conde de Fox por gracia y merced de Ramon, segundo deste nombre, Conde de Tolosa, y Duque de Narbona, con aprobación de los Grandes Mosiures de Francia, y siendo entre los Condes de Fox único deste nombre, y el primero, dió principio la celebérrima Casa de Fox.

Origen de los Condes de Fox

El día que le dieron el título de Conde, hubo grandes fiestas y ejercicios de armas, como lo refiere Bertran de Helía Apamiense en la Historia de los Condes desta ilustre Casa.

El dicho Conde Bernardo fué a la Tierra Santa cuando Godofredo Bullon pasó a ella en compañía de muchos Príncipes occidentales, y venido desta jornada, murió en Francia el año de 1106, siendo de edad de 80 años.

A Bernardo sucedió en el Condado su hijo Rogerio, o Roger, segundo Conde de Fox, el cual fué gran caballero, y a imitacion de su padre, pasó a las guerras que se iban continuando en la Tierra Santa contra los enemigos de nuestra santa fe católica. Casó con una gran Señora llamada Arcenda, y della dejó un hijo que se llamó Roger, como su padre, y le sucedió en el Estado, y murió el año de 1121.

Roger, segundo deste nombre y tercero Conde de Fox, casó dos veces. La primera, con la Condesa Madama Estefanía, Señora de nobilísimo linaje, la cual murió sin dejar sucesion. Casó segunda vez con otra gran Señora, llamada Doña Cecilia, persona de gran virtud y partes, hija de D. Ramon Berenguer, XIV.º Conde de Barcelona. Desta Señora tuvo el Conde Roger a su hijo y heredero Roger Bernardo, llamado *el Gordo*, que sucedió en el Estado. Fué Roger III.er Conde de Fox, muy honrado Príncipe, y murió de veneno el año de 1144.

Roger Bernardo, tercero deste nombre, llamado *el Gordo*, IV.º Conde de Fox, casó con Madama Eximena, hija del Vizconde Viterriense, y en esta Señora hubo a su hijo Ramon Roger, que sucedió en el Estado. Fué Roger Bernardo buen Príncipe, y murió el año de 1187.

Ramon Roger, IV.º deste nombre, y V.º Conde de Fox, casó con Madama Philipa, Señora muy noble y hermosa, de quien, entre otros hijos, hubo a Roger Bernardo, llamado *el Magno*. Murió el Conde Ramon Roger el año de 1222.

Roger Bernardo, VI.º Conde de Fox, llamado *el Magno* por sus hechos, y grandeza de ánimo, casó con la Condesa Madama Brunigenda, de nacion española, hija del Conde de Cardona, y pasó a las conquistas de la Tierra Santa, a imitacion de sus pasados, en compañía de Philipe Augusto, rey de Francia. Murió el año de 1241 y le sucedió en el Condado su hijo Roger, V.º deste nombre.

Roger, VII.º Conde de Fox, hubo un hijo, heredero de sus Estados, llamado Roger Bernardo, el cual fué a las guerras ultramarinas en compañía del rey San Luis, con quien fué preso del Soldán de Egipto, y después, vuelto a Francia, murió el año de 1255.

Roger Bernardo, sexto deste nombre, VIII.º Conde de Fox, sucedió al Conde su padre en sus Estados, y casó con Madama Mengarda de Narbona, dama muy hermosa, de quien hubo a su hijo Roger Bernardo. Pasó el dicho VIII.º Conde a las conquistas de la Tierra Santa en compañía de Don Gastón, Señor de Bearne, y murió el año de 1262.

Roger Bernardo, séptimo deste nombre y IX.º Conde de Fox, casó con Margarita, hija segunda de Gastón, Señor de Bearne, y de su mujer Madama Marta, y hubo por su hijo a Gastón, X.º Conde de Fox, a quien dieron el nombre de su abuelo materno, y desde él se comenzó a introducir el claro nombre de los Gastones, como hasta él se había continuado el de los Rogeres.

Para tomar el nombre de los Gastones de Bearne, hubo mucha ocasion, porque este Conde Roger Bernardo hubo el Señorío de Bearne por su mujer la Condesa Madama Margarita, en esta manera.

Ofrecióse guerra entre el dicho Gastón, Señor de Bearne, y los navarros sobre cierta villa de Navarra la Baja. Ayudó en esta guerra valerosamente Roger Bernardo, Conde de Fox, a su suegro Gastón, sin descansar un punto, hasta asentar paces entre los dichos combatientes, de lo cual se halló Gaston tan obligado y reconocido, que mostrándose agradecido a su yerno, lo nombró por su sucesor y heredero de Bearne des-

pués de sus días, y para seguridad y firmeza de lo referido, mandó juntar el año de 1286 los tres Estados de Bearne y hizo que jurasen por futuros sucesores y señores de aquellos Estados al dicho Conde Roger Bernardo y a la Condesa Madama Margarita, su mujer.

Desta manera se unió el Señorío de Bearne con el Condado de Fox, excluyendo de la futura sucesión al Conde de Armagnac, que estaba casado con hija primogénita del dicho Conde Gaston, Señor de Bearne, con el cual estaba mal indignado el dicho Gaston, su suegro, porque no le había venido a ayudar en la dicha guerra contra Navarros, habiendo sido llamado para ello, de lo cual tomó tanto enojo, que lo desheredó, asignando la sucesión a la hija segunda. Sobre lo cual hubo después grandes disensiones y diferencias; mas prevaleció lo hecho, y hasta nuestros días quedaron y permanecieron juntos el Condado de Fox y el Vizcondado de Bearne y se continuó el nombre de Gaston.

Murió el dicho Gaston, X.º Conde de Fox y Señor de Bearne, el año de 1315, y fué sepultado en la ciudad de París en el monasterio de San Agustín, y le sucedió en sus Estados su hijo Gastón, segundo deste nombre.

Gaston, segundo deste nombre, XI.º Conde de Fox y Señor de Bearne, casó con Madama Leonor, hija del Conde de Coxuenas, de quien hubo por su hijo a Gaston Phebo, que sucedió en los Estados.

En tiempo deste Conde, siendo rey de Navarra Don Phelipe el III.º, entraron los de la provincia de Guipuzcoa en Navarra en socorro de su Señor, el rey Don Alonso, último deste nombre, y su brío fué tanto, que se apoderaron de muchas tierras y lugares de la merindad de Pamplona, talando cuanto les venía a las manos, y al cabo cercaron el castillo de Unsá, y después de bien defendida la villa, la tomaron, y habiendo hecho muchos daños, se volvieron a sus tierras con grande despojo.

Sonaban estos daños y males, no sólo por España, más también por Francia, y llegando a noticia del dicho Don Gastón de Bearne, Conde de Fox, deudo del dicho rey Don Phelipe, atravesó los montes Pirineos, y bajó a Navarra con mucha gente de bearneses y gascones, y llegado a Viana, villa de Navarra, a una legua de Logroño, determinó entrar en Castilla y quiso, ante todas cosas, tomar a Logroño. Salieron a hacerle resistencia los vecinos de la ciudad y gentes del presidio, tomando por su capitán a un escudero principal, vecino de Logroño, que se decía Ruy Díaz de Gaona. Hicieron tan bien su oficio, que aunque murió en la demanda el capitán, les impidieron la entrada, con lo cual los bearneses y gascones se volvieron a Viana, sin pasar adelante.

Sintió mucho esta entrada del Conde de Fox el rey de Castilla y envió contra él sus gentes con orden de que, atravesando a Navarra, entrasen en Francia a destruirle sus tierras; mas por la buena industria del Arzobispo de Rhems, que había venido en romería a Santiago de Galicia, se asentaron paces entre los reyes de Castilla y Navarra. Hecho esto, el Conde de Fox pasó a las Algeciras contra los moros en favor del rey de Castilla, en compañía de su hermano Roberto Bernal, Vizconde de Castilbó. Fué infeliz el suceso desta jornada, de lo cual quedó tan lastimado el Conde de Fox, que trató de despedirse del rey de Castilla, so color de que no le daba todo el sueldo necesario para su persona y gentes, y no sólo determinó volverse el dicho Conde a Francia, sino que persuadió al Vizconde, su hermano, hiciese lo mismo, amenazándole de que sería su perpetuo enemigo si quedaba en servicio del rey de Castilla; y lo mismo hizo con el rey de Navarra, su deudo, que había venido a ayudar al rey de Castilla en la dicha guerra de las Algeciras después que se hicieron las paces.

El Vizconde, no sólo no dió oídos a lo que le persuadía el Conde, su hermano, an-

tes trabajó mucho con él para que se quedase en servicio del Rey, lo cual no pudo concluir, y así se puso en camino para Francia, y llegando a Sevilla, murió el año de 1343, y su cuerpo fué llevado a Francia, donde fué sepultado honoríficamente.

El dicho Conde, poco antes de su muerte, añadió a sus Estados el Vizcondado de Lautrecho, por merced del rey Phelipe de Valois, de Francia, y le sucedió en sus Estados Gaston, tercero deste nombre, XII.º Conde de Fox.

Gaston, XII.º Conde de Fox, fué llamado Phebo, por haber sido Príncipe resplandeciente en su persona y hechos, a imitación del sol, a quien los poetas llamaron Phebo, por su gran resplandor y virtud, como lo dice aquel verso de Virgilio:

Phebus Atlanteis e fluctibus aureus orbem
sustulit.....

Casó el dicho Gaston con D.ª Inés, Infanta de Navarra, hija del rey Don Phelipe, y hubo en ella un hijo, que también se llamó Gaston Phebo, el cual murió en prision, puesto en ella por su padre, a causa de un veneno que por su medio le quiso dar el rey de Navarra, por malos tratamientos que hacía a su hija, sin entender el dicho Gaston que era veneno lo que daba a su padre, sino unos polvos para conciliar amor entre el Conde y la Infanta, sus padres, por cuya muerte feneció en esta Gran Casa la línea recta y legítima.

Fuera del hijo muerto, quedaron al dicho Gaston Phebo otros tres hijos, habidos fuera de matrimonio. El primero se llamó Juan; el segundo, Bernardo o Bernal; el tercero, Graciano. Del segundo, de quien procede la gran Casa de los Duques de Medina Celi, habla la Décima referida, a quien se dió título de Conde, de la manera siguiente:

Fué el dicho Mosen Bernardo o Bernal de Bearne excelente caballero, muy versado en las armas y un Cid en el ejercicio dellas, el cual en las grandes guerras que en el reino de Castilla se ofrecieron entre el rey Don Pedro y Don Enrique, su hermano, pasó de Francia con 250 lanzas y sirvió a Don Enrique con tanta grandeza, lealtad y fidelidad, que luego que se vido en la pacífica posesión de su reino, en premio de los servicios que del había recebido y en remuneracion de los sueldos que le debía, lo casó con una gran Señora, llamada Doña Isabel de la Cerda, rebiznieta del rey D. Alonso el Sabio, que estaba viuda de D. Alonso Alvarez de las Asturias, Señor de la Casa y solar de Noroña, que murió sin sucesión, y le dió título de Conde de Medina Celi, y fué el primer Conde de aquel Estado. La descendencia de la dicha Doña Isabel, de la cepa Real, fué en esta manera.

Nombre y origen de la Gran Casa de la Cerda.

El primogénito del rey D. Alonso el Sabio y de su mujer la reina Doña Violante, su primera mujer, se llamó D. Bernardo de la Cerda, por haber nacido con un pelo largo en el pecho, de quien tomaron el apellido sus descendientes. Casó con D.ª Blanca, hija de S. Luis, rey de Francia, y de la reina Madama Margarita, y tuvo della dos hijos, que fueron D. Alonso de la Cerda y Don Fernando.

D. Alonso de la Cerda, nieto de San Luis, por parte de su madre, casó en Francia con una Señora de Sangre Real llamada Madama Mafalda, de quien hubo dos hijos, llamados Don Luis de la Cerda, que fué Conde de Claramonte en Francia, y Don Carlos de la Cerda, que fué Condestable de Francia y Conde de Angulema.

El dicho Don Alonso de la Cerda, pretenso rey de Castilla y Leon, fué Señor de las villas de Alba de Tormes, Valdecorneja, el Real de Manzanares, el Algaba y los montes de Greda, de Magan, la Puebla de Sanabria y sus alfoces y la tierra de Lemos y otros vasallos.


Descripcion del gra Mylista de Cadiz
Torre
El trocadero
TO REAL
Muelle
La Matagorda
EL PVNTAL
Puerta de las Vacas
CADIZ
Puerta de la Mura
El Boquet
Filipe
S. Catalina
Calleta
SA
LI
NES
Rio Salado
io de Guadelete
PVERTO DE S. MARIA
Castillo
Gia
Molino
Socorro
Montes de Arena
Iglesia
S. Catalina
Rio Salado
Playa
Muelle

Don Luis de la Cerda, Conde de Claramonte, biznieto de los reyes Don Alonso el Sabio de Castilla y de San Luis, rey de Francia (1), casó en la Andalucía con Doña Leonor de Guzmán, hija de D. Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, gran Señor en aquella provincia, y de Doña María Alfonso Coronel, su mujer, fundadores de la Gran Casa y Estado de los Duques de Medina Sidonia, Señores de la ciudad de San Lúcar de Barrameda, Marchena, Chiclana, Puerto de Santa María, Huelva, Santiponce, con otros vasallos, como parece por el testamento de la dicha Doña María Alfonso Coronel, otorgado el año de 1330, y por un privilegio del Rey D. Fernando el Quarto, despachado en Badajoz el año de 1303.

Hubo el dicho D. Luis de la Cerda en la dicha Doña Leonor, su mujer, a Don Luis de la Cerda y a Don Juan de la Cerda, y a Doña Isabel de la Cerda, mujer del Conde Don Bernardo, que fué la primera Condesa de Medina Celi. Trajo en dote la dicha Doña Leonor el Puerto de Santa María y sus tierras. El Puerto es en esta manera.

PUERTO DE SANTA MARIA

Descripción del gran puerto de Santa María.

Dos leguas de la ciudad de Cádiz, a la parte del Norte, está la villa llamada gran Puerto de Santa María, y las dos leguas que hay de Cádiz al Puerto son de mar, que es la bahía donde surgen las naos y cargan y descargan sus mercaderías. A este Puerto dicen las Crónicas de España que vino un capitán llamado Menesteo, natural de Atenas, y en la parte donde entra en el mar el río Guadalete edificó un pueblo que fué llamado el Puerto de Menesteo, que es donde agora está aqueste gran Puerto de Santa María. Tuvo mucho nombre aquella primera fundación, así por las buenas leyes y costumbre que Menesteo puso en ella, como por la útil y superior comarca de tierra donde tiene su asiento.

Al dicho Puerto de Menesteo llamó después el rey D. Alonso el Sabio el gran Puerto de Santa María, y le dió grandes exenciones y franquezas, como se parece por su Privilegio Real, escrito en pergamino, con un gran sello de oro pendiente, donde dice ser el gran Puerto muy a propósito para galeras y navíos necesarios a las armadas que esperaba hacer contra los moros enemigos de la santa fe católica. Agora se parecen las señales y vestigios de unas grandes atarazanas que mandó hacer cerca del río Guadalete, que pasa por el dicho Puerto, y entra en el mar de España, para los dichos navíos, y también una buena parte de la cerca y fuerte muro con que mandó cercar la villa, que la atraviesa toda hasta dar en el río, en cuya ribera está la dicha villa del Puerto.

Este río Guadalete sale de la Serranía de Ronda y viene por la villa de Arcos, cerca de Jerez de la Frontera, y de allí discurre hasta que entra en el mar por junto a este Puerto. Este río es el amparo de muchos navíos, mayormente en el invierno cuando hay tormentas en el mar, porque es muy seguro. Deste Puerto salen cada año muchos navíos a pesquería. Tiene 80 haciendas de salinas; es pueblo bien abastecido de pescado fresco. Su descripción es la siguiente. (2)

Dejó el Conde Mosen Bernardo de Bearne en la Condesa D.ª Isabel de la Cerda, su mujer, a su único hijo y heredero de su Casa y Estados, D. Gaston de la Cerda, y fueron sepultados los Condes sus padres en la Capilla mayor del Real monasterio

---

1 Conquistador de las islas de Canarias que llaman Fortunadas por el buen aire y templanza que hay en ellas.

(2) V.e la reproducción del plano del Puerto.

de Cantabos, en el lugar de Huerta, en la raya de Aragon, que es de la Orden de San Bernardo, y comunmente se llama Huerta la Real, en cuyo sepulcro se ven esculpidas las armas de las dos Casas que traía este Conde, como originario de la Casa y linaje de Fox, y las de Cerda de la Condesa, su mujer, quedaron en sus descendientes. Fué el dicho Conde Bernardo confirmador de los privilegios del rey Don Enrique, año de 1371, y se halló al matrimonio del rey Don Juan el I.º y confirmó sus privilegios; año de 1379.

QUE LUGAR ES MEDINACELI

Es Medina Celi cabeza del Condado que poseyeron los dichos caballeros. Medina en arábigo quiere decir *ciudad*, y según afirma fray Alonso Venero, en hebreo significa *provincia*. De la de Medina hay mención en el Libro I.º de Esdras, cap. 6, por las siguientes palabras: — *Recensuerunt in biblioteca librorum qui erant repositi in Babylone, et inuentum est in Echatanis, quod est castrum in Medena Prouincia, volumen unum.*

Medinaceli se llama en latín Mediolum, y debajo deste nombre hacen mencion desta insigne villa Ptolomeo en el libro segundo de su Geographia en la tabla segunda de la Europa, nombrándola entre los pueblos de la Celtiberia.

Llamáronla Medina Celi por estar sita en un lugar muy alto y encumbrado, tan a vista del cielo como lo da a entender Lucio Marineo Sículo en su Historia de España por las siguientes palabras: *Hinc apparet Methymna Celi, in loco unde nomen accepit eminentissimo sita* (1).

Otros dicen que su nombre verdadero es Medina Zelin, nombre que la dió un valiente moro llamado Zelin. Así la llama el Doctor Salazar de Mendoza, canónigo penitenciario de la Santa iglesia de Toledo en su libro de las *Dignidades seglares de Castilla y Leon*. Las fuentes del río Xalon tienen su nacimiento junto a Medina Celi.

Otros dicen que es vocablo corrompido de Ecelesta, uno de sus nombres antiguos, que fueron, demás del referidc, Augustobriga y Arocelum. Otrosí, Medinaceli era uno de los famosos pueblos Pelendones.

Cuando los moros se apoderaron de España, saqueando a Medinaceli, que era ciudad de gran población y suma riqueza, hallaron en ella una mesa de esmeralda o jaspe verde, cosa de superior estimación y precio, y la llamaron entonces Medina Tarmeida, que es lo mismo que Ciudad de mesa. Así lo afirma Don Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana*, verbo *Medina*. Está sita en el Obispado de Sigüenza.

El rey Don Alonso I.º de Aragon ganó esta ciudad a los moros el año de 1124 en el mes de Julio, y aunque la ganaron aragoneses, no quedó adjudicada al reino de Aragón, sino al de Castilla, porque estos reinos de España estuvieron divididos en los tiempos antiguos de los Godos, y cada uno de sus reyes se contentaba con sus límites y contendían de ordinario por averiguar si usurpaban lo ageno en las conquistas que iban haciendo, y en aquellas primeras particiones Medinaceli pertenecía a Castilla, y como el dicho rey de Aragón lo era también de Castilla al tiempo de la conquista de Medinaceli, fácilmente la concedió a la Corona de Castilla. Así lo afirma Don Juan Briz Martínez, abad de S. Juan de la Peña en Aragón, en la Historia que escribió de

(1) Esta etimología obedece a la guía del sonsonete, que hasta nuestros días fué norma de tantos pseudofilólogos.

S. Juan de la Peña y de los Reyes de Sobrarbe, Aragón y Navarra (lib. V. cap. 21). Era en aquel tiempo ciudad Medinaceli.

El rey Don Alonso el IX.º estuvo algún tiempo en Medinaceli, y allí concedió un Privilegio al insigne monasterio de Huerta la Real, en la Era de 1213.

Otro le concedió el mismo año en Soria, y otro le había concedido antes en Burgos en la Era de 1207 en que dió a su Abad Don Martín el término redondo de Estevilla, que está en tierra de Medinaceli.

El rey Don Alonso X.º estuvo muchas veces en Medinaceli, contemplando desde su altura los astros celestiales, por ser tan consumado en la astrología, y porque escrebía las Tablas que llaman Alfonsinas, a cuya causa Don Gomez Miedes, Obispo de Albarracín, dice que se descuidaba en el gobierno de su reino, y nos lo trata mal en la historia que escribió de Don Jaime, primer rey de Aragon. Sus palabras latinas son las siguientes:

«Verum enim quo magis se Alfonsus solis lunoque et septem signorum cursibus indagandis implicuerat, quove mentem et oculos in illis intentius defixerat, eo quidem minus terrestria et quae ante oculos erant cernebat, minusque de regenda Republica (a qua semper abalienato animo erat) cogitabat; indeque inconstans, difficilis atque impatiens euaserat.» (1)

Las Tablas Alfonsinas guarda la iglesia de Sevilla entre sus reliquias, y las saca en las procesiones de las fiestas muy solemnes, y con razón, porque no tiene el mundo otra cosa de aquella manera.

Las armas de los excelentissimos Duques de Medinaceli son las de España y Francia en afrange en cuarteles en esta manera. En el primero y último, las armas de Castilla y Leon, de sus Reales colores, y en el segundo y tercero las de Francia, de sus Reales colores, como aquí se ven:

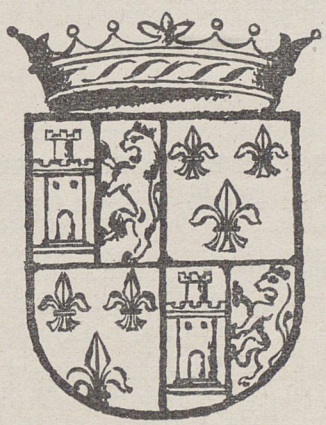

Sobre estas armas y las de los Manueles, que ambos son linajes Reales, discanta fray Gerónimo Roman, Chronista general de la Orden de San Agustín en la manera siguiente:

«Ya es cosa llana que las armas de los Reyes y grandes Príncipes que son cabeza

(1) Gom. Miedes, in Hist. Jac. I, reg. Arag. lib. 18.

y principio de un reino y Estado han de tener en los escudos sus posturas y asientos, muy diferentes de los otros inferiores de la Casa Real, por razón de la suprema dignidad. Por eso ninguno que no sea Rey trae las armas del reino simplemente como ellas andan, mas siempre añaden o quitan algo, mezclándolo en el escudo, porque si alguno hiciese lo contrario, sería traidor.

De manera que los castillos y leones nadie los puede tomar para sí de la manera que los traen nuestros Reyes en España, ni los flor de lises de Francia, ni las barras de Aragon, ni las cadenas de Navarra, ni las quinas de Portugal, porque son derechamente las armas de los reyes y reinos. Pero el primogénito las puede traer todas enteras; mas hay esta diferencia, que el tal no puede poner encima la Corona Real, por no ser aún Rey ni haber heredado.

Los segundos hijos, aunque tengan las mismas que sus padres, no las han de traer de la misma manera, mas con cierta diferencia, atravesando por el escudo ciertas rayas o bancos, o con otras diferencias de colores; las cuales divisiones con que se diferencian, los que saben de armas llaman *labeones* y *afrange*. Esto se puede ver en dos linajes que son todos Reales, que son los de la Cerda y Manueles, porque la Casa de la Cerda desciende del Infante Don Fernando, hijo del rey Don Alonso el Sabio, el cual casó con Doña Blanca, hija de San Luis, rey de Francia, el cual, por haber muerto antes de heredar, y haberse apoderado del reino el Infante Don Sancho, hermano deste Don Fernando, quedó el legítimo sucesor, llamado el Infante Don Alonso, excluído de la sucesión, por lo cual hubo hartas revueltas en Castilla. Mas quedando por Señor el Infante Don Sancho, y reinando después de su padre, la Casa de la Cerda quedó heredada en Castilla con ciertos medios que se tomaron, y como ya separado ramo de la Corona Real, ordenó su escudo desta manera.

Echóse una línea de alto abajo y otra al través (lo cual, como dije, llaman *afrange*), y en el cuartel primero y cuarto se pusieron las armas de Castilla y Leon, el castillo de oro en campo rojo y el leon rojo en campo de plata. En los otros dos cuarteles, que son segundo y tercero, los tres lirios de oro de la Casa de Francia, en campo azul.»

Hasta aquí son palabras de Román.

ORIGEN DESTA GRAN CASA

por los Reyes de Castilla y León.

El rey Don Alonso el Sabio, cuarto deste nombre entre los reyes de Castilla, y el noveno de Leon, casó con la reina Doña Violante, hija del rey Don Jaime el I.º de Aragón y de la reina Violante, su primera mujer. Tuvo della los hijos siguientes:

El Infante Don Fernando, que murió niño.

Otro Don Fernando, llamado de la Cerda, como se dirá.

Don Sancho, que reinó en Castilla y León.

Don Juan, que fué Señor de Oropesa y de otras villas.

Don Pedro, que fué Señor de Ledesma y otras villas.

Don Jaime, que fué Señor de los Cameros.

Doña Berenguela, que fué Señora de Guadalajara.

Doña Beatriz, que casó con el Marqués de Monferrato.

Doña Violante, que casó con Don Diego López de Haro, Señor de Vizcaya.

Doña Isabel.

Doña Leonor.

Tuvo otros, fuera de matrimonio.

Fué llamado el dicho rey Don Alonso para ser coronado por Emperador, por haberle elegido algunos de los Electores del Imperio, por la fama que tenía de varon sabio en todo el mundo. Hecha su eleccion el último día del mes de Marzo de 1256, le enviaron una llave (que hoy día se guarda en la Santa iglesia de Sevilla) de diferentes metales, por extremo curiosa, y en ella las armas de Castilla y Leon, y las del Imperio, con ciertas letras de una y otra parte. Las letras eran éstas: *Dios abrirá y el Rey entrará.*

Recibida la dicha embajada, hizo jurar al Infante Don Fernando de la Cerda, primogénito heredero suyo, por sucesor en los reinos de Castilla y León, en Cortes que tuvo en Avila, al cual dejó por Gobernador destos reinos y se partió para Alemania a recibir la Corona del Imperio. Llegado a un lugar de Francia llamado Belcaire, supo como era muerto el dicho Infante Don Fernando, y que sobre su ida a Alemania había grandes discordias, por lo cual quedaban los reinos desamparados y a gran peligro, demás de haber entrado en ellos grande muchedumbre de moros, y no siéndole favorable el Papa Gregorio X.º, determinó dejar la empresa del Imperio y volverse a España, como lo hizo, aunque, teniéndose por canónicamente electo, se intitulaba Rey de Romanos y futuro Emperador y traía continuamente las insignias imperiales y usaba del sello del Imperio; mas teniendo noticia desto el Papa, procuró por medio del Arzobispo de Sevilla persuadirle que se apartase de aquella porfía y hubo de desistir de ella con sola la gracia y concesión que le hizo de la décima de las rentas eclesiásticas para la guerra contra los moros.

En la ausencia del dicho rey Don Alonso, Aben Juceph Miramamolín, rey de Marruecos, se determinó dar guerra a Castilla, incitado del rey de Granada, que estaba muy temeroso de que el rey de Castilla, pasada la tregua que había dado a los Arraezes de Málaga y Guadix, le haría con ellos guerra. Por lo cual el dicho rey moro se confederó con ellos y ofreció al rey de Marruecos que le daría a Algecira y Tarifa, junto al puerto de Gibraltar, y le dió aviso de que las fronteras estaban muy desproveídas por la ausencia del rey Don Alonso.

Pasó el rey de Marruecos el Estrecho con 17.000 de a caballo y grandes compañías de gente de a pie, y se fué a Málaga por concordar los moros de aquella ciudad y de Guadix con el rey de Granada, y de allí se dividieron en dos ejércitos y entraron por la Andalucía adelante a correr la tierra y comarcas de Sevilla, y el rey de Granada entró por las fronteras del Obispado de Jaén.

Fuéronse los moros extendiendo hasta llegar a Ecija; contra los cuales salió el Conde Don Nuño González de Lara, y peleando con ellos, fué vencido y muerto, con hasta 250 caballeros y 4.000 de a pie, de todos los cuales se escaparon bien pocos. Y fué esta batalla por el mes de Mayo de 1275.

El Infante Don Sancho, Arzobispo de Toledo, hijo del rey Don Jaime de Aragón, y cuñado del rey Don Alonso, sabiendo el triste suceso del Conde Don Nuño de Lara, juntando mucha caballería de Toledo, Madrid, Guadalajara y Talavera, y con la gente que pudo juntar de sus vasallos, partió para el Obispado de Jaén, y peleando con los moros, fué vencido dellos y muerto por el Arraez de Málaga.

En este tiempo iba caminando con sus gentes el Infante Don Fernando a la Andalucía, acompañado de muchos ricos homes y caualleros de Castilla, y deteniéndose en Villarreal a aguardar la gente que le seguía, tuvo nueva de que eran muertos de los moros Don Nuño de Lara y el Arzobispo de Toledo, su tío, y cayó enfermo y murió en muy breves días, y dejó encomendado a Don Alonso de la Cerda, su hijo primo-

génito, a Don Juan Núñez de Lara, rogándole muy encarecidamente le ayudase y favoreciese para que no fuese desheredado de la sucesión del reino después de la muerte del rey Don Alonso, su abuelo. Fué la muerte del Infante Don Fernando de la Cerda en el mes de Agosto del dicho año de 1275.

El Infante Don Sancho, hijo segundo del rey Don Alonso, luego que tuvo nueva de la muerte del Infante Don Fernando, su hermano, dió gran priesa con los ricos homes y caballeros que pudo juntar para ir a la frontera, y procuró ganar a su opinión a Don Lope Díaz de Haro, Señor de Vizcaya, para que le ayudase a que sucediese al Rey, su padre, en el reino, diciendo que era su hijo mayor y más propincuo que Don Alonso de la Cerda, su nieto, ofreciéndole que le haría el más poderoso Señor de aquellos reinos.

Don Lope Díaz, temiendo que si Don Alonso de la Cerda sucediese en el reino, sería gobernado por Don Juan Núñez de Lara, su competidor, el cual tomaría el gobierno del reino a su mano, prometió al Infante que le ayudaría, y con consejo del dicho Don Lope Díaz de Haro, comenzó a entender en las cosas del gobierno, y tomó título de hijo mayor y heredero de los reinos de Castilla y Leon, y mandó hacer llamamiento general de los caballeros y hijos dalgo y concejos de todas las villas y lugares de las fronteras para que se fuesen para él a Córdoba a defender la tierra, y envió a Ecija a Don Lope Díaz y a Jaén a los Maestres de Santiago y Calatrava, y escribió a todos los capitanes y alcaides de los castillos haciéndoles saber cómo había venido en socorro suyo, y que tuviesen buenas esperanzas, y armando una poderosa flota, la mandó estar en guarda del Estrecho de Gibraltar para estorbar que no pasase de Africa a los moros de España socorro de gente ni bastimentos; y hecho esto, dejó en la ciudad de Córdoba a Don Esteban Fernández de Castro, y a Don Fernan Ruiz de Castro, y se partió a la ciudad de Sevilla, porque el rey moro Aben Juceph estaba en aquella comarca, el cual en breves días se volvió al Africa.

En este tiempo, dice el autor de la *Historia scholastica* que, venido el rey Don Alonso de su viaje para Alemania, mandó jurar en su vida por Rey al Infante Don Sancho, su hijo, por el contento que tuvo del valor que había mostrado en su ausencia contra los moros; mas Mosen Diego de Valera, natural de Cuenca, mi patria, Maestresala que fué de la Católica Reina Doña Isabel, y de su Consejo, en su Choronica de España abreviada (cuya opinion sigue Lucio Marineo Siculo) dice que habiendo el Infante Don Sancho hecho a los moros la resistencia dicha en ausencia de su padre, se alzó con todo el reino contra él y contra su sobrino Don Alonso de la Cerda, y aunque en vida de su padre no se llamó Rey, le quitó las rentas del reino, haciendo que todos los pueblos le negasen la obediencia, por tres causas que les representó; esto es:

Que el rey Don Alonso, su padre, era pródigo, por haber pagado 50 quintales de plata para el rescate del Emperador de Constantinopla Balduino.

Que no debía ser obedecido, por haber labrado mala moneda.

Que había perdonado el tributo que pagaba Portugal a Castilla, por haber casado a Doña Beatriz, su hija (habida fuera de matrimonio) con Don Alonso, tercero deste nombre, Rey de Portugal, con quien llevó en dote las tierras del Algarve, Tauira, Faro, Laule, Castro Marín, Alcobín y otros lugares.

Lo cierto es que, gozoso el rey Don Alonso del valor del Infante Don Sancho, su hijo, que con grande esfuerzo y ánimo se había opuesto a la guerra contra el poder y ejércitos de los reyes moros de Granada y Benamarín, después de la muerte del Infante Don Fernando, su hermano, por consejo del Infante Don Manuel, que le persuadió que la sucesion y línea de los Reyes debía quedar en el hijo mayor, mandó juntar Cortes en Segovia, y por su mandado, todos los convocados a ellas hicieron

pleito homenaje al Infante Don Sancho de que después de los días del Rey, su padre, lo tendrían por su Rey y Señor.

Desta novedad se sintió grandemente el Infante Don Pedro, hijo del Rey de Aragon, pareciéndole cosa dura y áspera que Don Alonso de la Cerda, hijo mayor del Infante Don Fernando de la Cerda, su sobrino, primogénito del rey de Castilla, quedase desheredado con autoridad del Rey de Castilla, su abuelo.

Hallóse en estas Cortes la Reina de Castilla Doña Violante, y sintió gravemente que Don Alonso y Don Fernando, sus nietos, a quien decía que de derecho pertenecía la sucesión de los reinos de Castilla y León, quedasen desheredados, y considerando el peligro grande que se les podía seguir si quedasen en Castilla debajo del poder del Infante Don Sancho, su tío, que estaba apoderado en todo del gobierno, determinó de llevarlos al reino de Aragon y irse con ellos y con la Infanta Doña Blanca, su nuera, mujer que había sido de Don Fernando de la Cerda, su hijo; y el rey de Aragón puso a Don Alonso y Don Fernando de la Cerda con guardas en parte de donde ni el Rey de Castilla ni el de Francia pudiesen hauerlos sino fuese por su mano, y así fué que estuvieron como presos diez años en el castillo de Xativa y en la ciudad de Jaca.

Digo pues que la Reina Doña Violante con este intento, escribió al Rey Don Pedro de Aragon, su hermano, que se fuese a ver con ella al monasterio de Huerta la Real, que es de monjes Bernardos, so color de ir a Guadalajara que era suya. Sin detenerse, pasó a Sigüenza y a Medinaceli, y de allí pasó a Hariza, a donde se vino a ver con ella el Rey Don Pedro de Aragon, su hermano. Fueron estas vistas a ocho de Enero del año de 1277. Sintió tanto el rey Don Alonso la ida de la Reina, su mujer, que por eso fueron presos el Infante Don Fadrique, Don Simon Ruiz de Haro, Señor de los Cameros, y les quitaron las vidas y se hicieron otros castigos.

Desde Hariza escribió el dicho Rey de Aragon al Obispo de Segovia que, vistas las cosas que habían precedido a la salida de la Reina y de los Infantes para Guadalajara, había dado orden por la seguridad de su persona y de sus nietos que estuviesen fuera del poder y tierras del Rey de Castilla, y por esto y por lo que después sucedió sospecharon el Rey Don Alonso y el Infante Don Sancho que el Rey de Aragon había procurado esta salida y dado favor a la Reina por tener a sus nietos en su poder y asegurar sus cosas como mejor le convenía para cualquier empresa que se le pudiese ofrecer, por dificultosa y grande que fuese.

Procuraba grandemente el Rey de Castilla que la Reina Doña Violante, su mujer, y Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, sus nietos, volviesen a sus reinos, y siendo mucha su porfía, se determinó el rey de Aragon de ir a Tarazona, a donde vinieron a él de parte del Rey de Castilla y del Infante Don Sancho, el Infante Don Manuel y Fernan Perez, Dean de Sevilla, y después de diversos tratos, y apuntamientos que sobre esto hubo, el Rey de Aragon envió a Castilla al Maestre de los Templarios y a Hugo de Mataplana, Preboste de Marsella, y fué acordado que la Reina Doña Violante volviese a Castilla y sus nietos quedasen en poder del Rey de Aragon y estuviesen debajo de su gobierno, que era lo que deseaba el Infante Don Sancho, porque no se pasasen a Francia, de que se le podía seguir mucho daño.

Partió la Reina de Aragon para Castilla, y luego el Rey Don Pedro mandó poner en buena guarda a los hermanos Don Alonso y Don Fernando de la Cerda.

También el Rey de Francia procuraba que sus sobrinos fuesen amparados y favorecidos de tal suerte que Don Alonso quedase sucesor en los reinos de Castilla y Leon después de los días del rey Don Alonso, su abuelo, porque era ya público que el Rey de Castilla y el Infante Don Sancho, su hijo, hacían grande instancia por haberlos a su poder, y ofrecían a Doña Blanca, su madre, que les darían heredamientos y Es-

tados en Castilla, en las fronteras de Aragón, porque más fácilmente los pudiesen defender. Otrosí, el Infante Don Sancho con grande astucia y vişilancia iba ganando las voluntades de los ricos homes del reino, y trabajaba grandemente en tener al Rey de Aragon de su parte.

Con este presupuesto, el Infante Don Sancho envió una embajada al rey de Aragon, su tío, que a la sazon estaba en Valencia. Los embajadores fueron: el maestro fray Aymar, de la Orden de Santo Domingo, electo Obispo de Avila; Enrique Perez de Farana y el Dean de Astorga, los cuales en nombre del Infante, pidieron al rey de Aragon, su tío, hubiese por bien de que se viesen en algún lugar a los confines de los reinos, y acordaron de verse entre Requena y Buñol. Fueron estas vistas en el mes de Septiembre del año de 1279, día de la exaltacion de la Cruz, y en ellas se concordaron en grande amistad y se obligó el Infante Don Sancho que se confederaría con ellos el rey de Castilla, su padre.

A este mismo tiempo Philipo, rey de Francia, procuraba por quantos medios podía persuadir al rey Don Alonso de Castilla que declarase por heredero de sus reinos a Don Alonso de la Cerda, su nieto, que era sobrino del dicho rey de Francia, significando que sobre esto haría una gran demostracion, aventurando su Estado y dando cruel guerra a Castilla con todas sus fuerzas y las de los Príncipes, sus aliados.

Tratóse diversas veces de muchos medios como se partiesen los reinos de Castilla y Leon entre el Infante Don Sancho y Don Alonso de la Cerda, tío y sobrino, y para esto se concertaron de ver los reyes de Castilla, y Francia, y eligieron, el Rey de Francia, a Salvatierra, lugar de Gascuña, y el rey de Castilla a Bayona, adonde fué acompañado del Infante Don Sancho, su hijo, y de los Infantes sus hermanos. Estando los Reyes tan cerca, el uno en Salvatierra y el otro en Bayona, envió el Rey de Francia a Carlos, Príncipe de Taranto, su primo, hijo de Carlos, rey de Sicilia, para tratar algunos medios de buena concordia con el rey de Castilla, y se movió plática de que diesen a Don Alonso de la Cerda el reino de Jaen y que fuese vasallo del rey de Castilla; pero el Infante Don Sancho, que no quería dar ningun lugar a su competidor en el reino, supo con grande prudencia y maña desavenir a los Reyes, y procuró que el Rey, su padre, se concertase con el Rey de Aragon y se confederase con él, persuadiéndole que si le tenía por amigo, y aliado, no podría recebir daño alguno de los franceses. Desta manera se concluyeron estas vistas, sin que dellas resultase ninguna concordia ni buen efecto.

Concertáronse después desto los Reyes de Francia y Aragón de verse sobre poner en libertad a Don Alonso de la Cerda, y se halló con ellos el Rey de Mallorca y Príncipe de Taranto; y lo que destas vistas resultó fué confirmarse la amistad que la Casa de Francia tenía con la de Aragón, sin tomar asiento en la deliberación de Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, que estaban detenidos en el reino de Aragón, como dicho es.

El Infante Don Sancho trabajaba con gran solicitud en tener de su parte al rey de Aragón, su tío, para cuyo efecto envió al Rey de Aragón a Don Gonzalo Ruiz Girón, Maestre de Santiago, Adelantado del reino de Murcia, y después al Marqués de Monferrat, su cuñado, con orden de que procurasen vistas del rey de Aragón, su tío, con el Rey de Castilla, su padre, para confirmar las posturas y amistades que tenían, y concordarse en lo que tocaba a Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, y para esto daba gran prisa, porque se recelaba de la variedad y poca firmeza del Rey, su padre, a quien algunos ricos homes que estaban descontentos del Infante, procuraban apartarle de su amor, y le aconsejaban que dividiese los reinos de Castilla y León entre su hijo y sus nietos Los Cerdas, porque a ellos estaba mejor la división.

A los primeros de Abril del año de 1281, estando el Rey de Aragón en Valencia,

le fueron embajadores de parte del Infante Don Sancho, esto es, el Arcediano de Ecija, Lope García de Salazar y Gil Ruiz de Montuenga, a darle parte de la disensión y guerra que entre él y el Rey, su padre, había, que sucedió en esta manera.

Fuese el Infante Don Sancho apoderando de las cosas y negocios del reino de Castilla con más autoridad de la que debía tomar, de lo cual recibió el Rey, su padre, sumo descontento, y como en todas sus cosas, con ser Rey tan sabio, siguiese el peor consejo, envió a tratar con el Rey de Francia lo que tocaba a la libertad de sus nietos los Cerdas, que estaban en poder del rey de Aragón, como dicho es, con plática y promesa de darles parte en los reinos de Castilla y León y que quedase Don Alonso de la Cerda con título de Rey.

Esto se hizo ocultándose del Infante Don Sancho, su hijo, y sobre ello envió a Fredulo, Obispo de Oviedo, con color que lo enviaba al Papa a tratar de la Cruzada y décima de los beneficios eclesiásticos, concedida para la guerra de los moros. Tuvo sospecha el Infante Don Sancho de que el Rey, su padre, movía alguna novedad en su perjuicio por medio de aquel Prelado que él tenía por muy sospechoso, por ser natural de Gascuña, y procuró estorbar su yda, pero el Rey se excusó diciendo que por ser el Obispo Fredulo bien afecto al Papa, y que ansí alcanzaría más fácilmente las gracias que le enviaba a suplicar, ansí tenía por bien que fuese aquél y no otro alguno.

Hecho esto, habló el Rey con algunas personas de su Consejo para que tratasen con el Infante no diese lugar a que los Cerdas, sus sobrinos, quedasen del todo desheredados tan inhumanamente, y no habiendo en los del Consejo quien se atreviese a decirle cosa alguna en esta razón, porque se airaba en grande manera, sólo fray Aimar, que era fraile dominico, electo Obispo de Avila, se atrevió a hablar con el Infante en secreto con más libertad de lo que convenía, de que el Infante se encendió en grande ira y le dijo que era un fraile loco y atrevido, y que si no tuviera respeto a su religión, mandara hacer en él tal escarmiento, que otro no se atreviera de allí adelante a ponerse en semejantes desvaríos. Amaba mucho el Infante la Orden de Santo Domingo, como se puede ver en el Maestro Frai Hernando del Castillo en la Centuria I.ª de su Orden, libro III.º Cap.º 54, y por eso dijo: Si no tuviera respeto a su Religión, etc.

Pasado esto, creyendo el Rey que podría acabar con su hijo en que se tomase algún medio para que Don Alonso y Don Fernando de la Cerda quedasen heredados en sus reinos, lo platicó con él, y no condescendiendo con su voluntad, le dijo que lo que él mandaba se había de hacer porque era negocio justo, y no poniéndose en ejecución, mandaría alzar y deshacer los homenajes que le habían hecho, y propuso de efectuarlo, comunicando esta su determinación con el Papa y con el Rey de Francia.

Visto esto, el Infante envió a llamar a los ricos homes que andaban desterrados de Castilla después de la muerte del Infante Don Fadrique, a quien había hecho matar el Rey Don Alonso, su padre, hermano de Don Fadrique, teniéndole preso en el castillo de Burgos, los cuales eran:

Don Lope Díaz de Haro, Señor de Vizcaya.
Don Diego López, su hermano.
Don Ramiro Díaz.
Don Pedro Alvarez de Asturias.
Don Nuño de Lara.
Don Fernando Ruiz de Cabrera.
Don Fernán Ruiz de Saldaña.

Estos ricos homes se fueron para el Infante y les ofreció restituir las villas, castillos y heredades que el Rey, su padre, les había tomado. Siguióse a esto inducir el Infante los pueblos contra el Rey publicando que los desaforaba, y que él los quería re-

ducir a las leyes y libertades de que gozaban en tiempo del Rey Don Fernando, su abuelo, y dió a los Infantes, sus hermanos, provisiones en blanco con su sello para que otorgasen lo que les fuese pedido; y desta manera fué conmoviendo y alterando todos los pueblos y los ricos homes para que se juntasen con él contra el Rey, su padre, publicando dél en sus pláticas muchas cosas torpes, indignas de la persona y Estado Real, diciendo muy de ordinario, ansí él como los suyos, que era falsario, perjuro, demente y leproso (que en aquellos tiempos era afrenta grande). Que había desperdiciado 50 quintales de plata, dándolos para el rescate del Emperador de Constantinopla: que había labrado moneda mala (como atrás queda dicho) y que, sin causa ni razón alguna, había mandado matar al Infante Don Fadrique, su hermano, y a Don Simón Ruiz de Haro, Señor de los Cameros, y otras cosas.

Fué con esto usurpando el gobierno y dominio de la tierra y de los castillos y fortalezas, y removiendo los jueces y alcaides y los oficiales del Rey de sus oficios y cargos y poniendo los que le parecían; mandando prender los más allegados y familiares de la Casa del Rey, y apoderándose de los tesoros y joyas que el Rey tenía, así en Toledo como en otras partes, y se intitulaba primero heredero del Rey Don Alonso, su padre. Así consta de una confirmación de privilegios hecha en Valladolid a 11 de Mayo, Era de 1319.

El Rey entonces, por apartarlo de aquel error, si pudiera, le envió mensajeros, personas graves y religiosas para que diesen orden de que se viese con él en Toledo o Villarreal o en otro cualquier lugar que el Infante eligiese, y que fuese acompañado de Ricos homes y personas que él escogiese para ordenar el buen estado del reino, A lo cual el Infante dijo que respondería con sus mensajeros, y deteniendo los del Rey, su padre, despachó sus letras por toda la tierra, convocando los Prelados y Ricos homes y caballeros, ciudades y villas a Cortes a Valladolid, en las cuales prometió a todos hacerles grandes mercedes, y se confederó con el rey Don Dionis de Portugal. su sobrino, y en breves días tuvo todas las ciudades y villas a su voluntad, excepto Sevilla, adonde el Rey, su padre, estaba, que ésta tuvo firme hasta la muerte del Rey. En las dichas Cortes, sin preceder citación, ni ser convencido el Rey Don Alonso, fué declarado que de allí adelante no administrase justicia, y que le fuesen quitados los castillos y fortalezas, y no se le acudiese con las rentas de sus reinos, ni fuese acogido en villa o castillo dellos.

No vinieron en esto los Ricos homes que tenían la voz de Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, y así hubo ruido en las Cortes.

Viéndose el rey Don Alonso tan desfavorecido de su hijo y de los suyos, pidió favor a Abenjuceph, rey de Marruecos, y escribió al Papa Martino IV diciéndole cómo le quería quitar el reino sin causa ni razón el Infante Don Sancho, su hijo, y el Papa despachó su Bula en que descomulgaba a todos los que seguían la parte de Don Sancho, por lo cual hubo en Castilla y Aragón entredicho y estuvieron las iglesias cerradas mucho tiempo.

El favor que el rey Don Alonso pidió al rey de Marruecos Abenjuceph, fué en esta manera.

Hallábase el dicho Rey en suma pobreza y desconsuelo, por haberle tomado el Infante Don Sancho, su hijo, las rentas de sus reinos, y puesto en esta miseria, envió a empeñar su Corona Real al dicho Rey moro, el cual le prestó sobre ella 60.000 doblas, y mostrando un día el Rey moro aquella corona a sus caballeros, les dijo: —Gran voluntad tengo de ir a ayudar a este noble Rey a quien su ingrato hijo tiene desheredado. Los caballeros moros le respondieron: —Señor, bien hecho será, porque con esto ayudará Vuestra Alteza a su amigo, y hará mal a los cristianos.

Tomó el Rey moro resolución de ayudar al Rey Don Alonso, y le envió a decir con cuatro caballeros que si quería su ayuda, vendría en persona con todo su poder. El Rey Don Alonso se lo agradeció mucho, y le envió a rogar tomase aquella empresa y viniese en su ayuda, y así lo hizo, pasando segunda vez el mar con una valiente flota, y hizo mansión en Algeciras, y desde allí le envió a decir al Rey Don Alonso le escribiese si quería que entrase por Granada.

El Rey Don Alonso se alegró de su venida y le envió a decir se quería ver con él; lo cual entendido por el Rey moro, le envió sus adalides para que lo acompañasen por el camino de Córdoba, y él salió en persona a recibirlo a Zahara, donde mandó adornar una tienda muy rica, en la cual ordenó que se pusiesen dos estrados, el uno alto y el otro bajo. Llegando el Rey Don Alonso cerca de la tienda del Rey moro, mandó a todos sus caballeros besasen el pie al rey Don Alonso, y mientras se hacía esto, estuvo el Rey moro en pie, puesta la mano en una cuerda de la tienda.

Quisiera el Rey Don Alonso apearse del caballo, y no se lo consintieron los caballeros moros hasta entrar en la tienda, donde ayudándole todos a apear del caballo, se abrazaron los dos Reyes y se tomaron por las manos, y el Rey moro hizo asentar al Rey Don Alonso en el estrado más alto y él se sentó en el bajo, sobre lo cual habiendo grandes porfías entre ambos Reyes, dijo el Rey moro: —No es razón que tú y yo seamos iguales, que tú eres Rey de solar conocido, y yo soy Rey de ayer acá.

Destas vistas salió acuerdo de dar guerra a los pueblos que se tenían por el Infante Don Sancho, lo cual puso el moro con presteza en ejecución.

Demás desto, viendo el Rey Don Alonso que el Infante se iba cada día apoderando más y más del reino, procedió contra él por sentencia privándole de la sucesión del reino, lo cual se hizo con grande solemnidad y ceremonia en Sevilla, juntándose en el Palacio Real los siguientes:

Don Ramón, Arzobispo de Sevilla.

Don Suero, Obispo de Cádiz.

Don frai Aymar, electo Obispo de Avila.

Pelay Pérez, Abad de Valladolid.

Y todas las Dignidades y Prelados de las Ordenes.

Fueron presentes Don Martín Gil de Portugal y tres embajadores del Rey Don Dionís, que eran:

Don Suer Pérez de Barbosa.

Don Juan de Auoín.

Don Gonzalo Fernández y otros caballeros portugueses.

Ansí mismo se hallaron en esta sentencia y maldición tremenda los caballeros siguientes:

Tel Gutiérrez, Justicia de la Casa del Rey.

Pedro García de Airones.

Garci Jofre de Loaisa.

Pedro Ruiz de Villegas.

Gómez Pérez, Alguacil mayor de Sevilla.

Echóle el Rey su maldición pública, y el hijo había hecho lo mismo contra su padre. El tenor de la maldición pone la *Biblioteca hispaniae*, y es cosa horrenda.

Y lo desheredó de los reinos, todo lo cual se hizo a ocho días del mes de Noviembre del año de 1282. Murió el año de 1284 en 21 días de Abril, y en su testamento nombró por sus herederos a sus nietos Don Alonso y Don Fernando de la Cerda. Y es de saber que hizo dos testamentos en Sevilla. Uno en 1.º de Noviembre del año de 1283, y otro en 22 de Enero del año de 1282 antecedente. Muerto el Rey Don Alonso,

quedó en Sevilla el Infante Don Juan, su hijo, y pretendió ser Rey. No lo consintió Sevilla porque tenía hecho pleito homenaje al Infante Don Sancho de recibirlo por su Rey después de los días del rey Don Alonso, su padre.

No se ocultaron estos altibajos de los dos Reyes Don Alonso y Don Sancho, su hijo, a los extranjeros, pues Baptista Fulgoso (lib. 9 cap. 11) dice lo siguiente:

«Sanctius quartus Castulonensis Rex, erga Alphonsum decimum, Castulonensem Regem, patrem suum, impius fuit; nam cum, mortuo Ferdinando, qui Alphonsi major natu filius erat, succesionis jus, non aliis modo rationibus, verum populorum quoque consensu, in Ferdinandi filium et ipsum Alphonsum, cognomine de Cerda, nuncupatum transiret, Alphonsus senior, quod Sanctium filium nimis diligeret, a nepote in eum qui minor natu filius erat, successionem transtulit. Cum autem postea seniorem ipsum Alphonsum electores (etsi prorsus non concordes) Imperatorem creassent, et ipsi ob eam rem Auinionem ad Pontificem proficisceretur, satius duxit imperatorio titulo cedere quam de eo armis cum adversario decertare. Inde postea in Hispaniam reuersus, a Sanctio, cui abiens regnum commendaverat, exclusus est, et regno imperioque simul carens apud Hispalensem urbem decessit.»

Aquí será bien decir que el Infante Don Alonso de la Cerda, hijo del Infante Don Fernando, fué a Francia con un fraile carmelita y trajo de aquel reino a este de España los frailes carmelitas que dieron principio a las Provincias de Castilla, Andalucía y Portugal.

Este Infante, muerta su mujer, Doña Mafalda, no se volvió a casar, antes dejando el mundo y sus pompas, se retiró a un convento del Carmen, que fundó en su villa de Gibraleón, donde para su retiro labró un cuarto muy sumptuoso, que hoy se llama el cuarto del Infante, que está a la parte del Norte, y allí acabó sus días felizmente, como lo afirma el Maestro Coria en su Historia del Carmen (lib. 10, cap. 17). Esto va ya dicho aquí porque no se olvide, y en lo demás se irá proseguiendo el discurso desde la muerte referida del rey Don Alonso, su abuelo.

También será bien advertir aquí que no es mucho que Sevilla hiciese grande estimación de las cosas del rey Don Alonso, porque al 25.º año de su reinado armó en esta ciudad una flota de 80 galeras y 24 naos para ir sobre Gibraltar, y en ella juntó toda la gente de infantería necesaria para este efecto.

También labró en esta ciudad a los 29 años de su reinado monedas de plata y cobre.

Por lo cual Sevilla le fué obedientísima y lo recibió con los brazos abiertos en el tiempo de su adversidad, en cuya razón le confirmó los privilegios que el Santo Rey Don Fernando, su padre, le había concedido, y le concedió muchas villas, lugares y castillos y les franquó muchos derechos.

Item, fundó en ella el Colegio de San Miguel, donde desde su tiempo se ha enseñado la lengua latina.

Item, fundó muchos edificios, templos y monasterios.

Item, para que las galeras invernasen, hizo las Atarazanas por la banda de Guadalquivir, pegadas con el muro que se rematan en la torre de plata, donde mandó poner los siguientes versos:

Res tibi sit nota, domus haec et fabrica tota
Quam non ignarus Alphonsus sanguine clarus,
Rex Hispanorum fuit iste suorum,
Actus in Austrinas vires seruare carinas
Arte micans plena, fuit hic informis arena
Era millena biscentena nonagena.
(Esto es, año 1252.)

SUCESOS DE LOS REYES DE CASTILLA CON ESTA GRAN CASA DE LA CERDA

Rey Don Sancho IV.º

Muerto el rey Don Alonso, como se ha dicho, aunque el rey Don Sancho, su hijo, tenía muchas cosas que componer en el reino, ninguna cosa le daba tanta pena como el negocio de Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, sus sobrinos, a quien tenía en guarda el Rey D. Pedro de Aragón, como se ha dicho, y los amparaba el Rey de Francia, por el derecho que pretendía tener a estos reinos. En cuya razón el dicho Don Sancho se embravecía como un león contra los que seguían su voz en estos reinos.

Por lo cual, el año de 1288, estando el dicho Rey en la villa de Alfaro, mandó prender al Conde Don Lope Díaz de Haro, Señor de Vizcaya, y queriéndose defender de la prisión, lo mataron, lo cual se hizo porque el Rey estaba informado de que el Conde quería seguir la voz de Don Alonso de la Cerda y meterlo en estos reinos con título de Rey dellos. Era poderoso el Conde para lo que intentaba, porque demás de ser Señor de Vizcaya, tenía la tenencia de todas las fortalezas de Castilla la Vieja.

Fué este caballero hijo de Don Diego López de Haro, Señor de Vizcaya, y de Doña Constanza de Bearne, su mujer. Casóse con Doña Juana Alonso, hija del Infante Don Alonso, Señor de Molina, en quien hubo a Don Diego López de Haro, que le sucedió en el Señorío, y no dejó hijos, y a Doña María Díaz de Haro, que también fué Señora de Vizcaya, y por ella el Infante Don Juan, su marido, hijo del Rey Don Alonso el Sabio. Muerto el Conde Don Lope de la manera dicha, su hijo Don Diego López mandó a sus vasallos hiciesen guerra al Rey desde las fortalezas de Vizcaya y Castilla, que, como dicho es, las tenía su padre, y los alcaides las tuvieron por Don Diego.

Hecho esto, se fué al reino de Aragón, donde Don Alonso de la Cerda, que pretendía reinar en Castilla y León, estaba preso, porque no alterase los reinos, como atrás queda dicho.

Llegado Don Diego a la Corte del rey de Aragón, hizo sus tratos con él de manera que soltó de la prisión a Don Alonso, y junto con otros grandes caballeros de Castilla, lo alzaron por su Rey y Señor y le besaron la mano, como digo en otra parte.

Sabido esto por los vizcainos, vasallos de Don Diego, alzaron pendones por el dicho Don Alonso de la Cerda, y continuaron la guerra contra el dicho Rey Don Sancho, el cual salió a la defensa y envió a Vizcaya al Maestre de Santiago D. Pedro Fernández Mata, el qual tomó el castillo de Caitay y la villa y castillo de Orduña y otras muchas fortalezas de Vizcaya y de la Rioja, que eran de Don Diego López de Haro.

El siguiente año de 1289 en la ciudad de Badajoz se levantaron grandes bandos y parcialidades entre dos linajes, uno de los Portogaleses y otro de los Bejaranos, en razón de sus contiendas, que eran acerca de los términos y pastos comunes de la ciudad. El Rey les dijo: —Pues vosotros sois tan naturales de Badajoz como los Portogaleses, que no han querido obedecer mis cartas y provisiones Reales, haced que las obedezcan y no me importunéis más.

Con esta respuesta se volvieron los Bejaranos y de secreto hicieron junta y concertaron estar a punto de guerra para cierto día, y hacer lo que se sigue. Venido el día del concierto, entraron algunos de los Bejaranos en ayuntamiento y pidieron ser restituídos en sus posesiones, y como los Portogaleses los contradijesen, acudieron todos los Bejaranos bien armados y se trabó entre ellos una brava pelea, en la cual muchos de los Portogaleses fueron muertos y otros heridos, por no estar tan aperci-

bidos como los Bejaranos, con lo cual toda la ciudad quedó puesta en bandos y parcialidades. Viendo los Bejaranos que habían hecho mal, y temiendo ser castigados por el Rey, se alzaron con la ciudad y tomaron la voz de Don Alonso de la Cerda y alzaron pendones por él en Badajoz.

El rey Don Sancho, viendo que por esta mudanza de los de Badajoz se podían seguir otros pueblos de Extremadura, y tomar aquella voz, escribió a Don Fernán Páez, Maestre de Alcántara, mandándole acudiese a Badajoz con sus caballeros y vasallos. Lo mismo escribió a los Maestres de Santiago y Calatrava y a las ciudades de Sevilla y Córdoba, y todos acudieron a Badajoz, como les fué mandado.

Defendiéronse los Bejaranos en Badajoz muchos días, y al fin se rindieron a los Maestres, con seguro que les prometieron de que no serían presos ni muertos por aquel delito. No quiso el Rey guardar la palabra que los Maestres habían dado en su nombre a los Bejaranos, antes hizo en ellos, como en otra parte digo, un castigo tan riguroso, que por él dicen haber ganado renombre de *Bravo*. El castigo fué que hizo degollar a todos los del linaje y bando de los Bejaranos, y, según se cuenta en su *Crónica*, fueron muertos a cuchillo más de 4.000 hombres y mujeres, como adelante se dirá.

En este tiempo, estando el rey Don Sancho en Vizcaya, supo que Don Diego López de Haro, Adelantado mayor de la Frontera, que estaba en la villa de Carmona, trataba de pasarse al reino de Aragón y juntarse con Don Diego López, su sobrino, Señor de Vizcaya, para tomar la voz de Don Alonso de la Cerda. Entendido esto por el Rey, escribió a Don Ruy Pérez Ponce, Maestre de Calatrava, que fuese a Carmona y de su parte dijese a Don Diego que se sosegase en su servicio y fuese a su Corte y le daría el Señorío de Vizcaya.

El Maestre fué a Carmona y habló con Don Diego de manera que se vinieron juntos camino de Vizcaya, donde el Rey estaba. Mas llegados a la villa de Aranda de Duero, Don Diego se salió de noche de la posada y se fué al reino de Aragón. Sintió mucho esta burla el dicho Maestre Don Ruy Pérez Ponce, el cual fué hijo de Don Pedro Ponce, y de Doña Aldonza, su mujer, hija del rey Don Alonso de León, y fué nieto del Conde Don Ponce y viznieto del Conde Don Vela Ponce.

No se conformaban con las cosas del rey Don Sancho muchos caballeros y Ricos homes, cuales fueron:

Don Juan Núñez de Lara.

Don Rodrigo González Girón, a quien deben mucho los de la Cerda.

Su primo hermano D. Lope de Haro.

Don Beltrán Ibáñez de Guevara.

Alvar Núñez de Aza.

Fernán Ibáñez de Valverde.

Don Juan Núñez y Don Nuño González, hijos de Don Juan Núñez de Lara y de D.ª Teresa Alvarez de Azagra.

Lorenzo Rodríguez de Heredia.

Diego Gutiérrez de Zauallos.

Don Alvar Pérez Ponce a quien el Rey de Aragón había heredado, y este caballero se fué para el rey Don Sancho y de allí adelante lo siguió siempre.

Era el dicho Don Juan Núñez de los más poderosos y grandes señores de Castilla y de mayor parcialidad y parentela, y favorecíase del rey de Francia contra el Rey Don Sancho, persiguiendo a todos los que seguían su voz y opinión dondequiera que los hallaba

Viendo esto el rey Don Sancho, ansioso de verse pacífico y quieto en los reinos de

Castilla y León, pretendía que Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, sus sobrinos, fuesen puestos en algún castillo de la frontera de Aragón y Castilla, y que fuese encargada su guarda a dos vasallos suyos, naturales de Castilla y León hasta que se determinase su causa con su acuerdo y del rey de Aragón.

Pretendía también que el Príncipe de Salerno, que estaba en prisión, que no pudiese ser suelto della ni se asentase paz con el rey de Francia y sus valedores, sin intervenir él en ella, y en remuneración de lo dicho, ofrecía dar en casamiento al rey de Aragón a la Infanta Doña Isabel, su hija, que casó después con Juan, Duque de Bretaña, y ansimismo le hacía donación del reino de Murcia, y que se lo entregaría luego.

El Rey no condescendió con lo referido, ni menos quiso aceptar las vistas que el rey Don Sancho le ofreció, antes por hacerle tiro, procuró confederarse con firme y segura amistad con el rey de Francia (aunque esto era a despecho de algunos Grandes y de muchos de los de su Consejo).

Para asentar su amistad y liga con el Rey de Francia por otra parte, envió el dicho Rey Don Sancho al Obispo de Astorga y a Rodrigo Velázquez, Canónigo de Santiago, por embajadores, los cuales fueron a la ciudad de León adonde estaba Juan Chaulete, Cardenal de Santa Cecilia, legado apostólico, enviado por el Papa Nicolao IV.

Para este fin fueron enviados a León por el dicho Rey de Francia Pedro Mornayo, Arcediano de Sigalon, Gil Lamberto de Lyriano, con poderes bastantes para firmar esta amistad y liga entre él y el dicho Rey de Castilla y lo demás de la diferencia que había sobre la sucesión de los reinos de Castilla y León entre él y el dicho Rey Don Sancho, que estaba en posesión.

El rey de Francia también ponía en juicio su pretensión y decía que le competía la sucesión destos reinos por razón de los Reyes de Francia, sus predecesores, y afirmaba tener derecho en ellos por suceder de la línea de Doña Blanca, que fué hija del Rey Don Alonso que venció la batalla de Ubeda, y mayor que la Reina Doña Berenguela, madre del Rey Don Fernando que ganó a Sevilla.

Juntamente con esto se trató la demanda de la Infanta Doña Blanca, hija de San Luis, rey de Francia, madre de los dichos Don Alonso y Don Fernando por razón de su dote y por las rentas que el Rey de Castilla le dejaba de pagar y tenía ocupadas y por haberla despojado de sus arras.

Había otras pretensiones particulares y entraba también en aquella contienda el agravio que el Rey Don Sancho había hecho a Don Suero, Obispo de Cádiz, y a Don Rodrigo, Obispo de Segovia, y a Garci Gutiérrez, Arcediano de Briviesca, y a Don Juan Núñez de Lara, y a Nuño González, y a Alexandre de Loaisa, y a Gil de Tesa y a otros muchos caballeros que había desterrado de sus reinos porque seguían la voz de los hijos del Infante Don Fernando de la Cerda y del rey de Francia, y les había usurpado sus bienes.

El Legado trató de concordar a estos Príncipes y se concluyó la conformidad con estos medios:

Daba el rey Don Sancho a su sobrino el reino de Murcia con todas sus villas y rentas y a Villarreal, sin que en este Señorío reconociese superioridad alguna al Rey de Castilla.

Item, dos mil y quinientas libras en cada un año de renta en juro de heredad.

Item, 400 caballerías en tierra, como se daban a los Ricos homes del Reino, en villas y lugares comarcanos, y vecinos de Villarreal y del reino de Murcia, contando por cada caballería 800 maravedís que llaman de la moneda de la guerra.

Era este concierto con tal condición, que si Don Alonso moría sin hijos, sucediese en el reino de Murcia su hermano y no quedase dellos sucesión, y muriendo en vida

de Doña Blanca, su madre, ella tuviese durante su vida el reino de Murcia y a Villarreal, y después volviese uno y otro a la Corona de Castilla y que se pagasen dentro 4 años las rentas que se le habían embargado de su dote y arras, con más las ganancias, y volviesen de su destierro a Castilla los Obispos de Cádiz y Segovia y los ricos homes y caballeros que habían sido desnaturalizados y echados della y se les restituyesen sus bienes.

Fué también declarado que si el dicho Rey Don Sancho muriese sin dejar hijos de la Reina Doña María, su mujer, o de otro legítimo matrimonio, sucediese en los reinos de Castilla y León Don Alonso de la Cerda, su sobrino, y que el rey Don Sancho fuese obligado a ayudar al Rey de Francia dentro de un mes de como fuese requerido en cada un año con mil de a caballo por tres meses a su sueldo, durando la guerra contra Aragón, y esta gente de a caballo había de servir al Rey de Francia siempre que hiciese guerra en Aragón o en Cataluña o Valencia, o por el Condado de Rosellón, y el Rey de Castilla se obligaba de dar paso y vituallas en sus tierras al ejército francés, si fuese necesario, declarando que lo mismo se hiciese en Francia con la gente del Rey de Castilla, con tal condición que el dicho Rey Don Sancho hiciese general prohibición en todos sus reinos de que ninguno de sus vasallos sirviese en esta guerra por mar o por tierra al Rey de Aragón, so pena de la vida; y ansimismo se pusiese pena de perdimiento de bienes a cualquiera que diese favor y ayuda a sus aliados contra el Rey de Francia, o contra Carlos, su hermano, a quien los franceses intitulaban Rey de Aragón.

Quedó también acordado y convenido entre ellos que el Rey de Castilla trabajase con todo su poder y fuerzas de que Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, sus sobrinos, fuesen puestos en libertad y se entregasen al Rey de Francia.

Tratóse también en estas contiendas de asegurar al dicho Rey Don Sancho de la antigua pretensión que tenían los Reyes de Francia a la sucesión en estos reinos, y los embajadores franceses, presente el Legado, renunciaron cualquier derecho y acción que pudiese tener su Rey y le compitiese en la dicha sucesión de los reinos de Castilla, por razón de la Reina Doña Blanca, su bisabuela, hija del Rey Don Alonso, porque por parte del Rey de Francia se fundaba tener derecho a la sucesión, por cuanto entre el Rey Don Alonso y Philipo, Rey de Francia, abuelo de San Luis, fué contratado al tiempo del matrimonio de San Luis con Doña Blanca, su esposa, que muriendo cualquiera de los Reyes y faltando herederos, su reino fuese devuelto al otro, y según aquella concordia que decían los franceses haber sido confirmada por la Santa Sede Apostólica, se pretendía que, muertos el Rey Don Alonso y el Rey Don Enrique, su hijo, sin sucesores, los reinos de Castilla y León venían a la Casa de Francia.

Con estas condiciones se contrataba matrimonio entre la Infanta Doña Isabel, hija del dicho rey Don Sancho, y Don Alonso, hijo del Infante Don Fernando de la Cerda, quedando a cargo del Rey de Francia el impetrar de la Santa Sede Apostólica la dispensación del matrimonio contraído entre el dicho Rey Don Sancho y la reina Doña María, su mujer, que hasta este tiempo no se pudo alcanzar.

Fué también concordia de que, en caso que Don Alonso y Don Fernando de la Cerda aceptasen el reino de Murcia y Señorío de Villarreal y moviesen por alguna causa guerra contra el Rey de Castilla, fuese obligado el Rey de Francia de ayudarle contra ellos por diez años con 200 de a caballo, y prometían el rey Philipo y Don Carlos, su hermano, de alcanzar de la Infanta Doña Blanca y de sus hijos que ratificasen esta Concordia. Asimismo se declaró que Don Alonso y Don Fernando de la Cerda no trajesen las armas que los Reyes de Castilla acostumbraban traer, sin diferenciarlas, y para firmar y ratificar este asiento, se habían de ver los Reyes en el lugar que de

común acuerdo fuese señalado para las vistas, lo cual después tuvo efecto. Lo referido se concertó por el Legado con los embajadores de ambos Reyes en la ciudad de León de Francia a 13 del mes de Julio del año de 1284.

Cuando el Rey Don Alonso de León supo la concordia que había hecho el Rey de Castilla con el Rey de Francia, andaba como ciervo herido, y con rabioso coraje partió de Cataluña para dar orden en las cosas de Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, hijos del Infante Don Fernando, y mandó que Guillén de Belvis y Pedro de Morella que tenían cargo dellos, los sacasen del castillo de Morella donde estaban y los llevasen a Zaragoza bien acompañados y con bastante guarda. Hízose ansí, y después los mandó pasar a la ciudad de Jaca donde él estaba con su corte, con intento de favorecer a Don Alonso por el derecho de Castilla y León, dando guerra al Rey de Castilla.

Ansí mesmo persuadió a Don Alonso de la Cerda tomase título y nombre de Rey y siguiese su querella en la cual no podía el Rey de Francia a la corta o a la larga de ampararle y valerle por el deudo que tenía con la Infanta Doña Blanca. Con esto pensaba el Rey de Aragón poner perpetua guerra y contienda en los reinos de Castilla y la dejaba a los que después sucediesen. Para que esto sucediese a la medida de su deseo trabó primero amistad y liga con Don Gastón, Vizconde de Bearne, que era Señor de la Baronía de Moncada y de Castelós y Rosanes, y con Don Diego López de Haro, hijo del Conde Don Lope, a quien el Rey Don Sancho había mandado matar en Alfaro.

A esta sazón era venido a Jaca Don Diego, el cual y Don Gastón se juramentaron de que en ningún tiempo harían paz ni tregua con el Rey Don Sancho sin consejo y acuerdo de todos tres, y juntos en Jaca con gran solemnidad y fiesta Don Diego López de Haro y muchos homes buenos y caballeros de Castilla que allí estaban alzaron y juraron por Rey y Señor de los reinos de Castilla y León a Don Alonso, hijo del Infante Don Fernando de la Cerda, y le besaron la mano, haciéndose sus vasallos, y tomó el nombre y apellido de Rey, con las armas y insignias Reales, y de allí adelante el Rey de Aragón y todos los principales de aquella Liga lo llamaron, intitularon y respetaron por Rey y se confederaron de hacer paz entre sí y guerra juntos con sus enemigos.

Llegó el negocio a tanto, que estando el Rey de Aragón pocos días después en Daroca, y con él Don Alonso de la Cerda y Don Gastón y Don Diego López de Haro escribió a muchos Ricos homes y caballeros y a ciudades destos reinos de Castilla y León publicando la empresa que había tomado contra el Rey Don Sancho, y ofreciendo que si siguiesen a Don Alonso, a quien llamaba Rey de Castilla, contra su tío el Rey Don Sancho, y tomasen su voz, haría merced de las villas y rentas que hubiesen tenido aquellos a quien se habían quitado en tiempo del rey Don Alonso, su abuelo, según y como las habían poseído y gozado en su vida obligándose el dicho Rey de Aragón a que se les cumplirían cualesquiera privilegios y gracias que les concediese Don Alonso.

Entretanto que se disponía lo tocante a la guerra, partió el Rey Don Alonso de Aragón de Daroca para Valencia, y llegó a tanto su indignación, que envió a desafiar al Rey Don Sancho con un caballero de su Casa, llamado Pedro de Aivar, y en nombre de Don Alonso de la Cerda se envió otro caballero que en nombre suyo hizo el mismo desafío en la ciudad de Palencia donde estaba, y el mismo desafío se hizo a todos los de su opinión y valía, con términos de treinta días, y el Rey de Castilla con otros dos caballeros envió también a hacer su desafío en nombre de los reinos de Castilla y León a los dichos.

Al principio desta guerra entre Aragón y Castilla, Don Alonso de la Cerda, que se llamaba Rey de Castilla y León, se confederó con Alamar Mahomat Abenazar, Rey de Granada, obligándose de dar guerra al Rey Don Sancho, y el Rey de Aragón le aseguró de que la concordia que entre ellos se firmase le sería guardada y cumplida y le ayudaría con todo su poder, con que el Rey de Granada guardase lo que entre ellos se capitulase.

Entendido esto por el Rey de Castilla, hizo llamamiento general de los caballeros y hijosdalgo de sus reinos, y mandó que se juntasen con él en Almazán, adonde concurrieron grandes compañías de gentes y ginetes y mucho número de infantería de que se juntó un grueso ejército.

No pasaron muchos días después que Don Alonso de la Cerda tomó el título de Rey, que murió D. Diego López de Haro, que era el principal de los ricos homes de Castilla declarados contra el rey Don Sancho, de cuya muerte tuvieron gran sentimiento el rey de Aragón y Don Alonso de la Cerda, los quales partieron en fin de Abril del año de 1289 a Calatayud, adonde se habían juntado muchos ricos homes y gente de a caballo y las compañías de las ciudades y villas de aquellos reinos, y considerando Don Alonso de la Cerda que el rey de Aragón era el que hacía la guerra a su enemigo con toda su pujanza, y que sin su ayuda no podía él salir con aquella empresa en que el Rey aventuraba su persona y estado, reconocido a este tan grande beneficio, hizo donación al rey de Aragón del reino de Murcia, con las ciudades de Murcia y Cartagena, lo qual se hizo con tan gran secreto, que no intervinieron en ello más que dos caballeros llamados Pedro Martínez de Artasona y Fernán Pérez de Piña, y dos notarios que testificaron la donación.

Toda esta gente y la que se iba juntando cada día de Cataluña, se repartió por los lugares de aquella frontera, y el rey de Aragón se pasó a Terrer, adonde dió orden de que se hiciese reseña de la gente, con resolución de apresurar la entrada en Castilla.

Por este mismo tiempo el rey Don Sancho tenía concertado de verse con el rey de Francia en Bayona y con esta resolución, dejó en su lugar por Capitán general de toda la gente que se había juntado contra Aragón, a Don Alonso, hermano de la reina Doña María, su mujer, y por principales de su Consejo a Don Juan Alonso de Haro y a Don Juan Fernández de Limia, los cuales se vinieron acercando a la frontera hasta llegar a Monteagudo. El ejército del rey de Aragón pasó de Ariza a Monrreal, y en aquellos lugares estuvieron ambos ejércitos no muy distantes, por espacio de más de veinte días, poniéndose en orden para la batalla.

Juntos el Rey de Castilla y el de Francia en Bayona, se confederaron de manera que el rey de Francia desistió de dar favor a la empresa contra Don Alonso de la Cerda, renunciando la pretensión que tenía a la sucesión de los reinos de Castilla, y acordaron de ayudarse el uno al otro.

Concluído esto, volvió el rey Don Sancho a la frontera, donde supo que cinco días antes de su llegada había movido el rey de Aragón su ejército contra la parte de Monteagudo donde estaba el ejército enemigo, y estando las cosas en este estado, ambos ejércitos ordenaron sus esquadrones y estuvieron un día entero a vista en orden de batalla, y no la dieron porque no les estuvo a cuento, a causa de no tener el un Rey toda su gente junta, y el otro no haber tomado puesto acomodado. Otro día el rey de Aragón pasó con su ejército adelante y llegando a Morón, combatió el Castillo.

En esta sazón le llegó al rey Don Sancho alguna caballería con Don Fernán Pérez Ponce, y más, 300 hombres de a pie y a caballo que le envió la ciudad de Murcia, y al punto se partió con su gente para Almazán, donde supo que estaban el rey de Aragón y Don Alonso de la Cerda y Don Gastón, y envió al rey de Aragón dos caballeros

con una embajada en que le decía como había sabido que se había entrado en sus tierras de Castilla, y que pues le había desafíado y pedido batalla, le hacía saber que estaba bien cerca con su gente, y que le iba a buscar para pelear con él, que le aguardase, que presto sería sobre Almazán donde él estaba. Otrosí le envió a dezir con los dichos dos caballeros, que no escusase el aguardarle por falta de provisión, que si no la tenía, él se la daría por quince días a él y a toda cuanta gente tenía consigo.

Cuando el rey de Aragón supo que el rey Don Sancho venía sobre él, se fué a una villa llamada Villasarai, a tres leguas de Almazán, donde lo alcanzaron los embajadores, y dada su embajada, no le pareció al rey de Aragón venir a batalla con el rey Don Sancho, acordando que pues en Monteagudo no había dado la batalla estando el rey Don Sancho ausente, no le convenía agora darla, estando su enemigo Rey con su ejército.

Por fin, el rey Don Sancho digo que fué tan bravo, que hizo matar de una vez en Badajoz 4.000 hombres, porque habían favorecido contra él a Don Alonso de la Cerda. Digo más, que habiendo casado el rey Don Sancho con D.ª María, hija del Infante Don Alonso, Señor de Molina, su primo segundo, no quiso dispensar el Papa en este matrimonio porque el rey de Francia lo impedía, diciendo que tenía usurpados los reinos a Don Alonso de la Cerda, su sobrino y del rey de Francia, por parte de la Reina Doña Blanca (1).

DON FERNANDO EL IV.º

El año de 1296 se confederaron el Infante Don Juan y Don Alonso de la Cerda, que se intitulaba Rey de Castilla, para entrar con su ejército por ella, y el Rey de Aragón juntó otro ejército de navarros y aragoneses, para entrar poderosamente por el reino de Murcia, a causa de que en la concordia que se había capitulado con Don Alonso de la Cerda, le había sido concedido el Señorío de todas las villas y castillos que pudiese ganar en este reino para que fuesen de la Corona de Aragón. Estuvo su armada de galeras y naves muy aprestada, haciendo demostración en toda la costa, y el rey por tierra movió su ejército contra Alicante que se tenía en este tiempo por el Rey de Castilla. Fué combatido el lugar muy reciamente, y mandó el Rey combatir el castillo que estaba muy enrriscado y fuerte, y el Rey quiso personalmente pelear y ser el primero a entrarle.

El año de 1303, Don Énrique, Infante, hijo del rey Don Sancho, y Don Diego López de Haro, juntamente con Don Juan Manuel, trataron de convenir a la Reina de Castilla D.ª María con el Rey de Aragón, y a despecho de la Reina, se fueron a ver con el rey de Aragón en Ariza el día de San Juan Baptista.

Llegados pues, el Infante Don Enrique, Don Diego López de Haro, Señor de Vizcaya, y Don Lope, su hijo, y Don Juan Manuel, prometieron al Rey de Aragón de hacer todo su poderío con el rey Don Fernando o con otro cualquiera que sucediese en los reinos de Castilla, de que diese a Don Alonso de la Cerda (a quien ellos llamaban Rey) el reino de Jaén y Valdecorneja y Pedraza y Almazán, y las otras villas y castillos que tenía en Castilla por juro de heredad, y a Don Fernando de la Cerda, su hermano, todo lo que se acostumbraba a dar a uno de los Infantes de Castilla en hereda-

---

(1) Cita la Historia Pontifical, 1.ª parte, lib. V, tratando deste Rey.

miento y tierras, y que quedase la villa de Alarcón a Don Manuel con todos sus términos, y quedase al rey de Aragón todo el reino de Murcia enteramente.

Ofrecieron también que en caso que el rey Don Fernando no cumpliese lo dicho hasta el día de San Juan, que era el espacio de un año, no serían con él en su servicio, ni tendrían con él paz ni tregua y seguirían al rey de Aragón con sus villas y vasallos, y harían guerra al rey de Castilla hasta que aquello se cumpliese lo dicho (*sic*).

Hicieron desto juramento y pleito homenaje en manos del Rey, según la costumbre de España, los caballeros siguientes:

El Infante Don Enrique; Gonzalo Ruiz, su Mayordomo; Ruy Pérez de Atienza; Alonso Díaz de Toledo; Gil Ruiz de Medina; Juan Ortiz Calderón, todos vasallos del Infante.

Luego hizo pleito homenaje Don Diego López de Haro y los caballeros que vinieron con él, sus vasallos, que fueron:

Martín Alonso de Roxas; Pero Núñez de Montenegro; Diego López de Salzedo; Fernán Sánchez de Velasco.

Lo mismo juró Don Juan Manuel, y con él los siguientes caballeros:

Juan Sánchez de Ayala; Gómez Fernández de Horozco; Sancho Ximénez de Lanchares, sus vasallos, y Don Lope, hijo de D. Diego López de Haro.

Prometióles el Rey que no haría paz ni tregua con el Rey Don Fernando, sin que ellos interviniesen en ella, y que si quisiese desheredarlos, o hacer algún mal tratamiento, sobre el caso le haría dura guerra.

Todo esto ofrecía el Rey de Aragón, nó tanto por amparar al Infante Don Alonso de la Cerda, cuanto por haber el reino de Murcia, por la secreta donación que dél le había hecho, como atrás queda referido.

Juró el Rey lo prometido y hicieron pleito homenaje en su nombre de cumplir esta concordia, en presencia de Ximen Pérez de Salanova, Justicia de Aragón, tres caballeros que fueron: Artal de Alzor, Bernardo de Sarria y Gonzalo García, privado del rey de Aragón.

El Rey Don Jaime de Aragón, por dar a entender que no se apartaba de la equidad y la razón, trató de que la demanda y pretensión de los dos hermanos Cerdasa hijos del Infante Don Fernando, se remitiese a personas de importancia, y que él se : una dellas, otra, el Rey de Portugal, y otra una persona religiosa o seglar, y lo que todos tres, o los dos, declarasen que Don Alonso de la Cerda y Don Fernando, su hermano, debían haber en Castilla, se les diese y renunciasen toda demanda.

Desta manera, como el Rey de Aragón trató de medios de paz, cesaron los aparejos de guerra de su parte, y de la de Don Alonso de la Cerda, y con esto el Infante Don Enrique y los ricos homes que hasta aquí andaban alborotados, dieron en buscar su mejor partido para reducirse al servicio del rey Don Fernando.

Concertáronse de dejar las diferencias el rey de Castilla y de Aragón sobre el reino de Murcia a juicio de árbitros, y lo que tocaba a la demanda de Don Alonso de la Cerda por la sucesión de los reinos de Castilla, en cuya razón se determinó que se viesen los reyes de Castilla y de Aragón y de Portugal en Tarazona, y quedó asentado (con acuerdo de Don Alonso de la Cerda que se titulaba Rey de Castilla) que se comprometiesen en el Rey Don Dionis de Portugal y en Don Ximeno de Luna, Arzobispo de Zaragoza, como en árbitros y amigables componedores, todas las diferencias y guerras que el rey de Aragón tenía con el rey de Castilla, y el rey Don Fernando prometió de cumplir la sentencia que diesen; y para mayor firmeza de que se guardaría lo decretado, puso el rey de Aragón por su parte en rehenes los castillos de Ariza, Verdexo, Somete, Borja y Malón, para que tuviesen los jueces en ellos personas de su

confianza que los entregasen al rey Don Fernando, si el rey de Aragón no pasase por la sentencia dada en la dicha concordia, la qual se había de dar hasta la fiesta de N.ª S.ª de Agosto deste año de 1304.

Tomóse de acuerdo, para no andar mudando alcaides de los dichos castillos, de que el rey de Aragón alzase el pleito omenaje a los alcaides que los tenían, los cuales juraron de tenerlos por los jueces, y los alcaides eran los siguientes:

Ximen Sánchez de Zerezuela, por el castillo de Ariza.

Garci Pérez de Peñaguda por el de Verdejo; Pero López de Moneua por el de Somete; Garci López de Roda por el de Borja; Alemán de Gudar por el de Malón.

Prometió el Rey de no apremiar a los alcaides para que le entregasen los castillos que ponía en rehenes.

Por su parte, otorgó el rey de Castilla en Roa, a 28 de Abril, otro tal compromiso, con las mismas condiciones que el Rey de Aragón, y puso en rehenes los castillos de Alfaro, Cervera, Ocón, Santisteban y Atienza, y se fué para Agreda con la reina Doña Constanza, su mujer, y con Don Juan, hijo del Infante Don Manuel, y con Don Juan Muñoz, Adelantado mayor de la frontera, y otros ricos homes.

Por el mismo tiempo vino el rey Don Dionis de Portugal con la reina Doña Isabel, su mujer, acompañado de gran caballería de sus reinos, y antes que llegase a la Guardia, llegó Don García de Toledo, gran privado del Rey de Castilla, y su Chanciller del sello de la poridad y Mayordomo de la Reina Doña Constanza, y le fué acompañando por orden del Rey de Castilla, pero tuvo el Rey de Portugal tanta autoridad y punto, que no se quiso aposentar en ningún lugar ni villa, por grande o pequeño que fuese, ni dió lugar a ninguno de su corte para lo mismo, y así tuvo su alojamiento en el campo en tiendas que mandaba armar. Ni menos consintió que se tomase cosa alguna de los pueblos por donde pasaba, ni de los oficiales del Rey, que no fuese por sus dineros, de suerte que, viniendo en amigable paz y por medianero entre aquellos Príncipes, parece que venía a punto de guerra.

Finalmente, a principio del mes de Agosto deste dicho año se declaró y dió la sentencia por los jueces árbitros, que fueron: el dicho Rey de Portugal, el Infante Don Juan y el Arzobispo Don Ximeno de Luna, en la cual, dejado a parte lo que contenía en razón de las diferencias de los reyes de Castilla y Aragón, por lo que tocaba a los Cerdas, los jueces, que fueron los Reyes de Aragón y Portugal, adjudicaron a Don Alonso de la Cerda, por razón de su derecho, lo siguiente:

La villa de Alba de Tormes; Béjar, con sus términos; el término de Valdecorneja; el de Manzanares; el de Gibraleón; el Algaba; los montes de la greda de Magan; la Puebla de Sarria; la tierra de Lemos y Rabaina, que es en el Axarafe; la mitad de la Tonaria; la Aldrada; los molinos de Hornachuelos; la Ruzafa; los molinos de Córdoba y los de Sevilla.

Esta fué la recompensa que se dió a Don Alonso de la Cerda, y el rey Don Fernando, su primo, prometió que si aquellas villas y heredamientos que se le habían adjudicado no valiesen de renta 400.000 mrs., le daría otros lugares hasta el cumplimiento de aquella suma. Túvose consideración a dejarlo heredado en diversas villas, repartidas por los reinos de Castilla y León y por el Andalucía, y no darle Estado que estuviese unido, por lo que podía suceder, si quedaba descontento.

Los dichos lugares se le habían de dar libres y exentos de toda jurisdicción y Señorío de los Reyes de Castilla, declarando que no usase título de Rey, ni trajese las armas Reales de Castilla y León a cuarteles, sino que las diferenciase, como era costumbre distinguirlas los Infantes y nietos de Reyes (aunque fuesen legítimos) de las armas Reales que pertenecían solamente a los Reyes y a sus hijos

primogénitos. También le quitaron los lugares que tenía en las fronteras de Castilla y Aragón.

Aceptó Don Alfooso de la Cerda esta concordia, y el rey do Aragón se obligó al de Castilla, qua si no entregase Don Alfonso las villas de Almazán, Serón, Deza y el Alcázar, y asimismo rehusase de cumplir aquella sentencia, no le daría consejo, ni favor ni ayuda contra el dich Rey de Castilla, ni sus reinos.

Entregóse Murcia con su alcázar al Maestre de Santiago a 16 de Noviembre del siguiente año de 1305, con condición que la tuviese hasta que Don Alonso de la Cerda fuese entregado por el Rey de Castilla en las rentas, tierras y lugares que se le habían adjudicado por la sentencia de los jueces árbitros, y el Maestre recibió la dicha ciudad y alcázar con aquella condición, con lo cual el Rey Don Fernando el IV poseyó estos reinos con la sentencia dada en su favor en el litigio que tuvo con el Infante Don Alonso de la Cerda, su primo, y aquí dieron fin los pleitos y contiendas que tanto habían durado.

DON PEDRO, UNICO.

Al primer año del reinado del rey Don Pedro tuvo el dicho una grave enfermedad que lo puso a punto de muerte, con lo cual hubo en la Corte entre los Grandes notables divisiones sobre quién había de reinar, a causa de que el rey Don Pedro no dejaba hijo legítimo heredero de los reinos. Unos decían que debía reinar el Infante Don Fernando, hijo del Rey de Aragón, y nieto del rey Don Fernando de Castilla, porque su madre Doña Leonor, reina de Aragón, era primogénita del rey Don Fernando, y había sido jurada por sucesora en los reinos de Castilla y León antes que naciera el rey Don Alonso, su hermano. Deste parecer eran Don Juan Alfonso, Señor de Alburquerque, y Don Juan Núñez de Prado, Maestre de Calatrava.

Otros caballeros decían que debía reinar Don Juan Núñez de Lara, VIII Señór de Vizcaya, por ser hijo legítimo de Don Alonso de la Cerda, heredero de Castilla. Deste parecer eran Don Alfonso Fernández Coronel y Garcilaso y otros caballeros que tenían la voz de Don Juan Núñez, allegándose a esto el decir que había sido desigual la recompensa que había tomado su padre por el derecho del reino, como se ha referido. Sanó el Rey de su enfermedad y cesaron estos debates que pudieron dar bien en que entender en estos reinos, por ser el dicho Don Juan Núñez de Lara por vía de mujer, biznieto del rey Don Alonso el Sabio y nieto del rey Don Fernando de la Cerda y hijo de Don Alonso, como queda referido.

Estando el rey Don Pedro sobre su castillo de Aragón llamado Tebul, cerca de Molina, le vinieron nuevas de que D. Juan de la Cerda y Don Alonso Pérez de Guzmán, Señor de Lara (a quien había dejado por fronteros de la villa de Serón) habían dejado la frontera y se habían acogido a la Andalucía, y la causa era porque tenían nueva cierta de que el rey Don Pedro se había enamorado de Doña Aldonza Coronel, mujer del dicho Alvar Pérez y cuñada del dicho Don Juan de la Cerda (o según dicen otros es lo más cierto, de Doña María Coronel, mujer de Don Juan de la Cerda), y se la quería tomar, y como los dichos caballeros eran amigos del honor, huyeron y pusieron tierra en medio a las ocasiones de su agravio. No quiso ir a las Cortes de Valladolid el dicho Don Juan de la Cerda (aunque fué llamado por el Rey) y así lo mandó matar en Sevilla. Era este caballero tercero nieto por línea masculina del rey Don Alonso el Sabio, y su mujer, quedando viuda, fundó en Sevilla el monasterio de mon-

jas de Santa Clara, llamado Santa Inés, y vivió en él y murió y está en él sepultada. Digamos esto de propósito, por ser cosa gustosa y tocar a la Casa de Cerda, y al Rey Don Pedro, de quien es este capítulo.

Estimando el rey Don Pedro el mucho valor y gran poder de Don Alfonso Fernández Coronel, Señor de Montalbán, Capilla, Burguillos, y de la Casa de Bolaños, en Campos, le mandó entregar la villa de Aguilar y lo hizo rico home, dándole pendón y caldera y veló su pendón en la iglesia de Santa Ana de Triana, como lo dice la coronica del dicho rey Don Pedro en el capítulo 1.º del año 2.º de su reinado, y más adelante dice en el capítulo 1.º del año IVº, tomó para sí el dicho Rey la villa de Aguilar y hizo matar en ella al dicho Don Alfonso Fernández Coronel, por la razón que dice allí la misma Coronica.

Dejó este gran caballero y rico home dos hijas; la una se llamó Doña María Coronel, que casó con el dicho Don Juan de la Cerda, descendiente por línea recta de nuestros Reyes de Castilla y de los de Francia. La otra se llamó Doña Alfonsa Coronel, y casó con Don Alvar Pérez de Guzmán, Señor de Lara. Estos dos caballeros se fueron a la Andalucía y dejaron la frontera de Serón que el Rey les había encargado por la ocasión arriba dicha de querer el Rey tomar a la mujer de D. Alvar Pérez, que era hermosa por extremo, o a la de Don Juan de la Cerda, que es lo más cierto, como he dicho.

Luego que supo el Rey de la ida destos caballeros, envió a mandar al Concejo de Sevilla y a todos los del Andalucía que defendiesen la tierra porque los dos poderosos cuñados no pudiesen hacer daño en ella, lo cual visto por los dos caballeros, el uno que fué Alvar Pérez de Guzmán, se fué a Aragón, y Don Juan de la Cerda se fué a Gibraleón (que era suya) y allí se apercibió de gente para correr las tierras del Rey. Sobre lo cual, el concejo de Sevilla, con el pendón de la ciudad, y Don Juan Ponce de León, Señor de Marchena, pelearon valerosamente con el dicho Don Juan de la Cerda entre Veas y Trigueros, cerca de la ribera Candon, donde fué preso el dicho Don Juan de la Cerda y su gente muerta y desbaratada, de lo cual tuvo mucho gozo el Rey y escribió luego a Sevilla que diesen la muerte a Don Juan de la Cerda.

Luego que fué preso este caballero, su mujer Doña María Coronel partió de Sevilla (patria suya) para Tarragona donde estaba el Rey a pedirle a su marido. El Rey la recibió muy bien y la dió cartas para que se le diesen vivo y sano, lo cual (dice allí la Coronica) hizo el Rey porque sabía que antes que llegasen a Sevilla las cartas que él daba a Doña María Coronel, sería muerto su marido, como ello fué en efecto; pues cuando ella llegó a Sevilla, había ocho días que lo habían muerto. Desta manera cuenta el caso la dicha Coronica.

Dicen más, que a Don Juan de la Cerda le echaron un moro que le mató con una maza en el Alcázar de Sevilla donde estaba preso, y que el moro quedó también allí muerto de un ramalazo que le dió Don Juan con la cadena que tenía puesta, y así pagaron ambos de contado.

Dicen más, que en la dicha Doña María Coronel corrían parejas la hermosura corporal y espiritual, a cuya causa, muerto su marido, por defenderse del Rey que la amaba ardientemente, y procuraba manchar su honestidad, edificó el dicho monasterio de Santa Inés, y se encerró en él, y sabiendo que el Rey venía a Sevilla, mandó hacer un aposento en la huerta debajo de tierra y sembrarlo por encima de flores y verduras, con una contrapuerta muy secreta al cuerpo del monasterio para esconderse allí del Rey cuando la entrasen a buscar, y aun dice la Historia de Gonzaga (in Chron. fol. 911) tratando deste monasterio y desta señora, lo siguiente:

Mirabile dictu: Vix hortelanus foveam in qua ad tempus delituit levi terra conte-

gerat, quando tota superficies spississimo petroselino, virentibus foliis conspersa fuit, ita ut furibundus Rex, post eam ingressus, totumque conventum atque hortum diligentissime scrutatus, nullo pacto eam ibi latentem invenire potuerit, etc.

Dicen más, que viéndose esta Señora huérfana de sus padres, viuda de su marido, y sin el favor de su cuñado, Señor de Lara, que mandaba la tierra, en florida edad y en opinión de hermosísima dama, estimando cual otra verdadera Porcia la honra de su amantísimo Sicheo y la suya, puso por obra para mejor conservar su castidad una hazaña grandiosa y heroica que la hace un raro ejemplo de castas mujeres sobre todas las de Grecia y otras naciones, y fué que se abrasó todo el rostro con aceite hirviendo, para sustentar y defender con esta fealdad el homenaje de su honrosa castidad, y que sabido esto por el Rey, desistió de sus torpes pensamientos, y a petición de la dicha, le dió un sitio y solares de sus palacios que estaban por tierra, sembrados de sal, pegados con la iglesia parroquial de San Pedro, para fundar en ellos el dicho monasterio de Santa Clara, de quien ella era muy devota, el cual fué riquísimo en sus principios y todo él está sembrado de escudos de castillos y leones y flores de lis, armas de Don Juan de la Cerda, su marido, y otros con un águila india en campo blanco, armas que tomó Don Alfonso Fernández Coronel, su padre, después que se le dió la villa de Aguilar y dejó las que traía primero, que eran unas águilas bermejas y también en campo blanco, y sobre ambos escudos coronas reales de oro. Y en este monasterio sirve de capítulo una capilla que tenía la dicha Doña María en sus palacios que, por ser lugar sagrado, no se derribó, siendo, como es, la mayor y más sumptuosa cuadra de cuantos capítulos de monjas hay en Sevilla.

Fué la dicha Señora abadesa deste monasterio y está enterrada con su marido Don Juan de la Cerda y con una doncellita, su hija, en el coro dél, y porque hacían allí impedimento sus sepulcros de mármol, trasladaron las monjas sus cuerpos a otro entierro en una pared del mismo coro, y al tiempo de la traslación fué hallada Doña María Coronel tan entera y hermosa como si estuviera viva, con el cabello cual una madeja de oro muy fino, vivos colores en el rostro, blancura en las manos, y suave olor en todo el cuerpo.

Muy de otra manera cuenta la castidad y honestidad de Doña María Coronel, Fernán Núñez en el Comento a la estancia que hizo Juan de Mena al honor desta Señora, que es la copla 79, donde remito al lector: la copla dice así:

Poco más baxo vi otras enteras,
la muy casta dueña de manos crueles, (1)
digna corona de los Coroneles
que quiso con huego venzer sus hogueras.
Cuando mandabas el gran universo,
¿qué gloria, qué fama, qué prosa, qué verso,
qué templo Vestal a la tal hicieras?

En tiempo del dicho rey Don Pedro entró el Rey de Aragón por Castilla por el campo alavés que está entre Ciguela, Villalvenga y Deza, y otro día, atravesando el campo, se puso sobre el castillo de Haro y lo ganó y mandó asolar.

De allí pasó a Escobar, donde se detuvo algunos días sin hallar en aquella frontera resistencia alguna, y visto esto, marchó con todo su ejército a Medina Celi, lugar muy fuerte, como queda dicho, cuyas ruinas muestran haber sido gran población en tiempo

(1) Porque dicen que acosada de una tentación de la carne, por conservar su honestidad, se entró por sus partes pudendas un tizón ardiendo.

de romanos. Su sitio en un monte muy alto y bien murado, capaz de mucha gente y plaza principal de aquellas fronteras, por estar en la entrada y paso para el reino de Toledo.

Halló el Aragonés gran resistencia en Medina por la buena gente de guarnición que tenía, y viendo que la comarca era montuosa y que su ejército padecía grande necesidad de bastimentos, le fué forzoso volverse a su tierra, admirado del valor de los de Medinaceli.

El Infante Don Fernando, hermano del Rey de Aragón, trató de hacer guerra al dicho Rey de Castilla, su común enemigo, y para esta empresa le ofreció su hermano, el dicho Rey de Aragón, 2.500 de a caballo, pagados por tiempo de 4 meses a razón del sueldo de Castilla, y otros 500 de a caballo a sueldo de Aragón y 500 ballesteros.

En reconocimiento deste socorro prometió el Infante y se obligó que si desta entrada ganase el Señorío y tierras del reino de Castilla, daría al Rey de Aragón todo el reino de Murcia y los más principales lugares de las fronteras de Castilla, que eran los siguientes:

Cuenca, Requena, Moya, Cañete, Pareja, Salmerón, Valdolivas, Alcozer, Estremera, Beteta, Molina, Medinaceli, Almazán, Berlanga, Soria, Gomara, Agreda.

Todos estos lugares ofreció de darle con sus castillos y términos, y en caso que no se conquistase el reino de Castilla enteramente, se declaró que hubiese de haber el Rey de Aragón su mitad en los lugares que se ganasen. No se lograron los deseos del Infante porque estaba reservado el reino para quien nunca se pensó que había de tener parte en él.

DON ENRIQUE EL II.º

Casó este Rey, siendo Conde de Trastamara, con Doña Juana Manuel, hija de Don Juan Manuel y de Doña Blanca de la Cerda. Don Juan Manuel era hijo del Infante Don Manuel, hijo del Rey Don Fernando el Santo, cuya biznieta era la Reina. Doña Blanca de la Cerda, su madre, era hija de Don Fernando de la Cerda y de Doña Juana de Lara, y el Don Fernando era hijo del Infante Don Fernando de la Cerda y de la Infanta Doña Blanca, hija de San Luis, rey de Francia.

Antes que entrase a reinar estaba el dicho Don Enrique en Francia muy valido con el Cardenal de Bolonia Don Guido, que había estado en España y era pariente del Rey de Francia. Por su intercesión fué el dicho Don Enrique muy bien recibido del Rey de Francia y de su hermano el Duque de Angous, los cuales, Cardenal y Duque, hicieron su asiento con el dicho Don Enrique de ayudarse poderosamente en las guerras y encuentros que se ofreciesen, y el asiento se firmó con juramento por ambas partes.

Luego partió Don Enrique de Aguas muertas, y de allí fué al castillo de Petrosa y desde aquí juntó muchas compañías de caballeros franceses de los cuales eran capitanes el Conde de la Illa y Don Bernardo, Conde de Osonova y Mosén Guillén de Villamar, y la mayor parte regía Mosén Bernal o Bernardo de Bearne, que dijimos fué el primer Señor y Conde de Medinaceli, por merced del dicho Rey Don Enrique, de quien se va hablando.

DON JUAN EL I.º

El rey Don Juan por línea materna de la reina Doña Juana Manuel, su madre, descendió del Infante Don Fernando de la Cerda, nieto del rey Don Alonso el Sabio, hijo segundo del Infante Don Alonso de la Cerda, primogénito del dicho rey Don Alonso el Sabio.

Este Infante Don Alonso de la Cerda, llamado así del nombre del Infante Don Fernando de la Cerda, su padre, casó con Doña Juana de Lara, hija de Don Juan Núñez de Lara, y de su mujer Doña Teresa de Haro, hermana del Conde Don Lope Díaz de Haro, Señor de Vizcaya, a quien el rey Don Sancho el IV.º mató en Alfaro.

El Infante Don Fernando de la Cerda y su mujer Doña Juana de Lara hubieron una hija llamada Doña Blanca de la Cerda, la cual vino a ser segunda mujer de Don Juan Manuel, hijo del Infante Don Manuel, hijo del Santo Rey Don Fernando el III.º, y el Infante Don Manuel fué casado con la Condesa de Saboya.

Esta Señora Doña Blanca de la Cerda, hija del Infante Don Fernando de la Cerda, y su marido Don Juan Manuel, nieto del Santo Rey Don Fernando, hubieron un hijo, llamado Don Fernando, que fué Señor de Villena.

Este caballero Don Fernando, Señor de Villena, nieto de Don Fernando de la Cerda, segundo deste nombre, fué casado con Doña Juana de Espina, hija de Don Ramón Berenguer, Infante de Aragón, Conde de Pradés y Ribagorza, hijo de Don Jaime, II.º deste nombre, XI.º rey de Aragón.

Don Fernando, Señor de Villena, y su mujer Doña Juana de Espina, tuvieron una hija que del nombre de su abuela fué llamada Doña Blanca, la cual mandó llevar a Sevilla el rey Don Pedro, donde murió sin dejar sucesor ni heredero, y el rey Don Pedro se apoderó de su Estado.

No pereció aquí la línea del Infante Don Fernando de la Cerda, porque Don Juan Manuel y Doña Blanca de la Cerda, su mujer, tuvieron una hija que llamaron Doña Juana Manuel, hermana del dicho Don Fernando, Señor de Villena.

Esta Señora Doña Juana Manuel casó en Sevilla, con Don Enrique, Conde de Trastamar, que reinó en Castilla después de haber muerto al rey Don Pedro, su hermano, como se ha dicho. Así la dicha Doña Juana Manuel, nieta del Infante Don Fernando de la Cerda, el segundo, vino a ser Reina de Castilla.

Los dichos Don Enrique y Doña Juana Manuel, antes de reinar, hubieron al dicho rey Don Juan el I.º deste nombre, su hijo y heredero, que era biznieto del Infante Don Fernando de la Cerda, segundo deste nombre, hijo del primero, y nieto del rey Don Alonso el Sabio.

DON ENRIQUE, III.º DESTE NOMBRE.

En aquella cena de muchos grandes caballeros en que se halló encubierto el Rey Don Enrique, y dicen restituyó a su Corona muchos cientos de maravedís de rentas, uno de los que se hallaron en la cena fué el Conde de Medinaceli. Los demás eran: el Arzobispo de Toledo; el Conde de Benavente, el Condestable, el Conde de Niebla, el Maestre de Santiago, el Maestre de Calatrava, Don Ruy López Dávalos, Juan Hurtado, Don Diego Hurtado, Diego López de Estúñiga, Juan de Velasco, Gómez Man-

rique, Adelantado de León, Perafán de Ribera, Adelantado de la Frontera, Juan Hurtado, el Viejo, mayordomo mayor del Rey y otros caballeros.

DON JUAN II.º DESTE NOMBRE.

Por los años de 1439, con la demasiada privanza del Condestable Don Alvaro de Luna andaba la mayor parte de los Grandes de Castilla descontentos, en especial el Almirante y el Adelantado, con quien hicieron liga los caballeros siguientes:

Don Juan Ramírez de Arellano, Señor de los Cameros; Don Pedro de Quiñones, Merino mayor de las Asturias; Don Diego de Zúñiga, hijo del Conde de Ledesma; Don Rodrigo de Castañeda, Señor de Fuentidueña; Don Pedro de Mendoza, Señor de Almazán; *Don Luis de la Cerda, Conde de Medinaceli;* Don Pedro de Castilla, Obispo de Osma, nieto del rey Don Pedro.

Corrían las cosas con tanta revolución, que no se sosegaron hasta la muerte del dicho Don Alvaro de Luna.

Don Antonio de la Cerda, capitán de compañías de caballos de Castilla, murió peleando como valeroso el año de 1412, cuando se hizo elección de Rey d Aragón en la persona del Infante Don Fernando de Castilla.

Por la fidelidad de Don Juan de la Cerda, caballero desta Casa, se puso en sus manos y confianza un castillo en Aragón, llamado la Roca, cuando se confederaron entre el rey Don Alonso el V.º de Aragón y Philipo María, Duque de Milán, poniendo los aragoneses este castillo en manos del caballero castellano por su gran valor y fidelidad.

Otras muchas cosas desta gran Casa se irán diciendo en el discurso destos Elogios. Agora diremos las Casas nobles que han emparentado con esta gran Casa de la Cerda, por su mucha grandeza y resplandor.

CASAS REALES DE FRANCIA

y de Castilla de quien proceden los Duques de Medinaceli.

Sucedió al Rey Don Alonso el Sabio en los reinos de Castilla y León, el Infante Don Sancho, su hijo, que fué IV.º deste nombre, llamado el Bravo por la altivez de su ánimo y grandeza en el valor militar con que a un mismo tiempo se opuso bravosamente contra el Rey, su padre, y contra el poderoso ejército del rey Aben Juseph de Marruecos, quedando al fin con la Corona de Castilla y León, desposeyendo della a los hijos del Infante Don Fernando, su hermano mayor, de quien vienen los Señores desta Casa, apellido de la Cerda, como se ha dicho. Coronóse por Rey en Toledo, junto con la Reina, su mujer, y hizo recibir por heredera y sucesora a la Infanta Doña Isabel, su hija.

Casa de Castilla, segunda vez.

Esta gran Casa volvió a entrar en la Corona de Castilla por casamiento del Rey Don Enrique el II.º, siendo Conde de Trastamar (como se ha dicho) con Doña Juana

Manuel, hija de Don Juan Manuel y de Doña Blanca de la Cerda. Don Juan Manuel era hijo del Infante Don Manuel, hijo del rey Don Fernando el Santo, cuya biznieta era la Reina.

Doña Blanca de la Cerda, su madre, era hija de Don Fernando de la Cerda y de la Infanta Doña Blanca, hija de San Luis, rey de Francia.

Por manera que el Rey Don Juan el I.º de Castilla, que sucedió al rey Don Enrique, su padre, fué rebiznieto del Infante Don Fernando de la Cerda y de la Infanta Doña Blanca, hija de San Luis, rey de Francia, VIII.º de este nombre.

Al dicho Rey Don Juan el I.º sucedió su hijo el rey Don Enrique III.º y los demás reyes desta Corona, con lo cual queda averiguado que los Excelentísimos Duques de Medinaceli proceden de las dos Casas Reales de Francia y de Castilla.

Casa Real de Castilla, tercera vez.

Por el casamiento del rey Don Pedro con Doña Juana Ponce de León, hija de Don Pedro Fernández de Castro, *el de la Guerra*, y de Doña Isabel de la Cerda.

Casa Real de Castilla, cuarta vez.

Por el casamiento de D.ª Blanca de la Cerda con Don Juan Manuel, hijo del Infante Don Juan Manuel, y nieto del rey Don Alonso y de la Condesa de Saboya, su mujer.

Casa Real de Navarra.

Toca a esta gran Casa de la Cerda la Real de Navarra por el segundo matrimonio de Don Luis de la Cerda, V.º Conde de Medinaceli, con Doña Ana de Navarra, hija del Príncipe Don Carlos, primogénito de Navarra y Aragón, Príncipe de Viana.

Casa Real de Portugal.

Por el casamiento de Don Juan de la Cerda con Doña María, hija del rey Don Dionís de Portugal.

TESTAMENTO DEL REY

Don Alonso el Sabio en favor de la Casa de la Cerda.

Murió el Rey Don Alonso el Sabio en Sevilla el año de 1284. Dejó ordenados dos testamentos. En el primero dispuso acerca de la sucesión del Señorío de sus reinos que en tiempo del rey, su padre, se habían vuelto a unir, y ordenaba que, atendiendo a que era costumbre y derecho natural y ley y fuero de España que el hijo mayor debía heredar los reinos y señoríos de su padre, no cometiendo algún exceso y crimen por cuya culpa los hubiese de perder, por tanto, considerando que el Infante Don Fernando, su hijo primogénito, si fuera vivo, por derecho y razón debía suceder en

sus reinos, y por ser muerto, teniendo cuenta con el derecho antiguo y con la ley y razón, dispuso que el Infante Don Sancho, su hijo mayor, los heredase en lugar de su hermano, por serle más propincuo por línea recta que su nieto. El cual, olvidando tan gran merced y beneficio, contra derecho natural había procurado su muerte y desheredamiento con ambición y codicia de reinar, y pues por la dicha ingratitud permitían las leyes y el derecho que fuese desheredado el que a su padre desheredase, él lo desheredaba, maldiciendo y detestando su memoria y declarándole por traidor, y nombraba por sucesor en el Señorío mayor que él llama de España, (que eran los reinos de Castilla y León, Toledo, Galicia y Asturias) a Don Alonso, su nieto, y después dél, a Don Fernando, su hermano. Esto contenía el dicho Testamento en cuanto a la sucesión destos reinos. Después dicen que perdonó al Infante Don Sancho, y revocó lo dispuesto en este primer testamento, aunque no se halla instrumento público desta revocación. Así lo afirma Gerónimo Zurita en sus Anales de Aragón lib. 4. An. cap. 47.

LINAJES QUE HAN EMPARENTADO CON ESTA GRAN CASA DE LA CERDA.

Asturias.

Por ser tan esclarecido este linaje de la Cerda, dice el Conde Don Pedro en sus Genealogías, Tít. 19, que casó Don Rodrigo Alvarez de las Asturias con Doña Isabel de la Cerda, hija de Don Luis de la Cerda, y de Doña Leonor de Guzmán, hija de Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, y de Doña María Alfonso Coronel, su mujer, como queda referido, y el dicho Don Luis era hijo de Don Alonso de la Cerda.

Fué el dicho Don Rodrigo Alvarez rico home de Castilla, y como tal confirmó el privilegio de merced de la villa de Quesada a la ciudad de Ubeda el año de 1331, y de la villa de Tiscar a la misma ciudad el año de 1335, dados por el rey Don Alonso el XI.º, y en ellos firma: Merino mayor de la tierra de León y Asturias. Fué Señor de Noroña, y tal lo llama la Chorònica del dicho Rey en el cap. 25 y en otros, y en el cap. 141 se escribe que por no dejar legítima sucesión, prohijó a Don Enrique, hijo del Rey, y de Doña Leonor de Guzmán, que después fué Rey de Castilla, el cual le sucedió en el Señorío de Noroña y en el Estado que tenía en el Principado de Asturias, y así se acabó este gran linaje y Estado, entrando en la Casa Real.

Condes de Fox.

Juntóse la Casa de los Condes de Fox, del esclarecido linaje de los de Bearne en Francia, por el casamiento de Mosén Bernal de Bearne con D.ª Isabel de la Cerda, viuda del dicho Don Rodrigo Alvarez de las Asturias.

Señores de Vizcaya.

Por el casamiento de Don Alonso de la Cerda, hijo del Infante Don Fernando de la Cerda, primogénito del rey Don Alonso, con Doña Juana de Lara, nieta de Don

Diego López de Haro, Señor de Vizcaya, y por Don Juan Núñez de Lara, nieto del Infante Don Fernando de la Cerda, con Doña María Díaz de Haro, Señora propietaria de Vizcaya, y el dicho Don Juan fué hijo de otro Don Fernando de la Cerda y biznieto del rey Don Alonso el Sabio.

Duques del Infantado.

Por el casamiento de Don Luis de la Cerda, I.º Marqués de Cogolludo, hijo primogénito de Don Juan de la Cerda, II.º Duque de Medinaceli, con Doña Ana de Mendoza, hija de Don Diego Hurtado de Mendoza, III.º Duque del Infantado, Marqués de Santillana, Conde del Real, y de la Duquesa Doña María Pimentel, su mujer, su prima segunda.

Item, por el casamiento de primer matrimonio de D.ª Ana de la Cerda, hija de Don Juan de la Cerda, segundo Duque de Medinaceli, con Don Enrique de Mendoza y Aragón, Caballero del hábito de Santiago, hijo de D. Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Saldaña, y nieto de Don Iñigo López de Mendoza, IV.º Duque del Infantado.

Item, por el casamiento de Don Luis de la Cerda, II.º Señor de Mandayona, hijo de Don Gastón de la Cerda, IV.º Conde de Medinaceli, con Doña Francisca de Mendoza, hija de Don Iñigo López de Mendoza, II.º Duque del Infantado, III.º Marqués de Santillana, Conde del Real.

Item, por el casamiento de Don Gastón de la Cerda, II.º Conde de Medinaceli, con Doña Mencía de Mendoza, hija de Don Pedro González de Mendoza, y Doña Aldonza de Ayala, fundadores del Mayorazgo de los Duques del Infantado.

Adelantados mayores del reino de Galicia.

Por el casamiento de Don Luis de la Cerda, III.º Duque de Medinaceli, con Doña Juana Sarmiento, hija de Don Diego Pérez Sarmiento, Adelantado mayor del reino de Galicia en tiempo de los reyes Don Juan el I.º y Don Enrique el III.º

Condes de Niebla, Duques de Medina Sidonia.

Por el casamiento de Don Juan Alonso de Guzmán, III.º Conde de Niebla, y I.º Duque de Medina Sidonia, con Doña María de la Cerda, hija de Don Luis de la Cerda, III.º Conde de Medinaceli.

Marqueses de Santillana, Condes del Real.

Por el casamiento de Don Gastón de la Cerda, IV.º Conde de Medinaceli, con Doña Leonor de la Vega, y Mendoza, hija de Don Iñigo López de Mendoza, I.er Marqués de Santillana, Conde del Real de Manzanares, y de su mujer Doña Catalina Suárez de Figueroa.

Condes de Melito, después Principado.

Por el casamiento de Don Diego Hurtado de Mendoza, I.º Conde de Melito, con Doña Ana de la Cerda, hija de Don Gastón de la Cerda, IV.º Conde de Medinaceli.

Condes de Castrojeriz.

Por el casamiento de Don Alvaro de Mendoza, I.º Conde de Castrojeriz, con Doña Juana de la Cerda, su prima hermana, hija única de Don Luis de la Cerda, V.º Conde de Medinaceli.

Condes de Monteagudo.

Por el casamiento de Don Alonso de Mendoza, Caballero del hábito de Santiago, hijo de Don Pedro González de Mendoza, I.º Conde de Monteagudo, con Doña Juana de la Cerda, hija natural de Don Luis de la Cerda, V.º Conde de Medinaceli.

Item, por el casamiento de Don Pedro González de Mendoza, II.º Conde de Monteagudo, con Doña Mencía de la Cerda.

Marqueses de Cenete, Condes del Cid.

Por el casamiento de primer matrimonio de Don Rodrigo de Mendoza, I.º Marqués de Cenete, y Conde del Cid, con Doña Leonor de la Cerda, su prima hermana, hija única de Don Luis de la Cerda, V.º Conde de Medina Celi y I.º Duque de aquel Estado.

Condes de Faro y Mira.

Por el casamiento de Don Juan de la Cerda, IIº Duque de Medinaceli, del primer matrimonio, con Doña Mencía Manuel, dama de la Reina Católica, hija de Don Alonso de Portugal, Conde de Faro y Mira.

Item, por el casamiento de Don Juan de la Cerda, IVº Duque de Medinaceli, con Doña Juana Manuel, dama de la Emperatriz Doña Isabel, hija de Don Sancho de Noroña, y Portugal, Conde de Faro y Mira.

Condes de Cifuentes.

Por el casamiento de segundo matrimonio de Don Juan de la Cerda, II.º Duque de Medinaceli, con Doña María de Silva, hija de Don Juan de Silva, III.º Conde de Cifuentes, y de la Condesa Doña Catalina de Toledo, su mujer.

Item, por el casamiento de Don Fernando de Silva, VI.º Conde de Cifuentes, con Doña Blanca de la Cerda, hija de D. Juan de la Cerda, V.º Duque de Medinaceli.

Item, por el casamiento de primer matrimonio de Don Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda, II.º Conde de Melito, Duque de Francavila, con Doña Catalina de Silva, hija de Don Fernando de Silva, Conde de Cifuentes, Alférez mayor de Castilla.

Condes de Cabra.

Por el casamiento de D. Diego Fernández de Córdoba, II.º Conde de Cabra, con Doña Francisca de Zúñiga y de la Cerda, hija de Don Diego de Zúñiga, y de Doña Juana de la Cerda, Señora de Villora en este Obispado de Cuenca.

Condes de la Puebla de Montalban

Por el casamiento de Don Alonso Téllez Girón, primogénito de Don Juan Pacheco, II.º Conde de la Puebla de Montalban, con Doña Catalina de la Cerda, nieta de Don Juan de la Cerda, II.º Duque de Medinaceli.

Adelantados mayores de las Canarias.

Por el casamiento de tercer matrimonio de Doña Ana de la Cerda, nieta de Don Juan de la Cerda, II.º Duque de Medinaceli, con Don Antonio de Leiva, Adelantado mayor de las Canarias, hijo mayor del Príncipe de Asculi, la cual Doña Ana de la Cerda fué Marquesa de la Tela.

Condes de Fuentidueña.

Por el casamiento de Don Antonio de Luna, Conde de Fuentidueña, con Doña Catalina de la Cerda, nieta de Don Juan de la Cerda, II.º Duque de Medinaceli y de Doña María de Silva, su segunda mujer.

Marqueses de Malagón.

Por el casamiento de Arias Pardo, Señor de las villas de Malagón y Hernan Caballero, con Doña Luisa de la Cerda, hija de Don Juan de la Cerda, II.º Duque de Medinaceli y de su segunda mujer Doña María de Silva, cuya única hija fué Marquesa de Malagón.

Señores de Villora.

Por el casamiento de primer matrimonio de Don Sancho de la Cerda, Marqués de la Laguna, con Doña Inés de Zúñiga, Señora de Villora, mujer que había sido de Don Bernardino de Cárdenas, Señor de Torralba y Beteta.

Duques de Montalto, Condes de Golisano.

Por el casamiento de Don Antonio de Aragón y Cardona, III.º Duque de Montalto, con Doña María de la Cerda, hija de Don Juan de la Cerda, IV.º Duque de Medinaceli.

Item, por el casamiento de Don Antonio de Aragón y de Moncada, V.º Duque de Montalto, III.º Príncipe de Paterno, con Doña María de Aragón y de la Cerda, IVª Duquesa de Montalto, nieta de Don Juan de la Cerda, IV.º Duque de Medinaceli.

Item, por el casamiento de Don Juan de la Cerda, V.º Duque de Medinaceli, de primer matrimonio, con Doña Isabel de Aragón, hija de Don Antonio de Aragón, II.º Duque de Montalto.

Príncipes de Paterno.

Por el casamiento de Don Francisco de Mendoza, II.º Príncipe de Paterno, con Doña María de Aragón y de la Cerda, IVª Duquesa de Montalto, nieta de Don Juan de la Cerda, IV.º Duque de Medinaceli.

Duques de Bibona, Condes de Calatabelota, y Esdasano.

Por el casamiento de Don Pedro de Luna y Peralta, Duque de Bibona, con Doña Angela de la Cerda, hija de Don Juan de la Cerda, V.º Duque de Medinaceli.

Duques de Lerma

Por el casamiento de Don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, Duque de Lerma, y después Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, con Doña Catalina de la Cerda, hija de Don Juan de la Cerda, IV.º Duque de Medinaceli.

Marqueses de Aguilar.

Por el casamiento de Don Bernardino Manrique, Marqués de Aguilar, con Doña Antonia de la Cerda, y Aragón, hija de Don Juan de la Cerda, V.º Duque de Medinaceli, y de su primera mujer, Doña Isabel de Aragón.

Marqueses de Ladrada.

Por el casamiento de segundo matrimonio de Don Juan de la Cerda, V.º Duque de Medinaceli, con Doña Juana de Lama, Marquesa de Ladrada, viuda de Don Gabriel de la Cueva, V.º Duque de Alburquerque.

Marqueses de Cañete.

Por el casamiento de Don Juan Andrés Hurtado de Mendoza, V.º Marqués de Cañete, con D.ª María de la Cerda y de la Lama, hija de Don Juan de la Cerda, V.º Duque de Medinaceli, y de su segunda mujer D.ª Juana de la Lama, y por el casamiento de su padre, Don García de Mendoza, con D.ª Ana de la Cerda, de 2.º matrimonio, y nieta de Don Juan de la Cerda, II.º Duque de Medinaceli.

Capitanes generales.

Por el casamiento de Don Gonzalo de la Lama, y de la Cerda, Marqués de Ladrada, en sucesión a la Marquesa su madre, el cual casó con Doña Catalina de Leiva y Gamboa, hija de Don Pedro de Leiva, Capitán general de las galeras de Sicilia, Comendador de Esparragosa de Lares, en la Orden de Alcántara.

Item, por el casamiento de Don Baltasar de Mendoza y de la Cerda, de primer matrimonio, con Doña Gerónima de Mendoza, hija de Don Bernardino Mendoza, Capitán general de las galeras de España.

Mayordomos de Personas Reales.

Por el casamiento de 2.º matrimonio del dicho Don Baltasar de Mendoza y de la Cerda, con Doña María de Cardona, hija del Barón Adan Dietrischtain Ayo y Mayordomo mayor de los Archiduques Rodolfo y Ernesto, hijos del Emperador Maximiliano II.º, Rey de Ungría y de Bohemia, que se criaban en la corte del Rey Don Felipe II.º, su tío, y de su mujer, Doña Margarita de Cardona, Camarera mayor de la Emperatriz María, hermana del Rey, y madre de los Archiduques, la cual Camarera mayor fué hermana de Don Juan de Cardona, General de las galeras de Sicilia.

Condes de Osorno.

Por el casamiento de Don Gaspar Gastón de Mendoza y de la Cerda, hijo segundo del Conde de Melito, con D.ª Isabel de Luna, dama de la Emperatriz Doña Isabel, hija de Don Garci Fernández Manrique, Conde de Osorno, y de la Condesa D.ª María de Luna.

Duques de Alburquerque.

Por el casamiento de primer matrimonio de Don Luis de la Cerda, VI.º Duque de Medinaceli, con Doña Ana de la Cueva, hija de Don Gabriel de la Cueva, V.º Duque de Alburquerque.

Marqueses de Velada.

Por el casamiento de segundo matrimonio de Don Luis de la Cerda, VI.º Duque de Medinaceli, con D.ª Ana de Toledo y Dávila, hija de Don Gómez Dávila, II.º Marqués de Velada.

Almirantes de Castilla.

Por el casamiento de Don Iñigo de Mendoza y de la Cerda, Señor de Pastrana, con Doña Ana del Aguila, hija de Don Alonso del Aguila, Comendador de Helges, en la Orden de Alcántara, Alférez mayor de Ciudad Rodrigo, y Alcaide de su fortaleza, y de su mujer D.ª Beatriz Enriquez, hija del Almirante Don Fernando Enríquez.

Señores de Pioz.

Por el casamiento de Don Alonso de la Cerda, hijo natural de Don Luis de la Cerda, I.º Duque de Medinaceli, que casó en Guadalajara con D.ª Catalina Gómez de Ciudad-Real, hija de Don Pedro Gómez de Ciudad Real, Señor de las villas de Pioz y del Pozo.

Item, por el casamiento de Don Antonio de la Cerda, hijo de Don Juan de la Cerda, Señor de Torrecuadrada, y nieto de Don Luis de la Cerda, III.º Conde de Medinaceli, con Doña Inés Gómez de Ciudad Real, hija de Alvar Gómez de Ciudad Real, (Secretario del rey Don Enrique IV.º), Señor de Pioz, el Pozo, Atanzon y los Yelamos.

Fué este Alvar Gómez hombre muy erudito y escribió elegantísimas obras, de que

hago mención en mi libro de los *Escritores de Toledo*, y dél hace mención la Biblioteca hispánica, Clas. 3.º-10-3.º, y Balthasar Uberlino Colmariense en la Adición a Trithemio. Este Alvar Gómez es distinto de otro, toledano también, y varón erudito que escribió algunas obras.

Señores de Roitortillo.

Por el casamiento de D. Luis de la Cerda, nieto de D. Luis de la Cerda, I.º Duque de Medinaceli, con D.ª Francisca de Torres y Mendoza, hija de D. Juan de Torres, Señor de Roitortillo, en tierra de Soria.

Condes de Cocentaina.

Por el casamiento de D.ª Brianda de Mendoza y de la Cerda, hija del Conde de Melito Don Diego Hurtado de Mendoza, y de la Condesa D.ª Ana de la Cerda, su mujer, con don Guillén Ruiz de Corella, Conde de Cocentaina.

Condes de Chinchón.

Por el casamiento de D.ª Mencía de Mendoza y de la Cerda, hija de los Condes referidos, con D. Pedro Fernández de Cabrera y Bobadilla, Conde de Chinchón, gran Privado del rey D. Felipe II, su Mayordomo y de su Consejo de Estado.

Duques de Segorbe.

Por el casamiento de 2.º matrimonio del dicho Don Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda, Conde de Mélito y después Príncipe, Virrey de Aragón y del Consejo de Estado destos reinos, y Duque de Francavila, con Doña Magdalena de Aragón, hija de D. Alonso de Aragón, segundo Duque de Segorbe, que fué nieto del Infante de Aragón Don Enrique, Maestre de Santiago.

Príncipes de Eboli, Duques de Pastrana.

Por el casamiento de Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, hija única de D. Diego Hurtado de Mendoza, Príncipe de Mélito, con Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Eboli en el reino de Nápoles, Duque de Pastrana en el reino de Toledo, Señor de la Chamusca y de Ulme en el reino de Portugal, Sumiller de Corps y gentilhombre de la Cámara del rey Don Felipe II y de sus Consejos de Estado y Guerra.

Condes de Salinas y Ribadeo.

Por el casamiento de D. Diego Hurtado de Mendoza, y de la Cerda, Marqués de Alanquer por merced del rey Don Felipe tercero, y su Mayordomo, con Doña Antonia Manrique de la Cerda, hija de Don Bernardino Manrique de Lara, Marqués de Aguilar, Conde de Castañeda.

Marqueses de Aguilar, Condes de Castañeda.

Por el casamiento de Ruy Gómez de Silva, Mendoza y de la Cerda, Marqués de Aliseda por merced del rey Don Felipe III, y su Mayordomo, con Doña Antonia Manrique de la Cerda, hija de Don Bernardino Manrique de Lara, Marqués de Aguilar, Conde de Castañeda.

Duques de Medina-Sidonia, Marqueses de Cazaza, Condes de Niebla.

Por el casamiento de Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina-Sidonia, Marqués de Cazaza, Conde de Niebla, Señor de la ciudad de San Lúcar de Barrameda, General de la Armada que el rey Don Felipe II.º envió a Inglaterra el año de 1588, con D.ª Ana de Mendoza y de la Cerda, hija de los Príncipes de Mélito, Duques de Pastrana.

Item, por el casamiento de Ruy Gómez de Silva, de Mendoza y de la Cerda, Príncipe de Mélito y Duque de Pastrana, con su prima hermana Doña Leonor de Guzmán, hija menor de Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina-Sidonia, y de la Duquesa Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, hermana de su padre.

Duques de Gandía.

Por el casamiento de Don Diego de Silva, Mendoza y de la Cerda, Príncipe de Mélito, Duque de Pastrana, hijo mayor y sucesor de los Príncipes de Mélito Ruy Gómez de Silva y Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, su mujer, con la Princesa Doña Ana de Portugal y Borja, hija de D. Fadrique de Portugal, Caballerizo mayor de la Reina Doña Isabel, mujer 3.ª del rey Don Felipe II.º, y de Doña Margarita de Borja, hija de los Duques de Gandía.

Marqueses de Mondejar, Condes de Tendilla.

Por el casamiento de Don Baltasar de la Cerda, Conde de Galve, hijo de Don Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Melito en Calabria, con D.ª Gerónima de Mendoza, hija de D. Bernardino de Mendoza y de D.ª Elvira Coello y de Córdoba, y nieta de Don Iñigo López de Mendoza, primero Marqués de Mondejar y 2.º Conde de Tendilla.

Duques de Alcalá y Marqueses de Alcalá del Alameda.

Por el casamiento del Excmo. Señor Don Juan de la Cerda, IV.º deste nombre, VII.º Duque de Medinaceli, con mi Señora Doña Ana María Luisa Portocarrero, III.ª Marquesa de Alcalá, Señora de Lobón, Chucena y la Baronía de Autella, hija de Don Pedro Girón, Caballero de la Orden de Santiago, hermano de Don Fernando Enríquez de Ribera, III.º Duque de Alcalá, V.º Marqués de Tarifa, y VIII.º Conde de los Molares, y de D.ª Antonia Portocarrero y Cárdenas, II.ª Marquesa de Alcalá.

Condes de Benaventes.

Por el casamiento de Don Luis de la Cerda, I.º Marqués de Cogolludo, con D.ª Ana de Mendoza, hija de D. Diego Hurtado de Mendoza, III.º Duque del Infantado, IV.º Marqués de Santillana, Conde del Real, y de Saldaña, Caballero de la Orden del Tuson, y de mi señora Doña María Pimentel, su mujer y prima segunda.

Condes de Castroxeriz.

Por el casamiento de D. Alvaro de Mendoza, Conde de Castrojeriz, hijo de Ruy Díaz de Mendoza y de D.ª Elvira de Guzmán, su mujer, Señores del Estado de Morón y Gormaz, con Doña Juana de la Cerda, hermana de Don Luis de la Cerda, I.º Duque de Medinaceli, é hija de Don Gastón de la Cerda, IV.º Conde de la dicha villa, en sucesión a su padre Don Luis, III.º Conde de Medinaceli.

Condes de Belchite, Duques de Hijar.

Por el casamiento de Don Juan Cristóbal Fernández de Hijar, Conde de Belchite, y Duque de Hijar, con Doña Ana de la Cerda y Mendoza, segunda Condesa de Galve.

Condes de Morata.

Por el casamiento de Don Martín Fernández de Hijar y La Cerda, III.º Conde de Galve, con Doña Francisca de Luna, hija del Conde de Morata. Por no tener sucesión D.ª Gerónima de Hijar y de la Cerda, IV.ª Condesa de Galve, que casó con Ruy Gómez de Silva y Mendoza, Mayordomo del rey Don Felipe III.º, Caballero del hábito de Calatrava, Comendador de Bexi y Castil de Casteles, pasó este título en los Duques de Pastrana, como descendientes de Don Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Melito, y de la Condesa Doña Ana de la Cerda, su mujer, en cuya Casa está incluso.

Finalmente, no hay Casa noble en España que no haya procurado tener parte en la Casa de la Cerda, por su mucha grandeza y por su incomparable valor, brazos con que está asida de las Casas Reales de España y Francia de quien procede.

Doliéndose el P. Fr. Jerónimo Román en sus *Repúblicas*, parte 2.ª lib. 4, cap. 16, del estado a que vinieron Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, dice lo siguiente, tratando de los Infantes:

«Después se mudó esta orden y quedó solamente el título de Infante a los hijos legítimos de los Reyes, sin pasar a los nietos, y aunque algunas veces hallamos que Don Juan Manuel, hijo del Infante Don Manuel, nieto del Santo Rey Don Fernando, es dicho el Infante Don Manuel, con todo eso, en los privilegios Reales no se firma, y aun llegó la cosa a tanto, que los hijos del Infante Don Fernando de la Cerda, llamados Don Alonso y Don Fernando, después que fueron excluídos de la sucesión de los reinos de Castilla y León, con ser verdaderamente sucesores del reino, muchas veces no los llaman Infantes.»

Ahora vamos procediendo en los Elogios de los Condes y Duques desta gran Casa.

ELOGIO DE DON GASTON DE LA CERDA PRIMERO DESTE NOMBRE, II.º CONDE DE MEDINACELI.

DÉCIMA

Con título sublimado
y con glorioso renombre,
Don Gastón, primero en nombre
y segundo en el Condado,
aquí yace sepultado
y del la fama se acuerda,
sin temor de que se pierda
su memoria en las naciones
pues para pescar blasones
sirve de anzuelo su Cerda.

CARMEN

Gaston ades, tua gesta potens Hispania cantet
et tua victrice tempora fronde tegat.
¡O quam te referam, Comes invictissime! Vincis
exemploque doces vincere regna tuo.

Don Gastón de la Cerda, primero deste nombre, II.º Conde de Medinaceli, Señor del gran puerto de Santa María y de la villa de Huelva y otros vasallos, hijo del Conde Mosen Bernardo de Bearne, y de su mujer la Condesa Doña Isabel de la Cerda, fué señor valeroso y de grande estimación y aprecio en estos reinos por su singular prudencia y heroicas virtudes.

Hallóse en servicio del rey Don Juan el I.º cuando quitó el Señorío de Noroña a Don Alonso, Conde de Gijón, y le hizo merced del al Obispo de Oviedo, como consta de su Privilegio, dado el año de 1383, por el cual parece que el dicho año a 27 de Septiembre, en las Cortes de Segovia, dió el dicho Rey el dicho Condado de Noroña a la santa iglesia de Oviedo, siendo su Obispo D. Gutierre de Toledo, fundador del Colegio que llaman de Pan y carbón en Salamanca, el cual Obispo fué Canciller mayor del Rey y su capellán mayor, Oidor de su audiencia, y de su Consejo, y desde aquel año los Obispos de Oviedo se han intitulado Condes de Noroña.

Asistió el dicho Conde Don Gascón a la Coronación del rey Don Enrique el III.º, y confirmó como uno de los Grandes destos reinos el Privilegio dado a Tarifa, en razón de sus libertades el año de 1392, y el de Alcalá de los Gazules el de 1393.

Casó el dicho Conde con Doña Mencia de Mendoza, hija de D. Pedro González de Mendoza, Señor de las villas de Hita y Buitrago, y de Doña Aldonza de Ayala, su mujer, fundadores de la gran Casa y Mayorazgo de los Duques del Infantado.

Tuvo el dicho Conde Don Gastón en la Condesa su mujer, a Don Luis de la Cerda, que sucedió en esta gran Casa.

ELOGIO DE D. LUIS DE LA CERDA, I.º DESTE NOMBRE, III.º CONDE DE MEDINACELI.

DÉCIMA

En aquesta tierra fría
Don Luis su descanso halló,
el que en Granada venció
los moros de Berbería.
Por su mucha valentía
fué tan querido y temido
que aunque el cuerpo está tendido
en esta tierra doncel,
hoy tiemblan los moros del
creyendo que está dormido.

CARMEN

O Ludovice potens, quo ferrea pellitur aetas,
Cedant prisca tuis tempora temporibus
Robore sic Turcas conflictu vincis in acri,
Ut te victorem postera secla canant.

Don Luis de la Cerda, I.º deste nombre, III.º Conde de Medinaceli, Señor del Puerto de Santa María, y de otros muchos vasallos, fué gran caballero, liberal, cortés, y generoso y animoso, como lo mostró en servicio de los Reyes Don Juan el II.º y Don Enrique IV.º, su hijo.

Siendo de 21 años el dicho rey Don Juan el II.º mandó hacer alarde de su gente de guerra, el cual se hizo en batallas ordenadas, y en él se hallaron muchos caballeros, y con ellos los que tiraban gajes del Rey, cuales fueron: Diego Pérez Sarmiento, su Repostero mayor; Iñigo de Estúñiga, su mariscal, Juan de Avellaneda, su Alférez mayor, D. Pedro de Guevara; D. Luis de la Cerda, Conde de Medinaceli y otros muchos caballeros, en que hubo 1.600 lanzas, y se averiguó que entre caballeros y plebeyos se juntaron en este alarde 6.600 lanzas.

Pasó el Rey de Ocaña a Toledo, y en el recibimiento que se hizo a la Infanta Doña Catalina, su hija primogénita, se hallaron los caballeros siguientes:

Don Alvaro de Isorna, Obispo de Cuenca; D. Diego de Fuentesalida, Obispo de Zamora; el Obispo de Orense, Confesor del Rey; el Almirante D. Alonso Enrríquez; el Conde Don Fadrique; D. Luis de Guzmán, Masestre de Calatrava; D. Rodrigo Alonso Pimentel, Conde de Benavente; Diego Pérez Sarmiento, Repostero mayor del Rey; Diego Gómez de Sandoval, Adelantado de Castilla; Don Luis de la Cerda, Conde de Medinaceli, y otros caballeros y señores.

Hizo el dicho Rey llamamiento general de sus reinos, a propósito de dar guerra a los reyes de Aragón y Navarra, en la ciudad de Palencia, y entre los Grandes que se hallaron en esta junta fué uno el dicho Conde de Medinaceli.

Cuando el dicho Rey fué a poner su Real cerca de Huelta, contra los dichos Reyes, se halló en su compañía el dicho Conde.

Cuando el dicho Rey entró en la tierra de Granada, y dió guerra a los moros de aquel reino, se halló con él el dicho Conde, el cual llevaba en su Compañía a los caballeros siguientes:

Don Martín Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles; D. Pedro Suárez, hijo del Señor de Pinto; Don Gonzalo de Avila, Señor de Villatoro; Don Alonso de Córdoba y D. Diego de Córdoba, hijos del dicho Alcaide de los Donceles.

Cuando el dicho Rey fué a Valladolid para recobrar todo lo que se le había tomado en el reino por parte del rey de Navarra, se halló el dicho Conde entre otros Grandes, Caballeros y Señores.

Cuando acordaron tener vistas en Tordesillas el dicho Rey Don Juan y el Rey de Navarra y el Infante Don Enrique, entre los otros Grandes y Señores se halló el dicho Conde, el cual fué tan leal caballero, que nunca se apartó del lado de su Rey.

Confirmó el dicho Conde Don Luis muchos Privilegios, como Grande destos reinos; en particular, me consta de los siguientes:

Los privilegios de Bayona de Galicia en razón de sus libertades, el año de 1420.

Un privilegio de Córdoba en razón de sus preeminencias, año de 1431.

Un privilegio de Tarifa, en razón de su franqueza, año de 1441.

Un privilegio de Sevilla en razón de sus fueros, año de 1447.

Hallóse el dicho Conde en Guadalajara por orden del dicho rey Don Juan el II.º, para socorrer y proveer a Villarroya y hacer guerra al reino de Aragón el año de 1453, y de hecho partió el Conde con ochocientos de a caballo y 2000 de a pie para socorrer a los cercados, y dar guerra a los aragoneses que estaban en el cerco, y de traza y consejo del Conde, se asentaron treguas por cuatro meses, y para sobreerse de las guerras, fué a verse con el Rey, Don Juan Ferrer de Lanuza, Justicia de Aragón, y desde Medinaceli lo acompañó Diego de Solís, Guarda del Rey de Castilla.

Casó el dicho Conde con D.ª Juana Sarmiento, hija de Diego Pérez Sarmiento, Adelantado mayor del reino de Galicia y Señor de Mucientes.

Fueron sus hijos los siguientes:

Don Gastón de la Cerda, que sucedió en la Casa.

Don Juan de la Cerda, Señor de Torre Cuadrada, la cual vinculó y hizo Mayorazgo para sus descendientes.

Doña María de la Cerda, que casó con D. Juan Alonso de Guzmán, III.º Conde de Niebla, y I.º Duque de Medina-Sidonia.

ELOGIO DE DON GASTON DE LA CERDA, SEGUNDO DESTE NOMBRE, IV.º CONDE DE MEDINACELI

DÉCIMA

Aquí los huesos están
de Gastón, Conde excelente,
a quien la española gente
llamó invicto capitán.

Todos renombre le dan
de coluna esclarecida
que antes quiso ser partida
en rigurosa prisión,
en el reino de Aragón,
que doblarse y ser vencida.

(*Frangi, non flecti.*)

CARMEN

Si nunc a prisca claros mutata triunphos
expectas veterum Roma videre ducum,
En expressa tibi ante oculos offertur imago
Gastonis, nostri firma columna soli.

Don Gastón de la Cerda, segundo deste nombre, IV.º Conde de Medinaceli, Señor del Puerto de Santa María y de la villa de Cogolludo y su tierra, sucedió al Conde Don Luis, su padre, en su gran Casa, y Estado. Fué caballero animoso, valiente y esclarecido y de excelso valor en servicio de los reyes Don Juan el II.º y D. Enrique el IV.º

Fué Capitán general del rey de Castilla en las guerras que tuvo con D. Alonso, V deste nombre, Rey de Aragón. El año de 1449, acabadas las treguas entre los dos Reyes, se puso Don Gastón con 200 de a caballo en la frontera contra los Aragoneses que estaban en guarnición de la Peña de Alcázar y en la comarca de la tierra de Soria, y residía de ordinario en Gomara, lugar desde el cual hacía guerra, aunque con moderación, en el reino de Aragón, porque todo su cuidado y vigilancia ponía en resistir a los de la Peña, y en haber por fuerza de armas o como pudiese aquel castillo.

Pasado algún tiempo, se juntaron los Aragoneses a Cortes en Zaragoza, y informados los convocados en ellas de los daños que hacía el Conde de Medinaceli en el reino, mandaron los Diputados por las Cortes dar sueldo a 400 de a caballo por espacio de tres meses, y los sueldos y gastos montaron 20.000 florines, y fué nombrado por Capitán general desta gente y de la que más se pudo juntar el Rey de Navarra Don Juan el IIº, el cual llegó a la frontera y por su orden entraron sus capitanes en Castilla, que eran aragoneses y navarros.

Advierto que en este tiempo gobernaba el reino de Aragón el dicho Don Juan IIº, rey de Navarra, por el rey Don Alonso el Vº, su hermano, que estaba ausente en el reino de Nápoles.

El Conde de Medinaceli, Capitán general de aquellas fronteras, decía que residía en Gomara para hacer guerra contra los castillos y fortalezas que en aquel reino se habían tomado al Rey de Castilla, y por mandado suyo había venido a Gomara para dar orden en lo dicho y en que se guardasen los capítulos de la paz firmada por el Rey de Castilla.

El negocio sucedió de manera que los aragoneses hubieron batalla con el Conde de Medinaceli, en la cual el Conde fué vencido y preso, y con él otros muchos caballeros que lo seguían. Fué la batalla muy cerca del lugar de Gomara donde el Conde tenía su guarnición. Los aragoneses, gozosos con la presa, llevaron al Conde a Villarroya, lugar cerca de aquella frontera, y después lo llevaron a Zaragoza, y desde esta insigne ciudad lo llevaron a Bardallar y lo entregaron a Don Ferrer de Lanuza, Justicia de Aragón, y estuvo casi dos años en prisión.

El rey de Navarra procuró tener de su parte al Marqués de Santillana por medio de dar orden en la libertad del Conde de Medinaceli, y le envió una embajada desde Zaragoza a primeros de Mayo del dicho año de 1449, diciendo tenía grandes deseos de la libertad del Conde, para cuya ejecución decía sería acertado se diesen en trueco tres caballeros presos, siendo gusto del Rey de Castilla.

No se pudo esto efectuar, y así se trató de poner en libertad al Conde con otras seguridades, y eran, que Don Rodrigo de Rebolledo, Camarero mayor del Rey de Navarra, llevase al Conde hasta Calatayud seguramente, y allí le hiciese guardar el tiempo que estuviese en aquella ciudad, o en el castillo de Maluenda o en el de Paracuellos, y no le dejase hablar con otras personas si no es estando él presente, o otro en su lugar. Pero entre tanto que el Conde no se ponía en libertad, era contento el Rey de Navarra que quedasen con él dos caballeros, llamados Don Juan de Aguilera y Don Rodrigo de Aldana, con que estuviesen otros puestos por Don Rodrigo de Rebolledo en guarda del Conde.

Item, había de dar el Conde tres fortalezas bastecidas de pertrechos y vituallas por tres meses.

Item, se había de poner en Calatayud en poder de Don Rodrigo de Rebolledo, en nombre del Rey de Navarra, un hijo del Conde.

Con estas condiciones tenía por bien el Rey de Navarra de que el Conde se pusiese en Castilla en su Estado libremente, y así con esta orden que se dió por el Rey de Navarra en Zaragoza en 11 de Julio del dicho año de 1449, el Conde fué libre y se rescató por 60.000 florines.

Puesto el Conde en libertad, se dió licencia a ciertos caballeros aragoneses y a las justicias y concejos de las ciudades de Tarazona, Calatayud, Daroca, Borja, Albarracín y Teruel, y a la villa de Magallón con sus comunidades y aldeas, y a todos los lugares del reino de Aragón que estuviesen hasta 10 leguas de los mojones de Castilla, para que se pudiesen concertar con el dicho Conde de Medinaceli, y con otros Grandes y Señores en Castilla, y con las ciudades y villas de Calahorra, Soria, Sigüenza, Agreda, Alfaro, Gomara, Molina y Moya para observar el sobreseerse de la guerra y conservar paz y hermandad con los aragoneses.

Cuando el Conde de Medinaceli se hubo de poner en libertad estando en Bardallar, a 21 del mes de Noviembre deste dicho año, hizo pleito homenaje en manos de Don Ferrer de Lanuza, Justicia de Aragón, de que cumpliría por todo el mes de Diciembre siguiente lo arriba referido, y para concluir de una este negocio, fué llevado el Conde al Rey de Navarra, y se hizo su rescate en los dichos 60.000 florines, de los cuales dió luego los 30.000, y por los restantes entregó los castillos y fuerzas de Montuenga, Arcos y Cihuela, que están en la frontera de Aragón, con lo cual el Conde se fué a su Estado, malcontento del rigor que con él se había usado, y así, con sagacidad y maña, fué disponiendo el modo de su venganza, lo cual fué en la manera siguiente:

Estando el rey de Navarra en Sangüesa por el mes de Enero del año de 1452, proveyendo en las cosas de la guerra de aquel reino y en apoderarse del y perseguir a sus rebeldes, teniéndose el Conde por muy injuriado y ofendido en lo de su prisión y rescate, nunca cesó de procurar su venganza y tomar por la vía que pudiese algunos castillos y lugares fuertes dentro del reino de Aragón, para satisfacerse por este modo del rigor que con él se había usado en aquel reino.

Tuvo en esto tal orden, que teniendo nueva de que la gente de armas que el rey de Navarra tenía en aquella frontera, cuyo capitán era Don Alonso de Aragón y de Navarra, su hijo, Maestre de Calatrava, había ido a combatir a Cuenca y apoderarse de aquella ciudad, y derramádose parte de ella en hacer correrías y presas dentro de

Castilla, quiso dar con su gente sobre Villarroya, pero no se dispusieron las cosas como deseaba. Es Villarroya lugar principal de aquella frontera, de la Comunidad de Calatayud. Deseaba el Conde afectuosamente hacerse dueño de aquel lugar, y para conseguir sus intentos, tuvo trato con un vecino de Villarroya, llamado Florente Melero, el cual ofreció al Conde que le daría entrada a cierta hora en el lugar, y así fué que habiendo ido al mercado de Calatayud que está tres leguas de Villarroya, cierto día los principales del pueblo y muchos vecinos del y otros salido a sus heredades y labores del campo, se puso por la obra lo contratado con el Conde.

Tenía aquel lugar dos castillos en mediana defensa para cualquier rebato y acometimiento de los enemigos de la frontera, y puso Melero en ellos algunos soldados del Conde que tenía escondidos en su casa, y sacando su pendón y apellidando el nombre de Castilla, entró el Conde en el lugar con su gente de a caballo y de a pie, que estaba emboscada y llegaba hasta número de 600 hombres, a los cuales dió entrada Melero por una puerta que había entre los castillos.

Hízose esta entrada a 21 de Marzo del dicho año de 1452, y como el lugar estaba fortalecido de buenas murallas, y tenía aquellos dos castillos que estaban proveídos de armas y vituallas, y de mucha munición, con facilidad ec hó del lugar la gente que había quedado en él, y el despojo fué tal, que se hubo por cierto haber valido más de 100.000 florines, y quedaron en poder de Melero más de los 20.000.

En este lugar puso el Conde por capitanes a tres caballeros, llamados Don Juan de Torres, Señor de Almenara, y de la Torre de Martín González; a Don Juan Sánchez de Funes, Señor de Villel, y a Don Diego López de Medrano, Señor de Cabañuelas. A dos días después de la toma de Villarroya entró el Conde por fuerza de armas otro lugar de aquella frontera, llamado Villaluenga.

Luego que se entendió la toma destos lugares, se proveyó por los Diputados del reino de Aragón que fuesen 200 ballesteros para defensa y guarda de los lugares que estaban cerca de Villarroya, con lo cual se comenzaron a hacer diversas correrías y entradas por las gentes del Conde y por los que acudieron de las fronteras, y llegó la cosa a tal estado que estuvieron a punto de perderse otras fortalezas si no acudieran el Gobernador de Aragón y D. Martín de Lanuza, Baile general, en su socorro y defensa con gente de armas. Y Don Martín de Lanuza partió a toda prisa a Calatayud para dar ánimo a los otros pueblos, con lo cual la ciudad y toda su comarca se puso en orden de guerra.

Con esta presta diligencia se cobró dentro de pocos días el lugar de Villaluenga por los vecinos de tres aldeas de Calatayud, llamadas Moros, Cervera, Aviñón, y llegando el Gobernador y Don Martín de Lanuza con algunas compañías de gente de a caballo y soldados, los que estaban en defensa de la fortaleza se dieron a partido, libertando sus personas, armas y caballos.

Los aragoneses, por la defensa del reino, y porque se hiciese guerra al Conde, dieron sueldo a 1.200 de a caballo por tres meses, y entre ellos había 450 hombres de armas con caballos encubertados, y los restantes eran jinetes y pajes, y el sueldo desta gente montó 60.000 florines, sin el sueldo que se dió a los ballesteros.

También contribuyeron para esta guerra los Prelados y personas eclesiásticas, los Barones y ricos homes y los caballeros e infanzones, haciendo todos sus protestas para no contravenir a sus exenciones y privilegios. También se ordenó que pues servía el reino con esta gente, no se pudiese convocar ejército, ni cabalgada, ni junta sin consentimiento de 40 personas que se habían de nombrar para la superintendencia desta guerra y negocios graves del reino.

Tanto como esto dió en que entender al reino de Aragón, el Conde de Medinaceli, que era un hombre solo.

Los capitanes principales de la gente del reino furon los siguientes:

El Gobernador de Aragón; Don Juan López de Gurrea; Don Pedro de Urrea; Don Martín de Lanuza; Don Juan de Yxar, hijo de Don Juan Fernández, Señor de Ixar; Don Pedro de Bardají; Don Leonardo de Alagón, hijo de Don Artal de Alagón, Señor de Piña, y de Sástago y de Doña Benita de Arborea, y Señor de Torres y Barbués y de Almuniente, que después fué Marqués de Oristán; Don Jaime de Luna y Don Juan Pérez Calvillo.

Fueron otros caballeros con sus compañías de gente de a caballo, esto es:

Don Ramón de Espés; Pero Núñez Cabeza de Vaca; Antonio de Embún; Ugo de Urríes; Sancho Zapata; Miguel Gilbert; Luis Muñoz; Juan de Villalpando; Juan de Torrellas; Pedro de Bolea; Juan de Monblanc; Miguel Ferriz.

Para proveer en las cosas de la guerra como se requería, con mayor celeridad y resolución, se nombraron 40 personas principalísimas del reino, que fueron los siguientes, esto es, diez de cada Estado:

Don Dalmao de Mur, Arzobispo de Zaragoza; Don Jorge de Bardaxí, Obispo de Tarazona; Don Carlos de Urríes, abad de Montaragón; el Abad del monasterio de Santa Fe; Don Alvaro de Heredia, Prior de Santa Cristina; Don Antonio Porquet, Prior de Roda; Don Jaime del Espital, Arcediano de Belchite; Don Fadrique de Urríes, Deán de Huesca; otro eclesiástico que no le sé el nombre; Francisco Núñez, procurador de la iglesia de Santa María la mayor de Zaragoza;

Don Jaime de Luna, Señor de Illueca y Gotor; Don Ximeno de Urrea; D. Pedro de Urrea; Don Juan de Ixar, hijo de D. Juan Fernández, Señor de Ixar; Don Jofre de Castro; Don Artal de Luna; Ramón de Espes; Juan de Gurrea, procurador de Don Lope Ximénez de Urrea, Virrey de Sicilia; Luis Sánchez de Calatayud, procurador de Don Artal de Aragón; Miguel de Espital, procurador de D. Ramón de Cervellón;

Don Lope de Gurrea; Juan Giménez Cerdán; Berenguer de Bardaxí; Juan López de Gurrea; Juan Gilbert; Juan de Bardaxí; Juan de Mur· Pedro Gallart; Iñigo de Bolea; Sancho de Francia;

Ximeno Gordo; Ramón de Palomar, Síndico de Zaragoza; Simón Forner, de Huesca; Domingo de Santa Cruz, de Calatayud; Fabián de Rauanera, de Daroca; Miguel Pérez de Orera, por las aldeas de Calatayud; Juan de Cervera, procurador de Alcañiz; Jaime López, por las aldeas de Daroca; Juan del Riu, de Fraga; Diego de Medina, por las aldeas de Teruel.

Véase lo mucho en que daba en qué entender a un reino un Duque de Medinaceli, pues se hicieron tan grandes aparatos de guerra contra él.

Con la gente referida fué el rey de Navarra en persona a la frontera de Medinaceli, con deliberación de hacer la guerra tan solamente en el Condado de Medinaceli en los términos de los lugares de Deza y Cihuela, que eran del Conde.

Después de ordenado lo dicho, porque de la discordia y discusión que había entre el Rey de Navarra y el Príncipe su hijo, se seguía gran turbación en toda España y mucho impedimento a la defensión del reino, y redundaba en gran favor y socorro del Conde y de los que le daban ayuda para hacer la guerra en las fronteras de Aragón, los de la Corte, que estaba congregada en Zaragoza, enviaron sus embajadores a la ciudad de Pamplona y a la villa de Olit, que se tenían por el Príncipe de Viana, con intento de concertar al Rey y al Príncipe, su hijo, lo cual se hizo con ánimo de entretener el tiempo, porque el Rey de Navarra no acudiese a hacer la guerra por su persona contra el Conde de Medinaceli.

Mas el Rey estaba tan sentido, que procuró se hiciese guerra contra los valedores del Conde, que eran, el Obispo de Sigüenza, Don Juan Ramírez de Arellano, Don Carlos de Arellano, Don Juan de Luna, Don Pedro de Mendoza, Señor de Almazán, Don Diego Hurtado de Mendoza, D. Juan de Silva, Don Juan Sánchez de Funes, Señor de Villel; Don Juan de Torres y D. Diego López de Medrano, todos los cuales estaban en defensa de Medinaceli con 600 de a caballo y 1.000 de a pie.

A esta sazón estaba el rey de Navarra en Calatayud y tenía mucha falta de infantería, y fortificó a Villarroya lo mejor que pudo, y pasó con su campo a hacer la guerra en el Condado de Medinaceli, y los 40 que representaban al reino de Aragón no daban lugar a ello, sino a que se diese guerra contra el Señor de Villel y contra Diego López de Medrano y contra Juan de Torres que hacían guerra contra las fronteras de los lugares de Villel, Cabañuelas y Almenara y la torre de Martín González. Hubieron sobre esto su acuerdo, y después de muchas controversias, se deliberó por el Rey de Navarra y los 40 que se impusiesen sisas en todo el reino para esta guerra por tiempo de dos años, si bien el rey de Navarra decía que los navarros rebeldes buscaban excusas y tenía aviso que se comunicaban con Castilla, de donde no se esperaba ninguna buena deliberación.

Pasado el tiempo de la conduta de gente de armas del reino que habían de servir por tres meses, y derramadas sus compañías, los capitanes del Rey de Castilla estaban en defensa del Condado de Medinaceli; los cuales eran Don Juan de Luna, D. Pedro de Mendoza, Don Carlos de Arellano, Don Diego Hurtado de Mendoza, Don Juan de Silva y otros caballeros con hasta 600 de a caballo y 1.000 de a pie, y los que estaban en Villarroya quemaron una parte del lugar de Villaluenga.

Por otra parte Don Pedro de Mendoza entró en el reino y puso cerco al lugar y castillo de Bordalva, que era de Antonio de Palafox, Señor de Hariza, y lo combatió y rindió.

En esta sazón, con voluntad de los 40 que representaban la Corte de Aragón, el Rey de Navarra prorrogó los derechos y aumentos de las generalidades del reino por tiempo de dos años, y se dió sueldo a 400 de a caballo por el Reino para que estuviesen en la frontera del Conde de Medinaceli y contra sus gentes, y a otros 60 de a caballo para que estuviesen en algunos lugares de Daroca y Albarracín, y a 250 ballesteros para guarda de los castillos de las fronteras por tiempo de dos meses.

Por el mismo tiempo que entró Don Pedro de Mendoza a combatir a Bordalva, D. Juan Sánchez de Funes, Señor de Villel, Don Diego López de Medrano, Señor de Cabañuelas y Don Juan de Torres, Señor de Almenara, que eran los capitanes de la gente que tenía el Conde de Medinaceli en la defensa de su Estado, hacían mucho daño en los lugares y en las fronteras de Aragón, y así salió el Gobernador de Aragón con sus compañías de gente de a caballo a hacer guerra a sus contrarios, y por otra parte el Rey de Navarra determinó entrar por el Condado de Medinaceli, para cuyo efecto mandó juntar la artillería y las otras municiones, y se llevaron tres bombardas muy gruesas que Don Juan Fernández de Heredia tenía en Mora y en Mediana, y otras de otras partes del Reino. Esto era por el mes de Julio del dicho año de 1452.

El Gobernador y Don Pedro de Urrea y D. Pedro de Bardaxi y sus gentes dieron combate al castillo de Villel, estando dentro del su Señor, y se rindió con ciertas condiciones, y quedó aquel lugar y su defensa y fortaleza a cargo de Don Pedro de Urrea.

Los castellanos y navarros trataron de acometer poderosamente la ciudad de Tarazona, y para ocurrir a este daño, proveyeron los Aragoneses que el Gobernador con sus gentes se entrase dentro de esta ciudad y estuviese en defensa en aquella frontera. Con este acuerdo fueron el Gobernador y Don Martín de Lanuza a correr el término de Vi-

llarroya y saliendo a ellos los soldados del dicho Conde de Medinaceli, fueron combatidos y desbaratados, y en la refriega fueron presos Don Luis de la Cerda y Don Juan de la Cerda, primos del Conde, y un hijo del Señor de Villel, y otros.

A esta sazón estaba Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo y Don Iñigo Lopez de Mendoza, Marqués de Santillana, en la villa de Torija con gente de guarnición en defensa de la dicha villa y de su fortaleza que se había cobrado de los aragoneses, y como toda la gente de las fronteras de Aragón fuese cargando sobre el Condado de Medinaceli, por ocasión de tenerse por el Conde. Villarroya, Berdejo y Bordalba, y por ser el Marqués de Santillana suegro del Conde, enviaron a hacer un requerimiento a los que representaban la Corte general de Aragón, en que decían:

Que ya sabían la guerra y grandes daños, muertes y robos que algunos capitanes de su reino, por acuerdo y mandato suyo habían hecho y hacían en las tierras y lugares del Conde de Medinaceli, y que se daba a entender por parte de los nombrados por el reino que representaban sus Cortes, que aquella guerra se hacía por la toma que el Conde había hecho de Villarroya. Que el Conde se excusaba de haberla tomado con mucha razón y causa, porque estando los Reyes de Castilla y Aragón y sus reinos de 15 años atrás en paz jurada y firmada por ellos y por sus reinos, algunos capitanes del dicho Reino, y con ellos otras gentes de a caballo y de a pie, y señaladamente del lugar de Villarroya, se habian juntado con los capitanes y gente del Rey de Navarra sin causa ni razón alguna por que lo debiesen hacer, y habían ido a Gomara adonde el Conde estaba por frontero contra la Peña de Alcazar por mandado del Rey de Castilla, y le pusieron celadas como a enemigo y pelearon con él y lo prendieron, y con él a otros muchos caballeros y escuderos de su Casa y lo llevaron a Villarroya, y después lo tuvieron preso en Zaragoza cierto tiempo, hasta que fue llevado al Reino de Navarra y rescatado por 60.000 florines, y por razón de su rescate, hubo de dar por prendas dél sus fortalezas de Aras, Montuenga y Cihuela; y considerando la razón que había tenido para ocupar y tomar aquella villa, tuvieron por bien templarse y moderar los rigores contra el Conde y sus tierras, porque de otra manera, si las vejaciones contra el Conde se continuaban y proseguían en la forma comenzada, les sería forzoso a ellos y a otros parientes, Grandes y señores valerle por razón del deudo y amistad y favorecerle con sus personas, casas y gentes, lo cual ellos querrían mucho excusar, principalmente por conservar la paz que había entre los reinos, protestando que por cualquiera cosa que ellos hiciesen por esta razón, no se entendiese ser quebrantada.

Ansímismo ofrecian que si para excusar aquellos males y daños quisiesen nombrar personas, ellos señalarían por su parte otras y se dispondrían a todo trabajo.

Los Aragoneses respondieron en nombre del Reino que las discordias de los Reyes de Castilla y de Navarra habían sido grande ocasión de la molestia y daños que se habían causado en las comarcas de Aragón que confinaban con el Estado del Conde de Medinaceli, y que si las gentes de aquel reino habían procurado su prisión fué por los daños que él y sus gentes hacían en aquellas fronteras: que los Diputados de la Corte del reino no querían sino resistir a los acometimientos y invasiones de los enemigos, pues era cosa cierta que todo el tiempo que el Conde estuvo en prisión nunca se permitió hacer daño en sus tierras, y si él se rescató, ninguna utilidad resultó dello al reino, ni a los particulares del, a cuya causa parecía no haber tenido razón para ocupar a Villarroya, lugar del patrimonio del Rey, y teniendo ellos Príncipe que era su Rey y Señor natural, y siendo el Conde sujeto al Rey de Castilla, era cosa manifiesta que sin haber precedido debidos requerimientos, hechos al Rey de Navarra, y sin autoridad del Rey de Castilla, el Conde no se podia apoderar del lugar, aunque tuviera justa querella de los Diputados del reino, en especial, por ser lugar de la Corona Real; y también se entendía que el

Rey de Castilla habia dicho no habia sido sabidor de aquella empresa del Conde y la habia reprobado y reprehendido.

Que no contento el Conde con esto, había tomado el lugar y castillo de Villaluenga y tenía intento de tomar otros lugares, a no haber hecho el reino apercibimiento de gente de guerra para resistirle. Todo lo cual decían haber sido contra el juramento y fe que había hecho en la Concordia que se tomó con él por el Rey de Navarra, la cual decían haberse confirmado después por el Conde, estando en su libertad.

Con todo esto, se ofrecían que proponiéndose tales vías y medios por donde se satisfaciese al honor y servicio del Rey de Aragón, ellos se dispondrían como debían.

Para venir a medios de concordia estaban las cosas tan mal dispuestas, que no se tenían esperanzas della, por la diferencia que había entre el Rey de Navarra y los que representaban la Corte, que estaban muy desconformes, echando los de la Corte toda la culpa de aquellas guerras y males al Rey de Navarra, el cual se descargaba afirmando que después que el Conde de Medinaceli había entrado con gente de armas en el reino y tomado a Villarroya y Villaluenga, hallándose en aquella sazón en su reino, los 40 que representaban la Corte y los que tenía en su Consejo le suplicaron que, dejando todas las otras cosas, se entendiese en cobrar aquellos lugares y en la defensa del reino, en cuya razón había ido a Zaragoza, dejando su reino en perdición.

No se dió lugar a que se impusiesen sisas en el reino para dar guerra al Conde, y así se tomó resolución de que se diese sueldo a 500 de a caballo y 1.000 peones, y el rey de Navarra ofreció 200 de a caballo y otros caballeros ofrecieron su ayuda, con lo cual se vinieron a juntar 1.140 de a caballo.

Con esta y otra gente fué el Rey de Navarra a Calatayud y acordó de hacer tala en los panes de Villarroya, y habiéndolo reconocido y visto que no se podía cobrar sin máquinas y sin ballestería, envió a pedir 500 ballesteros y 1.000 gastadores para el ejército y ministerio de minas y cavas, y que se proveyese de dinero para ciertas maquinas de Calatayud y también se proveyesen algunas bombardas.

Pasándose el tiempo del sueldo, entendiendo el Rey de Navarra que en Medina no había agua sino de una fuente que se les podía tomar sin mucha fatiga, y que había dentro de Medina 4.000 personas y 3.500 bestias, parecióle que, acometiendo 1.000 peones a la gente de a caballo, se podría tomar Medina en espacio de 20 días, y consiguientemente se cobraría Villarroya, y esta su determinación la hizo saber a los 40, los cuales no dieron lugar a ello, y así enviaron solos 500 de a pie para entrar a correr el Estado del Conde, a los cuales dieron sueldo por espacio de 15 días.

Despechado el Rey de Navarra, se fué a Zaragoza y de allí a la frontera, y estando en el Castillo de Mallen a 17 de Octubre de dicho año, tuvo aviso de que se habían acercado a las fronteras muchas compañías de gente de armas, cuyos capitanes eran D. Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, el Marqués de Santillana, Don Juan de Silva y el Obispo de Sigüenza. Estos capitanes entraron con sus gentes por la parte del Condado de Medina y por Deza y Villarroya, y por otra parte las gentes del Príncipe de Castilla habían pasado a la comarca de Molina, y robando toda la tierra de Daroca hasta Calamocha y el campo de tierra de Teruel, de que se siguió tan gran movimiento y espanto en todas aquellas comarcas, que toda la tierra se iba despoblando. Lo mismo, y aun peor, era en las comarcas de Ejea, Sadaba, Uncastillo y Casteliscar, que eran muy guerreadas por las compañías de gente de armas que estaban en Alfaro. El Rey de Navarra, no teniéndose por seguro, se fué a poner en el lugar de Caseda de su reino de Navarra.

Cuando los castellanos entraron por las fronteras de Daroca, que fue en el principio del mes de Noviembre ddel dioho año y ccrrieron al campo Romanos, el Gobernador de Aragón acudió a socorrer los lugares de la Comunidad de Daroca, y el Rey de Nava-

rra, por volver por su reputación, con la gente que pudo juntar se fue a poner en Calatayud, y de allí se fue a la frontera.

Habíase ordenado, teniendo respecto a guardar las condiciones de la paz que se habia asentado entre los Reyes de Aragón y Castilla, que no entrase gente de guerra en Castilla sino contra el Conde de Medinaceli y contra algunos de sus valedores, lo cual fué gran daño para las fronteras de Aragón, porque sabiendo que la gente de Aragón no podia entrar en el reino de Castilla, hicieron los castellanos muchas entradas en Aragón, y así con despecho, los aragoneses dieron orden a sus capitanes de que hiciesen guerra a los castellanos a toda satisfacción de los daños que se habían recibido.

El rey de Navarra pasó a Zaragoza en 23 de Agosto del año siguiente de 1453, y tomando acuerdo en las cosas de la guerra y en lo tocante al gobierno del reino de Aragón, fue contento de que se viese si la prision del Conde de Medinaceli había sido en guerra justa, y si el Conde pudo justamente emprender la toma de Villarroya y que se viesen los daños que por esta causa había recibido el reino de Aragón y su Rey, porque alegaba que montaban mucho mas los daños recibidos que el rescate del Conde, y que él volvería de buena gana al Conde sus Castillos y el rescate, si en aquello hubiese satisfacción.

No tuvo efecto lo dicho, y así el Gobernador de Aragón puso cerco a Villarroya y puso en mucho estrecho a los que estaban de guarnición en el lugar, porque se entendió que los que estaban en su defensa tenían falta de vituallas, por lo cual juzgaba que si se juntase alguna gente más de la que estaba en las fronteras con las guarniciones ordinarias, se rendiría brevemente por hambre. Con este ardid se enviaban algunas compañías de gente de armas, así de a caballo como de a pié.

El Conde de Medina y los capitanes de aquellas fronteras de Castilla se juntaron con hasta 800 de a caballo y 2.000 de a pié para entrar en socorro de Villarroya y proveer de lo necesario a los que estaban dentro, lo cual visto por el Rey de Navarra, envió una embajada al Príncipe de Castilla para que cesasen las correrías y daños que se hacían de un reino a otro, y se concertaron ciertos capítulos de tregua por 4 meses por el castillo y villa de Atienza y por los castillos y fortalezas de la Peña de Alcazar, Xuera, Arcos, Montuenga, Bosmediano y Villel, del reino de Castilla, que se tenían por los Aragoneses, y por los castillos y lugares de Villarroya, Verdejo, Bordalba y el Tormo, del reino de Aragón, que se tenían por los castellanos.

Para ejecución de la dicha tregua determinaron que se nombrase un Caballero por el Rey de Navarra que estuviese en Moros, y otro en Tarazona, y por parte del Príncipe de Castilla otros dos que residiesen en Agreda y Deza, con poder de juzgar lo que se intentase contra el asiento deste sobreseimiento, y lo habían de jurar los alcaides de aquellas fortalezas, y los capitanes y lugares de las fronteras. Esta tregua se concertó en Agreda y la firmaron los embajadores que envió el Rey de Navarra y los Diputados por el Príncipe de Castilla a 9 de Septiembre deste dicho año, y la confirmaron el Rey de Navarra y las 40 personas, y se hizo pública y notoria por las fronteras.

Pasado algún tiempo, el Rey Don Alonso de Aragon que estaba ausente en Nápoles, como se ha dicho, envió sus embajadores a Aragón procurando la paz de sus reinos, y en lo que tocaba a las cosas de la guerra, ordenaba que el sobreseimiento della que se había confirmado por el Rey de Navarra, su hermano, se estendiese por espacio de un año con las siguientes condiciones:

Que se habían de restituir al Rey de Aragón Villarroya y los lugares de Berdejo y Bordalba.

Que en caso que el Conde de Medinaceli pidiese enmienda del rescate que había pagado por su prisión, se descontasen los daños que se habían seguido por la toma que hizo de Villarroya.

Que se diesen al Rey 100.000 florines para sustentar la gente de armas todo el tiempo que durase la tregua.

No tuvo efecto lo propuesto por el Rey de Aragón, y así, deseosa la Reina de Aragón, su mujer, que estaba presente a los daños que miraba desde lejos el Rey su marido, pasó en persona a Castilla a tratar con el Rey, su hermano, de tomar algún asiento en componer las disensiones y contiendas destos reinos de Castilla y Aragón. Llamábase esta Reina Doña María, y era hermana del rey Don Juan II.º de Castilla, y ambos hijos del Rey Don Enrique el III.º

Tuvo tan buena mano la Reina de Aragón, viéndose con el Rey, su hermano, en Valladolid, por el mes de Diciembre del dicho año, que fué acordado que Villarroya, con su castillo y fortaleza, Verdejo, Bordalba y el Tormo, del reino de Aragón, y las fortalezas de Arcos y Montuenga, que eran del Conde de Medinaceli, y el lugar de Villel con su fortaleza, que era de Don Juan Sáchez de Villel, caballero de la Casa del Conde, por el tiempo del sobreseimiento de la guerra estuviesen en tercería en poder de la dicha Reina de Aragón y de las personas que las hubiesen de tener en su nombre, y se entregasen dentro de 30 días, para que, acabado el sobreseimiento, la Reina los mandase entregar sin contradicción alguna, en esta manera.

A Villarroya, Verdejo, Bordalba y Tormo, al Rey de Aragón. A Arcos y Montuenga, al Conde de Medinaceli, y el lugar y fortaleza de Villel a Don Juan Sánchez de Villel. Demás desto, se habían de nombrar dos personas de cada reino para determinar los daños y robos desde el año de 1440 hasta la publicación del sobreseimiento.

También fué acordado que el Rey de Castilla y la Reina de Aragón juntamente entendiesen en las diferencias entre el Rey de Navarra y el Príncipe de Viana, su hijo, y se guardase lo que por ellos fuese determinado y juzgado.

Los que asistieron a la publicación desta concordia aquel día fueron los siguientes:

Por el Rey de Castilla:

Don Alonso de Fonseca, Obispo de Avila; Don Alvaro de Estúñiga, Conde de Plasencia, Justicia mayor de Castilla; Ruy Díaz de Mendoza, Mayordomo mayor; Don Fray Gonzalo de Illescas, Prior de Guadalupe; Don Alonso de Madrigal, Maestrescuela de Salamanca, que después fué Obispo de Avila y es el famoso *Tostado*.

Todos los referidos eran del Consejo del Rey de Castilla.

Por la Reina de Aragón:

Galcerán Oliver, su tesorero; Bartolomé Sallent, su Protonotario; Bernardo Calva, su Mayordomo; Juan de Mombós; Ramón Gilabert, Uxer, y de su Consejo.

Juraron la dicha concordia muchos caballeros y prelados en la manera siguiente:

Por parte del Rey de Castilla:

Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo; el Obispo de Avila; el Obispo de Cuenca, Don Lope de Barrientos; el Obispo de Sigüenza; el Obispo de Cartagena; el Marqués de Santillana; el Marqués de Villena; Don Pedro Girón, Maestre de Calatrava; el Conde de Haro; el Conde de Plasencia; el Conde de Medinaceli; Ruy Díaz de Mendoza, Mayordomo mayor; Don Juan de Luna; Don Juan Ramírez de Arellano; Don Carlos de Arellano; Don Pedro de Mendoza, Prestamero mayor de Vizcaya; Don Pedro Sarmiento; Juan de Padilla; Don Pedro Fajardo, Adelantado mayor del reino de Murcia.

Las ciudades que juraron la dicha Concordia, fueron:

Burgos, Murcia, Cuenca, Sigüenza, Soria, Cartagena, y las villas de Agreda, Molina y Requena.

Por parte del reino de Aragón habían de jurar la dicha concordia las 40 personas que representaban la Corte general de Aragón y las ciudades siguientes:

Zaragoza, Valencia, Calatayud, Daroca, Tarazona, Albarracín, Teruel, Xátiva, Orihuela.

También se nombraron personas, villas y ciudades por el rey de Navarra y por su hijo el Príncipe de Viana.

Comenzóse a poner en ejecución la dicha concordia, y para que el Rey de Aragón la confirmase, fué enviado por el rey de Castilla a Nápoles D. Luis González de Atienza, Maestrescuela de la Santa iglesia de Sigüenza, que también llevaba otros negocios en Roma.

Cobróse Bordalba a 25 de Enero del año de 1454.

Cobróse Villarroya a 26 del dicho mes y año.

Cobróse Verdejo a 27 del dicho mes y año y se entregaron a un caballero aragonés llamado Alonso Samper, en nombre de la Reina.

Arcos y Montuenga se entregaron al Conde de Medinaceli, con que se acabó contienda tan señalada, como queda referida.

El Rey de Aragón, en presencia del dicho embajador, confirmó la dicha concordia en el castillo nuevo de Nápoles a 16 del mes de Marzo del dicho año, y hizo el juramento con gran solemnidad en manos de Don Arnaldo Roger de Pallás, Patriarca de Alejandría y Obispo de Urgel, que era canceller del Rey, hallándose presentes muchos Caballeros y Señores.

Murió el Rey de Castilla este dicho año a 22 del mes de Julio, y otro día martes alzaron por Rey al Príncipe Don Enrique, su hijo. Y el Conde Don Gastón le fué luego a besar la mano con otros muchos Señores, como se afirma en la Chronica deste Príncipe.

Hernando del Pulgar, en el Tít. 12 de sus *Claros varones* dice de nuestro Conde que era delgado de cuerpo, de rostro hermoso, de mediana estatura y buena composición, y que era algo ceceoso, franco y liberal. Preciábase mucho de ser fiel a su Rey, y tenía gran casa y autoridad, sirviéndose de criados que fuesen hijosdalgo.

Fué gran bienhechor del monasterio de S. Bartolomé de Lupiana, cabeza de la Orden de S. Jerónimo, adonde se ven muy ricas tablas de pintura que dejó a aquella insigne casa, y en ella su retrato y armas.

Murió de edad de 40 años, casado con Doña Leonor de la Vega, hija de D. Iñigo López de Mendoza, primero Marqués de Santillana, Conde del Real de Manzanares, y de la Marquesa y Condesa Doña Catalina Suárez de Figueroa, su mujer, hija de D. Lorenzo Suárez de Figueroa, Maestre de Santiago, y de su 2.ª mujer D.ª María de Orozco. Hubo con D.ª Leonor en dote a Cogolludo y su tierra, que había sido de la Duquesa de Arjona Doña Aldonza de Mendoza, su tía. Tuvieron por hijos a *Don Luis de la Cerda*, que sucedió en la Casa.

Don Iñigo López de la Cerda y Mendoza, Señor de Mandayona, que casó con Doña Brianda de Castro, y tuvo de ella por hijos a Don Luis de la Cerda, que fué II° Señor de Mandayona, y casó con D.ª Francisca de Mendoza, hija de D. Iñigo López de Mendoza, II° Duque del Infantado, y de la Duquesa Doña María de Luna, su mujer, cuyos hijos fueron Doña Brianda de la Cerda, mujer de D. Diego Gómez Sarmiento de Villandrando, III° Conde de Salinas y Ribadeo.

Tuvo también el dicho Don Gastón por su hija a Doña Juana de la Cerda, la cual casó con D. Alvaro de Mendoza, I.° Conde de Castrojeriz.

ELOGIO DE DON LUIS DE LA CERDA, V.º CONDE DE MEDINACELI Y I.º DUQUE DESTE ESTADO.

DÉCIMA

Dieron asalto a porfía
a Don Luis Muerte y Marte,
él con lanzas y estandarte
y ella con guadaña fría.
Acabáronlo en un día,
mas fué su valor de suerte,
que con ser Marte tan fuerte,
no lo pudiera rendir
a no humillarse a pedir
armas y miedo a la Muerte.

CARMEN

Nulla mora in bello fortis Ludovice cruento
Dixisti: ¡O cives, sumite tela manu!
Vicisti, excluso Castellae ex finibus hoste;
Respondent factis fata secunda tuis.

Don Luis de la Cerda, V.º Conde de Medinaceli, Señor del Puerto de Santa María y de la villa de Cogolludo y su tierra, sucedió a Don Gastón, su padre, en su gran Casa y Estados. Fué uno de los heroicos y superiores caballeros de su tiempo, como lo manifestó en servicio del rey Don Enrique el IV.º y de los Católicos Reyes Don Fernando y Doña Isabel en las guerras de Portugal y en las del reino de Granada hasta la entrega de la ciudad, como parece por el Privilegio de la dicha entrega, su data en el Real de la Vega, en 30 de Diciembre del año de 1491, donde confirma con título de Duque de Medinaceli, primo del Rey y de la Reina, y su vasallo.

Diósele el dicho título de Duque desta gran Casa por merced de los dichos Católicos Reyes, y ansimismo se le dió título de Conde del Puerto de Santa María por los dichos Reyes.

Casó tres veces el Duque Don Luis: la primera, con Doña Catalina Laso de Mendoza, hija de Don Pedro Laso de Mendoza y de D.ª Juana Carrillo, su mujer, cuyo matrimonio fué nulo por ser primos hermanos y no haber obtenido dispensación de Su Santidad.

Casó segunda vez con Doña Ana de Navarra y Aragón, hija del Príncipe Don Carlos, primogénito de Navarra, y de Doña María de Almendáriz, de quien tuvo por su hija única a Doña Leonor de la Cerda y Navarra, primera mujer de Don Rodrigo de Mendoza, I.º Marqués de Cenete, que murió sin sucesión.

Casó tercera vez, estando cercano a la muerte, con Doña Catalina Vique de Orejón, natural del Puerto de Santa María, de quien tuvo por hijo a Don Juan de la Cerda, que sucedió en la Casa; a Don Pedro de la Cerda, Caballero del hábito de Santiago,

que casó en Valladolid con Doña Marina de Zúñiga y Reinoso; a Doña Juana de la Cerda, que casó con Don Alonso de Mendoza, caballero del hábito de Santiago, hijo de D. Pedro González de Mendoza, I.º Conde de Monteagudo, y a Doña Isabel de la Cerda, que casó con Pedro Zapata del Aguila, vecino de Madrid, Comendador de Torroba en la Orden de Calatrava.

El año de 1475, estando el Rey Don Fernando el Católico en Almazán, el dicho Conde Don Luis le envió a requerir con una cosa rara, y no de las comunes, como los otros Grandes, para que le hiciese merced de alguna ciudad o villa, sino que le diese favor para proseguir su derecho en la sucesión del reino de Navarra que decía pertenecer legítimamente a la Condesa Doña Ana de Navarra, su mujer, hija del Príncipe Don Carlos.

Este derecho se fundaba en cierta escritura que se decía haber dado el Príncipe Don Carlos a Doña María de Almendáriz de recibirla por mujer si hubiere de ella algún hijo o hija, y mostraban un testimonio de mano del Príncipe en que dejaba por su heredera en el reino de Navarra a Doña Ana de Navarra, su hija y de la dicha Doña María de Almendáriz y cierto proceso de un juez apostólico sobre la legitimación de la Condesa Doña Ana, para lo cual había sido citada la Infanta Doña Leonor, Condesa de Fox.

Con esta demanda había muchos días que un Francisco de Barbastro, Secretario del rey de Aragón, requería de parte del Conde de Medinaceli al Rey para que le favoreciese en su demanda, y estando el Rey en la villa de Almazán le estrechó de manera, que le puso amenazas diciendo que no se maravillase el Rey si el Conde siguiese otros caminos, pues en lo del derecho de su matrimonio no le daba ningún favor.

Mas el Rey que sabía que todo había sido ficción y invención de aquel Secretario, porque el Príncipe Don Carlos, su hermano, en su testamento que ordenó el mismo día que murió, o otro antes, dejó por heredera y sucesora a la Princesa Doña Blanca, su hermana, lo despidió diciendo que no le hablase en tal cosa, porque le estaría mal porfiar en este negocio. (1)

El Conde Don Luis hizo tanto caso de lo propuesto por el Secretario que, habiendo después casado a Doña Leonor de la Cerda, su hija y de la Condesa Doña Ana de Navarra, su mujer, con Don Rodrigo de Mendoza, Marqués de Cenete, quiso que le renunciase la hija el derecho y acción que tenía al reino de Navarra.

Había tenido por cierto el Rey de Castilla que el Conde de Medinaceli en la turbación y guerra que hubo en el reino de Navarra había deliberado entrar poderosamente en aquel reino, de lo cual dió aviso al rey Don Juan de Aragón, su padre, estando en Dueñas por el mes de Mayo del año de 1474, y el dicho Rey de Aragón no se podía persuadir a que el Conde emprendiese tal cosa, antes le tenía por bien afecto y dispuesto para servirle, y añadía más, que el Conde estaba en gran manera sentido por el disfavor que sentía del Rey de Castilla, su hijo, en no cobrar la villa de *Agreda* de que se le había hecho merced en tiempo del rey Don Enrique. Por lo cual, el Rey de Aragón procuró con el Rey de Castilla, su hijo, que diese orden como el Conde no fuese desdeñado, ni se le diese ocasión de descontento, por lo que importaba su persona, y que en caso que no se le entregase Agreda, se le recompensase en otra cosa (como se había hecho en lo de Carrión con el Conde de Benavente) y para asegurarlo el Rey desta su voluntad, mandó que Ugo de Urríes, que iba a Inglaterra, certificase della al Conde y a la Condesa Doña Ana, su nieta.

---

(1) Sobre esto puede consultarse a Palencia. Crónica de Enrique IV. Década III. Capit. II. págs. 319-323 (Tom. 3.º de la *Col. de escritores Castellanos*).

Hallóse el dicho Conde Don Luis en Toledo cuando fué jurado el Príncipe Don Juan por Rey de Castilla, después de los días de la Reina Católica, su madre. Hallóse ansimismo con el Rey Católico cuando partió de Córdoba para Ecija, y desde allí entró en tierra de moros con 8.000 de a caballo y 10.000 infantes.

Peleó como valeroso en el cerco de Loja, y siendo derribado de los moros del caballo, peleó a pie con ellos con singular destreza hasta que fué socorrido de los suyos.

Cuando el Rey Católico entró en el reino de Granada, llevó una de las batallas el Conde Don Luis, con la gente de su Casa.

Fué el dicho Conde Duque tan valeroso, que estando el Rey Católico sobre Cohín, le envió a mandar que desde su alojamiento le enviase sus gentes para que favoreciesen a ciertos caballeros que andaban en rebato con los moros. Sintióse el Conde desta embajada, y respondió a los mensajeros: «Decid al Rey, mi Señor, que yo vine a servirle con la gente de mi Casa, y que si manda Su Alteza que mi gente vaya a cualquier parte, tengo de ir con ella, porque ni yo estaré en la guerra seguro, no estando acompañado de los míos, ni los míos es razón que vayan a ningún hecho de armas sin que yo vaya delante dellos. Por ende, que si Su Alteza se quiere servir de mi gente, yo que soy su capitán, iré con ella donde me mandare.»

Así lo refiere el Maestro Antonio de Nebrija en la Historia de los Reyes Católicos (part. 3.ª Cap. 42).

Acompañó siempre el dicho Conde Duque al Rey Católico en la conquista del reino de Granada, y hizo valerosas hazañas, sin dejarlo un punto hasta que se apoderó de la ciudad de Granada.

Murió el Duque Don Luis, día de Santa Catalina Virgen y mártir, del año de 1501 (1) en la ciudad de Ecija, caminando con los Reyes Católicos para Alora y Cantillana, y al fin deste año el Duque del Infantado hizo junta de sus vasallos y de gran número de soldados para entrar con ellos en el Ducado de Medinaceli, con ánimo de apoderarse dél, por la muerte del dicho Duque Don Luis, que trató de legitimar a su hijo D. Juan de la Cerda, cosa que procuró grandemente estorbar el Gran Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza, por medio de la Católica Reina Doña Isabel, ofreciendo el Duque que no se casaría mientras viviese la Marquesa Doña Leonor de la Cerda y Navarra, primera mujer de Don Rodrigo de Mendoza, Marqués de Cenete, hijo del dicho Cardenal.

Murió la Marquesa, y recelándose la Reina de que el Duque no efectuase casamiento con Doña Catalina de Vique, su amiga, trabajó de desviarlo cuanto pudo y casarlo con Doña Mencía de Velasco, hermana del Condestable de Castilla, y no queriendo casar con él, por estar enfermo, le movió casamiento con Doña Mencía Manuel, hermana del Conde de Faro, y de Don Fadrique de Portugal, en lo cual hizo grande instancia la Reina, porque Don Juan de la Cerda, hijo del Duque, no quedase legítimo, y aquel Estado viniese a Don Iñigo de la Cerda, hermano del Duque y a su hijo Don Luis, que estaba casado con Doña Ana de Mendoza, hija de Don Diego Hurtado de Mendoza, III.º Duque del Infantado.

Excusóse desto el Duque Don Luis, diciendo que más estaba para el otro mundo que para tratar de casamientos, y por otra parte trabajaba valientemente con la Reina para que legitimase a Don Juan de la Cerda, su hijo mayor, y ofrecía que daría por esta merced el Puerto de Santa María, y se quejaba mucho de Don Iñigo y de su hijo diciendo la hacían obras de enemigos, estando como estaba enfermo en la cama, y decía que no podía acabar consigo de dejar su Casa y Estado a sus enemigos.

---

(1) *Compendio histórico*, lib. 19, 2. parte, cap. 11.

Viendo pues el Duque que la Reina no le había querido conceder la legitimación y que se le cerraba la puerta de golpe a lo que tanto deseaba, por dejar el Estado al dicho Don Juan de la Cerda, su hijo, se casó con su amada y lo dejó heredero de su Casa y envio poderes a la Reina para que casara a su hijo Don Juan con la dicha Doña Mencia Manuel.

Muerto el Duque, los alcaides de las fortalezas y Castillos del Estado obedecieron lo que había dejado ordenado, y dieron la obediencia a Don Juan y le prestaron los homenajes, de lo cual indignado el Duque del Infantado, juntó la gente que pudo, como se ha dicho, y fue a cercar a Cogolludo con proposito de tomar la posesion del Estado, y los Reyes Catolicos proveyeron a esto con acertado remedio y se pusieron en orden las gentes de sus guardas y despacharon al Comendador Trejo al Duque a que le dijese de su parte que lo que intentaba era perturbar la paz de sus reinos y poner alboroto y escándalo en la tierra, y que despidiese y derramase la gente que había juntado y no pasase adelante con sus intentos, porque haciendo lo contrario, se remediaría como conviniese a su servicio, pues la justicia se había de mandar ejecutar con igualdad en favor de quien la tuviese, con lo cual cesó el Duque, y Don Juan de la Cerda quedó pacífico en el Estado.

A proposito de haber ascendido Don Luis de la Cerda de Conde a Duque, digo que es muy propio de los grandes señores no descansar hasta tener el título de Duque, que era la suprema honra que entre los Godos habia en España después del Rey. Al Marqués de Mantua le fué dado el título de Duque y los Duques de Saboya primero fueron Condes.

El Duque puede traer coronel en la cabeza, insignia diferente de la corona de Rey que un tiempo se usó en España, en cuya razón Don Juan el I.º de Castilla en las Cortes que tuvo en Guadalajara, criando Duque al Infante Don Fernando, su hijo, que después fué Rey de Aragón, le puso un coronel o guirnalda en la cabeza con muchas piedras preciosas y le dió por armas de nuevo un castillo y un leon, y los bastones de Aragon, por el derecho que tenia a aquel reino, anunciándole la dignidad Real que obtuvo felizmente.

Tiene el Ducado de Medinaceli 85 lugares y 14 villas eximidas, para cuyo buen gobierno tienen los Escelentísimos Duques su Consejo, formado de Presidente y Oidores, todos grandes letrados y personas de acertado gobierno, prudencia y valor.

ELOGIO DE DON JUAN DE LA CERDA
II.º DUQUE DE MEDINACELI, PRIMERO DESTE NOMBRE

DÉCIMA

Yace en este marmol frio
el claro Duque Don Juan,
en quien unidos están
el valor y el señorio.
Su franqueza y poderío
son de España resplandor,
porque en tan grande señor
juntos en uno se vieron
y las parejas corrieron
honor, virtud y valor.

CARMEN

Inclite Dux, patrios aequent tua fata triumphos
vertice serta gerens, sceptraque mille manu:
Dum vocat ad res egregias te fama tuorum
Clarus honor Comitum es, gloria magna Ducum.

Don Juan de la Cerda, II.º Duque de Medinaceli; y Conde del Puerto de Santa Maria, Señor del Estado de Cogolludo y su tierra, con otros vasallos, fué hijo del dicho Conde Don Luis y de su tercera mujer. Fué caballero generosísimo, de grande autoridad, franqueza y liberalidad, y en él resplandecieron las ínclitas virtudes y esclarecida progenie de sus pasados.

Casó dos veces; la primera, con Doña Mencía Manuel, dama de la Reina Católica, hija de Don Alonso de Portugal, Conde de Pharo y Mira, y de la Condesa Doña María de Noroña, su mujer, de cuyo matrimonio fueron hijos:

Don Luis de la Cerda, que fué primero Marqués de Cogolludo y murió antes de heredar el Ducado de Medinaceli. Acompañó al Príncipe Don Phelipe II.º en el viaje que hizo a Alemania en vida del Emperador, su padre.

Don Gastón de la Cerda, que fué III.º Duque de Medinaceli.

Casó segunda vez el Duque Don Juan con Doña María de Silva, hija de Don Juan de Silva, III.º Conde de Cifuentes, y de la Condesa Doña Catalina de Toledo, su mujer, cuyos hijos fueron:

Don Juan de la Cerda, que fué IV.º Duque de Medinaceli.

Don Fernando de la Cerda, caballero del hábito de Alcántara, Comendador de Esparragosa de Lares, que casó con Doña Ana de Latyola, Señora de nación flamenca.

Doña Catalina de la Cerda, que casó con Don Lorenzo Suárez de Mendoza, IV.º Conde de Coruña.

Doña Luisa de la Cerda, que casó con Arias Pardo, Señor de las villas de Malagon y Hernan Caballero.

Don Luis de la Cerda, hijo primogénito del Duque Don Juan y de la Duquesa Doña Mencía Manuel, su primera mujer, como se ha dicho, fué primero Marqués de Cogolludo por merced del Emperador y Rey de España Carlos V.º Casó con Doña Ana de Mendoza, hija de D. Diego Hurtado de Mendoza, III.º Duque del Infantado, y de la Duquesa Doña María Pimentel, su mujer, de quien no tuvo sucesión, y así pasó el Estado a su hermano Don Gastón de la Cerda.

Los dichos Señores Duques Don Juan de la Cerda y Doña Mencía Manuel, su mujer, fundaron en el Puerto de Santa María un Convento de Nuestra Señora de la Victoria, de quien hace mención el P. Fray Lucas de Montoya en la Choronica general de su Orden, lib. III.º, Cap. 179, en la manera siguiente, refiriendo a este convento por el primero de la provincia de Sevilla.

«La tercera fundacion de nuestra Orden en España fué en la noble y antigua ciudad del Puerto de Santa María, donde llegaron los PP. Fray Bernardo Buyl y Fr. Fernando Panduro por el principio de 1502, favorecidos de los Excelentísimos Señores Duques de Medinaceli Don Juan de la Cerda y Doña Mencía Manuel. Otros atribuyen esta fundación al P. Fray Juan de Abundancia, segunda vez Provincial de España, y que fué el día de la Candelaria, dos de Febrero de aquel año. No hallé mayor certezaq ue guiarme por buenas congeturas, aprovechandome de lo que sucedió en esta fundacion y examinandola por el conocimiento de los efectos.

Los Duques, cuya devocion al culto divino fue singular, viendo los favores que los gloriosos Reyes Católicos hicieron a aquellos venerables religiosos, que nuestro Padre San Francisco envió a España, imitando su piedad, los favorecieron y hospedaron magníficamente en su casa, y con generosa demostración de sus esclarecidos animos les dieron un grande y hermoso sitio en el ejido, fuera de la ciudad, camino de Xerez de la Frontera, donde estaba una hermita antigua de San Roque, que hoy es huerta del Convento, y dentro de dos años se comenzo el edificio de la iglesia y convento tan suntuoso que, a no haber cesado, dice lo que está edificado, que es iglesia, un cuarto y la escalera principal, que fuera de lo mejor de Europa.

Quisieron los Duques asistiese a esta obra el Padre Fray Juan Bosco, insigne arquitecto de nuestra Orden. Acabado esto que hoy se goza, dicen que dieron Sus Excelencias la posesión del Convento y iglesia al Padre Abundancia. Una piedra que está engastada en el testero principal de la iglesia que mira a la ciudad por la parte del camino de Xerez, antes de la puerta pequeña, tiene esta inscripcion:

JESUS MARIA

Esta obra mandaron hacer los muy ilustres Señores Don Juan de la Cerda y Doña Mencía Manuel, Duques de Medinaceli, Condes del Puerto de Santa María. Comenzose a siete de Junio, año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1504.

El sitio deste convento está desviado de la ciudad un tiro de arcabuz. Es comunidad de sesenta y mas religiosos.

Acabada la iglesia y cuarto, apenas entraron en la posesión, cuando el Provisor de Sevilla, a poco mas de un año, puso grandes impedimentos y con graves censuras a los frailes, mandandoles que no pudiesen oír misa ni sermon en el Convento de Santa María de la Victoria del Puerto, fijando sus letras en las puertas de nuestra iglesia. Fué notable la incomodidad que desto se nos siguió, y no menor que el Arzobispo de Sevilla no quiso jamás bendecir ni consagrar nuestra Iglesia, ni dar licencia se pudiese hacer (Encuentros de jurisdicción son terribles).

Nació esto de que no se pidió bendición al Diocesano para la fundación, por tenerle la religión expresa de los Pontífices Sixto IV.º, e Inocencio VIII.º para fundar conventos donde se los diesen, ni pedir licencia a los diocesanos. O estas Bulas no las llevaron consigo los fundadores, o el Diocesano se guió por otros respetos.

Escribieron luego a nuestro Padre San Francisco a Tours, y sabido el caso, despachó a Roma al Sumo Pontífice Julio II.º suplicándole remediase estos daños. Dió su Bula en esta razon, haciendo memoria de las concesiones de Sixto IV.º e Inocencio VIII.º, confirmándolas de nuevo, haciendo expresa mencion deste caso del convento de Santa María de la Victoria en el Puerto, que no se les pusiese impedimento, sino que sin esperar otra nueva Comisión apostólica, retuviesen, edificasen y gozasen su convento. Con esto cesó el pleito. La data desta Bula, en 5 de las kalendas de Agosto de 1506, el tercero de su Pontificado.

Con la muerte de los Duques cesó una liberalísima limosna que hicieron al Convento de cierta sisa en todo lo que se pesare en la plaza. Quitóla el sucesor, y paró la obra en el estado que se halló. La imagen de Nuestra Señora es milagrosa, notablemente frecuentada de todas aquellas comarcas y mares, manifestando en grandes y ordinarios milagros cuanto se sirve Nuestro Señor de los fieles que la frecuentan.» Hasta aquí son palabras de Fray Lucas de Montoya.

El dicho Duque Don Juan fundó en su villa de Cogolludo un monasterio de la Orden de San Francisco, del título y advocacion de San Antonio. Dió licencia para ello Don Gomez Tello Girzon,del Consejo de Su Magestad, Gobernador que entonces era del Arobispado de Toled o, y para ello hubo patente del Rmo. Padre Clemente de Monclia, General de toda la Orden de San Francisco, el cual fué Cardenal del título de Araceli· Tomó la posesión del dicho Convento el Padre Fray Pedro de Bobadilla, siendo Provincial de la provincia de Castilla el año de 1557. En este convento hay una muy buena librería, y es muy ayudado en las limosnas de los Excelentísimos Duques de Medinaceli. Viven en este Convento de ordinario 20 religiosos.

La dicha Excelentísima Señora Doña María de Silva, segunda mujer del dicho Duque Don Juan, hizo fundar en Medinaceli un monasterio de San Francisco el año de 1527, el cual está a un cuarto de legua de la dicha villa. Recibiolo a la Orden el Padre Fray Diego de Cisneros, siendo Provincial de la dicha Provincia de Castilla. Es Convento bien edificado y proveido de lo necesario, así por las limosnas de los Excelentísimos Duques, como por lo que participan de la tierra y comarca. Tienen en este convento los Duques unos famosos aposentos con un oratorio que sale a la Capilla mayor, donde se retiran las Semanas Santas y en otras ocasiones. Es Casa donde algunas veces se leen cursos de Artes, y los religiosos que son predicadores y confesores corren por todo el Ducado, ocupandose en sus ministerios con grande fruto y aprovechamiento de aquella tierra, extendiendose hasta Aragon en tan santos empleos, hasta que se fundó en Ariza un monasterio de la Orden, perteneciente a la provincia de Aragón.

Aunque la villa de Medinaceli, por estar en lo mas alto, entre Castilla y Aragon, es parte muy fria, el convento se fundó en la ladera de la montaña al mediodía, donde hace tan diferente temple que parece estar en otra region.

El Duque Don Juan dió a esta Casa una muy buena Librería donde se hallan libros de todas facultades bien curiosos.

La dicha Señora Duquesa fundó en la dicha villa de Medinaceli un monasterio de monjas de Santa Clara, de la vocación de Santa Isabel, el año de 1528. Recibiole a la obediencia y perpetuo amparo de la Orden el P. Fray Diego de Cisneros, Provincial de Castilla por autoridad que tenía la Orden, concedida por los Sumos Pontífices Julio II.º y Leon X.º.

Trajo la Duquesa cuatro monjas de Santa Isabel de Toledo para la fundacion del dicho monasterio, que se llamaban Doña Isabel de Toledo, hermana del Conde de Oropesa, la cual vino por abadesa, Doña Aldonza Pantoja, Juana Mexía, Catalina Xuarez.

Hay en esta Casa una Cabeza de Santa Eulalia que fué una de las 11.000 vírgenes, y otras muchas reliquias que dió a este Convento D. Fernando de la Cerda, Caballero del hábito de Alcántara, hermano del IV.º Duque de Medinaceli. Don Juan de la Cerda, y hijo del dicho Duque Don Juan.

Haciendo mencion del dicho Convento de San Francisco del Puerto de Santa Maria en su *Choronica magna* el P. Fr. Francisco Gonzaga, general de toda la religión de San Francisco de la Observancia, y despues Obispo de Zefalu en Sicilia, y después de Mantua, su patria, y Nuncio y Legado apostólico, enviado a Paris por el Papa Clemente VIII, este gran varon dice lo siguiente en su *Choronica*, (in Prov. Bethicae, tom. 19, fol. 905).

«Ut Joannes a Cerda Methynæ Celi Dux atque oppidi Portus Sanctæ Mariæ Comes, benivolentiæ, pietati atque affectui quo in Franciscanum Ordinem ferebatur, faceret satis, hoc monasterium Beato Patri Francisco ejus institutori atque Principi sacrum, ad 400 passus a præfato oppido Portus Sanctæ Mariæ non tamen longe a mari sed e regione Gaditanæ insulae, anno Salutis humanæ 1517 ex domesticis facultatibus eo ipso loco in quo eremitorium quoddam Sanctæ Virgini Brigidæ dicatum subsistebat cons-

trui, Fratribus minoribus instrui curabit in quo pro religioso more 20 fratres diligentius Deo optimo maximo famulantur.

ELOGIO DE DON GASTON DE LA CERDA, SEGUNDO DESTE NOMBRE, III.º DUQUE DE MEDINACELI, CONDE DEL PUERTO DE SANTA MARIA Y MARQUES DE COGOLLUDO

DÉCIMA

Debajo esta inculta tierra
se dio honrosa habitación
al cuerpo de Don Gaston,
diestro en la paz y en la guerra,
Con la cruz blanca se afierra
contra el infernal caiman,
y todos nombre le dan
de soldado hecho y derecho,
que trajo adornado el pecho
con la insignia de San Juan.

CARMEN

Dulce decus patriæ, firma et tutela tuorum,
Gaston ades valido corde, potente manu,
Religiosus agis, splendens erit ordo Joannis,
Dum Phebus curret, dum fluet unda maris.

Don Gaston de la Cerda, segundo deste nombre, hijo 2.º del Duque Don Juan y de la Duquesa Doña Mencía Manuel, su primera mujer, fué III.º Duque de Medinaceli, Marqués de Cogolludo y Conde del Puerto de Santa María. Fué Caballero de la Orden de San Juan, cuya cruz traía continuamente en el pecho.

Había en su tiempo grandes caballeros y valientes soldados en esta sagrada Religión, y así hacía el Duque grande gala de su hábito. Era gran Prior de la religion en estos reinos de Castilla y Leon Don Diego de Toledo, hijo de Don Fadrique Alvarez de Toledo, segundo Duque de Alba, Marqués de Coria y Conde de Salvatierra y Piedrahita. Eran soldados valerosos Don Antonio de Cárdenas, Don Francisco Farfan, Don Alonso de Toledo, Don Gonzalo Cervantes, Don Cristobal Brochero, Don Luis de Velasco, Don Diego de Torres, Don Galgor de Quiñones, Don Gaspar de Lorenzana, Don Luis de Cárdenas, Don Fernando Godinez, Don Alvaro Farfan, Don Antonio Vivero, Don Alvaro Romero, Don Fernando de Bracamonte, Don Philipe de Arellano, Don Diego Manrique, Don Arias Maldonado, Don Sancho Nuñez del Aguila, Don Pedro Nuñez del Aguila, Don Francisco de Valdés, Don Juan Arias, Don Carlos de Arellano, Don Alonso Enrriquez, Don Martin de Villalobos, Don Tristan Gomez de Olivar, Don Francisco Suarez, Don Diego de Castro, Don Gonzalo de Medina, Don Fernando de Torres y Don Fray Alonso de Estuñiga, todos los cuales valientes religiosos, soldados de los reinos de Castilla y Leon, se hallaron en la miserable pérdida de Rodas, en quien entrando Soliman,

Gran Turco, visitandole el Gran Maestre y destilandose por sus venerables canas algunas lágrimas, le dijo el Turco Soliman: —¿Por qué llorais; padre? Yo soy el que tengo de llorar y no vos, pues lloran todos mis reinos la muerte de 200.000 turcos que he perdido en esta guerra a trueque de haber ganado en seis meses una pequeña ciudad destruida, sin otra cosa que lo que voluntariamente me querais dexar en ella. (1)

Murió el Duque sin sucesion, y así le sucedió en esta gran Casa y Estados Don Juan de la Cerda, su hermano.

Aquí será bien digamos como el Duque se casó, y antes de consumar el matrimonio, se entró en la religión de San Juan, y por su profesión solemne se disolvió el matrimonio. Ventilose el caso en España y se resolvió ser Religión la Orden militar de San Juan, con que quedó aprobado el hecho del Duque. Así lo dice el Padre Doctor Henrique Henrríquez, de la Compañía de Jesus en el lugar citado (tomo I. Sum. Theolog. mor. lib. 11. De matrim. cap. 8) por las siguientes palabras:

«Matrimonium ratum ante copulam subsecutam habet statum effectumque vinculi indissolubilis. Solvitur tamen secundum fidem, per professionem alterius coniugum, factam in Religione, per Ecclesiam approbata, satisque est professio militaris Ordinis Sancti Joannis.»

Y el dicho Padre en la Glosa sobre lo dicho, hablando en el caso de nuestro Duque, dice lo siguiente:

«Sic in praxi Don Gaston Dux Metinæ Celi, suscepta huius Ordinis proffessione, liberatus est a matrimonio, cum sapientum consultatione, et in statutis illius per Pontificem approbatis habetur admitti posse post matrimonium ratum.»

Y ello es ansí verdad, porque cuando se da el hábito desta Religion a cualquier Caballero, el que da el hábito está sentado; el que le recibe, en pié, con una ropa larga sin cinta, en señal de libertad, y puesto de rodillas, entre otras cosas que le pregunta, una dellas es: —«¿Habeis concluido matrimonio, consumado por cópula carnal? Y diciendo que no, hace la profesion.

Del dicho caso de nuestro Duque trató el Padre Tomás Sánchez, varon doctissimo de la dicha Religion de la Compañía de Jesús en el lugar abajo citado, (2) afirmando dirimirse el matrimonio rato y no consumado por la profesion hecha en esta Religion de San Juan. Sus palabras son las siguientes:

«Dicendum est dirimi matrimonium quia est solemni professio, alias non dirimeret matrimonium contrahendum juxta c. unicum de voto in 6, et hi equites vere et propie religiosi sunt ut tenent multi quos refert et sequitur Bovadilla etc.»

Y luego, refiriendo lo dicho por el P. Henrique Henrriquez, dice lo siguiente:

«Et refert ita fuisse Don Gaston, Ducem Metinæ, sapientium consilio habito, et in statutis horum equitum per Pontificem approbatis haberi posse ad eam Religionem admitti alligatos matrimonio rato etc.»

De lo dicho se colige que el matrimonio rato del dicho Duque se disolvió lícitamente por su profesion en la Sagrada religión de San Juan, lo cual es tan conforme a la verdad, que dice el Santo Concilio Tridentino, hablando del matrimonio rato y de la profesion solemne, lo siguiente:

«Si quis dixerit matrimonium ratum non consummatum per solemnem Religionis professionem alterius conjugum non dirimi, anathema sit.»

El Papa Clemente VII.º concedió una Bula favorabilísima a la Orden de San Juan, y en ella la llama Religion, y dice los bienes que della se siguen a la universal Iglesia.

---

(1) Foxan. lib. 12 y último de la segunda parte de su Historia.
(2) Tomo I de Matrimonio, lib. 2.º Disput. 18.

El insigne varon Martín Bonacina, milanés, Doctor en teología y cánones, aprobando el hecho de Don Gaston, dice lo siguiente en sus famosas obras de Teología moral, (Ques. 3.ª De matrimonio, puncto 3.º y 4.º):

«Secundo sequitur matrimonium ratum et non consummatum dissolvi per solemnem professionem equitum militarium, ut sunt equites Sancti Ioannis, etiam si non vivant in conmmuni: ratio est, tum quia sunt veri religiosi, tum quia alioquin neque dirimeretur matrimonium contrahendum.»

En tiempo del Duque Don Gaston floreció aquel insigne varon Don Frai Alonso de la Cerda, de la Orden de Santo Domingo, hijo del Convento del Rosario en la ciudad de Lima en el Pirú, el cual fue dos veces Prior de aquella Casa, graduado de Presentado en Teología y Provincial el año de 1569. Diósele el Obispado de Honduras, y despues de haberlo gobernado algunos años, fué promovido al de las Charcas, donde murió.

Floreció también en este tiempo o poco antes el Maestro Fray Francisco de la Cerda, de la Orden de Santo Domingo, hijo de los Condes de Cabra, el cual tomó el hábito en el convento de San Pablo de Córdoba, fué colegial de Valladolid donde estudió algunos años, y no hallándose allí bien de salud, fué a París a acabar sus estudios. Leyó en Córdoba Artes y Teología, con grande aprovechamiento de sus discípulos, y fué graduado de Maestro en Teología. Fué excelente predicador. Fué Prior de Santa Cruz de Granada, y después, de su Casa de San Pablo de Córdoba, y tuvo otros Prioratos.

Eligiéronle por Provincial en el capítulo que se tuvo en Osuna el año de 1544, y fue de los Provinciales de mayor rigor y ejemplo que tuvo aquella Provincia. Dióle el Emperador Carlos V.º el Obispado de Canaria, y antes de ir a su Obispado fué al Concilio de Trento donde hizo muestra de sus letras y valor. Murió volviendo del Concilio y está sepultado en Baena en un convento de monjas de la Madre de Dios. Tuvo otros tres hermanos en la dicha Orden y cinco hermanas monjas en el dicho convento de Baena.

Floreció también en tiempo del dicho Duque fray Pedro Lopez de Cardenas y de la Cerda, de la Orden de N.ª S.ª de la Merced, biznieto por varon de los Excelentísimos Duques desta Casa, el cual fue uno de los mas célebres predicadores que ha tenido nuestra España, como lo afirma el Maestro Zumel en el Libro de la Regla y Constituciones de su Orden, fol. 227, y el Maestro Vargas en su tomo II.º

ELOGIO DE DON JUAN DE LA CERDA, SEGUNDO DESTE NOMBRE, IV.º DUQUE DE MEDINACELI, CONDE DEL PUERTO DE SANTA MARIA Y MARQUES DE COGOLLUDO.

DÉCIMA

Aquí yace sepultado
un caballero de ley
que fue en Sicilia Virrey
y de Consejo de Estado.
En Navarra fue estimado;
Flandes le ama y apetece,
y el mar furioso le ofrece
seguridad en su playa.
Viva su nombre y bien haya
quien a los suyos parece.

CARMEN

Te Duce Sycelidum tremuerunt æquore Nimphæ
Impetus et Turcæ continuere suos.
Curristi quo fata vocant, quo fulgidus æther;
Oceanos plausit, plausit et aura tibi.

Don Juan de la Cerda, segundo deste nombre, IV.º Duque de Medinaceli, Conde del Puerto y Marqués de Cogolludo, hijo de Don Juan de la Cerda, II.º Duque de Medinaceli, y de la Duquesa Doña María de Silva su segunda mujer, fue caballero generoso y de grande autoridad en servicio del Rey Católico Don Felipe II.º, como lo mostró en todas las ocasiones que se ofrecieron en su tiempo. Fue caballero del hábito de Santiago y Comendador de Socobos.

Fué Virrey y Capitán general de Sicilia, y entró en este reino el año de 1557 en 26 galeras del dicho Rey que iban a cargo de Marco Antonio del Carreto para hacer buen pasaje a Juan de Vega que venía por Presidente del Consejo supremo de Castilla, y en estas galeras navegaba Juan Andrea Doria, y iban en ellas 4.000 alemanes para Nápoles. Gobernó el dicho reino con mucha prudencia, paz y quietud. Fué tan valeroso, que acometió la isla de los Gelves, y despues de haberla tomado, sobrevino la armada turquesca, con la cual no se atrevió a pelear por no poner en riesgo todas sus gentes que se comenzaron a desordenar, y él escapó en una galera con el Principe Doria. Fueron presos Don Alvaro de Sande y Don Sancho de Leiva, Don Berenguer de Requesens, General de las galeras de Sicilia, Don Juan de Cardona, su yerno, y un hijo del Duque, los cuales fueron llevados a Constantinopla y despues rescatados y vueltos a su libertad.

Fué tambien el Duque Virrey de Navarra, donde manifestó la grandeza de su ánimo y su valor incomparable. El año de 1572 fué enviado a los Estados de Flandes por Gobernador de los Paises bajos en sucesión del Duque de Alba. Llevaba una armada de 50 navios, y en ella 1.500 soldados españoles a cargo de Julian Romero, Maese de Campo natural de Cuenca, del hábito de Santiago, Comendador de Mures y Benezuz, el cual fué uno de los mas valerosos combatientes de su tiempo. (1)

Hizo su viaje el Duque con mucho trabajo y contrariedad de tiempos, y a 11 de Junio del dicho año llegó a dar fondo en la playa de Ostende, y no descubriendo en la tierra buenas señales de seguridad, se detuvo en los navios hasta enterarse de las cosas de los Fregelingas, y siendo avisado de la rebelion, con todos los navios pequeños se fué a desembarcar en la Esclusa, a donde dieron tres en seco, que quemaron los rebeldes y once gruesos mandó que fuesen a Medialburg.

De la Esclusa paso el Duque a Brujas, llevando consigo la infantería española y al dicho Julian Romero, menos 200 soldados que dejó en la Esclusa con el Capitan Sancho Beltran de la Peña, por no dejar aquello desguarnecido.

Pasó después a Bruselas donde estaba el Duque de Alba, el cual, por los nuevos alborotos y rebeliones ya no trataba de venir a España. Recibiéronse los dos Duques con grandes cortesías y muestras de amor, ofreciendo el uno al otro de ser su soldado. Los once navios referidos que estaban a cargo de Juan Osorio de Ulloa fue necesario levantarlos del puesto donde estaban por haber refrescado mucho el tiempo y ser la playa peligrosa.

Prosiguió el Duque de Alba sus empresas, y viendo el Duque de Medinaceli que no

(1) Coment. de D. Bernardino de Mendoza, lib. 5.º, fol. 105.

le renunciaba la gobernación de los Estados, diciendo quería primero dar fin a la guerra, acordó de volverse a España por tierra atravesando a Francia, y pasó su viaje dichosamente, en lo cual tuvo maravilloso acuerdo, y así el Rey, vista la insolencia de los flamencos, le avisó que no queriendo el Duque de Alba dejar el Gobierno de su voluntad, se volviese a España.

Fue despues de venido a España Mayordomo mayor de la Reina Doña Ana, cuarta mujer del rey Don Felipe II.º que murió el año de 1580.

Casó el Duque con Doña Juana Manuel, hija de Don Sancho de Noroña y Portugal, Conde de Pharo y Mira, y de la Condesa Doña Angela Fabra, su segunda mujer, que fué dama de la Señora Emperatriz Doña Isabel; de cuyo matrimonio fueron hijos:

Don Juan de la Cerda, que sucedió en esta gran Casa y Estado.

Don Sancho de la Cerda, Marqués de la Laguna por merced del rey Don Felipe III.º, de su Camara, Caballero de la Orden de Alcantara y Comendador de la Moraleja y Mayordomo mayor que fue de la reina Doña Margarita de Austria, mujer del dicho Rey, y de sus Consejos de Estado y Guerra, que casó dos veces; la primera con D.ª Inés de Zúñiga y la segunda con Doña María de Villena.

Doña María de la Cerda, que casó en Sicilia con Don Antonio de Aragon y Cardona, III.º Duque de Montalto.

Doña Angela de la Cerda, que casó con D. Pedro de Luna y Peralta, Duque de Bivona.

Doña Catalina de la Cerda que casó con D. Francisco de Sandoval y Roxas, primer Duque de Lerma, que murió Cardenal de la Santa Iglesia de Roma.

En tiempo del dicho Duque Don Juan, segundo deste nombre, fue capitan valeroso Juan de la Cerda, el cual el año de 1565 se halló en Malta cuando llegó a esta isla la armada turquesca y desembarcó su gente en ella, y hizo valerosas hazañas en defensa de los castillos de San Miguel y Santangel, donde fué herido, como lo escribe Luis Cabrera de Cordoba en la Historia del Rey Don Felipe II, lib. 6, cap. 24 y 25.

Floreció también en este tiempo Gonzalo de la Cerda, de la Orden de Alcantara, capellan del Rey Don Felipe II, el cual escribió unos Comentarios sobre la Epístola de San Pablo ad Romanos, que se imprimieron en Lisboa el año de 1583 y después el año de 1591.

Favoreció mucho el Duque al Convento de San Roman, sito en la villa de Medinaceli, que es de monjas geronimas, sujetas al Ordinario, a quien una Señora desta gran Casa hizo un cuarto, y vivieron un tiempo debajo del gobierno de la Orden de San Geronimo. Son monjas de mucha religion y dignas del favor que les hacen los Señores Duques. Tambien favoreció los demas monasterios de su Estado.

Fundó el dicho Duque Don Juan la insigne iglesia Colegial de Medinaceli; alcanzando la gracia desta erección del Papa Pio IV.º, milanés de nacion; aficionadísimo a las cosas de España, como aquel que de todo punto era hechura del Emperador Carlos V, el cual había engrandecido al Marqués de Mariñano, hermano del Pontifice y habia sido parte para levantar al dicho Pio a la cumbre de la dignidad pontifical.

Hízose la ereccion desta iglesia el año de 1563, cuando se daba fin al Santo Concilio Tridentino, esto es, la ereccion desta iglesia se hizo en los primeros de Noviembre del dicho año, y el Santo Concilio celebró la última sesión a 4 de Diciembre.

Agregaronse a la dicha iglesia Colegial once iglesias parroquiales que habia en Medinaceli, y al dicho Duque Don Juan (que emprendió tan grande hazaña) por la excelencia de su persona y por su incomparable valor llamaron el Apolo de los Grandes.

Quedaron los Señores Duques desta gran Casa por Patronos desta nueva iglesia que hasta este año de 1634 ha tenido cuatro Patronos.

Desta santa iglesia de Medinaceli tomó la norma el eminentísimo Cardenal Duque

de Lerma para la fundación y erección de su iglesia de Lerma, que es de las insignes desta nacion

ELOGIO DE DON JUAN DE LA CERDA, TERCERO DESTE NOMBRE, V.º DUQUE DE MEDINACELI, CONDE DEL PUERTO DE SANTA MARIA Y MARQUES DE COGOLLUDO

DÉCIMA

Aquí yace sepultado
Juan, Duque valeroso,
cuyo ánimo generoso
al mundo tuvo admirado.
De su Rey anduvo al lado
en Castilla y Aragon,
con tal lealtad y afición,
que el Rey, advertido dello,
le echó en Zaragoza al cuello
la cadena del Tuson.

CARMEN

Salve, qui aurifera præcingis colla catena,
Fama celer spargit nomen in urbe tuum,
Versibus illa canat cultis tua facta, Joannes,
Qui spes et patriæ es celsa columna tuæ.

Don Juan de la Cerda, tercero deste nombre, V.º Duque de Medinaceli, Conde del Puerto de Santa Maria y Marqués de Cogolludo, fue uno de los valerosos Caballeros de su tiempo. Acompañó al catolico Rey Don Philipe II.º el año de 1585 cuando fué a Zaragoza a celebrar el casamiento de la Infanta Doña Catalina, su hija segunda, con Carlos Manuel, Duque de Saboya. Hizose el desposorio la noche que llegó, por mano del Cardenal Granvela, y otro dia se hicieron las velaciones en la iglesia mayor con suma grandeza y aparato. Dio el Rey el Tuson al dicho Duque de Saboya y al Almirante de Castilla y a nuestro Duque de Medinaceli, como lo digo difusamente en un Libro que escribí de la *Orden y Caballería del Tuson*, que dediqué al Rey Don Felipe IV, nuestro Señor.

También envio el Rey el Tuson al Príncipe Vespasiano Gonzaga Colonna y al Marqués del Vasto y al Príncipe de Butera, con dispensación que tuvo de Su Santidad para dar estos Tusones fuera de Capítulo. El dicho Duque de Saboya tuvo Capítulo en Zaragoza de la Orden de la Anunciada, de quien era Maestre, por haber dado principio a esta Orden Amadeo VI.º Conde de Saboya, defendiendo valerosamente a los Caballeros de Rodas en un cerco que pusieron los turcos a la ciudad de Acre o Acharon en la Tierra Santa, que la poseian los caballeros de Rodas, y habiendo hecho hazañas de catolico y valeroso Príncipe, ordenó que catorce caballeros usasen una cruz blanca con 4 letras a

las puntas, que son F. E. R. T., que quieren decir: Fortitudo ejus Rhodium termuit Esto es, su fortaleza defendió a Rodas. Llamose la Orden de la Anunciada porque con la ayuda de N.ª Señora hizo famosos hechos de caballería en defensa de la fe.

En el dicho capítulo el Duque de Saboya dió el collar a 7 caballeros, a imitación del Rey de España. Sus nombres son: el de Nemurs, Ascanio Baba, Juan Bautista de Saboya, Carlos Palavesino, el Marqués de Chiambra, el Conde Octavio, Miguel Bouelo.

Casó el Duque de Medinaceli dos veces. La primera, con Doña Isabel de Aragon, hija de Don Antonio de Aragon, II.º Duque de Montalto, y de la Duquesa Doña Antonia de Cardona, Condesa de Golisano, su mujer, de quien tuvo por hijos:

Don Juan Luis de la Cerda que sucedió en esta gran Casa y Estado.

Doña Antonia de la Cerda y Aragon, que casó con Don Bernardino Manrique, Marqués de Aguilar.

Casó segunda vez el Duque con Doña Juana de la Lama, Marquesa de Ladrada de quien tuvo por hijos:

Don Gonzalo de la Lama y de la Cerda, Marqués de Ladrada.

Doña María de la Cerda y de la Lama, que casó con Don Hurtado de Mendoza V.º Marqués de Cañete, de quien no tuvo sucesion.

En tiempo del Duque Don Juan, tercero deste nombre, fue varon insigne fray Antonio de la Cerda, fraile dominico, Prior de Santo Domingo de Lisboa y de quien hace mencion Jeronimo Conestagio en el Lib. V.º de su Historia de Portugalis et Castellæ coniunctione.

También en este tiempo fue célebre escritor el Padre Melchor de la Cerda, religioso de la Compañía de Jesús, que escribió en dos tomos un Aparato de Rethorica, cosa elegante y digna del superior ingenio deste Padre.

Dedicó esta obra al Duque Don Juan.

También fue insigne varon el P. Juan Luis de la Cerda, teologo de la dicha Religión, el cual escribió elegantísimamente unos grandes tomos sobre Virgilio, y lo que mas es, trabajó unos excelentes Comentarios sobre Tertuliano. He visto una oracion fúnebre que hizo en la muerte de la Señora Emperatriz Doña Maria, que la recitó en Madrid en la iglesia de la Compañía de Jesús el año de 1603, en 21 de Abril. Es cosa superior y digna de mayores alabanzas que las mías.

ELOGIO DE DON JUAN LUIS DE LA CERDA, VI.º DUQUE DE MEDINACELI, CONDE DEL PUERTO DE SANTA MARIA Y MARQUES DE COGOLLUDO

DÉCIMA

Aquí tiene su mansión.
Juan Luis, Duque valeroso,
que con renombre glorioso
traxo en su cuello el Tuson.
La virtud y la razon
le dieron divisa tal,
de caballero leal,
prudente y esclarecido,
que aunque le pese al olvido,
será su nombre inmortal.

CARMEN

Te video aurifera cinctum, Ludovice, catena,
Et sors ingenio ridet amica tuo.
Æternis mandent vates sua nomina chartis,
Et claudat laudes pagina nulla tuas.

Don Juan Luis de la Cerda, VI.º Duque de Medinaceli, Conde del Puerto de Santa Maria y Marqués de Cogolludo, sucedió en la gran Casa y Estados al Duque Don Juan, su padre. Fue caballero digno de superiores alabanzas, por cuyas heroicas virtudes el Rey Don Felipe III.º el año de 1599 lo honrro dándole el Tuson de oro, y el dia que se le hizo esta merced, fué solemnísimo en la Corte, porque ese dia mandó cubrir al Conde de Fuentes y dió el Tuson a Don Antonio Alvarez de Toledo, V.º Duque de Alba, Marqués de Coria, y Conde de Salvatierra y Piedrahita, y al sobrino del Nuncio de Su Santidad, Duque de Salmoneta. Hizo Duque de Lerma y Marqués de Cea al Marqués de Denia, su gran Privado, y dió el Tuson a nuestro Duque de Medinaceli.

Casó el Duque dos veces; la primera, con Doña Ana de la Cueva, hija de Don Gabriel de la Cueva, V.º Duque de Alburquerque y de la Duquesa Doña Juana de la Lama, de quien hubo a Doña Juana de la Cerda y de la Cueva que casó con D. Antonio de Aragon y de Moncada, Conde de Montalto y Príncipe de Paterno.

Casó la segunda vez con Doña Antonia de Toledo y Davila, hija de D. Gomez Davila, segundo Marqués de Velada, Ayo y Mayordomo mayor del Rey Don Felipe III.º, y por merced suya Grande de España, y de la Marquesa Doña Antonia de Toledo, su mujer, hija de Don Fernando Alvarez de Toledo, IV.º Conde de Oropesa y Grande de España por merced de Carlos V. Tuvo deste matrimonio por su hijo al Escelentísimo Señor D. Juan de la Cerda, que sucedió en la Casa. Murió el Duque en Madrid en el mes de Noviembre del año de 1607 y fue llevado a sepultar a Medinaceli.

Floreció en tiempo de dicho Duque en gran santidad de vida Doña María de Benavides y de la Cerda, monja descalza de Santa Clara de Madrid, que se llamó en la religión María de Santa Ana. El día que murió, que fué el de San Buenaventura, estando ya espirando, fue deprisa un sacerdote para decir misa de requiem por ella, y cuando fué a comenzar el Introito, halló misas de gloria, y volviendo por tres veces a buscar la misa de Requiem, nunca salia sino de Gloria, finalmente, porfiando en ello, comenzó la misa de Requiem y dijo en ella *Gloria*, con estar prevenido para no decirla. Tuvo un gran siervo de Dios revelacion de su muerte, a 6 leguas de Madrid y de como se habia ido derecha al cielo. Así lo dice fray Juan Carrillo en su Libro de la Fundacion del monasterio de las Descalzas de Madrid, lib. I.º cap. último.

ELOGIO DE DON JUAN DE LA CERDA, IV.º DESTE NOMBRE, VII.º DUQUE DE MEDINACELI, CONDE DEL PUERTO DE SANTA MARIA Y MARQUES DE COGOLLUDO

DÉCIMA

En ti tal grandeza cabe,
Gran Duque Marqués y Conde,
que no se cómo o por donde
tus execlencias alabe.

Eres, gran Señor, la clave
deste edificio profundo
que para pasmar al mundo,
su excelsa fabrica y modo,
vino a rematarse todo
en tu valor sin segundo.

CARMEN

Phebus ut exoriens fugientis lumina lunæ
Opprimit et pleno fulgidus orbe micat.
Sic tua hux splendens alias Dux optime pellit
Aque orbem illuminant ínclita facta tua.

Muy delgada habia de estar mi pluma para escribir las superiores virtudes y incomparable valor del Excelentísimo Señor Don Juan de la Cerda, VII.º Duque desta gran Casa, y dejo de proposito de cortarla, por conocer la gran modestia deste Príncipe y por ajustarme con aquella admirable sentencia de San Juan Crisostomo que dice así: *Vir prudens cum laudatur in facie, flagelatur in corde.*

Casó Su Excelencia con una Señora, Doña Ana Maria Luisa Portocarrero, III.ª Marquesa de Alcalá, Señora de Lobon, Chucena y la Baronía de Autella, hija de Don Pedro Giron, caballero del hábito de Santiago (hermano de D. Pedro Fernandez Enrriquez de Ribera, III.º Duque de Alcalá) y de Doña Antonia Portocarrero y Cárdenas II.ª Marquesa de Alcalá del Alameda.

Es tan amigo Su Excelencia de frecuentar los Santos Sacramentos y de acudir a la oracion, que en este ejercicio gasto lo mejor de los dias y las noches, así en su oratorio como en la santa iglesia de Medinaceli, fundacion de sus pasados. Ansí mismo frecuenta Su Excelencia el Santo monasterio de Huerta, de la Orden de San Bernardo, donde yacen sepultados muchos caballeros de su Casa y progenie, y así por la gran devocion que Su Excelencia tiene a esta Santa Casa, ha elegido su entierro en la capilla mayor de la iglesia della, sin que se pueda enterrar otro ninguno, con aditamento de que en lo que Su Excelencia labrare en ella pueda poner sus armas, y correspondiendo con su gran liberalidad al amor que a esta Santa Casa tiene, le ha situado 500 ducados de renta de cada un año y 40 fanegas de trigo y 40 cantaras de vino y 40 carneros.

Estan sepultados en este Real monasterio los primeros Duques desta gran Casa y otros sus sucesores, de quien hay algunas preciosas joyas en la sacristia, cuales son, un caliz de oro casi todo, muchas piedras preciosas, un rico dosel y otras cosas de mucho valor.

Su Excelencia ha llevado a este Santo Monasterio el cuerpo del Señor Duque, su padre que yacía en Medinaceli, y le dió sepultura con los demás de su Casa al lado de la Epístola, y el lado del Evangelio ocupan el Santo Abad y Obispo de Sigüenza Don Martin de Hinojosa y el valeroso Arzobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenes de Rada que se halló con el rey Don Alonso el IX.º en la batalla de las Navas de Tolosa, y fué varon de raras virtudes y de singular erudicion, como la muestran las historias de España que dejó escritas, cuyos originales estan en el dicho monasterio donde se mandó enterrar, habiendo muerto en Francia cerca del Rodano, a 10 de Junio del año de 1247. Yace en este Real monasterio con el epitafio siguiente·

Mater Navarra,
Nutrix Castella,
Schola Parisiis,
Sedes Toletum,
Hortus mauseolum,
Requies celum.

Su Excelencia estima justamente el entierro que ha elegido en la capilla mayor del dicho monasterio, porque en las Constituciones antiguas del hay una que dice que en la capilla mayor de la Virgen no se pueda enterrar sino Rey o Reina, Infante o Infanta, o cuerpo santo. Así lo dice el Doctor Blasco de Lanuza en su Historia de Aragon. lib. 4. cap. 40.

Ha dado Su Excelencia a esta Santa Casa, demás de la renta referida, muchas riquezas, en particular;

Un San Laurencio con sus parrillas, todo de bulto, de plata, de valor de mas de 700 ducados.

Una fuente de plata sobredorada, a modo de salvilla, de valor de 200 ducados.

Otra fuente de plata de mas de una arroba de peso.

Un cuadro de pintura de San Esteban, que estubo en el testero de la sacristía, de valiente mano, tasado en 700 ducados.

Dos aguamaniles de plata, sobredorados, de mucho valor.

Estuvo en esta Santa Casa el Papa Gregorio XIII.º, siendo Legado a latere del Papa Pio IV, donde veneró los Santos Cuerpos del Obispo Don Martin y del Arzobispo Don Rodrigo, y dio grande honra y hizo singular aprecio de los Duques y caballeros de la gran Casa de Medinaceli, que allí estaban sepultados, y sucediendo en la silla de San Pedro, se acordó deste Real monasterio y envió 2 jubileos para los dias de Navidad y Asuncion de N.ª Señora, y un altar privilegiado, y una arqueta de reliquias.

Goza Su Excelencia el título de Marqués de Alcalá del Alameda, junto con la Duquesa mi Señora, Marquesa, propietaria, y de Su Excelencia diran grandes cosas los escritores de la posteridad. Yo me contento con decir que padre de pobres, amparo de huérfanas, Mecenas de religiosos, y ejemplo de toda virtud. Viva Su Excelencia largos y felices edades con la sucesión de su Casa que deseo y pido a Su Magestad.

Sub correctione Sanctæ Ecclesiæ
El licdo. Porreño
(*rúbrica*).

AUTORES

QUE EN SUS ESCRITOS HACEN MENCION DESTA GRAN CASA DE MEDINACELI

Papas

El Papa Martin IV, de nación francés, natural de la ciudad de Tours, favoreció al Rey Don Alonso y a sus nietos Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, y despachó sus letras apostolicas contra Don Sancho el Bravo.

El Papa Pio IV, milanés, en su Bula de ereccion de la Santa iglesia de Medinaceli.

Cardenales

Cesar Baronio en sus Anales lib. 6, anno Christi 1275, y año 1282.

El Cardenal D. Diego de Guzmán, Arzobispo de Sevilla, en su libro de la Vida y muerte de la Reina Doña Margarita de Austria, 2.ª pe. Cap. VII. y 3.ª pe. cap. IV.

Arzobispos

Don Alonso de Cartagena, Arzobispo de Burgos, en su libro llamado Anacephaleosis Regum Hispaniæ, Cap. 84.

Obispos.

Don Fray Francisco Gonzaga, General de la Orden de San Francisco, Obispo de Chafalu, Pati y Mantua, en la Historia latina de su Religion in Provintia Bethicæ Conventu 19 fol. 905, et in Provintia Castellæ Conventu 12, fol. 626, et Conventu 22. fol. 633, et Conventu 23, fol. 634, et fol. 643 et 910 et 911.

Don Fray Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona, monje benito, en la Choronica del Emperador Don Alonso, en la descendencia de la Casa de Haro. fol. 369, 370 et alibi.

Don Fray Juan Lopez, Obispo de Monopoli, de la Orden de Santo Domingo, en la 3.ª parte de la Historia de Santo Domingo, cap. 46, fol. 196, y cap. 87. fol. 408.

Dignidades.

El Doctor Gonzalo de Illescas, Abad de San Frontes, en su Historia Pontifical, I.ª Parte, lib. V, en los Elogios del rey Don Alonso el X.º y del rey Don Sancho, su hijo.

Don Sebastian de Covarrubias, Maestrescuela y Canónigo de la santa iglesia de Cuenca, en su Thesoro de la lengua castellana, verbo *Cerda.*

El Doctor Martin Carrillo, Abad de Montaragon, en sus Anales y Memorias genealogicas. lib. 4. año de 1284 et alibi.

Don Juan Briz Martinez, Abad de San Juan de la Peña, en su libro de la fundacion desta Santa Casa, lib. 5. cap. 21.

Juan Ochoa de Salde, Prior perpetuo de San Juan de Letran, en su Carolea, año de 1548.

Canónigos.

El Doctor Salazar de Mendoza, Canónigo de la Santa iglesia de Toledo, en su Libro del Origen de las Dignidades Seglares, lib. 3.º, cap. I.º et alibi, y en su Choronica de los Ponces de Leon, Elogio 2.º párrafo 4.º et Elogio 11 párrafo 2.º

Condes.

El Conde Don Pedro de Portugal en sus Genealogías.

Consejeros de Reyes.

Mosen Diego de Valera, natural de Cuenca y del Consejo de la Catolica Reina Doña Isabel, en su Choronica abreviada, 4.ª parte, cap. 114 y 115.

Fernan Perez de Guzmán, Señor de Batres, del Consejo del Rey Don Juan el II.º, en la Hist. del dicho Rey, fol. 43 y 117 y 123 y 149 y 183 y 190 y 192, y en su Valerio de las Historias scholasticas de España.

Choronistas de Reyes y reinos.

Geronimo Zurita, Choronista del reino de Aragon, en sus Anales, parte 2.ª fol. 184 y 248.—Parte 3.ª fs. 58, 176, 316, 308 y 332.—Pe. 4.ª fs. 1.º y 2.º.—Parte 5.ª fs. 193 y 225, y en otras muchas partes de los dichos Anales.

Lucio Marineo Siculo, Choronista del Emperador Carlos V.º, en su Historia De rebus hispaniæ memorabilibus lib. 7, cap. 39.

Ambrosio de Morales, Choronista del rey D. Felipe II.º, en su Hist.ª y Antigüedades de España.

Esteban de Garibay, Choronista del dicho Rey, en su Compendio historial, en las vidas de los Reyes de Navarra, lib. 27, cap. 34, y en muchos otros capítulos, y lib. 13, en las Vidas de los Reyes de Castilla y Leon, en muchas partes.

El Maestro Gil Gonzalez Davila, Choronista del Rey Don Felipe III.º, en su Teatro eclesiástico, en la iglesia de Avila, cap. 11, y en la iglesia de Badajoz, cap. 6.

El Maestro Antonio de Nebrija, Choronista de los Reyes católicos, en la Choronica de los dichos Reyes, fols. 16 y 138, 254 y 204.

Antonio de Herrera, Choronista mayor de las Indias, en los Comentarios de los hechos de los españoles, franceses y venecianos en Italia, fol. 25, y en la Historia del Rey D. Felipe II.º, parte I.ª, lib. 4. Cap. 6.

Luis de Cabrera, historiador destos reinos, en la Historia del Rey Don Felipe II, lib. I, cap. 5.º

Catedráticos.

El Doctor Francisco de Pisa, Dean de las facultades de Theologia y Artes en la Universidad de Toledo, catedratico jubilado de Sagrada Escritura y Doctor en Canones, en su Historia de Toledo, lib. 4.º caps. 19, 20 y 21.

Capellanes de Reyes.

El licenciado Fray Francisco Rades y Andrade, de la Orden de Calatrava, capellan del Rey Don Felipe II.º, en su Libro de las tres Ordenes militares, en la de Santiago, Caps. 25 a 29; en la de Calatrava, caps. 23 y 24, y en la de Alcántara, caps. 8, 9 y 10.

Monjes benitos.

Fray Luis Ariz, en su libro de las Grandezas de la ciudad de Avila, 4.ª parte, en la familia de los Contreras.

Monjes bernardos.

Fray Bernabé de Montalvo en su Historia de San Bernardo, lib. 2.º cap. 36 et alibi.

Frailes dominicos.

El Maestro fray Hernando del Castillo, predicador del rey Don Felipe II.º en la Historia de Santo Domingo, en la Centuria 1.ª, lib. 3, cap. 54.

Fray Jaime Bleda en la Historia de la restauracion de España, lib. 4, cap. 28 et alibi.

El Maestro Fray Vicente Gomez, en su libro llamado Gobierno de Príncipes, cap. 12.

Fray Alonso Fernandez en su libro llamado Concertatio prædicatoria, y en la Historia que escribió de Plasencia, fols. 234, 242 y 212.

El Presentado fray Antonio de Remesal en su Historia general de las Indias Occidentales, y particular, de la Gobernacion de Chiapa y Guatemala, fs. 205 y 545.

Fray Juan de Marieta en su Catálogo de los Prelados de su Orden de Santo Domingo.

Frailes franciscos.

Fray Pedro de Salazar, Catedratico de Teología, y Provincial dos veces de la Provincia de Castilla, en la Choronica que escribio de la dicha Provincia, lib. 4.º caps. 23 y 24 y lib. 3.º, cap. 35.

Fray Juan de Pineda en su Monarchia eclesiastica, parte 3.ª, lib. 22, cap. 4.º, § 4.

Fr. Pedro Simon, Provincial en el Nuevo reino de Granada en Indias, en su libro de las Noticias historiales de las Conquistas de Tierra firme en las Indias Occidentales, Noticia 1.ª, cap. 14.

Fr. Juan Carrillo en la Relacion de la fundacion de las Descalzas de Madrid, fol. 161.

Frailes agustinos.

Fr. Geronimo Roman, en sus Republicas del mundo, parte 2.ª, lib. 4.º, cap. 16 y 24.

Frailes carmelitas.

El Maestro fray Diego de Coria Maldonado en su Historia del Carmen, fols. 471 y 472.

Frailes de Santiago.

El licdo. Diego de la Mota en su Libro de la Caballería de Santiago, en el Catalogo de los Caballeros de su Orden.

Frailes trinitarios.

Roberto Gaguino, General de la Orden de la Santísima Trinidad, Consejero del Rey

Carlos VIII.º de Francia, y su Embajador, y Catedratico de Canones en Paris, a quien el Rey Luis XII.º dió título de su Bibliotecario mayor, en su Historia o Anales de gestis francorum Regum, lib. 7.º, ni Tractatu de Rege Philippo, Sancti Ludovici Filió, donde se ensaña grandemente contra el Rey Don Alonso X.º de Castilla.

El Maestro fray Jeronimo de Castro y Castillo en la continuacion de los Reyes Godos, que escribió su padre Julian del Castillo, lib. 3, Discurso, 2.º y 7.º

Frailes mercenarios.

Fray Hernando de Vargas, en la Historia de su Orden, lib. 1.º, cap. 34.

Fr. Alonso Ramon, Choronista de la dicha Orden, en su Historia general della, lib. 4, cap. 2 y lib. 5, cap. 11 de la primera Centuria, y lib. 16, cap. 18 de la segunda Centuria.

Frailes vitorianos.

Fray Lucas de Montoya, Choronista general de su Orden de la Vitoria, lib. 3, fol. 179.

Religiosos de la Compañía de Jesus.

Henrrique Henrríquez, tomo I.º Summæ Theologiæ moralis, lib. 11, de matrimonio. Cap. 8.

Thomas Sanchez, tomo I de Matrimonio, lib. 2.º Disputatione 18.

Juan Mariana en su Historia de España, lib. 14, cap. 5, y 11 y 12, y lib. 15, cap. 3, y lib. 17, cap. 12 et alibi.

Pedro de Ribadeneira en su libro intitulado Catalogus Scriptorum Societatis Iesu. fol. 121 y fols. 146 y 147.

Antonio Vasconcelio en su Anacephaleoses de los Reyes de Portugal, tratando del rey Don Dionisio.

Historiadores

Geronimo Conestagio en su Historia de Portugaliæ coniunctione cum regno Castellæ, lib. 4.º, donde dice que el Rey Don Felipe II.º envió al Duque de Medinaceli a disuadir al Rey de Portugal Don Sebastian la pasada a Africa a dar guerra a los moros en que acabó su vida.

El licdo. Lorencio Calvete en la Historia de San Fructos, lib. 4.º

El licdo. Doctor Geronimo Gudiel en su Historia de los Girones, cap. 14, años de 1278, 1284 y alibi.

Gonzalo Argote de Molina en su Libro llamado Nobleza de Andalucía, lib. 2.º, cap. 20, 24 et alibi.

Rafael Cervera, ciudadano de Barcelona, Receptor del Oficio de Maestre Racional de la Casa y Corte de Su Magestad, en su Historia de Cataluña, lib. 2.º, cap. 2.º

Duardo Nonio, jurisconsulto, en su libro De vera Regum Portugaliæ Genealogia ubi agit de Rege Dionisio.

Petro Ompcero en su Historia del mundo, in Genealogia Regum Castellæ et Legionis fol. 385.

Baptista Fulgoso, lib. 9. cap. 11.

Theatrum vitæ humanæ, lib. 15. Titulo: Perfidi erga parentes quaqumque alia natione.

Fernan Mexia de Carvajal en su Nobiliario.

El Maestro Pedro de Medina en su libro de las Grandezas de España, cap. 23, 39 y 72.

Manuel de Faria y Sousa en su Epitome de las Historias portuguesas, parte 3.ª, cap. 7.

Bernabé Moreno de Vargas, en sus Discursos de la Nobleza de España, Discurso 5.º núm. 13 et alibi.

La Historia general de las Indias, fol. 25.

El licdo. Francisco Caro de Torres en su Historia de las tres Ordenes militares, lib. 1.º, caps. 17 y 18, 19 y 20 et alibi. Lib. 2.º, caps. 20 a 22 et alibi.

El licdo. Francisco Cascales en su Historia de Murcia, Discurso 3.º caps. 1.º y 2.º y 3.º y en otros Discursos y Capítulos.

Alvaro Lopez de Haro en su Nobiliario genealógico, lib. I. cap. 11 y en otras partes.

Juan Sedeño en sus Varones ilustres, tit. 17, cap. 4.

Don Bernardino de Mendoza en sus Comentarios lib. 5, fols. 105.

Juan Paez de Valenzuela en la Vida de Francisco de Santa Ana.

Juan Cristobal Calvete de Estrella en su libro del Viaje del Principe y Rey Don Felipe II.º, fol. 6.

Pedro Mexia en su Historia Imperial, en la Vida del Emperador Rodulfo, cap. 1.º

El Maestro Eugenio de Robles, cura de San Marcos de Toledo y después Capellan mozárabe, en el Compendio de la Vida del Cardenal Don Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Cap. 6.

Valerio Andrea Taxandro en Catalogo clarorum Hispaniæ scriptorum.

Alonso Morgado en la Historia de Sevilla lib. 6. cap. 3.º

Fernan Nuñez, Comendador de la Orden de Santiago en el Comento sobre las Trescientas de Juan de Mena, en la copla 79.

Coronica del rey Don Pedro, en muchos Capítulos.

Hernando del Pulgar en su libro de Claros varones.

Don Bernardino de Mendoza en sus Comentarios.

Biblioteca Hispaniæ tomo 3.º lib. 2.º fol. 119 y 113.

El Doctor Pedro Anton Beuter en su Choronica de España, lib. 2.º cap. 54.

Y otros muchos cada paso.

Sub correctione Sanctæ ecclesiæ

El licdo. Porreño.

TABLA DE LOS ELOGIOS DESTE LIBRO

FOLIOS

Elogio de Mosen Bernal de Bearne y Fox, primer Conde de Medinaceli..... 31
Puerto de Santa María (grabado)..... 35
Qué lugar es Medinaceli..... 36
Origen desta Gran Casa por los Reyes de Castilla y Leon..... 38
Sucesos de los reyes de Castilla con esta gran Casa de la Cerda. Rey Don Sancho IV.º..... 47
Rey Don Fernando IV..... 53
D. Pedro, único..... 56
D. Enrique el II.º..... 59
D. Juan el I.º..... 60
D. Enrique III.º..... 60
D. Juan II.º..... 61
Casas Reales de Francia y de Castilla de quien proceden los Duques de Medinaceli ..... 61 y 62
Testamento del Rey D. Alonso el Sabio en favor de la Casa de la Cerda.. 62
Linajes que han emparentado con la gran Casa de la Cerda..... 63
Elogio de D. Gaston de la Cerda, primero deste nombre, II.º Conde de Medinaceli..... 72
Elogio de D. Luis de la Cerda, primero deste nombre, III.º Conde de Medinaceli.. 73
Elogio de D. Gaston de la Cerda, segundo deste nombre, IV.º Conde de Medinaceli. 74
Elogio de D. Luis de la Cerda, V.º Conde de Medinaceli y I.º Duque de este Estado..... 85
Elogio de Don Juan de la Cerda II.º Duque de Medinaceli, primero deste nombre 88
Elogio de D. Gaston de la Cerda, segundo deste nombre, III.º Duque de Medinaceli, Conde del Puerto de Santa Maria y Marqués de Cogolludo..... 92
Elogio de Don Juan de la Cerda, segundo deste nombre, IV.º Duque de Medinaceli, Conde del Puerto de Santa Maria y Marqués de Cogolludo..... 94
Elogio de D. Juan de la Cerda, tercero deste nombre, V.º Duque de Medinaceli, Conde del Puerto de Santa Maria y Marqués de Cogolludo..... 97
Elogio de D. Juan Luis de la Cerda, VI.º Duque de Medinaceli, Conde del Puerto de Santa María y Marqués de Cogolludo. 98
Elogio de D. Juan de la Cerda, VII.º Duque de Medinaceli, Conde del Puerto de Santa María y Marqués de Cogolludo..... 99
Autores que en sus escritos hacen mención desta gran Casa de Medinaceli..... 101
Tabla de los Elogios deste libro..... 107

LITERARIO



Grabado de la obra de Fr. Ramón de Capuca: *Vida de Santa Catalina de Sena.* (f.° CXCI v.°).

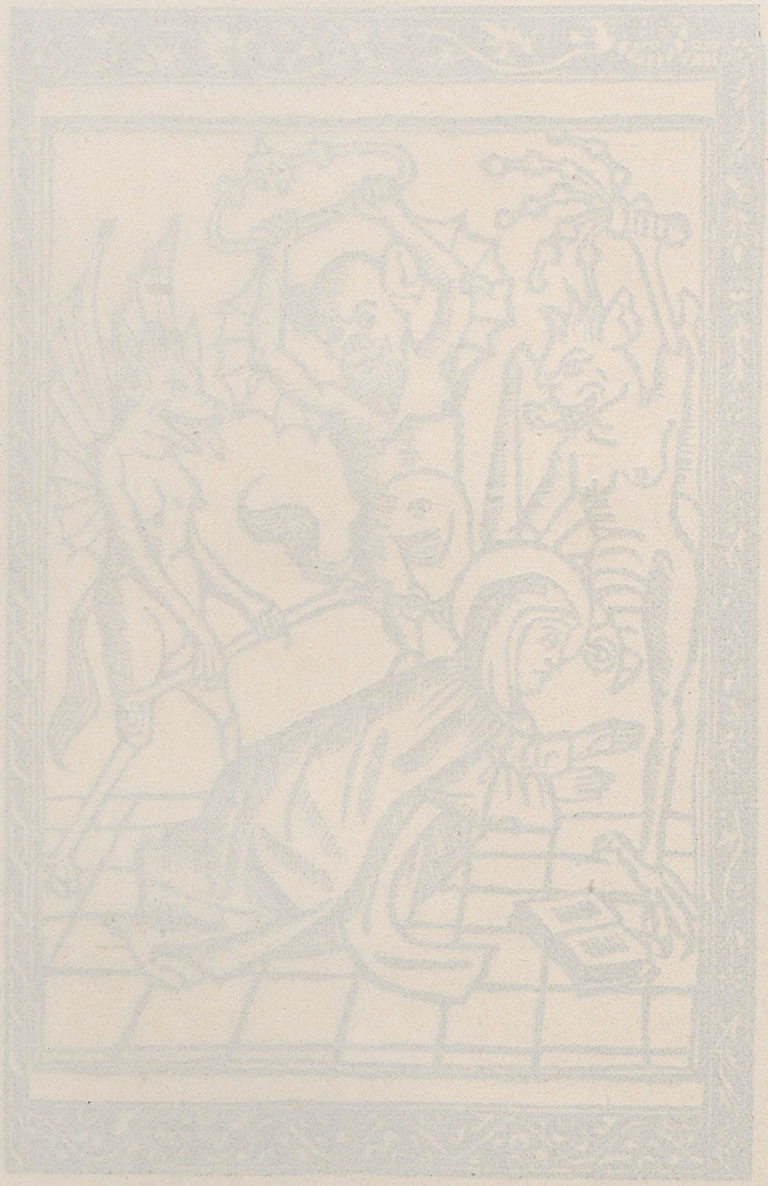

LITERARIO

Unida a la *Vida de Santa Catalina de Sena*, traducción valenciana de Fr. Tomás de Vesach (1511), que por su carácter de biografía se describirá en la *Sección Histórica*, se halla una *Justa poética* en loor de la Santa, obrita que corresponde a esta *Sección literaria* y que por tal motivo se ha separado de la primera.

Titúlase: «*Libell qui millor dira a la ioya* (1) *en lahor de la seraphica Senta Cathe-*»*rina de Sena, ordenat per lo senyor mossen iheroni juster, mestre en sacra theologia...*»

«Obres fetes en lahor de la seraphica senta Catherina de Sena en lo seu sagrat Mo-»nestir de les monges de la insigne ciutat de Ualencia per diuersos trouadors, narrades »lo dia de Sen Miguel del any MDXI.»

Salvá (N.º 301) registra con el n.º 4 esta *Justa poética*, al reseñar seis escritas en valenciano a fines del s. XV y principios del XVI, y cita la traducción valenciana de la *Vida de Santa Catalina*, por Fr. Tomás de Vesach.

El ejemplar que vió Salvá tenía 19 hojas; 17 tiene el de esta Biblioteca, por estar falto de una hoja del principio, con la que serían 18, hoy afortunadamente completas por medio de reproducción fotolitográfica (2).

Concurrieron a la *Justa* Vicent Ferrandis, ganador de la joya; Narcis Vinyoles (3); Pere Martí; Pere Sorivella; Miguel García; Andreu Pineda; Jheroni Fabra, y Pere Gomis.

Se ha copiado el texto, no enteramente como facsímile, pero sí con bastante exactitud, respetando todas aquellas uniones de palabras que debieron separarse por apóstrofos, y separando sólo algunas que hacen confuso el sentido. El mismo criterio para las notas ortográficas, totalmente ausentes en el original, y puestas en la copia para facilitar algún tanto la lectura.

---

(1) *N. tira a la ioya*, se decía del poeta que concurría a la *Justa poética* para obtener el premio.

(2) Por la generosa intervención del Sr. D. José Martínez Aloy, Presidente del *Centro de cultura valenciana*, y la cooperación del Sr. D. Jesüs Gil y Calpe, de la Biblioteca universitaria de la ciudad, a quienes manifestamos aquí nuestro agradecimiento, se ha logrado completar el ejemplar de esta Biblioteca con la reproducción fotográfica de la hoja falta, por la del de aquella Biblioteca. En el de la Nacional falta la *Justa*, que acaso se extravió al reencuadernar la biografía citada. Ignoro qué original utilizaría el Sr. Sancho Rayón para las reproducciones fotolitográficas que de esta *Justa*, como de otras obritas raras hacía en su taller en reducido número de ejemplares. Uno de ellos existe en el Archivo municipal de Valencia, (legajo 587) procedente de la Biblioteca de Chiret.

(3) Un Vinyoles, seguramente el Narcis Vinyoles de nuestra *Justa*, tomó parte en la que en loor de la Concepción se celebró en Valencia en 1486 y se imprimió en el mismo año. Después Vinyoles, así como también acaso Pere Martí (el Pere Martínez arriba nombrado), figuran entre los poetas de la *Obra a llahors del benauenturat lo senyor sant Cristofol*, impresa en Valencia en 1498, diez años después de verificada la fiesta. La obrita incunable es tan rara, que en la venta de la Biblioteca White Kingths, alcanzó el precio de 29 libras y 10 sh. y fué luego adquirida por Salvá.

JUSTA POETICA
EN LOOR DE SANTA CATALINA DE SENA
(1511)

LIBELL QUI MILLOR DIRA A LA IOYA

en lahor dela seraphica senta | catherina de sena ordenat
per | lo senyor mosse iheroni fuster | mestre
en sacra theologia.

Asserenau | los nuuols del entendre,
mostrant lo sol | de vostra gran doctrina,
richs trouadors | que bastau a compendre
lo prim del prim | , e puix ne podeu vendre
del fin brocat | obriu la bala fina,
Atauiant | ab les lahors condignes
tretes del viu | de vostra pura mena
la que viuint | feu actes tan insignes
y en vida y mort | vençe tots los malignes,
vergexcellent | catherina de sena.

—

Quentrels serafs | esta huy collocada,
del fill de deu | esposa coronada.

—

En cobles set | destil daquestes nostres
prest armareu | uostra fina ballesta,
hil que millor | tirant les tretes vostres,
acertara | en lo paper de mostres,
dun bell robi | fara digne conquesta.
De sent miquel | assigne vos lo dia
que vint hi nou | comptarem de setembre,
hil monestir | daquesta verge pia
sera lo loch | , hils iutges sens falsia
tan bons, tant iust | , quen res no deuen tembre.

—

Lo huyten iorn | ans del iorn dela plaça
les donareu | per quel iuhi se faça.

—

Los reuerents | theolech de gran fama,
losorio | y lo canonge fira,
de noble tronch | aquella noble rama

don fenollet | que de virtuts senrama,
vos jutgaran | sens passio y sens ira.
fara stampar | totes les vostres obres,
per que vejam | lo quant fou excellida
E lo deuot | qui traduix la vida
y en actes grans | ab son espos vnida,
mirant tal llum | dencesos canelobres.

—

Leuau nos donchs | les benes de la vista,
mostrant nos clar | que et quanta sit ista.

—

(a II.) — VICENT FERRANDIS, BRODADOR, ALA JOYA Y GUAYNA

Uelera nau | , talladan bona luna,
que naueguas | per hora trenta milles
per embarcar | hi ser del tot comuna
als pecadors | qui per mortal fortuna
estan llançats | en les desertes hilles,
Obraus letern | de fusta molt perfeta
ab lo pertret | de la virtut diuina,
molt ampla dalt | hi baix al mon estreta;
tan gran, tan fort | , tan bella y tan ben feta,
que no si feu | de crims bruta sentina.

—

Tota us forra | de tan perfetes llandes,
que no temes | dinfern los banchs de flandes.

—

Lo viure just, | molt sanct per exçellencia,
fou larbre gran, | perfet, gros y molt recte,
clauat ab claus | damor hi paciencia
y ab cordes forts | de aspra penitencia
lligat estret | pel diuinal respecte.
Gabia fou | la corona tan plena
de junchs marins | quel cap vos trauessauen,
vergexcellent, | catherina de sena,
foren tambe | vostres braços lantena
quen ihesu crist | tostemps vberts estauen.

—

Y aquell viu pa | sentelm esser demostra
que del altar | surtiu la boca vostra.

—

(a II. v.º) Uenguda ja | de nauegar la tanda,
y essent dins mar | varada molt segura,
veles mostras | de virginal orlanda
quant fes de grat | al rey etern comanda
del rich tresor | de virginitat pura.
Seguint a Deu | per vera tremuntana,
lenteniment | per bruxola demostra
y en estes mars | per nauegar mes plana,
mudaus lo cor | la bondat sobirana
pel batiport | del vbert costat vostre.

—

La fe cremant | portaueu per llanterna
que sençengue | de lalta llum eterna.

—

Molts passatgers | malalts, mesells y pobres,
per no tenir | de que pagar lo nolit,
passas de franch, | sens esser vos manobres,
e si mancat | aguessen vostres obres,
del trist infern | restauen tots en jolit.
De grans virtuts | anaueu ben armada,
ab mariners | sinch senys que us obehien,
hi per aquells | tan ben amarinada,
que per traues | si us venia gropada
prest amaynant | les veles estreyien.

—

En pobres ports | souint feyeu escales,
descarregant | de vostres riques bales.

—

Gran temps tingues | maritima batalla
ab los vassalls | del infernal corsari,
mas puix tiras | dumilitat lastralla;
en tal perpleix | a tots posas sens falla,
quels fes fogir | corrent lo vent contrari.
Dos bells esquifs | que mostren ser notori
vostres parents | seguint vos nauegaren,
y als dos ensemps | fes tan gran adiutori,
que sens passar | les mars del purgatori,
en lo grant port | de parahis entraren.

—

Treballs passas | volent estaluiarlos,
prenent lo pes | daquells per alleujarlos.

—

Fou caritat | la xarcia sançera
ab que del tot | les veles se sostenen,
hi vostrefforç | la proha verdadera,
hi lo triquet | mijana y ciuadera,
molt clarament | per tres virtuts sentenen.
Lo timoner | qui lo gouern portaua
lesperit sanct | era, que us instruhia
quel prosper vent | puix tant en vos buffaua
ab la virtut | per tals llochs vos posaua,
que us fey anar | tostemps a bona via.

—

Lo prohejar | hil rompre de les hones
metia spant | ha totes les persones.

—

Quant vos surgis | en lo grant port de gloria,
fes desparar | bonbardes de miracles,
y apres alças | banderes de victoria,
puix tos temps fent | la via meritoria,
vos apartas | dels mundanals obstacles.
Surgis al peu | daquella molt grant torre
hon vostrespos | pels sancts y angels se lloha,
y en vos daquell | tan gran virtut concorre,
quel peccador | qui prest a vos recorre,
prest li mostrau | de pietat la proba.

—

Entrels seraphs | letern Deu vos hormeja,
y ab tal hormeix | que vent may vos meneja.

—

NARCIS VINYOLES A LA JOYA.

Lespill immens | hon vos mirau, senyora,
de jesucrist | ab claus guarnit en fusta
nos mostra clar | quen fos merexedora
com la virtut | del que queus enamora
pot en aquells | que veramor aiusta.
En ell miras | beneyta la ymatge
quell deu obra | ab tan secret misteri,
y ves tanbe | aquell perfet obratge
que reuela | langelical misatge,
de tot lo mon | salut y refrigeri.

—

Y com lamant | en lamat se transforma,
y com roman | en ell la sua forma.

—

Luna de foch | tenia y luna clara
on veramor | y caritat miraueu,
la caritat | la del foch vos declara,
y en laltra ves | lamor daquella cara
de qui vos tant | ennamorada staueu.
Y apres mirant | deuotament la mostra
dels cors plaguat | de tant cruels ferides,
se impremex | axins lanima vostra
feruent ardor, | tal que dellan la nostra,
se impremex | seguintla nostres vides.

—

Un voler sant | , vn grat vn amor neta,
vnabtitut de | fer vida perfeta.

—

Efectes tals | en estes dues lunes
especula | lo vostre viu entendre
que pogue fer | les dos voluntats vnes,
vnes en hu | , y en dos axi comunes,
que per lobrar | axiu podem compendre.
Uostresperit | clauat en la creu nua,
fou ab la carn | del just immaculada,
sentis lo com | los del os se desnua,
pels lochs dels claus | anant ab la sanch sua
la vostra sanch | en lesperit mesclada.

—

Los seus açots | prenent per disciplines,
ses passions | la corona despines.

—

Jesus, espill | tot enramat de liris,
portau mostrant | lodor dels sacrificis
que vos li fes | ab foguejants cautiris,
al cor donant | martiri pels martiris
quel just rebe | per nostres maleficis.
Tanbe prengues | per lamarch gust de suja
laygua beuent | denpostemades benes
contral ventrell | quen ben obrar senuja,
donant en vos | de caritat la pluja
quel seu costat | decorren vostres venes.

—

Esperit nou | tenint perfet y recte,
y en lo cor fix | , del crucifix lobjecte.

—

Ab tan feruent | deuocio encesa,
rebent lo cors | de jesus per miracle,
lostia on | rebem la gran promesa,
leuant se de | les mans on era mesa
en uos semes | per digne tabernacle
Tal dignitat, | efecte tan amable,
nos diu nis sap | nis lig dalgu nis canta,
Jesus plaguat | ferse comunicable
ab tals senyals | damor inextimable
comunicat | nos diu a sant ni santa.

—

Nis lig tanpoch, | nis troban la hystoria
de sent francesch, | sant de tanta memoria.

—

Uiurey morir | volgues religiosa,
significats | seguint del blanch y negre;
per lo del blanch, | fos casta, virtuosa;
la passio | de jesus dolorosa
lo negre us feu | lesperit trist alegre.
Alegre dich | , esent ab ell vnida
per vnio | de veramor que junta,
y ensemps fastar | vuides mort y vida,
y ensemps ferir | a dos duna ferida,
y en vn instant | nafrar dos duna punta.

—

De Jesus donchs | les plagues sius pintauen,
era mostrar | lo com en vos estauen.

—

Morint tots jorns | , vixques ab aquell morta
quen creu mori | per vos y per nosaltres,
ab ell sentint | lo quell per tots comporta,
y en lo comport | vostranimas deporta
dun deport dolç | que pasa tots los altres.
Totan aquell | que de tots vida era,
en vos axi | fou tota sa fixura
com del sagell | roman fixa la cera,
ni mes ni menys, | y daquella manera
quel figurat | dexa de sa figura.

—

Tan gran honor | merits tan grans merexen,
quen processo | les verges vos seguexen.

—

PERE MARTI, A LA JOYA.

Real ciutat | pel rey etern fundada
fost en est mon, | o verge catherina,
tan altament | dinmunitats dotada,
que sis retrau | dins vos resta guiada
de greus peccats | nostranima mesquina.
Los fonaments | de tan bells edificis
foren de fe | mes certa que lo veure,
fets del pertret | daquells sancts exercicis
quentremesclats | dexcelsos beneficis
pujaran tant, | que sols hi bastal creure.

—

Prengues lo nom | de la ciutat de sen.i,
hon començas | a sser de tants bens plena.

—

Uogidantorn | dunaxcellent muralla
de fortitut | en tot inexpugnable,
hon totes nits | cremaua lardent falla
del ver iuhi | don may perdes batalla
queus fes la carn | lo mon ni lo diable.
Lorde temprat | de vostre perfet viure
ab gran concert | tengues tostemps per guarda,
hils actes justs | que sancta us feyen viure,
per torres grans, | mas la que us feu delliure
fou la virtut | prudent de sobreguarda.

—

Yera lo vall | dumilitat profunda
daygua tot ple, | venguda del cel munda.

—

Los bons iurats | qui la ciutat regien
eren los dons | del sperit benigne,
hils pensaments | quen res may defallien,
promptes verguers | qui felment los seruien,
hi la raho, | gouernador insigne.
Dins lo secret | de la frequent memoria
feyen laiust | en loch de real sala,
yer al consell | dispondreus a la gloria

ab molts afanys | pugnant per la victoria
daquest mon trist | qui de tots jorns nos tala.

—

Hils aduocats | de bones consciencies
foren consells | de fer grans abstinencies.

—

Era la seu | hi general esgleya
la caritat | enuers deu hil proysme;
laltar mayor | per tots hon missas deya,
zel temeros | qui recelar vos feya
lo perill gran | del tenebros abisme.
Retaule bell | eral rey queus anida,
aqui per tots | offerta fes dels merits
ab tal recort | dels actes de sa vida,
que procuras | victoria complida
a moltes gents | de tots los seus demerits.

—

Hi vixques vos | per set anys hi molts dies
sols ab lo cors | del redemptor messies.

—

La voluntat | y en deu perseverança
fou campanar, | hils sancts desigs campanes
que fent hun so | de molt bella cordança;
del goig etern | mostrauen lasperança,
hil gran menyspreu | daquestes coses vanes
Hi lescola | que fort les auentaua
eral temor | de deu ab reuerencia;
hil repicar | ab que mes incitaua,
lo pur amor, | hi cord ab que tocaua,
lo recort gran | del quis sols per essencia.

—

Relonge fi | en cada punt hi hora
vos eral seny | qui may fou de deu fora.

—

Del alt saber | hi general escola
vos adorna | limmensa lum eterna;
puix meritant | linsigne aureola
dels pricadors, | vençes vos tota sola
a doctors molts | ab la virtut superna.
Eral rector | qui doctament regia
lesperit sanct, | mou ent la lengua vostra,
hil sotsrector | qui tostemps asistia,

eral bon zel | quel vostre cor tenia
quesaumentas | tots iorns lasgleya nostra.

—

Mestres en arts | hi bachillers destima
foren virtuts | posades en la cima.

—

Fou lespital | hon fes molt gran acapte
la pietat | que tant mostras als pobres,
tan ben regit | y ab tan gentil recapte,
que del mester | iamay tengue menys capte,
ans augmenta | tostemps en pies obres.
Solicitut | molt sancta hi molt pura
serui tostemps | despitaler molt recte;
compassio | de veurels en tristura,
fou baciner | ab tan diligent cura,
queus acapta | lo diuinal aspecte.

—

Hon trihumphau | en grau de tal deessa,
que sols vos fall | lo nom dapostolessa.

—

PERE SORIUELLA, A LA JOYA.

Simbol perfet | de molt dolç armonia,
elet de veus, | compas y regla fina
en lo mon fos, | ab molta melodia
a deu seruint | en obres cada dia,
vergexçellent, | deçena catherina.
Jaus tengue fet | lo gran mestren la spera,
ans queus tallas | dels fusts nobles decena,
y apres bastius | ab molt suptil manera
quant començas | ab veu molt verdadera
ferli seruirs | molt dignes sens esmena.

—

Ell fou lobrer | yl mestre queus obraua,
yl qui us tempra | , yl musich que us sonaua.

—

Tots los costats | vos feu sibol molt digne
de fusta fort, | segons tot vos contemple,
closa quel vent | del esperit maligne
noy poguentrar | per ser constant benigne,
tant que us mostras | de fermetat exemple.
La tapa us feu | de fe closa y molt ferma,

blanqua y egual, | que les virtuts auança,
y lo betum | que junt molt vos referma
fou caritat, | cap deu que huy us conferma
fos conjuntat | ab molt ferma sperança.

—

Y los entorns | de tallabriques mostres
tingues obrats | de dignes actes vostres.

—

Sinch roses grans | vos feu en mig molt belles,
molt excellents | y ricament obrades
ab grans primors | de moltes marauelles,
que foren sert | les sinch plagues aquelles
que us emprempta | en vos ben empremtades.
Lo clauiller | molt fort e clos tenieu
enclauillat | de grans clauilles dignes,
daquells punchons | despines que sentieu
del redemptor | que tant seruir volieu,
naffrant del cap | les vostres carns benignes.

—

Quant de Jhesus | rebes la gran corona
que us corona | letern que huy us corona.

—

Ab iust liuell | les tecles sens discordia,
simbol molt dolç | vos feu dignament fetes,
quen vos obra | obrades ab concordia
les obres set | de gran misericordia
que vos obras | en vida molt perfetes
dumilitat, | puix tant volgues mostraruos
simple y humil | en vostres dignes obres,
foren bemolls | volent semitornaruos
sonar tan baix | per mes alt exalcaruos,
volent seruir | humil malalts y pobres.

—

Tant humilment | les veus daquells formaren,
quen lo mes alt | de digne tous pujaren.

—

Los martinets | que nit y jorn tocauen
fent resonar | les cordes concordables,
foren temor | y amor qu us despertauen
fer actes tals, | que a deu molt delitauen,
sens discordar | del tot gens variables.
Fos encordat | apres de cordes fines
del vostre cos | dels niruis forts y venes,

y apres tirat | passant moltes ruynes,
passant destents | per valls y tristes mines
tant quant vixques | ab moltes altres penes.

—

Fos endrapat | apres dun fort celici,
per fer callar | les agres veus del vici.

—

Les plomes forts | ab quen plomat estauen
just egualment | sonant totes les cordes,
foren los bons | costums que praticauen
yls pensaments | vnits que y concordauen
tostemps, quen res | iames foren discordes.
Carregados | que ferm les cordes feyen
fermes estar | damunt la tapa vostra,
foren treballs | que tots passar vos veyen,
tant que molt clar | les cordes totes deyen
fines alto | que vostra vidans mostra.

—

Tant que destint | sonas y tan afable,
que fos atots | y a deu molt agradable.

—

Contraris vents | james dimpaciençia
poguerem may | causar en uos destempre,
per queus tengue | la clau de paciencia
temprat tostemps | molt ferm per excellencia
en seruir deu, | sens may mudar de tempre.
Y apres que molt | sonas en esta vida,
tan fi depunt | fent actes de memoria,
mirant vos tal | letern quels morts auida,
tan dolç, tan fi | ab gloria complida,
clos vos tanca | en lalt regne de gloria.

—

Hon resonau | en lalta vidaterna
entrells seraffs | cum laude sempiterna.

—

Era sens par | la torre domenatge
lenteniment | ab virtut gran eforça,
y los cinch senys | guardauen sens vltratge,
perque nengu | pogues causar damnatge
en be vellar | posaren gran reforça.
Finestres cinch | molt resplandents y clares,
cinch plagues son | que tingues vos insigne
per hon miras | dels enemichs les cares,

abque sentis | dolors fent alimares,
puix de tal do | lespos vos feu ser digne.

—

Era lalcayt | larbitre franch y nôble,
fel y leal, | ab deu tostemps immoble.

—

Font lo moli | la digne boca vostra
prouisio | la farina molt blanca
daquell forment | ques huy la vida nostra
del sagrat cors | quel prenerens amostra,
lo qual rebes | larch temps dins vostra tanca.
Esgleya fou | vostra clara memoria
hon contemplas | de deu la carn humana,
la passio | y la diuina gloria,
y sens tenir | alguna vanagloria
en lo parlar, | la lengua fou campana.

—

Los vostres hulls | foren la gran sisterna
ab que ploras | la sanch del quins gouerna.

—

Per vall y mur, | sens tembre contramines,
dels manamens | y articles fos munida
ab los murons | daquelles pedres fines,
entorn del cap | la corona despines
que deu porta | quant vos salua la vida.
Y puix vençes | en aquest mon la guerra,
sempre restant | en tot la vençedora;
bander alças | vostranima sens erra,
la qual dexa | lo cos asin la terra
y entrels seraphs | linfinit deu adora.

—

Hon triumphau | puix fos perfeta sposa
del etern deu | e pulchrior que rosa.

—

ANDREU PINEDA, NOTARI, A LA JOYA.

Gran temps apres | que palma de victoria
rebeu los cels | la verge mare digna,
letern poder | per dar pura memoria,
feu en lo mon | verger de tanta gloria
que del seu fill | sposa fou benigna.
En fonaments | de virtuosa pasta

obra lo clos | de virginitat pura,
tot reparat | ab calç de virtut casta,
hon de gran fe | la pedra fort sengasta
per conseruar | la tanqua mes segura.

—

Uostre sant cos | , senesa catherina,
fou lo verger | ab lanima diuina.

—

Gentil entorn | ternas ab vna porta
dumilitat, | als vicis ben tancada,
per hon lo rey | qui cels y mon conforta,
vent los delits | que tal virtut reporta,
vos elegi | per filla y esposada.
Per noble dot | la summa prouidencia
planta dins vos | del sanct spirit gracia,
don los gesmis | de vostra gran prudencia
donaren flors | de tanta preminencia,
que les pudors | vençes de la desgracia.

—

Lenteniment | orna la digne tanqua
ab rectitut | quen vos brota molt franqua.

—

Ab linfinit | deuocio molt ferma,
rosers florits | dins vos foren, senyora,
ab resistir | tan aspre que us conferma
en sanct sforç | la terra no gens herma,
puix de la carn | restareu vençedora.
De pietat | mostras fragants murteres,
donant murtons | que nostres vicis curen;
temor ab deu | y amor foren palmeres
fructificants | les fruytes verdaderes
de sancts desigs | quel viure mes apuren.

—

Sancta floris | les flors contral dimoni,
ab deu fermant | solemne matrimoni.

—

Reals ciprers | brotant vera iusticia
per iust liuell | vos feren bella mostra,
ab lo lorer | del vot de pudicicia
que senyalas | en tendra puericia,
seruant de crims | illesa la carn vostra.
La voluntat | vestida desperança

fou lortola, | exempt de tots demerits,
qui procurant | los arbres ab puxança,
feu los empelts | de ferma confiança
perque pus prest | brotassen vostres merits.

—

Y ab lo gouern | del pa que vidans dona
vos sustenta, | de grans virtuts corona.

—

Diuina font | ab laygua saludable
per cinch grifons | regua lo verger vostre,
quant produhis | per vostre cors loable
aquell recort | del fruyt inextimable
en plagues cinch | que son refugi nostre.
Hil perfet sol | ab raigs de lum superna
toca los fruyts | de vostres belles plantes
tant quels dona | dolçor quasi materna,
fent vos fruyr | la sua faç eterna
don triumphan | floridantre les sanctes.

—

Y ab lo dolç gust | dels fruyts de vostres obres
a deu seruis, | seruint per ell als pobres.

—

De caritat | alçareu verdacima
quant deu y hom | tingues lespos visible,
y ab gran amor | del arbre queus sublima
ell tresplanta | per grau de mes estima
espines forts | en vostre cap sensible.
Suauitat | dels fruyts de vostra vida
prengue lo ram | damor tan sacratissim,
y en tant voler | ab deu restas vnida,
que us feu gustar | la llet molt excellida
del pur vexell | don ell naixque purissim.

—

Hils tarongers | de fortitud de pensa,
sempre seruas | ab virginal deffença.

—

Arbre beneyt, | cubert de bella scorça
tingues cobrant | lo cor tostemps facunde,
y sens aquell | poder dinmença força,
vos pogue dar | salut que molt reforça,
james perdent | lefforç de verge munde.
Uengut lo temps | quels fruyts de vos perfeta
ab gran saho | obrauen molts misteris,

letern spos | mostrant que fos eleta
pera poblar | la diuinal retreta,
vostresperit | plantanlos sens imperis.

—

Al mon dexas | lo cors per sanct exemple
y entrels seraphs | vostranima contemple.

—

JHERONI FABRA, A LA JOYA.

En lo temps bell | de nostra primavera,
essent lo mon | fecunde per la gracia,
hi ja mostrant | la mostra verdadera
de fulles flors | e fruyta molt sançera
duna virtut | sanant nostra desgracia,
planta limmens | vna molt fertil orta,
que foreu vos, | senesa catherina,
orta fragrant | ab odor queus deporta,
orta que feu | vn fruyt que molt importa,
tenint lo ros | de gracia diuina.

—

Plantaus en temps | primer de vostra vida
puix que troba | en vos saho complida.

—

Plantaus en loch | molt alt y en alta cima,
loch sens humor | de culpa detestable,
hon deualla | lo ros de gran estima
celestial, | lo qual tant vos sublima,
queus fa verger | de vista delitable.
Y axi volgue | que fosseu vos molt plana,
neta de carts | hi de mortals espines,
e sens lergull | de gloria mundana,
don produhis | de vos fruyta molt sana,
puix abundas | del rech daygues diuines.

—

Lesperit sanct | fou lortola molt destre
en conrear, | puix es tostemps bon mestre.

—

Tant conrea | la terra fertil vostra,
queus feu brotar | molts arbres, grans e plantes,
hun nardus baix, | dumilitat feu mostra,
y hun liri blanch, | lo qual pura us demostra,
significant | les vostres virtuts tantes.

E com lo sol | naturalment procura
fertilitat | en est baix emisferi,
axi miram | que vostra fe segura
vos fecunda | ab sos raigs de lum pura,
mostrant vos clar | daquella lalt misteri.

—

Y ab semblant lum | bastas en tals fruyts creixer,
quel rey iesus | pogues veure y coneixer.

—

Molts fruits donar | vos feya lasperança;
de caritat | tingues dos belles roses;
amor de deu | ab gran perseuerança,
y als homens tots | amant sens fer mudança,
puix nostre be | esta sols en tals coses.
Hun taronger | mostras fent sacrifici
de vostra carn, | passant molt aspre viure,
per hon tractas | ab deu lesposalici
y verdejant | huy en lalt edifici,
floriu viuint | daquell etern reuiure.

—

De tals esplets | fou tant remunerada,
quen los alts çels | regnau huy coronada.

—

Guarda molt be | la diuinal potencia
quen vostres fruyts | lo pluto no fes tales
y ab lo socors | de sa gran prouidencia
desbarata | del mon la resistencia
y fos recolç | dauall les sues ales.
Guardaus apres | ab vetla molt discreta,
lesperit sanct | regint larbitre vostre
ab la raho | queus fou guia molt dreta,
molt dret guiant | vostra vida perfeta,
en sols seruir | lo be sobiran nostre.

—

Quatre virtuts | tingues als quatre cayres,
les cardinals | contrals mortals desayres.

—

Hi contemplant | limmens vostra bellea
yl gran concert | lo qual en vos se veya,
ab gran deport | colli ab gentillea
la flor de lir | que huy molt vos arrea
de puritat, | segons canta la sgleya.

Y ab vos content, | ab molt solemne festa
solemniza | les esposalles dignes,
dient veniu, | y feu de mi conquesta;
puix vull cullir | de vostra gran floresta
los fruyts sagrats | de merits molt insignes.

—

Uos consentint | tantost a sa demanda
daquell rebes | desposa la garlanda.

—

Per confermar | ab vos tals esposalles,
donaus lespos | en loch darres sa marqua,
hi us emprempta | per fites sinch medalles
les nafres sinch | quen vos foren sinch falles,
y en laspra creu | sinch marques del monarca.
Hi us tresplanta | en lorta delitosa
de parays | ab vn goig queus contenta,
hon huy rebeu | compensa gloriosa
del fruyt que fes | gustant la preciosa
fruyta del cel | quel etern representa.

—

Donchs procurau | que de lalta deuesa
lo fruyt gustem, | catherina senesa.

—

OBRA CORONADA A LA HONRA DE PERO GOMIS, NOT.

Pera passar | daquest golf miserable
lo pelech gran | de la vida mesquina
vos, verge nau, | fos feta nauegable,
hon carregua | lo seu carrech amable
dexellent preu | la magestat diuina.
Y en lesteller | volgues ser assentada
sobre virtuts, | lesquals vos ajudassen
a nauegar, | essent delles varada,
de caritat | segurament forrada,
per que batent | les hones nous negassen

—

Y feta fos | axi segura y bella,
closa gentil | essent tostemps donzella.

—

Y nauegant | en aquest mon tristissim,
los sancts tres vots | portas vos per agulla,

y los amants | de canem fes fortissim,
a denotar | que vostre cos purissim
de ben obrar | prengue lo fruyt y fulla.
Aquells set dons | del espirit benigne
eren per sert | los mariners daquella,
y lo pilot | lo vostre cor tan digne,
feren naucher | sanct domingo insigne,
lo qual seguis | ab molta marauella.

—

Hi us enuelas | tota de blanch y negre
ab lestandart | del crucifix alegre.

—

Derbes y pa | y daygua frigidissima
vituallas | a vos, nau sense vicis;
sobre sarments | la vostra carn purissima
feya lo lit, | y de pedra durissima
eral coxi, | y los lançols cilicis.
Y vostra carn | essent tan delicada,
laus açotas | ab vna fort cadena,
fins del cos sanct | la sanch demesiada
baix als talons, | la veyeu escampada,
james cessas | de dar li mortal pena.

—

Y axi seruant | del gran naucher la vida,
uos ormegas | en gloria complida.

—

Ab molta fe | puix lo timo guiaueu
anant al port | de salut queus recrea,
la roban mar | dalmoynes grans lançaueu,
y ab grans gemechs | al immens suplicaueu,
senyor, dient: | cor mundum in me crea.
Don vos leua | aquell per gran miracle,
estant axi sens ell | per alguns dies,
vos ne posa | dins vos sanct tabernacle
vn tan perfet, | que may vos fes obstacle
pera seguir | de parays les vies.

—

Y en lo costat | restant tal obertura
del figurat | sou excellent figura.

—

Ja vellejant | per mar tan virtuosa,
linich sathan | vos feu cruel guerra,

don vos troba | darmes molt abundosa,
que batallant | restas victoriosa
de la punyent | guarlanda coronada.
Nau excellent, | remey desta fortuna
vos fou sent elm | iesus que us na saluada,
la plenitut | de lalta verge luna
seguint tostemps, | fos deles vergens vna
que mereixque | de deu ser esposada.

—

Hi fou lanell | daquest sposalici
ell donador | donant seu sacrifici.

—

Aquell rich preu | en lo mont de caluari
guanyà jesus | rements les morts humanes,
vos sanct veixell | fos digne de portari
a ell mateix | volent en vos dexari
les nafres greus | que fan les nostres sanes.
Uent les dolors | quen ell vos sancta veyeu
donaus asi | per ceptre de victoria,
y en mes alt grau | estant, mes baixa seyeu,
tota humil | portant aqui sols creyeu,
lo qual teniu | en lama per memoria.

—

Per nauegar | en esta mar sens calma
vos fonch | limmens victoriosa palma.

—

Per la gran pau | quen lasglesia sancta
sancta portas | del sanct esperit plena,
guerran linfern | mogues cruel y tanta
quel gran estol | de lucifer sespanta,
vent vos nautal, | catherina de sena.
Sense lo treu, | migana ni bonetes
entrant al port | y terme de la vida,
vies deixant | del sant uiatge fetes
y ormegs segurs | restas sancta surgida.

—

Descarregant | alli les santes bales
casi portas | per estes ones males.

—

Dels richs tresors | del clar entendre
los qui teniu | molt que despendre.

O grans poetes,
pel mon resonen les trompetes
de vostra fama;
tot luminers granment senrama
de vostres obres,
mestres entesos y manobles
pera obrar
lestil galant del bel parlar
y bell escriure;
ab ales grans vola delliure
vostre saber,
puix no es vassall ni presoner
de ignorancia,
son torres forts de gran constancia
y de virtut;
dauant vosaltres esta mut
lo ignorant
que us va mordent y rossegan
ab gran enueja:
espills son clars hon cosa leja
nos pot mirar;
trobadors grans pera trobar
moltes honors,
premis estimes y fauors,
lahor y gloria
fent enrequir vostra memoria,
dels actes vostres
dechados son de riques mostres
don podem traure
perfetes obres pera plaure
a quants les vejen.

Lums que de nit | les tenebres bandejen,
lançant los raigs | de gran intelligencia;
veleres naus | quen segur port sormejen;
preclares fonts | que tots vicis denejen;
aygues brollant | de dolça eloquencia,
¿qui pot medir | la tan gran excellencia

de tal sciencia?
¿Qui pot mirar
tant alt trobar?
¿Qui jutjara
sentencies tan altes
hon noy ha faltes?
¡O bells esmalts
sense deffalts!

Donat haueu | bandeig y gran exili
als oradors | ouidi y a virgili.

Cascu de tots es vn nauili
amarinat,
y de lahors molt carregat
daquesta sancta
que de virtuts lo mon amanta
hil fa molt noble:
pels merits seus gramment lo poble
la deu lohar
y excelsament magnificar
ab molta gana,
puix es del tot sonant campana
tan gran, tan rica,
quel peccador qui la repica,
legint sa vida,
si be lascolta sens fallida
ab contrit cor,
sentra quel so tot es de plor
y penitencia
per hon a tots ab diligentia
felment desperta
per que façam la via certa
al pus alt cel.
En nit derrors luent estel,
clar sol y luna;
nau que james senti fortuna
de mortal vici;
casa molt noble y edifici
de virtuts plena,
senta catherina de sena,
digna donor,
que les dolors del redemptor
li foren dagues
ab quemprempta daquell les plagues
en lo seu cors.
La pobretat per grans tresors
uolguelegir.
No tingue lit pera dormir
sino la terra;

tot los seus bens y la desferra
donauals pobres;
lanties son y canelobres
daquellals actes
ab que miras los cruels tractes
del aduersari
de nostres animes corsari,
gran enemich.
Nostre spirit sera molt rich
si contemplam
la gran fretura, set y fam
que sofferi,
del pa del cel ellas nodri
his gouernaua;
altres viandes no menjaua
dos o tres dies;
dels angels sancts les melodies
souint hoya;
aygues de plor tostemps corria
la sua vista
en soledat ab dolor trista,
planyent los mals,
la passio y penes mortals
del rey Jesus;
en foch damor estaua fus
tant lo seu cor,
quel crucifix eral tresor
que lanrequia;
pensant en ell tant samagria
lo seu cor pur,
quen ves lo mon se feu tan dur
com vna roca,
que de crim culpa, gran ni poca,
forat noy feu,
puix esperaua del gran deu
letern repos.

Del mes alt cel | vingue letern espos
per esposar | a ella vergesposa,
rosant ploent | de gracies tal ros,
que romangue | fragrant y fresca rosa.
Com se parti | y della no fou vist,
aygues dumor | corrien de sa vista,
tornaua prest | per que lo cor tan trist
fes alegrar | dexant la pena trista.

¡O dignitat que atart fou vista
en altra sancta?
marauellat lo mon sespanta
dun tan gran acte
quel rey dels reys fermas contracte
desposalici
ab esta sancta quel celici
la carn vestia,
ab que tan granment ennoblia
ha sa persona,
portant al cap vna corona
de punchs marins
que pels mortals y humans iuhins
nos dexantendre
la greu dolor vent li offendre
lo cap sagrat
quen tantes parts era naffrat,
la sanch corrent,
que fins en terra tan greument
tal rastre feya,
que ja del tot la gent se creya
finis son viure.
¿Qui pora dir, ni meyns escriure
della sens falla?
vent que tingue tan gran batalla
ab lo diable
y ab lo trist mon tan variable,
y ab la carn sua,
que despullantse tota nua,
ab forts açots
en lo seu cos feya tals clots
y tals ferides,
que be mostraua pendre mides
ab les mans sues
per quel gran sastre sense rues
li fes vestir
tan bell, tan iust y tan polit
com merexia
y com a ella pertanya.
¡o gran lahor,

que parexenteil redemptor
algunes hores
ensemps ab ella deya hores,
y salmejaua,
y ell deu y hom a ell pregaua
ensemps ab ella!
¡O cosa de gran marauella
y trascendent!
¡o preuillegi excellent
y excels misteri,
que pujen dalt fins en limperi
tan grans lahors!
Mas puix an dit los trobadors
lo queus dexam,
ab molt plaher vos declaram,
nostre juhi,
seguint aquell perfet cami
de la iusticia,
puix passio hoy ni cobdicia
nous an fet nosa,
mas sols vos vull dir vna cosa;
quel reuerent
amich, parent, ni conexent
nol importuna,
sols li ha fet correr fortuna
son companyo,
volent li fer del iust tim
dar a traues,
importunant hades, hades,
sa reuerensia,
dient li ab impaciencia:
¡O corpus mei!
digau, magister, fidem dei,
qui pot guanyar
su mon amich quen lo trobar
es vn ropero
quen loch de flochs portal sombrero
fassit de cobles,
tan fines son com or de dobles?
y aço es clar.
Gardau, magister, quen jutjar
no us embaraçen
aquesos altres, ni us enlaçen,
car cert vos dich
que si no guayna mon amich
daquesta volta,
yo us posare tan gran rebolta
ab tots los frares,
que los compares ni comares
no us hi valdran.
Com no fareu com altres fan,
quel costat presten
als prechs dalgu que molt requesten,
don tan constret
al reuerent en tal estret
posat lauia,
que dalterat la letania
li feu cantar,
pregant a Deu que delliurar
dell lo volgues.
Donchs, del canonge que asi es
res non direm;
de prechs tan fart es en lestrem,
ques maraquella,
y aço per lart y la gabella
de na johana,
ques vna dona que li mana
tota sa casa,
hi per esser dona molt rasa,
comença dir
ab la veu baixa ab vn sospir:
senyor canonge,
que de virtuts sou vn relonge
molt concertat;
puix yous he huy aparellat
tan bon dinar,
feu que lo pris puga guanyar
mon car nebot,
puix que tan alt y ab tan gran bot
ses cobles munten,
y sobrels altres tant remunten,
car tot hom diu
com entricat, com troba viu,
com de galant,
com excellent, com elegant,
com desimbolt,
non porta traues, ans va solt
lo seu trobar:
pendre vullau en lo jutjar
per assessor
lo quil passat pris ab amor
tambe iutja,
y lo iuhi tan bell porta,
a mon plaer
non tinch recort so de parer
que fou gaçull,
lo qual tot sol ab son mig hull
tant veig quey veu,

ab tres parells dulls mes veureu;
yo crech vosaltres,
puix no son terbols com los altres,
sino molt clars,
com no mirau los bells pilars
dels dignes vessos,
bells y distincts, clars, no reuessos
per marauella;
hoyu me donchs y esta querella:
de vos impetre:
respos lauos no es dadmetre
semblant demanda;
y quant vingue a ella tanda
pera parlar,
senyor, deueu vos recordar
de tant seruicis
y de tants dignes beneficis
queus fiu ahir:
y lo canonge anfellonir'
se comença
e dix: yo comprare vn asclaua
esta semmana,
per que james vos, na iohana,
me fatigueu,
hi com de tot lo que voleu
vos tinch de plaure,
desdara us dich queus podeu raure:
tals y tan grans malenconies
entrells corrien,
que par que la casa volien
posar a fons,
y amenaçantla en ses rahons
que de sa casa
la lançaria, y ques das brasa
sens moltes noues,
y apres dauer contres y proues
ab ell tengudes,
y les fauos ab cel perdudes,
res no parlaua,
ni menys resposta li tornaua
del sobredit.
Y a mi, senyors, que ma seguit
callar nos deu;
passem ne tots los tres arreu,
puix es raho
que tots façam confessio
vera y entrega.
¿Qui pora dir la tanta brega
yl gran combat
quels prechs tan grans me an donat
de una muller
per que yo fes al seu plaer?
deya, senyor,
hi feu, que si al guanyador
per qui yous pregue
feu que les veles prest desplegue
la bella nau,
prechs vos, senyor, no la façau
donar a lorça,
per que del ver cami no torça,
puix tant velera
la veu anar en tal manera,
salday segura
ab gran concert, orde y mesura,
sens encontrar
en los esculls forts del trobar:
quant be la mire,
ha quim presenta yo sospire
damor diuina,
vent que no tebruta centina
de mortal vici,
auent de nau fet lexercici,
ben entoldada,
tam ben regida y gouernada
per excellencia,
feu la surgir ab diligencia
en segur port;
feuli del pris hauer deport,
puix quel merita,
auent tan bella obra escrita
per que la dona
tot lo que vol, segons se sona,
tot ho vol deu.
Com nom parlau res, nom dieu
al que yous dich,
al cor me dau un gran pecich,
com tal vos veig
feu ne ab los altres lo coteig
en pedra fina,
y veuren lo quant senpina
y quant auança
en lo quirat ab gran puxança;
feu me merce:
yo respongui: no lo fare
esso, senyora,
porque no seays causadora
de injusticia:
prest respongue ab gran malicia:

per esta creu,
que de tres dies nom vereu
ab vos en taula,
y non tingau aço per faula
ni per rondalla;
mas yo que viu que la baralla
ja sencenia;
dixele: senyora mia,
nous ensaneys
que us doy mi fe que quedareys
de mi contenta.
mirau, senyors, quant gran empenta
podiem rebre,
mas nostra pensa may concebre
pogue prechs tals,
sino anar tostemps eguals
per iust parer,
mirant al rey iusticier,
de virtuts pont,
don de iusticia la font
naix y emana,
vist lo libell lo quedemana,
e que requir
vist de cascu lo procehir,
y los vocables,
vist los estils tan agradables,
plens deloquencia,
ab gran temor de la sentencia
gosam fer mostra.

Mas puix tenim | dauant la vista nostra
aquella lum | quels cels tots illumina,
y auent ja vist | cascuna obra vostra,
y vist tambe | la que millor se mostra,
en est parer | nostre juhi camina:
Que puix en dir | y en bell estil auança,
als altres tots | portant gran milloria,
en lo jutgar | tenint egual balança,
jutjam lo pris | que de ferrandis sia.

CRISTOPATIA

(POEMA DE JUAN DE QUIROS)

Prueba de lo raro de la obrita que luego se describe, es que Salvá la cita sólo con referencia a Ticknor. Nicolás Antonio no es exacto en la fecha de impresión que fija en 1555. Hoy sólo conozco cuatro ejemplares en la Biblioteca Nacional, otro en la del señor marqués de Pidal y el que en precio de 200 pesetas ofrece en venta el Catálogo cuarto, número 527, de L'Arxiu de J. B. Batlle (Barcelona).

Su descripción es como sigue:

CRISTO | PATHIA, *obra* | *de ivan de Quiros* | *cura de la sancta* | *yglesia de Sevilla.*

Retrato busto del autor, y en el óvalo: IOANNES chirosivs. Con privilegio. Impresso en Toledo en casa de Iuan ferrer. | Año 1552. | Privilegio del Rey (pr. 10 años). Vallad. 9 de Abril 1549.

Soneto de Benito Arias Montano al retracto (*sic*) del poeta. Otro de Don Ivan Hurtado de Mendoça, vecino de Madrid.

(Canto primero.) E. Canta con canto triste y doloroso,
o Musa, de dolor enternecida,
la passion cruda y trance pressuroso,
la muerte acerba, nunca merecida
De Christo, dios y hombre glorioso
que morir quiso para darnos vida,
llevando en hombros, flacos y cansados
la grave carga de los mis pecados.

Canta no menos, la postrera cena, etc.

Acaba en el Canto séptimo:

Quando el autor en este estylo llano
La gran passion de Christo celebraua,
Maximo Carlo, Emperador Romano,
Sobrel Danubio en armas fulminaua.
Quando a germania su derecha mano
Ya la dureza del Saxon domaua,
Testigo el Albis de su gran vittoria
Que por los siglos quedara en memoria.

Fin del séptimo y postrero canto.

(*Colofón.*) Fve impres | sa la presente obra en la impe | rial cibdad de Toledo por Iuan ferrer. | Acabose a veynte y cinco de Fe | brero. Año del nascimiëto | de nuestro Redëtor | Iesu Christo de | 1552.

(Ultima hoja.) Los herrores de la imprëssiö que puëdë dañar al verso o a la sentëcia. Fue impresso a costa de Alonso Calleja vezino | de Alcala de Henares. 64 hojas 8.º sin foliar. Perg.º

CRISTO.

PATHIA OBRA

DE IVAN DE QVIROS.

CVRA DE LA SANCTA
YGLESIA DE
SEVILLA.



Con priuilegio.
Impresso en Toledo en casa de Iuan ferrer.
Año. 1552.



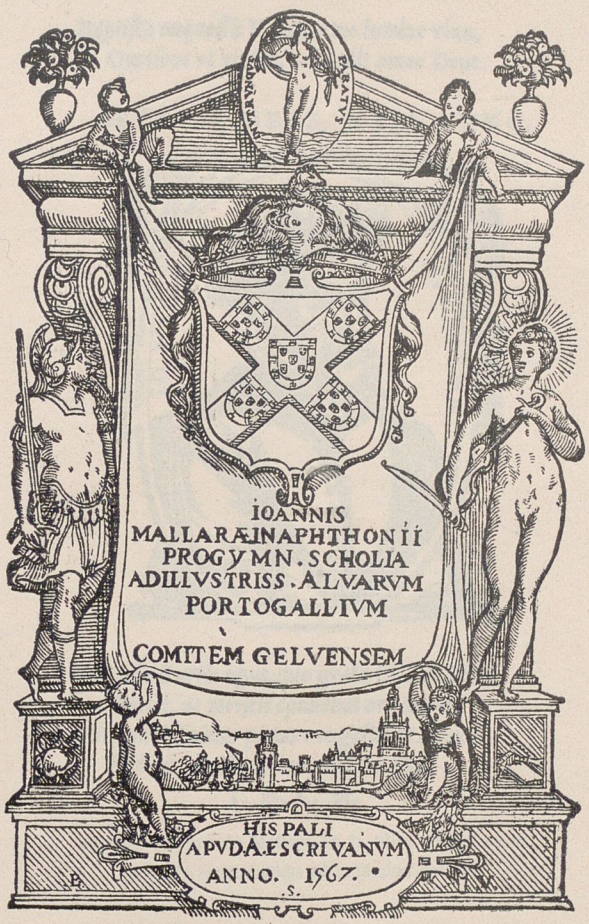

Portada de la obra de J. de Mallara: *Escolios o Principios de Retórica de Aphthonio*, dedicada al Conde de Gelves.

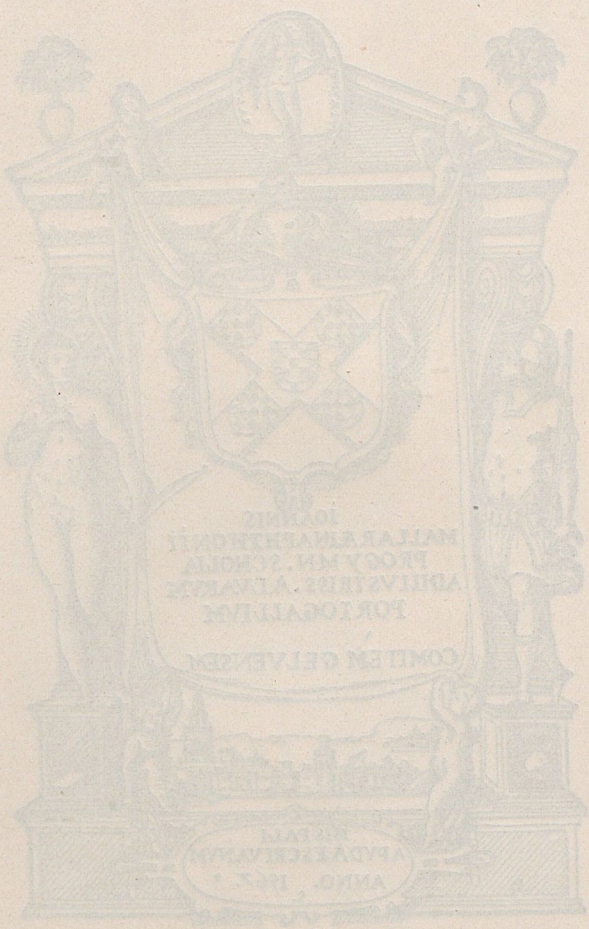

Baptiſta expreßit Vaſques me lumine viuo,
Omnibus vt viuam, cui dedit omne Deus.

AETATIS MEAE, XLII. ANNO.



Splendeat artis opus, quo grata Ciconia libris
Euolat, vt meritis conuehat ore dapes.
Hinc mihi diuitias pietas congeßit, et ædes
Addidit, vt nidum compoſitura pijs.
T. N. C. M.

Retrato de Juan de Mallara en la obra citada en el grabado reproducido en la lámina anterior.

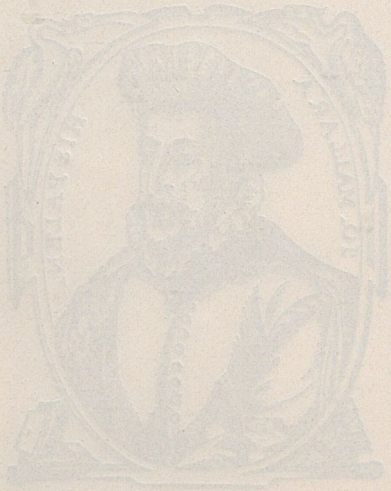

TRATADO DE APHTONIO

(POR JUAN DE MALLARA)

Por ser libro en que tanta parte tomó Mallara, por su fecha, anterior en un año a su primera obra de *La filosofía vulgar*, y por haber quedado inéditas la mayor parte de las que escribió, según Salvá, que añade no haberse dado a la estampa sino la citada y el *Recibimiento de Sevilla a Felipe II* (1570) (1), ocupa aquí preferente lugar el *Tratado de Aphtonio*, y le avaloran la Dedicatoria al Conde de Gelves, los versos y el retrato de Mallara.

Su título es:

Ioannis Mallarae in aphthonii Progymnasmata Scholia. Ad Illvstriss. Alvarum Portugallium, Comitem Gelvensem, Hispali. Apud Escrivanum Anno 1567.

Portada grabada, y en su centro, cinco escuditos de las quinas de Portugal en aspa de San Andrés.

Al verso de la portada: Versos latinos de Mallara en loor del Conde de Gelves. Privilegio Real por 10 años para sus tres libros *Introducciones de Gramática* en romance, *Annotaciones sobre el Syntaxis* y *Phrasis* y *Principios de Rhetorica* q.e hizo Aphthonio, con pareceres y examen todos ellos de Ambrosio de Morales. Escorial, 29 de Diciembre de 1566.—Pedro de Hoyo.

(3.ª hoja vta.) Baptista expressit Vasques me lumine viuo,
Omnibus vt vivam, cui dedit omne Deus.
Aetatis meae XLII anno.

Retrato en óvalo—Io. Mallara. Hispalen.

Splendeat artis opus, quo gratia Ciconia libris
Euolat, vt meritis conuehat ore dapes.
Hinc mihi diuitias pietas congessit, et aedes.
Addidit, vt nidum compositura piis.

(Dedicatoria al Conde.—T. N. C. M. Ad Idus Julias anno MDLXVI.—Pliegos (A a P—3.) 8.º sin foliación.

(Ultima hoja): Summa petit Liuor. Non, si te ruperis, inquit,
Qui scriptis ipsam diruit Inuidiam.

Escudo del impresor: *¿La Envidia?* con dos sierpes en la mano y leyendas:

Non si te ruperis
Summa petit livor.

Hispali — Apud Alonsum Escriuanum Typographum. Anno 1567. Iudibus Septem. (Encuad. en perg.º teñido de negro, como las de Ambrosio de Morales.)

---

(1) Lo ha sido también modernamente por la sociedad de *Bibliófilos Andaluces*. N.º 10 de la 2.ª serie en 8.º, aunque publicada aparte y repartida a los suscriptores de la colección.

TONOS CASTELLANOS

CANCIONES Y VILLANCICOS DE JUAN VAZQUEZ (1)

(1) Con estos títulos irán en la Sección de *Bellas Artes* la descripción y facsímiles de la letra y música de algunas composiciones.

En esta *Sección literaria* se copian varias poesías de los *Tonos* y todas las de los *Villancicos*, porque aunque de las primeras transcribió algunas *Gallardo*, insertas en el *Ensayo bibliográfico*... no fué con la exactitud debida.

Unas y otras habrán de ser objeto de ulterior y más importante estudio en los trabajos literarios del Sr. Menéndez Pidal que al efecto ha pedido al Sr. Duque de Medinaceli el correspondiente permiso

TONOS CASTELLANOS [1]

(LETRA)

Puse mis amores
en Fernandillo,
¡ay! que era casado,
mal me ha mentido!
Digame el barquero,
barquero garrido,
¿en qual de aquellas barcas
va Fernandillo?
El traydor era casado,
mal me ha mentido.

(Incluída ya en el libro de Fuenllana, 1554.)

(VARIANTES)

Digas marinero
del cuerpo garrido,
¿en qual d'aquellas naves
pasa Fernandico?
¡Ay, que era casado,
mal me ha mentido!

—

Llaman a Teserica
y no viene,
qué mala noche tiene.
Llamala su madre
y ella calla,
juramento haze de matalla
¡que mala noche le de Dios!

—

DIEGO GARZON

a 4

Carillo, si tu quisieres
en cualquier cosa acertar,
no te tienes de fiar
de fortuna ni mugeres.
La fortuna es inconstante,
las mugeres mucho más;
siempre en ellas hallarás
liviandades que te espanten.
Yo me vi el más sublimado
que jamás se vio zagal,
y por mucho confiar
heme quedado burlado.

—

DIEGO GARZON

a 4.

Amor ciego y atrevido,
¿quién os dió a vos tanto mando
que a todos andáis burlando?
Hazéis llorar y reír,
hacéis callar y hablar,
hacéis tomar y esforzar,
acometer y huir.
Y si bien lo sé decir,

(1) La primera composición, hoy perdida, empezaba; «El grave mal que padezco.» Seguía el conocido Madrigal de Cetina. «Ojos claros, serenos...» que por estar muy borrado, se reproduce en copia moderna.

en todo tenéis tal mando
que de todos andáis burlando.

DEL DICHO

a 4.

Clemente juraba a tal
de no tener más amores,
porque grandes y menores
pierden en ello el caudal.
De sí mesmo se quejaba
porque en ellos echó el resto,
y era claro y manifiesto
que de él Luisa se burlaba.
Y viendo que lo engañaba,
comiença a jurar a tal
de no tener más amores,
pues que aquí le fué tan mal.

DIDACUS GARÇON

a 4.

¿Viste, Gil, a mi zagala?
Sí la vide, juro a mí,
y no ay que pasar de allí.
Es tan loçana y hermosa,
que no ay más que desear;
es tan dulce en su mirar,
que alegra cualquiera cosa.
Es tan discreta y graciosa,
juro a mí, juro a mí,
y no ay que pasar de allí.

DEL SUSODICHO

a 4.

¿Haste casado, Anilla?, ¡ay mentirosa,
no menos que hermosa!
¿No me dixiste un día:
Jamás vea yo otro bien ni compañía?
Fieme yo de ti y hasme engañado;
No logres, plegue a Dios, el desposado.

DE GINÉS DE MORATA

a 3.

Pues que no puedo olvidarte,
tomete el diablo, llevete el diablo
que aya en ti parte.
Elvira, pese a mal grado,
quiereme siquiera un día,
que voto a diez, vida mia,
que vivo desesperado.
Si en pago de mi cuidado
en ti crece el descuidarte,
tomete el diablo, llevete el diablo
que aya en ti parte.

NAVARRO

¡Ay de mí, sin ventura!,
¡ay vida trabajosa entre paredes!,
¡ay qué estrecha prisión son estas redes!
Cárcel molesta, oscura,
torno fiero, enojoso, avaro, esquivo,
abrasarte vea yo de fuego vivo!
¡Ay regla tan pesada!,
triste coro, importuno,
¿para qué fué beldad y gracia en uno
no habiendo de ser vista ni gozada?
¡Vida desesperada;
ay qué gran sinrazón, qué ley tan fuerte,
que nos dé libertad sola la muerte!

PARA MISA NUEVA

a 3, DE GINÉS DE MORATA.

Pues para tan alta prueba
Dios por ministro os levanta,
sabed que a una voz se canta
porque aquel que Dios renueva
y al sacerdocio levanta,
cantara si bien le canta
misa nueva y vida nueva.
Pues de la mesa del cielo
el ministerio os han dado,
quien cerca a Dios ha tratado,
trate ya lexos el suelo,
porque aquel que Dios renueva, etc.

A merced de tal alteza,
aunque en notable distancia,
haréis buena consonancia
con angélica pureza
porque el Maestro reprueba
la pecadora garganta
que a tono diverso canta
misa nueva y vida nueva.
Pues tal gracia en vos encierra
el que en pan encerráis vos,
no es bien, pues alzáis a Dios,
quedaros vos en la tierra.
Levantaos a mayor prueba
con el que alçais y os levanta
que él ensalza al que le canta
misa nueva y vida nueva.
Es extraña la excelencia
desta música divina
pues que luego a Dios inclina
en sacramental presencia,
pero sólo Dios aprueba
al que con limpia garganta
tan bien entona que canta
misa nueva y vida nueva.
Pues que os han oy asignado
un tan rico beneficio,
exercitad vuestro oficio
con pecho a Dios resignado.
Mas hazed en vos la prueba
si Dios el compás levanta
que al dar llora el que no canta
misa nueva y vida nueva.

—

Rosales, mirtos, plátanos y flores,
regalos dulces de la dulce vida,
testigos de las prendas y favores
que aquí me dió quien ya de mí se olvida.
Ya veis el triste fin de mis amores
ya veis la fe de Juana pervertida,
quedaos a Dios, quedaos a Dios, huertos
[sombríos,
que ya no os verán más los ojos míos.

—

NAVARRO

a 4.

Siendo míos, di, pastora,
esos tus ojos morenos,
¿quién los hizo ser agenos?
Estaua mi confianza
libre de todo cuidado,
pero ya no me ha quedado
una tan sola esperanza.

—

Corten espadas afiladas
lenguas malas.
Mañana de San Francisco
levantadome han un dicho.
Corten espadas afiladas
lenguas malas.
Libera me Domine a labiis iniquis et a
lingua dolosa.
Levantadome han un dicho
que dormi con la niña virgo.
Lenguas malas.
Beatus vir qui timet Dominum
in mandatis ejus volet nimis.
Corten espadas afiladas, etc.

—

ANDRÉS CEBRIAN

Di, Gil, ¿qué siente Juana que anda triste
pues no le falta gracia y hermosura?
Faltale lo mejor, que es la ventura.
Estoy imaginando la tristeza
que nos demuestra el rostro delicado
y veolo tan lindo y tan penado
que no sé si hay más pena que belleza.
Di, Gil, ¿y qué le falta a su extrañeza,
pues tiene asiento y brío su postura?
Faltale lo mejor, que es la ventura.

—

Recuerde el alma dormida, etc. (1).

—

DE CEVALLOS

a 4.

¡Qué bien aventurado
aquel puede llamarse
que con la dulce soledad se abraza
y vive descuidado

(1) Principio de las *famosas* Coplas de Jorge Manrique.

y lexos de empacharse
de lo que al alma impide y embaraza,
no ve la llena plaza
ni la soberbia puerta
de los grandes señores,
ni los advladores
a quien la hambre del favor despierta;
no le será forzoso
rogar, fingir, temer y estar quejoso.

—

Luisa de mi alma
a quien digo, Luisa
quien por ti muere y más que a sí te ama.
¿Pues qué quieres? — No más de verte
[agora.
Abre, así Dios te vala.
Andad en hora mala.
[Para vos, mi señora].
Hi, hi, hi, hi, ¡qué falsa risa!
Abreme por tu vida, mi Luisa.

—

Carillo, ¿quiéresme bien?
Di como a quien.—Como a vos.
Si dixeras: como a ti,
mucho mejor te creyera.
A quereros como a mí,
señora, poco os quisiera.
Pues yo contenta estuviera.
¿Pues como a quién?—Como a vos.

—

Parlera sois así, señora Juana,
en buena me tenéis metido agora
entre vuestros parientes,
que no sé qué les oigo allá entre dientes.
Desas me sois, señora,
estad segura al menos
que no podréis llorar duelos ajenos.

—

¿No os acordáis que os dixe,
después de aquello hecho,
no salga, Juana, aquesto de tu pecho?
Mas vos como parlera
descubristes la cosa;
pepita en esa lengua maliciosa.
Yo os mando harto duelo
porque esta a fe que nos la cubra pelo.
Buscad remedio, hermana,
no lo esperéis de mí, señora Juana.

—

De Navarro

¿Dónde se sufre, Juana,
que traigas mil pastores tan perdidos
tan sin seso tras ti desvanecidos
y por burlar de todos
en pago de su pena y su fatiga
por gran favor les muestres una higa?
Pues, Juana, guarda afuera,
no diga alguno: seca tal higuera.
¿No te bastaba, Juana,
allá arriba en el valle donde nieva
traer golosos desa fruta nueva,
sin que aquí en nuestro prado
nos trajeses revueltos los pastores
viejos y mozos muertos por favores?
Pues, Juana, guarda afuera,
no diga alguno: seca tal higuera.

—

¡Ay, Jesús! ¡qué mal fraile e importuno!
Dios os ayude, digo, amén,
amén, para que estéis mejor conmigo.
¡Ay qué fraile enojoso y pedigüeño!
No ay pan que daros.
—Ni yo quiero otro pan que contemplaros.
¡Ay Dios, qué ceño!
¿Por qué llamáis favor, decid, señora?
Pues no os ha de valer la compañía.
Deo gracias.—Calla un poco, callad
[traydora.
Corre, Marica, corre, corre presto,
socorre, socorre, dale, dale;
más, tras, tras, dale, dale en la corona,
¡ha, ha, ha, ha!, corrido va como una
[mona.

—

TONOS CASTELLANOS

(VOLUMEN II)

Amor, pues en darme enojos
jamás os queréis cansar,
mirad que os he de quebrar
el arco sobre los ojos.
Amor que no descansais
sino cuando estais cansado,
cuando estoy *esperando...* (*sic*)
si de matarme os cansais.
Si a pura fuerza de enojos,
Amor, me quereis matar,
mirad que..., etc.

—

Arrojome las naranjicas,
con los ramos del blanco azahar;
arrojomelas y arrojeselas
y volviomelas a arrojar.
De sus manos hizo un día
la niña tiro de amores
y de naranjas y flores
balas de su artillería.
Comenzó su batería
contra mí que la miraba;
io las balas le tiraba
por doble mosquetería.

—

Al cantar de las aves
mi bien se durmió.
¡Ay Dios! ¡quién llegara
y le preguntara
qué es lo que soñó!
Si el laurel se ha hecho verde
y las flores son plumas
de pabellón,
y entre guijas deshecho
el arroyo va,
¿qué sueño podrá
decirle de no?

—

Para todos alegres,
para mí tristes;
bien conozco, mis ojos,
que dais en libres.
Cuando no me veis,
alegres estáis,
y si me mirais,
os entristeceis.
Mudanzas haceis, (*hicistes?*)
otro son os tocan,
celos me provocan,
celos me disteis.

—

ESTRIBO:

Con salud, zagala,
más bella que el sol,
bajeis a estos valles
a matar de amor.

COPLA:

Con salud bajeis
a esparcir amores
y a que broten flores
do los pies poneis.
Mil años gozeis
vuestro hermoso abril,
flores y otros mil
dando luz al sol.

—

(PROHIBIDO EN CUARESMA):

La zagala más hermosa
que ha dado onor (luz) a estos tiempos,
a quien puso amor por armas
manos blancas y ojos negros,
Norabuena vengais Abril,
abril, abril vengais norabuena,
norabuena vengais, vengais norabuena,
¡qué galan venis, abril!
¡qué galan venis, abril!
vengais norabuena,
¡qué galan venis!

COPLA:

Los pintados ruiseñores
cantan con más alegría,
más corre esta fuente fría,
mejor huelen estas flores;
todos os dicen amores,
hermoso estais y gentil,
¡qué galan venis, Abril!

—

FRANC.º GUTIÉRREZ.

Tengais salud, qué comer,
y quietud y dineros, y dineros que gastar,
y andese la gaita por el lugar.

COPLA:

Para cuando haga el son
la gaita mormuradora,
y más dulce que sonora
cantara mi condicion,
sepan que es de mi opinion
vivir lo largo por ancho,
y si al callar llaman Sancho,
yo llamo santo al callar,
y andese la gaita por el lugar.

—

ESTRIBILLO:

Quando taño y repico al alba,
no repico ni taño al albor,
sino taño y repico, repico...
a que salga mi lindo amor.

—

ROMANCE DEL
ESTRIBILLO:

Sabed, mi dulce enemiga,
que si taño al alba yo,
no es porque está cerca el día,
sino porque salgais vos.

—

¡O qué bien que baila Gil,
con las mozas de Barajas!;
la chacona a las sonajas
y el villano al tamboril.

COPLA:

Fue a Barajas Gil llamado
de las mozas del lugar,
porque dicen qu'en bailar
es hombre muy afamado.
Gran contento ha dado Gil
a las mozas de Barajas.

—

ROMANCE
a 4.

La zagala que en la villa
sali al corro las fiestas
a llevar la vista al sol
entre sus tendidas trenzas.
La que con sañuelo verde,
con corales y patena
aventajaba en las galas
a las damas de la Reina,
entro en el baile anteayer
tan triste, que no pudiera
menos que tristeza tanta
oprimir tanta belleza.
Pascuala, una prima suya
sentada aparte con ella,
le rogó que le contase
la causa de su tristeza.
Y ella, después de llorada
casi una sarta de perlas,
y apretandola las manos
la dize desta manera:

ESTRIBILLO:

Tengo unos amores
a discontento;
no le dé Dios a nadie
tan gran tormento.

COPLA, SOLO:

Casome, Pascuala,
voluntad agena,
en hora tan mala
y con tanta pena

que tenella buena
no espero ni es justo
forzarme el gusto
triste casamiento.
No le dé Dios, etc.
De zelos me abrasa
sin darle ocasion;
no sale de casa
fingiendo afición.
Mis regalos son
lágrimas, porfías,
las noches son días
deste sufrimiento.
No le dé Dios, etc.

—

¡Al ladron, al ladron!, señores,
tenganme aquese ladron
que me lleva la vida y el alma
y me deja sin corazon.

COPLA, SOLO:

Tenganle, no se resista,
mientras yo muerta le sigo,
que declarado enemigo
como corsario conquista.
Y pues mata con la vista,
sus ojos ladrones son,
que me lleva, etc.
Si castigan la malicia
en hierros de falso bien,
¿cómo no prenden a quien
no le deja? Si hay justicia
en las leyes de aficion,
que me lleva, etc.
Tenganle, no se resista, etc.

—

GABRIEL DIAZ

Barquilla pobre de remos,
rica al menos de hermosura,
por llevar a Galatea,
rompe del Tajo la espuma.
Favor, tiniebla oscura,
aguas dei tajo, silencio;
callad, callad remos,
que si el cielo nos oye
nos perderemos.

JUAN BLAS

Del cristal de Manzanares
deja las verdes orillas
y a los montes de Toledo
alegre parte Belilla.

ESTRIBO:

A la sierra viene
la blanca niña
y en arroyos la nieve
huye de envidia.

A la nieve de la sierra
tan mal Belilla la trata,
que su fuego la desata
y su envidia la destierra;
abrasa con dulce guerra
su sol las montañas frías
y en aro... (*sic*).

—

DUO

RESPTA., SOLO:

Bras, yo me muero de celos,
y curanme por amor.

PREGTA., SOLO:

Mudado estas de color,
dime, Pasqual, tus desvelos.

Bras, yo me muero de celos,
y curanme por amor.

SOLO. COPLA DEL DUO:

Con querer errar la cura
la mano de mi remedio...

—

ROMANCE:

Mal segura zagaleja,
la de los pardos ojuelos,
grave onor de los azúles,
dulce afrenta de los negros.

Bailad en la fiesta, zagales,
pues la gaita os hace el son,
que yo os mando unas castañuelas
guarnecidas con su cordon.
Decilde muchos cantares
al uso de vuestra aldea,
que en tal fiesta bien se emplea,
pues quita dos mil pesares.
Yo mando un gran interes
al que diere un baile o danza,
mejor vuelta con su mudanza,
quedando firmes los pies.
Hacelde fiestas y altares
donde hágais reverencia,
continencia, paso atras, bien a compas,
mas ha de ser al reves,
se ha de hacer la vuelta
mano suelta, lindo brío,
señorío,
gran sentido con el sonido,
que nunca perdais el son,
que yo os mando, etc.

—

CANCION:

¡O quan felice ha sido
quien de amor en su vida no ha gustado,
pues seguro de olvido y de mudanza
alegre y sin recelos,
huye de amor los fuegos y los yelos!
Aquí sin esperanza
tan lejos miro el puerto de mi vida,
que la muerte me alcanza
en pena de mi culpa cometida.
Mas ¿qué mucho, si he sido
en pretender un ángel atrevido?
Un tiempo en que tus ojos,
hermosa Filis, cautivó los míos,
que ya llorando enojos
de mi burlado intento y tus desvíos,
puesto el favor en calma,
han hecho mar donde se anega el alma.

—

Cautivos están mis ojos,
señora, despues que os vi,
y en vos hallareis de mí
el alma que os di en despojos.

—

COPLA:

Es imposible mirar
esa beldad por quien miro,
matenme tiernos antojos,
sin quedar della cautivo
por ser belleza sin par.
No seas cruel conmigo,
pues estando en la prisión
por mirar a vuestros ojos
os di el alma y corazón
y desto es la fe testigo.

—

Daba el sol en los alamos, madre,
y a su sombra me recosté;
dormí, y cuando desperté,
no daba el sol, sino el aire.
Daba el sol, etc.

Desdeñada del amor,
huyendo del sol ingrato
y su tirano furor,
me acosté a la sombra un rato;
burlose de mi donaire
el sol por quien me abrasé.
Dormí y no anochecí.
De sus rayos el ardor
huye mi abrasado pecho,
que aunque está en llanto deshecho,
al fin son llamas de amor.
Alivio este fuego el aire
y dormida me quedé,
y ansí quando disperté,
no daba el sol, sino el aire.
La armonía de las aves,
de las hojas el retoço,
enjendran un nuevo goço
con mill acentos suaves.
Cantan con tanto donaire,
que a su canto me acosté,
y ansí quando disperté,
no daba el sol, sino el aire.

—

Arrullaba a la palomita
su regalado amador,
y desecha en sabrosos gemidos,
le da con el pico su coraçon.
Arrullaba, etc.
En esta porfía
todo el día emplea,
y porque amor vea
que siempre es su día,
por cualquiera vía
muestra a su amador
que deshecha en sabrosos gemidos
le da con el pico su coraçon.
Al arrullo blando
responde amorosa,
que faz tan hermosa
que está enamorando,
y vale cebando
tan a su sabor,
que deshecha, etc.
Arrullaba, etc.
Una palomita
a quien hizo el cielo
de tan alto vuelo
que a la garza imita,
con su dueño habita
tan rica de amor
que deshecha, etc.

—

Oy, ventecico suave,
as de dar reposo a quien
sabe desvelar mi bien
y adormir mi mal no sabe.
Procura tu mi favor,
que lo gozas y andas todo,
haz el son...
Tu que entre las verdes hojas
andas alegre y murmuras,
de mis pasadas venturas
y mis presentes congojas,
fresco, manso y bullidor
que lo goças y andas todo
haz el son, etc.

RECOPILACION DE SONETOS Y VILLANCICOS A 4 Y A 5, DE JUAN VAZQUEZ. MDLX

(Alto, Tiple, etc.)

(Fol. I.)

Determinado amor a dar contento
a mí que tan sin él siempre he vivido,
junta mis ojos bien con mi sentido
por ver qué tal es mi conocimiento.
Mostróme un nuevo ser, un sentimiento
tan alto, que de vista lo e perdido,
y el alma va tras él porque a entendido
qu' aquest' es sólo su contentamiento.
No ay más que desear, no ay alegría
tan dulce como el mal que mi alma siente,
por ver que va corriendo al parayso.
Vos soys sola, señora, quien la guía,
todo bien fué fingido en mí lo ausente,
quel verdadero amor así lo quiso.

—

(F.º III.)

Gentil señora mía,
yo hallo en el mover de vuestros ojos
vn no sé qué, no sé cómo nombrallo,
que todos mis enojos
descarga de mi triste fantasía.
Busco la soledad por contemplallo,
y en ello tantos gustos de bien hallo,
que moriría si el pensar turase;
mas este pensamiento es tan delgado,
que presto es acabado
y conviene que en otras cosas pase.
Porfío en más pensar y estoy diciendo:
¡si esto no acabase!,
mas después veo que tanto gozar
no es de las cosas que pueden turar.

—

Amor, virtud y nobles pensamientos,
dulce hablar y con suma cortesía,
un rostro lleno siempre d'alegría
que a los mortales haz' estar atentos:
un divino mirar con que contentos
están los mis sentidos y alma mía;
unos serenos ojos que son guía
para quitar dos mil desabrimientos.
Nobleza, discreción y hermosura,
honestidad y gracia muy subida,
bondad, con otras muchas maravillas;
mirad si a la que alcanza tal ventura
si es deuda que se debe conocida
servirla agora y siempre de rodillas.

—

Hermosísima María,
sois vna cierta alegría,
sois una cierta virtud
que siempre prestáis salud
y consuelo al alma mía.
Yo lo sé, yo lo sé,
porque después que os miré,
tal es el contentamiento
que siente mi sentimiento,
qual nunca será ni fué.
Esto alcanzalo mi fe
qu'está tan firme en quereros,
que aunque falte en mereceros,
en amor no os faltaré.
Vos soys guía
por do va mi fantasía;
endereçada a virtud,
vos sois virtud y salud,
hermosísima María.

—

(F.º III v.º)

Gracias al cielo doy que ya del cuello
del todo el grave yugo e sacudido,
y que de viento el mar embravecido
veré desde la tierra sin temello.
Veré colgada d'un sutil cabello
la vida del amante embebecido,
y en su error y en [su] engaño adormecido,
sordo a las voces que le avisan dello.

Alegrarám' el mal de los mortales,
y no es mi corazón tan inhumano
en aqueste plazer como parece,
porque yo huelgo como huelga el sano,
no de ver a los otros en los males,
sino en el ver que dellos él carece.

—

Los ojos de Marfisa hechos fuentes,
su corazón cansado y afligido
en sola vna speranza sostenido
sufrir puede sus graves acidentes.
Lloran el grave mal de verse ausentes,
ya dudan alcanzar lo prometido,
y la lengua forzada del sentido,
dezía, sin mirar inconvenientes:
Ven presto, mi pastor, ¿a quándo [aguardas?
alegra vn corazón qu'está cativo.
¡O dulce amigo mío en quien espero!
Si es cierta mi esperanza ¿cómo tardas?
Y si es a dicha incierta ¿cómo vivo?
Y si vivo sin ti ¿cómo no muero?

—

(*F.º VIII.*)

Morenica m'era yo;
Dicen que sí, dicen que no. *(Bis.)*
Unos que bien me quieren
dicen que sí;
Otros que por mí mueren
dizen que no.
Morenica m'era yo, etc.

—

Del rosal sale la rosa.
¡O qué hermosa!
¡Qué color saca tan fino!
Aunque nace del espino,
nac' entera y olorosa.
Nace de nuevo primor
esta flor.
Huele tanto desdel suelo
que penetra hasta el cielo
su fuerza maravillosa. *(Bis.)*

—

(*F.º VII.*)

Mi mal de causa es, y aquesto es cierto,
mas no es causa de mal quien me condena,
porqu'es causa muy justa y es tan buena,
que causa efectos de muy gran concierto.
Mi mal efecto es, y es desconcierto
llamarlo mal, porqu'el amor ordena
que aqueste mal sea bien, aunque de pena,
y así este nombre mal es nombre incierto.
Pues si est'efecto es bien ¿cómo maltrata?
Si es mal, ¿cómo me da tan dulce gusto?
Por cierto, qu'en pensar estos estremos,
mi ser se disminuye y desbarata.
Pues nombre para que le venga justo
llamémosle buen mal y acertaremos.

—

(*F.º X.*)

Agora que sé de amor me metéis monja?
¡Ay Dios, qué grave cosa! *(Bis.)*
Agora que sé d'amor de cauallero,
agora me meteys monja en el monasterio?
¡Ay Dios, qué grave cosa!

—

(*F.º XI.*)

Que yo, mi madre, yo
que la flor de la villa m'era yo. *(Bis.)*
Iuame yo, mi madre,
a vender pan a la villa,
y todos me decían:
¡qué panadera garrida!
Garrida m'era yo,
que la flor de la villa m'era yo.

—

(*F.º XII.*)

¿Qué razón podéis tener
para no me querer?
Un amigo que yo auía
dexóme y fues' a Castilla.
Para no me querer
¿qué razón podéis tener?

—

(*F.º XIII.*)

Caballero, queraysme dexar,
que me dirán mal.
La mañana de San Juan
¡o qué mañanica mañana,

quando la niña y el cauallero
ambos se yuan a bañar!
Que me dirán mal,
cauallero, queraysme dexar,
que me dirán mal.

—

(*F.º XIIII.*)

¡Quién me otorgase, señora,
que allá contigo tuvieses
mi vida y bien la quisieses
y esto fuese desde agora
hasta que de mí partieses
el enojo qu'en ti mora!
Y aunque mil años turases
en tu saña y me olvidases,
allí ternía reposo,
señora, si señalases
vn tiempo tan venturoso
en que de mí te acordases.

—

(*F.º XV.*)

Vos me matasteis, niña en cabello,
vos me aueys muerto
Ribera de un río
vi moza virgo,
niña en cabello,
vos me aueys muerto.

—

El que sin ti vivir ya no querría
y a mucho tiempo que morir desea,
por ver si tanto mal se acabaría,
a tu merced suplica qu'esto lea.
Que no está ya para turar, ni es parte
sin qué d'algun aliuio se prouea.

—

Si quereys que dé a entenderos
mi querer si es verdadero,
ved la causa porque muero,
que más muero por quereros,
señora, que porque os quiero.
Y tan alta fantasía
cabe dentro en mi porfía,
y en esta congoxa quedo,
que aunque os quiero quanto puedo,
n'os quiero quanto deuría.

—

(*F.º XVIII.*)

Lágrimas de mi consuelo
que aueys hecho marauillas
y hazeys,
salid, salid sin recelo
y regad estas mexillas
que soleys.

—

Bendito sea el día, punto y hora
en que mis dulces males començaron;
benditos mis deseos que alcançaron
a merecer amar a tal señora.
Bendito el sobresalto que a desora
sentí quando mis ojos os miraron;
benditos sean los vuestros que causaron
el mal y la congoxa qu'en mí mora.
Bendita sea mi fe que va creciendo
mientras más va menguando mi alegría,
y menos tengo ya de confiança.
Todos mis males estoy bendiciendo,
sin acordarme ya del esperança,
que aquesta no bendigo, que no es nada.

—

(*F.º XXI.*)

¿Quándo nos veremos, ojos morenos,
quándo nos veremos?
De bonica color soys, tan graciosos,
que matáis de amor, d'amor, morenos.
Ojos morenos, morenos, ¿quándo nos
veremos?

—

(*F.º XXII.*)

Serrana, ¿dónde dormistes?
¡Qué mala noche me distes!
A ser con vuestro marido
o sola sin compañía,
fuera la congoxa mía
no tan grande como a sido,
no por lo que habéis dormido,
mas por lo que no dormises.
¡Qué mala noche me distes!
Serrana, ¿dónde dormistes?
¡Qué mala noche me distes!

VILLANCICOS Y CANCIONES DE JUAN VAZQUEZ

(Gótico.)

(Fol.º I.)

Si el pastorcico es nuevo
y anda namorado,
si se descuyda y duerme,
¿quién guardará el ganado?
Digas el pastorcito
galán y tan pulido,
¿cuyas eran las vacas
qu'estan par del río?
Vuestras son, mi señora,
y mío es el suspiro.
Si se descuida y duerme,
¿quién guardará el ganado?

—

Dizen a mí que los amores he;
con ellos me vea si lo tal pense.
Dizen a mí por la villa
que traigo los amores en la cinta;
con ellos me vea si lo tal pensé.
Dicen a mí que los amores he;
con ellos me vea si lo tal pensé.

—

(F.º III.)

Por amores lo maldixo
la mala madre al buen hijo. *(Bis.)*
¡Si pluguies' a Dios del cielo
y a su madre Sancta María
que no fueses tú mi hijo
porque yo fuese tu amiga!
Esto dixo y lo maldixo
la mala madre al buen hijo.

—

(F.º IIII.)

Zagaleja de lo verde,
muy hermosa en tu mirar,
quédate a Dios, alma mía,
que me voy deste lugar.
Yo me voy con mi ganado,
zagala, d'aqueste exido,
no me verás en el prado
entre las yerbas tendido.
Desde agora me despido
de mi plazer y holgar;
quédate adiós, alma mía,
que me voy deste lugar.

—

(F.º V.)

¿Quándo quándo? ¡o quién viese este
[quándo!
¿quándo saldrá mi vida
de tanto cuydado?
Esta mi vida con vanas esperanças
y muertas confianças
ya casi consumida,
y siempre está esperando aqueste quándo.
¡Quándo saldrá mi vida
de tanto cuydado!

—

(F.º VI.)

¡O dulce contemplación!
¡O preciosa fantasía
que me muestras cadaldía
vna tan clara visión
qu'es salud del alma mía!
Es tan grande la excelencia
de tu linda preeminencia,
que por tu gracia escogida
vivo yo de nueva vida
después de muerto en ausencia.

—

(F.º VII.)

¡Ay, ay, ay, que rauio y muero
y no sé si soys seruida
con mi muerte o con mi vida!

Si os sirviese con mi muerte,
yo la tomaré de grado,
siquiera veré acabado
mal tan grande, duro y fuerte.
Mas ¡ay, ay!, que nunca espero
veros, señora, servida
ni con muerte ni con vida.

—

Torna, Mingo, a namorarte;
guarte, guarte, ox, afuera,
antes yo rauiando muera.
—Dulce cosa es ser querido.
Torna, Mingo, a los amores,
gozarás dulces favores,
siempre serás favorido.
—Dios me guarde mi sentido.
Jesús, Jesús, Jesús, ox, afuera,
antes yo rauiando muera.

—

(*F.º IX.*)

¿Que sentís, corazón mío?
No dezís
qué mal es el que sentís.
¿Qué sentistes aquel día
quando a mi señora vistes,
que perdistes alegría
y el descanso despedistes?
¿Cómo a mí nunca volvistes?
No dezís
qué mal es el que sentís.

—

No pensé qu'entre pastores
daua dolor el amor,
mas a mí, triste pastor,
herido m'an tus dolores.
Prendiéronm'en el ganado
quito deste pensamiento,
contento más que contento,
fuera de todo cuydado,
pensando qu'entre pastores
no tenía fuerça amor,
a mí, cuytado pastor,
herido m'an tus dolores.

—

(*F.º XI.*)

Decendid al valle, la niña,
que ya es venido el día.
Decendid, niña de amor,
que ya es venido el albor.
Veros a vuestro amador
qu'en veros se alegraría,
que ya es venido el día.

—

Agora que soy niña quiero alegría,
que no se sirve Dios de mi mongía.
¿Agora que soy niña,
niña en cabello,
me queréis meter monja
en el monasterio?
Que no se sirve Dios de mi mongía,
agora que soy niña quiero alegría.

—

De los álamos vengo, madre,
de ver cómo los menea el aire.
De los álamos de Sevilla,
de ver a mi linda amiga.

—

(*F.º XIIII.*)

Ya florecen los árboles, Juan,
mala seré de guardar.
Ya florecen los almendros
y los amores con ellos, Juan,
mala seré de guardar.

—

Quien amores tiene
¿cómo duerme?
Duerme cada qual como puede.
Quien amores tiene de la casada
¿cómo duerme la noche ni el alua?
Quien amores tiene, etc.

—

Lindos ojos auéis, señora,
de los que se usa[ban] agora.
Vos teneys los ojos bellos
y teneys lindos cabellos

que matays en solo vellos
a quien de vos se namora.
Lindos ojos auéis, señora

—

(*F.º XVII*)

De las dos hermanas dose,
valame la gala de la menore.
La menor es más galana,
más hermosa y más loçana,
a quien quiere mata y sana.
Valame la gala de la menore,
de las dos hermanas dose.

—

Salga la luna, el cauallero,
Salga la luna y vámonos luego.
Caballero aventurero,
Salga la luna por entero,
Salga la luna y vámonos luego.

—

¡A hermosa!
Abrime, cara de rosa.
—¿Quién soys vos?
—Soy un hombre.
Pues decidme vuestro nombre.
—No puede ser,
ni me aueys de conocer.
—Nunca y no,
que yo en mi casa m'esto.
Ay os puede amanecer.
—Acaba ya,
busca una lumbre acá.
—No ay candelas.
—Si fuera moço d'espuelas,
voto a nos, que luego abrieras vos.
—Si abriera o no,
dentro en mi casa m'esto,
ay os puede amanecer. (*Bis.*)

—

Soledad tengo de ti,
tierra mía do nací.
Si muriese sin ventura,
sepúltenme en alta sierra
porque no estrañe la tierra
mi cuerpo en la sepultura.
Y en sierra de gran altura,
por ver si veré de allí
las tierras a do nací.

—

Dexa ya tu soledad
pastor chapado, pastor garrido.
—¿Cómo la podré dexar
qu'estoy llagado, qu'estoy herido?
—Dexa tu soledad, dexa,
que vives desesperado.
—Antes vivo descansado
y en ella quexo mi quexa.
—Pues dexa tanto llorar,
no pierdas tu buen sentido.
—¿Cómo lo podré dexar,
qu'estoy llagado, qu'estoy herido?

—

Si n'os hubiera mirado
pluguier' a Dios que n'os viera
porque mi vida no fuera
catiua de su cuydado.
Mas pues os he conoscido
solamente por quereros,
quiero más quedar perdido
que cobrado por no veros.

—

¿Para qué busca el morir
quien de vos se ha de partir?
que si la muerte pidiere,
basta ser de vos ausente
para tenella presente
por donde quiera que fuere.
Y si morir le pluguiere,
no cure de lo pedir
quien de vos se ha de partir.

—

(*F.º XXIIII.*)

Cobarde caballero,
¿de quién habéis miedo
durmiendo conmigo?

—De vos, mi señora,
que teneys otro amigo.
—¿Y deso auedes miedo,
cobarde cauallero?
Cobarde caballero,
¿de quién habéis miedo?

—

(*F.º XXVI.*)
Por mi vida, madre,
amores no m'engañen.
Burlóme una vez
amor lisongero
de falso y artero
y hecho al revés;
al revés, mi madre,
por mi fe no m'engañen,
por mi vida, madre,
amores no m'engañen.

—

Buscad buen amor
con que me falaguedes,
que mal enojada me tenedes.
Anoche, amor, os estuve aguardando,
la puert' abierta, candelas quemando,
y vos, buen amor, con otra holgando,
que mal enojada me tenedes.

—

Los braços traygo cansados
de los muertos rodear,
vide a todos los franceses
y no vide a Don Beltrán.

—

¡Qué bonica labradora
matadora!
Su lunar en su mexilla
lindo es a marauilla.
Creo qu' en toda la villa
no ay más linda labradora
matadora.
¡Qué bonica labradora
matadora!

—

Llamaysme villana, yo no lo soy;
casóme mi padre con un cauallero,
a cada palabra: ¡hija de un pechero!
Yo no lo soy, yo no lo soy,
llamaisme villana, yo no lo soy. (*Bis.*)

—

Si me llaman, a mí llaman,
que cuydo que me llaman a mí.
En aquella sierra erguida
cuydo que a mí llaman a la más garrida
que cuydo que me llaman a mí.

—

No me firays, madre,
yo os lo diré.
Mal d'amores he.
Madre, un cauallero
de casa del rey,
siendo yo pequeña,
pidióme la fe.
Dísela yo, madre,
no lo negaré.
Mal d'amores he.
No me firays, madre,
yo os lo diré.

—

Un cuydado que la miña vida ten
que nan o sabera nenguen.
Quis miña ventura
que o mio mal turase
porque me lembrase
miña desventura.
Mal sin cura que la miña vida ten,
que nan o sabera nenguen.

—

Ojos garços a la niña
¿quién se los namoraría?
Son tan lindos y tan biuos
que a todos tienen cativos,
mas muéstralos tan esquiuos
quer oban el alegría.

—

¿De dónde venís, amores?
Bien sé yo de dónde.
Cauallero de mesura
¿do venís la noche escura?

—

¿Con qué la lavaré
la tez de la mi cara,
con qué la lavaré
que vivo mal penada?
Lávanse las galanas
con agua de limones,
lávome yo, cuytada,
con ansias y pasiones.

—

Por una vez que mis ojos alcé
dizen que yo lo maté.
Ansí vaya, madre,
virgo a la vegilla
como al cauallero
no le di herida
dizen...

—

No tengo cabellos, madre,
mas tengo bonico donayre.
No tengo cabellos, madre,
que me lleguen a la cinta,
mas tengo bonico donaire
con que mato a quien me mira.
Mato a quien me mira, madre,
con mi bonico donayre.

—

Que no me desnudeys,
amores de mi vida,
que no me desnudeys,
que yo me yré en camisa.
Entrastes, mi señora,
en el huerto ageno,
cogistes tres pericas
del peral del medio.
Dexaredes la prenda
del amor verdadero.

—

Tales ollos como os vosos
non os ay en Portugal.
Todo Portugal andey *(sic)*
(e non los pude encontrar?)

—

Lauan la niña y el donzel
en la fuente del rosel.
Lauan la niña y el donzel
en la fuente d'agua clara:
con sus manos lauan la cara
él a ella y ella a él.

—

No me llameys sega la erba,
sino morena, sino morena.
Un amigo que yo auía
sega la erba (no?) me dezía,
sino morena.

—

Por vida de mis ojos, el cauallero,
por vida de mis ojos [que] bien os quiero
Por vida de mis ojos y de mi vida
que por vuestros amores..... *(sic)*.

—

No puedo apartarme
de los amores, madre,
no puedo apartarme,
no puedo apartarme.
María y Rodrigo
arman un castillo
de los amores, madre.

—

(Tiple)

Daquel pastor de la sierra
dar quiero querella.
Daquel pastor tan garrido
que me robó mi sentido,
dar quiero querella.

SONETOS Y VILLANCICOS DE JUAN VAZQUEZ

Duélete de mí, señora,
señora, duélete de mí,
que si yo penas padezco,
todas son, señora, por ti.
El día que no te veo
mil años son para mí;
ni descanso ni reposo,
ni tengo vida sin ti.
Los días [yo] no los vivo,
suspirando siempre por ti.
¿Dónde estás, que no te veo?
Alma mía, ¿qué es de ti?
Duélete de mí, señora, etc.

—

Amor falso, amor falso,
pusísteme en cuydado,
y agora fallecísteme.
Amor falso,
pusísteme en cuydado, etc.
Amor falso,
falso y portugués,
quanto me dixiste
todo fué al revés;
al revés y falso,
pusísteme en cuidado.

—

¡Ay, que no oso
mirar ni hazer del oío!
¡Ay, que no puedo
deziros lo que quiero!
Y si os miro,
con temor d'enoiaros,
doy un suspiro.
Doy un suspiro
y paso sin hablaros.
Todo es amaros
y nada lo qu' espero.
¡Ay, que no oso!, etc.

—

No me habléis, Conde,
d'amor en la calle,
cata que os dirá male,
Conde, la mi madre.

Mañana iré, Conde,
a lauar al río;
allá me tenéis, Conde,
a vuestro servicio.

—

Abaxa los ojos, casada,
no mates a quien te miraba.
Casada, pechos hermosos,
abaxa tus ojos graciosos,
no mates a quien te miraba.
Abaxa los ojos, casada.

—

Quien dize quel ausencia causa olvido
merece ser de todos olvidado.
El verdadero y firme namorado
está, quando está ausente, más perdido.
Aviva la memoria su sentido;
la soledad levanta su cuidado;
hallarse de su bien tan apartado
hace su desear más encendido.
No sanan las heridas en él dadas
aunque cese el mirar que las causó,
si quedan en el alma confirmadas,
que si uno está con muchas cuchilladas,
porque huya de quien le acuchilló
no por eso serán meior curadas.

—

Yo sé que mi mal es honra,
pero sé qu'es tan cruel,
que según peno con él,
parece que me deshonra
lo mucho que sufro dél.
Es tan grand'el corrimiento
de ver quán mal me tratáis,
que vos que dais el tormento
e verguenza que sepáis
do llega mi sufrimiento.

—

No sé qué me bulle
en el calcañar
que no puedo andar.
Yéndome y viniendo

a las mis vacas,
no sé qué me bulle
entre las faldas
que no puedo andar.
No sé qué me bulle
en el calcañar.

—

La mi sola Laureola,
la mi sola...
Yo'l catiuo Leriano,
aunque muerto, estoy ufano,
herido d'aquella mano
qu'en el mundo es una sola,
la mi sola Laureola.

—

Perdida traigo la color,
todos me dicen que lo e de amor.
Viniendo de [la] romería
encontré a mi buen amor;
pidiérame tres besicos,
luego perdí la color.
Dizen a mí que lo he de amor.

—

¿Cómo queréis, madre,
que yo a Dios sirva
siguiéndome el amor a la contina?
Mientra más a Dios sirvo,
amor más me sigue;
mientra de amor más huyo,
más me persigue.
Tal vida como esta
no sé quién la viva,
siguiéndolo el amor a la contina.

—

Quiero dormir y no puedo,
qu'el amor me quita el sueño.
Manda pregonar el Rey
por Granada y por Sevilla,
que tod' hombre namorado
que se case con su amiga.
Quel amor me quita el sueño, etc.
¿Qué haré, triste, cuitado,
qu'es ya casada la mía?

—

Morenica, dame un beso.
—¿Cómo es eso?
—Aquesto que has oydo.
—Ox' afuera, no seays tan atrevido,
mirad que no soy quien quiera.
—Dame lo que te demando,
no seas desagradecida,
mira que tienes mi vida
continamente penando.
Y pues tú me tienes preso,
dame un beso,
que de merced te lo pido.
—Oxe afuera,
no seáis tan atrevido,
mirad que no soy quien quiera.

—

¿Porqué me besó Perico?
¿porqué me besó el traidor?
Dixo qu'en Francia se usaba,
y por eso me besaba,
y también porque sanaba
con el beso su dolor.
¿Porqué me besó Perico,
porqué me besó el traydor?

—

Allá me tienes contigo,
serranica de Aragón,
el alma y el corazón.
Tuyo soy, no te lo niego,
haz lo que por bien tuvieres,
y si el cuerpo no quisieres,
mandarás ponelle fuego.
No sigas el amor ciego,
guíate por la razón,
pues tienes mi corazón.

—

Vos, hermosa sin igual,
yo penado sin segundo,
no hallo bien en el mundo
que se iguale con mi mal.
Pues no se puede encubrir
la gloria del mal que siento.
¡O quántos han de morir
de envidia de mi tormento!
Por ser vuestro y vos ser tal,
vos sin par, yo sin segundo,
no hallo bien en el mundo
que se iguale con mi mal.

PHILIPPI GALTHERI

poëtæ

ALEXANDREIDOS

Libri decem,

Nunc primùm in Gallia Gallicisque characteribus editi.

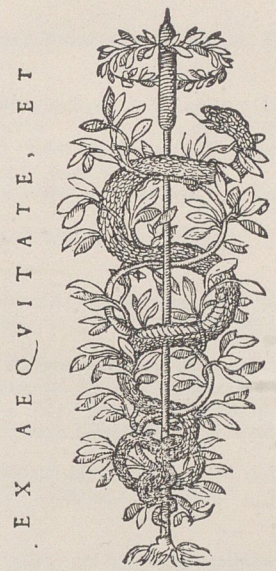

Lugduni,

Excudebat Robertus Granjon typis propriis.

M.D.LVIII.

Cum authoritate Regia.

Tiempo fue, que tiempo no fue
Ambr. Morales Cordub.

Autógrafo de A. de Morales en la portada del libro impreso con caracteres llamados de *civilité*: «*Alexandreidos*», Philippi Galtheri.—Lugduni. Excud. Robertus Granfon. typis propriis 1558.



LISTA

DE OBRAS LITERARIAS RARAS O CURIOSAS

Canzoniere et Triomphi per Messer Francesco Petrarcha. Florentia — Philippo di Giunta — 1515, 4.º perg.º

Le cose volgari di Joa. Bruno Ariminense. — Sonetti — CLXiij — Canzone — iiij — Capitoli xvi — Barzellete xxiij — Stantie. — In vita e morte della sua diua Euridice.
Stampato in Venetia per li heredi de Georgio de Rusconi — MDXXij a di XVII de Setembrio (Pliegos A — M — 8.º gót. perg.º)
(Viñeta en la portada, y debajo: *J. Mallarae* — Hisp. 1568, autógrafo.)

Opus epistolarum, Petri Martyris Angleriæ — Compluti — In ædibus Mich. de Eguia — 1530, fol. perg.º (1.ª edición.)

El cavallero determinado, por Olivier de La Marche, trad. de lengua francesa en castellana por D. Hernando de Acuña. Anvers. — Juan Stelsio — 1553. 4.º perg.º (1.ª edición.)

Los Triumphos..... de Francisco Petrarcha ahora nuevamente traduzidos en lengua castellana en la medida y número de versos que tiene el toscano y con nueva glossa — Medina del Campo. — Guill. de Millis — 1554 — 4.º perg.º (La trad. es de Hernando de Hozes, criado del Duque de Medinaceli, a quien está dedicada en el Prólogo.)

Discurso de la vida humana y Aventuras del Cauallero determinado, por Micer Oliver de La Marche; trad. de francés por D. Gerónimo de Urrea — Anvers — Martín Nucio — 1555 — 8.º perg.º

La Vlixea, por Homero, trad. de griego en lengua castellana por el secretario Gonzalo Pérez — Anvers — Juan Steelsio — 1556 (2.ª edición), 8.º perg.º

Alexandreidos libri Decem, nunc primum in Gallia gallicisque characteribus editi por Philippo Galthers, auctor, Lugduni — Excud. Robertus Granjon, typis propriis — 1558, 4.º perg.º Caracteres cursivos llamados *de civilité*. (Autógrafo de Ambrosio de Morales en la portada.)

El tumulo Imperial adornado de Historias y Letreros y Epitaphios en prosa y verso latino, por Ioan Christoual Calvete de Estrella — Valladolid — Por Francisco Fernández de Córdoba — 1559 — 4.º pta.

Los siete libros de la Diana, con el Triumpho de amor de Petrarca y los amores de Aleyda y Silvano, por Jorge de Montemayor — Cuenca — Por Juan de Canoua — 1561 — 8.º perg.º
(No citan esta edición de Cuenca Nic. Antonio ni Salvá.)
(Falto de portada.) (Al fin: Parte dela Coronica del inclito Infante Don Fernando que ganó Antequera. En la qual trata como se casaron a hurto el Abendaraxe (sic) Abindarraez con la linda Xarifa, hija del alcayde de Toyn (sic, por Coyn) y de la gentileza y liberalidad que con ellos usó el noble cauallero Rodrigo de Narbaez, alcayde de Antequera y Alora, y ellos con él. — Gót. 17 hojas.

Exemplo para bien vivir — Las sietecientas del docto e noble cavallero Fernan Pérez de Guzmán — Lixboa — Vda. de German Gallard. 1564 — 4.º gót. pta.

Cavallería christiana, por Fr. Jayme de Alcalá — Alcalá — Juan de Villanueva — 1570 — 8.º

gót. (Salvá vió una edición de 1556, aunque no responde de la autenticidad de la fecha. Declara ser obra difícil de encontrar.)

Diálogo llamado Nuncio legato mortal, en metros redondos castellanos, por Juan Gonçalez de la Torre — Madrid — Francisco Sánchez — 1580 — 8.º perg.º

La Araucana, por Alonso de Ercilla — 1597? (Falto de portada.) 8.º perg.º (La 1.ª edic. es de 1569.)

Os Lusiadas por Luis de Camoens. Polo original antiguo, agora nouamente impressos. Lisboa — Manoel de Lyra — 1597. 4.º menor perg. (5.ª edic., rarísima.) (La 1.ª es de 1572.)

Elegancias romançadas, (Aelius Antonius Nebrissensis.) — (Falto de la 1.ª hoja.) 4.º gót. perg.º

Versos espirituales que tratan de la conversión del pecador, menosprecio del mundo y Vida de Nuestro Señor por Fr. Pedro de Enzinas. — Cuenca — Miguel Serrano de Vargas — 1597 y 96. (8.º, láminas.) Salvá dice que son rarísimos los ejemplares con principios perfectos, y Gallardo califica al autor de «ingenio de rica vena y vario colorido poético, que conocía a fondo la lengua castellana».

Christiada (La), por Fr. Diego de Hojeda. Ms. L. del s. XVI. 4.º perg.º La 1.ª edición de Sevilla — Diego Pérez — 1611, se ha hecho rarísima, por haberse llevado los ejemplares a América, donde residía el autor.

Algunas obras de Lope Félix de Vega Carpio:
— La hermosura de Angélica. — Madrid. P. de Madrigal — 1602. (1.ª edic.)
— S. Isidro. Poema castellano. Barcelona — Honofre Anglada — 1608. (3.ª ed.)
— San Isidro. Poema castellano. Madrid — Impr. del Reino — 1638.
— Ierusalem conquistada. Madrid — J. de la Cuesta — 1609. (1.ª edic.)
— Rimas — Lisboa. Pedro Crasbeeck. 1605.
— Rimas. Milán. Jer. Bordon. 1611. Salvá no la cita, y da por 1.ª edic. de 1.ª parte 1614.
— Rimas sacras. 1.ª parte. Lisboa — P.º Crasbeeck — 1616.
— Rimas humanas y divinas del lic. Tomé de Burguillos — Madrid. — Impr.ª del reino. 1634. Esc. de armas del D. de Sessa en la portada.
— Triunfo de la fe en los reinos del Japón — Madrid — Vda. de Alonso Martín — 1618.
— El Peregrino en su patria — Madrid. Vda. de Al.º Martín — 1618. (4.ª edición, no citada por Salvá.)
— Justa poética y Fiestas... de Madrid... a S. Isidro — Madrid — Vda. de Al.º Martín — 1620. (1.ª edic.)
— La Filomena — Madrid. Vda. de Al.º Martín. 1621. (1.ª edic.)
— Relación de las fiestas de Madrid a la canoniz.n de S. Isidro. — Madrid — Vda. de Alonso Martín — 1622. (1.ª edic.)
— Triunfos divinos... Madrid — Vda. de Al.º Martín — 1625. (1.ª edic.)
— Corona trágica — Vida y muerte de María Estuardo. Madrid — Vda. de Luis Sánchez. 1627. (1.ª edic.)
— Laurel de Apolo — Madrid — Juan González — 1630. (1.ª edic.)
— Fiestas del Smo. Sacramento — Çaragoza — Pedro Vergos — 1644.
— Romancero espiritual — Madrid — Vda. de Melchor Alegre. 1673 — 24º (4.ª edic., no citada por Salvá.)
— Soliloquios amorosos — Madrid. S. n. d. impr. (Salvá la cita con referencia a Alvarez de Baena.) 1701.

Discursos, epístolas y Epigramas de Artemidoro, por Micer Andrés Rey de Artieda — Çaragoça — Angelo Tauanno — 1605. 4.º perg.º

A primavera, per Francisco Rodríguez Lobo — De nuovo emendada e acrecentada nesta segunda impressao pello mesmo autor. — Lisboa — Pedro Crasbeeck — 1608, 4.º perg.º
Es la primera parte de la obra del mismo autor titulada *O pastor perigrino*. Pero Salvá, (N.º 1966), con referencia a Nic. Antonio, señala el mismo año de 1608 para la 1.ª impresión del *Pastor peregrino*, y en todas cita como impresor a Antonio Alvarez, nunca a Crasbeeck.

Ysop. Faules de Ysop, philosof moral preclarissim y de altres famosos Autors. Historiades y de nou corregides ab mes claredad que fins vuy se sien estampades. Iuntament ab les sentencies al marge en declaracio de cada Faula. — Barcelona — Per Hyeronim Margarit — 1612. 4.º perg.º (Viñetas grab. en madera. (1)

(1) En la *Bibliofilia* (t p.ª 190) Bibliogr. de las Fábulas de Esopo catalanas, se citan la 1.ª edición de 1550 (cuyo único ejemplar conocido, que pertenece al Sr. Font y Rubinat, está incompleto) y las de 1576, 1642 etc. pero no ésta de 1612. Salvá registra la de 1683 y Graesse otra de Barcelona — Matheu Barceló — 8.º S. a.



Grabado en el libro: *Idylio sacro,* por el Conde de Rebolledo.—Amberes, Ofic. Plantiniana, 1660.



Grabado en el verso de la 2.ª hoja del: *Idylio sacro*, por el Conde de Rebolledo.
Amberes—Ofic. Plantiniana. 1660



BELLAS ARTES

HISTORIA Y GEOGRAFIA

cions, no sols se deu considerar la persona qui les exerceix, sino lo intent, y fi de tal obra.

Faula XIX. Del fraudulent Llop, de la astuta Raposa, y de la prudent Moneca.

MOgut lo fraudalent llop de grauissima yra, contra la astuta raposa, la inculpa de furt, dauant la prudent moneca: mas negant totalment la raposa, del llop la imposada culpa, encrimina aquell, de tots los seus fraudulẽts actes: de forma q̃ls dos publicarẽ los seus crims y delictes. Per hõ ymaginant lo prudẽtissim jutge q̃ lo llop no auia perdut lo q̃ demanaua, y crehẽt q̃ la raposa auia perpetrat al gũ furt, ab tot queu negas judicialmẽt, promulga la sua diffinita sentencia: donãt los als dos per suspectes. De hõt los que cometen inichs fraus, continuament venen a fraudulosa sospita.

Lo qui altri inculpa, no es sens sospita.



Faula XX. De la superba Granota, y del ferotissim Thoro.



Lo que molt se vol inflar, per forsa ha de rebẽtar.

Vna

Grabado en la pág. 77 de la obra: *Faules de Ysop Philosof...* Barcelona –Hieronym Margarit– 1612.





Aesopi Phrygis et aliorum fabulae — Venetiis — Typis So — Ant. Remondini — S. a. — 12 perg.º (Grabados.)

Os Lusiadas, per Luis de Camoens. — Lisboa. — Pedro Crasbeeck — 1613. 4.º perg.º (Rarísima.)

Historia etiópica de los amores de Teagenes y Cariclea, por Heliodoro — Añadida la vida del autor y una Tabla de sentencias y cosas notables — Madrid — Alonso Martín — 1615. 8.º perg.º (La 1.ª edic. 1587, rara.)

Los trabajos de Persiles y Sigismunda. Historia septentrional, por Miguel de Cervantes Saavedra. Madrid — Juan de la Cuesta. 1617. 4.º perg.º (1.ª edición, aunque apócrifa (impresa, probablemente, hacia 1668), pero más correcta que la legítima.)

Rimas por Don Juan de Jauregui — Sevilla — Francisco de Lyra — 1618. 4.º perg.º (1.ª edición, rara con la Aminta.)

Corte en aldea y noches de invierno, por Francisco Rodríguez Lobo — De portugués en castellano por Juan B. de Morales. — Cordoba — Salvador de Cea Tesa — 1623. 8.º perg.º

Tragicomedia. Los jardines y campos sabeos, por D.ª Feliciana Enríquez de Guzmán — 1.ª y 2.ª parte, con 10 coros y 4 entremeses — Coimbra — Jac. Carballo — 1624 — 4.º (La Barrera cita esta edición por referencia.)

Satiricon — T. Petronio Arbit. auctore — Francoforti — Cura Wolf. Hofmanni — 1629 — 4.º perg.º (Extrema editio ex Musaeo D. Ioseph Antoni Gonsali de Salas.) (Portada grab. con escudo de armas del C. D. de Olivares.)

Varias rimas, por D. Miguel Colodrero de Villalobos — Cordova — Salvador de Cea Tesa — 1629 — 4.º (Raro, según Salvá. Tiene versos de Lope, de Montalbán, de Valdivielso y de otros poetas, en elogio del autor.)

Historia exemplar de las dos constantes mugeres españolas, por Luis Pacheco de Narváez — Madrid — [Imprenta del reino]. (Falto de portada. 1635? (1.ª edición.) 4.º perg.º

Para algunos (sobre la magia y supersticiones). Id. El agravio agradecido, comedia por Matías de los Reyes — Madrid. Vda. de Juan Sánchez — 1640 — 4.º perg.º

Obras varias dedicadas a diferentes personas, por Francisco López de Zarate. — Alcalá — María Fernanda — 1651 — 4.º perg.º

Rimas varias por Luis de Camoens, commentadas por Manuel de Faria y Sousa — Lisboa — Theotonio Damaso de Mello — 1685 — Partes 1.ª a V.ª en 2 vols., fol. pasta.

Vida de Nuestra Señora, que en un Romance escrivia D. A. [Antonio] Hurtado de Mendoza. Sacóle a luz D. Antonio de Salcedo Hurtado de Mendoza, Marqués de Legarda, su sobrino. Barcelona — Joseph del Espíritu Santo — 1652 — 8.º perg.º

Salvá (N.º 681) cita ediciones de este Poemita desde 1672 a 1723, pero no ésta de Barcelona.

El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha — Amberes — G. y J. B. Verdussen — 1673. (2 vols. 8.º grabados.) La 2.ª parte, de 1672. En la portada, ms.: «*Es de Avellaneda.*»

Poesías (Las) famosas y comedias de Don Miguel de Barrios — 2.ª impresión, enriquecida con lindísimas estampas — Amberes — G. y J. B. Verdussen. (1674—4.º) Edición igual a la de 1665.

Termina esta *Sección* con el curioso opúsculo, buen ejemplo de título caprichoso:

Crotalogía o ciencia de las castañuelas. Instrucción científica del modo de tocar las Castañuelas para baylar el Bolero, y poder fácilmente y sin necesidad de Maestro acompañarse en todas las mudanzas de que está adornado este gracioso bayle español. PARTE PRIMERA. Contiene una noción exacta del instrumento llamado Castañuelas, su origen, modo de usarlas, y los preceptos elementales reducidos a riguroso método geométrico, juntamente con la invención de unas Castañuelas armónicas que se pueden templar y arreglar con los demás instrumentos. Su autor, el licdo. Francisco Agustín Florencio. Madrid — Imprenta Real — 1792 — 8.º hol. (Edición Príncipe.)

Las noticias que dió Barbieri a Salvá acerca de este opúsculo se hallan en libro ya raro, y son bastante curiosas para merecer copiarse aquí:

«Este opúsculo, dice el reputado músico, que pasa por ser un tratado de tocar las castañuelas, no es en realidad sino una finísima sátira contra el furor enciclopedista que a fines del siglo pasado se nos vino de Francia, haciendo todos los días rechinar las prensas españolas con obras científicas al estilo de entonces.

El lic. Francisco Agustín Florencio es seudónimo del R. P. M. Frai Juan Fernández de Rojas, conventual de S. Felipe el Real de Madrid y uno de los continuadores de la *España Sagrada* del P. Risco, quien además de este folleto, publicó otro: *El pájaro en la liga* (8.º).

La tal *Crotalogía* levantó una tempestad literaria que interesó hasta el punto de hacerse muchas ediciones de aquel opúsculo en Madrid, Valencia y Barcelona y publicarse varios folletos con títulos de Ilustraciones, Impugnaciones, Cartas, Comentarios, etc.

El estilo castizo y la muchísima gracia con que está escrita la *Crotalogía* hacen de este opúsculo un buen antídoto contra la hipocondría. No tengo noticia, ni creo que se publicara la 2.ª parte de la dicha *Crotalogía*, porque la *Carta de Madama Crotalistris sobre la segunda parte de la Crotalogía*, — Madrid — Cano, 1792, no es un comentario a la tal 2.ª parte, sino una excitación para que se publique.»

Hasta aquí Barbieri.



Grabado en la pág. 256 del libro: *Le Gratie damore*, di Cesare Negri.—Milano.—Heredi di P. Pontio... 1602.

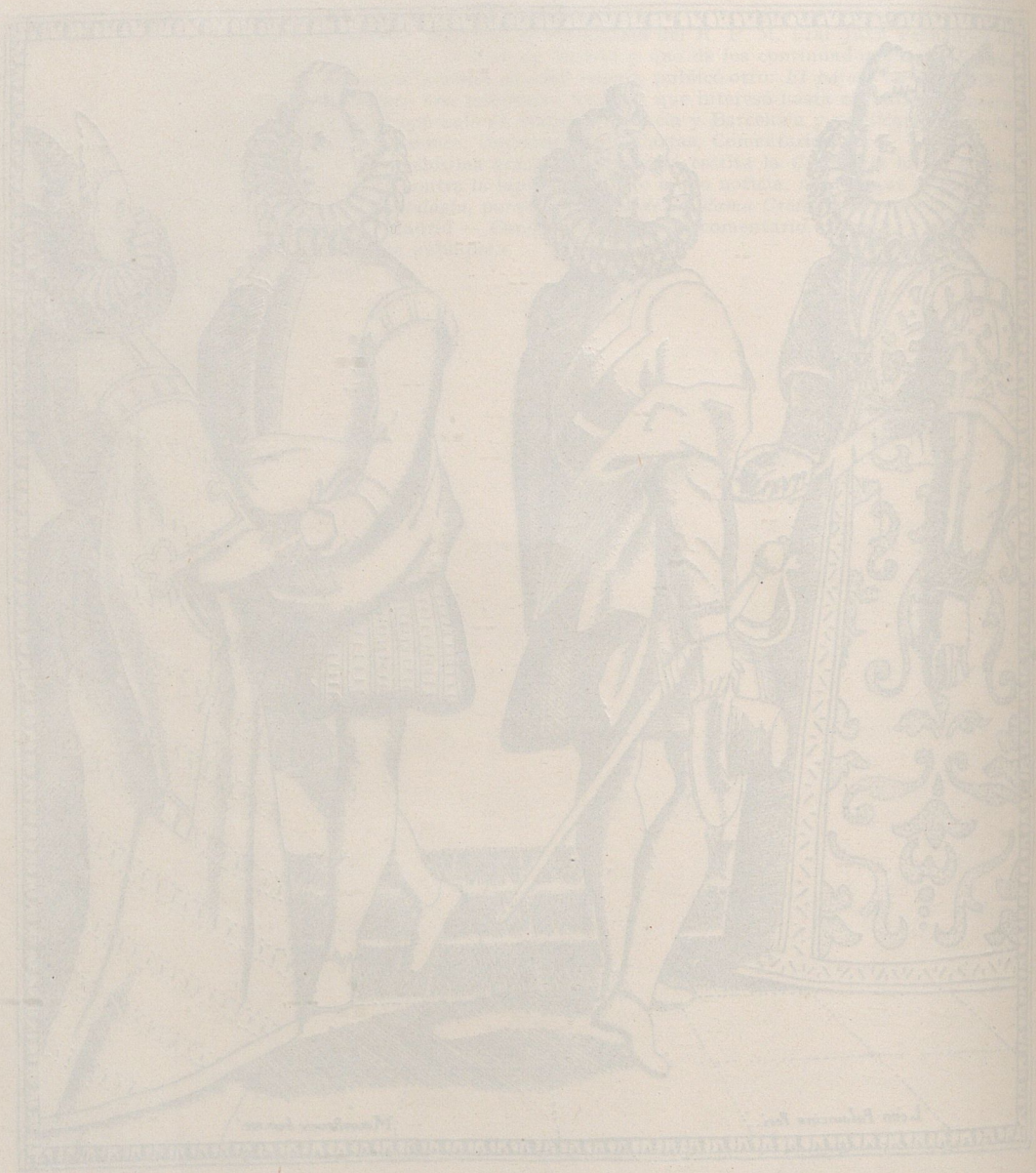

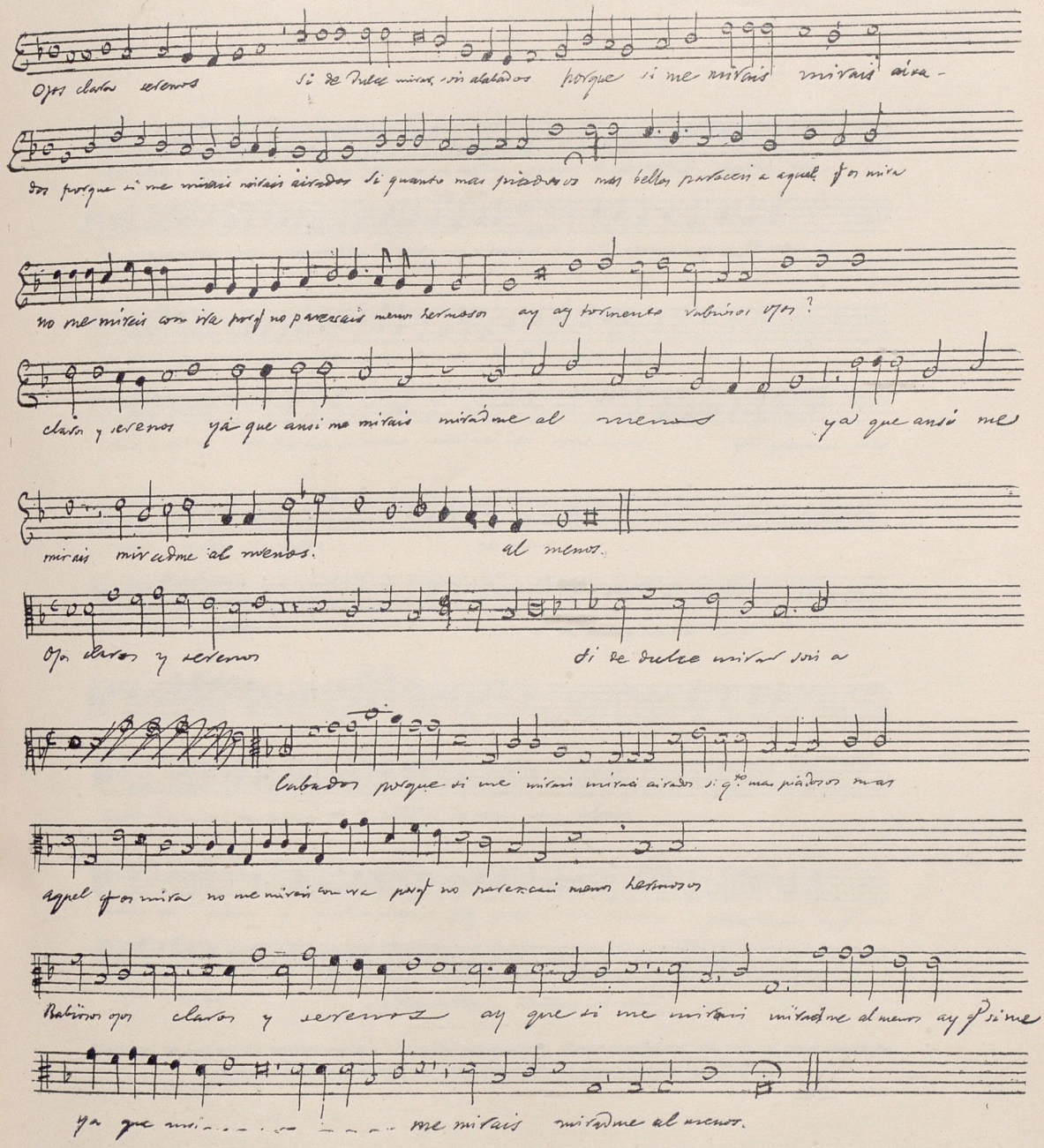
Ojos claros serenos
Si de dulce mirar sois alabados porque si me mirais mirais aira-
dos porque si me mirais mirais airados si quanto mas piadosos mas bellos parecen a aquel q os mira
no me mireis con ira porq no parezcais menos hermosos ay ay tormento rabiosi ojos?
claros y serenos ya que assi no mirais miradme al menos ya que assi me
mirais miradme al menos. al menos.
Ojos claros y serenos si de dulce mirar sois a
labados porque si me mirais mirais airados si q.to mas piadosos mas
aquel q os mira no me mireis con ira porq no parezcais menos hermosos
Rabiosos ojos claros y serenos ay que si me mirais miradme al menos ay q.si me
ya que mi- - - - - me mirais miradme al menos.

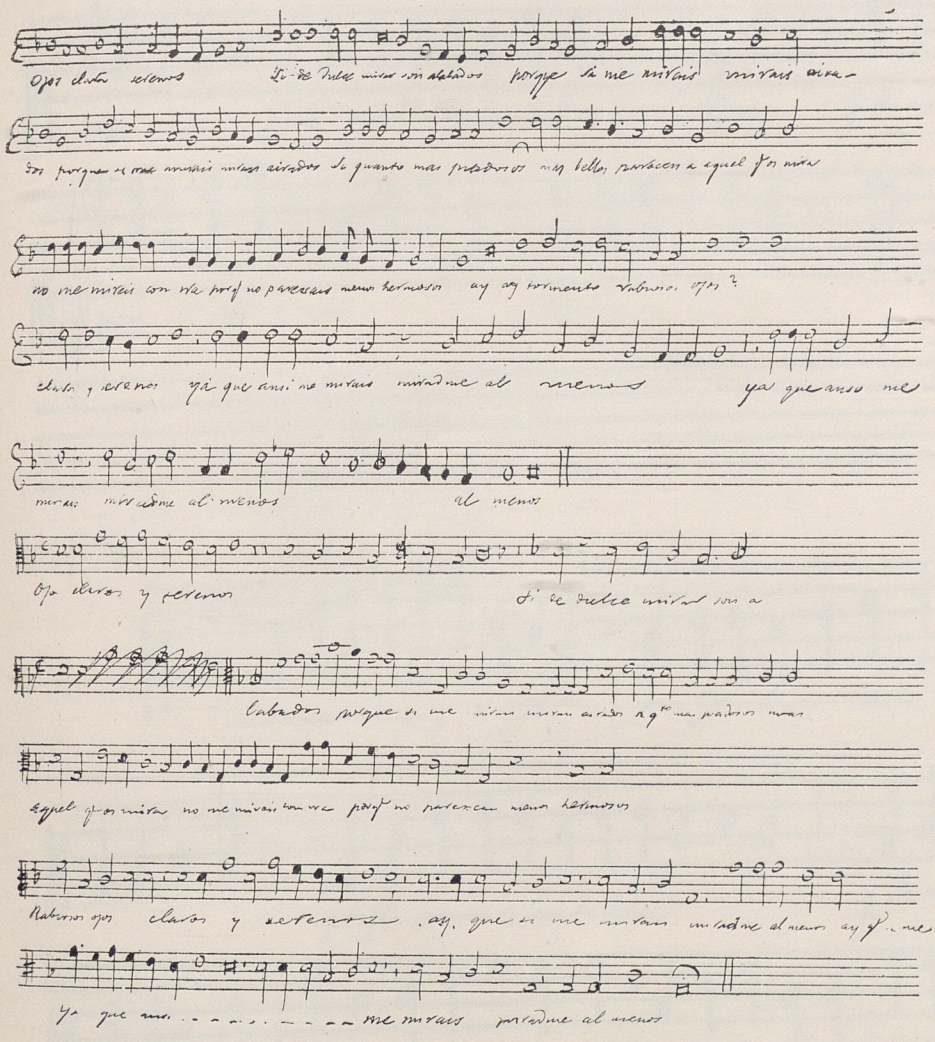

Madrigal de Cetina. En música en la 2.ª hoja del manuscrito: *Tonos castellanos.* (S. XVI.) (Copia moderna porque lo borroso del original hacía imposible la reproducción fotográfica.)

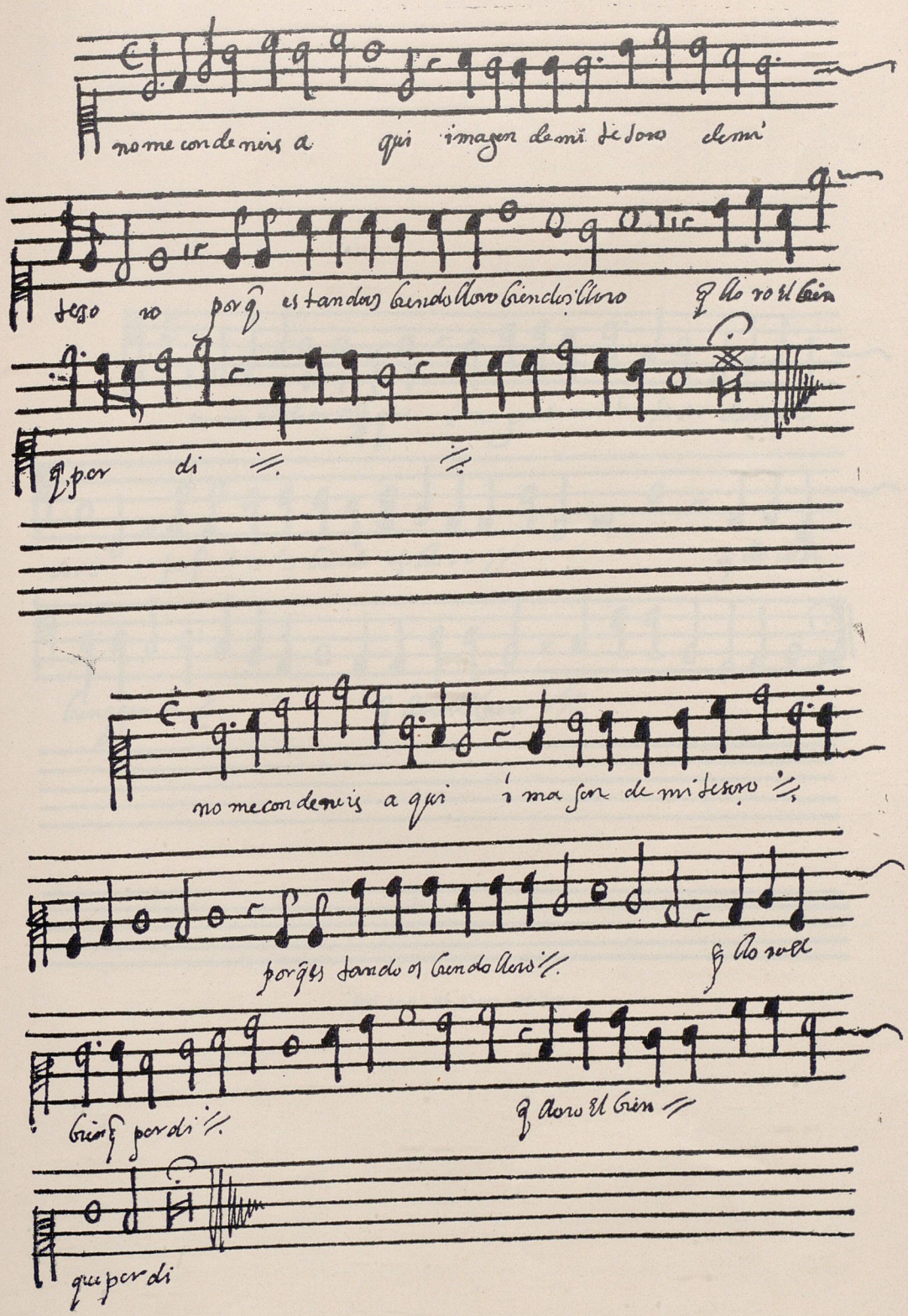

Composición musical del fol. 13 v.º en el manuscrito: *Tonos castellanos.* (S. XVI-XVII).

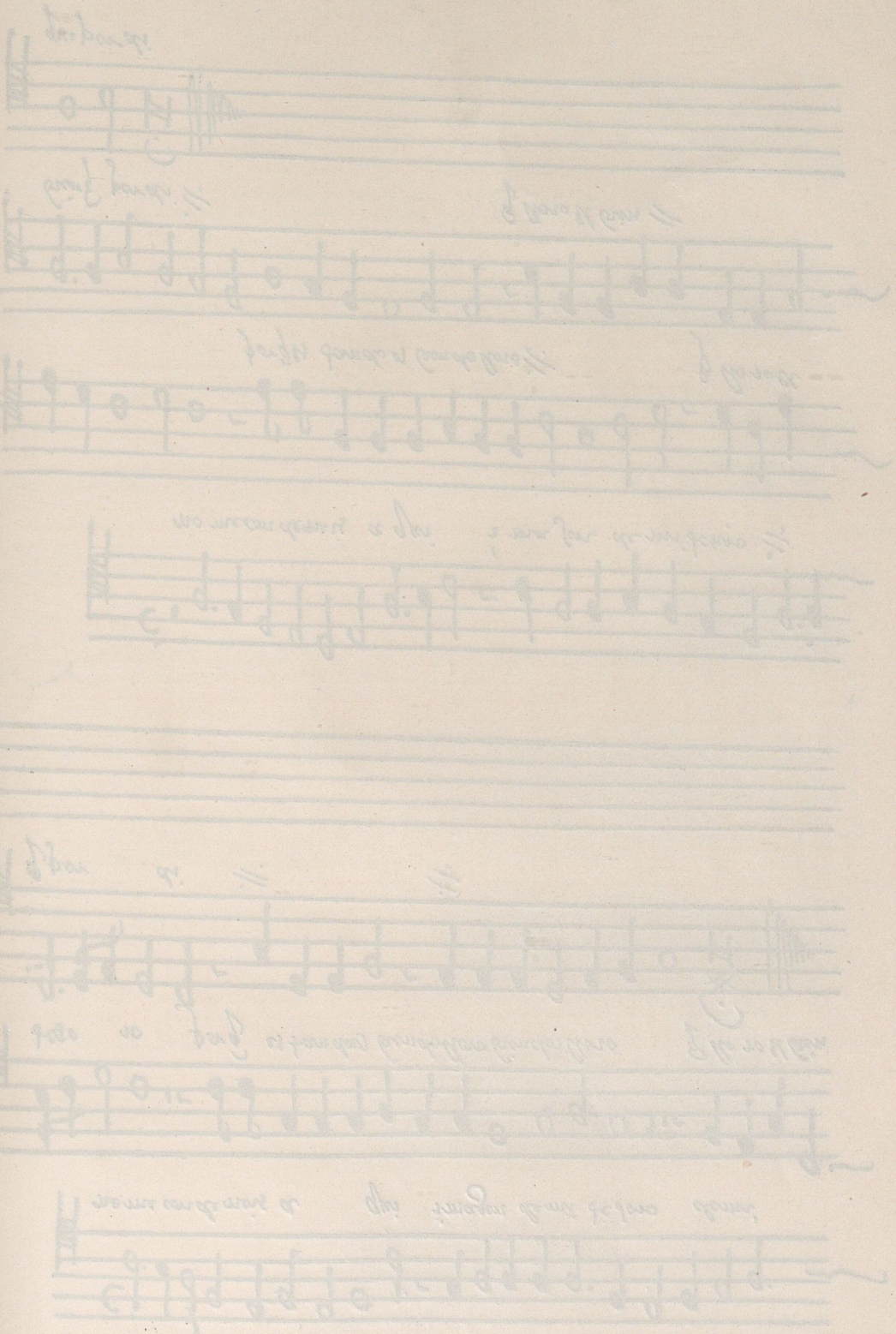

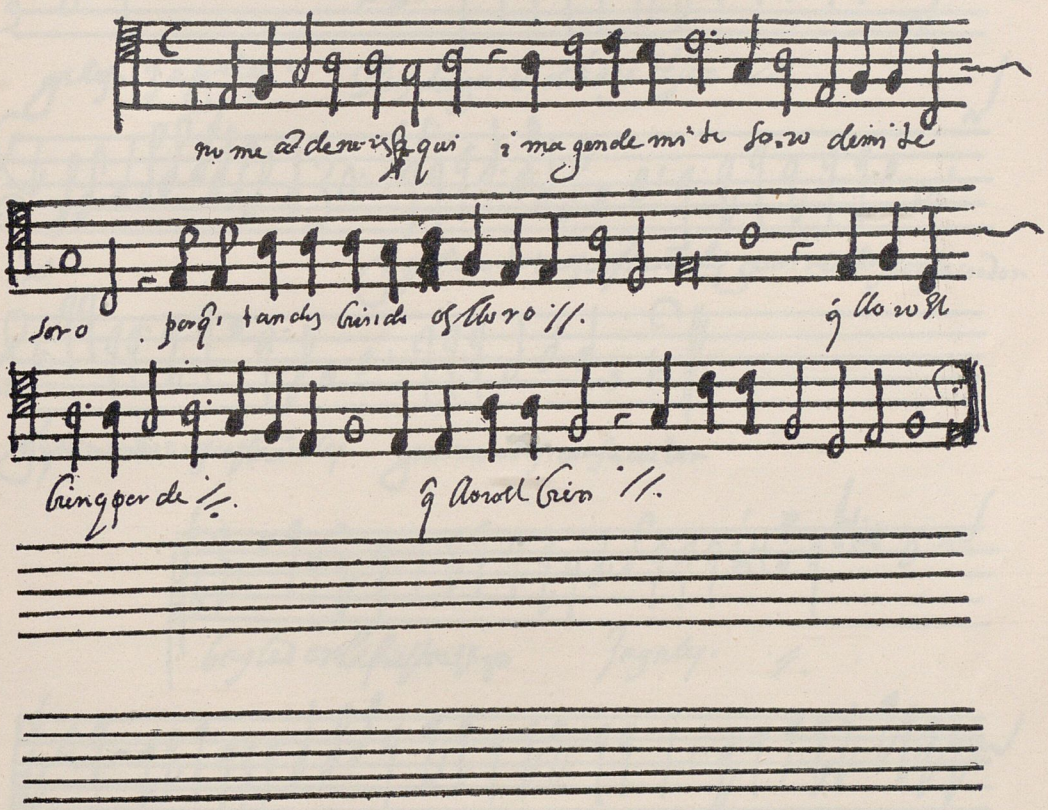

Fol. 13 v.º de *Tonos castellanos*.

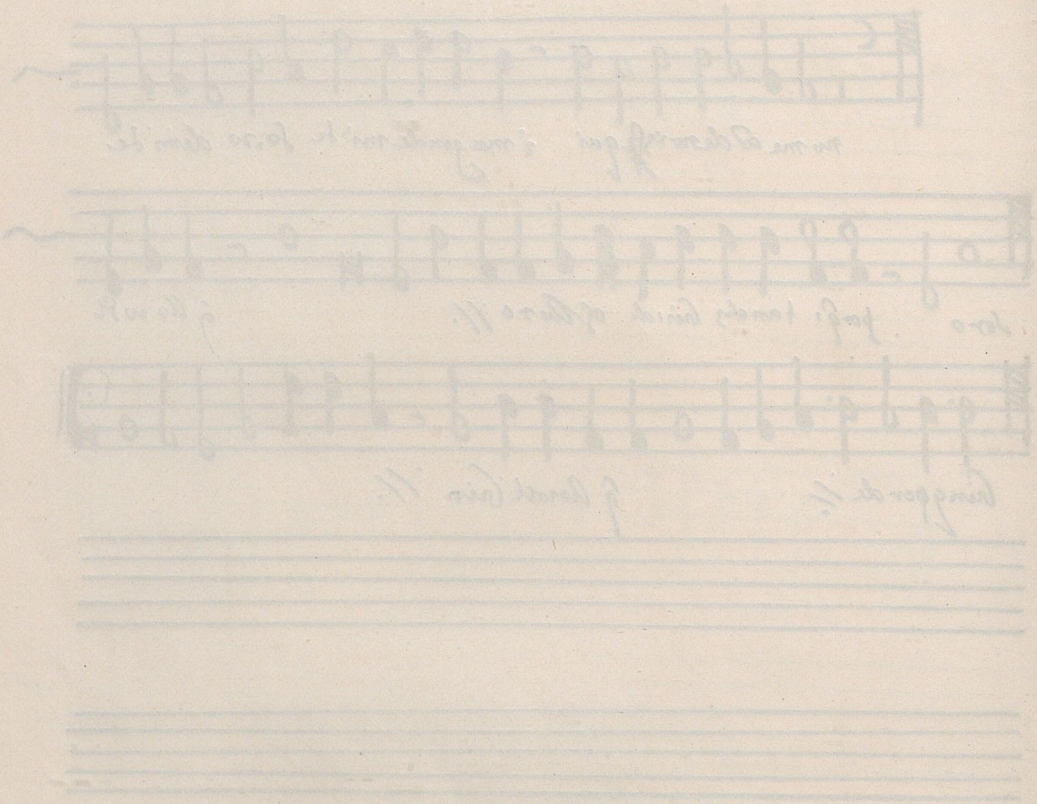

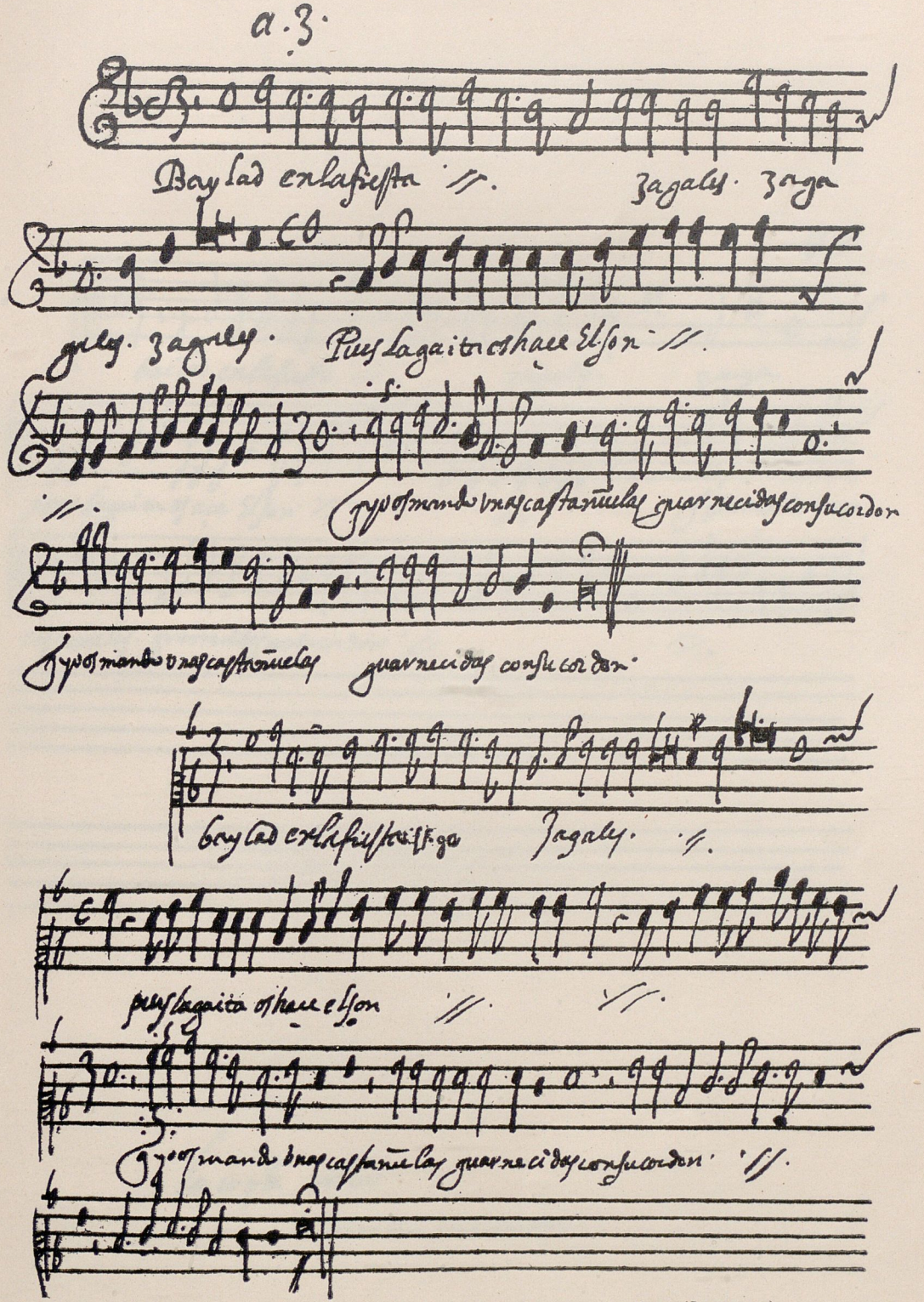

Composición musical del fol. 88 v.° en el manuscrito: *Tonos castellanos*. (S. XVI-XVII).

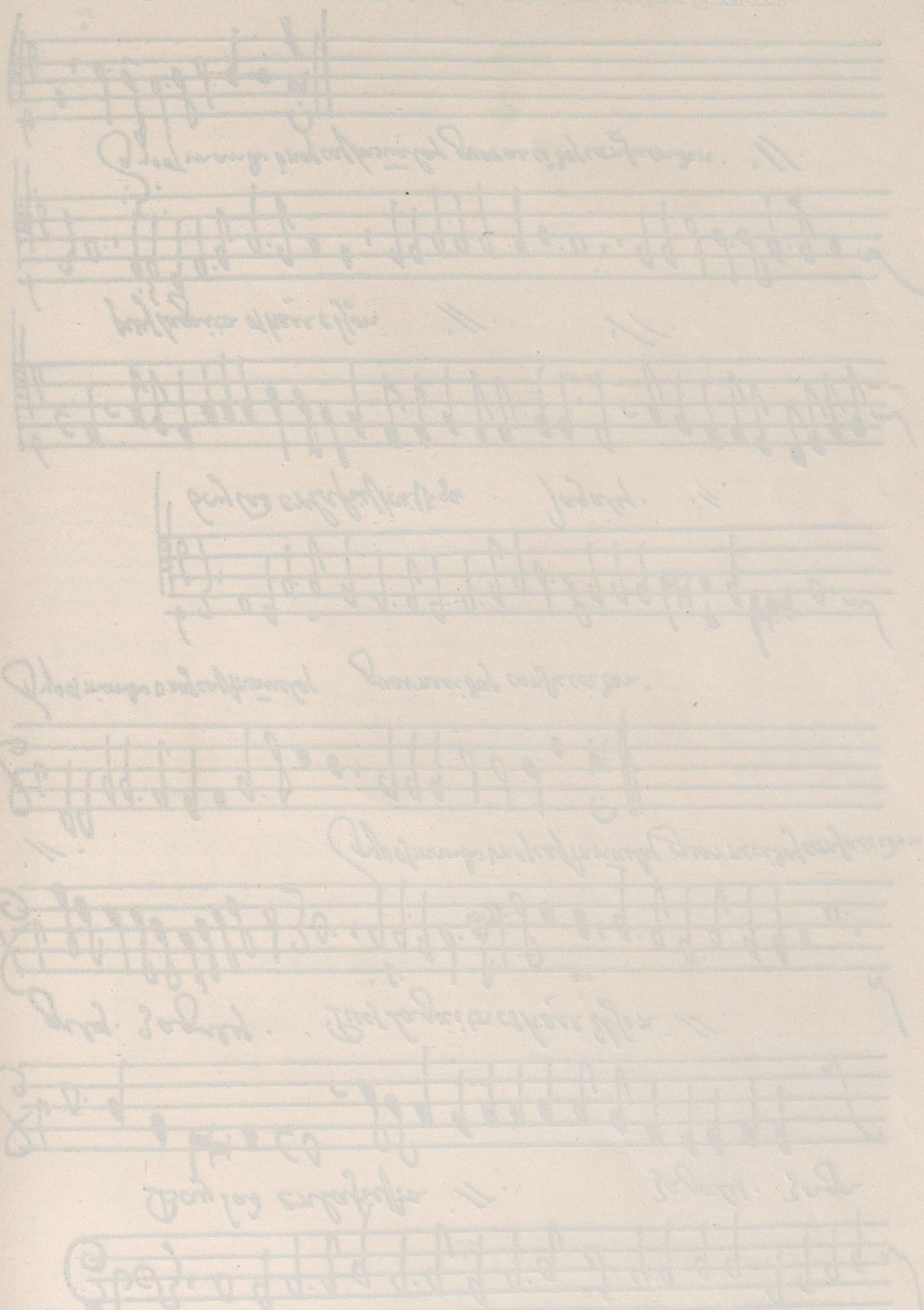

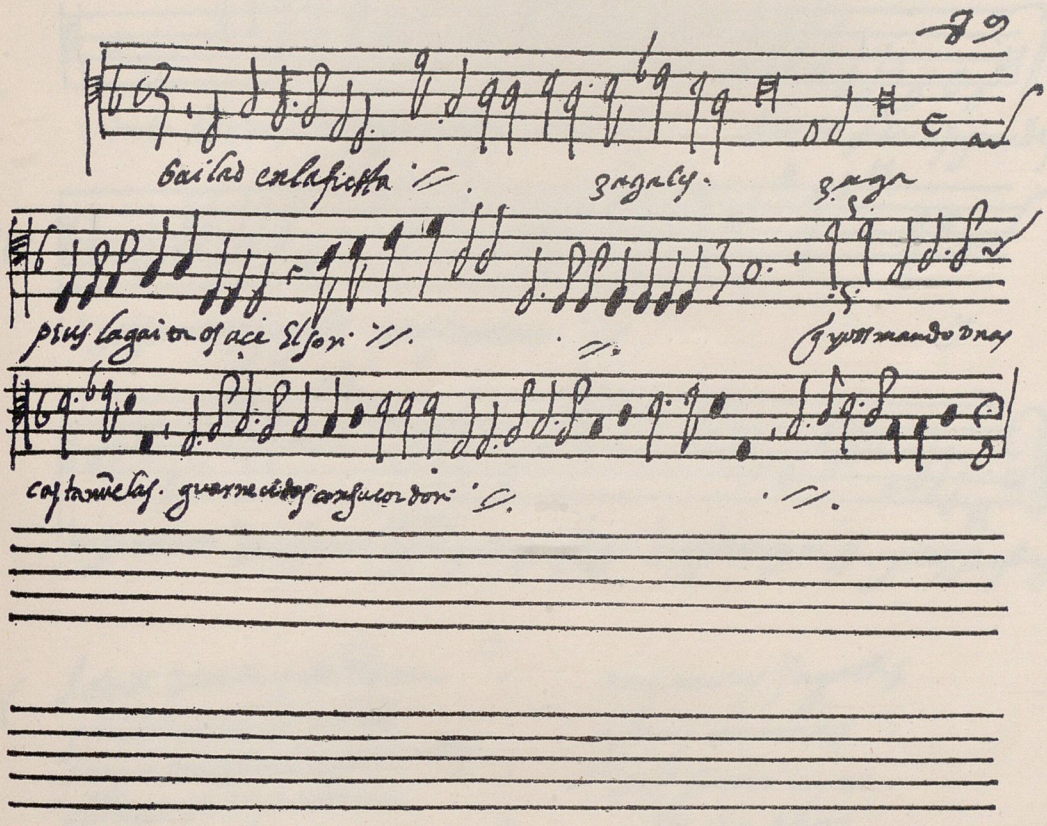

Del fol. 88 v.º *Tonos castellanos.*

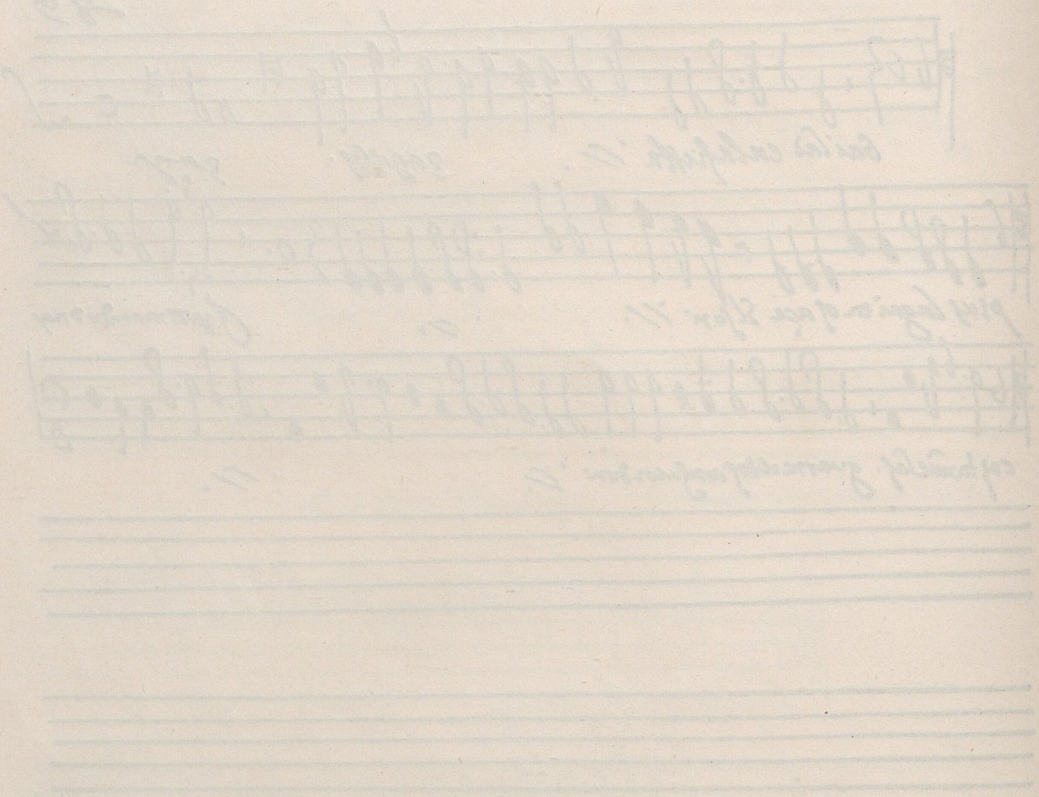

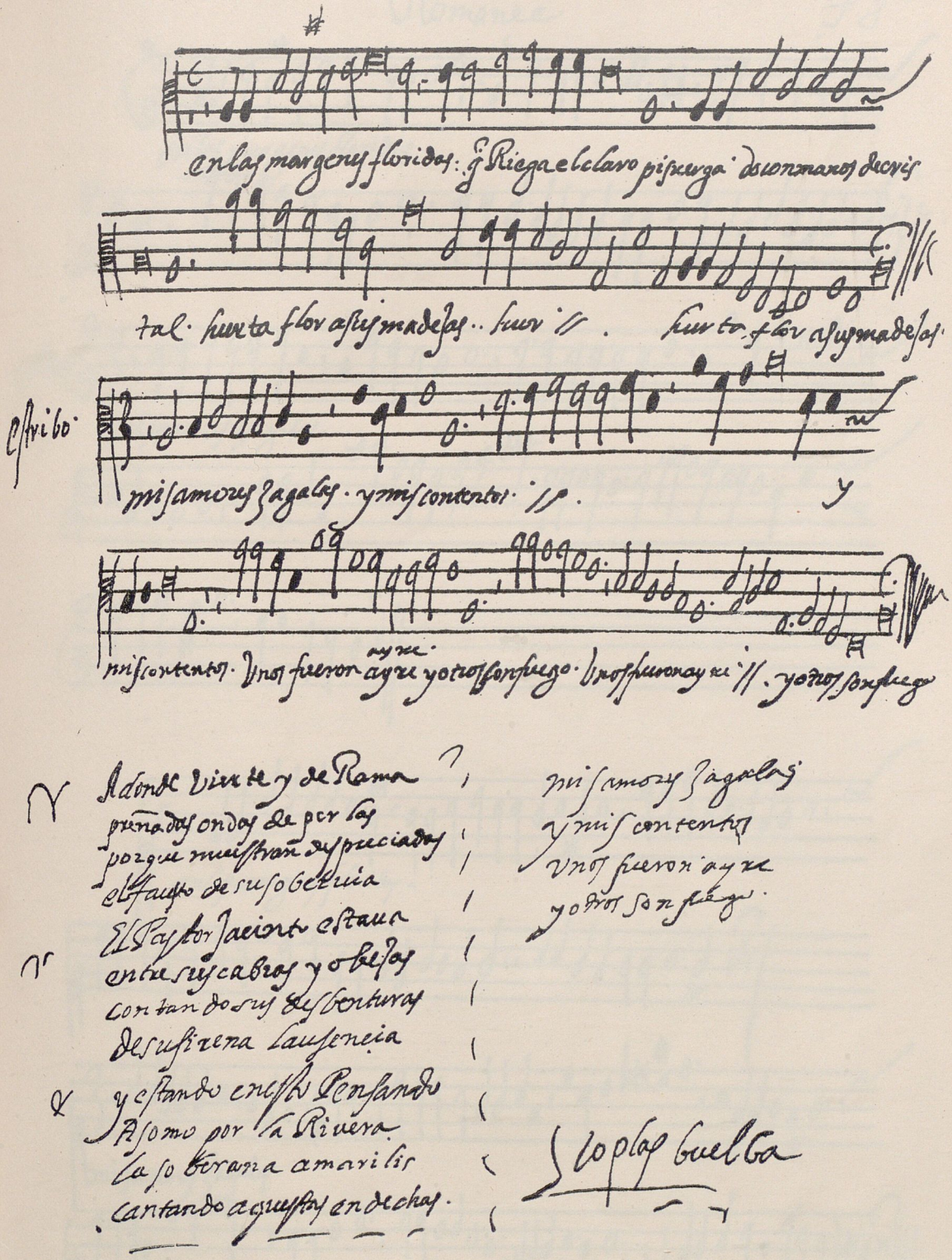

Composición musical en el fol. 92 v.° del manuscrito: *Tonos castellanos*. (S. XVI-XVII).

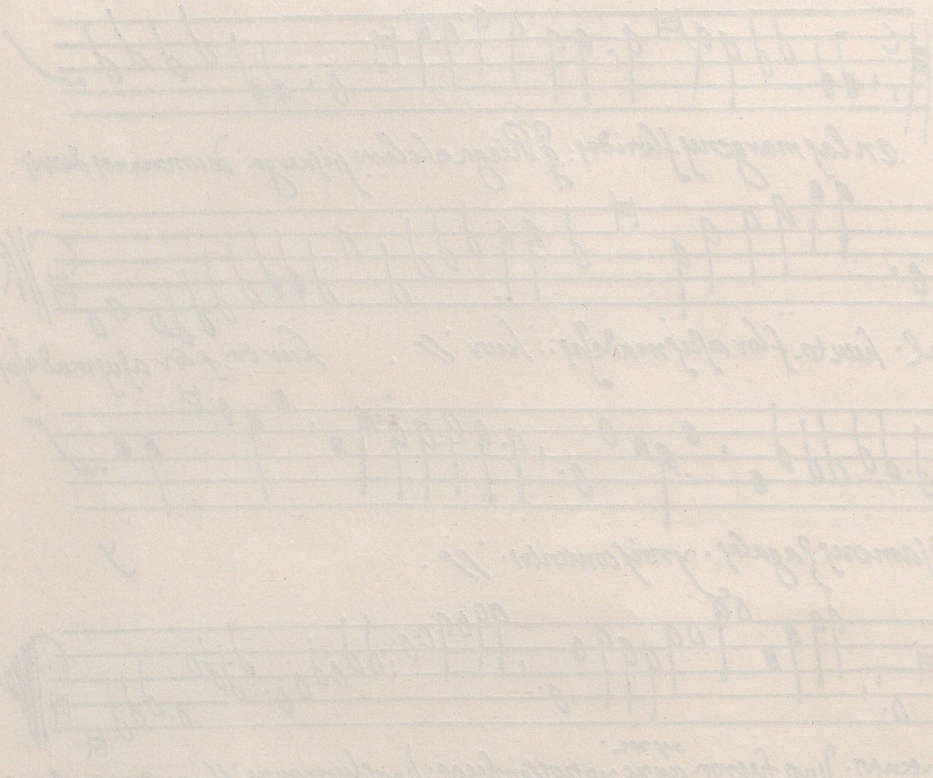

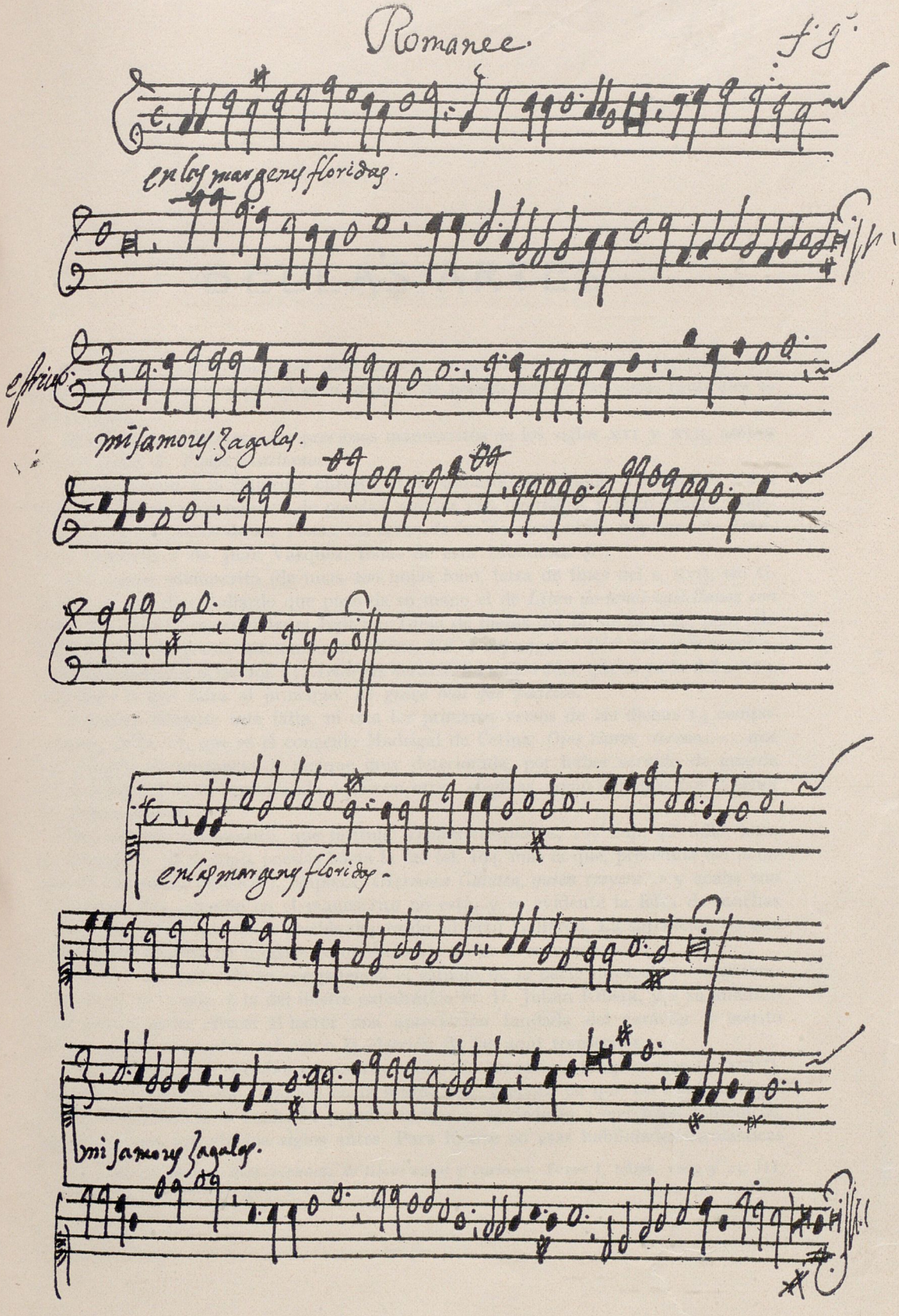

Del fol. 92 v.º de *Tonos castellanos.*

BELLAS ARTES

A la *Música* corresponde por todo derecho la prioridad en esta *Sección*, muy relacionada con la anterior por el gran número de poesías que en las obras musicales se encuentran.

Guarda esta Biblioteca dos preciosos manuscritos de los siglos XVI y XVII, ambos con el título de *Tonos castellanos*.

No escaparon a la diligente curiosidad de Gallardo, que pudo consultarlos a sus anchas y copiar gran número de poesías, aunque con ligerísima y poco exacta transcripción de los textos de los *Tonos*, así como de los de otras obras impresas de Francisco Guerrero y de Juan Vázquez, todas de esta Biblioteca (1).

Del primer manuscrito (de unas 200 hojas folio, letra de fines del s. XVI), sin título, y al que dice Gallardo que puso de su mano el de *Libro de tonos castellanos con sus letras*, añade que copiaba el Indice o Tabla de piezas del fin de la obra; pero sólo lo hizo hasta la poesía que empieza: *¿Viste, Gil, a mi zagala?* (N.° 22); y 6 sonetos, y comenzando por la del fol. 11: *Amargas horas de los dulces días*, que es ya la del n.° 13, contando la que falta al principio: *El grave mal que padezco.*

Tampoco advierte esta falta, ni cita los primeros versos de las dichas 13 composiciones, ni la 2.ª, que es el conocido Madrigal de Cetina: *Ojos claros, serenos, ...* que por aquella circunstancia, y aunque muy deteriorada, por haber servido de guarda en el manuscrito, va reproducida aquí con otras, elegidas, como veremos, por el señor D. Julián Ribera.

Del segundo manuscrito, que intitula: «*Tonos castellanos*, 107 hoj., 4.° mlla, letra de fines del s. XVI», copia poesías hasta la del fol. 104, más la que, precedida del nombre de *Palomares* (músico?), empieza: «*Hermosa Galatea, quién creyera...*» y acaba con la palabra *Fin*, cuando en el manuscrito no está, y es evidente la falta de muchas hojas arrancadas, que no es posible dejara de advertir Gallardo. La suposición de una lamentable pérdida de muchas composiciones, no es aventurada.

No era, sin duda, de su competencia el estudio de la parte musical, y como tampoco lo es de la mía, a la del ilustre catedrático Sr. D. Julián Ribera, y a su amabilidad debo el poder ofrecer al lector una apreciación fundada del carácter y mérito de las piezas musicales, así como la elección de las aquí transcritas.

De aquéllas dice: «Ambos manuscritos deben de ser casi contemporáneos (s. XVII?). El arte musical en ellos aparece en la misma fase y época en que los músicos españoles, abandonando la tradición popular indígena, se dedican a ejercicios polifónicos, moda europea introducida siglos antes. Para lucirse en esas habilidades escolásticas

(1) *Ensayo de una Bibl. española de libros raros y curiosos*. Tomo I, núms. 1222 y 23; III, núm. 2417, y IV, núms. 4148 a 4186.

artificiosas, alteran las melodías originales, aunque utilizándolas como elemento o motivo, disfrazándolo para sentar plaza de originales.»

«El primer tomo (sin título) tiene composiciones religiosas y profanas, mucho más de las primeras que de las segundas. Polifónicas, a tres y a cuatro voces. Los músicos cuyo nombre figura al frente de las composiciones, son: Ginés de Morata, P. *Guerrero*, Antonio Cebrián (que aparece muchas veces en latín: *Ciprianus*), Francisco Gerónimo, R. Ceballos (Ceuallos), Diego Garzón (otras, Didacus Garzón), Chacón, Cabezón, Ortega, Bernal, Navarro, etc. (Hay dos o tres cuyos nombres no he leído: Gouber, Tacef.) Su música parece más artificiosa, en que se siente menos lo popular.»

«Más popular me parece la música del segundo tomo: *Tonos castellanos*, en el que no hay música religiosa, y se notan varios géneros profanos, en los que se conserva con menos infidelidad la música tradicional española. Por esa consideración me atrevo a proponer la elección para ser reproducidas fotográficamente de las tres o cuatro composiciones siguientes:

1.ª (Letra): *No me condenéis aquí* (fols. 13 v.° y 14 v.°).»

«En esas dos páginas están las *tres voces* que forman la composición polifónica. El tema musical que al principio se inicia, es una melodía semejante a las populares, predecesoras de las *soleares* andaluzas actuales.»

2.ª (Letra): *Bailad en la fiesta, zagala,*
Pues la gaita os hace el son
Y yo os mando unas castañuelas
Guarnecidas con su cordón (fols. 88 v.° y 89 v.°).»

«La música tiene carácter verdaderamente popular.

3.ª (Letra): Romance pastoril con estribillo popular:

Adonde vierte y derrama
preciadas ondas de perlas (fols. 92 v.° y 93 v.°).

Están en ellos las tres voces.»

«La letra es curiosa, porque es *romance* (de género cortesano, aunque se trate de pastores) con *estribillo*. Este es propio únicamente del género lírico. ¿Será supervivencia de la tradición de las *Cantigas?*»

Hasta aquí el Sr. Ribera.

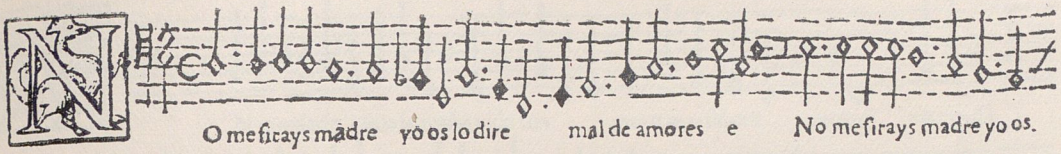

ALTO IVAN VASQEZ

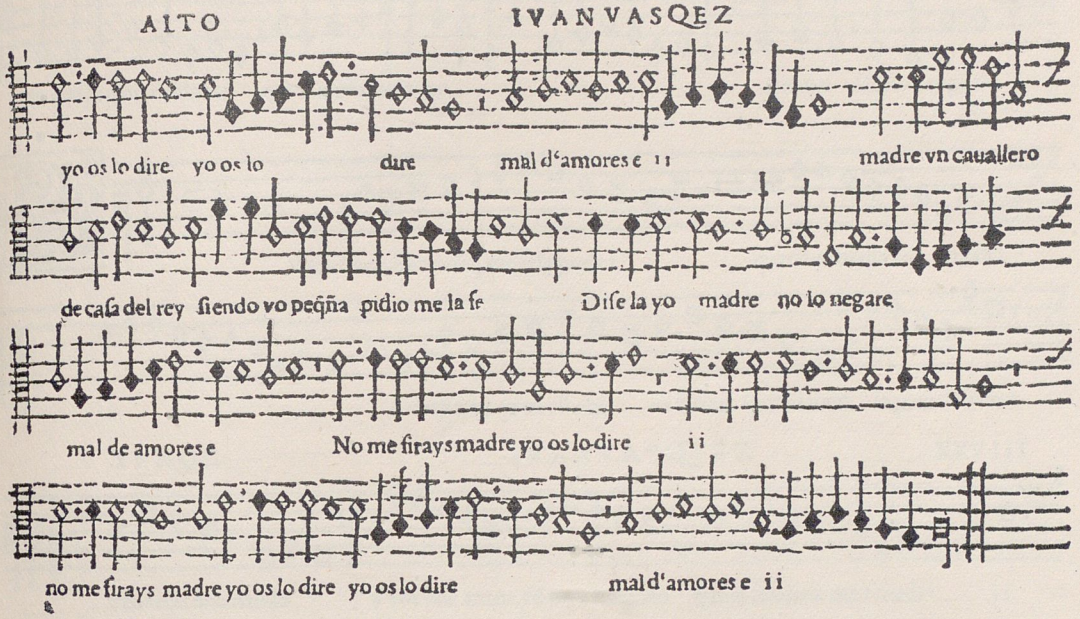

ALTO IVAN VASQVEZ XXV II

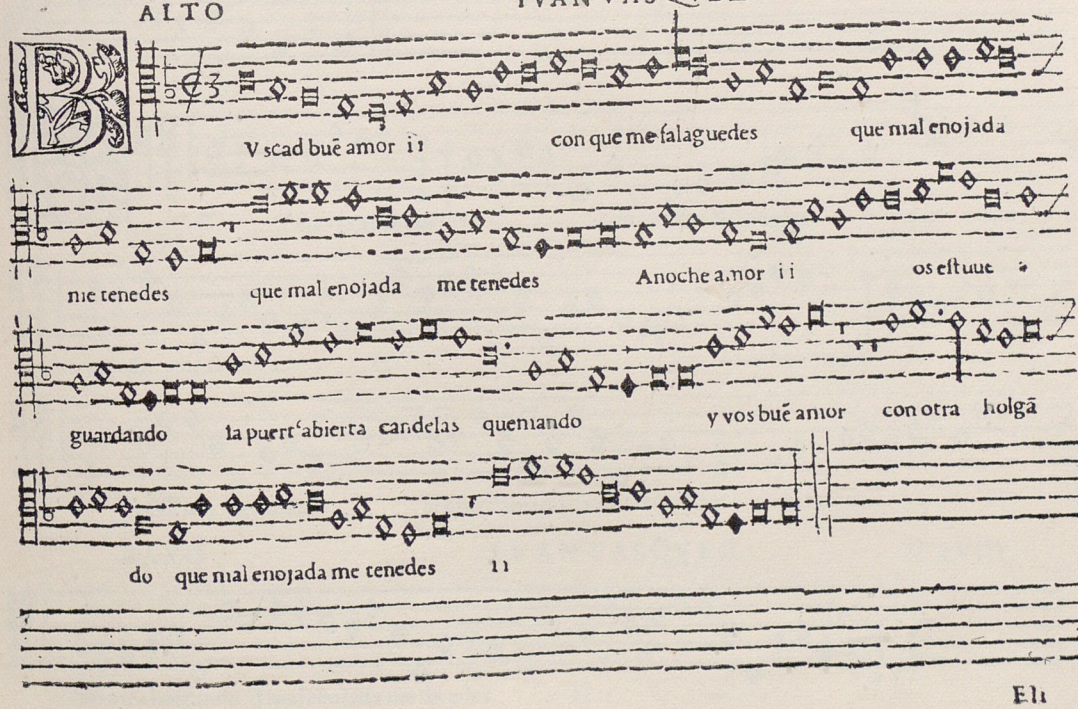

Eli

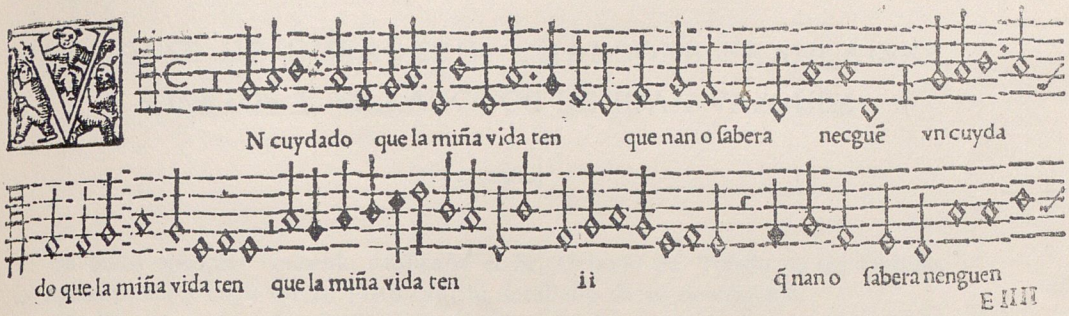

E IIII

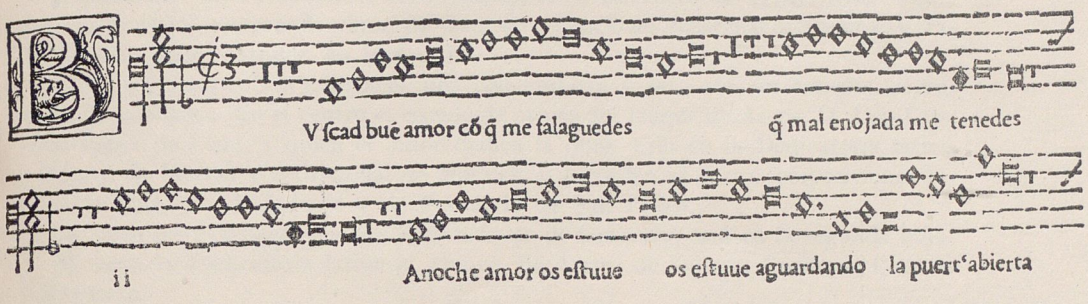

TENOR IVANVASQVEZ XXVIII

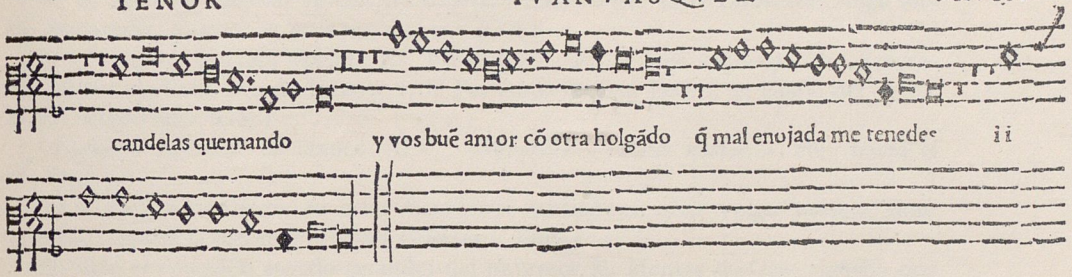

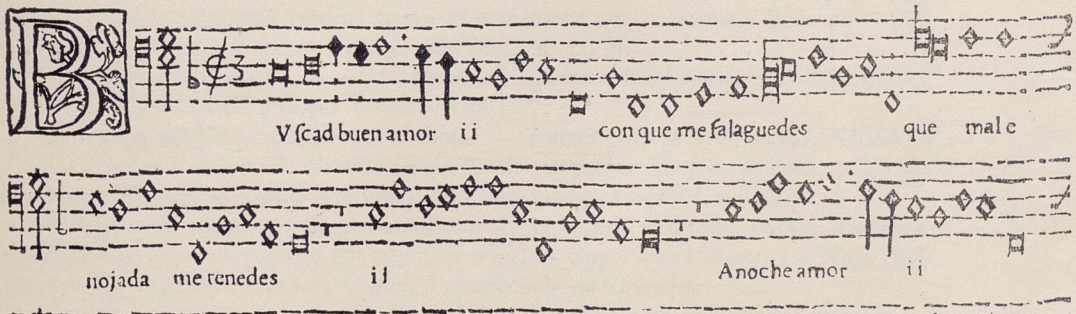

BAXO IVANVASQVEZ XXVIII

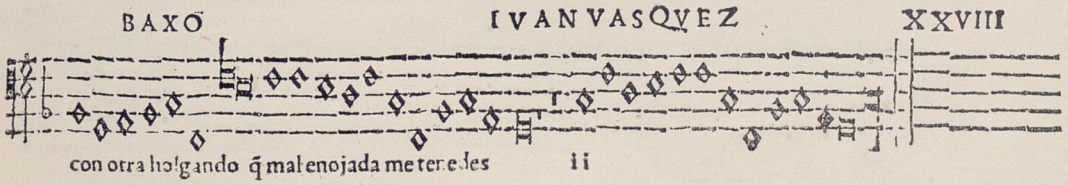

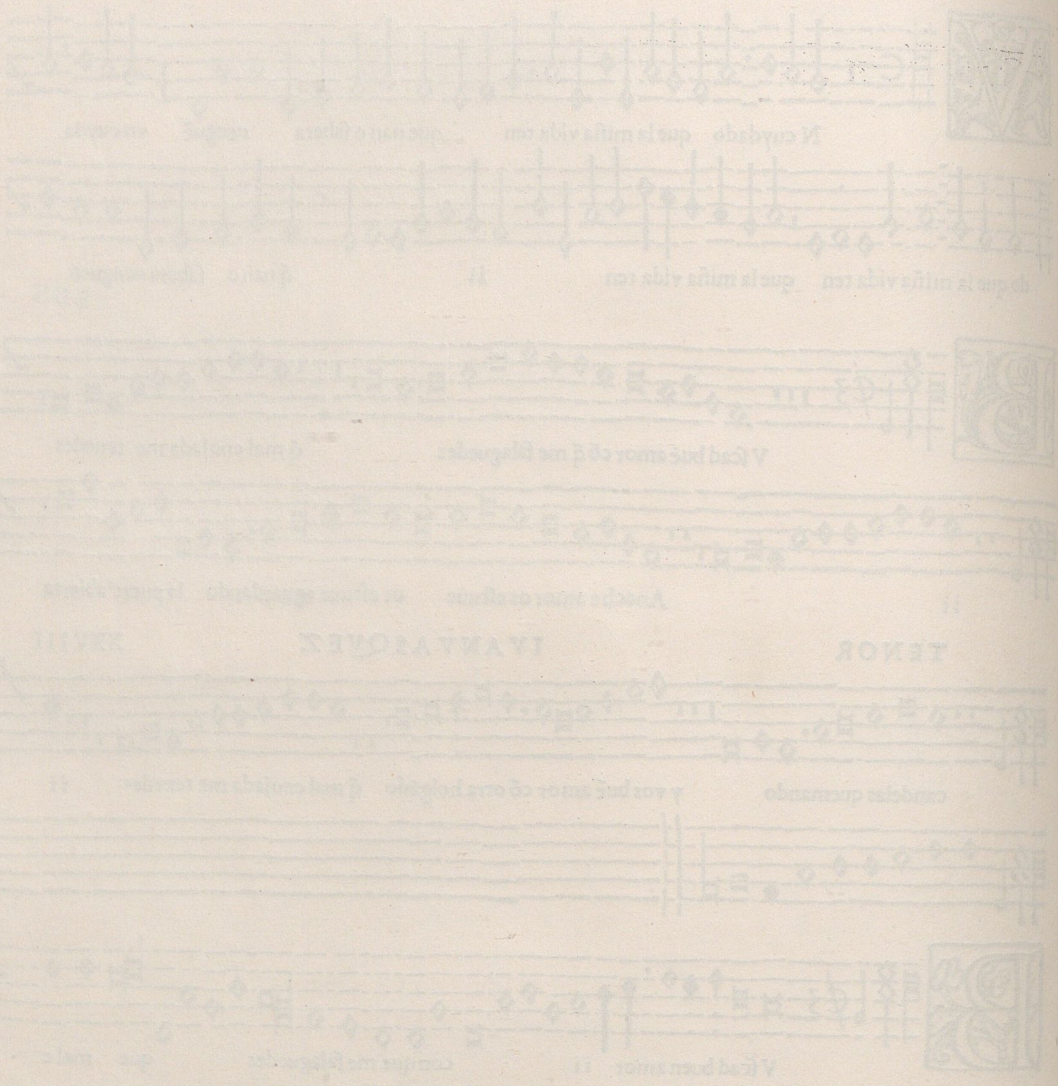

CANCIONES DE GUERRERO; CHANSONS FRANÇAISES, Y SONETOS Y VILLANCICOS DE JUAN VAZQUEZ

(1551-1560)

De único ejemplar conocido calificaba el Sr. Octavio de Toledo en sus Cédulas, la siguiente obra, cuya rareza justificará lo detallado de su descripción.

Dividida en cinco volúmenes, correspondientes a las voces de Tenor, Alto, Tiple, Superius y Bajo, comprende obras de Guerrero, Canciones francesas y Sonetos y Villancicos de Juan Vázquez, en este orden:

Portada grabada: Dos matronas, una con guitarra y otra con un compás, representando la Música. En el centro el escudo de armas del Duque de Arcos, D. Luis Cristóbal Ponce de León, a quien el autor dedica la obra. Cita en la Dedicatoria latina a Alfonso de Medina y a Cristóbal de Morales, y preceden al texto composiciones latinas de Francisco de Infante y de Fernando de San Pedro.

La Suma del Privilegio por seis años a favor de Guerrero, está en la segunda hoja.

Al verso, la Dedicatoria latina al Duque de Arcos, de Zahara, Conde de Casares y Marchena.

En la siguiente página: «*Francisci Guerrero Hispalensis sacre cantiones, vulgo moteta nuncupata, quatuor et quinque vocum.*» (Gót.)

Al v.°: «Index quatuor vocum. Ns. I a xiiij.» — En la hoja siguiente, dos Epigramas latinos de Francisco de Infante y de Fernando de San Pedro, en elogio del autor. Al v.°: «*Superius.*» (Gót.)

La página siguiente en blanco. Al v.°: «*Superius — Pater noster...*», etc., hasta el fol. XIIII v.°

En la página siguiente, en orla: «Sacrarum cantionum, quae vulgo moteta nuncupantur, quatuor vocum Francisci Guerrero. Finis.»

Al verso el conocido escudo (grande) del impresor M. Montes de Oca: cigüeña que sostiene con una pata una piedra, apoya la otra sobre una calavera y lleva en el pico cinta con la leyenda: *Vigilate.* Debajo, iniciales: M. D. M.

En la siguiente página, en orla: «*Francisci Guerrero Hispalensis sacrae cantiones, vulgo moteta nuncupata, quinque vocum.*» (Gót.)

En la hoja siguiente: «*Numerus — Index — Fuga.*» (Fol. I a XXXV.) [XXXVI.]

Al v.° del fol. XXXVI: Escudo pequeño del impresor Montes de Oca, y al pie: «*Excudebat Hispali Martinus a Montes doca, anno domini MDLV.*» (Gót.)

En la página siguiente: «Septiésme livre de chansons a quatre parties covvenables (sic) tant aux instrumens comme a la voix. — Superius.» *Viñeta:*: La Musa Melpomene. Leyenda en derredor: *Comme l'escarboncle en Orenclin*
ainsi Musicque en conuiue de vin. (Eccl. xxxij.)

Debajo: «Imprimé à Louruain par Pierre Phalese Libraire Juré. L'an MDLXII. Avec grace et privilege.» — Al v.° la Tabla. Ocupan las canciones francesas desde el fol. I al LII.

En la siguiente página: Tiple. — Escudo de armas de D. Gonzalo de Moscoso y Casceres (sic) Penna.

Al pie: «Recopilación de Sonetos y villancicos a quatro y a cinco de Iuan Vasquez — MDLX.

En la hoja siguiente, la Dedicatoria a D. Gonzalo... Al final: «En la qual (en la música) nuestra Espanna tanto se a de pocos annos aca yllustrado, criando poco tiempo a vn Cristoual de Morales luz de la Musica, y agora en el nuestro algunos otros excelentes hombres en ella, vno de losquales nuestra Seuilla tiene y goza que es Francisco guerero (sic) que tanto lo secreto de la musica a penetrado, y los afectos de la letra en ella tan al biuo mostrado etc.

En la página siguiente: Soneto del licenciado Don Alonso de la Barrera en loor del señor Don Gonzalo de Moscoso...

En la página siguiente: Otro soneto del mismo licenciado en loor de la Musica y de Iuan Vasquez, músico.

Al verso: Tabla de las XXII composiciones que siguen:

La primera, que, según la Tabla, y según está en las otras Partes de Alto, etc., debía empezar por el verso: *Determinado amor a dar contento,* empieza por el segundo verso: *A mí que tan sin él siempre e biuido.*

Al v.° del fol. XXII: «Tabla de los villancicos y canciones que se siguen de Iuan Uazquez» (I a XLV, gót.), aunque sólo llegan al fol. XLIIII.

Al verso: Impresso en Seuilla en casa de Juan Gutiérrez, impressor en cal de Genoua con licencia del señor don Juan d'ouando provissor de Seuilla. (Gót.)

Al v.° de la hoja siguiente, figura de Hércules, con la maza.

En el siguiente fol., gran escudo de armas de D. Antonio de Zúñiga. Ovalado; barra transversal, negra; orla de cadenas. Casco coronado, lambrequines, y a ambos lados: «TI — PLE.» Al pie: «*Villancicos i canciones de Ivan Vasquez a tres y a quatro.*» — Al verso, la Dedicatoria de Vázquez a Zúñiga. — En la siguiente hoja: Casco cerrado de guerrero en círculo inscrito en un cuadrado, y en aquél: «*Ex bello pax : ex pace concordia : ex concordia musica constat.*»

Al verso, con orla, *Tabla* de las 26 composiciones; hojas sin foliación. Sobre la música y letra de la canción 26: «*Tiple — Canon — Duo in carne vna — A cinco.*»

En el resto de la última hoja: Cruz en círculo inscrito en cuadrilongo, y en aquél: «*Soli Deo honor et gloria.*» Al pie: «Sola fides sufficit. Fueron impressos estos villancicos y canciones en casa de Iuan de Leon, Impressor de la Vniversidad de Ossuna.»

Tenor en las tres partes: Igual a la parte anterior, pero la Tabla de los villancicos reza en el n.° XXXII el primer verso: *La verdad mi madre,* cuando la composición dice: — *No me firais, madre.* — Con el n.° XXXV escribe la Tabla un primer verso: *La bella mal maridada,* y esta composición no está, y en su lugar (pues la numeración salta de la XXXIIII a la XXXVI) la que empieza: *Con que la lauare.* La composición que en la Tabla, con el n.° XII, empieza: *Niña, erguideme los ojos,* no está en el libro.

Acaba esta parte de Tenor en la composición XXVI de la 2.ª *Tabla,* o sea de las dedicadas a D. Antonio de Zúñiga, sin el colofón que queda descrito en la Parte de Tiple.

Bajo: Igual a la parte de Tenor, excepto en el colofón último, que añade la fecha de MDLI.

Altus: Como los anteriormente descritos. La voz de las canciones francesas es *contratenor.* Al terminar los Villancicos y Canciones de Juan Vázquez, el colofón es de la imprenta de Juan Gutiérrez *en cal de Genoua,* sin año.

Por último, la *Quinta parte, Superius secundus, Tenor secundus* y *Altus secundus, 2.ª pars,* tiene para las Canciones de Guerrero el colofón ya descrito, y año de 1555;

no contiene las Canciones francesas y sólo 22 composiciones de Juan Vázquez, con la fecha de 1560 en la portada y colofón del impresor Juan Gutiérrez, sin año.

Gallardo describió este ejemplar de las obras de Guerrero y de Vázquez, y su descripción, con copia de varias composiciones, se imprimió en el t. 4.º, núms. 4184-86, del *Ensayo de una Bibl.ª española...*

Cantvs Motecta Francisci Guerreri in Hispalensi ecclesia mvsicorvm praefecti quae partim quaternis, partim quinis, alia senis, alia octonis et duodenis concinuntur vocibus.

Escudo del impresor. Divisa: *Equuum, bonum atque tutum.* Venetiis — Apud Iacobum Vincentium — 1597.

Al verso de la portada, grabado de toda página: Calvario. 5 vols. 4.° pta.

Cantus, Quintus, Altus, Bassus (Superius Liber II.us — Venetiis. Apud Iac. Vincentiun. — 1599. 6 tomos.

Describe Gallardo, con referencia a la Biblioteca de Medinaceli, la siguiente obra de Guerrero:

Guerrero (Francisco):

«Tiple, canciones y villanescas espirituales de Francisco Guerrero, maestro de capilla y Racionero de la Sancta iglesia de Sevilla, a tres y a cuatro y a cinco voces. (Armas del Arzobispado.) — En Venecia en la imprenta de Yago Vincencio. — 1589. (B. M.) — 4.° 61 p. sin los principios. Dedicat. al Arzobispo de Sevilla D. Rodrigo de Castro.»

El licd.° Cristóbal Mosquera de Figueroa..... al Maestro Francisco Guerrero. Dice Mosquera que aunque este libro fué el último que imprimió el Maestro, fué el primero que salió de sus manos, y que en gracia, artificio y suavidad sería el primero que había salido al mundo.

Después de citar los nombres de los antiguos que se distinguieron en el arte de la música, y a Morales, en los italianos; a Josquin, entre los franceses y picardos, y a Gombart, entre los flamencos, afirma que Francisco Guerrero se señala con justo título entre los españoles por sus copiosos escritos, llenos de artificio del canto figurado o de órgano.

Añade que Guerrero pudo haber impreso las *Canciones* y *Villanescas* españolas que andaban suyas de mano, pero prefirió componer otros libros que vemos estampados, y sólo por condescender con los ruegos de sus amigos se decidió a imprimirlas, pero con condición de que las *Canciones* profanas se convirtiesen a lo divino, y otras que, por ser *morales*, se quedaron en su primer estado.

Transcribe Gallardo los dieciséis primeros versos de la *Tabla*, y dice que llegan a treinta y tres las letras a cinco voces; a veinte, las de a cuatro, y a ocho, las de a tres.

Se ha copiado lo que antecede de la Nota bibliográfica que por el ejemplar que vió Gallardo en esta Biblioteca de Medinaceli, redactó y se publicó en el *Ensayo de una Bibl. española...* T.° III. N.° 2417, porque, desgraciadamente, hoy no existe allí esta obra de Guerrero.

Para la biografía de Francisco Guerrero suministran curiosas noticias Nicolás Antonio y el mismo músico en el Prólogo de su *Viaje a Jerusalén*, Cádiz, 1620. — Dice aquél que fué racionero y maestro de los cantores de la Catedral de Sevilla; que murió de 72 años, en 1599, y fué enterrado en aquel templo, capilla de Nuestra Señora de la Antigua; que además del *Viaje a Jerusalén*, escribió bastantes obras de música, en cuya arte se distinguió mucho, y entre otras, *Moctetorum*, VI vols. — Venetiis, apud Jac.

Vincentium 1589 — 4.°; *Hymnorum* alia, que sólo se acostumbraban a cantar en la iglesia sevillana. *Magnificat*, a cuatro voces. Lovaina, in fol.

En el Prólogo del *Viaje a Jerusalén*, dice Guerrero que fué discípulo de su hermano Pedro Guerrero (de quien hay composiciones en lo que voy reseñando), y que luego siguió la doctrina del maestro Cristóbal de Morales. A los dieciocho años, y durante tres, fué Maestro de capilla en la Catedral de Jaén, y luego cantor en Sevilla, con bastantes emolumentos. Elegido entre seis opositores por el Obispo y Cabildo de Málaga, para el magisterio y ración de aquella iglesia, el Cabildo sevillano le obligó a renunciar la plaza, nombrándole cantor y maestro de los Seises, por jubilación del maestro de los maestros de España, P. Fernández. Durante veinticinco años desempeñó el cargo, y a la muerte de aquél, le obtuvo en perpetuidad.

Su principal encargo de componer chanzonetas y villancicos al Nacimiento, le inspiróel deseo de visitar Belén y los Santos Lugares, y aprovechando la ida del Arzobispo D. Rodrigo de Castro a Roma, en 1588, logró acompañarle hasta Madrid, y obtuvo su licencia para pasar a Italia y hacer imprimir en Venecia los dos libros de música ya citados.

Sesenta años tenía cuando, en Agosto de 1588, embarcó para Palestina con su compañero y discípulo Francisco Sánchez.

A juzgar por la cita de Pacheco que el Sr. Rodríguez Marín inserta en las *Poesías de Baltasar del Alcázar*, suyos pueden ser algunos de los madrigales anónimos cuya música escribió Guerrero en los mss. de que hablamos. Dice la cita: «Sábese por Pacheco que Baltasar del Alcázar fué muy diestro en la música y que compuso algunos Madrigales a quien hacía el tono y la compostura del que el insigne Maestro Guerrero praticava con gran satisfacion y los estimava en mucho.» «Pero es de creer, dice el Sr. Rodríguez Marín, que estas obritas musicales no se hayan conservado.»

Creo que le sería muy satisfactorio hallar algunas en estos manuscritos, y al efecto, he recorrido su obra sobre aquel poeta y señalado algunas seguramente suyas.

La asignación de otras de otros autores deberemos a la reconocida erudición literaria del Sr. Rodríguez Marín.

Con razón se incluye entre las *Bellas artes* el Baile, cuando, como en las clásicas danzas griegas, en nuestros también clásicos bailes andaluces, y los populares de otras regiones, los variados y rítmicos movimientos de la figura humana, siempre nobles, reproducen sus artísticos rasgos esculturales. Otros bailes, más exóticos que nacionales, en que el elemento artístico falta casi por completo y sólo otros elementos más naturistas campean, pueden clasificarse, y eso con intención benévola, entre los *deportes*, porque cuando no son un aperitivo de la sensualidad, son un abuso de la gimnasia.

Aunque menos artísticos, por lo acompasado y retenido de los movimientos, también como arte bello, y más afine de la pintura que de la escultura, pueden considerarse los bailes que Caroso y Negri describen en sus Tratados, y de que se reproducen aquí algunas láminas, y la música en los de tema español.

Titúlase el primero:

Tratatto secondo (1) del Ballarino *di M.* Fabritio Caroso da Sermoneta, nell quale s'insegna varie sorti di Balletti, Carcarde, Tordiglione, Passo e mezzo, Pauaniglia, Canario et Gagliarde all'vso d'Italia, Francia e Spagna. Con molte figure e con l'Intauolatura di Liuto e il Soprano della Musica a ciascuno di essi Balli. — Nuovamente mandato in luce.

Alla Sereniss. Signora la Signora Bianca Cappello de' Medici, Gran Duchessa di Toscana. — (Escudo del impresor: Estrella, y otras entre los rayos de la primera.) — (Divisa: *Inter omnes.*)

(1) Falta el primero en esta Biblioteca.



Grabado en la pág. 22 del libro: *Tratato secondo del Ballarino, di M. Fabritio Caroso da Sermoneta.*
Venetia—Fr. Ziletti—1581.

In Venetia — Appresso Francesco Ziletti — MDLXXXI. — 1.ª edición. 4.º pta. 22 grabados; bastantes, repetidos.

Al fin: — Il Ballarino di M. Fabritio Caroso da Sermoneta, diuiso in due Trattati, nel primo de'quali si dimostra la diuersità de i nomi che si danno a gli atti et movimenti che interuengono ne i Balli, e con molte regole si dichiara con quali creanze e in che modo debbano farsi.

In Venetia — Appresso Francesco Ziletti — MDLXXXI (tachada la última cifra).

Entre las damas a quien están dedicados los bailes, se citan: Vittoria Accorambona; Isabella Castella Maluacia; Leonora di Medici, Principessa di Toscana; Donna Anna di Mendoza, Duchessa di Medina Sidonia; Margheritta della Torre, etc.

De la hoja 7.ª se reproduce aquí un buen retrato del autor, a los 46 años, grabado por Giac. Fremcho?

De la pág.ª 21 v.ª: (Alla Signora Anna di Mendoza, Duchessa di Medina Sidonia.) Versos — Lámina — Gagliarda di Spagna — Balletto; Intauolatura di liuto (música).

(Lámina 43): (Alla Princessa di Squillace.)

(Pág.ª 104): A Vittoria Accoramboni.

(Pág.ª 8): Alta Regina — Cascarda in lode di Bianca Cappello.

LE GRATIE D'AMORE, di Cesare Negri, milanese, detto *il Trombone*, professore di Ballare. Opera nova et vaghissima, divisa in tre trattati. Al potentissimo et catolico Filippo terzo, Re di Spagna et monarca del mondo novo. (Gran escudo de armas reales.)

In Milano: Per l'hered. del quond. Pacifico Pontio et Gio — Bta. Piccaglia, compagni: MDCII. — (296 págs. fol., más 2 de Tablas. 58 láminas que representan pasos de baile por parejas, con ricos trajes. Dibujos de G. Mauro Rovera, llamado *el Flamenco*, y grabados por León Pallavicino.) (Música.) En la 4.ª hoja v.ª, retrato del autor, a los 66 años. Lámina (que se reproduce) después de la pág. 124.

De la pág. 117 es la música que lleva este título:

Spagnoletto in gratia dell Illma. D.ª Giovanna della Lama, Duchessa di Alburquerque, Gouernatrice di Milano.

Pero más curiosas que la música son las noticias que da Negri, relacionadas con su profesión y con los festejos en honor de personajes bien conocidos en nuestra historia del siglo XVI.

Cita los nombres de todos los más famosos bailarines de su tiempo, haciendo un elogio de Fabricio Caroso da Sermoneta y de su bellísimo libro (que queda arriba descrito), y refiriendo que el milanés Pompeo Diobono tenía por Carlos, Duque de Orleans (después Carlos IX de Francia), 200 francos por su bailarín, y 260 por su valletto di camara, con más 1.000 de pensión y 160 para vestir.

Al citar los lugares y las personas donde y ante quien bailó el autor, dice que la primera fué ante el Cardenal de Trento; después ante el Duque de Alba, el Duque de Sessa, «*mio padrone*», el Marqués de Pescara, Cosme de Medicis, y otros personajes.

Mención especial hace de haber bailado, el 26 de Mayo de 1574, ante D. Juan de Austria y del Marqués de Ayamonte (*mio padrone*), con cinco discípulos vestidos de *mattacino*, la *gagliarda*, haciendo luego moriscas y muchos pasos de *mattacini*.

Describe también la entrada en Génova, el 26 de Julio de 1571, de D. Juan de Austria, con 42 galeras, en compañía de los Príncipes Rodolfo y Ernesto; el banquete de J. Andrea Doria en aquella ciudad, y la mascarada ofrecida por Negri a D. Juan de Austria, con largas listas de nombres de damas y caballeros.

En 6 de Mayo de 1574, al volver D. Juan de Austria de la empresa de Túnez, bailó

ante él el autor, en el Palacio de Vigenano; le enseñó muchos pasos y recibió muchos regalos del magnate. Pocos días después, el 26 de Junio, se le ofreció otra mascarada y baile, en que tomaron parte 82 personas. (Descripción, pág. 9.)

Existen además en esta Biblioteca las siguientes obras de música:

Donatus (Hieronimus): Harmonice musices Adhecaton... — Venetiis — 1504. (Grab. en madera.)

Musica theorica Ludov. Foliani Mutinensis..... pertractata. — Venetiis — 1529.

Practica musicae utriusque cantus excell. Franchini Gaffori Laudensis, V libris modulatissima — Venetiis — 1512.

Musurgia, seu praxis musicae Ottomaria Luscinii Argentini. — Argentorati — 1536.

Tiburtino (Messer Juliano) — Musica diversa a 3 voci. — Venetiis — 1549. (Libros 1.º y 2.º, 101 fols., incompleto.)
— *Elettione de Motetti* a 3 voci. (Libro I.º Tenor.)
— *Fantesie et recerchari* a 3 voci. (Tenor.)
— 1.º *Libro di Madrigali d'Archadelt*, a 3 voci. (Tenor.) 1543.
— *Le 1er. Livre des chansons* (31) à 2 ou 3 parties... composées en Anvers par Thilman Susato. (Tenor.) (Ambas incompletas en el fol. XIV.)

Vicentino (D. Nicola): L'antica musica ridotta alla moderna prattica. — Roma, 1555.

Torres (Melchior de): Arte de canto llano — Alcalá, 1559.

R. Zarlino da Chioggia (Gioseffo): Institutioni harmoniche — Venetia, 1562.
— La misma obra — Venetia — 1589.

Santa María (Fr. Thomas de): Libro llamado *Arte de tañer*, fantasía... para tecla y vihuela... aprobado por Antonio de Cabeçon y por Juan de Cabeçon, su hermano — Valladolid — Francisco Fernández de Córdoba, 1565.
De esta obra dice Salvá que, en su larga residencia en Inglaterra y Francia, no se presentó ejemplar alguno a la venta; que no estaba en el Museo Británico ni en la Biblioteca Imperial de París, por lo que Brunet no la cita; y que aunque Barbieri poseía más de un ejemplar, eso no le quitaba su extremada rareza.

Salinas (Franciscus), Burgensis. De Musica libri septem — Salmanticae — Esc. Mathias Gaztius. 1577. (1.ª edic.)

Guidetus (Joannes): Cantus ecclesiasticus officii maioris hebdomadae — Romae — 1587.

Guidetus (Joannes): Directorium chori ad usum omnium ecclesiarum — Romae — 1589.

Villegas (Sebastián Vicente): Suma de todo lo que contiene el arte de Canto llano — Sevilla — Juan de León — 1604.

Montanos (Francisco de): Arte de canto llano — Salamança — 1610: 2.ª edic. (La 1.ª edic. es de 1592.)

Cerone de Bergamo (R. D. Pedro): El Melopeo y Maestro — Nápoles. 1613. (Obra excesivamente rara, según Salvá.)

Ruiz de Ribayaz (Lucas): Luz y Norte musical. — Madrid — 1677.

TIPLE IVAN VASQVEZ XXXIIII

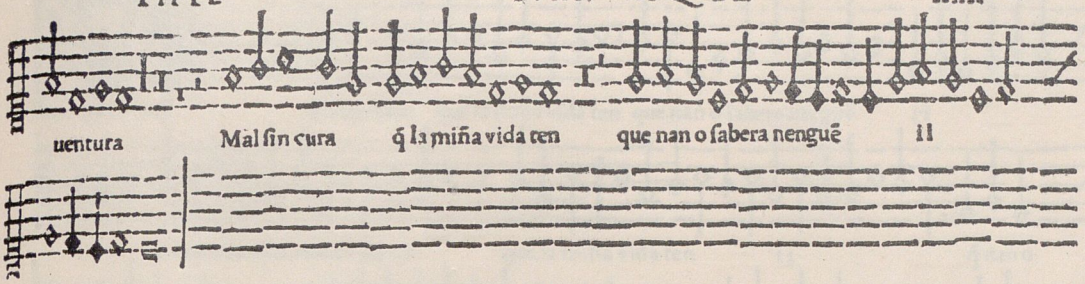

ALTO IVAN VASQVEZ XXX IIII

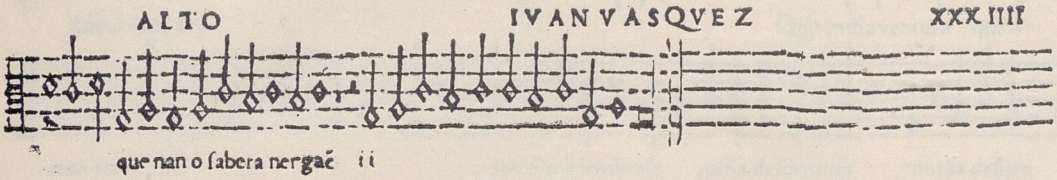

BAXO IVAN VASQVEZ XLV III

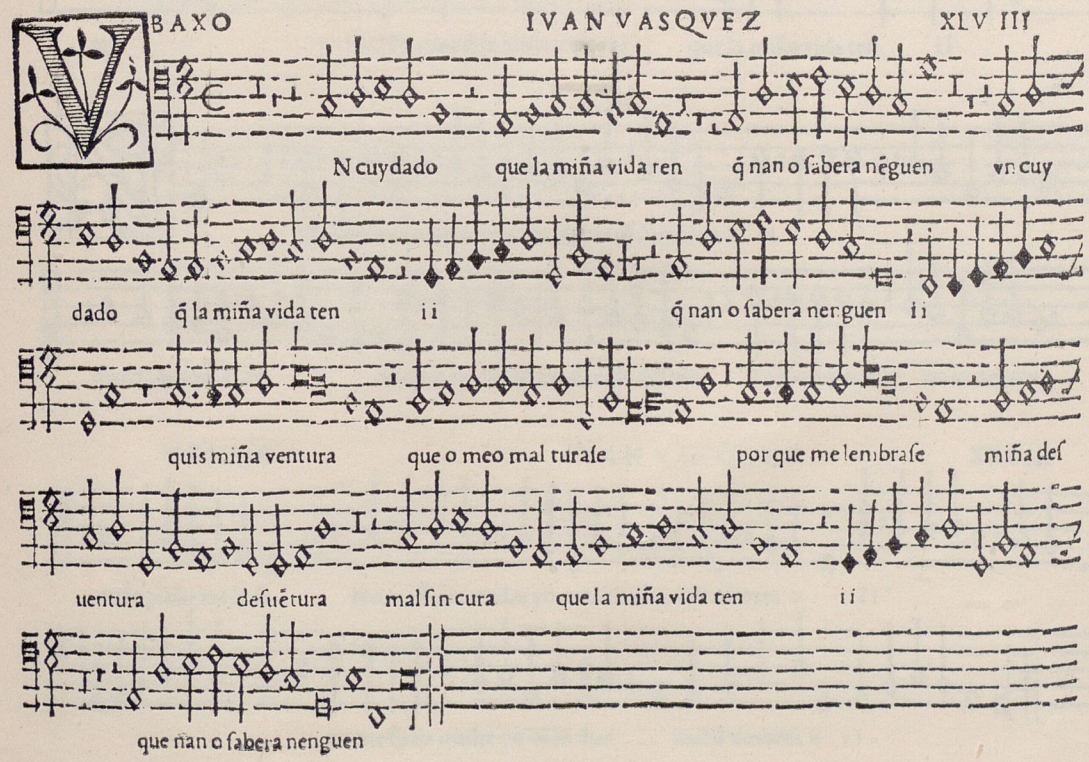

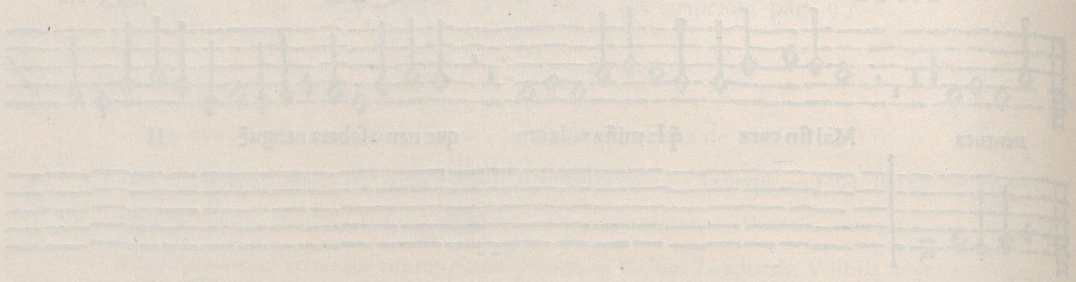

ALTO IVANVASQVEZ XXXIII

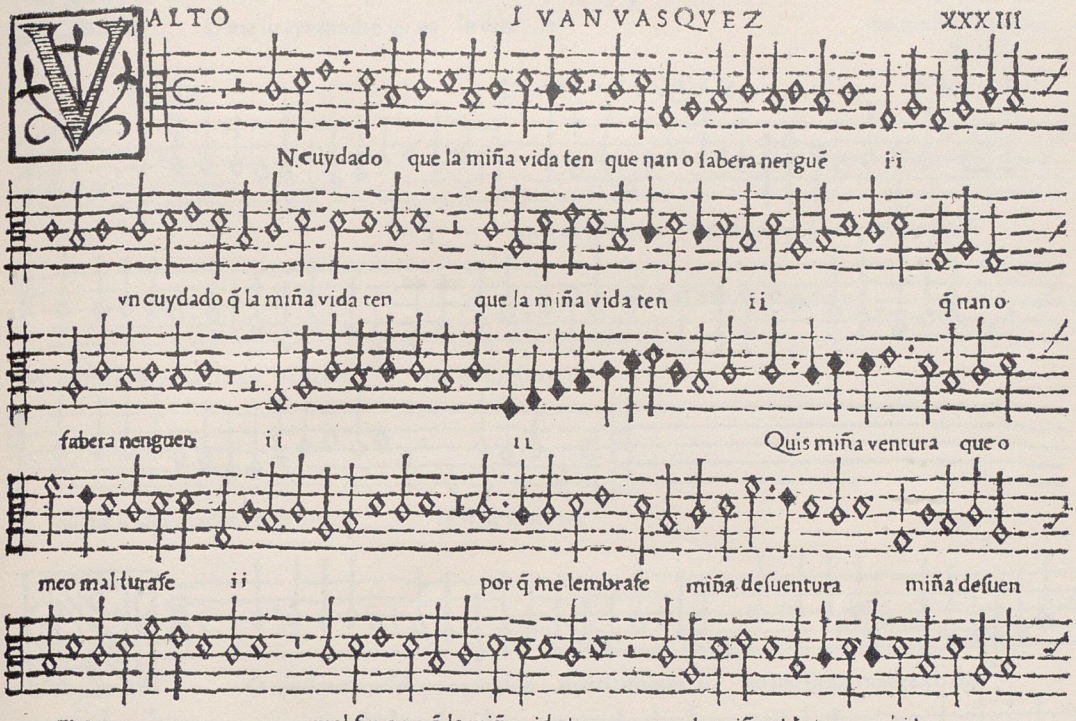

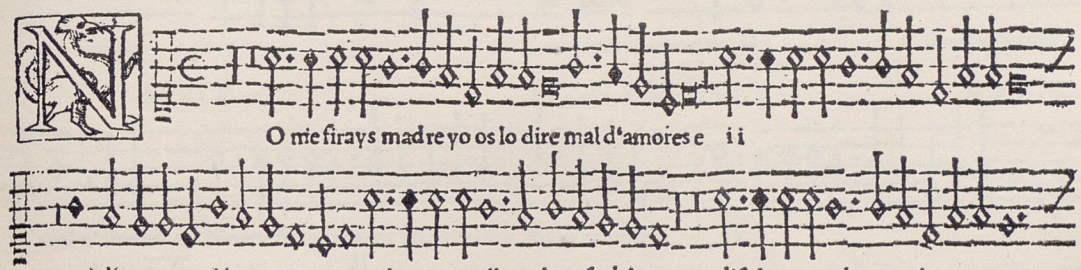

TENOR IVANVASQVEZ XXXIII

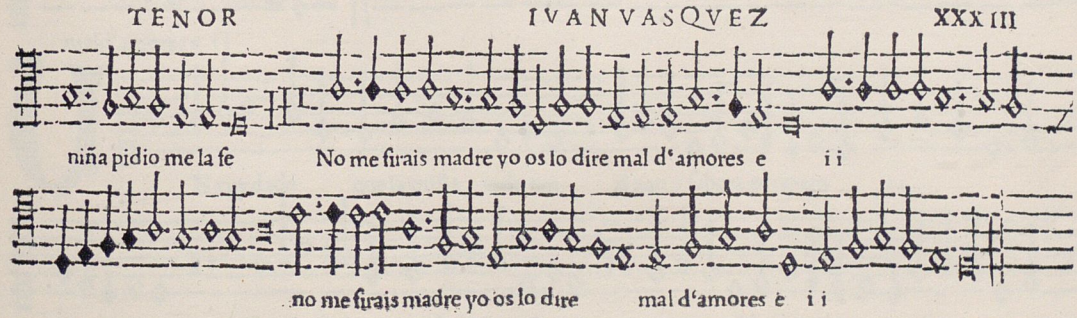

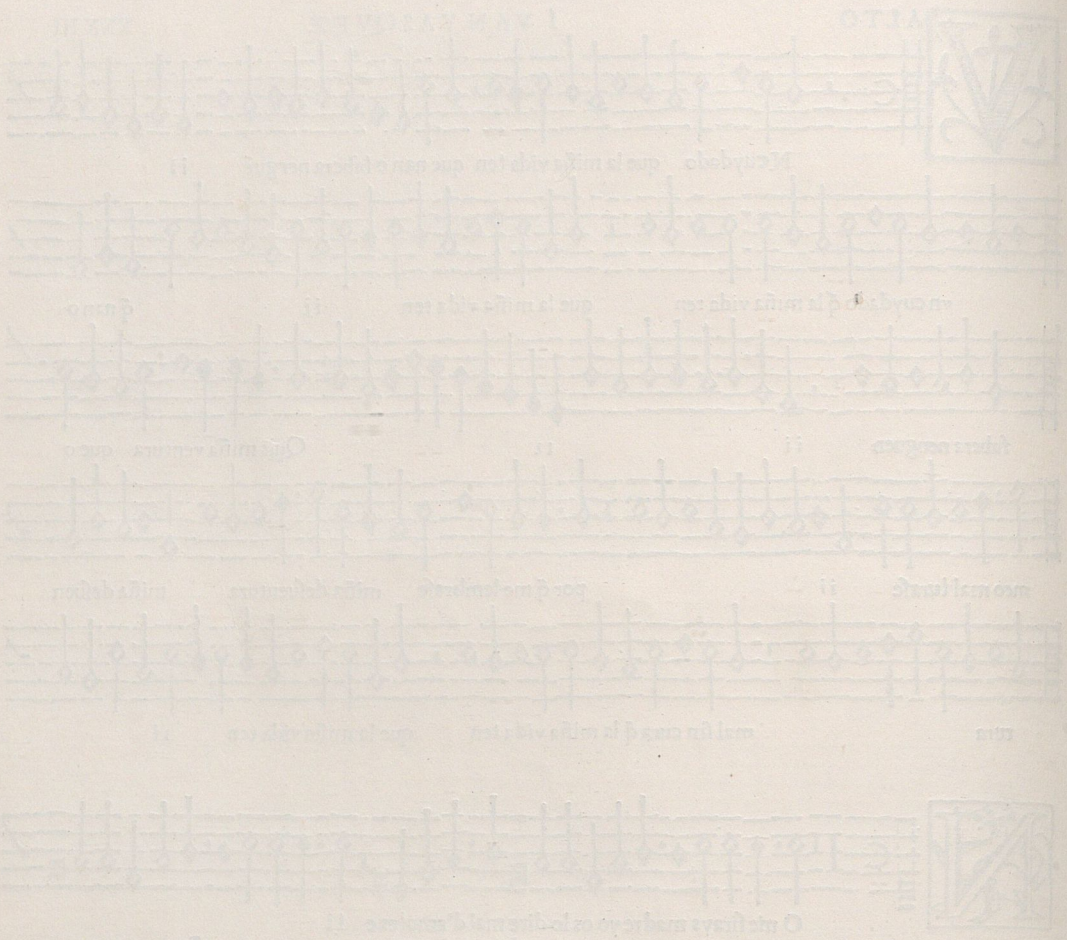

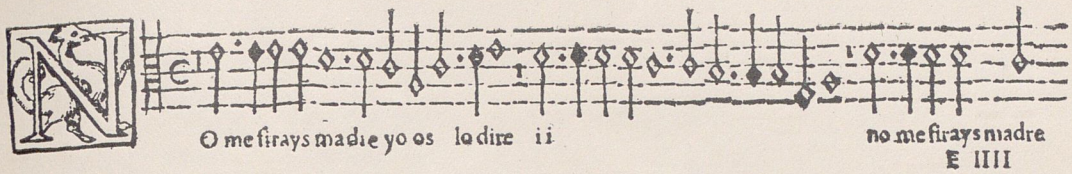

BAXO IVAN VASQVEZ LXV III

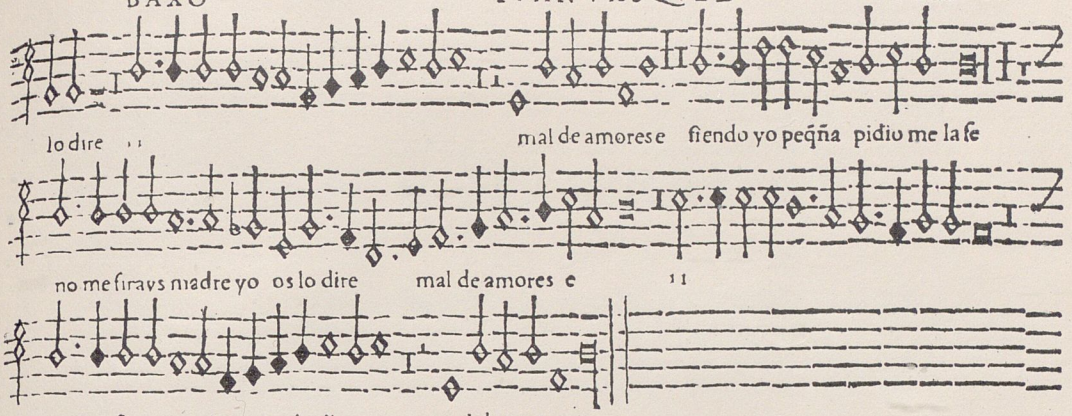

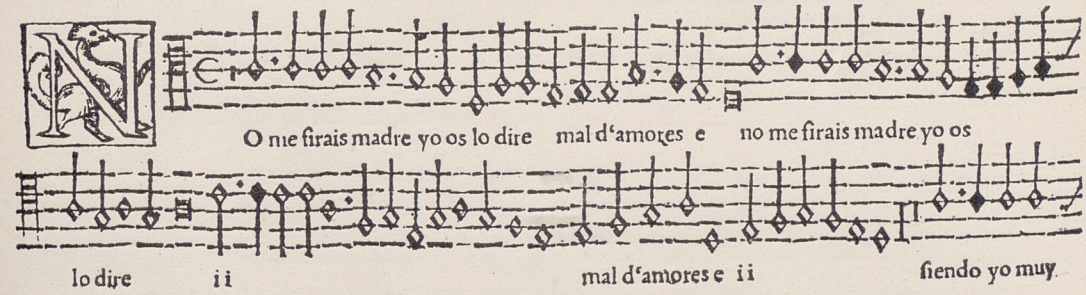

TIPLE IVAN VASQVEZ XXXIII

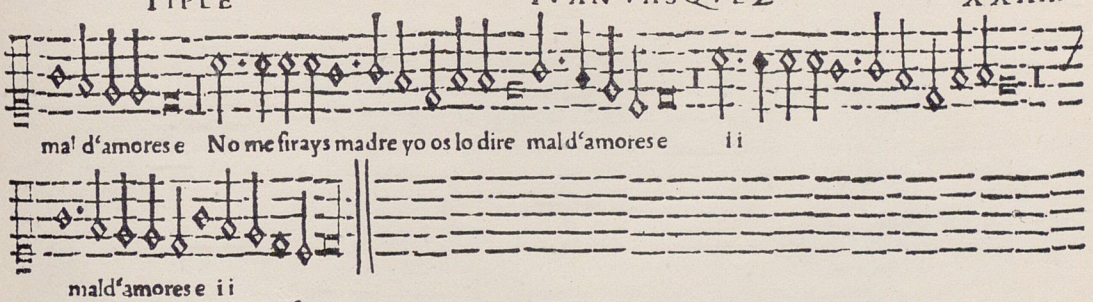

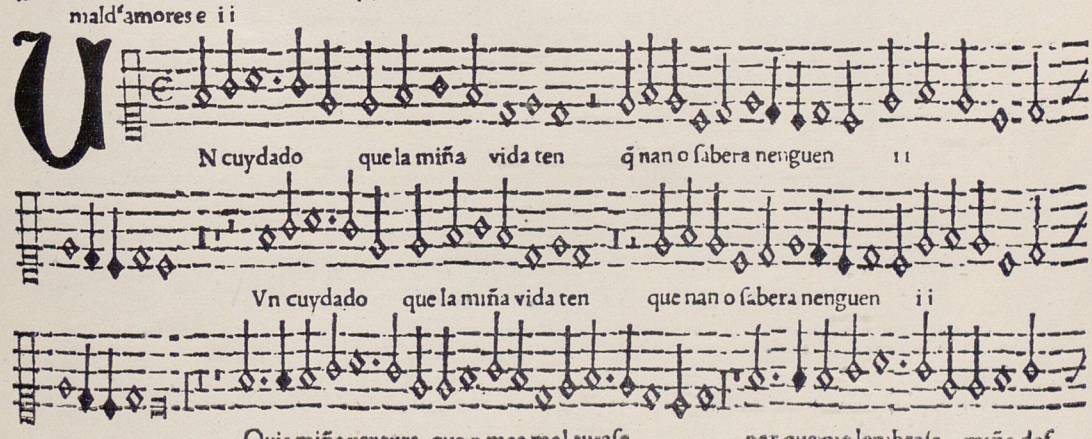

HISTORIA Y GEOGRAFIA

Del gran número de obras que comprende esta Sección, se eligen las siguientes, como más importantes y curiosas.

Se reproducen íntegramente 42 *Relaciones* góticas del siglo XVI, por la reconocida rareza e importante auxilio que a veces prestan a los tratados históricos más extensos.

También se imprime por entero el ms.:

Ordenacions del Consulat de mercaders barceloneses en Brujas. 12 Agosto 1330, confirmadas por el Rey en 1355.

—*Capitols* del Consolat e escarcella que los mercaderes de Brujas acort, etc. 1389, 90, 96. 99,

—*Hordenacion* del dret de la Cotja. 1401, 9, 27.

Villa de Cortray 1430, 37, 99 y 1527 (1).

Encuadernación de Antonio de Gavere, reproducida en la 1.ª y 2.ª *Serie.*

Siguen en importancia la obra inédita, y que se creía perdida, de Alonso de Palencia: *Antigüedad de España,* y la traducción valenciana de la *Vida de Santa Catalina de Sena* (del original latino de Fr. Ramón de Capua).

A continuación irá la lista de las demás obras históricas de algún interés, por orden de fechas.

PALENCIA (ALFONSO DE): ANTIGÜEDAD DE ESPAÑA, etc.

Aunque hubiera sido preferible encontrar otras de las cinco obras perdidas de este cronista, como la de *Costumbres y falsas religiones de los Canarios, Las Lisongeras salutaciones epistolares e de los adjetivos de las loanzas usadas por opinion e no por razon,* no deja de ser satisfactorio el haberme encontrado entre los mss. de esta Biblioteca uno de aquellos manuscritos, autógrafo y firmado por su autor.

Dos años antes del hallazgo, en 1914, decía yo (2) de esta obra, juzgando por su título: «A pesar de las grandes promesas que encierra el título de *Los diez libros de la »antigüedad de la gente española,* me atrevo a dudar que pudiera hoy, después de los »modernos estudios etnográficos, ofrecer interés histórico o científico. Probable com»pilación de cuanto en su época se había escrito por griegos y latinos, la misma ex»tensión de la obra, emprendida por Palencia en edad avanzada, hizo imposible su »terminación, puesto que en 1488 la dejó en la invasión romana en España.»

Ahora, en presencia del ms., no resulta exacta la última afirmación, puesto qu

---

(1) V.e Capmany, Código de las costumbres marítimas de Barcelona, Preliminar (p. LX.) La opinión general es que el Consulado de Valencia se creó en 1283; el de Mallorca en 1323 y después el de Barcelona (G. de Quevedo y Concellón, pag. 15.)

(2) El Cronista Alonso de Palencia. (Madrid, 1914, pag. XXXIV.)

termina con el fin de la segunda Década, y último fol. 267 v.° con los hechos de Muza y de Tariph Abenzarca.

La descripción del ms. es la siguiente:

Comiença el Prologo de Alfonso de Palencia cronista en prosecucion de los diez primeros libros que el escriuio de la antiguedad de España e de las fazañas de la gente española.

Pareciendo estar escondida en lo escuro la origine de la antiguedad de España, contendi declarar antes de agora EN DIEZ LIBROS QUE FIZE muchas cosas que desdel comiençó contecieron a los nuestros antiguos e loables varones, las quales como descaydas no se podian conoscer faltando el cuento de enseñada recoleccion es syn dulda obra muy dificile por ser constriñido de entresacar de las historias de gentes estranjeras tan muchas e tan memorables fazañas como fuerte mente fizieron los de España.

Por ende la pluma, diuertiendo de vnas cosas a otras, segund que de los carthaginenses a los Romanos con los quales muy escogida mano de españoles luengo tiempo e muchas vezes seguio el militar exercicio, reconto todas aquellas cosas que desde los primeros siglos se conocen ser dignas de memoria en loor dela gente de España fasta el imperio de tyberio Cesar en cuyos días por el nascimiento de nuestro Redemptor resplandesció verdadera salud a todos los fieles cristianos.

[Desdende se fara mencion del dicho emperador Tyberio e de los Cesares que sucedieron en lo que o el poderio de los principes romanos o de la avenida de los godos e de otras gentes barbaras junta mente con ellos en diuersas maneras afligio las españas, fasta que en la mesma provincia los vnos e los otros suso dichos afligidores fueron del todo destruydos, señalada mente quando la ferocidad de los godos dio entera cabida con su mortandad e perdicion a los vencedores que siguian la setta de Mahomad, pero deuese otorgar perdon al que emprende tan grande obra si por ventura en algund logar, o por la diuersidad de los escriptores o por la antiguedad de los tiempos, alguna obscuridad se oposiere al resplandor de la verdad, como contraste muy mucho la confusion al claror de la narracion, la qual confusion en quanto a fazer se podiere, yo desechare segund el tenor de lo que propuse. E assi mesmo con diligencia sera menospreciada mezcla de fablas, por que la verdad de lo recontado atrayga a la leccion a todos aquellos que saben que tales deuen ser las leyes de la historia.

Fin del Prologo.

Capítulo I. Se contiene alguna mencion de la corrupcion disoluta e muy cruel de la gente de los romanos E alguna causa por que fasta los tiempos del emperador Nerva mas remisamente se tracta del sucesso de las cosas de españa.

. . . . . .

... emperador Octaviano Cesar Augusto.

Acaba en el fol. 267 v.°: «... e puso por rey a alohor, fijo de Abdurramen dandole cargo de gouernar todos los negocios de España e de todas las otras partes occidentales ocupadas en Europa.» Alcanza el texto a los hechos de Muza y Tariph abenzarca.

«Fin de la segunda deca.»

«Este escriuio el cronista a.° de palencia que hiso este libro y es de su mano.» (Una línea raspada y agujereada.)

Los perseguidores de la religion cristiana fueron diez (seis líneas). Después, tachado: «Este libro es del convento de N.ª S.ª de la ..... de la ..... de Sevilla de la libreria del Marqués de Tarifa.» Fol. perg.°

VIDA DE SANTA CATALINA DE SENA.

(Grabado que representa al fraile autor escribiendo la obra. Imagen de Santa Ca-

Valladolid



Grabado de la obra de Fr. Ramón de Capua: *Vida de Santa Catalina de Sena*, fol. CXX.

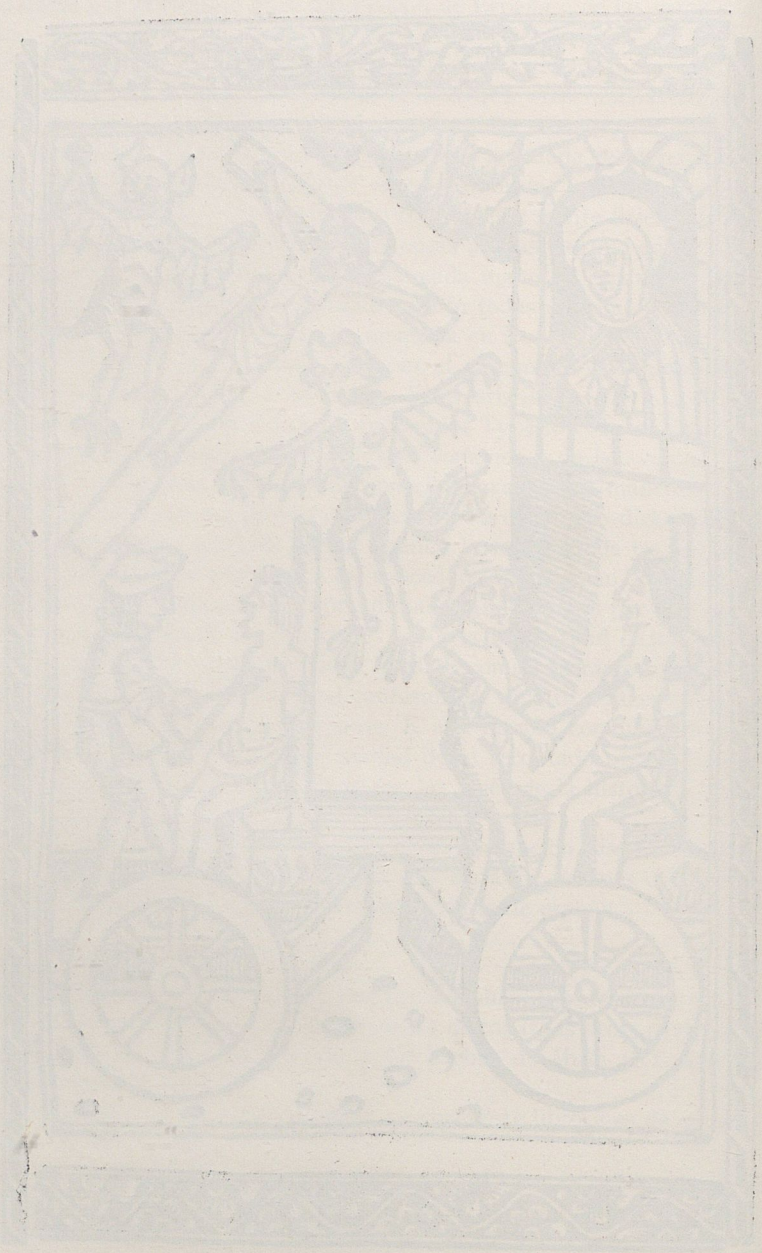

talina de Sena en el fondo. En un costado del escritorio, escudo con tres capacetes.)

Debajo, en gruesa letra gótica: *La vida dela sera/phica sca catherina/de Sena* ara nouament per vn deuot affe/ctat religios della complidament arro/mançada: e de moltes istories istoriada. / E oresmeyns per vn reuerent mestre en sacra theologia/olnt (*sic*) be e diligentment corregida y examinada.

Al verso del fol. *a-i*, grabado de página entera. En el fol. *a-i* empieza el *Prolech*. Escriu lo seguent prolech a la reuerent priora (1) del monestir de les monges de la benaventurada sancta Catherina de Sena aquel lo nom del qual esta escrit per les capletres dels capitols de la present istoria.»

Y en efecto, a partir del primer capítulo, las letras capitales siguientes forman el nombre de *Frare Thomas de Vesach* (2) *ma arromansada*.

Consta la obra de tres partes de 12, 14 y 6 capítulos respectivamente. Acaba en el fol. CCXXXVIII v.° En el siguiente, r.° y sobre el escudo del impresor, que ocupa casi toda la página, se lee: *A honor*, lahor e gloria de nostre senyor..... fou acabada destampar ab priuilegi la present ystoria..... en la noble e insigne ciutat de Ualencia per Johan ioffre de brianso, dimecres a xvij de setembre del any de la natiuitat MDXI.

Sigue la Tabla de capítulos, en 21 páginas sin foliación. En la 22, el Registro de cuadernos; grabado que representa a Santa Catalina en orlado recuadro y leyenda: *Virgo beata choris : Det Catherina frui : nos vero lumine cristi : et societ superis.*

Al pie: Venundantur in monasterio sancte catherine de senis ciuitatis valentine.

Y a continuación, terminando el libro, la *Justa poetica*, descrita en la *Sección literaria*. 8.° gót.

Fray Raimundo de Capua escribió en latín la *Vida de Santa Catalina*, y ya en el mismo año 1511 de la traducción valenciana, se imprimió en Alcalá de Henares por Arnao Guillén de Brocar la traducción castellana de Fr. Antonio de la Peña, reimpresa en Medina del Campo en 1569, y en Salamanca en 1588.

Nicolás Antonio, que no cita la de Alcalá, dice que Fr. Thomas Vesach escribió en valenciano la repetida obra, y que hablan de aquel religioso, llamándole Tomás Vesahec, la *Historia del Orden de Predicadores*, del Obispo de Monópolis, y Fr. Francisco Diago en el lib. II, capítulo 98, de su *Historia provinciae Aragoniae Domin canorum*.

Diosdado Caballero (3) dice de la obra: «Vita Sanctae Catherinae Senensis, auctore »Thoma Vesach dialecto Valentino Editam fuisse in cunis typographiae dicit Echar»dus in *Bibliotheca Scriptorum ordinis Praedicatorum*. Nic. Antonius laudat Vesa»chium in *Bibl. nova*. Ximenius nullam editionem affert priorem Valentina, annis »1511 per Gothifredum (Jofre hispanice) de Brianso, a quo certe anno iamdiu typo»graphia in cunis vagire, ut ita dicam, desserat.»

No conozco más que cuatro ejemplares de esta traducción valenciana: el de la Biblioteca Nacional, falto de la *Justa poetica en loor de Santa Catalina*, composiciones ya insertas en la Sección de *Literatura*; el de la Biblioteca Universitaria de Valencia, el que queda descrito y el que anuncia en venta Hiersmann en su último Catálogo (1920—N.° 478), asignándole el precio de 5.400 marcos (más un 30 por 100 para el extranjero, a causa de la baja de los marcos).

Al interés filológico de una versión valenciana de principios del siglo XVI, se añade la curiosidad de los 35 grabados en madera, a toda página, con leyendas xilográficas. Se reproducen las de los fols. CXX y CXCI v.°

---

(1) Doña Ana Torrella.
(2) Era fraile del monasterio de San Onofre, de la Observancia, Orden de Predicadores.
(3) De prima Typographiae hispanicae aetate Specimen.—Roma—1793 pág. 90—CCLXXIII.

RELACIONES GÓTICAS.

«Estas Relaciones impresas son tan escasas (escribía el Marqués de Laurencín en la *Advertencia preliminar* del tomo núm. 32 de la Col. de Bibliófilos), que su reproducción tendrá en muchos casos sabor de verdadera novedad.»

Es la más antigua de las 42 que aquí se imprimen, la que refiere el RECIBIMIENTO del Rey Católico en Valladolid el 30 de Enero de 1509. No la cita Alenda en su *Bibliografía de Fiestas*. Luis de Soto es autor de algunas poesías insertas por Pedro de Espinosa en las *Flores de poetas*, 1.ª parte, Valladolid, 1605, uno de los libros más raros de la poesía española.

El SUMARIO de las Capitulaciones entre el Emperador y el Rey de Francia está citado ligeramente por Pérez Pastor, *La Imprenta en Toledo*, refiriéndose al *Abecedarium Bibl. Colombinae*, núm. 116; pero el impresor Avila no aparece aquí sino en la lista de la página XIX, como impresor de 1525 a 1529.

La ENTRADA del Emperador en Boloña es 3.ª edición (1530); pero tan rara como las dos primeras. Regístrala Alenda, con otras dos, manuscritas; varias en inglés y francés, y dos que son los 10.° y 11.° de los *Veinte Triunfos* de Vasco Díaz Tanco de Frejenal. No señala la procedencia de la primera que describe. En el *Catálogo* de Rosenthal se anuncia, con el precio de 175 marcos, otra *Relacion* de la entrada del Emperador en Florencia, en 1536. 8 hoj. fol.

Como *único* describe Vindel (Catálogo de venta de 1913) el que llama Libro de las cartas del Conde de Cifuentes (1536), con noticia de la muerte de Ana Bolena, etc., y las cree impresas en Zaragoza, en 1537, afirmación que parece confirmar el escudo de la portada con el león rampante.

De la CARTA del Patriarca, con el Villancico de Guadalajara (1531) no tuvo noticia Alanda, ni de las 4 Relaciones que le siguen (1532-1535).

Tampoco de las *Cartas* traducidas por Jerónimo Ruiz, sobre guerras entre el Turco y el Persa, toma de Túnez, etc. (1536), y muerte de Ana Bolena (1536). Pero Vindel, en el mismo *Catálogo*, cita esta misma Relación, si bien dando por autor al traductor, H. Ruiz, y diciendo que su ejemplar no expresa lugar ni año, cuando en la portada de nuestro ejemplar, a ambos lados del escudo con el león rampante, se lee: *Fecho en laño de mill e quinientos e treynta e siete*. Señala como único su ejemplar, y en tal concepto fué adjudicado en aquella subasta en 205 pesetas.

De la Relación del *Recebimiento del Emperador en Paris*, en 1540, habla largamente Alenda en el núm. 107, refiriéndose, no al original, sino a la reproducción que hizo imprimir Mr. N. Scheuring en 1864, en León de Francia, en casa del editor, quien describe su modelo en estos términos:

«El ejemplar que tenemos a la vista, *único conocido en España*, consta de cuatro hojas no foliadas, en 4.° español. En el frontispicio van las armas imperiales, que hemos hecho dibujar y grabar con sumo cuidado. A la vuelta comienza la Relación, en caracteres cursivos semejantes a los que hemos empleado.»

Hace Alenda algunas reservas en cuanto a las afirmaciones de *únicos*, y añade: «Fuera de otras circunstancias, hace muy de estimar la edición moderna el haberse tirado sólo 50 ejemplares, habiéndose destinado tres en vitela a S. M. la Reina y su augusta familia. El que hemos visto y holgadamente disfrutado es... del Sr. Barbieri, a quien lo regaló Mr. Scheuring... ¡Lástima que no se haya revelado el nombre de la persona que posee la edición del siglo XVI, no más que para encarecer su fortuna, y le envidiarían los buenos espíritus que hacen de estas joyas bibliográficas el objeto de su honesta idolatría!»

El ejemplar de esta Biblioteca no coincide en varios detalles con el que sirvió de

original a Mr. Schearing. Tiene, como éste, cuatro hojas en 4.° y lleva al frente escudo de armas imperiales; pero el título difiere algo en la redacción, y los caracteres del texto no son *cursivos*, sino góticos. El texto de las primeras líneas: «*Salieron a recebir a su Magestad de Paris hasta vna casa...*» etc., tampoco es igual al citado por Alenda. Así que, aunque luego coinciden, pero no literalmente, ambos textos, no puede afirmarse, como sospechaba Alenda, que sea aquel original *único conocido en España*.

Otra Relación de esta Entrada, en italiano, cita Alenda con referencia al Catálogo de Ruggieri núm. 904.

Tres manuscritos de la *Relación* del Recibimiento de la Princesa D.ª María de Portugal en Salamanca (1543) describe el Sr. Alenda (N.° 116), que aunque con diferencias entre sí, cree procedentes de una misma Relación. En el ms. perteneciente a Gayangos se habla de la jornada del Obispo de Cartagena a *Badajoz*, en compañía luego hasta Salamanca del Duque de Medina Sidonia. Parece, pues, evidente que la *Relación* tipo a que alude Alenda es la presente.

Largos párrafos copia en el N.° 124 de la *Relación de Justas y Torneos* de Valladolid (1544), tomándolos de la procedente de la Librería del Cabildo de Toledo, luego en la Sección de *Libros Raros* de la Biblioteca Nacional.

Con el título de *Memoria del Viaje de Felipe II*, etc., cita Alenda (N.° 152), con referencia al índice de un tomo en fol. (Aa—105 del Dep.° de Mss. de la Biblioteca Nacional), un *quaderno de molde* que contenía, sin duda, la *Relación* del viaje que aquí se reproduce. Añade que debió desglosarse cuando se encuadernó de nuevo el tomo, «pues no hay señal alguna de violenta substracción».

De la Carta de *Monzón sobre sucesos de Perpiñán* (1542) existe una Relación de diferente texto en el Archivo del Instituto de Valencia de Don Juan.

Con el núm. 116 registra el Sr. Alenda tres manuscritos del Recibimiento hecho a la Princesa D.ª María de Portugal en Salamanca y en Badajoz. Eran de letra del siglo XVII, su autor el Maestro Vargas y pertenecían a D. Pascual Gayangos y al Marqués de Pidal. Creía Alenda que los tres manuscritos eran ejemplares de una misma *Relación*, a juzgar por la igualdad de las primeras líneas. Las de nuestra *Relación* difieren de aquéllas, aunque acaso coinciden en el fondo.

Más extensa que la Relación de las *Justas y torneos de Valladolid* (2 de Marzo de 1544) de esta Biblioteca, es la citada por Alenda (N.° 124), puesto que aquélla ocupa cuatro hojas 4.°, y ésta seis en fol. Procede de la Librería del Cabildo toledano, y hoy figura en la Sección de Libros Raros de la Nacional. En cambio, carece de fecha y lugar de impresión, circunstancias que tiene la nuestra.

Con los núms. 152 a 158, cita Alenda otras tantas Relaciones del Viaje de Felipe II a Inglaterra, su casamiento, etc., en 1554; pero ninguna coincide con la que aquí se publica. Algunas de aquéllas se publicaron en la *Col. de Bibliófilos* y *Col. de doc. inéditos para la Hist. de España* (t.° I).

En el *Boletín* de la Academia de la Historia (Dic. de 1896) publicó el Sr. Fernández Duro un extenso *Informe* de la Relación de la pérdida de Bugía (1555), escrita por un sacerdote vizcaíno (Bibl.ª Escurialense. iij—etc., 23).

Su lectura será de gran auxilio para ampliar las cortas noticias de nuestra Relación escrita por Jerónimo Díaz, pero que sólo ocupa cuatro hojas.

De rarísima califica Vindel en su Catálogo (1903) N.° 2366 la *Relación* de sucesos de Cataluña en 1597, y la señala el precio de 100 pesetas.

La consulta de las obras de los Sres. Escudero y Peroso, de Pérez Pastor y de Ca-

talina García, *La Imprenta en Sevilla, La Imprenta en Toledo* y *Tipografía complutense*, ofrece el siguiente resultado, en cuanto a los impresores de estas *Relaciones*: Juan de León, Gregorio de la Torre, Bartolomé Pérez, Andrés de Burgos, Rodrigo Cabrera, Estacio y Simón Carpintero, y los dos Juan de León, algunos de estos no están citados, otros, sí, pero no como impresores de estas *Relaciones*.

Y lo mismo puede decirse de los impresores de Toledo y Alcalá.

ESTE ES EL RECEBIMIENTO QUE SE FIZO AL REY DON FERNANDO EN VALLADOLID

[30 de Enero de 1509]

Si por los estoriadores o coronistas no fuera, clara cosa es los fechos famosos dignos de inmortal memoria fueran puestos en oluido. Do paresce digno de loable gloria todo lo escripto, pues por ello venimos en conocimiento de la causa principal que es lo hecho y quien lo hizo. E porque como es muy notorio que a los emperadores romanos ni cartagineses ni a los griegos, ni mucho menos a Judas Macabeo no vimos ni conocimos, pero por lo que dellos leemos sus nombres, su gloria e fama jamas puede ni podra morir, de lo qual nascen muchos bienes y el principal que los nobles son obligados a ymitar a los que nobles fueron. Esto digo porque en todas las cibdades e villas de nuestra España lean e vean el recebimiento de la muy noble e muy leal villa hecho al muy alto e muy poderoso Don Fernando Catolico rey despaña Rey de las dos Cecilias e de Jherusalen. Porque leyendo sepan lo que en ella se fizo e viendo a su alteza nos ymiten con seruicios muy mas altos, pues son para el mas alto príncipe de los que hauemos leydo ni visto.

Martes a treynta dias de Enero, dia tan alegre e sereno que bien se mostro el rey del cielo servido en que siruiesemos al rey de la tierra, año de quinientos e nueve entre la vna e las dos su alteza llego a media legua de la villa donde la fiesta se començo.

Los primeros que salieron fue el corregidor e regidores con tantos e tales atauios que ninguno dellos fue sin sayon de brocado o bordado, todos con capas lombardas de carmesi enforradas en martas o en otros preciosos enforros, e muchos collares guarnidos de perlas o cadenas de gran valor, tan alegres en los vestidos como en los coraçones.

Salió el estudio e los catedraticos e colegiales del con aquella solemnidad e auctoridad que a tales personas conuiene, vestidos de las insignias de sus ciencias puestos en mucho concierto e orden.

Luego salio el prior e cabildo, personas muy reuerendas e venerables con la misma orden que los susodichos.

Salió el muy magnífico e reuerendo señor electo de Cartajena, presidente del audiencia real de la chancilleria con todos doce oydores della. Sus alcaldes, justicia con aquella potestad e grauedad que a justicia pertenesce, assi en los vestidos como en las personas. Al qual todos los doctores, licenciados, abogados e oficiales della le fueron acompañando.

Salió el muy magnífico e reuerendo señor don Alonso Enriquez, Obispo de Osma, mi señor, acompañado de muchos caualleros de la villa e suyos, muy ricamente vestidos con tanta alegria e gana que bien mostraua en su gesto lo que tiene en las entrañas.

Salieron otros muchos nobles caualleros e tales que cada uno dellos merece por si ser loado. Pero por evitar prolixidad, segund los muchos fueron, acorde, pues no podia acabar, de no començar.

Ya su alteza a trecho pequeño de la villa, salieron muchas danças despadas de los labradores de la comarca con tan grand grito quel cielo traspassauan, en que hauia mas de dozientos, cosa mucho de ver.

Tras estos salieron todas las labradoras rezien cassadas, desposadas e moças de la tierra con infinitos panderos e muchos cantares alegres, cantando e baylando delante su alteza.

Salieron todos los niños de la villa de ocho años abaxo, vestidos de blanco con sus varas e veletas pintadas de las armas reales, sus batallas ordenadas; entre los quales vuo una escaramuça muy trabada, e plugo a nuestro Señor, puesto que vuo muchos heridos, que no murio ninguno.

Andauan por el campo toros encubertados con paramentos pintados de las armas reales, llenos de cascabeles, puesto cada uno su diadema con una *F.*, tan brauos, que no aprouechauan las sogas que lleuauan para que dexassen de hazer harto lugar por do ellos andauan.

La entrada fue por la puerta del campo, en la qual estaua fecho un grand cadalso do estaua el primero triumpho, que era de la Fortuna, puesto en la manera siguiente:

Estaua entoldado de muy rica tapeceria. La Fortuna estaua cubierta de brocado e de perlas e oro, e una corona preciosa. Cabe si tenia una rueda dorada tan alta como dos estados, sobre la qual nuestro bienaventurado Rey tenia puestos los pies. Su titulo dezia:

Don Fernando, catolico rey despaña.

Debaxo desta rueda estauan muchos reyes derribados, como es su costumbre. Encima de todo el arco estaua vn mote de letras grandes que a gran trecho se podian leer, el qual dezia:

Si Fortuna mas touiera,
mas os diera.

Como su alteza llegó, la Fortuna tomó un maço dorado y un gran clauo afixo, e afirmo la rueda, diziendo en alta voz, que muy claro se oya, la copla que se sigue:

No cure de boltear
la fuerça desta mi rueda,
para siempre a destar queda
sin que se pueda mudar;
y vos, rey esclarecido,
si tan bien no os he seruido,
perdone vuestra grandeza,
que delante vuestra alteza,
mi poder es consumido.

Acabado de afixar la rueda, e de dezir esta copla, se boluio al rey nuestro señor e quitó su corona, e de rodillas, assi començo a dezir:

Alto rey de gran poder,
el mas bien afortunado,
donde agora estays sentado
haueys de permanecer,
y si en ser ay mas que ser,
vos lo podeys alcançar,
que yo no tengo que dar,
si vos teneys que querer.

En acabando de hablar la Fortuna, començaron seys cantores de excelentes bozes e arte a cantar este villancico: e si el son se pudiera imprimir paresciera muy mejor:

Por mano de Dios atada
no tiene fuerça ninguna
de dar vuelta la fortuna.
Quiso Dios porque no pueda
fortuna que obedeciesse
todo su poder os diesse
para no torcer la rueda.
Assi que nada no queda
que pueda hazer Fortuna
ni tiene fuerça ninguna.

A la dicha puerta estauan dos caualleros que a todas las damas de la muy alta reyna pedian vn guante, o que diessen justador. Porque tres caualleros de nuestra villa en seruicio de la poderosa reyna serian mantenedores a todos aquellos que quisiessen justar. Las quales hallaron bien quien las defendiesse. E esto se quede para su tiempo.

Entrado su alteza en la villa auia muchos castillos con invenciones de plazer; muchos cadahalsos e pabellones con cosas de mucha alegria: la villa estaua tan alegre, tan atauiada de riquezas e doseres e tapaceria tan rica que no faltaua Florencia ni Venecia. Todas las damas hermosas folgauan por ver de ser vistas, que era lo mas de ver, todo tan altamente puesto que yo que soy de la villa e nunca della sali no la conocia.

El segundo triumpho estaua en la plaça, el qual era de la siete virtudes puestas en un gran trono al natural assy en el vestido como en las insignias que les pertenecien, todas con sus guirlandas de laurel. Al tiempo que su alteza llego todas se leuantaron. En lo alto del arco estaua vn mote que dezia:

Mas complidas que ninguno
todas siete quiso Dios
que las tuuiessedes vos.

La primera que hablo fue la Fe, e assi fue sucediendo hasta la Fortaleza que fue la postrera.

La Fe.

Por vos soy acrecentada
poderoso gran leon,
esto en vuestro coraçon
por mano de Dios sellada.
Vos me teneys tan honrada,
rey catolico nombrado,
que por mi sereys guardado
como me teneys guardada.

Caridad.

Rey muy bien auenturado,
remedio de las españas,

vuestras reales entrañas
Dios tiene dellas cuydado,
pues que para el bien de nos
quesistes, señor, ser vos
nuestra paz y claridad
teneys a mi, Caridad,
puesta delante de Dios.

Esperança.

Señor, yo soy la Esperança
y traygo tal embaxada,
que teneys cierta la entrada
de la bienauenturança.
Assy que, gran Rey, de quien
sera inmortal [la] memoria,
pues teneys cierta la gloria,
ganad a Jherusalem.

Justicia.

Rey despaña e su leticia,
rey de gran misericordia,
pues nos teneys en concordia,
misericordia es justicia.
A los pueblos days fauor,
a todos poneys temor,
¡o gran bienaventurança,
que no torceys mi valança
por pequeño ni mayor!

Temperancia.

Rey muy alto e muy sufrido,
Temperancia digo assy,
que de los reyes que vi
nunca otro tal rey he vido:
vuestra condicion real
temperada en bien y mal
el gesto muy plazentero,
el coraçon mas de azero
que el de Cesar ni Anibal.

Prudencia.

Vos, prudentissimo rey,
mas que persona ninguna,
vos soys aquel que fortuna
obedece vuestra ley,

e Teneys a mi, Prudencia,
junto con vuestra excelencia,
pues viviendo yo con vos,
y vos biuiendo con Dios,
muerta esta la diferencia.

Fortaleza.

Tan fuerte en seruir a Dios
que dezillo yo no se,
mas que mi hermana la Fe
esta abraçada con vos,
y en el mundo tal proeza
que yo que soy Fortaleza
Señor, alço el capacete
de manera que las siete
son sieruas de vuestra alteza.

Con este triumpho se canto este villancico:

Vengan, vengan en buen hora
tales dos,
e Dios que los guarde, Dios,
tal señor y tal señora.
Tal es ella qual es el,
e tal es el qual es ella;
el es norte, y ella estrella,
e son vn precioso fiel;
son hechos por tal nivel,
que nuestra tierra se dora
con los dos,
y Dios que los guarde, Dios
tal señor e tal señora.

Tercero triumpho.

El tercero triumpho estaua en la Costanilla; este era gran fecho de ver, assi en atauio como en la inuencion, en el qual estaua la fama puesta en lo alto del, vestida segun su natural, que sobre el brocado e chapado que tenia vestido, tenia puestas sus alas, vna espada en la mano, debaxo de si tenia puestos por mucha orden todos aquellos famosos pasados que merecieron su compañia con sus coronas e titulos, los quales eran:

Los emperadores Julio Cesar, Octaviano, Trajano, Costantino, Don Alonso, El rey Alexandre, El rey Dauid, El rey Salomon.

—

Anibal, Cipion, Ector, Judas Macabeo, El Conde Fernan Gonçalez, armado en blanco. El Cid.

Estaua en lo mas alto del arco vn mote que dezia:

Vos el tronco de la fama
y todos estos la rama.

Encima de todo esto estaua vn gran leon que a todo el mundo espantaua, tan fiero era. Tenia entre sus vñas las armas de nuestra villa, e al tiempo que su alteza llego, hizolas pedaços e quedo con las reales.

La Fama se leuanto e todos los sobredichos e ella començo a dezir:

Vos complistes mi deseo,
rey do mi fama se esmalta,
jamas yo me vi tan alta
como con vos, rey, me veo,
e mi fama mas crecida
es dar a los muertos vida
como por estos se muestra,
e la suya ante la vuestra
yo la sello por perdida.
Porque estos reyes famados,
señalados por mi fama,
vos, señor, matays su llama,
e de todos los passados
todos me piden fauor
de embidia de vos, Señor;
lo que yo les se dezir
que a vos le pueden pedir
pues le podeys dar mejor.

En este triumpho estauan muchos cantores, e acabado de fablar la Fama, començaron a cantar este villancico:

Que nueua tan sin ygual
es la nueua que es venida,
que nueua en nuestra vida
no veremos otra tal.
Dizen quel rey y señor
se viene a holgar aqui,
gozate, Valladoli
con fauor de tal fauor,
y la reyna imperial
ha de ser aqui parida;
¡o que nueua! en nuestra vida
no veremos otra tal.

El quarto triumpho.

El quarto triumpho fue el Tiempo que triumfa de todas las cosas. Tenia debaxo

de si la Fama e Fortuna; estaua armado en blanco e vn relox en la mano. Señalaua con la mano vn mote que dezia:

Mi costumbre es acabar,
Fama, Fortuna y su gloria,
sola vuestra alta memoria
para siempre ha de quedar.

La tela estaua puesta e los caualleros aparejados. Su alteza mando que quedasse para la siguiente noche.

En la qual el dia no hizo falta con las muchas hachas e illuminarias. Justaron solos los mantenedores que son don Grauiel e Gutierre Quixada e don Juan de Buero, porque los cortesanos no se pudieron tan breve mente adereçar para tal demanda e tal defensa.

El domingo adelante salieron los mantenedores a la tela. Salio el señor don Garcia de Toledo, primogénito de la casa de Alua, con otros muchos caualleros, e la justa e atauio della fue tal que para otros mas que yo conuiene el escreuirlo. Solo se que los vnos e los otros lleuaron harta gloria. La qual aquel que es verdadera gloria nos de quando mas la ayamos menester.

Fue inuentor e auctor de los triumphos e de las letras trobadas y desta prosa Luys Soto (1), criado del muy magnifico señor don Alonso Enrriques, obispo de Osma.

(1) Como el mismo autor declara, era natural de Valladolid. De él hay composiciones poéticas en la I.ª parte de *Flores de Poetas*, ordenada por Pedro de Espinosa. Valladolid.—1605.

CARTA EMBIADA DEL GRAN MAESTRO DE RODAS AL VICTORIOSO REY DON FERNANDO, REY DESPÑA

Señor Rey illustrissimo principe y muy poderoso señor.

Señor nuestro obseruandissimo, nuestra humil comendacion precedente, estos dias passados recebimos letras de vuestra sacra real magestad, con las quales nos certifico de la prospera victoria que se hauia alcançado en ganar a Bogia, y poco despues por letras del visorey de Cecilia a nos scritas, entendimos como larmada de vuestra magestad auia tomado por fuerça darmas la ciudad de Tripol de Affrica, con muy grande esffuerço de los cristianos; por lo qual, a dios muy alto y todo poderoso, con processiones, y con dias de fiestas solemnes dimos gracias a su clemencia; que a vuestra serenidad qui es fermissimo emparo de la republica cristiana le otorgue largua vida y prosperos successos a su voluntad.

No ha muchos dias scriuimos a vuestra real magestad del aparato de naues que entonces façia el soldan de Siria y de egipto en Allexandria, y que dè alli del puerto de Jazie adreçaua de lleuar mucha madera para fazer grande armada, assi para danificar alos cristianos deste mar mediterraneo, como ahun para poner naues en el mar eritheo, por destroyr el armada de los portugueses; y como por speriencia tengamos bien conoscido que del passar deste leñame resultaria peligro a toda la cristiandad, y que le fazia con muy malos fines, y que de año en año el armada de los enemigos cresceria, auido consejo, nos parescio que deuemos quanto pudiessemosd estoruar el fuego que se speraua seguir en lo venidero, y apaguar lo luego en estesu principio; y alli, inuocado primero el auxilio diuino, adresçamos nuestra armada fasta summa de xxxx de todas maneras de nauios: y como embiassemos adelante tres galeras nuestras, toparon luego con tres naues, carregades de mercaderias de los affricanos: las quales por fuerça de armas fueron por los nuestros tomadas y puestas debaxo de nuestra mano, y traydas aqui con no poco numero de mahometanos, dados por sclauos; y assi proseguiendo la expedicion de nuestra armada a dotze de agosto mas cerca passado, partiendo de aqui por nuestro mandado, despues de hauer nauegado diez dias, fallo el armada del soldan en el puerto de Jasia, que vulgarmente se dice calderona, estando sobre las ancoras, bien adreçadas de lo necessario para la batalla, esperando que llegasse nuestra armada, que por estar en calma la mar y la propinquidad d' la tierra, les dio spacio para fortalecer se, y la oportunidad del lugar para guardar se con los vesinos de alli cercanos, que los auian llamado, y assi fue necessario que los nuestros con las galeras y con las fustas remulcassen las naues, en manera que vinieron a las manos, y les fue forçado pelear; y finalmente, despues de muchas horas hauer peleado, plugo al señor dar victoria a los nuestros, y se ganaron de los enemigos xxv naues con mucho daño y strago dellos; y no es de tener en poco la muchedumbre de los turcos y de mamellucos que para deffender esta armada estaua por toda ella repartidos, sin lo que ya de suyo estaua bien prouehida la dicha armada, y los nuestros ensuperbecidos desta victoria de'la mar, saltaron en tierra, y otras ves fueron alas manos con los enemigos, los quales assi mismo fuyeron de los nuestros, y todos los lugares conuesinos, por quel soldan no pudiesse assi presto embiar otras naus por la dicha madera y municion: los nuestros la tomaron toda quanta staua aparejada a la orilla de la mar, y la pusieron en las naues y la truxieron aqui a Rodas. Somos ciertos quel soldan sentira en su coraçon este daño, y que entendera en si en fazer armas por mar, pues en hun dia de batalla perdio el armada que de toda manera

Carta embiada del gran maestro de Rodas al victorioso rey don Ferrando rey despña

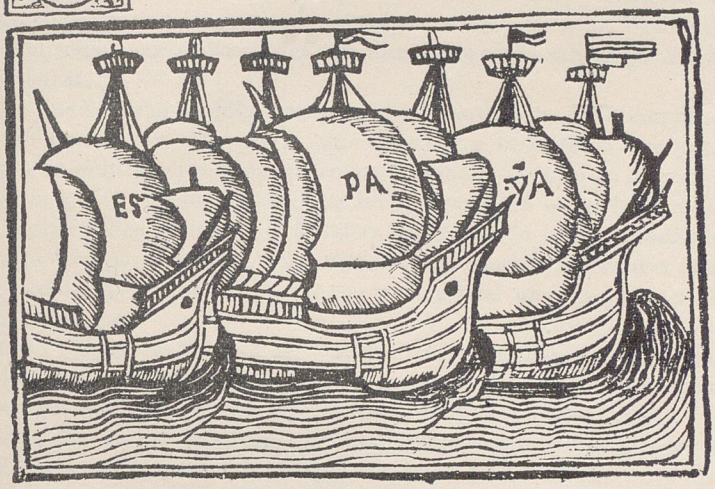

Señor Rey illustrissimo principe y muy poderoso señor.

Señor nuestro obseruandissimo nuestra humil comẽdaciõ precedẽte/estos dias passados recebimos letras de vuestra sacra real majestad cõ las quales nos certifico dela prospera victoria que se hauia alcançado en ganar a Bogia. y poco despues por letras del visorey de Cecilia a nos scritas entẽdimos como larmada d̃ vra majestad auia tomado por fuerça darmas la ciudad de Tripol de affrica cõ muy grande essuerço delos cristianos: por lo qual a dios muy alto y todo poderoso con processiones/ y con dias de fiestas solemnes dimos gracias a su clemencia: que a vuestra serenidad qui es fermissimo empa ro de la re publica cristiana le otorgue largua vida



de armas y municion hauia en spacio de v años poco mas o menos prouehido y bastecido.

Dias ha quel dicho soldan embio hun hombre de Alexandria muy sagaxe y de gran speriencia a Costantinople, el qual fue muy honradamente recebido del Turco, y le ha dado muchas naues llenas de toda municion y adresso de mar para prouehimiento desta armada que hauia de hazer: trabajaremos quanto en nos fuere quando boluiere empedirle el camino.

Del tirano turco no sabemos mas sino que esta con su mal de pies, y cada dia espera su muerte, que es causa que los genizares no obedecen mucho a los baxanes: y su fijo questaua con el soldan pocos dias antes que nuestra armada saliesse de Rodas, es retornado a sus tierras.

El Sophi, despues que se huuo atajada vna poca de discordia que tuvo con el soldan, tiene guerra con sus vezinos orientales, como quiere que es la fama que presto tornara a lexe: plegue al muy soberano que todos los cristianos, a exemplo de vuestra magestad, tomen las armas contra los infieles que tanto tiempo an fatigada la nation cristiana, y en las tierras dellos se tienda la bandera saludable de la ✠, saludable y se cobre la tierra santa: que por cierto no es tan difficil como muchos ignorantes dizen: los moros non son de comparar en fuerzas del cuerpo y virtud del coraçon y esperientia de las cosas con los cristianos.

Dios todo poderoso conpla los desseos de vuestra catholica majestad y le dexe proseguir la conquista dela affrica fasta en egipto, en el qual logar, si biuiremos, esperamos juntarnos con todo nuestro poder con el ejercito de vuestra alteza, y en propia persona seruir a dios en tan meritoria empresa, y dios aya por bien de guardar y prosperar V. S. R. majestad por muchos tiempos. Dada en Rodas a ocho de setiembre de M d x.

De V. S. R. Ma. humil seruidor

EL MAESTRO DE RODAS

RELACION VERDADERA DE LAS NUEVAS DE ITALIA (1):

sacadas de las cartas que los capitanes y comisarios del Emperador y Rey nuestro Señor han escrito a su magestad: assi de la victoria contra el rey de Francia, como de otras cosas en el ducado de Milan acaecidas: vista y corregida por el señor gran Chanciller e consejo de su magestad.

Luego que el Duque de Borbon, lugar teniente General del Emperador en Italia, llego a la ciudad de Lodi, donde el visorey de Napoles y marques de Pescara estauan con la gente que traxo de allemaña: y llego assi mismo la que el señor Infante, archiduque de Austria embio: el ejercito del Emperador salio en campo con intencion de descercar a Pauia, que el rey de Francia en persona auia mas de tres meses tenia cercada: e siguiendo su camino, vinieron sobre un castillo llamado Santangelo: el qual los enemigos pensauan defender. Y en un dia, a vista del Rey de francia, que no los oso socorrer, auiendoles prometido de fazerlo: lo combatieron y tomaron por fuerça: y mataron y prendieron dentro del setecientos infantes e trezientos cauallos ligeros e cincuenta hombres darmas: entre los quales fueron presos veinte personas principales italianos que estauan en seruicio del rey de Francia: los seys, de la casa de Gonzaga, en que auia un hermano e un sobrino de Federico de buzplo: de alli el ejercito del Emperador vino a lojar a vista del ejercito del rey de Francia, pensando que salieran ala batalla como auia prometido hazer: pero el Rey retraxo su ejercito dentro del parco de Pauia: y aunque tenia mas gente que los nuestros, no quiso salir a la batalla: creyendo que los nuestros no le osaran acometer en su fuerte: y que entre tanto, no pudiendo entretener el ejercito por falta de dineros: de que sabia estauan harto mal proueydos: serian forçados de desfacerlo: y el saldria con su empresa: no solamente de Lombardia, mas del reyno de Napoles, donde auia embiado al duque de Albania con seys mill infantes y quatrocientas lanças gruessas, allende de la gente que los vezinos para aquella empresa de Napoles le auian prometido. Assi estouieron veynte dias los unos a vista de los otros escaramuçando: assi los ejercitos unos contra otros como en otras partes del ducado de milan: y en salidas: que la gente que en Pauia estaua hazian con mucho daño de los enemigos: en que una vez quitaron a los Grisones el aposiento que tenian en el burgo de sant saluador: y les tomaron tres pieças de artilleria y otras cosas en valor de doze mil ducados de oro: y los desbarataron con muerte de muchos dellos. Assi mismo otro dia dieron sobre el aposiento de los auentureros franceses, e mataron a muchos dellos. e lleuaron no menos valor que de los Grisones. Ouieron tambien otro encuentro con Juanin de medicis y su gente: y lo desbarataron: y muy mal herido de un tiro de scopeta se fue a curar a Plazencia: por otra parte la guarnicion que estaua en Alejandria desbarato dos mil infantes e cierta gente de cauallo que yuan al campo del rey de Francia. Assi mismo por otra parte, siendo el duque de Milan con cierto numero de gente venido a Lodi para tentar de entrarse en Milan, Juan ludouico palauicino capitan del rey de Francia, viendo que Cremona quedaua desprouieida, vino con mucha gente pensando tomarla: pero el duque de Milan, siendo desto auisado, embio luego a Alexandro bentiuolo: para que socorriese a Cremona: y con esto, luego el dicho Juan ludouico palauicino se retiro en una villa llamada Casalmayor: donde le siguieron: e tomada la dicha villa por fuerça, fue preso el y otros

(1) Hay otro ejemplar en la Bibl. escur. (V.e P. Miguelez, Catál. pág. 79.)

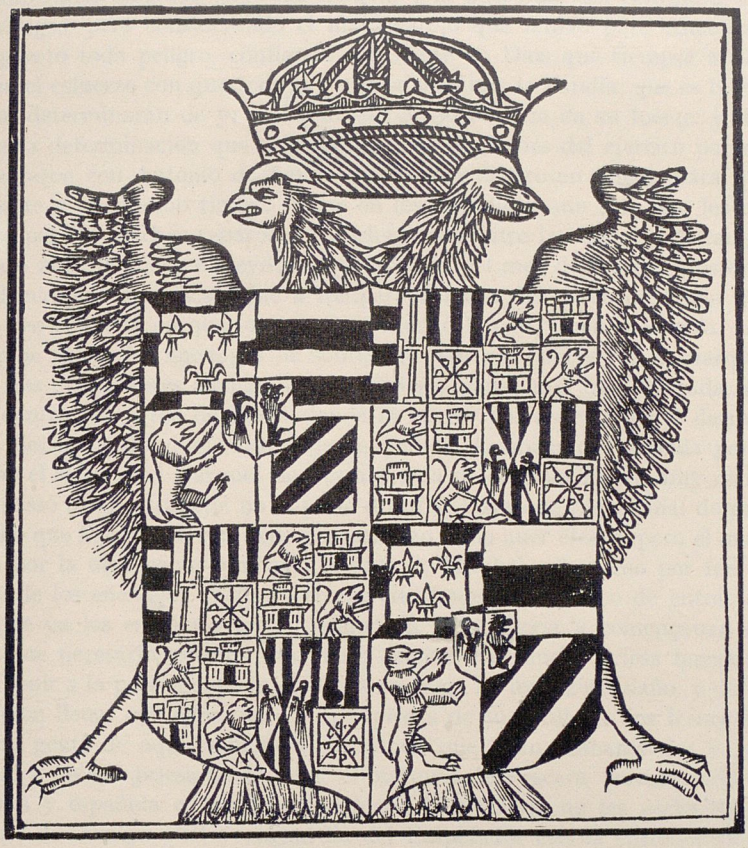

¶ Relaciõ verdadera delas nueuas de Italia: sacadas dela cartas que los capitanes y comisario del Empador y Rey nuestro señor hã escripto a su magestad: assi dela victoria contra el rey de Francia como de otras cosas enel ducado de Milan acaecidas: vista y corregida por el señor grã Chãeiller ⁊ consejo de su magestad.

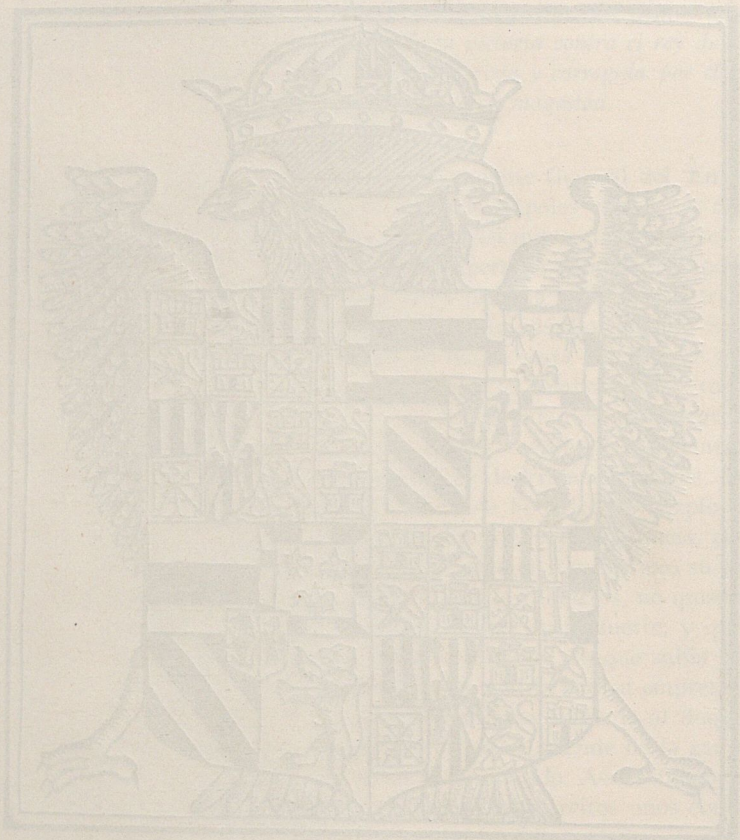

capitanes e personas principales que con el yuan. De manera que siempre la parte del emperador hazia alguna cosa señalada contra los enemigos por atraerlos ala batalla: la qual el rey de Francia rehusaua: esperando o que los nuestros no podrian entretener el ejercito: o que si lo acometiesen, podrian pelear mucho a su ventaja: e aunque los capitanes del Emperador ganauan cada dia honrra: y la pudieran assi continuar con daño de los enemigos: pero considerando el mal aparejo que tenian para entretener su ejercito, pospuesto todo peligro, confiando solamente en Dios que siempre ayuda a la justicia: y en el esfuerzo con que toda la gente se ofrecia a la batalla: que es buena señal de victoria: determinaron de yr a buscar al rey de Francia en su fuerte: y dar le batalla: con esta determinacion que a los principales capitanes del ejercito parecio muy bien: concertaron con Antonio de Leyua que estaua dentro en Pauia, para que el por la otra parte a un mesmo tiempo diesse en los enemigos: aun que esto les era harto difficultoso por los muchos reparos y trancheas que entre la ciudad y el campo del rey de Francia auia. Y viernes, veynte e quatro dias del mes de febrero, dos oras antes del dia, el marques de Pescara fue a romper un muro del parco de Pauia que estaua entre los dos ejercitos en que los franceses muchò fiauan, pensando entrar por alli, y con la noche tomar los enemigos de sobresalto: por otra parte fue el marques del Guasto con tres mil infantes alemanes y españoles a ganar una casa llamada Mirabel, que esta dentro del parco de Pauia donde la mayor parte de la gente darmas francesa estaua alojada, para que nuestra gente pudiese tambien por aquella parte entrar: pero como el muro quel marques de Pescara auia de derriuar fuesse muy recio: aun que en ello passo mucho trabajo: no lo pudo derribar fasta que fue de dia: de manera que el deseño que lleuaua de combatir de noche no pudo auer efecto: pero el marques del Guasto por la otra parte combatio la casa de Mirabel y la tomo por fuerça con mucho daño de los enemigos. Y luego el exercito imperial començo de entrar en el parco: y porque ya los enemigos tenian adereçada su artilleria y començauan de tirar muy rezio: fue necesario que nuestra gente caminase a mucha priesa haziendo una buelta para venir a la parte donde la artilleria enemiga no les hiziese daño: y desta manera no pudieron lleuar con ellos mas de tres pieças de su artilleria: los franceses, viendo yr nuestra gente de aquella manera, pensando que yuan desbaratados y huyendo, caminaron a mucha priesa hazia ellos: el marques de Pescara recogio toda la infanteria alemana y española en un baxuelo donde la artilleria no les podia hacer daño, y hallaronse de manera quel avanguardia del Emperador estaua enfrente de la batalla francesa: y la batalla imperial donde venia el duque de Borbon se hallo enfrente de la auanguardia francesa: de manera quel Marques de Pescara que estaua en la auanguardia con la infanteria, viendo que los enemigos se acercauan, embio a dezir al visorey de Napoles que estaua con el auanguardia de la gente de armas, si le parecia que deuia romper con los enemigos, pues los tenia tan cerca. El visorey le respondio que si; y luego el mismo visorey muy animosamente acometio la gente darmas de la batalla enemiga: aunque la suya con gran parte no era tanta: pero el esfuerço que el animo de su capitan, viendo lo yr delante les daua: era mucho mayor: y a un mismo tiempo el duque de Borbon con la batalla dio sobre el auanguardia enemiga: y combatian todos con tanto animo, que bien parecia que dios les acrecentaua las fuerças para vencer: por el desseo que todos al seruicio del Emperador tenian. Ayudoles tambien mucho la escopeteria española que el marques de Pescara puso por el lado, que fizo mucho daño en los enemigos: en esto llegaua ya la infanteria enemiga en dos escuadrones: uno de soyços: y otro de alemanes. El marques de Pescara con los alemanes y con sus coroneles y capitanes, todos gente muy esforçada, acometio a los Suyços: y el marques del Guasto con los españoles a los alemanes enemigos: por

las espaldes salió de Pauia Antonio de Leyua con doscientos hombres darmas y cinco mill allemanes e seys pieças de artilleria. Y no contento del daño que en los franceses el tiempo que lo touieron cercado hauia hecho: vino a romper la puente que sobre el Tesin tenian: para que los enemigos no se pudiessen saluar huyendo: y hecho esto, boluio sobre los enemigos: e los acometio muy esforzadamente: como aquellos que ya tenian esperimentadas sus fuerzas. De manera que a un mismo tiempo la gente darmas francesa de la imperial: y los suyços de nuestros alemanes: y los alemanes enemigos de nuestros españoles fueron milagrosamente desbaratados: y tomando por mas seguros los pies para huyr: que las manos para se defender: se pusieron en huydo. Y los nuestros, siguiendo la victoria, mataron a muchos de los enemigos: otros por huyr hallando la puente rompida, se ahogaron en el Tesin: y otros quedaron presos: de suerte que muy pocos pudieron escapar: especialmente de las personas principales: que escriben no hauer escapado ninguno. Don hernando de castrionte marques de Liuita Santangelo: yendo hazia el rey de Francia para acometerlo: el mismo rey le dio una estocada por la vista que lleuaua alçada: y cargaron luego sobre el todos los caualleros que con el rey estauan: e dieronle tantas heridas que luego murio. Alli acudio mucha de nuestra gente: e mataron el cauallo al Rey de francia: y caydo en tierra, los alemanes lo querian matar: pero el temiendo la muerte: dio vozes diciendo que no le matasen que era el rey de Francia: y en esto sobrevino el viso rey de Napoles: y le saluo la vida: tomandolo en prisión. Fué herido en la cabeça, aunque no peligroso: y despojado hasta el jubon. El viso rey de Napoles le fizo vestir el sayo darmas quel traya vestido: y caualgar en un cauallo: y assi lo lleuo al castillo de Pauia.

Las personas que en esta batalla y en otros recuentros antes della fueron presos por la gente del Emperador son las siguientes:

El rey de Francia.—Monsiur de alabreth principe de Bearne.—Monsiur de alançon.—Monsiur de Sanpol.—El señor francisco, hermano del marques de Salucio.—Monsiur de nabers.—El principe de talemont.—El bastardo de saboya, mayordomo mayor del rey de francia.—Monsiur del escudo, marichal de foys.—El señor Frederico de bozulo.—Monsiur de rieux.—El marixal de Moransi.—Monsiur de brion.—Monsiur de vidame de xartres.—Monsiur de santameina.—El señor galeaço bisconte.—El señor federico de Bozano.—El hijo del mayordomo mayor del rey de francia.—El hermano de memoransi, capitan de hombres darmas.—El gouernador de limosin.—Monsiur de bonaual.—Monsiur de monpessat, gentil hombre de la camera del rey.—Monsiur de pomereux, cauallerizo del rey.—El bayli de paris.—Monsiur de viry.—El varon de burenses.—El hijo del chanciller de francia.—Monsiur de nancey.—Monsiur de lorges.—Monsiur de moni.—Monsiur du crot.—Monsiur de montigent.—Monsiur de san marçal, gentil hombre de la camara del rey.—Monsiur de la clayeta, mayordomo del rey.—El senexal de armenaque, capitan de la artilleria.—El vizconte de lauedan, capitan de hombres darmas.—Monsiur de poton, gentil hombre de la camara del rey.—Monsiur de xauini, capitan de la guardia del rey.—Monsiur daubini, capitan de hombres darmas y de la guarda.—Monsiur dambigon.—Monsiur de avenaut, lugar teniente de vidame de xartres.—El hijo de monsiur de tirenot lugar teniente de la capitania de su padre.—La roxa hemon.—La roxa du mayne, alferez de monsiur de alançon.—Monsiur de claramont, capitan de cient gentiles hombres.—Monsiur de butreras, mayordomo del rey.—Monsiur de barbesius, capitan de hombres darmas.—Monsiur de floranges, hijo de ruberto de la marcha.—Monsiur de montheem, mayordomo del rey.—Monsiur de sangeran.—El vizconte destages, lugar teniente del mayordomo mayor.—Su hijo.—Mangeron, lugar teniente de monsiur de san pol.—El capitan ambad.—Monsiur de rufey, cauallerizo.—

Monsiur de bonnes, mayordomo del rey.—Monsiur de boysi, hijo del mayordomo mayor de francia que murio.—Monsiur de briseu.—Monsiur de broses, gentil hombre de la camara.—Monsieur de boure, lugar teniente del principe de telamont.—El señor de batilien.—El señor de silans.—El señor de xanmegre.—El señor de banfo se.—El señor de grifi.—El pulayn de la bastida.—El señor de fayeta.—El señor de san forgent.—El señor de mouelin.—El señor de la barre.—El señor de bourreyn.—El señor de poyssi.—Su hermano.—El señor de xanrani, lugar teniente y sobrino del almirante.—Monsiur de xanrond.—El bastardo de luxa, preboste de la casa del rey.—El señor de piluxet.—El señor de naucasio.—El señor de tari.—El señor de la borde.—El señor de beaumun.—El hermano de monsiur de rios.—El señor de murat.—El señor destor, alferez del mayordomo mayor.—El baily de dijon, trinchante mayor del rey.—El señor de san jorge.—El señor de bonent.—El señor de xatillon.—El señor de susana, lugar teniente del artilleria.—El señor de fizeau.—El señor de lallon, gentil hombre de la camara.—El aposentador mayor del rey.—El señor de bort.—El señor de vsel, comisario de la guerra.—El señor de ayneli.—El señor de fonzelles, comissario de la guerra.—Un hermano del vizconde de lanedan.—El señor de blandan.—El señor de laual.—San german.—El señor de gondan.—

Y otros muchos caualleros y gentiles hombres de que hasta agora no se han podido saber los nombres.

Fueron assi mismo presos en esta batalla otras muchas personas principales que seguian la corte del rey de Francia: como thesoreros generales, secretarios, y otros muchos desta calidad: que por no ser gente de guerra aqui no se escriuen.

Assi mismo murieron en esta batalla las personas siguientes:

El duque de Sufort, llamado la Blanca rosa, que pretendia pertenecerle el reyno de Inglaterra.—Un hermano del duque de loreyna.—Monsiur de la tramolla.—El almirante de francia.—Monsiur de la paliza.—Monsiur de busi damboysa.—Monsiur de xamont damboysa.—Monsiur de moreta.—El capitan Federico cataneo.—El conde de tonarre.—

Y otros muchos, de los quales no se han aun podido saber los nombres.

Fueron assy mismo muertos sobre Pauia en los combates que le dieron, los capitanes siguientes: allende de otros caualleros que aqui no se escriuen:

El duque de Longavilla, marques de Rotelin.—El capitan Amable.—El capitan Rostaus.—El capitan Mirado.—El capitan Viersbe.—El capitan Luys, el gentil hombre.—El capitan Joanes.—El capitan Aspremont.—El capitan Lasgarenes.—El capitan Maylli.—El capitan Mombrun.

Y otros muchos desta calidad de que no se saben los nombres: pero quien quisiere considerar la gente que un tan gran principe como el rey de Francia podia lleuar a una tan señalada empresa: podra conoscer el daño que todo el reyno de Francia ha recebido. Pues no solamente queda huerfana de su rey: mas muy despojada de grandes señores, caualleros, gente de guerra y capitanes.

Auida esta tan marauillosa victoria, el visorey de Napoles embio luego gente a la ciudad de Milan para que hechassen los franceses fuera e quitassen las armas e vanderas del Rey de Francia e pusiessen las armas e vanderas del duque de Milan. Lo qual hizo muy facilmente: porque los franceses que estauan dentro, siendo auisados desta victoria, se salieron juntos en un escuadron fuera de la cibdad: pensando saluar las vidas. Pero la gente del Emperador que seguia la victoria: los desbarato e despojo. De manera que no escapo ninguno que no fuesse muerto o preso.

Recogido pues el exercito del Emperador por el duque de Borbon e visorey de Napoles: y puesto recabdo en los presos: e dada la orden como no pudiessen escapar

los que de la batalla auian huydo: la qual empresa el Marques de pescara quisiera tomar: si no gelo estoruaran tres heridas no peligrosas que los suyços le dieron en la batalla: el viso rey de Napoles suplico al Rey de francia que mandasse soltar al principe de Oranges e don hugo de Moncada: que los dias passados de franceses auian sido presos: porque el Emperador lo estimara en mucho. Y luego el rey escriuio cartas para que los soltassen: y dio saluoconducto escrito de su propia mano: para que los gentiles hombres que traxieron la nueva pudiessen passar por Francia. Y luego el viso rey dio cargo de la persona del rey al señor Alarcon, gouernador de la Pulla e Calabria; y le mando lleuar a un castillo alli cerca llamado Piziguiton.

Passando el comendador Peñalosa que traxo primero la nueva por Francia: madama la regente, madre del Rey de francia, le dio una carta para el Emperador: que trasladada de lengua francesa en castellano dize assi:

Carta de la madre del Rey de Francia al Emperador.

Monsiur mi buen hijo: despues de auer sabido deste gentil hombre: la fortuna acaescida al rey mi señor e hijo: he loado e loo a dios por auer caydo en las manos del principe deste mundo donde yo mas huelgo este. Esperando que vuestra grandeza no os hara oluidar el debdo cercano de sangre e linaje dentre vos y el. Y allende desto, lo que yo tengo por principal: es el gran bien que universalmente puede venir a toda la cristiandad por la amistad e union de vosotros dos y a esta causa humilmente os suplico, mi señor e hijo, penseys en ello: y entre tanto, mandeys que sea tratado como la honestidad vuestra e suya lo requiere: e permitays, si soys seruido, que muchas vezes yo pueda auer nueuas de su salud. y en esto obligareis una madre assi siempre de vos llamada. E que otra vez os ruega que agora en aficion seays padre. Escripta en sant just cabo Leon, a tres de março. Vuestra humilde madre, Loysa. El sobre escripto. A monsiur mi buen hijo el Emperador.

Escriuio assi mismo otras dos cartas a monsiur de Nasau, y a monsiur de Lachau, rogandoles que sean sus intercessores para con el Emperador.

El duque Dalbania, que era ydo a la empresa de Napoles, estaua en Roma, y su gente era passada delante. Pero los napolitanos se auian mostrado tan buenos e leales seruidores del Emperador, que auian ya ayuntado veinte mill infantes e mill e quinientos de cauallo: e yuan a buscar los enemigos: y sucediendo agora esta tan grande victoria: estan en muy gran peligro de perderse todos.

Enesta batalla murio tan poca gente de la parte del Emperador: que se affirma no passaron de quinientos. El daño de los enemigos no se ha podido aun saber. estimasse que murieron mas de xvi mill personas: cosa harto milagrosa: e donde nuestro señor mostro bien su omnipotencia: abaxando la soberania del rey de Francia: y ensalçando la humildad del Emperador: en tiempo que todos sus amigos y confederados de quien se solia ayudar estouieron quedos: y algunos dellos fueron contrarios: para manifiestamente mostrar, que el solo le daua esta victoria, como hizo a Gedeon contra los Medianitas. Y el Emperador, no queriendo ser a dios ingrato: mostrando la poca confiança que en sus fuerzas tenia y lo mucho que de la misericordia e justicia de dios esperaua: oyda esta tan grande y marauillosa nueua: se retruxo en su camara a dar gracias a nuestro señor: reconociendo que del le venia esta victoria: e no consintio que en su corte se hiziessen alegrias profanas como se suelen aca en cosas de poca calidad hazer. Mas el dia siguiente hizo fazer una procession muy deuota: para que todo el pueblo juntamente con el diessen gracias a nuestro señor por esta victoria: y el, confessado y comulgado, fue a la iglesia de nuestra señora de Atocha: donde hizo predicar como esta victoria no procedia del: sino de dios. Para que todos se inclinassen mas a darle gracias por ello.

Toda la cristiandad se deue desta victoria gozar. Por que sin duda paresçe que dios nuestro señor quiere poner fin en los males que mucho tiempo ha padesce. Y no permitir que su escogido pueblo sea del turco enemigo de nuestra Fe cristiana castigado. El qual, ensoberuecido con tantas victorias: amenazando que esta primavera, quiere entrar muy poderoso en la Italia: con animo de subjuzgar toda la cristiandad: y poner la debajo su tirania e cruel seruidumbre: como tiene la Grecia, ha embiado treynta velas a espiar y tentar toda la costa, y puertos de la Pulla, Calabria y Cicilia: donde piensa desembarcar. Y para obuiar a esto: paresce que dios milagrosamente ha dado esta victoria al Emperador: para que pueda no solamente defender la cristiandad e resistir a la potencia del turco: si osare acometerla: mas assossegadas estas guerras ceuiles: que assi se deuen llamar: pues son entre cristianos: yr a buscar los turcos y moros en sus tierras: y ensalçando nuestra sancta fe catholica: como sus passados hizieron: cobrar el imperio de Costantinopla: e la casa sancta de Jerusalem que por nuestros pecados tiene occupada. Para que como de muchos esta profetizado: debaxo deste cristianissimo principe, todo el mundo reciba nuestra sancta fe catholica: Y se cumplan las palabras de nuestro redemptor. *Fiat unum ouile e unus pastor.*

Los señores del consejo de su Magestad mandaron a mi, Alonso de valdes, secretario del illustre señor gran chanciller: que fiziese imprimir la presente relacion.

ALONSO DE VALDES

CARTA QUE EMBIO DON BER[NALDINO DE MENDOÇA

al serenissimo principe don [Felipe nuestro caro e amado señor sobre la arma[da del rey de Francia y del Turco y del duque de [Cleues: y tambien contando lo acaecido en el armada [assi de los turcos como de los franceses.

[1525?]

Carta de don Bernardino de Mendoça al serenissimo principe y muy poderoso señor.

De Pauia donde dexe a su Magestad parti para Genoua porque el principe doria me auiso de cierto efecto que querian en Francia, y llegado me comunico vn trato que los franceses tenian con los soldados de los de la guardia de vn bestion del castillo de Niça que estaua la parte de la mar: los quales auian de tomar ciertas escalas por donde subiessen dozientos soldados franceses que venian en quatro galeras con el capitan Madalon, y auia de batir la tierra porque no pudiessen dar socorro al castillo y despues venir otras catorze galeras de socorro con vituallas y gente para la prouision y defensa. Con este auiso que dieron los mismos a Erasmo de oria partio el Principe de Genoua echando fama que yua la buelta de Corcega a buscar quatro fustas de turcos. Llegados a la Bordozera viernes en la mañana, hizo tres partes las galeras: al capitan Jonetin dio veynte galeras para que fuesse a la mar toda la noche y estuuiese en solito el sabado todo el dia sin ser descubierto, y a media noche tornasse en tierra a poniente de Sancta Margarita donde mas comodo le fuesse y viniesse tierra a tierra la buelta de leuante. De las galeras restantes hizo otras dos partes: la vna me dio a mi con la retaguarda: el tomo la otra con la batalla. Sabado en la noche vino sobre el cabo de Sant Justi, que es cerca de Villafranca y estuuo alli hasta el dia esperando que las galeras francesas viniessen a efectuar su tratado, y por no auer llegado las catorze galeras que esperauan lo auian suspendido hasta otro dia.

Juanetin de oria que venia con las veynte galeras vio las quatro galeras francesas que estauan en Santa Margarita e fue dandoles caça hasta dentro del puerto de Antibo, donde enbistieron en tierra y fueron tomadas todas quatro y la mayor parte de la chusma, y el capitan Madalon herido de vn esmeril en el muslo. La gente de cabo toda dio a tierra y los nuestros sacaron las galeras sin ser muerto ni herido ninguno de nuestras galeras.

He querido auisar a vuestra alteza por ser la nueua tal y porque no se si el Principe escriue tan particularmente. Nuestra partida para Mecena sera muy presto por ver lo que se podra hazer contra el armada turquesa, e Dios lo encamine pues es en servicio suyo.

Nuestro eñor la serenissima persona de vuestra alteza guarde y prospere con mayor acrecentamiento de reynos.

En galeras de Vergança a XVII de Junio de mil e quinientos e quarenta y tres años.

Demas desto escriue Don Bernaldino a don Enrique de Toledo que su Magestad ha dado los castillos de Florencia al Duque por ciento e cincuenta mil ducados de contado, y que se trataua entre el Papa y el Emperador del estado de Milan, que el Papa lo quiere para su nieto el Duque Cauarino, y que le da en dinero dos millones de oro e dozientos mill ducados de renta con condicion que si de Madama ouiere hijos,



¶ Carta que embio dõ Ber
nuldino de mendoca al sereniſſimo principe don
Felipe nueſtro caro ꝛ amado ſeñor ſobre la arma
da del rey de francia y del Turco y del duque de
Cleues: y tãbien cõtando lo acaecido eñl armada
aſſi delos turcos como delos franceſes.



sea Duque de Milan, y en caso que no los tuuiese, buelua a su Magestad, e muchas palabras dulces. No saben lo que se hara, pero temesse que lo de su Magestad con necessidad de moneda.

En leuante las galeras de la religion tomaron quatro esquirasos de turcos que venian cargados de artilleria e municiones para Argel, con quatrocientos turcos. Dizen que ha sido gran presa. Recibieron mucho daño las galeras porque les mataron quinze caualleros y fueron heridos mas de trezientos entre caualleros y soldados.

La armada del Turco era fuera. Creesse que va para la Pulla y la Goleta. Dize que estan en Negroponte. Traen ciento y doze velas, entre ellas, segun Don Bernaldin escriue, van ochenta galeras y las mas mal en orden, y lo demas fustas, catorze naos, dos galeaças cargadas de artilleria e municion. Dios los confunda, que con mal desseo vienen.

En Marsella ay veynte e cinco galeras; las veynte bien en orden, y las cinco no: ay veynte y dos naos aparejadas no sin misterio lo estan: no les de Dios lugar para mal.

El Marques de Aguilar viene aca por Visorey y Capitan general: las galeras van a Mecena: de cierto en Marsella tambien ay para con las naos y galeras en orden quatro mil soldados.

El concierto de Milan dizen que es para el Cardenal Frenesia y que se le quitara el habito de Cardenal y diacono e que le casaran con hija del rey de romanos; mas no estaua nada resuelto.

Granvella ha venido y la dieta de Alemaña diz que ayudaua con veynte mil hombres a su magestad.

El Turco diz que salio en persona con poderoso exercito de Costantinopla a veynte y vno de abril y diz que traya sus mujeres y hijos.

El armada dizen que viene por mar hazia la Pulla aunque se temen en Cicilia y en la Goleta.

El Duque de Gueldes haze la guerra en la parte de Flandes en lo de Olanda, y ha hecho daño, aunque se lo han hecho a el.

Tambien el rey de Ingalaterra dizen que tiene ya mucha gente junta para entrar en Francia en llegando su Magestad a Flandes, y el artilleria dizen que ha passado en Doble.

Las vistas del Papa y su Magestad dizen que seran bien breues: temese no le haga detener en Alemania mas de lo que el lleua pensado, el exercito del turco por socorrer a tan gran necessidad.

Esto es en substancia lo que se escriue.

Estaua en Genoua el Marques del Gasto y la Marquesa y el Duque de Florencia, y Madama estaua en Alexandria. Y assi mismo vino alli a Genoua el cardenal Frenesis, y luego se boluio a dar orden en las vistas ya estauan determinadas a XIX en vn lugar de trezientos vezinos con vna ruyn fortaleza en la qual auia de posar su Magestad y su Sanctidad, y el lugar partido por medio, e lleuaua el emperador dos mil soldados y la guarda de a pie y de a cauallo y ciertos cauallos ligeros. Hazian en Italia seys mil ytalianos y con quatro mil españoles auia de caminar su Magestad hasta Alemaña y alli tomaria la gente del imperio, y con todo junto yria hasta juntarse en Flandes con su exercito.

El Marques de Aguilar buelue a ser visorey de Cataluña con cargo de Capitan general y ocho mil ducados de salario.

Don Hernando Barlaga se buelue al cargo de Sicilia: estaua concertado de casar con vna hija del Rey de Romanos con el duque de Mantua, y acabarse ha de efetuar antes que su magestad passe en Alemaña.

El Concilio dizen que va ya por defuera porque de tres Cardenales que auia en Trento los dos mando venir el Papa, y el vno dexo sin ningun poder.

COPLAS EN LOOR DE NUESTRO MUY ALTO EMPERADOR DON CARLOS

A vn rey tan alto querer alabar
y sus hechos preclaros encarecer
es cosa imposible querer componer
y en vaso pequeño meter todo el mar.
Cosa es por cierto de nunca acabar
quererse meter en cosa tan alta
ni puede dexar de caer en gran falta
qualquier que tal obra querra començar.
Por tanto el discreto que aquesto leyere
el recto juyzio quiera dexar
y mire que mas le alabo en callar
que no en todo quanto del yo dixere.
Mas porque cualquiera que tal obra viere
no pueda juzgar en aquesto imperfecta
acuerdo poner y es cosa muy recta
lo que al presente mejor pareciere.
A Dios lo primero que es alto señor
quiero rogar su gracia me infunda
para que en cosa tan alta y profunda
pueda hablar con su alto fauor
porque las cosas deste Emperador
son tan subidas y marauillosas
que jamas ninguno hizo sus cosas
que fuesen dotadas de tanto primor.
O inclito rey y summo imperante
por todas las tierras en tanto tenido
que nunca tus hechos pondran en oluido
quantos oy son [y?] seran adelante;
tu fama por siempre sera muy pujante,
tus hechos preclaros seran alabados,
tenudos por gentes de todos estados
en tierra de oriente, poniente, leuante.
En todas tus cosas eres victorioso,
ninguno es bastante contra tu poder,
a la gran morisma te hazes temer
mostrandoles siempre tu esfuerço animoso.
De toda justicia siempre eres celoso,
con todos repartes tus altas vitorias,
dexando dineros, tomando las glorias,
mostrando en tus cosas no ser ambicioso.
Por todas las tierras tu fama resuena,
o rey excelente, tus hechos parezcan
tus altas vitorias para siempre crezcan
porque a vn tal rey tal gloria conuiene

seran tus hazañas de fama perene
jamas se veran yguales a ellas
suben en alto muy altas centellas
de la claridad que de ti les prouiene.
O rey animoso, tu esfuerço acrecienta
pues todos tenemos nuestra esperança
despues de Dios puesta en vuestra balança
y toda la gente dello se contenta
los reynos de moros a Dios los presenta
boluiendolos todos a nuestra fe sancta
pues qualquiera dellos por cierto se espanta
de ver tu poder y reynos sin cuento.
No tardes en ello pues que dios te ayuda,
y tus hechos van por siempre adelante
creciendo tu fama con gloria pujante
que en ello fortuna la rueda no muda.
Comiença pues sabes y no tienes duda
que siempre saldras como vencedor
como lo has sido siempre y mejor
pues que la gracia diuina te escuda.
No temas poder de reyes sin cuento,
ni sus altas fuerças e gran valentia,
pues que tu esfuerço que Dios te lo embia
jamas te ha faltado segun que yo siento.
Por eso de todos seras muy contento
pues que aunque vengan con poder tan fuerte
ellos se vienen a tomar la muerte
viniendo a ocupar ageno aposento.
O rey de gran fuerça tan esclarecido,
pues sobre todos eres poderoso,
vela, no cesses de ser victorioso
y el turco poder quede confundido
y pues que de aquesto Dios es seruido
y con sus milagros lo muestra contino,
dales gran guerra quel poder diuino
les dexara su estado perdido.
Haz que te teman como siempre suelen
nunca les dexes tener osadia
y vaya delante y a cada dia
tu fama crecida porque la recelen
tus grandes feridas que tanto les duelen
hieran sus pechos e sus coraçones
denles contino mortales passiones
con que por siempre las baruas se pelen.

———————

VILLANCICO

Pues que tiene gran costancia
nuestro rey y gran poder
el turco ni el rey de Francia
no le pueden empecer.
Contra vn principe tan alto
querer guerra començar
seria dar muy gran salto
y no poderlo acabar,
muy mexor seria dexar
cosa que no puede ser
el turco ni el rey de francia,
etc.

Contra tal emperador
querer yr es desatino
por que no basta fauor
con tal que no sea el divino,
mas pues esta por vezino
ellos no pueden tener
el turco ni el rey de francia
etc.

Contra quien nuestra fe sancta
procura tanto ensalçar
no se yo quien se leuanta
que Dios le quiera ayudar
en balde es su trabajar
que aunque traygan gran poder
el turco ni el rey de francia
etc.

Contra aquel que es poderoso
y Dios siempre le ha ayudado
de justicia tan celoso
qual otro jamas se ha hallado
hazer otro es escusado
pues Dios le ha de defender
el turco ni el rey de francia
no le pueden empecer.
Pues que veys que es tan perdido
vuestro trabajo señores
hazed obras muy mejores
pues en esto es Dios servido
no lo pongays en olvido
pues tan claro podeys ver
el turco ni el rey de francia
etc.

No querays començar cosa
con que salir no podeys
que al fin os sera enojosa
aunque agora no lo veys
dezid porque no entendeys
lo que es claro de entender
el turco y el rey de francia
etc.

Bolueos por vuestro camino
si traes mala intencion
pues el auxilio diuino
os hara contradicion
miraldo con discrecion
que bien claro podeys ver
el turco ni el rey de francia
etc.

Porque sy en batalla entrays
quedareys muy confundidos
y es cierto que no escapays
de muertos o de vencidos
mira que venis vendidos
y al fin os han de vencer
el turco ni el rey de francia
no le pueden empecer.

Fin.

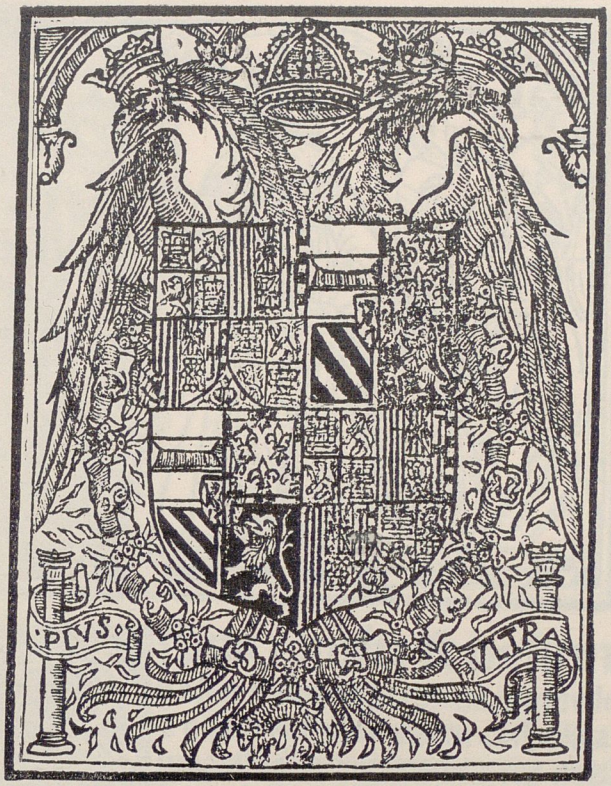

Sumario dela capitulacion affentada

y firmada entre la ceſarea catholica y real mageſtad del emperador y rey nro ſeñor y el xpianiſſimo rey de Francia.

Y vna carta del xpianiſſimo rey de Francia al almirante de Caſtilla: y la reſpueſta della.

Ela relacion delo q paſſo en las viſtas de ſu ceſſarea mageſtad y el xpianiſſimo rey de Francia en Madrid y lo demas haſta ſu deſpedida.

Con priuilegio ymperial.

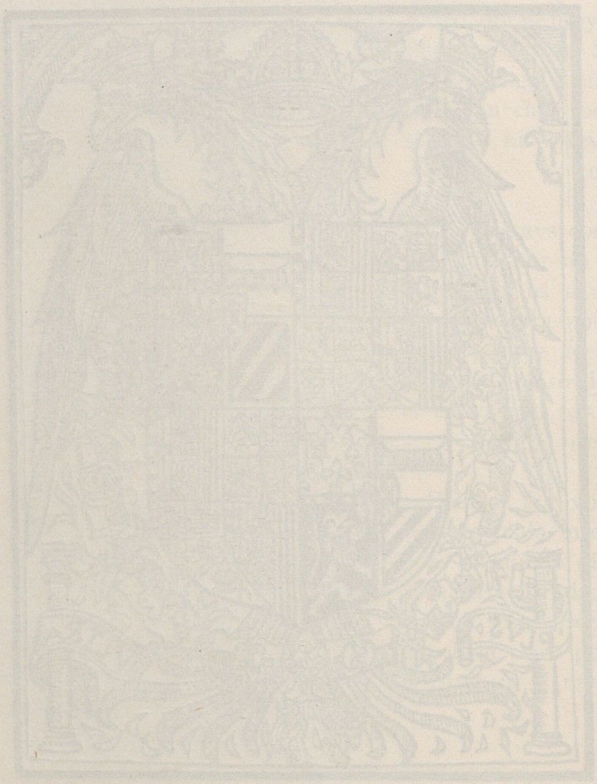



PRimeramẽte se ha firmado y effectuado paz perpetua / confederaciõ y aliãça entre le cesarea catholica y real magestad del emperador y rey nuestro señor y el xpianissimo rey de Frãcia: de cuya paz y concordia resulta el mayor bien delos bienes q̃ entre las cosas criadas se puede hallar: como dize sancto Augustin enel decimo nono libro dela ciudad de dios / esta es la q̃ nos hizo y hase hijos de dios / esta es la q̃ discierne entre los hijos del reyno celestial y del baratro infernal: esta sola es la que nos lleua a dios: esta dize sancto Augustin es la que pone serenidad enel anima / tranquilidad y reposo enel coraçon: y es vn vinculo y atadura graciosa de amor / esta nos da quietud y reposo corporal: y sin temor y sobresalto algũ nos haze dormir. Por esta se au



SUMARIO DE LA CAPITULACION ASSENTADA

firmada entre la cesarea catholica y real magestad del emperador y rey nuestro señor y el cristianissimo rey de Francia.

Y una carta del cristianissimo rey de Francia al almirante de Castilla: y la respuesta della.

E la relacion de lo que passo en las vistas de su cesarea magestad y el cristianissimo rey de Francia en Madrid y lo demas hasta su despedida.

Con privilegio ymperial (1).

A gloria e alabança de dios todo poderoso y de la benditissima reyna de los angeles, su madre, nuestra señora santa maria, y consolacion del pueblo cristiano, y confusion y pena grande de los turcos y moros enemigos de nuestra sancta fe catholica fue impresso el orden que se dio en la concordia y pacificacion de la cesarea catholica y real magestad del emperador y rey nuestro señor y el cristianissimo rey de Francia: de la qual concordia ressultan y salen tres cosas entre otras muy señaladas: por las quales todos los pueblos cristianos tienen obligacion de dar gracias y loores a dios nuestro señor por las mercedes que enello nos ha querido hazer. La primera es libertad de cautiuos. Y la segunda liberacion de pena. La tercera es ver lo que tanto se deseaua: por las quales tres cosas parece en la sagrada escriptura personas de quien en ella mucha cuenta y mincion se haze auerse alegrado tanto, que no pudiendo la dissimular, la manifestaron por la boca con cantares de alabança endereçados a dios nuestro señor. Los hijos de israel quando se vieron auer passado el mar bermejo y puestos en libertad cantaron con Maria hermana de Aaron, alabando al señor, como paresce en el exodo a los XV capitulos. Y quando Zacharias vido desatado el vinculo y atadura de su lengua que lo tenia mudo y hablo, canto *Benedictus dominus deus israel*: ec. como testifica sant lucas a los dos capitulos. Y desque aquel honrado viejo simeon vido lo que tanto tiempo desseava: que era ver al hijo de dios humanado: teniendolo en sus braços, canto: *Nunc dimittis seruum tuum domine*. ec. como por sant lucas parece, primero ca. Y pues desta confederacion y amistad resulta libertad a los que presos de la una parte y de la otra estan, y muchos parientes y amigos que de sus prisiones estan penados se veen libres. Y los sieruos de la fe vemos con nuestros ojos lo que tanto desseauamos, que era la paz entre aquestos dos principes tan grandes, justo es que immitando al sancto viejo justo, cantemos y alabemos a dios nuestro señor, pues tanto bien nos dexo ver. E porque mas por extenso se vean las razones que para esto nos obligan, ponerse an primero los capitulos que en la dicha confederacion se assentaron, y despues las cartas y rescebimiento.

---

(1) Pérez Pastor, *La imprenta en Toledo* cita ligeramente esta Relación con referencia al *Abecedarium Bibliothecae Colombinae* pero no al impresor Avila que aparece luego en la lista de impresores de 1525-29 (p.a XIX).



Primeramente se ha firmado

y assentado paz perpetua, confederacion e aliança entre la cesarea catholica y real magestad del emperador y rey nuestro señor y el cristianissimo rey de Francia: de cuya paz y concordia resulta el mayor bien de los bienes que entre las cosas criadas se puede hallar: como dize santo Augustin en el decimo nono libro de la ciudad de dios: esta es la que nos hizo y haze hijos de dios, esta es la que discierne entre los hijos del reyno celestial y del baratro infernal, esta sola es la que nos lleua a dios: esta dize sancto Augustin es la que pone serenidad en el anima, tranquilidad y reposo en el coraçon: y es un binculo y atadura graciosa de amor, esta nos da quietud y reposo corporal: e sin temor y sobresalto alguno nos haze dormir. Por esta se an *(queda incompleta)*.

RELACION

DE LO QUE PASSO EN LAS VISTAS DEL / EMPERADOR Y REY NUESTRO SEÑOR Y EL CRISTIANISSIMO REY DE FRAN/CIA QUANDO SU MAGESTAD ENTRO EN MADRID A LOS TREZE DIAS DE / HEBRERO

[1526]

La magestad del emperador partio de Yllescas el martes passado que se contaron treze de Febrero, e yuan con el don Jorge de austria, su tio, el duque de Alua y sus hijos y yerno el conde de Alua y sus nietos y sobrinos, e otros muchos amigos de su casa, Y el marques de Zenete, Conde de Nassao. Y el marqués de Aguilar: y don Beltran de la cueua: y Lorenço de gorroy, mayordomo mayor de su magestad y su marichal en Borgoña. Antonio de Fonseca, contador mayor de Castilla. Don Bernaldino pimentel y todos los gentiles hombres de la camara y de la bura, e otros muchos gentiles hombres de la casa.

Estauan en el camino, antes que llegasse a Madrid, esperandole de camino para entrar con el, el condestable de Castilla y el conde de Haro, su hijo; y don Diego de Mendoça y el conde de Siruela, y otros muchos caualleros, sus deudos y seruidores: Y el adelantado de Granada y sus hijos el marques de Elche y don Gutierre: y muchos caballeros de Madrid, con él sus deudos y seruidores. E don alonso Tellez giron con sus hijos e nietos, e su sobrino don Pedro puerto carrero, comendador de Segura. Perlados, yuan con su Magestad el arçobispo de Barri y el obispo de Calahorra y el obispo de Canaria y el obispo de Una, su limosnero.

Salio el xpristianissimo rey de Francia dos tiros de vallesta de Madrid, y venian con el el gran maestre de Rodas y el viso rey de Napoles e don Ugo de moncada y el señor alarcon y el arçobispo don Brun, y Brion, y don Aluaro de luna, capitan de los contínos con muchos dellos, y la guarda de pie del emperador. E como se vieron el emperador y el xpristianissimo rey de Francia, a obra de treynta passos, arremetieron el vno para el otro con harta priessa e sin bonetes el vno y el otro, e abraçaronse con mucho amor e mucha risa entrambos, y estuuieron abraçados alguna instancia de tiempo: y despues de auer passado entrellos algunas palabras de amor y de regozijo que se boluieron para entrar en Madrid, el emperador quedo a la mano yzquierda e tomo al rey de Francia a su mano derecha, el qual estuuo parado vn quarto de hora porfiando con todas las maneras que pudo el tomar a la magestad del emperador la mano derecha, y nunca lo pudo acabar, y en fin se ouo de yr assi, sin poder vencer de cortesia al emperador, e assi se fueron juntos al alcaçar donde estauan ambos aposentados, y entrando por la sala primera del aposento del emperador, que era tambien por donde se passaua al del rey de Francia, estauan todos los grandes y caualleros que con el emperador auian venido, y el emperador paro alli e mando que todos le besassen la mano al rey de Francia, e todos llegaron vno a vno, y el emperador le dezia quien era cada vno de los que llegauan, sin errar el nombre de ninguno. El rey de Francia los recibio a todos con buen acogimiento y con buena criança, a vnos mas que a otros, conforme a la relacion que de cada vno tenia, e a ninguno dio la mano, avnque ouo algunos que se lo porfiaron. E de alli se entraron entrambos a dos reyes por el aposento del emperador al del rey de Francia, adonde despues de auer estado el emperador vn rato con el, le dexo y se boluio a cenar a su aposento.

Otro dia, miercoles, no ouo vistas publicas sino entrellos dos solos, del vn aposento al otro, sin que nadie, sino los de su camara lo viessen, y el legado que estuuo con ellos aquel dia muy gran rato.

Otro dia jueues, el emperador conbido a cenar al rey de francia, a la qual cena estuuieron todos quantos caualleros se an dicho. Estaua la silla del rey de Francia a la mano derecha del emperador, y sobre qual passaria a ella estuuieron en cortesia vn quarto de hora, e al fin el rey de francia no pudiendo vencer de cortesia al emperador, passo a ella y sacola de debaxo del dosser donde estauan entrambos, y el emperador passo adelante y torno a asir de la silla, y despues de muy porfiado, la torno a do estaua primero. Cenaron con mucho plazer e mucho regozijo, y sobre cada cosa muchas crianças y cortesias. Al emperador le traxeron la copa primero como se la solian traer, e al rey de francia se la traxeron sin salua; deuia de ser por industria suya, y el emperador mando de ay adelante que todas las vezes que se la traxessen se la traxessen sin salua, e assi se las traxeron al vno e al otro de ay adelante. Acabada la cena, se entraron a jugar al aposento del emperador.

Otro dia, viernes de mañana se partieron de Madrid e vinieron a comer a Xetafe, y con ellos todos los Grandes caualleros susodichos, y de ay fueron a dormir a Torrejon de Velasco.

Otro dia sabado vinieron el emperador y rey de Francia a Yllescas, donde estaua la reyna de Francia Doña Leonor, y con ella la reyna de Aragon Doña Germana, y la marquesa de Zenete e muchas damas y señoras. Y el emperador y el rey de Francia se apearon en la posada de las reynas, y el rey de Francia vino desta manera. En vna mula con vn sayo de terciopelo pardillo, en cuerpo. Es hombre de grande estatura; el acatamiento, de gran veneracion; alegre en su conuersacion. E la reyna de Francia los salio a recebir a la sala, vestida desta manera. Una ropa de terciopelo pardillo, aforrada en tela de oro, y la ropa muy acuchillada, de estraña manera, y en cabello, con vnos prendederos de oro e de muy ricas piedras, a la vsança de Grecia, y con ella salio la reyna Germana y las otras señoras sobredichas. Y el emperador le hizo mucha cortesia, y se passo a la reyna Germana, y el rey de Francia e la reyna su muger se abraçaron e la beso en el carrillo y se entraron a su camara adonde se asentaron todos quatro. Y el rey de Francia estuuo hablando con su muger muy graciosamente, y el emperador con la reyna Germana. Y en este medio tiempo dançaron algunas damas y caualleros, y despidieronse los reyes, e a la despedida el rey de Francia torno a abraçar e a besar a su muger, y boluieronse a yr a Torrejon ambos reyes e alli se despidieron.

Impresa en Toledo por Gaspar de Auila. Acabose a xxj dias de febrero de mil d. xxvj años.

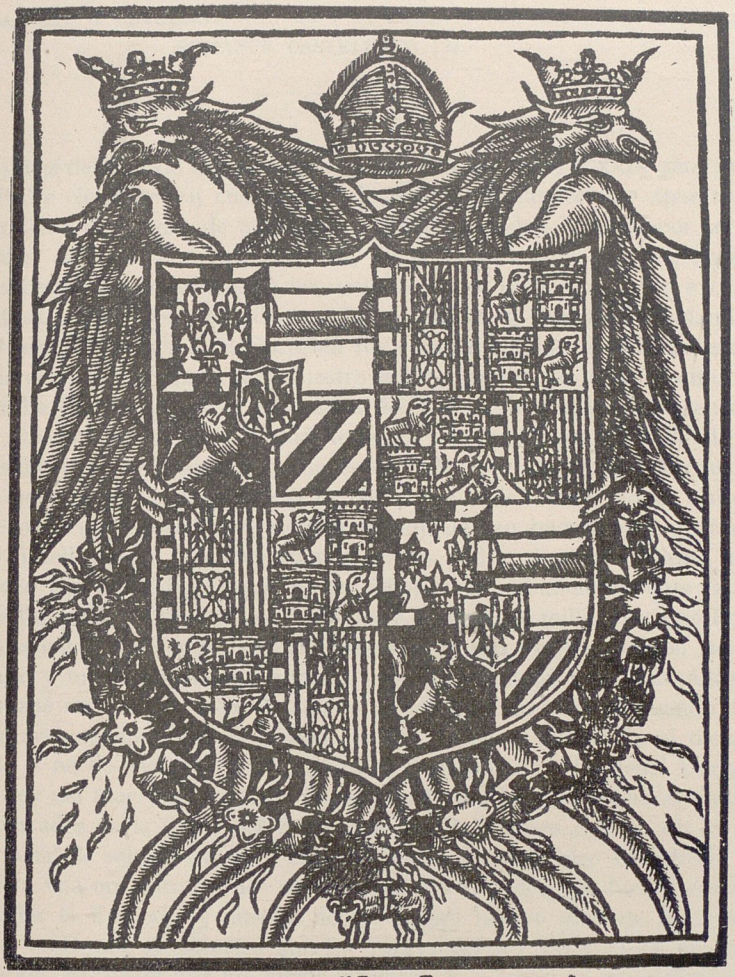

¶ La marauillosa y tr
entrada dl inuictissimo Cesar E
augusto y Rey nuestro señor
Boloña y del alto y estremo
le fue fecho: trasladado de le
romance Castellano.



LA MARAUILLOSA Y TRI..... (1)

ENTRADA DEL INUICTISSIMO CESAR. C..... AUGUSTO Y REY NUESTRO SEÑOR..... BOLOÑA Y DEL ALTO Y ESTREMA..... LE FUE FECHO : TRASLADADO DE LENG..... ROMANCE CASTELLANO (2).

A los xxiiij dias del mes de Octubre del año de mil quinientos y XXIX años nuestro muy Sancto Padre clemente Vij con muy esplendido y resplandeciente aparato e increible demostracion de alegria de aquella yllustrissima ciudad, la qual por ser muy fiel y de singular deuocion con su Sanctidad, no perdono a costa alguna, haziendo, allende de la soberuia magnificencia de los vestidos, arcos triumphales con excelentes pinturas, estatuas y muy hermosos titulos. La ordenança y pontifical resplandor de aquellos que fueron a rescebir a su Santidad fue como aquel que despues hizieron los Bolonenses a la entrada del Emperador nuestro señor, como en su lugar se dira.

El primero dia de Nouiembre la exceiencia del Duque de Ferrara hizo reuerencia al Emperador, nuestro Señor, en la ciudad de regio, con grandissima humildad e acatamiento, ofresciendo a su Magestad las llaues de todas sus fortalezas e tierras. Pero nuestro Cesar, no menos rico de grandeza de coraçon que de reynos, no las quiso rescebir, dandole gracias, y agora, por galardon de aquella tan buena fee procuraua de reconciliarlo y hazello amigo con nuestro muy sancto padre : dizen assi mismo que el Duque susodicho por todas las tierras de su señorio hizo abundantemente la costa a toda la gente Imperial, acompaño a nuestro Cesar hasta cinco millas cerca de Boloña. En el mismo dia entro en Boloña la yllustrissima marquesa de mantua con sus muy hermosas damas, y fue vna vista tan honesta y vella que ponia mas marauilloso deleyte y muy suaue recreacion en los coraçones de los que mirauan, renouando en los animos aquella antigua diuinidad de nynfas, musas, venus y diana. En el dicho dia a media ora de la noche entraron en la ciudad el reuerendissimo Cardenal Doria y el señor Andrea, rey del mar y padre de la honrra de Italia, los quales fueron muy bien recebidos y honrrados de la Corte del Papa y de los Bolonenses..... otro dia el reuerendissimo cardenal de saluiatis que..... orte del rey de Francia hizo su entrada a las dos..... e dende a vna ora entraron los reuerendissi.....s Legados que fueron embiados a Genoua rescebir el Emperador nuestro señor. E assi mismo vino de Ferrara con grand triumpho la Reyna de Napoles que fue muger del rey Federico, y madre del Duque de Calabria. El jueues que fue dende a quatro dias, sabiendo que el Emperador auia de venir al monesterio de la certosa ques vna milla de la Ciudad de Boloña, le salio a rescebir toda la corte Romana y todos los caualleros que alli se hallaron entre los quales salio el reuerendo Micer Bernardo de salbiatis prior de Roma, con muchos nobles Caualleros y gentiles hombres en nombre del vando gibellino y les salio a rescebir cerca de seys millas. El señor lorenço ciba con otros señores caualleros y gentiles

(1) Roturas del papel.

(2) En los números 48, 49 y 50 de sus *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, registra Alenda 3 Relaciones de esta Entrada del Emperador en Bolonia, con fechas de 1529, las 2 primeras, y 1530, la última; aquéllas en alemán y en francés respectivamente, y ésta en castellano. Tres ediciones cuenta la segunda, todas raras. En cuanto a la tercera, difiere de la nuestra en tener sólo dos hoj. fol. y acaso redacción diferente, a juzgar por las tres primeras líneas que copia.

hombres en nombre del vando guelfos cerca de quatro millas. El Duque Alexandro de medicis mas de dos millas. El gouernador los ancianos y rectores del estudio y de la ciudad y los doctores y caualleros Bolonenses en nombre de la Ciudad salieron cerca de dos millas. El reuerendissimo Arçobispo de Zara, gouernador de la corte de Roma con el capitan micer Geronimo matheo y los caualios ligeros de la guarda y el maestro de casa y perlados domesticos con toda la familia del Papa cerca de otras dos millas, y despues destos los señores Embaxadores de los Principes que siguen la corte del Papa; e finalmente los reuerendissimos señores Cardenales vestidos de pontifical con capas coloradas y mulas muy buenas cubiertas de pontifical del mismo color, que salieron cerca de una milla.

Todo este espacio estauan los caminos de vna parte a otra tan llenos de gente a pie y a cauallo que salian a uer que apenas se podian pasar, mayormente en aquel lugar donde pensauan que el Emperador se auia de encontrar con los Cardenales, entre tanto passauan las gentes cesarianas, como despues se dira.

Quando los reuerendissimos Cardenales de Farnescio (*sic*) y de ancona fueron delante de nuestro Cesar, no se apearon, mas quitando los capelos y las capillas de las capas y los bonetes cerca de x pasos antes hizieron reuerencia al emperador nuestro señor: nuestro Cesar quitada la gorra: ellos se allegaron cerca de vna braça continuando y porfiando de estar destocados, y el reuerendissimo Cardenal de Farnescio (*sic*) començo a hablar y su Magestad respondio palabras de cerimonias conuenientes a semejante auto, y estando en esto, por vn poco de espacio los dichos dos Cardenales se llegaron a su Magestad, el de farnescio a la mano derecha y el de ancona a la mano siniestra, no del todo yguales, mas vn poco traseros, y luego los reuerendissimos Cardenales de santiquatro y de sena hizieron otra semejante reuerencia, y sin dezir palabra alguna, se pusieron detras de los primeros y assi vinieron los otros haziendo lo mismo, que fueron veynte e vno por todos. Uenia cerca del Emperador vno que le dezia los nombres de cada vn Cardenal, segun que llegaua, y a estos tales antiguamente llamauan *nomenclatores*, que quiere dezir: *nombradores:* puestos los Cardenales en sus lugares, luego se ayunto la retaguardia, y assi nuestro Cesar acompañado llego al dicho monasterio que estaua fuera del camino media milla, y alli estuuo aquella noche con la ynfanteria y parte de la guarda de cauallo. E porque su Magestad determino de entrar en viernes como dia suyo bien auenturado por luenga deuocion, a las diez e ocho horas del dia, que fue a cinco de Nouiembre, los Cardenales embaxadores y todos los que siguen la Corte de Roma, segun que le fue notificado por su orden se yuntaron en el palacio del Papa e principalmente el senado con todos los nobles de Boloña adornados de grauedad y muy ricas vestiduras: entre los quales heran cincuenta mancebos muy bien atauiados, con muy buenos cauallos y sayones de brocado cubiertos de raso blanco, todo cortado, e jubones de brocado, cubiertos de raso carmesí cortado, e juntamente se miraua la sabia manera y orden que lleuauan con las insinias de guerra por donde mostraua boloña ser no menos guerrera que sabia: los senadores y regidores y todos los otros yuan con sayones de damasco y capas de terciopelo enforradas en martas. A la ora de las veynte del relox de aquella tierra començo a entrar la anteguardia que es la gente de la guarda delantera del Emperador, de que era Capitan general el señor Antoñino de leyua con los capitanes y sus vanderas, y primero entraron dozientos cauallos a la borgoñona, y luego la artilleria, conviene a saber: nueue culebrinas y tres cañones gruessos y cien abridores de camino que cada vno lleuaba en la mano vn ramo del laurel verde. Seguia luego el capitan Guillermo con quinientos archabuzeros ricamente vestidos y luego el señor Antonio de Leyua principe de la constancia sobre todas las otras virtudes, yua en vna silla con vn sombrerete

a la tudesca, muy ricamente vestido. Yvan mas quinientos Alabarderos por guarda de las vanderas: las quales eran quatorze muy ricas con sus capitanes de vandera que parecian principes: e luego passauan los otros Alabarderos por retaguarda de las vanderas y despues el resto de la ynfanteria ocho cientos ynfantes con sus picas que parescian a los soldados de las compañias de Alexandre magno.

Començaua luego de entrar la gente Ymperial con dos Estandartes de las armas Ymperiales, de los quales el vno tenia vna aguila y el otro vn Santiago. El del Ymperio lleuaua un señor Tudesco: y el de España lleuaua don Pedro manrique: e luego parescio monseñor de Ren Capitan de hombres de armas borgoñones en vn cauallo cubierto de brocado y de terciopelo carmesi. Y todas sus gentes de terciopelo y raso, que serian trezientos hombres y cinquenta gentiles hombres continuos de su Magestad todos vestidos de brocado veynte y dos pajes: entre los quales yvan quatorze a cauallo a la gineta y ocho con cauallos de armas con sus yelmos en las cabeças y todos vestidos de terciopelo. Dos cauallerizos el vno monseñor de Monfort, el vno vestido de raso blanco a la morisca en vn muy hermoso ginete blanco vestido de la misma manera, y el otro en vn cauallo alazano cubierto de brocado; despues venian vj gentiles hombres que siruen a su Magestad, armados de todas armas a caualio, vestidos de oro y de plata con figuras e inuenciones releuadas y con ellos yuan diez trompetas a la deuisa de nuestro Cesar de tal manera vestidos que parescian Cherubines del cielo, y cerca venian con real resplandor los grandes de España de quatro en quatro, y primero entro el señor marques de astorga con ropas y perlas inestimables a cauallo en vna silla de hombre de armas, con vestidos de oro y de plata tirada y vn sayon sobre las armas estimado en quatro mil ducados: el sombrerete que lleuaba lleno de perlas y piedras preciosas. El Conde de saldaña hijo del Duque del Infantazgo poco menos bien en horden y luego el Marques de Moya. El marques de Villafranca, hijo del duque de alua e otros muchos señores desta manera. Y de la otra parte yua el marques de gandia: el Marques de Cenete y el marques de monferrada y el marques de ariscol, todos de cauallo de hombre de armas con paramientos de oro y de plata y sayones de brocado muy ricos: despues los francarcheros de la guarda de su magestad: luego los principes de la salua y los reyes de armas, los maceros y iij hombres que hechauan dineros doblones de oro y reales de plata y algunas medallas de a vj ducados, y el grande escudero delante en vn cauallo cubierto de brocado que traya el estoque desenuaynado delante de su magestad: e luego viene Don Carlos emperador augu. en medio de los mancebos boloneses que lo recibieron fuera de la puerta: el gouernador los señores quarenta; los doctores; los retores y gentiles hombres de Boloña que lo rescibieron dentro de la puerta e tomaron a su Magestad debaxo de vn palio de brocado; despues seguia otro estandarte como el primero con vna aguila grande, el conde de altamira y el de aguilar y el conde de cifuentes Don Pedro de Guzman, hermano del Duque de Medina cidonia, todos de hombres de armas con muy hermosos cauallos. Despues venian el reuerendissimo e yllustrissimo Cardenal de Gatinara grand Chanciller; el señor Don Jorge Obispo de Brisena, tio de su Magestad y el Obispo de Burgos y el de Osma y el de Cuenca y otros señores Obispos y Arçobispos y el Obispo de Palencia y el Obispo de Plazencia y de Ciuda Rodrigo y el Obispo de Coria y el de Jaen, Arçobispo de Barri e el Obispo de Alguer; el Marques Alberto de Brandisborgo; el embaxador mayor y otros señores del Consejo, y otros hombres de armas vestidos de brocado: don Pedro Manrrique, hermano del Conde de Osorno; Don Juan Manrrique, hijo del Duque de Najara; don Rodrigo de la Cerda, hermano del Duque de Medina celi; Don Luis Manrrique, hermano del Duque de Najara; Don Juan Manrrique, hijo del Marques de Aguilar; Don Enrrique Rojas, hijo del Marques de Denia; Don García y Don

Bernardino, hermanos del Duque de Arcos; Don Juan de Viamonte, hijo del Condestable de Nauarra; Don Galceran de Cardona, hijo del Duque de Cardona; Don Francisco, hijo del Duque de Gandia; Don Aluaro de Córdoua; Don Sancho de Cordoua; Don Pedro de Auila; Don Luys su hermano; Don Luys de la Cerda; Don Aluaro; Don Gomez; Don Rodrigo, hijos del Conde de Castro; Don Juan Pimentel; Don Rodrigo de Leon; Don Lorenço, hijo de Don Juan Manuel; Don Bartolomé de la Cueua; Don Hernando de Toledo; Don Garcia y Don Pedro, sus hermanos; Don Diego de Mendoça; Don Diego Hurtado de Mendoza; Don Hurtado, su hijo; Don Pedro de Bouadilla y su hijo, capitan de infanteria; Don Pedro de la Cueua, hermano del Duque de Alburquerque, mayordomo mayor de su Magestad; Don Luys, su hermano; Don Juan Pacheco, sobrino del Marqués de Villena; Don Pedro, su hermano; Don Yñigo, de Mendoça; Don Francisco de Touar. Estos eran *c* y *l* que yuan con grandissima pompa y aparato en los vestidos y cauallos que lleuauan. Cerca destos yua la gente de armas de Borgoña, y el primero era el señor Conde de Nasau con *l* hombres de armas con su deuisa sobre las armas, conuiene a saber, sayones de terciopelo negro e raso turquesado, y despues el capitan Alarcon con su gente de armas con sayones deuisados de terciopelo amarillo y turquesado sobre las armas, y luego mon señor de Lude con otros *l* hombres de armas con la deuisa amarilla y vna cruz colorada en las espaldas y la vanda del señor Marques de Astorga con el estandarte con cient hombres de armas y con cient cauallos ligeros deuisados y vestidos de terciopelo negro, la manga yzquierda con tres ruedos; las dos de plata tirada, y la vna de oro con ciertos follajes. Entre los dichos gentiles hombres y hombres de armas, los quales yuan en ordenança tres a tres, yuan los pajes en medio dellos iij a iij con lanças yelmos y celadas, todos, assi señores como pajes, muy gentil mente a cauallo. No me parece que se deue de callar que los xx pajes del Emperador yuan vestidos con sayones de terciopelo amarillo, listados con faxas de terciopelo morado y la manga yzquierda a manera de ajedrez de amarillo y morado con penachos y los Alabarderos jubones de terciopelo amarillo y morado y unas ropetas de paño amarillo con faxas de morado, con la manga yzquierda quarteada con el mismo de las mismas colores.

La retaguarda era de gente española: conuiene a saber: la compañia de Don Pedro de Bouadilla todos arcabuzeros hasta mil y quinientos. La de Don Juan y de Don Pedro de Mendoça todos con picas hasta otros mil y quinientos. Tras estos, venian quarenta carros de polvora y pelotas y diversas municiones con otra mucha gente.

Quatro dias antes de esto estaua aparejado vn gran cadahalso sobre las escalas de Sant Petronio hazia la parte más cercana del palacio apostolico enfrente de la plaça grande fuera de la yglesia de doze pies en alto, donde se subia por vna escalera al tablado cuesta yuso, que seria tan ancho el dicho cadahalso como vna grande sala, y era todo cubierto de paño blanco, y enmedio della estaua puesta la silla del Papa en medio alta, con gradas como en la capilla, y ya la gente delantera auia entrado en la plaça, y sabiendose quel nuestro Cesar era entrado en la Ciudad era ya cassi tarde. El Papa, vestido de pontifical con su mitra fue lleuado y acompañado de veynte y cinco Cardenales y Embaxadores, perlados, gentiles hombres y toda la Corte Romana, y saliendo del palacio entre la Caualleria y Ynfanteria dando la bendicion a todos, subio al cadahalso, y puesto en su silla pontifical y los Cardenales y los otros como quando esta en su capilla. Dende a poco vino el Emperador nuestro señor, donde fue con grandissima griteria saludado, y avn adorado, y dezian a voces: *Carlo, Carlo, Imperio, Imperio, Victoria, Victoria,* en tal manera que los grandissimos gritos del alegre pueblo y del inuictissimo exercito, el ruido de las trompetas y cauallos, el retumbar de los atambores, el sonido de las campanas y el espantable disparar de la

mucha artilleria en tal manera parescia que la tierra temblaua o que el mundo se hundia. Aqui fue vna grandissima señal que muchos paxaros y aues que yuan bolando por encima de aquella parte, por la reberberacion del ayre vinieron abaxo y cayeron en tierra, dellos muertos y dellos biuos, en tal manera atordidos que no se podian leuantar, y los tomaua quien queria.. Lo qual fue cosa bien plazentera oyr la variedad y locura de los juyzios de tantas cabeças en dezir cada vno lo que se le antojaua, vnos lo interpretaban con la auctoridad de la sagrada escriptura, mayormente del testamento viejo del apocalipsi; otros por la razon natural suso dicha: de otra manera son siempre los mathematicos: otros trayan y alegauan mil hermosas congeturas de las hystorias, segun la sciencia judicial de los antiguos.

Nuestro inuictissimo Cesar en este medio apeado, fue derecho a la escala de Sant Petronio y debaxo del palio do venia subio al cadahalso, yendo siempre delante los maceros y el señor que lleuaua el Estoque desenuaynado acompañado de los grandes de España y de otros señores Ytalianos, Borgoñones y Alemanes, los quales todos resplandescian con magestad real, y con la gorra en la mano entro enmedio de los Cardenales delante de el Papa y hincado de rodillas en tierra, le hizo reuerencia y acercandose a las gradas de la silla pontifical, hizo otro tanto, y llegado a los pies de su Sanctidad, que marauillosamente guardo lo que venia a la Magestad pontifical, no quitandose mitra ni mouiendose nada, le quiso besar el pie a su Sanctidad. El Papa con cerimonias de palabras demostraua no querer consentir tanto acatamiento e subjection. Finalmente, despues de algunas replicas, le dexo besar los pies y las manos, y despues lo abraço y le beso en ambas mexillas con grande señal de alegres lagrimas, pcatando a su Magestad con muy alegres salutaciones y agradable acogimiento. Deseues desto, el nuestro Cesar dixo ciertas pocas palabras a su Sanctidad, tan breues an la habla y quan profundas en la humildad y sapientissima religion que atraxo a todos los que le oyeron, no solamente a serle seruidores, mas esclauos, viendo en aquella edad juuenil vn tan feruiente studio y honrra de Emperador y christianissimo, el qual, no contento de hazerle la reuerencia que le hizo, y hablarle como le hablo, ofrescio a su Sanctidad vn saquillo de brocado con siete libras de oro en medallas de diuersas suertes, entre las quales estauan tres donde estauan estampadas y esculpidas las armas de sus reynos y señorios, y dixo que su persona y todos sus reynos e subditos estauan a mandado de la sancta madre Yglesia y de su Sanctidad. Ya era de noche quando todos se leuantaron, y el Papa con la mano yzquierda tomando al Emperador, lo hizo que fuesse con el, y generalmente, y queriendo el tener la gorra todavia en la mano, Su Sanctidad le hizo cobrir. La reuerencia e humildad que su Magestad mostraua es cosa increible, hasta que le plugo de dezir que con su Sanctidad no quería vsar de la Magestad imperial, sino solamente obedescer como capitan del exercito de su Sanctidad. E assi estando a la par, llegados al pie del tablado, el Papa se metio en su silla y con su acostumbrada pompa se fue cara palacio. Y el Emperador, acompañado de quatro Cardenales, conuiene a saber: Reuena, Napoles, Triuulcio, Rodulpho e de otros señores, se entro en la iglesia a hazer oracion. Entre tanto el Papa e los otros Cardenales embaxadores e perlados y corte romana se entrauan adentro, assi el Emperador, salido de la yglesia con los dichos quatro Cardenales, y los suyos a pie por el mismo camino se fue a Palacio al aposento que estaua aparejado para su Magestad, tan junto con el del Papa, que vna sola puerta los apartaua en tal manera, que cada hora tenian aparejo de hablarse secretamente sin que otro los sintiese. Assi que cada dia se visitan y hablan y sus platicas son continuamente para pacificar todos los Christianos y su Sanctidad esta satisfecho marauillosamente de la benignidad y buena voluntad del Emperador, nuestro Señor.

Y en dos dias que se hablaron su Sanctidad fue certificado por obra de lo que por fama tenia de antes creydo, y no se alegra de cosa ninguna mas que de hablar con el Emperador nuestro Señor, y de su Imperial coraçon y constancia, justicia y religion.

Para mas honrrar y mejor celebrar y engrandescer la pomposa entrada del nuestro Cesar maximo la inclita ciudad de Bolonia hizo este aparato magnifico a imitacion de los antiguos triumphos en que mando hazer y construyr muchos arcos triumphales con memorables titulos en ellos, y en las puertas ymagines y statuas.

Primeramente en la portada del Torreon por donde entro el Emperador, debaxo de las armas del Papa Julio, estauan quatro ymagines pintadas, y dezia la letra:

Africano menor. Q. mutis Sceuola. L. Cecilio Metello et M. Marcello.

Al medio del quadro deste torreon estaua este titulo en latin:

Clemens septimo pontifex maximus te Carole Cesar Augu. Impera. inuicte ad se venientem cum pompa et ouatione accepit. Idemque sperat diuina opere ac virtute tua fretus mox impiis hostibus debellatis ornatissimo te atque amplissimo triumpho decoraturus.

Que quiere dezir en romance:

El Papa Clemente septimo a ti Carlo Cesar augusto Emperador inuencible que vienes a el rescibe con pompa y mucha alegria. Y el mismo confiando de la ayuda de Dios y de la virtud tuya spera que presto vencidos los crueles enemigos ha de adornar y afermosear tu entrada con muy mas adornado y mas grande triumpho.

A los lados de las armas del Papa Julio estauan pintados a cauallo Julio Camillo y Scipion africano mayor: a las quatro almenas del torreon estauan quatro cabeças con estas letras:

Titus Vespesianus imperator. C. Julius Cesar dictator. Diuus Aug. P. P. Traianus. Nerua imperator.

Dentro en la portada, en el vano della a la diestra estaua *Augu.*; a la siniestra: *Tutor impius*, y ambos a dos de ymagines grandes como gigantes. Frontero estaua vn templo cerrado con estas letras debaxo: *Prouidentia.* A la salida todos los tres muros pintados de armas, despojos y triumphos, y esto es todo lo que se via, y dende en adelante por toda la calle derecha, la mayor parte cubierta, y con muchos escudos con las armas del Papa, y el Aguila, que cada passo estauan colgadas. Y hechas las cerimonias del besar de la cruz que estaua en la puerta con mucha reuerencia, Yua el Emperador nuestro Señor con marauillosa ordenança de su exercito camino de la plaça nueua. Aqui estaua vna portada a manera de arco triumphal, el qual arco, porque estaua entre dos calles, tenia quatro puertas con grandes arcos, de las quales la primera era por donde auia de passar nuestro Cesar: tenia en lo alto a manera de vna tabla de oro con vn titulo desta manera:

Clemens vij pontifex maximus. Carolo Cesari augu. imperator inuicto maiorum suorum exemplis suaque ipsius virtute ad christianas res componendas et romanam ecclesiam ornandam atque honestandam mirabiliter incenso erigendam curauit.

Que quiere dezir:

Clemente papa Septimo a Carlo cesar augusto emperador inuencible a exemplo de sus mayores y por su propia virtud para apaziguar la republica christiana y adornar y honrrar la yglesia romana marauillosamente inflamado procuro de eligir y poner este arco triumphal.

Sobre las letras en el medio a lo bano del arco estauan a todas las quatro partes las armas del Papa y del Emperador, y en lo alto del muro estauan cinco estatuas de bulto que parescian ser hechas de marmol, y en la otra puerta al salir del arco de la otra parte estaua otra tabla en que estaua escripta esta letra:

Clementius vij pontifex maximus sub cuius imperio ac potestate se perpetuo incolumen ac florentem fore confidit, Bononiensium ciuitas erexit.

Que quiere dezir:

A Clemente, Papa septimo so cuyo ymperio y poder confia de estar siempre sana y segura y floresciente la ciudad de los bolonienses lo erigio y puso.

En la tercera puerta contra el palacio estaua escripta la letra siguiente:

Clemens vij pontifex maximus Carolo Impera. invicto sanctissimo sibi federe coniuncto. Ob ingentem de fide eius ac virtute spem dd.

Que quiere dezir en romance:

Clemente Papa septimo a Carlo Emperador inuencible ayuntado assi con sanctissima amistad y pacificacion por la mucha fee y grande esperança de su fee y de su virtud, puso este triumpho.

Y en la quarta tabla estaua escripto lo siguiente:

Clementi vij ponti. maxi. in cuius pietate ac sanctitate salutis felicitatisque sue spem sumam positam habent. S. P. Q. B. edificandum curarunt.

Que quiere dezir:

A Clemente Papa septimo en cuya piedad y sanctidad tienen puesta toda la esperança de su salud y felicidad, el senado y pueblo de Bolonia lo mandaron edificar.

Despues desto, lexos deste arco obra de diez pies adelante a la primera puerta estauan dos pilares con dos estatuas de Emperador armadas y coronadas al antigua: la vna a la mano diestra que tenia estas letras:

Constantino cesari augusto Impera. ob egregiam in decorando ponti. maxi. imperio liberalitatem tirannos domitos christiane religionis cultum propagatum.

Que quieren dezir:

A Constantino Cesar augusto Emperador por la excelente liberalidad que tuuo en honrrar el ymperio de la sede apostolica, y por auer domado los tirannos y acrescentado el culto y honor de la christiana religion.

Debaxo de la otra statua que estaua a la mano siniestra estauan las letras siguientes:

Carolo pipini. F. ob diuina in Romanam ecclesiam merita atque in ponti. maxi. liberando e ornando eiusque ditione amplificanda singulare studium ac ingentem impiorum hostium numerum profligatum.

Que quiere dezir:

A Carlo hijo de Pipino por los diuinos merescimientos cerca de la yglesia Romana y por el singular studio y diligencia que touo en librar y honrrar al Papa y acrescentar su jurisdiccion y vencer el grande numero de los enemigos.

En la misma forma delante de la puerta que sale al palacio estauan otras dos statuas puestas en otros dos pilares, en el vno de los quales estaua este titulo:

Ferdinando Hispaniarum regi obrientam (sic) *ex hispaniis iudeorum sectam eceptam mauris bethicam propagatum in afros et inidos* (sic) *imperium missa in italiam maxima ponti. max. auxilia cetus contra eum iniuriose susceptos summa celeritate compressos.*

Que quiere dezir:

A Don Fernando, rey de las Españas por auer echado la seta de los judios de los reynos de España y quitado el reyno de Granada a los moros y ensanchado e dilatado el ymperio hasta los africanos y yndios y embiado socorros muy grandes al Papa en Italia e comprimido con mucho prestez los ayuntamientos injustos contra el hechos.

Las palabras de la otra statua eran estas:

Sigismundo Cesari augu. Impe. ob sedatos patrum tumultus suamque nero ponti. auctoritatem restitutam seuerissimam in seditiosos ac impios cıneis animaduersione.

Que quieren dezir:

A Sigismundo Cesar Augusto Emperador por aver apaziguado las perturbaciones de sus pasados y restituydo su auctoridad al verdadero pontifice y castigado con seueridad los reboltosos y escandalosos cibdadanos.

De aqui hasta la torre luenga era el camino derecho, y de alli daua la buelta a la mano derecha hazia el carrobio que esta cerca de la aduana, donde estauan dos gigantes de bulto muy bien hechos, y a los dos cantones de la calle que dizen de los llaueros estauan otros dos, y de alli dauan la buelta hazia la plaça de sant Petronio. Ante las puertas del palacio estaua vn arco triumphal hecho de albaneria pocos dias antes con seys columnas, las quatro delante y las dos a los lados que parescian de marmol a colores con basas y chapiteles de piedra blanca. Entre las dos columnas estaua vna statua con este escripto:

Imperii et sapientia coniunctio certissima ad veram gloriam via.

Que quiere dezir:

Aqui es el ayuntamiento del ymperio y de la sabiduria, camino muy cierto para la gloria verdadera.

A la otra estatua de la siniestra parte estaua este letrero:

Religio sapientie et secundarum omnium rerum fons.

Que quiere dezir:

Aqui es la religion de la sabiduria y la fuente de toda prosperidad.

Sobre el arco de la puerta estaua vna estatua de viejo con vna diadema pontifical y vn niño desnudo a los pies, y dezia la letra:

Ara pacis et concordie.

Que dize:

Altar de paz y concordia.

Al lado derecho entre el muro y la otra coluna al quadro vano estaua pintada vna ymagen a semejança de vna matrona con su manto cubierta la cabeça, con esta letra:

Consilium boni euentus parens.

Que dize:

El consejo es padre de buena fortuna.

Al lado siniestro entre el muro y la otra columna en el quadro vano estaua vna ymagen de vna moça muy bella y hermosa que tenia en vn baston vn yelmo con corona, y encima esta letra:

Bonus euentus.

Que dize:

Buena fortuna.

En lo alto de las seys columnas estauan seys statuas, todas de bulto bien figuradas. La vna dezia la letra:

Spes immortalis.

Que es:

Esperanza immortal.

La segunda:

Uirtus inuicta.

Que es: — Virtud inuencible.

La tercia:

Pietas celestis.

Que es: — Piedad celestial.

La quarta:

Clemencia diuina.

La quinta:

Ueritas victrix — Verdad vencedora.

La sexta:

Salus augusta. Salud ymperial.

En lo alto del muro estauan otras cinco statuas, Sant Pedro y sant Pablo y tres pontifices vestidos de pontifical con cruz y mitra: este en verdad era el mas fermoso arco con mas hermosas pinturas dentro y fuera y escudos muy grandes, de que los ojos del Emperador nuestro Señor demostrauan sentir mucho plazer, lo vno por la elegancia y sotileza del artificio; lo otro, contemplando aquellas figuras excellentissimas que trayan a su Magestad muy grande deuocion; a quien Dios nuestro Señor por largos tiempos dexe reynar y despues de vencidos sus enemigos venir con mayor de triumphos y victorias. Amen.

— — — — — —

Imprimiose esta obra en la muy noble e muy leal ciudad de Seuilla en casa de Bartholome Perez impressor el primero dia de Março de Mil quinientos y treynta años.

NUEVAS DYTALIA

VENIDAS DE BOLOÑA A MADRID SABADO XV DE ENERO: AÑO DE MIL Y QUINIENTOS Y TREYNTA DESPUES DE PASCUA, QUE LAS TRUXO UN CRIADO DEL CONDE DE OROPESA; ESCRIUIOLAS EL MAYORDOMO MAYOR DE SU MAGESTAD A LA SEÑORA DOÑA INES MANRIQUE (1).

Todos estamos muy

alegres con el nuevo Infante : que Dios guarde : y estos Caualleros Españoles : se an regozijado : mucho que jugaron cañas e hizieron otros sentimientos de alegria en la manera siguiente. El marques de moya y el Duque de saldaña : sacaron cincuenta y siete Caualleros vestidos de raso de colores : los veynte dellos vistio el Conde de Saldaña. Y el Conde salio de las colores del Marques : y los suyos diferentes. El Marques Dastorga saco sesenta y dos Caualleros vestidos de raso de colores : con el yvan el Marques del gasto : e el Marques de villafranca : y el Conde de altamira. El Papa puso dos pieças : una pieça de tela de oro para el mejor justador : la qual gano el Conde de altamira : y otra de carmesi : para el segundo, la qual lleuo su hijo de don Garcia de fonseca, el de toro : cada dia ay muchas justas y regozijos. El jueves, veynte y dos de diziembre, se concerto con Venecianos : y con el duque de Milan : el rey de Ungria ha auido muchos recuentros con el Bayvoda e con la gente que el Turco dexo. Y siempre les ha ganado y gana : creesse que si touiesse dineros, este ynuierno haria muchas cosas, aunque las fuerzas del Turco son grandes, como todos dizen. Su Magestad ha embiado a los Electores e principes del Imperio y Cibdades que, entrando março, sera con ellos : que esten juntos en agasta para las cortes : este auiento a ydo su Magestad dos domingos a missa : con el Papa, e la vispera de nauidad a maitines y otro dia a missa, y en su humildad e acatamiento que a su Santidad tiene : han conoscido su santidad e el Colejo de los cardenales en su magestad la poca culpa que tuuo en lo de su prision. A los matines de la noche de nauidad se vistio su magestad dos aluas, una encima de otra : y ciñose una espada muy rica, con la vaina guarnecida de oro de martillo que le dio el Papa : e sobre las Aluas y el espada : se echo una almatica, e fue a dezir el Euangelio, e antes de començallo, Echo mano a la espada : y tiro con ella tres estocadas : e despues, metiola en la vaina : dizen que esta cirimonia se haze : porque promete de defender la yglesia contra los infieles y heriejes y cismaticos : despues fue a tomar la bendicion de su Santidad : y su Magestad dixo el Euangelio en tono baxo. Su Magestad se desnudo e se sento en su Silla, e voluio a rezar sus matines. E el Sabado, primer dia de Pascua : entre nueve y diez : su Magestad se fue a la yglesia mas cercana de palacio, la qual estaua adereçada para dezir missa el Papa : y oylla su Magestad. La forma como la yglesia estaua es esta. El cuerpo de la yglesia es de tres naues e sin canciros, y enmedio de la Naue mayor començaua un cadahalso, que todo entero duraua hasta la cabeça de la yglesia : al principio deste cadahalso : estaua puesto el Altar : al qual podian ver todos los que estuuiessen en la yglesia e por el lado derecho estaua la entrada de lo alto de la capilla : desde el Altar hasta el assiento donde suele estar, auia cinquenta y cinco pasos : a la mano yzquierda del Altar estaua otro altar abaxo : donde estauan los aparejos para el seruicio del papa : un poco mas adelante en este mismo lado estaua una Silla arimada a la pared, alta, cubierta

(1) Véase Alenda, obra citada, números 51 a 53, 55 a 59, que son Relaciones en castellano, francés, alemán e italiano.



¶ Nueuas de Italia venidas de Boloña a Madrid: sabado. xv. de Enero: Año de Mil y quinientos y treynta. despues de Pascua q̃ las truxo vn criado del Conde de Oropesa: escriuio las el mayor domo: mayor de su Magestad ala Señora doña Ynes manrique.



de rico brocado, con sola una grada mouediza, cubierta de grana, en que tenia los pies : un poco mas espacio arimado a la pared, estaua un escano largo, en que se assentaron los Embaxadores y otras gentes : y delante dellos estaua otro escaño con espaldar, en que estauan assentados los Cardenales presbiteros e sendos capellanes que los seruian a sus pies : del otro lado Estaua otro escaño con su espaldar, ni mas ni menos quel de los otros Cardenales : y era para los Cardenales diaconos : tras estos, hazia la pared, estauan tres bancos donde estauan los Obispos y penitenciarios : en este entero cadahalso auia differencia con tres gradas. A la cabeça de la yglesia donde suele estar el Altar : e en el estaua otra tal Silla para el Papa como la susodicha. Y a la mano yzquierda e derecha del nueuo Altar estaua una Silla e sitial para su Magestad : y su Magestad vino a la yglesia caualgando en su mula, e todos a pie con el : e eceto los Embaxadores, que vinieron caualgando delante de su Magestad : venia el cauallerizo major e trya el espada quel papa le auia dado la noche antes, y encima della, chapeo : y assi entro en la yglesia y subio a la Capilla y sentose en su silla hasta que el Papa vino. Dende a un poco, entraron todos los Obispos con sus capas y mitras de lienço blanco : hasta quarenta : y estos se assentaron en los bancos susodichos : tras los Obispos vinieron los Cardenales que no son de missa, con sus almaticas vestidas y sus mitras de damasco blanco : y se assentaron en su escaño. Tras estos vinieron los Cardenales presbyteros, vestidos con sus casullas, eceto los mas ancianos que trayan capas y que auian de asestir con el Papa. Tras estos venia su Santidad en una silla en hombros, en que lo suelen traer, con su capa y mitra papal : y con un gran palio de brocado rico : el qual trayan los principales de la cibdad. Su Magestad le salio a recebir a la entrada del coro : y le tomo por el braço y le leuo a assentar en la sylla que estaua cerca del altar y alli lo dexo : y boluio a su asiento : y venian vestidos de Diacobi (*sic*) (1) tres Cardenales; los dos estauan contino al lado a su Santidad para seruir de quitar la mitra y lo que mas fuesse menester : y el otro Cardenal auia de seruir de Diacono. Y luego su Santidad fue assentado en la sylla : los dichos tres Cardenales cada uno por si en orden hizieron un baxo acatamiento, hincadas las rodillas : y le besaron la rodilla. Tras estos por orden vinieron los Cardenales presbiteros : hizieron lo mismo : Tras estos vinieron los Cardenales diaconos, hizieron lo mismo : Y tras estos vinieron los Obispos, hizieron lo mismo : y los que no eran de missa bezaron el pie. Y tras estos los Penitenciarios, vestidos con casullas : y este abto acabado, su Santidad auia dexado la mitra papal : e tomo otra de Obispo, y porque pesaua, tomo otra ligera de tela de oro. Y assi, puesto en pie, comenzo tercia el mismo : y le dixeron sus cantores : y entanto que se dezia, se vistio su Santidad para dezir missa : el maestro de ceremonias vino a donde su Magestad estaua, acompañado de sus grandes y Caualleros : y llamo al Duque descalona, el qual fue : y lleuo la fuente a su Santidad : y echandole en su persona un paño rico de lienço : los aparejos y cerimonias que a su Santidad pusieron no ay quien lo pueda escriuir : acabado de vestirse, se fue al Altar, lleuando de braço de los Cardenales y las faldas por delante le lleuauan otros ministros para ello diputados : su santidad dixo la confission, y acabada, salio a las gradas del Altar y echo el mismo el incienso, y assi le traxieron por la forma susodicha, a la sylla de la cabeça de la yglesia, junto con su Magestad, y alli començo el officio con boz alta e buena gracia : y fue seruido por sus cantores. Y los de su Magestad gausos (*sic*): los gastos e cerimonias son tantos que no se pueden contar : mas dire los principales : la epistola se dixo en el Altar y luego otra en griego. E el Euangelio se dixo en latin por el Cardenal diacono, e luego se dixo en griego. Luego fue llamado el Duque Ale-

(1) Diacono (?)

xandro, sobrino del Papa : y traxo la fuente : e se lauo su Santidad e fue lauado en la forma susodicha. Y el maestre de las cerimonias llamo al Duque de Milan : el qual seruio de labatorio para la consagracion : Su Santidad consagro : y despues de alçado el sacramento y el caliz, y la segunda hostia, dixo el prefacio y agnus dei : fue su Magestad al Altar : y tomo paz del rostro de su santidad : y con el Cardenal diacono, el qual la dio a los dos Cardenales, y ellos unos a otros : y despues desto, sin consumir su Santidad, fue traydo a la sylla que estaua cerca de la de su Magestad : y alli en pie estuuo, sus manos juntas y sin mitra y sin bonet, esperando lo que despues vino el Cardenal diacono : y tomo el sacrâmento con ambas manos : tomado, dio una buelta en el altar en deredor, y lo dio al Sudiacono : el qual truxo a donde su Santidad estaua : y se puso junto con el lado yzquierdo hasta que trugeron el caliz : el dicho Cardenal diacono tomo el caliz, y dio la vuelta e con el sagramento, y assi lo traxo donde estaua su Santidad y lo puso al lado derecho de su Santidad : y estando en pie, tomo la hostia, la qual venia partida en dos partes, y consumio la mitad : y estuuo esperando hasta que le dieron el caliz de la sangre la qual tomo con un paño de oro : y despues recibio la otra agua en otro caliz, como es de costumbre de los sacerdotes, estando estos ministros assi como su Santidad la otra mitad : y la partio en dos partes, e la dio al Diacono y al sudiacono, assi que los que presentes nos hallamos a estas cosas tan admirables de ver : auemos dado muchas gracias a Dios que nos dexe ver la coronacion de su Magestad : se fue al Altar que hizieron el lauatorio del Caliz con el mismo canto; luego el maestro de las cerimonias llamo al mayordomo mayor de su Magestad : el qual vino con sus mayordomos y reyes darmes y ballesteros de maça, e truxo las fuentes hasta do estaua su magestad, el qual las recibio, y su magestad, cubierto con un rico paño de oro : y hincadas las rodillas, dio el lauatorio a su Santidad : despues su Santidad se fue al Altar : e acabo la missa y nos dio su bendicion; e esto acabado, su Magestad se fue al palacio : e su Santidad tras el, en la forma que auian venido. El Duque de Milan estaua enfermo de sus piernas : y a esta causa estaua esperando en la yglesia : y aunque su Magestad vino, no le señalo lugar : donde se auia de poner. Y venido su Santidad, el maestro de las cirimonias le sento entre los dos Presbiteros, Cardenales Diaconos. El Rey de Francia ha entregado a estreya en brin, y tambien dizen que a barleta y Trimoulla, y es ydo en Francia a recebir el estado de mos. de Borbon. Y entregallo a su heredero, mos. de Prata : y de ay a España para venir con la Reyna de Francia al Março : y con los hijos del Rey de Francia. todo lo sobre dicho passo en Boloña; dizen que la causa de quedar su Magestad y su Santidad en Boloña esta Pascua fue por concluyr con el Duque de Milan : e con Venecianos : luego se van a Roma, donde, plasiendo a Dios y a su Madre gloriosa, se hara la coronacion.

Imprimiose en la muy noble et muy
leal ciudad de Seuilla : en casa de
Bartolome Perez Impressor : (1)
a veynte y ocho dias del
mes de Enero : del
Mil quinientos
y treynta
años.

(1) No cita esta impresión de Bartolomé Pérez Escudero y Peroso, en su *Imprenta en Sevilla*, artículo *Relaciones*.

CARTA

EMBIADA POR EL REUERENDISSIMO SEÑOR PATRIARCA DE LAS INDIAS E OBISPO DE JAEN A UN SU SERUIDOR. CUYO TENOR ES ESTE QUE SE SIGUE. CON VN GENTIL VILLANCICO.

Despues de escrito lo que con esta va vino vn correo de Alemaña despachado por el serenissimo rey de romanos al emperador nuestro señor con el auiso de la victoria que los cinco cantones de esguizaros christianos auian auido contra los nueue cantones de luteranos y hereticos, y porque es nueua digna de dar por ella muchas gracias a nuestro señor me parescio que era bien darle alguna mas larga cuenta deste negocio. E primero ha de saber que por nuestros pecados de catorze cantones de Esguizaros computando en ellos la liga de los grisones a muchos dias y años que los nueue dellos son hereges e tan abominables que lo que Lutero predica es poco a respecto de las varias y diuersas heregias que estos tienen, y ha sido entre ellos el demonio tan potente que no han dexado santo ni yglesia en todas sus tierras e dominio, e por abreuiar no creen en cosa que deuan siguiendo los preceptos del heresiarca Zoynglio, y no solo en estas dichas sus tierras ha preualescido esta pestilencia, mas como morbo contagioso muchas insignes cibdades imperiales han conuertido a su secta como es Basilea y Argentina y Constancia y estauan estas cibdades y ellos tan conformes en permanescer en esta su ceguedad que procuraron con todas las vias y formas a ellos possibles de atraher a los dichos cinco cantones a su nefanda opinion, y no pudiendo con ofrescimientos ni con amenazas peruertirlos por espacio de dos años que en esto entienden con su error muy cegados, presumieron de conquistarlas con las armas y ansi le han hecho durissima guerra pensando por ser mayor numero sin comparacion poderlos destruyr. Los dichos cinco cantones confiando en la justa causa que defendian, no temiendo los millares de pueblos que los cercauan, diziendo: leuanta, señor, defiende tu propia causa, virilmente no solo se defendieron, mas viniendo a batalla campal nuestro señor milagrosamente mas que con fuerzas vmanas los hizo victoriosos, y con grande estrago de los enemigos les tomaron veynte pieças de artilleria gruessa, y entre los presos y muertos no menos milagrosamente fue tomado el Zoynglio sobradicho con muchos de sus secaces que venian segun paresce vna caterua dellos para sembrar su falsa doctrina en las tierras que conquistassen, a los quales les dieron el pago de sus meritos, y avnque con crudos generos de suplicios los mataron. Piadosamente se puede creer que en el otro mundo rescebiran mas graues penas. El numero de los enemigos eran de doze *en* treze mil hombres, y porque esperauan los hereticos otros diez mil de socorro les parescio a los christianos de auenturar la jornada antes que se juntassen mas.

Con la victoria de lo qual no solamente se espera que los otros se tornaran a sus casas, mas que a los nuestros dara Dios lugar de sojuzgarlos y atraherlos al camino verdadero, porque cierto esta victoria a los malos mucho enflaquescera, y a los buenos dara animo, y pues Dios por su infinita bondad nos abre el camino por donde no pensauamos deuese esperar que todo lo demas se quiera a su santo seruicio.

Su magestad y toda esta corte se a mucho alegrado con estas buenas nueuas, y ansi me paresce que lo deuen hazer alla e dar muchas gracias a nuestro señor por ello.

Y por dar compañia a esta buena nueua embio con esta vna carta que a esta ora me traxeron de otra victoria que ansi mesmo ha auido contra hereticos el serenissimo

rey de Polonia, la qual me parescio de se la embiar para que de todo sea nuestro señor dios loado. Amen.

De Brusellas a XXII de Octubre de mil y quinientos XXXJ años.

Villancico imperial
hecho por Guadalajara
de vna caça real
y del aguila caudal
que buela tan a la clara.

COMIENÇA EL VILLANCICO

El aguila poderosa
que es muy alta en su bolar
todo lo puede caçar.
El aguila poderosa
dexo su nido en España
y bolo hasta Alemaña
por caçar vna raposa
que es tan falsa e maliciosa
que a muchos a hecho errar
todo lo puede caçar.
Tambien ay otros raposos
que destruyen el ganado
y lo tienen destroçado
con sus muy crueles robos
los corderos hechos bouos
no sienten su peligrar,
a todos a de caçar.
A Dios nuestro redentor
demos gracias sin medida
por la nueua ques venida
de do esta el emperador;
ya el heretico mayor
de Zuynglio y su mandar
no podra mas engañar.
Bendito sea y loado
su nombre marauilloso
de Dios todopoderoso
sobre todos ensalçado,
con su gracia se ha caçado
el basilisco sin par,
ya no puede emponçoñar.
Nuestro Dios contra tiranos
por su gran misericordia
ha querido dar victoria
a sus fieles christianos;
treze mil de luteranos
murieron en vn lugar,
este fue gentil caçar.
No se espera breuemente
concluir esta jornada
y sera dessarraygada
aquella falsa simiente;
redentor omnipotente
plegate de lo esforçar
el cesar en su caçar.
Quando fuere concluyda
esta caça imperial
el aguila muy caudal
boluera en su manida
do sera bien rescebida
con gozo muy singular,
todo lo puede caçar.
Y despues hara otro buelo
a caçar la moreria
de Africa y Berueria
con fauor del rey del cielo;
no a de auer cosa en el suelo
que no lo pueda mandar,
todo lo puede caçar.
El reyno de Tremecen
caçara de aquesta vez,
Tituan, Uelez y Fez,
Tunez, Marruecos tambien,
de ay a Jerusalen
todo lo ha de encaminar,
todo lo puede caçar.

Bolara con fuerça tanta
el aguila nuestro bien
que entrara en Jerusalen
a ganar la casa santa;
su victoria sera tanta
mas que se puede pensar,
todo lo puede caçar.
Jesu nuestro saluador
el lo cumpla y assi sea,
y que todo lo possea
nuestro alto emperador;
vn ganado e vn pastor
assi se ha de llamar,
Dios lo quiera confirmar.

CABO.

Otorga lo que pedimos
buen Jesu de Nazaren;
Deo gracias te dezimos
y tu nombre bendecimos
por siempre jamas. Amen.

FIN.

RELACION

DE LA CORONACION DEL SERENISSIMO REY DON FERNANDO, REY DE UNGRIA Y DE BOEMIA, E AGORA CORONADO DE REY DE ROMANOS POR SU S. L. Y C. M. EL EMPERADOR DON CARLOS REY NUESTRO SEÑOR : LA QUAL FUE CELEBRADA EN LA CIUDAD DE AQUISGRANO A XJ DE ENERO. AÑO DE MIL Y QUINIENTOS Y XXXJ AÑOS.

La Dieta imperial se cerro y acabo a xxij de Noviembre. Y auiendo su majestad procurado por todos los medios conuenientes lo que tocaua al remedio de las cosas de luterio se acordo y confirmo en la conclusion de la Dieta por la comun y mas sana parte de todos los Estados electores y principes que el concilio se conuocasse como antes lo auian pedido e requerido, e su magestad, auiendo antes escrito al papa con la instancia que lo pedia y embiado a Don Pedro de la Cueua, su mayordomo, a darle particular cuenta e razon de lo que auia passado y de quan necessaria era la celebracion del concilio, le hizo saber esta conclusion que se tomo en la dieta, porque se resoluiesse luego en ello, porque no auia otro remedio alguno para remediar estos errores luteranos, ya su beatitud se a resoluido en que se celebre e lo a hecho saber por sus breues a los principes e potentados cristianos y embia a su magestad vna persona suya que agora se espera a conferir cosas que conuienen cerca dello.

Demas desto, se concertó y assentó en la Dieta lo que este imperio de Alemaña podra ayudar e hazer para la deffensa de Ungria e resistir al turco: lo qual hizieron bien complidamente: y quedo concluydo que en caso que el Turco embie exercito formado de gente de pie y de cauallo e artilleria en la cristiandad por la parte de Alemaña, ayudara con quarenta mil infantes e ocho mil de cauallo pagados por seys meses, e si la necessidad durare mas, hasta ocho meses : y que assi mismo para la guerra contra el turco, ora sea deffensiua o offensiua, ayudara con veynte mil infantes e quatro mil de cauallo por tiempo de tres años : con lo qual e con la ayuda que hara su santidad e los otros principes e potentados cristianos se espera que se proueera lo que conuiene al bien de la cristiandad.

En las otras cosas que tocauan a la buena gouernacion e administracion de la justicia, paz e sossiego de Alemaña, y en los otros negocios particulares della, se dio la mejor orden que se pudo.

Assi mesmo acabo su magestad de concertar con los electores del imperio la eleccion del rey de Romanos en el serenissimo rey de Ungria, su hermano, e mando embiar letras de llamamiento para que viniessen a Colonia a dia señalado, porque la cibdad de Francfort donde se acostumbraua hazer, estaua dañada de pestilencia, e principalmente se dexo de hazer alli porque es muy luterana : decia en ellas que los llamaua para tratar cosas que conuenian al bien del imperio : y el cardenal arçobispo de Maguncia, que es primero elector e chanciller del imperio les declaro como se acostumbra que era para la eleccion de rey de Romanos : e acabado todo esto su magestad se partio de Augusta a xxiij de Nouiembre : llego a Colonia para tener alli la pascua : a donde vinieron el dia señalado todos los electores excepto el duque de Saxonia : en cuyo lugar vino su hijo : e su magestad les propuso la eleccion del rey de Romanos. Otro dia, començandose a tratar del negocio entre ellos, donde se auian juntado el hijo del dicho duque de saxonia, dixo que su padre auia sido llamado por su magestad para



Relacion de la coronació del

serenissimo rey don Fernãdo rey de Ungria y de Boemia: z agora coronado de rey de Romanos: por su. S. C. y. C. M. el emperador don Carlos rey nuestro señor: la qual fue celebrada éla ciudad ỏ Aquisgrão a. xj. de Enero. Año ỏ mil y quinientos y. xxxj. años.



tratar cosas que conuenian al bien del imperio : e como quiera que el cardenal de Maguncia auia hecho llamamiento para lo de la eleccion, el no traya poder para ello : e por muchas causas no conuenia que se hiziesse : dixosse la missa del espiritu santo para entender en ella : y el protesto e requirio en nombre de su padre e ciertos luteranos que no se procediesse en la dicha eleccion porque no conuenia, e pidio que se le diesse licencia : e assi se partio, e los otros electores procedieron en ella : e todos vnanimes e conformes la hizieron en persona del dicho serenissimo rey de Ungria : e la publicacion vispera de los reyes : e no se auer hallado en ella el dicho duque de Saxonia ni su hijo en su nombre ninguna cosa obsta : pues todos los otros la hizieron en conformidad. Partio su magestad de alli con el serenissimo rey vn dia despues de los reyes y entraron en Aquisgran a diez de Enero acompañados de todos los electores e del legado e de otros cardenales y embaxadores principes e perlados y sindicos e procuradores de cibdades imperiales e otras muchas gentes : e luego el dia siguiente el rey fue coronado con la solemnidad e cerimonias acostumbradas con grande alegria e demostracion de vniuersal contentamiento, y el emperador siguiendo la costumbre, les hizo en la casa de la villa vn solemne banquete. De aqui su magestad fue su camino hasta Bruselas, y el rey se boluera a Alemaña para proueer lo necessario de Ungria, y en lo demas que conuenga.

Su magestad entro en esta villa de Bruselas el martes passado a xxiiij deste mes de Enero e no quiso que se hiziesse ningun rescebimiento, por la muerte de su tia. En el camino, dos dias antes que llegasse, alcanço su magestad al gouernador de Bolonia que el Papa le embio con el despacho de la concession del concilio general que estos alemanes piden que su santidad le conceda, con que su magestad se halle en persona en el, y que sea en Milan : hasta agora no se le a dado la respuesta : Dizen aca que su magestad sobre esto se a de ver en Cambray con el rey de Francia y con el rey de Ingalatierra : encaminelo Dios como sea seruido : que si su magestad a de boluer otra vez a Italia, ay trabajo, porque segun estan estos ereges tan arraygados en su vellaqueria, temese que no querran estar por lo que el concilio general determinare, porque todo lo que les dizen por otros concilios esta declarado por eratico : e como lo es; y de necessidad se aura de executar lo que determinare el concilio con las armas, para lo qual se requiere mucho gasto y tiempo. Buda y bayboda fueron socorridas, y el ejercito del rey de Ungria se retraxo con perdida de tiempo e reparacion : dizen que el turco haze grandes armadas e aparatos de guerra por mar e por tierra; y creo que en essas cosas de la mar solo Barbaroxa dara que hazer : pues tan bien se prouee contra el. A seys mil infantes españoles que auia en el campo de sobre Florencia, con el temor del turco se an acordado de sostenellos : y desde tierra de Sena, donde hasta agora an estado aposentados sin discrecion los mandan mudar a la romania e Marca dancona para en detenimiento. Su Magestad da diez mil ducados, y el Papa otros diez mil. Venecianos e Genoueses y duque de Ferrara e Mantua otros diez mil cada mes. De Bruselas a xxviij de Enero.

RELACION

DE VNA CARTA / VENIDA DE LA CORTE DE SU MAGESTAD EN QUE / DA CUENTA DE LOS EXERCITOS MUY GRANDES / ANSI DE SU MAGESTAD COMO DEL GRAN / TURCO, Y DE LAS COSAS QUE PARA RE/SISTILLE SE HAN APAREJADO CON A/YUDA DE NUESTRO SEÑOR DIOS / CON LA QUAL CONFIANÇA ESPE/RAMOS QUE YRA DESBA/RATADO, E ASSI LO DE-UEN / ROGAR A DIOS NUES/TRO SEÑOR E A SU / BENDITA MADRE CON VN PATER NOSTER Y VN AUEMARIA.

Por las cartas que su Magestad scriue a los grandes y cibdades dessos reynos que se publicara, bien sabran alla la venida del Turco y lo qne su magestad piensa hazer con la voluntad de Dios : el turco se tiene por nueua que esta ya muy dentro en Ungria : e tanto y afirman que dentro de xx dias o poco mas llegara su gente a Uiana, que es vna ciudad de Austria donde estuuo con su exercito aura tres años. La gente y artilleria y aderesços de guerra que dizen que trae es una cosa de admiracion, haziendo numero de ccc mil hombres de guerra, sin otra gente de seruicio, y entre ellos ay muchos mamellucos y de los janiciros, e son estimados por muy buena gente de guerra, e tambien tienen mucha gente del reino de Ungria de la tierra qne el tiene en el, de que es capitan el Bayuoda que se llama rey de Ungria : en conclusion el viene como hombre que pone en aventura su persona y estado e que sabe que ha de hallar la mayor resistencia que jamas ha hallado, e si se da la batalla se pende della perder lo que tiene en Europa, e avn auenturar lo de saya, o poner toda la cristiandad en muy gran auentura de perderse. Lo que su Magestad aderesça contra esto es la confiança en Dios que jamas creo que principe ni avn religioso la tuuo tan grande, e su buena intencion, junto con esto haze lo que en el es.

Ha trabajado muy mucho por reformar estos Luterianos e tambien para traer los principes desta Alemaña a esta guerra que siruiessen en ella como cristianos pues les va en ello la fee e bien de la cristiandad, e sus propias haziendas qne son assaz razonables causas. Quanto a los Erejes, como el tiempo no da lugar a mas, solamente esto hasta agora hecho que aya concilio e que alli se reformara todo : su Magestad se lo tiene prometido.

Uenido a lo del Turco, han tenido todas las cibdades imperiales y los principes por sus procuradores en esta cibdad la dieta que nosotros llamamos Cortes, la qual es ya acabada, y la tierra del imperio sirue a su magestad con xxx mil hombres de pie y v mil de cauallo pagados por vii meses y aun mas, si mas fueren menester, e demas desto Noremberg y Vemes e Augusta, que son cibdades principales han ya embiado mas de treѕ mil hombres de pie muy buena gente. De los soldados viejos que estan por esta tierra a se meter en Uiana para tenerla a recabdo si el turco viniere antes que la armada este presta, los quales como digo, son, sin los xxx mil del seruicio prometido.

El Langraue e Duque de Jara que son de Luterianos, han embiado a offrecer sus personas con cada x mil hombres a su costa mientras la guerra durare. El Duque de Bauiera con sus hermanos e la casa de Bauiera, ques muy gran cosa, offrecen xxx mil hombres de pie y de cauallo e yr en persona. Esto puede muy bien hazer porque esta toda su gente e tierra junto donde la guerra se ha de hazer e importale guardarla



¶Relacion de vna carta

venida dela corte de su Magestad: en que da cuenta delos exercitos muy grandes assi de su Magestad como del gran Turco: y delas cosas que para resistille se han aparejado con avyuda de nuestro señor Dios: conla qual confiança esperamos que yra desbaratado: assi lo ouen rogar a dios nuestro señor: y a su bendita madre cõvn pr̃ nr̃ y vn auemaria.

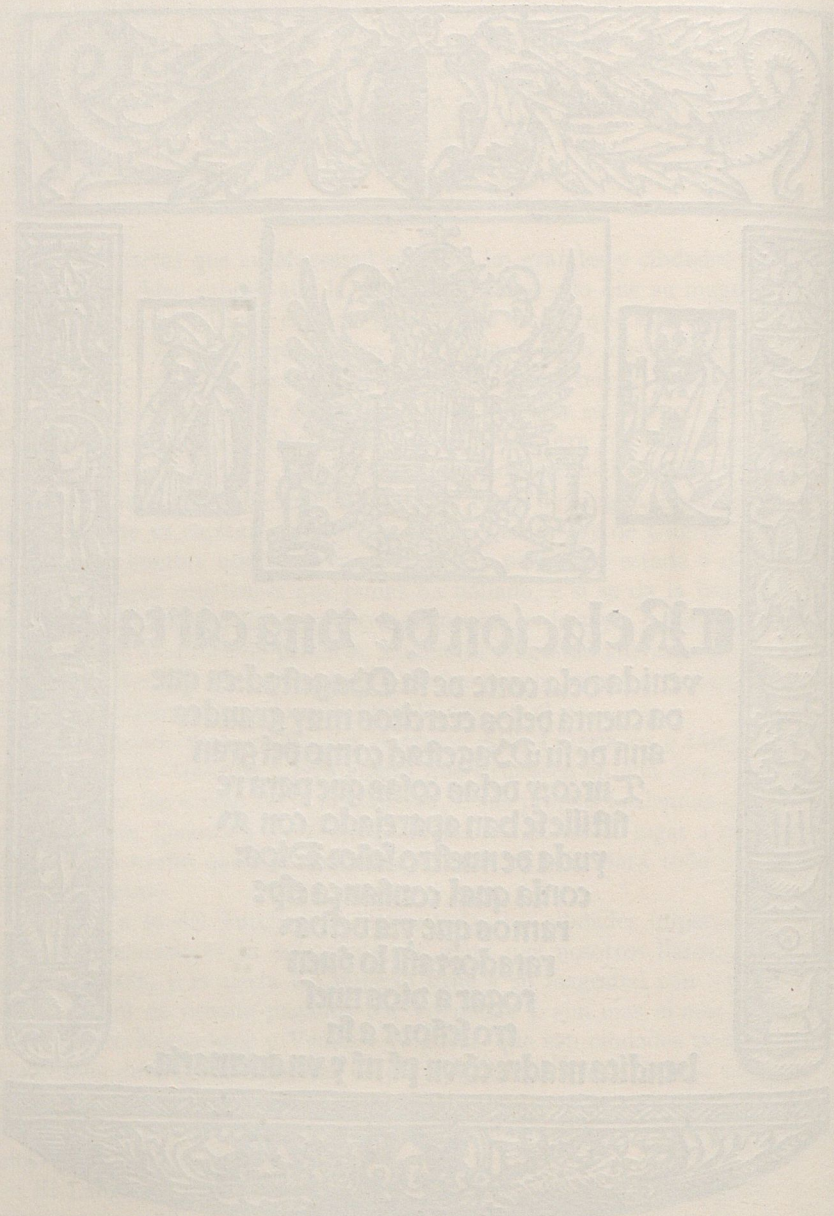

e tiene muy gran estado y mucha gente de guerra. Tienese por sin dubda que si el emperador en persona se pone en campo, no quedara principe ni señor en Alemaña que no vaya en persona, e con todo lo que tuuiere, que sera mucho mas de lo que tienen offrecido, porque como esta guerra no puede durar mucho a causa del inuierno e de la calidad de la tierra, podran çuffrir la costa avn que sea mucha. El emperador de su parte pone xxx mil hombres de pie de los que le vienen de Ytalia entre españoles e ytalianos, mas de los xx mil vernan v o vj mil cauallos entre hombres darmas e cauallos ligeros, sin la gente de casa. Uienen algunos de Ytalia, otros de Flandes y Bergoña, que es muy buena gente de cauallo; a Vngria a embiado capitanes a leuantar toda la gente de cauallo que se pudiere hallar antes que el turco la tome. Ya es venida nueua que estan hechos mas de xvj mil; no os marauilleys desto, porque ni mas ni menos se haze alli gente de cauallo que en otras partes de pie e cuesta muy poco mas el sueldo dellos : son encaualgados y armados a la manera de los turcos e para con ellos es buena gente y lo mas del tiempo mantienen los cauallos con yerua; e con esto son grandes trabajadores que los tienen muy acostumbrados assi.

El rey de Romanos dize que con el seruicio del reyno de Bohemia e con lo que se juntara de Austria e Tirol e los estados que tiene, juntara l. mil hombres de pie y de cauallo o muy poco menos : con toda esta gente ay mucha e buena artilleria, porque esta tierra es la fuente della e muy mucha municion, dandolo todo las cibdades e villas imperiales, que como ya veen que la causa es de veras la determinacion de su m. en ella, ellos tambien se determinan, e muy mas avn que en los principios se penso, segun la remission e dureza en que estauan por algunos respetos que seria cosa muy larga escreuirlos, mas paresce que como la cosa es de Dios, assi les ha mouido las voluntades a bien. Es opinion de muchos que saben estos negocios que si su m. se pone en el campo se juntaran mas de CL mil hombres, e avn dizen buena parte mas, y no se tenga en mucho, porque en la verdad la grandeza e calidad de Alemaña quanto a esta particularidad de gente de guerra no lo podra creer quien no lo sabe y vee, que creo que todo el resto de Europa no bastaria a tanto si entre ellos vuiesse conformidad y esta malauentura de eregia no ouiesse buelto al j. proposito.

Aora tres dias que vinieron nueuas de Roma quel Papa embia por legado para esta guerra a su sobrino el Cardenal de Medicis, que es mancebo y podra bien sufrir el trabajo, y enbia por el que aca esta, que es viejo e gotoso, e con el envia dineros para hazer en Ungria adonde se hallaren ij mil cauallos ligeros con que ayuda el rey de romanos para esta jornada demas de la gente que el tiene, y en ytalia, porque Su M. manda venir el campo que alla estaua, manda hazer otros vij o viij mil hombres que esten en los puertos para si la armada del turco llegare por alli o se ofreciere alguna otra necessidad, y demas desto tiene armadas diez galeras que van con las de Andrea Doria, que es una de las buenas armadas de la mar lo que en Genoua se ha fecho que de vn principe cristiano se ha visto de muy grandes tiempos aca; e porque la gente se junta de muchas partes y lexos, creese que no sera possible estar a punto para caminar el exercito de su m. hasta mediado agosto por lo mas presto. De aqui a Uiana podra yr en seys dias, por manera que si el negocio llega a effeto, no podra su M. estar en Ungria hasta fin de Agosto : tienese algun temor que si el gran turco esta tan adelante, no sea tarde e faga algun daño que cueste despues mucho a remediar. Ay aqui muchos hombres de guerra destas partes que conoscen bien los turcos y el poder que el turco puede traer que tienen por cierto que, salido el de su M. no le dara batalla, mas que se hara fuerte para conservar lo que tienen en Vngria, pero estas son adeuinanças : cerca esta todo de verse. Guielo nuestro Señor a su seruicio y no como lo merescemos, que en verdad queda en esta tierra tan poca fee que es de temer su castigo.

Los reyes de Francia e de Inglaterra avn que han sido requeridos por su M. no hazen ningun socorro para esta guerra, antes se han escusado con escusaciones que muestran bien lo que tienen en la voluntad; mas sin ellos ayudara Dios a su m. teniendolo de su parte, poca necesidad tiene de su socorro.

El rey de Polonia que es aca vezino e algunos otros Principes se estan assi neutrales que no se osan mostrar contra el turco; pero todo es nada lo que pueden ayudar o estoruar. Esto es lo que hasta agora ay que dezir de lo de aca.

De Ratisbona a xj de julio de Dxxxij.

Deo Gratias.

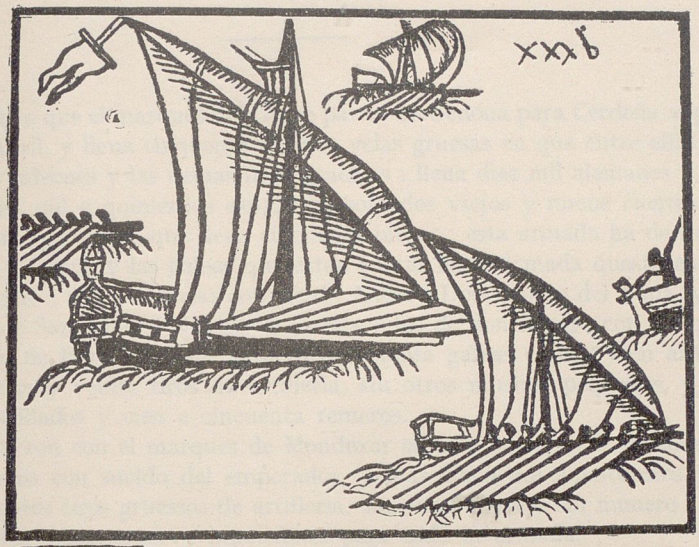

Relacion cierta delas cosas de la armada y aparejos que para ella ſtá apercebidos para la ydade ſu Ceſarea y Catholica Mageſtad, para ſu alça miento de nueſtra ſancta fe Catholica, y deſtruction delos Infieles es eſto q̃ aqui abaxo ſe ſegunra: Algo ra nueuamente embiado a eſta noble y leal ciudad de ſeuilla

M.d.y:xxxv.



RELACION

CIERTA DE LAS COSAS / DEL ARMADA Y APAREJOS QUE PARA ELLA / ESTAN APERCIBIDOS PARA LA YDA DE SU CE/SAREA Y CATHOLICA MAGESTAD PARA SU ALÇA/MIENTO DE NUESTRA SANCTA FE CATHOLICA Y / DESTRUCTION DE LOS INFIELES ES ESTO Q / AQUI ABAXO SE SEGUIRA : AGO/RA NUEUAMENTE EMBIADO / A ESTA NOBLE Y LEAL / CIUDAD DE SEUILLA / MD Y XXXV.

Tienese por cierto que el marques del Gasto partio de Genoua para Cerdeña a quinze dias del mes de Abril, y lleua cinquenta y cinco velas gruesas en que entre ellas lleua muchas caracas y galeones y las demas naos gruessas : lleua diez mil alemanes y cinco mil ytalianos y dos mil e quinientos españoles, soldados viejos y nueue cientos tiros de artilleria porque ay carraca que lleua cincuenta pieças : esta armada ha de esperar a su magestad en Cerdeña y las galeas que estan juntas en el armada questa en Barcelona es la siguiente : Son por todas con las de Andreu Doria como del Papa y religion de la orden de San Juan y Napoles y Cecilia e las de don Aluaro con las que al estante se sacaran de Barcelona son numero de setenta galeas e muy bien armadas que lleuan dozientos y veinte tiros de artilleria, sin otros muchos pequeños, y cada galea trae cient soldados y cien e cincuenta remeros.

De Malaga vinieron con el marques de Mondexar sesenta naos : trae en ellas diez mil infantes pagados con sueldo del emperador, y mas cinco mil auentureros y mil genetes y ocho cientos tiros gruessos de artilleria, sin otros muchos sin numero : estas naos vienen con los bastimentos y municiones para toda la armada.

De Portugal vino vna armada la mas buena y grande que se han visto salir del en que son veynte y tres carauelas tan adereçadas de artilleria y gente de mar como de hidalgos nobles : las quales vienen armadas de remos y velas, y dos muy buenas naos gruessas con seyscientos tiros de artilleria, e dos mil hombres de guerra y vn muy hermoso galeon, el qual puso admiracion en esta playa porque trae treynta y seys tiros gruessos por banda, porque sin otros muchos pequeños de que no se haze cuenta, que bien se puede creer que lo vea Barba roxa, dira que la yra de Dios vino sobre el, y fueron por todas treynta y cinco velas en que venia mucha gente luzida y noble. Viene por capitan del galeon vn cauallero mas principal qual se dize Antonio de Saldaña : esta armada viene pagada y bastecida a costa del rey de Portugal por todo el tiempo que fuere menester.

De Vizcaya vienen veynte cinco zabras que traen remos y velas y ochenta tiros de artilleria gruessos y mil hombres de guerra y quinientos hombres de mar de los que en ellas son menester, sobresalientes, y otros muchos oficiales herreros y artilleros y otros oficiales necessarios traydos de Flandes. Mas traen estas zabras quinientos flamencos que truxeron de Flandes condenados para galeas. Aquí se embarcaran con la persona de su Magestad dozientos señores y caualleros españoles principales y hasta cincuenta caualleros flamencos y ytalianos que se auerigua que entre todos lleuan dos mil caualleros los mejores de españa : hanse de embarcar los cauallos en vnas pinasces o taforeas, que son nauios pequeños en que van los cauallos sin ninguna cubierta : van en estos nauios porque vayan cerca de las galeas, y avn si fuere menester lleuar cada galea su nauio ajorro, dizen que a cada cauallero destos señores para su persona dexan

lleuar dos cauallos, y si mas quisiere lleuar ha de lleuar paje de veynte y cinco años, que sea para tomar armas, que en esto esta su magestad determinado que no se ha de passar azemila ni mula ni quartalgo : todo lo demas se buelue a Castilla.

Toda esta armada esta pagada hasta en fin de Mayo, y dizen que lleua su magestad en dineros, despues de pagada toda su casa y gente dos millones, y en Medina del Campo quedan nueue cientos mil ducados. Tienese por cierto que su Magestad tocara en Cecilia, y alli se dize que le seruiran con vn millon, y en Napoles con otro. Dizen que esperaran a su magestad en la costa de Tunez para seruirle mas de treynta mil de cauallo alaraues con el mismo rey.

Plega a nuestro señor que como vienen a seruir a su magestad vengan al baptismo en que consiste la saluacion de sus animas.

Los señores que al presente han venido para passar con su Magestad sin los que cada dia vienen son los siguientes:

El duque dalua, Conde de Venauente, conde de Valencia, marques de Aguilar, marques de Lumbay, marques de Montesclaros, marques de Cogolludo, Conde de Chinchon, Conde de Aguilar, Conde de Coruña.

De hijos de señores y caualleros no quedan ninguno en el reyno con muy gran verguença o coxo o manco o enabilitado por la sancta inquisicion, y los que quedaron seran por toda su vida. Lleuase en el armada secretamente treynta mil coseletes, y treynta mil picas; diez mil arcabuzes; treynta mill hosles; veynte mill botillas de açumbre; doze mil pares de alpargates; veynte mil lanternas; cienti y ochenta campanas : bien se puede creer que Barbaroxa que para tan grande poder le quedara desta hecha se contara por cabra coxa : creese que a otra cosa mas ardua va endereçado : plega a Dios nuestro señor que lo encamine como el sea mas seruido amen.

Oy dia de la fecha llego el Conde d'Orgaz que no va en la memoria d'arriba, y trae nueua de como el Marques d'Astorga viene a passar con su Magestad, de que hasta agora no se sabia. Y assi mismo viene el Marques delche y coluna e otros caualleros sin titulos y gentes principales assi castellanos como aragoneses que se cree auer grande falta de nauios para los cauallos. Y a los veynte y ocho de Abril llego a esta playa el armada de Portugal : porque era algo tarde no quiso hazer su entrada y quedose aquella noche en par de Menjuy, y otro dia que se contaron veynte y nueue su magestad salio a la posada del embaxador del rey de Portugal a las dos despues de comer, que es su posada sobre la marina a vellas entrar : quando supieron que su magestad estaua en la ventana que los pudiesse ver, alçauan todos velas, en soltandose vna pieça de artilleria de la Capitana alçaron en orden muchas vanderas y estandartes, y llegando adonde surgeron y pusieronse muy bien adonde no se encubriessen vnas a otras, y enpeçaron a demostrar su poder en soltar su arcabuzeria y artilleria, y empeço por la vna parte vna carauela y antes que ella acauasse, empeçaua la otra mas lexos y assi acabaron su salua que era de mucha artilleria y muy buena, y tuuieron esta horden porque se viesse lo que traya cada vno, y desta manera estuuieron aquella noche sin salir hombre en tierra, aunque era harto temprano : otro dia que se contaron treynta, acordaron de venir a besar las manos de su magestad a las quatro de la tarde, y fueronse a juntar al galeon que es donde viene el capitan mayor : todos los capitanes vinieron cada vno con su batel con banderas, y juntos partieron con toda la mejor horden que pudieron, y con muchas cheremas y trompetas y foliones, y al tiempo que partieron hasta que desembarcaron jugo la artilleria : vinieronse a desembarcar el capitan mayor y todos los capitanes y hidalgos a las at araçanas donde estauan estos señores y caualleros esperandolos apeados : alli los recibieron y traxeron a palacio que es en la rambla a la huerta del obispo, desta manera : cada capitan con

los hidalgos que trayan cada vno su inuencion y su librea : vnos de verde y otros de azul y otros morado y otros colorado y otros leonado y otros amarillo, y assi todos a su fantasia, syno era el capitan mayor que traya treynta alabarderos de verde y blanco : los capitanes venian vestidos de frisado y de chamelote : al capitan mayor lleuauanlo en medio el duque d'alua y el duque de Cardona; ouo mucha gente para vellos, que no quedo nadie en Barcelona assi gentes como damas : y todos los demas; pero mas trayan ellos de ver que no se podria escreuir : desta manera los lleuaron a besar las manos a su magestad, y despues que ouieron besado las manos a su magestad voluieron con ellos hasta su armada.

Otro dia primero de mayo vino su magestad a comer a carrer ample por recebir al principe Andreu Doria, y el embaxador de Portugal combido a comer aquel dia a los capitanes de Portugal.

Andrea Doria entro en primero de mayo porque auia estado en Palamos poniendo en orden sus galeas, porque en la passada del golfo le hizo mucha tormenta, y a esta causa no entro antes : su magestad passo a la possada d'Andrea Doria para rescebirle, que era en la que posaua la emperatriz, y alli estuuo esperandolo para recebille, y entro con veynte y dos galeas todas teñidas por de fuera y los remos colorados y las vanderas de tafetanes de los colores de su magestad y suyas, que son colorado y negro. En la galea capitana traya veynte y quatro vanderas grandes de tela de oro con las armas de su magestad y tres estandartes muy grandes de razo carmesi, y en el vno vn crucifijo grande y nuestra señora y sant Juan bordados muy estremados, y en el otro vna ymagen de nuestra Señora con su hijo en braços y en el otro San Telmo, y todas las galeas enramadas con todos arboles, que no parescian cada vna sino vn jardin y con mucha musica y anofiles y trompetas y clarones y atambores y pifanos. Desta manera llego al armada de Portugal y hizo la mas hermosa salua que jamas los hombres vieron de arcabuzeria y artilleria. Trayan todos sus gentiles hombres y soldados, cada vno parecia vn principe, tan bien adereçados y en tan buena orden, y desta manera dio vna buelta a todo el armada haziendo la salua : acabada de passar toda la buelta, los portugueses retrocedieron con toda su artilleria y todos juntos, como lo auia hecho Andreu Doria, que a la verdad trae mucha y buena gente, y parecia muy bien y paresciera mejor sino estuuiera delante de quien tan bien lo auia hecho; y en este tiempo las galeas tornaron a armar su artilleria y arcabuzeria, y llegando de cara del emperador, con tanta orden como si vinieran por tierra, abaxaron todas las galeas las banderas tres vezes con muy gran grito, que en verdad digo a vuestra señoria que era tal cosa de ver que nunca tal se vido, y acabado esto, empeço a jugar el arcabuzeria y artilleria que fue muy gran cosa de ver. Todos los grandes señores y caualleros estauan esperando al Principe Andrea Doria que saliesse, todos muy bien adereçados y con la guarda de su Magestad hazian lugar; y luego Andrea Doria salio en vn batel en cuerpo, con vna ropeta de paño negro y vna varilla en la mano, y saltando en el batel, como vido al Emperador se quito la gorra y siempre la lleuo en la mano. Desta manera subieron todos estos señores con el adonde estaua su Magestad. Fue muy bien recibido y el Emperador estuuo muy gran rato con el solo y muy alegre, y dexolo en su posada y fuesse a palacio. Antes que llegasse Andrea Doria embio su magestad a rogalle que tuuiesse por bien que la armada de Portugal se tuuiesse sus vanderas, y tuuolo por bien, y assi estauan los vnos y los otros. Y otro dia de mañana fue Andrea Doria con todas las galeas a visitar al capitan mayor, que lo tuuieron en tanto los portugueses como era de razon que lo tuuiessen. Su Magestad holgo mucho y lo tuuo en mucho.

Esta corte esta la mas hermosa cosa de ver que jamas se ha vido ni se ha visto,

y vienen cada dia tantos que no ha de auer nauios adonde quepan todos los que ay en la armada, que estaran sobre sietecientas velas sin la armada de Viscaya que se espera, que son quarenta naos y caracas y dos galeones de Renteria, el qual va por capitan de todas las naos y caracas que el emperador lleua.

El Papa vino a Gaeta con las doze galeas a dar la bendicion al Marques del Gasto, y a esto todo lo demas le dexo las galeas y fuesse por tierra. Cada dia ay en palacio consejo con Andrea Doria. Su Magestad esta muy alegre. De la armada de Malaga se esperan a doze deste mes, y en llegando su Magestad se ha de embarcar.

Entiendese en fundir oro e hazer moneda con monederos de Seuilla y de Toledo y de Segouia y de Valencia y de Çaragoça y de Nauarra y de Barcelona.

Ya he escrito a vuestra señoria como las potestades de Italia se auian tornado a liar con su magestad a quatro de Mayo : el dia de la fecha en la tarde su magestad mando a los mayordomos que apercibiessen a todos los señores y caualleros que han de passar con su magestad para que a diez deste mes hagan reseña como han de pelear, y cada vno lo que lleua delante su magestad, que creo que sera la mas hermosa cosa que jamas en el mundo se ha visto.

Despachanse cartas para todos los perlados de España y cibdades haziendoles saber la partida de su magestad, para que todos rueguen a Dios que todo vaya a buen fin y sea para su seruicio. Amen.

El impressor de la presente ruega a los que la leyeron o oyeron leer que este tomen por despertador para que despierte el alma dormida y contemple cosa en que tanto va a la christiandad, y miren la deuda que deuen a tan bien auenturado principe que a tantos trabajos se pone porque nosotros tengamos descanso y a el se le de en su gloria pues sus trabajos la van mereciendo. Amen.

Deo Gracias.

EMPERADOR

Loado Dios que llegamos
a tal puerto
con tal victoria y concierto
con alegria tamaña;
o mi deseada España
en cargo te soy por cierto,
muy bien tienes descubierto
tu desseo
pues por tu gran fe y arreo
me ha dado Dios tal victoria
que de quanto yo posseo
tengo aquesta en mas memoria.
Dese a Dios toda la gloria
muy entera
pues quiso que su vandera
fuesse en todo sobre alçada
victoriosa y ensalçada
y siempre en la delantera;
tu gran bondad siempre quiera
dar fauor
como sea vencedor
tu apellido y tu memoria
y darme siempre victoria
con que se augmente mi honor,
que muy presto por tu amor
sin tardar
yo quiero luego passar
sobre Argel y combatillo
porque aquel sera portillo
por donde a Fez podre entrar.
Yo he mandádo adereçar
mucha gente,
si plaze al omnipotente
darme aqui victoria tanta,
passare a la casa santa
porque aqui tengo mas miente
el poder es suficiente
que alla va,

ya bien creo que se aura
en Argel mucha victoria
que por mar Andreu Doria
hara lo que dicho ha,
respuesta no faltará
Dios mediante
de la passada triumphante
de nuestra armada en Argel;
gente es la que va sobre el
que boluera bien andante
mas gente era y mas pujante
en Turquia
y Dios por quien se hazia
dio tan mala suerte al turco
que le cerro luego el surco
de su loca fantasia,
assi hara desta via
Dios queriendo,
ques a quien yo lo encomiendo
aquesta presente armada
donde aura tan buena entrada
que han de yr luego persiguiendo.

CARTA

EMBIADA DE IN/GLATERRA POR VN MERCADER ESPAÑOL DE LA / MUERTE GLORIOSA DEL MAESTRO THOMAS MO/RO CHANCELLER MAYOR DEL DICHO REYNO.

Para el entendimiento desta carta sera menester breuemente declarar quien fue el maestro Moro y que estatutos son y leyes de las que en la presente carta se haze mencion. Thomas Moro fue natural de Londres de honrado linage mas que noble : por su doctrina y merecimientos fue sapientissimo varon y en todas doctrinas muy general. Tuuo mucha priuança con el Rey que oy es de Inglaterra el qual dizen ser publicado en la yglesia Romana por herege y cismatico. Entre otras mercedes que el dicho Rey le hizo fue darle la chancilleria general. Gouerno dicho oficio con mucha clemencia y sinceridad por lo qual fue amado de todos. Quando el rey quiso descasarse de la serenissima Reyna su muger, hija del rey Catholico, el maestro Moro temiendo el peligro de su consciencia, por la inica intencion y muy determinada que en el Rey vido determino con toda disimulacion retraerse a su casa para lo qual le fue dada licencia sin que nadi dello se offendiesse, y ansi se fue a su condado de Cameraço que el Rey por muy fidelissimos seruicios le auia dado. Andando el pleyto del matrimonio ya dicho, fue entre los otros pedido el parecer del maestro Moro, el qual respondio ser verdadero matrimonio el de la Señora Reyna y que el Rey no podia tomar otra muger, y que esto dezia en descargo de su consciencia. Lo mismo respondio el obispo de Rosso (varon singular ansi en doctrina como en bondad y amigo intrinseco de Thomas Moro) por la qual respuesta ambos fueron metidos en graues presiones y hasta pocos dias fue condenado el maestro Moro a carcel perpetua y confiscados todos sus bienes. En este medio fue en Roma determinado por sapientissimos varones el matrimonio ser bueno, y ansi mando su Sanctidad al dicho Rey que tomasse a la Señora Reyna y desechasse otra con quien ya se habia casado. En lo qual no solo no quiso consentir el dicho Rey mas antes ayunto el Parlamento y grandes de sus reynos, en el qual ayuntamiento fue hecha vna ley y statuto nombrandole ansi en lo spiritual como en lo temporal por señor despues de Dios en sus reynos quitando en todo y por todo la obediencia a la sancta yglesia romana y al Papa. Todo lo qual mandaron publicar diciendo que quien en dicho o en hecho fuesse hallado contradezir al dicho statuto, le fuesse cortada la cabeça. Pidieron al christianissimo obispo de Rosso lo que de dicho statuto le parecia : dixo ser ynico y maluado y contra la vnion de la sancta madre yglesia y que esto era lo que en su consciencia sentia. En aquellos dias embio su sanctidad al Rey vn capello de Cardenal para el dicho Obispo. El mismo Rey le lleuo la nueua, y en albricias le mando cortar la cabeça. Teniendo tambien gana de quitar la vida al maestro Thomas Moro hizieronle con falsas informaciones y cautelas maluadas processo, y dada la demanda responde con animo christiano y varonil a lo contenido en la acusacion como en la presente carta parece, que dize.

Primero dia de Julio de MDXXXV años el maestro Thomas Moro chanceller que fue de Inglaterra fue traydo delante de los juezes delegados por el Rey, y despues que los cargos de informacion hecha contra el fueron publicamente leydos en su presencia, los señores Chanceller y Duque de Morsolis boluiendose hazia el le dixeron assi: Vos veys bien, maestro Moro, que aueys grauemente errado contra la magestad

Carta embiada de Inglaterra: por vn mercader Español. Dela muerte gloriosa del maestro Thomas moro Chanceller mayor del dicho reyno.

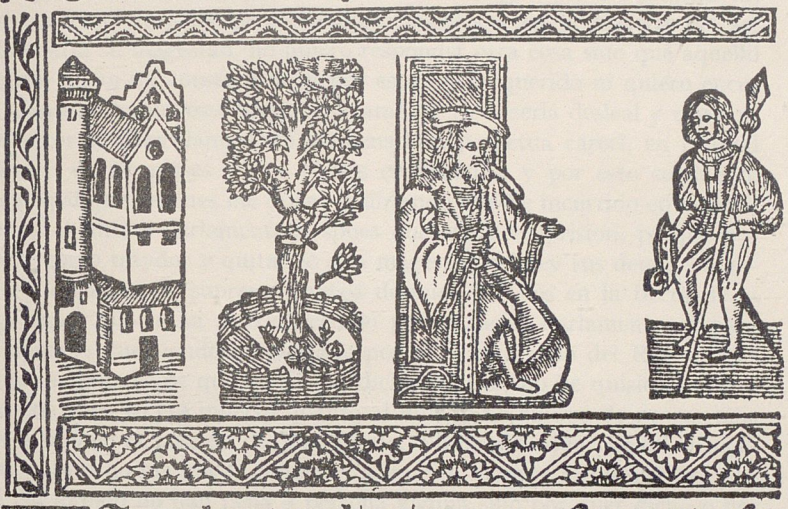

Para el entendimiento desta carta sera menester breuemente declarar: quien fue el maestro Moro/ y q̃ statutos son y leyes d̃las que enla p̃sente carta se haze mẽcion. Thomas moro fue natural de Lõdres de honrrado linage mas q̃ noble: por su doctrina y merecimiẽtos fue sapiẽtissimo varon/ y en todas doctrinas muy general. Tuuo mucha priuança conel Rey que oy es de Inglaterra: el qual dizẽ ser publicado enla yglesia Romana por herege y çismatico. Entre otras merçedes quel dicho Rey le hizo: fue darle la chãcelleria general/ gouerno dicho officio con mucha clemẽcia y sinceridad por lo qual fue amado de todos. Quãdo el rey quiso descasarse dela serenissima Reyna su muger hija del rey Catholico. El maestro Moro temiẽdo el peligro de su consciẽcia por la inica intẽcion y muy determinada que enel Rey vido/ determino con toda dissimulacion retraerse a su casa: para lo qual le fue dada licẽcia: sin que nadi dello se offendiese: y ansi se fue a su cõdado de Cameraço: que el rey por muy fidelissimos seruicios le auia dado. Andando el pleyto del matrimonio ya dicho fue entre los otros pidido el pareçer del maestro Moro. El qual respondio ser verdadero matrimonio el dela señora Reyna/ y que el Rey no podia tomar otra muger: y q̃ esto dezia en descargo de su cõsciencia. Lo mesmo respondio el obispo de Roffa (varon singular ansi en



Real, pero no obstante, nosotros esperamos tanto en su clemencia y benignidad que si quisieredes arrepentiros y mudar e corregir la obstinada opinion en la qual aueys temerariamente perseuerado alcançareys gracia y perdon. A lo qual respondio el maestro Thomas Moro: — Señores mios, yo os agradezco muy afectuosamente vuestra buena voluntad : ruego a Dios omnipotente que le plega conseruarme en esta mi justa opinion de tal manera que pueda perseuerar en ella hasta la muerte; y quanto a la accusacion que me es puesta yo dudo que el entendimiento, la memoria ni las palabras puedan satisfazer ni responder a tanta largueza y grandeza de articulos : mayormente considerando la larga y grande prision en que estoy y la grande enfermedad y flaqueza que al presente padezco. Entonces fue mandado que le traxesen vna silla en que se assentasse, y esto hecho, començo a dar su descargo hablando en esta manera. Quanto a lo que toca al primer articulo que contiene: Que por no mostrar mi malicia y maldad contra el Rey he hecho siempre resistencia en la materia del segundo matrimonio contra su magestad, no quiero responder otra cosa sino que aquello que he dicho a seydo segun mi consciencia, y por esto no he querido ni quiero encubrir la verdad, y si ansi no lo houiesse hecho, ciertamente yo le seria desleal y traydor. Por este error, (si error se deue llamar) fui condenado a perpetua carcel, en la qual he estado por espacio de xv meses y mis bienes confiscados, y por esto solamente respondere a lo principal que despues me oponeys diziendo que he incurrido en la pena del statuto hecho en el ultimo parlamento despues que estoy en prision, porque por malicia falsamente y como traydor y quitando a la magestad del rey sus deuidos nombre, titulo, honrra y dignidad de suprema cabeça despues de Dios en la tierra de la yglesia Anglicante segun que le ha sido concedido por el dicho Parlamento, y para prueua desto me oponeys que siendo preguntado por el S. secretario del Rey y honrrado consejo de su magestad que que sintia del dicho statuto, no he quisido responder otra cosa sino que pues yo era muerto quanto al mundo no curaua de pensar mas en cosas semejantes sino en la passion de Jesu Cristo. Yo os digo que por tal silencio como este nuestro statuto no me puede condenar a muerte, porque ni vuestro statuto ni todas las leyes del mundo no dan pena a persona alguna sino por auer dicho o hecho, pero no por auer callado.

A esto respondio el Procurador del Rey diciendo: — El tal silencio es vna demostracion y cierto indicio de vn maluado inico pensamiento contra el dicho statuto, mayormente que yo respondi que todos los que son leales y fieles vasallos a su magestad, siendo preguntados acerca del dicho statuto, son obligados de responder absolutamente sin dissimulacion alguna, affirmando que el tal statuto es bueno y santo.

Ciertamente, si verdad es, respondio Moro / lo quel drecho comun dize que el que calla es visto consentir, mi silencio se puede dezir auer antes affirmado vuestro statuto que menospreciadole, e en quanto a lo que dezis que todos los buenos vassallos son obligados a responder, etc., yo os digo que esto no es cosa que concierne a la consciencia del fiel vasallo, porque mas obligado es a su consciencia y a su anima que a cosa deste mundo, con tal que la consciencia del tal vasallo (ansi como es la mia) no engendre escandalo ni discesion a su señor, y assi os certifico que lo que desto en mi consciencia siento jamas lo descubri a persona del mundo. Quanto al segundo articulo en que se dize que yo he vsado e platicado contra el drecho statuto escriuiendo muchas cartas al obispo Roffensi dandole a entender mi intencion contra este vuestro statuto, yo desearia grandemente que las tales letras fuessen vistas y leydas publicamente, mas pues como dezis el dicho obispo las quemo yo quiero deziros de mi buena gana la sustancia dellas. Lo que en algunas se contenia era de cosas familiares segun que conuenia a nuestra antigua amistad : en vna o en otra respuesta de otra suya

por la qual me demandaua que y como auia respondido en la torre en el primer examen que me fue hecho sobre el dicho statuto : a lo qual yo respondi que auia informadome de mi consciencia, y que assi deuia el hazer con proposito varonil, jurando en mi consciencia que este fue el tenor de las dichas letras, por las quales yo no puedo por vuestro statuto ser condenado a muerte.

Quanto al tercer capitulo que dezis que siendo yo examinado por el Consejo respondi que vuestro statuto era como espada que cortaua de dos partes, de tal manera que el que lo quisiere aprouar perderia el anima y el que contradezir el cuerpo, y que a respondido de la misma manera el obispo Rossensi y que por esto consta que nosotros estamos confederados y vnidos, yo respondo que yo no respondi aquello sino condicionalmente, conuiene a saber: que si vuiesse vn statuto como de espada que corta de ambas partes de que manera se podria gouernar vn hombre para no incurrir en vno de dos peligros. De que manera aya respondido el obispo Rossensi, yo no lo se; pero si a respondido como yo, esto puede ser por la conformidad de nuestro entendimiento y doctrina, mas no porque nosotros ayamos estado concertados, antes creo que no hize ni dixe jamas cosa maliciosamente referido de mi a la gracia del Rey...

A la hora mandaron a vn portero que fuesse a llamar doze hombres segun la vsança de la tierra. A los quales fueron dados los dichos articulos para que consultassen y juzgassen si el maestro Thomas Moro auia maliciosamente contrauenido al dicho statuto o no. Los quales despues de auer estado vn quarto de hora retirados en consulta secreta, tornaron delante los principes y juezes ordinarios y pronunciaron : El dicho maestro Thomas Moro ser digno de ser condenado a muerte, y luego incontinente fue pronunciada la sentencia por el señor Chanceller segun la forma e tenor de la nueua ley. Y esto hecho, el dicho Moro començo a hablar en esta manera. Pues ansi es que yo soy condenado, digos : Como quiero para descargo de mi consciencia hablar libremente de vuestro statuto. Y digo que a siete años que estudio esta materia que no he leydo en algun Doctor aprouado de la Yglesia que vn señor temporal pueda ni deua ser cabeça de lo spiritual.

Entonces el dicho señor Chanciller atajando su razonamiento, le dixo : Maestro Moro, vos quereys ser tenido por mas sabio y de mejor consciencia que todos los obispos y vniuersidades, todos los grandes y nobles del reyno.

Al qual respondio Moro: Mejor es por vn obispo que vos teneys de vuestra opinion tener como yo tengo más de cient santos por la mia, y por vn vuestro Parlamento Dios sabe qual : todos los concilios generales hechos de mil años aca, y por vn reyno que vosotros teneys tengo la Francia con todos los reynos de la Christiandad.

Entonces el Duque de Morfolis le dixo: — Moro, agora se parece claramente vuestra maldad.

Al qual respondio el dicho Moro: — Señor, lo que yo digo es necessario para declaracion y descargo de mi consciencia en satisfaccion de mi anima. Y desto llamo a Dios por testigo ques solo el escudriñador de los coraçones humanos. Y digo mas, que la vuestra ordinacion es malhecha. Porque vosotros aueys hecho voto de jamas hazer cosa contra la Yglesia la qual en toda la christiandad es vna sola entera y no diuisa. Y vosotros solos no teneys alguna autoridad sin el comun consentimiento de todos los christianos de hazer ley ni otro algun acto de parlamento y concilio contra la dicha vnion de la christiandad. Yo se muy bien que la causa porque vosotros me aueys condenado a muerte es porque antes de agora no he querido jamas consentir en la materia del segundo matrimonio del Rey; mas yo espero en la diuina bondad e misericordia que ansi como Sant Pablo apostol que esta escripto en su vida persiguio siempre a Sant Esteban y al presente son juntos y amigos en parayso, ansi todos nosotros avn-

que en este mundo tengamos discordia, en lotro seremos conformes e vnidos de perfecta caridad. Y sobreste punto yo ruego al inmenso Dios que quiera por su clemencia saluar y guardar al Rey y darle buen consejo, y callo.

Y lleuando luego a la gran torre al dicho Moro, vna de sus hijas llamada Margarita, antes que en la torre entrasse, se metio por entre toda la gente enmedio de la compañia de los archeros y porqueros. La qual sojuzgada y vencida del estremo dolor paterno, sin tener respecto alguno ni a la muchedumbre de gentes ni al lugar publico llego hasta echar los braços al cuello del dicho su padre. Al qual tuuo por vn pequeño espacio de tiempo fuertemente abraçado sin poder dezir palabra alguna. El qual su carissimo padre queriendola consolar, tomando licencia de los Archeros la dixo: — Margarita, tened paciencia y no querays tanto atormentaros pues que ansi Dios lo quiere. Mucho tiempo a que vos aueys conoscido el secreto de mi coraçon. Despues auiendose apartado diez o doze passos, otra vez torno y le echo los braços al cuello. A la qual el afligido padre corriendo lagrimas de sus ojos, sin hazer mouimiento en la habla ni en el rostro no dixo otra cosa sino que rogasse a Dios por su anima.

El miercoles siguiente le fue cortada la cabeça en la gran plaça que esta delante de Gibarha torre, y vn poco antes que la execucion se hiziesse rogo a todos los presentes que rogassen a Dios por el desde aca, que el haria lo mesmo en lotro mundo. Despues amonesto a todos y suplico con grandissima instancia rogassen a Dios por el Rey para que le diesse buen consejo, protestando el que moria su buen seruidor y de Dios principalmente.

En Londres año de Mil quinientos treynta y cinco.

CARTA

EMBIADA DE COSTA/TINOPLA EN LA QUAL CUENTA LA GRAN ROTA DEL EXERCITO DEL GRAN / TURCO HECHO POR EL GRA SOPHI EN EL REYNO DE PERSIA : JUTAME/TE CO EL NUMERO DE LA GENTE TURQSCA QUE FUE MUERTA Y PRESA E LOS / NOBRES DELOS BASSANES Y SEÑORES DE TITULO Q FUERO MUERTOS E / PRESOS : E LA PSA DEL TESORO DEL TURCO COLAS DAMAS D' SU CLAUSU/RA LAS QLES TIENE GUARDADAS POR SUS EUNUCHOS O CASTRADOS / TODO LO QUAL HA ACONTECIDO EN ESTE MES DE ENERO PASSADO D'L / PRESENTE AÑO DE MILL DXXXV.

La rota del exercito del Turco avnque aqui en costantinopla por algunos dias aya estado secreta y oculta no ha podido en fin dexar de salir a luz por mi industria para dar auiso a V. S. La qual he sacado de su propio original assi como vino del exercito turquesco. Por lo qual ha de saber V. S. que auiendo el gran Sophi con su exercito atrauesado e passado por seys reynos para dañar en todo lo que pudiesse al Turco con trezientos mil conbatientes assi de pie como de cauallo e con cc. carros falcados en el modo acostumbrado que suelen traer en los campos y guerra los *pratos* traen, otrosi ocupado muchos lugares de la tierra del gran Turco por fuerça de armas con grandissimo daño estrago y ruyna desto quedo. El gran Turco verdaderamente bellicoso e de grande animo por su persona, aunque tenia muchos millares de hombres de guerra para contrastar al dicho Sophi delibro y entro con su misma persona y esfuerço resistir a sus enemigos con intencion de no voluer a su tierra fasta auer conseguido cumplida victoria con auer hecho gran daño a su aduersario, y assi lleuando en su compañia dozientos mil honbres de pie y otros tantos de cauallos, gente assi de la grecia como de Natholia, Capadocia, Assiria, Egipto y de Carmenia y de otras sus prouincias, entro con tanto impetu contra los persianos que a fuerça de armas e con gran daño de sus enemigos los echo de todos aquellos lugares que le tenian de su señoria ocupados, e no contentado de los auer assi sacado con grandissimo animo siguiendo los entro victoriosamente en el reyno de Persia, e auiendo ya gran parte del sojuzgado, llego con Abraym Bussa a la grande y antigua ciudad metropolitana llamada Thauris, la qual despues de la auer algun tiempo tenida cercada, assi por no ser muy fuerte en resistir como de cerca, la tomo con poco trabajo, y esto no sin grandissima ganancia de la gente turquesca. Esta nueua por el gran Sophi e los suyos sabida, contristandose de la tal perdida y desuenturas, juntamente con las passadas, pensaron como podrian con sotil arte e ingenio engañar a sus enemigos, lo qual hicieron en el modo siguiente: Es como se sabe aquel reyno de Persia esteril y desnudo de los bienes de naturaleza y de grandissimos montes cerrado. Por lo qual los sophianos estando en vn castillo fortissimo y muy nonbrado llamado Zaych en el qual muchos dias fortissimamente auian a los turcos resistido, e aquellos con grandissimo daño muchas vezes maltratado y apremiado, determinaron vna noche de dexar el castillo, e assi fue que repentina e cautelosa mente lo desmanpararon con muchas de sus tiendas mostrando en aparencia huyr sin que huyessen. Cuya fuyda por el gran turco sabida alegrose mucho creyendo que verdaderamente lo fazian, e assi delibero de seguir la vitoria no obstante que largamente fue auisado de los lugares asperos y dificultosos que en aquella tierra ay, antes no temiendo ningun peligro, mouido su animo con desseo de ver el fin de

xxxb

Carta embiada de Costã

tinopla enla qual cuenta la gran rota del exercito del gran Turco hecho por el grã sophi enel reyno de Persia: jũtamẽ tecõ el numero dela gente turq̃sca q̃ fue muerta y presa ꝛ los nõbres ỏlos Bassanes y señores de titulo q̃ fuerõ muertos ꝛ presos: ꝛ la p̃sa del tesoro del Turco cõlas damas ỏ su clausura las q̃les tiene guardadas por sus eunuchos o castrados todo lo qual ha acontecido eneste mes de Enero passado ỏl presente año de Mill. D. xxxv.



Esta rota del exercito del Turco avnq̃ aqui en costã tinopla por algunos dias aya estado secreta y oculta no ha podido en fin dexar de salir a luz por mi industria para dar auiso a. V. S. La q̃l he sacado de su propio original assi como vino del exercito turq̃sco. Por lo qual ha de saber. V. S. q̃ auiẽdo el grã Sophi cõ su exercito atranessado: ꝛ passado por seys Reynos pa dañar en todo lo q̃ pudiesse êl Turco cõ trezietos mil cõbatientes assi de pie como de caballo ꝛ cõ. cc. carros falcados enel



sus enemigos proueyo como mejor pudo y fortifico la dicha ciudad de Thauris en la qual puso todo su tesoro, municion y artilleria junta mente con las carretas y damas que traya de la clausura de Costantinopla, y los cauallos que le traian de diestro con la mayor parte de camellos y aparejos de guerra, todo lo qual dexo en custodia y guarda de blegarbes el vno de la Grecia y el otro de Natolia, acompañados de Abray bassa con doze de sus sanzacos que son vnos capitanes con xx mil de cauallo, todos los quales estauan debaxo de la gouernacion del bassa de Adaua, e mil genizaros muy escogidos de la guarda de la persona del gran Turco.

Fecha esta prouision en Thauris, con todo el restante de su exercito y algunas pieças de artilleria de que mas se podian aprouechar, passo el gran rio de Eufrates por tres partes, todavia siguiendo a los persianos que huyan, a los quales siguio por ocho jornadas de vn aspero y esteril camino, los quales turcos assi por la hambre como por el grandissimo frio que padescian y por otros infinitos desatientos e perdidas de cauallos e otros animales que consigo trayan sufrieron muchos trabajos. Finalmente auiendo alcançado a sus enemigos que se auian parado y fortificado haziendo rostro contra ellos encima d'vna montaña en vn lugar fuerte llamado Rimach, se pararon para esperar que llegasse todo el exercito, adonde por la grande hambre que padecian comieron muchos camellos, e la causa porque se detuuieron que luego no dieron combate a los sophianos fue por quel turco con sus gastadores desde Tauris fasta alli fazian camino tal que pudiessen yr e venir las vituallas al campo, y deste medio, ya que los sophianos a su saluo se ouieron bien fortificados, no temiendo a sus enemigos, tomo el gran Sophi vna parte de su exercito fasta setenta mil de cauallo y ocultamente boluio por otro camino, sin que por los turcos fuesse sentido, y tomo la via de Tauris, porque tenia ya concierto con los ciudadanos aquello, y vna noche inprouisamente la salto y recobro por fuerça d'armas, matando todos quantos turcos fallo dentro con mucha crueldad; adonde no solamente recobro todos sus tesoros, avn todas las riquezas y damas del turco que en la dicha ciudad auia dexado, como dicho tenemos.

Por otra parte los sophianos que quedauan en la dicha montaña con la alegria de la triunphante nueua de auer recobrado su ciudad dieron tan valerosamente en la gente turquesca que en poco rato fue desbaratada e puesta en huyda; a los quales seguian los sophianos matando e hiriendo con mucha crueldad, y muchos de los turcos se afogaron en grandissimos rios que entonces yuan muy crecidos, especialmente en el rio Eufrates. Esto se supo por los muchos hombres, cauallos e camellos y animales que por las riberas hallauan afogados, y los que alcançauan eran muertos con mucha crueldad como a enemigos mortales. La persona del turco por su fortuna se fallo entonces a tres jornadas de su exercito, e como supo esta desuentura, y la recuperacion de Tauris con la mas gente que pudo torno atras y passo por las puentes que auia fecho en Eufrates, e como hombre desesperado por auerle sido la fortuna contraria, se boluio a los confines de Turquia y se aposento en los mas fuertes lugares dexando muchos capitanes muertos y presos. Por lo qual al presente faze grandes aparejos de gentes y prouisiones para tornar alla y assi ha pregonado y mandado en todos sus reynos y señorios que todos esten apercebidos, en especial sus capitanes y gouernadores para quando sea menester por tierra y mar aqui en Pera y en todas las ciudades de christianos sobre los quales tiene dominio ha puesto grandes derechos e imposiciones para esta guerra, e pluguiesse a Dios que parasse con esto y no maltratasse sus personas. El numero de la gente que en esta jornada perdio el turco son los siguientes : Primero xvj mil de cauallo e xxx mil de pie. Camellos y otras bestias del recuaje fueron xviij mil : cauallos de precio del turco faltaron cl. que los guarnimientos

que lleuauan valian vn tesoro : del artilleria faltaron lxxx pieças. Fueron muertos xl caualleros de salua muy principales y iij mill genizaros. Fueron presos xxxij señores de salua. Fueron presas xl damas en estremo muy hermosas de la clausura de Constantinopla y xx pajes riquissimamente vestidos que yuan delante del turco. El Sophi perdio hasta xx mill hombres.

Gloria tibi domine.

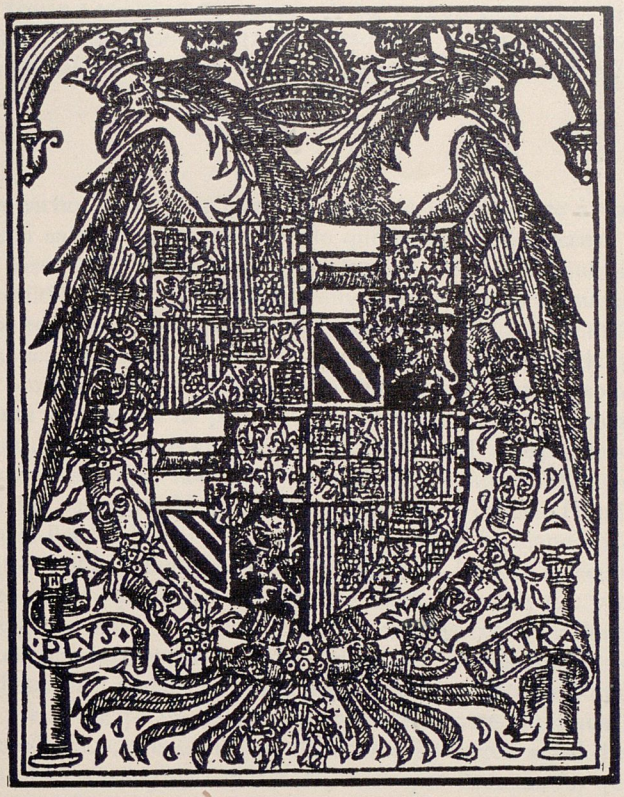

¶ Copia de vna carta embiada

dela Corte del Emperador Nuestro señor: enla qual se haze muy larga relacio de todas las cosas que alla ay de nueuo hasta veynte y vno de Abril del presente Año. Otra carta q̃ escriuio Mossen Saluador Dauí: estando enla ciudad de Laurjs a su hermano Mossen Jaume daui en Caller.

M.D.xxxvj.



COPIA DE UNA CARTA

EMBIADA DE LA CORTE DEL EMPERADOR NUESTRO SEÑOR : EN LA QUAL SE HAZE MUY LARGA RELACION DE TODAS LAS COSAS QUE ALLA AY DE NUEUO HASTA VEYNTE E UNO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. OTRA CARTA QUE ESCRIUIO MOSSEN SALUADOR DAUI ESTANDO EN LA CIUDAD DE TAURIS A SU HERMANO MOSSEN JAUME DAUI EN CALLER.

MDXXXVI.

En un correo que partio de Roma a treze del presente escreui luego a vuestra señoria todo lo que hasta entonces auia passado : lo que agora puedo escreuir es : que la semana sancta se passo en confessarnos : y quedamos absueltos de nuestros pecados. El papa hizo el officio el Jueves de la cena muy solenne, arriba en su capilla. El dia de pascua fuymos todos a palacio. Salio el Emperador vestido de pontifical, con una Alua, y una Almatica de tela de oro, con una bordadura al derredor de perlas : y encima una capa de oro hilado, y texida el Aguila del Imperio, que la tomaua casi toda con una bordadura al derredor de perlas y piedras tan anchas como una tercia : y puestos en las manos de su M. unos guantes colorados como de obispo, de sirgo carmesi, y oro, e su corona, que es muy hermosa, y rica. Yuan delante del el señor Scanio; junto a el un poco al lado para quando se quitasse la corona : y delante Pero luys Frenesis, hijo del papa, que lleuaua el mundo : y mas adelante un hermano del Marques de Brandamburch, que se llama tambien Marques : el qual lleuaua el Scetro : mas adelante el Cauallerizo mayor, que lleuaua el estoque fuera de la vayna : y mas adelante muchos ballesteros de Maça, y Reyes de armas con sus cotas. El Marques del Gasto, y el Principe de Bisiniano yuan junto al Emperador y lleuauan las puntas de la capa para que pudiesse bien andar : la halda lleuaua el Almirante de Napoles, y el Marques de aguilar, y el Principe de Salerno los mejores lugares : porque lleuauan las insignias. El Duque de Alua, y el Conde de Benauente no fueron aquel dia a Palacio : porque supieron que no auian de lleuar nada de lo que lleuauan los quatro : el Papa salio vestido de pontifical de su camara : y fue a la capilla de sant Pedro gran rato antes que el Emperador : y concurrio tanta gente a ver como yua vestido el Emperador, que no podiamos andar : y aunque el trecho no es muy grande, tardamos de su aposento a la capilla mas de una hora : y entramos con muy grandissimo trabajo. La capilla estaua muy bien adereçada : y el altar muy rico. Estaua el papa revestido para dezir la missa : y estaua assentado en un vanco junto ala puerta de la sacristia : tenia puesta la silla del Emperador como estaua puesta el dia que entramos, y entrando su M., se leuanto el papa e vino al altar a dezir la confession, y echonos a todos muchas bendiciones, y muchas al Emperador : el qual se passo a su silla y sitial que delante del tenia puesto. Comulgaron muchos de mano del Papa : era diacono el Cardenal Cesarino. Dicha la missa, el Papa se desnudo, y tornose a vestir : e como es viejo, siempre que va vestido le ayudan dos. El Emperador beso su mano : y llego a ayudarle : e ansi lo hazia siempre que yuan juntos, y con tan grande acatamiento como nosotros tratamos al Emperador : y muchas reuerencias e muy baxas : e ansi fueron juntos : y llegando a un tauernaculo donde estaua la Veronica, hincaronse de rodillas : y mostraronla a ellos y a todos : y el hierro de la lança. Hecho esto, subimos arriba con tan grande apretura de gente que nos pensamos ahogar : y en la primera sala se despartieron : el Emperador se fue a su aposento : y el Papa se quito la mitra, e se

puso la Tiara, que es en gran manera muy rica, y hermosa : tomaronlo en ombros, y lleuaronlo assentado en su silla a un corredor, a dar la bendicion al pueblo : y dada, fuymonos todos a comer muy cansados.

El segundo dia de pascua fueron muy de mañana a palacio : y el Emperador mandó llamar los embaxadores de Francia, y passo al aposento del Papa : y en una gran camara se asentaron el Papa y el Emperador, y los Cardenales, y los Embaxadores, e Cobos, e Ganuela : y el Emperador començo a dar cuenta al Papa de todas las cosas que auian passado despues que el heredo entre el y el Rey de Francia : ansi de enemistades, como de amistades, y las vezes que las guerras se auian rompido : y las causas porque hasta agora : y como no le querian dar unos prisioneros que andauan en las galeras de Francia : y que en Tunez hallo cartas suyas para Barbarroxa, haziendo con el dicho Barbarroxa amistades : e que sin embargo desto, le embio a Francia mas de quinientos cautivos franceses que alli hallamos : y que agora, sin causa ni razon, le querian romper la guerra aunque publicaua que no : mas que esto claro se veya, pues la hazia al Duque de Saboya, con quien el estaua aliado, y era su cuñado : y el tomaua xx dias de termino para que dentro dellos el Rey de Francia mandasse que su exercito no passasse mas adelante, y se tratasse de la paz : e que si esto no queria mandar dentro deste tiempo, que el se tenia por respondido : y daua la guerra por rota : y que el prometia su fe que no seria como hasta oy : sino que el la haria de manera que no se dexasse sin acabarse uno de los dos; y que daua gracias a Dios que nunca el Rey de Francia le auia començado guerra que tan en orden lo hallasse como agora : porque ninguna cosa de las necessarias le faltaua : antes le sobrauan muchas. Y que prometia a su Santidad que el tenia tantos e tales caualleros y señores por vassallos, que si el Rey de Francia tales los tuuiesse, el no osaria hazer la guerra : sino poner las manos y pedirle missericordia. Y que si el Rey tenia quexa, y estaua tan mal con el que no auian de ser amigos; que mejor seria que ellos dos lo determinassen, por escusar tanta sangre como se derramaria por su causa : e que esto fuesse como el Rey lo escogiesse : y que si queria paz, que el no deseaua otra cosa. Y que el Ducado de Milan lo pornia en tercera persona sin sospecha, para que su Santidad en Concilio determinasse cuyo auia de ser : y que si desde agora lo queria, que le diesse en Borgoña otra tanta tierra, y que se lo darian. Y que si esto no queria, que le darian a Monssiur de Angulema, su hijo tercero : y que se casasse con una hija del Rey de Romanos, sobrina del Emperador, qual su M. quisiesse : mas antes que se casassen, auia de estar el ducado en mano de su M., y que muy bien se podia el Rey de Francia fiar de su palabra, pues nunca se la quebro : y que ante todas cosas, ha de voluer su estado al Duque de Sauoya, pues se lo tienen tomado : y que estos partidos el Rey de Francia los auia de pedir : y el no : mas que el los queria ofrecer por el bien de la christiandad : y que esto auia querido dezir a su sanctidad, como a vicario de Christo : y delante aquel sacro colegio de los cardenales, para que todos fuessen testigos de su justificacion : e que los daños de la guerra no fuessen a su culpa : y que lo dezia en Roma, que era la plaça del mundo, para que en todo el se supiesse : y que pues su Sanctidad tenia el officio que tenia, que le suplicaua juzgase el que tenia razon; e ayudasse al que la tuuiesse. En esto gasto mas tiempo, y mas palabras, que yo escriuo : y todo muy bien dicho, y con mucho sossiego, sin colera alguna, e hizo la habla en Español : despues pidio perdon de auer sido tan largo, que lo causaua el negocio que se trataua. El Papa le respondio loandole mucho todo lo que auia dicho : que era todo muy bien acertado : y que el no se queria determinar por ninguna de las partes, por no ser sospechoso para entender en la paz : que quando alguno dellos no se quisiesse poner en razon, lo qual no creya, que el no podia dexar de ayudarle al que tuuiesse

justicia : y que ansi lo haria. El embaxador de Francia respondio que el no podia res ponder cosa determinada a su M., porque no sabia la voluntad de su amo, que el se lo embiaria a dezir : y que tambien se remitia a un embaxador que su amo embiaua : e con esto se acabo la platica.

Otro dia despacharon correo a Francia : y el martes que nos partimos estuuo el Papa y el Emperador hablando passo mas de quatro horas : y despues mandaron entrar los embaxadores de Francia, que estauan en otra camara. Y como el embaxador llego, suplico al Papa, y al Emperador que mandasse llegar alli junto aquellos caualleros que alli estauan para que le oyessen : y el Papa llamo de palabra, y con la mano : e lo que queria dezir era que se dezia por Roma que en la platica del dia antes su M. auia desafiado al Rey de Francia, su señor : y que aunque el no lo auia oydo, que se dezia tanto, que queria, si su M. mandaua, se lo dixesse, e declarasse delante de su Sanctidad e de aquellos caualleros. El Emperador dixo que era burla, e que lo que el dixo, que aueriguasen el, y el Rey de Francia estos negocios : que no era sino por dar medio en que no muriessen tantos sin culpa como murian en caso que el no quisiesse la paz : mas que no era dessafio, ni tal auia sido, ni era su intencion. Y en suma, torno a ofrescerles todos los partidos de paz, que el dia antes auia dicho : que son muchos : y con esto se leuantaron el papa y el Emperador : y aunque lo porfio muchas vezes, nunca pudo acabar con el Papa que se voluiesse, hasta que llego a una puerta de un corredor baxo : e alli se assomo a vernos yr : e nos echo mil bendiciones : e no me halle cerca a esta segunda platica : porque como el Papa y el Emperador estauan tan de espacio : estauamonos mucho mas adentro viendo la guardaropa, e joyas del Papa : que es cosa muy digna de ser vista. Partimos de roma martes diez y ocho : e venimos a dormir a Monterosso : e otro dia Miercoles a Uiterbo : e otro dia a Bulcena : e otro a Aqua pendente. Oy sabado venimos a Piensa : y mañana vamos a un monesterio de Benitos que se llama Monte oliuero. Oy domingo somos llegados aqui en sena : hemos tenido gran rescibimiento : y viniendome a la possada, me dixo el correo mayor que esta noche se despachaua esta posta : y por esta causa no escriuo tan largo como quisiera.

Dos dias despues de partidos de Roma, vino un correo del señor Antonio de Leyua, que esta en Candia, cinco leguas de Uerze : dezian las cartas, segun su Magestad nos conto : que viniendo los Franceses de Turin, camino de Uerze, auian de passar una ribera que se llama Coria : y el señor Antonio, paresciendole que se ponian mucho en lo caliente de Ytalia, embio quatro mil infantes Ytalianos, e quinientos cauallos ligeros : porque les estoruassen el passo : y ansi se detuuieron tres dias. En este tiempo fue Antonio a ver como estaua Uerze : y metio dentro dos mil e quinientos Ytalianos e mil Alemanes, y ordeno como se reparasse : metieronse dentro el Conde Felippo Cornello, y otro Conde : y tienen treynta pieças de artilleria e harta municion : piensan se defender, aunque el exercito fuesse mayor. Y porque si tuuieren necessidad, esta Antonio cinco millas para socorrerlos y meter les mas gente, que lo podra hazer. Nuestra gente no fue parte para estoruar que los enemigos no passassen la ribera : porque auia muchos vados : despues de passados, los nuestros se començaron a retraer : murieron tres, y fueron presos quatro de los enemigos : nosotros no perdimos ningun hombre. El almirante embio a dezir al señor Antonio, que se marauillaua de pelear gente del Emperador contra la del Christianissimo Rey : pues su voluntad era de guardar su amistad : y no entrar en sus tierras : y que mirasse que por su causa no se rompiesse la guerra. Antonio le respondio, que de los muertos le pesaua : y que pues el no venia contra tierras del Emperador, que ansi le tornaua los prisioneros : y que el, como capitan general que era de la liga, defendia : e auia hecho aquella gente

para en defension de los aliados en la liga : y que no podia dexar de defender al Duque de Sauoya, como aliado del Emperador. Antonio tiene veynte e quatro mil hombres : y los treze mil son Alemanes. Tiene repartidos muchos destos en las fuerças del ducado de Milan. Los Franceses son veynte e cinco mil : los seys mil alemanes : todo lo otro es gente muy ruin. Anteyer vino otro correo de Antonio que escriue que el Cardenal de Loreyna era llegado al campo de los Franceses y que el almirante le escriuia que el Cardenal traya orden del Christianissimo Rey para que su exercito no hiziesse mas daño en las tierras del Duque de Sauoya, y que se retirassen : y que ansi lo harian : porque el Cardenal venia al Emperador con cosas de gran importancia : que le embiasse una persona que lo guiasse. Y ansi Antonio embio por el a Pero lopez. El Duque de Sauoya, y la Duquesa yuan a Uigene : y de alli se auian de boluer, el Duque a estar con Antonio, y la Duquesa a estar en el Castillo de Milan. Ayer vino de Alemania por la posta el mayordomo mayor : dize que sin los xiiij mil Alemanes que tiene Antonio de Leyua, ternia ya otros xx mil : e que toda la Alemaña estaua por el Emperador. E que todos los amigos que el Rey de Francia pensaua que tenia en Alemaña le han faltado. E todos los electores embian a hazer grandes ofrescimientos : de manera que toda su esperança esta en los Suyços, y estos no le acuden sino muy pocos : e aunque fuessen muchos, no se nos daria nada : porque el Emperador tiene, o terna muy presto tan hermossimo exercito donde aura esta gente. xxxviij. mil Alemanes. x mil Españoles. xviij. mil Ytalianos. iij. mil hombres darmas. v. mil cauallos ligeros : e con todo esto, rogamos a Dios que nos de paz : e si el Rey de Francia no la quisiere, por mi fe que creo que sera para el la peor parte : pues es el la causa de tantos males. El Cardenal de Loreyna viene mañana : quiera Dios que con su venida aya algun concierto : y passara a Roma a verse con el Papa. Y ayer de noche vino otro correo del señor Antonio : dizen que los franceses se han retirado. xxv. millas, no hazia Turin : sino hazia salucio. Aqui creo que estaremos tres o quatro dias : y de aqui iremos a Florencia : e de alli creo que se despachara otro correo : que de la guerra no ay mas cuenta que dar.

Mas dize en otra carta que yo he visto : que el Papa a dado plaça para Concilio en Mantua : para de pascua de espiritussanto en un año : de lo qual toda la christiandad y ende mas los Alemanes, estan muy contentos.

COPIA DE OTRA CARTA

DE LA CORTE DEL EMPERADOR NUESTRO SEÑOR : EMBIADA A LA CORTE DE LA EMPERATRIZ NUESTRA SEÑORA : LA QUAL CARTA SE EMBIO DE VENECIA.

Muy magnifico señor:

A Veynte y nueve del presente escreui a vuestra merced ultimamente con el correo ordinario : e di auiso en los terminos que estauan las cosas de Francia. Despues e rescebido cartas del señor Embaxador don Lope de Soria a . xviij . de Abril, por las quales auisa como auiendo embiado el Turco a llamar a Braim bassa dos veces, a la tercera que fue en palacio, le dio de puñaladas : no se sabe la causa : ansi mismo escriuen que el Turco esta en grande pensamiento : porque tenia auiso que el Sophi con prospero exercito venia la buelta de la Notalia : e se auia confederado con los de las Barretas roxas, e verdes para hazer guerra al Turco, e auia tomado a Bagaded, que es Babilonia : e queria passar mas adelante : y esta muerte de Abraim Sassa no se puede saber de donde proceda. El Embaxador de Francia estaua en Constantinopla : y el Turco auia hecho paz con el Rey su amo : e por su causa a mandado matar a un Veneciano honrado, diziendo que daua auiso a los Christianos de lo que alla passaua. El Turco hazia armar . xxv . galeras que auia de lleuar el Judio para la guarda de Rodas : e trae . xxv . que auia de lleuar otro capitan para la guarda del Corron, e por este año creen que no hara otra Armada : e aunque la haga, no podra hazer mucho daño : porque alla tienen mucho temor.

De las cosas de Francia ya le di auiso en los terminos que estauan : despues vino el Cardenal de Loreyna : e rogo al señor Antonio de Leyua que se contentasse de no proceder mas adelante : y el señor Antonio de Leyua fue contento, con tanto que el Almirante de Francia se retirasse . xxv . millas piamontesas : e ansi lo ha hecho por termino de x dias. En este medio, por no estar ocioso, auiendo entendido que el Canim de Gonzaga : e otros adherentes de Francia auian juntado cierto numero de gente : e publicauan que querian yr a juntarse con los Franceses : ha embiado al Maestro de campo don Jeronimo de Mendoça con . vj . mil infantes Ytalianos : e ccc. cauallos ligeros con don Sancho de Leyua : y esta respuesta ha embiado al Coronel Augustin Despindola con IX vanderas de infanteria, para que se junte con el Maestro del campo, e le hiziessen el mesmo effecto : auiendo sentido el Canim, e compañeros que venian a buscarlo se a retirado : e assi se cree dexara su gente.

COPIA DE UNA CARTA

QUE ESCRIUIO MOSSEN SALUADOR DAUI, ESTANDO EN LA CIUDAD DE TAURIS, A SU HERMANO MOSSEN JAUME DAUI EN CALLER.

Señor hermano: yo por muchas os tengo escripto : e dado auiso de todo lo que nos a seguydo : e del modo como venimos aqui, e lo que auemos negociado en los negocios de aquel que nos embio : e si Dios nos hiziera tanta merced que el biuiera seys meses mas, ouieramos hecho muy gran viaje, e tal, que toda la Christiandad ouiera auido gran alegria : pero Dios, que es dispensador de todas las cosas, ha dispensado lo que mejor le a parecido : e assi lo auemos de creer, que *homo proponit, e Deus disponit* : e ansi auemos quedado sin hazer lo que pensauamos.

Nosotros estamos aqui en esta ciudad : la qual se llama Tauris : es ciudad de CXL. mil casas : y es del Sophi : la qual agora un año se la tomo al Turco, y le mato mucha gente, y cada dia le haze mucho daño : ale tomado la ciudad y todo el thesoro que en ella tenia : y XL mugeres del gran Turco : y CLXXX. pieças de artilleria, y le ha muerto en tres rotas que le a dado mas de . CXXV . mil Turcos : entre los quales murieron mas de . XV . mil Genizaros : que es la mejor gente que el Turco tiene : de modo que el Turco esta muy perdido : que en toda la Suria no tiene reparo ninguno : porque todos los moros lo quieren mal, porque son muy mal tratados de los turcos. Y se tiene por cierto, según el sentimiento que aqui tenemos, que si en Suria viniesse una armada del Emperador, que en poco tiempo seria el Emperador señor de toda ella. El Sophi tiene ya en esta tierra muchos christianos baptizados, y de cada dia baptizan. El Sophi no es baptizado : porque tiene hecho voto de baptizarse dentro de la casa sancta de Jherusalen. Y hechar al Turco de toda la Suria. El, aunque no es baptizado, cada dia oye missa, y dize el oficio de Nuestra señora : y come en mesa alta, y viue como si fuesse baptizado. Hace mucha honrra a los christianos. La Missa le dizen capellanes latinos, y al modo nuestro : y a mi quando me toca la jornada, le digo la missa : tiene a su seruicio christianos latinos mas de . VI . mil, todos soldados : y les haze muy grandissima honrra : son de diuersas naciones : pero no los llaman sino españoles. Y por cierto que en estas batallas pasadas se han mostrado tan valerosos y esforçados que han hecho cosas dignas de memoria : y tales, que todos los persianos estan admirados : y ansi les hazen mucha honrra y estan muy ricos, que no saben que se tienen de tanta moneda, pedreria, y perlas. Esta tierra es muy viciosa, y harta de todas cosas, y poblada de grandes ciudades. Los persianos son muy gentiles hombres, blancos e muy liberales. Tiene el Sophi ordinarios en su campo . LXX . mil cauallos, e XXII mil espadas de dos manos : y mas de siete mil arcabuzeros, y cada dia crecen mas : porque los persianos toman grandissima amistad con estos españoles, a causa que los adriestran en las cosas de la guerra. Tienen aqui muy hermosos cauallos, e la tierra es muy harta de prouisiones, y de infinitas frutas e muy buenas : saluo que tenemos muy poco vino : sino lo hazemos : pero las aguas son preciosas : que la mitad de persia se prouee del rio Euphrates, que dizen que sale del parayso terrenal. Estas e muchas cosas otras os podria dezir destas prouincias, que aqui son admirables : como, plaziendo a Dios, desque nos veamos os las dire : y tambien por ser el camino tan largo : e yr las cartas a la ventura no os digo lo que querria. Hecha en la ciudad de Tauris a tres de Nouiembre . M. D. XXXVI.

Cartas escriptas al muy

Illustre señor Don Fernãdo de Silua/Cõde de Cifuẽtes:Alferez mayor d Castilla:embaxador por la Cesarea y Catholica magestad en Roma. Traduzidas por Hieronymo ruiz de lẽgua Italiana en Castellana.E vistas y aprouadas por mãdado de su magestad:tratã de cosas acaescidas entre el Turco y Sofi.E de como la Cesarea magestad aquisto y gano a Tunez/y plẽ de Africa.E ansi mesmo la justicia fecha en Inglaterra dela Ana llamada Reyna y su hermano:y otros quatro Caualleros Ingleses:y otras cosas acaescido todo el año passado de.M.D. xxxvj.años.

Fecho en laño de mil y quinientos y treynta y siete.

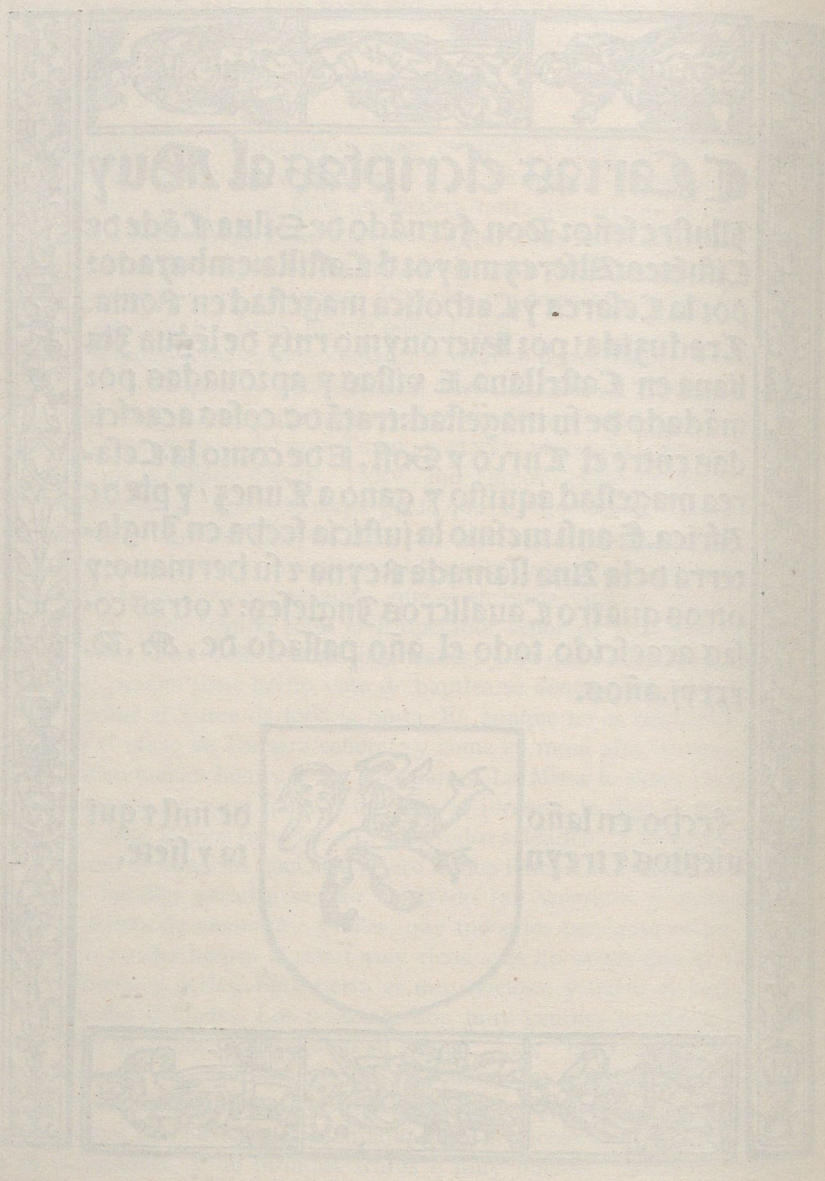

CARTAS

ESCRIPTAS AL MUY ILLUSTRE SEÑOR DON FERNANDO DE SILUA CONDE DE / CIFUENTES : ALFEREZ MAYOR DE CASTILLA : EMBAXADOR / POR LA CESAREA Y CATHOLICA MAGESTAD EN ROMA / TRADUZIDAS POR HIERONYMO RUIZ DE LENGUA ITA/LIANA EN CASTELLANA. E VISTAS Y APROUADAS POR MANDADO DE SU MAGESTAD : TRATA DE COSAS ACAESCI/DAS ENTRE EL TURCO Y SOFI. E DE COMO LA CESA/REA MAGESTAD AQUISTO Y GANO A TUNEZ Y PARTE DE / AFRICA. E ANSI MESMO LA JUSTICIA FECHA EN INGLA/TERRA DE LA ANA LLAMADA REYNA E SU HERMANO : Y OTROS QUATRO CAUALLEROS INGLESES : E OTRAS CO/SAS ACAESCIDO TODO EL AÑO PASSADO DE MD/XXXVJ AÑOS.

FECHO EN LAÑO DE MIL E QUI/
NIENTOS E TREYN TA Y SIETE (1).

Muy Ilustre Señor:

Cumpliendo el mandado de vuestra señoria he procurado dalle auiso de lo que aca passa y he entendido cerca destos dos gran principes ynfieles que es el gran Turco y el Sofi rey de Persia : de los quales V. S. tiene entera noticia, y de como los dias passados se dixo que el Turco hauia recebido vna mala rota, y yo he procurado saber la verdad y particularmente el sucesso dellos para dar lumbre a U. S. y aüiso de la qualidad de aquel reyno de Persia, y de las fuerças deste señor Sofi, y de las costumbres de su tierra. Y por mejor seruirle me he puesto con toda diligencia a inquirirlo, y por esta le escriuo punto por punto todo lo que he podido ver y saber y he entendido por cartas escriptas de hombres de mucha fe, y que tienen noticia y auisos muy particulares y fieles en estas partes.

Quanto al conoscimiento del reyno deste Sofi U. señoria sepa que en la Persia ay vna religion a manera de frayles y sacerdotes de la qual se llaman Sofi. Son hereticos en la seta de Mahoma y siguen la via del propheta Ali : de manera que en aquella tierra la ley de Mahoma es diuidida en dos setas : la vna de gesidios, los quales siguen a Mahoma y a los suyos que fueron Hebubaquir Homer y Ysman. La otra seta es de Refosios los quales siguen solamente a Ali que fue nieto de Mahoma y huuo por muger vna su hija que subcediendo a Mahoma e les otros tres secaces antes dichos viene a ser quinto en orden. Desta seta del Sofi fue vn grande abbad llamado Seyque cayder. El qual fue yerno de Ussun Cassan Rey de Persia que fue echado de Mahoma, segundo emperador de Turcos. Deste Seyque Coyder nacio Ysmael que subcedio a Usun Cassan. E con este hizo Selin sultan padre del presente gran Turco aquella tan nombrada batalla de Calderan entre el Tauris y Coya donde fue antiguamente la noble ciudad de Artaxada en la qual jornada Ysmael salio herido y mucha de su gente muerta, y los que quedaron se pusieron en huyda a causa del daño grande que recibian del artilleria. La qual en aquel tiempo no era venida a noticia de los Persianos. E estonces vino la ciudad de Tauris en poder de turcos. Deste dicho Ysmael nascieron quatro hijos varones llamados Thaamas Siac El casimirza Saham ebecharan. Thaamas es

(1) En el *Catálogo de libros escogidos reunidos por P. Vindel*, Madrid — 1913, pág. 12, número 98, aparece vendido en la subasta pública, por 205 pesetas, un ejemplar de esta Relación en *Cartas*, pero la descripción que se hace en dicho Catálogo contiene varios errores, puesto que en la portada aparece la fecha de que dice carece, no cita como traductor a H. Ruiz, y todo indica faltarle la portada, en que va la fecha, león rampante, etc.

aquel que al presente se llama Sofi y haze guerra en estas partes al Turco. E de la otra parte con los pueblos Gesibas que son aquellos de los bonetes verdes : el rey de los quales se llama Ubeyte : antiguamente se llamauan Masagedos y habitan de la otra parte del rio Oxo.

El reyno deste señor Sofi es diuidido en quatro prouincias principales : Armenios, Persianos, Medios y Assiros. Conuiene a saber : de Tauris Saumacosciros y Bagades. Tahamas, hijo mayor tiene su silla en la cuidad de Tauris. El segundo hermano es señor de Assenan, ciudad edificada junto al rio Eufrates. El tercero tiene el señorio de Bagadet. El quarto murio : y todos estos hermanos dan la obediencia al mayor. Son estos Sofianos todos de vna lengua : hombres de gentil estatura, nobles y muy ricos : y entre ellos muchos señores de tierras e de prouincias bien vestidos e armados : son hombres valerosos y en las armas hazen cada vez que han menester ochenta mill hombres de guerra a cauallo todos armados : y los cauallos cubiertos con cubiertas de azero. Azimino que es el mejor de aquellas partes, todos se visten de armas blancas e vsan lanças gruessas, y el resto ginetones de tirar sobre braço y hachetas e cimitarras finissimas e de poco tiempo aca se han dado mucho a vsar artilleria : es gente que siempre se exercita y continua la guerra. E con las armas en la mano han ganado los reynos e prouincias dichas : e siempre han auido victoria saluo con turcos como antes auemos dicho.

Este Thaamas Sofi que agora es muy belicoso y deseoso de gloria el qual por vengarse de la injuria del padre y tornar a recobrar la ciudad de Tauris su sylla principal ocupada de Turcos determino de venir a las manos con ellos para lo qual segun se entiende le ha mucho instigado y solicitado por embaxadores la sacra magestad del Emperador prometiendole de romper tambien el como lo ha hecho por estas partes, e por desvnir las fuerças del Turco o porque el no tuuiesse tiempo de molestar a Ungria ni de socorrer la Africa : lo qual sintiendo el Turco y paresciendole que las fuerças de Barba roxa fuessen bastantes a combatir o entretener el Emperador, el dicho Turco en persona quiso yr y fue a la empresa de la Persia, y auiendo entendido que el Sofi caminaua a toda priessa hacia la ciudad de Tauris porque la guardia de turcos que dentro estaua no padesciesse, solicito de yr adelante tanto que siendo la gente Sofiana muy cerca de Tauris los turcos fueron a vista dellos donde hallandose los vnos tan cerca de los otros, los persianos començaron a retirarse y los turcos a ganar lo que ellos dexauan atras e tanto los siguieron que juntos a vn rio el qual estaua cercado de la vna parte de muy altas montañas e de la otra las hondas riberas del dicho rio, parescioles a los sofianos que era bien esperar alli y que estarian algo seguros, y en passando el rio se hizieron fuertes y esperaron, e los turcos asentaron su campo de la otra parte de aca donde algunos dias estuuieron fronteros los vnos de los otros y el rio en medio continuamente escaramuçando, mas auiendo los turcos dexado atras el Tauris el Sofi que dentro tenia su intelligencia penso hazerles vn trato el qual le subcedio conforme a su pensamiento e fue que con vna parte de su exercito entretenia los turcos con presentarse cada ora a la ribera del dicho rio e monstrando de no reusar la batalla, e de la otra parte secretamente por vn camino no vsado hizo passar delante del campo del gran Turco treynta mil hombres los mejores de su exercito, que fueron secretamente la buelta de Tauris a los quales dio comission que se presentassen a vista de la ciudad e hizieran lo que de dentro les fuesse ordenado por sus inteligencias, los quales los metieron dentro y combatiendo prendieron e mataron mas de veynte mil turcos que estauan a la guarda de aquella ciudad e saquearon todo el thesoro e municion y pajes, e los mas ricos arneses del gran Turco que alli estauan de respuesto: del valor e importancia que fuesse, U. S. lo puede pensar. Como esto supo el gran Turco

ordeno en este punto que fuesse el Ueller bey de la Caramania capitan general de aquel campo el qual partio breuemente con gran numero de gente a la recuperacion de la dicha ciudad de Tauris al encuentro de aquel : el Sofi camino diligentemente por el mismo camino secreto con otros treynta mil hombres e camino tanto que dexo atras el dicho Ueller bey de la Caramania. De manera que quando el Ueller bey llego le salio a rescibir la persona del Sofi con todo su exercito. E estando para darse la batalla entre ellos, el Ueller bey supo como estaua alli el Sofi en persona con todo su exercito al qual Sofi conoscio al passar en vna cruz de oro que trae por cimera paresciendole gran golpe de gente y bien armada toda la que con el Sofi venia, e que si perdia la batalla que el gran Turco su señor que atras quedaua corriese gran peligro aconsejandose con otros hombres de consejo acordo y tomo por mejor partido el no combatir y retirarse hazia donde estaua la persona de su señor en la qual retirada Delimentes capitan valentissimo del Sofi yendole en el alcance al passar de vn valle despues de anochescido lo alcanço y dio sobre los Turcos tan valerosamente que los desbarato y puso en huyda y mato mas de diez mill dellos, e el resto huyendo rotamente, se acogeron al campo del gran Turco el qual tambien se yua retirando a Caramis ciudad del señor Aladuli en Capadocia en el valle del monte Tauro. El gran Turco como entendido del todo el desbarate del Ueller bey de la Caramania dubdando que el Sofi con la fresca victoria no pasasse adelante, por tener mas tiempo para retirarse todo lleno de yra y deseoso de vengarse se retiro en Caramania y desde ay embio luego a mandar por todas las partes y prouincias de su imperio que veniesen nueua gente de guerra y todas las otras cosas necessarias para ella.

En este tiempo Suldan Caradin rey de Argel llamado Barbaroxa, echado de la Africa por la Cesaria magestad huyendo con las reliquias de su armada y con su muger e hijos y joyas y riquezas que el mas presciaua llego a Costantinopla e juzgando que sin nueua ayuda del Turco las cosas de aquella prouincia de Africa por Cessar serian despachadas porque el ayuda y socorro fuesse a tiempo y por mejor solicitarlo se dispuso de yr a buscar al gran Turco donde estaua y hallolo en la Caramania todo pensoso y solicito a causa de aquella guerra que entre el y el Sofi auia. El dicho Barbaroxa le puso vn pensamiento mayor contandole la perdida de la cibdad de Tunez y anteponiendole el peligro no solamente de Argel y de todo el resto de la prouincia de Africa mas de su propio Imperio y reyno haziendole las fuerças del Emperador grandissimas como son y diziendole el desseño y aparejo que su magestad hazia para assaltarlo procurando el dicho Barbaroxa por todas las vias que podia de reuocar el animo del gran Turco de la empresa del Sofi haziendole mas peligrosa la de la Cesarea Magestad y mas necesaria para saluar su imperio de molestia, a causa de lo qual el gran Turco entro en gran pensamiento y avnque su proposito y animo fuese determinado a vengarse del Sofi paresciole que cosa de tanta importancia era bien platicalla con sus baxaes y consejeros y mando llamar a consejo luego en el qual entraron los tres baxaes llamados el vno Uisir el otro Abraym, el otro Agis y Casim Escander Celebi thesorero mayor y Mahumeth celebi gran chanciller e el Ueller bey de la Caramania. Ueller bey quiere dezir gran capitan general de aquella prouincia. Todos estos entrauan continuamente en el consejo con la persona del gran Turco el qual quiso que tambien entrassen en este consejo los nueue Sanjaques que son como gouernadores de las prouincias, conuiene a saber : de la Natolia de la Grecia, de la Caramania del Egipto de la Suria de Arbech, de Albania de la Bosnia e de la Ungria, e tambien quiso que entrassen los quatro Agaes que son Coroneles, el de los Espaolones, e el de los Aspagos e el de los Sulostaros e el de los Genizaros : e estando todos juntos mando venir delante de si al Rey de Argel Barbaroxa, mandole que dixesse y contasse el sucesso de las

cosas de la Africa y su parescer e juyzio de todo lo del poniente: escriuen particularmente que despues de auer hecho sus deuidas reuerencias hablo desta manera el dicho Barbaroxa:

Potentissimo Señor, avnque yo parezca delante de ti siendo perdedor de la empresa de Africa la qual yo tenia por cierto de juntarla a vuestro Imperio, no por esto me verguenço sabiendo yo las obras e industrias que he vsado en aquella guerra : lo qual puedo bien probar con muchos testigos y como no aya dexado atras ny de hazer cosa alguna que se requeria hazer a vn buen capitan por la gloria e victoria de su señor y daño del enemigo yo con aquellas pocas fuerças que tuue corri toda la Secilia y tome y saquee muchos lugares de Ytalia y he sido siempre señor del mar Mediterraneo, con grandissimo miedo y espanto de toda la christiandad: llegado a Tunez lo tome e hordene muchas cosas por tener y establescer aquel reyno a la deuocion de uuestro gran poder, y como entendi que el emperador y rey de España venia por echarme fuera, procure de fortificarme y repararme por mar y por tierra para poderlo resistir y por desuentura mia primeramente, despues por la flaqueza de aquel reyno, despues por la buena fortuna y poder e solicitud de Cesar y valor de su gente me han despojado no auiendo yo faltado ni de animo ni de diligencia de fortificar, de armar, de combatir y de presentarle la batalla. Suplico a vuestra grandeza no me culpe de vil ni cobarde. E si otro error vos ouiesse cometido se digne de escusarme por ignorante y tenerme por muy fiel.

Tunez fue tornada a tomar por Cessar el qual dio la inuestidura al viejo rey de su reyno e le hizo su tributario. E por hazerse señor de aquella prouincia Cesar de nueuo determina de hazer la empressa de Argel, e no siendo socorrida de tu gran poder le verna facilmente fecho como lo piensa; y porque me preguntays e mandays que yo haga juyzio y diga lo que despues podia subceder, yo digo que aquel nunca vencido animo del Emperador rey despaña no es para dexar de seguir esta victoria ni tan poco de hazerse señor de toda la Africa, porque tiene tantas fuerças y tanto animo que como aya asentado las cosas de aquella prouincia el no dubda de asaltearos a vos con todo vuestro poder confiandose allende de sus fuerças en la molestia que aca os dan estos persianos, y avn que yo bien crea que el no sea bastante a contrastar con vuestro gran poder todauia me paresce que seria bien tenerlo lexos de vuestro Imperio por mas ventaja e menos peligro de la rebelion de vuestros pueblos, y para hazer esto me paresceria que en alguna manera se compusiesen las cosas de aca con el Sofi e pensasedes con todo esfuerço de yr contra esta tempestad del occidente, que no haziendolo, tomado que aya Cessar aquel mi pobre Argel que no siendo socorrido de vuestro gran poder sera facilmente me paresce de ver este rayo entrar con tanto impetu por vuestro Imperio que no se qual resistencia pueda ser que lo retenga, considerando la natura de vuestras tierras y señorio acostumbrado y vezado a ser corrido y maltratado de cada vno que se dispone a quererlo correr y asaltear por no auer lugares fuertes y ser pueblos de infieles e deseosos de nouedades; mas quando vuestro gran poder no temiese esto o que os paresciese tener tiempo para proveeros o que esta empresa del Sofi os de mayor pensamiento, yo os suplico señor mio por amor de mis pobres hijos e por misericordia de mis desamparados pueblos y por la fiel seruitud mia y por esta mi barba blanca me querays ayudar con tantas fuerças y tan presto que con ellas sea a tiempo de yr a defender mi pobre nido y entretener vn vuestro enimigo; y aquello poco que yo en tantos años y con tantas fatigas y peligros de la vida he ganado, agora en la mi vejez, no lo pierda siendo como soy esclauo de vn tan gran señor ni me sea tomado de vn vuestro enemigo sin yo estar a defendello.

Y con estas palabras y otros muchos ruegos pidiendole ayuda, callo el dicho Barbaroxa.

Contra el parescer de Barbaroxa se leuanto el Ueller bey de la Caramania como hombre que estaua afrentado de la rota que le auia dado el Sofi, mayormente estando aquella su prouincia frontera de los persianos le parescia que dexando el Turco aquella empresa que la tempestad se bolueria toda sobre el e su prouincia, e no teniendo otra noticia de las cosas del poniente importunaua al gran Turco con grande efficacia a que siguiese la guerra començada con Persianos, e ayudauale al enojo que contra ellos tenia anteponiendole la fresca injuria del Sofi y sus gentes recibida, e la perdida de la ciudad de Tauris y de tan gran tesoro e la muerte e catiuerio de tanta gente diziendole que si se retiraua mirase con quanta afrenta fuese y quanta reputacion y quantas fuerças y animo dexaria a su enemigo y que considerase que la tierra del señor Aladuli por estar forçadamente debaxo de su Imperio en vn punto se reuelaria y daria muy mal exemplo a todos los otros pueblos de Oriente de hazer novedad y alçarse, y que pensase que estando el Sofi con tanta vitoria no era para dexar de venir adelante y seguir el fauor de la fortuna : a la qual opinion mas facilmente se inclinaua el animo del gran Turco por el fresco daño y henojo que tenia con aquel Rey Sofi, y de alguno otro del consejo esta opinion hera aprouada y loada de tal manera que era casi resoluto el Turco en ella quando Abrahym bassa como persona de gran discurso y bien informado de las fuerças de christianos zeloso del Imperio del gran Turco animosa y sabiamente le consejo en esta manera:

Cada vno destos dos que han hablado potentissimo Señor han discurrido e hablado lo que conuiene a estas dos empresas que al presente se han de remediar porque la una y la otra es mucho necessaria e muy peligrosa, no menos me paresce que cada vno dellos piense tanto de atender a la vna que de la otra no tenga cuidado como hombres que juzgan por imposible de poder remediar a amas y dos e solamente consideran el vno las fuerças del Cesar rey despaña, el otro aquellas del Sofi que ciertamente son muy grandes a qualquiera otra potencia que no fuesse infinita como lo es la vuestra que a no ser tan grande yo dubdaua mucho que vuestro Imperio no padesciese de qualquier dellos que se determinasse a entrar por el sin contrasto ni resistencia por el camino que tienen. El vno por ser nueuamente vencedor y el otro con traer gente que jamas ha sido vencida : mas porque yo se quan grandes son vuestras fuerças e poder e quan sin medida para resistir no solamente a amos a dos mas hazer guerra a todo el mundo, me paresce que no se deue hablar en qual de las dos empresas se aya de dexar, mas en que manera se aya de hazer la vna e la otra, considerando que vos no soys inferior ni de fuerças ni de animo a çultan Mahomet segundo el qual en vn mesmo tiempo depuso a hazer tres empresas diuersas. La de Rhodas cometio a Mesith basa y que asalteasen a Italia : cometio a Acomath por la parte de Otranto ques en Pulla en el reyno de Napoles, y el mismo Çultan en persona paso en Soria contra el Soldan del Cairo, y en todas estas tres empresas no lleuaua mas de trezientos mil hombres y quinientas velas por mar, y si la muerte no lo atajara auria dado a conoscer el valor y poder suyo en todas tres empresas, y como sus gentes le vieron muerto, no curaron de pasar adelante antes se començaron a retirar, y en la tercera empresa quedaron perdidosos. Mas vos soys vn tan gran Señor que en vn solo exercito podeis lleuar estas mismas gentes que entre si lleuaua vuestro antecessor, dexada aparte la fuerça de dineros de soldar Tartaros y otra gente de guerra ques grandissima que allende de seys millones de oro que teneys de renta cierta cada año se puede extraordinariamente con cualquiera imposicion pequeña sacar vn infinito numero de dineros. Teneis tanta artilleria, tanta monicion, tanto aparejo de pauellones de armas, tantos cauallos, tantas galeras y fustas que echar en la mar que bastan para contrastar con todo el vniuerso. Ay algunos que se espantan desta fresca vitoria del Sofi : yo pienso que ha

de ser vn çebo de conduzir su insolencia a perder quanto tiene. Estos no son aquellos Persianos mismos que otras vezes han sido desbaratados de los nuestros y debaxo del grande Usum Cassano y debaxo de Ismael con tan notables ocasiones y con los cristianos no han estado los nuestros muchas vezes a las manos. No aueys oydo dezir la gran destruycion y estrago que hizo Bayasith de aquel tan gran aparejo que vino de Francia. El rey Ladislao en Ungria no fue roto e desbaratado e muerto por Amurath Segundo. Otranto Uelgrado y Rodas e otras muchas ciudades saben bien de que manera pelean y son las fuerças de los Turcos; si a Uiena les ha parescido que han quedado vençedores, si se ouiesen combatido quiça no les paresceria ni dirian esto. Uos Señor teneis valentissimos capitanes e muy fieles. E la disciplina de vuestros genizaros no dara jamas ventaja a ninguna otra suerte de gente que sea, asi que yo no veo cosa para que nosotros no seamos para deffendernos e ofenderlos por todas partes, y que tenemos para ello todo el poder possible sin dexar cosa alguna de vuestro Imperio a discrecion de ninguno destos dos tan poderosos enemigos. Si me preguntais qual de las dos empresas se deua de hazer mas presto, dire siempre que aquella del poniente, porque aquella me paresce mas peligrosa y de mas importancia e de tanta que va en ella todo. E en la de aca del Sofi parte, porque si Cesar Rey de España nos asaltea no es hombre que dexe de pasar adelante, porque es de animo nunca vençido, y no cessara hasta hazerse señor de todo vuestro Imperio. Teniendo consigo christianos que allende de ser muy grandes enemigos nuestros por la diuersa ley que ay de los vnos a los otros y diuersa manera de horden y disciplina de guerra y prouisiones de gentes e municiones, e partes ciertas de sacar dineros continuamente para tener siempre la guerra en pie de manera que el Sofi, tomado que le ayamos la tierra que confina con la suya no ternia manera de pasar adelante como Cesar. Porque como mejor sabeys los Reyes de Persia no tienen la manera ni costumbre de hazer grandes e lexos dellos empresas como los christianos no teniendo rentas ciertas de donde sacar dineros para tener sus exercitos pagados en paz e en guerra, porque jamas sus pueblos fueron agrauiados de alcaualas ni emprestitos. E por esto jamas mantienen una ordenanza de gente de guerra que sea contina, ni tampoco lleuan gran aparejo ni numero de artilleria.

Donde yo concluyo y me paresce que la guerra de poniente sea muy mas peligrosa que no la de aca de leuante, y que con el Sofi se combate por la gloria e fama, e alla por la vida de todo vuestro Imperio, mas podiendose remediar amas a dos empresas que se hagan y que en estas partes se haga empresa de defendernos e entretener el Sofi e la empresa contra Cesar rey de España sea para asalteallo en sus tierras y ofenderlo y aca quede vn baxa con el Ueller bey de la Caramania su vezino con tantas fuerças que basten a defender nuestros confines y sustentarlos de manera que nuestros pueblos no se rebelen ni alçen, y al poniente y prouincia de Africa que importa a vuestro seruicio y bien de vuestros seruidores y esclauos, me paresce que se deue con toda breuedad proueer al valiente Barba roxa de gente y armada suficiente para con ella señorear el mar Mediterraneo. E siendo necessario socorrer la Africa y no siendo menester fatigar y molestar la Secilia y reyno de Napoles y tener suspensa toda la Ytalia y que nosotros con todo el resto de vuestras fuerças y poder demos sobre la Ungria, y desta manera desuniremos las fuerças de Cesar y ternemoslo lexos de vuestro Imperio, y no correremos el peligro de que vuestros pueblos no se leuanten y alcen contra vos y tengo esperança que daremos tanto que entender a este Cesar que estara mas cerca de perder el suyo que de tomarnos de lo nuestro. E si por ventura el nos asalteasse a nosotros por las razones dichas seria cosa peligrosissima.

Esta sentencia y consejo, o que ella paresciese mejor o por el autoridad de Abraym que cada vno sabe quand grande sea cerca del gran Turco aprouaronla los otros dos

Baxaes y la mayor parte del consejo, de manera que el Turco se resoluio en el tal parescer y consejo y començo a ponerlo en execucion como es dicho dando la empresa de la Persia a Cussim baxa y al Ueller bey de la Caramania, y la gente y cosas necessarias para el tal effecto se boluio a Constantinopla a toda furia donde ha siempre atendido e atiende a armar por mar y por tierra con mayor priesa y fuerça que jamas armo. E se piensa que antes de muchos dias ternemos Barba roxa en estos mares haziendo el daño que podra y avn creo que guerra y mas poderoso que jamas estuuo, y vn muy gruesso exercito por la via de Ungria. E si la guerra de franceses va adelante como agora se vee no se puede dubdar de mucho mal. Todauia se habla en acordio de paz como U. S. deue mejor saber entre el Christianissimo y la Cesarea Magestad y entre tanto los franceses estan ya en Ytalia : lo que se siguira no se puede avn adeuinar. La Cesarea Magestad sabemos que esta de bonissimo animo, y con esperança de auer victoria de todos sus enemigos, e con ver que la guerra por la parte de Francia se a quasi rota se espera en Dios y en las buenas obras del sanctissimo Pontifice que abra entre ellos buena paz. E despues confiamos en la virtud e buena fortuna de Cesar que sera victorioso deste gran perro. E ansi plega a Dios y a vuestra Señoria Illustrissima me encomiendo humilmente.

Despues desta scripta tenemos nueuas de leuante que el gran Turco ha muerto Abraym basa, y que sea muerto por muchas vias se sabe, y sea firme; el porque lo ha muerto se dize de muchas maneras. E por esto no me ha parescido de escriuirlo a vuestra señoria particularmente hasta tanto que sepamos la verdadera nueua. La qual voy tras entenderla, y como la aya la screuire.

Tambien se entiende que el Sofi despues que partio el Turco ha dado vn asalto Abagadat que es la ciudad de Babilonia e tomadola. E esta causa se cree que sea vna de las que mouio al Turco a matar Abraym porque le auia mandado que dexase alli vna gruessa y fuerte guarda de manera que no fuesse forçada del Sofi. E como ha visto perdida Babilonia parescele que fue culpa del Abraym auiendole aconsejado que por aquella parte de Persia dexasse las cosas mas debiles y flacas que el Turco queria: en fin esperare a entenderlo mejor. E vuestra señoria sera auisada de nueuo beso las manos de vuestra señoria illustrissima. De Uenecia a XX de Abril de MDXXXVI.

EL SUCÇESSO Y MANERA

COMO MURIO ANA LLAMADA REYNA DE INGLATERRA Y CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO Y PARESCER DEL REY. E ANSI MISMO COMO MURIERON QUATRO PRINCIPALLES CAUALLEROS DE AQUEL REYNO CONSENTIDORES DEL ADULTERO DELITO. E LAS DOLOROSAS PALABRAS QUE DIXO LA DESUENTURADA LLAMADA REYNA ESCUSANDOSE DEL PECADO DE QUE HERA ACUSADA ESTANDO SOBRE GRAN TRIBUNAL DE LA JUSTICIA EN PRESENCIA DEL PUEBLO INGLES. TODO TRADUZIDO DE LENGUA ITALIANA EN CASTELLANA. SCRIPTO AL MUY ILLUSTRE SEÑOR DON FERNANDO DE SILUA CONDE DE CIFUENTES, EMBAXADOR POR LA CESAREA MAGESTAD. EN ROMA.

Muy illustre Señor.

Hauiendo los dias passados scripto a vuestra señoria largamente de que manera hallasen culpada a Ana llamada reyna de Inglaterra. E de que suerte el consejo del rey la condeno y juzgo merecedora de muerte. E que su rey acabase de concluyr la acusacion contra ella y contra su hermano puesta. El qual hermano mouido con animo mas lleno de embidia y zelos que no de amor que tuuiesse a su rey descubrio el maluado e aleue delicto e secreto pensando de hazer mal a los otros que en su compañia participauan con la dicha Ana llamada reyna su hermana, y echarles toda la culpa y quedar el e su hermana salũos : deseoso de seruir a vuestra señoria, no solamente me he contentado con escriuirle lo que oyesse mas presencialmente me he querido hallar al tiempo que la execucion de la Justicia se hizo, y digo que llegado el miserable dia ultimo de aquellos desuenturados que por vn breue plazer pusieron las vidas a tan manifiesto peligro como les vino, posponiendo por el dicho breue deleyte la honrra e vida. Fecho un cadahalso delante de la torre de Londres principal ciudad de Inglaterra el miercoles que fue a los diez y siete de mayo de M.D.XXXVI años y sobre el puestos e sacados de la dicha torre donde estauan en prision Milort de Richa forte, hermano de la dicha Ana llamada reyna a Mosior de Naston y Noris camarero mayor del Rey Ereton y Maro que ansi auian nombre todos cinco gentiles hombres ingleses, y atados e acompañados de las justicia e guarda que generalmente suele guardar e acompañar semejantes reos en presencia de la mayor parte de la ciudad, el dicho Milort de Richa fort dixo en alta boz tres vezes : O vosotros señores mios e cristianos, sabed que yo soy nacido debaxo de la ley e juzgado debaxo de la ley, y morire debaxo de la ley, e la ley me ha condenado. Señores mios, a todos digo que yo no soy venido aqui para predicar sino para morir donde no podiendo desear en el punto en que me hallo otra cosa tanto como bañar mis enxutos e miserables labrios en la biua fuente de la eterna e infinita misericordia de Dios os ruego por essa y por la inmensa bondad suya rogueys a Dios por mi. Yo no niego de auer merescido la muerte quando bien touiesse mil vidas e de morir con mayor vituperio e infamia y vergüença que pensar se podiese, porque yo soy vn miserable pecador e he pecado tristemente. No conosco hombre mas malo que yo : sin particularmente que os diga mis pecados la recordacion e memoria de los quales de que arte ayan sido y los aya cometido no daria a vosotros plazer de oyrlos, ni a mi aliuiamiento de recontarlos. Basta que Dios es el sabidor de todo. Por tanto todos vosotros señores mios e gentiles hombres de la corte y real palacio con los quales he conuersado, os ruego os guardeys de no caer en semejante caso y tomad

enxemplo en mi : ansi como yo ruego al padre e al hijo e al espiritu santo, que son tres personas e vn Dios que mi muerte os sea a todos enxemplo para que no confieys ni pongays vuestra esperança en la vanidad deste mundo y especialmente en las adulaciones y engaños de la corte e fauores de la fortuna, los quales en breue tiempo alçan al hombre para quando piense estar mas alto hazerle dar mayor cayda; ansi como podeys señores bien ver que comigo ha vsado e traydo me a cortar el cuello e la cabeça avnque de todo mi mal yo sea merescedor. Solamente tengo alguna razon de dolerme y quexarme de que la fortuna se me mostrasse tan prospera y lisonjera que me hincho de tan vaños y peruersos pensamientos adonde con razon puedo ser enxemplo a vosotros y a todo el mundo, y vosotros señores mios os deueys espejar en este desdichado caso mio. Solamente demando a Dios que me crio misericordia, y perdon a todo el mundo, y a todos perdono ansi de voluntad y coraçon como ruego a Dios me perdone. E si yo ouiesse ofendido a alguno que al presente no estuuiesse aqui en fecho o de coraçon y voluntad y que vosotros lo veays, os ruego que en mi nombre le pidays perdon por amor de Dios. De manera que si yo he viuido como pecador, muera a lo menos como verdadero christiano. No dexare señores de deziros que con razon se dize que yo he sido el que ha sido pregonador y aumentador de la palabra de Dios, e que yo he sido vno de aquellos que han fauorescido el euangelio de Jesuchristo. E porque yo no queria que la palabra de Dios fuese por mi escandalo a ninguno os digo a todos que si yo ouiesse guardado la palabra de Dios en fecho e obra como la leya y aumentaua con todas mis fuerças y poder. Soy muy cierto que no me seria sobreuenido ni acaescido donde me hallo. Yo leya bien el euangelio de Jesuchristo mas no lo effectuaua como lo leya : que auerlo hecho abria avn vibido con vosotros : por la qual cosa a todos señores mios os ruego por el amor de Dios mantengays la verdad y seguilda y abraçalda como soys obligados, porque sin comparacion gana mucho mas vno que obra bien por simple que sea que muchos letrados grandes por mas que lean sin effecto, y con estas palabras acabo su razonamiento e se hinco de rodillas y fue descabeçado. E en el mismo punto fueron descabeçados los otro quatro gentiles hombres al principio nombrados los quales no dixeron muchas palabras saluo rogar a todos que rogassen a Dios por ellos e que tomauan e rescibian la muerte alegremente.

El viernes siguiente que fueron diez e nueue del dicho mes fue descabeçada la dicha Ana llamada reyna segun la vsança de Paris con vna espada. Lo qual nunca se auia vsado hazer en esta tierra ni dentro de Londres donde fue hecho vn tablado con quatro o cinco escalones de alto no mas, por los quales subio la desuenturada llamada Reyna e ayudandola a subir el capitan de la torre donde salio de prision y acompañada de quatro damas vestida de vna ropa de damasco pardo forrada de manera que le quedaua todo el cuello sin ninguna cobertura. Rogo mucho al capitan de la justicia que no solicitasse su muerte hasta que ouiesse dicho algunas cosas que queria dezir; lo qual le fue concedido e la desuenturada començo. No soy venida aqui señores mios para quererme cobrir con palabras ni escusarme, sabiendo muy bien que ninguna cosa que para justificarme quisiesse dezir touiesse lugar ni reposo cerca de vosotros. Mas soy solamente venida para morir. E por obedescer la voluntad del señor mio. La qual magestad si yo en vida nunca la ofendi con la muerte pago, de la qual ni los juezes ni otra persona enculpa. Solamente me quexo de la cruel ley de la tierra que solamente ella me condena; empero sea como quiera, e que yo meresca morir, Señores mios, a todos os ruego que rogueys a Dios por mi y por el vuestro rey el qual es aquel buen principe que puede ser en el mundo : e me ha asi bien tratado que mejor no seria possible por lo qual rescibo e tomo la muerte voluntariamente e demando perdon a todo el mundo.

Y diziendo estas palabras ella misma tomo el tocado real muy rico que tenia en la cabeça e lo dio a vna de las quatro damas que estauan alli llorando acompañandola, y quedo con sola vna escofia pequeña de lienço con la qual tenia cogidos sus cauellos diziendo. O cabeça que en breue seras vista muerta encima deste tablado; ansi como en la vida no has merescido traer ornamento real, assi en la muerte no deues estar de otra manera. E vosotras mis hijas que en vida a todos mis seruicios os mostrastes prestas e prontas e agora a la ora de mi muerte os hallays presentes a mis presentes congoxas e miserias e desuenturado caso como en la buena fortuna hezistes siempre compañia a este cuerpo ansi agora lo aueys acompañado a su fin no pudiendo satisfazer vuestros seruicios con otra remuneracion os acuerdo y ruego querays ser siempre amorosas y fieles a vuestro Rey, e a quien os sera con mejor fortuna reyna e señora: estimad siempre vuestra honra mas que la vida. E rogad a Dios por mi anima.

No podiendo dezir mas palabra se hinco de rodillas y vna de sus damas la puso vn paño por los ojos y atolo al colodrillo y se aparto atras, y en compañia de las otras començaron a llorar muy agramente en el tablado, fincadas de rodillas hasta que la mezquina fue cortada le cabeça : la qual sin hazerse tener de nadie ni auer confessado cosa alguna de su culpa espero tanto el golpe que tuuo tiempo de dezir : Dios nuestro Señor aya piedad de mi anima. La vna de las dichas damas tomo la cabeça y las otras el cuerpo e posieronlo sobre vna sabana y embuelto lo metieron en vnas andas e ellas mismas lo lleuaron a vna yglesia que estaua dentro de la torre, y alli dizen que lo enterraron con los otros cuerpos y cabeças juntamente sepultados.

El consejo declaro la hija desta desuenturada llamada Reyna ser hija del hermano antes dicho con orden que como priuada criatura fuesse lleuada de aquel lugar. E que el rey tornasse a tomar la princessa hija de la primera e verdadera reyna de buena memoria por su hija como es la qual subcediesse en el reyno. Lo qual su magestad muy tiernamente y muy contento la recibio conforme a la declaracion del consejo. Otro no me ocurre. Nuestro señor vida y estado de U. S. En Londres a los diez de Junio . MDXXXVJ años.

Fin.

Ms. (Este libro costo 2 mss. en Medina del Campo por Junio de 1537.)

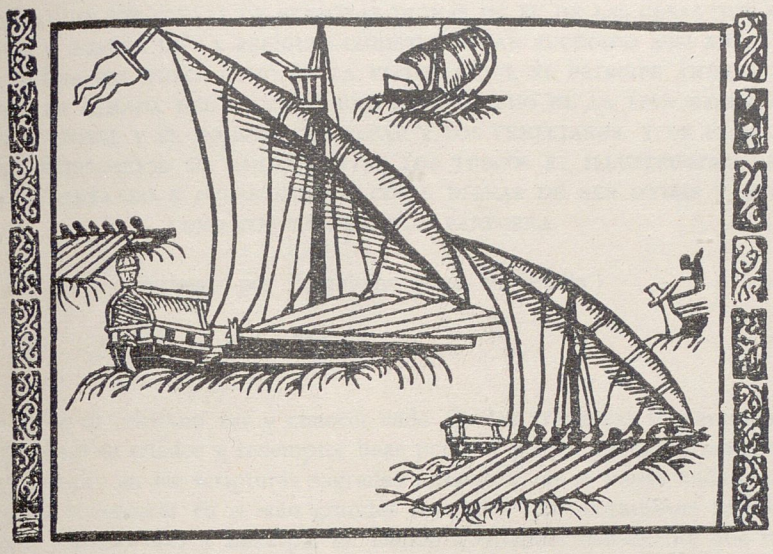

¶ Esta es vna relacion verdadera\auida por cartas de per\
sonas dignas de fe: delas cosas que a gloria de dios y honrra
dela religion christiana hã sucedido: assi enla retiraciõ ⁊ huy\
da del Turco\ como enla victoria que el Principe Andrea
doria vuo contra la armada del dicho Turco. E assi mismo
dela liga hecha entre el summo Pontifice y el inuictissi
mo Cesar y los venecianos. Y dela victoria que
agora nueuamente ha auido contra los tur
cos el illustrissimo Rey de Vngria dõ
Fernando: ⁊ otras muchas cosas
dignas de ser oydas y sabi\
das como por la rela\
cion parecera.

(.:.)(.:.)

(✠)

Impressa por Bartolome perez en Seuilla.

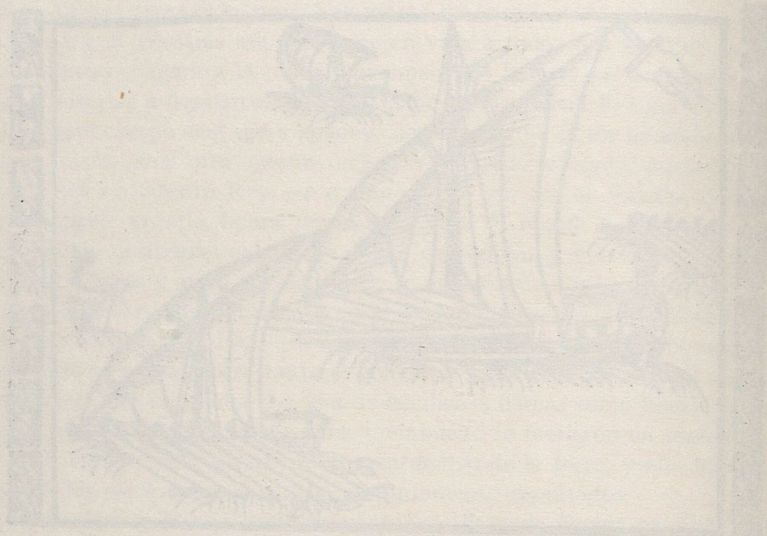

ESTA ES VNA RELACION

VERDADERA AUIDA POR CARTAS DE PERSONAS DIGNAS DE FE DE LAS COSAS QUE A GLORIA DE DIOS Y HONRRA DE LA RELIGION CHRISTIANA HAN SUCEDIDO ASSI EN LA RETIRACION E HUYDA DEL TURCO COMO EN LA VICTORIA QUE EL PRINCIPE ANDREA DORIA VUO CONTRA LA ARMADA DEL DICHO TURCO. E ASSI MISMO DE LA LIGA HECHA ENTRE EL SUMMO PONTIFICE Y EL INUICTISSIMO CESAR Y LOS VENECIANOS. Y DE LA VICTORIA QUE AGORA NUEUAMENTE HA AUIDO CONTRA LOS TURCOS EL ILLUSTRISSIMO REY DE UNGRIA DON FERNANDO E OTRAS MUCHAS COSAS DIGNAS DE SER OYDAS Y SABIDAS, COMO POR LA RELACION PARECERA.

(Impressa por Bartolome perez en Seuilla.)

No es nueuo al cristiano ver y conocer cada dia las grandezas y marauillas que dios todopoderoso su criador y redemptor haze por el y por su yglesia; e aunque todo quanto esta scripto en las scripturas sagradas faltasse y no se viesse, cada vno bastaria para ver y conoscer en si solo grandes mysterios que marauillosa mente dios en cada hora e punto obra y haze por el. Dando a entender claramente que ningun otro poder seria bastante para ello. ¿Que poderio humano aunque todo se juntasse bastaria para dar vna hora de vida a vn hombre solo si dios no se la diesse? ¿Quien podria mouer la mano o el dedo si dios no lo mouiesse? ¿Quien haria que vn hombre hablasse si dios no le meneasse la lengua? ¿Quien es tan grande que pudiesse hazer que el hombre tuuiesse vista si dios no le abriese los ojos? ¿Que labrador tan diligente podria hazer que vn grano de trigo fructificasse si el labrador celestial no lo regasse con su rocio? ¿Quien es poderoso para hazer ni avn para entender la mas minima cosa de las obras soberanas de dios? ¿Quien fuera suficiente para librar al pueblo cristiano de los grandes peligros en que estaua por la nueua vezindad que aquel infiel Barbarroxa auia tomado pocos años ha quando poderosamente se aposento en el reyno de Tunez para de alli combatir y poner en tormenta con sus tempestuosas olas la barca de Sant Pedro, si no mouiera Dios el animo del inuitissimo Cesar nuestro principe para yr en persona contra el y destruyrle como hemos visto? ¿Que diera la cristiandad por verse libre del gran infortunio e toruellino que esperaua viendo que los capitanes de aquel crudelissimo y mayor enemigo nuestro el gran turco se auian apeado con mucha ferocidad, passado nuestro mar en las partes de ytalia amenazando e atemorizando toda la cristiandad con sus acostumbradas crueldades que siempre vso? ¿Que dieramos a quien nos assegurara quando andauamos en procesiones, ayunos e disciplinas e otros sufragios que nos auia de librar Dios de tan eminente y peligro viendo que no lo mereciamos por nuestros pecados? Pues mirad quan a la clara dios haze sus grandezas pues ha peleado por nosotros sin mouer nosotros las manos viendo que solamente mouimos los coraçones y como ha hecho que aquellos furiosos enemigos nuestros que con su braueza pensauan consumirnos se han buelto a sus tierras con mucha afrenta, daño y perdida suya. Y no contento con esto, en lo mas desesperado nos ha dado mayor esperança y en lo mas flaco mayor fuerça, y de ofendidos nos ha hecho ofensores, y de timidos esforçados, tocando con su mano los coraçones de los venecianos para que quebranten la concordia y confederacion que de muchos años

de miedo auian guardado con este cruel tirano y se confederassen con la sanctidad de nuestro sancto padre y con la magestad de nuestro Cesar para que hecha vna vnion de tres cosas en vna, seyendo tres en personas y vno en essencia, vayan en seguimiento de quien tantos a su ventaja ha seguido y perseguido al trino y vno en sus christianos, aplicando y ganando de diez partes de christianos mas de las nueue en oprobrio de la religion cristiana e muy gran afrenta de essa pequeña partezilla que queda, y en derramamiento de mucha sangre de hombres, mugeres, niños, viejos, donzellas, casadas, biudas e otras muchas gentes. Y porque esta nueua es vna de las mas importantes que la yglesia catholica ha recebido despues de la redencion general suya, vn deuoto cristiano ha acordado de hazer imprimir todo lo que cerca desto ha passado en ytalia segun se ha escripto della por nueuas ciertas, a fin que todos lo sepan a poca costa y den gracias a dios por tan nueuos beneficios como cada dia haze a sus cristianos, y porque ēmienden las vidas y se aparejen para rogalle por la paz vniuersal de los cristianos, porque todos vnanimes vean siquiera de cient partes de las victorias que este crudelissimo ha visto de nosotros vna parte del y de los suyos. Aunque segun yo espero en la infinita bondad de dios, sera muy grande la diminucion que de la mano de dios ha de rescebir la secta mahometica en breue tiempo.

COMIENÇAN LAS NUEUAS

SIGUENSE LAS NUEUAS DE YTALIA Y DE COMO EL TURCO FUE HUYENDO CON SU EXERCITO.

Estando el principe Andrea de Oria en Mesina se reboluieron los españoles con la gente de galera, en que ouo muy gran buelta e murieron muchos de vna parte y otra, y la cibdad de Mecina penso que era Barbarroxa que daua en el armada, e a esta causa se puso la cibdad en rebato y a esta causa el principe se partio essa misma noche la buelta de leuante donde se yua o donde no no auia hombre que lo supiesse : yriamos xxviij o xxx galeras sin fragatas y bergantines, que serian fasta seys o siete, y fuemos costa a costa toda la Calabria y Pulla fasta el cabo de Sancta Maria y dende alli se dexo de la tierra y se engolfo, que no supo hombre donde yua, mas de quanto todos le seguiamos. En conclusion, que passamos mas de xxx millas de vn golpe y venimos a ver tierra de chafalonia que es tierra de venezianos, y dende ay nos metimos en la mar por no ser vistos de los griegos de las montañas, porque no auisasen al turco que estaua en la Belona, y nosotros veniamos muy necessitados de agua e ouimos de hazer por fuerça aguaje en tierra del gran turco donde fuymos vna mañana antes del dia todas las galeras empauesadas a vso de guerra, y de cada galera mando el principe que decendiessen en tierra xij arcabuzeros a guardar la tierra mientras las galeras hazian aguaje. Donde tomamos agua en breue tiempo y hallamos al pie de ciertos arboles tres turcos muy malos que Barbarroxa auia dexado ay : e dixeron como el armada del gran turco auia estado ay quatro dias e auia hecho aguaje donde auia trezientas y tantas velas y que ya estarian en la belona, y que esperauan cada dia naos que auian de partir de Modon y de Alexandria cargadas de vituallas para el campo. Acordo el principe de meterse en vna cala e assi lo hizo y se fue con su armada la buelta de Grifo, que es vna tierra de venecianos cien millas de la belona, e alli se escondio en vna cala de aquellas fasta ver si passauan estas naos de que auia nueua. E domingo xv de Julio descobrimos en el dicho golfo del Grifo treze velas en que auia dos naos de dos gauias, y todas las otras eran como burcas portuguesas de las que lleuan pescado a Seuilla, y assi como llego el Principe a popa, luego amaynaron e assi las otras de grado en grado sin tirar ningun tiro de arcabuz, e hazia la mas linda calma del mundo donde en menos de tres horas las tomamos todas donde las hallamos cargadas de pan y trigo y arroz y quesos e infinito bizcocho blanco como la nieue, y miel y açucar e otras vituallas muchas; y dellas tomo el Principe algun bizcocho para sus galeras, por ser tan bueno, y los esclauos turcos que en ellas auia que serian fasta trezientos e cinquenta turcos que se repartieron entre las galeras, y todo lo restante hizo quemar en la noche que se fizo vna hoguera que parecia que toda la mar se ardia. Esta fue la primera presa que se hizo, y estos venian de Alexandria y de Modon, cargados destas vituallas para el campo del gran Turco, y dende ay tiramos la buelta derecha de la Belona, enfrente de la Turquia, haziendo escalas donde al Principe le parecia. E vn dia echamonos en la mar, por ver si veriamos algunas velas, y el viento contrario de la mar nos echo en tierra donde hallamos vna galera e vna galeota y vna fusta de turcos que yuan a grifo con mensaje a Barbarroxa, las quales tomamos sin ninguna contienda, y desque nos vieron, embistieron en tierra e huyeron infinitos turcos y tomamos los que dentro hallamos. La galera no quiso el Principe que se quemasse, mas fizola armar e truxola consigo en su armada. Fechas estas dos presas, descubrimos otro

dia en la mañana siete velas en la alta mar y les dimos caça hasta que por nuestras señas y suyas dellos vimos ser las galeras de la religion de Rodas. Esto fue bispera de la Madalena en la mañana y juntamonos todos no syn mysterio de dios esse dia en que eramos treynta y cinco galeras gruessas sin fragatas y bergantines e galeotas, y estuuimos esse dia surtos en vna cala treynta millas de la Belona : al cabo de Mariana ouimos nueua por nuestras fragatas y espias de doze galeras de turcos, y sin mas relacion el Principe penso que era el armada del moro de Alexandria que tenia por nueua de los regidores de Grifo que traya por antiguardia doze velas y por retaguarda veynte, que eran por todas treynta y dos galeras, y penso que las doze serian la antiguarda, y essa noche pusose la gente toda en orden y a la tercera guardia partio con sus galeras con antiguardia en que yua su capitan e otras siete de las suyas : luego en medio el Papa con sus tres galeras, y luego Don Garcia, hijo del Visorey de Napoles, capitan de sus galeras, que son cinco, y por retaguarda Rodas e su sobrino Antonio de Oria nuestro capitan, que eran no mas de dos galeras las de Rodas, y otras dos de Antonio Doria. Todas las restantes quedaron en guardia e armada de las puntas donde acontecio la escaramuça por ver si venian de la Belona velas o de otro qualquier cabo, y puesta su gente en orden y sus galeras por el orden susodicho, mueue el buen viejo en la delantera el y la capitana de Rodas y Napoles y descobrimos muchas velas de los turcos, en que estauan todas doze galeras hechas dos esquadrones de seys en seys. Y esto era dia de la bienauenturada Madalena antes del alua, y teniamos nosotros esa noche por apellido a Señor Sant Jorje, y el Principe se allego cabe ellos quanto vn tiro de ballesta, poco mas o menos, e antes que nosotros desparassemos ningun tiro de artilleria, dispararon los perros su artilleria que parecia que la mar se hundia... E quando el Principe sintio que su artilleria seria disparada, antes que tornassen a armar, dispararon sus galeras todas e inuistieron con ellas, donde fue vna muy reñida escaramuça, y por otra parte las otras galeras inuistieron e tiraron su artilleria a las otras seys, que no parecia sino que el cielo se venia abaxo. E duro la cruel batalla desde antes que rompiesse el alua hasta las ocho horas del dia, antes mas que menos. E sabra vuestra Señoria que en todas estas doze galeras venian seyscientos caualleros, hombres muy principales de Turquia que venian para seruir al Gran Turco en esas su jornada, y el capitan dellos era vn cossario viejo que se dezia Embajador de Gualiopoli, y todos gente de a cauallo, que no peleauan sino con lança gineta, y a esta causa no se tomo de todas las galeras saluo fasta cien turcos de los mas principales, porque todos los otros passaron a hilo de espada e quisieron antes morir que no darse a prision. Ouo de nuestras galeras infinitos heridos, entre los quales fue herido el capitan Antonio Doria de vna flechada en la rodilla que le passo de vanda a vanda : creyase que quedaria coxo, empero Dios bendito queda mejor y fuera de peligro. Fue tambien herido el capitan Camila de otra flecha que le passo el muslo, que es lugar teniente de nuestro capitan, e otros muchos : assi que no vuo galera, assi del principe Andrea Doria como del Papa y de Napoles y de Rodas y nuestras que no vuiesse generalmente setenta o ochenta heridos en cada vna dellas destas flechas que las auia como lluuia, y desta fruta alcance yo mi parte, pero no fue mucho, porque tenia vna buena coraça vestida, y a no tenella, no se donde fueramos a parar, porque fue entre hoja y hoja de la coraça en el lado izquierdo, de la qual estoy ya mejor, muchas gracias aya nuestro señor Dios por ello. En fin que esta ha sido vna muy sangrienta victoria. Y en las dichas galeas no se hallo nada, salvo ciertas ropas moriscas y tocados moriscos, porque de cossario a cossario no se pierden sino los barriles, y tambien hallamos alguna moneda de Turquia.

Haseme oluidado señor de dezir que al tiempo del combate puso cada galera a popa

la vandera de la Virgen sin manzilla, madre de Dios, muy galana, bordada con oro, que jamas se hallo señal de flecha, a la qual nos encomendamos de buen coraçon. Estaua el Principe en su galera bien armado con vn montante en las manos, animando su gente, y corria de vna parte a otra como vn moço de XV años. E acabada la victoria que Dios le dio, toma sus onze galeras, porque la vna fue a fondo de vna lombardada que la passo de vanda a vanda y fuesse la buelta de Gifo y en vna cala surgio y estuuo tres o quatro horas reposando su gente, y en este comedio vino de Grifo tantas barcas y barquillos de griegos y venecianos a ver las galeas que auiamos tomado, y venian dando vozes Doria, Doria, y dellas tomaron todos los grecianos mucho bizcocho e otras muchas cosas que dentro hallauan y dauales la sangre hasta la rodilla quando entrauan a tomar esto; y despues de sossegada algo su gente, toman todas onze galeras, e cada galera dellas lleuaua vna de las nuestras detras. E assi con nuestra pressa nos engolfamos en la buelta de Mecina donde al presente estouimos y llegamos a Regla, que es vna buena cibdad de Calabria que esta diez millas de Mecina, e ay estuuo el Principe vn dia poniendo en orden sus galeras para entrar en Mecina, y assi el Domingo que se contaron veynte y nueue de Julio entro en Mecina con toda su presa, las popas adelante y las proas atras, y todas las vanderas turcas colgadas de nuestros papaygos que colgauan abaxo al agua, y nuestras banderas todas arboladas, principalmente aquellas que son sobre todas de nuestra señora, y despues las de su Magestad, que son oriques colorado y roxo, y en la galera del Principe yuan a popa sobre mas de cinquenta barcas con gente dandoles la victoria, que no parecia sino vn gran jubileo, y en ellas vino el visorrey de aqui, que es Don Hernando de Ançuaga, que lo fue a rescebir fasta dos millas en la mar, y esto desta manera entro en Mecina con muchas trompetas y esclarines y artilleria, que fue vna gran cosa de ver. Assi que, señor, he querido dar entera relacion a vuestra señoria de todo, y el otro dia vuo nueua como Barbaroxa era partido de la Belona con cient galeras en rastro del Principe, y despues desque llego a donde fue la rebuelta y no hallo rastro del Principe y vio el estrago tan grande y la gran cantidad de los Turcos muertos, se pelaua las baruas y se metio a remo y a vela en el golpho en nuestra busca y desque no nos pudo alcançar, que crea vuestra S. que este viejo no duerme, fuesse sobre Taranto tierra de Pulla, y le ha dado por mar la primera batalla : no se sabe si la tomara. El Turco dizen que es passado en Pulla, porque no ha veynte e cinco dias que nosotros le dexamos con toda su armada en la Belona haziendo cientas macolas para lleuar los cauallos. El Principe esta aqui y despalma sus galeras y haze curar sus heridos, e sin ninguna dubda dizen que boluera a leuante, porque haze armar quatro galeras de las onze que estan aqui. Plega a Dios de le poner en coraçon cosa que sea a su seruicio y ensalçamiento de nuestra sancta fe catholica.

POR CARTAS DEL VIRREY DE NAPOLES DE TARANTO DE VENECIA Y OTRAS ESCRIPTAS A SU MAGESTAD SE ENTIENDEN LAS COSAS SIGUIENTES.

Como despues quel armada del turco no pudiendo hazer cosa de importancia en Pulla se leuanto para yr a la Belona, estando pocos dias en ella, tomo su camino la buelta del archipielago. Al retirarse el turco por tierra los Albaneses hizieron mucho daño en su retaguarda y le mataron mas de seys mil hombres, y luego la dicha su armada a los xxviij de agosto quemo los burgos de Corfu y tres nauios que estauan en las salinas, e pusieron mucha gente e artilleria en tierra para combatir el castillo y le dieron bateria, e visto el poco efecto que auian hecho en ella y la gran enfermedad

que en la armada auia, y que moria mucha gente de hambre comiendo carne de cauallos y trigo cozido, y que a esta causa se yua mucha gente por vna parte y por otra desmandada, sin esperança de hazer cosa ninguna, por ser el castillo muy fuerte y todas las otras cosas suso dichas, les fue forçado que las galeras, remontando vnas a otras embarcassen la gente y artilleria que tenian en tierra para yrse publicando entrellos retraerse a causa que el Sophi les daua mucha guerra por aquellas partes, y assi las galeras juntas al tiempo del retirar tornaron a dar otra bateria al dicho castillo de Corfu, intentando por aquella via hazer mejor efecto; lo qual visto que no podian hazer, la dicha armada, muy destroçada y perdida se fue la buelta de Constantinopla para rehacerse : algunos han dicho que Barbarroxa auia quedado alli con cient galeras; otros dizen el contrario, y se entiende por muy cierto que quedara Corfu al presente desembaraçada de enemigos. El birrey de Napoles embio a los dichos de Corfu, estando cercados, con vnas fragatas ocho artilleros, poluora y municiones y otras cosas que le auian embiado primero a pedir que les faltauan, que los Turcos les auian muerto los que tenian.

Las treze galeras de Francia que estauan fuera que lleua a cargo el varon de Sant Pancracio passaron por Cerdeña segun se sabe por los auisos del birrey de aquella ysla y que fueron en leuante, hanse juntado con el armada del turco y van en ellas todos los sarapidos del reyno de Napoles que estauan en Francia. Despues se entiende que el dicho turco se queda con las dichas ocho galeras francesas en recompensa de las que ha perdido en la jornada, que son quinze, y que echo al remo a quantos yuan en ellas. El principe Andrea Doria sabiendo que estas galeras eran passadas en leuante, fue tras ellas con veynte galeras, porque las del Papa y religion y Napoles auia licenciado poco antes; y no hallando rastro dellas, se boluio con sus galeras cerca de Genoua do esperaua otro dia su gente con intencion de tomar las otras galeras que estauan en Genoua y otras naos allegadas e yrse a juntar con las cient galeras de venecianos que los dos generales suyos llamados Pesaro y Vituri tenian a cargo para socorrer a Corfu en caso que la dicha armada de los turcos no se quitara de sobrella, como despues se ha sabido por cosa cierta que son ydos con gran perdida y daño que han recebido en esta empresa que tomaron.

Ay muchos auisos que el Sophi tiene el mayor exercito que jamas ha juntado y que viene por la parte de Babilonia, porque entiende que los Mamelucos estan muy mal contentos del Turco, yendo agora con tanta verguença y daño se cree se mostraran largamente contra el y en fauor del Sophi, y que le ganaran otra vez el Cayro con toda la prouincia de Babilonia, y quel Turco va tan mal contento del rey de Francia que si pudiesse, haria del lo que hizo de Abraym bassa. Todo parece como es diuinamente encaminado por bien y ensalçamiento de la cristiandad y para exaltacion de su Magestad.

Auiendo passado el exercito del turco como arriba esta dicho, y por su parte ser rota la guerra contra venecianos por la empresa que tomo de Corfu yendo contra la confederacion y liga que tantos años auia durado, los dichos señores venecianos se juntaron tres dias arreo en consulta, disputando si deuian hazer liga con el Turco o con el Papa o con el Emperador. Finalmente acordaron como verdaderos cristianos de juntarse con el Papa y con el Emperador ala defensa y ofensa contra el turco de la manera y con las condiciones siguientes.

Que de compañia ayan de pagar cinquenta mil hombres desta manera: diez mil infantes cada vno y veynte mil alemanes cada vno su tercia parte.

Item, que los dichos venecianos ayan de dar cient galeras y diez galeaças y tres galeones bien armados, y que el Emperador aya de hazer la mayor armada que pu-

diere para que con ella y su gente vayan a entrar por las tierras del turco, y que el Duque Durbino vaya por capitan general de la gente de tierra y Andrea Doria por general de la armada de mar. Creyendo que su Magestad en empresa tan sancta yra personalmente.

Publicada esta liga como esta dicho, el embaxador de Francia que a la sazon estaua en Venecia en nombre de su Rey ofrecio grandes partidos a los dichos venecianos, es a saber que haria leuantar el campo de Corfu, y que en caso que lo vuiesen tomado lo haria restituyr, y que desto daria las seguridades y rehenes que pidiessen con tanto que se quitassen de la amistad del emperador y se pusiessen en liga del turco, la qual escriptura que el embaxador dio acerca deste caso a penas fue leyda y passose por ella sin fazer ninguna cuenta ni dalle respuesta.

Luego otro dia que esta cosa se concluyo, los dichos señores venecianos embiaron vn su secretario por las postas al Papa haziendole saber la dicha liga que tenian hecha y suplicando a su santidad que no quisiesse dar trabajo al duque dorbin en las cosas del ducado de Camarino, y que su sanctidad haga toda su fuerça para poner paz entre el emperador y el rey de Francia y que no pudiendo reduzirlos a la paz, que vea a lo menos de procurar con ellos vna suspension de armas durante la guerra contra el Turco, el qual si no buelue las galeras al dicho rey de Francia sera ocasion de romper con el la confederacion impia : todo lo permite Dios.

Passado lo suso dicho los señores venecianos mandaron hazer muchas alegrias y luminarias por tres dias continos con gran plazer y contentamiento vniuersal.

Llegado este auiso a Roma, luego su sanctidad mando fazer vn vando general de toda la liga entre los christianos contra el turco en la forma siguiente:

La misericordia de dios omnipotente viendo la miseria de su pueblo christiano, assi como ha mouido el sanctissimo pecho del beatissimo Paulo, por la diuina prouidencia papa iij ha procurar con toda diligencia de hazer vnion perfecta entre todos los principes christianos contra las fuerças del cruelissimo tirano turco, assi ha mouido los coraçones deuotos de los dichos principes a hazer la dicha vnion como ya es començado por su sanctidad y por la Catholica Magestad don Carlos quinto emperador e por la illustrissima republica y señoria de Venecia los quales han dado principio a esta santa obra, firme y estable liga perpetua a defension y total ofension contra el dicho turco, e assi de los otros principes christianos como ayan auido noticia desto se espera lo mesmo, el qual sera principal e mayor medio ala paz vniuersal de toda la christiandad. E porque tan gran gracia y beneficio rescebido del alto Dios no se deue passar sin dar infinitos loores e gracias a su alta magestad deuidos.

En nombre de su Sanctidad se haze saber a cada vno como el primero dia de la proxima dominica que verna se dira solemne missa en la yglesia de sant Pedro con las alabanças acostumbradas para dar gracias a nuestro señor de tan gran bien concedido a sus fieles christianos porque la alegria interior sea acompañada con la exterior. Cada vno se esfuerce a hazer alegria al modo acostumbrado a loor y honrra de Dios, començando la noche del primer dia por tres dias siguientes, e assi cada vno se apareje deuotamente para la dicha missa y oficio, donde despues de celebrada su sanctidad en señal de la dicha alegria publica conceder indulgencia plenaria a todo fiel christiano que se hallare presente.

Dada en Roma.

DE LAS COSAS QUE EL EXERCITO DE SU MAGESTAD HA FECHO EN PIAMONTE SE HA SABIDO LO SIGUIENTE.

Despues que los dias passados el marques del Gasto tomo por fuerça a Guer, y muerta mucha gente de los enemigos y saqueada, y echado todo el exercito frances de ytalia y dexado en Pinarolo diez mil alemanes e algunas vanderas de infanteria española, e al principe de Bisognano con algunos cauallos con la otra parte del exercito que le quedaua, se boluio para las tierras que de los enemigos quedauan atras fortificadas e puso cerco sobre vna dellas do estaua Cesar Fragoso con dos mil infantes ytalianos e ciento e cinquenta de cauallo, e dio la bateria en que la combatio por cinco o seys partes, y los de dentro se defendieron valerosamente con algun daño de los nuestros, e durando el combate viendose apretados y que no podian resistir la fuerça de los nuestros, mouieron partido para que los dexassen yr con sus armas y vanderas y que desampararian la tierra, lo qual el marques por euitar mas daño en los suyos se lo concedio y se fueron, quedando la tierra por nosotros.

Y luego acabado esto, se fue el dicho Marques sobre Alba y hallola muy fortificada e proueyda con fasta dos mil hombres, y la mayor parte dellos ytalianos y por su general Julio Visina, les dio la bateria y los nuestros les ganaron dos bestiones, de manera que por parte de los enemigos no pudiendo resistir a los nuestros, demandaron partido de la mesma manera que a Cesar Fragoso se auia dado, el qual por la dicha bateria ser dificil, y por escusar el daño que podia recebir nuestra gente, y por los inconuinientes que suelen acaescer quando se toman y saquean tierras ganadas desta manera, los dexamos yr las vanderas desplegadas y tomaron la buelta de Pinarolo.

Lo qual acabado, vimos que por el Val de Susa venian algunos alemanes del rey de Francia de los que se auian ydo pocos dias auia, y que tras ellos se creya venir mas gente en su ayuda para socorrer las tierras que los franceses auian dexado fortificadas: nuestro exercito se fue la buelta del dicho valle para encontrarse con ellos, y tenian auiso que los dichos enemigos auian embiado vn frances por villanos del Dolfinado para fortificar vna tierra que se dize Perosa, siete millas de Pinaroso hazia los montes : passo muy importante para esperar su socorro. El principe de Bisoñano que auia quedado, como esta dicho, en el medio de la dicha tierra de Pinaroso, se partio a media noche con algun numero de gente y cauallos y puso tan buena diligencia que mato y desbarato toda la dicha gente y quemo toda la dicha tierra.

Y luego el Cesar de Napoles teniendo auiso que auian salido de Turin para yr al dicho Val de Susa quatrocientos infantes y trezientos cauallos con muchos fardajes que embiauan en Francia, dio en ellos tan reziamente, que desbarato y mato casi todos los infantes y la mayor parte de los caualleros y tomo todo el fardaje, y se hallaron algunas cartas que escreuian a Francia por las quales supieron la gran necessidad que en Turin quedaua y que si no eran socorridos en breue tiempo, no se podrian sostener y les era forçado darse.

Hecho esto, el dicho Marques embio alguna gente sobre Sant Glian a la qual tiene puesta en mucho aprieto, y se cree se dara breue mente e lo mesmo hara Pinaroso e Turin, por no poder ser socorridos, y a mas tardar se cree que por todo el mes de nouiembre las dichas tierras y empresa de Piamonte le ganara no quedando lugar ni hombre de Francia en Ytalia.

Assi mesmo ay auiso cierto como siendo llegados en Antibo, primer lugar de Francia en Proença hazia la marina las quatro fustas de turcos que auian estado en Marsella el inuierno y verano passado los del dicho lugar rogaron a los turcos que porque

los españoles que estauan en Niça les hazian gran daño y corrian toda la tierra lleuandoles sus ganados, quisiesen hazer alguna celada para tomarlos a su saluo, e los dichos turcos muy alegres por la presa que esperauan muy contentos les prometieron hazerlo assi. Lo qual sabido por Juan de Bargas, maestro del campo de aquella gente por vna espia que le vino de la dicha tierra se adelanto hazia ellos y se fue a media noche a poner en vna celada, y los turcos viniendo descuydados a hazer este efecto, llegando al lugar que tenian pensado hallaron en el a los nuestros, los quales de sobresalto dieron en ellos tan esforçadamente que de quatro cientos turcos que venian no escaparon sessenta que huyeron : todos los demas fueron muertos y presos.

LO QUE DE NUEUO SE HA SABIDO POR CARTAS DE SIETE DE NOUIEMBRE DE MONÇON, ES.

Dizen que el rey de Francia embia a ytalia cinquenta mil hombres de nueuo a socorrer a Turin que estaua para se dar, y con estas gentes yuan el dolfin y el mayordomo mayor del rey de Francia y que estauan ya en camino a xv de octubre.

El marques del Gasto que estaua en la villa de Susa, que es a cinco o a seys leguas del puerto de Monginebra por donde han de decendir los franceses les ha tomado los passos con fasta xxiiij mil hombres que bastan para esperar a los cinquenta mil franceses.

Y que el exercito del rey de Romanos ha desbaratado xxxij mil de cauallo del turco y preso al general dellos que era el Sanjaque de la bozina que era de Esclauonia, e yua el Rey en el alcance de Sanjaque de Belgrado.

Deo gracias.



El grande y sumptuoso recebimiẽto que bizieron a su Magestad en la ciudad de Paris.



EL GRANDE Y SUMPTUOSO RECEBIMIENTO

QUE HIZIERON A SU MAGESTAD EN LA CIUDAD DE PARIS.

Salieron a recebir a su Magestad de Paris hasta una casa casi toda de vedrieras que el Rey auia hecho para el Emperador, do comio el dia de año nuevo : el Rector de la uniuersidad, con los quatro procuradores de las quatro naciones de Francia y Allemaña y Normandia, y con ocho maças de plata doradas, con que suele andar el Rector, con el quando yuan hasta sesenta doctores theologos con las ropas theologales, y veynte doctores en decreto con ropas de grana, y otros tantos doctores en medicina con ropas de lo mismo, y sesenta bachilleres graduados en theologia con las ropas que suelen arguir en los autos.

Salieron assi mismo todas las perrochias de Paris con sus cruzes y clerezia, que eran quasi inumeras : y los franciscanos que serian quatro-cientos frayles, y los dominicos pasauan deste numero : y luego los benitos, y bernardos, carmelitos agustinos y trinitarios, que passauan de mil y dozientos frayles, con otras diuersas ordenes que alli auia : todo esto miraua su magestad de una ventana de la dicha casa do auia venido aquel dia a comer, con tanta grauedad y con tan pocas palabras, que no hablo al Rector ni a hombre de la uniuersidad.

Despues desto, salieron a recebir a su Magestad hasta la casa dicha cien piqueros de los de la guarda de paris, con su vandera tendida de las armas de la misma villa, que eran tres flores de lys y una varca : y a otros cien arcabuzeros bien en orden, con otra vandera como la dicha : despues desto, salieron a cauallo con lançones sesenta y ocho hombres bien dispuestos, con sayos de blanco y morados, llenos de chaperia en los cuerpos de la cintura arriba, y estos lleuauan un capitan en un cauallo blanco, y un sayo blanco harto rico, y todo chapado de plata en hoja, y un pendon donde yuan las armas de paris y las del preboste della. Tras estos salieron a cauallo otros sesenta y ocho con cauallos encubertados de cubiertas cortas en paño colorado y un pendon como el dicho.

Despues desto, salio musiur de guisa, hermano del duque y cardenal de Lorena, en un cauallo rucio con vnas guarniciones de tercio pelo morado y oro, y el yua vestido de un sayo y chapeo de terciopelo negro, pero lo uno y lo otro estaua tan lleno de passamanos de oro, que a gran pena se parecia algo del terciopelo : yuan con el ciento de cauallo, vestidos de lo mismo, con un solo passamano de oro en los sayos y ninguno en los chapeos.

Despues salio musior de canapies, con un sayo d'armas y chapeo amarillo, todo lleno de chaperia de oro, y el cauallo encubertado de lo mismo, y con el yuan algunos de la guarda del Rey.

Despues salieron con un pendon donde yuan las armas de España con las aguilas y coronas imperiales, sesenta y ocho hijos de vezinos de Paris, con sus espadas y dagas y sayos de terciopelo negro, muchos dellos con passamanos de oro e ricas gorras, e cadenas e jubones de tercio pelo, y raso amarillo.

Despues destos salieron quatro presidentes del parlamento con los chapeos y ropas de grana de presidentes, aforradas en armiños : y con ellos ochenta y quatro consejeros del parlamento, todos con ropas y chapirones de grana. Delante destos yuan dos por-

teros del parlamento, con ropas de tercio pelo negro. Despues de los del parlamento yuan cien abogados, con ropas y chapirones negros, aforrados en armiños.

Despues salieron los plateros, hasta sesenta, bien adereçados, con unas ropas de tercio pelo negro la mitad : y la otra mitad de carmesi pelo, solos quatro. Y de la misma manera salieron los mercaderes, sino que los seys primeros lleuauan ropas de terciopelo morado y negro : y todos ellos serian hasta ciento.

Despues salio el gran chanciller de francia con dos maças de plata doradas grandes y bien labradas, vestido de una gran ropa de carmesi pelo, y de lo mismo quatro criados con ropas largas delante, y a los lados quatro palafrenes con calças e jubones de lo mismo, y assi por la orden dicha passaron todos los dichos por delante la dicha casa donde su magestad estaua mirando a una ventana.

Despues desto, passaron a gran priessa todos los dichos, y detras dellos los archeros del Rey : y tras ellos su magestad en un cauallo español, vestido de un capote ytaliano negro y sayo de paño negro e una gorra de paño negro, lo qual era grande admiracion a los franceses, que pensauan que auia de venir vestido su magestad conforme al nombre y estado que tenia : assi sin cielo vino su magestad de la casa dicha hasta la puerta de la villa que se dize santo antonio de paris, acompañado del delphin y duque de urliens, que venian vestidos de terciopelo negro, broslados todos de hilo de plata muy espesso, y desta manera, aunque de otra hechura, yuan vestidos musior de vandoma y musior de leutre y musior de la tramulla, con otros muchos grandes principes de francia, y el duque de lorena en un cauallo muy bien enjaezado, y el vestido con un sayo de terciopelo negro, con muchos passamanos, y el chapeo de lo mismo, y el conde san pol, de sangre Real, atauiado casi de la misma manera de musior de guisa, y este yua a la mano izquierda del duque de alua, que iua cerca del emperador, y tras el yua el comendador mayor de alcantara, y tras su magestad yua a la guarda de los lançones del Rey en tropel : e assi llegaron hasta la puerta de paris ya dicha. Yua delante de todos estos y de su magestad el condestable de francia, ricamente vestido de brocado blanco de tres altos, recamado todo de oro, en un cauallo encubertado de lo mismo, y en llegando a la puerta de la villa, salieron de la fortaleza de la bastida que esta a la dicha puerta en un lado y del otro lado del muro, y de una montaña que esta junto a la puerta tanta artilleria, que el humo della cubria gran parte de la vanda dicha, hasta que su magestad llego con otros muchos caualleros, que parecia dança los saltos y regozijos de los cauallos de los españoles a los truenos de la artilleria; y entrando su magestad la puerta ya dicha de Sant antonio, sacaron un palio de brocado con las armas de España y del ymperio con quatro gentiles hombres vestidos de ropas largas de carmesi pelo, y el delphin y duque de vrliens e condestable suplicaron a su magestad que entrasse debaxo del palio, y su magestad lo rehuso, hasta que el condestable le dixo que su magestad haria gran pesar al rey su hermano sino tomasse el palio; y su magestad respondio que el no queria dar pesar al rey su hermano, sino hazerle todo placer y seruicio, y assi entro debaxo del palio, y delante del yua el gran chanciller de francia y quatro criados suyos, con ropas de carmesi pelo, que lleuauan una mula con sus guarniciones y gualdrapa de lo mismo, do yua el sello del rey, y el condestable le lleuaua el estoque delante su magestad, y por estas dos personas con sello y estoque, significaua que su magestad tomaua el mando y el palo del reino de francia. A la puerta de la villa por do entro su magestad estauan sus armas solas, sin las de francia, con muchos festones y verduras : y delante en medio de la calle de san antonio, auia dos arcos triunfales con solas las armas de España, y en lo alto de los arcos con las mismas, sobre todo auia unas aguilas muy grandes imperiales, e muy preñadas y lo que paririan querrian en Francia fuese paz. Poco antes destos dos arcos esta-

yuan en una ventana el rey y la reyna y el cardenal de lorena, que aunque auia venido con el emperador desde fuente nobles, entraronse dos horas antes en la cibdad a solas, por que toda la fiesta del recebimiento fuesse a solo su magestad, y desde alli mirauan el recebimiento que se le hazia; y passando su magestad mas adelante, en la misma calle auia un castillete de madera y un jardin con una letra en frances en el qual estaua un mancebo vestido de muger, que era la paz, muy bien vestido, con la letra en la qual suplicaua la paz al emperador la defendiesse aquel castillo que a el se encomendaua. Las calles estauan muy ricamente aderezadas, y auia tanta gente en ellas, quel ruydo della confundia la musica de las trompetas y ministriles y otros instrumentos que auia, que eran muchos; y desta manera fue su magestad hasta la puente de nuestra señora, do auia otros dos arcos triumphales como los dichos dos arcos, y el cielo de entre arco y arco estaua cubierto de lienço : y por debaxo auia unos festones de arrahan e yedra muy bien hechos.

Poco mas adelante llego a la yglesia catedral de nuestra señora, donde le estauan esperando el cardenal fernesis, legado del papa, y otros quatro cardenales para hechar agua bendita a la entrada de la yglesia; y despues que su magestad hubo hecho oracion, se vinieron con el el legado y los otros quatro cardenales hasta el pales, que es una de las casas que el rey tiene en paris : la qual estaua muy ricamente entapiçada y adereçada para cenar alli y dormir aquella noche : sentaronse a cenar en una gran sala, en una mesa grande de marmol negro, que esta fixa en el cabo de la dicha sala, que dizen que es la de los doce pares : sentose el emperador a la cabeçera, y el rey mas baxo tanto espacio, que cupieran cinco hombres entre ellos, sin que se pudiesse acabar con el otra cosa, aunque su magestad selo porfio mucho. Abaxo del rey se sento el delphin y luego el duque de vrliens; y luego don enrique de labrit, que llaman aca rey de nauarra, y luego el cardenal de borbon : y luego el legado, que es el que fue a visitar a su magestad a Toledo, y luego el cardenal de lorena, y luego el duque de lorena, y luego el duque de alua, y luego el conde san pol : y luego el duque de guisa : todos estauan a un lado de la mesa, que el otro estaua todo esento. Y para seruir las fuentes al emperador hizo el rey leuantar de la mesa al delphin, y aunque su Magestad porfio mucho con el por no tomallas de su mano, pudo el rey tanto, que su Magestad las huuo de tomar de mano del delphin la toualla con que se limpio. Y despues de começada la cena, como en gran regozijo de todos, vino la reyna e sentose junto al emperador del otro lado de la mesa que estaua vazia. Acabada la cena, ouo en la mesma sala muchas danças y mascaras de damas, las mas principales del reyno. Otro dia su magestad fue a comer al vbri, que es palacio donde agora posa el rey y el emperador : esto es quanto a las nueuas de la entrada, que fue el primero dia de enero deste año de Mil y quinientos y quarenta.

Su magestad estuuo alli hasta el dia de los reyes, auiendo cada dia justas, torneos e toda manera de fiestas y regozijos. El dia siguiente despues de los reyes, su Magestad se partio camino de flandes : el rey va con su magestad hasta san quintin, y el delphin e duque de vrliens hasta valenciana. El condestable y cardenal de lorena yran hasta Brussela, a donde llegara a los veynte deste : e alli sera venido o verna el rey de hungria, donde se trataran negocios, por que en francia no se quiso tratar sino de fiestas. Tienese por cierto que quedo assentado que para el mes de abril el rey y la reyna yran a flandes, porque en este medio tiempo estaran assentadas todas las cosas. Plega a nuestro señor que todo sea para su sancto seruicio. Amen.

Fin.

CANCION AL EMPERADOR NUESTRO SEÑOR

Gran cesar emperador,
Haga vos dios tan vitorioso
Que a esse rey tan soberuioso
Amanseys su gran furor.

Plega a nuestro redemptor
De daros victoria entera,
Por donde vuestra vandera
Contino lleue la flor.
El os haga vencedor
Y en todo tan poderoso,
Que a esse rey tan soberuioso
Amanseys su gran furor.

Por vuestra presto veamos
A francia y a costantinopla,
Como prossigo en mi copla
Y todos lo desseamos.
Pues vuestra fe es la mejor,
Vos seays tan venturoso
Que a esse rey tan malicioso
Amanseys su gran furor.

Deo gratias.



Copia de vna carta que escriue el Arraca Villalonga de Mallorca / al señor mossen Melchior Pellicer: en la qual le faze saber el recebimiento que se hizo a su Magestad en Mallorca / y de como se partio su Magestad para Argel a.xviij. de Octubre. Año de. M. D. xlj.

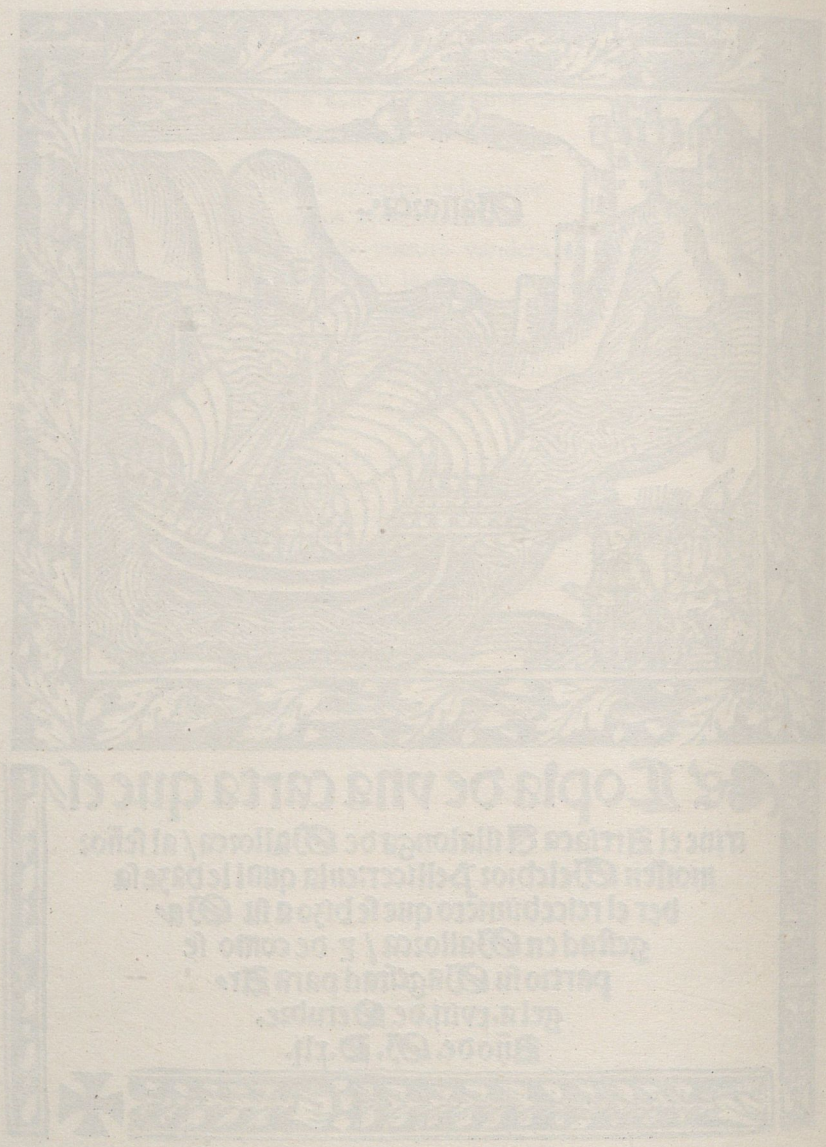

COPIA DE UNA CARTA

QUE ES/CRIUE EL ARRIACA VILLALONGA DE MALLORCA AL SEÑOR / MOSSEN MELCHIOR PELLICER : EN LA QUAL LE HAZE SA/BER EL RESCEBIMIENTO QUE SE HIZO A SU MA/GESTAD EN MALLORCA, Y DE COMO SE / PARTIO SU MAGESTAD PARA AR/GEL A XVIIj DE OCTUBRE / AÑO DE MDXLj.

Magnifico y noble señor.

Una carta de vuestra merced rescebi a la qual la presente sera respuesta haziendole saber lo que en esta ciudad ay de nueuo. Ha de saber vuestra merced que su Magestad allego en este puerto de Mallorca a xiij dias del presente mes de octubre a las ocho horas de mañana, con cincuenta galeras y muchas naos, carauelas, galeones y fustas, que por todas eran mas de dozientas velas, con muchos principes, duques, condes y marqueses y grandes señores, gente de tanta magnificencia que causaua admiracion en verla. Quando entro por el paro todas las naos començaron a saludar a las galeras de su Magestad, disparando grandissima artilleria que duro cerca de dos horas, y solamente la capitana de las galeras en la qual venia su Magestad respondio tirando sola vna pieça de artilleria. Tornaron las naos a hazer la salua, como primero auian hecho, y entonces la galera capitana a solas tiro tanta artilleria y fuego que era espanto de verlo, y tirado que ouo, todas las otras galeras tiraron tanta artilleria que duro quasi otras dos oras; y tirado que ouieron, comenco la ciudad por quatro partes a disparar tanta artilleria que parescia que toda la ciudad se auia de fundir. Antes que su Magestad allegasse al moll auiendo allegado las naos y galeras, tornaron a hazer otra salua que no se veya otra cosa sino humo, ni se oya ninguna cosa, tanto era el estruendo que hazian; y despues que fue desembarcado su Magestad la ciudad torno a saludar con tanta artilleria que todo se hundia. Hizo la ciudad en medio del moll mas de treynta passos dentro en la mar vna hermosissima puente de fusta con vn caualgador a donde su Magestad desembarco. Presento la ciudad alli dos hermosos cauallos con las guarniciones de terciopelo carmesi, y los cabos de oro con grandes franjas, que eran bien para Emperador. Presentaronle mas otro poderoso cauallo con guarniciones de terciopelo negro muy bien aderesçado, en el qual caualgo su Magestad. Venia su Magestad vestido de paño negro, calçadas vnas botas negras. Hizo la ciudad quatro arcos triumphales, y en ellos tanto primor y pinturas que seria largo de contar. El vno dellos hizo la ciudad, el otro los mercaderes, el otro el cabildo, el qual se dezir que costo mas de trezientos ducados. Y el otro hizo la clerezia. Rescibio la clerezia a la parte de Santo Domingo con la vera cruz, y su Magestad se apeo del cauallo y la adoro, y despues torno a caualgar. E assi procesionalmente fuimos hasta la Seu donde hezimos gracias a Dios; e desde alli fue al castillo el qual es tan sumptuoso y rico aposento como qualquiera otro que pueda auer en toda España, e viendo su magestad que estando en su aposento veya toda el armada, estaua el mas contento del mundo. Y esto como tengo dicho era jueues a xiij del presente, y el domingo siguiente vino a missa a la seu, la qual dixe yo y administrose con tanta solemnidad y con tantas capas de brocado y otras cosas que su Magestad fue muy bien seruido y contento. La clerezia me eligio para que yo de parte de todos le fuesse a besar las manos, lo qual hize el otro dia siguiente, e hizo nos tantas gracias por ello que seria largo de contar.

La ciudad y todo el reyno ha estado tan proueydo de vituallas que auiendo grandissimo barato dellas ha sobrado tanto que es marauilla de verlo, porque auia muchas vacas terneras, carneros, infinita bolateria, perdizes, pauos y otras muchas diuersidades de aues, que nosotros, siendo de la tierra, nunca tal auemos visto. De manera que su Magestad se partio desta ciudad xviij del presente a las siete horas de mañana a tan contento que todos quedamos muy satisfechos : partiose con muy fermoso tiempo, viendo que el armada de España no era venida por el mal tiempo que le auia hecho, teniendo por cierto que en el camino se encontrarian, y assi creemos que seran ya llegados con saluamiento segun el tiempo ha fecho bueno. Dios lo faga, pues tanto lo auemos menester.

En Mallorca a XIX de octubre.

Buen seruidor de vuestra merced,
LUYS DE VILLALONGA. ARTIACA DE MALLORCA.

Hecha imprimir por Borbo
Librero de sus excellencias.

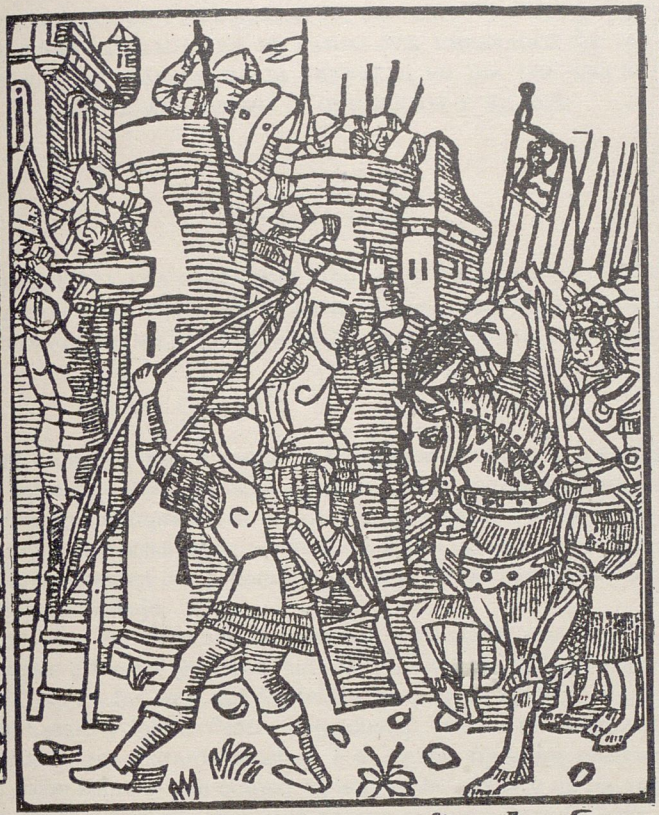

Este es vn traslado saca
do de vna carta que fue embiada dela villa
de Monçon dando cuenta de todas las
cósas acaecidas enel campo dl Emperador
en Perpiñan: y enel campo del Rey d frã
cia basta veynte : vn diadel mes de setiem
bre deste año de mil y quinientos y. xl. dos

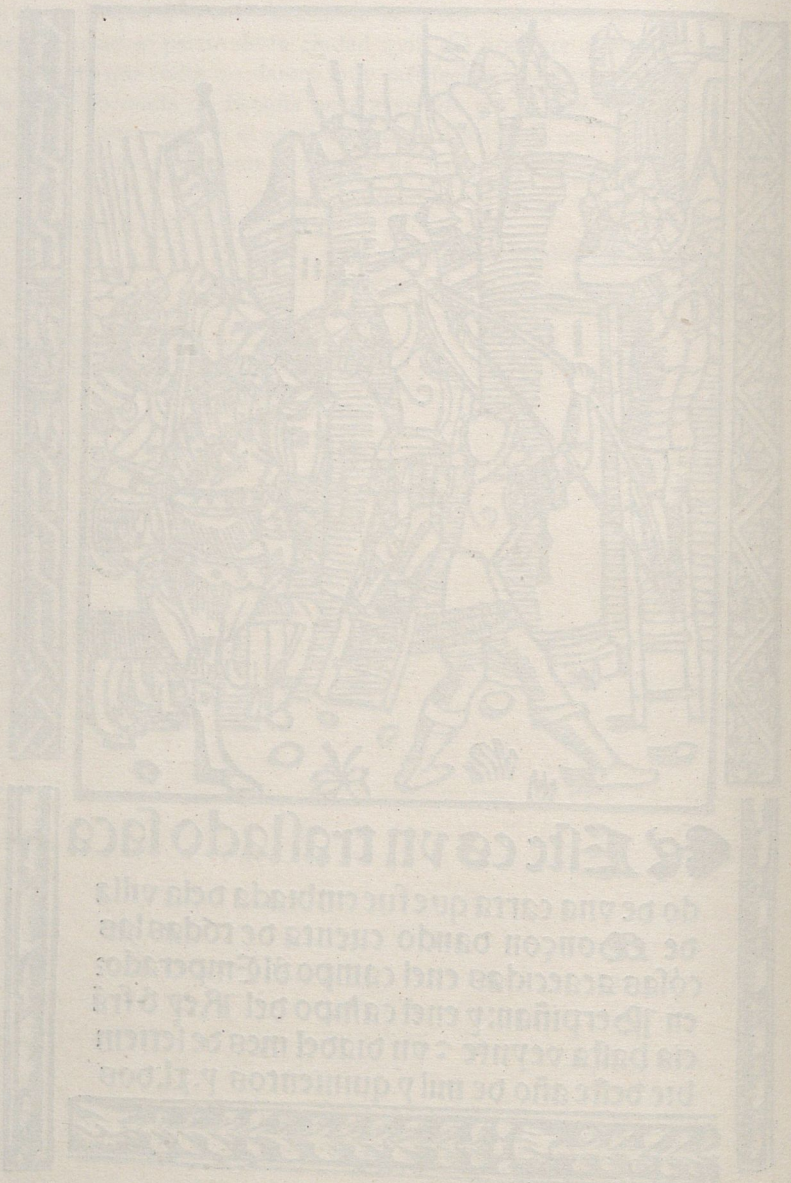

ESTE ES UN TRASLADO

SACA/DO DE VNA CARTA QUE FUE EMBIADA DE LA VILLA / DE MONÇON DANDO CUENTA DE TODAS LAS COSAS ACAECIDAS EN EL CAMPO DEL EMPERADOR EN PERPIÑAN Y EN EL CAMPO DEL REY DE FRANCIA, HASTA VEYNTE E VN DIA DEL MES DE SETIEM/BRE DESTE AÑO DE MIL Y QUINIENTOS Y XL DOS.

RELACION

DE LAS NUEUAS QUE POR VNA CARTA QUE VINO DE LA VILLA DE MONÇON SE ESCRIUEN. LA QUAL DICHA CARTA FUE HECHA EN LA DICHA VILLA A VEYNTE E VN DIA DEL MES DE SETIEMBRE DESTE AÑO DE MIL E QUINIENTOS E QUARENTA Y DOS. E SON LAS SIGUIENIES.

Los de dentro de Perpiñan a causa de hazer siempre guarda y fortificar la tierra de dentro del baluarte e fossos estauan cansados, principalmente de no dormir, a causa de tener los enemigos siempre cerca de las murallas para el remedio de lo qual han hecho que las mugeres mucha parte del dia esten en guarda en la muralla con sus picas en las manos, e las meneen como hombres, y entre tanto han dormido algunos ratos para poder lleuar el trabajo.

A diez y seys dias del dicho mes vino nueua a Peralada como los de Perpiñan estauan muy buenos e fuertes y que la bateria que se auia dado el miercoles antes a treze del dicho mes no fue sino que los franceses querian assentar el artilleria al baluarte de Sant Lazaro y los de dentro defendiendo que no la assentassen jugaron el artilleria de manera que mataron muchos, e al fin los franceses ouieron de assentar su artilleria al dicho baluarte con el qual tienen mucha porfia y no les aprouecha nada porque avnque ganen aquel esta otra muralla que es la que de antes solia ser principal la qual han hecho muy fuerte de baluarte que han hecho en torno della. De los que estan en el Pertuz baxo vna capitania al Bolon, y en el camino toparon trezientos hombres darmas e acometieron a los nuestros. De los quales auian tomado treynta soldados y se los lleuauan. E quando los de la capitania vieron esto dieron animosamente en los enemigos franceses de suerte que les quitaron los soldados y por quitarselos mataron tres hombres darmas y otros tres peones, y de los nuestros murieron dos soldados. E vn hombre darmas frances enristro su lança contra vn soldado español que estaua a cauallo en vna baca el qual con vna rodela que tenia le hizo perder el golpe al hombre darmas e anduuieron los dos vn gran rato sin vencerse el vno al otro y assi se apartaron.

El Dalfin embio vna trompeta a Perpiñan a Dn. Juan de Acuña e a don Juan Cerberon diziendo que rindiessen la villa de Perpiñan al rey de Francia, y que mirassen que ni ellos ni los de dentro podian escapar y que para la respuesta les daua ocho dias de termino, e los dichos señores don Juan de Acuña e Don Juan Cerberon respondieron que mirasse lo que hazia y que si en estos ocho dias no la tomaua jamas la tomaria y que se tardaua mucho, que hiziesse lo que decia sino que le prometian que como auian sido en prender al rey su padre, assi harian a el, y lo traerian a Castilla. Al trompeta mandaron que no boluiesse ni fuesse osado de tornar mas alla porque le ahorcarian.

En Perpiñan han desquartizado dos hombres que embiauan auiso al campo de Francia por donde auian de batir, e otro se les fue al campo de Francia. Dizen que son salidos quatro o cinco mil hombres para yr sobre Elna con seys pieças de artilleria.

El señor Duque de Alua holgaria que fuesse verdad, el qual trae consigo seys pieças de artilleria que las lleuaua de campo.

El sabado diez y seys en la noche vino nueua como el esquadron de Don Guillen de Rocafel fue a la Roca que es en la montaña sobre la mano derecha del Bolon en la qual solian estar franceses, y como estos llegaron no hallaron sino veynte e cinco hombres de armas y otros tantos infantes, por manera que començaron a dezir: España, España, y los franceses sin mas esperar huyeron y desmampararon el dicho lugar.

Domingo a diez e siete por la mañana vino nueua al señor Duque a Peralada como los franceses se retirauan.

Y a diez y ocho dias del dicho mes de Setiembre vinieron cartas de dentro de Perpiñan por donde declaran como los franceses han retirado su campo dos o tres tiros de arcabuz mas atras de donde estauan a causa que hauia tanto hedor en el de los muertos assi de los que mataua el artilleria de dentro como de los que se mueren de enfermedad de camaras apriessa. E quando se retirauan quitaron los cestones que tenian puestos sobre sus trincheras que tenian puestos para escusar que los nuestros no se pudiessen aprouechar dellos y que batiessen desde alli con nuestra artilleria en su campo.

Assi mismo pusieron fuego a las choças de los ytalianos y gascones y temiendose del rio que no creciesse han passado ciertas pieças de artilleria a la otra parte, y dizen los franceses que pues por bateria no pueden tomar a Perpiñan quieren tenella sitiada, y esperar la gente de España para darles batalla. Y para esto dizen vendra el Rey que esta en Narbona con la gente que tiene y engrossara su campo. Dizen los espias que en el campo de Francia es publico e retifican por cierto lo del Marques del Gasto que les da mucha priessa por el Piamonte.

Assi mismo el Rey de Francia saca de su campo tres mil gascones e quinientas lanças y por la dicha causa los embia a Ytalia.

El lunes a diez y ocho del dicho mes por el capitan don Guillen de Rocafel se entendia como en Sant Juan que es vn lugar cerca del Pertuz auia llegado con su compañia, y en la fortaleza del dicho lugar estan treynta ytalianos hechos fuertes, y tanto que si no fuesse artilleria sobre ellos no la podrian cobrar y el abaxo con su gente e los ytalianos arriba escaramuço con ellos y mato a siete o ocho. Tambien dixo como el domingo antes auian baxado a lo llano e auia topado dos hombres darmas franceses, y quando encontro con ellos lleuaua solamente treynta hombres de su esquadron, y estuuo se quedo por ser tanto numero. Y los franceses no le osaron acometer, e ansi los vnos a los otros no se hizieron mal ninguno e despues andando por entre vnos cañauerales topo el dicho Don Guillen algunos hombres darmas y mato a tres o quatro dellos con los cauallos.

Assi mismo vino nueua a Peralada que tres mill franceses estauan sobre vn lugar de D. Luys de Cardona que se llama Binis y que lleuauan dos o tres pieças de artilleria para combatillo. E mas otros dos mil hombres. Este lugar es hazia la montaña a Pucerdan. Estan dentro quatro cientos hombres y vn cauallero de la casa de Cardona muy buen cauallero.

El Dalfin mando hazer alarde de su gente quando se retiro y hallo menos ocho mil hombres en su campo muertos de artilleria y de camaras.

Hecha en la villa de Monçon a veynte e vn dias del mes de Setiembre año de mil e quinientos y quarenta y dos años.

A su mandado.

En veynte y tres de Setiembre deste dicho año vino correo que truxo nueuas que el Dalfin de Francia caminaua a mas andar para Francia, y este correo dize que le dexo dos leguas de Perpiñan con gran desonra y perdida : ha sido gran nueua. Con el primer correo se sabra si su Magestad querra que la guerra cesse o vaya adelante, siquiera porque no diga el rey de Francia que la guerra y la paz esta en su mano...

Laus Deo.

CANCION AL EMPERADOR NUESTRO SEÑOR

Gran Cesar Emperador
haga vos Dios tan vitorioso
que a este Rey tan soberuioso
Amanseys su gran furor.
Plega a nuestro redemptor
de daros victoria entera
por donde vuestra vandera
contino lleue la flor.
El os haga vencedor
Y en todo tan poderoso
que a esse rey tan soberuioso
Amanseys su gran furor.
Por vuestra presto veamos
A Francia y a Costantinopla
como prosigo en mi copla
y todos lo desseamos
pues vuestra fe es la mejor
Uos seays tan venturoso
Que a esse rey tan malicioso
Amanseys su gran furor.

Deo gratias.

TRASLADO DE UNA CARTA

QUE FUE EMBIADA DE LA CIBDAD DE BARCELONA A ESTA CIBDAD : EN LA QUAL SE DIZE LO QUE HA SUCEDIDO HASTA TRES DIAS DE NOUIEMBRE DESTE AÑO : Y TAMBIEN VA EN ELLA INSERTA UNA CARTA DIZIENDO DE LA GENTE DEL TURCO QUE PASO POR EL DANUBIO PARA BUDA : Y DE LO QUE SE HA FECHO EN FLANDES SOBRE EL DUCADO DE LUCEMBURG.

RELACION DE LAS COSAS

QUE DE NUEUO HAN SUCEDIDO EN LA CIBDAD DE BARCELONA POR LETRAS QUE FUERON ESCRIPTAS DE LA DICHA CIBDAD DE BARCELONA A ESTA CIBDAD, E OTRO SI VA INSERTA OTRA RELACION QUE FUE EMBIADA DENTRO EN LA DICHA CARTA DE LAS COSAS SUCESSAS EN FLANDES. Y DE LA GENTE DEL TURCO QUE PASSO POR EL DANUBIO : LA QUAL CARTA FUE HECHA A III DIAS DE NOUIEMBRE AÑO DEL NASCIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR MDXLII.

Que su magestad estaua bueno, y llegando el principe, nuestro señor, se cree que se partirian para Ualencia : y de alli al reyno de Toledo o a Ualladolid.

Que el Comendador mayor de Leon se verna desde Barcelona a la parte donde sus magestades auran de venir.

El principe Andrea doria se partio con sus galeras. Y los alemanes se voluieron a Ytalia. E passo en las galeras Monsiur de granbela, que va en ytalia, y de alli en alemania para aparejar lo de por alla para la yda de su Magestad, que se cree que sera este Mayo que viene sin alguna falta.

Lope de Guzman, el de Toledo, va en sus galeras a estar en Roma y tener cargo de madama, la hija de su magestad.

Ua Francisco duarte a Milan a comprar armas e municiones, y fue en las galeras.

El marques de Corata, llamado Monsiur de Bau, murio en Barcelona : y don Enrrique de Toledo ha estado en estos terminos de apoplexia : pero ya estaua libre.

Armanse otras doze galeras nueuas que anden con las galeras de españa.

Los Franceses toda via estan juntos diez y ocho mil hombres en Narbona : y por alli hazen algunas correrias.

En Barcelona estauan a los tres de Nouiembre el Condestable de castilla e duque de Najara y alburquerque. El Duque de alua se viene a pasar el inuierno en su casa.

Dizen que el almirante de Castilla y el conde de castro Xeriz son fallecidos : y don juan manuel estaua en ello.

De Flandes escriuen como todo el Ducado de Lucemburg auia tornado a tomar la Reyna de flandes, y lleuan de vencida a los franceses y gueldreses.

Fin de la carta que vino de Barcelona.



Traslado de vna carta que fue em/

biada dela cibdad de Barcelona a esta cibdad: enla qual se dize lo que ha sucedido hasta tres dias de Nouiembre de este año: y tambien va enella inserta vna relacion que fue embiada dentro enla misma carta/diziendo dela gente del turco que passo por el Danubio para Buda: y delo que se ha fecho en Flandes sobre el ducado de Lucemburg



LO QUE SE ENTIENDE DE NUEUO POR LETRAS DE VEYNTE Y TRES DE OCTUBRE DE GENOUA ES LO SIGUIENTE.

El Marques del gasto auia tomado por bateria un castillo fuerte llamado Bulfernera, en que auia mucha ropa de lugares comarcanos, y que los señores eran señores de la compaña : y que los enemigos se auian recogido en tierras fuertes : y que a auer gente nuestra en lombardia y emprender qualquier hazaña, se esperaua buen sucesso della, segun el temor de los enemigos.

Otro si auia letras del marques de Mariñano de siete de Octubre, y que se entendia por ellas como estaua sobre Peste, en congria : y que porque le auia dado bateria con quarenta Cañones, y allanadole la muralla : y los de dentro auian hecho por de dentro un fosso y otros reparos con que estauan fuertes : y que de desesperado de estar sobre ella, estaua determinado de leuantarse e boluerse a Uiana donde el Rey de Romanos estaua.

Que sauian como auian passado el danubio treynta mil cauallos Turcos en socorro de Buda, y que no se esperaua de aquella jornada cosa buena.

De Flandes auian venido letras, y afirman por ellas por cierto como la Reyna Maria, reyna de Ungria, con el exercito que tenia, que eran en numero de treynta mil infantes y seys Mil cauallos, auia echado los Franceses de aquella tierra y tomadoles algunas pieças de artilleria y recobrado las plaças perdidas, excepto Yboes, sobre que tambien yua ya : y que aunque es fuerte, se tenia por cierto se recobraria como las otras, y que pensaua entrar en el Ducado de Cleues y Julies y aruynar y quemar todo cuanto pudiesse.

El Rey de inglaterra auia embiado treynta mil hombres sobre Escocia para hacerle guerra, y que Monsiur de Corrieras era ya llegado en ynglaterra.

Y que nuestro muy santo padre Paulo tercero estaua en Perosa, y se boluia a Roma para ocho dias andados del mes de Octubre passado.

Dizen que fallecio el Marques de Cañete en barcelona el dia de todos santos proxime passado.

Hecha dia y mes y año susodicho en la cibdad de Barcelona de cataluña.

Deo gratias.

RELACION

DE LO QUE HA PASSDO EN LA CORTE DE SU MAGESTAD DEL EMPERADOR NUESTRO SEÑOR Y SU EXERCITO : Y LA CONQUISTA DEL ESTADO DE GUELDES : HASTA LLEGAR A LOS CONFINES DE FRANCIA ESTE AÑO DE M. Y DXLIII.

Señor.

Desde Trento escreui a vuestra merced, aunque desconfiado de que las cartas alla llegassen : despues ni nosotros auemos parado casi nada : ni tampoco han partido correos : agora que ya estamos mas cerca deste otro mar, sera mas facil la nauegacion y continuarse ha mas el camino : y escriuiremos mas a menudo. De Trento no tengo mas que decir de lo que entonces escreui, ecebto que el dia que de alli salimos tomaron presos cinco ciudadanos de alli : porque tenian trato, segun nos dixeron, con el rey de Francia de le entregar aquella ciudad y otra que esta ante della hazia Ytalia que se dize Roborete : y afirmauasse que si su magestad se tardara algun dia mas : por ventura ouiera efecto aquel trato : y si este passo se le ocupara a su Magestad, fuera muy mas trabajoso el camino que uuiera de sobrepujar la dificultad de las alpes : y atrauessar a Bauiera, que es a la mano derecha de nuestro camino : este trato, segund nos da a entender, descubrio don Diego de mendoça, embaxador de Uenecia, que hasta aqui vino con su magestad : y de aqui se boluio. Aqui tambien el dia que partimos : nuestros perlados fueron todos juntos a hablar al Legado que aqui estaua dias ha so color del concilio : y le dieron cuenta como venian en nombre de sus yglesias y las otras de España para assistir en el concilio, y presentaron los poderes y protestaron que para agora y adelante siempre que se ouiesse de celebrar estauan aparejados de se hallar en el, y que assi le requerian que los hiziesse llamar donde quier que estuuiesse, que vernian. etc. El respondio graciosamente loando la yglesia de España : y aprouando su obediencia : e dixo que se haria como ellos lo pedian : y que el daria cuenta a su sanctidad de su venida : y ellos lo tomaron todo por testimonio y se partieron : esto fue al principio de Julio.

De ay començamos a caminar para Ysbruch los cortesanos : la gente de guerra de camino para el ducado de Bauiera : nosotros lleuamos el camino el rio Ladice arriba hasta la fuente, que era dos leguas antes de Ysbruch : passamos por entre las alpes, siempre los lugares todos ignobiles, ecepto uno que se dezia Brisen, que era del obispo de Trento; aqui me hizieron entender que el rio que llamamos Ladice, no se si era verdad, que sea Librosno : de alli adelante ya la gente la allamos algo infacionada en los errores de aca, que comian carne los dias vedados, y sentian mal de *auctoritate pape*, aunque no lo professauan abiertamente por temor que en tierra del rey de Romanos castigasse algo los que se desuian de la yglesia Romana : llegamos a Ysbruch a ocho de Julio y estuuimos alli solos dos dias : no estaua ay el rey de Romanos ni su muger : sino quatro hijas suyas y un niño muy pequeño : la ciudad en si es pequeña de hasta quinientos vezinos, pero es fuerte y la mas hermosa que auemos visto de su tamaño de calles y casas y edificios : el Emperador poso en el palacio del rey con los sobrinos : y quando entro : los niños le rescibieron alegres y besando sus propias manos a uso de la tierra; tocauan la del Emperador : hablauan con el latin, particularidad que ayan passado, no la se : en este lugar vino nueua como Barbarroxa era ya passado de Napoles : y auia entrado pacificamente en Crerrana y tomado por sus dineros

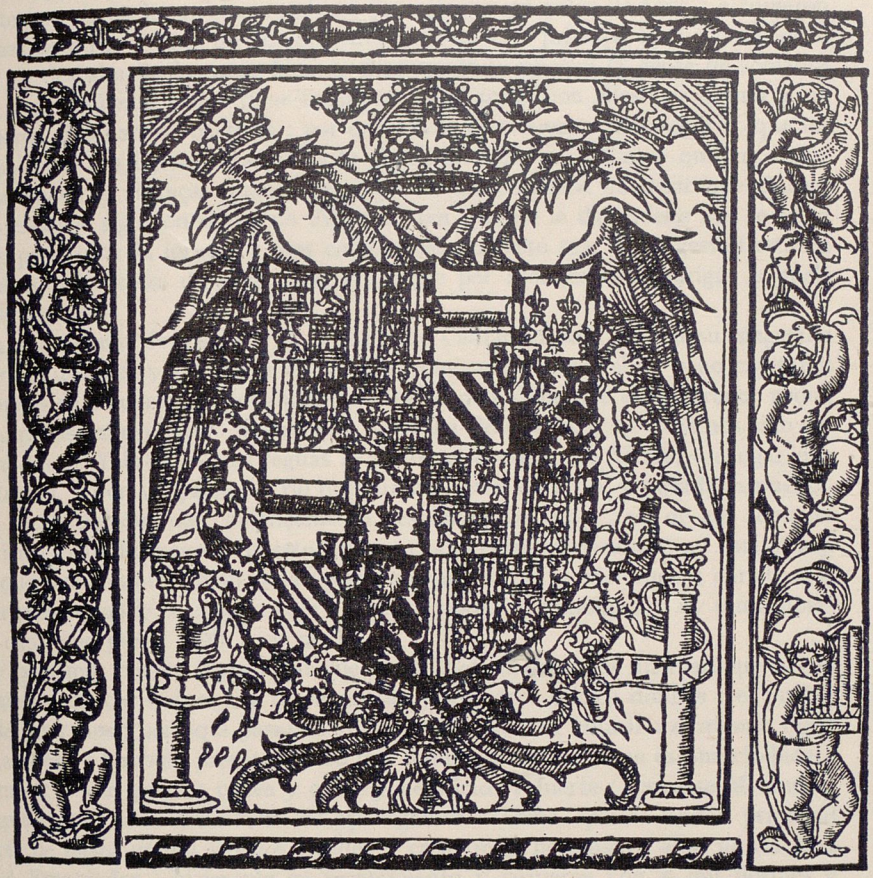

¶ Relaciõ delo q̃ ha passado en la corte de su magestad del Emperador nuestro señor y su exercito: y la conquista del estado de Gueldes: hasta llegar alos confines de Francia este año de Mil y. D. xl. iij.



refrescos e ydo se : que paresce argumento de amistad con su sanctidad : tambien paso por Ostia : y alli tomo ciertas barcas cargadas de vino : y quexandosele, dixo que las queria pagar. Passo mas a vista de Genoua y llego fasta Villafranca : y alli tomo puerto, y dizen que estando el en Sanremo, que es en la ribera de Genoua, xxx millas antes, se vieron las nuestras galeras que estauan en yslas de Cras : e tuuieron lengua unas de otras : dizen que de sessenta que eran, el principe las ha reduzido a quarenta : y despalmado las muy bien, y descargado y rehecho la gente de soldados e chusma y de artilleria, y que tiene intincion de se andar con ellas por la mar y no salir en tierra, sino para se bastecer : por que alli le parece estar mas seguro : que las sus galeras estan tan ligeras, que nadie le podra alcançar ni dañar si quisiere huyr, y podra acometer y alcançar quando le plega. Y començadose ha dezir que Barbarroxa se desauiene algo con el rey de Francia : por que no le da aquello que le tenia prometido para hazer la jornada : mas como quier que esto sea, su magestad esta en gran cuydado del sucesso de lo de alla, y aunque por Flandes tiene fatiga, le duele mas lo de España.

El dia que salimos de Ysbruch vino el duque Camarino para yr con su magestad a la guerra de Flandes y trae cient lanças muy buenas : y entre ellas, ocho capitanes de los mejores de Ytalia : han nos dicho que trae capellos, los que el emperador pedia, y mas : afirmasse mucho, pero no se nada, ni se ha declarado, y no hazemos sino caminar. Salidos de Ysbruch a VIII leguas se acabo el condado de Tirola, un lugar que llaman Reyten, y por alli passa un rio que dizen Laenso en latin, y pasada la puente, comiença la Suebia, que nos començamos a desuiar de las alpes : ya de alli adelante toda la tierra es de luteranos : puesto que muchas gentes particulares ay que tienen en secreto lo que de ante tenian, y la yglesia romana tiene : y son buenos christianos, y oyen su missa quando la puedan auer : y se confiessan y comulgan, y ay tanta libertad, que cada uno puede biuir a su modo.

De ay passamos por un buen lugar que dizen Cheteni, que es de un abad, que el con su monasterio son christianos : y dizen missas y los otros oficios diuinos : el pueblo es todo de luteranos : por aqui passamos otro rio que llaman Hilariz : el mesmo lugar se dize Lapidena : tambien passamos otro que llaman Meningue, que es una cibdadeta muy hermosa al ver, por las calles y casas y hedificios y fuerte : llamasse Meningua, y dizen que quiere dezir multitud : de ay llegamos a Ulma, que es ciudad principal muy fuerte de hasta III mil vezinos : calles y casas muy hermosas : aqui nunca auia entrado el Emperador : hizieronle su recebimiento y siruieron con X mil florines y una copa de plata sobre dorada : y . I . tiros de artilleria : aqui le tomo a su magestad la gota, y se detuuo dos dias : esta nos dizen que ha XVIII años que es de luteranos : y fue de las primeras : aqui el arçobispo nuestro quiso hablar con los predicadores y platicar sobre los errores dellos, presente el confesor y algunos de la capilla, y el mayor dellos refirio alli los articulos principales en que diferian, y començandole a poner para le impugnar, fingio una cedula en que le llamaua el magistrado supremo de la ciudad : y con tanto se fue y nunca mas quiso venir : y de los populares toda via ay muchos que sienten con nosotros y no siguen por el error destos ni los quieren escuchar : por aqui passa el Danubio, aunque pequeño : que nasce cinco leguas arriba.

Estando aqui, vino correo de Flandes que dize que el rey de Francia tenia muy poderoso exercito : por que allende de lo que tenia, le auia venido mas gente y estaua sobre Arras : y assi mismo que el duque de Gueldes se auia rehecho y auia ganado la mejor plaça de Olanda.

Del rey de ynglaterra dizen que embio por la Picardia hasta seys mil hombres.

De aqui su magestad vino camino de Espira, y passo por tierra del duque de Ui-

temberg, que es un gran señor luterano : a quien con ayuda del imperio su magestad en tiempos passados auia quitado el ducado y entregado al rey de romanos : y el despues, con fauor de Lanzgraue y otros luteranos lo recobro : agora salio al camino con dozientos hombres darmas y beso las manos a su magestad y se le sometio con mucha humildad : y el Emperador le perdono y rescibio por amigo y seruidor : passamos dos dias por su tierra : al tercero, vispera de Sanctiago, venimos a tierra del conde palatino Frederico, y no nos detuuimos mas de una noche, que luego el dia de Sanctiago adelante venimos a Espira : esta es una muy buena ciudad y fuerte y es sobre el Rin : aqui esta el parlamento del Ymperio : al torno della estauan alojados los soldados tudescos que su magestad auia mandado hazer, que serian hasta deziocho mil : detuuimonos aqui hasta diez dias, mientras passauan los soldados, y los embiaron por el rio abaxo en barcas camino de Maguncia.

Estando en Espira, vino a besar las manos a su magestad el conde Palatino y el arçobispo de Colonia, que se auia vuelto luterano y casado : y despues por buenas palabras de su magestad, prometio de se reduzir y quitar de su arçobispado todo este error : que es cosa tan grande, que por sola ella era bien empleado nuestro camino. En Espira todos eran catolicos e su perlado muy bueno. Despira venimos a Uormes : es muy buena ciudad, donde se hizo una dieta de las passadas sobre la reformacion de las cosas destos herejes; en esta ciudad todos son luteranos, puesto que en la yglesia mayor y en monasterios se hazen los oficios diuinos muy bien, pero no concurren los del pueblo a ellos.

El dia siguiente llegamos a Maguncia : esta es una ciudad grande y fuerte : es de catolicos : su señor es el cardenal arçobispo de Maguncia, uno de los electores y gran señor; muy seruidor de su Magestad : muy catholico y buen hombre : puesto que por el dizen començo el error de Lutero por ciertas cosas en que tomo diferencia con el duque de Saxonia. Aqui en Maguncia estuuo su Magestad mal dispuesto, que nunca salio de casa : detuuimonos hasta seys : e ya la gente de guerra era passada adelante y la artilleria y municiones bastimentos e fardage por el rio abaxo, camino de otra ciudad que se dize Bona, a quatro leguas de Colonia en confines del ducado de Julies, del duque de Cleues.

Al cabo de los seys dias, la corte se embarco en unas barcas grandes, casi como galeotas, y en un dia llegamos a Confluencia por el rio abaxo, y vimos la mas hermosa tierra del mundo : por la una y otra parte toda llena de viñas y muy bien labradas, y arboles frutiferos : y muchas villas y castillos : que tanto por tanto no ay mejor pedaço en el mundo ni mas apazible a la vista. Es Confluencia una ciudad de hasta mil vezinos : es del arçobispo de Treuers : que es una ciudad en los treuiros a la mano yzquierda de nuestro camino, a . x . leguas de aqui; esta Confluencia esta assentada en alto, y bien murada : esta puesta entre dos rios, el rio por do venimos y otro poco menor que se dize Mossela, que se junta alli con el rio : por lo qual se llama Confluencia : en este Mossela ay una muy buena puente que dizen la puente de Mantible : donde fueron aquellas auenturas de los doze pares : y eneste rio cuentan aca que fue donde sant Christobal passo nuestro señor en hombros : y antes de se juntar los rios por aqui atrauessamos a la puente : sobre la parte donde se juntan los rios esta un castillo roquero muy bueno y grande en que ay grandes guardas y velas continuas, de dia y de noche, la tierra de la ribera por do venimos es mucha parte de Lanzgraue, gran señor y gran hereje. El arçobispo señor de Confluencia es catholico, gran señor, y uno de los electores del imperio : aqui estando, passo la gente de guerra, los tudescos a pie por tierra, y los españoles e ytalianos por el rio : tambien passo la gente de cauallo : que seria algo mas de dos mil hombres, setecientos que dio el marques de Brandabur con que

venia un hijo suyo : y los cauallos ligeros de Ytalia : que traya don Francisco de Aste. De aqui partimos para Bona por el rio, y los soldados españoles nos allanaron el camino, que auia tierra de enemigos : que tomaron una ciudad de hasta seyscientos vezinos y la saquearon y tomaron ciertos castillejos que auia en la ribera del duque de Cleues y sus amigos. Por lo qual passamos seguros. Uenidos a Bona, estaua ya assentado el real en torno de Bona : la corte posso dentro la ciudad : la gente de guerra en el campo; andauan los enemigos muy cerca a vista nuestra : por aquella parte del rio esta Bona.

Como dixe, el arçobispo de Colonia estuuo aqui con su magestad : y trataron de se reducir, que era luterano : y su magestad fue el predicador y lo acabo, y fue un gran fecho : aqui estuuimos tres dias y partimos junto con la gente de guerra, ya metidos todos en ordenança : porque començaua tierra de enemigos : y tercero dia llegamos a Dura, una ciudad del ducado de Julies del duque de Cleues. El dia que llegamos a Dura era miercoles, a . XXII . de Agosto : ya la gente de cauallos ligeros auia ydo a reconocer la tierra : e aun los enemigos auian muerto y preso algunos pocos dellos en emboscadas, que era tierra muy aparejada para ellas. Assi mismo auian ydo delante los españoles y escaramuçaron dos veces eneste dia con los enemigos que subieron a ellos y los metieron en la ciudad por fuerza y les ganaron unos reparos que ellos tenian ante la puerta de cestones y trancheas : donde despues se acercaron contra los tiros del muro : era el capitan don Aluaro de Sande, maestro de campo, que es auido por uno de los mas valientes hombres que andan en la tierra. Su magestad llego a la hora de las dos y fuesse alojar el exercito a la ribera de un rio, entre unas lagunas y arboledas, do auia algunas casas pagizas, a un tercio de legua, do parescia que estauamos mas seguros de los tiros; axentose el exercito aqui muy bien por tener abasto de agua y leña para cabañas, y en el campo mucho heno, ceuada y auena para las bestias : seria la gente del exercito al pie de treynta mil : y con los de corte mas de sesenta mil : al tiempo que llegamos, dispararon los enemigos alguna artilleria y quiso dios que no hizieron mal : es Dura una ciudad de hasta mil vezinos : tiene muy buen muro e terrapleno : buenas trauiessas : tiene dos fossados : el interior muy ancho y hondo : el otro no tanto : estaua muy fortificada, temiendo lo que vino : auria en ella hasta dos mil hombres de guerra : artilleria tenia muy poca : hizoles su magestad grandes requirimientos para que se diessen : no quisieron dar orejas a ello, con tanto passo la cosa adelante : y la mesma noche que llegamos se assentaron algunos tiros : y el otro dia se truxo infinita faxina y rama para henchir las fossas, y a la noche se acabo de assentar el artilleria, que serian hasta quatorze pieças muy gruessas : e viernes por la mañana, dia de sant Bartolome, le dieron la bateria que duro fasta las tres de la tarde e hizieron una rotura no muy grande; y estauan los españoles e ytalianos puestos al assalto : y tan desseosos de ganar honra, que sin esperar a que mas se derribasse, arremetieron a entrar y hallaron lo muy disficultoso, assi por la subida ser aspera y pequeña, como porque los enemigos resistian valientemente, peleando como muy esforçados hombres, y echando muchas argollas de pez y resina : y ollas ardiendo, piedras y otros petrechos, con que matauan y herian muchos, que duro bien esto tres horas : tanto, que se tuuo por dudoso poder por aquel dia entrar. Su magestad lo miraua de un alto, y todos los señores y caualleros, y el duque de Alburquerque dixo: Señor, bien seria que se retirassen, que reciben mucho daño : y su magestad respondio: españoles estan en el muro : y no otra palabra : y no tardo un quarto de hora : quando luego començaron ¡victoria! ¡victoria! : España : Sanctiago, etc. y con esto se metieron e hizieron gran matança en los enemigos, sin dexar hombre a vida, ecebto niños y mugeres y algunos ciudadanos que tomaron a prision. Los de dentro, como se vieron

en tal estado, se descolgaron por el muro por se escapar, y cayeron en manos del principe de Orange que auia venido el dia antes con hasta dos mil hombres de cauallo : y diez mil de pie : y los mas murieron por essos campos, dizen que serian todos los que murieron mas de mil y quinientos; en que auia cinquenta caualleros. Los soldados españoles e ytalianos saquearon la ciudad y hallaron gran cosa de ropa, basijas y bastimentos de pan e vino : dinero poco : mas de quanto rescataron algunos presos : toda via fueran bien aprouechados, sino que los tudescos el dia siguiente, de embidia y por reboluer la cosa, para se hazer parte en el saco, a rio buelto, pusieron fuego a la ciudad por quatro partes, y fue tal, que no se pudo atajar y se quemaron de quatro partes las tres della : que no quedo cosa en ella. A su magestad peso mucho desto : pero no lo pudo remediar : murieron en este combate hasta cinquenta o sessenta españoles, y fueron heridos otros ciento y cinquenta que moriran dellos algunos, tuuose por grande el daño, pero fue grandissima la victoria, por la fuerça del lugar y buena gente que en ella auia : que todos dizen era uno de los mas fuertes lugares del mundo, e yo assi lo creo, por que a la verdat por do los soldados entraron; nosotros en gran paz no podiamos entrar : sino ayudados y con escaleras : dexo en esta ciudad su magestad mil tudescos de guarnicion : y los heridos para que se curassen : y quiere la reparar y defender, porque es fuerça muy principal y en muy buena tierra, a quatro leguas de Colonia.

Al tiempo del combate, desta ciudad, el conde de Feria hizo mucho del valiente, y anduuo la noche a reconocer el fosso y muro con los soldados, y despues se hallo con ellos al tiempo de la bateria y salto y entro assi con los primeros y los animaua quanto podia : aunque desto no falto quien agrauiado entre los soldados, le dixesse que se callasse : que hombres auia entrellos para animar a el y a quantos caualleros eran con el Emperador. Y como quiera que aquella era brauosidad de soldados, ciertamente ello era assi y lo mostraron bien en aquello. Seria la hora que se entro a las quatro de la tarde; y desde que llegamos, los soldados españoles dixeron que la entrauan a las tres de aquel dia, que era, como dixe, viernes dia de Sant Bartholome. El conde como entro, se fue derecho a la yglesia por la defender y amparar las mugeres que alli se auian acogido : de lo qual se tuuo gran cuydado : que su magestad proueyo que clerigos y perlados entendiessen en ello, tanto que por buen cuydado que se tuuo, se tomo mucho de las yglesias : mas despues lo boluieron los que lo auian tomado.

Despues del saco y quema de Dura, fue tanto el miedo que cobraron por toda aquella tierra, que ante que de alli partiessemos, que fue lunes adelante, se auian venido a rendir a su magestad todas las ciudades del ducado de Gueldes, villas y castillos y algunas de las de Cleues. Estos de Juliers son los Menapios que llaman castos : y los Colonieses son los ubios : y Dura se cuenta entre los Colonienses y se llama Marco Dura. En esta Dura dexo su magestad dos capellanes suyos : doctor Naueros y Luys Cota, con tres cirujanos y dos medicos : y medicinas y dineros y prouision para curar los heridos que no estauan para poner en camino, que fueron quasi quatrocientos entre todos, con los dolientes que auia de otras dolencias : y despues se mudaron a Aquisgran quando fueron conualeciendo, porque se leuanto pestilencia en Dura y quando salieron eran ya muertos treynta dellos.

Partio el campo de Dura lunes veynte e siete de Agosto, y anduuimos dos leguas : y alojamos en una aldehula que la noche antes auia alojado Martin barros, capitan general del duque de Cleues, cauallero natural de Uenlod, una ciudad fortissima del ducado de Gueldes, de que luego dire, pero ante que passe adelante, es bien repetir, que se me auia oluidado, como su magestad encima de una cuesta do se daua la bateria, tenia puestas dos tiendas con todos los çurujanos y medicos y medicinas que ve-

nian en el campo, y quatro de los capellanes para confessar y hazer curar los que venian heridos, y luego los trayan alli : y todos los perlados, caualleros y señores se mostraron muy pios en este caso : que dieron quanto en sus casas se pudo hallar, y fue menester para los curar : y aun dellos algunos anduuieron entendiendo en ello sus personas : y señaladamente el Obispo de Jaen, que como qualquiera clerigo, confessaua y ayudaua a curar. El conde de Feria hizo poner cabe su tienda otras dos : y mando que le lleuassen alli todos los heridos que quisiessen : y recogieronsse alli hasta veynte, y los hizo muy bien curar : y quando partimos de Dura, allende de que su Magestad proueyo de todo lo que era menester para todos, el Conde les dio dineros a los que a el se auian recogido, para ayuda de sus menesteres : y a un soldado que se acompaño con el el dia del saco de Dura, por que no auia saqueado, le dio una cadena que pesaua cient ducados.

Otro dia siguiente a . XXVIII . yendo marchando el campo hazia lo de Gueldes, su magestad con quinientos arcabuzeros españoles y algunos caualleros se aparto y fue a Julies, que es a quatro leguas de Dura, que se le rindio : para la ver y tomar su possession y dexar la guarnicion en ella : y quando llego, hallo las puertas cerradas : y estuuo un rato esperando que le abriessen : y al cabo vino una muger y le abrio y entrego las llaues : que no auia hombre dentro que todos auian huydo : y no quedo sino solas las mugeres : por que a estas era pregonado que nadie hiziesse mal ninguno. Entrado que ouo, todas las mugeres le salieron por las calles a ver y rescebir y se le hincaron de rodillas y el las trato blandamente con buenas palabras : y mando pregonar que sobre su fe boluiessen los maridos, que no les seria hecho mal ninguno. Y alli pidio de comer, y una mesonera le hizo comer en su casa y no tuuo pan blanco que le dar : sino que entre los que con el yuan se hallo uno que le dieron. Tambien hizo dar de merendar a los arcabuzeros españoles. Y fecho esto, se boluio al campo : el qual se alojo en una aldehuela, y en la cena muy alegre conto lo que en Julies auia passado : y dixo que le auian dicho que algunos soldados de los gueldeses que estauan en Dura que se auian escapado vinieron por alli y les auian dicho : que los españoles que el emperador traya no eran hombres, sino unos diablos negrillos que tenian unos dientes muy salidos con que se comian a bocados los hombres : y unas uñas tan largas como el dedo, con que subian por los muros arriba como gatos. Y ciertamente fue cosa de espanto ver el lugar por do subieron. Dixo mas el emperador, que Julies era menor que Dura : pero mas fuerte, que no tenia sino una pieça de muro flaca, y que aquella no se podia llegar, por que auia grandes tremedales en medio, que dizen pantanos : que son unos herbaçales llenos de agua que se hunden andando por ellos. En Colonia que ante deste tiempo estaua por el duque de Gueldes, los mas despues desto hizieron alegria por la victoria : y mandaron pregonar que todos los gueldeses saliessen fuera : y assi mismo echaron a Felipo Melanthon y Lutero de la tierra : y no consintieron que publico se publicasse Lutero : no se en que parara.

El dia siguiente, que era a los . XXIX . de Agosto, entramos por tierra de Gueldes, y a cada lugar que parauamos nos salian procuradores de las ciudades que venian a pedir colloquio con su magestad para se le rendir. Y assi fue que este dia se dio una ciudad que se dize Treereleus en su lengua, que es harto fuerte : y todo esto tenia su magestad por tanto mejor quanto se hazia con mas celeridad, por se despedir presto y desembaraçar para la guerra de Francia.

A los . XXX . llego el campo sobre una ciudad que dizen Ruremonda : que quiere dezir boca de rura, y es un rio pequeño que alli entra en Mosa : esta ciudad es de hasta dos mil vezinos : tiene muy buen muro y fosso muy hondo : pero seco : passa por la una parte un rio grande que dizen Mossa, que cerca de Colonia entra en el Rin : aqui

se assento el campo a la una ribera del rio que dizen Rura, donde mas seguros estauamos del artilleria de la ciudad y mas bastecidos de leña y agua : y luego en llegando, se començó a tratar de se rendir la ciudad, y el dia siguiente se dio : y estuuimos alli hasta el domingo, dos de setiembre : aqui dexo el emperador guarnicion de tudescos como en los otros lugares : y aqui hallamos la artilleria que el duque de Cleues el año passado tomo a la reyna Maria y sacaronse de todo seys tiros gruessos para lleuar con nosotros. Aqui nos vino nueua como Estrigonia, aquella ciudad de Ungria sobre que el Turco estaua se auia dado : lo qual se sintio mucho, porque de ay a Uiena no ay mas de . xxx . leguas, y no ay estoruo en el camino, ni se cree que Uiena pueda resistir : porque ella no es muy fuerte, y gente no tiene mucha : verdad es que despues ha venido nueua que el turco se buelue : y el rey de Romanos va poderoso para recobrar a Estrigonia : y creesse que abra buen sucesso : y dizen que el año que viene no aura turco : porque nunca haze armada dos años uno tras otro : y entre tanto dios proueera de remedio. De aqui de Ruremunda se partio el arçobispo de Sanctiago, Obispo de Huesca y toda la capilla para Lobaina, porque passado el rio comiença la brauancia, que es de su magestad. Solo quedo el obispo de Jaen por administrador del hospital y el canonigo Arguello por mayordomo y otros dos clerigos para confessar y dezir missa a su magestad : tambien fue con ellos el duque de Najera, que toda via se hallaua flaco de su enfermedad. En este dia partio el campo camino de Uenlod; esta Ruramunda dizen que importa mucho al ducado de Brauancia y Flandes : porque es passo para Alemania : y por el rio arriba van y vienen con sus tratos y prouisiones, y afirmauasse que dieran a su magestad dozientos mil ducados por que la tomasse y diesse el passo libre.

Este dia que era domingo, segundo dia de Setiembre, partio el campo de aqui y venimos a una aldehuela do estuuimos el dia siguiente, por que su magestad se fue a ver con su hermana la reyna Maria, a dos leguas de alli : y luego en este dia los Españoles fueron a reconocer a Uenlod : y los de la tierra salieron a ellos y escaramuçaron un rato : y murieron de los de la tierra veynte y cinco : y de los nuestros ninguno, ni se recibio daño : mas de que fueron dos heridos. Alos quatro de Setiembre llegamos a Uenlod y assentosse el campo a un quarto de legua entre unas lagunas e arboledas, hazia la parte del Mossa que passa por alli, adonde estauamos bien seguros de los de dentro : esta ciudad es de fasta mil vezinos : y es la mas fuerte que ay en todo lo de Gueldes : tiene muy buen muro y terrapleno, muchos bastiones y trauiessas : por la parte de fuera un fosso muy hondo y luego un parapeto, que es otro muro de tierra tan alto como el muro : y tambien en el muchos bestiones o cauallos, que llaman los soldados : y luego otro fosso bien ancho y hondo, lleno de agua, y ante todo esto muchos arroyos y pantanos : y por una parte que no ay esto, corre el mossa que bate en el muro : auia dentro muy buena artilleria y municion y tres mil soldados muy buenos, sin los de la tierra, muchas argollas de fuego artificial y otras cosas para arroja. A la parte que el rio bate en el muro se haze una isleta, en la qual tenia un valiente bestion rezien hecho, y passauan a el por barcas muchas : de que era lleno el braço de rio que corre entre el muro y la ysla do era el cauallo, que dezian los soldados que por sola esta parte se podia dar la bateria, que era lo mas flaco, y que el primer trauajo era ganar aquel bestion, y luego dar la bateria por tres cabos por medio de aquel lienço y por los lados. Estouimonos sobre aquel lugar desde el dia martes que llegamos hasta viernes de la otra semana, que era a los quatorze de Setiembre : los dos y tres primeros dias ninguna cosa se hizo mas de que los soldados a las noches se llegauan a reconocer el muro : y algunas vezes entre dia tenian algunas escaramuças liuianas : y todos acusauamos la negligencia del emperador y sus capitanes, por que no se dauan mas prie-

ssa : que nos parecia que en la celeridad estaua la victoria : porque con la dilacion los enemigos se rehazian y forticauan : y comunmente se dezia que nó trayamos municiones de artilleria, pelotas y poluora y que se esperaua de Colonia cada dia.

Estando en esto, he aqui que dizen que el duque de Cleues se viene a poner en poder del Emperador y pedirle merced : y dicho y hecho; a los seys de Setiembre vino el duque de Cleues y apeosse en la tienda de Grambela : y a las ocho o nueue de la mañana vino a palacio, que era la tienda de su magestad : y en la parte donde se auia de dezir la missa estaua puesta una silla algo alta y cubierta de un dossel de brocado, y una almohada de terciopelo negro en el assiento, y otra a los pies, y el suelo cubierto de alhombras : y su magestad se sento alli con gran seueridad y serenidad de rostro : y entro el duque y con el duque de Brazoch y coadjutor de Colonia y un conde, deudo suyo, y su gran canciller, y un doctor Garopers, uno de los que fueron en la dieta passada por los fieles : y todos se hincaron de rodillas, ambas rodillas en el suelo, fuera de las alhombras : y el de Cleues delante, entre el de Brazoch y coadjutor de Colonia, con las gorras en las manos y las manos juntas. Es el duque moço de hasta veynte y syete o veynte y ocho años, flaco, de poca barua; traya habito español, capa corta y sayo de talle largo, y gorra de un paño negro como veyntidoseno de españa : parece a don Aluaro de sande, nuestro maestre de campo : traya luto por su madre que era muerta diez dias ante : los otros se pusieron detras. A la entrada, el emperador no hizo mouimiento ni señal de cortesia ninguna; y como fueron de rodillas : presentes todos los caualleros y grandes y perlados que en el campo auia : el duque de Brazoch hizo una habla en tudesco, que nosotros no entendimos, mas de quanto despues a mi me fue dicho que en sustancia dezia: El duque de Cleues, mi hijo dize (que siempre lo suele llamar hijo) ha errado como moço, y por malos consejeros, y desseruido a vuestra Magestad, y assi lo conoce y lo confiessa, y pessale de lo auer hecho : ponesse en manos de vuestra Magestad y a su merced para que del y su estado haga lo que sea seruido : y suplica a vuestra magestad le perdone y tome por su seruidor : yo en nombre mio y de todos los principes y electores del imperio, lo suplico a vuestra magestad que a todos hara gran merced en la auer del, y todos quedaran en obligacion de la seruir. Dicho esto, callo y tomo la mano el gran canciller del duque de Cleues, e hizo otra habla, casi de la misma sentencia y en la misma lengua, añadiendo solo para alguna desculpa del duque las razones que le auian mouido, ynstigaciones del rey de Francia y consejos de otros. Y acabado de dezir esto, el emperador dixo una palabra al doctor Naues, chanciller del imperio, el cual en la mesma lengua començó a responder en nombre del emperador, e dixo en sustancia, segund que despues entendi, que puesto que el duque auia cometido gran peccado y aleue contra el, y ofendido su magestad y por ello merecia graue castigo, pero que el, atento a que era moço y erro por inducion de otros y por malos consejos, e atento a los que se lo rogauan, e mas, auido respecto a que el emperador era christiano, usaria de su acostumbrada clemencia con el; y no del rigor de justicia : y que por tanto le perdonaua y rescibia en su seruicio : y que si el fuesse el que deuia, el le seria buen amigo y le fauoreceria como a principe. Despues desto assi dicho, todos los que estauan de rodillas se leuantaron, y el duque de Brazoch torno a hablar segunda vez, y lo que dixo fue regradecer la merced y dar gracias por lo que por el hazia : y tambien hablo el doctor Garopers en la mesma razon : acabado esto, todos se llegaron a su magestad, el qual se puso en pie, y besando ellos sus manos, tocaron la del emperador a la usança de aca : y quando el duque de Cleues llego, que fue el primero, el se le sonrio y le hablo un poco, no sabemos que. Y hecho esto todos se fueron, y el se quedo y oyo missa. Este dia consiguio su magestad un gran triumpho, y fue de los mas gloriosos que el en su vida

a visto, y plazera a dios que el Frances haga otro tanto : de lo qual no estamos aca muy desconfiados; por que vio a sus pies un enemigo grande y poderoso : y conquisto con ello un grande estado, que el y sus passados no auian podido auer ni por armas intentado, ni por derecho : mayormente que por su causa se auia puesto en estado de perder quanto aca tiene : lo qual agora quitado de por medio y añadidas estas nueuas fuerças, estara seguro. Las condiciones con que se concertaron dizen que nos las daran impresas en castellano, latin, tudesco, ytaliano y frances : pero fasta agora no se ha hecho : solamente se dezir que domingo, a diez de Setiembre, acabando la missa, el emperador llamo al obispo de Jaen : y se metieron en lo interior de la tienda con el duque de Cleues y Grambela y algunos de la camara y secreto, y traydo el misal, juraron el duque y el emperador los contratos con mucha solenidad en manos del obispo, y se perdonaron los daños que en las guerras uno a otro se auian hecho : y lo que se sono en las condiciones de la paz fue : que su Magestad se queda con todo lo de Gueldes, que es grande estado, en que ay mas de treynta y cinco ciudades fuertes, y tierra de grande abundancia, de donde se comunica pan para Flandes : y mas de lo de Julies tomo otras quatro o cinco fuerças : una que esta en Flandes, tan grande, que nunca la han podido tomar en estos tiempos passados, aun que la han tenido diuersas veces cercada, que se dize Resistan : las otras hazia la parte de Julies y Dura, que son muy ymportantes : porque son passo para alemania. Llamanse Monjuy, Lenter : no se los demas : todo lo otro lo dexo no se con que condiciones : si ympressas las ouieremos, yo las embiare.

Acabados estos conciertos, el dia siguiente salieron los soldados que estauan en Uenlod, y su magestad los recibio a su sueldo, y se nos entrego el lugar y entro nuestra guarnicion : y dezian los soldados españoles, vista la fuerça de la tierra, como hombres que no quisieran auenencias : por estar mejor a quien los trato, que creo que se lleua lo mejor deste trato : Pese a tal con este putazo deste duque, que tenia hechado el resto con tan gran punto, e hizo partido.

Por este tiempo, o algo antes, nos vino nueua de una traycion que tenian tratada los de Lieja : y era que tenian hecho concierto de entregar al Rey de Francia a Flandes y Lieja : la manera como es no la sabre bien dizir; sino que tratauan que el Frances entrasse por cierta parte y el duque ympidiesse a su Magestad alla hazia dura : y que para el dia de san Lorenço se lo entregarian : y ansi el rey de Francia escriuio al duque que se defendiesse valientemente en Dura, que el yua en su socorro con cinquenta mil hombres, y le lleuaua la princesa de Nauarra, su muger : y cierto, pudiera todo auer lugar : sino por la mucha celeridad con que nos espedimos de dura : que esta atajo y subertio todos los consejos de los aduersarios, y no dio lugar a que pudiesse auer effecto cosa alguna : que esta fue tanta, que con mas razon su Magestad podria lleuar en su triumpho las tres palaoras: *vini : vidi : vinci*, que no el primero cesar. Descubriosse el consejo de los de Lieja desta manera : un mensajero venia por un lugar de Flandes con cartas, y un molinero acaso le començo apreguntar de donde venia y a do yua y que traya etc. : y tanto le pregunto, que le sintio titubear, y visto esto, dixo el molinero. Juro a tal que vos alguna vellaqueria traeys : y echole la mano y lleuole al burgo maestre, que ansi se llama por aca el corregidor : y el le tomo las cartas y leydas, escriuio a la reyna y ella al Emperador : y proueyeron en el negocio. Y su magestad embio al doctor Borsid, del consejo de Flandes, para hazer justicia de los culpados en Lieja : que ansi se hizo, que el degollo unos y prendio otros : y algunas personas de calidad entrellos : los quales echaron en prinsiones en fortalezas aca dentro en Flandes. Su magestad tuuo pensamiento de yr a Neouerga, en la confluencia del mossa y Rin : la mayor ciudad de Gueldes para alli se jurar : y los procuradores

de la tierra, por mas breuedad, vinieron a Uenlod y alli le juraron, y el embio el principe de Orange a tomar la possession : y poner guarnicion en los lugares que fuesse menester : y queda en ello por gouernador. Tambien vino aqui Martin barros, capitan general del duque de Gueldes, y pidio perdon y merced a su magestad, y se ofrecio para le seruir, y su magestad le perdono y acepto el ofrecimiento : y creo que se hallara con nosotros en Francia.

Acabado todo esto, su magestad partio camino de Brusselas, para donde tenia conuocadas cortes : y embio el campo hazia valencianas por diuersos cabos : y mando que todos fuessen a los veynte y dos en valencianas : y partio de Uenlod viernes a quatorze de Setiembre. Aqui nos vino nueua como el rey de Francia entraua muy poderoso por Lucemburgo, y auia tomadola con su tierra y quemaua quanto podia : creemos que a fin de hazer yr alla el emperador, por via sobre Perona y Sanquintin, que estan frontera de Francia, afin de que si alguna dellas toma, no parar hasta Paris : porque no aura embaraço ninguno, y todos esperamos con el ayuda de dios que si el tiempo no impide con las lluuias, que no tendremos resistencia, sino que o el rey de Francia nos vendra a dar batalla y se perdera, o le tomaremos a Paris : que del daño que haze, aunque se siente, no hazemos tanto caso que se dexe de seguir el intento.

Oluidado se me auia de dezir como, estando sobre Uenlod, vino nueua como Niça se auia entregado a los turcos la villa y se auian salido los moradores con sus haziendas : y la fortaleza se defendia : y se cree que no se tomara, por que allende de su fuerça, sera socorrida de los nuestros. Tambien nos dizen que los de la Proencia, que son vezinos a Niça, se han venido a quexar al parlamento del mal tratamiento que los turcos les hazen : que les toman las haziendas : fuerçan las mugeres : lleuan los hijos para sus abusos : pidiendo remedio. Y con estas quexas, y visto que el emperador viene tan poderoso, el parlamento escriuio a su rey : dandole cuenta de todo y pidiendo que proueyesse, porque ellos eran gentes imbelles y no bastaran para se defender : que si el no resistia a que el emperador no entrasse, no podrian hazer otra cosa sino entrando en Francia, entregalle las llaues : por esta razon creemos que el rey de Francia esta necessitado de dar batalla : plega a dios que nos de buena dicha : y esperança ay que si dara, por que lleuamos buena e justa causa : aunque en los pulpitos nos dizen que haze predicar que el Turco se quiere boluer y venir a Paris a se baptizar : y que el Emperador se lo estorua. Y demas desto, que su magestad le quiso dar yeruas, y otras cosas para mouer su pueblo liuiano y credulo a yndignacion contra el Emperador : pero, como digo, lleuamos mejor causa, y exercito tan grande y mayor que el : y en la gente alguna ventaja : porque para con los Suyços lleuamos los Tudescos : que son tan buenos beuedores como ellos y contra ytalianos fugaces, otros tales : que aunque en dura lo hizieron bien : ya se retirauan del assalto, si los nuestros españoles no estuuieran immobiles : tenemos tantos de cauallo como ellos : y de ventaja al pie de seys mil españoles, que es como todo el exercito : y otros tantos ingleses. El numero de todo el exercito no lo se : pero dizen que tiene el frances sesenta mil hombres : cinquenta mil de pie y diez mil de cauallo. El nuestro bien se que passa dellos : e aun oygo dezir que llega a setenta : pero no me osaria affirmar en ello. Mas dexado esto aparte, su magestad camino hazia Brusselas : y en Diet, una ciudad del principe de Orange, quatro leguas de Lobayna, le dio la gota : y detuuose alli : y por no perder aquel tiempo, hizo venir alli los que eran llamados en Brusselas para hazer sus cortes y acabar con ellos el tiempo que no podia caminar, y ansi se hizo : lo que entre ellos se trato, no lo se : mas de que se dize que le dan dos millones de florines seruicio por un año.

En este tiempo yo me fui a Lovayna, que es quatro leguas : dizen nos que vino

correo de Ytalia, y que ay nueua que el marques del Gasto esta cerca de Niça con doze mil hombres de socorro : creesse que la recobrara y echara de alli los turcos. Tambien nos dizen que el papa no ha querido dar un hombre de socorro : y que su magestad, visto esto, le escriue enojado y le dize que se declare, sino, que le hara declarar : y creese que lo hara, aunque hay pocos españoles en Ytalia : que no llegan a cinco mil : los mil y quinientos que agora truxo el principe quando agora passo : y otros tres mil que auia.

Don hernando de gonzaga, capitan general boluio del camino, que yua con el exercito, para hablar con su magestad en Diet, y luego se boluio a yr : creese que trataria de lo que deuia hazer : si hiria hazia Lucemburque, donde esta el rey de Francia con su exercito, o si endereçaria a Perona o Sant Quintin, que son fronteras en Francia, o a Landresi, que tiene cercada el exercito nuestro, que tenia aca el duque de Ariscote : esto es lo mas cierto, por que era nuestra, y la tienen franceses, por que como el tiempo va tan adelante, las aguas cargan y paresce que no aura oportunidad para empresas muy grandes. Lo que desto fuere ya lo escriuire con el primero, con lo demas que subceda. Agora esperamos aqui en Lobayna a su magestad para martes a veynte y cinco de Setiembre. Y luego sin detenimiento, creemos que auremos de caminar para Ualencianas, que es a veynte leguas de aqui, y de ay irnos a juntar con el campo : y sabe dios quanto yo me holgara mas de me estar aqui, y no yr a oyr el sonido de las trompetas ni de las armas, y creo que no lo puedo escusar mientra la guerra durare, lo qual es cosa trabajosa, especialmente en tales tiempos que nos hara dios merced, si quedamos para podello contar. De Lobayna a . XXIIII . de Setiembre de . M. D. XL III.

Despues de auer escripto esta, se ha sabido de cierto que este estado dio a su Magestad de seruicio por un año dos millones de florines, que es uno de ducados : e algunas ciudades siruieron particularmente, en que fue Lobayna, que le da los sessenta mil escudos, en que se auia compuesto el año passado con Martin barros. El exercito nuestro esta sobre Landresi, que es una ciudad de las de Flandes que el rey de Francia nos tiene tomada del año passado y fortalecida : creesse la recobraremos, y si el tiempo da lugar, con mas de lo suyo. El exercito frances se esta en Lucemburque, que la ha tomado mientras nosotros en lo de Gueldres : y esperamos que aura batalla, y se determinara de una la guerra destos dos reyes. Su magestad esta en Diet : esperamosle aqui mañana : que aunque con su gota : en su litera quiere yr al campo, dios lo remedie todo.

Este es vn traslado sacado de vna carta que fue embiada dela cibdad de Tremecen a esta ciudad ỏ se uilla recontando las cosas q̃ en la tomada de tremece passarõ y tambien el desafio q̃ el Illustre señor don Martin conde ỏ alcaudete embio al rey de Tremecẽ la qual dicha carta fue hecha en la dicha ciudad de Tremecen a diez dias del mes de febrero de. M.d.xliij.



Lo que se escriue de tremecen ẽ diez de febrero es lo siguiente.

EL conde mi señor salio de oran con todo el exercito de caualllo y infanteria alos veynte y ocho de enero: y aquel dia alojaron dos leguas de aquella cibdad: y otros dos siguientes caminaron con toda la orden: sin q̃ pareciesse moro ninguno otro dia salio el alcayde de Menara y con el cinco mil lanças y ocho mil hõbres de pie todos buena gente a tomar vn passo q̃ estaua donde el exercito auia de passar: y alli pelearõ conel hasta desbaratallo. Acudio muy grã numero de gente a pie: que dezian q̃ erã mas de veynte mil moros: y alli fueron todos desbaratados y muy grã parte muertos: y los q̃ quedaron se recogieron a vna sierra don

a



ESTE ES UN TRASLADO

SACADO DE VNA CARTA QUE FUE EMBIADA DE LA CIBDAD DE TREMECEN A ESTA CIUDAD DE SEUILLA RECONTANDO LAS COSAS QUE EN LA TOMADA DE TREMECEN PASSARON Y TAMBIEN EL DESAFIO QUE EL ILUSTRE SEÑOR DON MARTIN CONDE DE ALCAUDETE EMBIO AL REY DE TREMECEN, LA QUAL DICHA CARTA FUE HECHA EN LA DICHA CIUDAD DE TREMECEN A DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DE M.D.xliij.

Lo que se escriue de Tremecen en diez de Hebrero es lo siguiente:

El Conde mi señor salio de Oran con todo el exercito de cauallo e infanteria a los veynte y ocho de enero, y aquel dia aloxaron dos leguas de aquella cibdad, e otros dos siguientes caminaron con toda la orden sin que pareciesse moro ninguno. Otro dia salio el alcayde de Menara y con el cinco mil lanças y ocho mil hombres de pie todos buena gente, a tomar vn passo que estaua donde el exercito auia de passar, y alli pelearon con el hasta desbaratallo. Acudio muy gran numero de gente a pie que dezian que eran mas de veynte mil moros, y alli fueron todos desbaratados e muy gran parte muertos, y los que quedaron se recogieron a vna sierra donde..... (1). Aquel dia hasta llegar tres leguas de Tibida, hizoles tan gran agua y granizo e frio que lo passaron con trabajo aquella noche porque auia tanto lodo debaxo de las tiendas como si estuuieran sin ellas.

Otro dia siguiente caminaron para Tibida donde antes de llegar a ella salieron todos los caualleros del reyno e muy gran suma de peones a quitalles que no tomassen el agua. Alli pelearon mas de tres horas hasta que fueron desbaratados y muchos dellos muertos y heridos, y con este daño los que quedaron se retiraron huyendo, y el exercito entro en Tibida y tomo el agua y assento su real, porque yuan fatigados y reposaron y se enxugaron aquel dia porque alli hallaron muchos bastimentos con que el exercito se refresco.

Otro dia siguiente caminaron para entrar en Tremecen y alli antes que saliessen tuuieron auisos como el rey con toda la gente de su casa y con cccc turcos frecheros que le auian venido de Tenez con toda la gente de la cibdad de pie y de cauallo fueron a dar la batalla, y fue tan grande el animo que el exercito cobro con esta nueua como si no fueran hombres con los que auian de pelear, y caminando por su orden llegaron al rio de Yuezna que es muy grande, donde parescieron tres mill lanças y ocho mil hombres de pie, y començaron a querer defender el passo, y alli pelearon con tanto denuedo que llegauan a echar lanças a los esquadrones de la infanteria, y alli pelearon muy gran rato sin que se conociesse victoria, y el mayor daño que hazian era en la retaguardia donde yua Don Francisco de Cordoua porque por alli pensauan los moros, por ser el passo estrecho, romper, y fue socorrido del auanguarda con cien lanças y dos mil hombres sueltos, y alli pelearon de manera que fue menester el ayuda de Dios segun los moros començaron a cargar alli de la celada que se començo a descobrir que tenian, y al parecer auia gran numero de gente de pie y de cauallo, y aunque don Francisco estaua herido de vna lançada arrojadiza que le passo el adarga y la mano, pelearon todos alli tan bien que defendieron el passo, y luego començaron los moros

(1) Faltan unas ocho palabras, por haber cortado el encuadernador la margen superior.

a huyr viendo como el auanguardia yua con victoria, y passado el passo, dieronles a los moros vna carga de arcabuzeria donde vuo muertos y heridos dellos, y se començaron a retirar huyendo por vna sierra, la qual luego les ganaron en muy poco tiempo, porque el rio venia crecido: mando el Conde a Don Alonso su hijo que passasse el auanguardia en la delantera el rio, porque ansi lo hiziesse la otra gente, e luego como le vieron passar aunque a la gente le daua el agua a los pechos, passaron todos juntos y con tanta presteza como si no fueran por el agua. E passados de aquella parte, acabose de descubrir la celada de los moros que era de gran cantidad de gente de pie y de cauallo, y peleauan tan osadamente que llegaron a poner sus banderas con las de la vanguardia, y alli fue reñida la batalla y todos los caualleros que ay se hallaron lo hicieron tan valientemente y tan señaladas cosas cada vno dellos que fue cosa de ver el animo con que peleauan, que no vuo ninguno que peleasse con menos de tres y con mas, y assi se retiraron los moros con perdida de vna vandera que les quedo, fueron huyendo y començaron desde alli a hazer ahumadas al rey que estaua vna legua para que huyesse, y assi no espero e huyo con la gente que con el estaua y el exercito camino sin parar hasta que llegaron a vna legua de tremecen, y alli como era tarde reposaron y assentaron su real en vn sitio fuerte, porque el Conde no consintio que la gente entrasse de noche en la cibdad por que no se matassen en el saco; y otro dia de mañana caminaron en orden y entraron en la cibdad y hallaron bastimentos que dizen que aura para dos años que coma el exercito, y tomo el Conde el almexnar donde hallaron mucho vizcocho y harina y todos los bastimentos; y otras cosas muchas. Dizen ques la cibdad mayor que Cordoua y el mexnar mejor que la casa real de Granada, aunque no ay pieça tan buena como la torre de Comares. Queda la gente saqueando la cibdad dando gracias a Dios por auernos dexado entrar dentro.

El Conde mi señor quedaua mandando poner en orden las cosas del mexnar y de la cibdad, y dexandola toda en recaudo, pensaua salir a tomar a Mostagan y Alcala de Benarax que son fuerças importantes al reyno con lo hecho.

Escripta a seys de hebrero como dicho es en la cibdad de Tremecen se hizo vn correo a su Magestad al qual he hecho esta relacion en suma y otras muchas particularidades que no vuo tiempo de escreuirlas : vuo pocos heridos y pocos muertos : salieron heridos de casa del Conde mi señor Don Martin de Cordoua y Don Francisco su hijo y Diego Ponce de Leon.

CARTA DE DESAFIO QUE EMBIO EL CONDE AL REY DE TREMECEN.

Don Martin de Cordoua y de Velasco, Conde de Alcaudete, señor de la casa de Montemayor, capitan general de los reynos de Tremecen y Tenez por la S. C. C. Magestad del emperador Rey de España mi señor. Digo a vos Muley Mahomet rey de Tremecen, que bien sabeys que a instancia vuestra suplique a la Magestad y rey mi Señor que os recibiesse debaxo de su amparo y proteccion por su subdito y amigo y aliado y tributario, y os obligasteis a darle quatro mil doblas de parias cada vn año y otros feudos de cauallos y jaezes y falcones que en la capitulacion se contienen, y lo firmo de su imperial mano, porque yo certifique a su Magestad debaxo de la palabra que me auiades dado que cumpliriades aquello que la capitulacion contenia; y porque vos como mal rey e aleuoso cauallero aueys faltado en toda vuestra palabra, y por ser por la bondad de Dios el Emperador mi señor poderoso Principe que no ha de tener cuenta con vos ni con otros reyes mas poderosos que vos en semejantes cosas que esta yo como su vassallo y criado por cuyo medio tratastes, suplique a su Magestad

que me diesse licencia para hazeros la guerra e pediros la falta de vuestra palabra y firma. Yo soy venido a Dios gracias con mi exercito aqui a las puertas de Tremecen a presentaros la batalla. En la qual con el ayuda de Dios y de su bendita madre sancta Maria y del apostol Santiago a quien tengo por mis abogados, os hare conocer si osays salir al campo que me aueys faltado la palabra e firma e juramento en vuestra ley que me distes, como mal rey e aleuoso cauallero. Y si no osaredes salir al campo y me esperaredes en la cibdad espero en Dios de tomarosla y poner en ella quien sirua al Emperador e mi señor. Y por cumplir lo que tengo dicho os embio este cartel firmado de mi nombre, y por que no fio de vos que trataréys a las personas que os lo lleuaren como es costumbre entre reyes y caualleros nos la lleua rey de armas ni trompeta, mas lleuaosla este vuestro criado porque venga a vuestra noticia.

A Dios sean dadas gracias.

Laus Deo
por la victoria que veo

RECIBIMIENTO DE LA PRINCESA DE PORTUGAL DOÑA MARIA, POR EL DUQUE DE MEDINA SIDONIA, EN BADAJOZ

SEUILLA. ESTACIO CARPINTERO.

1543.

EL SUMPTUOSO Y MEMORABLE RE/CEBIMIENTO

DE LA SERENISSIMA PRINCESA DOÑA MARIA / HIJA DE LOS SERENISSIMOS SEÑORES DON JUAN Y DOÑA CATALINA REYES DE PORTUGAL. POR EL ILLUSTRISSIMO / SEÑOR DON JUAN ALONSO DE GUZMAN DUQUE DE MEDI/NA SIDONIA EN LA CIUDAD DE BADAJOZ. IMPRESSO EN SE/UILLA POR ESTACIO CARPINTEROS (1).

En Martes XXV dias del mes de Octubre de MDXliij años podria ser entre las tres y las quatro de la tarde a la raya de entre Portugal y Castilla junto a la puente de Alcaya que es en el termino de Badajoz, de la otra parte de la dicha puente esta vna plaça cercada de alabarderos de cien passos en luengo y cient passos en ancho y de dentro en la dicha plaça muchas varas de justicia que dezian ser corregidores y merinos del reyno de Portugal, en la qual dicha plaça la guarda no dexaua entrar ninguna persona caualgando, y todos los criados, caualleros y Alcaydes de la casa del Duque de Medina Sidonia D. Juan Alonso de Guzman e mayorazgos y Señores que con el venian y toda la otra gente desperacion a la entrada de la dicha plaça, y llegaron por su orden todos a besar las manos a la Princesa nuestra Señora Doña Maria que estaua en una mula al cabo de la dicha plaça, y al lado izquierdo Don Teodosio de Portugal Duque de Bergança con las riendas de la dicha mula en la mano. Y al lado derecho Luys Sarmiento embaxador del Emperador, y el dicho Duque de Medina entro en la dicha plaça caualgando y muchos de los caualleros de su casa a pie delante y a los lados, y hasta que se puso x o xij passos de la dicha Princessa y alli se apeo luego descubierta su cabeça a pedir las manos a la Princessa, la qual se leuanto vn poco sobre los estribos y abaxo luego el cuerpo y echo el braço al Duque sobre los hombros, el qual aunque estaua porfiando mucho con ella por tomalle las manos, no se las quiso dar, y echo su acatamiento, se retiro caualgando en su cauallo y se puso delante de la dicha Princesa y el dicho Duque de Bergança boluio luego el rostro e le dixo: Señor, yo vengo en compañia de la Princesa Doña Maria mi señora para entregar a su Alteza a quien poder del Emperador o del Principe su hijo truxere. Y el Duque de Medina dixo: Aqui venimos a recebir a su Alteza con poder del Emperador. Y el Duque de Bergança dixo: Vease el poder. Y el Duque de Medina mando luego a su secretario que lo traya que lo diesse al dicho señor Duque de Bergança y se lo dio, y el Duque de Bergança lo dio a vn escriuano de camara de la cibdad de Jelues y le mando que lo leyesse, y leydo publicamente, el dicho Duque de Bergança dixo a los letrados del

(1) Hay otra Relación en la Bibl. escur. (V. Miguélez (P.), Catálogo, pág. 98, aunque, como en la cita de Alenda (número 116), aparece como autor el M.º Vargas, se extiende el recibimiento a Badajoz, Salamanca y Valladolid, y difiere en aquélla de la nuestra en los principios.



¶ El sumptuoso y memorable re//
cebimiento dela Serenissima Princesa doña Maria
hija delos Sereníssimos señores don Juan y Doña
Catalina Reyes de Portugal. Porel Illustrissimo
señor don Juan Alonso de Guzman duque de Medi//
na Sidonia enla ciudad de Badajos. Impresso é Se//
uilla por Estacio carpintero.



Rey de Portugal y a los corregidores questauan presentes: Es bastante esse poder? Y respondieron: Si. Y entonces quiso dar las riendas de la mula de la Princesa al Duque de Medina Sidonia, y el Duque se estuuo quedo y mirando a todos dixo en alta boz: Su Alteza es la muy poderosa Princesa Doña Maria nuestra Señora hija de los muy altos e muy poderosos Señores Rey don Juan e Reyna doña Catalina de Portugal?, y respondieron todos: Si. Y el Duque de Medina dixo a ciertos escriuanos que estauan presentes de Badajoz y de Yelues: Dadmelo por testimonio. Y el Duque de Bergança dixo luego a la Princesa nuestra Señora: Vuestra Alteza es contenta que la entregue al Duque de Medina? Y ella respondio: Si. Y entonces el dicho Duque de Bergança tiro vn poco de las riendas de la mula y la meneo vn passo o dos y se quito del lado de la dicha Princesa, y dio las riendas al dicho Duque de Medina, el qual las tomo y se puso a cauallo como estaua al lado de la Princesa donde el Duque de Bergança estaua, y el dicho embaxador Luys Sarmiento se puso luego delante con el Obispo de Cartajena y dexaron al Duque de Medina solo con la Princesa, y ansi vino y entro con ella en Badajoz con muy grande alegria y autoridad hasta que se apeo con ella en palacio donde hizieron muy grandes fiestas y con mucho regozijo.

RELACION

DE LA GENTE QUE EL DUQUE DE MEDINA LLEUO DE SU CASA AL RECEBIMIENTO DE LA PRINCESA NUESTRA SEÑORA DE BADAJOZ A LA RAYA DE PORTUGAL.

Salieron ccxxx pajes de los caualleros que con el Duque venian, todos en buenos cauallos adereçados muy bien y todos los pajes vestidos de seda de muchos colores de libreas que ninguno salio que no lleuasse sayo de seda y gorra y pluma. Luego salieron xij pajes del conde de Baylen con sayos y gorras de terciopelo negro y plumas y en buenos cauallos bien adereçados. Y luego salieron otros xij pajes del Conde de Oliuares con sayos y gorras de terciopelo negro y plumas, y las mangas derechas de terciopelo blanco. Y tras destos salieron xx pajes del Conde de Niebla con sayos de terciopelo morado, y gorras y plumas y en sus cauallos con muy ricos adereços, y luego tras destos salieron xl pajes del Duque con sayos y gorras de terciopelo amarillo y plumas y en sus cauallos, con muy ricos adereços, porque eran los cauallos y adereços del Duque, y ansi mismo los del Conde de Niebla que eran sus cauallos, y por el consiguiente los de los otros pajes de señores. Despues de todos estos pajes salio la litera del Duque con ocho escuderos que la guardauan, vestidos de la librea del Duque. Despues desto salieron quatro trompetas ytalianas en sus cauallos, vestidos de la misma librea. Despues desto salieron seys atabaleros en sus mulas con sus gualdrapas y ellos vestidos de la misma librea. Despues desto salieron seys menestrales indios en sus cauallos con sus libreas, y despues desto salieron ocho trompetas bastardas con sus cauallos y libreas; despues desto salieron los menestriles de la yglesia de Seuilla quel Duque lleuo consigo en sus cauallos y libreas. Despues desto salieron cinco vihuelas de arco ytalianas en sus cauallos y libreas. Despues desto salieron vn enano y dos locos de la misma librea. Despues desto salieron los caualleros de la casa del Duque que serian cxx, estos sin los oficiales, solo caualleros principales, todos en cuerpo con gorras de terciopelo negro y otros de colores con muchos cabos y pieças de oro sembradas por los penachos y mangas, y salieron tan galanos que no faltaron seys que no sacassen cadenas de oro muy gruessas y argollones de oro muy ricos e sus cauallos bien adereçados que no ouo diez sin clauazon dorada : todos sacaron espadas y dagas doradas, que ninguno falto destos : despues desto salieron otros setenta y seys caualleros muy principales que van con el Duque que comen todos a su mesa, sin los señores Conde de Niebla y el de Oliuares y el de Baylen todos salieron en cuerpo que querer contar las pieças de oro y preseas y argollones y adereços ricos destos, y las joyas y piedras que sacaron seria querer començar y nunca acabar : baste que ellos y sus cauallos salieron tan ricos y galanos quanto se puede pensar, y el que menos moços despuelas saco passarian de seys, por que muchos destos caualleros lleuauan a x y a xij y otros tantos pajes. Despues desto salieron el Conde de Baylen de terciopelo negro sin joya ninguna de oro porque trae luto. Salio despues el Señor Don Antonio, hijo del Señor Duque de Bejar con vn sayo irisado aforrado en raso negro y acochillado y sembrado en el muchas piedras y perlas engastadas en oro, y la gorra con las mismas pieças, y su pluma y en vn muy gran cauallo. Salio el Conde de Oliuares con vn sayo de terciopelo negro : los pechos y mangas e gorjal de muy ricas piedras engastadas, y vna muy gruessa cadena de oro, y en ella vn joyel, y su abito de Santiago, y vn cauallo muy rico, que debaxo de la garganta del cauallo le colgaba vna borla blanca

muy abultada que nacia de vn encaxe de oro a manera de manopla descobilla de limpiar, y era tan grande y tan copada que cubria casi el pecho del cauallo, y llegaua hasta el suelo, que era cosa de ver.

Salio el Conde de Niebla con vn sayo de terciopelo pardo todo el bordado de oro, la cosa mas galana que en este recebimiento se vio, con muy ricas pieças de oro labradas y en ellas engastadas muchas piedras que salian de si mucha claridad, y el pecho y mangas y gorra y pluma, y saco vn sombrero de terciopelo pardo con vn penacho de oro de martillo e vn cinzeler de oro al derredor del sombrero de oro y piedras tan ancho como dos dedos, que solo este cincho valia mas de diez mil ducados, y vna medalla en el mismo sombrero con vn balax muy ricamente adereçado; con xx lacayos delante de si con cueros y calças de terciopelo morado y con faxas de terciopelo blanco.

Salio el Duque de Medina con vn sayo frisado que la riqueza que saco en los pechos y mangas es fuera de cuenta, que era tanta la claridad que de si daban las piedras engastadas quando el sol les daua en los pechos que no se dexaua mirar : saco vn balax colgando en los pechos que le llamaua la Roca, que era cosa de admiracion la riqueza de aquella piedra : es casi tan grande como vn hueuo de gallina no muy grande, y es mayor que vna grande nuez, quel Rey de Inglaterra daua por ella al Duque de Medina xxx mil ducados, y en la gorra saco muy ricas pieças y su pluma negra. El Duque saco capa que la riqueza de la capilla era cosa de ver. Fue en vn cauallo blanco con vn jaez de oro tirado : cuerda e cintales todo lleno de piedras gruessas que no tenian precio, y el caparaçon y el petral estaua tan lleno de gruessas perlas que cada vna por si valia mucho.

El obispo de Cartagena y el abad de Valladolid que estauan aqui sacaron muchos caualleros muy bien adereçados, pero no passaron de xxx.

Con esta ordenança que he dicho salio el Duque de Badajoz hasta la raya, que es vna legua que es vn pequeño rio que se llama Alcaya que parte los dos rios donde vino la Princesa de dicha manera. El Duque de Bergança traya lxxx alabarderos todos vestidos de azul e amarillo sin seda ninguna, a la tudesca, y con atambor en ordenança con tanto cauallero portugues todos a la gineta, y eran tantos que no se podrian contar, que todo el campo cubrian : muchos trayan cadenas de oro y estriberas muy galanas e doradas. Traya xx pajes de paño azul y amarillo vestidos : el venia vestido de frisado llano sin pieças e vna gorra de terciopelo : estaua a la mano izquierda de la Princesa y el Arçobispo de Lisboa a la derecha que viene por embaxador. El Merino mayor de portugal trae xx alabarderos vestidos de verde y el vna muy rica cadena de oro, como a manera de gorjal tan ancho como tres dedos y mas, y otros muchos portugueses trayan otras muchas estampas de oro sembradas por las mangas y pechos de los sayos e capuzes.

Obra de medio tiro de piedra antes que llegassen a este rio en vn altillo que alli esta de la parte de Portugal hizieron una plaça, y por la orden que he dicho el dicho Duque de Bergança y el Arçobispo de Lisboa e detras dellos los demas : y ansi como llegamos al palenque que estaua hecho de la guarda nos hizieron apear por la orden que yuamos e nos hizieron sacar fuera los cauallos y todos a pie entramos dentro que otro que no fuesse del Duque o del Arçobispo de Cartagena no entro. Y despues que todos estuuimos dentro fuemos a besar las manos a la Princesa, la qual estaua en vna mula las guarniciones y gualdrapas de brocado de tres altos, y tenia vestida vna saya de raso blanco bordada de oro, muy galana e vna capa castellana de terciopelo pardo con tres faxas de oro tirado : la faxa de en medio hauia labores. Tenia vna gorguera de red de oro sembradas en ella muchas perlas : en la cabeça tenia vna red de oro de la suerte que la gorguera, que todos los cabellos se le parecian que ellos y la red pare-

cian vna cosa : tenia vna mollerica de terciopelo blanco que le caya hasta la meytad de la frente, en ella sembradas muchas pieças de oro con ricas piedras engastonadas, y en la mano derecha tenia muy ricos anillos y piedras : esta descobrio para se la besar porque la otra mano se la cubria el guante.

Despues que todos nosotros acabamos de besar las manos a la Princesa, entro el Duque a cauallo dentro en el palenque y el obispo con el delante de si xxx lacayos con cueras y calças de terciopelo amarillo y el yua en medio de xxij escuderos con capas e sayos de la mesma librea, y delante destos yua en cuerpo el capitan Esquiuel y el capitan Abrigo con sendas cañas gruessas en las manos haziendo calle de nosotros los que estauamos dentro del palenque, y a x o xij passos de la Princessa se apeo el Duque y el Obispo de Cartagena, y el Duque llego primero a pedir la mano, y por mucho que procuro de tomar la mano, nunca la Princesa se la quiso dar, antes le echo el braço sobre el hombro y lo hizo leuantar, y assi tornaron a caualgar el Duque y el Obispo, que los Condes que arriba digo ya auian besado la mano a la Princesa antes que el Duque llegasse porque todos se apearon fuera del palenque y entraron quando todos nosotros entramos : demas de lo que traya vestido la Princesa lo contare: su gesto ques tal qual pertenesce a quien es en estremo blanca y sin tez tan lustrosa que parece diuina : tiene la frente muy lisa y grande y lindas cejas y los ojos grandes y en estremo de muy gracioso y graue mirar : la nariz al proposito de la cara : la boca pequeña y el labrio debaxo gordillo y vn poquillo caydo : colorados ambos que parescen rubies : el torno de la cara ampollado es acompañada de alguna carne : la garganta no se le pudo ver porque la gorguera que traya era alta, mas que se parecia algo mas blanco que la nieue : la mano que descubrio es la mas blanca y bien hecha que mis ojos jamas han visto : hazia unos hoyitos en las coyunturas : es bien dispuesta.

En todas las cerimonias que passaron y quando el Duque de Bergança la entrego al Duque, se la entrego por la rienda y nunca hizo mudança en su rostro, avnque las damas llorauan y hartos portugueses, mas nunca en su rostro se conocio señal de tristeza, mas siempre con una grauedad y vn donayre tan agraciado que fue cosa de que todos quedaran admirados. Antes que començassen a andar boluio vn poco la cabeça como que se despedia de los portugueses, que ninguno dellos quedo que no llorasse y hartos castellanos a bueltas de ver como ya se yua en poder de otros.

El Duque de Bergança y el Duque de Medina se hablaron muy bien, avnque otro dia se auian visto los dos en aquella parte, que son tio e sobrino. Y acabado esto todos tornamos a caualgar y passamos la puente, y quedaron todos los portugueses de la otra parte, y con ellos el Duque de Bergança que se boluio en entregando a la Princessa, avnque algunos reboçados vinieron con nosotros metidos entre las damas, que creemos que son los seruidores que trayan. Lo que las damas trayan vestido no lo escriuo. Pues tornando a mi proposito, dende a tres tiros de ballesta hablamos dando la buelta de la cibdad se presentaron ante la Princesa catorze regidores con ropas largas de carmesi aforradas en terciopelo azul, donde se paro la Princesa a le besar la mano vno a vno, y porque era tarde no pudo esperar a que le presentassen las danças e juegos que le auian salido a recebir. Entro de noche y con achas del Duque y con cada vna de las damas otras dos achas. Las damas son quinze. Algunas son hermosas que es la mayor dellas e la mas priuada, que se llama Doña Maria de Velasco. Entro en la cibdad debaxo de vn pauellon de brocado y hasta quel Duque con toda la caualleria la dexaron en palacio y se apearon con ella. La sena quel señor Duque de Medina tenia aparejada assi de cosas pertenecientes a la cena como de juegos e danças no lo escriuo porque me faltan dos cosas, papel y el tiempo, que es la vna despues de media noche, mas a la primera que verna dare relacion de todo muy largamente.

Justas y torneos: muy sumptuosos.



Traslado de vna carta que fue embiada ó la corte del serenissimo principe don Felipe señor nuestro: a esta cibdad ó sevilla recontando la muy señalada fiesta ó torneo que se hizo ẽ valladolid domingo a dos dias del mes de março destẽ sente año de. M. D. xliij.



JUSTAS Y TORNEOS MUY SUMPTUOSOS

TRASLADO

DE VNA CARTA QUE FUE EMBIADA DE LA CORTE DEL SERENISSIMO PRINCIPE DON FELIPE SEÑOR NUESTRO, A ESTA CIUDAD DE SEUILLA RECONTANDO LA MUY SEÑALADA FIESTA DEL TORNEO QUE SE HIZO EN VALLADOLID DOMINGO A DOS DIAS DEL MES DE MARÇO DESTE PRESENTE AÑO DE MDXLIIIj (1).

✠

Los que primero vinieron al torneo fueron el Almirante de Castilla y el Conde de Luna don Enrique de Guzman, delante los quales como maestres de campo yuan don Alonso Manrrique y don Jorge de Portugal, Don Diego de la Cueua, don Alonso de Silua, vestido de terciopelo encarnado con muchas joyas encima de si, e delante dellos yua vna sierpe de siete cabeças echando fuego e humo por todas las bocas a toda fuerça e guiauala encima vn enano vestido de la librea del Almirante, el qual lleuaua vn cartel a la Princesa. Tras esta sierpe venia vn carro triunfal que lleuaua quatro cauallos blancos con sus cuernos en la frente como vnicornios, cubierto todo el carro de brocado rico, y encima del yuan tres ninfas muy ricamente acabadas de oro y piedras, y quatro satiros repartidos por los cantones que trayan vnas trompetas. Luego tras el carro yua vna copia de menestriles a cauallo e los cauallos en figura de leones cubiertos con pieles de los mesmos leones.

Delante el Almirante yuan veynte lacayos con sus arcos y frechas en las manos y aljauas verdes sus celadas plateadas y vestiduras de raso encarnado y blanco a la antigua con sus calças e çapatos con puntas a la misma antigua, y detras del Almirante yuan doze pajes a cauallo con sus cauelleras a la antigua e los cauallos encubertados, y los pajes lleuauan la misma librea que los lacayos, y las cubiertas de los cauallos de terciopelo encarnado, y encima mucha joyeria de raso blanco sobre labrado todo, y los quatro cauallos lleuauan en lugar de lo blanco tela de plata.

Los otros mantenedores que lleuauan enmedio al Almirante y el mismo venian vestidos de terciopelo encarnado e tela de plata con vna bordadura al cabo de oro, y lleuaua cada vno encima del almete vna aguila de hilo de oro y seda muy rica, de la qual salia vn penacho blanco e colorado muy galano que quasi llegauan a la cintura por detras, e assi yuan los mantenedores. Los quales, hecha su mesura a la Princesa, dieron buelta por la plaça e boluieron al tablado donde estauan los juezes, que eran el Condestable de Castilla y el Marques de Villena y el Marques de Denia y el Marques de Cuellar, y se presentaron ante ellos e pusieron las condiciones del torneo y dexaron sus almetes y escudos y precios para el dicho torneo, y hechas estas diligencias se fueron a vna tienda que tenia el Almirante dentro en el patio de San

(1) Alenda, núm. 124, cita esta *Relación* entre los libros que, procedentes de la Librería de Toledo, existen hoy en la Sección de Raros de la Biblioteca Nacional. Consta de seis hojas folio, y fué reproducida por Camarón en número de 14 ejemplares, uno de los cuales ofrece el Catálogo de Rico (1920) por precio de 25 pesetas.

No coincide la citada con la nuestra, que consta de cuatro hojas 4.º gótico, difiere en el texto del principio y tiene lugar y año de impresión, de que aquélla carece.

Pablo a mudar los almetes e cauallos salieron luego a esperar en vna parte de la plaça a los auentureros que auian de venir, los quales entraron en la orden siguiente.

Entraron luego tres caualleros que se dezian Don Antonio de Toledo y su hermano don Fadrique hijos del Conde de Alua e don Pedro Pimentel, hijo de Don Bernaldino, en sus cauallos encubertados de terciopelo amarillo y encarnado y pardo, todo hecho a labores e doze lacayos con sus calças y jubones de raso de las mismas colores delante de los quales yua vn carro triunfal que lleuauan quatro cauallos a manera de indios: en los dos primeros cauallos del carro yuan dos mugeres con sus hacas que representauan dos Famas, y dentro del carro yuan las musas e dios Apolo tañendo diuersos instrumentos de musica, y delante del carro yuan doze hombres vestidos de amarillo y caperuças verdes con guirlandas de oliua e calçados de borceguies naranjados con sus sonajas en las manos que al son de vn tamboril las tocauan marauillosamente haziendo la folla a la portuguesa, los quales hecha su obediencia e diligencia de presentarse ante los juezes, se apartaron a vna parte de la plaça.

Entraron otros dos caualleros que se dezian don Fadrique, hermano del almirante Don Luis Enriquez, su primo, que lleuauan en las manos dos mundos, y en ellos puesto fuego e coetes por artificio de tal manera que entrando en la plaça echauan de si coetes, e como se encendian cayan luego donde se acabauan de quemar, e trayan ocho lacayos de su librea y ellos vestidos de terciopelo amarillo y carmesi e verde, las cubiertas de los cauallos de lo mismo, todo a labores, y lleuauan sus penachos verdes muy vistosos y delante si yuan otros tres caualleros vestidos de terciopelo verde delante los quales venia vna nao grande formada sobre ruedas, con sus velas tendidas, la qual guiauan dos cisnes, encima de los quales yuan dos serenas cantando, y en medio de la nao yua figurado el mundo sobre el qual estaua vna fortuna, y vna letra que dezia:

El mundo me la traera.

los quales hizieron las mismas diligencias que los primeros caualleros.

Entraron otros tres caualleros que eran don Antonio de Rojas, camarero del Principe, don Luys de Velasco, don Diego de Castilla, vestidos de raso azul, y encima vnas labores fechas de terciopelo de la misma color con sus ocho lacayos de la mesma librea, y tambien con tres pajes a cauallo, vestidos de terciopelo azul, y no trayan inuencion, e hizieron su mesura e pusieronse en el puesto.

Y luego entro otro cauallero armado que se dezia don Diego de Acuña, hijo de Don Juan de Acuña, el de Toro, tendido en vn carro a los pies de vna muger que traya vna harpa, la qual estaua assentada en vn tabernaculo muy bien adereçado, y el carro guiaua vn elefante. Don Diego estaua vestido de raso encarnado y ocho lacayos venian de la misma color, el qual despues de auer hecho su mesura y dado buelta por la plaça se salio del carro y caualgo en vno de tres cauallos que traya encubertados de la misma deuisa e venian detras del carro.

Entraron dos caualleros que se dezian Don Luis Carrillo, Don Nuño del Aguila vestidos de raso naranjado y encima raso amarillo acuchillado, con sus cauallos encubertados de la mesma deuisa e color, e delante dellos vn negro en cueros en vn cauallo blanco e debaxo de vn pabellon sin otra inuencion, e hizieron lo mismo que los otros.

Despues de auer entrado estos caualleros entro el Principe nuestro señor y el duque de Alua en sus cauallos saltadores, vestidos de vnos sayetes de terciopelo recamado de oro con vna obra leuantada muy luzida y vistosa, y los cauallos encubertados de lo mismo.

Salio su cauallerizo mayor Don Aluaro de Cordoua de terciopelo verde, sin armas,

con otro cauallo saltador, y delante dellos vn camello sobre el qual yua armado vn castillo con quatro cubos e dos aposentos. En el aposento baxo yua periço, el bouo que tiene el Principe, vestido de terciopelo verde y su celada de lo mismo, puestos vnos braçales, y en lo alto yua vn musico de la misma librea tañendo vna cornetilla e no con poco miedo de caer, y de las almenas colgauan las armas reales y las del Duque de Alua. E yuan delante doze lacayos vestidos de raso verde escuro, e sus calças verdes con tafetanes, y hecho su acatamiento a la Princesa, començaron a saltar con sus cauallos por la plaça y el Principe mas que nadie, porque dio dos vueltas a la plaça siempre saltando muy alegre en todo. Hecho esto, salieron a tomar otros cauallos muy ricamente encubertados y entraron luego.

En este punto entro vn cauallero que se dize Don Pedro de Riuero, vestido de terciopelo azul bordado de oro con cobiertas de lo mismo con ocho lacayos vestidos de raso azul, y con el vn cauallero de la misma deuisa y sin armas, y delante vn carro que le guiauan dos dragones, el qual carro estaua fundado sobre vna gauia, y en el hazia la parte delantera estaua un gigante en pie con vestidos de morado y bordadura de oro a la antigua y con sus espolios, y vna donzella tras el sentada en vna silla muy rica, con almete, y vn escudo en la mano, y despues que hizo la mesura, se aparto a vn lado.

Luego entro otro cauallero que se dezia don Iñigo de Gueuara debaxo de vna nuue, y el encima de su cauallo syn parecerse que yua nadie en ella, la qual nuue entrando en la plaça, començo a echar grandes truenos y fuego por muchas partes, y al cabo de vn rato se abrio por medio y saliose debaxo della el dicho cauallero armado y vestido de tela de oro, hechas otras labores de oro de la misma manera, y su cauallo de la misma manera, y vn penacho de lo mismo, y tras del venian otros dos cauallos encobertados de azero con muy ricas labores de oro; y luego en saliendo de la nuue, vino por el ayre por su artificio fuego que traya vn bulto redondo consigo, y quando cayo en medio de la plaça delante del cauallero y el fuego fue muerto, parecio vn escudo de armas : fue cosa de ver; e fechas las diligencias, se aparto a vna parte.

Luego entro Don Fadrique de Vargas, hijo de Diego de Vargas, vestido de terciopelo morado y de tela de oro, e assi mesmo las cubiertas e guarniciones de sus cauallos, con ocho lacayos de la mesma deuisa, e delante del venia vn hombre sobre vn cieruo, con una vandera en la mano e vn carro trivnphal con deuisas de fuego, el qual guiauan dos cieruos, en el qual yua el dios Uulcano y sus ministros forjando las armas en vna yunque, y al derredor muchos satiros que hazian musica, e al cabo del carro en vn assiento que estaua hecho venia vn cauallero armado, e junto a el la diosa Pallas y en torno del carro quatro cauallos encubertados de cubiertas muy ricas.

E luego el Principe de Asculi y Ruy Gomez de Silua, muy adereçados de oro sobre negro muy labrado, y sus cauallos encubertados de la misma hoja, e lleuauan sus lanças con vnas vanderas de color amarillo e negro, con las quales corrieron, y delante dellos yua vn carro triunfal muy bien adereçado que le guiauan dos cauallos blancos, encima del qual yuan muchos despojos y escudos de vitoria, y en torno mucha musica.

Luego entraron tres caualleros que se dizen don Sancho de Touar e don Antonio de Lemos e don Francisco de Mendoça, hijo del Marques de Mondejar, que venian vestidos de terciopelo negro, bordado encima con raso amarillo con vn ascabuel a la romana, con muchos cordones e trenças de amarillo y negro. Auia en los relieues amarillos vnas puntas negras entorçadas de los mismos cordones, y al cabo dellos vnas labores de seda amarilla. Metieron cada dos cauallos adereçados de lo mismo y sacaron por inuincion el Tiempo con vna buba blanca e vn gran sombrero, y vn relox encima de la cabeça, y en la mano vna hoz, e vn cauallero en vn cauallo blanco, el qual lleuaua

vna vestidura larga, y luego venia la ocasion e la fortuna e la penitencia en sus caua-llos blancos bien adereçados, encima de Olicornios, e la Ocasion e la Fortuna trauauan por vnos cordones del dicho don Sancho de Touar que era vno de los tres caualleros, y el Tiempo yua delante y la Penitencia detras.

E luego venia don Luys Cortes, hijo del marques del Valle, y en su compañia su hermano don Martin, el mayorazgo y dos primos suyos, hijos de Fernando Arias de Saauedra con platas e braçales solamente vestidos de terciopelo verde, bordado de hilo de oro negro, y en torno ocho lacayos vestidos con sayetes de terciopelo negro con cuatro mangas cada uno con mangas de terciopelo amarillo, y el dicho don Luys venia dentro en vna naue que tenia en la delantera vna sierpe muy grande con sus velas a imitacion de la de Urganda, e Urganda yua en la delantera sobre vn carro pequeño que lo guiauan dos cabras de Indias, y lleuaua su libro en la mano, e la sierpe yua echando mucho fuego por todas partes, e dada la buelta por la plaça salio vna donzella muy ricamente adereçada, y pusieronla en vn palafren blanco que alli lleuauan. Despues della salio el dicho cauallero armado muy ricamente con sus sobrevistas, y el y las cubiertas de su cauallo de tela de oro con sus labores de terciopelo morado.

Luego entro Juan Lopez de Uiuero que lleuaua delante de si vn carro grande que le guiaua vn tigre, y encima de la parte delantera yua Nuncio Ceuola quemandose el braço en vn brasero de huego artificial muy sotil, vestido de amarillo y negro, y detras del y al cabo del carro yua figurado vn vergel con la fuente que dizen por caso en la que estauan las nueue musas y muchos satiros tañendo de diuersas musicas : yua cubierto en vna gran nuue en que yuan figurado el sol e la luna y estrellas; y esta nuue como estuuiesse confacionada de cierto vetun, se quemo y partio por cierto artificio por el ayre, y descubrio el vergel, que fue cosa de ver, por parescer tan al natural; y el cauallero venia detras, vestido de terciopelo amarillo y morado, su persona y caua-llo adereçado con bordaduras e franjas de oro : lleuaua sus padrinos y ocho lacayos de la misma deuisa.

E luego entraron tres caualleros que son Don Sancho de Rojas e don Luys de Benauides e Don Martin Enriquez, vestidos de terciopelo, con sus franjas e flocaduras e cordones negros, y ellos y sus cauallos con mas de veynte saluajes vestidos de su manera con sus porras e bozinas doradas, tocando las a manera de monteria y en medio vn saluaje cauallero en vn elefante, y su corona puesta : este era Menica el truhan, el qual lleuaua estos caualleros presos y atados con cadenas a la garganta a cada vno dellos dos destos saluajes.

E luego entraron dos caualleros que eran el Conde de Altamira y don Pedro Sarmiento, y sacaron delante seys gayteros vestidos de amarillo con sus botas y borlas de la misma color, el vn cauallero vestido de terciopelo azul con vnas llamas de tela de plata, y el otro de terciopelo amarillo con labores de terciopelo morado, bordados con cordones de oro y sus cauallos encubertados de la misma manera, los quales trayan ansi mismo dos saluajes vestidos a la antigua en dos cauallos en pelo con sus escudos de armas, y metieron veynte lacayos de la misma librea, y luego passaron dos bueltas por la plaça e hizieron muchas gentilezas con los cauallos, y hecha su mesura e acatamiento acostumbrado, se pusieron a vna parte de la plaça, esperando que la fiesta se començasse, e lo mismo hizieron los otros caualleros.

Despues de auer dado bueltas e hecha su mesura, todos estos caualleros començaron a salir vno por vno por su orden a se comuatir con los dichos mantenedores rompiendo especialmente las lanças, y luego sus hachas e despues a golpes de espadas, y esto acauado, se apartaron, e venia otro auenturero que combatia como los primeros, e ansi

por la orden que lo hizieron los de arriba nombrados, los quales despues de auer hecho particularmente su torneo, se hizieron dos partes a la folla en cada parte doze caualleros, e combatieron se de las espadas muy bien.

Era tanta el agua que caya, que ni ellos ni sus cauallos no podian estar en la plaça ni persona sobre los andamios que en ella estauan hechos. E assi se despartieron y fueron a sus posadas a remediarse del agua. Antes que anocheciesse todos estos caualleros vinieron a palacio al Sarao que estaua ordenado, vestidos de ropas de aforros muy ricas de diuersas maneras, y fueron alli los juezes y toda la caualleria que alli se hallo en el Sarao. Fue declarado por los juezes puestos los que en el torneo mejor se señalaron y fue dado el precio de la lança al Principe don Felipe nuestro señor, y de la mejor inuencion al Almirante, y de la Hacha al duque de Alua y de la espada a don Luys de Velasco, y de la folla a don Enrique de Guzman, vno de los mantenedores, y de mas galan a don Pedro Pimentel.

Laus Deo.

Fueron impressas en la muy
noble e muy Opulentissima ciudad de Seuilla : en casa de Andres de Burgos, Impressor de
Libros : : :



Sumario delos capítulos de la paz celebrada entre la magestad del Emperador nuestro señor: y el rey de Frãcia este año de. M. D. xliij.

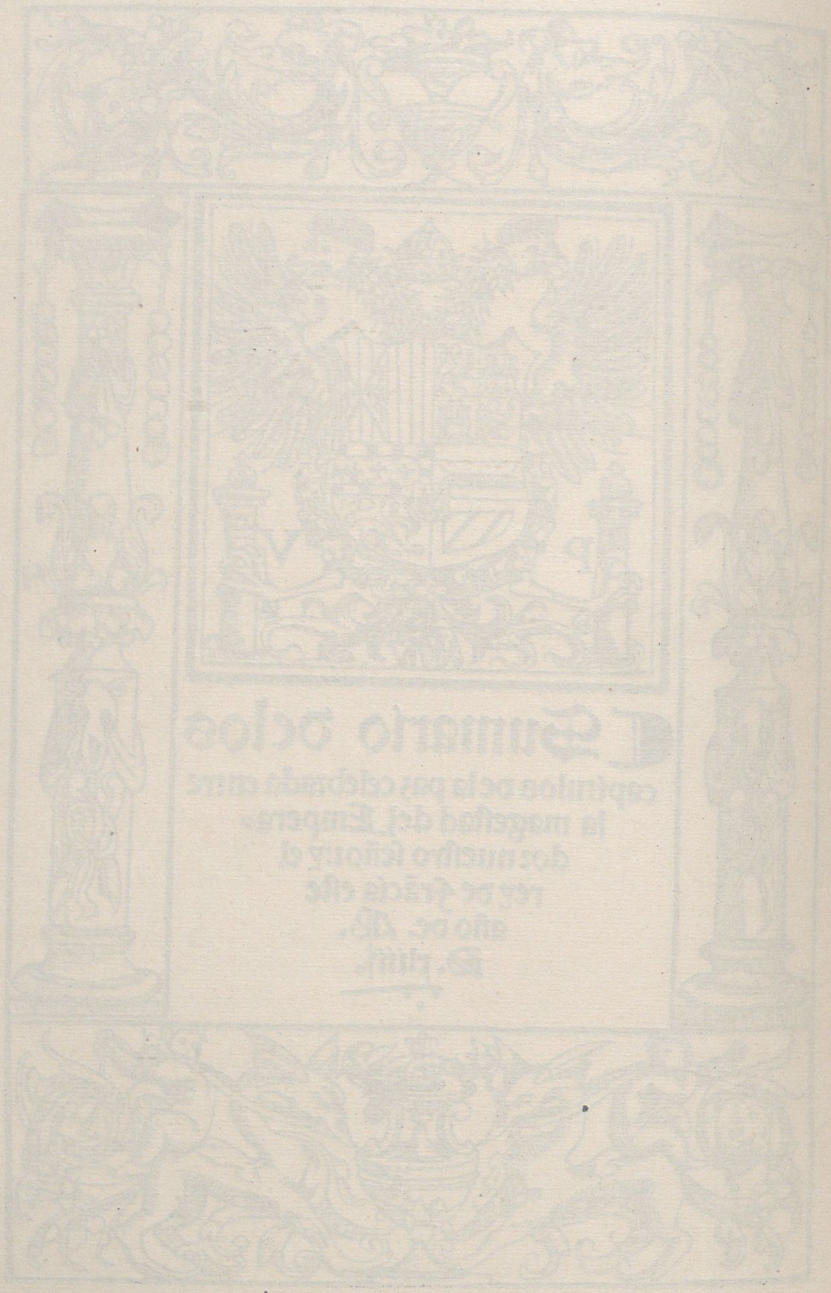

SUMARIO

DE LOS CAPITULOS DE LA PAZ CELEBRADA ENTRE LA MAGESTAD DEL EMPERADOR NUESTRO SEÑOR Y EL REY DE FRANCIA ESTE AÑO DE M. D. Xl IIIj.

Que aya paz perpetuamente entre ambos Principes y sus herederos y reynos y estados.

Que el Rey de Francia ayudara a la guerra contra el Turco en la Germania con quinientas lanças y diez mil infantes suyos, o con el sueldo dellos, a election de su Magestad.

Que se entendera en lo que toca a la religion christiana para que en ello se tome el assiento y medio mas necessario y conueniente.

Que todo lo que ha sido tomado y ocupado de la vna y otra parte despues de la tregua de Niça, se restituya luego.

Que assi mesmo se restituira lo que ha sido tomado y ocupado al Duque de Saboya y al Marques de Monferrat y a otros seruidores de su Magestad y del Rey de Francia que han seguido sus partes respectiuamente despues de la dicha tregua.

Que el pueblo de Estenay se boluera a monsieur de Lorena derribandose lo fortificado, saluo el derecho del feudo y commisso para su Magestad, apartandose para siempre del rey de Francia y tambien de la pretension que tiene de poder poner vn capitan en el lugar llamado gosa.

Y para seguridad y complimiento de todo esto, el Rey de Francia de en rehenes al cardenal de Midon y a monsieur de Guisa y a monsieur de Labal y al hijo del Almirante.

Que el dicho Rey de Francia confirma todas las renunciaciones por el hechas en los tratados passados sin derogacion de los quales en lo que no sea innouado expresamente a sido fecho este de agora.

Ase tratado casamiento de la Princesa Doña Maria, hija de su Magestad, o de la hija segunda del rey de Romanos, con el Duque de Orleans, a election de su magestad, para declarar qual dellas le ha de dar dentro de quatro meses, y si su Magestad le diere su hija, le de en dote las tierras baxas de Flandes para despues de sus dias, quedando Señor el Emperador durante su vida, y si le diere a su sobrina, se le ha de dar el estado de Milan, y se le ha de entregar dentro de un año como sea consumido el dicho casamiento.

Que haziendose el vno de los dichos casamientos, y entregandose las dichas tierras baxas de Flandes o estado de Milan, como esta dicho, sea el Duque de Saboya restituido enteramente en todo lo que le ha sido tomado y ocupado por la guerra, tanto desta parte de los montes como de la otra, sin retencion de ninguna cosa, saluo que el Rey de Francia pueda, si le pareciere, hazer derribar lo que auia fortificado.

Item, a sido acordado vn ayuntamiento en Cambray para el dia de San Martin deste año, para atajar y concertar todas maneras de diferencias que ay o puede auer entre las dichas tierras baxas de Flandes y el reyno de Francia.

Item, que si madama de Vandome quiere auer el estado de Sant Polo, lo aura por mano de su Magestad para lo tener como lo tenia antes que se començassen las dichas guerras.

Item, que el dicho Rey de Francia restituira el Condado Charroloys, que es hazia Borgoña.

Item, que el dicho Rey tenga a Hedin como al presente la tiene en fauor del presente tratado hasta que por su Magestad y el dicho Rey de Francia se tome el medio mas conueniente.

Que los vasallos de su Magestad Imperial que tienen alli bienes feudales o otros qualesquier no sean constreñidos a hazer juramento personal al dicho Rey de Francia, antes se reseruaran para siempre la fidelidad que ellos deuen y deueran a su Magestad y a sus sucessores y que no les impida lleuar sus rentas frutos y bienes a las tierras de su Magestad donde ellos habitaron.

Fin.

Carta del principe nro señor.



¶ Este es vn traslado bien y fi
elmẽte sacado de vna carta q
el muy sereni[illegible]
don felipe s[illegible]



CARTA DEL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR (1)

ESTE ES VN TRASLADO BIEN E FI/ELMENTE SACADO DE VNA CARTA QUE / EL MUY SERENISSIMO PRINCIPE / DON FELIPE SEÑOR NUESTRO EM/BIO ..... SEÑOR MAR/QUES DE CORTES ASSISTENTE DE/STA CIBDAD DE SEUILLA : DANDO / RELACION DE LAS PAZES QUE SE HI/ZIERON ENTRE SU SACRA CESAREA CATHOLICA MAGESTAD Y EL REY / DE FRANCIA Y FUE PREGONADA / LA DICHA CARTA EN LAS GRADAS / DE SEUILLA : MIERCOLES QUINZE / DE OCTUBRE DE MIL E QUINIEN/TOS E QUARENTA E QUATRO AÑOS .

El Principe

Marques de Cortes pariente assistente de la cibdad de Seuilla : a primero del presente llego aqui don Francisco de Toledo, hermano del Con.....pesa (de Oropesa?) que ha venido del campo del Emperador mi señor por Francia despachado de su magestad e con cartas suyas de veynte de setiembre passado para nos hazer saber que consiguiendo el fin que siempre ha desseado a concertado e assentado paz con el rey de Francia y se boluia con su exercito en Flandes y que con el secretario Idiaquez que se quedaua despachando nos scriuiria las particularidades que entrellos se auian assentado en razon de la dicha paz y de lo demas que ouiesse que dezir de que auemos holgado quanto es razon e dado gracias a nuestro Señor, e porque es justo que todos se alegren y se las den, siendo como es cosa tan necessaria y conuiniente a la cristiandad auemos querido hazeros lo saber para que de nuestra parte lo digays a essa Cibdad : porque sabemos el plazer que todos aureys dello : y encargamos os proueays que hagan en essa cibdad e su tierra processiones e oraciones dando gracias a nuestro señor por la dicha paz y suplicandole sea seruido conseruarla que lo mesmo auemos encomendado al muy reuerendo cardenal de Seuilla que prouea.

De Valladolid a iiij de Otubre de Mdxliiij.

---

(1) No la cita Alenda.

El mm.

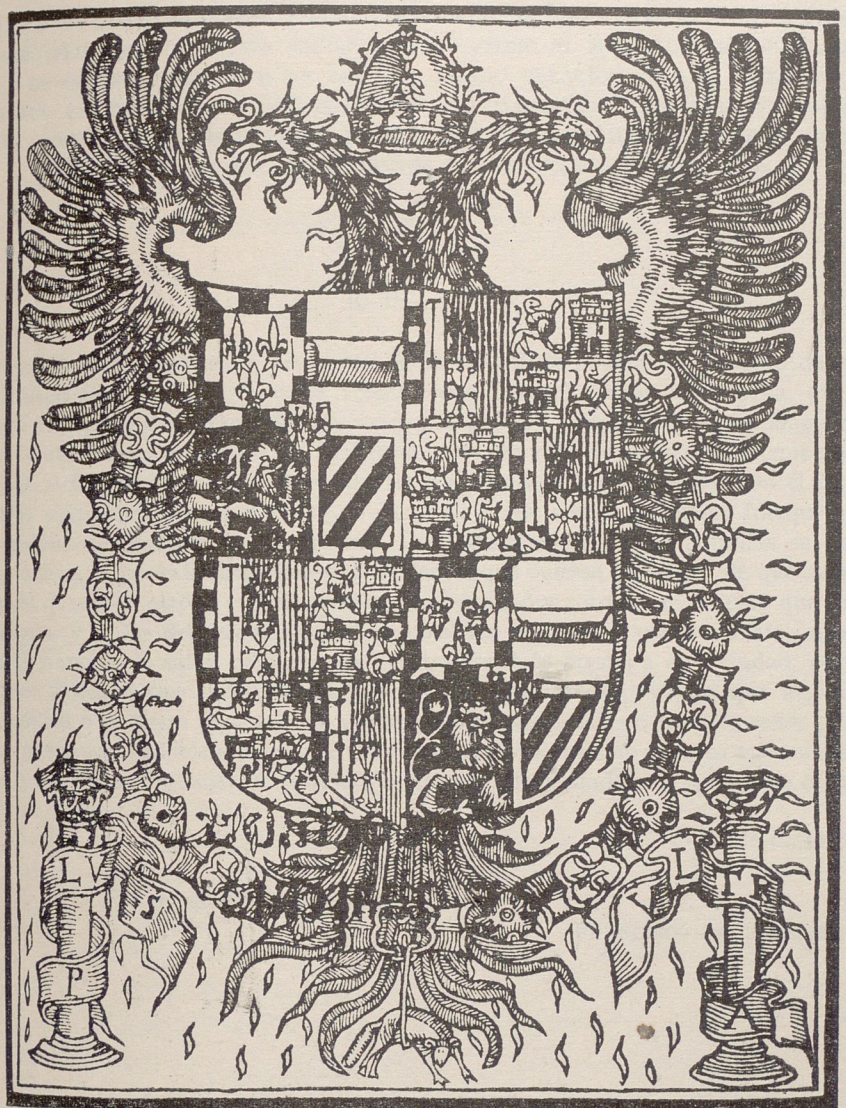

Carta dl pncipe nr̃o señor

CARTA DEL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR

ESTE ES UN TRASLADO BIEN E FIELMENTE SACADO DE VNA CARTA QUE EL MUY SERENISSIMO PRINCIPE DON FELIPE SEÑOR NUESTRO EMBIO AL MUY ILLUSTRE SEÑOR MARQUES DE CORTES, ASSISTENTE DE SEUILLA, DANDO RELACION DE LAS PAZES QUE SE HIZIERON ENTRE SU SACRA CESAREA CATHOLICA MAGESTAD Y EL REY DE FRANCIA, Y FUE PREGONADA LA DICHA CARTA EN LAS GRADAS DE SEUILLA MIERCOLES QUINZE DE OCTUBRE DE MIL E QUINIENTOS Y QUARENTA Y QUATRO AÑOS.

El Principe.

Marques de Cortes, pariente, assistente de la cibdad de Seuilla : a primero del presente llego aqui don Francisco de Toledo, hermano del Conde de Oropesa, que ha venido del campo del Emperador mi Señor por Francia, despachado de su Magestad : y con cartas suyas de veynte de Setiembre passado para nos fazer saber que consiguiendo el fin que siempre ha desseado, ha concertado y assentado paz con el rey de Francia y se boluia con su exercito en Flandes, y que con el secretario Idiaquez que se quedaua despachando, nos scriuiria las particularidades que entrellos se auian assentado en razon de la dicha paz y de lo demas que ouiesse que dezir, de que auemos holgado quanto es razon : e dado gracias a nuestro señor : y porque es justo que todos se alegren y se las den, siendo como es, cosa tan necessaria y conuiniente, auemos querido hazer os lo saber para que de nuestra parte lo digays a essa ciudad; porque sabemos el plazer que todos aureys dello; y encargamos os proueays que hagan en essa cibdad e su tierra processiones y oraciones dando gracias a nuestro señor por la dicha paz y suplicandole sea seruido conseruarla, que lo mesmo auemos encomendado al muy reuerendo cardenal de Seuilla que prouea : de Valladolid a quatro de octubre de M. d. xliiij.

El Principe.

Por mandado de su alteza

Francisco de ledesma.

Carta dela grã victoria y presa de Oran. En la qual se contiene la forma y manera de como es estada ganada Con vnas que dizen la misma victoria. Con dos villãçetes por muy gentil estilo.



MUy noble señor por q̃ me parece q̃ no tengo cosa en quanto al presente en q̃ pueda seruir a vostra merçed saluo de dalle parte dela muy gran alegria q̃ en tan poco tiempo cõ el ayuda de dios emos alcançado y hazelle este presente de todo lo que en ste sancto viaje emos auido y es esto. Que mi señor el Cardenal cõ toda la flota se partio de Cartagena el martes a quinze dias dl mes d Mayo y con muy lindo viento seguimos nuestro viage hasta allegar a vista de Maçalquebir jueues dia dla assensiõ en la noche y aq̃lla noche y otro dia se desenuarca la dicha armada y hallamos pa los moros apercebidos con todas sus armas en lo alto de vna montãya Los quales nos parecia numero de.x.o.xij mil moros y assi assentamos nuestra artilleria q̃ ellos no vuierõ sentimiento. hi empeçamos a hazer nuestra hordenança y apellear con ellos hasta que los touimos adonde queriemos hi en esto ya teniemos vna cierta señal que quando se hiziese la dicha



CARTA DE LA GRAN VICTORIA

Y PRESA DE ORAN. EN LA QUAL SE CONTIENE LA FORMA Y MANERA DE COMO ES ESTADA GANADA. CON VNAS QUE DIZEN LA MISMA VICTORIA. CON DOS VILLANÇETES POR MUY GENTIL ESTILO.

Muy noble senyor, por que me parece que no tengo cosa en quanto al presente en que pueda seruir a vostra merced saluo de dalle parte de la muy gran alegria que en tan poco tiempo con el ayuda de Dios emos alcançado y hazelle este presente de todo lo que en este sancto viaje emos auido y es esto. Que mi ssenyor el Cardenal con toda la flota se partio de Cartagena el martes a quinze dias del mes de Mayo y con muy lindo viento seguimos nuestro viage hasta allegar a vista de Maçalquebir jueues dia de la assenscion en la noche y aquella noche y otro dia se desembarca la dicha armada y hallamos ya los moros apercebidos con todas sus armas en lo alto de vna montanya. Los quales nos parecian numero de x o xii mil moros, y asi asentamos nuestra artilleria que ellos no vuieron sentimiento hi empeçamos a hazer nuestra hordenança y a pelear con ellos hasta que los touimos adonde queriemos, hi en esto ya teniamos vna cierta senyal que quando se hiziese la dicha hordenança se abriesse, y asi abierta començo a tirar el artilleria de tal manera que mato muchos dellos, y alli empeçaron a huyr y los crestianos siguieron su alcance hiriendo de tal manera que matamos mas de seys mil, y asi entramos a la buelta con ellos por las puertas de Oran. Vuieron tan gran desbarato los de dentro y los de fuera que por los arbollones fuyan. En manera que prendiemos tantos que el primer dia valian vn ducado vn moro, y esotro dia dos y tres. Y luego Pedro Nauarro puso vna vandera en vna fortaleza y otra se puso en vna mezquita. La qual dicha mezquita consagraron luego y pusieron le por nombre la Uirgen Maria de la Victoria. Hallamos dentro de la dicha ciudad muchos judios y casi toda la gente que en la dicha ciudad auia era menesterosa por que mucha della sera fuyda y de que todo fue tomado y reparado el senyor Cardenal se enuarco con quatro galeras para Cartagena y con passados trescientos moros catiuos de los que auia presos.

VILANCICO

Porque dubdas Reduan?
hazte cristiano quesperas
pues que vees nuestras vanderas
ya tendidas por Oran.
Busca ya seguro puerto
donde te puedas saluar
pues no puedes escapar
de cristiano, preso o muerto.
Haz lo que todos haran
a la fin luego, que esperas
pues las cristianas banderas
ya se estienden por Oran.
Que aquessa costa dallende
muy presto sera tomada
pues que no pudo Granada
defensarsenos dequende
ni pienses que cansaran
los nuestros matando moros
fasta ganar los tesoros
quen jerusalen estan.
Y antes de mucho sera
vuestras leys malas setas
perdidas por imperfetas
la nuestra florecera
pues por que antes Reduan
no te vas a bautizar
si ya [no] quieres passar
por do passan los de Oran.

COPLAS

DE COMO GANARON A ORAN

O gran nueua que es venida
con que todos holgaran
de la gran presa de Oran
y la fe ques estendida.
El nuestro santo perlado
primado de las espanyas
con escogidas companyas
ha su tesoro sacado
para auer de conquistar
a toda la barueria
si pensar torcer la via
a Jerusalen legar.
Con voluntad y mandado
de nuestro gran rey leon
de Castilla y de Aragon
a quien todo es atorgado
començando sus jornadas
parte sin temor ni miedo
de la cibdad de Toledo
hasta las mares sagradas
donde con gran deuocion
de cosa santificada
parte con la gran armada
y con el real pendon
del puerto de Cartagena
endereça su pasage
por hazer muy gran hultraje
a la gente sarracena.
Siguiendo su nauegar
con el viento siempre en popa
ningun contrario le topa
que lo pueda contrastar
y con este proseguir
desta empresa tanto sancta
quando ya el sol se leuanta
se muestra Maçalquebir.
Ya cumplido su camino
saltados todos en tierra
para començar su guerra
laman el poder diuino
sin el qual ninguno obra
jamas se puede hazer
quel que inuoca su poder
muy mayor esforço cobra.
Con astucia de guerreros
como centellas de fragua
saltan a quitar ell agua
como diestros y ligeros

de los canyones do venia
para entrar en la ciudad
con muy gran sagacidad
sin temor ni couardia.
Cogidos en ordenança
nuestra gente muy luzida
hechos vna gran bastida
sin hazer el pie mudança
y puesta su artilleria
en medio mucho cubierta
estando todos alerta
quando se descobriria.
Los moros viendo su mal
venir a passos contados
sallen muy desbaratados
con su pendon y senyal
y era tanta la morisma
como arenas de la mar
todos vienen a encontrar
en la nuestra santa crisma.
Quando ya podian ser
los paganos todos fuera
los nuestros con gran manera
se comiençan retraer
y al tiempo que los tuuieron
todos juntos cara a cara
lartilleria despara
donde seys mil parecieron.
Todos con el gran temor
começaron a huyr
los nuestros a los ferir
por detras y en deredor
y fuyendo asi los moros
en su ciudad se lançaron
a la rebuelta sentraron
los cristianos como toros.
Las fuerças todas cobradas
desta ciudad que nombre
ensalçando nuestra fe
ya las ha fortificadas
consagrando las mesquitas
en yglesias con campanas
de que las gentes paganas
quedan muy tristes y aflitas.
Todos al senyor roguemos
pues vitoria nos es dada
que en esta primera entrada
a jerusalem ganemos
por que en esta nuestra vida
se cobre el sepulcro santo.
Y a este tan santo rey
o mi Dios glorificado
acrecenta mas sustado
pues quensalça la tu ley
como a gran emperador
ponlo tu segun merece
pues que tanto se parece
lo que obra su lauor.

UILANCICO

O senyor omnipotente
Dios eterno Trino y vno
no quede moro ninguno.
No quede perseguidor
de tu santa fe bendita
por aquesta gente maldita
no nos ponga mas temor
por que en tu santa loor
todos sean de consuno
no quede moro ninguno.
Ni judios ni paganos
no premitas en la tierra
quitanos aquesta guerra
venga de tus santas manos
porque todos como hermanos
nos amemos de consuno
no quede moro ninguno.

Este libro costo vn dinero en barcelona por junio de 1536 *y vale el ducado* 288 *dineros.* (*Letra del* s. XVI.)

Con preuilegio.



Dialogo eñl q̃l se refierẽ las hõ
ras q̃ se hizierõ en Seuilla por la p̃ncesa nr̃a señora

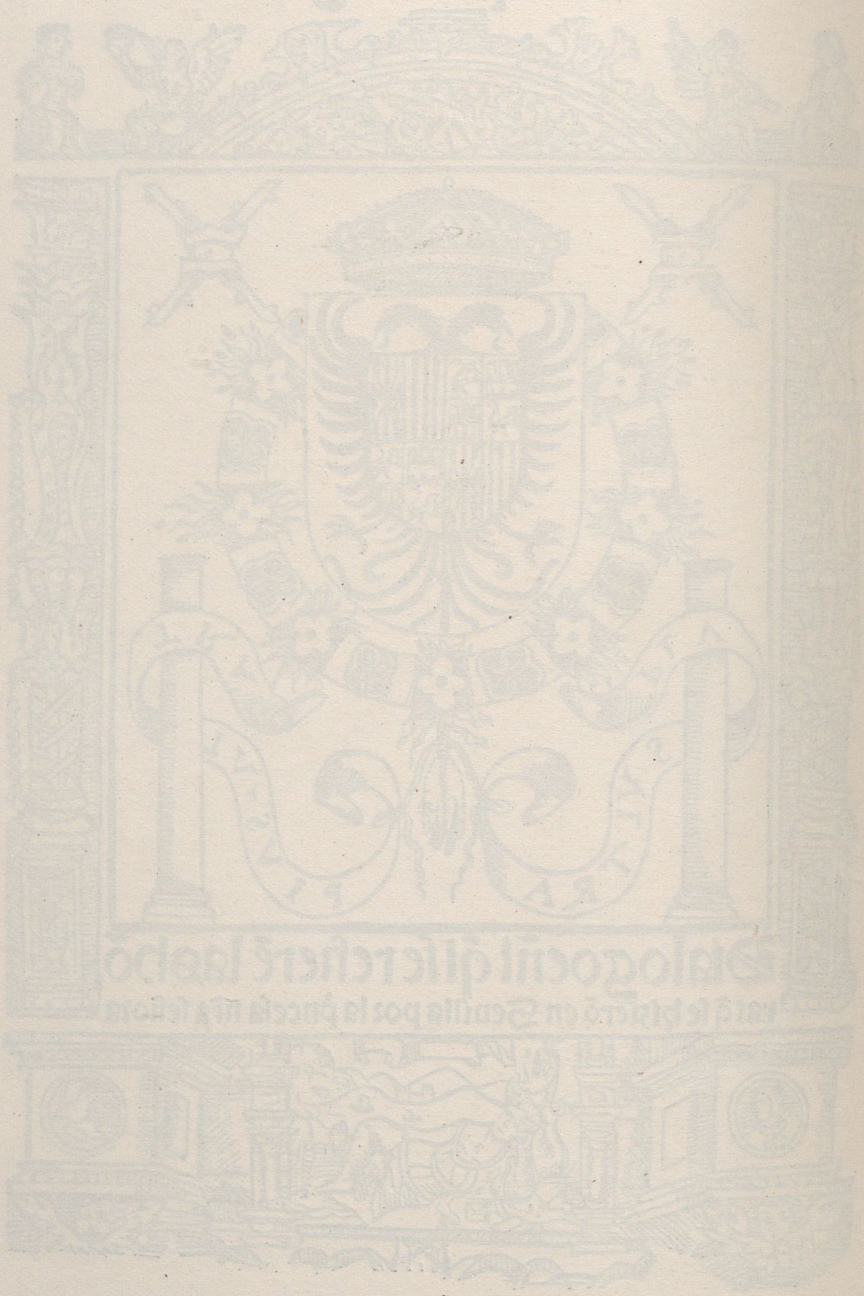

DIALOGO

EN EL QUAL SE REFIEREN LAS HONRAS QUE SE HIZIERON EN SEUILLA POR LA PRINCESA NUESTRA SEÑORA (1).

IN MARIE HISPANIARUM PRINCIPIS TUMULUM.

DIALOGUS.

Interlocutores:

CORTESANO et PEREGRINO.

Que plazer es tan grande a los amigos encontrarse fuera de sus casas y de su patria : como se alegran en verse con salud y prosperidad. Mayormente auiendo passado algunos dias que no se vieron. Por cierto, señor Peregrino, despues que de Italia nos partimos yo he tenido mucho desseo de veros : gracias a nuestro Señor que me ha cumplido este desseo, que no ha sido poco, porque pocos se me han cumplido hasta agora, que paresce que en desseando una cosa luego se me huye el medio que para cumplirse es menester. Propria condicion es de desdichados, hazersele todo al reues de lo que su desseo dessea; pero con todo esso vuestra merced sea muy bien venido : no estare sin abraçarle.

PEREGRINO.—En verdad, señor Cortesano, no se puede dezir el plazer que siento en veros, porque no menos he yo tenido que vos, que la amistad que se gana en la guerra y en el estudio de las letras sin comparacion es mayor que otra ninguna y aun oso dezir que es mas que parentesco, pues habiendo nos conuersado en ambas partes en Roma y en Napoles y en Ferrara y en Pauia y en las otras tierras de Ytalia con razon sera doblada. Yo os prometo que jamas os aueys partido de mi memoria despues que os partistes de mi compañia.

CORTESANO.—No tengo yo con que pagar tan gran merced sino en la misma moneda, porque a Theseo a Phitias no daria ventaja en la fiel amistad.

PEREGRINO.—Yo me contento con tan buena paga; pero mucho desseo saber como aueys estado; como os ha ydo; en que aueys entendido; como os aueys hallado en España, que pocas vezes se contentan en ella los que han gustado a Ytalia y la libertad della.

CORTESANO.—Sabed, Señor, que despues que de alla vine yo he residido en la corte de su Magestad y me ha hecho muchas mercedes, mas que yo merezco, porque assi es su costumbre siempre pagar mas de lo que deue a quien bien le sirue, y assi ha hecho conmigo, como Dios que mira mas los desseos y buena voluntad que las obras. He entendido en ciertos cargos que me ha encomendado por su reyno y con todos he medrado poco.

---

(1) No citado por Alenda. En opinión del Sr. Rodríguez Marín, este notable diálogo podría atribuirse a Pero Mexía, cronista de Carlos V.

PEREGRINO.—Assi suele acontecer a quien usa rectamente su officio. Pocos officios ay que con su ordinario hagan ricos los officiales si no meten las manos de la cobdicia en las arcas de la mala consciencia.

CORTESANO.—Verdad es, pero el que tiene seso ha de tener cuenta con Dios y con el mundo. El bueno aunque trayga el anillo de Giges que dize Platon, nunca auia de hazer cosa fea.

PEREGRINO.—Y aun essa fue la causa porque los gentiles fingian tantos diosses, porque los hombres cessassen de hazer cosas feas, que supiessen que no auia cosa secreta para ellos.

CORTESANO.—Doy gracias a nuestro señor que con todo ello me ha dado harta riqueza en auerme dado salud y razonable passadia con ella, sin que nadie se quexe de mi, que no es poco, segun la malicia del tiempo, que pocos se escapan de la infamia del pueblo. Y con esto no he echado menos el buen tiempo de Ytalia, puesto que con todas mis necessidades que alla tenia no sentia tantas faltas como aca, y con todas ellas me paresce que estoy contento.

PEREGR.—Por cierto yo tengo mucho contento en veros contento, y si assi es, yo os tengo por rico, porque no ay mayor riqueza que estar el hombre con contentamiento. Bien dixo el otro. O vida segura, la mansa pobreza! dadiua sancta desagradecida; rica se llama, no pobre, la vida del que se contenta biuir sin riqueza. Pluguiesse a Dios que a mi me hiziesse tanta merced que assi me hallasse yo aca que no desseasse ni tuuiesse necessidad de boluer alla, pero no sera possible, porque quando pensauamos acabar començamos de nueuo las guerras. El Turco nos amenaza con mayor armada que jamas tuuo : las pazes de Francia nunca mucho duraron, que nunca falta un achaque por donde se rompan : Inglaterra persigue su interesse y no le falta aparejo para ello, ni ocassion para dexar de proseguirlo. Pues alla el Rey de Romanos no le falta en que entender en Ungria. Los potentados de Ytalia entre si tienen mil dissensiones. Cada vno busca sus interesses. Por cierto si nuestro señor no pone su mano, todo va de mal en peor. A lo menos por el Emperador nuestro señor no queda de hazerse lo que deue que en medio de sus triumphos y vitorias pone la clemencia y el perdon a los vencidos, y alla en Alemaña ha castigado muchos luteranos y metido a fuego y a sangre ciertos hereges que seguian aquella maldita secta lutherana y sus lugares como christianissimo y catholico; pero dexado esto aparte, quiero saber donde vays y a que.

CORTES.—Señor, yo voy a la corte de su Majestad a demandar vn officio que ha vacado en Seuilla de qualidad, que si su majestad me hiziesse merced del seria muy grande para mi para tener algun descanso en la vejez.

PEREGR.—Si es officio de qualidad menester sera lleuar quantidad que gastar en tanto que negociays, segun las cosas de corte son largas.

CORT.—No sera, porque ya su majestad tiene noticia de mis seruicios y no me faltaran fauores en la corte. Y que atenta la qualidad y abilidad de mi persona me proueera del mas facilmente.

PEREGR.—Bien creo yo que si su majestad estuuiera en el reyno, que se hiziera todo muy bien a vuestro proposito, pero esta lexos, y su alteza y los que han de fauorecer no tienen essa noticia de vos. Y pluguiesse a Dios que fuesse assi como vos dezis, que mirassen la qualidad y abilidad de vuestra persona, y que se proueyessen los officios de personas e no las personas de officios.

CORTES.—Bien, pero yo espero tener tanto fauor en la corte que el principe nuestro Señor me hara merced del officio, aunque fuera mayor; e yo os certifico que si la merced no se me haze gratuita y libremente que no gaste vn real en ello. Aqui lleuo vnos barriles de lenguados y otros de azeytunas para algunos señores mios; si se hiziere,

bien, sino, tambien. A mi casa me boluere. Pero dezid, señor Peregrino, que nueuas ay por alla.

PEREGR.—Muchas ay, como comence a dezir; pero todas han cessado con la infelicissima y repentina muerte de la princesa nuestra señora, por lo qual aun pienso que para vuestro negocio llegareys a mal tiempo, porque se ha sentido tanto que no se trata otra cosa ni se entiende en negocio ninguno : toda la corte es xerga y luto y lamentaciones, que es para quebrantar diamantinos coraçones, e con mucha razon, porque allende de ser vna bendita señora, que tenia ganados los coraçones de todo el reyno, es gran perdida la que España gana en perderla, si Dios no pone remedio en ello.

CORTES.—Teneys mucha razon, pero nuestro señor lo remediara. Grande sentimiento se aura hecho en la corte, assi interior como exterior.

PEREGR.—Yo os dire que tanto, que no se pudiera hazer mayor, aunque el Principe muriera.

CORTES.—Lastima muy grande es por cierto vna señora tan moça y que tan grande esperança se tenia della morir tan presto y tan aceleradamente; ¿que dizen que fue la causa por que tan presto murio?

PEREGR.—No se sabe; unos dizen que el rezio parto que tuuo, como era primeriza; otros dizen que los muchos remedios que le pusieron que no la dexaron purgar, otros dizen otras cosas.

CORTES.—Achaques quiere la muerte. Por ventura si fuera vna pobre labradora no muriera desta manera.

PEREGR.—Pudiera ser; pero como quiera que la muerte venga, o viene por voluntad de Dios o por su permission, y por ventura nuestro Señor quiso della en su juuentud gozar y priuarnos a nosotros de su gozo para mas bien suyo y daño nuestro; para que deste daño resultasse algun prouecho para nos, dandonos a entender que la bienauenturança no consiste en mucho biuir, sino en bien biuir, porque la vida mejor se mide con la virtud que con el tiempo, y por tanto si alguno muere en la primera edad no se deue quexar. Como el que va por la mar y nauega presto. Assi que no se ha de tener respecto a la luenga sino a la virtuosa vida. Pero dexemos esto para los philosophos morales; quiero que sepays que nunca muerte de Reyna de España se ha sentido tanto como la desta señora Princesa, porque si la reyna doña Isabel Catholica de inmortal memoria y la Emperatriz nuestra señora murieron dexaron tantas y tales prendas que nos hizieron no sentir tanto su muerte, pero desta señora teniamos esperança que jamas nos faltaria rey natural en España que tenemos experiencia quantos males nos han venido algunas vezes por auer faltado y por morir agora en tan tierna edad, y al tiempo que començaua a darnos generacion es mucha razon que lo sintamos mas.

CORTES.—Cierto, cosa es de auer mucho sentimiento. Cosa lastimera sera ver la corte tan teñida y tan trocada.

PEREGR.—Yo os dire que tanto, que no ay quien consuele al Principe nuestro señor, que como era muy grande en estremo la alegría que auia dado su parto, y para mostrarla con alegrias y fiestas se aparejauan todos. Assi como se supo la muerte della luego se mudo toda la alegria en tristezas y llantos y se eclipsaron los plazeres con tanta obscuridad de tiniebras que era vna osa muy orrible y espantosa de ver, que no vide la hora que salirme fuyendo de aquel caliginoso purgatorio, y vine por Toledo y por Cordoua donde vi hazer tantas insignias y señales de exequias y tristes monumentos que vengo como atonito.

CORTES.—Pues lo que se aura hecho en el reyno de Portugal cosa sera marauillosa.

Pero yo os digo que todo quanto por alla se puede auer hecho puede callar con lo que se ha hecho en Seuilla.

PEREGR.—Mas que por la Emperatriz?

CORTES.—Mucho mas.

PEREGR.—Como assi?

CORTES.—Uerdad es que por la Emperatriz se hizo mucho. Pero no es de comparar con lo de agora, porque aunque el Illustrissimo Señor Don Pedro de Nauarra, Marques de Cortes era entonces assistente de Seuilla como agora lo es, estaua a la sazon ausente y vn su teniente hizo lo que pudo e lo que supo; pero agora como estaua presente como persona que mas le dolia la muerte desta señora que a ninguno hizo tanto llanto y tan gran sentimiento que no se puede dezir, mando apregonar por toda la tierra que todos traxessen luto assi hombres como mugeres y desterrar todo genero de alegrias; las escuelas de dançar se cerraron; hasta las alegrias que se suelen vender por las calles mudaron los nombres, y como tambien aca los caualleros estauan aparejados para hazer y celebrar el regozijo del parto y buen alumbramiento de la bienauenturada Princesa con fiestas, justas e juego de cañas y caça de toros y auian desembaraçado la plaça de Sant Francisco e adereçado la fantastica fuente que en ella esta para ello, parecio que assi como subitamente vino la triste nueua de la muerte se boluio todo lo que estaua ordenado al contrario, que otro dia amanecieron en Seuilla infinitas lobas e capas e caperuças y tocas de luto en hombres y mugeres que parescian biudos y biudas, y los solteros huerfanos. Las campanas de las yglesias y monasterios de toda la ciudad hazian plegaria e doblauan de dia y de noche desde que la triste nueua vino hasta el dia de las exequias, como la noche de todos sanctos suelen hazer. Pues lo que se hizo en la yglesia mayor no es cosa de poderlo explicar por palabras, que quien no lo vido no lo creera.

PEREGR.—Por me hazer merced, pues no haze tiempo de caminar por los grandes calores que los caniculares causan, y estamos de espacio, que nos holguemos aqui esta tarde pues Dios nos ha juntado en tan buena posada y ha tanto tiempo que no nos vimos, que me lo conteys, porque agora mejor caminaremos de noche que de dia.

CORTES.—Si assi supiesse yo contarlo como tengo gana de seruiros y estarme quedo, bien seria, aunque no sea mas de por gozar de conuersacion tan desseada, dire lo que se me acordare entre tanto que se haze hora de merendar y las bestias comen y descansan para el nocturno trabajo. Y es assi: que el señor assistente mando hazer vn muy sumptuoso amphiteatro para la pompa funeral en medio de la yglesia cathedral entre el altar mayor y el coro de quatro pilares muy altos pintados a la jónica sobre lienço prieto, tan anchos, que por de dentro dellos podia subir vn hombre por vnos caracoles que tenian armados sobre vn pauimento muy ancho quadrado con quatro ordenes de gradas todas cubiertas de paño de luto, y al pie de cada columna estaua arrimado vn portero de maça hecho de bulto, todo cubierto de luto, llorando con un paño en la mano como que se limpiaua las lagrimas que no parecian sino propiamente biuos. Sobre estas quatro columnas estaua hecho vn otro pauimento con otras quatro columnas como las de abaxo e de la misma manera pintadas. Y en medio deste pauimento estaua vn tumulo como aquellos que ponen sobre los sepulchros, todo cubierto de luto, y encima vn paño muy rico de brocado, y debaxo deste tumulo en medio del pauimento baxo donde auia quatro arcos qua hazian los quatro pilares estaua vn aguila tan artificiosamente hecha que de cada parte se vian las dos cabeças, y por las alas pintadas las armas de Castilla y de Portugal. En torno de la tumba estauan las siete virtudes theologales y cardinales : en cada vno de los candeleros estauan las armas de España y Portugal, y en cada canto de las quatro columnas estaua vn rey

de armas de bulto muy al natural, vestido con su cota de armas y su escudo al lado con muy entristecido gesto, como quien está llorando, y por los cantos del amphiteatro muchas vanderas vn poco abaxadas con las armas susodichas y infinitas hachas y candelas encendidas y encima del tumulo estaua otro pauimento muy alto que quasi llegaua al zimborio de la yglesia que es muy alto, del qual salia encima del tumulo vna rueda de seraphines que estaua en el ayre, y mirado todo assi junto parecia al Collosso del sol que scriuen que estaua en Rhodas, o al tumulo de Domiciano que dize Papinio que estaua en Roma o al sepulchro del rey Mausolo que hizo en Caria Artemisa su muger que scriuen que era en tal manera edificado que se podia contar por vno de los siete miraglos del mundo, porque de la vna parte y de la otra deste nuestro Amphiteatro auia dos calles de la vna puerta hasta la otra de la yglesia en que auia lxx varas de luengo de cada parte, todas cubiertas de paño de luto de alto abaxo; de la vna parte y de la otra y dos ordenes de candeleros pyramidales como aquellos en que ponen las candelas de las tiniebras en la semana sancta encima de cada pyramide y entre medias auia muchas hachas y velas de cera encendidas y a la redonda del tumulo, y por lo alto lo mismo, que verlo assi todo junto con la grandeza y sumptuosidad ponia espanto y con el artificio que estaua ordenado marauilla en la gente que lo via, y en verlo assi todo lleno de llamas de fuego ponia temor y deuocion como vna cosa peregrina que jamas se ouiesse visto.

PEREGR.—Muchos letreros y epithaphios auria puestos?

CORTES.—Todo el tumulo y amphiteatro estaua lleno de letras y pinturas, y de las armas y escudos que tengo dichos y muertes y ruedas de fortuna.

PEREGR.—Las letras quiero saber que dezian. Eran latinas o españolas vulgares? Porque en esto de letras e inuenciones y aun en el artificio de la obra mucha ventaja nos lleua Ytalia.

CORTES.—Ingenios tenemos aca en España tan buenos como alla, si los cultiuasemos y exercitassemos como los italianos y aun segun algunos scriuen toda essa Italia de españoles fue primero poblada de quien ellos descienden, pero no se curan aca de trabajar con los buenos ingenios aunque de muy poco tiempo a esta parte que la lengua latina se ha restituydo en esta nuestra patria comiençan los españoles a descubrir sus ingenios que antes solia ser tenida en tan poco que en las vniuersidades auia algunos que tenian en poco al que tenia mucho della. Si la diligencia que los letrados y philosophos y poetas de Italia tuuieron vuieran tenido los de España, no les faltaua ingenio y aparejo para hazer lo que ellos han hecho, y aun quiero dezir que muchas buenas obras de caualleros de España estan dormidas por falta de scriptores, pero como digo, hanse dado poco por ello.

PEREGR.—Bien lo creo yo esso, porque en España cielo y tierra ay como en Italia y en tan buen clima esta situada. Pero sepamos que letras vuo en el tumulo o amphiteatro.

CORTES.—Algunos versos auia en latin y algunas inuenciones al proposito de la pompa funeral.

PEREGR.—Los versos latinos acordays os dellos?

CORTES.—El traslado tome dellos : estauan pintadas las tres parcas que dizen los poetas que tienen la vida de los hombres: Cloto, Lachesis y Atropos con vnos versos no menos artificiosos en la compostura que en la sentencia, y de otra parte la Fortuna como esta mirando al Principe con otros versos no menos ingeniosos que los otros.

PEREGR.—Veamos los.

CORTES.—Despues los veremos. En los basses del tumulo auia vna letra en romance.

PEREGR.—Essa quiero oyr, que para esso de romance los españoles son ingeniosos.

CORTES.—Ya murio Garci Sanchez con el ingenio humano.

PEREGR.—No falta agora. No os pese de dezirme la letra.

CORTES.—Antes me plaze. Dezia: Començando me acabaron.

PEREGR.—Pues no dezia mas?

CORTES.—Si dezia: pero esta sola estaua sembrada por lo alto y por lo baxo, y por los llanos de los pyramides entre las muertes y las ruedas de Fortuna que todo estaua lleno.

PEREGR.—La sentencia quiero saber.

CORTES.—Muchas sentencias auia y diuersas vnas de otras y creo que ninguna dellas era la que el autor sintio porque vnos lo atribuyan a las muertes, otros a las ruedas de la Fortuna, otros a las Parcas, y no falto quien la letra interpretasse a los medicos y a las parteras que curaron a la bien auenturada Princessa; pero creo que ninguno destos fue el intento del autor; todo el secreto de la letra deuia estar en vnas cifras o letras que estauan dentro de las ruedas de la Fortuna que el autor quiso dar que hazer al ingenio del pueblo. Y despues abaxo estaua con esta letra acabada vna cancion que dezia:

Mira pobre o poderoso
que en el cielo esta el reposo.

PEREGR.—Por cierto no pudo el dezir mayor verdad en essos dos pies, que todo lo del suelo es trabajo. Essa letra mas parece de religioso que de ingenioso, porque con esta buena sentencia haze perplexo insoluble e intrincado el entendimiento y sentido del primero pie que no puedo pensar a quien se refiera la muerte de la Princesa, que paresce que interuinieron muchos para que muriesse. Mejor dixera lo que yo ley vna vez en Sant Chrisostomo: *Maximum vite impedimentum est viuendi cupiditas.* Que como la Princesa era moça y començaua agora a biuir y por ventura no le faltaua desseo dello y al reyno le sobraua, lo que con mas desseo queremos mas presto nos falta. Y esto hazelo algunas vezes nuestro señor por mas bien nuestro, aunque nosotros no lo entendemos, como dize Sant Gregorio; *Aliquando secreto iudicio agitur ut electorum vita abbreuietur ne viam pro patria diligamus.* Y por ventura quiso Dios assi hazer con nuestra bienauenturada Princesa en lleuarla tan temprano para si y dexarnos sin ella con nuestros desseos y al principe nuestro señor tan presto biudo.

CORTES.—Por cierto assi se deue creer que su bendita anima esta gozando de la gloria en el cielo y reposando, lo qual deue ser gran parte de consuelo para nuestro serenissimo Principe.

PEREGR.—Si sera. Personas sanctas, religiosas y doctissimas tiene consigo que sabran consolarlo, y el es muy sabio y cuerdo, que se le entiende muy bien qualquier cosa y sentira que la muerte y la vida esta en mano de Dios, y conoscera que pues su Majestad quiso lleuar a la charissima Princesa, que no la perdio el, pues la gano Dios, aunque le parezca que la perdio el y la perdimos todos, como es verdad. Yo tengo para mi que para si ella gano en morir, pues fue a biuir perpetuamente, que esta de aca no se llama perfetamente vida sino trabajoso camino y aun nauegacion, como tengo ya dicho. Por cierto todo ello fue muy bien ordenado y bien acordado. Bien parece quien lo hizo. Gran fama tiene el señor Marques de Cortes en todo el mundo de buen gouernador.

CORTES.—Esso es tan natural suyo que parece que no nacio ni la natura lo crio para otra cosa, que assi podria gouernar toda la redondeza del vniuerso como a sola Seuilla, que en todo el reyno no ay cosa mas dificultosa de regir, no por falta de obe-

diencia a la justicia, sino porque ay muchos señores, y su grandeza y frequencia de gente estrangera es tanta que algunas vezes acaecen casos y se hazen cosas exorbitantes; pero en todo el señor assistente los tiene tan llanos como los mas llanos, porque con la rectitud de la justicia le temen y por ser bien acondicionado le aman.

PEREGR.—Mucho encubre la buena condicion, que aunque un juez sea seuero y cruel, si es de buena condicion todo se le sufre. Del rey Antigono se lee que aunque era soberuio y cobdicioso e de malas costumbres, todo se le sufria porque hallauan siempre su casa todos abierta y en su boca amorosa respuesta. Y lo contrario dize Plutarcho de Dionisio Siracusano, porque muy pocas vezes se dexaua uer, y menos lo vian reyr.

CORTES.—En esso no tiene ygual en la tierra. Assi en la guarda de la justicia e obseruacion de las leyes como en la humanidad y buena condicion, porque assi oye al pobre como si fuesse su amigo, e assi castiga al rico si haze porque como si fuesse pobre : ni con su grandeza pone espanto, ni con su llaneza pone atreuimiento : quien ha ennoblecido la ciudad con sumptuosos edificios vrbanos y con reparos de muros e puentes e caminos y entradas e salidas de la ciudad? Quien la ha sostenido e sustentado en los tiempos de las aduersidades y escandalos e sediciones e de la carestia del pan y de los otros mantenimientos sino el? Quien la ha limpiado de homicidas y ladrones y de otros delictos que se cometian sino el? Pero dexemos esto por cosa muy notoria : quiero acabar de deziros lo que hizo en las exequias. Esta machina o amphiteatro se tardo en construyr y hazer quinze dias, en que no quedo carpintero ni pintor en toda la ciudad que no entendiesse en ello. Fue tanta la priessa que se dio y tanta la diligencia que se puso en el edificio que aunque era obra para dos meses se acabo en tan breue termino. Fue celebrada la fiesta funeral en lunes a las bisperas X dias del mes de agosto deste año de M. d. xlv y martes siguiente donde se celebraron bisperas y missa solemnemente de requien por la clerezia de la sancta yglesia de Seuilla : vinieron todas las cruzes de las parrochias y monasterios con toda la uniuersidad y clerezia de la ciudad : vinieron todas las religiones y frayles de los monasterios dominicos y franciscos y augustinos, carmelitas, mercenarios y trinitarios, hieronymos, cartuxos, benedictos y minimos : cada religion con su cruz, y repartidos por las capillas de la yglesia celebraron sus bisperas y missa con mucha solennidad saliendo todos con sus responsos por medio del tumulo. Vinieron assi mismo todas las cofradrias que son mas de nouenta hospitales de la ciudad con sus cruzes y ciriales y hachas de cera encendidas. A todos se mando dar cera a las bisperas y a la missa en que se gastaron mas de tres mil libras de cera.

PEREGR.—Por cierto solennes honrras fueron estas, y aun costosas : que costa podria hazerse?

CORTES.—No se piense en esso : aueys, señor, de creer que las cosas de Seuilla son siempre muy estremadas y heroicas; mas que de ninguna otra ciudad del reyno, como sea la mas insigne que ay en el.

PEREGR.—Porque, no esta ay Toledo?

CORTES.—No tiene que hazer en semejantes cosas con Seuilla.

PEREGR.—Dizen que las indias la han hecho como dezis y el gran trato dellas.

CORTES.—Sin ellas y antes que ellas lo era ella. No sabeys que toda España se llama de su nombre della que se llamo antes Hispal por ser la cosa mas principal della?

PEREGR.—Ora dexemonos desto, que si vos començays a loar vuestra Seuilla nunca acabareys, que ya yo me acuerdo de muchas alabanças que otro tiempo escreuistes della.

CORTES.—Tengo mucha razon porque en letras y musica y philosophia y caualleria

esta Andaluzia y especialmente Seuilla sobrepuja a todas las de España : sino mirad lo que se escriue della por quantos cosmographos scriuieron; y dexado lo que ellos scriuieron oy dia vemos que concurren a ella tantas gentes y tan diuersas que cada dia vemos gente en ella que no conocemos, que parece ser otra Corintho : segund lo que della se escriue : pero tornando a mi proposito, la ciudad mando dar cera a todos quantos clerigos y frayles vinieron assi a las bisperas como a las missas, y supe que fueron menester trezientos carros de madera y dos mil varas de lienço y otras dos mil varas de paños de luto. Pues ver despues entrar al señor Assistente con todo el regimiento de la ciudad, veynte quatros y caualleros, y los señores oydores de la real audiencia de los grados y los señores jurados con todos los otros officiales del cabildo y de las audiencias, todos cubiertos de luto, era cosa marauillosa de ver y dolorosa de contemplar, que assi como estoy diziendolo se me altera el coraçon y el sentido se turba. Auia tanta multitud de gente que aunque el templo es muy grande y el mas insigne de todo el reyno, no cabian dentro ni fuera.

PEREGR.—Mugeres no faltarian.

CORTES.—Ante auia tantas y todas enlutadas que era cosa marauillosa; aunque dentro en la yglesia no entro ni pudo entrar la decima parte dellas; puesto que trabajauan de entrar y vnas salian despues medio ahogadas, otras sin mantos, otras sin chapines.

PEREGR.—Fama tienen las mugeres de Seuilla de inquietas.

CORTES.—Hazelo esso que son muy deuotas de ganar perdones y andar en estaciones, que por ellas creen que se dixo alla: *intercede pro deuoto femineo sexu*, porque ningunas estaciones pierden, y pesales quando son cercanas de la ciudad y duran poco. Mejor saben ellas el Kalendario que los curas de las yglesias. Si ganan los perdones o no ellas lo saben. Pero a mi sentenzia algunas vezes los perdones se ganarian mejor en sus casas que alla donde van.

PEREGR.—Ora todo me paresce muy bien lo que se hizo sino esso de las Fortunas y de las Parcas y muertes, porque todas ellas son nada : no se para que se ponian en la yglesia, pues que son como sabeys mas de gentiles que de christianos, mas fabuloso que verdadero : paresceos a vos que essas fictiones poeticas se deuian poner en tal templo y en tal tiempo? Auia por ventura la excelentissima anima de la Princesa de yr a passearse por los campos Eliseos donde Eneas vido a Dido segun las mentiras de Virgilio? pues tenemos por cierto segun murio que esta en la gloria gozando, que necessidad auia de las burlas de la poesía?

CORTES.—Por cierto assi se cree y tiene por cierto, segun nuestra fe y quien ella era y como murio. Pero no es de marauillar que en semejantes pompas funebres se vse de las fictiones poeticas, como quiera que se escriuia que las IX musas aunque las finjan los poetas para sus poemas a lo menos tienen las la philosophia y la theologia por sieruas, no por lo que ellas son sino por lo que significan sus nombres. Y puesto que en la yglesia se traten algunas vezes hazese para exemplos y no para imitaciones; y otras vezes aprouechan para despertar los ingenios y entendimientos de los hombres, porque debaxo de sus fictiones estan encerradas verdades y moralidades. S. Hieronimo, S. Augustin y S. Ysidro y otros muchos doctores que la yglesia celebra por sanctos en sus obras no dexaron de vsar de la poesia y de sus fictiones y versos de poetas. S. Fulgencio, obispo que dizen que fue de Ecija moralizo las fabulas de Ouidio. Assi que no es inconueniente lo que oponeys, porque el christiano no para en las poesias, y aun en otro tiempo los prophetas se llamauan vates, que es tanto como poeta : no aueys leydo que algunos entienden que Virgilio hablo del nacimiento de nuestro señor Jesuchristo como propheta? La noche de nauidad no se cantan los versos que

cantaron las Sybillas? No penseys en esso, que si no fuesse tarde mas exemplos y autoridades daria que leguas ay de aqui a la corte donde querria estar ya embuelto en mi negocio.

PEREGR.—Dios lo encamine como vos desseays, y despues de encaminado os guie como por el no os perdays.

CORTES.—Assi plega a Dios. Tiempo es ya de aparejarnos para el camino, que el viage es largo y no muy seguro de salteadores y la vida breue no nos preuengan otras en la impetracion del officio que seria auer trabajado en balde; y porque sepays los versos que se pusieron veys aqui vn traslado dellos:

A LAS PARCAS.

Tantum lanifice stamen properate sorores :
Atropos en vobis rumpere fila paro.
Quid juuat hoc queso lento deducere fuso :
Porrigat et seclum clara Maria suum.
Quid nos augustos nendo largimur honores.
Protinus est melius sydera summa petat.

A LA FORTUNA.

Quum visit clari thalamo Fortuna Philippi
Risit et in thalamis oscula grata dedit.
Protinus illa redit flauos laniata capillos
Cerneret ut primum mesta puerperium
Non potui (dixit) certum seruare tenorem
Incertas verso magne Philippe vices.

AD POPULUM.

Principis hispane tumulum qui respicis altum
Altius in celis spiritus ipse manet.
Quam reris extinctam : ne credas : Mortua viuit :
Terra tenet corpus : spiritus astra colit
Morte licet regnum videatur linquere mundi :
Viua tamen regnum possidet ipsa poli.

Fue impressa la presente obra en Seuilla en casa de Andres de Burgos : acabose a XX del mes de Setiembre. Año de M.D.XLV.

¶ El enterramieto y obsequias del yllustrissimo señor marques del gasto.



¶ La ordē que se tuuo en Milan enel ēterramiento del yllustrissimo señor marques del gasto capitā general de su magestad y en acōpañar su cuerpo desde el monesterio de sancto Eustorgio dela orden delos predicadores hasta la yglesia mayor: y el dia siguiēte ēlas bonras q̄ alli se hizieron: lunes a.xj. de Abril de.M.D.xlvj.

EL ENTERRAMIENTO Y OBSEQUI/AS DEL YLLUSTRISSIMO SEÑOR MARQUES DEL GASTO

LA ORDEN QUE SE TUUO EN MI/LAN EN EL ENTERRAMIENTO DEL YLLUSTRISSIMO SEÑOR MAR/QUES DEL GASTO CAPITAN GENERAL DE SU MAGESTAD Y EN / ACOMPAÑAR SU CUERPO DESDE EL MONASTERIO DE SANCTO / EUSTORGIO DE LA ORDEN DE LOS PREDICADORES HASTA LA / YGLESIA MAYOR : Y EL DIA SIGUIENTE EN LAS HONRAS QUE ALLI / SE HIZIERON LUNES A XI DE ABRIL DE MDXLVI.

Primeramente yuan delante de toda la clerezia quinientos niños de dos en dos vestidos de luto con capirotes en las cabeças, cada vno con vna hacha encendida en la mano de cera blanca con las armas de su excelencia cosidas en los pechos. Despues destos yuan C. cruzes grandes de madera con cinco velas en cada vna hincadas en vnos clauos que estauan en las cruzes como se acostumbra en Milan en semejantes pompas funerales.

Seguia luego a las cruzes el reuerendo capitulo de la yglesia mayor y toda la clerezia con cruzes de plata y todas las perrochas : capellanes, clerigos, frayles y monjas de todas ordenes y religiones, cada vno en su grado con hachas de cera blanca en las manos encendidas de dos en dos que eran M. y seyscientos.

A la clerezia seguia la guarda de cauallos ligeros de su excelencia a pie con lobas de luto y capirotes en la cabeça cada vno con su linea negra y vna veleta de tafetan negro en cada vno con el hierro en la mano rastrando las lanças por tierra con dos trompetas que yuan delante con lobas de luto y capirotes en las cabeças : estas trompetas yuan a pie con las trompetas echadas en las espaldas con vanderetas negras con las armas de su excelencia.

Despues yua la casa de su excelencia con hasta CCCC. personas con lobas y capirotes en las cabeças cada vno en su grado.

Despues yua la guarda de soldados Alemanes : lleuaua cada vno vn manto hasta tierra de luto con collares encrespados y las alabardas negras echadas al ombro y con gorras grandes negras a la alemana.

Tras destos seys atambores con los mismos mantos como los alemanes y caperuças altas a la Española, de luto, cubiertos los atambores de velos negros puestos a las espaldas.

Despues destos yuan dos pajes a pie vestidos de terciopelo negro con las gorras caydas sobre las espaldas : el de la mano derecha lleuaua vna celada cubierta de brocado rico de tres saltos en la mano, y el otro lleuaua vna pica al ombro negra cayda sobre las espaldas.

Cerca destos venian dos capitanes a pie con lobas de luto con faldas muy largas rastrando y capirotes en las cabeças, y el de la mano derecha lleuaua vna bandera de infanteria de tafetan amarillo con las armas imperiales, y el otro vn estandarte negro con las armas de su excelencia doradas, y en el campo vna cruz colorada a la borgoñona. Estos lleuauan los estandartes caydos sobre las espaldas arrastrando los por tierra, que significaua el cargo que primero auia tenido de su magestad de general de la infanteria.

Cerca destos yua vna persona muy honrada con vna loba larga de luto y capirote en la cabeça en vna mula guarnecida de luto hasta tierra : lleuaua vna vara negra en la mano como mayordomo de su excelencia.

Despues desto seys trompetas a cauallo vestidos de negro con sus trompetas a las espaldas y vanderas de tafetan negro con las armas de su excelencia.

Despues desto yua vn rey de armas borgoñon a cauallo con loba y capirote, y encima vna sobrevista dorada con las armas imperiales : el qual auia sido embiado de su magestad. Y el mismo dia que fallecio su excelencia con cartas a dalle cuenta de los nueuos caualleros del tuson.

A este seguian cinco caualleros honrrados con lobas de luto y capirotes en las cabeças, a cauallo, cubiertos los cauallos de paño negro hasta tierra que no se veyan sino los ojos : los quales lleuauan los estandartes siguientes caydos sobre las espaldas rastrandolos por tierra.

El j. era vn estandarte colorado con las armas de su excelencia puestas en vna asta negra.

El ij. era de la misma color pintada nuestra señora con el niño en los braços y la luna a los pies : este era señal del guion de gente de armas.

El iij. estandarte era blanco, pintado dentro el escudo de las armas del Duque de Milan, con vna aguila que abraçaua el escudo en señal del gouierno del estado de Milan.

El iiij. lleuaua vna vandera quadrada pequeña, que es el guion que su excelencia lleuaua delante como general, y en el campo blanco della pintado vn mundo con los elementos apartados, de la vna parte nuestra señora pintada con su hijo en braços y de la otra parte el angel sant Rafael y Tobias con vn letrero que dezia: *Sic sita urgent.*

El v. lleuaua vn estandarte amarillo con el aguila y armas imperiales echadas sobre las espaldas, que es insignia de capitan general del exercito de su magestad.

Despues desto yuan ocho pajes vestidos de terciopelo negro, con gorras caydas sobre las espaldas, ceñidas sus espadas a cauallo en cauallos cubiertos de terciopelo negro hasta la tierra, que no se veyan sino los ojos.

El j. lleuaua vna espada dorada con vayna de brocado rico de tres altos sobre el ombro por señal que quando el Emperador entro en Napoles venia delante del el Marques como gran camarlingo a quien toca aquella cerimonia y preeminencia.

El ij. lleuaua vn escudo en el braço yzquierdo con las armas de su excelencia de relieues, doradas en campo negro.

El iij. lleuaua vna lança negra en la mano derecha, cayda sobre la espalda con su hierro muy polido.

El iiij. lleuaua vn almete puesto en vn baston negro, cubierto de brocado rico de tres altos en la mano derecha.

El v. lleuaua vn estoque dorado con su vayna de brocado rico de tres altos, caydos sobre la espalda derecha, y vnas espuelas doradas vestidas en el braço derecho y guarnecidas del mismo brocado.

El vj. lleuaua vn baston dorado en la mano, caydo sobre el ombro, pintadas las armas imperiales en señal del cargo primero de general de la infanteria.

El vij. lleuaua otro baston dorado con las armas del ducado de Milan abraçados con el aguila imperial en señal del gouierno del Estado de Milan.

El viij. y ultimo lleuaua vn baston cubierto de brocado rico de tres altos en señal del cargo de capitan general de Ytalia.

Seguia luego vn moço despuelas con vna loba de luto hasta tierra con capirote en la cabeça, el qual lleuaua de diestro vn cauallo guarnecido de terciopelo negro con estribos freno y clauazon plateado, y sobre la silla vna reata de terciopelo negro, y

junto al cauallo doze moços despuelas con lobas de luto rastrando y capirotes en las cabeças y el cauallerizo detras.

Uenia despues el cuerpo de su excelencia, puesto sobre vnas grandes andas, hechas a manera de vna gran cama, cubierta de brocado de plata de dos altos que colgaua cerca de vn braço de cada lado de las andas.

Del brocado estaua pendiente vna gran banda de terciopelo carmesi de la qual colgaua vn friso o guarnicion de tafetan doble carmesi con las armas de su excelencia doradas.

Esta cama o andas lleuauan doze caualleros vestidos con lobas de luto y capirotes en las cabeças, y porque el trecho es casi vna milla del monesterio hasta la yglesia mayor se yuan mudando.

El cuerpo de su excelencia yua vestido con vna tunica o veste de raso blanco hasta en pies ceñida, y encima de la tunica vn manto de grana colorada con vnas bueltas aforradas de veros alçados sobre los braços; en la cabeça vna barreta ducal aforrada en los mismos veros con vn friso y corona de principe : al cuello el collar rico del tuson, y al lado vna espada dorada con su vayna de brocado rico de tres altos.

Este habito es segun la orden del oficio del gran Camarlingo del reyno de Napoles que su excelencia tenia y ha gran tiempo que esta en su muy yllustrissima Casa.

Lleuaua por cabecera vn almohada de terciopelo carmesi guarnecida de plata y a la mano derecha sobre la cama y andas la rosa sagrada de oro que la santidad del papa Paulo le embio el año de MDXXXIX. por gran don y publico fauor que es vn arbol de oro con veynte e dos rosas.

Cerca de las dichas andas yuan xxiiij. gentiles hombres muy honrados de su casa con lobas y capirotes en la cabeça y hachas grandes de cera negra las manos con armas de su excelencia.

Despues yua el señor marques de Pescara primogenito de su excelencia con los señores don Iñigo y don Cesareo de Abalos, sus hermanos, y el señor Principe de Salmona y el señor Don Aluaro de Luna, hijo del señor Castellano de Milan a quien el señor Marques que aya gloria constituyo en los cargos que en este estado de Italia tenia por ser la persona mas principal que aqui se halla el por estar enfermo embio al señor don Aluaro su hijo en su lugar.

Los commissarios generales de su Magestad : los gouernadores y alcaldes del estado : y los embaxadores de los potentados de Italia que aqui se hallaron y otros que vinieron a honrrar el enterramiento : los señores del senado y magistrado : y los feudatarios del estado; marqueses, condes y capitanes y caualleros y gentiles hombres todos con sus lobas de luto arrastrando y con sus capirotes en las espaldas.

Toda la yglesia mayor estaua entoldada alrededor de paño negro con las armas de su excelencia y sobre los paños hachas blancas de cera muy juntas : despues en medio del cimborio de la yglesia antes de entrar en el coro estaua hecho vn grandissimo cadahalso o monumento mayor y mas hermoso y de mas artificio que jamas se ha visto a ningun principe en estas partes, todo pintado de negro. El qual tenia encima vna piramide llena de belones y hachas de cera blanca y encima de cada lado o haz del cadahalso ocho armas grandes de su excelencia donde fue puesto su cuerpo como venia en las andas o lecho donde fue traydo, sobre el qual auia vn dosel grande de terciopelo negro : al rededor del cadahalso auia infinitas hachas, en medio de la yglesia auia ocho grandes candeleros que aca llaman blandones hechos a manera de vasos antiguos eran de madera negros llenos de hachas pendientes de lo alto de la yglesia yguales estos candeleros con otras hachas estauan en derredor de la yglesia.

Delante el cadahalso estaua hecho vn talamo alto de tierra dos braços y en ancho

lxx. braças de todas partes desde el cadahalso hasta el altar mayor estauan assentadas al derredor todos los dichos señores principales y los que acompañaron el funeral hasto ser acabados los oficios y todo el talamo era cubierto de paño negro assi lo alto como lo baxo donde estauan assentados.

El retablo del altar mayor estaua cubierto de terciopelo negro con su frontal con xij. hachas grandes y assimismo otros altares que son muchos con su cera conueniente.

El dia siguiente se celebro missa solenne en el altar mayor y los oficios por el anima y en medio de la missa se dixo vna muy elegante oracion en loor del Señor Marques que aya gloria a la qual estuuieron presentes todos los dichos señores que fueron conbidados fasta que se acabaron los oficios y en los otros altares y capillas se dixeron hasta CCCC. missas rezadas.

Las hachas que se gastaron en acompañar el cuerpo y en las honras del dia siguiente llegaron a V. mil, y sin perjudicar a ningun principe y capitan general y gouernador de los passados no se acuerda ninguno de los que biuen ni se halla en ningun libro auerse hecho en Milan obsequias mas honrradas concertadas y sumptuosas, y la gente que de la ciudad y comarca vino, y parecio por las calles a la entrada del cuerpo, y que esperauan en la yglesia, los quales mostrauan gran sentimiento y dolor : passaron de CC. mil personas.



Copia de dos cartas que embio Juan çapata Correo mayor de su Magestad / sobre las cosas que tocan al exercito del Emperador: contãdo lo todo por estenso. Hecha en Ratisbona a veynte y vno de Junio de mil y quinientos y quarenta y seys años.

COPIA DE DOS CARTAS

QUE EMBIO JUAN ÇAPATA, CORREO MAYOR DE SU MAGESTAD, SOBRE LAS COSAS QUE TOCAN AL EXERCITO DEL EMPERADOR, CONTANDO/LO TODO POR ESTENSO. HECHA EN RATISBONA A VEYNTE Y UNO DE JUNIO DE MIL Y QUINIENTOS Y QUARENTA Y SEYS AÑOS.

Señor

Muchos dias ha que no he escripto a vuestra merced, creyendo que uuieramos despachado un correo : que ha quinze dias que cada dia se despacha : y nunca acaban y creo que aura de ser por toda esta semana, segund lo publica : empero porque va la ordinaria a Flandes, me parecio hazer esta carta a la ventura, duplicada para aqui y para dezir como su Magestad estaua muy bueno, gracias a Dios : y la guerra se ha publicado a los onze deste mes, viernes. Y el duque de Alua es Capitan general del exercito : dieronse condutas a muchos coroneles y capitanes. Desde entonces van las cosas de la guerra en tanto heruor y calor, que esta semana començaron a marchar de Ungria y de Ytalia e reyno de Napoles. Los Españoles para aqui y tambien los Ytalianos de su sanctidad; y porque sepa vuestra merced quien son Coroneles y capitanes, son los siguientes:

De la infanteria de Allemaña el marques de Miranaloy y el varon Bernaldo premarisco y jorge de Rebona Burgo y Juan unc : cada uno destos trae diez vanderas de flandes : vienen diez mil infantes del pais de Gurues : de Cleues, buena gente, y mas de tres mil cauallos : todo lo trae el Conde de Bura. Aura mas de nueue mil Españoles, porque demas de los ocho mil que de Napoles y Piamonte y Ungria vienen, comiençan de Ynglaterra : y de Francia y de otras partes a venir a la nueua de la guerra. Su santidad embia doze mil infantes y quinientos cauallos ligeros, y su magestad haze venir a otros quinientos cauallos ligeros de Ytalia y con ellos el principe de Salmonoy.

De gente de armas se haze gran numero; porque el principe Magimiliano traera dos mil cauallos de tierra de su padre, del grande maestre Proxia, mil y quinientos. El marques de Alberto de Brunden, con tres mil y setecientos. El marques Juan de Buyge, seys cientos. El Duque de branjuec que es sobrino del preso, quatrocientos. El capitan Aguilera trae cient arcabuzeros a cauallo de lombardia, escogidos entre la infanteria Española: otros ciento el capitan Hardana.

Del reyno de Napoles de la mesma manera de la infanteria de aquel reyno : y otros cient caualleros arcabuzeros se han de la infanteria que viene de Ungria : de manera que con estos caualleros e gente se espera que su Magestad saldra en campo al principio de agosto : e yra a buscar al margrauee duque de Xaxona : los quales se preparan y hazen gran instancia acerca de los otros principes y Condes para que les ayuden, y no se saben que se hayan declarado ninguno hasta agora, ni quien será de su vando : esperasse, mediante nuestro señor, buen sucesso, por ser guerra tan justa y justificada contra inobedientes contra su magestad.

Y sera esta jornada general de artelleria : el marques de Mariñano, no embargante ques coronel : y lleuarse ha mucha y muy buena gente. Queda el Rey de romanos y el duque de Bauiera. Aura cinco mil cauallos de artilleria : nuestro señor guie a su

magestad y le de buen sucesso en esta empressa : que es la mayor que jamas tuuo principe.

Lo que sucediere deste negocio yo lo auisare a vuestra merced cada dia; que ya tengo auisado como entro la reyna de romanos y dos hijas suyas aqui y que salio su Magestad y el rey y su hijo y sobrino a recebilla con todos quantos en esta corte auia. Entro dentro en vn carro harto hermoso y grande, cubierto de terciopelo carmesi con grandes tachones de plata dorados : tirauan los seys cauallos blancos, harto hermosos, y despues venian otros tres carros con cada seys cauallos con damas y quinze damas a cauallo tras la reyna, y despues otros muchos carros : las galas destas damas fueron muchos bocados de mangas de camisa sacados por muchos golpes.

Auian entrado por mandado de su Magestad dos vanderas de infanteria a la manera desta tierra de Bauiera para guarda de la ciudad : estos guardaron las puertas y auanguarda como se les ordenara por el señor Duque de Alua.

Y tambien oy han apercibido a todos los gentiles hombres de la casa para que pongan y esten en horden con buenos cauallos y armas sin hazer gastos en galas e inuinciones.

El principe maximiliano tomara los mil e quinientos cauallos de los tres mil y quinientos quel marques Albertos ha de hazer o tiene hechos, segun dizen, y de mas terna los otros dos, y sera su lugarteniente el conde Federico de Fustenbego. Lo que sucediere auisare a vuestra merced, como dicho tengo. Nuestro Señor le guarde. De Rastisbona a xxj de junio de mil y quinientos y quarenta y seys años.

COPIA DE OTRA CARTA

QUEL DICHO JUAN ÇAPATA ESCRIUIO EN VEYNTE Y OCHO DE JUNIO DE MIL Y QUINIENTOS Y QUARENTA Y SEYS AÑOS.

Señor

Como tengo estos dias escripto a vuestra merced, por la via de Flandes e Ytalia, duplicando a los xxi deste vltimamente donde dire todo lo que entonces vuiera y tengo por cierto que llegara alla o aura llegado en breue, segun van y vienen correos y gentiles hombres, y creyendo que tambien llegaran estos antes que el correo que de aqui se despachara, que cada dia se despachan y nunca acaban, y a la auentura estos renglones por la costumbre y dezir como su Magestad esta muy bueno, gracias a Dios, y lo mismo el Rey de Romanos y sus hijos e hijas que aqui tiene, que son dos hijos y cinco hijas. El domingo que viene se haze el casamiento de la infanta Ana con el hijo del Duque de Babiera, que esta ansi concertado. Dizen que le da el Rey cient mill florines de renta y dote.

Las cosas de la guerra van muy adelante, porque los Alemanes conciertan dende esta semana dar la muestra y los Españoles e Ytalianos, segun se cree, deuen ya de caminar, especial los que estan en Ungria muchos dias ha de mas, que hazen cuenta al fin del mes que viene se hara todo el exercito a punto para poner en campo a su Magestad.

Con el de Norumberga se han traydo mill quintales de poluora harto buena y dexan sacar armas y plomo y otras herramientas para el artilleria, y esto a deuocion de su Magestad mas que otra ninguna ciudad franca, avnque todos ellos hazen gente y se preparan con gente y otros pertrechos y meten bastimentos, y las que mas pueden hasta agora mostrado estan con mal disino son mangastos Argentinos. Tambien los señores estan sin declarar ni a la parte de su Magestad ni a la admigraue (*sic*) contra quien se prepara todo este exercito por todas partes. Su Magestad ha enuiado a todas las ciudades y principales principes a requerilles y preuenilles para que esten quedos y no se muestren fauorables a la admigraue: no se que han respondido o responderan: lo que yo supiere auisare a vuestra merced.

Aqui llego ayer Iñigo de Peralta contador del exercito y otros oficiales que son llamados para esto que estauan en Milan con Francisco de Duarte, y el dicho Francisco Duarte verna muy presto, y su hijo el Doctor Juan Duarte queda en su lugar entendiendo en las cuentas de aquel estado.

El Conde de Bura tiene a punto la gente que ha de venir de Flandes, y es muy buena gente y muy armada. Otra cosa por el presente no se ofrecio : nuestro señor le guarde.

En Ratisbona a veynte y ocho de Junio de mil y quinientos y quarenta y seys.

JUAN ÇAPATA.

Copia dedos cartas venidas de Alemaña: dela corte: dla Magestad cezarea: en las quales se haze relacion verdadera de los capitulos con que se ha libertado: el Duque de Saxonja y otras cosas de nueuo sussedidas enla dicha corte.

Impresso en casa de Juan de Leo.

COPIA DE DOS CARTAS

VENIDAS DE ALEMAÑA : DE LA CORTE : DE LA MAGESTAD CEZAREA : EN LAS QUALES SE HAZE RELACION VERDADERA DE LOS CAPITULOS CON QUE SE HA LIBERTADO EL DUQUE DE SAJONIA Y OTRAS COSAS DE NUEUO SUSSEDIDAS EN LA DICHA CORTE.

(Impreso en casa de Juan de Leon.)

Lo que de nueuo se offrece que hazer saber a V. M. es que estamos en gran esperança que se publicara la paz hecha entre su Magestad y el Duque de Saxonia, porque para auerse de hazer no se espera sino que venga el dinero de Norumbergue para pagar tres pagas que se deuen a los Españoles, por quitarles la ocasion de que no anden a correr.

Los capitulos estan ya hechos, y lo que dellos se sabe y en toda la Corte se publica son que el Duque de Saxonia da las quatro fortalezas en poder de su Magestad, entre las quales es vna la de Vitembergue, que es fuerça inexpuñable.

Iten, que renuncia la Electoria, que su Magestad la de a quien fuere seruido, y que restituya todo lo que ha vsurpado al Serenissimo Rey de Romanos, e ansi mesmo al Duque Mauricio que es el que mas daño ha rescebido desta guerra, porque ha sido en su propio Estado.

Iten, que ha de restituyr todo lo que tiene vsurpado a otros señores de Alemaña y todos los bienes y despojos que de las yglesias ha auido, que se cree que passara de 150.000 ducados de renta.

Iten, que libra de la prision al Marques Alberto de Blandanburgue, y mas se hobliga el dicho Duque de Saxonia, po si y en nombre de sus vassallos, de estar obediente a lo que el sancto Consilio determinare en las cosas de la fe, y que estara seys años en la Corte de su Magestad, y que passados los dichos seys años, tambien estara lo mas que su Magestad mandare. E para mayor seguridad de su Magestad, que el dicho Duque cumplira todo lo prometido, dara en rehenes a sus hijos para que su Magestad los tenga en Ytalia o en España o donde mas seruido sea.

Iten que su Magestad le haze merced de la vida e las injurias hechas, por su acostumbrada clemencia. Y el dicho Duque ha dicho muchas vezes que biuiendo, hara tales seruicios a su Magestad, que espera que su Magestad le tornara sus tierras y le hara otras mercedes.

Dizese ansi mesmo que su Magestad se yra a la buelta del Reno, y el Serenissimo Rey de Romanos la buelta de Paraga. Los bohemios son venidos a darle la obediencia, y creese que el serenissimo Rey les dara buen castigo. Tratase de hazer vna fuerça en la ciudad de Paraga. E ansi mesmo todas las villas francas maritimas se han rendido, y el exercito que en ellas estaua, Su Magestad lo ha reuocado y manda que se tornen contra el Lans Graue, y que se junten con el Conde Guillermo que tiene mil y quinientos cauallos. Creese que si fuese auido a las manos, que no se auria piedad del, por la traycion que ha querido hazer en la ciudad de Franco forte.

Ya por alla se aura sabido como el Conde de Burra despues de auerse hallado que de nueuo auia entrado en hazer liga con el dicho Duque de Saxonia, y con los Bohemios y con el rey de Dinamarca, que queria embiar socorro al dicho Duque.

Ansi mesmo algunos quieren dezir que su Magestad se yra la buelta de las dichas tierras francas, por componerlas a dinero; pero hasta agora no se sabe lo cierto : de todo lo mas que se ofreciere sera vuesa merced auisado : desta Corte a xvj de Mayo de mil y quinientos y quarenta y siete años.

SEGUNDA COPIA

VENIDA DE LA CORTE DE LA MAGESTAD CEZAREA DE VEYNTE DE MAYO DEL DICHO AÑO.

A los xvj del presente escreui a vuesa merced del acordio hecho entre su Magestad y el Duque de Saxonia, y en lo dicho me afirmo, saluo que parece que su Magestad se ha reseruado que el dicho Duque aya de seguir la corte como y quanto su Magestad sea seruido.

Iten, se verifica que el dicho acuerdo e capitulos son ya concluydos y retificados por el hijo y hermano del dicho Duque (los quales) ha ya dos dias que son fuera de la tierra (con dos) para consejo que consigo lleuaron. Pero hasta agora no se han publicado.

En las tierras van pagando los soldados quatro pagas que se les deuian, y en continente saldran dellas por dexar a su Magestad las tierras libres.

Otra particularidad no se sabe hasta agora del dicho acuerdo. Sabida, sera luego v. m. auisado.

El serenissimo rey de Romanos partira desta Corte de aqui a quatro dias la buelta de Paraga, y su Magestad dos dias despues : el para donde, aun no se sabe, mas que sospechan algunos que se bolueran a Nombergue por yr de ay la buelta de Ulma : otros dizen que no, sino a Espira, y otros tienen otra opinion, que no, sino a las Uillas Francas Maritimas.

Las quales se han venido a rendir (como han hecho los Bohemios) pero su Magestad no los ha querido acetar, sino con ciertos pactos : por lo qual al embaxador que embiaron le conmino boluerse a las dichas villas para manifestar a quien los embio. La respuesta que su Magestad les hizo. Dize se ansi mesmo que pues el exercito aqui no tiene que hazer, que passara delante la buelta destas villas, y en caso que no vengan en querer hazer la voluntad de su Magestad, sera ocasion que el exercito passe adelante caminando a buenas jornadas; pero creese que no querran esperar a recebir tanto daño.

Lo que su Magestad pide a estas villas es que se riendan como han hecho las demas, echandose a la misericordia que su magestad querra tener dellos, y ansi mesmo les pide vna buena cantidad de dineros, y quanto sea el numero verdadero no se sabe.

A los Bohemios pide su Magestad que quieran jurar de nueuo su Rey, y esto porque paresce que alegan que no querrian tener Rey sino por election como antiguamente fue su costumbre.

Pideles ansi mesmo su Magestad que quieran romper todas las ligas que tienen hechas, eceto con los del Imperio, y que se obliguen a obedecer al que les fuere dado por Rey, y de no contradecirle en todo lo que les mandare, especial, queriendo hazer

fortalezas en qualquiera parte del dicho Reyno, que lo hayan de auer por bueno y ayudarle como suelen hazer los buenos y leales vassallos a su señor.

Ansi mesmo, que pongan en rehenes en poder de su Magestad sessenta personas que su Magestad nombrare, e a se les por su Magestad hecho certificar que no queriendo venir en lo que manda, que procedera por justicia contra ellos como contra rebeldes y los castigara a todos los que ouieren delinquido a la corona de su Rey.

E ansi mesmo les pide Su Magestad dineros para ayuda a las espensas que a hecho en esta guerra.

Y con esta respuesta de su Magestad se tornaron los embaxadores. No se sabe en que parara : no obstante que se espera que todo se hara a la voluntad de su Magestad porque los enemigos estan conducidos a no poder hazer otra cosa.

Plega a Dios que guarde al Emperador nuestro Señor, y le de siempre victoria, porque el porna tanta conformidad y concordia en estas partes (que baste).

Lo que mas ocurriere que sea digno de hazer memoria, yo tendre especial cuydado de auisar a vuessa merced, porque en hazerlo ansi hare lo que deseo, y la voluntad de vuessa merced, que es lo que yo pretendo, y lo mesmo suplico quando de alla algo se ofrezca, haga lo mesmo, especial en lo que toca a cosas del Peru, que es lo que mas en estas partes se dessea saber, porque ay pocos que no tengan alla hermanos, deudos o amigos. Y con tanto, quedo en esta corte. A los veinte de Mayo de Mil y quinientos y quarenta y siete años.



¶ Este es vn traslado de vna car

ta que dela corte de su magestad fue embiada recõtando la victoria q̃ su Magestad ỏl emperador nuestro señor conel fauor y ayuda de nuestro señor Jesu Christo vuo en siete de Abril deste presente Año de Mil y quinientos y quarenta y siete: conel Duque de Saxonia caudillo principal delos Lutheranos: enla qual fue preso: cõ todos los caualleros de su vando que conel venian.

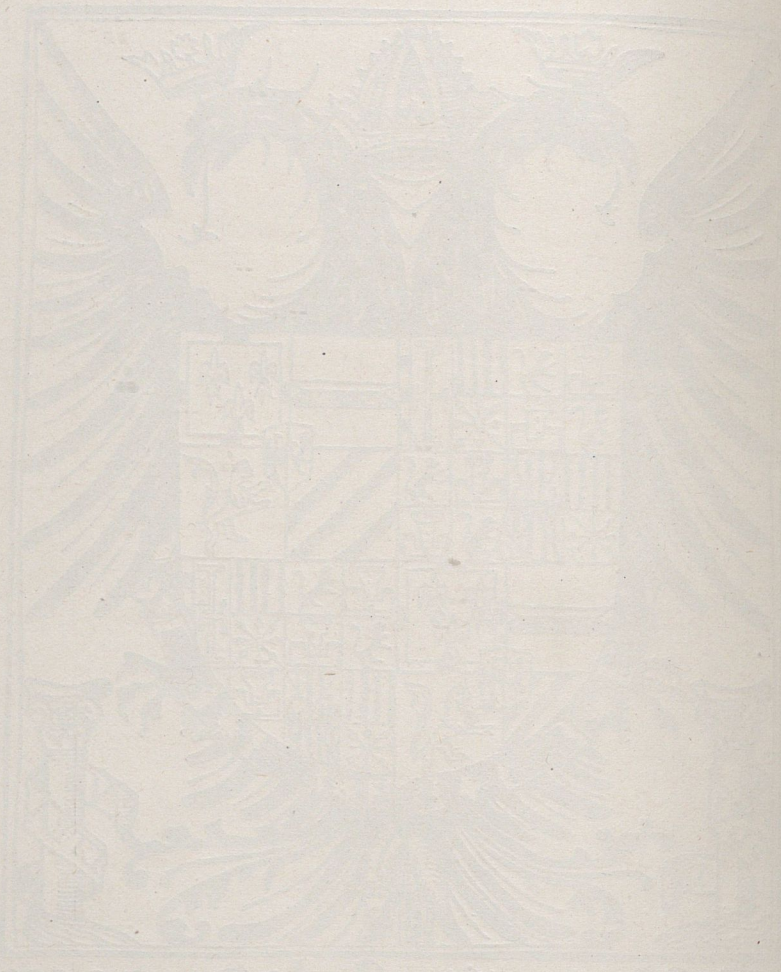

ESTE ES UN TRASLADO

DE VNA CAR/TA QUE DE LA CORTE DE SU MAGESTAD FUE EMBIADA RECONTANDO LA / VICTORIA QUE SU MAGESTAD DEL EMPERADOR NUESTRO SEÑOR CON EL / FAUOR Y AYUDA DE NUESTRO SEÑOR JESU CHRISTO VUO EN SIETE DE / ABRIL DESTE PRESENTE AÑO DE MIL Y QUINIENTOS Y QUARENTA / Y SIETE CON EL DUQUE DE SAXONIA, CAUDILLO PRINCIPAL DE LOS / LUTHERANOS EN LA QUAL FUE PRESO CON TODOS LOS CAUALLEROS / DE SU VANDO QUE CON EL VENIAN.

Su Magestad partio de Nurembergue martes a veynte y nueue de Março con el exercito la buelta de Saxonia y vino se su Magestad a topar con el Rey de Romanos y el Duque Mauricio a Egre, vna ciudad del rey adonde estuuo la Pascua. La gente quel rey de Romanos y Mauricio traxeron fueron tres mil cauallos e mil vngaros mas que saco Mauricio siete vanderas de infanteria : su magestad traya tres coronelias de alemanes y cinco mil cauallos : luego como su Magestad partio de Egre miercoles a tres de Abril salieron vnas vanderas que Mauricio tenia en vn lugar suyo y fueron sobre vn lugar que cerca dellos estaua siete vanderas del Duque de Saxonia, y escomençaronlo a combatir y rindieronsele sabiendo como nosotros veniamos cerca, tomaronles sus vanderas y armas y fueronse porque fue ansi su partido : antes desto el Duque de Alua tuuo auiso como en vn lugar cercado estauan dos vanderas de enemigos y embio alla a don Antonio de Toledo con infanteria y cauallos ligeros y a los corredores que embio adelante salio gente a escaramuçar con ellos, y como don Antonio llego y les embio vn trompeta se le rindieron y le dexaron las armas y vanderas : luego mas adelante en vna ciudad que se llama Licia de Mauricio adonde tenia guarnicion, tuuieron nueua los capitanes que dentro estauan como cerca dellos mill y quinientos cauallos de enemigos hizieron poner a cauallo los mas infantes que pudieron entonces como se pudieron hallar porque no tenia lugar ninguna caualleria y ellos se dieron tal maña que toparon con ellos, y desbarataron, y presos y muertos no escapo ninguno. Despues que partio su magestad de Egre jamas dexo de caminar y camino diez jornadas areo, que todos veniamos harto fatigados, y mucho mas nuestros cauallos. Venimonos a poner a tres leguas de nuestros enemigos, adonde su Magestad reposo vn dia porque supo que los enemigos estauan quedos y este dia entrauan en consejo, y fueron de parescer que su Magestad viniesse a los enemigos porque estauan en el rio Albis en medio de nosotros y dellos, siendo vno de los mayores rios de Alemania, lo qual se sabe que jamas los romanos no le osaron passar : no estante todos estos inconuenientes, su Magestad no quiso sino que viniessemos al rio : ansi se hizo : su magestad oyo missa a las dos de la noche Domingo antes que amanesciesse, y mando al duque que partiesse y el duque lo hizo harto contra su voluntad por tener por cierto que no se podria hazer efecto ninguno mas de acañonearnos con ellos, los vnos de la vna parte del rio y los otros de la otra : su magestad se puso a cauallo a las tres y media al amanescer y caminamos tres leguas tudescas que llegamos a la ribera a donde hallamos los enemigos, y como ellos supieron que nosotros veniamos, pusieron fuego a vna puente de barca que tenian sobre el rio, el qual tenia de ancho mas de trezientos y veinte y quatro passos y la puenta tenia quarenta y dos barcas; y nuestra caualleria con su Magestad llegamos

vn buen rato antes que toda la infanteria española, y fuynos forçado hazer grande alto hasta que llegasse la arcabuzeria española; y luego como llegaron sin temor ninguno del artilleria de los enemigos, se pusieron a la orilla de la ribera y començaron a dar tan grandes ruciadas a los que quemauan su puente que andauan en vnas barcas, que les fue forçado tenderse a la larga de miedo. Visto nuestros soldados como los tenian tan fatigados y amedrentados, determinose vn soldado español de quitar a gran priesa su cuera y jubon y tomo su espada en la boca y echose a nado derecho a las barcas, y siendo el rio anchissimo el nado de manera que llego a vna barca llena de gente, y salto dentro con su espada en la mano y peleo de manera que mato el fuego de las otras barcas, lo qual fue de gran efeto : rendio y truxo la barca a nuestra orilla. Esto y todo lo demas que dixe, a vista de su magestad, que no estaua el y el rey a poco contentamiento. Luego se echo otro soldado valentissimo al rio y ahogose. Tras estos se echaron no se quantos cauallos azaros, que son los vngaros del rey los quales andan casi vestidos a la turquesa con sus tablas chinas y cimitarras, y tras ellos todos los demas. Y luego los cauallos ligeros : todos estos passaron a nado a la otra parte con sus cauallos, y muchos soldados españoles en la otra barca que el otro auia ganado, que no fueron parte los enemigos a quitarla con su artilleria, y luego vna gran escaramuça que vuo entre los nuestros y ellos, vnas vezes los trayan hasta metellos por el rio y de alli cargauan los nuestros y tornauanles a dar otra carga. Esto turo buen rato, y como nuestra artilleria llego començo a jugar con ellos desta otra parte, de manera que tuuieron por bien de alargar vn rato del agua todos los enemigos que dauan a los nuestros estas cargas que digo : era su caualleria por dar lugar a su infanteria que caminasse. Su magestad mando al Duque Mauricio que passasse el rio como pudiesse y èl lo hizo assi, y el se echo en el agua delante de todos ellos. A su magestad suplicaron que aguardasse que se fiziesse vna puente para que su magestad passasse, y visto su magestad que se detenia mucho y no auria lugar de alcançar los enemigos no quiso, mando al rey que fiziesse passar el esquadron de su casa, y passado, su magestad se metio con la suya por su rio adelante, que nos daua por encima de los arzones de las sillas, y muy muchos nadauan muy bien : al fin passo toda la caualleria sin ahogarse sino fue vno, que no fue poco : antes de passar el rio nos mando su Magestad tomar las celadas y mas lanças que era buen socorro para no caer en el rio, y passada toda la caualleria, començamos a trotar y galopear y fuimos bien dos leguas : nuestros cauallos ligeros y los esguizaros los alcançaron cerca de vn bosque pequeño y hartos pantanos a los lados, los quales hizieron harto daño por no poder lleuar la orde. que su magestad tenia dada, que era que pues no teniamos infanteria ninguna ni artilleria, que toda nuestra caualleria se hiziesse todo vn cuerpo y no ouiesse vanguardia ni retaguarda ni batalla, mas no fue possible, por ser el lugar estrecho, sino hazer dos cuerpos, vanguardia y batalla : como los enemigos hizieron alto a su magestad le suplicaron aguardasse para dalles la batalla la infanteria española; y no quiso aunque pusieron hartas causas bien justas, y eran estas: que los enemigos tenian doze vanderas de infanteria, muy buena gente, y mas de tres mil cauallos, y la mayor parte de los caualleros que a parte yua por cada vno tanto como por el mesmo Duque de Jassa, porque les yua en ello sus haziendas y hijos y mugeres : tan bien tenian artilleria y vna plaça fuerte adonde andaua la escaramuça muy trauada. Su magestad visto que si aguardasse a su infanteria seria noche, mando al duque de Alua que arremetiesse con la vanguardia en la qual iua el duque Mauricio y el dalua y Salmona con la gente de Napoles y la caualleria ligera y guyçaros, y luego lo hizieron con gran grita, y su magestad luego tras dellos y no hizieron mas de descargar su arcabuzeria y boluer las espaldas : fue la matança tan grande que en muy poco espacio no tenian mas lugar

de andar por los muertos y espadas e picas e alabardas : fue la cosa de manera que su magestad le vio matar vno al propio Duque de Saxonia por sus manos, y de enojo que dello tomo viendo la gran crueldad y soberuia que contra los de nuestro campo mostraua assi en el rostro como en los hechos no vsando de clemencia con que en contra nosotros vsaua de crueldad, mandonos a todos que no dexassemos ninguno a vida, y fueron muertos mas de tres mil y gran cantidad de prisioneros : fue preso el bion (*sic*) auenturado duque de Sasonia del qual embio a vuessa S. la medida de su pierna : fue preso el duque Brandanburgue, fue muerto el hijo mayor del duque de Sasonia, y otros muy muchos prisioneros loado Dios fue mas cosa suya que parecer cosa possible : luego embio a mandar su magestad le truxessen al Duque, e truxeronle los que lo prendieron que son vn español hombre de armas del reyno y vn cauallo ligero, e como llego a su Magestad se quiso apear de vn cauallo en que venia y no era poco podello traer : su Magestad no consintio que se apeasse, quitose vn sombrero colorado que le dio el que le prendio e dixo a su Magestad que el conocia ser su prisionero. Su Magestad respondio: aun mas : a esto respondio que suplicaua a su Magestad le tratasse como a prisionero; y dixole su magestad: vuestra soberuia os a puesto en lo que vos mereceys. Y mando al Duque de alua que le lleuasse : como llego quito el sombrero a su magestad y luego se torno a cubrir con la mayor soberuia del mundo : peleo antes que se rindiesse muy brauamente, y quedo herido en el rostro de la qual herida yua harta sangre y otra en la boca : las armas que traya eran las mangas de malla y cuera y braga y vn peto sin respaldar y vn murrion.

Ganaronse quinze piezas de artilleria las mas dellas muy hermosas a marauilla y todo su bagaje sin quedar nada : ha sido muy mucho lo que se ha ganado : dimosles la batalla a las tres de la tarde y vuo de partirse su Magestad de donde fue en anocheciendo : llegamos a nuestro alojamiento que le teniamos desta parte del rio a la vna y media de la noche, de manera que estuuimos a cauallo veynte y dos horas y media : y mire vuestra Señoria que tales deuiamos de venir que cierto que ni nosotros ni menos nuestros cauallos no nos podiamos tener poco ni mucho, mas todos nosotros lo tomamos todos en paciencia por auer dado tan buen fin a tan buena jornada : no murieron de toda nuestra parte doze personas; loado sea Dios por auernos dado tan gran victoria y a tal coyuntura, y aunque sea a la postre, dire lo que el de Jussa dixo quando supo de sus espias que caminauamos hazia su ribera, y tomole oyendo su sermon maluado, y dixeronle que mandasse poner remedio porque el emperador venia muy cerca de la ribera, y respondio: primero se ha de tratar de lo de Dios que lo que toca a los hombres. El predicador se turbo, mas no le dixo que acabasse luego sino que fuesse su sermon adelante. Como los españoles llegaron y començaron la primera ruciada, como el Duque de Saxonia lo oye leuantose a gran priessa y dixo: estos son los Españoles, menester es que nos ayude Dios.

Laus Deo pax viuis
et requiem defunctis.

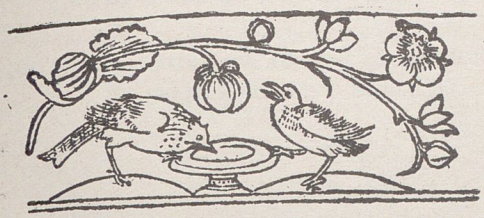



Las felicissimas nue

uas dela victoria que su
magestad ha auido
de la ciudad de
Africa, en
diez de Septiembre, de
M. D. L.



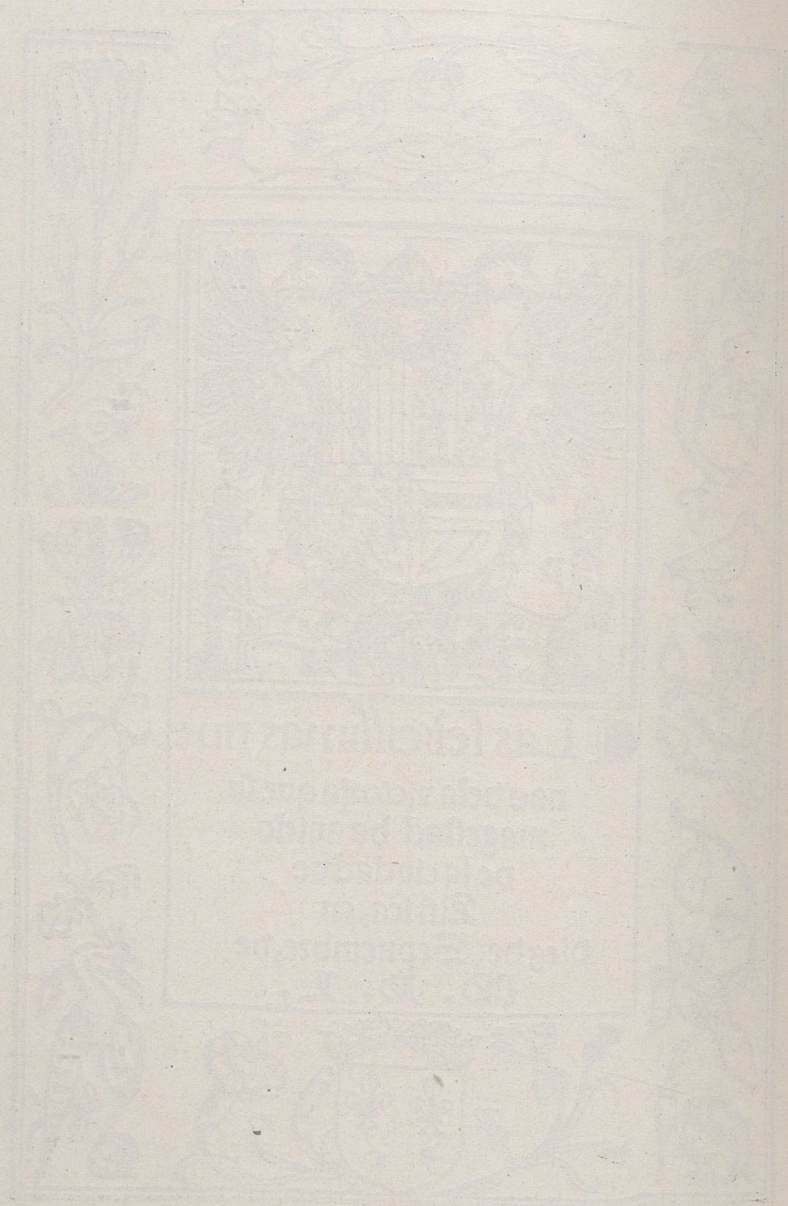

LAS FELICISSIMAS NUEUAS

DE LA VICTORIA QUE SU / MAGESTAD HA AUIDO / DE LA CIUDAD DE AFRICA EN / DIEZ DE SEPTIEMBRE DE / M.D.L. (1).

Primeramente aueys de notar que la ciudad de Africa esta puesta en vna punta de tierra y de peñascos que tiene de ancho desde vn lado de la tierra hasta el otro dozientos passos, todo lo demas esta cercado de la mar. Y tiene los muros a la redonda muy altos y fuertes. Y los dozientos passos que miran la tierra estan fortissimos, porque se halla que por esta parte la cerca tiene de grueso treynta y dos pies, y tiene los cubos muy altos y muy espesos, de donde la gente de guerra (que estaua dentro que eran mil turcos y mayor cantidad de moros) hazia muy gran daño a nuestro exercito, en tal manera que no se podia allegar a la ciudad con gran trecho sin rescibir grandissimo daño y todas las baterias que dauan no aprouechauan ninguna cosa. Y por partes de dentro en todo aquel trecho de los dozientos passos tenian hecho los turcos vn fuesso que era hondo mas de veynte estados con muchos tablones llenos de clauos con las puntas para arriba, y entre ellos mucha poluora y rezina y otras maneras de fuegos artificiales, y esta ciudad tiene de circuyto tres mil y ochocientos passos, y todas las casas son de cal y canto, mas pequeñas y ruynes.

Esta ciudad esta cerca de Tunez y cerca de Cecilia y del reyno de Napoles, y es como vna llaue de Berberia por aquella parte, y el que es señor della lo es de Tunez y de todo aquel reyno, y puede hazer de Cecilia lo que quiere, y esta en su mano de hazer a las tierras de Ytalia todo el daño que quisiere.

Uisto prudentissimamente su Magestad de quan grande importancia era la conquista desta ciudad, acordo en el mes de Junio passado de embiar sobre ella vn buen exercito que la cercasse por mar y por tierra, y assi lo hizo. Y fueron capitanes generales deste exercito Juan de Vega Virrey de Cecilia y el Principe Andrea Doria, los quales han guerreado muy valerosissimamente hasta los diez de Septiembre passado que se gano la ciudad, y durante este tiempo el exercito ha sido siempre bien bastecido de vituallas y municiones de Cecilia y de otras partes : y tambien ha sido socorrido de muy buena gente porque en el mes de Jullio llegaron trezientos soldados muy buenos de Cecilia, que hizieron gran refrescamiento al exercito y a buen tiempo por lo que adelante se dira. Y agora en el mes de Agosto llego otro mejor socorro y a mejor tiempo, que fue mil y ochocientos soldados españoles que vinieron en ciertas galeras y nauios desde el puerto de Liorna. Y a los treynta de Agosto se començaron a desembarcar y a repartir en el exercito. Deste socorro se han hecho grandissimas alegrias en el exercito y con mucha razon, porque se puede dezir que fue causa de la victoria.

A los veynte y cinco de Jullio dia de Sanctiago, Dragut Rau cossario y agora capitan del turco, desembarco de su armada ochocientos turcos y quatro mill moros cerca de Africa, obra de tres leguas e hizo que dieran asalto a nuestro exercito, y peleando los vnos y los otros valerosamente, quedo rompido el Dragut y muertos y presos todos aquellos turcos. Y por la mar el Principe Doria tambien le rompio y le tomo la mayor parte de las galeras. Y el Dragut se huyo en las tierras de vn gran rey moro

---

(1) Hay otro ejemplar en la Bibl. escur. (Véase Miguélez (P.), Catálogo, pág. 113.)

que se llama el Xarife del garauan. Al qual embio vn mensajero a suplicalle que se viessen para comunicar con el ciertas cosas de importancia. El qual le respondio que luego se fuesse de su tierra; sino que le seguyria como a enemigo. Por lo qual Dragut se partio desesperado y se piensa que se fue a los Gelbes.

En el mes de Agosto vn maestro de ingenios suplico a los señores virrey de Cecilia y Principe Doria que le dexassen hazer vn ingenio a manera de fuelle en el qual cupiessen mas de quinientos hombres. Y assi le dieron licencia y hecho este pertrecho, le hincharon de soldados y de artilleria. El qual tenia en la delantera vna ala de tablones muy gruessos, la qual ala se alçaua y baxaua a manera de fuelle, y lo hizieron caminar hasta juntar con vn cubo de la muralla y desde ay dauan bateria, mas aprouecho muy poco porque los de dentro echaron en ella y por encima tanta pez, rezina y poluora y fuego, que los nuestros se vuieron de retraer en el real, y el ingenio se quemó todo sin quedar cosa.

No auiendo aprouechado de cosa alguna el ingenio de que arriba se haze mencion se inuento otro que dio la victoria. Y es que tomaron dos galeras desarmadas y las encadenaron y enclauaron juntas, y sobre las popas dellas se hizo vn cauallero a manera de baluarte sobre el qual se pusieron nueue cañones gruessos muy bien assentados y bastecidos con todos sus adereços y con muchos artilleros.

A los nueue de Septiembre passado baxo vn moro por la cerca a donde bate la mar y fue al virrey de Cecilia y Principe Doria y les dixo que si saluassen a el y a sus mugeres y hijos y hazienda que el daria auiso por donde ganassen a Africa : de lo qual los señores fueron muy contentos y entonces el moro les amostro vna señal que tenia puesta en cierta parte de la cerca que esta sobre la mar y les dixo que ay batiessen, y que luego caeria, como ello fue, lo qual se atribuye como es razon a permission diuina, y a los muy altos merecimientos del Emperador nuestro señor.

Los Señores virrey de Cecilia y Principe Doria con acuerdo de todos los capitanes ordenaron de dar tres baterias a la ciudad de Africa en vn mesmo tiempo, las dos por tierra y la otra por mar con aquel ingenio de las dos galeras, y assi empeçaron a las dar todas tres a los diez de Septiembre, y la gente de dentro o la mayor parte estauan en defensa de aquellas dos baterias que se dauan en la tierra haziendo poca quenta de la de la mar, y tambien porque con trabajo la podian socorrer por estar lexos de las otras. Y quiso nuestro señor que dentro de pocas horas cayó con la bateria de la mar vn gran pedaço de la muralla y por el portillo que quedo hecho empeçaron los nuestros a entrar y a dar el combate, los quales eran españoles e ytalianos y tan valerosamente quanto se puede ymaginar. Y ansi entraron en la ciudad y la ganaron, y en este combate murio el capitan Melchior de Çumarraga y diez y seys caualleros de la orden de san Juan y algunos alferez, y herido don Hernando de Toledo maestre de campo de la gente de Napoles, y Hernando Lobo, portugues, maestre de campo de la gente de Lombardia. Y se halla que en este combate murieron obra de sessenta de los nuestros, y heridos ciento y cincuenta, y de los de dentro, entre turcos y moros, heridos y muertos, se hallaron seyscientos.

Assi acabada de ganar la ciudad se entendio luego en saquearla y se hallo muy poca hazienda. Libraronse los esclauos christianos que estauan dentro y se catiuo ocho mil personas que estauan dentro. Entre los quales auia vn sobrino de Dragut Rau el qual fue dado al capitan Cigala para que le pudiese trocar a vn hijo suyo que el tiene catiuo.

En esta empresa el virrey de Cecilia y el Principe Doria y Don Garcia de Toledo lo han hecho muy valerosamente, y estauan a la postre ordenando que las galeras

fuessen a los Gelbess en busca de Dragut Rau, el qual se dezia que alla estaua, y muy mal en orden.

Tambien se ordenaua de dexar en guarda de la ciudad de Africa al hijo segundo del birrey de Cecilia con mil y dozientos soldados españoles.

Estas particularidades desta victoria las escriue Don Alonso de la Cueua, capitan de la Goleta, a Roma, al reuerendissimo Cardenal de la Cueua, y las ha confirmado en Genoua el capitan Osorio que yua con la mesma nueua a Augusta a su Magestad embiado de Juan de Vega, virrey de Cecilia.

En esta ciudad de Africa nunca nadie la pudo expugnar despues de los romanos aca, y los moros tenian y tienen por cierto en todas sus pronosticaciones y adeuinaciones que en perdiendo a Africa que han de perder todo lo que queda de la morisma. Y por esta causa han tenido siempre en esta ciudad vna ordenança o costumbre que quando entraua en ella algun christiano, agora fuesse libre agora esclauo, le hazian a la entrada de la puerta de la ciudad entrar con los ojos cubiertos. Plazera a nuestro señor que su adeuinacion se torne en profecia verdadera. Lo qual a el plega que assi sea. Amen.

Esta recopilacion ha hecho y sacado de cartas de Roma y de Ge/noua, Juan Lorenço Hoto/uanti, vezino de Valladolid. Las / quales / cartas y / auisos son / de personas muy / dignas de fee. / Resciban / todos en seruicio este su trabajo.



La felicissima victoria que el Emperador nuestro señor a hauido de los Frãceses/ con lo que ha succedido en este ꝑsente año de Mill y quinientos y cincuenta y tres años/ en Alemaña/ y Ingalaterra.

LA FELICISSIMA VICTORIA

QUE EL / EMPERADOR NUESTRO SEÑOR A HA/UIDO DE LOS FRANCESES CON LO QUE / HA SUCCEDIDO EN ESTE PRESENTE AÑO / DE MILL Y QUINIENTOS Y CIN/CUENTA Y TRES AÑOS EN / ALEMAÑA E IN/GALATERRA.

Desde Torbona fue el exercito a Edin, que es fuerça importante : estauan en Edin mas de mill hombres de guerra y muchos señores y caualleros principales : llegado el exercito a Edin los franceses desampararon la villa y retiraronse al castillo que era fortissimo donde se defendieron algunos dias hasta que hechas las trincheas y quitandoles algunas defensas los Españoles pudieron entrar en el fosso y vsaron de las mantas que tanto aprouecharon para la toma de Toruana.

Uiendo los Franceses que los nuestros cauarian su tierrapleno para hazer las minas y bolarsele, tambien ellos contraminaron por la parte que les parescio que les hauian de dar el salto. Y hauiendo los Españoles hecho algunas minas y dado fuego a vno o dos ordenaron de darles arma falsa con aparencia de dar el salto. Pero no arremetio mas que vn capitan Español con doze o treze soldados. Los franceses creyendo que se les daua el salto dieron fuego a su mina y no bolaron cierta parte del foso : el capitan y soldados que digo hauer arremetido murieron casi todos juntamente : con esto arremetieron los Franceses hecho esquadron a defender la bateria tan desembueltos que pudo nuestra artilleria de dos rociadas matar mas de quatrozientos soldados y algunos principales : quedaron los Franceses tales desto y que del fuego de su mina se les pego fuego a mucha faxina y maderos que tenian en vn reparo que començaron a tratar de conciertos y no admitiendoles a partido, otro dia que fue a XXIX de Julio deste presente año de M.DLiij se dieron libremente a su Majestad : algunos caualleros principales murieron y se prendieron. Murio el Duque Oracio, nieto del Papa passado, yerno del rey de Francia, y murio el Duque Ecio, hombre principal : presos estan el Duque Gullon, cuñado del Condestable, y el gran bastardo de Saboya y el Marques de Cuellin yerno del Condestable, el Visconde de Mier, el Ueclama de Aniemes, el Conde de la Marcha, el señor d'Uti y otros muchos presos y muertos : va la cosa de manera que los franceses hablan mal de su Rey diziendo que engaña a ellos y a todo el mundo.

No ha sido poco engaño el que ha hecho el Rey de Francia al gouernador de Ingalaterra, pues segun es fama y presuncion ha muerto el gouernador a su Rey porque assi creyan poder hazer Rey a vn hijo suyo, pero a fauorecido Dios a su hija legitima del Rey viejo de manera que casi todo el Reyno conspiro contra el Gouernador y le tienen preso a el y a sus colegas, y han jurado por Reyna a la Princesa que es catholica y tan valerosa como todo el mundo sabe.

Por no menos victoria que las dichas se puede tener la de Alemaña porque andando el Marques Alberto con buen golpe de caualleria e infanteria haziendo daño en tierras vezinas a las de Mauricio, junto Mauricio toda la fuerça que pudo suya y de sus amigos, que segun dizen fueron mas de seys mill cauallos y sesenta vanderas con las quales se vino ha topar Alberto que traya pocas menos fuerças y succedio de manera que a los IX de Julio vinieron a las manos, y fue tan reñido el negocio que duro el pelear cinco o seys horas donde muy gran numero de ambas partes murio, y a lo ultimo Alberto fue roto y salio herido en vn braço y Mauricio salio tan mal herido de vn arca-

buzazo en las tripas de que murio. Desta manera va Dios castigando sus enemigos

De la armada del Turco se tiene auiso que se descubrio a los quatro deste mes en la Calabria y a los vij o viij echo gente en tierra en vn lugar no fuerte / los de dentro salieron a los Turcos y dieronse tan buena maña que mataron de los Turcos mas de dozientos y les fue necessario retirarse y hazerse a la vela a alta mar. No se sabe que camino tomaron.

Su Magestad esta bueno, gordo y rezio y contento.

El exercito esta derribando y assolando a Edin y passaran adelante.

El Rey de Francia va juntando exercito, pero segun dizen es de ruin gente.

En estas refriegas se prendio el hijo mayor del Condestable de Francia, etc. etc.

SONETO.

Passad inclyto Cesar adelante
que Dios es vuestro muro y defension,
creed en esto Principe al blason
de vuestra genealogia muy pujante.

Salid ya con esfuerço de gigante
y dad remate a tanta disension
allanad desta vez tanta question
vsad desta victoria Rey triumphante.

Exclarecido Principe experiencia
teneys ya de la fe que os han guardado
no dexeis de las manos esta empresa.

Bien os acordays de la clemencia
que vsastes con el Principe passado
teniendolo en las vñas ya por presa.

SONETO.

Pacificad despues las dissensiones
y reduzid la iglesia a su limpieza
a su frescura antigua y gentileza
arrancando las espinas y cambrones.

Leuantadose han lobos y leones
y raposas que dañan la pureza
de la viña de Dios y su belleza
con ladridos de malas intenciones.

Reformad ya la esposa del cordero
que con su propia sangre la compro
no con perlas ni plata ni con oro.

Porfiad en aquesto buen guerrero
que aquel le dara fin que os inspiro
a buscar con instancia este thesoro.

IVDLIII.



Relacion muy uerdadera de

Antonio de Guaras: criado dela serenissima y Catholica reyna de Inglaterra: al Illustre. S. Duque de Alburquerque, Uisorey y Capitan General del Reyno de Nauarro ꝛc.

¶ En la qual se trata en que miserias, vanoos, y muertes de grãdes señores ha estado el Reyno de Inglaterra, despues que el Rey Henrrique murio tantos años ha. Hasta la coronaciõ dela Princesa doña Maria. Y de como fue ꝺ todo el Reyno recebida por Reyna, y señora ꝺl. Con la confession q̃ hizo Juan Pocao, Duque de Northumberland, estando en el cadahalso al tiempo que lo querian degollar en Londres, a. xxij. de Agosto de. M. D. Liij. años.

M. D. LIIII.

RELACION MUY VERDADERA

DE / ANTONIO DE GUARAS, CRIADO DE LA SERENISSIMA Y CATHOLICA REYNA DE INGLATERRA AL ILLUSTRE S. DUQUE DE ALBURQUERQUE UISOREY Y CAPITAN GENERAL DEL REYNO DE NAUARRA, ETC.

EN LA QUAL SE TRATA EN QUE MISERIAS, VANDOS Y MUERTES DE GRANDES SEÑORES HA ESTADO EL REYNO DE INGLATERRA DESPUES QUE EL REY HENRRIQUE MURIO TANTOS AÑOS HA. HASTA LA CORONACION DE LA PRINCESA DOÑA MARIA. Y DE COMO FUE DE TODO EL REYNO RECEBIDA POR REYNA Y SEÑORA DEL. CON LA CONFESSION QUE HIZO JUAN POCAO, DUQUE DE NORTHUMBERLAND ESTANDO EN EL CADAHALSO AL TIEMPO QUE LO QUERIAN DEGOLLAR EN LONDRES A XXj DE AGOSTO DE M D L IIj AÑOS.

M D L IIj (1).

Illustrissimo Señor.

No he escripto a vuestra Señoria Illustrissima sobre algunas cosas que se han ofrescido en esta tierra, aunque las ha hauido muchas y de importancia despues que U. S. de aqui partio por tener por cierto que seria auisado por via de Corte dellas. Y tambien lo he dexado de hazer con temor que U. S se desseruiria con mi atreuimiento. Y porque podria ser que de presente ni por via de Corte ni por otra tuuiesse tan particular informacion de las grandes nouedades deste reyno como por esta mi carta me ha parescido que antes rescibiria U. S. seruicio con ella que pesadumbre.

Como U. S. terna informacion el rey Henrique dexo nombrados xvj de los grandes deste reyno por expresso testamento para que todos juntamente gouernassen, y que ninguna cosa de importancia determinassen sin consentimiento de todos. Y luego que el rey fallescio, a quien Dios perdone, de parescer y consentimiento de todos, y contra la orden y expresso testamento dicho nombraron por Protector del reyno y de la persona del rey su hijo y successor de la corona al Conde de Arfort que U. S. conoscio, tio del dicho rey Eduardo de parte de madre, el qual despues fue creado Duque de Sumerset, y el que era mas intimo amigo del dicho de Sumerset era el Conde de Bertic que era Almirante en el tiempo que U. S. se hallo aca y despues fue Duque de Northumberland. Uiendo estos Duques antes que el rey Henrico muriesse sobre estar sin esperança de su vida por se le hauer cerrado vna fuente que tenia en vna pierna, que el Duque de Norfolc y su hijo el Conde Sorel, tan amigo y conoscido de U. S. les podrian yr a la mano en el gouierno a los dichos Duques, trataron de les leuantar que el hijo hauia hecho pintar cierto escudo de armas en las quales estauan algunas del rey, y que era argumento euidente que se queria alçar por rey, y por ello fue degollado, sobre ser mas que inocente, y al padre condenaron a carcel perpetua diziendo que lo

(1) Hay otro ejemplar en la Bibl. escur. (Véase Miguélez (P.), Catálogo, pág. 119.) El nombre de *Guaras* está equivocado en el Catálogo, que escribe *Buaras*.

hauia sauido y que no lo hauia descubierto, y assi ha estado preso el dicho Duque mas de siete años

El dicho Duque de Sumerset tuuo vn hermano que fue gran Almirante deste reyno, assi mesmo tio del rey, y fueron tantas las passiones entre los dichos hermanos con induzimiento del dicho de Northumberland que fauorescia y aconsejaua en todo al de Sumerset que hizo prender al dicho Almirante, y sin ser oydo en justicia lo sacaron de la prision al cadahalso, adonde le cortaron la cabeça con grande murmuracion del pueblo de que su hermano vsasse con el de tanta inhumanidad. Despues parescien-doles a los dos Duques confederados que en las cosas del gouierno ninguno les yra a la mano acordaron desuergonçarse en permitir que se predicase al pueblo la secta en que despues han estado assi por ser ellos dessa opinion como por ver el pueblo incli-nado a ella, permitiendo que todos los hereges de otras tierras se acogiessen aqui. Y han venido tantos y han predicado tan confusamente assi en las cerimonias como en todo lo demas que en cada parrochia administrauan diferentemente aunque la mayor parte de los Ingleses eran de contrario parescer, por ser catholicos. Pero por no incurrir en grandes penas que hauian ordenado, dissimulauan y murmurauan que estos desordenes serian causa de su perdicion de los dichos Duques y predicadores y de los demas. Y assi se offrescio que el de Sumerset sobre passiones que despues se engendraron sobre el gouernar quiso echar mano de la persona del de Northumber-land, pero como el de Northumberland era persona valerosissima y que conoscia que el de Sumerset era de poco ser, como cierto lo era y de poco estomago, trato que se le allegassen muchos de los grandes a el, informandoles de trayciones que hauia hecho el de Sumerset, como el dezia, assi en la redicion de Bolonia y otros fuertes en poder de franceses como en que la persona del Rey no hauia de estar en mano de gouernador tan sospechoso. Y el de Sumerset entendiendo esto, se retruxo al castillo de Uuisor con mano armada, lleuando consigo al Rey y declarando al dicho de Northumber-land por traydor y a los mas sus confederados. Pero fue tanto el numero de los gran-des que acudieron a la parte del de Northumberland, y los muchos que desampararon al de Sumerset que a la fin los pocos que quedaron con el de Sumerset le prendieron en el mesmo castillo y con esto le sacaron al Rey de su poder y a el le traxeron por esta ciudad con tres o quatro mil hombres de guerra con algunos mas de su compañia, gri-tando Mueran traydores.

Despues trataron los dichos dos Duques que por quitarse de passiones, que el Rey perdonaria al dicho de Sumerset y que casaria el hijo heredero mayor del de Nor-thumberland, que es el Conde de Baruic, con la hija mayor del duque de Sumerset, como se hizo, y fue puesto en libertad el dicho de Sumerset y se celebraron grandes fiestas e vinieron en gouierno los dos consuegros mostrandose mucho amor exterior. Despues no faltaron malignos que remostrassen al de Sumerset los trabajos en que el dicho Duque de Northumberland le hauia puesto y que se deuia vengar del. Y assi por ello, como por las nueuas passiones que concebia en el nueuo gouierno, determino el Duque de Sumerset de tratar de matar en vn combite que hauia de aparejar en su casa al dicho Duque de Northumberland. Y vn cauallero de sus confederados desta conjuracion que se dize don Thomas Palmer, reuelo el negocio al dicho de Northum-berland el qual con dissimulacion embio en nombre de todo el consejo a llamar al de Sumerset y luego fue preso y embiado a la torre y prendieron a muchos grandes por ello. Despues fue lleuado a la audiencia publica el de Sumerset adonde fue acusado de traycion, de lo qual fue dado por libre, pero siendo acusado porque quiso matar al de Northumberland, fue condenado.

Y sabra Vuestra S. que el dicho de Sumerset siendo Protector y temiendo que

algunos no tratassen conjuraciones contra el ordeno con autoridad del Parlamento que qualquier que contra algun noble del reyno tratasse por palabras o por otra manera de la muerte del tal que aunque no la huuiesse puesto en execucion que mereciesse por ello la muerte, y los que lo supiessen po oyda sino lo descubrian luego al Consejo o a la justicia mas cercana. Y por esta ley fue el dicho de Sumerset condenado por lo auer comunicado aunque no lo auia puesto por obra. Y aunque fue dado por libre por el caso de traycion procuro el de Northumberland de dar fin con el de Sumerset por lo demas. Y por ser el caso tan ligero tenia por seguro en la opinion de todos que el Rey le daria su perdon, y quando el pueblo estaua como satisfecho desto, vna noche antes que el duque de Nurthumberland padesciesse embio el de Northumberland a mandar secretamente a los vezinos mas principales que en la mañana siguiente no permitiessen a sus criados yr a la plaza donde se hazia justicia, y aquella mañana, tres o quatro horas antes de la hora acostumbrada le sacaron dende la torre al cadalso y le cortaron la cabeça, avnque muchos del pueblo que auian venido a verlo, no obstante el dicho mandamiento hizieron vn gran rumor como que yuan a saluarle. Pero los halabarderos de los quales hauia muchos, estuuieron quedos, y el mesmo de Sumerset dixo al pueblo: Amigos, tened paciencia y contentaos con lo que el Rey manda. Y aqui mostro su poco ser, que si quisiera echarse del cadahalso o ponerse en fuerças con el verdugo, cierto no muriera alli, porque no tenia ningunas prisiones ni ataduras, por ser costumbre de lleuar a los nobles quando van a padescer sin ellas; y la guarda de los halabarderos y los demas dissimularan con el fauor del pueblo. Pero la sangre de su hermano el Almirante daua bozes ante Dios, y lo que peor es, el encomendo al pueblo que se abraçassen con la secta que tenian remonstrandole que era la verdadera religion, y esta es la causa principal por que el pueblo le queria mucho, y porque veyan que el Northumberland auia de gouernar con tirania. Y dentro de xv dias despues degollaron dos caualleros y ahorcaron otros dos que eran de los principales deste reyno y eran de los conjurados con el de Sumerset.

COMO EL DUQUE DE NORTHUMBERLAND GOUERNAUA SOLO, Y SE APODERO DE TODO EL THESORO DESTE REYNO, Y COMO HIZO PROCLAMAR POR REYNA A DOÑA JUANA, SU NUERA, Y A LA REYNA DOÑA MARIA PUBLICAMENTE DECLARAR BASTARDA.

De todo esto he hecho mencion en esta carta para que U. S. vea por la orden que el de Northumberland se hizo grande, el qual ha gouernado hasta agora con tanta quietud que todos los otros grandes del reyno le han sido tan obedientes como si el vuiera sido el verdadero rey. Y considerando que el principal instrumento de que el dicho Conde Sorel fuesse degollado y su dicho padre el Duque de Norfolc perpetuo preso, y el dicho Almirante y el dicho de Sumerset, tios del rey, degollados, y tambien que hauia hecho poner presos al obispo de Londres, al de Muchestre, al de Duran, al de Uiseter y al de Chichester, y les hauia hecho priuar de sus beneficios, y assi mesmo a otros muchos doctos y catholicos, por no hauer querido jurar ni consentir en las ordenanças de la secta, determino de dar orden como pudiesse librarse de muchos trabajos, que era de padescer que le podian suceder a causa dello luego que el Rey viniesse en edad de gouernar. Y para conseguir este effecto, hizo juntar parlamento y ordenaron en el lo que era a proposito, y especialmente procuro en nombre del rey de recoger todo el thesoro que pudo que estaua en poder de thesoreros, y en mas de

veynte meses hizo que el rey no pagasse a sus criados ni sus deudas, por tener el en su poder el thesoro, y que todos los del reyno estuuiessen pobres. Ordenaron que toda la plata que estaua en las yglesias de cruzes y calices, de que hauia hecho hazer inuentario antes, por mas seguridad que se entregasse a vso del rey, como se hizo. Y puede U. S. considerar que en todo el reyno monto mucho. Hizo que Londres y otros pueblos pusiessen en mano del rey toda la municion y artilleria. Compro en todas las partes que se pudieron hauer todas las armas manuales que hallo, mas por desarmar al pueblo que no por falta que tuuiesse dellas para los suyos. Desarmo todos los fuertes deste reyno, que como U. S. sabe ay muchos en esta tierra en los puertos. Tomo a su mano todos los cauallos de guerra, que era gran numero, en el qual esta toda la fuerça deste reyno. En el dicho parlamento echo grandes pechos y subsidios. Y despues de auer hecho esto, y otras cosas semejantes para su proposito, acordo de matar al rey segun ha sido publico, con darle veneno, el qual pobre inocente ha estado enfermo vij meses. Dizen que hizo secretas ligas con el rey de Francia y grandes promesas de le entregar a Cales y a Gunies porque le fuesse buen amigo. Hizo que el Rey ordenasse que dexaua por sus herederas las hijas del Duque de Sofolc el qual Duque fue casado con Doña Francisca, hija de la segunda hermana del rey Henrrico, la qual fue antes casada con el rey Luys de Francia y despues con el otro Duque de Sofolc que U. S. conoscio, de quien tuuo a esta Doña Francisca. E hizo tanto el dicho de Northumberland con el rey y con los grandes que se desuergorçaron a declarar publicamente que su Alteza (1) era bastarda. Y asi por eso como porque era, como ellos dezian, papista, el qual nombre han puesto a los catholicos porque se queria casar con Principe estrangero, que era cosa razonable que fuesse desheredada, y como estaua cierto de la muerte del Rey, hizo que casasse Doña Juana, hija mayor del dicho Duque de Sofolc y de la dicha Doña Francisca, con el tercero hijo suyo del dicho de Northumberland para effecto que por parte de la muger viniesse su hijo, que se dize Milard Guilbert, a ser rey. Y a los vnos por temor, y a los otros por promessa y a los otros por dones, embauco por tal manera que todos los grandes deste reyno sellaron e firmaron la dicha ordenança con testamento del Rey, estando viuo el dicho rey. Y esto passo en xxj de Junio y lo mismo hizo el Mayre de Londres y los regidores y letrados. Y despues se siruio nuestro Señor que a los seys de Julio siguiente murio el rey : plegue a el tenerle en su gloria. E visto esto, y que le parescia que tenia al rey de Francia por amigo, y a los grandes del reyno prendados, y que todos hauian consentido en esta traycion, determino publicar que el rey era muerto, y a los diez del dicho mes proclamaron en esta ciudad y en otras partes del reyno a la dicha Doña Juana por reyna, con grande autoridad de Arautes y halabarderos, y tiraron mucha artilleria de la torre. Y el pueblo marauillado desta tan gran nouedad, sin dezir palabra, se mirauan como atonitos los vnos a los otros, y a vno que dixo que porque no auia de ser doña Maria Reyna, le cortaron las orejas a cercen, haziendo grandes autos de arautes por temorizar al pueblo : a todas estas cosas proueyo con mucha astucia y sagacidad el dicho duque de Northumberland, y en lo mas importante le cego nuestro Señor, y era lo que el en menos tenia y el penso que hecho lo que hizo, que a todo tiempo ternia en su poder a Doña Maria, que es agora reyna, la qual estaua con l. o lx. criados a xxv millas de aqui, y penso embiar por su Alteza para que viniesse aqui a Londres a visitar a la dicha doña Joana que proclamaron reyna y a que la conosciesse por tal. Y porque sabia que su Alteza no lo huuiera hecho, tenia prestos quinientos cauallos de guerra para que la truxessen, y por desobediente echarla presa y despues hazer della lo que del rey.

(1) Su Alteza es la reyna Doña María. hija del rey Henrico y de la reyna Doña Catalina, hermana de la reyna Doña Juana, madre del Emperador Don Carlos nuestro señor.

COMO SU ALTEZA DESPUES QUE SUPO QUE EL REY SU HERMANO ERA MUERTO, SE HIZO EN SU CASA PROCLAMAR POR REYNA, Y COMO SE PUSO CON LOS SUYOS EN EL CAMPO, ANIMANDOLOS PARA LA BATALLA.

Como la reyna estaua auisada mas auia de vn año que este hombre y los suyos andauan con mal, como discretissima que es, dissimulo el negocio con el de Northumberland, el qual quasi cada dia escriuia a su Alteza cartas de mucho respecto, haziendole saber que el rey estaua tan malo, pero que si otro que bien ordenasse Dios del que el mostraria por obra su desseo y fidelidad que dezia le tenia a su Alteza. Pero la Mag. de la reyna temporizando con el e respondiendole que le tenia por fidelissimo, en su tiempo conueniente hizo cierto lo que el espiritu sancto le alumbro. Y fue que dos dias antes que el rey muriesse, que era a los iiij de Julio, de noche con gran diligencia se fue de donde estaua d' estancia hasta obra de lx millas de aqui con solamente sus criados, fingiendo que hauia dos o tres dolientes en su casa, y que se mudaua por ello. Y luego que el dicho de Northumberland y los demas supieron su ausencia, proueyeron a todo el reyno que so grandes penas todos estuuiesen aparejados con sus armas para todo tiempo que el rey les mandasse seruir, haziendo a todos saber que su Alteza se auia ydo hazia las prouincias de Norfolc y Sofolc, que estan hazia las partes maritimas de la vanda de Flandes con intencion de poner el reyno en trabajos y guerras y hazer venir a el estrangeras naciones a defender lo que ella pretende contra la corona, especialmente estando el rey viuo y no fallescido como ella se persuade. Y con este mandamiento todos se pusieron en aparejarse. Despues dentro de tres dias tuuo su Alteza auiso cierto que fuesse fallescido el rey. Y luego se hizo proclamar reyna en su casa y en todos los lugares comarcanos y en algunos otros lugares no quisieron los habitantes recebir su proclamacion por no saber la certinidad de la muerte del Rey y tambien porque veyan que todos los grandes del reyno se hauian conjurado de viuir e morir en la causa de la dicha Doña Joana. Y considerando esto los que hauian recebido a su Alteza por reyna estauan tan perplexos que del todo pensauan ser perdidos por ella. Su Alteza escriuio luego a todos los grandes del reyno, particularmente que luego, so pena de traydores viniessen todos a hazer su deuido y a conoscer la por su soberana reyna y señora. Y como quasi todos los grandes estuuiessen con el Duque de Nosthumberland en la corte que llamauan de la dicha doña Joana en recibiendo alguna carta de su Alteza la reyna Maria la presentauan en consejo, y a los mensajeros echauan en prision con amenazas de ahorcarlos. Despues de los x de la proclamacion de la dicha doña Joana hasta los catorze o quinze siguientes acudieron a su Alteza obra de cinco o seys señores de salua, aun que eran de los menores del reyno, que como a tales el de Northumberland no les dio parte de su empresa. Y tambien le vinieron a su Alteza obra de xv o xx caualleros, cada vno con la gente que pudo y con los villanos de aquellas dos prouincias formaron vn campo de mas de hasta xx mil hombres. Y en muchas partes del Reyno fue la dicha Joana proclamada por Reyna dos o tres vezes a causa que en los mesmos lugares venian con mano armada los amigos de su Alteza y la proclamaron Reyna, y despues que ellos eran partidos, por temor de los del Consejo, los habitantes destos lugares proclamaron a la dicha Joana de nueuo, y todos puestos en armas estauan en la mayor confusion del mundo. Luego que el de Northumberland y los demas del Consejo supieron que su Alteza se hauia hecho proclamar reyna y que los dichos Señores de salua y Caualleros y aquellas prouincias se hauian declarado en fauor de su Alteza, determinaron los del Consejo de aqui de hazer gente, y con toda la caualleria que tenia en su mano, que era la mas

principal fuerça, por ser mas de tres mil de cauallo, gente bien en orden, y con obra de xxx carros de artilleria y municiones, partio el dicho de Northumberland la buelta de la reyna, y fue xl millas de aqui, y assento su campo, lleuando consigo casi toda la guarda ordinaria del rey en vn lugar que se dize Cambuche, que era treynta millas de la reyna que estaua en el castillo de Fremingan. El duque dexo en la fortaleza de esta ciudad a la dicha Joana proclamada, y con ella a mas recaudo a su parescer al Duque de Sofolc, su padre, y a los demas del Consejo conjurados. Y por recelo que el de Sofolc tenia de los del Consejo de que en ausencia del de Northumberland no hiziessen alguna nouedad, no les suffria buenamente salir de la corte aun hasta sus casas. Y assi el dicho Duque de Northumberland, con el mucho recaudo que le parescia hauia dexado con la Joana, y con la gran fuerça que hauia lleuado consigo, embio a dezir a los del consejo que dentro de pocos dias traeria a su Alteza presa o muerta, como a rebelde que era, segun dezia, y cierto todos eran desta opinion, aunque los que se declararon de parte de la reyna estauan todos determinados de viuir y morir con su alteza. Y por animar a su gente, dos o tres dias antes que se presumia que vernian a las manos los dos campos, mando su alteza que todo su campo se pusiesse en orden de batalla, e vino su alteza al campo adonde todos mostraron con vozes y alaridos, arrojando hazia arriba los almetes y otras armas, y haziendo otras muestras de plazer y mucho amor que a su alteza tenian, diziendo: Uiua nuestra buena reyna Maria y mueran traydores. Y a causa del mucho ruydo de la gente y de la mucha salua del artilleria y arcabuzeria le fue forçado a la reyna apearse para ver el campo porque sespantaua y açoraua mucho la caualgadura en que venia, y a pie con los grandes de su corte y sus damas passeo todo el campo que duraua obra de vna milla, dandoles gracias de su buena voluntad.

COMO EL DUQUE MANDO GUARDAR EL PASSO DE FLANDES POR ALGUNAS NAOS, Y COMO LA GENTE DELLAS SE ALÇARON CONTRA SUS CAPITANES Y SE SOMETIERON AL SERUICIO DE LA REYNA MARIA.

Sabra U. S. que el dicho Duque de Northumberland hauia encomendado a sus mas fieles amigos las naos del rey, que son muchas y muy poderosas, y las mando aparejar antes de la muerte del rey, como cosa en que estaua la mayor fuerça deste reyno, y para effecto de aprouecharse de su amigo el Frances, como esta dicho, si le fuera necessario, y para defenderse del Emperador si por alguna via le quisiesse yr a la mano, en fauor de su prima la reyna. Hase dicho, y es cosa muy cierta, que el dicho de Northumberland no vuiera imaginado de emprender esto por respecto del Emperador, sino que como le parescio que su Mag. hauia tenido tantos trabajos en Alemaña, y que estaua assegurado de su amigo el Frances que pornia al presente en todos los que mas pudiesse a su Magestad hizo cuenta que era tiempo para poner en execucion sus desseos, y que ni de parte de su Magestad, ni de otra ninguna le podia venir fauor a la reyna, y que saldria con su intencion. Pero temiendo de presente, segun las cosas estauan, que su alteza no passasse en algun barco a Flandes, proueyo que las naos que se hauian aparejado fuessen seys o siete dellas hazia los puertos donde la reyna estaua, y era la que menos de cc toneles, y otras eran de cccc, o de ccccc. Y auia en ellas hasta dos mil hombres, todos muy buena gente, y con esta diligencia le parescio que estaua assegurado de auer a las manos la persona de la Magestad de la reyna, teniendola cercada por mar y por tierra, pero quiso nuestro Señor que los marineros de las seys o

siete naos, estando cerca de donde estaua su Alteza, por el amor natural que con su Alteza tenian, se alçaron contra los capitanes dellas en fauor de la Reyna y aportaron a vn puerto que estaua cerca de alli a deuocion de su Alteza, con grande salua y alaridos diziendo: Uiua uiua nuestra Reyna Maria. Y luego que su Alteza lo supo, proueyo que la gente la fuesse a seruir, y que lleuassen al campo la artilleria, que era mucha y buena. Y reforçado el campo de su Alteza desta gente y artilleria, estauan animados de en breue yrse a ver con los del Duque de Northumberland, y con buena esperança, segun la justa causa que lleuauan de correr lo por el reyno hasta prenderle a el y a los suyos.

COMO SU ALTEZA FUE PROCLAMADA POR REYNA DE LOS DEL CONSEJO EN LA CIUDAD DE LONDRES Y DE LA ALEGRIA Y CONTENTAMIENTO DE TODO EL PUEBLO Y COMO EL DUQUE DE NORTHUMBERLAND Y TODOS SUS CONFEDERADOS FUERON PRESOS.

En este tiempo el de Northumberland engrosso su campo tambien presumiendo que con su caualleria desharia a los villanos porque no estauan muy armados. Los del consejo de Londres que estauan como detenidos en poder de la Joana y del Duque de Sofolc como esta dicho, tuuieron auiso de que estas naos dichas se huuiessen passado al seruicio de su Alteza, y como quasi todos auian sido forçados de consentir en esta traycion, y considerando que si acaso su Alteza vuiesse victoria, aunque les parescia cosa dudosa, segun lo que se podia juzgar que serian dignos de muchos trabajos en sus personas y bienes, acordaron, visto que el de Northumberland estaua en el campo, sin que el de Sofolc o la Juana lo pudiessen estoruar, de descubrir los vnos a los otros sus coraçones, y que era cosa conueniente, que no obstante lo passado, que declarassen y proclamassen a la buena madama Maria por reyna. Y puede U. S. considerar en los muchos trabajos que este reyno se hallaua en tan pocos dias y en condicion de destruyrse todos, y matarse cincuenta o sesenta mil hombres. Y assi todos conformes lo declararon a la dicha Juana y su padre. Y como contra todos juntos no pudieron resistir, tuuieron paciencia. Y a los XIX siguientes de Julio, entre las tres y las quatro fue proclamada su Alteza. Dezir a U. S. la alegria que el pueblo mostro desta nouedad sobre las informaciones que auia que seria muerta o presa, no lo podria yo ni ninguno por escripto ni de palabra dezir. Y como este acuerdo passo entre los del consejo, y como sin saberlo ninguno vinieron ellos mesmos con los maceros a hazer en la plaça publica esta proclamacion. Fue tanto el contentamiento y alegria de todos que arrojauan quasi todos los bonetes al ayre perdidos, y los que tenian dineros en sus bolsas los arrojauan al pueblo. Otros siendo hombres de autoridad y viejos no se podian contener, echando de si sus ropas, saltando y baylando como si estuuieran fuera de seso. Otros yuan corriendo por las calles en donde no hauia hauido noticia desta tan grande nouedad, gritando: Uiua la reyna Maria. Y los que lo oyan quedauan atonitos, que no osauan alegrarse porque era peligro de muerte hablar en fauor della. Y luego que por todos se supo se hizieron tantos fuegos que era de ver, y ceno aquella noche la gente en las calles con grande alegria y musicas. Y eran tantos los gritos y alaridos quando se beuian por amor de la reyna, como aca lo acostumbran, que parescia que hauian salido todo deste mal mundo y que auian aportado a la gloria. Y luego fueron tantas postas por todo el reyno que en breue se supo por todo el. Y como U. S. puede considerar todos los otros pueblos y villanos hizieron lo mesmo. Es de marauillar el amor que este pue-

blo tiene a esta señora, que cierto offenden a nuestro señor en ello, porque la dexan de querer y la adoran. Pero como esta U. S. informado en sus muchos y largos trabajos, ha sido tan paciente, tomando los todos como embiados de la mano de Dios, y su vida de tal exemplo y tan catholica que el natural amor deste su pueblo y estas consideraciones son causa dello. Luego que su Alteza entendio tan buena nueua, hizo poner en la capilla vn Ecce homo. Que fue la primera que publico se hauia puesto algunos años auia, y cantaron el *Te deum laudamus*. Y todos los de su corte, dando gracias a Dios, se pusieron en oracion y dieron de nueuo vozes: Dios guarde nuestra buena reyna Maria.

Al Duque de Northumberland estando aparejado para poner en execucion el yr a cercar a la reyna con tan poderoso campo como hauia llegado, despues de hauerse pregonado Capitan general por la Joana y hauiendola proclamado Reyna y a la magestad de la Reyna bastarda, y rebelde, vinieron estas miserables nueuas para el y para todos los suyos, y hallose tan confuso, que luego mando pregonar a su Alteza por Reyna, y quito e rasgo con sus propias manos la otra proclamacion de la Juana, que tan pocos dias auia que la hizo proclamar y enclauar en los cantones de las calles publicas del pueblo donde estaua, y quebrando con sus miserables y traydoras manos vna vara que el traya blanca, que era su insignia de capitan general, dixo: Uiua la Reyna Maria. Y echo de si las armas manuales que traya, y mando que hiziessen lo mismo los suyos, sometiendose todos a la misericordia de la Reyna. Y el dia siguiente se presentaron en el dicho castillo donde estaua su Alteza muchos grandes y caualleros, entre ellos vino el Marques de Nortantona, que en el tiempo que vuestra S. estuuo se dezia Milor par, hermano de la reyna vltima muger del rey Henrico, y assi mesmo se presentaron el gran Almirante que se dize Milor Chuton y Milor gree, y con ellos passados de cxl caualleros fueron tomados presos. De los del consejo de Londres que estauan en la torre con la Joana. Vinieron a la corte de su Alteza con esta nueua de la proclamacion el conde de Arandel que es vn señor de mucha estima, y de quien creo U. S. se acordara y de los buenos deste reyno y con el Milor pajet a quien tambien conosce U. S. A estos dos señores tuuo el de Northumberland presos mucho tiempo, so color que auian sido de los conjurados con el de Sumerset e si vuiera hallado el menor indicio del mundo, los vuiera puesto en el estremo, y despues se reconcilio con ellos, por tener quien hiciesse mas cuerpo en sus trayciones, los quales con los demas, aunque por fuerça y por remostraciones como de amenazas, firmaron y sellaron la dicha conjuracion contra la reyna. Despues dio su Alteza cargo al dicho de Arandel que fuesse con mano armada a dar orden de que el de Northumberland, y los mas principales fuessen tomados presos, y que estuuiessen a buen recaudo, lo qual el hizo, y los dexo como conuenia en el dicho lugar de Cambrich. Y despues a los (1) del mes de Julio los mandaron venir presos a esta fortaleza con obra de tres mil hombres de guerra. Traxeron con el dicho de Northumberland al conde de Baruic su hijo mayor y a otros dos hijos suyos que tambien estauan con el en el campo y a vn hermano suyo del dicho Duque y al capitan de la guarda y a otro que se dize Milor Astings y al Conde de Utinton, y a otros hasta en numero de onze personas. Y segun estaua con ellos mal el pueblo, fue necessario que la reyna mandasse pregonar que so pena de ser castigados que dexassen passar pacificamente los presos, sin les dezir palabras injuriosas, y no vuo remedio, que todo el pueblo gritaua: Mueran traydores e viua la reyna verdadera, y les tirauan algunas pedradas. E si no fuera por la mucha guarda de armados no fuera possible lleuar los viuos hasta la prision.

Despues dentro de dos dias traxeron preso al Marques de Nortantona con otros

(1) En blanco.

presos, y en xxxj de Julio hizo su entrada su Magestad de la reyna con tanta alegria del pueblo, quanta se puede pensar. Traya consigo hasta cinco mil hombres de guerra a cauallo y passados de mil y quinientos ortesanos, con sus sayos de terciopelo y cadena el que menos, y otros ricamente atauiados. E vino a aposentarse con obra de cient damas a la torre donde estauan todos sus presos. Huuo tal salua de artilleria que no se ha oydo de muchos años aca.

DE LA ORDEN QUE SU ALTEZA MANDO DAR EN EL ENTERRAMIENTO DEL REY, SU HERMANO.

No se si U. S. haura entendido que el de Northumberland so color que era la voluntad del Rey, persiguia con mucha instancia a su Alteza porque tenia missa publica en su casa, como la tuuo todo el tiempo que pudo, y en la capilla ymagines, y en todo lo demas como lo tiene la yglesia catholica, y como su Alteza daua legitimas escusas, no se pudieron en mucho tiempo desuergonçar con ella. Pero a la fin no supieron remediarlo sino con embiar en nombre del rey por sus capellanes y les echaron en prision y amenazaron que los ahorcarian, porque dezian que quebrantauan los statutos, y assi ha estado su Alteza obra de dos años sin Missa publica. Pero no obstante esto, como es tan catholica, como siempre lo han mostrado las obras, especialmente de presente, como aqui dire, siempre lo ha tenido secreto, sin que lo supiessen tres personas de las mas priuadas a lo mas con ocasion del mucho peligro que dello le podia venir. Agora como nuestro señor la ha traydo a tiempo de mostrar por obra lo que tocaua al seruicio suyo, e hauiendo mandado dar orden en el enterramiento del rey su hermano, a quien Dios perdone, hizo dezir la noche antes en su capilla las horas de defunctos en Latin como se acostumbra en Roma. Y el dia siguiente se canto la Missa de Requiem, lo qual fue tanta admiracion para el pueblo como las nouedades passadas, porque los catholicos mostrauan vn nueuo gozo, y los de la secta vna gran tristeza. Despues dentro de pocos dias se fue su Alteza al castillo de Richamont, adonde de presente esta, con gran corte de grandes y damas deste reyno, que han venido a hazer su deuido y a besar las manos a su Alteza.

COMO EL DUQUE Y SU HIJO CON OTROS GRANDES FUERON CONDENADOS A MORIR.

Despues en xviij deste mes de Agosto passado lleuaron a juycio al Duque de Northumberland, y como U. S. sabe, estos autos se hazen con grande autoridad, hizieron vn cadahalso en la gran sala de Osmestier ricamente entapiçada de gran magestad y en el medio vn dosel rico, y debaxo vn assiento con ricas almohadas, con sus alhombras a los pies, y venidos con sus maças y officiales los comissarios de la causa se assentaron como partes por la reyna. E primeramente en el dicho assiento del dosel se assento el Duque de Norfolc sobre dicho, el qual presidia por aquel dia por la persona de la reyna, y tenia en la mano vna vara larga blanca, que es insignia de gran marichal, y este officio de antiguos tiempos han reseruado los reyes para si, y de la vna parte y de la

otra estauan assentados los grandes del reyno que estauan nombrados para ser juezes entre el delinquente y los comissarios conforme a la ley. Y estos dichos juezes eran los que el de Northumberland auia dexado en la torre con la Joana o la mayor parte dellos. Y luego fue mandado que fuesse presentado el preso, y assi truxeron al dicho duque de Northumberland, el qual haziendo tres reuerencias hasta el suelo antes de llegar al lugar donde auia de estar, vino con buen semblante y denuedo, lleno de humildad y grauedad. El dicho duque de Norfolc a quien, como esta dicho el auia tenido preso tantos años y todos los demas grandes que assistian al juyzio a quien auia pocos dias que el mandaua a su voluntad estuuieron con mucha seueridad, y el que mas cortesia le hizo fue tocar vn poco el bonete. Luego le fueron puestas tres acusaciones como traydor. La primera, si era verdad que en xviij de Julio y despues se hallo en campo con mano armada contra la Mag. de la reyna, auiendo sido su Alteza proclamada el mesmo dia en Londres y en el reyno por reyna. La segunda si se hizo pregonar el mesmo capitan general del. La tercera, si proclamo a la Joana reyna en el campo y a la Mag. de la reyna bastarda y rebelde. Y por si negasse, estauan, como dicho es, doze de aquellos nobles nombrados conforme a la ley deste reyno para que le juzgassen despues que fuesse conuencido por los testigos que serian presentados. A lo qual todo respondio el dicho de Northumberland que era verdad y que lo confessaua y que se hallaua conforme a la ley condenado, y de compassion de ver en la miseria que se hauia puesto por ambicion de reynar, y doliendose todos de si mesmos de la macula que tenian por la offensa que hauia cometido contra la reyna por hauer consentido en la traycion, aunque por fuerça, como esta dicho, hartos dellos no se pudieron contener de no llorar. Y como conoscio su pecado no passo el juyzio de los dichos doze nobles, conforme a la ley. Suplico a todos rogassen a la Mag. de la reyna que no se acordasse de sus maldades, sino de su mucha clemencia, aunque dezia que conoscia el caso tan graue que no merescia misericordia. Pidio que dos o tres del consejo viniessen a comunicar con el en la prision sobre cosas secretas importantes que conuenian mucho al seruicio de su Mag. Suplico a su Alt. le diesse quatro o cinco dias de tiempo para lo que tocaua a su anima, como se hizo. Fue por la ley condenado a ser arrastrado y ahorcado, y antes de acabar de morir, ser degollado y desquartizado, echando el coraçon y entrañas en el fuego. El mesmo dia fue condenado por los mesmos terminos el marques de Nortantona y el conde de Baruic su hijo, heredero del de Northumberland. Y al otro dia siguiente traxeron a juicio al dicho su hermano del de Northumberland y al capitan de la guarda del rey e vicecamarero mayor que se dezia Don Juan Gats, y a Don Thomas Palmer y a Don Harri Gats, hermano del dicho camarero, los quales confessaron assi mesmo ser condenados como los demas.

COMO EN LA IGLESIA MAYOR SE PREDICO VN SERMON Y DEL GRANDE ALBOROTO QUE CAUSO Y COMO SACARON AL DUQUE Y OTROS DOS A JUSTICIAR.

Luego el domingo siguiente predico en Sant Pablo, principal yglesia desta ciudad vn catholico y docto predicador, y porque en todos los años passados no les era permitido a los buenos el predicar fue el pueblo a oyrlo, los buenos para su consolacion y los desta secta por curiosidad. Y como començaua a dezir el predicador que el Obispo auia estado preso iiij años por predicar la verdad sobre el sancto sacramento del altar y sobre otra cosa de la religion, luego començaron los hereges escandalizados de la

'missa que se hauia celebrado en la torre de alborotarse, tirando e arrojando puñales al predicador, diziendo a grandes bozes y gritos: mentis, que no fueron sino cosas de ydolatria las que predico y vos las loays. Y aunque estaua alli la justicia y regidores del pueblo no lo pudieron remediar, y tuvieron que hazer en que no matassen al predicador. Despues el primer dia que se offrescio alli predicar, vinieron los del Consejo como con mano armada de trezientos o quatro cientos alabarderos y predico sin ningun rumor tan clara y catholicamente como lo pudieran hazer oy. Y este mal pueblo a vn clerigo que dezia missa en su perrochia, siguiendo el exemplo de la reyna, le apedrearon y le desnudaron los vestimentos, y dello se escandalizaron mucho los buenos : algunos estan presos dellos.

Despues en los xxij deste mes de Agosto dicho sacaron al Duque de Northumberland y los dichos Capitan y Palmer a que les fuessen a cortar las cabeças : vino tanta gente de cauallo y de pie que era bien de ver, y con mucha curiosidad de oyr lo que dirian, especialmente en las cosas de la religion. Sacaronlos de la torre con gran guarda por los rumores passados. Y puesto el Duque sobre el cadahalso, que fue el primero que padescio, allegandose a vna varanda con mucha humildad y gran ser a hablar al pueblo, como es costumbre, y haziendo mucho silencio, dixo la substancia destas palabras las quales yo oy por estar bien cerca del.

RAZONAMIENTO QUE HIZO EL DUQUE AL PUEBLO ANTES DE MORIR.

Señores y amigos: yo he venido aqui a morir como veys por hauer sydo condenado por la ley, y os declaro y confiesso que he grauemente offendido a Dios, y os encomiendo mucho que rogueys a Dios por mi anima e si ay alguno en la compañia o ausente a quien yo aya offendido, les pido perdon. Y a esto respondio todo el pueblo : Dios os perdone. Y despues de hauer silencio, dixo: Por la ley he sido condenado a ser arrastrado y ahorcado y desquartizado, pero la Magestad de la reyna hauiendo la yo tan grauemente offendido, ha vsado desta clemencia que sea degollado, de lo qual le hago gracias, y haziendo vna reuerencia hasta poner la rodilla en el suelo, dixo : Y la suplico que me quiera perdonar porque Dios perdone mi anima. Y dixo, que aunque era verdad que el auia sido el principal en poner en effecto las cosas por las quales hauia sido condenado, que era cosa cierta que lo auia hecho por induzimiento de muchos, a los quales no queria nombrar, y que los perdonaua como queria de Dios ser perdonado. Y rogo al pueblo que los tales de ninguno fuessen notados. Y prosiguiendo en su platica, dixo : Hermanos, no ignorays en los trabajos que este reyno ha estado y esta, assi en algunos tiempos del rey Henrico como despues hasta agora, todos los quales es cosa muy notoria, y soy cierto que ninguno de vosotros lo ignora, que han sucedido por auernos apartado de la verdadera yglesia catholica, y auer creydo a falsos Prophetas y a falsos predicadores, los quales nos han persuadido sus falsas doctrinas, y a mi, como a principal offendedor en esto y en lo demas me han traydo estas cosas en el estremo punto que veys, como han hecho a otros muchos, como sabeys, por lo qual pido a Dios perdon, y os declaro que yo muero como verdadero y catholico christiano, y confiesso y creo todo lo que la sancta yglesia catholica cree, e digo os amigos y hermanos, que no se le de a nadie a entender que esta tan grande nouedad de nueua consciencia que lo cause auerseme encomendado de parte de alguno; y esto dixo como de parte de la reyna, o que aya sido induzido d' algun amigo o que este señor obispo

con el qual estaua por confessor vrseter me aya en esto persuadido, sino que os lo digo como lo siento en lo intimo de mi coraçon, y como veys, no estoy en tiempo sino de dezir verdad. Y assi os encargo mucho y os encomiendo que no deys credito a los que os han predicado tan falsa doctrina. E mirad hermanos lo que os digo y no lo oluideys, que os encomiendo que no tengays empacho ni verguença de tornar a Dios, como veys que yo no la tengo, y que considereys lo que esta escripto en el Symbolo de los Apostoles : Creo en el Espiritu sancto y la sancta yglesia catholica, la comunion de los sanctos. Y aun que soy ignorante os podria dezir mas sobre esto; pero vosotros lo podeys pensar y considerar con espiritu desapassionado. E si esto no os satisffaze, considerad en las miserias que han viuido y muerto tanta multitud en Almaña los vnos contra los otros, y que han sido supeditados por auer dexado la catholica fe. Y assi Dios los ha oluidado como ha hecho a nosotros. E si esto no os mueue a sentirlo como yo os lo declaro, tomese cada vno cuenta particular y considere lo que ha passado cada vno en su estado. E si no esta de todo punto ciego, estoy seguro que verna en este mi verdadero conoscimiento, y assi os torno a encargar que os abraceys con lo que cree la yglesia catholica, que es lo que el Espiritu sancto ha reuelado de mano en mano desde el tiempo de los Apostoles hasta nuestros dias, y sera hasta la fin. E viuid con quietud y sed obedientes a la Magestad de la reyna y a sus leyes y hazed lo que yo no he hecho.

DE QUE MANERA MURIO EL DUQUE Y LOS OTROS.

Hauiendo dicho esto quasi palabra por palabra, como esta dicho, quitado de cabe la dicha varanda, se puso de rodillas en medio del cadahalso y leyo vna oracion en vn libro que el dicho su confessor Obispo le presento, e dixo el Credo en Latin con mucha deuocion, y luego le quitaron los vestidos y se puso vn paño en los ojos el mesmo, y al tiempo que se auia de echar sobre el madero donde le hauian de cortar la cabeça con vna hacha, hizo la señal de la cruz, lo qual fue muy odioso con lo que mas dixo. Y porque el paño no estaua bien quando se yua a tender sobre el dicho madero, se torno a poner de rodillas, e cierto, se le representaua terrible temor de la muerte. En el momento que se hauia de tornar a tender, como quien se esforçaua, queria consentir con paciencia sin dezir nada, assi como se yua a tender perezosamente con el temor, dio con las dos manos vna palmada, como quien dixera: esto se ha de hazer; se arrojo sobre el dicho madero adonde en vn golpe le corto el verdugo la cabeça, al qual plegue a nuestro Señor tener en su sancta gloria. Y aunque fueron notoriamente muchas sus trayciones, su fin fue como verdadero y catholico christiano, y recibio la muerte con mucha paciencia. Y dos dias antes que le executassen oyo missa en la torre, y se confesso y comulgo, y con muchas lagrimas declaro al pueblo lo mismo que he dicho que dixo en el cadahalso. Y sea U. S. cierto que ha edificado al pueblo la confession del dicho Duque mas que si todos los catholicos de la tierra vuieran predicado diez años.

Luego aquel mesmo dia degollaron al dicho Capitan de la guarda y al dicho don Palmer : estos dos murieron assi mesmo confessando la yglesia catholica, los quales remostraron al pueblo lo que el Duque, aunque no con tanto feruor ni con tan larga platica. A los otros quatro que digo que estan condenados, hasta agora no los han executado, ni a muchos que han traydo a juyzio : creese que algunos padesceran y que otros hauran su perdon. La Juana esta presa y su marido.

COMO LA REYNA MANDO PROCLAMAR QUE LOS CATHOLICOS Y HEREGES NO SE DIXESSEN INJURIAS LOS VNOS A LOS OTROS Y COMO MANDO A MUCHOS PERLADOS Y GRANDES PONER EN LIBERTAD.

En xxiij deste mes se dixeron las visperas publicas en la yglesia mayor desta ciudad, y en xxiiij, dia de S. Bartholome dixo missa cantada el obispo della en pontifical con su organo, que verlo es estar en nueuo mundo. Y como la Mag. de la reyna siempre ha continuado sus horas missa y visperas en corte, los demas con este exemplo hazen lo mesmo. Y para euitar el escandalo de los otros dias, como esta dicho, se ha hecho vna proclamacion que manda la reyna que todos viuan con quietud so pena de ser castigados, y que seran tenidos por traydores, y que viuan en caridad sin disputa los vnos con los otros, y que no se digan injurias como solian los hereges a los catholicos Papistas, y los catholicos a ellos hereges. E si huuiere alguno que dessea ser oydo sobre estas cosas, que de buena voluntad sera admitido en vna congregacion que Dios mediante se hara de los mas doctos deste reyno, assi de la vna opinion como de la otra, y que si su parescer fuere bueno, sera recibido e sino que alli sera satisfecho de su opinion, y con la gracia de Dios que lo que allí acordaran los dichos sabios, y conforme al parescer de los doctos de otros reynos forasteros que tomaran la orden que el espiritu sancto alumbrara. Y que en este medio sean obedientes porque no incurran en el rigor de la ley. Ha puesto tanto temor esto en el pueblo que ni osan murmurar ni hablar palabra, y estan como atonitos los hereges de ver lo que passa, y que veen lo que ha de ser, y que los buenos que son muchos mas estan tan alegres que no saben de si, rogando a nuestro Señor guarde a la reyna, en la vida de la qual esta todo el bien o mal deste reyno. Su Alteza puso en libertad luego que vino a la torre a los dichos Obispos que estauan presos y a la muger del Duque de Sumerset que tambien estaua presa, y como esta dicho, al duque de Norfolc, y el mas cercano de la corona, despues de los nombrados en el testamento del rey Henrrico. El qual le hauia mandado echar preso de edad de seys años, y ha estado hasta agora que es de xxiiij, el qual es hijo del Marques de Exeter. Y este Señor Marques y el Conde de Montagud que es hermano del Cardenal, por hijo de la propia tia del Rey, y la misma tia, fueron degollados por las passiones y enojos que con ellos concibio el Rey : plegue a Dios los tener en su sancta gloria a todos.

Al Obispo de Unchester que, como digo, su Alteza mando luego poner en libertad, le ha creado su Magestad de la Reyna gran Chanciller, que es el mas supremo cargo que en este reyno ay, como U. S. bien lo sabe, y el que es como Inquisidor mayor en las cosas tocantes en la religion. Es el hombre mas docto del reyno e digno de estar en tal cargo, segun el juyzio de todos por la mucha experiencia y saber de las cosas del reyno.

Tenemos mucha esperança en nuestro Señor que en lo espiritual y temporal se reformara poco a poco. Y puede U. S. creer esto porque lo se yo de buena parte, que plaziendo a Dios, sera aqui como alla, assi en la obediencia del Papa como en lo demas. Y aunque en esto del Pontifice esten los hereges muy obstinados, es la Reyna tan catholica, que se tiene por cierto que no terna su Alteza respecto a vellacos hereges sino a su consciencia, que es la verdad. Pero como estas cosas se han de hazer, como U. S. vee, con discrecion y tiempo, su Alteza espera en Dios que dara tal orden que sera dello seruido. La Reyna se coronara, Dios mediante, el primero de Octubre : aparejanse grandes fiestas. Despues solo restara que nuestro Señor la haga dichosa con algun bueno y catholico marido. Bien se dize no aca es muy lexos el Principe nuestro

señor de ser tan bien auenturado, assi por que se dize que se ha tratado casamiento con aquella señora de Portugal, o que se fenesceria comó porque no se dize que de parte del Emperador ni de otro ninguno que se haya movido a esto. Bien ay algunos que dizen que podra ser que se comunique de parte del Principe de Piamonte, pero yó no lo creo. Paresce que no lo erraran el Emperador y su hijo si se aprouechan desta tan grande comodidad, pues es de creer que atrauessando tanto deudo e siendo a Dios gracias tan conformes en la religion y no muy desiguales en la potencia, que mouiendolo alguno, que podria venir en effecto, si el negocio de Portugal no esta concluydo. E si este dia de tanta gloria nos dexasse nuestro señor Dios ver, que beneficio tan grande sucederia a nuestra España en detener al frances, con estar estos reynos y los de su Mag. vnos, y aunque no fuesse por mas de conseruar los estados de Flandes, lo auian mas de dessear su Mag. y su hijo, porque como U. S. mejor sabe, el dia que nuestro Señor lleue a la gloria a su Mag. esta muy en condicion de que o el Frances le coja vn dia, o que Alemanes se entren por el, por estar el socorro de España tan lexos, y aun no esta la tierra sin sospecha de hazer algun desorden por los de las cosas de la religion, o porque no son muy deuotos de nuestra nacion, segun algunos dizen. Y tambien para esta tierra vernia mas que a proposito, porque en caso que muriesse el hijo del Principe, a quien Dios guarde, seria el hijo nacido aqui señor de todo, e a la verdad a los Ingleses estaria commodissimo. Y aunque ellos naturalmente dessean que sea su rey nascido aqui, consideradas todas estas cosas y otras y que el Francés se les ha de entrar algun dia por Escocia, a ellos les es oro todo, y especialmente hauiendo de venir a viuir aqui el Principe y en Flandes, y dexandó alla un hijo, seria bien a proposito. Y de vna cosa este U. S. certificadó, que todos los catholicos alçarian las manos a Dios, porque assi naturalmente quieren bien a su reyno, y naturalmente tienen amor a su Mag. y a España, especialmente por el amor que tuuieron a la buena Reyna Catholica, y son tantos los buenos que para quatro hereges ay cien catholicos. Y estoy por dezir el pueblo de aqui tiene mas amor con essa Casa que los de Portugal, y en edad se differencian estas dos señoras de vn año o año y medio de tiempo. Pues en la virtud e christiandad a todo el mundo es notorio que yguala con la mas acabada, y en lo de la quantidad tan differenciadas como U. S. bien sabe. Y aunque a mi no es dado tratar de Principes, yo espero que U. S. lo tomara a la buena parte por causarmelo el natural amor a mi soberano Señor y Principe, y el mucho que yo tengo a esta Señora, por hauerme criado aqui muchos años, y por hauer siempre entendido particularmente por informacion de su mucha christiandad y virtudes. Nuestro Señor que lo puede todo hazer, el lo gouierne a su seruicio. Bien espero que U. S. no se desseruira con tanta prolixidad por hauer sido la materia de tal qualidad que ha sido necessario hazer mencion de las cosas que escriuo. Y por no offrescerse otra cosa, cessó humilmente, etc.

De Londres el primero de Setiembre de mil y quinientos y cincuenta y tres.

CORONACION

DE LA INCLITA Y SERENISSIMA REYNA MARIA DE INGLATERRA.

El postrimero dia de Setiembre deste presente año de mil y quinientos y cincuenta y tres, partio la Serenissima Reyna Maria de Inglaterra de torre para yr al palacio de Uesmester, porque otro dia siguiente se hauia de hazer su coronacion, como se hizo, y la orden con que su Magestad salio es la siguiente:

Primeramente yuan delante muchos gentiles hombres cortesanos y del reyno, vestidos todos de ropas de seda con hermosos aforros, caualgando en muy hermosos y bien adereçados cauallos, que la mayor parte dellos yuan encubertados de terciopelo hasta en tierra : despues de los quales yuan todos los varones y todos los principes riquissima y superbamente adereçados, vnos de oro, otros de plata y muchos dellos adereçados los cauallos con cubiertas de lo mismo que sus personas, parte de oro y parte de recamado, que demas de la mucha riqueza que en si tenian, dauan grande admiracion por las nueuas y gentiles inuenciones que sacauan. Entre otros yuan micer Jacobo Soscarino, micer Marco Antonio Ferizo, micer Marco Bernardo, micer Jacobo Ragazoni, no menos adereçados que los otros, y otros quatro mercadantes los quales yuan superbamente adereçados, los quales lleuauan ropas de terciopelo negro, aforradas con muy hermosos aforros con muchas puntas de oro y por guarnicion vn recamado, todo a la redonda de mas de vn palmo de ancho. Y lleuauan assi mismo sayos de terciopelo negro recamados de la misma manera como las ropas, y en la guarnicion de lo recamado tanto era lo lleno como lo vazio : lleuauan ansi mismo encubertados los cauallos del mismo terciopelo negro en tierra con vn palmo de guarnicion de oro, y todas las demas guarniciones de los cauallos yuan desta manera:

Lleuauan cada vno dellos dos lacayos vestidos del mesmo terciopelo con cordoncillos de oro. Yuan detras destos quatro Caualleros Españoles, vestidos con capas de terciopelo morado, aforradas en tela de plata con vna muy excelente guarnicion de oro a la redonda, y en calças y jubon y coletos a la Española y gualdrapas en los cauallos, que parescian muy bien, ansi por su riqueza como por su gentil inuencion, y cada vno dellos lleuaua dos lacayos en cuerpo vestidos de la mesma manera. Yuan luego tras destos otros señores principales. Quatro embaxadores, vno del Emperador, otro del rey de Francia, otro del rey de Polonia y otro de la señoria de Uenecia. Yuan luego dos con vestiduras Ducales que representauan los dos Ducados de Normandia y Gascuña, ya posseydos desta Corona. Luego venia su Magestad en vna litera descubierta por todos los lados, saluo del Palio, y toda ella cubierta de oro, juntamente con las guarniciones de los cauallos que lleuauan, que era de la mesma manera : a la redonda de la litera a cauallo la Duquesa de Denorfolc; la Marquesa de Uincestre y la Condesa de Arondelo, vestidas de terciopelo carmesi, con las cubiertas de los cauallos de lo mesmo. Su Magestad yua marauillosamente aderezada y el manto era de plata y el tocado de oro con muchas y muy preciadas joyas de gran valor. Es su Magestad de treynta y ocho años y hermosa sin par : yua luego vn carro triumphal cubierto de plata en el qual yua la dama Ysabel, hermana de su Magest. y madama Ana de Cleues, muger que fue del Rey Henrrico, y despues repudiada del, vestidas de plata. Yuan luego otros dos carros triumphales cubiertos de tela de oro y en cada uno dellos quatro Prin-

cesas, y tras ellas sesenta señoras y Damas a cauallo vestidas de terciopelo carmesi ricamente adereçadas, y las cubiertas de los cauallos de lo mesmo, todo a costa de la Reyna. Y con aquesta orden caminaron por vna calle ancha y larga mas de milla y media, en la qual estauan muchos arcos triumphales ricos y con gentiles inuenciones. El primero de los quales era hecho por la nacion ginouesa, el qual era el mas hermoso y bien hecho y mas espacioso de todos por la nueua y gentil inuencion con que a los otros excedia, y sobre vn cerco del esta vna epigrama en latin desta manera:

Marie Angelorum regine inclite, constanti, pie, coronam Imperii Britannici et palmam virtutis accipienti, Genuenses publica salutem in primis letantes cultum tribuunt.

En otro cerco estaua otro Epigrama tal:

Uirtus superauit, iustitia dominatur, virtus triumphat, pietas coronabitur, respublica restituitur.

Mas adelante estaua otro arco de la nacion Florentina, pero no tan espacioso como el de la Ginouesa, el qual sobre el mas alto cerco tenia:

Feliciter viuat, pie Auguste Florentini glorie insignia erexerunt.

Hauia otros muchos arcos triumphales, hechos por los Ingleses, demas de otro de la nacion Alemana, de las tierras maritimas, de los quales no se haze aqui mencion particularmente, por ser muchos, y no de la qualidad de los dos de que esta hecha mencion.

La gente que estaua presente era infinita. Y su Magestad con esta orden llego a Palacio el primero dia de Octubre a las onze horas del dia, adonde hauian salido a recebir a su Magestad onze Obispos con todos los Canonigos y Clerezia, y assi vinieron a la yglesia de Uesmester, adonde por su orden estauan los Embaxadores. Uenia su Magestad acompañada de todos los Principes y Señores del reyno, cada vno en su habito, conuiene a saber, el Duque con vestidura Ducal, el Marques, de Marques, el Conde, de Conde, y sus mugeres de la misma manera, y con la misma differencia, adonde estaua vn cadahalso que subian a el por veinte y en lo alto del otro mas alto que subian a el por diez gradas donde estaua vna silla adonde subio su Magestad y se assento en ella. Y luego leuantandose, la lleuo de braço el Obispo de Unicestre, gran Chanciller, por todas quatro partes del cadahalso, para que todo el pueblo la viesse, el qual Obispo dezia en alta voz que se pudiese oyr :—¿Es esta la verdadera heredera deste Reyno? Y todo el pueblo respondio a bozes y con alegria: Si, Si. Replicaua : ¿Soys contentos de recebilla por reyna y Señora? Respondieron: Si. Lo qual acabado, su Magestad se fue al altar a oyr el sermon, el qual acabado, tendida en tierra, le echaron las bendiciones con muchas oraciones, y luego entro en vn lugar apartado y se desnudo el manto que tenia de terciopelo carmesi, aforrado en armiños, y torno al altar en cuerpo, y otro vez se tendio en tierra. Y estando assi, le cantaron las letanias, hauiendole echado la bendicion a la ropa que hauia de lleuar, y luego se començo la vnction, y fue vngida en el pecho y en las espaldas y frente y en las sienes, y despues le vistieron vn Roquete de tafetan blanco, y le calçaron vnas espuelas y ciñeron vna espada, como a los que arman caualleros, y la pusieron en la mano vn ceptro Real de Rey, y luego otro que se acostumbra a dar a las Reynas, que tenia en lo mas alto del vna Paloma, y finalmente le dieron vn pomo de oro grande

y la coronaron con tres coronas, una del Reyno de Inglaterra y otra del Reyno de Francia y otra del Reyno de Yrlanda. Y luego la vistieron otro manto de carmesi, differente del primero, aunque era del mesmo terciopelo carmesi, y aforrado en armiños. Y assi vestida, se torno assentar en la silla arriba dicha, adonde vinieron por orden todos los grandes del Reyno a hazella omenage, teniendo siempre su Magestad en la mano os dos ceptros reales arriba dichos. Y entonces su Magestad mando dar libertad a todos los presos, excepto aquellos que estauan en Torre, y perdono generalmente a todos aquellos que la huuiessen offendido. Y luego dixo missa el Obispo de Uincestre con mucha solemnidad, estando siempre su Magestad de rodillas con grande deuocion y grandes señales de religion; la qual acabada, se entro en el sobredicho lugar apartado, y torno presto a salir con el mundo en la mano y con el Ceptro Real, vestida de vn manto de terciopelo pauonado, aforrado de armiños con la capilla redonda, como suelen traer los Reyes. Desta manera salio de la yglesia, acompañada de los Principes y Embaxadores y fue a pie cerca de alli a vna gran sala adonde estauan las mesas esplendidas y realmente aparejadas, conforme a la manificencia y grandeza de tan gran Reyna. Estaua en la dicha sala quando su Magestad llego a ella el Conde de Arabi con la maça en la mano, como gran Condestable del Reyno, elegido para aquel officio solamente por aquel dia, y el Duque de Narpholes, como gran Senescal, entrambos a dos a cauallo, con cubiertas de brocado, los quales anduuieron siempre a la redonda de la sala, como se acostumbra en aquel Reyno en la coronacion de los Reyes, y en medio de la comida vino vn cauallero, todo armado de armas blancas, con vn sayo de armas, y las cubiertas del cauallo todo de oro carmesi, e hizo leer vn cartel de desafio que dezia :

Qualquiera que fuesse osado de contradezir que aquella no fuesse la verdadera Reyna de aquel reyno, le haria conoscer lo contrario o lo mataria.

Y echado el guante, dio buelta a toda la sala, y boluio delante la Reyna e dixo con voz alta :

Que atento que no auia persona que osasse contradezirle ni aceptar su desafio, el la saludaua como a verdadera y heredera Reyna de aquel Reyno.

Su Magestad, agradesciendole que el ouiesse sido su cauallero y defensor, le dio vna copa de oro en que su Magestad beuia, llena de vino para que beuiesse y se la lleuasse.

Acabada esta ceremonia acostumbrada en el Reyno de Inglaterra en la coronacion de qualquier Rey, vinieron los Embaxadores y fueron todos a besar las manos de su Magestad y a dalle el parabien de su coronacion. La qual, por su magnificencia y grandes virtudes que della se conoce, meresce ser ygualada a las mayores y mas excelentes reynas que hasta a oy ha auido, y sabese por cierto que se gastaron en la dicha Coronacion a costa de su Magestad mas de cient mil ducados. Y no es tanto de ponderar la summa del gasto, quanto la orden y el tiempo y las cerimonias bien hechas, todo ordenado y reglado con gran prudencia y consejo, en manera que este reyno y esta magnanima Reyna han dado amplissima materia a los escriptores que quisieren escriuir.

Finis. Laus Deo.

Fue impressa en Alcala de Henares en casa de Salzedo Librero. Acabose a veynte y tres de Abril. M.D.Liiij.

ESTE ES UN TRASLADO DE UNA CARTA

QUE FUE EMBIADA DEL CAMPO DE SU MAGESTAD AL ILLUSTRISSIMO SEÑOR DON PEDRO DE STUÑIGA Y GUZMAN CONDE DE OLIVARES ETC. RECONTANDO LA VICTORIA QUE LA CESAREA M. HA AUIDO CONTRA SUS ENEMIGOS.

Muy Illustre Señor.

La forma que se ha tenido en la toma de Teruana es esta que se sigue.

Salieron desta corte seys caualleros del Tuson cada vno con mil cauallos y el comendador mayor con la caualleria ligera española que son sietecientos de Cambray e salieron mas de quatro mil infantes españoles. E don Juan de Giuara maestro de campo de todos ellos como lo auia sido en la guerra passada. Juntaronse assi mesmo hasta veynte y seys mil infantes tudescos y balones, que junto todo el campo sobre Teruana serian de seys y syete mil cauallos y treynta mil infantes y capitan general de todos ellos Mosior Derus, mayordomo mayor que auia sido de su M. el qual murio alli e fue el otro su teniente por general otro cauallero desta tierra. Lleuaron mucha suma de artilleria e municiones como es facil haziendo la guerra en esta tierra por la abundancia que ay della: la tierra es pequeña y cercaron la toda de trinchera, de manera que parecio que no podia entrar ni salir nadie. Batieronla muy valientemente tanto que la bateria y sitio dizen que no se ha visto mejor sobre ninguna tierra, y despues de derribado un lienzo de muralla por donde parecia que podian entrar sessenta hombres en hilera acordaron pareciendoles quel salto seria facil que se diesse a onze deste mes, e assi lunes a las siete de la mañana se arremetieron las tres naciones que auia españoles e tudescos e borgoñones mezclados los vnos con los otros e hallaron la bateria tan mala y tan al reues de lo que pensauan que despues de auer peleado dos oras y media en la muralla, les fue forçado sin poder entrar hombre dentro de tirarse con perdida de mas de mil hombres de todas naciones muertos e heridos, y mas de los quinientos españoles los mas principales e la flor del campo. Esta nueua que llego siguiendo las otras que han procedido puso esta corte de la manera que se puede pensar que ya nos parecia que en ninguna parte podiamos estar seguros; murieron dentro qûe despues se supo aquel dia mas de dozientos hombres y el capitan general dellos y otros dos caualleros principales : el hijo del Condestable que era el que estaua en la defensa deste lugar, y con estar de la manera que salio : desde a dos dias deste asalto salieron de Hedin que esta a seys leguas trezientos soldados arcabuzeros y con ellos doze gentiles hombres de la boca del rey y vno de la camara, y de noche se entraron por el campo de los valones y passaronse sin hallar resistencia, y metieronse en la tierra que fue la segunda nueua que oymos despues del sucesso del asalto, y con que se perdio mas la esperança del tomarla. Un español que auia sido captiuo y seruido a vn ingeniero del turco en semejantes negocios se ofrecio a hazer vn ingenio con que haria la bateria llana por donde entrassen treynta hombres, e assi se lo dexaron hazer, y en breue espacio cabo la muralla, yendo cubierto de vnas mantas de madera apuntaladas y aferradas a la pared del fosso que ningun daño les podian hazer de lo alto y los de la tierra lo sentian yr cauando por debaxo sin poderlo resistir. Por donde pareciendoles que les bolarian el terrapleno y a ellos con el, requirieron al hijo del Condestable que

se rindiesse, porque en ninguna manera podian dexar de ser perdidos : el los entretuuo vn dia, hasta que otro adelante se vieron mas apretados, y entonces el salio de la tierra con otros dos caualleros para darse, y esto fue a tratar con el cauallerizo mayor mas de vosa. Solo pedian que dexassen salir los soldados quedando prisioneros el y los caualleros que ay estauan y hombres de pagas dobles, y el cauallerizo mayor e los demas se lo concedieron diziendole que fuesse a poner cobro en la bateria, porque no podian tener los soldados. Y a esto el respondio braueando que no tuuiessen pena de aquello porque lo tenia bien assegurado. En aquel punto los soldados españoles que lo entendieron començaron a gritar : dentro, dentro, e sin auer resistencia en los de la tierra se hincho la bateria dellos y entraron en el lugar los primeros, a los quales siguieron los demas. Ningun hombre mataron los españoles : los tudescos mataron dozientos o algunos mas. El hijo del Condestable que ya a la priessa auia buelto a entrar salio a cauallo huyendo y al fin lo prendieron a el y a todos los otros caualleros que alli estuuieron. Dizen quel saco ha sido muy bueno, y lo que han ganado los españoles no se sabe aora particularmente. Las mugeres y muchachos recogieron y con orden los embiaron a vn lugar destos estados : la tierra assolaron porque no sea causa de mas guerra : fue el lunes diez y siete de Junio el fin desta jornada. El exercito se esta quedo dando orden en que la tierra se derribe porque antes que se quite de alli quieren que se assuele, porque seria siempre ocasion de guerra y tambien no se ha mouido, porque los señores que alli estauan han querido por general al Principe de Piamonte y su M. se lo ha dado y partira de aqui a quatro dias desta corte y quando llegara se aura rehecho el exercito de cierta gente que esperaua assi caualleria como infanteria, y luego yran sobre otra tierra que esta seys leguas de Teruana que se llama Arda, y en combatir estas fuerças se entendera hasta que el rey de Francia acuda que se espera verna, y ya dizen que ay cerca de quatro mil cauallos suyos y doze mil infantes. El legado llego, y esta aqui del otro que partio quando el de Roma en Francia. Creesse que aunque se tratan las armas no se dexa de negociar y ay algunos pareceres que parara todo en paz aunque las cosas se muestran de otra manera.

Lo de Sena esta concertado y la han dexado en su libertad.

Del armada del Turco no se sabe nada.

El rey de Inglaterra dizen que esta al cabo o muerto : y que le dieron yeruas.

Muy Illustre Señor.

Ya escreui a vuestra señoria el subcesso de Teruana y quan grande empresa fue que no se acaba de creer por la mucha fortaleza que tenia : estuuo alli el campo quinze dias reparando el artilleria que quedo muy gastada y en este tiempo se començo allanar la tierra, y en todo el tiempo que alli estuuieron vuo entre los soldados hartas quistiones y entre las cabeças no mucha conformidad en el gouernar. Lo qual tenia entendido su M. de dias antes. E assi proueyo de embiarles por general principe de Piamonte. El qual va bien acompañado. Uan con el algunos caualleros de la corte e ytalianos todos los que auia, especialmente va con el Antonio de Oria para lo del Consejo de la guerra. Partio el Principe de aqui para el campo a los cinco del presente. En el tiempo quel campo estuuo sobre Teruana siempre a la parte de Hedin ha auido muchos franceses e infanteria y caualleria. E corrian hasta legua y media de nuestro campo e hazian algunos daños e sinsabores a la gente que desde nuestro campo salia por forraje. Agora despues de ganada la tierra hazian lo mismo, y Don Luis de Auila dixo al capi-

tan Hernan Gomez Tello que tenia sinsabor de ver que salian cauallos a correr y no estoruauan aquello, que holgaria mucho que fuesse por alla, e viernes postrero de Junio antes que amanesciesse estaua Hernan Gomez Tello emboscado a la parte do los franceses solian acudir. Tenia consigo quarenta celadas e diez e ocho arcabuzeros a cauallo, y de los franceses vinieron ay essa mañana a correr cient cauallos, de los quales se metieron en vn bosque los sessenta y los quarenta salieron mas adelante a descubrir y correr. Llegaron al bosque donde los nuestros estauan los quales los vieron muy bien venir y en pareciendole a Hernan Gomez tiempo de arremeter embistio con ellos y rompiolos, e yendoles dando la caça los sessenta que estauan en el bosque les salieron al encuentro. Como Hernan Gomez los vio venir, recogiosse y torno a encontrar con todos los que de aca yuan y de alla venian e rompiolos y fueles dando caça dos leguas de la qual resultaron muertos catorze e ocho cauallos y preso veynte y dos y tomaronles alguna recolta que en el bosque tenian fecha.

Nuestro campo partio de Teruana para Hedin a los tres de Julio y dexaron en Teruana siete vanderas de valones en guarda de los gastadores que lo quedan allanando. Llegaron a Hedin a las quatro, y el dia que llegaron cupo vn alojamiento a los españoles en vn parque muy junto a Hedin que la artilleria juego a punteria; para allegar alli vuieron vna escaramuça con vna emboscada de franceses : de la emboscada y de la artilleria de la tierra murieron de los nuestros en el ganar del alojamiento ocho españoles, y heridos otros diez o doze, y de las otras naciones no murio ninguno, porque se alojaron a vna legua : no se ha sabido mas. Han hallado a Hedin puesto en defensa : esta dentro el Duque Oracio y muchos mossiores y gente principal, y el rey de Francia recoge su gente para socorrer a Hedin.

El segundo dia que llego alli se batio la villa que no es fuerte y los tudescos y borgoñones pidieron la empresa de ganarla, porque a poco peligro quisieron ganar honrra, y ansi se la otorgaron, y hecha la bateria, al tiempo del asalto pidieron dozientos arcabuzeros, los quales por auer de rodear para yr al quartel de los tudescos llegaron tarde, y por aquel dia se quedo el salto. Entendido por la gente de dentro que se la darian, essa noche dexaron la tierra desamparada e se metieron en el castillo : al amanecer se entraron los tudescos y borgoñones dos mil e quinientos o tres mil en la tierra, y como los franceses reconoscieron que los que auian entrado no eran españoles, salieron a ellos para los tornar a echar fuera, y ansi lo hizieron porque los trataron mal, y se les yuan retrayendo hasta que entraron en su socorro los dozientos arcabuzeros españoles que les auian dado para su ayuda : los quales pelearon de manera que hizieron retirar los enemigos dentro al castillo, de la vna parte y de la otra murio gente : de los españoles no murieron mas de tres.

Comiençose luego a assentar nuestra artilleria en dos partes : la postrera que se assento fue por consejo de Don Luys de Auila y fue la que mas aprouecho.

Nuestras gentes padescian necessidad de dineros y bastimentos, y salieron a correr nuestros soldados españoles a los seys de Julio; salieron dos quadrillas, la vna de dozientos soldados y la otra de cincuenta : la de los dozientos soldados boluio con buena presa. Traxeron mas de mil y quinientos carneros, mas de ciento y veynte vacas, mas de cincuenta cauallos y jumentas y tres o quatro prisioneros. Dieron en el campo mucho contentamiento, aunque de los cincuenta vino nueua como se auian perdido que passaron vna puente y a la buelta que boluieron la hallaron ocupada de mas de mil hombres de a pie y a cauallo. Pelearon con ellos y murieron hasta siete o ocho de los nuestros y prendieron mas de treynta, e rendidos, los acuchillauan, y se dize que los entregaron a los escoceses que entre los franceses estan para que los hiziessen pedaços, e ansi se piensa se hizo, aunque nueua cierta dellos no se ha sabido : quien la traxo

fueron de los mismos soldados que auian quedado en guarda de la puente y estauan desta otra parte.

A los nueue de Julio mataron al capitan Carrança hermano del capitan Esquibel, vno de los mejores soldados que a auido en nuestros tiempos siendo de guardia a las trincheas le dieron vn arcabuzazo en la cabeça. Murio tambien el capitan Monte mayor de las heridas que saco de Teruana. Murieron Monbilla, gentil hombre del Emperador e Juanes de Aranguren de dos arcabuzazos que les auian dado, saliendo a reconocer a Hedin.

Pues assentada la artilleria sobre el castillo de Hedin se prosiguio e hizo mucho efecto en lo que podia hazerle; mas en los reparos no le hazia por ser grandes y buenos, pero quitados algunos traueses, se començo a obrar de la açada con los ingenios de las mantas y cauoseles a la larga assi desde la torre de Francia hasta la del parque hizieronse tres minas con cada vna dos ramos.

Los de dentro tenian vn ingeniero yngles, gran minador, y de dentro hizo minas y contraminas, y el martes que se contaron diez y ocho de Julio antes que amanesciesse, prosiguiendo nuestro yngeniero sus hornos, entendio la obra que de dentro se hazia, e ansi se acordo poner fuego a nuestras minas antes que fuessen sentidos, y se puso fuego estando nuestra artilleria asentada al borde de la bateria, las minas se bolaron y les hizieron algun daño pero cayeron de manera que se quedaron muy fortificados : los franceses estuuieron a la bateria y nuestra artilleria disparo y les hizo mucho daño y estuuieron descubiertos esperando el asalto mas de dos oras, ynuestros arcabuzeros en todas ellas no cessaron de jugar en lo qual les mataron mas de quatrozientos hombres, y los nuestros se retiraron y ellos tambien. Y antes desto los franceses creyendo que a la ora que nuestra artilleria soltaua, el foso se hinchiria de nuestra gente, pusieron fuego a sus minas que tenian hechas en el foso la qual salio la mas braua que se puede pensar, leuantando tierra y piedras hasta el cielo, no hallo en el foso mas del capitan Bezerra con seys o siete soldados, y al capitan Esquibel desenterraron y hallaron biuo, y esta bueno : los otros murieron. Y al capitan Bezerra hallaron muerto e en pie e la rodela alta y la espada baxa. Esto passado, este dia se acordo darles otra refriega con el artilleria, porque para el asalto no se hallaua buena dispusicion, e ansi se cargo toda la artilleria y assesto a la flor de sus reparos, e les tocaron vna otra arma falsa, con que solo començasse a remeter vna bandera con algunos soldados : tocada el arma acuden los franceses a la bateria tanto bien quanto fue possible : nuestra artilleria començo a jugar en ellos, y de vn cañon se aprendio vna de nuestras tres minas que no auia salido y bolo muchos de los franceses, y no se sabe si dello o de vn otro cañonazo que a la sazon se tiro se aprendieron las municiones y fuegos artificiales que los franceses tenian para pelear : el qual fuego fue tan grande y tan estraño que parescia que todo el castillo se ardia. Quemose dellos tanta gente e fue tanto el espanto que recibieron, que muchos dellos se echaron por las troneras fuera, y destos se supo quan quebrado estaua el animo de los franceses, aunque no lo auia estado, quel Duque de Bullon les auia hecho parlamento y dicho quel auia de morir en la bateria y la tierra se auia de defender. Anssi es cierto que lo pudieran hazer si Dios no diera el subcesso que he dicho, porque estaua muy mas fortificado que Teruana, con tantos reparos y traueses vnos contra otros, y tanta gente y tan noble dentro, e tantas municiones y fuegos artificiales y tanta esperança de ser socorridos que estaua bien en duda ganarse. Pues essa noche començaron luego los de dentro a tratar de partidos, y fueron escuchados, no estante lo qual, el dia siguiente antes que amanesciesse a las dos de la mañana se les pusieron las mantas a otra parte de la bateria donde primero se auia començado a cauar y se auia dexado. Como los de dentro sintieron la labor, salio muy

apriessa vn trompeta al Principe de Piamonte y a Luis Quixada de parte del Duque de Bullon a tratar los conciertos, y ansi para efectuallos entraron dentro el Principe de Piamonte, Don Luys de Auila, Luis Quixada Coronel. Toda nuestra gente estaua en escuadrones, y tan ganosos de verse dentro que lo començaron a poner por obra. Y ansi no basto a resestir ni capitanes, ni coroneles ni otra gente : entraron en el castillo y le saquearon lo mas que auia que tomar fue prisioneros y los que ha auido son los siguientes.

El Duque de Bullon, Señor de Sendan, gran Marichal de Francia y gouernador de Normandia; el Conde de Villar : el marques de ne Ella; el Conde de Marrica murio despues de preso de vn arcabuzazo que tenia : el Ridame de Amiano : el señor de Ria : Pressos casi cien nobles, y entre ellos algunos de rescate : no van aqui sus nombres porque algunos han salido inciertos, que lo han ellos negado por sus rescates. Entre la infanteria española ay hasta quatrozientos y diez prisioneros. Entre los borgoñones otros tantos. Todos los que no son de rescate se ha dado orden de soltarlos como de presente no puedan tornar a seruir al rey de Francia.

Los muertos fueron muchos. Entre ellos murio el Duque Oracio de vn arcabuzazo por los pechos y lleuando vn brazo izquierdo. El Duque Hesso. Murieron treynta y quatro gentiles hombres de cuenta.

Escriuiome mi hijo que podrian ser muertos en toda la conquista de Hedin hasta sessenta españoles. De las otras naciones no se haze quenta ni biuos ni muertos.

Esta preso el ingeniero de los franceses y su compañero.

A donde partira el campo desde Hedin aun no esta publicado, y a Hedin tengo entendido que se porna por el suelo.

Ya escreui a vuestra señoria como estaua el rey de Inglaterra atosigado, el qual murio. Y aquel Conde de Guarich que despues se llamo Duque de Nocernaldola se apodero de todo el thesoro y nauios que estauan en los puertos y estaua apoderado de muchas tierras y castillos. Tenia hecha conjuracion con muchos principales del reino, a los quales hizo jurar por reyna vna hija del rey Enrrico auida en una de las segundas mugeres. Esto hecho inspiro Dios en algunos otros principales del reyno e fauorescieron el partido de la princesa Doña Maria, primera hija del rey Enrrico, la qual con fauor destos y de la mayor parte de la comunidad y con que en el Consejo real tuuo mucho fauor entendiendo su justicia, y que vno del consejo, hombre principal, la fauorecio y auiso de lo que deuia hazer, porque la princesa se yua amilanando y retrayendo por ver la mucha gente que de la otra parte estaua contra ella en arma, y ansi por los medios que he dicho, la princesa se puso en arma y en campaña con bien veynte y cinco mil hombres, y se llamo reyna, e ansi la juraron por tal en el consejo de Londres, y muchas personas principales y particulares y la comunidad. Lo qual ha hecho Dios con tanto fauor suyo questa pacifica reyna de Inglaterra e tiene presos a este tyrano Conde Gorich y a sus hijos e yerno y a otros muchos de la conjuracion.

Tambien escreui a vuestra señoria las rebueltas de Alemaña y la mucha gente que por todos los principes y señores della estaua leuantada y las muchas ligas que entre ellos auia fecha y cosas que no se dexauan bien entender que al presente se han declarado ser las mas cosas dellas contra el emperador, y aun tan cargada y perjudicialmente que si Dios no lo remediara, con vna batalla que en Alemaña ha auido, se nos venian a poner las cosas en terminos que aun camino para yr a España no vuiera por do.

La batalla de Alemaña ha sido esta. Trayan competencia con el Marques Alberto los obispos de Nurumbergue y Panbergue, y los vnos y los otros se valian de sus amigos. E el duque Mauricio cobro enemistad con el marques Alberto e hizose a la parte de los obispos. Sucedio quel marques Alberto andando assi en armas hizo alguna

deshorden en tierras feudatarias al rey de Boemia. Lo qual sabido por el rey e por el rey de Romanos le escriuieron que aquello les tocaua a ellos y que mirasse lo que hazia. El qual ni les respondio bien ni dexo de hazer desordenes, y de aquellas mesmas tierras quemo dos o tres lugares, por lo qual el rey de Boemia y el duque Mauricio y los hijos de Lanzgraue juntaron la gente que tenian en cantidad de veynte y cinco mil hombres infantes y cinco mil cauallos y Alberto hazia junta de gente por su parte y liga que dize el que era de la parte del emperador, a la qual causa le seguian algunos y llego a juntar doze o treze mil infantes e poco mas de dos mil e quinientos cauallos, y tenia mouida y esperaua mucha gente. Sabido esto por el rey de Boemia y por el duque Mauricio acordaron de rompelle antes que mas poderoso se hiziesse, e para justificacion y colorear los negocios, embiaronle vna carta del rey de Romanos en que le dezia como conuenia fuesse castigado por los desassossiegos que en Germania tenia, y en pos de la carta e muy apriessa para que no se les pudiesse fortificar fue sobre el duque Mauricio con gente que he dicho que tenia. Sabido por el marques Alberto su venida, se puso en orden para esperallos, porque estauan ya tan cerca que si no era desamparando su gente, no tenia remedio sino pelear. El domingo de mañana a los nueue de Julio en tierras del duque Branzuique que llamauan español que era de la liga de Alberto, llego el duque Mauricio con el campo que he dicho, de veynte y cinco mil infantes y cinco mil caualleros e yuan repartidos todos en dos batallas. Mauricio yua con la vanguarda, y dos hijos del duque Branzuique el viejo y vn hijo del Lanzgraue, y el duque de Haltanburque con la retaguardia, y este era mayor esquadron, y entre el vno y el otro auia harto trecho, mas que media legua. Tenido auiso el marques Alberto como venia, pareciole antes que se juntassen tomallos repartidos, y assi ordenada su gente salio al encuentro a Mauricio y le dio la batalla y le rompio, y en el alcance llego el segundo esquadron y rompieron el vno con el otro, y pelearon buen rato, y murieron de la vna parte y de la otra mucha gente, como la parte de Mauricio era mucha mas, dexaron Alberto muy enflaquezido y recogiose con su gente, no para que cessassen escaramuças y combates, y desta manera estauan todos en el campo los mejor librados con harta fatiga : sobreuinieron de la parte de Mauricio mil caualleros que auian estado guardando vn sitio para que no se pudiese recoger a el el marques Alberto y como estos entraron de refresco acometieron contra Alberto, de los quales recibio tanto daño y con el mucho que tenia recibido le fue forçado yrse retirando hasta vna tierra y castillo del duque Bramucuych y en este estado queda.

Fin.



Relaciõ muy verdadera

dl viage y recebimiẽto que se hizo a nuestro Inuictissimo principe Don Phelipe en Inglaterra. Y dcomo se celebraron las Bodas y como le Jurarõ por Rey. Assi mismo el brauo Rencuentro que huuo enel campo dla cesarea Magestad y el del Rey de Francia.:.

RELAÇION

MUY VERDADERA / DEL VIAGE Y RECEBIMIENTO QUE SE HIZO A NUESTRO / INUICTISSIMO PRINCIPE DON PHELIPE EN IN/GLATERRA. Y DE COMO SE CELEBRARON LAS BODAS Y / COMO LE JURARON POR REY. ASSI MISMO EL BRA/UO RENCUENTRO QUE HUUO EN EL CAMPO DE LA CE/SAREA MAGESTAD Y EL DEL REY DE FRANCIA (1).

El principe nuestro señor don phelipe se embarco en la Coruña puerto de España, jueues en la tarde a xij de Julio y con su A. en su nao el Conde de Feria y Ruy Gomez y Don Antonio de Toledo e don Diego de Cordoua y el Conde de Oliuares, Gutierre Lopez de Padilla, don Pedro de Cordoua, don Lupercio de Quiñones, su limosnero mayor y gonçalo Perez, secretario. Flamencos: el Conde de Agamon y el Marques de Vergas; el conde de Ornos capitan de los archeros y perlustra ungra, señor de Bohemia criado del rey; don Aluaro de Baçan que yua por principal para lo del gouierno de la nao y de la mar, y el almirante de Castilla lleuaua la vanguardia y su alteza la batalla : don Luys de Carauajal la retaguardia, que serian por todos CXXV nauios, e passaron con su A. el duque de Alua y su muger en vna nao con muchos caualleros, y assi todos los demas, y el duque de Medinaceli en otra y el Marques de Pescara y el marques de Aguilar y el Conde de Chinchon, Cesar de Gonçaga y el Conde de Fuensalida Marques del Valle y el Conde del Castellar y el Conde de Landriano, el obispo de Cuenca; Don Juan de Acuña, Don Juan de Venauides. Los embaxadores Don Francisco de Castilla y Minchaca, cada vno yua en la suya y los demas en la casa de su Al. y caualleros de corte y gente de guerra. Este dia se durmio en la mar, viernes despues de comer a las quatro se hizo su Al. con toda la armada a la vela y se passo algun trabajo de gruessa mar y viento la noche, y otro dia sabado hasta comer que abono algo. Domingo fue de buen tiempo y bonança, y lunes tarde se vio vgete fuerça de Francia a cinco leguas y a seys : miercoles por la mañana se descubrio tierra de Yngalaterra e vuo alguna calma y corrientes : jueues se passaron las agujas y se tomo puerto entre Antona e ysla de Huja donde se hizo gran salua de los castillos : salio al mismo puerto la armada de la reyna y de Flandes que serian hasta xl. naos bien en orden. Durmio su Al. en la mar do vinieron el almirante de Yngalaterra muy acompañado y el alcalde de vriuiesca.

Otro dia viernes por la mañana vinieron los embaxadores del emperador y el Marques de las Nauas y el regente Figueroa y algunos señores yngleses, y acabando su Al. de comer con solos los que vinieron en su nao, se metio en el batel del almirante yngles e vino tres leguas por mar a Antona donde estauan esperando nueuas señores yngleses y officiales que alli le enbio la Reyna a modo de su reyno que era mayordomo y camarero y cauallerizo mayor, y antes que saliesse del barco, entraron a darle la orden de la tierra, y salio su Al. con vna ropilla de terciopelo negro y fuesse a la ysla en vn caballo que alli le tenian con su guarnicion de terciopelo carmesi y gualdrapa toda recamada de oro, y a la entrada de vna puerta salio el alcalde y le entrego las llaues de la ysla : de ay se vino a la possada que estaua bien adereçada y ceno retirado, y aquella tarde començaron de venir de la mar señores grandes caualleros : otro dia sabado salio a

---

(1) Véanse otras relaciones de este viaje en Alenda, núms. 152 a 159.

missa a vna pequeña yglesia frontera de palacio : vinieron muchos señores del reyno a besarle las manos, y el Conde de Agamon fue a visitar la reyna que estaua dos leguas de alli en vna casa de plazer, y la reyna le enbio vna sortija con el obispo de Vnsestre su chanciller y priuado. El domingo fue Ruy Gomez a visitar a la Reyna y vinieron muchos señores yngleses bien acompañados. Todos estos dias llouio tanto que no escampo vna ora. Començaron a desembarcar algunos criados y ropa de señores. Cauallos no los dexaron desembarcar por pensar su Al. passar luego en casandosse a Flandes, por tener nueua de la venida del rey de Francia, y que auia tomado a Marianburque que se dio por traycion de lalid, y cerco a Dorlan y le dio dos asaltos, y los de dentro le mataron mas de dos mil hombres, y al fin la tomo y asolo por estar tan arruinado del artilleria no se pudo fortalecer para sostenerla, y con venir nueua que el frances se retiraua hazia su tierra, desembarcaron los cauallos para desembarcar la armada, y enbiar la infanteria a Flandes, que serian iiij mil soldados.

Este mismo dia su Al. se leuanto tarde y vinieron a besarle las manos del consejo y oficiales de la Reyna y fue a missa a la yglesia mayor e oyo la rezada y fue a cauallo siruiendo de cauallerizo mayor vn yngles el qual en sacando los cauallos de su Al. de la mar los hizo lleuar a su caballeriza, lo qual no fue mal comiençó para si pudiera quedarse con ellos : a la buelta comio publico y siruieronlo yngleses con sus cerimonias y su camarero mayor delante todos, y dio la seruilleta el Duque de Alua, mas no siruio de mayordomo ni tomo baston. A la tarde le enbio la reyna seys quartagos, ceno publico, y assi todos andauamos vagamundos y sin hazer falta ninguna aca podriamos muy bien yr a seruir a su magestad en la guerra, y no a comprar aqui lo que vale dos por cincuenta.

Ruy Gomez quando fue lleuo vna sortija a la Reyna dizen que es la que se hizo aca. Fue muy regocijado el Almirante de Castilla lleuando el armada; mas no le quisieron acoger en el puerto hasta que el Consejo lo mandasse.

La Duquesa de Alua y todas las damas se desembarcaron y quedaron en Antona.

Lunes llouio todo el dia muy rezio y su Alteza partio para Vincistre acompañado de ingleses y ciento de guerra, dellos con su librea que aca tenian y ninguna suya no venia con el ni se desembarcaron. Solamente el Duque de Alua y Ruy Gomez y el Conde de Feria y el Duque de Medinaceli y el Marques de Aguilar y otros que serian por todos diez o quinze. Su alteza salto recamado y el cauallo y quatro pajes de la reyna atras. El cauallerizo mayor yngles lleuaua el cauallo de rienda. Fue en la yglesia que es muy buena donde cargo tanta gente que se ouiera de ahogar, y passosse a pie a su posada y no a la de la reyna. Despues de cenar priuadamente con pocos fue a la posada de la reyna y estaua con solos tres o quatro del consejo viejos y las damas de camara, y salio hasta la puerta de la camara, y el Principe la beso en la boca, que es vso de la tierra y se tomaron de las manos, y se assentaron en dos sillas y estuuieron parlando vn rato de muy buena gracia y conuersacion, y leuantose y fue a besar aquellas señoras que estauan alli, y los que fueron con el Principe besaron las manos a la reyna. Tenia vestida vna saya de terciopelo negro con gran suma de piedras y botones, e vna delantera de brocado y tocada a su modo. En Antona quedaron esse dia y el Almirante.

Martes a veynte y quatro fue el leuantar bien tarde y la reyna enbio al Principe su sastre con dos ropas, la vna de brocadó peló ricó, con grandes obras de cañatillo recamadó, y por botones diamantes muy hermosos, y otra de otró brocad ó carmesi y oyo missa y vistiosse vn sayo morado recamado de vnas franjuelas de p lata, y la capa de raxa con la misma guarnicion, calças y jubon blanco, y comio retir ado. A la tarde fue publicamente a hablar a la Reyna, la qual salio a vna sala grande baxa con todas sus damas, no hermosas, mas muchas, vestidas de terciopelo morad , con las

mangas aforradas en brocado, y delante sus quatro maças y el espada que traya vn señor y salio hasta la mitad de la sala, y la beso, y de la mano se boluieron y se assentaron dentro dos pieças o tres, y se estuuieron en pie gran rato. Y su al. fue a hablar a sus damas a su modo y nosotros al nuestro besamos todos las manos a la Reyna, porque digo todos no subieron de doze, porque no auia mas, e estuuieron de buena conuersacion, y el se fue a bisperas a la yglesia e la reyna a su capilla. El embaxador del rey de romanos que es Don Pero Laso y el del rey de Bohemia que es Don Fernando de Gamboa fueron muy bien acompañados a dar su embaxada a su alteza. Fueron por ellos Don Antonio de Toledo y Don Juan de Benauides. Fueron muy bien recebidos, quitando al rey la gorra y mandolos cubrir. Traya Don Pero Laso dos Condes e ocho caualleros principales. Trae muy gran mesa e muy bien seruida. A la noche ceno retirado, e despues fue al Palacio de la reyna, e el almirante su hijo e su yerno el Conde de Oliuares que no auian visto la reyna. Y Figueroa, estando el Principe e la reyna assentados, presento vn priuilegio en que su Mag. le hazia donacion del reyno de Napoles. Y luego todos los que se hallaron presentes le besaron las manos por rey, e boluiosse a su casa.

Miercoles dia de Santiago el rey salio de su casa bien acompañado de grandes señores e caualleros de su corte tan bien adereçadas sus personas e criados de libreas que nunca la corte de la reyna e de su alteza estuuo tan buena. Su alteza e su magestad por vn dia se vistieron tan ricamente e tan galanes e con tanta differencia de cadenas, vnas mayores que otras que se redimio bien lo passado. Entro su alteza en la yglesia por vn tablado alto, e fuesse a vna capilla adonde espero a la reyna, la qual vino acompañada de todos sus grandes señores que llaman el Consejo e su espada delante e sus maças assimismo lleuo el rey todos yngleses, e llegada a la capilla en el mesmo tablado estauan vnas gradas altas e vn cadahalso de paño de brocado, e alli cinco obispos con sus ropas ricas e mitras e el obispo de Vincestre que es muy cristiano e muy catholico e gran chanciller e el obispo deste lugar. Llegaron el Rey e la Reyna, e el Obispo dixo en su yngles al pueblo como el Rey auia aprouado en Castilla los capitulos, e mostrolos sin leerlos, e que su magestad le auia dado el reyno de Napoles donde era rey, de aqui lo que le parecio para el pueblo. Y luego en latin hizo el desposorio, e fueron a la capiall mayor donde tenian delante del altar vn estrado, e alli dixo el obispo lo que en Spaña suelen dezir a los nouios, e acabado, el rey se fue a sus cortinas e la reyna a las suyas e se començo la missa cantada e la dixo el obispo, e dos obispos por diachono e subdiachono, todos con sus mitras e otros dos por assistentes con ricos ornamentos. Y al cabo de cada cortina estauan sendos altares donde se dixeron missas rezadas, y al tiempo del ofrecer se boluieron los reyes al estrado e ofrecieron sendas candelas con sus dos coronas, e boluieronse a las cortinas el rey siempre acompañando a la reyna hasta dexarla en la cortina.

Despues al tiempo que se suele boluer el preste a dar las bendiciones boluieron al estrado, e acabadas las cerimonias, el obispo boluio a acabar la misa, e al tiempo de tomar la paz el rey fue al altar e le dio paz en el carrillo el obispo que es costumbre de la tierra, el rey boluio y beso a la Reyna, e ella hizo vna gran reuerencia assi esta vez como las otras, e tardaron vna ora, ella siempre los ojos fixados en el sancto sacramento, que verdaderamente es vna sancta. Y bueltas a las cortinas, e dada la bendicion, los reyes de armas proclamaron al rey de Ingalaterra con grande regozijo del pueblo con gran suma de trompetas e menestriles se boluieron debaxo de un palio hasta el palacio de la reyna donde estaua en vna gran sala vna gran mesa e otras mesas. Comieron el rey e la reyna e el obispo que los velo con grande cerimonia e grande suma de manjares e musicas. En la otra comieron los embaxadores e grandes e en la

otra mas de sesenta caualleros españoles e yngleses e en la otra otros tantos, e los demas en otra : todas las mesas muy bien seruidas con grande orden e silencio. Acabada la comida, se salieron a vna sala a do dançaron las damas. El rey danço con la reyna al modo de Alemania; el embaxador Don Pero Laso guiaua la dança. Acabada la dança se fue la reyna a su camara e el rey a la suya e cenaron retirados cada vno en su camara.

Despues el obispo bendixo la cama. Lo de noche ellos se lo saben. A darnos vn hijo seria todo el bien que se pretende. El rey lleuaua la capa que la reyna le embio e la reyna vna saya ni mas ni menos; a ambas no les faltaua gran suma de piedras. La casa esta muy bien adereçada de grandes brocados e tapicerias ricas de oro. Al comer siempre estuuieron dos grandes señores desta tierra con dos estoques, vno cabe el rey e otro cabe la reyna con sus vaynas teniendolos altos. Todo el seruicio fue de yngleses, ecepto Don Iñigo de Mendoça, hijo del Duque del Infantazgo, y seruian la copa quatro de la boca que ayudauan a seruir. El mayordomo del Principe no ha seruido ni tomado baston en la mano, ni se cree que lo tomara ni los demas. A todos por vagamundos nos pueden desterrar.

Jueues no vuo mas sino leuantarse el rey a las siete e venirse a su camara, y estarse hasta las onze que salio a missa a vna capilla dentro de casa. Comio solo publico. La reyna no es costumbre que la vean aquel dia y assi se estuuo en su aposento y las damas e señoras casadas muy bien adereçadas a su modo de grandes recamados algunas e sus verdugados que al fin passaron la mar. El talle de las de aca muy largo e muy ceñidas, parecen bien quanto al vestido del cuerpo, el tocado a la francesa e con vsar el que las señoras moças en España parecerian harto mejor. Pocas ay hermosas, aunque en algunas ay diferencia, que ay damas de camara e otras estan en la camara y antecamara dançando o hablando con quien las quiere retener.

La señora Duquesa de Alua vino este dia de Antona e entro en esta corte bien de noche e fuesse a apear a su casa. Los frayles los aposento el obispo en vn colegio : estan seguros : y segun creo, arrepentidos. Su alteza se confeso y fray Alonso de Castro estuuieron en la yglesia en la missa e no fueron poco mirados, que de murmurados, de suyo se lo lleua la tierra.

El viernes se puso su alteza a despachar negocios de su armada e para Flandes. La reyna no salio ni se vio. El rey oyo missa cantada en la capilla e comio retirado de la reyna. Fray Bartholome de Miranda dixo missa en la yglesia mayor, que fue harto nueua cosa para los de la tierra, e muchos dellos se holgaron de ver lo que desseauan, e a otros les peso. Esperança se tiene que la cristiandad e bondad de la Reyna e sus oraciones han de ser parte para que este reyno sea el que fue en christiandad e obediencia de la yglesia catholica.

Fuemos a ver la *tabla redonda* que esta en el castillo deste lugar, que fue del rey Artus, que leen que esta encantada, e los doze pares que con el comian estan escriptos segun se assentauan.

Grandes vellacos andan por estos caminos despojando a algunos e entre ellos al camarero de Don Juan Pacheco, hijo del Marques de Villena, que le tomaron quatrocientos escudos e toda su plata e cosas de oro, e no se si ha hallado rastro, e de quatro o cinco cofres que faltan de la casa de su alteza, aunque se pone gran recaudo por los del Consejo de la reyna aqui y en todas partes.

Por aca es buena la posada : temprano segun lo que se vsa.

Sabado oyo missa la reyna desde lo alto. A la tarde fue la Duquesa de Alua a palacio bien acompañada con todos los grandes e caualleria de la corte. Yua muy bien tocada e lleuaua vestida vna saya de terciopelo negro con puntas bordada con un entorchado de seda negra. La reyna la espero en su antecamara, vestida de damasco

negro e delantera de terciopelo negro, recamado de oro. Estaua en pie, e en entrando la Duquesa por la puerta salio de su estrado casi hasta la misma puerta, e alli se hinco de rodillas la Duquesa e le pidio la mano con gran porfia, e la reyna se abaxo casi tanto como ella e la abraço e jamas le quiso dar la mano, e en leuantandose la beso en la boca segun la costumbre que aca vsan hazer las reynas con las grandes señoras de su sangre e con otras, e tomola de la mano preguntandole como venia e se auia hallado en la mar, diziendo que se holgaua de verla, e lleuola consigo al estrado do suele tener una silla alta. La reyna allegando a la silla, se asento sobre el alhombra diziendo a la duquesa si se queria asentar alli. La Duquesa le suplico que se assentasse en su silla e jamas quiso, e traxeron dos escabelos cubiertos de brocado pelo, y assentosse la Reyna en vno cabe la sala y mando que se assentasse la Duquesa en el otro. Ella hizo vna gran reuerencia y assentosse en el suelo al lado como alla se acostumbra, y la Reyna dexo el escabelo y assentosse en el alhombra, y ella no la consintiendo leuantar y la Duquesa porfio tanto que la reyna boluio a su escabelo y mando que ella tomasse el que le dauan y assentosse la Duquesa en el otro y estuuieron gran rato hablando, y el marques de las Nauas por interprete, aunque la Reyna entiende castellano y no habla, le dixo en español que hazia gran calor y otras cosas, y le dixo si queria entrar a su camara a descansar porque ella queria yr a vnos embaxadores y la Duquesa le dixo que se passaria a estar con sus damas, y no lo consintio y espero a que los embaxadores viniessen, y visto que no venian se boluio asentar con la Duquesa, y estuuieron otro rato, y se despidio y boluio a su possada que era bien lexos para yr a comer a pie, y la Reyna la auia embiado para que viniessen con ella dos condessas y el embaxador viejo que vino a la Curuña. Cierto al parescer se holgo con ella mucho la Reyna y cada dia lo hara mas, y assi sera con las señoras que an venido, que es su bondad tanta que es para dar gracias a Dios que nos aya dado tal Princesa y señora por reyna. Dios la guarde, pues la ha guardado de tantos trabajos e tan continuos hasta agora que podemos dezir que en ella quedo la fee deste reyno para no perderse del todo, y bóluiendose como agora buelue a celebrar el culto diuino como de antes, e cada dia yra en mayor acrecentamiento teniendo tan catholicos principes y reyes.

De Flandes ouo nueua como el frances tomo a Vince y lo quemo sin dexar piedra en pie de la casa de la reyna Maria, e si con tiempo no acudieran y pusieran cobro, la ropa tambien fuera en Francia : el se va retirando hazia su tierra y el emperador va en su seguimiento, que estaua a tres leguas del e con gran voluntad de encontrarse con el, y a tiempo llegara la gente y dineros.

Este dia el embaxador del rey de Romanos dio su carta y embaxada a la reyna y vn joyel de vn diamante que valia diez o xij m. ducados con vna perla bien gruessa. Tambien el del rey de Bohemia dio su carta y Luys Venegas la de la princesa de Portugal.

El Domingo a xx y nueue fue la missa en Palacio como el dia antes, y comieron el rey y la reyna publico y se assentaron a su mesa el Conde de Pamburch y el Conde de Arbien, que son los mayores señores de aca que al presente se hallaron y no llega su renta a quinze mil ducados, y el obispo de Vencestre y el thesorero. Acabada la comida estuuieron vn poco y cada vno se fue a su aposento. Vino correo de Flandes que su magestad yua tres leguas del campo de Flandes que se retiraua a su tierra el para que no se sabe.

El Marques Alberto fue deshecho por la liga y huyo con solos ocho cauallos y se cree que ha de ser para el sossiego de Alemaña.

Las damas estan en su sala dançando toda la tarde y noche, que es bien menester para entretener tanto cauallero mancebo yngles y español. Lunes no vuo mas de lo ordinario, y salio el rey a missa y a comer publico, que la reyna nunca come sino dias

señalados. Siruieron officiales yngleses como suelen. Todo el dia passo en despachar negocios. Ceno retirado. El martes a XXXI de Julio despues de comer se partieron los reyes juntos a quinze millas de aqui a vna casa de plazer del thesorero y el rey no lleuo consigo mas de los del pitibile, todos los demas quedaron en Uncestre y Antona y todas las guardas hasta que les manden yr a Londres, y el Almirante se quedo para boluerse a España con parte del armada, y otra parte va a Flandes con el dinero e con cinco mil españoles, e con ellos Alonso Quixon valenciano, e Don Luis de Carauajal con su armada como solia andar Don Aluaro Baçan con sus galeras y otros nauios para guardar lo que viniere de las Indias e las costas de España. Todos los caualleros yngleses son ydos a sus casas los que no son ordinarios en la corte para boluer a la entrada de Londres. Todos los embaxadores van su camino derecho a esperar en Londres. Lo que mas ouiere se auisara.

Deo gracias.

CARTA

EMBIADA DEL CAMPO DE SU MAGESTAD SOBRE EL RENCUENTRO QUE OUO PEDRO ESTROCI CON EL MARQUES DE MARIÑANO EN SENA.

Pedro Stroci hizo la bateria a Forcino, lugar de importancia del Duque de Florencia, y en presencia del Marques Mariñano dio tres asaltos en el dicho lugar, y en el tercero asalto le tomo, donde pocos de los que estauan dentro y de los de fuera escaparon, y saquearon y quemaronlo fingendo de partirsse; marcharon seys millas y la misma noche boluieron e pusieron sus tiendas sobre vn lugar que se dize Marchiano que el Estrozi auia tomado. Y tenia dentro nueue vanderas de las suyas, de adonde el marques de Mariñanó se retruxo pór tómarlo y ansi se hizieron en aquel puesto dos gruessas escaramuças, la vna el sabado y la otra el domingo e murieron entre la vna y la otra parte mas de ochocientos infantes.

Despues el martes siguiente llegando el miercoles de mañana que fue primero de agosto, Pedro Stroci hizo marchar la artilleria y el bagaje, e essa misma mañanahizo marchar el exercito hazia Lasimagno, lugar y fuerça de franceses. Desta manera, que los mas flacos puso en la vanguardia e vna batalla de cauallos, y despues seguia la mayor batalla y luego la retaguardia buena.

Viendo esto el Marques de Mariñano salio a recebillo con Dccc cauallos coseletes y otros tantos arcabuzeros que hazian ala a los coseletes con Cccc alemanes que seguian por el lado. Entonces el estroci apreto contra ellos y embio iiij M. coseletes brauos, e llegaron la vna y la otra parte a toparsse en vn fosso que no se podia passar, e fue muy gran ventura, porque a poderse pasar el fosso, sin ninguna dubda los españoles fueran vencidos por causa que los alemanes no podian ser a tiempo de socorrellos. Mientras que los alemanes allegan a la caualleria francesa que fue para acometerlos y al enquentro, el marques embio hombres de armas e cauallos ligeros, e acometiendolos, fue tan grande el impetu de la gente del marques que no le podia resistir. Los franceses boluieron las espaldas, por manera que rompieron algunos cauallos ligeros con tanta mortalidad e riña que hasta oy se vio mayor: los que se sabe que murieron son entre soldados y de cauallo numero de quatro mill, e los demas quedaron presos y entre ellos el señor Cornelio Ventiuollo ytaliano, e los demas quedaron desbalijados, e los mas coroneles presos, el de los grisones, el de los alemanes de la vanda negra, el de los gascones y muchos otros capitanes y caualleros florentines que eran foragidos e desterrados del ducado de Florencia.

La mesma tarde el marques siguiendo la victoria se le entrego Lasimano que a sido vna grandissima importancia del ducado de Florencia. Luego despues siguiendo tal victoria el marques se fue a poner cerco a la puerta romana de Sena, y tienese por cierto con poca perdida y trabajo de spiritu que la tomarian, y luego lleuaron lx insinias que tomaron a los franceses, y se esperan las demas y ocho estandartes de cauallos, y creesse que se aya saluado el conde de la Mirandola con cerca de dozientos y sesenta cauallos, entre los quales se escriue que se escapo Pedro Stroci con tres heridas mortales. Murio vn hijo de Uandonaloto y los otros rebeldes del duque de Florencia quedaron presos.

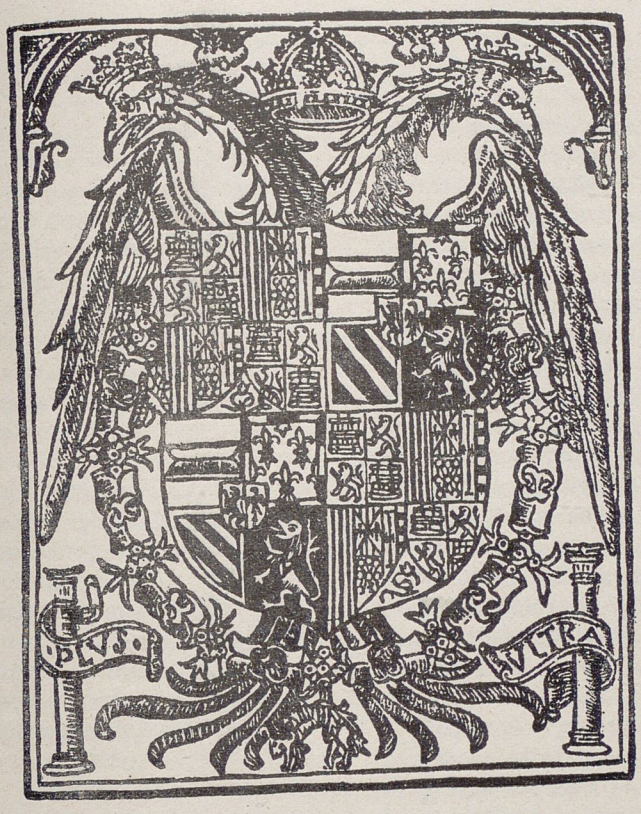

¶ Relacion muy verdadera embiada a esta Ciudad de Seuilla dela toma de Bugia por Geronimo diaz estãte en Argel: y de como cinco Christianos: nueuamente conuertidos de moros. Fueron martirizados por la fe de Jesu Christo.

✠

RELAÇION MUY VERDADERA

EMBIA[DA A ESTA CIUDAD DE SEUILLA DE LA TOMA DE BUGIA POR GE[RONIMO DIAZ ESTANTE EN ARGEL Y DE COMO CINCO CHRI[STIANOS NUEUAMENTE CONUERTIDOS DE MO[ROS FUERON MARTIRIZADOS POR LA FE [DE JESUCHRISTO (1).

Este Turco Rey de Argel
con armada muy luzida
de diez y siete galeras
viniera sobre Bugia
y otras muchas galeotas
y fustas a marauilla
Año de mil y quinientos
y cinquenta y cinco vn dia
a los ocho de septiembre
llego tan gran moreria
pusieron por mar y tierra
el cerco con furia biua
haziendo mil algazaras
con trompas de plata fina,
trae consigo muchos turcos
valientes en demasia
de pie como de a cauallo
con otra mucha morisma
cargados muchos camellos
de fardaje que trayan
y en llegando que llegaron
plantaron la artilleria
al castillo ymperial
para darle bateria,
que dos dias con sus noches
le dieron muy gran cruxia
con pieças gruessas y brauas,
tiros pedreros que auia
que cada bala de piedra
cinco arrobas pesaria,
atormentan el castillo
que la furia lo hendia,
derribaron vn pedaço
que de vello era manzilla.
Estando en aqueste aprieto
don Pedro dentro yazia,
hijo es del Marques de Falces,
por Alcayde residia;
ciento y cinquenta soldados
tenia en su compañia,
mando llamar los maestros
quel castillo hecho auian
para pedilles consejo
si sustentar se podria
por no lo desmamparar
pues el cargo del tenia;
los maestros le dixeron
que no por ninguna via
sino que del se saliese
porque ansi mas conuenia.
Todos acordando en esto
consultan que bien seria
hazer vna contra mina
con los barriles que auia
de poluora que cayesse
el castillo en aquel dia
porque no se aprouechassen
ni al Rey le fuesse guarida.
Luego se pusso por obra,
pegando fuego a la mina,
bolara el castillo en alto,
por muchas partes caya,
quedara en el municion
de grande precio y valia,
con la qual se aprouecharon
los turcos en demasia,
ponen en el sus vanderas
con muy grande bozeria,
ponen de nueuo los tiros
haziendo su punteria

(1) Otra *Relación* en prosa de este hecho, escrita por un testigo, Fr. Gregorio Mayarás, se conserva entre los papeles del cronista Juan Páez de Castro (Biblioteca del Escorial. iij, v. 23). y la publicó el Sr. Fernández Duro en las págs. 466 a 537 del Boletín de la Academia de la Historia, T. XXIX, cuaderno VI, Diciembre 1896.

frontera del castillejo
donde le dan bateria
del miercoles hasta el jueues
no cesso la artilleria
con tan espessas pelotas
que grande espanto ponia.
Muchas vezes arremeten
los Turcos con valentia
tantas vezes son lançados
de los christianos que auia,
y viendo aquesto los perros,
luego el sabado boluian
y tornando a pelear
con mayor saña y crecida
entraron por fuerça darmas
por mas que se defendian,
mataron treynta christianos
y el alcayde preso finca,
llamado Juan de Bilbao,
que mas hazer no podia.
Despues de aquesto passado
pusieron la artilleria
contra el castillo mayor,
y estuuieron cinco dias
con cañones reformados
tirando que era gran grima.
Derribaron vn pedaço
por donde subir podia
vn hombre armado a cauallo,
que tal estrago hazian.
Suben con gran ligereza
los perros Turcos arriba,
y puestas siete banderas,
los christianos las derriban :
tomaron vna del Rey
de gran valor y muy prima,
de parte de los christianos
treynta y cinco alli morian,
heridos hasta sessenta
que vellos era manzilla
y al que primero mataron
en esta lid tan reñida
fue don Pedro de Peralta,
buen cauallero y de estima,
que murio en este combate
de muerte tan dolorida
pues de vn tiro le lleuaron
la cabeça en aquel dia
y ansi estando los christianos
que sufrir no se podian
acuerdan darse a partido
lo qual luego proponian.
Entraron en la consulta
los principales que auia,
dixeron que seria bueno
se diessen a pleytesia,
todos juntos lo aceptaron,
solo vno no consentia,
Felipe Pamones era,
contador, porque dezia
ser por demas el concierto
pues el rey no cumpliria
porque estando en su poder
como quisiesse haria.
Al fin hazen su embaxada
en la qual al Rey pedian
ciertas capitulaciones
que mejor les conuenia.
El rey se las concedio,
mas despues no las cumplia,
porque los hizo captiuos
con muy grande aleuosia
auiendo dado palabra
que mal no se les haria:
porque ya estando embarcados
desembarcar los hazia :
a las madres y a los hijos
y a los padres que ende auia
desnudanles de las ropas,
que verlos era manzilla,
los padres a las galeras
para remar los enuia,
los hijos venden a vn cabo,
las madres a otros vendian,
pues viendose ansi apartar
pensad lo que sentirian
mil y treynta y mas captiuos
en Argel quedado auian
plegale aquel rey del cielo
que dellos tenga manzilla.
Otra cosa de notar
es razon que aqui se escriua,
de quatro martires moros
que christianos se boluian
con vna moça pequeña
que de doze años seria,
al vno dellos llamauan
segun que aqui contaria,

Auila por sobrenombre
y Bartholome de pila
y en el dia del concierto
con Luis Gudiñez venia
que fue por visitador
por su muy grande desdicha
al qual lleuara por lengua
porque muy bien la sabia
el qual siendo conoscido
de los moros que alli auia
hazenlo saber al Rey
y el Rey mandarlo traya
preguntale si era moro
el que no le respondia,
dizele se torne moro,
que mercedes le haria,
el responde que es christiano,
que es merced muy mas crecida,
tornaronle a requerir
los parientes que tenia,
dizenle que fuesse moro,
si no, que lo matarian,
el responde que es christiano,
que hiziessen lo que querian,
porque en la fe de Christo
el de morir proponia,
los moros oyendo aquesto
con las lanças lo herian,
dieronle tantas lançadas
hasta que muerto yazia.
El segundo fue su hermano
deste que dicho tenia,
Christoual Dauila ha nombre,
hombre de muy buena vida,
inclinado a la virtud
sin hazer descortesia
los parientes lo traxeron
ante el Rey como al de arriba,
ruegale se torne moro,
el dize que no queria,
porque el era christiano
y que christiano seria,
los tios y los parientes
se lo ruegan de rodillas,
ninguna cosa aprouecha,
mas al Rey le respondia;
que en la fe de Jesu Christo
biuir y morir auia,
el Rey con muy grande enojo
mandole quitar la vida
danle muy crudas lançadas,
cuchilladas a porfia,
que bien mirado su cuerpo
no parescie sino criua.
En su gloria soberana
nuestro Señor lo resciba.
Al tercero destos quatro
Carrillo Alonso dezian,
el qual de su voluntad
y quatro hijos que tenia
se vino a boluer christiano,
y tambien su muger misma,
esto siendo conoscido
al Rey lleuado lo auian
al qual el Rey le pregunta
que si era moro le diga
el respondio que christiano
hasta la postrimeria.
El Rey torno a replicarle,
desta suerte le dezia,
¿como te heziste christiano
siendo de nuestra valia?
buelue a tu primera seta,
sino matarte haria.
El respondio muy osado
que si el venido auia
a christiano se tornar,
que era por su mejoria,
que la seta de Mahoma
era toda burleria
y en la ley de Jesu christo
el de saluarse entendia
porque era la verdadera
y por ella moriria.
El Rey le mando matar
viendo su grande osadia,
y que fuesse miembro a miembro
despedaçado aquel dia,
y ansi fue que le cortaron
sus miembros con rauia esquiua
los mismos que eran parientes
y le tienen cercania.
La mano por vna parte
del braço se despedia,
y el braço de todo el cuerpo
haziendo carniceria :
cortaronle pies y piernas
como el que haze anotomia

y el llamando a Dios del cielo
que en su sancta fe moria
ansi diera el alma a Dios
el la tenga en compañia.
Otro de aquestos, el quarto
se auia venido a Bugia
con sus hijos y muger
que a ser christianos venian
el qual rogo lo llamasen
Nicolas en aquel dia
que auia de ser baptizado
porque luego no queria
hasta ser bien informado
en la fe que ansi cumplia
y en todos los cinco meses
a la yglesia siempre yua,
y como muy cudicioso
en ella se detenia
y a los abades y frayles
que le enseñassen dezia,
pues llegando aquella hora
de tan crecida desdicha
pensando venir a España
al Capitan le suplica
que a el, hijos y muger
los baptizen aquel dia.
Esto fue quando el concierto
el mal Rey les concedia
al qual mando baptizar
con los demas que pedia.
Ya despues de baptizados
el Rey sabido lo auia,
mandolo traer ante si,
tal pregunta le hazia:
Pues como ayer eras moro
y oy christiano te boluias?
El le respondio que si,
que aquella era la mejor via.
El Rey le mando hazer pieças
lo qual luegō se cumplia:
hazenle dos mil pedaços
e murio con fe muy biua
e con esfuerço tan grande
que martyr me parescia.
Otra mochacha pequeña
que de doze años seria
la qual se torno christiana,
hermosa por marauillą,
la qual sus propios parientes
consigo lleuar querian :
ella començo a dar gritos
porque no lo consentia.
Tornaronla a requerir,
mas en lo dicho se afirma
que mas queria ser christiana
aunque estuuiesse captiua
que no horra siendo mora,
porque a su Dios conoscia.
Ellos porfian a lleualla,
mas ella con bozes biuas
confiessa que era christiana
e que christiana seria:
ellos la lleuan rastrando
con fuerça que le hazian
diziendo que fuesse mora
y ella christiana dezia
e mouido de coraje
vn tio que alli tenia
echara mano a vn alfanje
la cabeça le hendia,
y ansi murio esta donzella
virgen e martyr bendita.

UILLANCICO.

Dios lcs quiera dar paciencia
a los christianos captiuos,
para que en su fe esten biuos.

El redemptor soberano
por su sagrada passion
aya dellos compassion
e los tenga de su mano
librandolos del tirano
y de los perros esquiuos
para que en su fe esten biuos.

Fin.

En Seuilla en casa del Maestro [Gregorio de la Torre.
Al v.° de la últ. hoja, ocupada toda por una Virgen con el Niño, de pie sobre la falda.
(4 hoj. 4.° gót.)



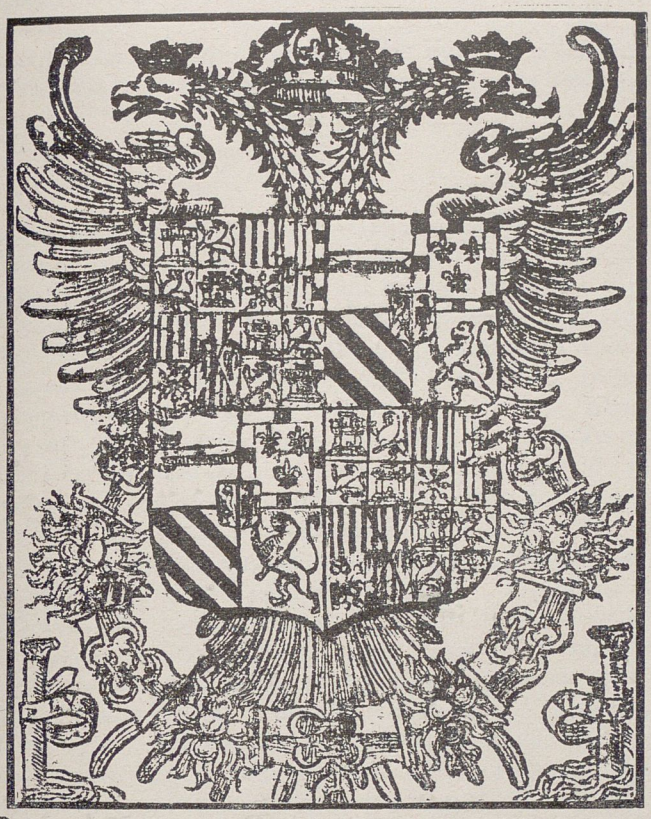

Relacion muy verdadera del

rencuentro y rompimiento q̃ enel Reyno de Napo
les se ha hecho enel campo del rey d Fracia, y dela
muerte de Mossior de Guisa su general. Cuẽ
ta assimismo de como el Sancto padre y el
Duque de Alua estan concordes.

RELACION MUY VERDADERA

DEL RENCUÈNTRO Y ROMPIMIENTO QUE EN EL REYNO DE NAPOLES SE HA HECHO EN EL CAMPO DEL REY DE FRANCIA, Y DE LA MUERTE DE MOSSIOR DE GUISA, SU GENERAL. CUENTA ASSIMISMO DE COMO EL SANCTO PADRE Y EL DUQUE DE ALUA ESTAN CONCORDES.

ESTE TRASLADO FUE SACADO DE CIERTAS CARTAS QUE A UALLADOLID VINIERON DE FRANCIA Y FUENTE RAUIA Y SE EMBIO A ESTA CIUDAD.

La semana passada vinieron aqui dos cartas juntas por la via de Nauarra. La una, de onze de Junio de la corte de Francia, y la otra de Leon de Salaroy, de diez y siete del dicho mes de Junio, que casi contienen una misma nueua, y es: Que el rey nuestro señor auia embiado un Rey de armas a desafiar al rey de Francia : alçando le las condiciones de Inglaterra. El qual hizo su embaxada y diligencias a los siete de Junio. Y el Rey de Francia le dio mill escudos de oro : y mando luego apercebir los grandes señores y comunidades de sus estados. Estas cartas llegaron a Ualladolid sabado en la noche a tres dias de Julio. Otro dia se partio Ruy Gomez a Yuste al Emperador.

Por los mercaderes se tiene por cierto, por cartas de Enuers de nueue de Junio , que don Fernando de Gonzaga esta en Flandes con veynte y dos mill ynfantes y dos mill cauallos y que su Magestad sera presto con el.

Sabado quinze de Julio llego aqui un correo de a pie, a las quinze leguas, de Fuente Rauia con cartas de don Diego de Carauajal a su Alteza. Ens umma dize. Que porque el auia escripto a su Alteza dudosamente en los dias passados, auisando que el Reyno de napoles se auia encontrado, y que el Campo Frances auia sido desbaratado, con perdida y muertes, y prision de mucha gente francesa, quedando preso y herido Mossior de Guisa, su Capitan general y despues el auia embiado a saber por espias, ansi en el Ducado de Guiana, donde esta el gouernador del Reyno de Francia, que reside en Uayona de Burdeos, como en la prouincia de Lenguadoch, y otras partes de aquel Reyno, donde estaua muy publico, y tenida por muy cierta la nueua sobredicha. Teniendose por notoria la muerte de Mossior de Guissa en aquel rencuentro, y que por el se traya luto por todo el Reyno, y auia grandes llantos y sentimientos, y que por nueua cierta lo escreuia a su Alteza por ganar primero que otro tan buenas albricias.

Dezia mas en la cortapisa de la Carta, que despues de aquella escripta, auia sido auisado de ciertos amigos que tenia en Francia (con certificacion de lo dicho) que el Papa y duque de Alua estauan concordes, y que se hazian los Capitulos de la paz para embiallos al Rey nuestro señor. Esta carta llego oy sabado a diez dias de Julio a las cinco de la mañana. Su Alteza la embio con Perejon a los consejos Real y de Aragon, que estan en palacio, por darles tan buena nueua, de la qual esta muy regozijada esta Corte, y los grandes que en ella estan fueron a dar el parabien al Principe nuestro Señor que Dios nuestro Señor guarde muchos Años.

Laus Deo.

NUEUA

DEL ESTRAÑO E INUSITADO / VENCIMIENTO QUE EL VALEROSO Y MUY MAGNIFICO CAUALLERO DON BERNALDINO DE MENDOÇA HIZO CONTRA LA FLOTA DE LOS TURCOS PARA ABATIMIENTO DE SU MALIGNA SETA Y ENSALÇAMIENTO DE NUESTRA SANTA FE CATOLICA Y EN HONRA DE LA SUBLIMADA CASA DE MENDOÇA CUYA PROSAPIA ES MUY DIGNA DE RECORDABLE MEMORIA. FECHA POR RODRIGO DE ENZINAS.

CARTA

Sea manifiesto a todos los mortales el marauilloso socorro que la potencia infinita embia a los que de su sacra misericordia no biuen desconfiados, pues en la mayor necesidad nos prouee su virtud como soberano señor del reparo por tan dignos instrumentos qual es el magnifico Señor Don Bernaldino cuya astuta diligencia fue ocasion de nuestra buena ventura, que aunque suyo el vencimiento en nos redundo el efecto queriendo para si la honra , quiso dar a nos el prouecho. Pues andando por alta mar cuydadoso de su illustrissimo cargo, y descuydado de lo que auia de ser, a las doze del dia primero de otubre mando a vn marinero de quien mas se confiaua que subiesse a la gauia de vna de las galeras porque de alli deuisasse lo que por la mar andaua como sagaz capitan : y subido el marinero dio auiso al señor don Bernaldino que parecian veynte fustas y galeras de gente muy bien armada, y que a lo descubierto parecian ser de turcos. Luego el señor don Bernaldino ordeno toda su armada y mando repartir bien las galeras vnas a la mano izquierda y otras a la man derecha, y la mitad a los lados, puestas todas en quadrangulo, mando que con breuedad fingiessen vnas huyr y que otras las siguiessen pareciendo en lo de fuera la contra de lo de dentro; los turcos que esto mirauan parecioles que huyan, y pensaron ser assi porque de la sutil orden del prouido capitan procedio aquella desorden que les parecia lleuar el no visto ardid de guerra : platicado bien entrellos avnque muy mal acordado, segun despues parecio, determinados al fin y desuiados del medio, llamando su falsa ayuda, aprietan con la armada de Mahoma y dan sobre la de Christo con tal alarido y furia que la mar parauan turbia y los vientos retenian : aqui despararon tiros, flechas conarcos turquescos, piedras, hondas, lançadas y otros pertrechos de guerra de que los christianos fueron no poco molestados; pero como el magnifico y animoso vencedor desto tal no se espantasse por ser manjar de su mesa, blason de su alto linage y al fin obra de sus manos, mando de nueuo tornar las galeras de la circunferencia al centro que era su deuido fin por tomar mas a plazer en el medio sin remedio a los turcos por dalles alli a entender que toda gente de guerra no gana honrra salteando con traycion sino peleando y a vista de sus contrarios, no con asechanças de noche, sino con armas de dia, no con los que estan dormidos, sin defensa, sino antes con los mas despiertos que expertamente pelean segun aqui se mostro, que a sus caras buelto el rostro se començo la pelea, no de palabras de sala, sino de manos armadas, ni de gente que se burla, mas de hombres que se matan fue : tan fiera la pelea de entrambas partes herida, que a tratarlo por estenso otra pluma mas subida seria su parte nada quando mas alto bolasse en declarar lo que escriuo : porque los hechos passados de mas notables varones a la presencia de aqueste parecen como ningunos asi en ventura de hecho como en propia virtud de

guerra, do buelto a la muy feroz batalla aqui auian hombres sin braços, pero no sin coraçon sacados casi de vida mas fuertes o hasta la muerte tan ganosos de herir quan firmes hasta vencer : porque en ver su capitan tan solicito en las armas, tan animoso en las priesas, tan feroz en la pelea, ninguno auia tan flaco que no sobrase en esfuerço al mas esforçado turco. Finalmente el valeroso y muy ilustre capitan con el ayuda de Dios a quien el sirue y del animo venturoso y la virtud a quien se dedican, los perros que yuan muy gozosos con la presa que malamente ganaron quedaron al fin vencidos vnos muertos y otros presos de buena guerra : aqui se fizo tan soberano alarido que no se puede escreuir, asi del sonido de las armas como de las fieras bozes que dauan los vnos por saluar las vidas, e los otros con las vascas de la muerte que a muchos daua con sus manos el illustre capitan para encender a los suyos a mas hazer lo deuido. De perpetua fama es digno quien tan bien sabe emplearse, pues por el se han escusado otros daños muy mayores que el pasado, aunque no por esta costa de Granada, porque esto el illustrisimo señor marques de Mundejar lo a proueydo tan bien y con tal cuydado que estamos todos seguros con el ayuda de Dios y de su gran vigilancia que parece auer nacido para amparo destos reynos de Granada los quales a mantenido en tanta paz y concordia qual a todos es patente, pero en los reynos de Sicilia y otras partes do pudieran empecer estos perros, con sus saltos de trayciones los quales andauan ya a vista de ciertos pueblos de la costa en especial hazia Almeria de los quales nauios el señor don Bernaldino tomo de veynte que eran los quinze, y entrellos tomo vna la bastarda, de quatro la mas hermosa y mayor que sobre mar jamas vieron en tomada; de la qual mostrando tener en menos el riesgo de la vida por dexar como valeroso y muy prudente testimonio de auer biuido vida de loable memoria tan catolicamente empleada enseñando a todos ganar vida en la muerte que por Christo se recibe a quien sea la honra y gloria pues *sine ipso factum est nihil.*

Finis — Deo gratias.

El de Mendoça enmendo
la traycion de Gibraltar
con mas plazer que pesar.

O linage peregrino
digno de inmortal memoria
a los de Mendoça gloria
honrra despaña contino
enmendo don Bernaldino
la traycion de Gibraltar
con mas plazer que pesar.
A todos plega porque
don Bernaldino a vencido
al rey porque le a seruido
a nos que ensalço la fe
porque enmendo como se
la traycion de gibraltar
con mas plazer que pesar.

Blasfeme agora Turquia
de la honrra que gano
pues en ganarla perdio
la que no le conuenia
la enmienda pertenecia
al de Mendoça sin par
y la gloria en pelear.
Vna nueua tan estraña
toda admiracion ponia
a los turcos en turquia
y a los mas altos despaña
enmendo con fuerça y maña
la traycion de gibraltar
el de Mendoça sin par.
Cupole a este valeroso
por fama clara y segura
tanta parte de ventura
quanto esfuerço de animoso

el de Mendoça famoso
supo con honrra enmendar
la traycion de Gibraltar.
Alcemos todos las manos
y demos gracias a Dios
que asi se acordo de nos
y de sus pueblos cristianos
son sus hechos soberanos
bien lo podemos notar
en esto de Gibraltar.

Fin.

Laus Deo.

RELACION

DE LO QUE PASSA EN EL PRINCIPADO DE CATALUÑA EN ESTE AÑO DE NOUENTA Y SIETE.

La noticia que puedo dar desde esta ciudad de Barcelona de lo que passa en este principado de Cataluña, es lo siguiente :

A los diez y nueue de este mes de Agosto de 1597, martes, vn ora antes del dia, estando la tierra con varia sospecha, aunque sin extraordinaria preuencion de guerra. parecieron junto a la villa de Perpiñan seis mil infantes y mil y quinientos cauallo, franceses, y por su general el Marissal Alonso Corso, soldado de mucho nombre, que entraron por la parte de Leocata, ultima tierra en la frontera de Francia y a una legua de Salses, y 400 infantes y 600 cauallos dellos llegaron a las mismas puertas de la villa de Perpiñan, y fueron rebatidos con la arcabuzeria y artilleria de la villa y del castillo, donde esta por general don Fernando de Toledo, y habiendo hallado los enemigos tan prompta resistencia contra su esperança y opinion que, por lo que se discurre con indicios de fundamento, entendieron con ayuda de traycion auian de tener la entrada facil, dizese por industria de cierta persona estraña deste reyno, y assi se vuieron de desuiar, y començaron a saquear algunos lugarcillos de poca importancia, y quemaron a Villa longa, y hasta 35 personas entre hombres, mujeres, niños y un religioso que se auian retirado en el campanario, y pusieron cerco a Canet, lugar de hasta ciento y ochenta casas, a legua y media de Perpiñan, entre dicha villa y la referida de Leocata, y antes del cerco, auiendose metido 300 hombres comarcanos en el lugar, animosamente se han defendido de los combates que se le han dado. Con este rumor, los caualleros y lugares mas cercanos de la dicha villa de Perpiñan, puestos en armas, con grande presteza acudieron a meterse en ella y apoderarse del passo del Pertus, antes que los enemigos se enseñoreasen del : an ydo acudiendo caualleros hasta de Barcelona, que ya ay nueua estan en Perpiñan con quarenta mil infantes y dozientos cauallos, y el Duque de Feria, Visorey deste Principado, a los 21 a las quatro de la tarde, acompañado de caualleros de la tierra, se partio para Girona, con animo de passar a Figueras, 19 leguas de Barcelona, y nueue de Perpiñan, y ay hazer la massa del exercito para acudir a lo necesario, y oy ay carta de su excellencia que llego a los 23 a Girona, sin auer sido parte a estoruarle su viaje vna callentura que le dio la noche siguiente de su partida, de la qual ya esta libre, y se seruira Dios a tan buen Principe y en tal ocasion conseruarle la salud.

Auisa repararia en la dicha ciudad de Girona para la junta del exercito que muy a priesa se va haziendo, y de todo este Principado no queda cauallero que no se aya mouido para la defensa del reyno en seguimiento del Duque, y auiendose con su Excellencia antes de su partida comunicado los Diputados del reyno y los cinco Consellers de la ciudad y los del Consejo de la Real Audiencia, y el Duque hecho a los caualleros en publico vn sucinto y sustancioso razonamiento, qual conuenia para la defensa, segun conuidaua la necessidad con la primera noticia de auer entrado 12.000 infantes y 2.000 cauallos, y preparacion de mas soldados en las fronteras de Francia, que todauia entiende lo mesmo, todos vnanimes y conformes se resoluieron acudir con obras a la defensa en seruicio del Rey nuestro Señor, de su patria y de su honra, y hasta agora se ha visto, demas de lo referido arriba, lo siguiente :

La Diputacion, auiendo juntado los tres braços, eclesiastico, militar y Real, nombraron doze personajes calificados, de cada estado quatro, que pudiesen con los mesmos Diputados deliberar y executar todo lo que conuiniesse; y esta junta, auiendo platicado el socorro y del estilo en otras ocasiones passadas, quando entraron los franceses, y considerando que entonces eran catolicos, y en los que aora han entrado auer luteranos, han resuelto, para echarlos de la tierra, dar 2.000 soldados, a su costa pagados, que a priessa se van haziendo, y dentro de dos dias partiran para Girona, debaxo de diez capitanes, todos caualleros desta ciudad, que son : D. Juan Dança; Joseph de Bellafilla; Don Garao Marimon; Geronimo Bosch; Don Gaspar de Lupian; Don Juan Aguabiua; Bonauentura Bolet; Pedro Paulo Belloc; Luys Boxados; Vergos de la Parra, y por Coronel D. Fadrique Meca, cauallero de la Orden de San Juan, que es el vno de los mesmos diputados, y su Sargento mayor Don Miguel de Alentorno, tambien de la Orden de San Juan. El sueldo es cada mes quatro mil reales al Coronel y dos mil para entretenidos; al Sargento mayor 1500; a los capitanes, 600; Alferez, 250; Sargentos, 150; Cabo de esquadra, 100; y a los caualleros entretenidos, 100, y para vn criado, 60. A los soldados arcabuzeros, 60; piqueros y mosqueteros, 80, y para ayuda de costa por una vez a los capitanes, 900; Alferez, 200; Sargentos, 100, y al coronel y al Sargento mayor, buena ayuda de costa por vna vez, y luego vna paga anticipada, y para delante, las que corrieren seran puntualmente pagadas. Van entre las compañias muchos caualleros, todos bien en orden de armas y de lo demas, y la Diputacion manda suspender la fabrica que de grande gasto auia empeçado de sumptuosa Casa, y ha reuocado los nueue embajadores que tenia en Madrid con 540 reales de salario cada dia, y este para emplear todas sus fuerças en la presente ocasion.

La ciudad de su parte con mucha prontitud socorre al Visorrey de 2000 arcabuzes y mil picas y a los Diputados 1000 arcabuzes y 500 picas para la milicia referida, y mañana embia de socorro a Perpiñan treinta barriles de poluora, diez quintales de cuerda de arcabuzes y treinta de plomo, y ofrecimiento de mil infantes pagados, y mas quantidad, si fuere menester, y dineros, sin reseruar cosa de su patrimonio, si fuere necessario, y le quedara a la ciudad otros 4000 arcabuzes y 1000 mosquetes y 6000 picas. Hacen alistar y apercibir toda la milicia de su destrito cinco y seis leguas al rededor, que seran hasta 6000 hombres, que quasi todos tienen armas, sin las cofradias de los oficios dentro de la ciudad, que seran hasta 5000, quasi todos tienen sus arcabuzes y otras armas, y esto segun la costumbre antigua, son gobernados por 25 capitanes de la ciudad, debajo del gobierno del señor Gobernador de Cataluña, Don Henrique de Cordoua, a quien el señor Duque de Feria ha ordenado se quedase en esta ciudad en guarda della, y para lo que mas pudiere suceder, y dichas confradias casi todos los años salen a la muestra y a la guarda de la ciudad por su torno en sintiendo qualquier rumor cerca o lexos que sea, y estos se quedaran por guarda de la ciudad quando precisa necesidad no combidase hazer otra cosa.

Los Prelados por aora acuden con su socorro, que sera hasta 2000 infantes y algunos cauallos.

Los señores Magnatos y Barones 6000 de sus vassallos y algunos cauallos.

Otros caualleros, señores de vassallos, hasta 3000 infantes y algunos cauallos, y estos socorros se acrecentaran si vuiere necesidad. Y de las Veguerias del reyno se juntaran 30.000 hombres, considerando sobre 80.000 arcabuzes, pedernales que fueron en años passados registrados.

Los caualleros todos tienen armas decentes a sus personas. Cauallos ay pocos en este reyno; peones muchos y bien en orden, y con otra tal encaminan su presente mi-

licia con disposicion no menos valerosa que honrosa, a imitacion de sus progenitores en las ocasiones pasadas.

La Real Audiencia se entiende por mandado del Visorey a pedimiento de la ciudad suspendera para aora todas las causas de los pleyteantes que van a la jornada.

Todo lo sobredicho se haze sin costa del Rey, nuestro señor, y no es poca la que en esta ocasion se le sigue al Visorey con su generosidad en acariciar a tanta nobleza que del reyno le acude en acompañarle en esta jornada.

Auisa el Duque que los franceses se auian retirado a Leocata, no se sabe si aguardan para entrar de nueuo con mas numero de soldados, y esta retirada a mas indicio de la sospecha de la traycion referida: yo por auer venido de 120 leguas a esta tierra a pleyto, descuydado de prouision de cauallos y armas, no he podido acompañar e yr a seruir al Duque en esta jornada, como lo hiziera sin que 64 años que tanta guerra me hazen, me lo impidieran, si hallara cauallos. Todo lo referido es la noticia que tengo hasta oy veinte y cinco de Agosto de 1597.

Despues, oy 26, los señores Consellers desta ciudad han recibido carta de Perpiñan de un agente suyo, de 24 deste, cuyo tenor, traduzida de catalan en castellano es lo siguiente .

Ilust. SS. Lo que passa de la venida de los franceses y que yo puedo referir es que aqui se han tenido muchos auisos de diuersas partes y de diuersas personas que para los 19 deste mes de Agosto los franceses auian de entrar en esta tierra, y de cierto sobre Perpiñan, señalando la parte para donde primero auian de acometer, y muchos de los dichos auisos, conformes y particularmente el dia, y aunque cada dia mas se confirmaua, dificilmente por muchas personas se le daua credito, y los labradores que acertaron a temer, empezaron tres dias antes de la entrada de los enemigos a recoger los frutos y lo que mas pudieron, metiendolo todo en esta villa, y el capitan general se apercibio en el castillo y puso buen recaudo en los portales de la villa, y en particular en el de Elna, el cual estaua sin puente leuadizo, y con gran diligencia y presteza se puso, y el lunes a 18, a la tarde, vino nueua de Salses como el enemigo estaua en Leocata, y a la una hora, pasada la media noche, que fue a diez y nueue, entro en Rossellon, y auisando dello el Castillo de Salses con dos piezas gruesas de artilleria, se le respondio con otras dos de aca, y toda la villa en continente se puso en armas y acudieron a las puertas, y el enemigo vino sin parar vn punto hasta llegar con la vanguardia delante las murallas, que fue una ora antes del dia, haziendo una niebla muy escura, que los de la muralla no podian ver nada, y llegando los enemigos al portal de Elna, hasta 400 hombres de a pie, armados de coseletes, y tras ellos la caballeria, y despues desto todo el ejercito a un quarto de legua, que era 10 o 12000 hombres, de a pie y 800 de a cauallo, arremetieron tres o quatro al portal para arrimar los morteretes, que es vn nueuo artificio inuentado en Francia para derribar puertas, y entendiendo que no auia la puente leuadiza, como antes estauan informados, no pudieron, con la presteza que entendian, executar el efecto de los morteretes, y las centinelas de dentro començaron a arcabuzearlos, y en continente la artilleria, y fueron forzados a retirarse, y sobreuiniendo el dia, se fueron a la buelta de la Salanca, a vn lugar que dizen Villalonga y Santa Maria de la Mar, adonde han hecho grandes daños y muerto muchas personas y muchos prisioneros y robado todas las bestias y ganados que han hallado, y en dichos lugares se han detenido dos dias, y de ay fueron a otros lugares que se han defendido, excepto los dichos dos, Villalonga y Santa Maria de la Mar, Torrellas, San Lorenzo y Santo Ypolito; y el jueues a la tarde se retiraron a los dichos dos ultimos lugares, y el viernes se voluieron a Leocata en Francia, corridos de no auer salido con su empresa, y auer venido la flor de la gente de Francia que tenian por muy

cierta la victoria. Y tambien se dice que dentro en Perpiñan auia quien consentia : hanse hecho grandes pregones por parte del Rey y de la villa, con largas promessas a quien descubriere los traydores, y sobre ello se hazen grandes diligencias. Dios se sirua que se descubra. Aqui acude mucha gente cada dia; unos dizen que el enemigo boluera a entrar; otros, que no; el principal del campo es Alfonso Corço, hijo de San Pedro Corso. Esto es lo que en suma puedo auisar.

Despues de auer escrito la presente, aguardando mensajero, he recebido las VV. MM con correo propio, y lo que me mandan auise de los sucesos de aca, arriba esta dado razon dello, y despues se ha entendido que los morteretes que traian para derribar el portal de Elna eran quatro, que si no estuuiera la puente leuadiza puesta, es cierto que el intento de los enemigos tuuiera efecto y se vuieran entrado en la villa y abierto el camino para mayor daño, y es cierto que, tras el exercito entrado, venia otro tanto numero o mas soldados con mucha artilleria, y dizese que la Francia estaua toda mouida para acudir a sustentar la presa que tenian por cierta de Perpiñan, y aun se dize que el mismo Rey en persona auia de entrar. Aqui entra cada dia mucha gente, y hasta agora estan dentro las compañias siguientes : La Vegueria de Figueras, de 300; la del Abad de Arlas, 200; del Veguer de Perpiñan, 200; de Besalluc, 300; de la Vizcondesa de Perralada, 450; la de Ramon Xamar de Girona, de vasallos suyos, 100. De la ciudad de Girona, su compañia, 300, con muchas cargas de municiones y una de moneda que hoy ha entrado, y esta tarde entra el Veguer de Gerona con 1500. El estrago de Villalonga donde estaua el Coronel, es grande, que los labradores no osan ni pueden estar por la gran corrupcion de los muertos, amigos y enemigos. Pusieron fuego al campanario y quemaron mucha gente y se lleuaron muchos prisioneros de los principales, y se lleuaron todas las bestias y ganados. Con grande desseo estamos aguardandó al Visorey, y con esperança que dexaran passar en Francia tanta gente que se junta deste reino, deseosa de pasar adelante.

Oy veinte y siete, tenemos noticia que el Duque de Cardona en quinientos lugares que tiene suyos en este Principado, ha mandado que todos los abtos a las armas, se pongan en orden. El baron de Eril ya esta con el Duque, para donde se encaminan 300 vasallos suyos. Don Bernardo de Boxados con otros 300. Don Pedro de Queralt con otros tantos, y todos los demas caualleros señores de vassallos, que son muchos todos, y aperciben en armas sus vasallos, que en teniendo noticia del numero que cada uno lleua la dare con otra primera.

Despues han tenido cartas de Su Excellencia de 26 los SS. Diputados para que hagan marchar sus 2000 infantes que dellos ayer y oy han salido quatro compañias y las demas saldran dentro de dos dias, y al Señor Gobernador escriue no se boluera de Girona hasta saber si la massa del enemigo se deshaze o que intento lleua, y que entretanto ha mandado auisar a todas partes que la gente este alistada y a punto en armas, y que no se mueua hasta nueuo auiso.

Con el Duque fueron destos Señores de la Real audiencia el Regente Misser Juan Sabater, el Tesorero Misser Joseph Mur y dos jueces del criminal Misser Joseph Ferrer y Misser Francisco Cescasas.

Oy veinte y ocho ha salido desta ciudad para Girona con dos compañias el Coronel con el estandarte de la Diputacion con su Sargento mayor y acompañado hasta fuera del lugar de los demas diputados y otros caualleros con sus masseros, atabales, trompetas y chirimias.

El Duque escriue a los 27 al dicho S. Gouernador que los enemigos se an retirado a Narbona, y en las aldeas della alojada la gente; no se sabe si es por la incomodidad de no poderse sustentar en lugar tan pequeño como el de Leocata, o si es como descon-

fiados quererse retirar cada vno a las partes de donde vinieron, como yo juzgo, presto se entendera lo cierto, y lo que mandare el Rey nuestro Señor sobre los auisos que de aca se le han dado. Todo lo guie Nuestro Señor para augmento de su santo seruicio.

Otra guerra nos queda en el lugar, que auiendo las damas hecho animo a no contrastar la partida a los caualleros para tan honrosa jornada, se le conosce vn tierno desconsuelo, con que han oluidado el paseo de la marina y ventanas, que todo quedo huerfano.

Oy a 29 al anochecer llego de Çaragoça por la posta el Visconde de Canet, y con la mesma diligencia se ha partido para Girona, adonde fue el Conde de Quirra y su yerno Don Cristobal Centellas el dia siguiente de la partida del Duque, y con Su Excellencia fue el Comendador Don Luis de Queralt, que fue Coronel en Flandes, y el Comendador Don Pedro de Lanuça, cauallero aragones, y Don Ramon Doms y Don Alexio Albert y otros caualleros, demas de los que han ydo continuando el viaje, segun se yuan apres-tando, que en otra primera relacion yran sus nombres.

Laus Deo.

Doy licencia a Raphael de Fabrega, estudiante, natural de Barcelona, para que el o la persona que tuuiere su poder, y no otro alguno, por tiempo de tres meses, pueda imprimir y vender la relacion suso contenida, y que otra persona alguna no la pueda hazer imprimir ni imprima, so pena de 10.000 marauedis, y de perder los moldes y aparejos con que lo hiziere, lo qual pueda hazer en esta ciudad de Seuilla y su tierra e (*sic*) incurrir en pena alguna — Fecho en dezysiete de Setiembre de 1597 años.

El Conde de Puño en rostro.

Por mandado de Su Señoria,

Juan Perez de Yraçabal.

Impresa en Seuilla por Rodrigo Cabrera en la casa que era hospital del Rosario.

LLEGANDO AMANDRIA A DON DUARDOS DIZE:

Dize la señora infanta
que holgara de te ver
trabajar.

Duardos.

No sera su gana tanta
quanto sera mi plazer
de la agradar.
Am.—Sabes semblar toda suerte?
Don Duardos.—Señora, soy singular
ortellano,
mas esta tierra es tan fuerte
que pienso quel trabajar
sera en vano.
Cauare de coraçon
y regare con mis ojos
lo sembrado,
no cansara la passion
porque mis tristes enojos
son de grado.
Am.—Señora, por mi salud
que yo no puedo entender
hombre tal.
D'd (1).—O triste mi juventud,
tu veniste a mi poder
por mi mal.

Flerida.

De que te quexas?
D'd.—De Dios,
porque no nos hizo yguales
los nascidos
y sin manzilla de nos
vos dio ojos corporales
y sentidos,
los ojos para cegar
sentyr para conoscer
lo mejor,
alma para dessear,
coraçon para querer
su dolor.
Fle.—¿Sabes leer y escriuir?
D'd.—Señora, no soy acordado
sy lo se.
Fle.—Haste de tornar a yr.
D'd.—Se me matan mi cuydado
¿do myre?
Co.—Señora, haze gran siesta,
coma desta vuestra alteza
fruta mia
pues le plaze con mi fiesta.
Fle.—Almandria, haze me presta
agora fria.
Am.—Que copa tan singular
vuestra es esta?
Co.—Sy señora, Rosa mia.
Am.—Dios os la dexe lograr.
Co.—My hijo la truxo agora
de turquia.
Fle.—O que copa tan hermosa!
Dios mio, cuya sera?
D'd.—Uuestra, señora,
ny no es tan preciosa
como es la voluntad
que la adora.

Fin.

(1) Don Duardos.

LLIBRE DEL CONSULAT

(1330-1537)



Encuadernación del manuscrito: *Llibre del Consolat dels Mercaders cathalans en Bruges,* firmada por Antonio de Gavere. (s. xv).



In principio erat uerbum. Et uerbū erat apud deum: et deus erat uerbum. Hoc erat: in principio apud deum. Omnia ꝑ ipsum facta sunt: et sine ipso factum ē nichil. Quod factum est: in ipso uita erat. Et uita erat lux hominum. Et lux in tenebris lucet: et tenebre eam non cōprehenderunt. Fuit homo missus a deo: cui nomen erat iohannes. Hic uenit ī testimonium ut testimonium perhiberet de lumine: ut omnes crederent per illum. Non erat ille lux: sed ut testimonium perhiberet de lumine. Erat lux uera: que illuminat omnem hominem uenientem in hunc mundum. In mundo erat ⁊ mundus per ipsum factus est: et mundus eum nō cognouit. In propria uenit: et sui eum non receperūt. Quot quot autem receperunt eum dedit eis potestatem filios dei fieri: hijs qui credunt in nomine eius. Qui non ex sanguinibus neq; ex uoluntate carnis neq; ex uoluntate uiri: sed ex deo nati sunt. Et ūbum caro factum est: et habitauit in nobis. Et uidim⁹ gloriam eius gloriam quasi unigeniti a patre. Plenum gratie: et ueritatis. Deo grās. Per euangelica dicta: deleantur nostra delicta. Amen.



In illo tempore: Postquam traditus est iohannes uenit ihesus in galyleam predicās euuangelium regni dei dicēs Quoniam impletum est tēpus et appropinquabit regnum dei penitemini ⁊ credite euuangelio. Deo gratias.



In illo tempore: Interrogabāt discipuli ihesū dicentes. Q'd ergo dicunt pharisei. Et scribe quia helyam oportebat uenire primum. Qui respondēs ait illis. Helyas cum uenit primus restituet omnia. Et quomodo scriptum est filiꝰ hominis ut multa patiat⁹ et condempnatur. Sz dico uobis quia ⁊ helyas uenit et fecerunt illi quecumq; uolnerunt sicut scriptum est deo. Deo gratias



In illo tempore: Factum est dum loqueretur ihesus ad turbas: extollens uocem quedam mulier de turba dixit illi. Beatus uenter qui te portauit: et ubera que suxisti. At ille dixit. Quin ymmo beati qui audiunt uerbum dei: et custodiunt illud. Deo gratias.




SIGNUM DEI
GRATIA REGI
ARAG
VAL
MAI
SARD
CORC
COMES
DE BARCHINONE
ET ROSILLO ET SERDAYA

LLIBRE DEL CONSULAT

(1330-1537)

Salta a la vista la importancia de la obra siguiente, así para la historia de las asociaciones de gremios como para la de las corrientes del comercio internacional, exportación de productos españoles, transportes, precios de mercaderías y hasta para el tecnicismo comercial y los tratos.

Procede el manuscrito de la Librería del Duque de Segorbe y Cardona, D. Francisco de Aragón, Ramón Folch de Cardona, marido de Doña Angela de Cárdenas y que murió en 1575. Consta laproce ca denien los documentos de aquel Estado, en los que también se incluye un manuscrito de las obras de Ausias March.

En las noticias recogidas en Brujas en 1872 por M. Emile van der Brische, con el título de *Los españoles en Brujas*, y comunicadas al Sr. Jiménez de la Espada e insertas por éste en las Notas a *Las andanças e viajes de Pedro Tafur*, se dice que los españoles contribuyeron en los siglos XIII y XIV al renombre de Brujas, como grande emporio comercial... y por espacio de 200 años alimentaron el inmenso mercado de la *Venecia del Norte*».

En 1348 el comercio español se hizo representar en ella por residentes que fabricaron una casa al cantón de la calle Langhe-Winckel, (hoy, calle Española) lindando con la casa de La Torre (1599); al Norte formaba la esquina de la Plaza Española que se extendía hasta el gran Canal de la ciudad... llegando hasta por delante de la casa de los Orientales. Aquí estaba el gran almacén de las mercaderías... En aquella casa se conservaban los Archivos Consulares... Los vizcaínos tenían también su lonja a la esquina S. E. del muelle de Spinola, construida en 1494; pero no se conserva de ella el menor resto.

Cerca de la citada residencia de los La Torre estaba la lonja de los Castellanos, edificada en 1350. Matrices en plata de los sellos de los negociantes españoles, con la imagen de Santiago, se conservaban en 1872 en los Archivos municipales de Brujas.

Del interés que a los comerciantes catalanes merecía el Libro de sus Estatutos es buena prueba, así las miniaturas con que hicieron adornar las portadas, como la preciosa encuadernación, (1) firmada por Antonio de Gavere (1459-1505). Los trabajos de esta familia de encuadernadores flamencos han merecido muy honoríficas menciones y esmerada reproducción en las obras de Gruel, *Manuel historique de l'amateur de relieures*, (2) en la de M. Weale, *Book binding and Rubbings of Bindings in the national art library South Kensington Museum* y en el Manuel of library Bookbinding..... by H. T. Conts and G. A. Stephen (London 1911) (3).

De ella tomo las siguientes noticias:

---

(1) Se reprodujo ya en la *Ia Serie*, p.a 82, pero en negro, y excusa la repetición, tanto la diferencia del procedimiento como el completar así la publicación del texto.

(2) Tomo II, pág. 85.

(3) «The names of several members of the Ghent family of van Gavere have also been, perpetuated in this way».

El más antiguo de esta familia, Guillermo van Gavere, ejerció su profesión en Gante de 1450 a 1471; Santiago, de 1454 a 1465 y Antonio, de 1459 a 1505.

Las planchas o *hierros* de las encuadernaciones más antiguas de estos autores son de pequeñas dimensiones, y es evidente que se grabaron para utilizarse en tamaños pequeños, por lo que se repiten cuatro veces en cada tapa, enlazadas entre sí por hierros que representan abejas y animales fantásticos. Según la moda de entonces, forman los compartimientos troncos florales en espiral y entre ellos, la fantástica fauna. En el centro, la leyenda: *Ora pro n. Sancta D. Genitrix.* En otra tapa, la firma del autor, seguida de la leyenda: *Ob laudem Xpi. librum hunc recte ligavi,* y *Deus det nobis suam pacem et post mortem vitam eternam. Amem.*

Otra variante: En el centro, dos fajas de tres ramas que rodean a figuras de ángeles con instrumentos de música, y leyenda: *J. de Gavere me ligavit in Gandauo—omnes scti angeli et archangeli dei orate pro nobis (sic).*

Las planchas usadas por Antonio de Gavére (autor de nuestra encuadernación) guardan mucha analogía con las anteriores, aunque sus adornos son mayores. M. Alexandre Pinchard recogió en los Registros de la *Chambre des Comptes, Archives du Departement du Nord à Lille,* documentos referentes a este artista, de los años 1491 a 1504. (1). Según ellos, encuadernó gran parte de los preciosos manuscritos de la Biblioteca de Felipe el Hermoso, y probablemente, los Misales, Evangeliario y Epistolario que trajo a España aquel Rey en 1502.

En las partidas de Enero 1495 se apunta: «A Antonio de Gavére, encuadernador, residente en Brujas, por limpiar, encuadernar e iluminar dos grandes libros de Messeigneurs, 1.° 2.° y 3.° vol. de *Giron le Courtois,* y haber hecho dorar de nuevo los clavos y bollos, 11 libras».

1499. Al mismo, 24 libras por orden de Monseñor por encuadernar, iluminar y dorar de nuevo, que estaban rotos y manchados, los siguientes libros: *Biblia* en latín sin historiar; *Biblia* en francés, historiada; libro del *Sueño del pelegrino humano; Libro de los X Mandam. de la ley;* libro de la *Variación de fortuna; del Espejo del mundo,* y un gran libro en latín, todos de la librería de Monseñor.

Junio de 1501. Al mismo, 15 libras por limpiar, encuadernar y dorar de nuevo 5 grandes volúmenes de la librería de Monseñor; *Seneca, Valerio Maximo,* primera y segunda parte de la *Ciudad de Dios* y las Eticas.

Mayo de 1504. Al mismo, 15 libras por encuadernar sobre tabla 5 grandes libros de Monseñor y rehacer letras de oro en las *Eticas, Epistolas de Seneca,* en francés, *Valerio Maximo* y *Dialogos de San Gregorio* y otro dedicado al Rey Carlos de Francia.

En la encuadernación que aquí se reproduce se lee distintamente en cada uno de los 4 compartimientos de cada tapa la tradicional leyenda de la familia: Anthonius de Gauere ob laudem xpristi librum hunc recte ligaui.

El manuscrito no guarda extricto orden cronológico. Así el Indice de los 33 capítulos con que empieza el texto en el fol. 1.° corresponde al fol. II en que se explanan las Ordenanzas o Estatutos de 1389, en tanto que los 27 capítulos y Ordenanzas del fol. 4 r.° a 8 v.° corresponden al año 1330, confirmadas en 1355, y desde el capítulo siguiente números 28 a 31, al año de 1357.

Siguen Estatutos u Ordenanzas, la mayor parte fragmentarias, de los años 1390, 1392, 1394, 1396, así con este trastueque, hasta el fol. 22.

---

(1) Archives des arts, sciences et lettres. Documents inédits—3 vol. Gand. 1860-1881.

Y por último, adiciones o modificaciones a varios capítulos, de los años 1401, 1409, 1419, 1426, 1427, 1430, 1437, 1441, 1455, 1488, 1532.

Por los Estatutos se ve que ya en 1330 y 1355 los mercaderes catalanes, *sujetos al rey de Aragón*, tenían establecido en Brujas un Consejo compuesto por los Cónsules y los mercaderes.

Las reuniones se celebraban en el Monasterio del Carmen. Elegían 2 cónsules cuyo mandato duraba 4 meses, con obligación de dar cuenta de su gestión a los 2 que les sucedieran.

Si uno de los Cónsules se ausentaba, el otro asumía las atribuciones de ambos.

Tenían en su poder la Caja del Consulado y guardaban en ella los Privilegios y franquezas que se les habían concedido, todo ello declarado por Inventario ante notario.

Estaban autorizados para resolver entre los mercaderes catalanes las cuestiones de un importe hasta de 10 libras de gros, que habían de fallar en término de 8 días por acuerdo o por sentencia, y sólo se acudía a los tribunales del país cuando la cantidad superaba a la dicha, o cuando uno de los mercaderes contendientes no se conformaba con el fallo. Entonces los Cónsules debían favorecer ante el juez al obediente, y quedando el otro por contraventor al juramento que había prestado a los Estatutos, tenía que pagar 5 sueldos de gros para las velas de la Virgen del Carmen, si quería librarse del perjurio.

Los Cónsules debían conocer de las ofensas hechas a un mercader catalán de la Hermandad o Consejo establecido en Brujas, y todos debían obedecer la resolución de los Cónsules, que procurarían siempre hacer la paz entre los contendientes, imponiéndoles la promesa de observarla en Flandes y en Brabante, y en caso contrario, expulsándoles de la Asociación y del derecho de la balija, «porque queremos, dice el capítulo, paz y fraternidad entre todos».

Había que dar cuenta a los Cónsules de la carga de toda nave en viaje de ida o vuelta a Lisboa, Sevilla, Mallorca o puntos de Cataluña y Valencia, obligación que no rezaba con las naves venecianas y genovesas.

En 1389 la duración del cargo de Cónsul era de seis meses y no podían ser reelegidos hasta pasado un año de haber ejercido el cargo.

Juraban observar las ordenanzas en presencia de todos los mercaderes asociados, y éstos en manos de los Cónsules.

En el siguiente año quedó establecido que los mercaderes tenían obligación de acudir al llamamiento de los Cónsules para acompañarlos a los Tribunales, a los Oficios divinos etc. y la no asistencia, so pena del perjurio, se pagaba con multa de 4 gros para las velas del Carmen.

En 1527 la elección del Cónsul Baltasar Morillo se hace en Amberes, también en la *cambra* del Carmen; al año siguiente es elegido Juan Rocamora, y éste con otros 7 mercaderes catalanes anulan ciertos capítulos escritos por el anterior Cónsul Morillo por serlo «sin consentimiento ni orden de nuestra nacion» y establecen otros nuevos, entre ellos la rebaja a medio gros del gros por millar que se pagaba de entrada y salida en Flandes y Brabante, y ésto a causa de tener abundantes recursos el Consejo (700.000 gros).

También cambian en Amberes en 1531 el día de la elección de Cónsules, el Cónsul Juan Sadorní y Cristofol Crespi, sacristán; que en vez del día de S. Bartolomé había de verificarse el 25 de nov. de cada año, día de Santa Catalina.

Ya se dijo que el Consejo de los mercaderes se reunía en 1330 en el monasterio del Carmen, de Brujas, y más tarde, también en los siglos XV y XVI, en la *cambra* de la iglesia del Carmen, de Amberes.

En 1409 se cita *la lotja ont foren ajustats aragusta de nostra osta del sclusa.*

En cuestiones entre mercaderes, a los que eran parte, se les hacía salir de la sala del Consejo. Cuando la demanda excedía de 100 florines podía llevarse ante los esclavines de la ciudad.

No podía ser admitido al Consejo quien no fuese mercader de la *nación catalana*, entendiendo esta frase por súbdito del rey de Aragón y miembro con juramento de la Hermandad establecida en Brujas y en Amberes.

Tenían obligación de acudir al Consejo, llamados por los Cónsules, acatar lo resuelto allí por los presentes y dar cuenta lealmente de lo acordado.

Si llamado un mercader a la hora del Consejo, no se presentaba, se encendía una vela (de 40 en libra) y el que llegaba después de consumida, pagaba 4 torneses de plata por cada vez.

Entre otras resoluciones curiosas del Consejo, merece citarse una de 1427. En la villa de Courtray el dueño de la Hostería del Halcón, Mosen Roger de Tornay había hecho agravios a la nación catalana, por lo que todos la habían dejado por la de Guillén de la Lana, *a los tres Reyes*. El Consejo ordenó que nadie acudiese a la primera so-pena de 5 libras de gros para las velas del Carmen, y sí a la de Guillén, con quien se harían toda clase de transacciones, compras, ventas etc.

Sin embargo, «por los grandes servicios a la *nación* de *Monsenyor* (sic.) de Isiguen, mestre del hostal del Falcon y de Jacob Roba, que ahora vive en dicho Hostal, se dé cargo por cuarta parte al Jacob de cuantas telas compre en Courtrai, a fin de que el Hostal tenga ese provecho».

En 1441 y 1499 los Cónsules en Consejo aumentan los derechos en las compras y ventas de telas al pasar por Señoríos del Duque de Borgoña, para subvenir a los gastos de los debates con P. Vancampa, y admiten la intervención de Johan Gotto, con genoveses y venecianos en el pleito con P. de Caxins que se negaba a pagar derechos de las telas que recibía de los catalanes.

A los seis días de llegar un mercader a casa de otro en Brujas, éste debía llevarle ante los cónsules a jurar las Ordenanzas, si lo resistían, debía echarle de su casa. Si se hospedaba en la de un flamenco, éste estaba obligado a avisarlo a los Cónsules.

Si invitado por éstos a pertenecer a la Hermandad y a la Balija, accedía, le entregaban los Capítulos jurados, que no debía enseñar ni comunicar a nadie y los Cónsules lo participaban a los de la *nación*, para que le tuvieran como a hermano.

En caso de negativa, no podría utilizar las disposiciones de las Ordenanzas ni aprovecharse de la Balija para su correspondencia. Si vivía con alguno de la *nación*, éste debía echarle de su casa a los tres días. Si vivía por sí, la Balija no podía recoger sus cartas; se prohibía formar compañía con él para negociar en géneros, y si pertenecía a alguna de las de Brujas, los de nuestra nación debían separarse de ella cuanto antes. Nadie debía tener intimidad con él, acompañarle a ningún deporte *(sic)* ni darle noticias de Cataluña, pero sí podía saludársele al pasar.

A excepción de las compras hechas en Aragón, se prohibía a todo mercader llevar peletería, cordobán ni badana a vender a las ferias de Flandes, Brabante ni Francia.

Cuando algún mercader profería palabras descorteses o villanas contra los Cónsules o contra otro mercader, quedaba expulsado de la Casa del Consejo y de toda hermandad con los otros mercaderes, privado de la balija y de la *lotja*, sin que pudiera ser readmitido si no pedía perdón, excusándose con haber procedido en un momento de exaltación, y si además no pagaba 500 gros al Carmen.

Si en las riñas traían armas, la multa se repartía por mitades iguales entre el monasterio del Carmen y la *lotja*.

Al corredor Guillén Gobins por querer quebrantar los privilegios de la *nación* en 1499, se le expulsa de ella, y se manda que nadie contrate con él so pena de perjurio.

Muchas y bastante curiosas son las disposiciones relativas a la correspondencia, o *Balija* de los años 1330 a 1427.

Dos eran los carteros o encargados de la Balija, y juraban ante los Cónsules que ejecutarían cumplidamente sus deberes.

Para el viaje de Brujas a Barcelona se les daba el plazo de 21 días, de Pascua a Todos Santos, y 22 días para el retorno, 5 para esperar las cartas de los mercaderes en ambos viajes; uno de parada en París y Montpeller y otro para dar y recibir cartas de los que eran de Balija. En 1357 la Balija empleaba 14 días, con 3 de espera, para el viaje de Brujas a Montpeller.

Por cada viaje de ida y vuelta percibían 16 francos, o 3 sueldos de gros por franco. Por cada día que adelantaban, se les daba 12 gros, y se les rebajaban 12 del salario por cada día de retraso.

Los carteros debían esperar las cartas hasta media noche, y aunque todo mercader podía retrasar un día el despacho de la balija por asuntos urgentes, no podía detenerse el sábado en la noche, sino el lunes durante todo el día, a fin de que no se camine en domingo «por honra de Dios y de la Virgen».

El que vivia en casa de flamenco no podía *hacer balija, para que ningún extraño se entere de nuestros asuntos*, sino que había de dar sus cartas a otros mercaderes de balija.

Cuando la carta traía negocio o valor de 100 libras en adelante, el mercader debía pagar por un pliego, y por medio, si la cantidad era inferior.

Ningún mercader de balija podía tomar con sus cartas las del que no perteneciese a ella. El balijero que llevase cartas de persona extraña a la *nación*, perdía el salario de todo el viaje.

Para no disminuir los ingresos de la balija, se prohibía escribir entre una y otra. Las contravenciones, si querían librarse del perjurio, se pagaban dando 5 sueldos de gros por cada vez al sacristán para las velas del Carmen.

Debían ir las cartas selladas y no abrirse en el trayecto sino por muy justas causas.

En 1427 se dictan nuevas disposiciones sobre las cartas que enviaban desde Aviñón, Montpellér y Perpiñán forasteros ajenos a la balija. y se manda que no pase por Aviñón.

Próspera era la situación de la Hermandad catalana en Brujas y en Amberes, porque sus fondos en caja en 1528 ascendían a 700.000 gros, lo que permitió rebajar los derechos de entrada y salida de géneros en Flandes y Brabante, de un gros por millar a medio gros, y se dió orden para comprar renta con que pagar costas de pleitos, limosnas al Carmen de Brujas y otros gastos.

Pero luego en 1532 los catalanes de Amberes, con aprobación de los de Brujas, restablecen el derecho de un gros por millar, si bien con la rebeldía del ex Consul Juan Simó, que llamado por tres veces y no acudiendo, obligó a levantar acta notarial.

Todo patrón de nave, (galera, carraca, cabín) debía declarar sin fraude alguno la carga que llevaba, escalas que hacía hasta Mallorca etc. y derechos que había de satisfacer.

Toda embarcación debía ser registrada por dos marinos, uno por parte del *nolieya-*

dor, y otro por la del patrón de ella, para ver si llevaba la dotación de marineros, jarcias etc. correspondientes.

Ninguna nave podía cargar telas de catalanes o vasallos del rey de Aragón de los que no querían pertenecer a la Hermandad, sin licencia del Consejo.

En 1396 cada galera catalana pagaba un noble por la carrera cada vez que arribaba a Flandes, por derechos de *lotja*.

Quince días se concedían para la descarga y no podía efectuarla el patrón de la nave.

Hay minuciosas disposiciones sobre las que iban a Cádiz, a Inglaterra o a Castilla con telas; sobre las que llegaban a la Esclusa partiendo de Barcelona; sitio de la carga en la galera; indemnizaciones por deterioro de mercancías, y derechos con nombres de *septat de guidatge, nolits de la Esclusa* etc.. etc.

Cada Navidad se elegían dos Claveros regidores de la Lotja para el cobro de estos derechos, que en 1437 se modifican respecto a las naves armadas y no armadas procedentes del reino de Aragón, exceptuando a las que no pasaban el estrecho de Gibraltar.

Con los nombres de Corretatges, Roslet de los burgueses de Brujas, Botigatges y derechos del Pesador se señalan en 1396 y 1437 los que correspondían a cada uno; así por ejemplo, en los primeros se establecía el pago de 12 maravedises por libra de azafrán; 8 gros por bala de algodón hilado etc., y el Rotlet especificaba el mínimum de cantidades de géneros que se permitía vender a extranjeros, como 20 panes de azúcar de *Maliqua* o *domasqui* etc.

Las multas a los contraventores se repartían por terceras partes entre el Señor de la tierra, la villa de Brujasl y e *comoreur* y *sus jurados*.

Las monedas que se citan son: el ducado de oro, de 6 sueldos y 6 dineros gros, que en el siglo XVI rentaba 10 libras de gros al año; sterlis de a 3 sueldos de gros, cada uno; francos, florines, libras de gros, de 7 sueldos y 4 dineros; gros sueldos de a 24 maravedises, gros sueldos parisis; escudos falipus (?) y peim (?) del valor de 2 gros.

En las medidas de capacidad o peso: bala, barqui, cufi o topet, quart, sporta etc.

Dos disposiciones curiosas entre otras ofrecen las ordenanzas de 1330 respecto a hospedajes y a criados. Sobre aquellos se manda que ningún mercader alquile casa en que haya otro, y si éste la deja por cualquier motivo, no pueda habitarla otro hasta pasado un año, a no mediar voluntad del primero.

Sobre criados se ordena que nadie sonsaque de casa de otro *varlet* ni *mesquina*, y si éstos se salen de la casa, nadie pueda tomarlos durante 6 meses, sin licencia del antiguo amo.

En cuanto a las mercancías, las Ordenanzas de 1330 prohibían *mezclar, encamarar* ni *empigorar* ningún género. Así no debía mezclarse *alun tisich* con *luch pay*, ni *luch pay* con *sort*, sino *tisich* con *tisich* y *luch pay* con *luch pay* y *sort* con *sort*; azafrán con ningún otro azafrán, como *azafrán dorta*, ni *de balaguer* con *azafrán mercader*, ni *azafrán de horta de Balaguer* con *azafrán de balager* etc.

Las mercaderías citadas, objeto de importacicn y exportación eran:

Substancias alimenticias: trigo, harina, carne salada, arenques, arroz, aceite, higos de Málaga y del Algarbe, olivetes de Lor; confites, azúcar de Maliqua o domasqui; sucre de pot; sucre babiloni o cafeti; sucre de senyor; piñones; dátiles, miel.

Especias: azafrán, comino, caniella, nuez moscada; regaliz.

Primeras materias: cobre, estaño, plomo, hierro, argent viu, azufre, cuiram de co-

nill; lino, coton mapur; coton faldeta; lana de Inglaterra; coradures de dens de vore; seda de color y cruda.

Géneros manufacturados: telas de lana, estambre, tela blanca, fustanes, draperia de drap dor y de seda; draps daraz e bancals; barretes de cap, capels de vebre, capells de palla o de feltre; clavos de hierro; basines e conques; calderes, arneses y cotas de malla, basinets de ferre, frisons, papel, jabón, lacha, cera de España, vermellon, verdet, etc.

Drogas: borax, alumbre rocha en hoja, copal de alun plonya; trementina, goma gala, blanco de España, tartar, lacha, rialguar, arsénico, hierba de cuchs, incienso, brasil, oropimente, ruibarbo, azur cendres, borax, cañafistola, mirabolanos, sangre de drago, aspich, grana de teñir, etc., etc.

Por último, los géneros siguientes que, por temor a incurrir en error en la clasificación, agrupo aquí, dejándola a expertos; latizes, paxen, vays, squirols cruos, royan, saguis, fluxell de ploma, xarach, garagall en marçapa, quiramboin, batafalua, pinge, cazonada, pebre, caroyen, ceriandres, senigrechs; raim, rayna, sanderi; baje, surmontaine, sitobal, cubebas, flor de masis, cardenoins, fruyta sots raym, girofle, azflor, etcétera, etc.

En los Estatutos ordenados por el Bailío y señores de ley de Courtray en 1430 se especifican los marchamos y señales que debían llevar los paños finos de lana de Inglaterra, de Flandes, de Espa y de Escocia (He aquí la reproducción de sus figuras, según se fijan en la página 477.)






De la atención que prestaban los mercaderes catalanes a las prácticas religiosas son prueba las siguientes disposiciones, dictadas desde el siglo XIV al XVI.

Prohibición absoluta de comprar o vender en Domingo, y obligación de oir misa en la iglesia del Carmen los de primero de mes y festividades anuales que se celebraban solemnemente en el altar mayor el día de Navidad, *Niño, Aparici;* Vírgenes de Febrero, Marzo y Agosto y Septiembre, Ramos, Viernes Santo, Pascua, Ascensión, Quincuagésima y Todos Santos, debiendo ofrecer cada mercader en los citados oficios solemnes 1 gros, so pena de perjurio, o 2 al sacristán, si se quería quedar libre de tal nota. El que llegara después de la Oferta, debía pagar 2 sueldos de gros al sacristán.

En el monasterio del Carmen de Amberes se decía oficio solemne el día de la Virgen de Septiembre y misa cantada cada sábado por los beneficios recibidos, y perdón de los pecados; y cada lunes misa de requiem *por los antepasados que fundaron esta nación.* Era precisa la asistencia del Cónsul y mercaderes.

Pagaba la *nación* 23 cirios, de ellos 13 para la *biga* ante el altar mayor donde estaban las armas de Aragón; 4 antorchas grandes para el alzar, 2 para el Evangelio, y cirios para llevar en la mano todos los mercaderes de la *nación*, en Semana Santa, Corpus, Todos Santos y Misas. Otras antorchas ante la tumba de la *nación*.

En 1401 tenían los mercaderes catalanes de Brujas sepultura, ante el altar mayor del Carmen y por enterrarse allí pagaban al sacristán 20 sueldos de gros. Para el gasto de la piedra sepulcral se aumentaron aquel año los derechos de entrada a la Lotja en una mitad más que anteriormente, 3 en vez de 2, y 5 gros por millar en vez de 4.

En 1394 el sacristán pagaba al Prior general del Carmen 4 gros cada jueves por la misa de Espíritu Santo que cantaban los frailes *para que guíe a buen término nuestras mercaderías.*

Y de los fondos de sacristía se daban en 1437 5 sueldos de gros al Carmen por los sufragios que dos veces al año se hacían por los difuntos catalanes.

El cargo de sacristán en 1389 era de elección entre los mercaderes y duraba un año; tenía obligación de hacer decir una misa el primer Domingo de cada mes en el altar mayor del Carmen, para pedir la protección divina a los negocios de la nación, y todo mercader catalán de Brujas. presente o ausente, debía dar al sacristán un gros por mes.

Al sacristán se pagaban 4 sueldos de gros por cada balija. Debía pedir limosnas a los catalanes en viaje para Cataluña para el culto de la Virgen del Carmen, y de ellas costearía *las tortas de Nuestra Señora*, tres veces al año, por Navidad, Pascua y Virgen de Agosto.

Termina el libro con la escritura de obligación, escrita en francés, que en 25 de Junio de 1507 otorgó el Prior Jerónimo de Dadiseele y los frailes del monasterio del Carmen de Brujas, a favor de Bernart Martín, mercader de la nación de Aragón.

Este, por beneficios recibidos del Convento, les entregó 500 ducados de oro, de a 6 sueldos y 6 dineros gros, con lo que comprarían renta anual de 10 libras de gros, que debían dar a Bernardo, a su hijo ilegítimo Francisco, Martín a su madre y al superviviente de ellos, excepto 10 sueldos de gros al año para la lámpara de que luego se hablará.

A la muerte de todos, el convento diría las misas y sufragios estipulados y cobraría la renta, distribuída como sigue:

6 libras entre el convento, los de Betania y otros; otras cantidades a los niños del Convento y a los sacerdotes. Al empezar la misa de aniversario se había de poner sobre un mantel, al modo acostumbrado, un pan de valor de 2 gros; *bure, (manteca?)* por valor de otros 2, y 2 en plata, que acabada la misa, se distribuirían entre los pobres. *miembros de Dios*, según orden del Cónsul.

El Bernart Martín daba en vida 40 limosnas a pobres, *insens*, a los expósitos y a las hermanas *collectes*.

El convento se obligaba a mantener encendida la lámpara de metal de 200 libras de peso que pendía en el coro ante el altar mayor, con armas de Aragón y marca del donante, que señaló 10 libras de gros de renta anual para el aceite.

Al norte del coro estaba la sepultura para Bernart y sucesores, y sobre la fosa había hecho poner sus armas y las de Aragón.

El convento se obligó a decir misas de sufragios ante el sepulcro en los días señalados, con 4 cirios, velas, etc., y a avisar para que asistieran al Cónsul de Aragón; a los amigos de Bernart, a las *sieurs de Betania de Castaigne bonit, grises sœurs ou dites* sacs grises seurs, a la rue des asuts, seurs de couvent de Saint Esprit, pres Sto. Sauveur, et aux seurs collectes, pagando a cada convento 10 sueldos parisis por asistencia y preces.

La extensión dada a estos extractos obedece al propósito de evitar a algunos lectores el trabajo de entresacar lo más curioso de textos en antiguo lenguaje catalán, quedando a los eruditos el derecho de rectificar los errores en que haya incurrido.

ORDINAÇIONES

MERCATORUM REGNI ARAGONIS QUE A QUOLIBET IPSORUM SOLENT JURAMENTO FIRMARI.

Fol. 1.° Aço es 1obricha dels capitols que començen auant en XI cartes daquest libre (I hoja XXXIII capitols).

Fol. 2.° Escudo con las barras de Aragón y leyenda: *Signum Dei gratia Regis Arag. Ual. Mai. Sard. Corc. Comesque Barchinone et Rosilo et Serdaya.*

Fol. 3.° Calvario en el centro y los signos de los cuatro Evangelistas en los ángulos. Texto: *In principio erat Verbum...* (Evangelio de San Juan) y otros textos de los Evangelios.

Fol. 4.° Aquests son los capitols fets e confermats per tots los mercaders catalans sotsmeses del senyor rey darago qui en lo daual escrit die eren en la uila de Bruges... etc. Dichmenge XII del mes dagost del any... MCCCXXX... confermats a XXI de abril 1355.

Fol. X v.° Los capitols seguens ha scrits en p. fradera seruidor del honrat lo senyor. en Guillen puiada, mercader en aquell ayn, patro de la galea de Barchinona: foren acabats a XXX del mes de Jul'oll, anno domini MCCCLXXXIX. Deo gracias.

Fol. XI Aquest son los capitols del Consolat e escarçella que los mercaders cathalans habitants e estants en la vila de Bruges tenen e han acustumat de tanir ab sagrament, los quals capitolls han fet scriure los senyos en P. Sartee, en Johan garro, ladonchs conçolls dels cathalans en la vila de Bruges. Foren scrits en layn de n. senyor MCCCLXXXVIIii.

(Siguen Ordenanzas de los años 1390, 1399, 1392, 1394, 1396 hasta el fol. XXIi. En el 22. v.° *Derechos de mercaderías desde la Esclusa a Cataluña.*

Fol. 24. Ordonacions del dret de la lotja.
(Derechos que pagaban las galeras catalanas al entrar en Flandes).

Siguen Ordenanzas de 1427, 1441, 1455, 1488 hasta 1532. Al fin, después de 11 hojas en blanco, *Nous frere*, etc...

4.° vit. Letras de los S. XIV a XVI.

ORDINACIONES

MERCATORUM REGNI ARAGONIS QUE A QUOLIBET IPSORUM SOLENT JURAMENTO FIRMARI.

Fol. 1.° Aço es robricha dels capitols que començen auant en XI cartes daquest libre.

Lo primer capitoll parla de la eleccio dels consols con los elegexen.

Lo segon capitoll parla que los consols jurent de present los capitols.

Lo terçs capitoll parla que tots los mercaders haien a jurar en poder dells conçols de tanir los be e leyalment e vaie a fer a cada mudament de conçols.

Lo quart capitoll parle que la caxa del Consolat e cartes de franqueses e de priuilegis e de ço que hi sie han a uenir en poder dels consolls e que sien tenguts de pendre ho ab inuentari e luirar axi mateix als conçols con los mudaran.

Lo quint capitoll parle de elegiment de sagrista ne de ço que es tengut a faser.

Lo VIe capitoll parle con tots los mercaders han a hoyir missa al Carma lo primer digmenge dell mes.

Lo VIIe capitoll parle con tots los mercaders son tenguts de hoyir lo offici diuinall al Carma en sertes fertes anyalls.

Lo VIIIe capitoll parle con los conçolls manaran conseyll que tots los mercaders hi haien a esser.

Lo VIIIIe capitoll parle que tot ço ques determen en conseyll se haia a tanir, aixi be per aquells qui noy seran estats, con per aquells qui stats hi seran, e que cascu leyalment digue ço quey dira.

Lo X^e^ capitoll parle del hordenament dells scarcelles ne ço que han a tratar.

Lo XIe capitoll parle con cascun mercader es tengut de spatxar la scarcella a son jorn.

Lo XIIe capitoll parle que mercader cathala qui pos en casa de flamench no spatxe scarçella.

Lo XIIIe capitoll parle con aquell qui la scarçella spatxe ha esperar les letres fin a miga nit.

Lo XIVe capitoll parle con qual se boll mercader pot aturar per son necessari la scarçella i jorn.

Lo XVe capitoll parle con lo mercader es tengut de pagar per. C. llibres de gros, per plech, e per. l. llibres de gros, per mig plech.

Lo XVIe capitoll parle que nagun mercader no scriue per correu de scarçella a altre, ço es a dir, que la scarçella ne vaylle meyns.

Lo XVIIe capitoll parle que nagun mercader de nostra scarçella no gos acullyr letres ab les suas de nagun mercader qui no sie de scarçella de qual se uol sie.

Lo XVIIIe capitoll parle lauentatge que lo mercader pora fer a la scarçella, ne en qual manera ne com.

(Fol. 1 v.°) Lo XIXe capitoll parle con les letres deuen anar sagellades e que nos obren en cami sino per sertes rahons.

Lo XXe capitoll parle con lo missatger qui les letres portara deu jurar de tanir be e leyalment ço que ha a fer, e deu ho jurar en poder dels consols.

Lo XXIe capitol parle com lo missatger no deu pendre letres de nagun cathala en parcas, pus sapie que de scarçella no sie.

Lo XXIIe capitoll parle que com lo mercader haura reabuda la scarçella, haia a tanir lo parcas sagellat. i. jorn naturall.

Lo XXIIIe capitoll parle que lo missatger no pusque peure auentatge de V. franchs en jus.

Lo XXIIIIe capitoll parle que aquell qui haura feyta la scarçella sia tengut de contar daquella dins XV jorns que la dita scarçella sera venguda, e tots los mercaders la haien a pagar apres iij vegades que los sia demanada.

Lo XXVe capitoll parle que tot mercader cathala qui vingue en la vila de bruges que los consols li diguen dint iij jorns si volra esser de nostra scarçella, e que li mostren los capitols dins iij jorns los haie a regonexer, e quells torn.

Los XXVIe capitoll parle que con esser volran tots los mercaders en hordonacio ço que fassen ha aquell qui esser non volra.

Lo XXVIIe capitoll parle que con questio sera entre mercader ho patro catala, que los conçols ho puxen aclarir soll que la questio sia de X lliures de gros en jus paro tinent conseyll de la dita questio.

Lo XXVIIIe capitoll parle que si nagun estranger fa nagun greuge a quall se vol mercader de nostra naçio, que siu requer que sia posat en conseyll e que si façe ço quis pertany ne es hordonat.

Lo XXIXe capitoll parle que no sia negun mercader de nostra naçio qui gos sostraure hostall ne barlet ne mesquina a nagun de nostra naçio.

Lo XXX capitoll parle que si los conçolls an a anar deuant loy, que ells puxen pendre aquells mercaders que vijares los sera quey deien anar ab ells ensemps.

Lo XXXIe capitoll parle que qui cau en pena que treuch capitoll negu que la pach apres iij vegades que raquest ne sera.

Lo XXXIIe capitoll parle que sies algun mercader qui haia jurada la scarçella, e es cas que non vulla esser, que haia a retre lo sagrament als consolls e quells ho manifest.

Lo XXXIIIe capitoll parle que tot mercader qui sie ne vendre a bruges qui sia cathala, haia a jurar los capitolls seguens.

AQUESTS SON LOS CAPITOLS

FETS E CONFERMATS PER TOTS LOS MERCADERS CATALANS.

(Fol. 4. v.°) sotmeses del senyor Rey darago qui en lo daual escrit die eren en la uila de Bruges, los quals han ordenat en be et en profit comu de tots los mercaders, en especial per hauer et mantenir amor et bona volentat entre ells, et aço han jurat e promes et no en res contrauenir per si mateix ni per altre, ans mantenir axi com mils et pus lealment se pot entendre, sal empero la Senyoria et lo dret del Senyor Comte et de la uila deBruges, et aquell qui contra aço ffara no sia en companyia de nostre ordenament, ni acullit en casa de negu, ni anar ni peseuerar ab ell, ni agudar ni consellar, ni en uexell en que nos metan ni carreguen no dega res metre ni caregar fins que sia tornat en aquell ordenament; et aço dega durar fins aytant com a la mayor partida des merchaders plaura, et del sagrament no sia quiti en cas que negu sen desisques en tot lo uiatge aquell que ych sara: aquesta ordenaçio fou feta dichmenge XII del mes dagost del any de nostre senyor Mcccxxx ffou conffermat a xxj del mes de abril del any Mccclv.

Primerament ordenaren que sien y sobreposats per endreçar los fets dels mercaders axi que degen seruir iiij messes et que ells mateixs ne degen elegir altres ij qui per aquella matexa raho degen seruir per ells altres iiij meses, et negu nos puga escusar de esser hy. Et si hun dels sobreposats era deffora, que laltre tengua loch de ab dos; et si sen anaua, quen pogues eleger altre en son loch fins a complir lo temps de aquell quis nira; et negu no hi puscha pendre escusa sots pena del sagrament; et complits los iiij meses, degen retre comte als altres ij qui hauran elets de tot ço que ffet hauran en presencia de aquells que ells se vullen.

Item que totes uegades que los sobreposats demanaren los merchaders casqu hi sia tengut de uenir dauant los sobreposats per ques que los agen mester, et cells qui hi demanaran quey sien tenguts de uenir et de donar los consells lealment sots pena del sagrament; empero que si ni hauia alcuns de aquells qui demanassen, que ages tels afers que los sobreposats coneguesen que nos pogues uenir, que los sobrepossats los pugen escusar de no uenir hy, et com consell sera aiustat, que nengu no sen gos exir sens uolentat dels sobreposats ssots pena del sagrament.

Item ordenaren que totes uegades que los sobreposats vullen aiustar los merchaders per qualque raon sia, que tantost cadascuns hi degen uenir per lo sagrament que han ffet; encara que si per nenguna ocasio falia que no uengua al dit loch hon sera request per los damundits en espai et en temps que huna candela cremara, la qual hom encendra a la segona uegada que lo macip començara tornar als merchaders, que tots aquells qui, apres la candela cremada hi vendran, paguen de esmenda iiij torneses dargent per casquna uegada que ffalira, et la candela es quen meten xl en la liura, e son de cera.

Item, que si algun catala strany uendra a casa dalguns merchader, que dins vj jorns laga menat dauant los sobre posats per ffer lo jurar et esser ab los mercha-

ders en les ordenacions; et si fer no ho uolra, sia tengut de gitarlou, et ques complescha aço que sen es dit, et si uenia en ostal de aquestes de la terra, que qui ho sabra que ho diga dir als sobreposats per ffer lo jurar.

Item, que si contrast de neguna cosa hauia entre alsguns dels merchaders, que ho degen denunciar als sobreposats, et ço que ells ne determenaran ab consell de cells quils pleura que sen dega seguir, e si algu dels sobreposats era tengut per part, quen puga eleger altre en loch de aquell en guisa que adop si faça per ma dels mercaders, sots pena del sagrament, hot mes que si contrast sera de mercader a mercader, los que seran part, que aquells sien fforagitats del consell. Et ço que determinaran los mes en lo consell degen seguir les parts. Empero uolem que si la demanda es ho sera de mes de C. florins, que sen puscha fer demanda deuant los sclauins ho la on aquell qui demanasse uolgues.

Item, si algun mercader strañy ho coredor fara greuge algun mercader, que ho dega denunciar als sobreposats, e si esmenar no ho uolra, los sobreposats ordenen alcuna cosa enuert aquell per tal quen reebes castich de ço en que falit agues; et si ordenauen que no fos fert merchat per ma de aquell, ho que no li ffos uendut si era merchader ho ço quels paregues tota uegada ab consell dels altres mercaders, et casqu sia tengut de tenir ho sotspena del sagrament.

Item, que negu dels merchaders no de ni faça de nenguna cosa seruey a negun coredor, sino lo coretage ordenat; pero que puscha seruir al dit coredor dins hun añy ffins en hun scut dor, e aço a bona entençio.

(Fol. V. v.º) Item, que si nengu dels merchaders nol fer seruei a negun de sos costes, quen puscha ffer a ses uolentats sens corupçio de fer merchat negu.

Item, que nengun no gos lexar traure ayines de casa sens sa comtar ho ques sia auengut ab lo comprador de comte, et no don a la uenda si no ij pells per centenar cubertes ij per huna et ij pels al coredor per casquna bala al comtar, et com mes ne prengues lo coredor contra el uoler del uenedor, que no ffos desperiur en aquest cas. Et ell merchader no do nengun altre auantatge per son dret enteniment, empero que pusque ffer adop dalgunes pells si a la bala hi exia als per no deffer merchat quen puxa ffer lexa ala bala dalqunes peles lealment, et no ab enteniment que uengues contra el ordenament.

Item, que negu no gos noliegar uexell negu ho nau per anar reuenir a bruges, a lisbona, a xibilia, a malorches, ho en loch de catalunya ho de regre de valencia sens sa sabuda et uolentat dels sobreposats, et que degen demanar tots los mercaders si part hi uolen; et tots cells qui hauer lay vullen lai pusquen hauer axi com couinent sera; et si nengu no hi uolra hauer part, quens romanga a çells qui uolen lo uexell. Et en aço no sentenen les galees de venecians ni de genoueses.

Item, empero que si nengun per si matex o ab compannya ab altre que fos ij sens pus e uolien hauer hun uexell per si mateixs, quen ffeesen lurs fets, que ho puxen fer, sens sa demanar ne a nengu ab que altre si ij no hi metes res, et puxa anar on los placia. Empero que si roba leuaua daltre, que sia tengut de leuar a

tots los mercaders per lo preu que costas, si metre ni uolran, sots pena del sagrament.

Item, empero que si negu en començament com la nau o naus se noliegaua et dicu que noi uolen hauer part, et apres lai uolen hauer, que no lai puxen hauer, si donchs no era ab uolentat de la magor força daquells qui serien fermadors; et tot hom qui hi uula caregar dexida hi aga fermat de torna, ço es, quei carech de D scuts ualen l. cc, et de D escuts en sus entro en M escuts. C. cc, et que nagu espars noi sia entes, empero que sia a coneguda dels sobres posats si sara espars o no.

xiiii Item, que mercader negu no do serpelera a neguna bala de cordoua, sots pena del sagrament.

xv Item, que negu merchader no gos ioguar ni sostrer ostal negu en que nengu dels merchaders estiha; et si nengu dels mercaders lo lexa per sobresffor ho per altre quas, que nengun no hi gos estar dins j anny, si donchs no ho feya ab uolentat de aquell qui sen sera exit, sots pena del sagrament.

xvi Item, que nengu que uena coto ab lana no faça tara del sach, mas que uaga al pes tot per coto ala uenda, sots pena del sagrament.

xvij Item, que si nengu contracta et no uol jurar los dits ordenaments, que si per auant si acorda de jurar, que del dia que jurara entre a viij meses primers uinents no puxa eser en los dits ordenaments açi contenguts; empero si la magor força del consell dels mercaders acordauen de tornarlo en les ordenacions, quen puxan ffer sens perjudici del sagrament.

xviij Item ordenaren tots los mercaders que en lo dia del dichmenge nos dega mostrar nenguna roba per uendre, ni dega fer merchat aquel jorn del dichmenge; empero que si algun merchat es estat menegat en los dies passats, et la roba iusta, que sens perjudiçi de la dita ordenaçio puscha pendre diner deu de la dita roba que hi fos menegat merchat e iusta la roba.

xix Item ordenaren que lesquarçella ques rega segons lordenament que trameten les lettres a monpesler et les tornen, et que nengu no gos ligar letres ab altre, et aquell ab qui les ligara que sia tengut de denunciar a aquell qui fara lesquarçella, et si alguna conpannyia hi ha letres a la tornada que no agues scrit al anar, que dega eser conpanyon a pagar aitant com los altres qui scriuran al començament; empero que nengu no gos a colir letres de hom estranny si no eren ffets seus ho per altre, per que hich ffos pus que aquell paguas en lesquarçella.

xx. Item, que qualque mercader fora de conpannyia esparsament, hic uengua per mar ho per terra, si lo seu cabal ualdra. cc. escuts, si no que no sia tengut de paguar en lesquarçella de letres. quen trametra hon reeba; et si lo cabal del dit mercader espars muntara de cc. fins en D. scuts dor, que per casquna uegada que scriura per lesquarçella pach ij t.° dargent, et si lo cabal del mercader espars ualra pasats D. scuts dor, que per casquna uegada que scriura per lesquarçella pach tant com .j. de nosaltres.

xxj Item, si algun de nosaltres qui comunament estam en la terra hich bem hoich farem alscuns affers apartadament per alcuns amichs nostres que no sien de la companniia per que hich som sia, que aquell quils procurara naga de aquell de qui son los affers proffit ho no proffit, que segons que muntara en gran quantitat de ualua a aquell quils procurara, dega fer algun aiutori al esquarçella aquell qui li paregua, et aço sia caregat en la sua bona consciençia et pot se reger segons lo capitol dels esparçes.

xxij Item, ordenaren tots los mercaders que nengun mercader present ni esdeuenidor no gos ni puscha aportar ni fer aportar per nenguna manera nenguna peliteria, de qualque condiçio sia, saluant lachats darago quey puxen aportar en nenguna fira de flandes ni de brebant, ni de françа, ço es a entendre, a nenguna fira que sia de ça a la uila de ras, per uendre ni per baratar, sots pena del sagrament; axi mateix senten tot cordoua e tota badana don que sia.

xxiij Item, ordenaren que si algun daquelles mercaders que ara hich son, ni per auant hich seran per comprar nenguna ayina ni qualque altra peliteria, que aquella, qualque sia, dega uendre aital com la comprara, que per nenguna manera ell ni altre per nengun engiyn no puscha metre ni mesclar nenguna altra roba, ans la uena per aytal com la ha comprada casquna sort per si; pero si la uol sortir, que ho puxa ffer, no mesclant hi altra roba, sots pena del sagrament.

xxiij Item, ordenaren que totes les naus qui uendran partiran de mallorches ho de tota catalunya ho de regne de valencia, que degen pendre mostra si hauran compliment des homens ho dells aparells et armes que agen en couinent, et aquesta mostra sien tenguts de anar hy et de pendrela qualque sien sobreposats et neran uenguts la hun jorn et lendema hi couenia de anar per altra nau qui ffos uenguda, quells puxen ordenar ij merchaders qualsque ells se vullen aquells no ho pusquen escusar, sots pena del sagrament, et les mesions que faran per la raho dauant dita sien contades en les hauerias de qualque nau que sia entençio que si als sobreposats para que no calega pendre mostra que sia a la lur conexensa.

xxv Item, ordenaren los dits mercaders que si algun coredor me nega merchat del a .j. altre mercader de qualque mercaderia sia, que no hi dega acolir en part lo coredor, et si per uentura lo coredor destorbaua lo merchat per com noi es uolgut acolir, que en aquell quas lo mercader dega denunçiar als sobreposats lo coredor per ço que los sobreposats ab consell dels merchaders ne puguen ffer exsequçio et punir lo coredor segons que tots les merchaders tendran per melor.

Fol. VIII xxvi Item ordenaren los mercaders que nengun no faça ni faça ffer mescla ni encamarar negunes merchaderies, ni enpigorar, ço es saber, en espeçial que nengu no puga esser mesclat de una natura ab altra, ço es saber, alum tisich ab luch pay, ni luch pai ab sort, ni huna natura dalum ab altra, mas tisich ab tisich, et luch pai, ab luch pai, et sort ab sort que ho puxen ffer sens perjudici del sagrament.

xxvij Item, que si nengu compra alums de qualque natura sien, que aquells dega vendre en aquella manera et en aquella ualor et en aquelles bales sens sa remoure

ni liguar ni desliguar hi res. Et aço sots pena del sagrament et sots pena de x sous de gros; et si per uentura alqu hi sera trobat ij uegades, que per casquna uegada sia periur et pach x sous de gros; et a la terça uegada que i sera trobat, sia gitat de tota nostra ordenaçio et de tot nostre consell, et que contra aquell se ordenen totes aquelles coses que dauant son contengudes en altre capitol, axi com çell qui es desobedient a la bona ordenaçio hordenada per tots los merchaders, encara que tot hom que sabra ni conexera que alcun faça contra lo dit ordenament, que ho dega denunçiar als sobreposats per lo sagrament que fer ha, ells sobreposats per lo sagraments que fet han no ho degen dir ni denunçiar aquell que ho haura dit. Empero en aço no senten grana, que aquells quis uolran puguen mesclar vnes granes ab altres, e aço per tal com se compra tota abasach; axi mateix que nengun safra nos puga mesclar ab altre, ço es, safra dorta, ni de balaguer ab çafra mercader, mes ques puscha mesclar safra mercader ab çaffra mercader, et safra dorta de balaguer ab safra de balager. Et tot aço senten be e lealment ab bona entençio.

En nom de Deu sia et de madona sancta maria et de tots los sants et les santes de Deu. Açi fenexen los capitols et ordenaçions fetes per los mercaders catalans qui son en Flandes sotsmeses del molt alt senyor Rei darago, los quals foren esmenats e coregits a xxj del mes dabril mccclv, stant sobreposats en Francesch de Termens, en Guillen Rigau: fou scrit lo present traslat a iij del mes de mag mccclv.

EN NOM DE DEU SIA AMEN.

A xxx del mes dagost del anny mccclvii ordenaren los merchaders aquestes coses daual escrites, et tenir les totes sots pena del sagrament, axi propiament com los altres capitols dauant scrits.

xxviij Item, ordenarem que la esquarçella a la qual donam del primer dia de setembre fins al darer jorn de febrer, que deu entrar daci a Monpesler en xiiij jorns, et deu sperar iij jorns, et si mas loy tenen, deu auer de casqun jorn per son despens iij gros, et la torna es per lo semblant de ço de sus dit, et si auançara entran anant ho uinent, que aga vj gros per casqun jorn de ço que auançara, et si falra, per casqun jorn li sien abatuts vj gros, axi con es acostumat, et entrant del primer de març fins al darer jorn dagost, deu entrar daci a Monpesler en xiij jorns, et tornar per lo semblant en xiij jorns.

xxix Item, ordenaren los merchades per tal con a Monpesler aspachauen la esquarçella que la fayen tornar pus tost que no deuien de que la esquarçella uenie meins de letres que non portaua qui de conte fosen de catalunya e de Malorcha e de Ualencia, degen tenir et fer esperar la esquarcella mes auant ij jorns, et aço nos obligam totes que qualqui fara la esquarçella fara aço complir a aquell a qui trametra la esquarçella a Monpesler, et si contra de ço desus dit fa, que aquell que la esquarçella aura feta dega pagar tot lo salari de la esquarçella sots pena del sagrament.

xxx Item, ordenarem los merchades que com sçien pregats tota la naçio que façan onor ha soterrar cos, ho a offerir vna missa per anuasarij, ho per altra honor a ffer que qualque sera dit ho dega dir ho fer saber als sobreposats sots pena de xij gros, et quels sobreposats sots aquella pena metexa que sien tenguts de trametre per tots les merchades ques uengen a la lotga, et que daqui puxen partir con

auran la magor partida dels merquades sias lur voluntad, et qualque falega pach iiij gros sots pena del sagrament.

xxxj Item, ordenaren los merchades que los coretatges qui son acostumats de pagar, que deuen pagar en la vila de Bruges, que fosan tots scrits per ordre, açi en lo libre de les ordenaçions, et que casqun qui nostres ordenaçions tendran et juraran sien tenguts de pendre j treslat et tenir lo ab si en casa sua qadau per si de tots los merchades, principalment, et que aquest coretatge daual scrit dega casqu pagar dels sues robes que uendra, et no mes auant, ni axi poch fer seruey a negun coredor sino aquell qui deuant es ordenat per la uia que denant se conte; et aço sots pena de xxv scuts dor, et que aquesta pena no puxa perdonar sots pena del sagrament.

Item, totes natures dalus per pont . . . . . iij gros
Item, de sera, per pont . . . . . jjj gros
Item, de totes natures de granes, per CC. . . . . xviij gros
Item, armes de totes sortes, per centenar . . . . . j gros
Item, de tot quiran boni, de la peça . . . . . j sterli
Item, de bala de datils . . . . . ij gros
Item, bala damella . . . . . jj gros
Item, asporta de figa de Malaqua . . . . . j gros
Item, coble de figa del Algarue . . . . . j gros
Item, coble de pansa. . . . . j gros
Item, coble de figa de Malorcha . . . . . j gros
Item, comi de la cargua . . . . . jjj gros
Item, pont daros ij gros per bala ho de cargua . . . . . .
Item, ... fer de cc . . . . . jj gros
Item, caxa de sabo . . . . . jj gros
Item, pont de batafulua, ij gros, ho de cargua . . . . . .
Item, cordoua, la dotsena . . . . . j gros
Item, badanes, la dotzena . . . . . ijjj gros
Item, baldreus, la dotzena . . . . . j sterli
Item, bolo dargent uiu . . . . . jj gros
Item, tonell doli . . . . . viij gros
Item, tonell de gasins . . . . . viij gros
Item, tonell de mell . . . . . xij gros
Item, pont de seu. . . . . jjj gros
Item, corderines lo çentener . . . . . jj gros
Item, bala de coto, filat, de cc . . . . . ij gros
Item, sach de coto mapur, de cc . . . . . ij gros
Item, coto faldeta, de cc . . . . . ij gros
Item, brasill, la bala. . . . . xij gros
Item, francun de çera, de cc . . . . . j gros
Irem, safra, llibra. . . . . iiij sterli
Item, nou de Xarch . . . . . ij sterli llibra
Item, gingebre, cc . . . . . iij gros
Item, pebre, cc. . . . . iij gros
Item, cayella, cc . . . . . iij gros
Item, flor de cayella. . . . . ij sterli la llibra

Item, maçis . . . . . ij sterli la llibra
Item, cubebes. . . . . ij sterli la llibra
Item, sitoual . . . . . ij sterli la llibra
Item, galangal . . . . . ij sterli la llibra
Item, indi . . . . . ij sterli la llibra
Item, laqua . . . . . ij sterli la llibra
Item, girofla . . . . . ij sterli la llibra
Item, de cames de girofla . . . . . ij sterli la llibra
Item, de nous nosgardes . . . . . ij sterli la llibra
Item, aspich . . . . . ij sterli la llibra
Item, ruiberbre . . . . . iiij sterli
Item, mirabolans. . . . . ij sterli la llibra
Item, sanch de drago . . . . . ij sterli la llibra
Item, sucre, lo cc. . . . . iij gros
Item, pols de sucre . . . . . ij sterlis la llibra
Item, borrax . . . . . ij sterli la llibra
Item, modiles de brasill . . . . . ij sterli la llibra
Item, pols de serna, de cc. . . . . ij gros
Item, oli de lor . . . . . ij sterli la llibra
Item, oliuetes de lor. . . . . j gros de cc.
Item, ancens, la llibra . . . . . ij sterlis
Item, mastech, la llibra . . . . . ij sterlis
Item, gingebrades . . . . . ij sterli la llibra
Item, goma . . . . . ij sterli la llibra
Item, uori viij ducats? per llibra . . . . . .
Item, pastell . . . . . ij sterli la llibra
Item, blanquet . . . . . ij sterli la llibra

LOS CAPITOLS

Fol.° XI seguens ha scrits en p. fradera, seruidor del honrat lo senyor en Guillem puiada, mercader en aquell ayn, patro de la galea de Barchinona; foren acabats a xxx del mes de Julioll, anno Domini millesimo trecentesimo octuagesimo nono.

DEO GRACIAS

AQUESTES son los capitols del Consolat e escarçella que los mercaders cathalans habitants e estans en la vila de bruges tenen e han acustumat de tanir ab sagrament, los quals capitolls hanfet scriure los senyos en P.e Sarten, en Johan Garro, ladonchs conçolles dels cathalans en la vila de Bruges: foren scrits en layn de nostre senyor. mccclxxx°viiij°

Primo. — Primerament hordonaren los mercaders catalans, estans en la vila de Bruges, que ab sagrament per mes veus elegissen dos consols, aquels que pus sofficiens los pareguen a regir lo offici, segons lur bona conaguda. E que aquells qui elets seran, sien tenguts de regir lo consolat vj mesos, et passat lo dit temps, lo conseyll dels mercades haia elegir dos consols tota ueguada per mes veus dels mercades qui en lo conseyll seran. E los que elegiran haien vn ayn passat que no sien estats consols. E si es cas que la j dels dos consols sen hagues anar en catalunya

dins lo temps de la eleccio, que lo conseyll ne hagues elegir altro en loch de aquell qui sen sera anat. E si la j. dels consols per ços negossis, ho per qual se voll raho era fora de la vila de Bruges, que laltro consoll qui sera remas sia en loch de ab dos fins tant que laltre sia tornat,

SECUNDO

Item, hordonaren mes que los consols qui elets seran sien tenguts de jurar de present en presencia de tot lo conseyll de tanir e seruar los capitols açi scrits que be e leylalment los faran tanir e conseruar a tots los mercaders de nostra horda, tant con en ells sera, sots virtut del sagrament que feyt hauran.

TERTIO

Item, hordonaren mes, que apres que los consols hauran jurat que cascu dels mercaders haien a jurar en poder dels dits consols que be e leyalment tenran e obseruaran los capitols damunt e dauall scrits. E aço haien a fer a cascuna eleccio que sera feta de consols. Axi mateix sien tenguts a jurar aquells mercaders de nostra naçio qui no seran stats a la eleccio, axi be con aquells qui presentment hi seran stats. E aço es stat fet per sosteniment de la cosa comuna.

QUARTO

Item, hordonaren que de present que los consols seran elets, o en aquell jorn mateix sia mes en poder lur lo sagell e cartes de deutes e priuilegis e franqueses e totes coses quis pertanguen a comunitat, e aço haien a pendre ab inuentari, e que ells ne sien guardians tant com lo temps del consolat los es donat. E passat lo dit tems, que ells o liuren ab inuentari als consols qui apres de ells veuran. E aço se façe a cascuna eleccio de consols, per manera que les custumes nos puxen perdre ne ab çeguar, ans cascu sen puxe ajudar e profitar con mester sera. E si per qual se vol raho lo consolat defallie, o que la naçio non volgues, en aquell cas, los consols qui darrerament seran estats, sien tenguts de liurar totes les coses que tenran de comunitat en poder del conseyll, sots virtut del sagrament. E ladonchs lo conseyll ordon .j. o dos dels mercaders de nostra naçio que tingue les dites coses per comunitat tant de temps com lo conseyll hordonera.

QUINTO

Item, hordonarem que per lo conseyll sia elet vn mercader a sagrista, e que aquelt per son Offici sie tengut de cobrar per cascuna scarcella iiij sueldos de gros, e tots altres aueniments que peruinguen a la sagristia. Encara sie mes tengut de demanar a tots los mercaders qui sen hiran en Cathalunya que li donen a honor de la verge Maria almoyna, e de la dita moneda que lo dit sagrista rebra, axis de la scarçella com dalmoynes e de altres aveniments, sie tengut de fer fer les tortes de nostra dona del Carma iij veguades layn, ço es, a nadall e a pascha e a nostra dona dagost. E que cascun mercader qui fara lescarçella sia tengut de comtar mes auant del salari del missatger, portador de nostres letres iiij ss de gros per cascun viatge.

E aquests sien tenguts de donnar al dit sagrista dins xv jorns apres que la scarçella sie venguda, sots virtut del sagrament. E si quiti voll esser del sagrament, pach vj gros als ciris del Carma.

SEXTO

Item, hordonaren que a honor de nostra dona Santa Maria Verge e mare de deu, que ella nos do gracia de be a fer a tuit amen, que lo primer ditmenge de cascun mes lo sagrista sia tengut de fer dir vna missa al altar maior de nostra dona del carme, tant com en ell sera, e de ço deja certificar los mercaders si a la dita missa volran esser. E tots los mercaders de nostra scarçella qui seran en la vila o fora la vila de bruges per alcuns afers, que cascun sia tengut de dar a la sagristia j gros cascun mes que la missa se dira; e si es cas que per vna companya hic sien dos o iij mercaders, que cascun pach j gros, sots virtut del sagrament. E qui contra fara, que no sia quiti del sagrament, sino pague be e complidament tot ço que sera ordonat per paguar al sagrista. E mes auant pach per ço con sera citat desobedient a la dita ordenacio vj gros als çiris del Carma, e lo sagrista don al frare qui dira la missa a honor de deu e de la verge Maria iij gros, E lo restant seruescha a la obra de les tortes de nostra dona; e cascun sagrista sia tengut de regir lo offici de la sagrestia vn ayn, e a cap del ayn, sia tengut de retre compte en poder dels consols, ho de dos mercaders elets per lo conseyll de tot ço que reabut ne dat haura. E aço haia a dar dins viij jorn apres que altre hi sera elet per lo conseyll sots virtut del sagrament; e si ha a cobrar que la comunitat de la nostra orda sia tenguda de tornar a ell de present apres que altre ni sera elet per veus. E lo dit sagrista haia a retre conte. E aço haie a ffer sots virtut del sagrament cascuna de les parts.

SEPTIMO

Fol.° XII. Item, hordonaren mes, que tots los mercaders de nostra horde qui en la vila de bruges seran sien tenguts de anar a nostra dona del Carma a hoyr lo offici solenniall al altar maior, axi com es acustumat, so es, lo jorn de nadale, e lo jorn de ninou, e lo jorn de aparici, e lo jorn de Sancta Maria de febrer, e lo jorn de sancta maria de març, e lo jorn de Rams, e lo diuendres sant, e lo jorn de Pascha, e lo jorn de la assencio, e a sinquagesima, e lo jorn de nostra dona dagost, e lo jorn de nostra dona de Setembre, e la festa de tots sants. E cascun jorn de aquests sien tenguts los mercaders de offerir cascu j gros. E de aço nos puxen scusar sots virtut del sagrament. E si quiti voll esser del sagrament, pach dos gros a la sagristia per als çiris de nostra dona del Carme.

OCTAUO

Item, hordonaren mes, que cascuna vegada que per los consols seran apellats tots los mercaders, ho aquells qui apellats hi seran, deguen esser a la hora quels sera asignada a conseyll, sots virtut del sagrament. E que nagu no sen puxa scusar sens voluntat dels consols, ho donant lur veu a altre del conseyll, e si quiti vol esser del sagrament, pach iijj gros als çiris del Carma.

NONO

Item, mes hordonaren que tot ço que en lo conseyll se hordonare se haia a tanir, axi be per aquells qui noy seran estats, o hauran dada lur veu, con per aquells qui p esentment hi hauran stat, sots virtut del sagrament; he mes, que cascu mercader de nostra horde qui sera en lo conseyll, ho fora conseyll, si demanat ne sera, sie tengut per virtut del sagrament de dir be e leyament lo mes be e just a lur bona conaguda e en profit comu en tot ço que los consols li demanaran.
Encara mes sie tengut cascun mercader de nostra orda de tanir sacret tot ço qui en lo conseyll se sera dit, axi be lo ben dit con lo mal dit. E aço per tal que entre los mercaders nos puxe engendrar naguna mala volentat, sots virtut del sagrament; e si quiti voll esser del sagrament, pach x soldos de gros al sagrista per als çiris de Madona sancta Maria del Carma.

DECIMO

Fol.º XII v.º Item, hordonaren de auer dos correus ho missatgers qui porten la scarçella de nostres letres axi hordenats, que com la j sie en bruges, que laltre ssie en Barchinona, tant com en nos sera. E que cascun correu ho missatger, portador de nostres letres haia a fer sagrament que be e leyalment seruira la scarçella. E que haia de temps de anar de Bruges en Barchinona de Pascha a tots sans xxj jorn. E sien tenguts de sperar nostres letres v jorns. E mes haien de temps de anar de Bruges a Barchinona de tots sans fins a paschua, xxij jorns, e per sperar nostres letres, v jorns. E en lo temps damunt donat, es entes que lo dit missatger sie tengut anant e vinent de Bruges en Barchinona de aturar j jorn a Peris e a Monpayler vn altre per donar e rebre letres de aquells qui son de scarçella. E si mes auant los dits missatgers seran aturats del temps donat ab volentat de tots los mercaders, que li sien tenguts de dar per cascun jorn viij gros; he si los dits missatgers, anant ho vinent auançen, que li donen per cascun jorn que auançara, xij gros.
E si desauancen, que li sia rebatut cascun jorn xij gros del salari. E que de ço aquell qui fara la scarçella no li faça naguna gracia per lo comu, sens volentat de tots ho de la major partida, sots virtut del sagrament.
E qui contra fara, pach lo dobla de aço que deu pagar lo missatger sempre. E sia donat al sagrista per als çiris del Carma. E que cascun missatger haie per son salari de cascun viatge per anar e per venir, xvj ffranchs, ho per cascun ffranch, iij sueldos de gros.

UNDECIMO

Item, hordonaren que cascun mercader haia a fer lescarçella axi con li venra per tanda per cases, segons es acustumat, e que lo dit mercader haia ferse ber per les cases dels altres mercaders lo jorn que deu espatxar e cloure lescarçella. E daço nagun nos puxa scusar, sots virtut del sagrament, E en cas que fos fora de la vila, ho posat en malaltia, ho per quall se voll altra raho, que no la pugues cloure, que en aquell cas sia scusat. Empero que altra vegada con loch haura, sia tengut de fer esmena de aquell jorn que la deu fer, sots virtut del sagrament; e si voll esser absolt del dit sagrament, pach iij soldos de gros als çiris del Carma.

DUO DECIMO

Item, hordonaren que si alcun mercader estara en casa de flamench, no volem que fusse scarçella per ço que los estranys no sapien en nostres fets, mas lo dit mercader pot metre les letres ab nosaltres e esser de nostra horde axi com los altres, si-esser ne voll.

TERCIO DECIMO

Item, hordenaren mes, que aquell qui fara la scarçella deja rebre les letres dels mercaders e scriure los plechs qui li seran denunciats. E mes, que sia tengut de sperar les letres fins a miga nit, e no pus, si nos voll, ans passat lo dit temps, puxa la tascha e espatxar lo missatger.

QUARTO DECIMO

Item, hordenaren que si alcun mercader qui sera de scarçella se volra aturar la dita scarçella per son necessari, que aquell les puxe aturar j jorn mes auant del temps hordonat. Empero pagant a la escarçella sos despens, ço es, viij gros; e que nagun altre mercader no las puxe aturar apres, sens volentat de tots. E que aquell qui fara la scarçella la deia spatxar al jorn asignat, sots virtut del sagrament; e si voll esser quiti del sagrament, pach al sagrista x soldos de gros per als çiris del Carme.

QUINTO DECIMO

Item, hordonaren que cascuna de les companyies ho factor de aquelles que de nostra scarçella seran paguen per plech, si trametren letres, hon reeben per nostra scarçella. E si per auentura respon per altri ho fa feynes, ço es saber, que tinguen quantitat de c llibres ho mes, pach per j plech; e si cas sera que bast a l. llibres de gros, pach per mig plech; e si son meyns de l. llibres de gros, no pach res sis voll. Empero es entes que quis vuylla pot scriure per la scarçella a quis volra de fors daners, ho del stament de la terra sens paguar res, mas de present que tinguen del lur sia tengut de paguar en la scarçella per les sumes damunt dites. E que cascun mercader qui scriua per la scarçella haia a manifestar aquell qui la cloura per quants plechs scriu ho reeb letres; e aço sots virtut del sagrament; e si quiti voll esser, pach al sagrista per als çiris del Carme lo dobble de ço que deu paguar en la scarçella. E axi mateix pach al mercader qui haura feta la scarçella ço que lin veura per son plech.

SEXTO DECIMO

Item, hordonaren que nagun mercader qui de nostra scarçella sie no gos scriure per correu entre scarcella e scarcella, perque la dita scarcella ne valgues meyns. E aço es a entendre que be que schrischa per correu, que haia scriure per la scarçella, e si non fa, que haia a pagar per be que noy scrische. E aços fa per mantenir la cosa comuna, sots virtut del sagrament; e si quiti vol esser del sagrament, pach al sagrista per als çiris del carme V soldos de gros per cascuna vegada.

SEPTIMO DECIMO

Item, hordonaren que no sia negun mercader de nostra horda qui gos metre letres ab les sues de negun mercader cathala ne de naguna altre nassio qui no sia de scarçella, si donchs no era letra de cambi ho letra de auisar de cambi, ho de robes quel hagues trameses a senyal daltri, e que la letra no sia de mes de mig fuylles de paper, e que non fasse offici sots virtut del sagrament.

Item, hordonaren mes que cascun mercader de nostra scarcella puxe fer auentatge al missatger portador de aquella per fer ne sos fets sens dar nagun destrich ne enbarch a la scarcella que nos don a son jorn, axi be en a bruges con en Barchinona, e a paris e a muntpayler; e qui contra fara, que lo mercader qui fara fer lo destrich pach la meytat del salari del missatger, e lo missatger perda la meytat de son salari, e de ço sien forçats sots virtut del sagrament que fet hauran, e sia donat als çiris del Carme.

OCTAUO DECIMO

Item, hordonaren que la scarcella o tascha en que seran sagellades nostres letres que iran o uendran de Barchinona a Bruges, que nagu no la gos obrir a nagun en naguna part, ho dega consentir de obrir a nagun en naguna part, tro sia en Barchinona, ho en Bruges en poder de aquell a qui uendra, ho a son loch tinent. Empero que si cas es que alcun mercader ho mercaders de nostra scarcella sen anauen de Flandres en nostra terra o en altra part quall se vuylla fora de Flandres, e en lo cami encontraua la scarcella fora de Flandres que venra de Barchinona, que aquets aytals la puxen obrir aquella scarcella e penre lurs letres sens pus; e son tenguts de tornar la cloura e de sagellar lo sach e fer ne menção a aquell a qui venra, si en loch ne sera; e aço senten que no la puxe obrir dins Flandres, sots virtut del sagrament que fet aura. E si es cas que nagu dels mercaders qui auran jurada la scarcella era a Paris o en altre loch fora de Flandres per alguns affers, que aquests aytals puxen obrir la scarçella anant e vinent per pendre ses letres sin i hauran, o per metre hi les sues letres, si metre ni volra; e que sien tenguts de tornar cloure la tascha e de sagellar e fer ne menção a aquell a qui venra la scarcella, si en loch ne sera, e no donant destrich al scarçeller per aquesta raho sots virtut del sagrament. E qui contra fara, que lo mercader qui fara fer lo destrich pach la meytat del salari del dit missatger, e ell qui hi consintra perdra laltre meytat de son salari; e de aço nols sera feyta naguna amor ne gracia, ans ne sien forçats per lo sagrament que fet hauran.

NONO DECIMO

Item, hordonaren que cascu dels missatgers portadors de nostres lettres de la scarcella sien tenguts de jurar los capitols en poder dels consols de tanir be e leyalment tot ço que a ells pertocara en les hordenacions damunt e dejus scrites; e aço sien tenguts a jurar a cascuna eleccio que sera feta de consols. E que los consols los sien tenguts de recordar los capitols per tall que nagen mills memoria, e que noy puxen alleguar ignorancia; e mes prometen de pagar les penes qui posades hi son en cas que fallissen, sots virtut del sagrament.

VICESIMO

Item, hordonaren que nagun missatger qui port nostra scarçella no gos pendre letra ne letres per percas de nagun catala qui no sia de scarcella, sens volentat de tots los mercaders de nostra scarçella, o de la major partida, sots virtut del sagrament. E si cas sera que per necligencia o per qual se voll raho lo correu haura preses letres de alcun cathala qui no sia de nostra scarçella, que aquella letra o letres deia retanir lo mercader que lescarçella spatxara .j. jorn natural, e passats lo temps, que la deja retre en aquell de qui sera; mes sia tengut lo missatger que de present que sera vengut de Barchinona a Bruges de portar a casa de aquell a qui ira la scarçella de Barchinona, de Montpayler, de Paris, e tot lo percaz que portat haura, e aquell a qui la scarçella se dressara que no la puxe obrir sens la majot partida dels mercaders; e com la hauran uberta, sie tengut de trametra les letres a les cases de aquells que noy seran estats al obrir abans que no lige les sues letres, sots virtut del sagrament.

VICESIMO PRIMO

Item, hordenarem quel mercader qui haura reabuda la scarçella e lo percas del missatger, que aquell percas sagell, e quel se atur el tengue .j. jorn naturall apres que reabut lo haura, e passat lo dit temps, que aquel haia a dar al missatger, per quen façe sos fets. E aço desus dit se tingua axi be en Barchinona com a Bruges, tant com en nos sera; e aquell qui spatxat lescarçella, sie tengut de fer mensio deles coses demunt dites de aquest capitoll en aquell que tramet la scarçella a Barchinona, aços fa per tall que aquells de la scarçella no haien auentatge per fer ne lurs fets, e nagu de ço nos puxe planir sens licencia de tots los mercaders de nostra horda ho de la major partida, sots virtut del sagrament.

VICESIMO SECUNDO

Item, hordonaren que lo missatger ho missatgers portadors de notsra scarçella no gosen pendre auentatge de V ffranchs en jus de nagu, axi be de aquells qui seran de scarçella com de aquells qui non seran. E en cas que haia auentatge de algu que no sia de scarcella, que sia tengut donar en Barchinona o en Bruges axi tots la scarçella com haura donat lauentatge sots virtut del sagrament que feyt haura· E si contra fa, perda tot lo salari que deuia hauer de aquell viatge sens gracia que no lin sia feyta... (sic)

VICESIMO TERCIO

Item, hordonaren quell mercader qui haura feyta la scarcella sia tengut de comtar aquella dins XV jorns apres sia vengut, quella dega denunciar dins lo dit temps, sots virtut del sagrament, e si quiti voll esser del sagrament, pach VI gros als çiris del Carme. Axi mateix hordonaren que aquells qui letres hauran trameses e reabudes per la dita scarcella sien tenguts de paguar tot ço quells hi pertocara dins spay de iij vegades quels sera demanat per lo mercader, ho de part del mercader qui feyta laura; e es entes que .j. jorn no li puxe esser demanat sins vna vegada, e qui contra fara pach Vj gros per als çiris del Carme, e si voll esser quiti del sagrament... (sic).

VICESIMO QUARTO

Item, hordonaren que si nagun mercader cathala qui no sia de nostra scarçella verna en la vila de Bruges que los consols li deguen parlar apres iij jorns que vengut sera, e çi volra esser de nostra scarçella e hordonacione, e si esser ne volra, que en aquell cas li sien mostrats aquests capitols, ab sagrament que prometa que no dira ne mostrara a nagu que no sia de nostra scarçella de totes les ordenaçions contengudes en los dits capitols. Daltra part permetra que sots virtut del sagrament, dins spay de iij jorns apres del jorn que librats li seran stats, ell haia a tornar lo dits capitols als consols ho aquell que liurats los haura. E si esser volra de bon acort, que de present que jurat haura, los consols ho deguen denunciar a tots los mercaders de nostra orda o a la major partida, per ço que aquells lagen en bona amistat con a frare; e si cas sera que lo dit mercader o mercaders esser no volran de nostra scarçella e hordenaçions, que los consols sien tenguts demanar conseyll, e al dit conseyll el deguen fer relacio de la resposta que lo dit mercader ho mercaders hauran feyta, e si tot lo conseyll o los mercaders o acorden de fer qualque hordinacio en aquest feyt en contra aquell o aquells, que per tots los mercaders de nostra scarçella se haia a tanir tot aço que per los mes sera hordonat, sots virtut del sagrament.

VICESIMO QUINTO

Item, hordonaren que si tots los mercaders, ho los mes de nostra scarçella son o volen esser de bona hordonacio de lur mercaderia, axi com de spaciaria o de robes grosses, o dé qual se vol altre hauer qui sera en lur poder per venre que tots aquells de aquell hauer haien a esser en lur ordinacio, axi be aquells qui apres la ordinacio que hauran feyta venran, com aquells qui presens seran en la dita uila; e si alcu ni haura qui en la dita orda esser no vuylla, que per .j. ne per dos no romangue en en cas que aquell ho aquells qui esser no volran sien priuats de nos tots e de nostres ordinacions e capitols de scarçella; e si sta en casa de alcu de nostra scarçella, que aquell qui sera hosta lo degue gitar de lur hostal ells e tot ço del lur dins spay de iij jorns sots virtut del segrament. E si lo dit mercader te hostal per si mateix, que negu de nostra scarcella no aculle letres ab les sues, ni ab ell no haia naguna companya de nagunes robes, per cas que la façe en aquella terra, ans si sos maestres ho companyons hauien feyta companya en nostra terra de alcuns hauers, que en aquell cas ell nischa al mils e al pus tost que puxa tant com en ell sera sots virtut del sagrament, mes sien tenguts que nagu no haia ab ells naguna priuadesa ne prengue ab ells nagun deport, ne li digua noues de nostra terra. Empero be lo pot saludar en passant, e no stant ab ell; e si lo dit mercader por tot aço no volra esser en la dita orda, que ladonchs si per tots los mercaders ho la major partida de la scarçella sera ordonat mes auant e contra aquell ho aquells que por tots los mercaders qui seran de scarçella se haia a tanir, sots virtut del sagrament.

VICESIMO SEPTIMO

Item, hordonaren que si cas sera que entre los mercaders ho mercader ho patro catalans haura nagun dabat o questio de X llibres de gros en jvs, que no sen gos

clamar deuant loy, ne en altre juhy, ans haien a metra la questio en poder dels consols, e los consols sien tenguts de ajustar ne conseyll si raquestes ne seran; e los consols ab lo conseyll ensemps haien a donar fi a la questio pert acort ho per justicia dins spay de viij jorns apres que la questio los sia mesa deuant; e en cas que alcuns dels mercaders qui auran la questio ho dabat no volran star al acort e juhy dels consols, que en aquest cas que los consols sien en ajuda del obedient en anar deuant loy, en manera quell acort e juhy fet per los consols e conseyll vage auant, e aquell qui desobedient sera al acort e juhy dels consols, sia desparjur; e si quiti vol esser del sagrament, pach V soldos de gros als çiris del Carme.

VICESIMO OCTAUO

Item, hordonaren que si alcun mercader estrayn o corredor, o qual se vol altre persona, de qual se vol naçio sia, fara alcun greuge a alcu de nostra hordonacio, que com als consols sera demanat per la part, qui ells ne sien tenguts de ajustar ne conseyll; e si mester hi sera que aquell qui per agreugat se tinra, o altre per ell, diga la questio deuant lo consol; e si tot lo conseyll, ho la major partida de aquell, hordonaua alcuna cosa en ves aquell qui fallit haura, per tal quen rete castich, e quen fassa esmeyna a la part, si mester sera, que en aquest cas tots los mercaders de nostra scarçella haien a tanir tot ço que per tot lo conseyll, o per la major partida sera ordonat, sots virtut del sagrament. E si alcun mercader sab alcun mal corredor ho mal mercader, que los consols sien tenguts de denunciar ho aquell qui nouellament sera vengut de nostra hordinacio.

VICESIMO NONO

Item, hordonaren que nagun mercader de nostra nacio no gos loguar ne sostraure hostal en que nagun mercader de nostra horda estigua, e si alcun mercader de nostra horda lexa hostal per sobres de for ho per altre cas que non isca ab sa volentat, que en aquell cas nagun de nostra orda noy gos star ni loguar dins .j. ayn, si donchs no ho feya ab volentat de aquell qui sen sera axit, sots virtut del sagrament; mes encara que nagun mercader no gos sostraure verlet ni mesquina a nagu de nostra orda, sots virtut del sagrament; e si lo dit verlet o mesquina se axia del hostall, que dins spay de Vj meses dagu de nostra scarçella no sen gos emparar sens licencia de aquell ab quistaua, sots virtut del sagrament.

TRICESIMO

Item, hordonaren que si mester es que los consols haien a anar deuant lo loy, que ells puxen pendre aquells que a elles sera vyares en lur companya, e aquells que apellats seran, los haien acompanyar, ho posen rahons justes per que anar noy poden, sots virtut del sagrament; e si quiti vol esser del sagrament, pach iiij gros als çiris del Carme; encara mes sien tenguts los dits mercaders qui per lor consols seran apellats a fer honor a misses e a offerir la mita mes apreueres nouells, si conuidats hi seran, e a totes coses que pertogua a la comunitat, sots virtut del sagrament; e si vol esser quiti del sagrament, pach iiij grossos per cascuna vegada que contra fara per als çiris del carma, e los consols sien tenguts de paguar, si contra faran, Viij gsos piris del Carma. e sorrsçla

TRICESIMO PRIMO

Item, hordonaren que si alcun mercader es caygut, ne tengut en alcuna deles penes e si es dit que aquelles haia a pagar con per los consols o sagrista los sera demanat, dins dues vegades, ço es saber, en .j. jorn vna vegada, e aço sots virtut del sagrament.

TRICESIMO SEGUNDO

Item, hordonaren que si cas venra que alcun mercader qui haura jurada la scarçella esser no volra de la dita scarçella, que aquels tals sien tenguts de retre lo sagrament que fet hauran als consols, si ni haura, e si consols noy hauia, que sia tengut de dir al mercader qui fara la scarçella com ell six de la scarçella, e que dagui auant no vol esser ne contribuir en la dita scarçella; e aço sia tengut de dir ha .j. jorn natural ans que la scarçella se spaig, sots virtut del sagrament; e fet aço, sera quiti del sagrament.

TRICESIMO TERCIO

Item, hordonaren que tots los capitols dessus scrits se haien a jurar per tots los mercaders cathalans qui en la vila de Bruges seran presents e apres venran, e aquestes haien a tenir e a conseruar be e leyalment, e bo e sençer entaniment a profit comu, tot en gran freu foragitat, sots virtut del sagrament.

—

ITEM, DISAPTE, A XXVIIIJ DAGOST, AYN MCCCLXXXX°, Los mercaders cathalans qui eren en la vila de Bruges, per conseruar e tenir bona amistat e concordia entre ells e les altres apres venidos, ordenaren que si cas era que la escarceylla venia en digmenge es apres son despaxament lo diuendres seguent, a la nit, hey hauia alguns dels mercaders cathalans ques volguesen aturar la scarçeylla vn jorn natural, axi com es en vn capitol atras escrit, que es lo Xiiij, que en aquell cas volen e ordonen que no faga a espatxar ho disapte ha nit, sino lo diluns apres vinent per tot jorn; e aço fan a honor de deu e de la verge Maria, per ço quel dit scarçeyller no camin en dichmenge mati a començament de viatge.

Item, hordenaren que si cas era que la scarçeylla venia sagornada a partir en disapte a nit, o a dichmenge, que en aquell cas..... (1)

Item, dimartz, ha XV dabrill, de lany MCCCLXXXXViiij, hordonaren tots los mergaders catalans, abitans a Bruges, que negun dels dos scarçelles portados de nostres letres, anant ne thornant dasi en Barchinona, no gos ne pus portar neguna gosa sinon propiament nostres letres; e que daço cascuns daquells qui seran scarçelles ajen a jurar per sagrament e pena que si lo contrari feyen, que perden lo salari per tot lo viatge, e esser priuats de portar nostres letres; e aço sa hordona per algunes coses que ells portauen, e que nostres letres auien descrich e parill desser ligides e perdudes.

(1) Queda interrumpida la frase.

Fol. xvi v.° Item, hordonaren los mercaders cathalans qui eren en la vila de Bruges, a ij dagost, any MCCCLXXXXjj, per conseruar e tenir bona amistat entree ells, hordonaren que tot mercader qui falira a consell, que noy sia abans que les ij parts daquells qne seran en consel haien dita sa veu, que pach per quiscuna vegada ij soldos de grossos, e que seruesquen als çiris del carme, be que en lo Viij capitol diu sie sots virtut del segrament; e si quiti vol esser, pach vi? grosos, per que ordenaren lauos no uellament qui si quiti vol esser, que pach per quiscuna uegada ij soldos, e que no puxe dar veu a negu; e sia a ffer alguns feyts necessaris, diga a la vn consol o alaltre sots virtut del segrament que feyt ha com ell es ocupat daltres feyts, per que en aquest cas, pot dar sa veu ha vn altre; e qui contra fara, pach la pena damunt dita (aquest capitol fou anullat a uoler de tots los mercaders jeneralment, a XXXVij de deembre MCCCXCVj).

Item, diluns, ha Viij del mes de dabril del ayn de MCCCXCiiij foren ensemps los mercaders catalans habitans en la vila de Bruges he hordonaren per proffit de la cosa publica que tot mercader, ho qual se vol que per lescarçella scriue, sie tengut de pagar en scarsella, so es saber, de quall hona se vuylle que tingue ffins a quantitat de XXV llibres de gros, e per XXV llibres pach per .j. quart de plech, e per .l. llibres per mig plech, e per. LXXV. llibres per iij quart de plech, e per. C. llibres per .j. plech, he sin te de XXV llibres en jus, que en aquell cas no pach res si nos vol.

Item, mes hordonaren que com per gracia de Deu aguesen vna carta del prior jenerall de la horda de madona Sancta Maria del Carme hon mane als frares de la dita horda que tots los digous de cascuna setmana els ajen a cantar al gran altar misa solempnial ab preuere, diacha e subdiacha, e aquella haien a dir de sant sprit quens guiun totes nostres mercaderies, que volen tots los mercaders que qual que sie sagrista, quels fase a memoria la dita misa que la diguen cada digous; e lo dit sagrista los sia tengut de donar cascun digous iiij gros a honor de deu, e despach del comt de la sagristia.

Fol. xvij He diluns, ha XXVij del mes de deembre, layn MCCCXCVj, fforen jenerallment tots los senyos mercades catalans habitans en la vila de Bruges, e per profit e conseruacio de bona fraternitat, fou per tots acordat que afegisen en aquests capitols alguns capitols que dauans se seguiran, e que an jurat e promes que per ells seran tenguts, axi mateix los faran tenir a tots aquells mercaders qui venran quen nostra horde vuyllen esser.

Primerament hordonaren que per ço com hia atras .j. capitol, e es lo XXVij, que tota questio que sie de mercader a mercader quen nostra hordenaçio sien, que sie questio de X llibres de gros en jus, san cascuns a subjugar e a estar en juhi que en la dita lotja se determinen. E ço com diuerses vegades per questio de poques quantitats conseill jenerall sena agut a ajustar e perdre temps, e lus fets a cascuns que no salgere, volen los dits mercaders, e axi ho juren de tenir e de seguir, que quall que debat o questio que vingue, ne sie de hun mercader a altre, que ab dues les parts sens justar ne conseyll ajen a proposar lo dit debat ho questio dauant aquells qui la vos seran consols, e los consolls hoynt lo debat ho questio que dins spay de iij jorns los fasen manament que els ajen agut a meter per cada part .j. arbitre de la dita lotja, e que aquells qui els eligiran ho ajen a penre, e ab conseill dels dits dos

consols, els ho puxen sentensiar e jutyar, si concordans son en juhi. E los dits mercaders qui seran parts, ajen a tenir so que aquells jutjaran. Pero si lo cas sera que los dits mercaders acordar nos podien, que en aquell cas puxen penre tercer, e ab aquell declarar ho; e si ab lo dit terçer de acort no podien esser, que la uos ne
Fol. xvii v.° apleguen los consols conseyll jenerall sobre la dita questio e que posen en lo dit conseyll jeneral la deferensia per que stan de dar juhi ne de que contenen, e la uos pasades les ueus per lo dit conseyl, que so que lo dit conseyll ne determenara, que aquels ajen a segir he tenir per bo e per ferm e per stable, e aso sots virtut del sagrament e la pena que atras es en lo capitol XXVij.

Item mes, en la dita jornada hordonaren los dits mercaders que per tant com diuerses vegades se son sentits de alguns que en lotja eren de scorteses contra consols e lo conseyll que sinia negun qual se vuyle sie que digua paraula descortesa ne quey capie neguna deshonor als consols ne al conseyll que en lora li sie fet manament per les consols, e que tots los mercaders per lo sagrament que fet an ho confermen e que esfforcen que aquell que la uilania aura dita isqua tantost de la lotja ho de la casa hon lo conseyll se tenrra, e que per aquella vilania que aura dita el sie gitat de scarçella e de lotja e de totes altres fraternitats nostres. E que yames noy torn fins atant que con als consols e conseyll plasie que aquell aytal aje a demanar en conseil jeneral e ple perdo als consols a tot lo conseill, dient com aquela vilania non ha dit acordadament, mes axi com a hom mogut de hira, e lauos los dits consols en conseill li ajen a perdonar e tornar lo en tota lur fraternitat. Empero ell paguant qual que sie per cascuna vegada deu ser .D. gros guayants a madona Santa Maria del Carme.

E part semblant, que si negun uituperaue sagrista ne clauaris de la lotja els faent exucucio de lur offiçi, que los consols, los mercaders los ne ajen a defenre e a mantenir axi com es raho, per virtut del segrament.

Item, hordonaren en la dita jornada que si cas sera que algun mercader de nostra hordenacio aje aguda bregua de paraulles ab qual se voll de nostra naçio, ne per temps pasat, ne per aquella bregua se portauen mala volentat, per tal que entre els nos cresques mes de mal, que los qui seran consols de present los deguen requerir cascun de fer pau, e al cas que ffos dispost per forma que pau nosi pogues fer, que los consols lo requiren de asegurar la ha a laltre, e que els sien tenguts de obeir los, ne ab segrament e ab homanatge que fasen en poder lur, so es, quels estans en Flandes, ne en Brabant nos faran mal, nel faran tractar la hun contra laltre, sots virtut del segrament, e de pena de ij llibres de gros guayades, mig a nostra dona del carme, e mig a la lotga; e com ni agues negun que no fos obedient de obeir los tractamens dels dits consols, que en aquell cas los consols li donen .j. jorn natural dacort; e com ffer non vuille, que los consols lo giten de conseyll e de scarcella e de tota amistat nostra, sots virtut del segrament he pena; e que los dits consols per virtut del segrament e pena, noy fauoreyen negun per tant com no volem disensio en nostra hordonansa, sino pau e concordia e tota bona amistat.

Item, hordonaren en la dita jornada que si entre alguns mercader de nostra hordenaçio se esdeue cas lo qual per mouiment de hira los aport a traure dagua ne negunes armes, la hun contra laltre, que aquell o aquells qui tretes les auran, sien cayguts en pena de ij llibres de gros, guayades per meytat a nostra dona e a la

lotja. E si negu dels dits barayllaur o ffaens la dita baraylle feyan o feyen
Fol. xviii v.° fer | clams a la loy de la dita baraylla ho armes tretes, que aquel aytal sie caygut en ¡ ena de ij llibres de gros. E que entre nos altres ne sie molt repres, e que les dites ij llibres de la dita pena sien guayades per la forma dalt dita. E oltra tot aso, sia gitat de scarsella, e noy sia james reabut fins atant que aura paguat la meytat del dapnatge quel altro aura agut per los dits clams; e aquesta exucuçio li sie feta sots les dites penes e segrament.

Item, mes hordonaren en la dita jornada que no sie negun catala que gos esser en conseyll ni hi deje esser acuylit per los mercaders que en hordonaçia son, si donchs no es hom que fase mercaderia e sien de nostra horde, e que pach en scarsella segons per so que pagar hi deura, si donchs spesialment noy ere request per uoler de tot lo conseyll; axi mateix que negu dels dits mercaders no gosen res resitar ne dir de so que en lo conseyll se fase, ne se digue a catalunia (1) que no sie descarsella, ne de conseill, ne axi mateix a neguna persona del mon, fora nostra hordenaçio, sots virtut del segrament.

E mes, en la mateixa jornada de XXVij de Deembre del dit ayn, hordonaren les coses seguens per alguns debats de scarados e de conduidos de nauilis ques hordona a profit de la cosa publica, e cascuns prometen de tenir ho, e de seguir ho ben e lealment, e axi ses jurat per tots, e ques jur per tots aquells qui hich venran o sien gitats de nos altres.

Primerament, que tot nauili qui sera nolieyant per qual se uol mercader de la dita hordenaçio, que ayen a esser ben amarinat de jent soffesient a la dita nau, e ben exarçiada, segons se pertayn, a coneguda de ij marines, so es; .j. per part del mercader nolieyador, altre per part del mestre de la dita nau.

Fol. xviiij r.° Item, mes hordonaren que apres que les dites naus sien nolieyades per qual se voll mercaders, ho per los conduidos, sien tenguts de denunciarles en conseill a tots los mercaders de nostra hordenaçio, e dir lo despatxament de la en dita nau ho naus; axi mateix dir totes les girades que les dites naus dejen fer fins a Mayllorcha, e dins spay de x jorn seguens cascuns dels dits mercaders sien tenguts de prometre als dits nolieyados ho conduidos les robes que carregar hi volran. E si algun mercader sera de fora, que aquell aytal aje v jorns de respit hi, apres los x jorns dels altres. E si algun mercader aura promeses robes als dits nolieyados ho conduidos, e els atorgades de leuar, si al temps no les auian quales li pogues dar, que aquell aital sie tengut de pagar mig nolit de so que promes li aura, si donchs noli donaue altres robes per aquelles franchs a quantitat de tant nolit.

Fol. xviiii v.° Item, mes hordonaren en la dita jornada que tot nolieyador ho conduidor, carregades que aura ses propies robes, ho de lur raho, que sien tenguts de leuar totes les robes que promeses los seran stades per los dits mercaders de la dita hordonaçio dauant totes altres persones de altres nasions, e no deguen refusar negunes robes que dels dits mercaders de nostra hordenaçio sien, quant promeses los seran al temps damunt dit. Empero es entes que tot nolieyador no puxe etçeptar totes vituaylles, axi com arenchs, e totes natures de blats e farina e altres mercaderies a qui pasen temps.

(1) Al margen: *falogir.*

Item, mes hordonaren en la dita jornada que tots los dits mercades de nostra hordonaçio, apres que alguns de ells ajen leuada nau, que no sien negun que gos carregar negunes robes en negunes altres naus que per altres naçions sien leuades ne encara de nostra naçio ab que no fosen de nostra hordonaçio, si donques no eren tantes que ha j. uisch le uolges metre; com ho agues que sien caschu obligat de dar ne la mayor part a la dita nau de nostra naçio sots virtut del segrament. Empero retenense los dits mercaders que en aquel cas, si nauili icha, nega que vaje via dreta a Mailorcha sens girar en nenguna par ne terra del senyor rei darago, que caschu puxe metre lurs robes en aquell nauili que via dreta hira ha Mailorcha; aso senten a sana e a bona intension; e que los dits sejor de mercaders, quals que sien, noi fasen res perhinxa neguna, sino per fer ne lus ffets, sots virtut del segrament.

Fol. xx r.° Item, mes hordonaren en la dita jornada que si negun mercader qual se uol de nostra hordonaçio uolra per si matex nolieyar barcha ho nau ho naus, ho qual vexel se vuylle per son cabal per nostra terra, ho per qual part se bolra, hi si vol metre de qual auers li plaçie, sens leuar robes de negun mercader, que en aquell cas ho puxen fer ab que non leu de robes sinon de la sua raho ho per qui ich sera; e si robes leuane de negun mercader estrayn ne priuat, que en aquell cas nagues a leuar de tots los altres, segons los capitols dalt scrits.

Item, hordonarem en la dita jornada que negun noliegador ne conduidor de naus no gos leuar robes de catalans ho de homens sotmeses al senior rei darago, los quals no vuillen esser de nostra hordenaçio sens lisensia e uolentat del conseill e dels mercades de la dita hordenaçio, sots virtut del sagrament e pena, ans lo nolieyador ho conduidor com li sera dit que açi ayen mercader de nostra naçio que no voll esser en nostres hordenacions, que com negun li carregara robes aje a penre aquelles e fer fer segrament a aquells que les hi carregaran, si son de aquell que de nostra hordenaçio no voll essere que daltrament non gos penre de negu; e si cas sera que daquell sien les dites robes, que non gos leuar nenguna abans, si carregades hi seran, les li ajen a posar en terra, sots virtut del segrament; e asos fa permantenir nos tots com frares.

Fol. xx v.° Item, mes hordonaren que juntes les naus partint de açi a Valensia ab saluament, aje tot conduidor per descarregar les robes en Valensia quinçe jorns de scarregados e obrans, e pasats los dits xv jorns, si temps hi aura, sie tengut de partir per anar en Barchinona sots pena de perdre lo terç del nolit de la scluza en Barchinona sens neguna amor que non le sie feta. E cascu que y falesche. si obligue que noy contradira ne en negu juhy no comparra per defenre lo contrari, sots virtut del segrament; e que caschu que robes hi aura se puxe del nolit retenir lo dit terç e que res nol puxe escusar si no just enpediment, lo qual legitimament se agues a mostrar ab bones proues.

Item, mes hordonaren en la dita jornada que negun nolieyador ne conduidor de naus ne de fustes, poques ho grans, per esquiran ne per maluolensa que aguesen ab negu de nostra hordenaçio no gosasen refusar la proferta quels sera feta de robes per qual se voll mercader de nostra hordenaçio, ans les los aje a leuar axi be com dels altres, sots virtut del segrament e pena de x scuts per cada vegada que y faliran; e aquell deu scuts sien guayants a nostra dona del Carme, e que los consols los leuen la pena; e si obediens no volien esser als dits consols, que

de present los leuen de nostres privileges e franqueses, e los giten de scarcela e de tota fraternitat que sien ab nos, sens neguna amor que nols en sia feta.

Item, mes hordonarem los dits mercaders en la dita jornada que negun que leu nau ho naus que sien de nostra hordenaçio e prenen la girada de Cadiz, ho de quall loch se uoll de angla terra ne de castela, sens sabuda ne voler dels mercaders que y carregaran, e per aquella girada paguen quema ne altres drets, que en aquell cas, los mercaders que auran robes en aquells nauilis no sien de res tenguts de pagar de aquells drets, si donchs just enpediment noy auie, ho contrari de temps, ho altres rahons justes que justament e ben prouada fosen sensats.

Item, mes hordonaren los dits mercaders en la dita jornada que vengudes que les naus sien ab saluament en lo port de la scluza, vinent de Catalunya, que lo conduidor ho hom per ell sia tengut de posar en conseill, he manifestar la jura, de la dita nau e demanar als mercaders que y dejen tramete. j. hom per tots que y sien al descarregar per lur part, e aquell ajen a elegir apres jj jorns que requestes ne seran. E que elegit que y ajen. j. hom, ho tants com mester ni aura, que tots los mercaders de nostra hordenaçio sien tenguts en la dita elecçio que auran feta, so es, que la mes part auran elegit, que tots hi aien a contribuir en los dits descarregados segons les robes que y auran. E que probe que negu hi trametra per les sues robes que jens per aço no sie escusat, ans si aje axi a contribuir en totes mesions con si noi auien trames negu, sots pena del segrament, e asos fa per mantenir la cosa comuna, e que
Fol. xxi v.° tots sian huna hunitat com a frares: es entes que negun conduidor no puxe esser descarregador de nau que aquell viatge present aje conduida, per so com los donan de part e de raho nos deu fer, ne seria egualtat, sots pena e virtut del segrament.

Item, mes hordonaren en la dita jornada que no sie negun noliejador ne conditor de nau ne de neguna fusta que gos portar en tonells ne en bales en cubierta de les dites fustes ne darrer guidast, si donchs vituaylles ho ormetx no eren; e si cas sera que los noliegados ho condidos volien auer profit de auer masa nolit, e volen portar robes en cubierta daquelles, els sobliguen al risch e dapnatge que aquelles robes se pushe esdeuenir, per so con no volen los dits mercaders que les dites robes vajen en cubierta; e aso caschu sobligue de tenir, sots pena he virtud del sagrament.

Item, hordonaren en la dita jornada que tot nolieyador ho conditor de qual se uol fusta ho nauili, sien tenguts que si les robes ho mercaderies auien dan en les naus ho fustes per fauta de hadop de cubierta ho de crostans, axi de pla com de murades de les dites fustes, que los dits conditos he noliegados ho ajen a pagar lo dit dan quels dites robes auran pres, si donchs no sera esdeuangut per cas affortunat ho acçidental que ses deuenguns en la mar, e que de aso los dits conditos sien tenguts de donar bones proues a coneguda de promens, tant com per justiçia fos conegut ffaent egualtat e raho.

Item, mes hordonaren en la dita jornada que per tant que dasi en auant no sie neguna quistio entre mercaders ne nolieyados, ne asi, ne en Valencia, ne en Barchinona, ne en Mayllorcha, que tot nolieyador o conditor aje a leuar les robes e mercaderies per los nolits que apres se segiran per scriptura, he que sien tenguts de fer franch de totes auaries, axi com de adop de cubierta, e sen e de salari de pilots e

de conditors septat de guidatge, ques dret antich de mariners. Mas com dit es, de totes altres auaries dejen fer franques les robes, car per so a fegim als nolits, e que per res noi puxen comtar ne encaregar negunes auaries, si donchs per fortuna ho per enamichs no auien per força a esperar en loch que los conneguen ha fer altres mesions. E aso aguesen a prouar los dit conduidor; en altra manera, que nols en sia res paguat.

E auant en aquesta carta mateixa seran los nolits hordonats per scrit, los quals tots los mercaders an hordonats que paguen les robes de Bruges ho del port de la sclusa franchs juntes en les ciutats ho cascu les bolra a moneda de Barchinones.

LES NOLITS DE LA SCLUSA FINS EN CATALUNYA.

Fol. xxii v.º Primerament pach tot drap de lana per peza . . . . . vij sueldos
Item, sayes de estam, pach per peza . . . . . .j. id
It. tot millar de paxem, ho dos de vays adobats, axi be en obra com en gruants, lo millar . . . . . vi. id
It. tot vays e squirols cruos, lo millar . . . . . vi id
It. timbre de ermins . . . . . ij id
It. timbre de latizes . . . . . j. id
It. vna balla darench en quin aje M pezes . . . . . x id
It. arench en tonell ho en pipa, lo millar . . . . . xj id
It. forment en horri ho en sach, lo lot . . . . . viij id.
It. forment en tonell, lo lot . . . . . x id
It. royan quart de bruges . . . . . iijj id
It. couvre e estayn en pa e en verga, quart . . . . . ijj id
It. couvre en tonell ho en pipa, quart, ... iij id vi
It. claus de ferro, ho obra de ferro, axi com es fuyla stanyada, lo quart. . . . . ijj vi
It. basines e conques, lo quart. . . . . iij soldos vi
It. calderes en obra, lo quart . . . . . vj id
It. li apurat en tonell, quart.. . . . . vj. id
It. li en balla, no apurat, quart. . . . . vi id
It. li en tonel que no sia apurat, quart . . . . . vjj id
It. sagins, lo quart de Bruges . . . . . iiij id
It. carn salada, lo quart . . . . . iiij id
It. lana dangellaterra, lo quart . . . . . xv id
It. borra de lana, lo quart . . . . . viij id
It. tot fluxell de ploma, quart . . . . . viij id
It. tota tela blancha ho crua, lo sentenar dalnes . . . . . ij id
It. tot lin filat, axi cru com apurat, en tonel, quart . . . . . vi id
It. li filat que sie en bala, quart . . . . . v id
It. fil de lauto, quart . . . . . iiij id
It. tota merçeria e que y sie enteres drap daraz e bancals, quart. . . x id
It. barretes de cap, la dotzena . . . . . o..vj diners
It. capels de vebre, dotzena . . . . . .j. sueldo.
Item, tot arnes e cotes de mailla e basinets de ferre, quart . . . . vj soldos
It. frisons, la peza.

Axi fenexen los nolits ques deuen pagar de Flandres en Catalunya segons es estat hordonat e empres per los mercaders damunt dits. Empero tots hordonaren e volgueren, axi com aquels que no han cor ne voler de defraudar negun dret de nolit a negun noliegador ne conduidor de qual se voll nau que leuada sie nis leuara per alguns de nosaltres, ans quascun promet e jure ben e lealment de dir e manifestar tot so, e quant a dites balles ne tonells ne dites altres fardels ne saques auran mes, e dar justament los nolits que pagar sen deuran. E com lo contrari fos prouat, que
Fol. xxij v° cascuns dels dits mercaders que contrafaran sien perjurs, nores meins que aquel que la dita nau aura noliejada se puxe tenir so que manifestar no sera anolit e dar so que lo mercader li aura manifestat e no als. E si cas sera que sie mercaderia que lo mercader carregara en la dita nau, lo qual vuille çelar per staluiar negun dret, que gela nos ho aie a dir en confesio al noliegador o conduidor e aquells li sien tenguts de tenir ho secret per virtut del segrament que fet ha. Empero que quis que sie lo nolieyador, non perde son nolit, car no sta en raho que caschu, segons deu e bona conssiensia, no deu tolre son just dret a negun.

E dauant en la seguent carta seran hordenats per los dits mercaders los drets que cascunes mercaderies seran tengudes de pagar a la lotja ques te a la bosa per los dits mercaders catalans, axi mateix so que nauilis ne cabres hi son tenguts a pagar dasi en auant per lo segrament que fet an he hordonas a xxvij del mes de deembre layn de mcccxc° sis.

Fol. xxiii r.° LES HORDENASIONS DEL DRET DE LA LOTJA.

Primerament hordonaren que tota galea de catalans que entre en flandres pach per dret de la lotja per lo cors de· la galea cada vegada que ich venra j nobble. . . . . hun nobble

Item tota caracha ho nau de catalans que entre en flandres pach per cascuna vegada al dret de la lotja solament per lo buch de la nau . mig nobble

Item, tot nauili, si es gran, si es poch, lo qual sie noliegat per catalans, pach cascuna vegada que ich entre en Flandres a dret de lotja j franch . . . . . hun franch

Item, tot cabin que vingue de Catalunya en flandres, ne de flandres sie tornat ne repres per Catalunya, que aquests cabins tornats en Catalunya per aquesta manera sien tenguts a pagar a dret de lotja per cascun millar de scuts quatre g° . . . . . iiij gros

Item, que lo cabin per esmersar pach tant maix con aquell dalt de retorn.

Item, que tota balla de safra, de quall que sort ne pes se sie, que entre en flandres, vingen per mar ho per terra, ho per quall via se vuille, sie tenguda de pagar a dret de lotja per cada balla, sinch gros. v. gros

Fol. xxiv r.° Item, tot pont ho balla de nou daxarch que vingue, per qual via se vuille en flandres, pach per balla · . . . . . iij gros

Item, tot pont ho balla de giroffle que vingue per qual via se vuille, en flandres, que pach per balla. . . . . iiij gros

Item, tot pont ho balla de garangall que vingue,per quall via se vuille, en flandres, que pach per balla . . . . . iij gros

Item, si es lo garagall en marçapa, pach per marçapa . . . . . ij gros

Item, tot pont ho bala de flor de masis que vingue, per qual vias vulle, en flandres, pach per balla. . . . . iiij gros

Item, de totes aquestes spesieries dalt dites, si ere cas que vingues en marçapa, que pach per marçapa . . . . . ij gros

Item, tota altra sort des espesiria, de qual naturas vuille sien, que pach per pont ho balla a dret de lotja. . . . . iij gros

Item, pach tota balla de comi, sies gran, sies pocha, que vingle en flandes per balla sis . . . . . gros, vi m.i

Item, tota balla de ametlla, sies grasi, sies pocha, que vingue en flandres, pach per balla sis. . . . . gros, vi m.i

Item, tota balla de batafalua pach per balla . . . . . gros vi m.i

Item, tota bala de çera pach . . . . . gros xij m.i

Fol. xxv r° Item, tota balla de azffor, sies gran, sies pocha, que vingue en flandres, pach per balla sis . . . . . gros vi m.i

Item, tota bala de aroz, sies gran, sies pocha, que vingue en flandres, pach per bala dues m.i . . . . . gros ij m.i

Item, tota bala de alun rocha fuilla, sies gran, sies pocha, que vingue en flandres, pach per balla dues mi ts. . . . . gros ij m.i

Item, tota bala ho costal de grana de tinyer, ho pipa, que vingue en flandres, pach per bala ho costal ho pipa, tres gros . . . . . iij gros m.i

Tota balla ho costall dalun ploma que vingue en flandres, pach per balla ho costal sis morabetis. . . . . g.° vi m.i

Item, tota balla de coto filat que entre en flandres pach per balla hun gros. . . . . j gros m.i

Item tot sach de coto en lana, pach . . . . . g.° vi m.i

Item tota bala de fustanis que vingue en flandres pach per balla hun . . . . . j gros m.i

Item, tota balla de paper que vingue en flandres pach per balla mig gros . . . . . g.° xij m.i

Item, tot o tota caxa ho costall de la cha pach per costall ho per balla ho per caratlla, tres . . . . . iij gros m.i

Fol. xxv v° Item, tot pot ho marçapa que pas quantitat de x llibres de confits,pach per pot ho per marsapa xij morabetis . . . . . g.° xij m.i

Item, tota caxa ho caratlla de sabo, pach per caxa ho caratll, sis m.i . . . . . g.° vi m.i

Item, tota caxa ho caratlla de sofre que pach per caxa ho caratll, sis m.i . . . . . g.° vi m.i

Item, tota bota de holi de holi (sic) que vingue en flandres, pach per bota. . . . . mig gros

Item, per tonell pach hun gros . . . . . j. gros m.i

Item, tot barill ho caxa de pinions que vingue en flandres pach per barill o caxa . . . . . g.° iiij m.i

Item, tot barill ho caxa de trementina pach . . . . . g.° ij m.i

Item, tota balla de datilles que entre en flandres, sie gran o pocha, pach per ball . . . . . g.° ij m.i

Item, tota sporta complida de figira, de qual sort se vuille, pach per sporta de j . . . . . g.° jm.i

Item, tot cofi ho topequi de rain, de quall naturas vuille sie, que paguen a dret de lotja per iiij cofits lo quart, e pach per j

quart? (1). ..... g.° j m.i

Fol. xxvi r.° Axi fenexen los drets de les robes que son tengudes a pagar en lotja. Empero es entes que cascun mercader que hun ayn complit estigue en la vila de Bruges, que sie de la nostra hordenaçio, ne pach en escarcela, si lo cas sera que si dins aquell ayn les robes que ich aura meses no bastauen ab los cambis e ter a viiij soldos de gros lo dret quen haura a pagar, que pus j ayn hich a stat, sie tengut de pagar a la lotja per j ayn nou soldos de gros.

E auen axi hordonat que a cascun nadal elegiscam dos clauaris regidos de la dita lotja que sien tenguts de be e deligent ment leuar tots los dits drets que a lotja se

Fol. xxvi v° pertanguen, e de tenir los comtes be a punt, e complit lur temps, ajen a retre he a donar comte be e lealment en poder dels altres clauaris que apres dells veuran, sots pena e virtut de la fealtat que tenen al dit hofiçi, e que axi mateix ajen a tenir los banchs de la dita lotja en bon con dret e be apunt, axi com se pertayn, e los taulels de les taules e dels scachs per lo semblant, com sie cosa que jeneralment tots los mercaders hi prenen pler si hi pasen temps.

E per tant com bolriem que negun mercader de nostra naçio ignoranment no reebes dampnatge negun, asi dauant scriuren lo rotlet deles robes que los dejans de la ala de la vila de Bruges donaren a totes nasions stranges que non gosam venre a estranges de aquelles quantitats en jus de cascuna de les mercaderies que dauant se contenent.

(1) Hay un blanco de media página en que probablemente se notarían los derechos de telas de que ahora se citan cambios.

LO ROTLET

QUENS DONAREN LOS BURGESES DE BRUGFS QUE NO GOSAM VENRE A ESTRANGES DE JUS AQUESTES CANTITATS

Primerament, negun hom de stranya naçio no gose venre ha negun strange meyns de xx pans de sucre de maliqua ho damasqui.
Item, no meyns de xij pans de sçucre babiloni o çafeti.
Item, no meyns de iiij pans de sucre de senyors.
Item, no meyns de vi sistes ho caxes de sabo.
Item, no meyns de vi balles de alun, de qual que pais sie.
Item, no meyns de iiij balles dametlles.
Item, no meyns de vi balles darroç.
Item. no meyns de xij balles de regaliçia.
Item, no meyns de iij balles de comi.
Item, no meyns de v balles ho stalles destayn.
Item, no meyns de ij bariques dargent viu.
Item, no meyns de iiij balles de goma.
Item, no meyns de iiij balles de gala.
It. no meyns de iiij caxes ho caratlles de soffre.
It no meyns de iiij balles de blanch despanya.
It. no meyns de iiij balles de sucre de pot.
It. no meyns de iij balles de filaçes.
It. no meyns de ij balles de paper.
It. no meyns de ij bales de batafalua.
It. no meyns de ij bales de coto filat.
It. no meyns de iiij balles de coto en lana.
It. no meyns de ij balles ho tonels de rayna.
It. no meyns de ij sachs de verdet.
It no meyns de j balla ho caxa de vermeylo.
It. no meyns de ij balles ho tonels de pinge.
It. no meyns de ij balles ho tonels de farina de sucre.
It. no meyns de ij balles ho tonels de casonada.
It. no meyns de ij balles ho tonels de tartas.
It. no meyns de ij balles ho tonels de azffor.
It. no meyns de ij tonels ho bexells de trementina.
It. no meyns de ij balles ho tonells de salpetre.
It. no meyns de .j. balla ho caxa de lacha.
It. no meyns de .j. balla de pebre.
It. no meyns de .j. balla de gingebre.
It. no meyns de .j. balla de nou daxarch.
It. no meyns de .j. balla de cera despanya.
It no meyns de .j. pipa ho barill doli.
It. no meyns de .j. balla ho pipa de grana de tinyer.
It. no meyns de .j. balla ho fax de brasill.

Fol. xxviii It. no meyns de .j. balla de caniela.
It. no meyns de .j. balla o tonelet densens.
It. no meyns de .j. bala o barilet dorpiment.
It. no meyns de .j. balla de nous moscades.
It. no meyns de .j. balla de barilet de rialguar.
It. no meyns de .j. balla ho barilet de arçenich.
It. no meyns de .j. balla ho tonelet de erba de cuchs.
It. no meyns de .j. balla ho tonell de caroye.
It. no meyns de .j. balla ho tonell de çeriandres.
It. no meyns de .j. balla ho tonell de senigrech.
It. no meyns de .j. balla de sanderi.
It. no meyns de .j. balla de baje.
It. no meyns de .j. balla de seurmontayne.
It. no meyns de .j. balla de alum de plome.
It. no meyns de ij pans destain fondut.
It. no meyns de L llibres de safra, de qual que sort se sie.
It. pot tot estranger a estranger venre vna bala de girofle, ho .j. balla de garangall, ho .j. balla de cubebes, ho .j. balla de sitoual, ho .j. balla de flor de masis, ho .j. balla de cardemonis, ho .j. balla de flor de canyella, ho de scamonea, ho de riubarbe, ho de sucre candi, ho de borax, ho de mosquet, ho de gingebre vert, ho de azur cendres, de cascuns daquests auers pot cascun venre 1.ª baleta, ho bala, ho marçupa, ho barrilet, ho axi com sie venguda per mar ho per terra sens desfer; axi mateix vna balla o baleta de pebre lonch ho de casafistola ho de alqña, ho de indi, ho de sofre viu.
Item, totes altres maneres de mercaderies apertanyens a la ala despiçies que cascun estranger les pot vendre al desots l. llibres pesant en la ala despicies, a qual jent se vuille; pero que daquell auer non aja pus; e aquell que aje mes, pora venre per balles, axi com li venen de altra terra, sies per mar, ho per terra, sens far nuyll frau ne null mal enjeyn; e qui falira en les coses damunt dites, que sie estranger, el hia de pena l. llibres de moneda de parasins per cascuna vegada que y falira.
E es axi que de les dites penes nes guayant al senyor de la terra la terça part, e laltre terç a la vila de Bruges, e laltre terç al comoreur e a sos jurats.
E en lo sol del dit rollet parle que de totes tares que hom aje affer, de qual se voll robes que hom aje, venudas a burgeses, ques fasen segons que hom se pora acordar ab ells, e si no que les aje hom a pesar e ques fasen segons pesaran.
E encara parlle en lo dit rotllet al soll, que si alguns estrangers ho stranger es deshobedient contra los dejans ho jurats per lo juhi que jutjaran ne per altres rahons da fustar si falit an, que aquelles aytalls ajen a estar a corupçio e ha juhi dels sclavins de Bruges.
E asi ha fi lo fet del dit rotllet.
E Deus que ajut a bon dret.

AÇI DAUAL SERAN ESCRITS TOTS LOS CORATATGES QUE AL JORN DE VUI SE PAGUEN EN BRUGES PER LES MERCADERIES SEGUENS:

Primerament se pague per llibra de safra, de qualque sort que sie . . . . . xij M^rs.
Item se pague per tota balla de gingebre sech, de

qualque sort que sie, per balla, si es poch ho gran . viij gros.
Item, per tota balla de pebre, de qualque pes sie, per balla . . . . . viij gros.
Item se pague per tota balla de coto filat, sies pocha ho gran, per balla. . . . . viij gros.
Item se pague de canyella de nou daxarch, de garagal, de sitoual, de oliua, de baya de nous noscades, de masis, de giroffle, de gala, de goma, densens, de sandols, de berdet, de pinyons, de trementina, de erba de cuchs, de ruibarbre, de salpetre, de camffora, de scamonea, de orpiment, de fastuchs, de alhoc, he de totes altres drogueries, per llibra de so que la mercaderia pesara. . . . . ij Mrs.
Entense en drogueria sent e sig nardi e çeueer çicotri e moltas altres drogues que asi nos nomenen. .
Item se pague de coradures de dens de vori, de gingebre vert, de seda de color e de seda crua, e de tota draperia de drap dor e de seda, per llibra de tant con se sera venuda . . . . . iiij gros per llibra de drets.
Item pague tot brasill e tota grana de tinyer, per quintal de bruges . . . . . xvij gros.
Item, pague tota manera de sucre blanch, e pols de sucre e azfor, he coto en lana, per quart de Bruges. iiij gros.
Item, pague tot sofre per quart. . . . . ij gros.
Item pague tota bala damella, de qual pes que sie, e tota caxa de sabo, e tota balla de comi, per balla . iiij gros.
Item pague alum, de qual sort que sie, e regaliçia, e datills e argent viu per barqui ho per balla he aços per ball. a. . . . . iij gros.
Item, tota natura de çera, per balla. . . . . iij gros.
Item, pague sen, per balla. . . . . iiij gros.
Item, pague bota o tonell de holi, per bota ho per tonel . . . . . xij gros.
Item, pague ffruyta, so es, raym, de qual sort se vuille sie, per topet o cofi . . . . . xij Mrs.
Item, pague ffigua, qual se vuille sort se sie, per sporta. . . . . } . . . . . .
Item, pague cuyram de coniyll, per balla . . . } ij ff (sueldos.?)

CORADURES DE CAMBIS

Item, se pague de coradures de cambis, per qual loch se vol de Catalunya, per centenar de scuts falip, per donador e prouedor, cascu. . . . . ij gros.
Item, per Paris, per centenar de franchs. . . . . ij gros.
Item, per Montpellier, per centenar de franchs. . . ij gros.
Item. per Jenoua, per centenar de florins . . . . j gros xij Mrs.
Item, per Pisa, per centenar de florins . . . . . j gros xij Mrs.
Item, per Londres, per centenar de scuts falip. . . iijj gros.

Dilluns, a iiij del mes de Julioll, layn MCCCC primo, fforen ensems tots los mercades catallans ha bitants en la villa de Bruges, e hordenaren que com necessaria cosa ffos de auer alguna cantitat de moneda per raho de pagar vna pedra que comprada auian per metre sus la sepultura que los dits tenent debant laltar mayor de nostra dona del Carme de la villa de Bruges, que anssi com totes robes, cambis e altres cosses pagauan de entrada certa cossa al dret de la lotja, segons par atras, vollen que ara del demunt dit jorn abant, paguen la mitat mes de ço que solian pagar, ço es, que ansi com pagauan dos, que paguen tres, eceptat cambis, que ansi com pagauan iiij gros per millar, que paguen v gros.

Anssi matex ordenaren lo dit jor que ansi com cascun mercader que sia de nostra scarçella a custume de pagar viiij sueldos por cascun ayn al dret de la lotga, vollen que ara pach xij sueldos. Enpero es anssi que si algun ni aura que noy estiga hun ayn compli en Flandres, que del temps qui estat hi aura pach por rata, ço es, xij gros lo mes; empero es entes que si los dits mercaders que .j. ayn auran estat en Frandres, e lo dessus dit dret de ço que mes hi auran no bastaua als dits xij sueldos, que sia tengut de pagar xij soldos. E si monta a mes dells dit xij soldos, que sia tengut a pagar tant quant muntara lo dret de totes les dites robes.

E mes abant ordenaren lo jorn matex que com per capitoll atras scriut, en lo qual es contengut que cascun que espartxs la scarçella era tengut de acurar de iiij soldos per nostra dona, vollen que de acy avant sian viii soldos, los quales don al sagristan, segons es acostumat.

Item, ordenaren lo dit jorn que negun mercader de nostra scarçella no gos ffer plech o maçes de lettres, e aspart a ningu, ssi donchs no paga per .j. plech o mes, si mes ssera tengut, per cascun plech o macs que faça, segons que ja es en los capitols de la scarçella atras scrit.

Fol. xxxi v.° Item ordenaren lo jorn matex que si tant sera que algun de nostra naçio passara de aquesta viada en lo Condat de Flandres, e bollia jacer i auer en la dita sepultura, que sia tengut de pagar xx soldos de gros al sagrista de nostra naçio. Et si per lauentura aquell qui passara de aquesta viada no es axi puxant que paxa pagar los dits vint sous de gros, que en aquell cas si remes a dit del conseyll.

—

Dimarts, a vij del mes de maig, any MCCCCViiij, esser los consolls e mercaders ajustats en lotja, si fou vist sobre lo capitoll xiiij. que diu que negun mercader de nostra scarçela ne puxe retenir la dita scarçela vltra lo temps ordenat, pus auant de .j. jorn, e complit lo dit jorn, lo qui aura carrech de espatxarla, que la degue expatxar, e no la degue pus auant aturar, si donchs per uolentat de tots no ere. E per ço com algunes vegades ses deuenie cars que la maior part dels mercaders no podien soplir en lo dit tempt al scriure, vuyllas per raho de nau o naus que fosen en espatxament, ho vengudes de nostre regne ho per altres afers, ells fos neçessari retenir la dita scarçella .j. jorn ho ij, e per la menor part dels mercaders hi era contrastat. Per la qual raho per releuar debats, per los quals los mercaders porien venir no en bona espeçia, es estat ordenat per los dits consolls e mercaders que, posat cars en lo capitoll x digue la dita scarçela degue esperar les letres v jorns, es estat vist per tots que en temps passat per los dits consolls e mercaders fou ordenat la dita scarçela degues esperar les letres en la vila de Bruges vjj jorns, e jatsia la dita ordinaçio no fos continuada, en lo present libre continuament de aquella hora en sa que fou ordenat per los dits mercaders observat.

Fol. xxxij r.° Per que a present ordonam e volem la dita scarçela degue esperar les letres dels mercaders en la vila de Bruges los dits vij jorns. Empero si cars ere que per la

maior part dells mercaders fos acordat de perlonguar la dita scarçela, volem aquels la puxen perlonguar, es a saber, de .j. jorn fins en iij, vltra lo temps ordonat e no pus; e per los meyns lo dit alonguament sia obseruat e tengut sots virtut del sagrament. E es nostra intençio, si cars era que per la maior part dels mercaders fos acordat de espatxar la dita scarçela a son jorn, so es, dins los vij jorns, que .j. dels dits mercaders puxa aquela aturar per sa neçessitat .j. jorn ultra lo temps, paguant aquell axi com es acostumat.

Diluns, a xjjj de Juliol, any MCCCCViiij eser los consolls e mercaders ajustats en la lotga, ordonaren e declararen sus lo fet della anibicio auian feta sus nostras escarselles, so es, que auansaue, no guayaue res, e que ssi perdian nagu jorn, que no conpliese, perdien per cada jorn .j. franch, e si foren tots concordes que las ditas escarselles poguesen auansar, axi com era en temps pasat, tres jorns e no pus, e que per cascun jorn agan lo franch, e que no puxan mes auensar delles dits tres jorns, e que sin fan, que nols sien pagats per pus, e si falan que no complesguen, que perden per cada jorn, sal just en payiment, lo dit franch per cada jorn.

Item, digous, a XXVij de setenbre, any MCCCCViiij, esser los consolls e mercaders catalans en la lotga ont foran ajustats aragusta di nostra osta dell sclusa, lo quall per algunes carechs e plantes posa que sostania per nostra naçio, acordaren e ordenaren tots sus lo dit fet en contralaguere que en sotesfecio e que mils se tangues per content e trabalas per nostra naçio, agues per cascuns ascota, ules gran o ules poqua, que di si per nostras gens sia tremese all esclusa aga auer de aquells qui layan uiara per cada escota sis gros.

Fol xxxij v.° Dicmenga, que auiem XXVj de març del any MCCCCXViiij, foren ensemps los consols e merchaders cathalans habitans en la vila de Bruges, ajustats al Carme hordonaren que nagun dels desus dits no gosas donar ne prometre a nagun corredor alguna cosa, ne ffer seruey algun pelesament, ne amegade, sino ço que li pertoguera de son dret de corretatge sots virtut del segrament. E per les mes veus fou concordat qui contreferia per esser quiti del sagrament, pach sinch liuras de gros, e aquelles sien de nostra dona del Carme.

Diluns, a xxxj de deembre, foren ensemps los consols e mercaders catalans en la lotga, e per foragitar tota discordia que per causa de la scarcella pogues uenir, e dellibraren que del jorn que la scarsella sera junta en la uila de Bruges apres x dies, cascu sya tengut dauerla spatxada, e los qui la portaran, de partir. Empero si lo terme dels x dies uenia en disap, en tal cars uolen que sya porrogada fins al diluns seguent, et si uenra en ditmenge, axi mateix, e si uenia la uespra de nadal o de pasqua, que esser passats iij jorns de dites festes, que son principals, en suma fonch la entencio dels consols e consell que en nengun dia de digmenge o ffesta solepne no si spaigt, mas que tantost passat aquell, si dega spatxar, e que aquest temps no puxa esser prorrogat sino ab uoluntat de tot lo conseyll delles dits tres jorns, e que sin fan, que nols sien pagats per pus, e si falan que no complesguen, que perden per cada jorns al just en payiment lo dit franch per cada jorn.

Item, digous a XXVjj de setembre, any MCCCCViiij, eser los consolls e mercades catalans en la lotga ont foran ajustats aragusta di nostra osta dell sclusa, lo quall per algunes carechs e plantes posa que sostania per nostra naçio, acordaren e ordenaren tots sus lo dit fet en concla guere que en sotesfeçio e que mils se tangues per content e trabalas per nostra naçio agues per cascuns ascota, ules grau, o ules poqua, que di si per nostras gens sia tremese all esclusa, aga auer de aquells qui layan ujaia per cada escota sis gros.

Fol. xxxiij v.º Dicmenga, que auiem xxvj de març del any MCCCCXViiij, foren ensemps los consols e merchaders cathalans, habitans en la vila de Bruges ajustats al Carme, hordonaren que nagun dels desus dits no gosas donar ne prometre a nagun corredor alguna cosa, ne fer seruey algu pelesament. ne amegade, sino ço qui li pertoguera de son dret de corretatge, sots virtut del romanint; empero ço que tots temps estat acostumat, que apres los x dies vn mercader qual se vulla, sia de la naçio e dels que son descarsella, la puxa tenir vn jorn a son cost, e no pus; aço fonch en lany MCCCCXXVj, començant lany a nadal.

—

Diuendres, a xxvlj de juyn, any MCCCCXXVij, foren ensemps los consols e mercaders catalans, e ordenaren per alguns greuies que mossen Roger de Tornaya auia feyt a la naçio en lo temps que auia tengut lo ostal del Falco en la uila de Cortray, per los quals tots los dits mercaders se neren partis, e auien pres per oste Guillem de la Lana als iij Reys, que daqui auant nengun mercader de la natio no gos anar a posar al dit ostal del Falco sots pena de v llibres de gros als ciris de nostra dona del Carme, mas continuament anar [en] al ostal dels iij Reys e ab aquell anar ala ala, e comprar e fer tots sos affers, e aço tant longament mentre que lo dit Guillem sera en aquesta uida; e si mort entreuenia, lauors ab aquell oste e en aqueyll ostal que nouament sera concordat per tots. Volent empero que considerat los grandes serueys que la naçio a rebut de monsenyor de Jsiguen, mestre del ostal del Falco, e axi mateix de Jacob Roba, demorant ara en lo ostal dit, que caschu sia tengut de quants draps fara comprar o compra en la dita uila darne carech per lo quart al dit Jacob, per que lo dit ostal aga aqueyll profit, no gosant pero anar en ala per lo dit Jacob nengu per comprar, sino solament ab lo dit Guillem: e totes les dites coses se ajen a seruar realment sots la dita pena tant e tant longament com a la natio sera ben iust e no pus.

Dimecres a ij de Juliol, ayn mccccxxvij, fforen ensemps los consols e mercades catalans per ço com los forasters qui no son de scarseylla moltes uoltes de Auiyo e Monpeyller, encara de Perpenyan, quant auien rebudes ses letres les faien anar a barçalona ab poch cost, abans que la dita scarseylla hi fos, ordonaren que daqueylla ora en auant les dites scarseylles no gosen passar per Auinyo, e si o auien a ffer per algun cars, que noy puxen pendre ne dar lettres.

Item, que a Monpeyller e a Perpenya ajen a dar les letres qui seran de homens de scarseylla tantost com hi sien, e les altres lexar en mans daqueyll a qui seran rems per lo mestre de la scarseylla que les retingua .j. jorn natural, e eylls deguen aqui aturar a quina hora hi entraran xij ores, axi en laun loch com en laltre. E que lo mestre de la scarseylla quant la spatxara aja a scriure e auisar aquell a qui la tra-

Fol. xxxiii v.º metra que retingun les dels qui no son descarseylla, e que les altres do o faça dar tantost, e aço sia axi anant com uenint, sots pena al dits portadors de perdre lo uiatge, e al mestre de la scarseylla si axi no prouehira, de una llibra de gros a nostra dona del Carme. E de aquesta ordenaçio foch largament scrit a Barçalona a tots los mercaders, preguant los o deguessen assi della ordonar.

COPIA

DE LORDONANSA E ESTATUT QUE PER LO BATLIU E SENYORS DE LA LOY DE CORTRAY FOU FETA A XX DE FEBR. MCCCCXXX SUS LA DREPARIA PER LO BEN AUANIR DELL MERCADERS.

Primer, que tots fins draps feyns en dita villa de lanes denglatera auran .j. plom sota lo gran sagell, e dins aquell, dos ensenyas, so es, vna tall (1) al un costat, e altre tall (1) al altre costat, e si auran tots los draps fins tres sagells.

Item, que tots draps fins feyts de lanes del pays de Flandres lo texidor sia tengut la hon es acostumat de metra los sagells de taxir vna ansenya de lin tella (1) e esser axi grant que cascun le puxa conexar, e quello gran sagell puxa esser clauat en partida dasus, los quals draps ab altres migans draps fets de lanes denglatera e de flandas auran los dos sagells mateyx que fins axi an aguts, sens altre ensenye.

Item, los draps feyts de lanas despanya e descosia auran a cascun costat listas de dos fills o seran sagellats de una tall ensenya (1) e no auran altre ensenya.

E totas aquestas cosas sots pena de grosas asmendas, per que cascun pora saguranent conprar, vuyllas per alnas, vuyllas per pesas.

Fol. xxxv r.º Diluns, ha xx del mes de maig, mccccxxxvjj, foren aiustats los consols e mercades en lo monestir de nostra dona del Carme, e per mantenir les despeses, axi de loguer de lotga, com de les despeses quis paguen per raho de la segrestia de nostra dona del Carme, com per moltes despeses qui entre lany per honor de la naçio los dits consols e mercades fan, e jatsesia per los pasats sia stat hordenat altrament, segons per capitols en lo present libre apar, e hordenaren lo demunt dit jorn que de qui auant sia peguat lo dret de lotga e segrestia segons apres se seguex, anullant aquelles capitols qui per tals coses son posats, e que aquestes sien tenguts e seruats sots pena del segrament e de v llibres de gros.

Primerament, que tota galea armada que sia de sots mes e senyoria del molt alt e molt eccellent lo Rey darago, que pach al dret de lotga per cascun viatge que vinra en Flandres jj. llibres de gros; pero que si la dita galea feya viatge ho viatges, que no pesas lestret de Gibeltar, que no sia tengut paguar lo petro, sino vna volta lo dit dret dins vn any, e pesant lo dit stret, pach per cascun viatge les demunt dites ij llibres de gros.

Item, tota carragua o nau que sia de la dita senyoria pach per cascun viatge e en la dita manera .j. llibra de gros.

Item, tota galea que no sia armada e que solament fos amerinada, pach per cascun viatge en la dita manera, .j. llibra de gros.

Item, que tot mercader e qual se vulla altre que sia de hordenaçio, sia tengut de paguar al dit dret de lotga per les robes que rebra, axi per mar com per terra, e que aga e sia tengut de peguar apres que les robes haura rebudes, e li sia demenat per lo lotger; e si per iij voltes per lo lotger sera demenat, ço es, per cascun jorn vna volta, que pesats los iij jorns, per cascuna volta que li sera demenat per lo lotger o per son verlet, e no pagueran, que per cascuna volta paguen iiij gros de pena al segrista de nostra dona del Carme; e per tant que si dret sera tengut per robes qui

(1) Véase la reproducción en la página 441, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª respectivamente.

seran vengudes per terra, que aquell mercader o mercades qui les rebran, sien tenguts de paguar lo dret al cap del any quant los sera demanat lo dret deln cambis que hauran fets, e aço sots virtut del sagrament que be e lealment los dits drets seran paguats de totes quantes robes rebran, axi per terra com per mar.

Primo, per bala de safra.	.j. soldo ? &	
Item, per bala de grana.	& vi	
It. per bala de seda.	& vi	
It. per bala de spicies.	& iiij	
It. per bala de cotho e carretll de sucre, e bala de fa, e bala de verdet.	& iij	
It. per bala de amella e de batafaluna e de comi e sfor, e bala ho sach de coto flux.	& ij	
It. per bala daroç e bala o caxa de sabo, e bala de conill e de paper e carretlle de sofre, e de salmit e bala de datils	& .j.	
It. per marcepa de drogues ho balo petit, o spicies que no bast ha .j. cent, per cap.	& .j.	
It. bota doli e de vi, de quala sort que sia, per bota	& jj	
It. si loli es en gerres, pach de viij gerres per vna bota	&	
It. gerre durgeli e holi de linos e trementina e mel, per gerra. . .	& xij	Mrs.
It. per cascun qufi de pança ho de figa.	& vi	Mrs.

Les altres robes, segons la valua, ha stima de aquells qui son anomenades.

Fol. xxxvi r.° Mes hordenaren lo dit jorn los dits consols e mercades que tot mercader qui vinga en Flandres per mar ho per terra, enquara que no sia de hordinaçio, sia tengut a paguar los dits drets, e que lo mercader que sera de hordenaçio, quel haura acolit hol aculira en casa, sia tengut de paguar los dits drets al cas que aquell non volgues fer, o sen anas sens paguar, sots virtut del segrament.

Mes hordenaren los dits consols e mercaders lo demunt dit jorn, que tot mercader o qual se vulla altre qui vinga en la vila de Bruges, e aport mercaderie de valua de .L. llibres de gros, per mar ho per terra, o quels smerç per traure de Flandres e que no intre en ordenacio, que sia tengut de paguar a nostra dona del Carme x sueldos de gros per cascun viatge; pero que per tot .j. any no sia tengut de paguar sino vna volta los dits x sueldos, e que a pagar dita cantitat no sien tenguts patrons ni stñas (scriuans?) ne conduydos ni altres oficials de nau ho de galea; e si es hom que prenga son que pus aport mercaderie de valua de dits .L. llibres de gros, que pach v soldos de gros al dit sagrista; e si sera algu que los dits x soldos ho v soldos no volran paguar, ho sen hiran sens paguar, que aquell mercader qui laura acolit en casa sia tengut de peguar, sots virtut del segrament.

Mes hordenaren, que tot mercader que nouelament vinra en Flandres per mar ho per terra, intrera en la hordinaçio dels mercades, sia tengut de pagar a nostra dona del Carme .j. llibra de gros, e si vol esser quiti de la dita .j. llibra de gros, que prest a lenesio v llibres de gros per ijj anys, e que de aquelles sia rebedor lo segrista de nostra dona del Carme; empero si en temps pesat aquela matexa raho ho compenya per que aquel mercader vinra haura tengut presteh ho peguat la dita .j. llibra de gros, que en tal cas aquell mercader no sia tengut paguar sino los drets e tenir prestat tant com los altres qui son de hordinaçio ab ell ensems.

Mes hordenaren los dits consols e mercaders lo dit jorn que tot hom quesia de hor-
Fol. xxxvi v.° dinaçio sia tengut de venir al Carme per hoyr lofici diuinal | e oferir .j. gros aqueles festes e altres jorns qui en lo pesat es stat hordenat, e qui no sera al dit ofici ans de la hoferta, que pach al segrista per pena ij sueldos de gros.

Mes hordenaren los dits consols e mercaders lo dit jorn que per honor de nostre senyor e de nostra dona sien donats al monestir del Carme per los dos huniuersaris que en dues voltes cascun any fan per los defuns de la naçio, per cascun huniuersari los sia donat sens la hoferta que quascu fa, v soldos de gros, los quals pach lo segrista dels diners en lira de la segrestia.

Mes hordenaren los dits consols e mercaders lo dit jorn per tant que tots los mercaders se acorden de posar les mesions hordenaries, quis paguen en Flandres per raho dels robes qui reben e venen, com per aquelles qui trameten que sien posats açi los botiguatges, e ço que sacustuma de peguar e metre en compte per lo dret del pesador qui pesa les robes.

AQUESTES SON LES BOTIGATGES

Primo, per bala de safra	xij	gros
Item, per bala de grana e de seda e de spicies	vi	id
It. per bala de coto filat, coto flux, carretll de sucre, bala de sera e de verdet ametlla, comi e bathafalua.	iijj	gros
Item, per aroç e sfor e sagua de lana	iij	id
It. per bala de datils, bala o caxa de sabo, bala de paper, carretell de sofre e de salmitra, bala de conill.	ij	gros
Bala dalun, carretlle de pinyons e ragaleçia	.j.	gros
Marcepa de drogues e balo poch despicies qui sia menys de .j. q. (cufí?)	ij	gros
Fol. xxxvij r.° Bota doli e de vi, de qual sort ques vuia que sia. . . .	xij	gros
Gerre doli e de vrgella	.j.	gros
Bala ho ferdel de draps ho telles qui sia de xij draps e pus, per ca .	viii	gros
Bala de draps ho teles de bolum de vj fins en x draps	vj	gros
Bala de iiij draps fins en v, e bala de fustanis	iijj	gros
Tonell de conques, bacins, fula e fil de lauto, fil de fferre, capells de palla e de feltre, tonell de sperons e de merceria.	iijj	gros
Mich tonell de fula de ferre, mich tonell fil de balesta, pera destany, per cap	j	gros
Bales de roga, tonells de coure, tonels de fula de fere, per cap . .	iij	gros
Les altres coses, segons la valua e volum.		

AÇO ES LO DRET DEL PESADOR.

Primo, sach de safra, paga	vi	gros
Item, per bala de grana e de seda	iiij	gros
Per carretell de sucre, coto filat e tota bala de spicies	iij	gros
Per bala de coto en lana, ametla, batafalua, aroç, comi, asfor, sach de verdet, alum, bala de roga e altres robes que no sien de magor		

preu, per bala ho carretlle. . . . . .j. gros
Conques, bacins, coure, per tonell . . . . . ij gros

Iehs M.ª

Dimecres, ha xviiij de abrill, any mccccxxxxj' foren aiustats los consols e merchaders catalans en lo monestir de nostra dona del Carme per sguart de moltes despeses que eren fetes per lo debat de piter vancampa, e per donar horde de paguar aquelles, hordonaren lo dit jorn que del primer jorn de maig primer vinent en auant, totes robes quis compraran hos trauran e intraran, axi per mar com per terra, en Flandres, ho en les senyories del duch de Burgunya, pagueix de dret de salconduyt .j. gros per sueldo.

Mes auant hordonaren los desus dits consols e merchaders la desus dita jornada que de aquella hora en auant tot cambí que entrara ho exira de Flandres ho dels senyories del dit duch pach al dret de lotga x gros per millar de v, anutllant tots altres capitols que sien stats fets per dita raho, e que aquests sien tenguts e seruats sots virtud del sagrament.

Fol. xxxvii v.º Dimarts, a ij de setembre, any mcccclv, foren ensemps los mercaders catalans residens en Bruges, e per esguart que en lo pasat auien donat comiat ales escarceles, di nou acordaren mestre Johan desclames escarcela que en lo pasat era estada en la forma que apres se siguex:
E primo, fan de avantatge al susdit mestre Johan per cascun viaje anant he vinent, sis coronas dor, e aquestes son a pagar del .j. g.º per g.
E mes, per que del susdit salari nos pot sostenir, son dacort que li sien pagades totes les letres, axi di catalans com destrangers, a o di vuyt gros per oz, apres auer dada la scarsella que tantost sagui di donar les letres dels estrangers.
E mes li donen di temps di pascha a sant miguel e xxiij jorns, he di sant miguel a
Fol. xxxviii r.º pascha xxv jorns, e si mes estara, per cascun jorn pet ij soldos di gros, he si auançara, no guanya res, saluo per just impediment.

Ihs M.ª

Item, a xviij del mes de mag foren ajustats los mercaders catalans, ho la major part de aquells, en la vila de Enves, en la casa de lech huc.
Delluns, a 2 de Abril, any mcccclxxxxviiij, foren aiustates lo consol e mercades catalans en lo monestir de nostra dona dels carmes per lo plet teniemi ab pere de Coxnia pisa, rebent robes de catallans, e no volen pagar lo dret de nostra dona, seguint lo dit plet de que vqre (?) la nasio de jenova que ensemps abies altres nassions de Italia volguesen anar a la loy en recordar los que lo dit de cascun pertania e fexa per indissio a totes les nassions; la cual nassio de jenova a respos no vollen pendre mes que rat de negu fer ne nota, perque a la jornada los ne puxa satisfer lur poqua bondat.
Mes avant en lo matex fou demanat Johan Goto, tant como a consol de venessians, com a propi, per ser sutjet al rex nostre señor, sen la matexa resposta fas nota per que si en negun temps la quassa de berardo fara hom, e lo dit Johan Goto avien menester la nassio a la jornada, los ne puxa satisfer lur poqua cortesia.

Ihs. Cristus.

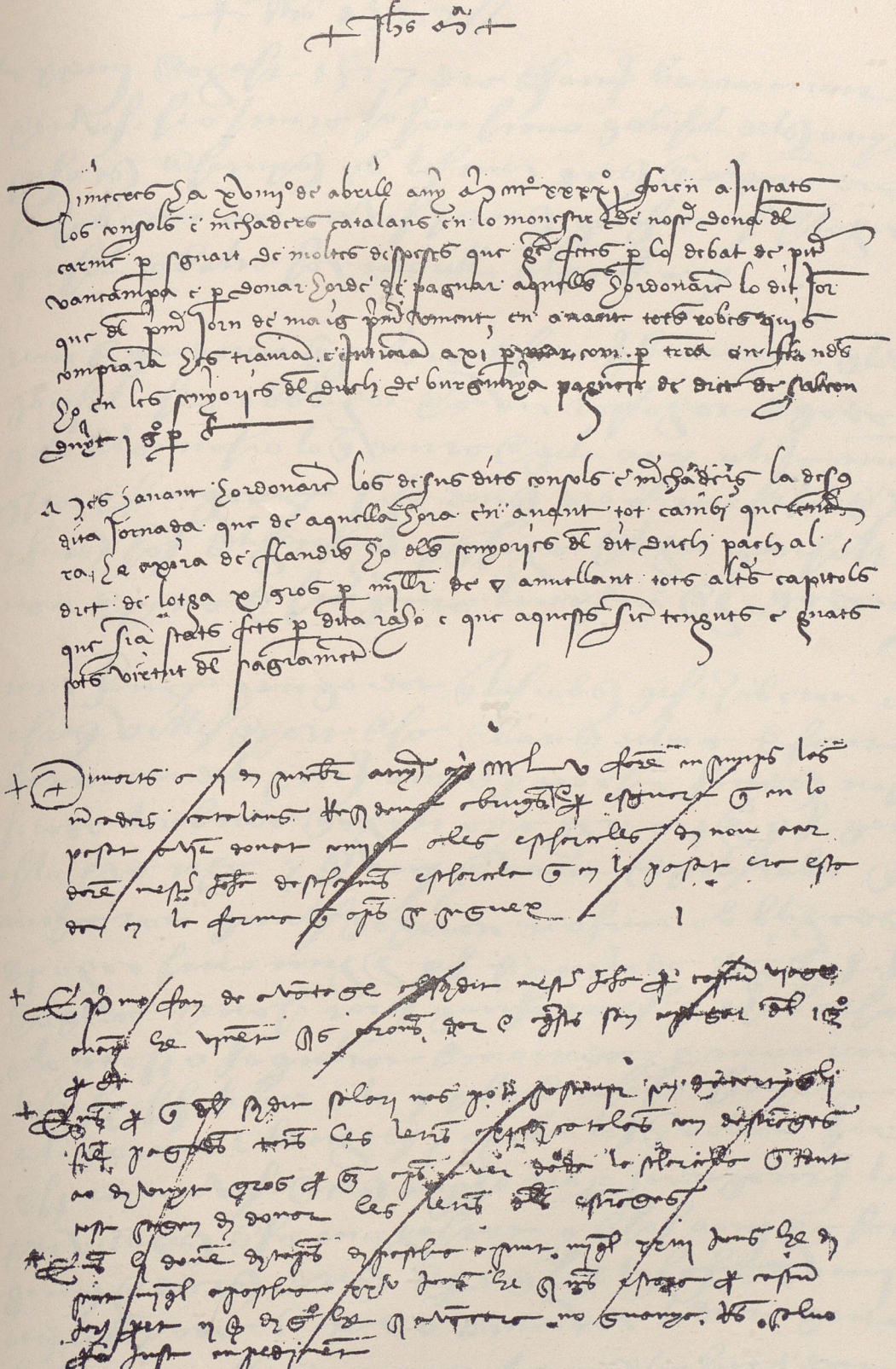

Facsímile del fol. 37 v.º del: *Llibre del Consulat.*

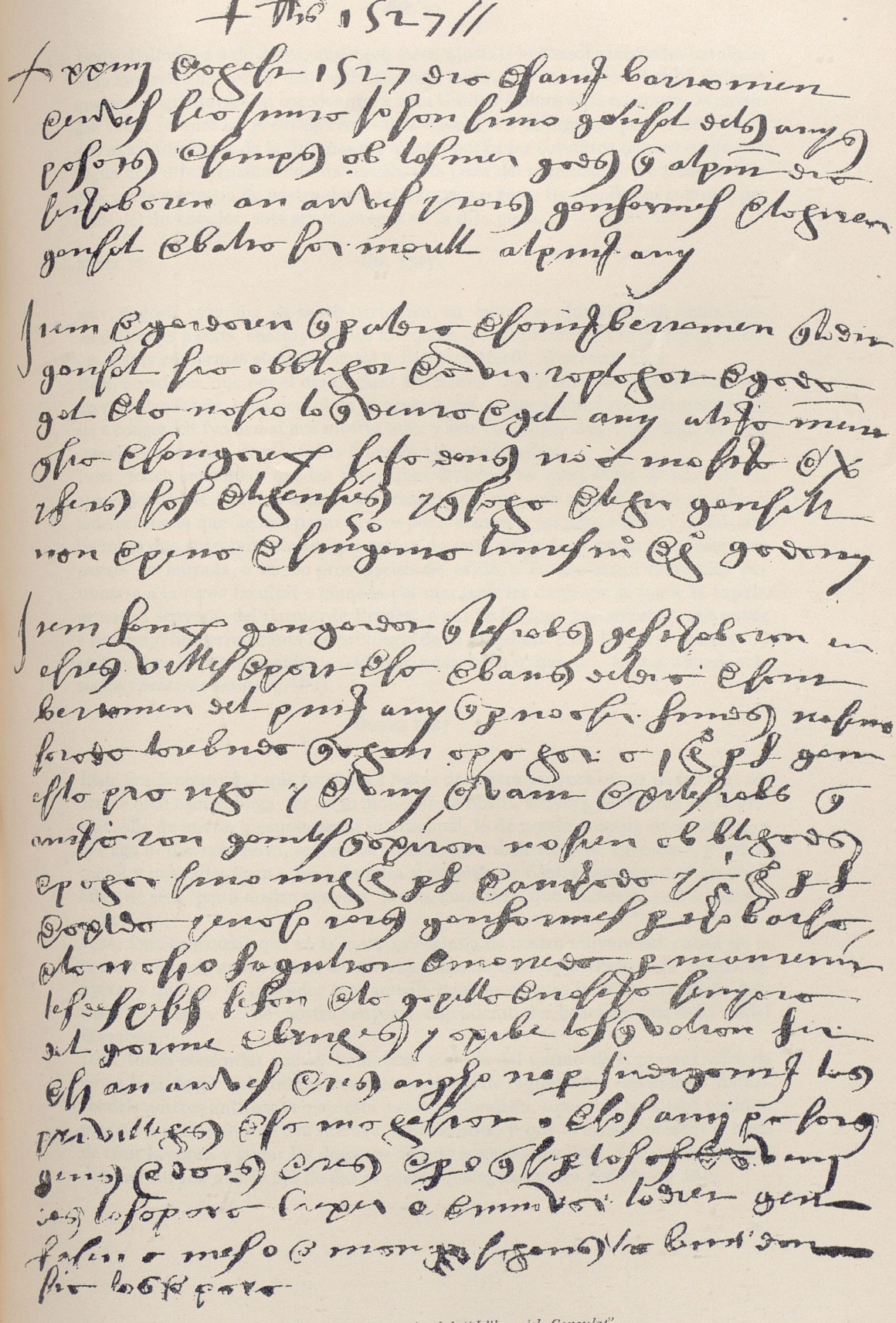

Facsímile del fol. 39 v.to del *"Llibre del Consulat"*.

Fol. xxxix Delluns, a 2 de Abril, any 1499 foren ajustats lo consol e mercades catallans en lo monester de nostra dona dels Carmes, tenints so parlament, fou hi ordenat que per vn greuje que vn coredor que a nom Guillen Gobins avia fet contra la nassio den voller rompre los previlegis de la dita nassio, fou determinat per lo dit consel que aquel fos banit de la dita nassio, que no putxa fer coretatge neguns e que per negun dels dits mercades de dita nassio, sots pena del sagrament e de x sueldos de gros per la sagrestia de nostra dona del Carme, no gosse fer vendes ni compres per mans del dit coredor, sots ser encoregut en la dita pena.

Fol. xxxix v° Ihs. 1527

xxiv. dagost, 1527, dia de santh bartomeu, en enves, se ajunto Johan Simo, qonsol dels anys pasats, ensemps ab los merqades que al present dia se trobaren en enves, e tots conformes elegiren consol a Baltasar Morill, al present any.

Item, acordaren que per el dia de Sant Bertomeu, que lo dit consol sia obbligat de aver soplagat? de cada consol de la nasio lo que venra a aquel any, altrament que sia c congerech fyo den si nos mostra aver y fets las diligensias, e que haga de legir consoll nou, a pena de sinquents liures m.° de gros, cadany.

Item, fonch concordat que les robes ques troberen en estes villes de part de sa, avans del dia de sant bertomeu, del present any, que per no eser sinde no sins so rada la rebuda que agan a pagar .j. gros per l. com es la pratiqa, e de vuy avant, axi les robes que entraran com les que exiran no sien obligades a pagar sino mig gros parisis de entrada, e medio gros parisis de exida, e en aso seran conformes per trobarse a la nasio facultat e moneda per mantenir les despeses se fan a la capilla de nostra senyora del Carme de Bruges; e axi be los que volran fer oli ant anves e reg amijo ho perjudicants los privilegis de sa magestat e de los anys pasats ..... empero que si per lo venider ..... lo dret, quen falen o mes, ... segons abundancia sia los *(palabras ininteligibles)*.

Ihesus 1527

Item, fonch concordat que totes les 4 festes de nostra senyora se aga de fer tant sollenme ofisi com si puga fer en lo monestir de nostra senyora del Carme de la present villa de anves, y espresament la principal, la de nostra senyora de setembre, e que aga de dar cera nova, segons se trobare per los altres anys, entender?, y que lo consol y mercades agan a ser a la misa y vespres de nostra senyora, o si no de .j. llibra de sera per a nostra senyora per cascuns velia que mancara, salbo just impediment.

Item, fonc concordat que en la mateixa esglesia de nostra senyora del carme de la present villa de anves si aga de dir vna misa cantada cada disapte de nostra senyora, y que aga de ensender tota aquella lume nova ques trobara a lesglesia dela nasio ro questa ..... de nostra senyora, regresiamli les benefisis que della cadal die reben.

Item, fonch concordat que en la matexa esglesia del Carme de la present villa de anves faga de dir cada diluns vna misa cantada de requiem per les animes defuntes dels nostres antipasats qaquesta nasio an fundada, e per tots les altres venides, pregant a nostre senyor deu nos aga misericordia, y que lo consol present o haga de tenir la conta y pagar les despeses de tots aquestes benifisis, y lo que mes avant restera finit (on any lo aja de dar al consol quelegiran y aga per cascun any.

Fol. xl v.° Lunes, a xxiiij de agosto, en enveres, dia de Sant Bartholome, anno de mil e quinientos e veynte hocho, presentes el consol eleto Johan Rocamora, e los señores Fferando de Asamayor, Johan Simon, Francisco Codina, y Jayme Cobliure, Francisco Estevan, Cristofol Crespin, Fferando de Asamenor, todos conformes y de vna boz disen y declaran que siertos capitoles que estan escriptos en ste presente libro de las hordenanças della naçion, los cuales fueron scriptos en enveres a xxiiij de agosto de mil e quinientos e veynte e siete, de mano de Baltazar Morel, consol en dicho año, que Dios perdone, que por ser scriptos sin consentimiento ni hordinasion de dicha naçion, el dicho consol eleto e los dichos sennores della naçion anechillan y anullan los dichos capitullos e los dan por ningumos, como si no fueran jamas scriptos, y de nuevo hordenan los capitollos siguientes.

Los quales fueron hordenados verbo ad verbo por todos los de la nacion ya en 24 de Agosto de 1527, dia de Sant Bartolome de lanyo pasado, y todos los de arriba nombrados lo confirman, por parecer a todos ansi bien.

He yo Johan Simo lo escribo aqui de mi propia mano por consentimiento de todos los de la nacion arriba nombrados, conforme el concierto fecho en lanyo pasado cuando fue creado consol Baltasar Morell.

Primo, se nota como en 24 de Agosto de 1527 fueron juntados Johan Simon, consol de la nacion de los anyos pasados, y asi bien Baltasar Morell, consol helegido el presente dia por los señores mercaderes que al presente se hallan de la nacion, los quales juntament todos ficieron cuenta de todas las averias de la nacion fastal presente dia, y mante Dios an allado que la nacion tiene alguna buena suma de dineros, como parece por los libros, y a la causa, los dichos consules, ansi el pasado como el de presente, con todos los hotros señores de la nacion allan por bien y util de todos que por quanto fasta aqui se a pagado de drecho un grueso de moneda de flandes E..? y ansi de entrada como de salida, y atendiendo que la nacion no esta de presente en ninguna necesidad sino que tiene buena facultad, de todos concordes y vna voze dicentes tan de muy buen acuerdo, que deste dia de 24 de Agosto 1527 en adelante las mercaderias que vinieren y salieren destas tierra de flandes y Brabante no ayan de pagar mas de medio grueso por millar, y esto, no perjudicando el privilegio del rey nuestro señor que tenemos, y ansi bien con condicion que cuando el consol que agora es, ho por tiempo sera, junto con los señores de la nacion, vieren que la dicha nacion tuviere ho terna alguna necesidat, en tal caso, sobre el medio grueso por millar se pueda subir a dar el dicho vn grueso por millar como solian, ho lo que mas o menos les parecera; entiendese que de las mercaderias que son entradas en esta tierra fastal presente dia, que por no averne serrado las cuentas, no se ha pagado el drecho dellas, que de las tales mercaderias ayan de pagar el hun gruesso por millar como ha pagado fasta hoy por todos.

Item, tambien es concordado entrel consol y los señores de la nacion que de la suma y cantidat que al presente avansa y tiene la nacion, que son sietecientas millares de gros, vel sirqua, como parece por menudo por el libro de la nacion, que se compre renta de la dicha cantidat quanto por ella se pudiere aver, porque allamos que la nacion tiene algunas costas y limosnas que acostumbra de dar al convento de nuestra dama de los Carmes de Bruges, y en otras cosas, hemos delliberado que se agua esta renta para mantener los dichos gastos y alibianar las costas presentes y devenir por ne ser lo mejor.

Item, mas es acordado que cadanyo, contando deste presente dia, el consol que de presente es aya de tener y dar las cuentas de su anyo que se acabara a Sant Bartolome de 1528, las quales quentas a de tener prestas y aparejadas de dar aquel dia sin dilacion alguna, por virtut del juramento, y que de cobrado lo que de aquel anyo cada vno debia a la nacion, ho ha de demostrar su diligencia, y esto ha de ser para los consules de avenir; y que acabado el anyo, que el consol que de presente es agua ajuntamento para ellegir hotro consol, y para que de cuenta a la nacion de su cargo, y que despues se helligua consol nuevo la misma jornada, y que ansi se aya de seguir para lavenir.

Item, todo lo susodicho se hordeno este presente dia de Sant Bartolome en presencia de mi Johan Simon, consol pasado, y de Baltasar Morell, consol helegido el presente dia, y de Ferrando Daçamayor y de Bernat Simon y de Martin Sanz de Tena y de Francisco Esteve y de Johan Rochamora y Francesch Codina y con voluntat de todos.

Dilums, a xxiijj d' agost, en Anuers, dia de Sant Bertomeu, any de 1528, pressent yo, Joan Rocamora, elegit consol en lo present dia y any, present lo senyor Fernando Daça Magor, Joan Simo, Francesch Codina, Jaume Copliure, Francesch Steue, Cristofol Crespi y Fernando Daça menor, tots de bon acordi hi ha huna veu dihen y consenten en los capitols atras scrits de la ma de dit Joan Simo, que sien tenguts y seruats, y de nou hordenarem tots los sus dits de bon acordi los capitols siguents, los quals ab consentiment de tots lo senyors de nostra nasio susdits los scrigui yo, Joan Rocamora de ma mia propia, sempre en res quant menester sie, no derogant les hordenasions de nostres antipassats y privilegis tenim de nostres prinseps y reys antipassats.

Primerament hordenarem lo consol y mercades de nostra nasio susdits en lo susdit dia y any, essent junts en lo monester de la verge Maria del Carme de Anvers, que a honor y reuerensia de la benauenturada verge Maria, mare de deu, que ella vulle preguar al sempre sios fil nos done grasia de ben comensar, perseuerar y acabar, que quiscun disapte de tot lany se age a dir huna missa baixa en lo altar ma-
Fol. XLI v° yor del monestir dels Carmens de Auers, y que sage a dir encontinent sie dita la missa mayor, e per semblant, que tots los diluns de tot lany se age a dir huna missa per les animes de porguatori, per que nostre senyor los perdone y les colloque en paradis y preguen a deu per aquels y aquelles que paguen lo dret, y finalment, per tots los crestians; y axi be, que ditta missa sie baixa, y que sage a dir incontinent sie acabada la missa magor; y dites misses se diguen tant quant los de nostra naçio tots ho la magor part sien contens, y per quantitat de dites misses quiscon any sie donat al prior lo que a tos los senyors de nostra nasio ho alla mayor part aparra.

Item, mes hordenarem en ditta gornada que a honor de nostre senyor Jesucrist y de la benauenturada verge Maria, mare sua, ques vullen donar grasia de be afer a tots amen, que del dret que los mercades de nostra nasio paguen a la capella y per auant paguaran, se fassen los siris y antorches tres veguades lany, ço es, a nadal y a pascua de resurecsio, y lo gorn de la verge Maria de settembre, la qual sera creme tots los diumenges y festes en la seglesia dels carmes de anuers, dauant laltar magor, tant com durara la misa magor, y ditta sera siens 5 siris per altar ma-

Fol. XLi r° gor, y 5 siris por altar del corpus, y 13 siris para la biga sta dauant laltar magor, ahon stan les armes de arago, y 4 antorchs grans para quant leuaran ho alsaran nostre senyors, y 2 antorxettes para quant dihen leuangelli, y dita sera sie de la grandaria ho pes que milor apar al consol que sira elet aquel any, ansemps ab tots los senyors de la nasio ho de la magor part, a fi que tot sie a honor de nostre senyor y de la sua mare.

Item, mes hordonaren en dita gornada que per al jorn del digous sant, quant pasaran nostre senyor al moniment, y lo disapte sant, quant pasaran nostre senyor al moniment, y lo disapte sant, quant trauran nostre senyor del moniment, quels fassen huns siris per que porten en la ma tots los que de la nasio se trobaran per acompanyar lo corpus domini; e per semblant, lo dia de tots sants, ho lo gorn de les animes, que si sera menester ningunes antorches ho siris pera cremar dauant la ttomba de la nasio, so es, lo dia de tots sants ales vespres y le gorn de les animes a la misa ques fassa dita sera, segons milor aparra al consoll y senyors de la nasio.

Ihs. 1531

Divendres, a viij de dehembre 1531 foren presents en la cambra del Carmes lo consol Juan Sadornil y Cristofol Crespi, sacrista, y Francisco Codina y Melchor Martinez y Jaume Camps, los quals hordenaren tots de vna voluntat, que per quant lo dia de Santa Catalina, 25 de Nohembre, del present any 1531 ferem electio de consoll, qne lo mateix jorn cascun any se aja de fer la electio de dit consoll, y no lo dia de Sant Berthomeu, com esta notat darrere.

Ihs 1532

Fol. XLij v° A 15 de febrer 1532 nos ajustarem en la cambra dels carmes de anvers yo, Johan Sadornil, consol, Cristofol Crespi, sacrista, Francesch Codina, Jaume Camps y Melchior Martinez, que som la mayor part dels mercaders de nostra naçio, y de voluntat de tots avem acordat que del primer de jener pus prop passat en avant se aja de contar de dret de naçio per les robes que entraran y exiran, ho son entrades ho exides del sus dit jorn en avant per los de dita naçio, a rao de hun gros per millar? de net, conformes los previlejis que tenim de sa majestat, e Martin Sanz de Tena, de Brujes, a escrit a mi lo sus dit consol com ell y Pedro de Villanueva son del mateix parer, y tambe avem cridat per tres voltes a Johan Simo pera aver lo parer sseu sobre aço y tambe lo avem cridat a fi que juras les hordinaçions de la naçio, segons avem fet tots los sus dits, y noy es volgut venir, de lo qual sen a fet acte lo present jorn per mestre pitre Van lare, notari de tots los sus dits, anulam vn capitol que esta arrere hont diu que se paguas mig gros per millar en temps que Johan Simo hera consol.

Item, yo lo sus dit consol ab los dessus nomenats, tots de acordi, avem anulat hun capitol que esta arrere en cartes 38, hont parla que paguen los cambis que entraran ho exiran destes sennories lo gros per millar de scuts, per quant no trobam per negun previlleji que se degua pagar, ni al efecte en nostres dies es paguat.

Fol. LIV. Nous frere Jheromme de dadiseele, prieur, et en la sainte theologie lecteur, frere Adrien Aernoudts, bacheler, frere Caruille Ryuery, frere Ogier ympin, frere Jehan

yuoer, aussi en la saincte theologie lecteurs, frere Jaques Brunsteen, subperieur, frere Michiel Van den Sterchone, frere Nicolas Van den Wyngaerde, frere Jehan Van den Casteele, sacriste, frere Lienart de Francfort, frere Alard pale, et tout le couuent de lordre de la glorieuse vierge Marie du mont des Carmes en la ville de Bruges, ou diocese de Tournay, scauoir faisons a tous ceulx qui ces presentes letres verront, Que pour regard et consideration des bien faitz, bonne affection, amour et beniuolence que honnourable homme Bernart Martin, merchant de la nacion daragon et de Cathelogne a de pie ça demonstre a nous et a nostre couuent, et ancoire fait chascun jour, nous avons a icellui Bernart et a sa instance, priere et requeste consenti et accorde, consentons et accordons, et par le consentement de nostre subperieur promectons et nous obligeons perpetuellement et a tousiours de faire alumer vne grande lampte de metal ad present pendante en nostre coeur deuant le grand hautiel, que le dit Bernardt nous a baillie, pesant enuiron deux cents liurees, poix de Bruges, icelle armoiee des armes daragon et de la marque dicelui Bernard, lequel Bernart a cause des despenses que aurons de loille que lon consumera en la dicte lampte, a laissie a nostre dit couuent dix solz de gros, monnoie de Flandres per an a icell prendre et leuer chascun an des dix liures de gros de rente heritable par an, que il a promiz a nostre dit couuent dont en apres sera plus aplani parle. Auons aussi au dit Bernart et a ses hoirs et successeurs consenti et accorde dauoir on ceur de nostre eglise et couuent ou coste de nort dudit ceur on il a de present fait metre vne pierre de armoie des armes daragon et de lui Bernart pour en iceler sepulture estre enseueliz le dit Bernart et ses hoirs et successeurs en paiant les droits et pitances acoustumees pour les seruices que aurons de dire.

Et encoires auons aussi a sa dicte priere et requeste consenti et accorde, consentons et accordons au dit Bernart et par le consentement de nostre dit subperieur promectons par ces presentes de perpetuelement et a tousiours faire celebrer et dire pour le salut de lame du dit Bernart, ses parens, amiz et bien faicteurs per vng religieux de nostre couuent tous les jours en lan vne messe perpetuele ou grand hautiel de notre cueur et couuent a chantare, et pendant le temps quon chantera tierce et sexte, et lequel religieux sera tenu de dire icelles messes en la maniere que sensuit, a sauoir, le dimanche du jour, le lungdy, mardy et mercredy des trespassez, le jeudy du saint esperit, ou du venerable sacrament, le vendredy de la benoite croix et le samedy de notre dame, exceptez les jours natals et jours des festes auxquelles le dit religieux les dira du jour. Et apres les dites messes dictes, le religieux sera tenu daler a la dite sepulture et de dire illec pour le salut de tous les ames des trespassez vng de profundis auecq preces et collectes a ce seruant. Item, et en oultre, avons aussy promis et accorde, promectons et accordons, et par le consentement de notre dit subperieur comme dessus, promectons par chascun an a perpetuite et a tousiours mais faire dire et celebrer au ceur de notre eglise pour le salut de lame dudit Bernart et de ses parens et bien facteurs quatre anniversaires et obitz auec diacre et subdiacre en chascun an, a ssauoir, le premier, au premier vendredy du mois de mars. Le second, au premier vendredy du mois de juing. Le troxieme au premier vendredy de septembre et le quatrieme au premier vendredy de decembre, en chascun an, ou au jour precedent ou ensuiuant. Et aux jours precedens vigiles et commendaces, aux quels vigilles, commendaces et messes tenitz serons de mettre et deliurer a la sepulture du dit Bernart quatre cierges ardans, et des pitites chandelles pour icelles offrir, apres lesquelles anniversaires faites, le

prestre qui aura celebre la messe sera aussi tenu de dire vng de profundis auecques preces et collectes, comme dessus, a la dicte sepulture. Et au jour precedent de chascun des dits obitz et anniversaires, serons tenuz de faire sçavoir aux parens et amis dicellui Bernart, se aucuns y aura per daca, et au consul des merchans de la nacion daragon qui pour lors sera, et aux siurs de Betanie de Castaigne bonit grises, seurs ou dites sacq grises seurs a la rue des asuts, seurs du couuent de saint esperit, pres saint sauveur, et aux seurs collectes le jour que aurons a dire les dits obitz et anniversaires affin quils vienguent offrir. Et la messe dicte, serons tenuz incontinent de faire payer a chascun des dits couuents pour leurs labeurs et trauaulx quils auront fait a venir a la dicte offrande, et affin quils prient Dieu pour lame du dit Bernart et de ses parens et amis, dix sols parisiz. En oultre, promectons aussi de faire paier incontinent apres la messe dicte au coustre pour le soing de auoir fait allumer les dites quatre chierges en chascun desdits obitz et anniversaires deux sols parisi, et a nostre portier, pour auoir fait sçauoir aux dessus ditz le jour des dits obitz et messes, six sols parisis en chascun desdits anniversaires. Pour la fondation de laquelle messe, obitz et seruices perpetuels, nous prieur, et couuent dessus dit confessons bien et loiaulment auoir eu et receu dudit Bernart Martin en aulmoisne en deniers comptams, la somme de cincq cens ducatz dor du prix de six sols et six deniers gros piece pour icelle somme par nous estre emploie en lachat de dix liures de gros de rente heritable et perpetuele par an, laquelle rente serons tenus annuellement payer au dit Bernart, ou a Franchois Martin, son filz illegitime, et a sa mere et au derenier viuant deulx trois, saulf que dicelle somme pourrons prendre les dits dix sols gros par an, a cause de la dicte lampte, le tout selon et par la maniere que le dit Bernart a ordonne par son testament et derreniere voulente, dont auons le double deuers nous. Et apres le trespas du derrier viuant deulx trois commencherons incontinent de dire la dicte messe chascun jour et le dits obitz et services, le tout selon la fourme et maniere dessus dite, en tant que desalors incontinent courreront les dites liures heritables et perpetuelles sur nous et a notre prouffit. Et lesquelles rentes seront distribuees ainsi et par la maniere que sensuit, a ssauoir; a notre dit couuent a cause de la dicte messe anuele, six liures de gros par an, et dix sols gros par an, a cause de loille que userons a la dicte lampte, et vne liure de gros pour les quatre anniuersaires que aurons de faire dire annuellement comme dessus; et aux couuents de betanie et aultres dessus nommes, chascun dix sols parisis, et au portier six sols parisiz, montant ensamble vne livre, deux sols et huit deniers gros, monnoie dessus dite. Et le reste de la dicte somme de dix livres gros par an, montant vne livre sept sols et quatre deniers gros par an aurons de distribuer ou derrier anniuersaire ou mois de decembre en la maniere que sensuit, a ssauoir: les sept sols et quatre deniers gros, entre les joines enfants de notre couuent, en donnant a chascun deulx trois gros, et les prestres en donnant a chascun deulx trois gros, et se iceulx sept solz et quatre deniers gros ne pourront a ce suppler, seront par nous repartis entre iceulx enfans et prestres, a solz pour livre, chascun, selon sa rate. Et pour les vingt sols gros par an, auons promis de donner ef deliurer ou dit derrier anniversaire ou mois de decembre quarante aulmosnes de la valeur de six gros chascun aulmosne, a ssauoir, vng pain de la valeur de deux gros, en bure, deux gros, et en argent deux gros, le tout monnoie de Flandres, lesquelles dictes aulmosnes des le commenchement de la dicte messe dudit anniversaire mectrons en notre eglise sur vne nappe a la maniere accoustumee, le tout a nos despensez pour apres icelle messe dicte les distribuer et donner aux poures membres de Dieu par la

dinz et ordonanche du consul de la dicte nation daragon qui pour lors sera, ou de ses procureurs et entremecteurs, et en faulte deulx, par la dins du bourg maistre du corps de ceste ville de bruges, qui pour lors sera. Et mesmes a ceulx qui auront leurs enseignes, desquelles dictes aulmosnes le dit Bernart de son viuant en a donne et donne par icelle son ordonnance aux paures insens et enfans trouues de cette ville dix des dessus dits quarante aulmosnes, et aux seurs collectes aultres dix perpetuelement et a tousiours pour le bien et salut de son ame, ses parens, amiz et bienfacteurs. Et moienant la dicte rente et mesmement a consideration des biens, seruices et aulmosnes que le dit Bernart par dessus la dite rente nous a fait par cy deuant et ancoire fait chascun jour et pourra faire pour le temps aduenir, auons par la du eu accord et consentement de notre dit subperieur obligie, e par ces presentes obligeons tous et quelconques nos biens de notre dit couuent, spirituels et temporels, meubles et inmeubles et aultres quelconques presens et aduenir, de faire et celebrer les dites messes, obitz, seruices et aulmosnes, tout selon la fourme et maniere que dessus perpetuelement a tousiours. Et affin que les ordonnances dessus dites soient bien et deuement faits et accompliz, auons par lauctorite et consentement que dessus constitue et par cestes constituons et establisons le dessus dit consul de la dicte nation daragon, ses procureurs et entremeteurs presens et aduenir pour auoir et prendre lauctorite, pouuoir, droit, action, execution, soing et regard que iceulx seruices et fondations soient faitz et accompliz en la fourme et maniere dessus dicte. Prometant a icellui consul, ses procureurs et entremeteurs en cas de deffault leur paier pour la faulte de chascune messe la somme de huit gros, monnoie de Flandres, et se nous feussions deffaillans trois jours de non auoir fait allumer journelement la dicte lampte, et de ce feussions veritablement ratanis, en ce cas auons consenti et accorde, consentons et accordons au dit consul de la nacion daragon de pouoir reprendre la dicte lampte ensamble les dits dix sols gros par an que nous a este donnee par le dit Bernart a cause dicelle lampte pour dicelle pouoir faire et disposer ainsi que bon lui semblera, et les donner en tel aultre couuent que vouldra, auecques ce ou cas que feussions defaillans de faire les dessus dits seruices, obitz et aulmoysnes, ou de paier les dits huit gros pour la faulte de chascune messe, ou icelle recompenser par celebrer les jours ensuiuans le messes, seruices et aulmoisnes y deffaillis endedens quarante jours apres que de la part du dit consul serons de ce faire sommes et requis de rendre et restituer a icellui consul telle somme que par le dit Bernart nous a este cy dessus donnee plainement et entierement, ypothecant et obligant quant a ce tous et quelconques nos dessus dits biens, presens et aduenir, iceulx soubsmettant pour la sceurrete des dites fondation, obligation et restitution que dessus a la jurisdiction, coherzion et execucion de tous juges, tant ecclesiasticques que seculiers, renunçant quant a ce a tous priuilegis, exceptions, graces et libertes que nous ou nos successeurs pourriesmes alleguer ou impetrer en temps aduenir a ce contraire.

En tesmoing de ce, auons ces presentes letres fait sceller des sceaulx de nostre general et prouincial, et de nous dessus dit prieur et couuent, et les signer par la main et signe manuel de Lieuart Hughe, notaire apostolicque et imperial, a nostre requeste fait et passe ce vingtcinquiesme jour du mois de Januier lan Mil cinq cent et sept.

LISTA DE ALGUNAS OBRAS RARAS O CURIOSAS CORRESPONDIENTES A LA SECCION HISTORICA

HISTORIA ecclesiastica Rufini presbyteri. — Mantuae. — J. Schallm. — 1479. — Folio, pasta. (Falto de portada.)

COMENTO de las Chronicas de Eusebio, por Alfonso (*El Tostado*). — Salamanca. — Hans Gysser de Silgenstadt. — 1506 y 7. — 5 tomos fol., gót.

EXCELLENS Turcharum Imperatoris contra Cairi Sultanum Victoria. — (Dedicat. de B. Hieron. *Fornario* a D. Octaviano Sforza, electo Aretino.)
Fol V. Explicit Celim Turcharum Imperat. contra Sultanum insignis victoria.—S. l. n. a.
Al verso, y con foliación desde núm. VI...: Eemplum (*sic*) litterar. ex mundo novo ad Rev. P. F. Thomam Caietanum totius Praedicatorum ordinis General. directarum.
(Refiere el autor haberse embarcado con seis frailes de su Orden el 17 de Agosto de 1515.)
(Al fin): Datum in portu Chiberiche terre firme die XI Junii 1516.
Rev. P. V. filius Fr. Petrus de *Corduba*, ord. Praedicat. (Fol. V y VI.)

HISTORIA APOSTOLICA *Aratoris* Cardinalis cum commentariis *Ariae Barbosae*. — (Poema.) — Salmantiae, in aedibus J. de Porris. — 1516, fol. perg.º

EL SALUSTIO CATILINARIO E JUGURTA, con glosa en romance, nuevamente corregido y emendado. — Valladolid, por Arnao Guillen de Brocar. — 1519. — Es la trad. de Maestre Francisco Vidal de Noya. — Sin foliación. Ultima hoja: sign. l. 8. (Encuadernado al fin de la *Vita beata* atribuída equivocadamente a Juan de Lucena. (V. en Secc. FILOSOFÍA.)
Gallardo — 4.º, Núm. 4292, describe aquella obra, que vió en esta Biblioteca de Medinaceli.

HADRIANUS Barlandus, historicus facundissimus.— De Hollandiae Principibus — Antuerpiae.— Ad insignie viri viridis (4.º) Apud Johannem Theobaldum. Anno 1519 mense Julio. (A. - C.V.)
(Al v.º de la última hoja, escudo de Johan Thibaut, escudo colgado de árbol, cruz y lazo. J.—T. Dos tigres por tenantes.)
(Brunet no cita obra de este autor anterior a 1520.)

JACOBI Lopidis Stunicae Itinerarium ab Hispania vsque ad urbem Romam in quo multa varia ac scitu dignissima continentur. (Gran escudo; barra transversal y orla de cadenas.) Debajo: — Nobilitas sola est atque unica virtus. — 1521. — Impressum Romae in campo florae per Marcellum Silber, als Franck — An. Dom. DXXI. — 20 fol. 4.º A. — Eiiij.
(Brunet. Curiosa y ra. Cata. Payne 1

EXPOSITIO fidelis de morte D. Thomae Mori et quorundam aliorum insignium virorum in Anglia. — Anno MDXXXV. — Apud Lutetiam Parisiorum X Cal. Aug. Anno MDXXXV 24 págs. 4.º

AD ADRIANUM Pont. M. Jacobi Fontani iudicis appellationum Rhodiorum Epistola... missa e Rhodo, post devictam a christianorum... hoste Turcha insulam e qua... summatim quicquid eo bello... gestum est deprehendes qui legeris .— Tubingae .— Ann. MDXXiij. V. M. 5 hoj. 4.º

EPISTOLA Michaelis *Bocignoli* Raguseí ad Gerardum Planiam Caes. Maiest: Secretarium, in qua exponit causas rebellionis Axmati a Solymano Turc. Imperat., et quo pacto Axmeti consilia oppressa fuerint cum ipsius interitu, praeterea ut Solymanus, rebus Cayri compositis, expeditionem in Valachiam susceperit, cuius sane provinciae situs, amplitudo, fertilitas... quaedamque alia describuntur... adduntur quoque plecturarum Turcicarum et quorundam provinciarum recentiora nomina. (A—B—iij.) — (Al fin): Die XXIX Junii MDXXiiij. Ragusii — E. Illustr. D. V. seruitor Michael *Bocignolus*.

Ad Illustr. Excell., Dom. Ferdinandum de Aragonia Calabriae Ducem, Ferdinandi de *Enzina* epistola qua comprobatur vana esse quae vulgus astronomorum toti orbi comminatur ex eo qui futurus est omnium planetarum conuentu in signo Piscium anno Dom. 1524. De universali fere diluuio et tam horrendis quae nobis tam infauste ominantur ex Alberto *Pighio Campensi* astrologiae syncerioris restauratore. (8 hoj. 4.º gót.) En la hoja 8.ª, Epigramma lat. de Bartolomé de Bustamante en elogio de Encinas. Carmen de Alfonso Prieto y Dístico del mismo al lector.—Hoc opus impress. Compluti suscipe lector.. Arnaldo et grates qui tibi pressit ages. (Al verso, escudo del impresor a toda página orlada. Calvario en la parte superior y leyenda: *Inimici hominis domestici ejus*. En la inferior, escudo colgado de árbol y jabalí sobre el anagrama AG, con dos ángeles por tenantes.)

Suma de geographia que trata de todas las partidas y provincias del mundo, en especial, de las Indias, y trata largamente del arte del marear, juntamente con la espera en romance: con el regimiento del Sol y del Norte: agora nueuamente enmendada de algunos defectos que tenia en la impression passada, por Martin *Fernandez Denciso*. — Seuilla. — Juan de Cromberger. — 1530. — Fol. perg.º (2.ª edición.)

Otro ejemplar — Sevilla — Andrés de Burgos — 1546. (3.ª edición.) Fol. men. gót. pergamino.

Salvá dice que es muy buscada esta obra por los americanistas, por suponerla el primer libro impreso en España en la fecha de la 1.ª edición, 1519, en que se describan aquellas regiones. Gallardo sólo logró ver un ejemplar. La 2.ª edición, de 1530, y esta última, 3.ª, de 1546, que Salvá cita con referencia a Nicolás Antonio, pero sin haberla visto, son tan raras como la primera.

(Un ejemplar de esta 3.ª edición ofrece el Catálogo núm. 477 de Hiersmann (1920) por el precio de 800 M.

Oratio R. in Christo P. D. Francisci *Speruli*, episcopi S. Leonis, habita in Pontificiis sacris Clementis VII ob memorabilem cladem quam impii Tartari auspiciis Seren. Segismundi Regis a Polonis nuper acceperunt, ubi obiter de Polonorum cum Tartaris nativo odio et utriusque gentis moribus, institutis ac gestis agitur, cum breui descriptione Sarmatiae, Poloniaeque... — 4 hoj. 4.º S. l. n. a.

Inscriptiones sacrosanctae vetustatis, non illas quidem Romanae, sed totius fere orbis... terrae marique conquisitae, Petro *Apiano* et Barth. *Amantio* auctoribus. — Ingolstadii — In aedibus P. Apiani — 1534 — Fol. (Encuadernación con grandes figuras de relieve. (Véase la reproducción.)

Entrata del Imperatore nella citta di Luca (10 Mayo 1536) per Nicolo Montecatine—S. l. n. a. 4.º

Francisci Testae in Victoriam Divi Caroli quinti Caes. Aug. apud Ticinum partam Oratio. — (Viñeta orlada en la portada y dos caballeros combatiendo.) (Al fin: Venundantur ad signum Viperae. — 8 hoj. 4.º)

De Carol. Quinti. Roman. Imperat. semp. Augusti laudibus, Ioannis Francisci Georjii *Turini* Oratio. (Escudo de armas imperiales.) Dedic. a Miguel Maio, Vicecanciller del Emperador en Nápoles — 1536. (Al fin): Impressum Neapoli per Joann. Sultzbacchium Hagenouens. Germanum. Anno Dom. 1536. — 8 hoj. 4.º

De militia principis Burgundi quam velleris aurei vocant... libri quinque, Alvaro *Gometio* auctore. — Item... in ejusdem velleris locos obscuriores Alexi Vanegas breuis enucleatio. Toleti. — In aedib. Joann. de Ayala. — 1540. — 8.º perg.º

Commentarios del veneciano. Trad. de lengua toscana (1) en castellano por el beneficiado Fer-

(1) En el original italiano los Comentarios son tres: 1.º Viaje de Venecia a Constantinopla; 2.º Regimiento de la Casa y Corte del gran Turco; 3.º Cómo se ha en la gobernacion de su Estado.

nan Xuarez de Seuilla... — Seuilla — Anton Aluares — 1546. — 8.º gót. (Encuadernado con el *Tratado*... del efecto de las Indulgencias, por Fr. J. de Argoanes, y *El Corbacho* del Arcipreste de Talavera.)

PALINODIA de los turcos, por Vasco *Diaz Tanco* (a) Clauedan del Estanco. — Orense... en la ympression del proprio actor. Acabose a 15 dias de setiembre del año 1547. Fol. men. pasta. (Falto de portada.)

HISTORIA y primera parte de la Guerra que Don Carlos V... mouio contra los Principes y ciudades rebeldes del reyno de Alemania y sucessos que tuuo, por Pedro de *Salazar* — Napoles — Juan Pablo Suganappo — 1548. — Fol. perg.º

DE APHRODISIO expugnato, quod vulgo Aphricam vocant, Commentarius a Joonne Christophoro *Calveti de Stella*. — Antuerpiae — Ap. Martinum Nutium — 1551. — 8.º perg.º

EL PRIMERO volumen de las vidas de illustres y excellentes varones griegos y romanos pareadas, escriptas primero en lengua griega por *Plutarco* y al presente traducidas en estilo castellano — Medina del Campo — Ap. Guill. de Millis — 1554. — Fol. perg.º (Portada con escudo de armas imperiales.)

HISTORIA del descubrimie to y conquista de la India por los portugueses, compuesta por Fernan *Lopez de Castañeda* en lenguaje portugues y traduzida nueuamente en romance castellano — Anvers — En casa de Martin Nucio — 1554 — 8.º pasta.

HISTORIA en la cual se trata de la origen y guerras que han tenido los Turcos desde su comienzo hasta nuestros tiempos, por Vicente *Rocca*. — Valencia 1556. — (Al fin): Acabose el postrero de Octubre de 1555. Fol. perg.º (Escudo de armas en la portada.)

COPIA de las cartas que los Padres y hermanos de la Compañia de Jesus que andan en el Japon enviaron a los de la misma Compañia de la India y Europa desde el año de 1548 que començaron hasta el pasado de 64. — Trasladadas de portugues en castellano. — Coimbra. — Por Juan de Barrera y Juan Alvarez — 1561. — (Al fin): 1564. — 4.º pasta.

MEMORIAL de cosas notables por D. Iñigo *Lopez de Mendoza*, IV Duque del Infantado — Guadalajara — Pedro de Robles y Francisco Cormellas — 1564. (4.º pasta.) (Esc. de Medinaceli en las tapas.)

OMNIUM fere gentium nostraeque aetatis nationum habitus et effigies — In eosdem Jacobi Sluperii Herzelensis Epigrammata. Adiecta ad singulas icones gallica tetrasticha. — Antuerpiae — Ap. Joannem Bellerum — 1572 — 8.º perg.º

CIVITATES orbis terrarum in aes incisae et excusae et descriptione topographica, moral i et politica illustratae — Coloniae — 1572 — 1618 — 6 tomos en 3 vol. fol. may. pasta.
(El autor es Georgius *Braun* o *Bruin*, y las láminas grabadas por Hogenberg y Novellanus.

DISCURSO de la navegacion que los portugueses hazen a los reinos y provincias del Oriente y de la noticia que se tiene de las grandezas del reino de la China, por Bernardino de *Escalante*. — Seuilla. En casa de la biuda de Alonso Escriuano. 1577. — 8.º perg.º (Escudo de armas del arzobispo Rojas y Sandoval en la portada.)

HISTORIE dell' Indie Orientali, scoperte e conquistate da' portughesi, per Fernando *Lopes di Castagneda*, nuovamente di lingua porthoghese in Italiana tradotta dal signor Alfonso Ulloa. — Venetia. — Appresso Giordano Ziletti. — 1578. — 2 vols. 4.º

HISTORIA del reyno de Napoles por Pandolfo *Colenucio* de Pesaro. Trad. de lengua toscana por Juan *Vazquez* del Marmol. — Sevilla. — Por Fernando Diaz. — 1584. — 4.º

BREVE relacion del recibimiento que en toda Italia y España fue hecho a tres embaxadores de los reynos de Bungo y Arima y Omura del Japon, de nuevo convertidos a la fee catolica



Grabado en la 3.ª hoja del libro: *Viaje del rey.... D. Felipe IV a la frontera de Francia....* por D. Leonardo del Castillo.—Madrid—Imprenta Real. 1667.





Retrato en la 5.ª hoja de la obra: Reyna Catolica—*Vida y muerte de D.ª Margarita ae Austria....* por D. Diego de Guzmán s. l. n. a. (1616, fecha de la Tasa).



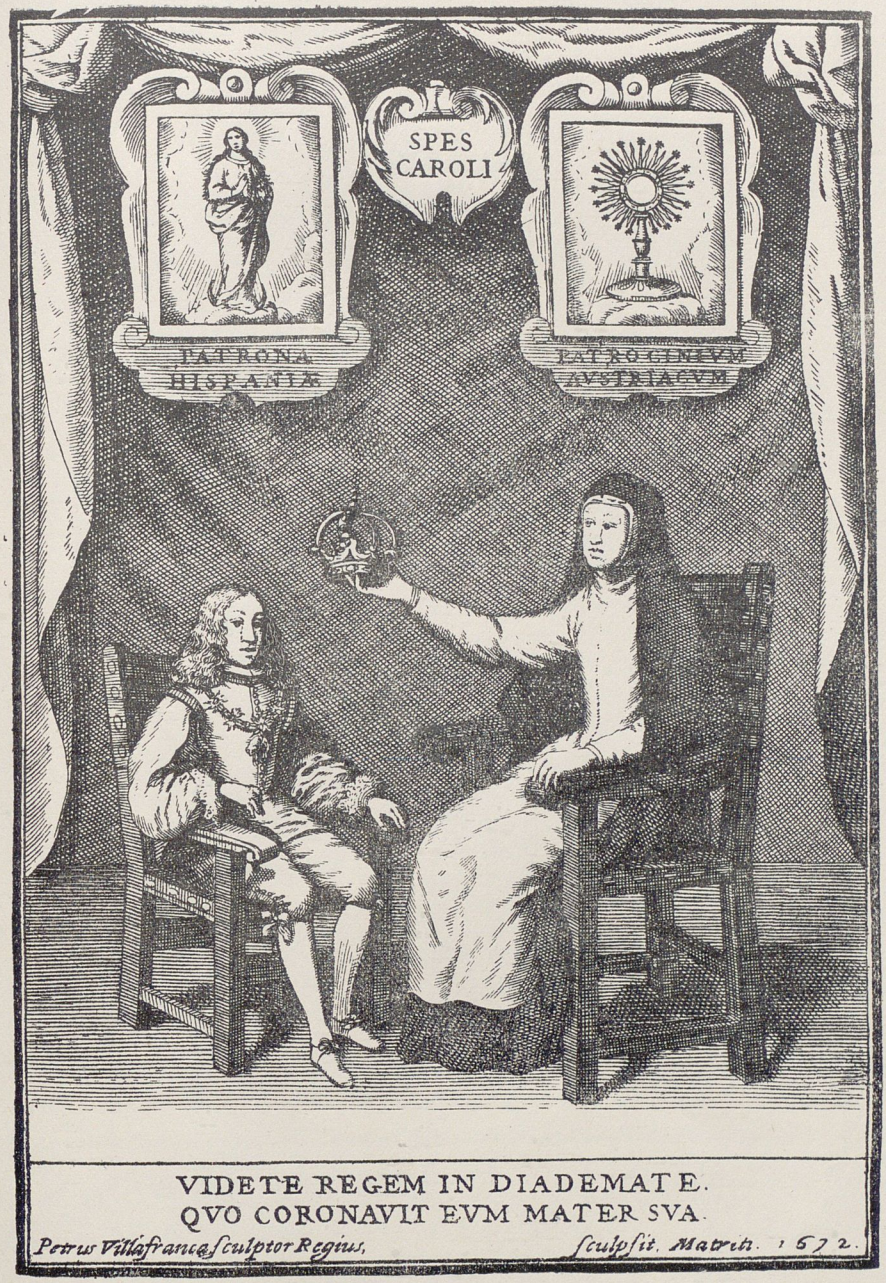

Grabado del libro: *Reynados de menor edad.....* por el Dr. D. Francisco Ramos del Manzano. Madrid.—F. Sanz.—1672.





Retrato al frente de la obra: *Vita et virtutes Mariæ Annae*..... Viennæ Austriae.—J. Th. Trattner.... 1756.



Grabado en la 6.ª hoja del libro 4.º de la obra: *Urbium praecipuarum totius mundi*, por Georg. Braun y Franciscus Hog[illegible] (éste, grabador). Privilegio de Felipe II, 1574. Coloniæ Agrippinæ apud. Bertvanun Bochholtz, 1572-1618



Encuadernación estilo Grolier, en tafilete rojo y oro, de la obra manuscrita del Dr. A. Alvarez Guerrero: *De successibus regnorun utriusque Siciliae et Ducatus Mediolani.*—S. a. Letra del S. XVI. (Escudo de armas Reales.)



Encuadernación en tafilete rojo y oro del libro del Barón Gittio: *Bilancia historica, politica e giuridica* . Napoli. A. Gramignani—1671.



Retrato de Felipe V al frente de la obra: *Succession de el Rey D. Phelipe V...* por D. Antonio de Vbilla y Medina. Madrid.—J. G. Infanzon, 1704.



Retrato al frente de la obra: *Batailles gagnées par le.... Prince Fr. Eugene de Savoye*, La Haye, P. Gosse, 1725. Grav. S. J. Huchtenburg. Explic. históricas, por Mr. J. Dumont.



Grabado (pág. 127. III. Pars), en la obra de Thoma Hariot: *Admiranda narratio fida tamen de commodis et incolarum ritibus Virginiæ*... Francoforti ad M. Typis I. Wecheli, sumpt. vero Th. de Bry—1690.

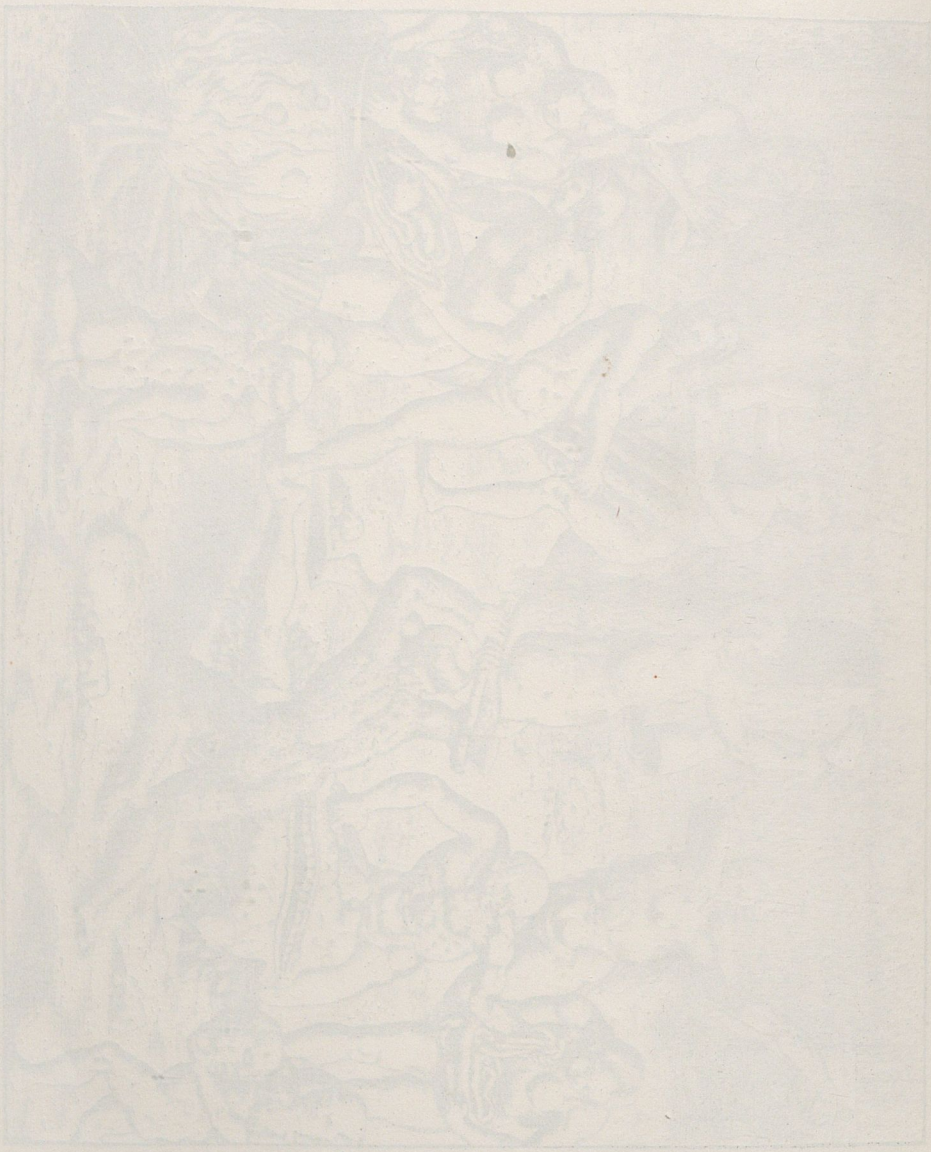



Lámina de la obra de J. Lerio Burgundo: *Navigatio in Brasiliam Americæ.*—Francofurti... in off. Th. de Bry. s. a. (1605? (pág. 223).
(Forma parte de la obra citada en la lámina anterior).

FRANC. PETREII
NIGRI CREMONEN.
A SECRETIS SENATVS
MEDIOLANEN.

BRITANNICAR. NVPTIAR.
LIBRI TRES.



MEDIOLANI,
EX TYPOGRAPHIA MOSCHENIANA.
M. D. LIX.



PHILIPPVS PORTVGALLIÆ REX XVIII.
VIXIT AN. LXXI. OBIIT Aº. M. D. XCVIII.





Escudo de armas al frente de la obra: *Anacephalosis Regum Lusitaniæ*, por el P. Antonio de Vasconcellos.





Encuadernación en estilo *Renacimiento*, del libro: *Inscriptiones sacrosanctæ vetustatis*..... Petri Apiani et B. Amantii auctors.—Ingolstadii—P. Apianus—1534.



Escudo de armas al frente de las "*Constitutiones ordinis Vellerisaurei e gallico in latinum conversae:* (Grab. Regenspurger).

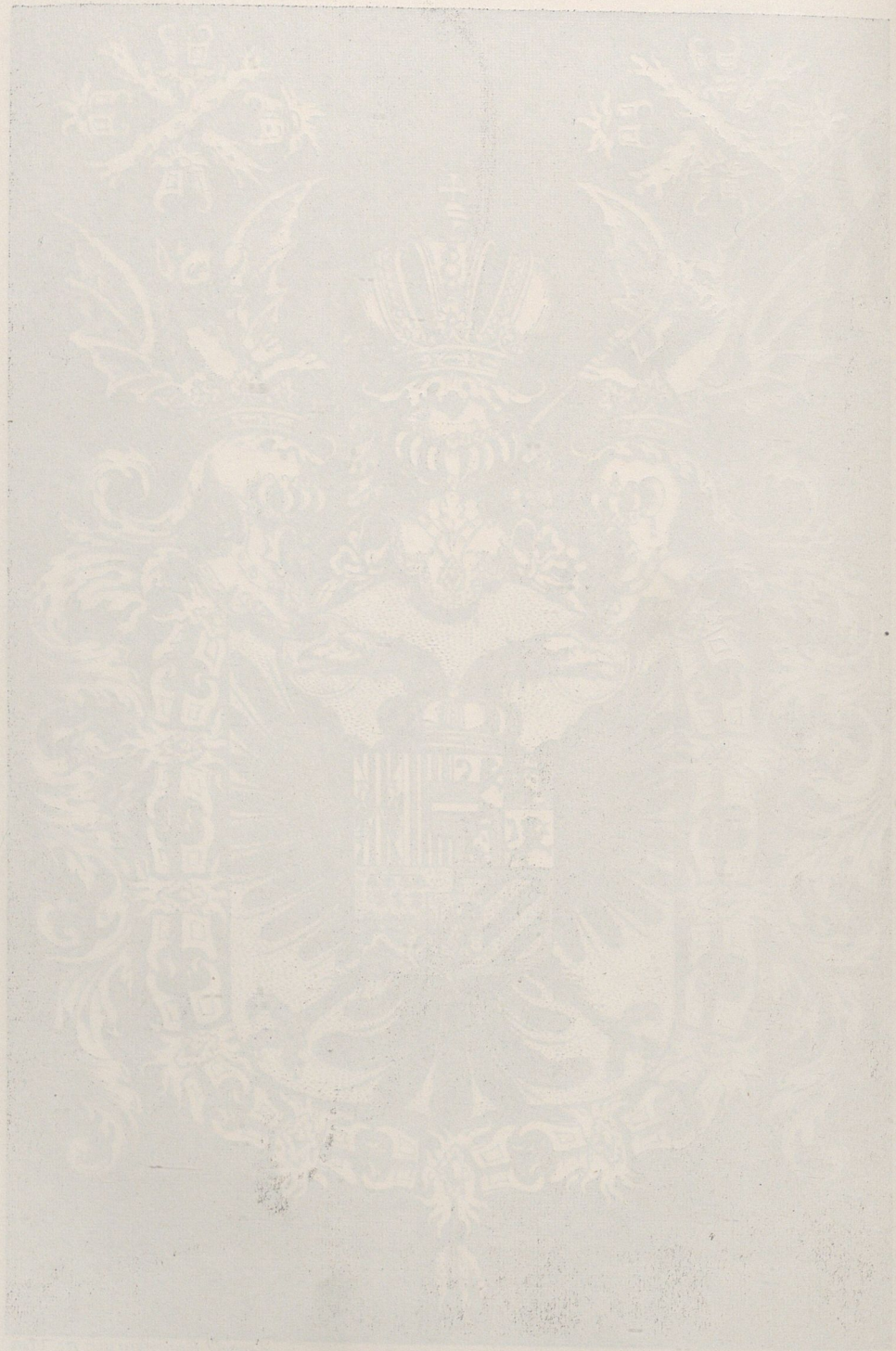

que fueron embiados a dar la debida obediencia al Summo Pontifice y se la dieron como convenia. — Seuilla. — Por Fernando Maldonado. — S. a. (Licens. de 1586.) — 8.º

ARAGONENSIUM rerum (Hieronymo *Blancas*, auctore), Cesaraugustae — Ap. Laurentium Robles et Didacum fratres. — 1588. — Fol. may. perg.º

PRIMERA parte de la Historia de Sagunto, Numancia y Carthago — Alcala — J. Iñiguez de Lequerica — 1589 — (1.ª edición, muy rara.) (No se publicó la segunda parte.)

BRY (IOANNES THEODORUS et *Joannes Israel de*) *fratres*. Admiranda narratio, fida tamen, de commodis eo incolarum ritibus Virginiae nuper admodum ab Anglis qui a Dn. Richardo Greinville..... eo in coloniam anno 1585 deducti sunt inuentae; sumtus faciente Dn. Walterio Raleigh..... ex auctoritate Sme. Reginae Angliae, anglico scripta sermone a Thoma Hariot..... Nunc autem primum latio donata a C. C. A. — Francofurti ad Maenum — Typ. Joann. Wecheli — 1590. — 3 vol. fol. perg.º

(Portada grabada. — Láminas de Th. de Bry, grab. por Iodocus Winghe.)

Vol. 1.º Americae historia — (Partes 1.ª — 3.ª)

Vol. 2.º Partes 4.ª — 8.ª script. ab Hiern. Bezono. (Francfort, 1594.)

Vol. 3.º Partes 9.ª y 10.ª Francfort — M. B. 1602.

Herodoto Hist. libri IX — Francfort. Claud. Marinum 1608, gr. et lat.

Reprodúcese aquí alguna lámina de esta obra tan apreciada, que a pesar del desvío de nuestros compatriotas hacia tales estudios, todavía un ejemplar con las partes 1.ª, 2.ª y 3.ª muy mutiladas, cortadas las láminas, párrafos tachados, y expurgado por el Indice de 1613, alcanza el precio de 400 pesetas en catálogo español moderno.

CHRONICA del famoso cavallero Cid Ruy Diez Campeador (mandada imprimir a Fr. Juan de Velorado). — Burgos, Philipe de Junta y J. Bta. Varesio. — 1593. — Fol. men. pasta. — (Escudo de armas de Medinaceli en las tapas.)

NAUFFRAGIO e lastimoso sucesso da perdiçam de Manoel de Soussa de Sepulveda e dona Lianor de Sa, sua molher, e filhos, vindo da India para este reyno na nao chamada o Galion grande S. Joao, que se perdeo no cabo da Boa Esperança na terra do Natal.—

E a peregrinaçao que tiverao rodeando terras de Cafres mais de 300 legoas ate sa morte. — En verso heroico per Jeronimo *Corte Real*. — Na off. de Simao Lopez. — 1594. 4.º perg.º

DIALOGOS de varia historia por Pedro de *Mariz* — Coimbra — Na off. de Antonio de Mariz — 1598 — 4.º perg.º

(Falto, como en casi todos los ejemplares, del pliego *N*, folios 92 a 99, correspondiente al cap. II, diál. 3.º: «Da vida e morte da rainha Santa Dona Isabel, molher del rey Dom Diniz.»)

NAVIGATIO ac itinerarium in orientalem, sive lusitanorum Indiam descriptiones ejusdem terrae ac tractuum littoralium... collecta omnia ac descripta per Joh. Hugo *Linscotanum* belgiae, nunc vero latine reddita. — Hagae Comitis — Ex off. Alberti Henrici — 1599. — Fol. perg.º (1.ª edic.) Grab. y mapas.

DE SUCCESSIBUS Regnorum utriusque Siciliae et Ducatus Mediolani liber, doctore Alphonso *Alvarez Guerrero*, regio Consiliario ac Praeside Regiae Camerae Summariae in Regno Neapolis. — Dedicado a Felipe II.

(Ms. de letra del s. XVI, 36 hoj. 8.º) Desde la traslación del Imperio romano apud graecos; división del Imperio en tiempo de Adriano; Pontífices, etc. — (Al fin): «Historia Mediolani...»

(Linda encuadernación con dorados, estilo Grolier; escudos de armas reales, lises, Castilla, Navarra, Sicilia, etc. Tafilete rojo.)

HISTORIA de las grandezas y cosas marauillosas de las Prouincias orientales. Sacada de Marco *Paulo Venet*o y trad. de lat. en romance y añadida en muchas partes por D. Martin de Bolea y Castro, Varon (*sic*) de Clamosa... Çaragoça — Por Angelo Tauano — 1601. — 8.º perg.º

Relaciones de las cosas de Persia, las genealogias de sus Reyes, guerras de Persianos, turcos y Tartaros y las que vio en el viage que hizo a España, su conversion y la de otros dos cavalleros persianos, por Don Juan *Persia*. — Valladolid — Juan de Bostillo — 1604 — 4.º perg.º
(El autor se llamaba Uruch Beg, antes de su conversión.))
(Salvá (3377) no vió nunca más ejemplar que el suyo.

Vida de D.ª Ana Ponce de Leon Condesa de Feria, por el P. Martín Roa. — 1604.

Historia eclesiastica, politica, natural y moral de los grandes y romotos reynos de la Etiopia, Monarchia del Emperador llamado Preste Juan de las Indias, por Fr. Luis de *Urreta* — Valencia — Pedro Patricio Mey—1610— 4.º pergº (Raro, completo y bien conservado (Salvá).

Cronica do muy alto e muito poderoso Rey destes reynos de Portugal Dom Ioao o III deste nome, per Francisco *d'Andrada*. — Lisb a — Por Iorge Rodriguez — 1613 —(1.ª edición). Cuatro partes en un vol. fol. pasta. (Escudo de Medinaceli en las tapas.)

Panegyrico de *García Barrionuevo*, Marqués de Cusano, al Conde de Lemos — Nápoles — 1616. Folio.

Coronica de los moros de España, por el P. Fr. Jayme *Bleda*, de la Orden de Predicadores — Valencia — En la impression de Felipe Mey — 1618. — Fol. pasta. Port. grab. (Escudo de Medinaceli.)

Garcia Nadal (Bartolome y Gonzalo) hermanos. — Relacion de su viaje al descubrimiento del estrecho nuevo de San Vicente y reconocimiento del de Magallanes. — Madrid. — Fernandez Correa. — 1621 — 8.º (Portada grabada con los retratos de los hermanos Nadal.)

Primera parte de las Noticias historiales de las Conquistas de Tierra firme de las Indias Occidentales, por el P. Fr. Pedro *Simon*, de la Orden de San Francisco. — Cuenca. — En casa de Domingo de la Iglesia. — 1626. — Fol. perg.º Port. grab.

Varones ilustres del Nuevo Mundo, descubridores, conquistadores y pacificadores del opulento..... imperio de las Indias occidentales, sus vidas, virtud, valor, hazañ s y claros blasones, por D. Fernando *Pizarro y Orellana*. — Madrid. — Diego Diaz de la Carrera. — 1639 Fol. perg.º (Escudo de Medinaceli en las tapas.)

Atlas novus, in quo Tabulae et descriptiones omnium regionum editae [a Guilielmo et Johanne *Blaeu*] — Amsterdam — 1640-44. — Apud Joh. Guil. F. Blaeu. — 3 vol. fol. mca. vit. (Falta el 4.º)

Relatio triplex De rebus Indicis — I — R. P. Cornelii Be dinii, dicti *Godinez*, martyrium — II — Caaiquarum gentis mores coepta conversio — III — R. P. Adriani Kundde, dicti Crespi, Elogium. — Antuerpiae — Ap. Jac. Meur ium — 1654 — 8.º pasta.

Piratas de la America y Luz en la defensa de sus costas de las Indias occidentales, por J. *Esquemeling* (francés) — Traducido de la lengua flamenca en española por el Dr. de Buena Maison, m dico, y dedicado por..... D. Antonio Freyre a D. Bernardino Antonio de Pardiñas, Villar de Francos, Secretario del Duque de Medinaceli, primer Ministro. — Colonia Agripina — Lorenzo Struickman — 1681 — 4.º perg.º (1.ª edición). (En la introducción, extensa noticia de la descendencia de D. Bernardino, y escudo de armas en hoja plegada.)
(De esta trad. española del origina flamenco se hizo la inglesa: *Buccaners o America*, 1684.)

Antiguedades de España, propugnadas en las noticias de sus reyes y Condes de Castilla la Vieja; en la Historia apologetica de Rodrigo Diaz de Vivar, dicho el Cid Campeador, y en la Coronica de San Pedro de Cardeña, por el R. P. Fr. Francisco de *Berganza*, de la religion de San Benito — Madrid — Francisco del Hierro — 1719-21. — 2 vol. fol. perg.º

Verdadera historica relacion del origen, manifestacion, etc., etc., de... N.ª S.ª del Rosario de Chiquinquira (N.º R.º de Granada), sacada a luz por el R. P. M. Fray Pedro de Tobar y



Retrato en el verso de la portada de la obra: *De origine et rebus gestis polonorum*, por Martín Cromero.



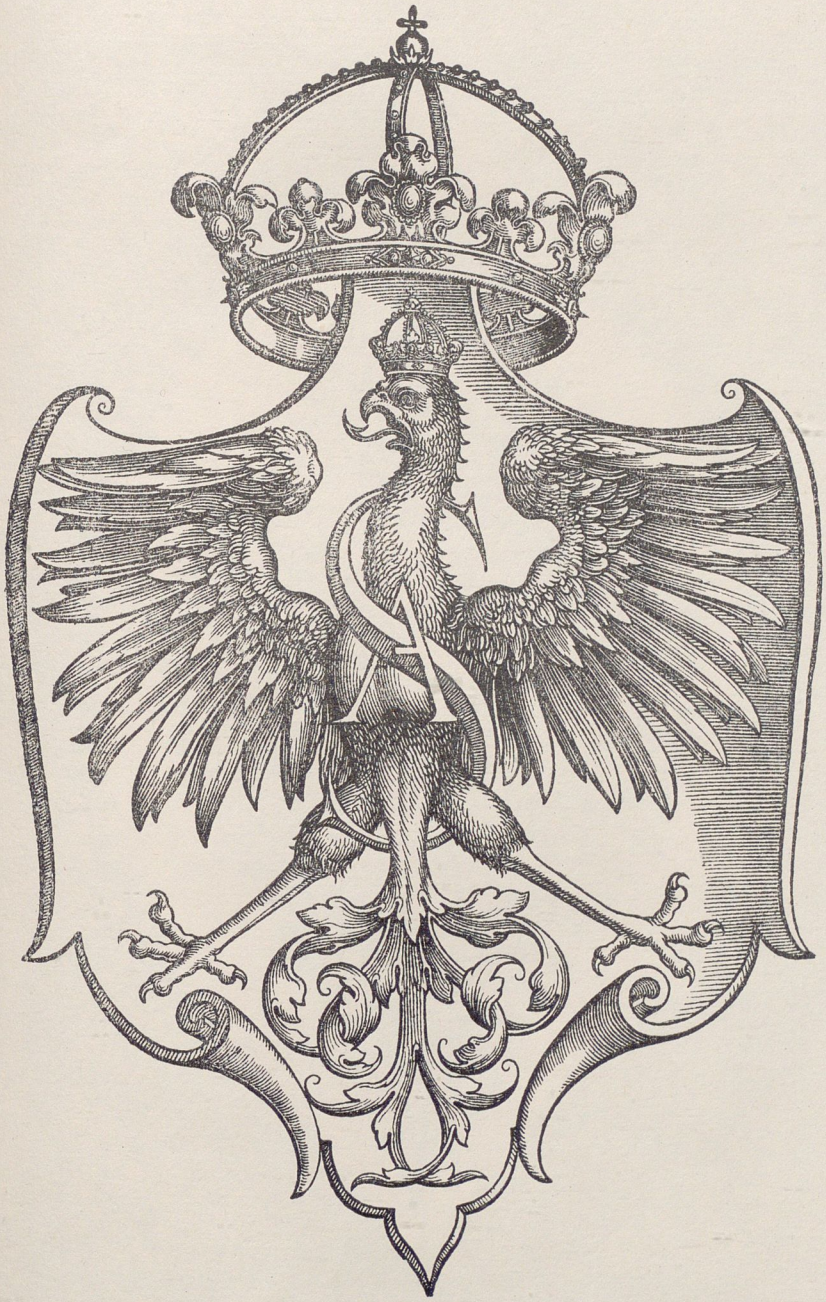

Escudo de armas en la portada del libro: "*Martini Cromeri, De origine et rebus gestis Polonorum...* Basileæ, per Ioann. Oporinam.



Encuadernación italiana, en vitela y oro, del libro: *Amore e Gloria, Festa d'armi a cavallo...* dedicata al... Marchese de los Balbases, por D. Sinibaldo Fieschi.—Milano.—M. A. Pandolfo Malatesta. S. A.

Buendia, Procurador general en ambas curias... y aora reimpresa a cuidado del P. Pedro Masustegni, etc. Dedic. a... D. Geron.ª Spinola de la Cerda... Marq.ª de Priego y Duq.ª de Medinaceli. — Madrid — Antonio Marin — 1735.

Al principio, lámina que representa la Virgen entre dos santos).

Encuadernación en terciopelo cortado. Rara.

Mercurio histórico y político en que se contiene el estado presente de la Europa... Traducido del f ancés al castellano de el Mercurio del Haya, por Mr. Le Margue — Enero 1738 a 1799 — Madrid — Manuel Fernandez — 195 tomos, 12.º perg.º

Aviso histórico, político, geographico, con las noticias más particulares del Perú, Tierra firme, Chile y Nuevo reyno de Granada en la relacion de los sucesos de 205 años por la Chronología de los Adelantados, Presidentes, Governadores y Virreyes de aquel reyno meridional desde el año de 1535 hasta 1740, y razon de todo lo obrado por los ingleses en aquellos rey nos por las costas de los dos mares del Norte y del Sur, sin diferencia entre los tiempos de la paz y de la guerra, desde el año de 1567 hasta el de 1739, por D. Dionysio *Alcedo y He rrera* — Madrid — Diego Miguel de Peralta. S. a. (1740?) 4.º pasta. (Edición muy rara.)

Festivas demostraciones de jubilo, prevenidas para la deseada y esperada venida del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli a la ciudad de Lucena que havian de dejarse ver en la fachada principal de las Casas de Don Antonio Raphael Pantoja de Mora y Saabedra, Cavallero Maestrante y Veintiquatro de la ciudad de Granada : Contador Mayor de la Real Hacienda de Poblacion de S. M. confiscada a los Moriscos de este Reyno y Theniente de Maestro del Rey en la Ciencia phylossophica y destreza de las Armas etc.

En Granada en la imprenta de Nicolas Moreno. Año de 1763. — 39 págs. 4.º — En la última, nombre impreso del autor y rúbrica manuscrita. Al fin, gran lámina (doblada) a la aguada en que se representa el adorno de la fachada.

Encuadernación de tafilete rojo con adornos de oro.

La Conjuracion de Catilina y la Guerra de Yugurta, por Cayo Crispo Salustio. (Traducción atribuída al Infante Don Gabriel, pero revisada y corregida por Pérez Bayer.) — Madrid Ibarra. — 1772. — Fol. pasta. (El libro mejor impreso en España en los siglos xviii y xix.)

Amore e Gloria; Festa d'armi a cavallo celebr. nel Regio Ducal Palazzo di Milano e dedicata a D. Paolo Spinola Doria. — Milano. — Nella Regia Duc. Corte, per Marc' Antonio Pandolfo Malatesta.

Siete láminas, dobladas, que representan los torneos, carros triunfales, caballeros, salón de baile, etc., etc. — Linda encuadernación ital. con adornos de oro sobre vitela.

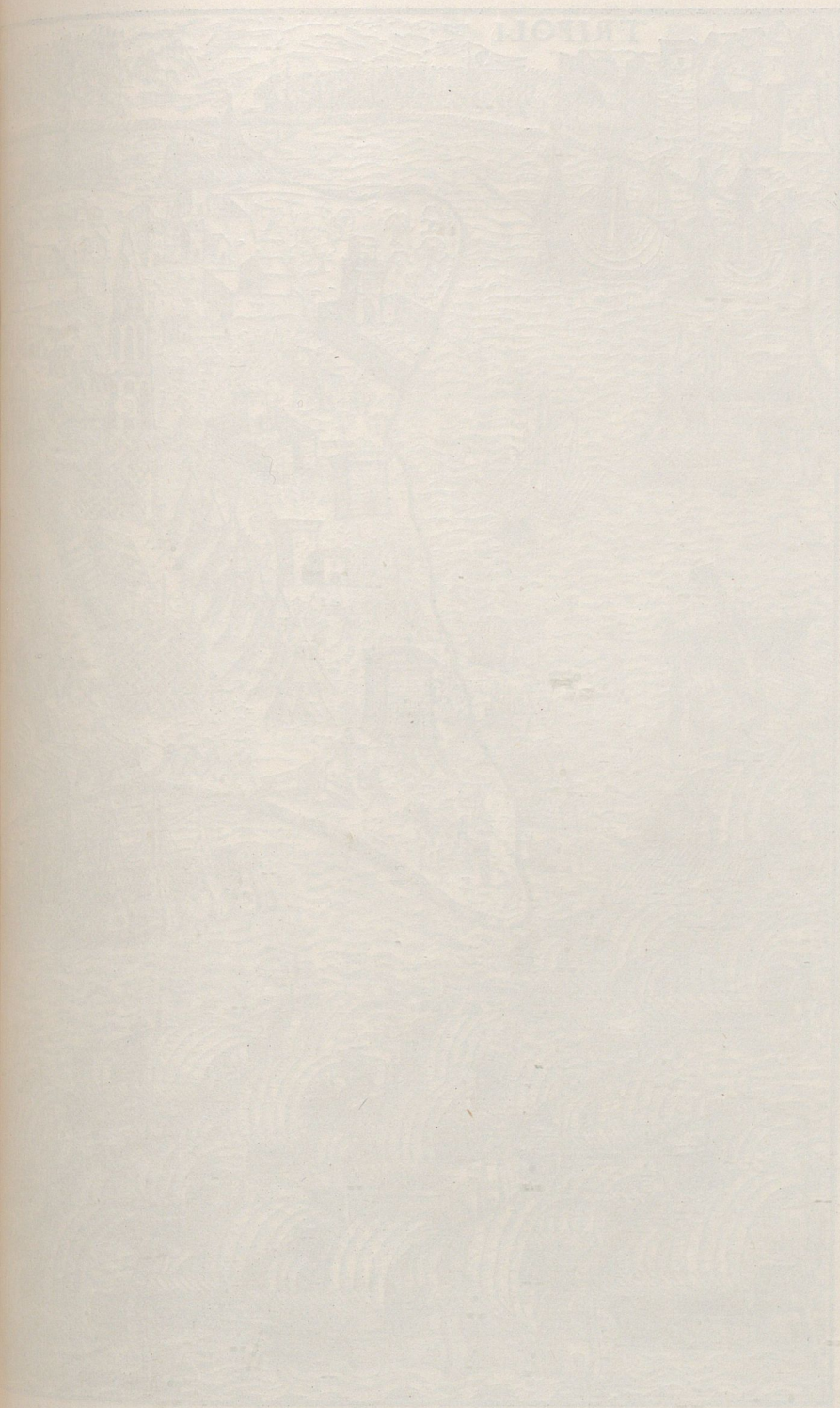



Plano del sitio de Trípoli (signatura de pliego *b*) de la obra: *Historia dell'impresa di* [illegible] mandata in luce da Alfonso Vlloa.—Venetia—Heredi di M. Sessa. 1569.

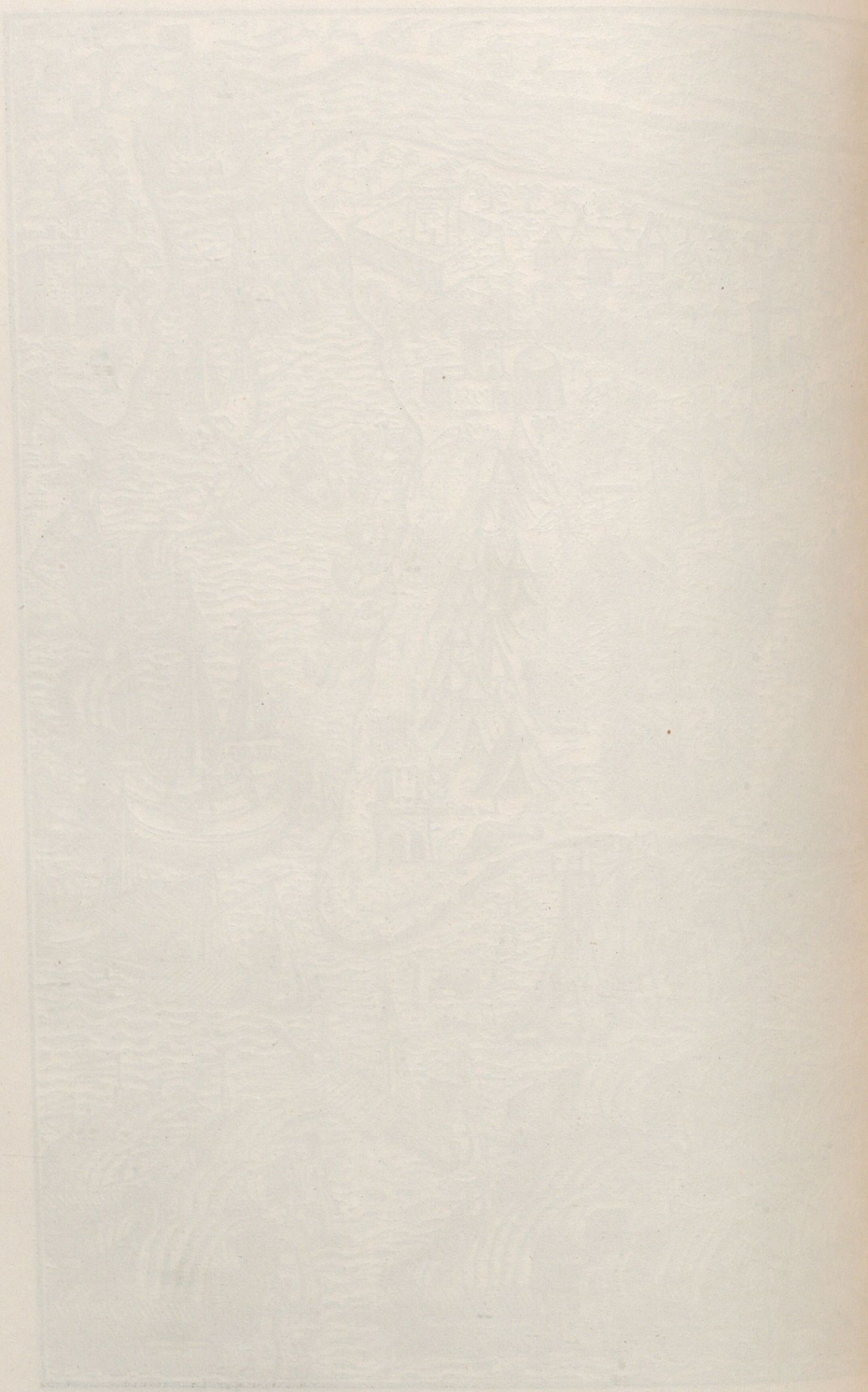

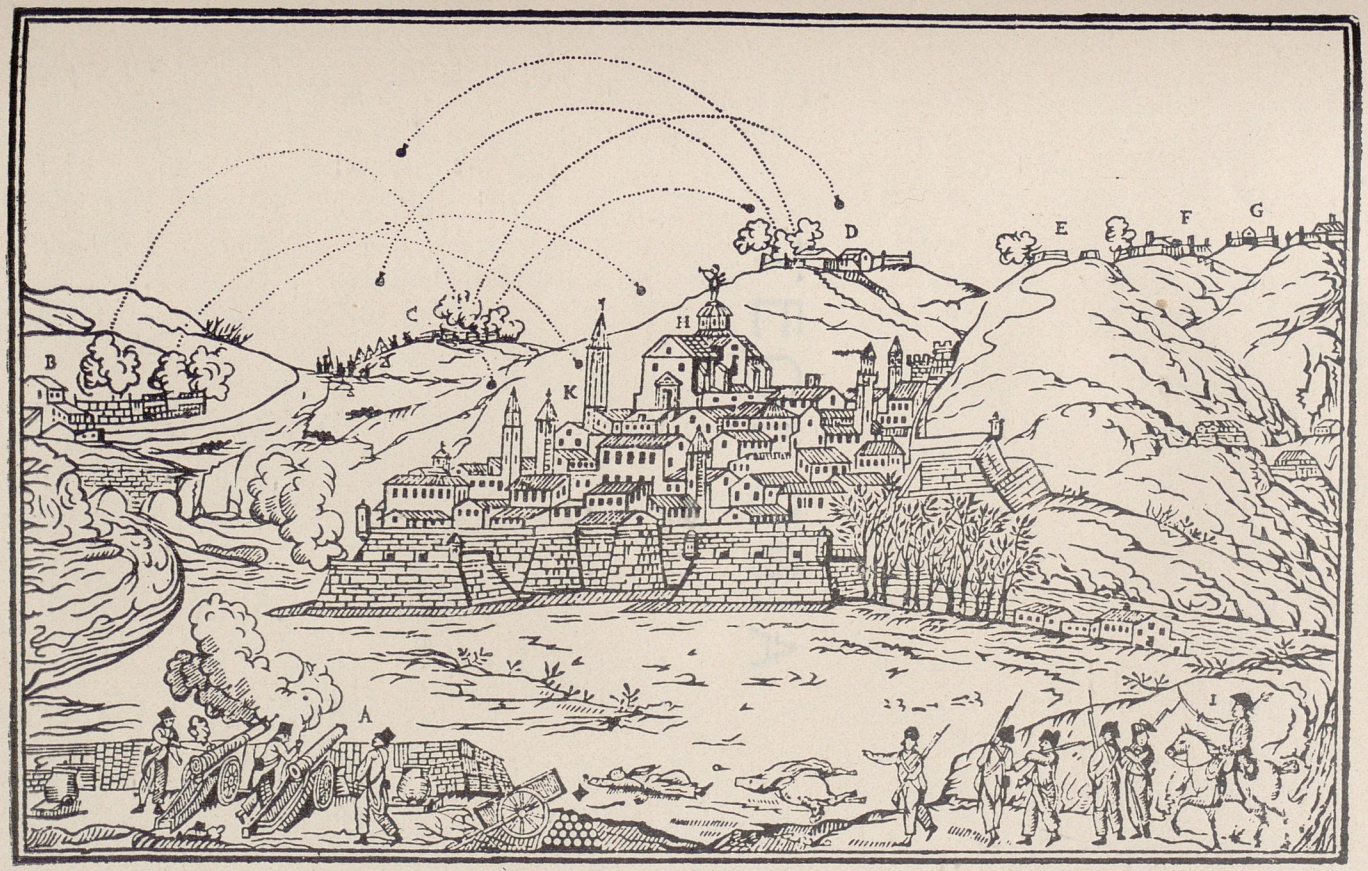

VISTA DE LA CIUDAD DE GERONA Y SU SITIO EN EL PRESENTE AÑO DE 1809.

A. *Bateria contra el Baluarte de San Pedro.*
B. *Bateria junto al Puente-mayor contra la Ciudad.*
C. *Bateria contra Monjui.*
D. *Castillo de Monjui.*
F. *Casullo del Condestable.*
E. *Castillo de San Daniel.*
G. *Castillo de la Reyna Ana.*
H. *La Iglesia catedral.*
I. *Exército frances.*
K. *San Felio.*

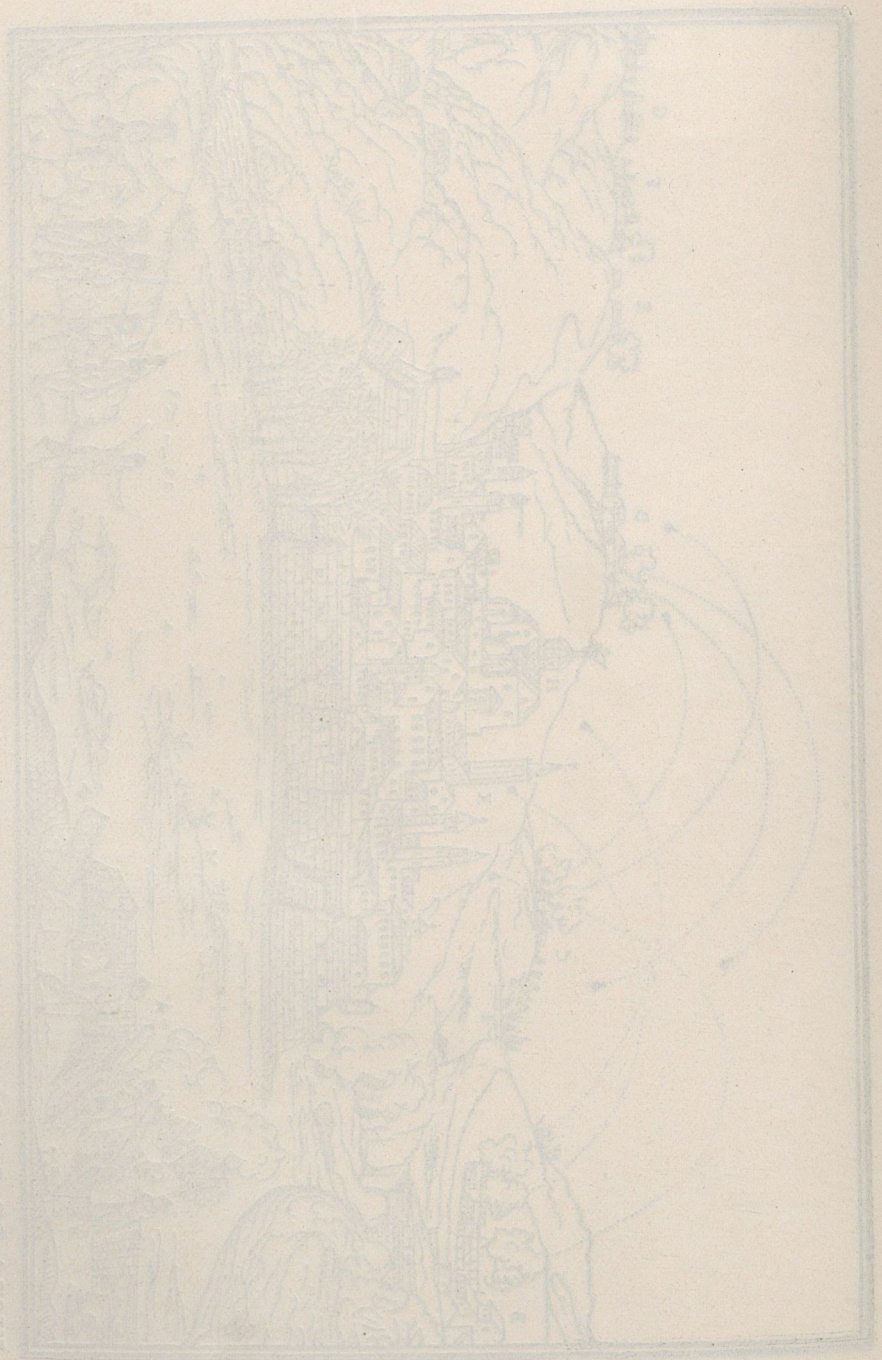

TEOLOGÍA

TEOLOGIA

Considerable es aquí el número de obras en ésta como en todas las antiguas Bibliotecas, con natural explicación por el predominio de la idea religiosa. Nutrida representacion alcanzan los Libros sagrados, Expositores, teólogos, místicos, etc. y en gran mayoría las ediciones del siglo XVI. No permiten las dimensiones impuestas a esta *Serie* mención de los volúmenes importantes por algún concepto, y sólo por excepción, se indican los siguientes:

BIBLIA SACRA, hebraice, chaldaice et graece, cum tribus interpretationibus latinis... De mandato ac sumptibus Cardinalis D. F. Francisci Ximenez de Cisneros. In Complutensi universitate. —Industria Arnaldi Guill. de Brocario — MDXIV-MDXVII.—6 vols. fol. pta.

Son demasiado conocidos de los bibliófilos para exponerlos aquí, el primor tipográfico, la estimación alcanzada entre los sabios como primera edición políglota y lo correcto del texto de esta obra cuyos ejemplares escasean hasta el punto de lograr valoración no inferior a 5.000 pesetas.

BIBLIA hebraica cum punctis — (Port. gr. ab.) 4.º pta.

PENTATEUCUM hebraicum (de Rabi Mose Gerund.) — f.º perg.º

EXERCITATORIUM vitae spiritualis — Compilatum in Monasterio B. Mariae de Monte Serrato, por Fr. García de Cisneros. — 1500. — 8.º

(Diosdado Caballero (p.ª 77) indica como impresor de esta obra, rara como todas las que en aquellos años se imprimieron en el Monasterio, a Juan Luschner.)

LIBER initiationis ..... Graece, *Eykaria.* — Cathequismus pueri, ... por el Dr. Rabi Aharon Zalahah..... — Venetiis — 1522. (En hebreo.)

ABECEDARIO espiritual por el P. Fr. Francisco de Ossuna — Burgos — Juan de Junta — 1537-45, partes 1.ª, 2.ª, 3.ª y 5.ª — La 4.ª Valladolid. Seb. Martínez — 1551. — La 6.ª (que falta), Mat. y Fr. del Canto, — 1554 — 6 vols. 4.º perg.º

DOCTRINA y amonestacion charitativa en la qual se demuestra no ser licito a los christianos ricos que dexen de socorrer con lo que les sobra a los pobres que tienen presentes por guardarlo para socorrer a los venideros; por el R. P. D. Juan Bernal Diaz de Luso — Trad. (de latin) en romance por Alonso de Madrid — Stella; A costa del Sr. Guillelmo de Millis — 1547 — 8.º

REPROVACION de las supersticiones y hechizerias, por el R. Maestro Pedro Ciruelo, y agora de nuevo ..... revisto y corregido. Sevilla — Andrés de Burgos — 1547 — 4.º gót. perg.º (Hubo 2 ejemplares.)

TRATADO muy provechoso para todo fiel cristiano, por Fr. Juan de Argomanes. — Salamanca. - - 1547 — 8.º pta. (Con esta obra estan encuadernadas la del Arcipreste de Talavera ..... *Vicios de las malas mugeres* (Sevilla 1547); los *Comentarios del Veneciano* ..... (Sevilla 1546) y el *Sueño de la Fortuna,* ..... compuesto por Eneas Silvio (Pio II) (Sevilla 1545) obras que irán mencionadas en las respectivas Secciones.)

Breue Summa llamada Sosiego y descanso del anima, por Francisco de Fuensalida. — Baeza. — 1551. — 8.º gót.
(Nic. Antonio sólo cita la edic. de Alcalá. — 1589.)

Instruccion y refugio del anima y conciencia escrupulosa y temerosa de Dios, por el R. P. Fr. Diego Çuñiga, de la O. de San Geronimo. — Con un Parecer que dio el P. M. Francisco de Victoria sobre si los Señores pueden vender o arrendar los oficios, como escribanias, alguacilazgos etcétera. — Salamanca. — Juan de Junta. — 1552. — 4.º gót. perg.º (Port. grab.)

Tratado que se llama Doctrinal de Confesores en casos de restitucion. Donde tambien los penitentes tomaran mucho aviso para no dexar de examinar bien sus conciencias, por el bachiller Juan Arias Castillo, vecino de Molina. — Alcala de Henares. — Juan de Brocar. — 1552. — 4.º gót. perg.º

Espejo de la conciencia que tracta de todos los estados; como cada uno en el suyo deue averse para vivir con limpia y pura consciencia. — Agora de nuevo corregido. — Medina del Campo. — Franc.º del Canto. 1552 (?) Fol. gót. perg.º

Epistolas del Dr. Sant Hieronymo, trad. de lat. en romance en elegante estilo por el bachiller Juan de Molina, ahora nueuam. impr. — Burgos. — Luis Ortiz y Cia. — 1554 (Al fin: Fue impresso en Burgos al Sacramental en casa de Pedro de Santillana, a costa de Luis Ortiz y Cia. y sus prensas. — Fol. gót. perg.º

Confesionario [breue] por Fr. Francisco de Alcozer. — 1568.
(Nic. Antonio no cita esta edición y sí las de Salamanca, Córdoba, Madrid y Barcelona, de 1572, 1592, 1598 y 1615, respectivamente.)

Summa de casos de consciencia, por el Dr. Fr. Juan de Pedraza. Medina del Campo. — Franc.º del Canto — 1568. — 8.º pta.
Otra edic. de Salamanca. — Juan B. de Terranoua. — 1570. 8.º perg.º

Tratado sobre administrar los Sacramentos de la Sancta Eucharistia y Extremauncion a los indios de esta Nueva España, por Fr. Pedro de Agurto. — Mexico, — En casa de Pedro de Spinosa. — 1573. 8.º gót. perg.º (Hubo 2 ejemplares.) Véase Salvá (3775), N.º 29 de obras mexicanas del siglo xvi.)

Tratado en verso de nuestra fe christiana y ley verdadera, por Juan Zapata — Lerida — Lorenzo de Robles. — 1576. — 8.º (Salvá no logró ver más que un ejemplar de este raro libro.)

Colloquio de la paz y tranquilidad christiana, en lengua mexicana, por F. Juan de Gaona. — Acabaronse de imprimir .... en Mexico, en casa de Pedro Ocharte a XXViij de Octubre MDLXXXij años. 8.º (Véase Salvá — (3775), N.º 39 de Obras mexicanas del siglo xvi.)

Conserva espiritual, por Joachin Romero de Cepeda. (En verso.) — Medina del Campo. — Francisco del Canto, a costa de Benito Boyer — 1588 — 8.º perg.º

Conceptos espirituales, por Alonso de Ledesma. (En verso.) Madrid. — Impr. Real. — (Al fin: Por Juan Flamenco. — 1603 (?) 1605 (?). 8.º perg.º

FILOSOFÍA

FILOSOFIA

Las obras de filósofos antiguos, Griegos y latinos, y de muchos de los siglos XVI y XVII, están abundantemente representadas en esta Biblioteca.

He aquí algunas de las más curiosas entre los últimos:

LUCIANUS, de ueris narrationibus. — (Falto de portada.) 4.º perg.º (Se conocen ediciones de 1494, 1497, 1500, 1517, etc.)

(VIÑETA que representa al Papa en su solio y frailes rezando a los dos lados:) debajo:

AQUI comiença vn tratado en estilo breue: en sentencia; no solo largo mas hondo e prolixo: el qual ha nombre *Uita beata*: hecho e compuesto por el Honrrado e muy discreto varon Juan de Lucena, embaxador y del Consejo del Rey; Intitulado al serenissimo Principe e glorioso rey Don Juan el segundo: en nombre de Castilla, de inmortal memoria. — Prologo. — S. l. n. a. Pliegos A — C, de 8 hoj. cada pliego y C — j a hoja 10.

Acaso la edición de Zamora, Centenera, 1483, descrita por Salvá (N.º 3932) y calificada de *preciosa* por Brunet y de *muy rara* por Méndez. La apreciación de Ticknor citada por Salvá en el n.º 3933, de ser la *Vita Beata* una imitación del libro de Boecio, *De la consolacion de la filosofía*, no tiene hoy valor alguno desde que dejé bien probado (1) que la obra de Lucena es una imitación servil o casi traducción, salvo algunos escasos rasgos originales interpolados, del *Diálogo* que Bartolomeo Fazzio dedicó a Alfonso V de Aragón con el título de *Dialogus de felicitate vitae*.

El TRACTADO compuesto por Eneas Silvio es seguramente el mismo citado por Salvá (Número 1678) con referencia al *Registro* de la Biblioteca Colombina (2) con el siguiente título:

Vission deletable de la Casa de la Fortuna, compuesta por Eneas Silvio en latin e trad. en español por Juan Gomez, cujus Prologus... I Los agrados. — II Argumentum. — I La Noche — Opus I. Era ya pasada. — D. Por entrar alla. — Impresa en Valencia 4 Aprilis anno 1511. — Costó en Valencia 5 dineros por Agosto de 1513. Es en 4.º

Por parecerme curioso, por la circunstancia en la Nota indicada, y por no ser muy extenso, copio íntegro el texto de Eneas Silvio, al fin de esta lista.

(*Viñeta que representa a Boecio en cátedra y a ambos lados los oyentes.*) *Debajo*:

LIBRO de boecio seuerino, intitulado de la consolacion de la philosophia: agora nueuamente traduzido de latin en castellano por estilo nunca visto en españa. Va el metro en coplas y la prosa por medida. — (*Al verso*: — Comiença el libro de boecio ..... traduzido por fray alberto de aguayo, de la orden de los predicadores, dirigido al ilustre y muy magnifico Señor el Señor don Juan Tellez Giron, conde de vreña: señor de peñafiel etc..... Grandes elogios del padre, hermano, mujer e hijos del Conde.)

---

(1) Véase *Opúsculos literarios de los siglos* XIV *a* XVI. T.º XXIX de la Col. de Biblióf. españoles pág. IX.

(2) A la amabilidad de mi buen amigo el conocido escritor Sr. Hazañas y La Rúa debo la noticia, desagradable para él y para todos los que en letras nos ocupamos, de no haber hallado en los Indices de la Colombina la cita de Salvá, ni por consiguiente el *Tratado* a que se refiere. Me asegura, además, no conocer impresión alguna de dicha obra, lo que tratándose de tan distinguido escritor y bibliófilo hace más justificada la reimpresión de aquélla.

Acaba en el fol. LXVIII v.º — Fin del quinto y ultimo libro de boecio ..... Anno domini vniuersalis redemptoris MDXVI, XV iulii, etatis mee XLVij.

Decima del interprete al libro .....

Fue impresso el presente libro ..... por Jacobo Cronberger aleman ..... en Seuilla en el mes de Junio año del Señor de MDXVIII (4 líneas de erratas.)

Por la imitación evidente del metro de las famosas Coplas de Jorge Manrique, por traducir a veces pensamientos de las Odas de Horacio con bastante acierto, y por no carecer de mérito los versos ni de curiosidad la prosa *versificada*, se copian aquí algunos pasajes:

Boecio. — Yo que en el tiempo passado
cante muy fauorecido
a mi sabor,
agora lloro penado,
sin honra, pobre perdido
con dolor.
Las camenas lacerantes
notan todo quanto digo
en este canto,
que se mostraron constantes
para osar venir conmigo
sin espanto.

Siguen 4 estrofas, y luego la *Prosa primera*, de la que, como muestra de la *medida* empleada, se reproducen estas líneas:

Boecio — Estando en esta congoxa: e pensando de escreuir mis tristes quexas llorando vi que estaua vna muger encima de mi cabeça de muy reuerendo gesto: Los ojos muy encendidos: y en mirar tan virtuosos que veya mucho mas que comunmente ninguno de quantos biuen alcança ... etc. etc.

(Clara imitación del principio de la Oda III de Horacio: — *Iustum et tenacem propositi virum* ... es la siguiente copla:)

Quien fuere muy moderado
y al fuerte hado hollara
virilmente,
y con gesto reposado
a la fortuna mirare
cada frente,
ni de la furia del mar,
ni de los huegos feroces
ha recelo,
ni le podran derrocar
los rayos que tan veloces
caen del cielo.

(fol. XI. v.º)

Tu, Señor, con tu saber
ordenaste que el luzero
que queriendo amanecer
al sol vemos preceder,
despues se quede çaguero;
y en el invierno muy frío
el arbol dexe la hoja,
y haze tu poderio
que en el invierno y estio
el día y noche se encoja.

Tu tambien con tu ordenanza
y saber tan inefable
pones suaue templança
a las bueltas y mudança
del año tan variable,
Vemos al tiempo tirar
y dar hoja, fruto y flores,
ya enfria para sembrar,
ya quema para segar
la perra (1) con sus calores.

(1) Para la debatida etimología de la palabra *perro*, (*can* en la mayor parte de los escritores del siglo XV), debe anotarse el uso de ella en esta fecha de 1518 (como sinónimo de canícula, evidentemente) a fin de poder fijar la fecha más antigua de la introducción de la palabra *perro* en nuestro idioma.

Y pues tan gran amistad
assi enxeriste en el cielo,
guia nos por tu bondad,
amansa la tempestad
del brauo mar deste suelo.
Rije aquesta tierra triste
con la orden celestial,
pues el hombre racional
es parte tan principal
de todo quanto heziste.

Assi que ninguna cosa
de todo quanto heziste,
o cosa marauillosa,
ni se mueue ni reposa
si no en la ley que le diste.
Todo el mundo va ordenado
a buen fin sin resistencia,
saluo el desauenturado
del hombre desamparado
de tu guia y prouidencia.

Y pues de tu prouision
por jamas se escapa nada,
mira tan gran perdicion,
tome tu moderacion
fortuna desordenada;
trata mal los virtuosos
con penas, daños y males,
da cetros muy poderosos
a los hombres criminosos
y huellan a los no tales.

Estan los buenos metidos
en muy ciega oscuridad,
nunca vemos ser punidos
los perjuros, fementidos,
ni les daña su maldad.
Vemos muchos mentirosos,
engañosos, afeytados,
que en viendose poderosos,
a los hombres virtuosos
derruecan de sus estados.

Salvá, N.º 467, reproduce la viñeta de esta edición que dice fué desconocida de Nicolás Antonio, de Pellicer y de D. Vicente de los Ríos en las *Memorias de Villegas*. Añade que esta traducción de Aguayo fué muy celebrada por Ambrosio de Morales y por el autor del *Dialogo de las lenguas*. También describe esta edición Gallardo I — N.º 43.

Ars magna generalis et ultima, por Raimundo Lulio. — Lugduni; per Jacobum Marechal. — 1517, 4.º gót.

Arbor scientiae. — Lugduni. — Opera Gilberti de Villiers. — Impensis vero magistri. Guill. huyon et Constant. Fradin. — 1515. 4.º gót.

Ars inveniendi veritatis. — Alfonsi Proaça astur. interprete. Valentiae. — Didacus de Gumiel. 1515. — fol. gót. Grab. y capit. (Escudo de armas de Cisneros en el frontis, en negro y rojo: grab. en madera, vista de Tunez, Montis Rande, etc. Edición bella y muy buscada)

Viñeta que representa a un letrado hablando con una mujer: Debajo:

Arcipreste de Talauera, que habla de los vicios de las malas mugeres y complexiones de los hombres.

Sin foliación. Acaba la IV.ª parte en el pliego Y — vj.

(*Colofón*: Fenece el libro del Arcipreste de Talauera que trata de vicios e virtudes y reprouacion de loco amor assi de los hombres como de las mugeres: o segun algunos llamado Coruacho. — Impreso en la muy noble e leal ciudad de Seuilla por Andres de Burgos — Acabose a V dias del mes d'Hebrero Año del aduenimiento de nuestro señor Jesucristo de mil e quinientos e quarenta e siete.

(Encuadernado con el *Tratado* de P. Juan de Argomanes, con los *Comentarios del Veneciano* y con el *Sueño de la Fortuna* de Eneas Silvio. (Véanse las respectivas Secciones de *Religión*, *Historia* y *Filosofía*...

Satyra e invectiva contra los tahures, en que se declaran los daños que al cuerpo y al alma y a la hazienda se siguen del juego de los naipes; por Fr. Domingo Valtanas. — Seuilla. — Martin de Montes doca. — 1557. — 8.º

Tratado del juego, por Fr. Francisco de Alcocer. — Salamanca. Andrea de Portonariis. — 1559. — 4.º perg.º

DIALOGO de la verdadera honra militar por Geronimo de Urrea. -- Venecia. -- Juan Griso. -- 1566. — (1.ª edición, rara.)

DAÑOS del juego, por Adriano Castro. — Granada. — 1599.

EL REGIDOR O CIUDADANO, por Juan Costa. -- Salamanca. -- Antonio de Lorenzana. -- 1578. — Salvá cita la 1.ª edición, de Pamplona, 1575; la 2.ª, de Salamanca, 1578, pero de Simón de Portonariis, y la 3.ª, de Zaragoza, 1584. Añade que es un tratado «de mucha doctrina moral y política y de mucha erudición y gracia en el lenguaje.»

TRATADO en loor de las mugeres y de su castidad, onestidad, constancia, silencio y justicia, por Cristobal Acosta (mejor, *da Costa)* Africano. — Venetia. — Giac. Cornetti. 1592. Dirigido a la Infanta D.ª Catalina de Austria. — (Curiosa portada que se reproduce aquí.)

TRATADO en contra y pro de la vida solitaria, con otros dos, uno de la Religion y religiosos, otro contra los hombres que mal viven. — (Ibid. 1592.)

(Conocidas y muy apreciadas son estas dos obras del autor: *Coloquios dos simples e drogas.* — Goa. — Joannes de Emden 1563. (Muy rara. Acaso el primer libro impreso en Goa.)

Y *Tratado* de las drogas ..... 1578. (1.ª edición.)

TRACTADO llamado el sueño de la fortuna, fingido y compuesto por el Papa Pio siendo mancebo, y gran poeta. Endereçado a vn cauallero amigo suyo, que auia nombre procopio de rabensta, cauallero y letrado famoso. 1545.

SUEÑO de la Fortuna, fingido y compuesto por el papa Pio siendo mancebo y gran poeta, endereçado a vn cauallero amigo suyo.

La noche passada ante que me fuesse acostar, hable entre mi muchas cosas de ti: marauillando me como a tus virtudes y merecimientos no se daua la honrra y lugar que conuenia, que comoquier que seas acepto al emperador: no te veo tan fauorescido como seria razon: porque como en ti resplandezcan nobleza y bondad no alcanço a saber que es la causa porque no seas tenido entre los principales d' la corte. Assi que acuse a la fortuna: la qual se cree ser repartidora de las honrras y riquezas.

Y enojado comigo mismo dixe muchas cosas contra ella: porque oprime a los buenos y ensalça a los malos: y no acabe con estas quexas hasta tanto que vn profundo sueño me vino. Y duermiendo contemple en sueños, e vi cosas marauillosas: las quales delibere de te escriuir. Tu abre las orejas y conosceras cosas stupendas y de grandes marauillas. Passada ya la mayor parte de la noche, que seria quasi al alua, me aparescio esta vision, paresciame que estaua entre vnas florestas alegres y frescas, en el medio de esta floresta de la fortuna estaua vn campo muy verde y gracioso, cercado d'vn rio y vn muro alto: en el qual habia dos puertas: la vna de cuerno, y la otra de marfil de elephante muy blanco, el muro era muy alto, hecho de diamantes, y el rio muy profundo. No auia entrada a las puertas sino por puentes leuadizas, las quales alçadas con sus cadenas, pocos de los que venian eran recebidos. En la ribera de la otra parte de las puertas auia gran muchedumbre de hombres y mugeres que estauan alli sentados: y tendiendo las manos rogauan que los dexassen passar. Espantado yo desta nouedad: y andando aca para alla encontre con muchos: a los quales aunque conoscia en la cara, no se que era la causa que ninguno me hablaua. En esto llegue a la puerta de cuerno: encima de la qual vi estas palabras escriptas con letras antiguas. Pocos recibo y muchos menos conseruo. Yo desseando saber que es lo que auia dentro: vi vn mancebo que estaua encima de vna torre, al qual (aunque en vano) con grande instancia comence a rogar que me abriesse las puertas. Entonces a caso vi venir otro gentil hombre acompañado de muchos, y en su habito conosci que era de las partes de rheno; y pregunte. Quien es este? llegose a mi vno, vestido de vna veste romana, que paresce que por ser Italiano conoscio ser yo assi mismo Italiano: el qual me dixo. Este es Don Luys duque de Bauaria, principe elector del imperio, que nos lleua a meter dentro de

aquel muro. Entonces yo le dixe: Señor alcança para mi que yo tambien passe alla si quiere por el amor que nos deuemos por ser d' vna tierra. El me respondio que le plazia: y aun quasi no auiamos acabado de hablar quando abaxadas las puentes el duque entro: y con el juntamente otros muchos que el portero llamo a cada vno por su nombre. yo como hombre desseoso d' ver lo que alli auia meti me debaxo la ropa de vn principal que yua al lado del dicho don Luys duque de Bauaria: el qual me parescio a vno de los marqueses de Brandenburque: y alli escondido entre con los otros, a donde vi que auia campos floridos, rios que corrian leche y vino, fuentes muy frescas de agua fria, lagos llenos d' pescados, baños muy suaues: montañas y florestas espessas, viñas y parras que siempre estauan cargadas de vuas, los arboles que nunca pierden la hoja ni fruto, como aquellos que dicen que tienen las Hesperidas. Mançanas que con solo el olor estas consolado y harto, muchas fieras por aquellas florestas que facilmente se pueden tomar muchas aues que nascieron assi para cantar como para comer. Un lugar ay solamente en Ethiopia, que se llama Eliotrapeza, que siempre esta lleno de diuersos manjares, de los quales todos quantos quieren se assientan y comen. Cerca de alli corre un rio de agua muy delgada: y para beuer sanissima: pero aqui muchos lugares ay desta manera. las mesas aparejadas debaxo de aquellos arboles: cargadas de baxos y taças de oro y piedras preciosas.

Ningun vino, por fino que sea ay que se compare al vino que alli mana de vna peña viua, la miel en cada parte corre. Cañauerales llenos de açucar. Todo genero de especias cae de aquellos arboles. Minas de oro y plata, que nunca se acaban, las piedras preciosas assi como cerezas penden de los arboles, donzellas hermosas, y mancebos elegantes dançan y baylan de continuo: qualquiera musica que se pueda hallar toda esta alli. No prometio mahoma a sus moros parayso de tantos plazeres quantos aqui veras, los despenseros que discurrian d' vna parte a otra eran el dios Bacho y Ceres y venus. Estaua alli vna espessura d'arrayhanes y murtas donde dormian. Despues que alla entramos ya auia yo salido debaxo d' la ropa: y desseoso de ver lo que alli auia yua seguro por medio de aquella alegre gente. Entonces Uegio poeta de la ciudad de Lauda se llego a mi, y me dixo. O Eneas en que manera veniste aqui? yo abracelo como amigo: y dixele todo el caso como me auia contescido: el me dixo. Quisera que fueras llamado, porque aqui nadie puede estar sin mandado d' la señora: y si ella te viere luego te hara botar fuera. Entonces yo le pregunte. Quien es esta señora, cuyo mandado se espera: Uegio respondio. Es la señora Fortuna, por cuyo don y beneficio todos los que aqui estamos biuimos alegremente: a esta obedesce todo el mundo, y qualquier cosa que esta manda luego se cumple. Entonces yo le dixe. Pues segun paresce, tu vno eres de los dichosos y bienauenturados: que solias ser muy miserable. El respondio. Yo soy Uegio poeta, al qual esta señora quiso bien: y ella me dio la gracia del papa, y me hizo canonigo de la yglesia de sant Pedro de Roma. Yo dixe. Ha de aqui delante començare a honrrar a esta señora si a los buenos ensalça. Muchas veces fue contra ella diciendo le mal: por que la via buena para los malos, y mala contra los buenos. Sabes quan bueno fue Socrates: nunca le fauorecio, a Platon que fue el mayor de los philosophos: lo reduxo y puso en captiverio y seruidumbre: a Phitagoras compellio que siempre, que siempre anduuiesse vagabundo, a Marco Cicero como quier que de orador lo hizo consul: pero despues lo puso en manos de sus enemigos: y murio con el espada d' Marco Antonio, a Scipion embio desterrado, a Fabricio hizo comer en escudillas de barro o de madera. A Caton el mayor agrauo con mucha pobreza. Al segundo Caton hizo que el mismo se matasse. Pues mira los que biuen. Que diremos de Juliano cardenal d' Sant Angelo adornado de tantas virtudes, que gracias le fueron dadas? Que se hizo con los cardenales d' sant Pedro y sant Pablo, d' sant Calixto: y con el cardenal de Taranto? Quien ay que en virtudes, bondad, y scienzia corresponda a estos? Quien lo puede dezir? Gaspar secretario del emperador: como quier que caso con hija de Duque no es mucho, que rescibio digno galardon de sus trabajos, que ha sido ya secretario de tres emperadores. Guillelmo de lapide cauallero insigne, no menos sabio en las letras que en las armas: el qual con desseo de saber las cosas de virtud anduuo por todo el mundo: que cosa alcanço que fuese digna d' sus merecimientos? Campisio nuestro amigo lleno de philosophia, que toda su juuentud consumio en seruicio del papa: mas pobre es que Codro. Un cauallero ay, o si tiene compañeros no passan de quatro que se llama Procopio de bohemia: y anda en la corte del emperador, que como quier que ame y honrre las letras: pero muchos nescios y rusticos le van delante. Pues no quiero dezir quantos asnos veo ensalçados sobre los cedros del monte libano

que oy dia floresce, hombres sin letras, sin lenguas, y sin seso, que malaues conoscen quantos dedos tienen en la mano derecha: pero mas seguro me paresce reprehender a los muertos que a los biuos. Qual monstruo fue mas horrible y malo que el emperador Nero? que cosa fue mas graue y maluada que Tiberio? pero estos mas tiempo tuuieron el imperio que no Uespassiano y Tito su hijo que eran principes piadosos y buenos. Que cosa fue mas suzia y torpe que Domiciano? mas esta bestia fiera suffrio muchos años el mundo encima de su cabeça: y perdio a Ouiniano que era piadoso y temeroso de Dios, ahogado con humo de carbon. Quantas villas edifico Crispino seyendo vn monstruo de vicios sin ninguna virtud? Aquel eunucho de Claudio Nero que se llamaua Possides, tantas riqueças alcanço que hizo sus casas mayores y mas adornadas quel Capitolio. Gabrino vn tirano de Cremona siete señores suyos mato: los quales sepultados en vna hedionda latrina se leuanto con el señorio. No puedo no tocar en algunos de los que biuen. El padre del Duque Philippo que agora tiene y possee a Borgoña en presencia del rey de Francia mato con una hacha al preposito de Paris: el qual agora en su tierra tiene vida muy segura y quieta rico de grandes possessiones y tierras. Este hizo homicidio, y quebranto la fe publica: con la qual aquel mezquino estaua seguro. De manera que estas semejantes cosas me mueuen la colera muchas vezes. Como quier que despues que veo como la fortuna con sus halagos fauoresce a vn varon letrado y virtuoso como tu: estoy ya mas manso con ella: y pienso que no solo tu eres vno del numero d' los buenos, grato a esta señora: mas ruegote que me lleues adonde la pueda ver. Entonces Uegio respondio. Assi es como tu dizes, que muchos buenos ay en este ayuntamiento: como quier que yo no tomo presumpcion ni soberuia con este nombre que me das: porque yo se bien que soy pecador y no digno de este grado: pero assi ha plazido a la fortuna y a mi señor el papa: y aun porque conozcas que los buenos agraden a esta señora oye me agora. No quiero disputar aqui quanta felicidad dio la fortuna al gran Constantino y a Nerua, Trajano y a los dos Theodosios, y al primero Cesar augusto: porque fueron buenos. Uengamos a los biuos. Que diremos de tu Cesar religiossissimo: y de mi pontifice sanctissimo? no se les ha mostrado blanda la fortuna? Al rey de Aragon quien lo ensalzo sino la fortuna? quien hizo grande al Duque de Clocestria? quien hizo alos perlados de Colonia y de Treueris? grande por cierto es su bondad y virtud: pero con el soplo de la fortuna fueron sublimados. Dira por ventura el arçobispo de Maguncia, mi linage me ensalço. Y esto mismo podran decir los Duques de Saxonia y Bauaria, como si la fortuna ninguna cosa ouiesse obrado en ellos: mas quien los hizo nascer en tan alto lugar sino la fortuna? No pudiera esta si quisiera ponerme a mi en lugar del rey de España, o del de Inglaterra? no por nuestras virtudes: mas acaso alcançamos la claridad de linage. Que si muchos ay virtuosos a quien la fortuna oluida nadie se deue enojar: porque puede esta señora dar a quien quiessiere lo suyo: que los hombres no nascieron en el mundo para poseer riquezas ni para gozarlas: sino para los trabajos pues que no deuen biuir en la tierra como moradores, sino como venedizos y peregrinos: y deuen buscar la morada perpetua y verdadera con obras virtuosas. Uerdad es que en la grande y prospera fortuna no se halla facilmente la virtud. Lo qual viendo aquel philosopho Thebano lanço dentro en la mar gran peso de dinero: porque mas suelto o libre estuuiesse para la philosophia. Nuestro redemptor y saluador Jesu christo dios y hombre enseño que deuemos huir de las riquezas: assi como de abrojos y espinas. Sus discipulos amadores fueron de la pobreza contentandose solamente con el comer y el vestir. San Hieronymo como quier que fue doctissimo no acuso a la fortuna en poca riqueza: porque no la seguia como a señora: mas seguia como señor a dios, menospreciando las cosas transitorias por las eternas. Sant Anton hermitaño desecho lo que la fortuna de su propia gana le auia dado. Porque sino fuessemos locos antes dessearíamos estar en odio de la fortuna, que no en su fauor y gracia: cuyos halagos y fauores dan mucho impedimiento para conseguir la vida eterna, que muy tarde se halla, y tanto tarde como hallar vn cueruo blanco quien pueda juntamente seguir la prosperidad de la fortuna y el camino para el cielo: pero quiero me agora callar porque no parezca que murmuro desta señora con cuyos fauores ya recibo deleyte: y tu tambien guarda que no digas que Procopio y otros que nombraste, amadores de virtud, no tienen parte en la fortuna: porque si la fortuna no les ayudara ni fueran en carne ni caualleros generosos. Solamente de Campisio no puede la fortuna repetir cosa suya que le haya dado: pero vamos si te plaze y veamos esta señora que mueue imperios y reynos: yo respondi: Uamos, aunque yo sea huesped odioso: en esto despachamos nuestro camino con

tanta velocidad quanto vna saeta que sale de la ballesta: estonces Uegio me tomo por la mano y dixo: Mira a la mano derecha Eneas: alli esta la señora Fortuna. Yo mire hazia alla, y vi unas tiendas grandes d' purpura guarnescidas d' perlas, que cubrian cien yugadas de tierra. En el medio estaua vna silla muy alta y resplandesciente con muchas esmeraldas y otras piedras preciosas que cubrian el marfil de la silla. Alli auia una piedra que se llama sagada, que suele juntarse en el lado del nauio quando nauega por el rio Euphrates muy verde y hermosa: otra que se llama mirthites de color de mirra: la cual fregada entre las manos da gran olor de si. Otra Mitridas que quando le toca el sol echa de si colores diuersos. Otra Pirites que no se dexa tener apretada en la mano. Otra Calachias que paresce en el lustre y blancura al granizo. Otra ethites que es pintada como vna biuora. Otra dionisias que de su natura es parda, y mezclada con agua si la quiebran huele a vino. Otra que es la piedra del sol muy resplandesciente a manera de luzero del alua, que tiene los rayos como de fuego. Otra selemites de muy claro resplandor. Otra carbuncol, que paresce que llamas de fuego echa de si. Otra mercenites que paresce flor de papauer. Otra mirmites que imita a la hormiga que rastra por tierra. Otra que llaman calcoptongos, que suena como quien tañe un bacin de laton. Otra sederites que es encantada para ciertos maleficios, y haze discordias: la qual es semejante a hierro. Otra flogites que muestra dentro de si grandes llamas ardiendo, antracias que resplandesce como las estrellas. Otra enchidros que suda que paresce que dentro della esta una fuente que mana. Otra melochites de arabia mas gruessa que esmeralda: y es buena para resistir a los peligros de los niños. Otra yris que se halla en el mar bermejo, que si el ayre le toca recio paresce al arco del cielo. Otra adradamas de color de plata, que amansa el impetu de la saña, y refrena la soberuia de la yra, y aprouecha al mal de la gota. Otra que se llama poderos, que paresce marfil. Otra achates, que reconcilia el amistad entre los amigos. Increible es la muchedumbre de las piedras preciosas que alli auia si ouiesse quien las pudiesse contar. Estaua alli la fortuna como vna gran señora: la qual tenia dos gestos, agora manso, agora muy espantable y sañudo: vestida de brocado y piedras preciosas, con los ojos algo grandes: pero muchas veces cerrados. Tenia las orejas atapadas con cera, de la que tomo de la naue de Ulixes, quando passo el cantar de las serenas con los marineros sordos. Tenia en su mano vna vara: y a la parte derecha de su señorio estauan sentados, Honrra, Fauor, Claridad, Gozo, Diligencia, Fiestas, Plazeres, Amor de los casados, Esfuerço, Fortaleza, Honores, Cantares y combites. No en menor lugar estauan la fama, gloria, victoria, nobleza, reuerencia, paz, alegria, potencia, hermosura, loor, gracia, suauidad, plazer, risa, dignidad, elacion, pompa, prestancia, familiaridad, compañia de seruidores: rapiña, vengança, soberuia, luxuria, arrogancia, oluido: bodas y consultationes. A sus pies estaban como sieruas o moças de seruicio: riquezas, dineros, deleytes, halagos, y desseos carnales. Y estauan escuchando con mucha diligencia, que si alguna cosa les mandasse la señora luego lo hiziessen y cumpliessen. Assi mismo entre aquellas yeruas vna cuesta abaxo estauan muchas sillas cubiertas de seda y grana, adonde vi assentadas gran multitud de animas: cuyos cuerpos relumbrauan como quier que eran amarillos. Y como esto vi, boluime a Uegio: y dixe le. Ruego te que me digas quien son estos varones dignos de reuerencia que muestran tanta grauеza? Uegio me respondio: diziendo. Estos son aquellos que esta señora tuuo por bien de hazer grandes, dende que el mundo començo: pero despues que assaz gozaron de prosperidad vinieron aqui: y quanto mayor fue qualquiera de ellos, tanto mas cercano esta a la Señora Fortuna: por que aqui no se mira ni da lugar a la virtud, sino a la felicidad, y dicha de cada uno. Este primero es Cesar Augusto de linage diuino: porque el hizo que sus templos fuessen de oro, y el alargo el Imperio romano hasta los Indios y Garamantas. El segundo es el gran Alexandro: y despues el emperador Julio cesar, luego los dos Scipiones, despues Pompeio magno. El otro que vees tuerto de vn ojo, es Hanibal, y tras del Fabio masimo, Emilio Paulo, Marcello, Alcibiades, Priamo, Hector, Agamenon, Achiles, Ulises, Dario, Xerxes, Mino: y otros muchos que dexo. Aquel que vees señalado de la señal de la cruz es Constantino, a este siguen Constancio, Constante, Constantino, Ualentiniano, y Theodosio, ay assi mismo otros mas modernos, que son Carlo magno, el rey Pepino, y el rey Artus. Dexo otros mas antiguos, al emperador Sigismundo, tu mismo lo conosces y Alberto su yerno: el qual no reyno mucho tiempo despues de su suegro: y siempre experimento la fortuna, agora prospera agora aduersa.

Este Alberto de duque fue hecho rey, y alcanço a tener el reino de vngria y bohemia, y no

mucho despues fue emperador, pero assi como crescio subitamente: assi cayo y se deshizo, por que malaues auia reinado tres años que le uino un graue morbe de que murio. Entonces yo le pregunte en que manera tomas tu la felicidad, porque yo he leido en Juuenal, que ningun malo puede ser bienauenturado: y destos que has nombrado fueron pessimos hombres muchos dellos, que bien sabes tu Hanibal quan cruel fue, quan engañoso y quan codicioso; pero dixiste que fué bienauenturado. A esto Uegio respondio. No tomo yo el nombre de felicidad como la tomaron los philosophos: mas sigo en esto la opinion del vulgo que tiene por bienauenturado a aquel que todas las cosas le suceden a su voluntad, ora sea bueno, ora sea malo lo que dessean. Yo replique, diziendo. No me curo de los muertos: pero ruego te que me muestres los biuos. Uegio dixo. Mira hacia aquella parte: no vees vn mancebo con los cabellos roxos y llanos, que aun no ha treynta años vn poco mas alto que mediana statura ancho de los pechos? yo dixe. Si veo, mas dime quien es. Uegio respondio. Este es el emperador Federico tu señor. Entonces yo dixe. Bien conozco que es mi señor: mas dime porque huye la cara de la Fortuna: que es lo que lo agora ella esta hablando que oyo la habla y no entiendo lo que dize? Uegio me respondio. Yo lo dire. No amo tanto la diosa Uenus a su querido Adon quanto la fortuna mi señora ama a tu señor: pero el huye della, que aunque le fauoresce no lo quiere consentir. Tu vees bien quan blando y amoroso la Fortuna tiene el gesto: el emperador tiene los ojos ayrados y turbios que malaues le puede mirar en la cara. No se que es lo que piensa. Las palabras de la fortuna son estas. Frederico, esta fuerte y remite te a mi. Ninguno de los reyes sera mas bienauenturado que tu si me escuchares: que si tu huyes yo tambien huyre. No vees Eneas como la fortuna puso las manos en las espaldas al emperador: y lo quiere tomar por el collar? no se si se dexara tomar: plega a dios que lo consienta, porque si el huye del fauor de la fortuna y la menospreciare, yo se bien la condicion desta señora, que nunca mas le sera blanda: porque ella es soberuia y quiere mas ser rogada que no ella rogar a otro. Por cierto nunca vi esta dueña mostrarse tan blanda a ninguno como se muestra a tu señor. Bienauenturado el si la sigue, y desdichado si le huye. Entonces pregunte a Uegio. Quien es aquel que esta cerca del emperador, que anda la ceruiz derecha: y los passos algo grandes, y es vn poco baço? El me dixo. Aquel es el duque Alberto su hermano cauallero liberal, y de grande animo: y el que le sigue es su tio Sigismundo que anda a priessa: y es hombre biuo assi en el ingenio como en las manos. Tras de estos Ulrico ciciliaceo conde y maestre de la caualleria, que ama no tan fiel quanto dichosamente. Y aquel otro algo viejo y grande de cuerpo, si quieres saber quien es, mira a sus pies, y veras como tiene escripto en el çapato. Yo soy el señor de Ualse. A estos siguen otros muchos: los cuales todos son hijos de la fortuna: como quier que cada vno se quexa de su suerte. Otra vez le pregunte: Que es la Fortuna de todos estos? Dixome. Buena, si tu Señor la siguiere y oyere: diuersa y varia sino la escuchare. En tanto que assi hablauamos: vide vn hombre pequeño de cuerpo, y negrillo en la cara: los ojos alegres, que tenia echadas las manos a los cabellos de la fortuna: y teniala fuerte: diziendo. Esta queda fortuna, mira me: porque me huyes ha ya doze años? agora presa estas, ora quieras o no quieras cumple que me mires, que harto me has sido contraria: pienso que de aqui adelante otro gesto me mostraras: y sepas que o tu me seras prospera o todos los cabellos te arrancare: porque huyes de mi y sigues a los flacos y pusilamines? A todo esto la fortuna dezia: Yo confieso que me has vencido: y de aqui edelante yo te prometo que no te sea mas contraria. Entonces yo pregunto. Quien es este que haze tanta fuerça a la Fortuna? El me dixo. Este es el rey don Alonso de Aragon: el qual con sus hermanos fue preso en la instancia, y embiado a Philippo duque de Milan. Despues fue suelto y se mezclo en otras nueuas guerras: y siguiendo a la contraria fortuna tanto porfio instando y perseuerando hasta que ella vencida de verguença fue reuocada y tornada en su fauor. El otro que esta obra de tres passos de la fortuna es el duque de Borgoña, y con el la muy discreta su muger. Aquel luengo y gordo que amalaues puede echar la palabra de la boca, es señor de Insubria: a este muchas veces se rio la fortuna: pero el no oyo la boz de la señora, como era razon, y por tanto no possee muchas tierras: y aun menos posseeria si la liberalidad no quebrantasse las amenazas de la fortuna. Aquel que esta armado y alegre es don Juan de Vayuoda: por cuyo esfuerço y virtud los Turcos vencidos dexaron a Ungria. Este negro es Giscara, por cuyas armas fueron defendidas las partes del rey Ladislao. El otro caluo es Sisco de Bohemia varon cuerdo y de variable voluntad: delante deste podras ver a Pecenino, de cuya virtud mas nos podemos marauillar

que hablar della, cerca del esta Francisco cotinola mas alabado y magnificado hasta oy por el fauor de la fortuna que no por sus virtudes. Entre estos veyendo yo algunas dueñas con habito de casadas: pregunte. Quien es aquella dueña que esta tres passos ante las otras, y anda muy altiua? Uegio me dixo. Esta es Uenecia que tiene las llaues del thesoro de la fortuna, y guarda la fortaleza. La otra es la ciudad de Brujas. La tercera es la ciudad de Colonia, y dende Norenberga y Argentina. Pues viene entre estas, no es la postrera Florencia que esta cerca de Uenecia: pero cierto le tengo miedo: porque muchos años ha que ha sentido muy poco fauor de la Fortuna. Tu ciudad de Sena floresce agora y triunpha: pero no se que amenazas oyo: Barcelona y Ualencia triumphan. La ciudad de Londonias tambien esta fauorecida como vees. Entonces vide algunos, vestidos de vestiduras romanas: y pregunte: Quien son estos? Uegio me dixo: El primero es mi señor el Papa: No conosces tu al Papa Eugenio? Yo dixe: Y como la fortuna tambien entiende en las cosas eclesiasticas? El me dixo. Ni mas ni menos que en las temporales: Mayormente despues que nuestros sacerdotes començaron a enseñorear y a curar mas de las cosas mundanas que de las espirituales. Felix antipapa esta assentado seys grados mas baxo: por que los reyes y principes no le quisieron seguir. Aquellos otros son cardenales, tu los conoceras a todos si bien les miras los gestos, los tres electores estan sentados mas altos: los patriarchas: porque assi los Griegos como los latinos son pobres estan sentados atras. Aquellas biudas vestidas de luto que estan echadas delante de Alexandro y de Hercules son ciudades: las quales en otro tiempo fueron magnificas y resplandescientes: agora las vees echadas por tierra, como plugo a la fortuna. Aquella que esta assentada en los montes, es Carthago, la otra sobre el rio de Euphrates es Babylonia. Aquella otra es Troya la flor d' Asia que esta destruyda entre los dos rios de Xanto y Simeonta. La otra es la ciudad de Thebas que fundo Amphion. La otra Lacedemonia madre de las sciencias de Grecia: y en otro tiempo poderosa en armas. Despues desto le pregunte. Ruego te que me digas quien son aquellos que aborrescen juntarse a los nuestros? Uegio me respondio. Aquel primero es el Soldan al cual obedesce el reyno d' Egypto. El otro es el que reina sobre los Turcos: el tercero en los Parthos: El quarto a los de Affrica. Aquel que esta desnudo y solamente tiene vestidos los braços de manillas de oro, y le pende del cuello vn rico collar, es el señor de las Indias. Después bolui me a la mano izquierda vi como estauan alli sentados, pobreza, infamia, escarnescimiento, injurias, enfermedades, vegez, tormentos, carceles, hambre; dolor, apretar los dientes, temor, verguença, odio, embidia, desesperacion, carestia, guerra, pestilencia, solicitud, açotes, cuydados: y mil maneras de males, los campos secos e sin yerbas cubiertos de piedras. Pregunte a Uegio. Que quiere dezir esta destruycion? El me respondio. Aqui moran aquellos que cayeron de alto estado despues que perdieron el fauor de la fortuna. No vees aquella gran matrona alta que esta sobre siete collados como que en ellos se sostiene? Esta en otro tiempo fue de oro: y agora es de lodo, Capua esta cerca della: y luego çaragoça de Sicilia, después Genoua, Lerna, Pisa, Luca, Paris, y aun entre los Alemanes florescen assaz ciudades: sola la ciudad de Praga declina algo. Constantinopla cabeça de los de Tracia esta muy cerca d' la muerte. A todas las cosas doma el tiempo: y a nadie es la fortuna siempre buena. Este que esta triste y la cabeça baxa es Raynaldos: al qual la fortuna desterro de los confines de Apullia. Aquel otro es Thomas fulgosio, que de estado de duque abaxado esta agora en el hedor de la carcel. Aquel Pancracio que tiene hechado el garfio al cuello, es el que solia ser enemigo de todos: especialmente de tu secretario. Alli esta el duque de Borbon que ponia leyes en Francia, y agora priuado de gran parte de su señorio: mandan le que este fuera de la casa real. No vees aquel viejo alto de la barua blanca y crescida? este es don Luys duque de Bauaria: el qual tiene en su casa encerrado a su hijo, priuado de su estado. En tanto que assi estaua Uegio hablando: torne otra vez a mirar a la mano derecha: y vide vn campo cubierto de vna nuue blanca, y mire dentro que no se si era aquella figura verdadera o fingida y paresciome que vi dentro al hijo del rey Ladislao adornado de vestiduras reales y vna corona de oro en la cabeza; y otros muchos niños que andauan jugando con el. Pregunte a Uegio. Quien son estos que andan embueltos en esta nuue blanca? El me dixo. Estos son aquellos a quien la fortuna prometia su fauor si la muerte los dexara biuir. Amalaues auia dicho estas palabras Uegio quando la fortuna lanço los ojos contra mi: y las cejas arrugadas me dixo. Quien te traxo aqui Eneas? Respondile. Señora ninguno sino yo mismo, que desseando ver te, entre aqui, no te enojes comigo: visto he tu reyno: luego me quiero partir: pero vna cosa

te ruego que ante que me vaya respondas a vn poco que te quiero preguntar. Ella dixo. Plaze me: di lo que quieres. Entonces yo le pregunte. Quanto tiempo eres fauorable a los hombres? Respondio. A ninguno fauorezco mucho tiempo. Otra vez le pregunte que arte es menester para buscar tu fauor?. Respondio. Ninguna, saluo solamente el remedio de la importunidad. Dixe le mas. Quien es el que te retiene y conserua mas que los otros? Ella respondio. El que sufre y sostiene mis mandamientos con mayor esfuerço. Item, le pregunte. Quien es ha ti mas odioso? Respondio. El flaco y pusillanimo. Dixe le mas. Quien puede seguramente menospreciarte? Respondio: el sabio. Item le pregunte quando me seras mas fauorable?. Respondio. Quando te llamare. Dixe le: y has me de llamar? Respondio. Despues lo sabras. Dixele. Quien de los que biuen te es mas acepto? Respondio. No el que me huye: mas quien me haze huyr. Entonces le dixe. Assaz me basta: queda te con salud. Ella dixo. Y tu tambien no niegues ser de los mios: aunque no te aya dado montes de oro: porque ser tu amado y querido de muchos, que te desseen hacer bien: mio es. Yo le di muchas gracias y me parti. Uegio me lleuo hasta la puerta: y alli me dexo. En saliendo halle muchos de mis amigos: los quales rodeando me, preguntauan que es lo que auia visto. Y estandoles contando mi vision desperte. Assi que tu esta rezio y sano y lo que este sueño quiere dezir mira lo con tu agudo ingenio, y declara me lo.

Fue Impresso en Seuilla en casa de Iuan de Leon. A sancta Maria de Gracia. Año de 1545. 8.º gót.


Nanteuil Faciebat 1658.
PETRVS GASSENDVS DINIENSIS.
Hic est Ille, dedit cui se Natura videndam,
Et Sophia æternas cui reserauit opes:
Inuida non totum rapuistis Sidera! Vultum
Nantolius, Mentem pagina docta refert.

JURISPRUDENCIA

JURISPRUDENCIA

Los volúmenes relativos a estas materias, figuran más por la cantidad que por la utilidad actual o el interés bibliográfico, pues sabido es el escaso valor que hoy se concede a las lucubraciones de jurisconsultos de los siglos XVI a XVIII sobre las Pandectas y otros textos legales.

Las obras que ofrecen algún interés son las que siguen, alguna manuscrita:

LIBRO *de las leyes del Concilio IV Toledano,* (sic).

Titulo de las cartas legales como primero liuro del fazemento de las leys.

El fazedor de la ley.

De la ley.

Enno segundo liuro de los pleytos.

De los iuyçes e de los iudgados

(Ult.º) De las nueuas lees de los iudios.

El primer titolo ye de la eleccion de los principes e del ensenamento como deuen aiucgar derecho et de la pena daquellos que iudgan corto.

Este liuro fu fecho de l e VI obispos enno quarto Conceyo de Toledo ante la presencia del rey Sisnando enno tercero anno que el reyno en el era de sietecientos et cinquaenta e treynta annos. El rey don Sisnando.

(Viñeta en la inicial, Un rey y un obispo—Caricatura a la espalda de la inicial. «Con cuydado del amor de Xpo. e con gran diligencia de Don sisnando muy glorioso rey de espania e de francia todos los obispos nos aiuntemos enno nombre de nro seynnor en uno enna cibdad de Toledo que pollo mandado del Rey e pollo so enseynnamento etc.»

De la eleccion de los principes e de los que ganan.....

e el regno ye xamado reyno pollo Rey.....)

Esta ley fu fecha enno tercero Conceyo de Toledo. (4.º, 5.º, 6.º, 7.º)

Id, en el octauo.....

Aqui comença el segundo liuro primero titolo del fazemento de las lees e de las cartas legales.

(Suelen acabar.) El rey Don Flauio citasuindo; O, Ley antigua &

o, el rey don banba fizo esta ley.

(Acaba en el XI liuro. Titulo I.º de los fisicos

Ultimo, de los judios. Carta de los de Toledo protestando de que se haran crists. XII dias andados de Kalendas marcias enno VI anno que vos regnastes.

(Acaba): del quedize al otro tiñoso. (Libro XII ?)

Ms. fol. a 2 col. vit. Letra del siglo XIV.

AUREUM OPUS regalium priuilegiorum ciuitatis et regni Ualentia cum historia christianissimi Regis Jacobi ipsius primi (conquistatoris.—Valencie—Didacus de Gumiel—1515.—fol. (Escudo de armas de la ciudad en la portada.)

RELECTIONEM cap. Ita quorundam. De Iudaeis, in qua de rebus ad Sarracenos deferri prohibitis et censuris ob id latis composita et pronunciata in inclyta Conimbricensi Academia per Mart, ab Azpilcueta—Conimbricae—Joannes Barrerius—1550. 8.º perg.º.

ADDICION de la repeticion del cap: *Quando de consecratione dist. I*, que contiene XXV avisos principales de varias cosas en la materia de la misma repeticion, por el Dr. Martín de Azpilcueta Navarro—1551. (S. l. n. a. de impr.) 8.º perg.º.

Ultimamente, como otro ejemplo de empresas tan hercúleas como la de versificar la Biblia, puede citarse la siguiente obra:

IMPERATORIS Iustiniani Institutionum Liber primus, a Ioanne Baptista Pisacane: *In Carmina redactus*.—Neapoli, Apud Novellum de Bonis—MDCLXXXVIII. — 128 págs. 8.º Dedicatoria con fecha de 1688.

Encuadernación en tafilete rojo con dorados. Escudo de armas (de Acuña?)

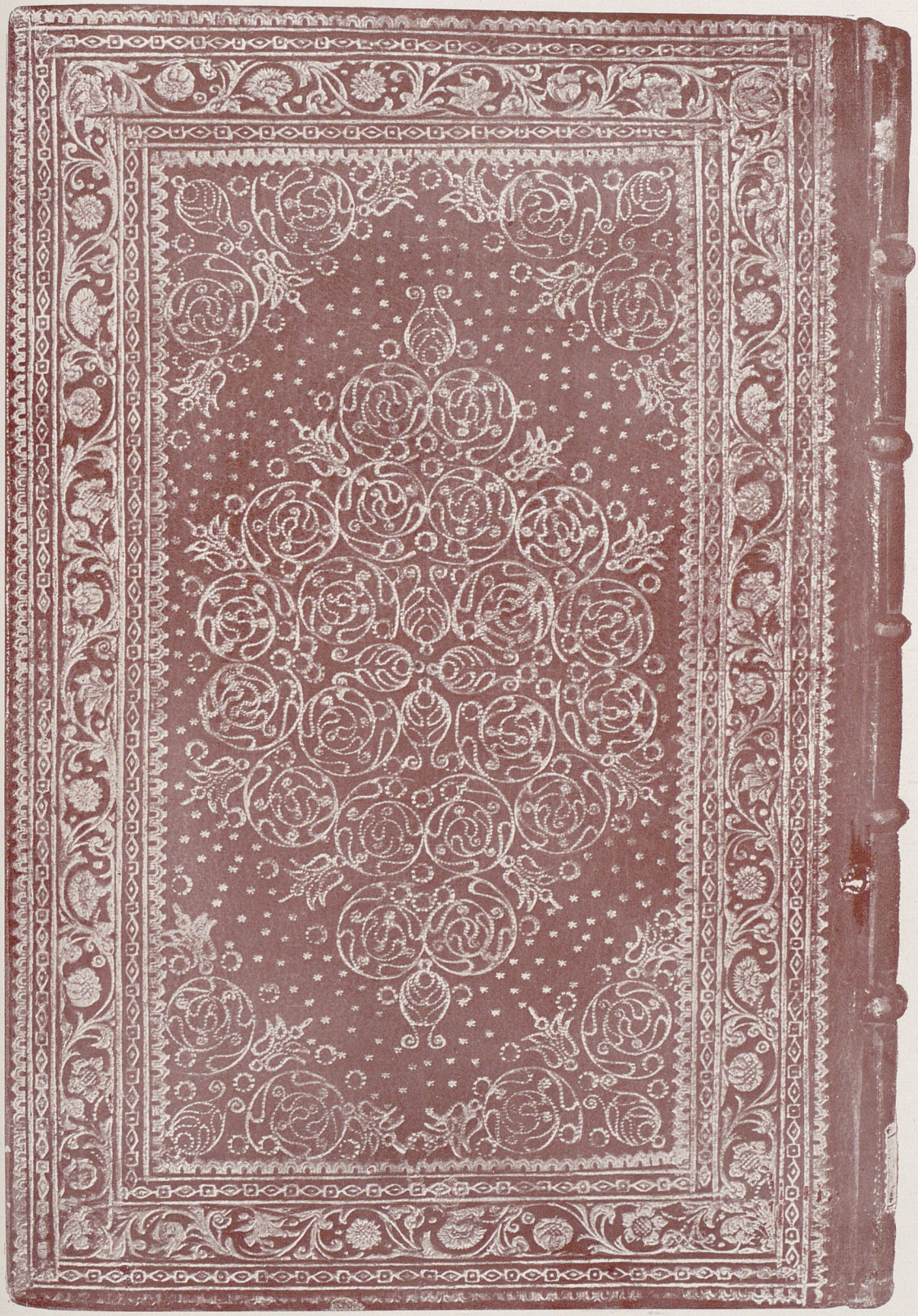

Encuadernación, estilo *fanfare*, del libro: *Delle lettere di M. Claudio Tolomei...* Vinegia.—Appr. G. Giolito de Ferrari—1547.
(Con autógrafo de Alonso de Auellaneda.)



Encuadernación en tafilete rojo y oro, del libro de J. Bta. Pisacane: "*Institutionum ....divi Justiniani*—Neapoli—I. Roselli, 1694.

CIENCIAS APLICADAS

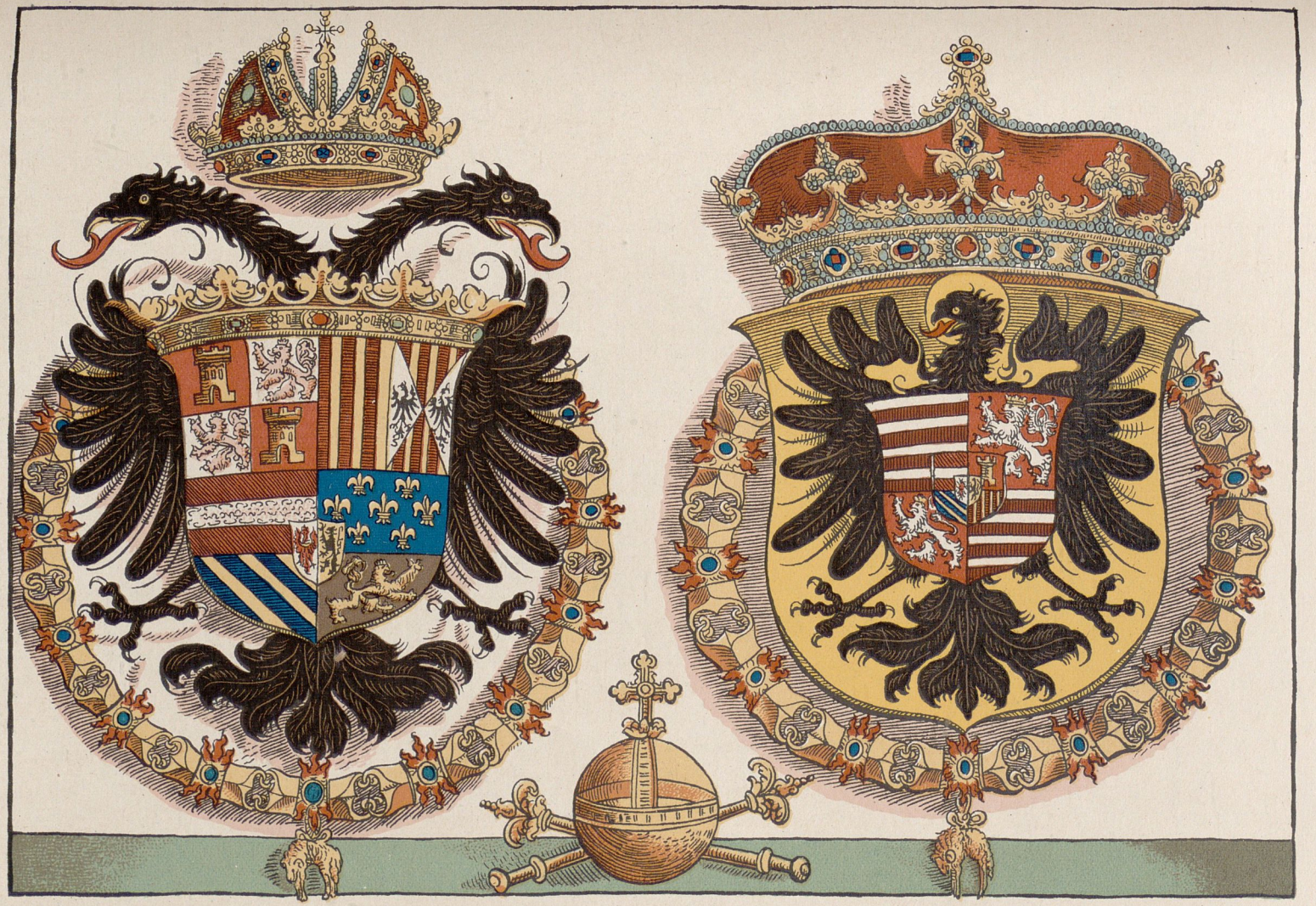

Astronomicum Caesareum per Petrum Apianum.--Ingolstadi 1540.—p. 548.

CIENCIAS APLICADAS

Además de las obras cuyos títulos se reproducirán luego, merecen especial mención, y aun extenso extracto, con horripilantes detalles de asquerosidad y consideraciones que no dejan de ser oportunas aun hoy, dos que, aunque relativamente modernas (siglo XVIII), ofrecen cierta curiosidad; la primera, por exponer claramente el lamentable estado de la higiene de la Corte, y la segunda, por ser un ejemplo más del arrojado espíritu de iniciativa de algunos españoles.

Escribió la primera, en 1734, el ingeniero y agrimensor D. Joseph Alonso de Arze, y se titula:

«Dificultades vencidas y curso natural en que se dan reglas especulativas y prácticas para la limpieza y asseo de las calles de esta Corte, por cuyo medio se obvie que en el ambiente se introduzca lo impuro con que con grave perjuicio nos alimentamos sus habitantes.—Madrid.—Francisco Martínez-Abad. S. a. (Censura de 1734.)»

En esta obra se demuestra una vez más la lentitud con que se lleva a la práctica la higiene de las poblaciones, aun en capitales de reinos, puesto que planes y teorías expuestas en el primer tercio del s. XVIII se van realizando paulatinamente en el primer tercio del s. XX.

El censor P. M. Carlos de la Reguera (S. J.), Maestro de Matemáticas en el Colegio imperial de Madrid, apoya el proyecto de alcantarillado (mina o canal, como le llama el autor) «para quitar, dice, de la corte..... lo que a los extranjeros les da desde luego tan en los ojos, y un tan mal olor, que, aunque a los habituados a él no les molesta, desazona y fastidia infinito aun a los mismos naturales quando vuelven de fuera donde se respiran aires puros».

El médico Dr. D. Martín Martínez dice «que la inmundicia de las calles era causa de observarse en Madrid tantas destilaciones, phisicas, tubérculos internos e insensibles rheumatismos y cólicas *Pictonum* tan frecuentísimos, que en sola una calle suelen observarse más que en otras ciudades populosísimas, pues resultando de las sales quadradas, muriáticas e indestructibles que se nos comunican con los alimentos, y las sales volitantes de los excrementos un sal de naturaleza armonical (*sic*) y disolvente, siempre afecta deshacer la textura de nuestras limphas, las que, cayendo a esta o la otra parte, causa las enfermedades arriba dichas, ayudando no poco a estas disoluciones los vicios e intemperancia que frecuentemente por el luxo y abundancia se cometen en la Corte».

Declara el autor que le impulsó a escribir el deseo de Felipe V de remediar los perjuicios que ocasionaban la putrefacción que había en las calles.

Cita a Juan Bta. Juanine, que en su *Discurso físico y político* afirmaba «que del légamo inmundo de las calles de la Corte, sales y vaporosas nieblas que exhalan con que inficionan los aires, resultan tantas enfermedades, así crónicas como conocidas, que no tienen número».

Añade Arze que León Bautista, con Varron, afirmaba «ser cierto que en algunos lugares volaban en el aire ciertos animales del tamaño de átomos (nuestros microbios),

que recibidos con el anhelito en los pulmones, se pegaban a las entrañas y causaban enfermedades crueles».

«Los conventos, nos cuenta el autor, tenían algunas minas para las inmundicias, pero la mayoría y lo de las casas iban por canalillos cubiertos con unas simples losas y muchos respiraderos. En los conductos de los Caños del Peral dexaban los barrenderos todo el légamo, sin pasar adelante, y en ellos se echaban perros, gatos y hasta caballerías, como vió el autor. La Cárcel tenía su mina atrampada y sin curso.»

«En las calles están existentes los excrementos de éticos, tísicos, cólicos y gálicos y otras infinitas enfermedades, y los efectos que aquéllos, hechos légamo producirán (según expone Juanine a S. M. en su *Discurso phisico)*... así en lo masculino como en lo femenino, que por las partes interiores padecen tanto con este polvo salitroso, que hasta el color de las caras le tienen consumido.»

«Por experiencia se ve que no hay metal en esta Corte ni dentadura que se preserve de estos corrosivos vapores, engendrándose de estos légamos tanta copia de nieblas como yo lo he experimentado desde la parte de Oriente, 4 leguas desviado, y es público a todos que apenas hay dia que no esté su circuito cubierto, no moviéndolo aire, a diferencia de todo lo demás del horizonte, no pudiendo originarse éstas de otro motivo que de la pesadez destos vaporosos légamos.»

«El pestilente polvo y vaporosos ambientes son tan espesos, que apenas en tiempo de verano deja registrar las calles de esta Corte, siendo de todo cronistas, además de los vecinos, las naciones extranjeras que lo publican.»

«Tambien ve la experiencia que donde llega en tiempo de invierno este légamo inmundo todo lo escoria y quema, con la notable diferencia que lo más pésimo, sutil y volátil en sales se introduce en el aire con que nos alimentamos, causando en todos los habitadores las enfermedades que se dejan discurrir, como lo previene Juanine, porque además con una misma substancia trasmutada varias veces nutren y estercolan la precisa verdura que en este vasto pueblo se gasta, con que están sus habitadores tan engendrados en esta peste que hasta los recién nacidos lo padecen. Con el aire enfermo no está el ganado seguro en el campo. Recétanle a un enfermo acertadamente leche para refrescarlo: véase esta leche con qué está nutrida y se hallará que como había de ser de pastos saludables y frescos, es de algarroba y cantidad de sal para que beban mucha agua.»

«Claro exemplar nos da la piedra de San Isidro que, pasando los rayos del sol en su nacimiento por encima de la charca que había con este nombre, y llevando, como tan poderoso, delante de sí el ambiente que por las noches se quaxaba sobre esta charca, no pudo producir otra cosa que la piedra deste nombre que en Madrid causó y causará tantas ruinas por su natural enfermedad.»

«... Consultó el Rey a su Maestro mayor Don Teodoro Ardemans si podía quitar de las calles aquel légamo inmundo y en 15 de Noviembre de 1717 le contestó lo que consta de su *Curso subterráneo* que sirve de apoyo al mío, dice Arze.»

«Dispúsose empezar por la calle del Príncipe, por parecer más llana que otra alguna, y por tener desaguadero en el Prado viejo, no costó dificultad alguna. Y para llevar esta barriada junta, se principió en la Plazuela del Angel, Oratorio de San Felipe Neri, llevando en ella 13 calles y en la del Prado la Mina Real a quien habían de concurrir todas las otras, como hoy (1724) lo hacen por encima de la superficie. Pero sucediendo Don Luis I° y muerto el Corregidor Marqués de Vadillo, todo quedó en suspenso.»

El nuevo Corregidor D. Martín González de Arze y Villa y el Conde de Aguilar llamaron al ingeniero nacional Monsr. Galli, para que con el autor concurriese en la

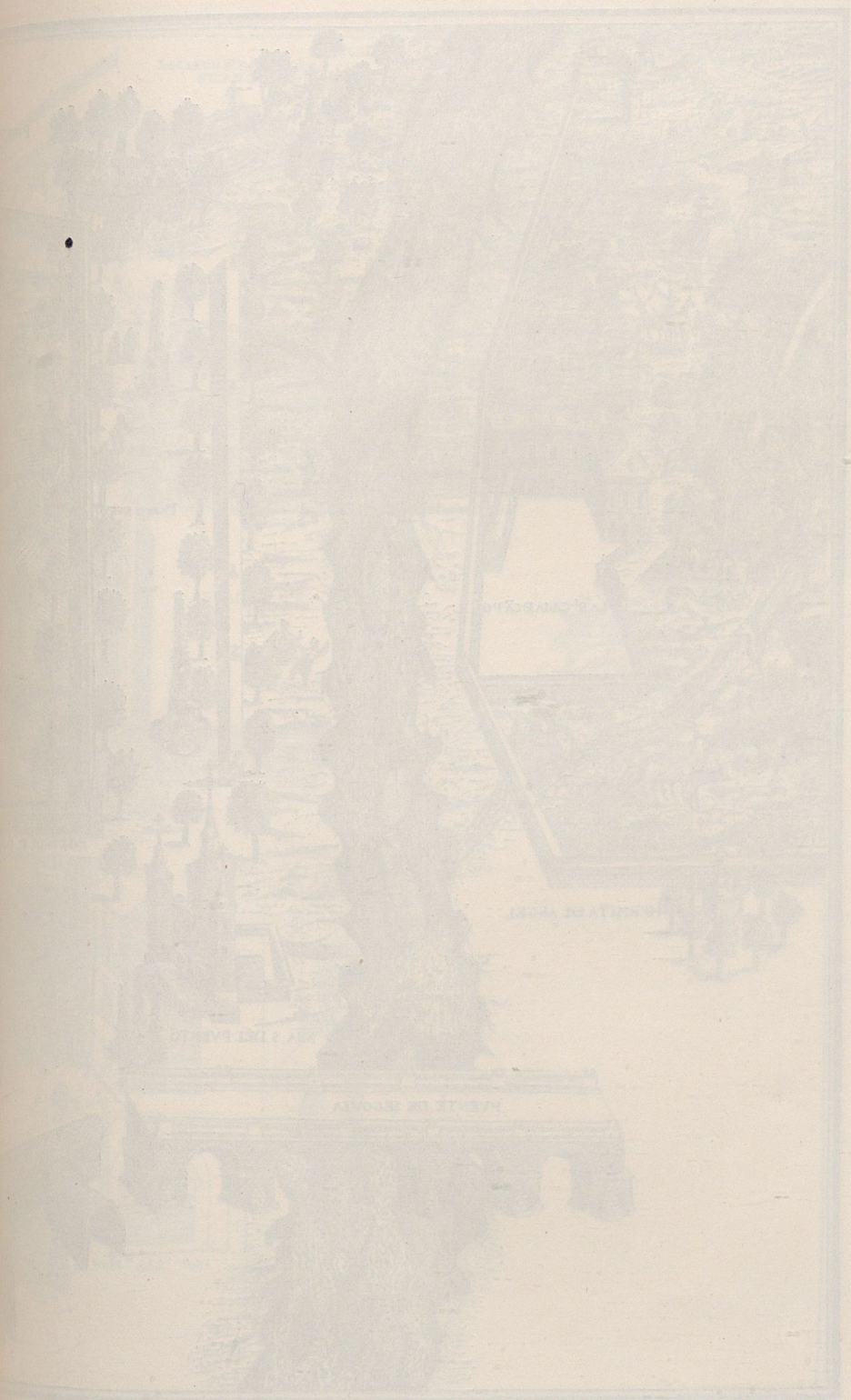

Plano de Madrid en la obra del ingeniero D. Joseph Alonso de Arce: *Dificultades vencidas y curso natural.....a dan reglas para la limpieza y aseo de las calles de esta Corte.*—Madrid—F. M. Abad, S. A. (1734.)

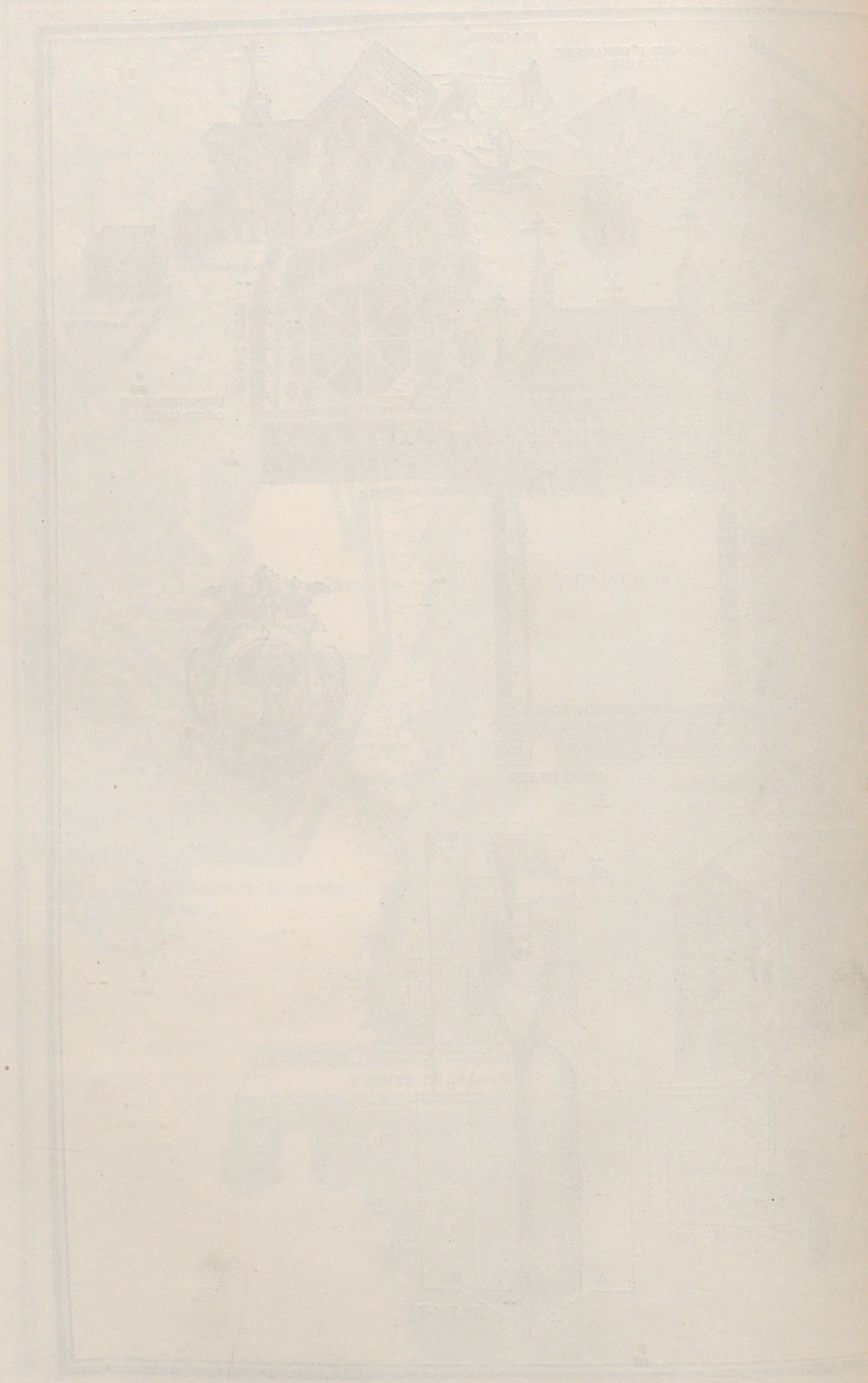

obra; pero éste expuso el desdoro para los españoles de tener que acudir a extranjeros, y el Corregidor accedió, despidiendo al francés con términos corteses.

Dase a continuación noticia de todas las calles de Madrid, según la forma como corren las aguas.

La lámina adjunta reproduce parte del curioso plano de Madrid en aquellos años, y el sistema de colectores particulares en las casas y calles.

La segunda de las obras citadas al principio, se intitula:

Instrucción metódica sobre los mueres (1), por Don Joaquín Manuel Fos.—Madrid. Viuda de D. Joaquín Ibarra.—1790. (Magnífica impresión que, como el *Salustio* del Infante Don Gabriel y otras salidas de aquellas célebres prensas, no han sido después superadas ni aun igualadas.)

Portada grabada por Juan Barcelón, 1789. Láminas plegadas que reproducen la fábrica, maquinaria y manipulaciones para la fabricación de los moarés.

En el Prólogo refiere el autor curiosos hechos de su vida, que dan mucho interés a su empresa. Fabricante de sedas en Valencia, y deseoso de estudiar los perfeccionamientos hechos por los extranjeros en aquella industria, fingió un día una partida de caza, y tomando un caballo, un corderillo vivo y doble traje, se detuvo en un monte, mató el cordero, quitóse el traje y le tiñó con la sangre, dejando desparramadas las prendas, para hacer creer en un asesinato. Luego soltó al caballo, y pobremente vestido con el de repuesto, se encaminó a pie a Francia, donde trabajó como oficial en una fábrica. De allí pasó a Londres, y ya al corriente de lo que deseaba saber, regresó a España, donde Carlos III y sus Ministros supieron apreciar y aprovechar sus conocimientos.

La Historia natural en ornitología y botánica tiene espléndida representación en las dos obras que luego se describen, hoy naturalmente superadas por el adelanto en los estudios científicos y en las artes del dibujo, fotografía y colorido. Así y todo, la *Ornitología* en que trabajaron el Dr. Saverio Manetti, Lorenzo Lorenzi y la grabadora Violante Vanni, y dedicaron al Archiduque Leopoldo de Austria y a otros Príncipes y magnates, por su lujosa impresión en grueso papel, retratos y reproducciones coloreadas de aves, merece muy especial mención.

Su título es:

STORIA DEGLI UCCELLI.—Ornithologia methodica, digesta atque iconibus aeneis ad vivum illuminatis ornata.

Ad R. Celsitud. Sermi. Petri Leopoldi, Regii Principis Hungariae ac Bohemiae, Archid. Austriae.

Florentiae — In aedibus Mouchanis 1767 — 1776.

Dot. Saverio Manetti
Lorenzo Lorenzi
Violante Vanni, grab.
} Ex typogr. Joseph Vanni.

Retrato en página entera del Marqués Giov. Gerini. 5 tomos gr. fol. pasta.

---

(1) Moarés, las conocidas telas de aguas.

LISTA DE ALGUNAS OBRAS RARAS O CURIOSAS

PERTENECIENTES A ESTA SECCIÓN

MEDICINA

LIBRO DE MEDICINA, por Bernardo Gerdoni.—Sevilla, 1495. (Vindel, portada, núm. 29.)

CIRUJÍA, por Albacasín, 1500. (Ibid. núm. 30.)

REGIMEN SANITATIS — Insuper Opusculum de fleubotomia. — Additur quoque Astronomia Hippocratis, de variis egritudinibus et morbis. — Item, Secreta Hippocratis. — Item, Auerroii De venenis. — Item, Quid pro quo appotecariorum..... per Magistrum Nicholaum Rabby recognitum. — Cum nonnullis..... Auicenne..... ac plerumque aliorum auctorum in margine cartharum insertis. *(S. l. a. ni impr.)* (Al fin:) — Consilium de egritudine pestifera et contagiosa *Duina* cognominata a Gaspare Torrella, natione valentino, epo S. Juste..... Julii II..... medico — Salmantice — 1505. — Item, *Tractatus* de pustulis que *Sahaphati (bubas)* nominantur, editus per Joannem de Fogeda. S. a. 4.º perg.º — *Colliget* Averroes — 1530 Venetiis (Véase Vindel, 493.)

TRACTATUS medicinales Georgii Gomezii — Toleti — Ex officina Joannis de Ayala — 1539 — 4.º gót.

DE RATIONE MINUENDI sanguinem in morbo laterali. Liber non inutilis. Ubi de eiusdem morbi curatione, deque aliis nonnullis ad rem medicam pertinentibus copiose tracta..... *(rotura en la portada)* por Georgius Gomecius, medicus toletanus — Toleti — Ex off. Johann. de Ayala 1539 — 4.º gót. perg. (Escudo de armas del Duque de Nájera en la portada.)

LIBRO DE MEDICINA, por Luis Lobera de Avila.—Toledo — Juan de Ayala — 1544. fol. perg.º *(Falto de las primeras hojas.)*

REGIMIENTO y avisos de sanidad que trata de todos los generos de alimentos y del regimiento della, por el Dr. Francisco Núñez de Coria, agora nueuamente añadido y corregido. — Medina del Campo — Pedro Landry — 1586. 8.º perg.º

DISCORSI di Pietro Paolo Magni, piacentino, intorno al sanguinar i corpi humani, il modo di attacare le sanguisuche e ventose e far frittioni e vesicatori. — In Roma — Appresso Bartolomeo Bonfandino e Tito Diani — 1584 — 106 págs. 4.º (Portada grab. por Adam. 11 láminas que representan diversos aspectos del acto de la sangría.)

LIBRO de la melancholia, en el qual se tracta de la naturaleza desta enfermedad..... y si el rústico puede hablar latin o philosophar estando frenetico, o maniatico, sin primero lo haber aprendido, por Andrés Velázquez. — Sevilla — Hernando Díaz — 1585 — 8.º

LIBRO PRIMERO DE ANNATOMIA. Recopilaciones y examen general de euacuaciones. Annathomia y compostura del cuerpo humano, diferencias y virtudes del anima, difiniciones de medicina,



Retrato del autor de la obra: *Della fisonomia del'huomo*, dedicada al Conde de Lemos. Napoli. G. Carlino, 1610.

GIOVAN BATTISTA
DELLA PORTA
NAPOLITANO

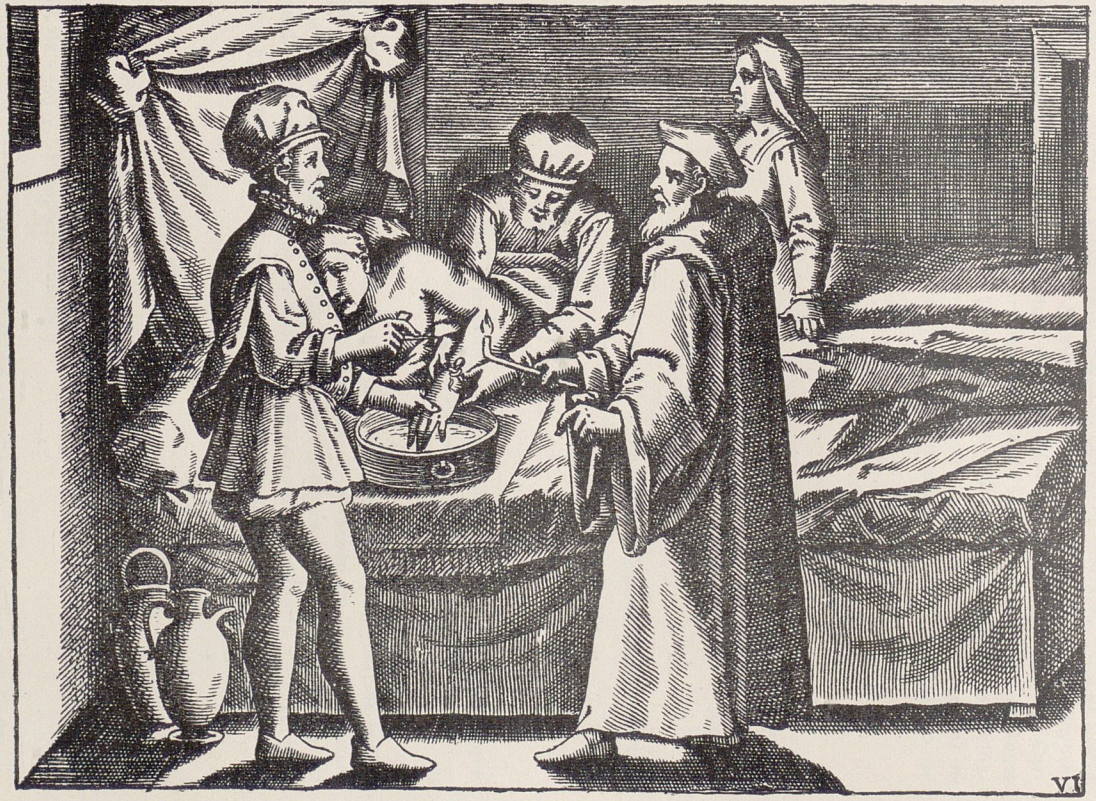

Lámina núm. VI, que representa una sangría, en la obra de P. Paolo Magni Piacentino: "Discorso intorno al sanguinar i corpi humani... Roma.—B. Bonfandino & J. Diani—1584.—Grabador, Adam.

con muchas cosas curiosas y prouechosas de Philosophia y Astrologia, por el Dr. Andrés de León — Baeça, J. Bta. de Montoya — 1590, 4.º perg.º

Libro intitulado la Conservacion de la salud del cuerpo y del alma para el buen regimiento de la salud y mas larga vida de la Alteza del Srmo. Principe Don Philippo N. S., por el Dr. Blas Alvarez Miraval. — Medina del Campo — Sanctiago del Canto. 1597 — 4.º pta.

Della fisonomia dell' huomo, del Sig. Gio. Battista della Porta, napolitano, Libri sei. — Dedicato all' ill.º et eccmo. Signor D. Pietro Ferdinando di Castro et Andrade, conte di *Lemos e d'Andrada,* Marchese di Sarria e Conte di Villalba e nel regno di Napoli Vicerè, Luogotenente e Capitan Generale per Sua Maestà, etc. — In Napoli — Appresso Gio. Giacomo Carlino (1610?). 346 págs. fol. Lindo escudo de armas del Conde de Lemos (18 banderas con ángel por tenante). (Al v.º de la Portada, gran retrato del Autor.) Dedicatoria firmada por Saluatore Scarano (Napoli 2 di Luglio 1610). En la hoja siguiente, gran retrato del Cardenal de Este (como ejemplo de poner en práctica las reglas de Fisonomía). — F.º 289, retrato de Pico de la Mirandola.

ALBEITERIA

Libro de albeyteria. Libros trasladados de griego en latin por Johan Roelio. — Libro de Pedro Crecentino: De la naturaleza, generacion, doctrina y enfermedades de los cavallos. — Fol. CII : Laurentio Rusio, — Hippiatria. — Trad. en castellano por D. Juan Suárez de Peralta. Toledo — Miguel Ferrer — 1564 — Fol. hol. Falto de portada.

Discurso de albeyteria, por Baltasar Francisco Ramírez — Madrid — Vda. de Alonso Martin. 1629 — 4.º perg.º

TERAPEUTICA

Discursos de las cosas aromáticas, árboles y frutales y de otras muchas medicinas simples que se traen de la India Oriental y sirven al uso de la medicina, por Juan Fragoso — Madrid — Francisco Sánchez — 1572 — 8.º pasta.

Primera y 2.ª y 3.ª partes de la Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias occidentales que sirven en medicina, por el Dr. *Monardes.* — Tratado de la piedra bezoar y de la yerba escuerçonera. — Dialogo de las grandezas del hierro y de sus virtudes medicinales. — Tratado de la nieve y del beuer frio. — Van en esta impresion la 3.ª parte y el Dialogo del hierro nuevamente hechos. — Sevilla — Alonso Escrivano — 1574 — 4.º pasta, grabados.

CIENCIA MILITAR

Discorsi di guerra, divisi in V libri, per il signor Ascanio Centorio — Vinezia — Appresso Gabr. Giol. de Ferrari — 1567, 59 y 62. 5 part. en 1 vol. 4.º perg.º (Los Discursos 4.º y 5.º son de la primera edic. de 1559 y 62 respectivamente.)

Nuevo tractado y compendio *de Re militari.* — Medina del Campo — Francisco del Canto — 1569 — 8.º

Dialogos militares de la formacion e informacion de personas, instrumentos y cosas necesarias para el buen uso de la guerra, por el Dr. Diego García de Palacio. — Mexico — En casa de Pedro Ocharte — 1583. 4.º perg.º

DIALOGO MILITAR, por el Maestro de campo Francisco de Valdés. — Madrid — Por Pedro Madrigal — 1590 — 8.º perg.º

MILICIA. Discurso y regla militar por el alferez Martín Eguiluz Vizcaino. — Madrid — Luis Sánchez — 1592 — 4.º

BREVE TRATADO del arte de artillería, geometría y artificios de fuego, por Lázaro de la Isla, genovés — Madrid — Vda. de Pedro Madrigal. 1595 — 8.º perg.º

GEOMETRIA MILITAR en la qual se comprenden las Matematicas de la fortificacion regular y irregular y las Tablas polimetricas proporcionales para dar medida a qualquier Plaza. — Compuesta por D. Pedro Antonio Ramon Folch de Cardona, Olim de Aragon, y Duque de Segorbe y de Cardona, etc., etc., Virrey, Lugarteniente y Capitan general en el reyno de Nápoles y Embaxador de obediencia al Pontifice Clemente X. Dirigida al muy alto y muy poderoso Señor Don Carlos segundo. — En Nápoles. En la Real Emprenta de Egidio Longo. MDCLXXI — 373 págs. fol. (La conocida encuadernación con las armas y nombre de Don Pedro de Aragón.)

NAVEGACION

L'ARTE del navegar, per il Dr. Pietro di Medina — Vinetia. Stamperia de Aurelio Pincio — 1554. 4.º perg.º

REGIMIENTO de navegación, por Andrés García de Céspedes. — Madrid — En casa de Juan de la Cuesta — 1606. Fol. perg.º

ASTRONOMIA, LINGÜISTICA, MECANICA.

OPERA OMNIA Alexandri Achillini Bononiensi. (*El Liber de orbibus* 1498) — Bononiae — J. Ant. de Benedictis — 1498, 1504, 1510 — Fol. pasta. (Encuadernación Renacimiento.)

DELLE LETTERE di M. Claudio Tolomei — Vinezia — Appresso G. Giolito de Ferrari — 1547.

En la portada, el escudo grande del Fénix: «De la mia morte eterna vita io vivo» y «Semper eadem». — Al fin: El Fénix recibiendo espíritu del Sol, y «Semper eadem». — Encuadernación estilo fanfare, oro sobre tafilete rojo. — (*Alfonso de Avellaneda* (autógrafo), en la portada.)

ZAMORA (Alfonso de).—Introductiones artis grammaticae hebraicae — Alcala — Miguel de Eguia — 1526. — Dedicatoria a D. Alfonso de Fonseca, Arzobispo de Toledo.

Salvá (núm. 2452) dice que es obra muy rara, en hermosa edición y buen papel: que varios de los opúsculos que contiene se publicaron por primera vez en el tomo VI de la *Políglota* de Cisneros, 1515.

EXEMPLAR horologium civilium duas complectens partes. Exponuntur in una verticalia, in altera varii generis horizontalia. Auctore Carolo Maria Carafa, Buterae, Roccellae ac Sacri Romani Imperii Principe. — Mazareni 1689, per Iosephum la Barbera. — Impr. D. Fran. Episcop. Syracusanus. *Impr.*, etc. — *Anteporta* en letras doradas. *Al verso*, Retrato del Autor con su escudo de armas, en orla dorada. — *Portada* con gran escudo de armas imperiales, dorado. 935 págs. fol. — Preciosa encuadernación italiana, toda dorada sobre tafilete rojo. (Reproducida en este tomo).



Retrato al frente de su obra: *Geometría militar*, Nápoles, E. Longo, 1671. (Encuadernación característica de los libros de D. Pedro de Aragón.)

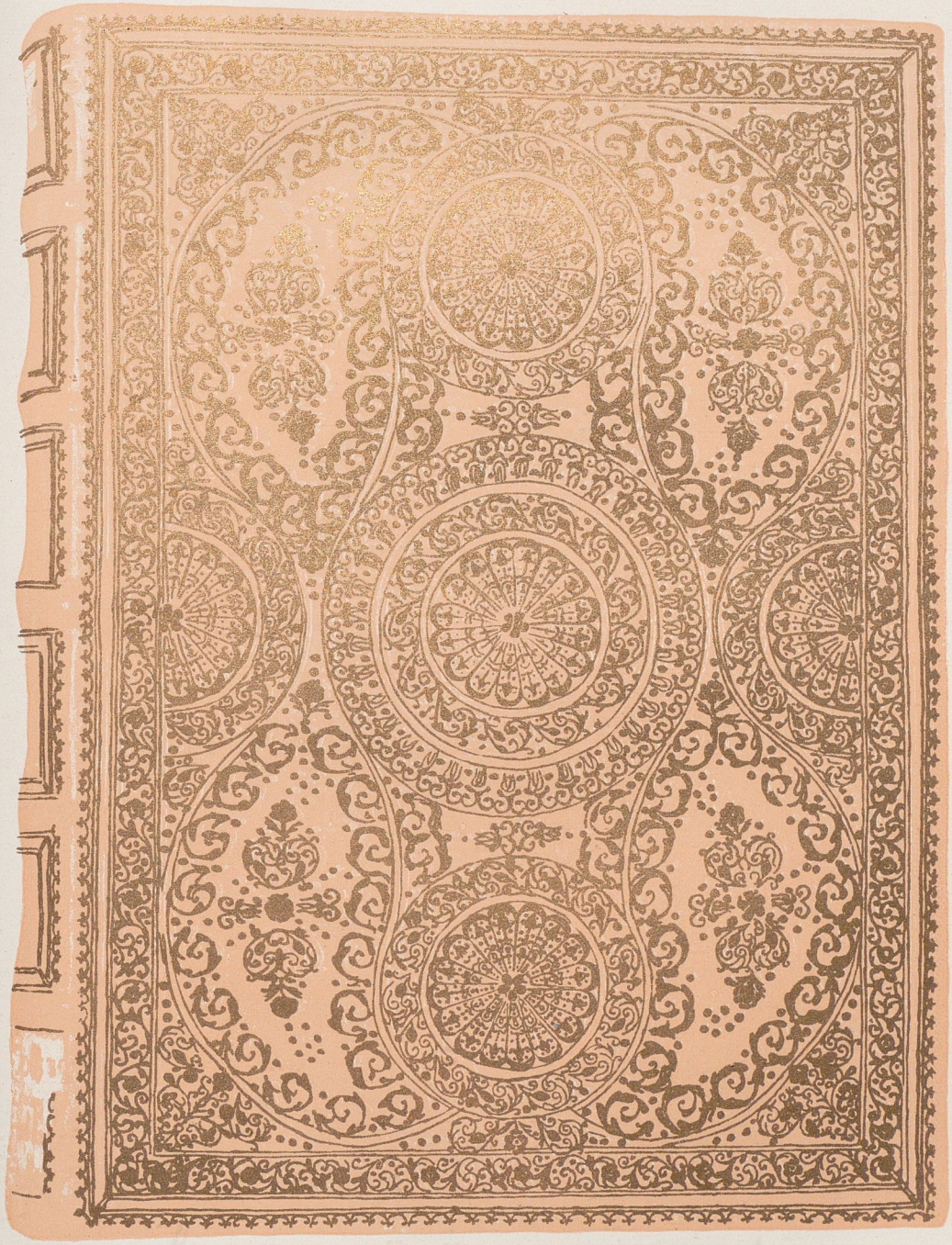

Encuadernación en tafilete rojo y oro de la obra de Carlos M. Carafa: *Exemplar horologiorum solarium civilium.*—Mazareni 1689.

DEPORTES

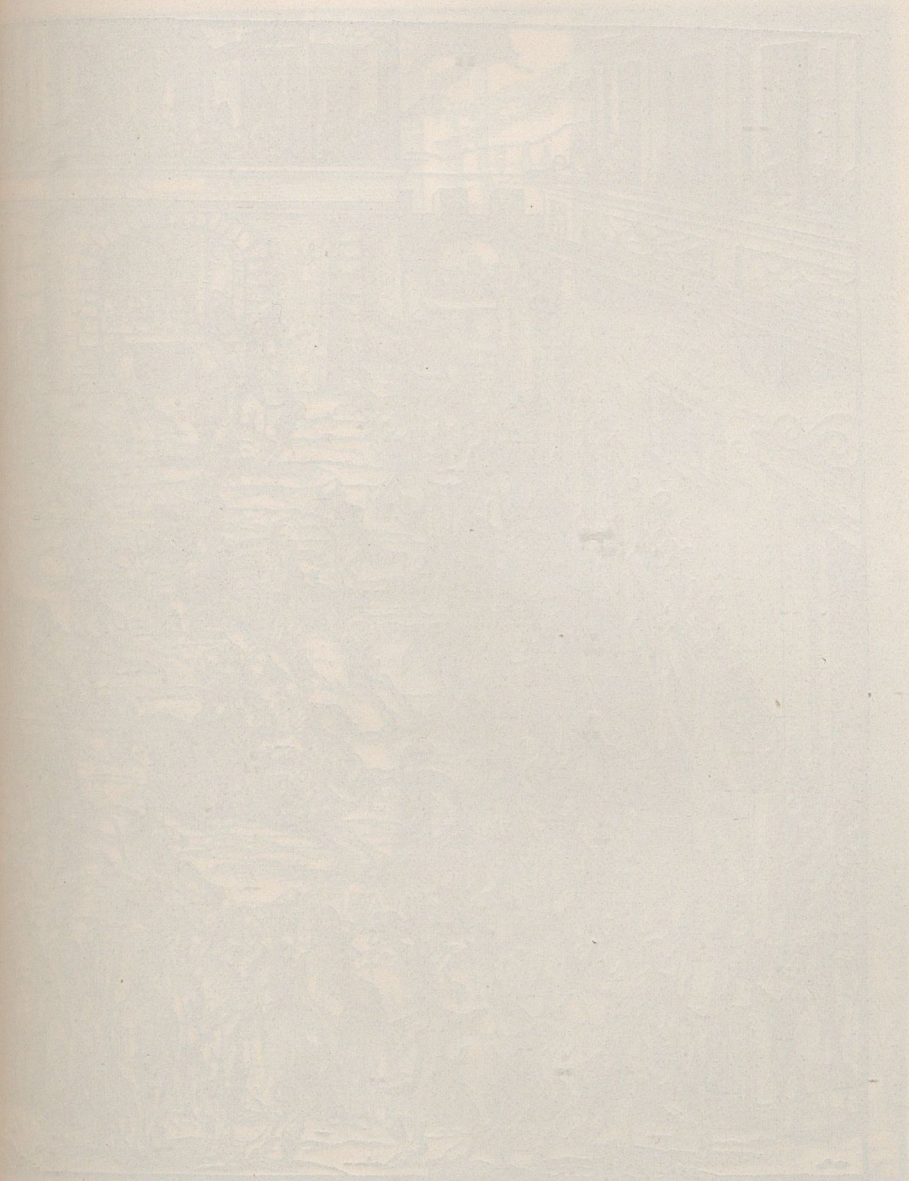



Grabado en la portada de la obra: "Exemplum ludicrae commisionis equestris olim p al equestr nobiliti germanica concelebrari et exhib ori solitae... Francofurti apod Iann. Feyrabend. 1586.

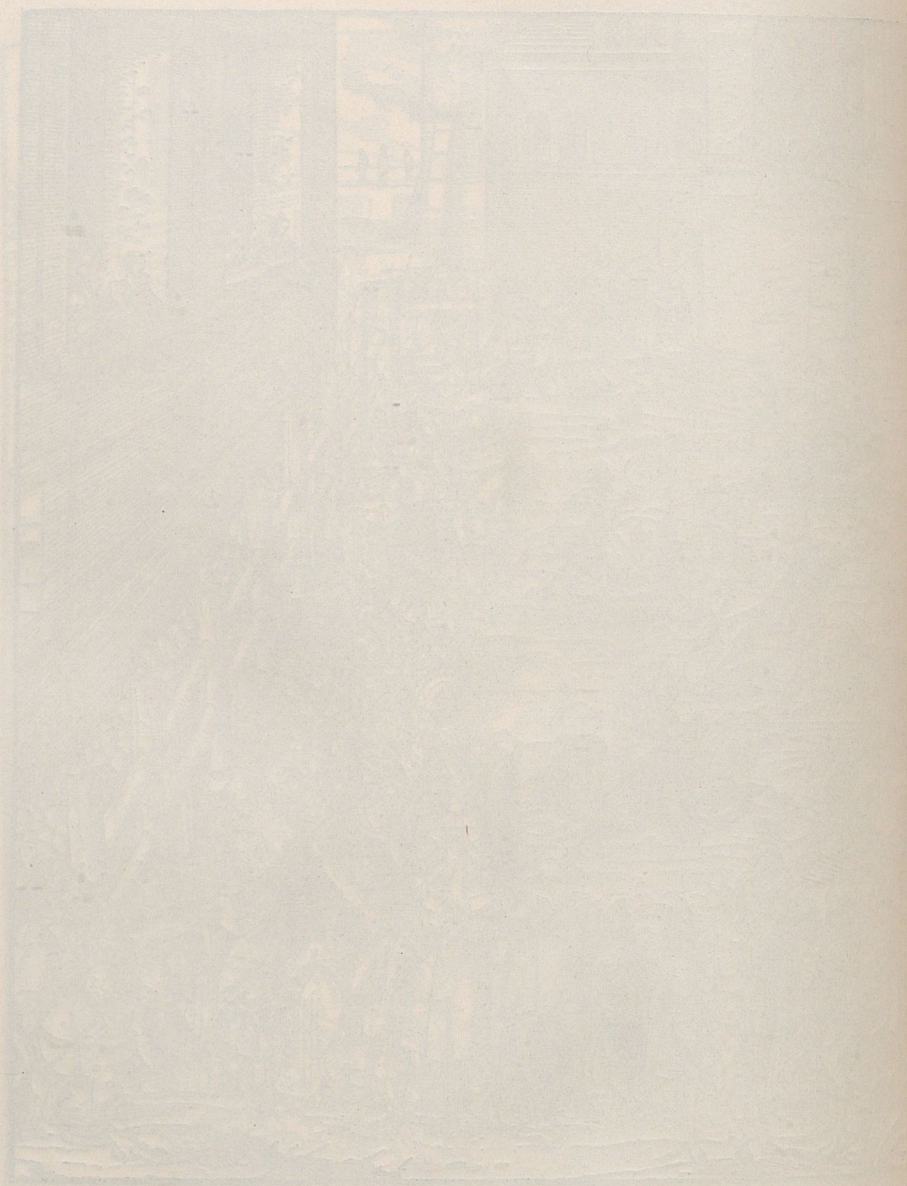

DEPORTES

Las noticias históricas y biográficas que a vueltas de preceptos técnicos de hipiatría, se encuentran en las dos cartas del Duque de Hijar y del VI° Conde de Siruela, ofrecen bastante curiosidad para merecer un lugar en esta Sección.

Dice así la primera:

CARTA DEL DUQUE DE HIJAR para un monje de San Benito el Real, de Valladolid, a quien había encargado le embiase la memoria de los libros y papeles que ubiese en la Biblioteca de Don Luis Daça de Velasco, tocantes a la profesion de andar a caballo sus dos sillas.

Padre mio. V. P. me antubio con tantos fauores como suyos, y esto no lo estrañara; pero que en la libreria del Señor Don Luis se ayan allado mas papeles y libros de mi profesion de los que yo solia tener, gran nobedad me ha causado; y no he estimado en menos que aia vn caballero que lo parecia y que no se canse de que lo parezca su hijo. Bano me deja el ser Daça y que el Señor Don Luis sea Velasco, porque quando salio la casa del Conde de Siruela de la del Condestable, ya abia sido Sarmiento los desta, por aber casado el Conde de Haro con la hermana del Conde de Salinas, de quienes vienen casi todos los de la Casa del Condestable, siendo nietos de mi Casa, y yo lo soy de la del Condestable, porque el casamiento fue a trueco, y de la hermana del Conde de Haro venimos los de mi casa; y así tengo muchas obligaciones de serbir a este caballero, y muy particular inclinacion a su persona por todas sus buenas partes, y arto me olgara yo ser su discipulo en todo y de acertar a servir a su hijo en la profesion para que me elixe, que segun lo que el ha visto y le escribe, tuviera yo mucho que aprender si le biera, y el no menos que despreciar si me viere a mi.

De los libros en que se trata de otras materias y se toca en la profesion de andar a caballo he visto algo acaso, aunque entonces lo adverti de proposito en un borrador mio y apuntamientos desta profesion, que me dicen se a perdido. Donde tambien habia puesto lo que dicen los libros que espresa mente ablan della y son los que he visto los que la memoria trae, y de los papeles manoescritos della, fuera el de Cerralbo y Don Diego Ramirez y la Escuela del Señor Conde de Siruela y los frenos del señor Don Gabriel, su hijo, todo lo demas he visto y los papeles y libros que acrecentare.

Pero si no me engaño, o se me olvida, no hallo en ninguno con gran primor tratado como se ha de acuchillar un caballero con otro a caballo valiendose de la espada y daga que lleva. Ni tampoco en la profesion del justar, ni en la del tornear a caballo, ni aun en la de pelear con lança, pistola y espada e visto lo que se podia decir. Y estas quatro cosas son los fines principales para que se enseña a los caballeros la profesion de la brida y se hace a los caballos en ella. Tampoco he visto tratadas todas las fiestas desta silla ni de la gineta, ni de las maneras de acuchillarse, ni de pelear, ni todas las fiestas que se exercitan. Y aunque no se yo todo lo que ay en esto, en entrambas sillas, bien sabría acrecentar mas de lo que he leido, porque he exercitado mas. Tampoco he visto tratar del torear a la brida sin mas prevencion que la con que nos paseamos. Y para los galanes de Palacio es precisa habilidad, porque debe haber terrero en dexandose ver las damas, y en particular estando en publico, y mas si no aciertan a salir a los toros los galanes. Y también por si algun caballero de los conocidos en Palacio se halla en la plaça antes de despejarla y ha salido alguna dama; que aunque el no la galantee, tiene obligacion de hacer terrero, y no le puede dexar porque echen toro, ni tomar la suerte a ancas bueltas como los de la barilla de la gineta, sino como en baqueta de la brida.

Tampoco he visto advertido en los tratados del torear lo que resulta de las acciones del toro, y sabese por ellas quando acomete derecho y a que lado, y quando no quiere acometer antes de haber executado ningun intento.

Y confieso que me ofende la fuerça con que se quiere hacer duelo lo que es agilidad y primor, porque si a esto no se va sino a lo otro, andan mas cerca de lo biçarro los peones.

Bien me conformo con que se diga lo que debe hacer el caballero en cualquier suceso, pero no que se diga ni tenga por habilidad dejar dar una cornada al caballo por romper un rejon, ni trocar el dar una cuchillada al toro porque el caballo reciba del otra herida, no siendo para socorro, como el Señor Don Luis lo dice, y para lo que lo aconseja a su hijo es esta fiesta y son las demas habilidades y agilidades.

La Escuela del Señor Conde de Siruela deseo ver, porque le conoci y fui muy su favorecido y tome del algunas liciones, y juzgo que debe ser sola la en que se puede hallar todo el uso de los cabeçones y sobrecabeçones, gamarras y trabas fijas y sostenidas de las manos del caballero de manera que las pueda soltar o valerse dellas quando lo hubiere menester.

También juzgo que tratara de la brida y de la gineta, como maestro de ambas sillas, cosa que no consiguio ni concurrio en otro de los que han escrito, aunque lo conoci en mi padre, pero no escribio, ni yo he visto tratar a ninguno de hacer los caballos a la brida para la gineta sin que los quède imperfeccion de la primera silla para la segunda, siendo tan opuestos sus movimientos, forma de traer la rienda y toque de la mano y diferencia de enfrenar en boca dura y tiros. Ni tampoco he visto valerse de muchos remedios de la Gineta para la Brida. Ni tampoco he leido la diferencia de caballos que ay en las partes de que tenemos noticia y para que silla y caballerias son más a proposito. Todo esto creo se hallara en la Escuela dicha y en las advertencias y preceptos de los autores que han escrito destas profesiones, cuyos libros ha juntado el Señor Don Luis con atención y eleccion de sus mejores opiniones. Con este papel y debajo de su correccion bien me atreviera a decir algunas cosas nuevas, y conciliar opiniones que sè contradicen y a fundar la mia.

La carta es la mejor cosa que he visto, mas de buen Padre y de mejor caballero y en mejor idioma.

Los manoscritos que he visto de nuestra silla Gineta se dividen en tres partes; unos, de la Gineta corta; otros, de la Gineta larga, y otros entre las dos Ginetas. De la Gineta corta, Don Juan de Peralta , Conde de Añober, Don Lope de Almeyda. De la Gineta larga, el Marqués de Villa Real, Duque de Camiña, Don Juan de Noroña, Señor de Villaverde, Gaspar de Ribero. De la Gineta entre las dos, Bazquez, de quien tomó mucho el Señor Conde de Siruela y lo acrecento y mejoro Don Antonio Pereira.

Tambien ay dos formas de Brida, una, de los que se sientan en la silla con la orcaxadura, dejando caer las piernas naturalmente, poniendo los pies y los estribos con reconocimiento a las orejas del caballo, y esta es la fina enseñanza Napolitana y la que profesa el Rey nuestro Señor. Otra es la francesa, que es sentado en la silla con el asiento, las piernas muy adelante y las puntas de los pies algo mas afuera de las orejas del caballo. El Almirante profesa la Napolitana, pero sientase un poco mas, como oy lo vsan Tita Mirabal, Maestro que fue del Principe nuestro Señor, y otros, que les parece a los que se tienen por de la fina Brida que bastardean algo, aunque la Escuela es la misma. Y este defecto o perfeccion no se muestra tanto en el Almirante porque esta gordo, y aunque no se sienta con la orcaxadura, no queda vndido.

Los que siguen la Escuela de Francia oy hacen los caballos al pilar, con que se conforma su postura mejor, pero yo no la tengo por buena para nada que sea de veras, ni por bien parecida para pasear ni para las fiestas de burlas.

De Don Diego Ramirez fui Maestro, y el lo es tan grande, que no se le debe de echar de ver esta falta en lo que obra y ha escrito, que no lo he visto, pero he entendido que escribio mucho y muy bien de la Gineta y de algunas de las habilidades en aquella silla su abuelo de Don Diego, que creo se llamaba de su mismo nombre.

De los primeros de Brida he visto Tratado de Urbano VIII, y creo ha de estar en la Vaticana con otros libros y papeles mas importantes suyos.

Tino Ferraro, primer Maestro del Rey nuestro Señor, por haberme enseñado primero, llegó a este puesto.

Don Francisco Maricon, segundo Maestro del Rey nuestro Señor, y los dos sus caballeriços Juan Geronimo Tinti, caballerizo del Rey nuestro Señor Felipe 3.º, que hizo el oficio de la Caballeriza de Córdoba.

Juan Bernardino, Picador de la Caballeriza. Don Francisco deArbiçu, caballerizo del Rey nuestro Señor. Nardo, Picador de la Caballeriza en el tiempo del Rey nuestro Señor Felipe II. Y Nardo fue Maestro de mi padre. Don Diego de Cordoba, primer Caballerizo del Rey nuestro Señor Felipe 2.º, y despues Caballerizo mayor. Don Felipe de Silva, Virrey y Capitan general de Cataluña. Don Carlos de Padilla, que no erro en esta profesion ni acertó en otra.

Libros impresos de la Brida.

Ferrand Escollo, napolitano. Juan Luis Cifola, napolitano. Oracio Pintaco, napolitano. Perantonio Ferraro, padre de Tiño Ferraro, mi maestro, napolitano. Chilo del Tufo, napolitano. El Marques de San Telmo, caballerizo mayor de la Caballeriza de Nápoles, gran hombre de a caballo, también napolitano, escribió de la Brida y cria del caballo, y dicen anda impreso. El Duque de Nochera, napolitano, no se imprimio. Plubinel, francés.

Heme pasado a hablar con el Señor Don Luis. V. P. perdone y se lo muestre, que mi libreria son mis cascos y ellos tan malos como se ve en esto, pero no tan malos como an querido que se viese en lo demas, y asi se vera cuando se vea.

El romance del Pajarillo no es mio, ni negaré los que lo fueren, ni e escarmentado de no confesar lo que no fue. A V. P. me confieso de todo. Y al señor Don Luis embiaré lo que me ordena antes que a otro alguno, pero no tan apriesa como yo quisiera, por no estar acabada la obra.

Deseo ver la memoria de los libros impresos que el Señor Don Luis tiene y que me embie la Escuela de la Brida del Señor Conde de Siruela, que la volvere con puntualidad, y hago saber a V. P. que esta bueno el Señor Tesorero, porque ayer estuvo conmigo gran rato. Guarde Dios a V. P. mil años como puede y deseo. Leon y Abril de 1655 años.

(De mano propia)

Padre mio: mejor hombre de a caballo que yo fue Lemus y despues fue mal hombre de a mula y muy buen fraile y asi V. P. no desconfie, que los dos no nos podemos enmendar y V. P. se torne a ver con el Señor Don Luis Daça y le canse con tan desatinado cartapacio, que otro del Duelo le obiera embiado, si no le hubiera sucedido el fracaso que a V. P. dixe aun mas largo y mas fuera de razon, con ser de Duelo contra el Duelo, pero tenia el ser mio, con que llevo lo demas. S. de V. P.—El Conde de Salinas, Duque de Hijar, Conde de Ribadeo y de Aliaga.

Carta del Duque de Híjar, toda de su mano, para Don Luis Daça de Velasco.

Señor mio: sus descompasados favores de Vm. me tienen muy desfavorecido. A S. Luis pido justicia de sus Luises y al Padre Arbiçu misericordia para que Vm. me envie cierta copia, ya que no vino el original de que me quejo en secreto en esta.

A Pluvineli e traducido casi a la letra. Es el que mas adelantó la doctrina del Pilar, y es estremada para viejos y niños, y pueden aprender a ella escolar y caballo a un tiempo sin riesgo, y los viejos hacer el caballo desde el suelo, desde la primera licion asta la ultima, gastando poco terreno y buen discurso y moderada maña. Yo, como preso, y como quien la ignoraba, dejé de aprender esta dotrina y la voy praticando por el libro, y acrecentando algo a mi entender y allado algunas cosas nuevas muy utiles, y para hacer lebantar los braços a los caballos, y es cosa que jamas vi, y no se pueden resistir ni los mas terreros a su obediencia.

Estase sacando en limpio la copia de la traduccion de Plubinel. En acabándose, la embiaré a Vm., y creo que se podria abreviar poniendo solo la sustancia de lo que contiene.

El otro papel mio desta profesion, en acabandole, tambien le remitiré a Vm., y la semana que viene un dibujo de como me valgo de las pesas para que el caballo levante. Y el papel que diere a S. Mag.d y he ofrecido a V. m. no le vera otro primero que Vm., como se lo he ofrecido. Y si los Potros estuvieran mas adelante, o esta vivienda fuera mas apacible, y su hijo de Vm. lo quisiera favorecer, todo allará en mi un castellano viejo en la verdad de servirle. Y dé Dios a Vm. como deseo.—Leon y Octubre 11 de 1656. Su mayor servidor de Vm.—El Conde de Salinas, Duque de Hijar, Conde de Ribadeo y Duque de Aliaga.

Vm. no se me esconda como suele quando mas trabada está la santa correspondencia, que yo no faltaré.

Señor Don Luis de Velasco, Caballero de la Orden de Santiago que guarde Dios.—Valladolid.

CARTA de Don Cristóbal de Velasco y de la Cueva, 6.º Conde de Siruela, para un amigo, sobre los caballos ponedores y cómo se les enseña mejor.

Los caballos ponedores para mejor aprender y hacer esta caballería an de tener fuerça y no cansada, y para aprenderla con mas facilidad, y hacerla con mas perfeccion tengo por mejor no galopearlos. La razon es porque el movimiento de los galopes y el exercicio dellos es en distancia de suelo por derecho, o en otra forma, y en este movimiento los caballos acomodan los pies y las manos conforme al natural que tienen, y por cortos que sean los trancos, no pueden dejar de alargarse, y desto resulta que habiendo de ser el sitio de ponerse por derecho de 50 o 60 pasos o algo mas o menos, segun la fuerza de los pies del caballo, y como para estribar y sustenerse y aviarse a prisa y cortos y escapados, habiendo galopeado, pierden esta perfeccion porque se alargan, y asi no hacen esta caballería con la perfeccion que lo harian no habiendoles galopeado, y esto se prueba porque el caballo bien enseñado ponedor, quando le sacan de galope, se echará de ver que los primeros tranquillos los da poniendose, y que en pasando de sesenta o pocos mas pasos, suele asentar el galope y tomar otro movimiento, por ver que la fuerza no le deja sustentar aquella menudencia mas del trecho dicho, por todo lo cual que saque de la esperiencia me he valido el no galopear los caballos siendo aproposito para esta caballeria de ponerse y podersela enseñar con mas facilidad y que la obren mejor, y que me ha salido tan bien, que prometo a Vm. que se espantaban en Madrid de ver que el primer baso era del trecho que digo y del remate que daba poniéndose el caballo, y les parecia una cosa pocas veces vista salir de alli con perfeccion, poniendose otros 25 ó 30 pasos. Y así suplico a Vm. que pues tan bien entiende estas materias, que aga esta esperiencia de que espero me ha de dar gracias.

Nuestro Señor guarde a Vm. como deseo. De Roa y Enero 3 de 1616 años.—El Conde de Siruela.

EQUITACION

LIBRO de marchi de cavalli — 1569 —

Aguilar (Pedro de). Tratado de la cavalleria de la gineta. (1572.) — Contradicción de Gaspar Farina.

Suarez de Peralta (D. Juan). Tratado de la gineta y de la brida — 1580.

Caracciolo (Parq.) La gloria del cavallo — 1589.

Fernández de Andrada (Pedro). Libro de la gineta de España. 1599.

Xenofonte. — Il modo del cavalcare. (Tradut.) 1580.

Capello (Giamb.) I veri disegni de marchi di razze de cavalli. — Napoli — 1588.

Ferraro (Pirro Ant.) Cavallo frenato — 1602 y 1620.

Pluvinel. L'instruction du roy pour monter à cheval — 1666.

Frenos de cavallos (Colores a la aguada.)

Terán (D. Antonio de). Dean de Burgos.

Carta a D. Luis Daça de Velasco sobre rienda del freno de la gineta. (3 hoj. pág.ª 63).

«*Hijar* (Duque de). Carta a un monje de San Benito de Valladolid a quien habia encargado nota de los libros y papeles de la Biblioteca de D. Luis Daça de Velasco sobre profesion de andar a caballo sus dos sillas.» 1655 y 56.

Siruela (Conde de). Carta a un amigo sobre los caballos ponedores y como se los enseña mejor. 1616.

1.ª hoja. Lámina. Un hombre prepara un caballo.

Debajo. Escuela de a cavallo. (Julian scupt.)

2.ª hoja). *Escuela de a cavallo, dividida en tres tratados.* 1.º manejos de tierra que se practican en España,. 2.º, manejos de ayre que usan las naciones. 3.º, propiedades y circunstancias que debe tener el cavallo de guerra; manejos que le son contrarios y modo de la escaramuza; herir y defenderse; con lo conducente al buen regimen de marchas y embarcacion.

Escrito por D. Salvador Rodriguez Jordán, Ayuda de camara del Rey de las Dos Sicilias., Dedicado al ..... Duque de Medinaceli (D. Luis Antonio Fernandez de Cordoba.) —

— Madrid. Impr. de D. Gabriel Ramirez. — S. a.

(3.ª hoja). Gran escudo de armas de Medinaceli.

(4.ª). Dedicatoria. (Madrid 26 Abril de 1751. Licencias del Ordinario 1750. Tasa & Indice &).

23 laminas por Vincs. Galcerá. sculp. M.ti. Grabados geométricos.

200 págs. 4.º. — Tafil. rojo con bonitos adornos dorados (cantos dorados.)

Libro de muchas y diferentes maneras de freno contra indomables y resabiados caballos.

Mandole hacer y dió la orden para el el muy illustre Señor D. Gomez Fernandez de Cordoba, Alferez mayor della, en nombre y para el Illmo. Señor Don Pedro Fernandez de Córdoba, Marqués de Priego, y Señor de la Casa de Aguilar, &.

Acabose a 5 de Marzo de 1576.

Escudo de armas de oro y colores. — Frenos a la aguada. En la ultima hoja y a trazos de tinta, fragua de un frenero. Debajo, caballeros, uno montado a la gineta.

(Mss.)

Arte y philosophia oculta de los cauallos.

L. d. s. xvii. Fol. perg.º

Pintura de un potro, por donde se conocera en la fuerça señales y pruebas que del hicieren la hermosura y bondades que ha de tener .....

Tratado ..... de la forma de andar a la gineta. — Como se han de correr las parejas y mención en ellas del Marqués de Cogolludo. — Capítulo del toreo con un ejemplo &.

L. d. s. xvii. — 4.º perg.º

TAUROMAQUIA

(Mss.)

Angulo (D. Pedro Jacinto de.) Advertencias o preceptos del torear con rejón, lança, espada y jáculos; la obligacion en que se ponen y como se ha de salir della en los lances que se pueden ofrecer. (24 págs. 4.º)

Pacheco (D. Phelipe). Primores de la lançada. — (Dedicatoria a Don Francisco de Sandoval, Padilla y Acuña, Duque de Cea, Conde de Santa Gadea y Buendia, Adelantado mayor de Castilla. (págs. 25 a 36.)

Bonifaz (D. Gaspar). Reglas de torear. (Dedicatoria al Conde-Duque de Olivares. (págs. 37 a 40) (Al fin) — Madrid — Por la Vda. de Juan Gonzalez 1635.)

Trexo (D. Luis). Para torear con el rejon. — Advertencias y obligaciones. — ps. 41 a 54. (Madrid — Por Pedro Taco. — 1639. 8.º)

— Las circunstancias con que se ha de entrar en la plaça de cortesias y compostura ..... (26 reglas.) (ps. 55 a 57).

Gaviria (D. Cristobal de). — Tratado del torear con el garrochón — (43 reglas.)

CAZA

Perez (Luis). Del can y del caballo — 1568 —

I quattro libri della Caccia, Trad. por Scandiniesi 1556 —

Libro de la monteria, de D. Alonso de Castilla, acrecentado por Argote de Molina 1582.

Xamarro (J. Bta.) Conocimiento de las 10 aves menores 1604.

Pruckmanus, Medices Florentini et Mor de Nigromont. Tractatus III de venatione et aucupio. 1605.

Mateos (Juan). Origen y dignidad de la Caza. — Madrid — 1634.

Calvo Pinto y Velarde (August.) — Silva venatoria. (1754).

ESGRIMA

Carranza (Hier.) — Philosophia y destreza de las armas. 1582. (Falto de portada.)

Pacheco Narvaez (Luis) — Libro de la grandeza de la espada — 1600.

Carranza (G. de) Compendio de la filosofia y destreza de las armas. 1612.

Lorenzo de Rada (D. Francisco). Grandeza nobleza de la espada. Imprª Real. 1705. Port. grab. y 98 láms. 3 tomos en 2 vols. fol. (Libro III.º D.º Martz. Abad.)

Thibault (G.) Académie de l'espée — 1628.

Guillet (Sieur). Les arts de l'homme d'epée. (3e. partie. — (L'art de la navigation) — 1676.

GIMNASIA

Mercurialis (Hieron.) — De arte gymnastica lib. sex — Venetiis — Juntas — 1573.

JUEGOS

Ringhieri (Innoc.) — Cento giuochi liberali — 1553.

Lopez de Sigura (Ruy). Libro de la invencion liberal y arte del juego del axedrez. — Alcalá 1561. (1.ª edicion.)

Garcia Canalejas (Juan). Libro del juego de las damas. — Zaragª. 1650. 1.ª ó 2.ª edic.

MANUSCRITOS SELECTOS

MANUSCRITOS SELECTOS

Tanto las Bibliotecas públicas como las particulares de cierta importancia por la cantidad y calidad de sus fondos adscriben al de *Impresos* otro de *Manuscritos* que distingue y separa de los documentos de Archivo la forma de volúmenes con materias generalmente con más extensión tratadas que en los documentos y de mano, en vez de letra de molde.

Llegan en esta Biblioteca al número de 604 y al reseñar los más curiosos, se impone, por más importantes, empezar dando cuenta de las cartas autógrafas de Felipe II y de Rubens.

Entre un fajo de folletos políticos modernos hallé 20 cartas autógrafas del primero, de escaso interés histórico las 19, pero una, con el aviso autógrafo de la victoria de San Quintín, fechada en el campo cerca de la plaza el 30 de Agosto a los pocos días de la batalla. ¿Acaso el legajito en 4.º de que hablo después?

En el mismo fajo y arrolladas en forma de canuto, atado con cuerda, hallé también tres cartas, dirigidas por Rubens y de su mano (1) a la Infanta Isabel Clara Eugenia desde Lieja en Julio de 1632. Indudablemente en las vicisitudes de la Biblioteca se separaron de los papeles del Marqués de Aytona, y aun de las otras tres que de ellos se sacaron para publicar en la 1.ª *Serie*.

A continuación se imprimen las citadas:

CARTA

DE FELIPE II A JUAN VAZQUEZ

Por muchas cartas y relaciones vereis quan bien nos ha sucedido la toma deste lugar (2) sobre la rota del condestable (3), que lo vno y lo otro ha sido de grandissima importancia. A su magestad auisad luego de la toma deste lugar y lenbiad my carta. Vna parte de mi exercito queda sobre Chatelet, ques el medio camyno de aqui a Cambray. No se como les sucedera. Yo ando myrando lo que mas se habra de hazer, que sy ay dinero y tiempo, puede ser mucho, y si no lo fuere, sera gran lastima aver perdido tal coyuntura, que no se yo quando se podra cobrar otro tal y a este tiempo ya veis la falta que me haria si de alla no fuese proveydo de dinero. Tened la mano que en esto no aya falta, y no es poca la que me haze aver tanto tiempo que no se de alla ni de Ruy Gomez ni de la armada que ha de traer. En todo dad priesa, aunque esto ya deue de andar en la mar, mas mas dinero he menester que aquel.

Del campo cerca de San Quentin a XXX de agosto 1557.

(Autógrafa.) *Yo el rey.*

(Sobre: A Juan Vazquez.)

---

(1) Pueden consultarse, entre otras obras: Cachet (Emile. *Lettres inédites* de P. P. Rubens, publiées d'après ses autographes et précédées d'une Introduction sur la vie de ce grand peintre et sur la politique de son temps. — Bruxelles 1840 — 4.º

— *Rubens en Italie* et son premier voyage en Espagne (1600-1608) par Armand Baschet. 1er article dans la Gazette des B. Arts. 1er. Mai. 1866.

(2) 10 de Agosto.

(3) Montmorency.

CARTA

DE P. P. RUBENS A LA INFANTA ISABEL CLARA EUGENIA

Serenissima Signora.

Il 17 di questo mese arriuo in questa cittá un Ambasciator di Francia chiamato le Conte di St. Estienne, fratello del Padre Joseph Cappuccino, che fu subito visitato del Capitulo e Magistrato di Liege, si come anco del Nuncio et il Conte d' Ars, et fu spesato nella Hostaria del Mouton Blancq, ma non banchetato publicamente. Il Conte de Famfre, gouernatore de Bouillon gli fece compagnia qui continuamente, et al suo partire verso Bon, oue si ritroua l' Elector di Cologna, et si crede che in parte venga a perfettionar la neutralita di quel Prencipe et delli suoi Stati, che si tiene per certa, et che di poi va diretto al Re di Suecia, e forse agli altri Elettori ecclesiastici. Il negocio che porta deue esser graue et agradabile, poiche il Padre Joseph l' ha posto in mano del proprio fratello.

Del Conte Henrico non si parla, benche il Belli ha publicato una scrittura molto estrauagante, nella quale parla di V. A. impertinentissimamente, comme si s' entendesse tacitamente col Conte Henrico et che il peggio (non succedendo le cose) che gli potrebee auenire sarebbe l' essere mandata a Spagna, persuadendo a questo populo che gli conuiene di richiamar il detto Conte in questa città; ma dal Capitulo, Escheuins e Magistrato si vede in stampa una dichiaratione in suo discargo contra il Belli, et con inuettiua picchante contra la sudetta scrittura.

Si teme di qualque tumulto per la festa di S. Jacomo nella creatione delli noui Borghemaestri, che tal volta non ha passato senza spargimento di molto sangue in tempi manco turbulenti che il presente.

E stato gran descuido di lasciar pigliar a gli Hollandesi un castello neutro sopra la Mosa per deçà Maestricht, che si chiama Argenton. *(Al margen)*... Con questo castello, situato tra Liege et Maestricht, si poteua impedire il passagio di viueri di questa città verso il campo nemico et secondo il giudicio de tutti, si deueua preocupar da nostri, per impedire gli viueri che vanno in quantità da questa città al campo nemico. Di maniera che il Prencipe non ha sin adesso posto ancora la mano al suo Magassino di farina bastante per duoi mesi a tutto l' esercito. Et anchor che fosse neutro, si poteua scusar colla necessità e sotto promessa di restituirlo çessando l' occasion presente. Et si poteua pigliar senza contrasto non hauendo alcun presidio dentro.

Tutto questo populo aplaude a gli suçcessi delli Hollandesi, benche la piu parte di cittadini honorati non gli vorrebbe hauer tanto viçini.

Tutti parlano di jettarsi sotto la Protettion di Francia, e potria causar rumore se gli Borghemaestri noui saranno della fattion de seditiosi come Belli e Simonet.

(Post scripta a mezo giorno il 21 de Julio.)

Mi vien rifferito in questo punto que les Escheuins hanno dichiarato Monsr. de Belle apprehensible per sentenza giudiciale e fatto abbruggiar gli suoi scritti in piazza per mano del Boya.

Il Bellé si e dichiarato in seruicio delli Stati, et a quest'hora passeggia con vna gran chiarpe di color d'orange in Cimeterio sacrato vicino a casa sua.

Una mezza hora di poi il Billi s' incamino a drittura verso l' osteria dell Aguila nigra, oue alloggiano gli deputati d' Ollanda et iui fu sorpreso dal Gran Mayeur, asistito del Conte d'Ars, et mettendosi il Billi in diffesa, fu dalli Allebardieri portato per terra et riceuette un copo di martello nella faccia da un borghese dentro la casa sudetta, e fu poi condotto con gran tumulto e posto priggione nella torre del Palazzo del Prencipe. Mentre tutto questo successe, furono absenti il Borghemaestro Rouille et Simonet, sendo partiti duoi giorni fa verso il campo del Prencipe d' Oranges, che se si fossero ritrouati qui, forse le cose sarebbono passate d'altra maniera. Et piacerà a Dio che non causeno qualque nouita à lor ritorno.

Il 21 de Julio 1632.—(Rúbrica.)

(Autógrafa.)

P. P. RUBENS A LA INFANTA.

Serenissima Signora:

Anchor che non posso dire a V. A. cosa de gran consideraçione sui adesso mi ha parso bene di dargli parte con questo ordinario di quello che mi e ocorso sin qui in questa citta di Liege nella quale arriuai il 16 di questo mese e la mattina sequente mandai una lettera al Personaggio che V. A. sà, facendogli ogni possibil instanza per poterlo vedere di presenza. Dalla quale mostraró a V. A. a suo tempo la copia. Mi rispose il 19 con molta cortesia dicendo che ben desideraua di vedersi meco, ma che per molte e pregnanti raggioni non si poteua fare senza mettere in pericolo tutto il negocio, et perçio autorizaua due personne che si ritrouano qui, assicurandomi che si poteua trattar con essi con ogni confidenza e franchezza.

Siamo stati in conferenza il 20 et 21, et a dire il vero, mi paionoh uominí modesti, sauii e ben affetti alla materia.

El uno di loro si parti il 21 inanzi mezzo giorno, a fare rapporto al Gran Personaggio delle mie aperture et mi promise desser qui di ritorno fra pochi giorni.

Allora io potro scriuere a V. A. qualque cosa piu certa, et a questo effetto ho ritenuto qui il trompetta del signor Duca d'Arschot, non parendomi il messaggiero ordinario assai sicuro per confidarli despacchi di tal importanza. Et potrà essere ch' io venessi in persona perche ho scoperto certamente che il Personnaggio Grande non ha il Poder che si desideraua ne l' hebbi giamai per il passato, ne si deue sperare che lui o alcun altro possa hauerlo per l' auenire se non fosse al fine del negocio per exsecutarlo solamente, ma non per trattar lo da principio y concertarlo a suo modo senza darne raguaglio particulare di ciascun punto a superiori, essendo imposibile di alterar la forma di quel gouerno che non compatisce di transferir la sua autorità ad un terzo. Et di voler persistere sopra questo punto non sarebbe se non serrarsi la porta al ingresso del negocio. Mi confessano pero che lui hauera gran mano nella dispositione e directione delle cose per vie occulte et che de la resolucione dependera gran parte dalla sua autorita e maneggio, hauendo assai di consiglieri a sua deuotione, tra quali sono queste due persone sopradette, che sono di gran qualità et autorità in quelle parti che parlano chiaro et mi assicurano di voler trattar con ogni confidenza e sincerità et adoprarsi con tutte le lor forze in fauor del negocio. Et mi hanno promesso in fede d' huomini da bene che se per disgracia non si potesse per adesso condurre la barca a buon porto, di gouernarla con tal secureza et circonspettione che non potra giammai resultar della nostra comunicatione un minimo pregiudicio alla reputatione di S. M. Cat.ª et di V. A.

Questo e quanto posso dire a V. A. per adesso in questa materia.

Pare che il Princepe d' Orangers habbia gran speranza di ridurre ni suo potere col assedio presente la città di Maestricht, et forse non sarebbe fuori di proposito de offerirgli desdi adesso la neutralità della piazza per euitar maggior male. Ma di cio non ho fatto mentione, non auendo commission di farlo aparte, ma solamente come cosa açcessoria al negocio principale.

Io non so che risposta mi viendra, ma supposto chella venga ottima poiche bisognara passar per la forma ordinaria di quel Gouerno, certo é che ricerchara tempo, et percio non veggo esser necessario chio mi transferisca nel campo catolico er darne parte a quei Signori prima d' hauer visto V. A. e fattoli minuta relacione di tutto quello che mi sara occorso.

E fra tanto mi raccomando humilissimamente nella buona gracia di V. A. et colla debita summissione le bacio i piedi, restando in eterno

di vostra Altezza Serenissima
humilissimo e deuotissimo seruitore
PIETRO PAUOLO RUBENS.

Non scriuo al signor Marchese d'Aytona, ne al Signor Abbate Scaglia, supposto che questa peruenera alla lor noticia.

Di Liege il 22 di Julio 1632.

P. P. RUBENS A LA INFANTA

Serenissima Signora:

Io parlai hier sera con un canonico de Maestricht che mi disse essergli al instante arriuato un espresso di Maestrich che va e viene di continuo occultamente, e porta che sin adesso non solo il presidio, ma ancora gli Borghi si sono ben animati a difenderse valorosamente, et che non lor mancano viueri ne municioni; che tutte le strade sono cantonnate e trincerate da per-tutto, con intentione di disputar la piazza a ciascun passo. Che il Baron de Leyde mostra gran valore e prudenza et é molto amato da cittadini, ma sente la perdita del Sergante Mayor, buon soldato et di gran seruicio che fu ammazzato d' archebuggiata scuoprendosi troppo, volendo ricognoscere le opre del nemico pochi giorni sono.

Molte mine del Principe sono euentate per quelle di dentro con qualque perdita de mina-tori, et sin adesso si ha fatto poco progresso per quel mezzo.

Della batteria non se fa conto nessuno, se come me affermano ancora duoi capitani del Prencipe ch' alloggiano meco nel Mouton branco, ma dicono che il Prencipe ha mutato traccia, lasciando le mezze lune che sono di fuori a parte, et ha allogato a 25 pionneri per otto mille fiorini (a condicioni che morendo alcuni come e gia successo quasi de la metà, gli remanenti hauranno tutta la somma) una trençera che passa per linea retta tra le fortificationi di fuori sino al fosso della città, con che suppone di apprettar di manera la città che spera di ridurla in suo potere nel termino di tré settimane de che spero in Dio che s' ingannara al ingrosso.

Essi si marauigliano che il nostro campo non si moue standomi fermo senza tentar cosa de momento e senza far alcuna diuersione in altra parte, e con poca o nessuna apparenza de sforz-ar un quartiero, sendo le lor trencere inespugnabile, o de passar la Mosa. Et percio si persuade il Principe d'Oranges che deuono aspettar qualque soccorso de Papenheym che venendo di sopra la Mosa gli darebbe gran trauaglio. Questo mi disse un gentilhuomo domestico suo, fi-gluolo del già Tresoriero de Bye, che uiene a far una compagnia in questa città. La nostra caualleria presse tre o quatro giorni sono cerca quattrocento caualli de Charroy et ammazzo gran parte a pistolate per auer gli piedi attellati insieme comme susa nelle pascoli perche non se disuiano.

Le continue pioggie incommodano ancora grandemente la soldatesca del Prencipe stando tal volta nelle trincere sino al ginochio nel acqua, benche gli lor poste sono assai rileuati.

Io ben veggo e comprendo dalle lor discorsi che stimono molto gli progressi del Conte Guil-helmo de Nassaulb *(sic)* circa Anuersa e nouamente nel Polder de Namur. E creda V. A. fer-mamente che tutte lor dissigni sono diretti alla conquista d'Anuersa per le cause chio allegay in Brusselles a V. A., e senza dubbio il Prencipe sta arrepentito d' hauer attacato Maestricht, non perche desperi di pigliarlo in breue tempo, ma perche gli pare poca cosa rispetto gli grandis-simi concetti (¿) che si prometeua d' essecutare a questa campagna. Et a dire il vero, quey per-sonnaggi allegati nella mia lettera nella communicatione chauessimo insieme il 20 di questo mese mostrarono poco contento de Francesi et altri lor confederati, e particolarmente d' esser pichati contro il Cardinali di Richelieu et di far poco conto del Conte Henri de Berghs, si come ancora dicono gli capitani sudetti che a pena sene parla nel lor campo.

Tutto questo mi fa sperar qualque successo nel nostro negocio, benche se perdesse Maestricht, se potremo, come spero col aiuto diuino, saluare il remanente e particolarmente Anuersa, ne sarà poca la difficultà di conseruar Gueldres e Renberck, per esser quelle piazze tanto rimote e quasi intercluse dal nostro soccorso et quasi esposte per il tradimento del Conte Henrico al arbitrio del vincitore, restando fiumi tra mezzo.

Non occorre pensar caso che il Prencipe pigli Maestricht di poter impedirgli la sua retirata hauendo due ponti sopra la Mosa e tutta la ripa ulteriore ben munita a sua dispositione.

Et percio supposto che il Trattato si vada incaminando et che douendo passar per la via ordinaria andarà in longo, io sarei quasi di parere che venendo fra tanto deçisa l' empressa di Maestricht, non sarebbe fuori di proposito per il seruicio di S. M.ª di proponere una suspensio-ne d' armi per qualque mesi, mentre si andara trattando. *(Al margen.)* [Forse si farebbe meglio

questa proposta della suspensione d' armi adesso, con offerire Maestricht neutro come ho detto altroue.]

Pur questo e un pensiero mio solamente senza che s' abbia fatto mentione alcuna o detto una sola parolla *(sic)* che tenda a questo fine.

(Autógrafa.) *(Rúbrica.)*

LISTA DE OTROS MANUSCRITOS CURIOSOS

Documento arábigo *(en rollo)*

«Es interesante y aun importante; pero habría que estudiarlo más detenidamente en relación con otros análogos ya publicados o inéditos que daten asímismo de la Edad Media musulmana en Sicilia.

Es un registro o *Rol* de los nombres de 100 siervos adscripticios o de la gleba que se entregan (¿juntamente con algún estado o finca?).

En el Archivo de la Corona de Aragón se guardan análogos textos o pergaminos anejos a documentaciones diplomáticas de tratados, capitulaciones, traspaso de Estados, étc.

La fecha, año 536 de la Hegira, (1141 de J. C.)

La mayor parte del documento es relación de nombres propios. El texto propiamente dicho son unos cuatro renglones, dos al principio; unas palabras intercaladas y otros dos renglones al pie.

A la 1.ª relación sigue otra de los nombres de otros 15 siervos que se entregan asimismo, pero con una condición (que a 1.ª lectura no se entiende bien en qué consistía).

Al hablar de estos 15, el texto expresa alguna diligencia o pregunta referente a todos los siervos, que se practicó o tramitó estando el que expide el documento en Agrigento (Girgento) (Sicilia).

La última línea del documento está redactada en griego, lengua popular en aquellas costas y región (muchos documentos sicilianos de aquel tiempo son bilingües).

La escritura es árabe, tipo oriental (no mogrebí). Casi todos los siervos aparecen ser del Norte de Africa.

Para mayor estudio convendría consultar Amari, Historia de los Musulmanes de Sicilia. (T. II, parte 1.ª)»

(Nota del Sr. Don Julián Ribera.)

Fueros de Córdoba. — (1269-1386) (L. d. s. xv).

Fórmulas notariales (siglo xiv).

Libro del rey Don Sancho IV. — Diálogo entre maestro y discípulo (Letra del siglo xv).

Daños de los poblados, provechos de la soledad. (Letra del siglo xv.)

Recopilación de leyes de Castilla sobre Caballeros e fijosdalgo.

Epístolas de Séneca a Lucilo *(Escrito en Ubeda en* 1458)

Enseñamiento del coraçon. (Letra del siglo xv). (1)

Repeticiones canónicas (Letra del siglo xv).

---

(1) Amador de los Ríos, *Hist. crít. de la lit. esp.* (VI, pág. 526) cita otro códice de la Bibl. nac. (B b-96) que contiene aquel tratado.

Novela del Invidioso y otras en verso. (Letra de f. del siglo XVI).

Vida de Carlos V por Pedro Mexía. (Letra del siglo XVI).

Historia de la rebelión de los moriscos de Granada, por D. Diego Hurtado de Mendoza. (Letra del siglo XVI.)

Vita Christi (del Cartuxano?) con adiciones hasta el Libro IV. (Letra del siglo XVI. Orla e inicia les de oro y colores. Encuad. mudéjar.)

Etiquetas de Palacio (1562 y siglo XVII).

Diálogo militar entre dos artilleros, Juan de Céspedes y Lope Rodríguez en la Flota de Nueva España de 1601.

Décadas de Barros (en portugués) 1628.

Obras poéticas de D. Pedro La Cerda y Granada (1628).

Consejo de Hacienda y sus tribunales. 1621 ..... (Eran 8 tomos 4.º)

Hacienda Real.

Curiosa Relación de gastos y rentas del Sitio de Aranjuez en el quinquenio de 1672 a 76. —Mercancías que venían de Alemania, Inglaterra y Holanda.

Gobierno militar.

Documentos varios sobre materias militares (1 tomo).

Jurídico. *(sic.)*

Papeles varios, impresos y manuscritos, de materias jurídicas, religiosas, históricas, ect. (5 tomos.)

Estado.

Cuestiones diplomáticas e históricas. (7 tomos.)

Reales Palacios.

Papeles varios, minutas, etc. relativos al cargo de Caballerizo mayor de la Reina, desempeñado por el Duque de Montalto; Decretos y Consultas resueltas por S. M. desde 18 de Agosto de 1660 a 20 de Noviembre de 1663 en que cesó en el cargo por haber pasado al de Mayordomo mayor. (9 tomos.)

Correspondencia del Almirante de Castilla con S. M. sobre asuntos del Palacio, pajes, Caballeriza, etc. (1679-98.)

Cartas de Cardenales al Duque de Lerma (1604-7). *(Originales).*

Cartas de Príncipes, Grandes y particulares al mismo (1626-30) *(Originales.)*

Dictámenes autógrafos del P. Confesor Fr. Luis de Aliaga, sobre los asuntos que se le consultaron en los años de 1608 a 1610 (2 tomos).

Gobierno civil. — El Manzanares navegable, por el Dr. D. Juan Enríquez de Zúñiga 1668 (Plano muy curioso). T.º I.

Igual materia, por D. Fernando de Grunenberg, 1664. Impreso. (Tomos 1 a 6.º).

Manipulus florum. (Letra del siglo xv.)

Libro nominato *Lo Calabrisi*.. Recopilación de leyes y decretos del reino de Sicilia. (Siglos xv y xvi.) Firmas de Guillermo de Peralta y de Guillermo de Pujiades.

Hechos de Carlos V en 1542 y 43, por Yañez de Lasarte, testigo de ellos. (Letra del siglo xvi.)

Imprese, moti & del Duca d'Osuna. (1584)

Cicerón (M. T.) — Los Oficios, romançados de lengua latina en nuestro lenguaje a ruego de Juan Alfonso de Çamora — Letra del siglo xv. fol.

Bocados de oro (el qual libro compuso el Bonium, rey de Persia.) — Letra del siglo xv. Fol. a 2 col. Capitales de azul y rojo con rasgos caligráficos. Títulos de rojo.

Encuadernación contemporánea, cuero sobre tabla, con hierros.

Miscelanea (Título en el tejuelo).

Libros XI a XV.

Libro XI. — Trata de las bibliotecas, de los prohemios, de las ceras, cartas e pergaminos; de los codices, de los cánones, del cirio pascual, de la Pascua, etc.

Libro XII (fol. 27 v.º) trata de Dios, del hijo de Dios; del Spiritu Santo, de la Trinidad, Angeles, etc.

Libro XIII (fol. 82). — De la Iglesia; de la Sinagoga; de la religion e de la fe; de las heregias etcétera.

Libro XIV. (fol. 130). Trata de las lenguas de las gentes; de los llamamientos de las gentes; de los Reinos; de los cibdadanos; de los parentescos, etc.

Libro XV (fol. 184 v.º) — De la nascencia de unos nombres.

Termina incompleto en el fol. 236. — Letra de principios del siglo xvi. fol.

Relación de las Comunidades de Valencia (1517-22).

(*Al principio*, firma de D. Pedro de Rojas. (*Al fin*): «*Compendio traducido del valenciano*».

Suma y narracion de los Ingas que los indios nombraron Capac Cuna que fueron Señores en la ciudad del Cuzco y de todo lo a ella subjecto ..... En la qual Suma se contienen las vidas y hechos de los Ingas Capac Cuna pasados, nuevamente traducido y recopilado de lengua india por Juan de Betanços, vecino del Cuzco.

Dedicatoria al Virrey Don Antonio de Mendoza. En el Prólogo dice Betanços que habia acabado de traducir y copilar la Doctrina cristiana y dos vocabularios, uno, de vocablos y otro de noticias y oraciones enteras y coloquios.

Y Confesionario ..... de que quedo tan cansado en 6 años de su mocedad ..... «recopile y traduje esto libro, no de uno solo, sino de muchos y de los más antiguos y de crédito que hallé entre estos naturales.

En el último Capítulo dice el autor que viendo mal solicitada la embajada de D. Pedro Gasca a Sairetopa e indios de la montaña, fué a los Reyes y se ofreció al Virrey Marqués de Cañete, a ir a ellos a reducirlos de paz, con presente de plata, sedas, etc. de 400 pesos de plata, etcétera — 151 hoj. fol. Letra del siglo xvi.

(Publicó esta obra el Sr. Jiménez de la Espada en 1880 con la segunda parte de la Crónica del Perú de Cieza de León.)

Historia de Carlos V. (1521-45) (Letra del siglo xvi).

Crónica de los Reyes Católicos por Hernandez del Pulgar (Letra del siglo xvi).

Coloquio entre el Comendador Pedro de Benavente y Pedro de Medina, Maestro de la navegación y Cosmógrafo de S. M. sobre Cosmografía (Letra del siglo xvi).

Avisos, impresos y manuscritos. — Marzo — Julio 1677, hasta Septe. 1682. 16 tomos, mas otro de Cartas (1677-82).

Cartas al Conde de Altamira acerca de la monja D.ª Dorotea Acquaviva que huyó con don Rodolfo Caraffa (hermano del Duque de Noya), del convento de San Benito de Conversano (1697).

Efemérides sacro-profanas por el P. Mº Fr. Manuel de Vallidol Villarroel (benedictino) que murió en 1731.

De los 4 tomos que escribió, el 1.º le dedicó al Marqués de Priego.

Dichiarazioni di tutto il regno di Napoli por Paolo Carturi, ingeniero (1629). *Con mapas coloreados.)*

Sucesos de Madrid . — Los Monopantos. — (1668.)

Il Mercurio Ambasciadore (1683). (Firmado por Guis. M.ª Agalli. 2 tomos.)

Retratos de Reyes de España desde Theodorico hasta Carlos II, por Vankelher. Gandau. (1694).

Historia de Felipe III, copiada de la que los Marqueses de Velada tenían en esta villa. Grueso tomo en perg.º (Letra del siglo xviii.)

Flores históricas recogidas en el Vergel del tiempo. (Epoca de Felipe IV.)

Il Decamerone di Messer Giov. Boccaccio. (Letra ital. del siglo xvii, *fol. vitela.*)

Memorias históricas del reino de Nápoles del Gobierno de Don Pedro de Toledo y Rebelión del Príncipe de Salerno, por Antonio Campaniol, napolitano. (Letra del siglo xvii.)

Histórico cortesano. — Noticias de Indias y de España. — (1670, 68 y 69.) — Correspondencia con el Virrey de Nueva España sobre casos y cosas sucedidas en tiempo de D. Juan de Austria. (Letra del siglo xvii.) 4.º.

Cartas originales y otros papeles de los Cardenales Cibo, Acciaioli y Vidone (1677 y 78).

Cartas autógrafas de Sor María de Jesús de Agreda.

El Hijo de los leones. Comedia de Lope de Vega. (Letra del siglo xvii.)

Versos de Moreto, Salazar y otros autores. (Letra del siglo xvii).

Vellesius a Guevara (D. Petrus). *(Composiciones poéticas.)* (Letra del siglo xvii.)

Baile amogigangado. (Letra del siglo xvii.)

Ramillete de flores del Parnaso (1734).

Apología de la condicion de las damas gaditanas, por D. Miguel Geronimo Suarez y Nuñez (1771)

Valerio Torquato. — Drama original de Fermin del Rey; Dedicado al Duque de Medinaceli. — 1798.

ADICIONES o Notas al tomo 3.º de la *Historia* de Fr. Nicolás de J. Belando, por D. Melchor de Macanaz. (T.º I.º.)

AUTOS sacramentales de Calderón de la Barca. Esmerada copia. (Letra del siglo XVIII.) (14 tomos en 4.º)

DÉCIMAS al Duque de Medinaceli referentes a una función de toros. (Colás, Costillares, etc.) (Letra del siglo XVIII.)

COLECCIÓN DIPLOMÁTICA MODERNA

COLECCIÓN DIPLOMÁTICA
MODERNA

COLECCION DIPLOMATICA MODERNA

Antes de dar cuenta de lo principal que contiene, conviene insertar íntegra la siguiente nota de un Archivero de fines del S. XVII. Dice así:

«Prevengo p.ª noticia succesiva que quando èn Agosto de 1697 se pasaron al Archivo de orden de S. E. los Libros y papeles de Embajadas que obraban en la Pieza reservada de su Biblioteca, vinieron solo 170 tomos de aquella clase, y hecho cotejo con los que de la misma arrojaba este Indice, se encontraron de menos 22 tomos: esto es, 20 respectivos a la Embajada de Roma del tiempo de D. Gaspar de Haro y Guzman, Marqués del Carpio. Otro con cubierta de pasta intitulado Indice general de todos los Despachos inviados a S. M. en la referida Embajada y otro también en fol. y pasta intitulado Indice general de todos los papeles del Archivo de la Embajada de Roma, formado por el Coronel D. Agustin Nifo, Archivero de ellos, de orden del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli y Alcalá año de 1695.

Madrid 30 de Agosto de 1697.

(*Al margen.*) Nota. — Estos 20 tomos que faltan de la Embajada de Roma son parte de la primer partida de este Indice en los de su clase que señala en su margen 77, de los que sólo se encuentran desde el n.º 5 hasta el 60, faltando los tomos de números 1, 2, 3 y 4 y desde número 61 al 76, ambos inclusive.

Según una Lista de los Libros y Papeles de Correspondencia de Estado y Embajadas que en el siglo XVIII se hallaban en la Bibl.ª del Duque de Medinaceli, contando tomos y legajos en fol. y en 4.º, ascendían al número de 248 articulos.

Entre los tomos que faltan es de lamentar la pérdida de un «Legajito en 4.º de varias cartas originales de Felipe II y algunas que escribieron a S. M. la Princesa de Eboli y otros.»

«Otro en fol. que trata de la jornada de los Gelves, hecha en los años de 1559 y 60 siendo Virrey de Sicilia el Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, mi Señor.»

«Otro en fol. de la correspondencia del Duque de Lerma con Felipe III, la Reina y el Príncipe desde Septe. de 1604 hasta 1618» —

Las fechas que comprende toda esta Correspondencia, fines del S. XVII y principios del XVIII, época de nuestra mayor decadencia política, bastan para que no se espere hallar gran interés en negociaciones llevadas a cabo por embajadores de una potencia ya tan poco influyente en Europa.

Por una de las que considero más curiosa, única que para ejemplo de nuestras relaciones con Roma extractaré, podrá juzgarse del resto que va catalogada por epígrafes, embajadores y años, con algún desorden y repeticiones a fin de conservar íntegras las portadas originales de cada tomo.

Preceden, como es corriente en toda embajada, las

INSTRUCCIONES *del rey a Don Luis Francisco* de la Cerda y Aragón, Marqués de Cogolludo y de Alcalá, Conde de Ampurias, para su embajada en Roma al Papa Inocencio XI. (1687). —

Encárgase al Marqués que estudie el carácter de los Cardenales pensionarios del Rey, y procure penetrar lo que tratan las Repúblicas y Potentados de Italia en la Corte Pontificia.

Adviértesele que los Cardenales, prevaliéndose de la turbación de los tiempos «están tan aten-

tos a procurar el adelantamiento de sus conveniencias y utilidades ..... que se han adelantado a pedir y han conseguido mayores cosas de las que en tiempos pasados se solían conceder ..... como eran 4.000 ducados a los Cardenales, Príncipes de las primeras Casas de Italia; 3.000 a los que habían sido Nuncios en España. A otros, menos, y algunos se contentaban con 1.000 ducados al año y esperanzas de aumento según fuesen demostrando con sus acciones. Ahora esto está muy estragado ..... Al Cardenal Pío que tenía la protección de Aragón, se le dieron 1.200 ducados de renta anual en Sicilia y 4.000 de pensiones.

El Cardenal Portocarrero tenía la protección de España; y la de Sicilia el Cardenal Rochi, estando vacante la coprotección de España.

Se le encarga visitar a la Reina de Suecia, pues se inclina a la fe católica y puede servir para las negociaciones de Alemania, y que vigile a los hereges de esta nación, Inglaterra y Francia, avisando a S. S. y al Rey de lo que observe. (Ocupan estas Instrucciones la mitad del tomo.) Después de unas cartas del Marqués de Astorga desde Roma, de 1668, sigue otra Instrucción secreta, para el Embajador citado, con fecha 10 de Marzo de 1687.

En ellas se escribe un juicio acerca de Inocencio XI, «hombre de resoluciones que pueden ser más justas que convenientes» ..... Por la paz ha condescendido con Francia en más de lo que hacía posible la razón de su natural y de su propia justificación.

Uno de los principales asuntos encargados al Embajador era el del *Cuartel* o inmunidad de los embajadores de España en su barrio, combatida por los Papas por los escándalos que en él ocurrieron en tiempo del Marqués del Carpio, pues había extendido la inmunidad a 800 casas, con todo lo que no llegaba el Cuartel de España a la 3 ª parte del del Embajador de Francia. A la partida del Marqués del Carpio, el Papa había mandado allanar aquella jurisdicción, y el Rey había respondido allanando la del Nuncio en Madrid y la de los demás Ministros extranjeros en la Corte.

Después siguen juicios sobre los Cardenales de las tres fracciones cuyas cabezas eran Guisa, Altieri y Rospigliosi. Viene luego la *Instrucción* para el Conclave; mención de los ardides empleados por los Cardenales, etc.

«La Corte de Roma, escribe el Embajador, por su naturaleza ambiciosa y temporal estoy entendiendo que constantemente mantiene desmedidos, aunque disimulados e intrínsicos deseos de humillar a todos los Príncipes, con el piadoso pretexto de la religión, y al paso que las fuerzas temporales no apoyan bastante la altura del intento, que los eclesiásticos miden con la tan temida veneración a la potencia espiritual, la experiencia enseña como siempre se procura excusar desconciertos con el prepotente que desearía ver abatido (aplicando el más vil sufrimiento cuando no alcanza la disimulación) desfrutar los desvalidos de la fortuna sin alguna de las moderaciones que dicta la generosidad o la lástima, y no tener ingratamente presente los méritos antiguos o modernos de algún Potentado, aunque sean piadosos, sino en quanto sirvan de material a los artificios que principalmente se emplean en hacer provechoso negocio de los sinsabores, y quando las intrínsecas conveniencias del dominio eclesiástico, o las particulares de los Pontífices los obliga a uniones, éstas suelen tener por blanco la mera presentanza conveniencia sin perderse nunca de vista el desempeño más apurado a sus intereses.»

«A ser constantes estos grales. supuestos del Pontificado, me parece hay poco que fiar en las aparentes inclinaciones de los Cardenales que para llegar a la Tiara muy artificiosa y mañosamente pueden cuidar a tpo. de manifestarse afectos a alguna o entrambas coronas con expresiones y aun con actos positivos de inclinación, verificandose quizas despues el que un humilde, elevado por la fortuna a las mayores dignidades, si no paga al bienhechor con conocida ingratitud, gasta particular cuidado en maltratar a los que reconocio con mucha distancia superiores. Con que a mi entender, el juicio acertado del que puede ser mas o menos aproposito para Papa debe resultar mas de un atento y repetido examen de los naturales entenderes y sumamente variables intereses domésticos de cada uno que de exteriores o insustanciales o engañosas apariencias.»

«Obedeciendo la orden con que me hallo, pasare a dar lo mas sucintamente que pudiere las cortisimas noticias que he sabido adquirir de los que presentemente componen el Colegio, añadiendo después (en execucion de la orden recibida) las particulares consideraciones que concurren en los sugetos que por algun camino pueden suponerse capaces del Pontificado o que se

persuadan de serlo, aunque la copiosa e inminente promocion precisamente variara la planta que con la inclusion de cualquier sugeto puede alterarse, ante enteramente se variara quando el Papa diera cauo a sus numerosas creaturas.»

Creaturas de Urbano VIII.

Grimaldi (Murio). Aunque faccionario de Francia, y tan afecto a aquel partido, a cuyo favor ha obrado en su dilatada vida lo que se sabe, es tan sumamente celante del decoro y autoridad de la Iglesia, que se supone tuviera la exclusiva del Rey Cristianisimo. para el Pontificado.

Creaturas de Inocencio X. (Siguen los juicios del Embajador acerca de los Cardenales hasta el fin del tomo.)

La Correspondencia diplomática entre S. M. y el Duque de Medinaceli, abraza los años 1687-1692, época de su embajada en Roma, y sucesivos (Virreinato de Nápoles) hasta 1701. No bajarán de 20 gruesos tomos los que comprenden las cartas originales, despachos Reales, Registros de la correspondencia, minutas, etc. Algunos tomos tienen Indices con extensos extractos de las cartas.

De varios años, comprendidos entre aquellas cifras, son los demás volúmenes de correspondencia política entre el mismo Duque embajador y primer Ministro de Carlos II y las personas siguientes: — Almirante de Castilla (1696-1701).—Conde de Altamira (1691-8).—D. Francisco de Aranda de Quintanilla (1708-10).—D. Juan Agustín Arce (1698-1700).—D. José de Arce, Secretario del Marqués de Bourgmaine (1696-7).—Marqués de los Balbases (1696-1702).—Príncipe de Baudemont (1698-1703).—Elector Duque de Baviera (1692-1709).—D. Juan Carlos Bazán, embajador en Venecia (1687-1691).—Marqués de Bedmar (1701-7).—D. Francisco Bernaldo de Quirós (1692-1706).—Marqués de Bourgmaine, embajador en Alemania (1687-95).—Marqués de Canales, embajador en Londres (1687-95).—Marqués de Casteldosrius (1701-4).—D. Vicente Colens, secretario de embajada en Venecia (1696-1700).—D. Manuel Coloma (1691-93).—Condestable Colona (1687 y 88).—P. Francisco Díaz de San Buenaventura (1696-1701).—Duque de Escalona y D. Manuel de Silva, General de las galeras de España (1705).—Conde de Fuensalida (1683-1700).—Marqués de la Fuente Florencia, Conde de Benazaza (1688-1693).—Marqués de Gastañaga (1687-92). Cardenal Giudici (1690-97).—Marqués de Leganés, Gobernador de Milán (1691-93).—Marqués de Mancera (1701).—Cardenal de Médicis (1696-1708).—Cardenal de Módena (1692-99).—D. Francisco Moles, Duque de Pareto, embajador en Génova (1697-y 98).—Marqués de Monreal (1701-1706). D. Juan Antonio Albizu, Barón de Purroy, Enviado en Génova (1695-1701).—D. Pedro Ronquillo (1681-1691).—Amadeo Duque de Saboya (1696-1701).—Fr. Juan de Santa María, Obispo de Solsona, embajador en Alemania (1697-1700).—Conde de Santisteban (1688-97).—D. Juan Francisco de Semmanat, embajador en Francia (1699 y 1701).--Duque de Toscana (1696 y 1700).--Duque de Uceda, Virrey de Sicilia (1688-1700).—Conde del Val (1687-88).—Marqués de Villafranca (1696-1701).—Marqués de Villagarcía (1687-91).

Cartas del Emperador Leopoldo, Duques de Saboya, Mantua, Módena, Toscana, Parma, Gran Maestre de Malta, Gobernador del Consejo, ect., al Duque de Medinaceli (1687-1708.) Cartas Reales a Cardenales y de éstos. Documentos varios de Roma, Milan, etc. (1690-95). Cartas de Príncipes, Grandes y particulares de Italia, Francia, ètc, al mismo. (1706-1710). [Del 6.º Duque, D. Juan Luis de la Cerda, hay correspondencia autógrafa con el P. Confesor Fr. Gaspar de Córdoba (1601-4). y del 7.º D. Antonio Juan Luis, otra con el P. Francisco de la Santis. Trinidad, desde el Real de Valencia (1657-58).]

Conde de Santisteban, Capitán general de la costa de Granada (1672-76) y después Virrey de Nápoles (1694-5). Título original del primer cargo (1672) y Libro de Ordenes y Decretos de SS. MM. al Conde.

Correspondencia entre éste y su sobrino el Duque de Medinaceli (1688-95).

De este Gobierno de Nápoles existe Registro de despachos de las secretarías de Estado, Guerra, etc, desde 1696 a Diciembre de 1700.

De los años 1694 y 96 Documentos de Estado y Cifra, relativos a asuntos de Italia, con algunas cartas del Duque de Medinaceli al Conde de Santisteban.

Por último, Despachos Reales originales referentes a la pensión de 10.800 ducados concedida a la Duquesa de Berlibi (sic) *la Perdiz* (1697 y 98.)

.La Parte I.ª de Il Mercurio ambasciatore, overo, Raguagli fatti a Principi da loro ambasciatori, raccolti dal D. Giuseppe M.ª Agalli (1683).

Marqués del Carpio, embajador en Roma, D. Gaspar de Haro y Guzmán.

Instrucciones y papeles reservados para aquella embajada.

Cartas de S. M. sobre asuntos de Italia (1670-77 etc., y 1684).

Registro de cartas de S. M. para el Papa, Cardenales, Príncipes italianos, etc., con motivo de la embajada extraordinaria del Marqués, 1677-1682. (Algunas cartas, originales del Rey.)

Correspondencia entre el Marqués y el Duque de Villahermosa (1677-80).

Id. del Conde de Egmont, Marqués de Bourgoigne y Don Bernardo de Salinas. (Originales. Cifra.) (1677-79.)

Id., del Presidente del Consejo de Castilla D. Juan de la Puente Guevara (1678-1680).

Id., del Conde de Melgar (1676-82). — (55 tomos.)

Id. del Marqués de Cogolludo, sobrino del Marqués (1687 y 88).

Duque de Cardona.

«Relación del Diario de la embajada de D. Pedro Antonio de Aragón, Duque de Segorbe y Cardona, Virrey de Nápoles y Embajador de obediencia por Carlos II al Papa, escrita por Genaro Siniscalco (1676, etc.).

(Muy curiosa por describir fiestas, etc. Al fin del tomo, claves de cifras de los años 1671-76 y Cartas originales.)

Bajo el epígrafe de: D. Francisco de la *Riva*, hay los siguientes documentos diplomáticos:

Tratado con Francia por el Marqués del Carpio y el Cardenal Julio Mazarino (1660).

Diversos papeles impresos y manuscritos (1676, etc.)

Instrucciones y Despachos de la Reina para el Cardenal Sforza. — Minutas de cartas de S. Emin. para S. M. Presentación de la Hacanea y Censo por el reino de Nápoles. 1666.— Instrucción original. — Cartas originales y minutas. — Cartas de D. Francisco de la Riva a Don Pedro de Aragón y «a mi Señora la Duquesa». — 1666 y 67, 1672, etc. (Originales T.º 5.º.) Cartas de D. Matías Vázquez de Mendoza a D. Francisco de la Riva. (1672-76). Originales. Correspondencia con varios sujetos (1672, etc.) y Papeles varios (siglo XVIII).

Cartas originales de varios Cardenales al Duque de Lerma (1604-7).

Id. de Príncipes, Grandes y particulares al mismo. (Originales.) (1626-30.)

OBRAS CURIOSAS

POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA NOTABLE



Grabado de la obra: *Reuelationes Sanctae Brigitae*.—Imp. A. Roberger.--Nuremberg. 1521 (v.º del pliego p-3).



B.
1524



✠ Reprobacion nueuamẽte ordenada: cõtra la falsa prognosticacion del diluuio q̃ dizẽ que sera el año d. M. d. xxiiij. por el ayũtamiento y conjũcion de todos los planetas en el signo de Piscis: cõpuesta por el excelente philosopho Augustino nipha sueſano: buelta de latin en vulgar castellano por Christoual de Arcos: capellan del R^mo. y muy magnifico. S. don Diego de Deça arçobispo de Seuilla. ꝛc.

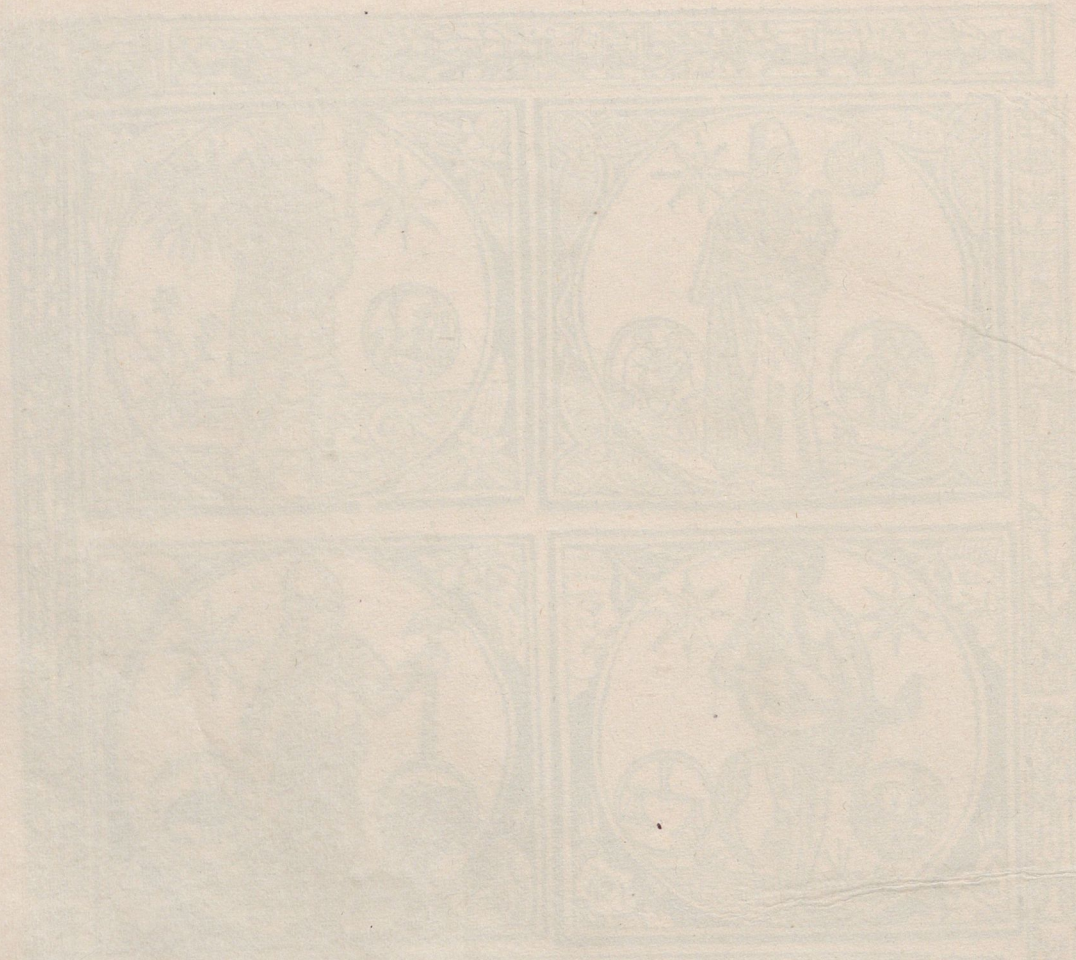


CRONICA
Deto Das Las pr
o piedades Delas
cosas criadas e
neste mundo
COMPVESTA POR BAR
TOLOMEO ANGLICO.
M D L

·:· Momentum, vnae dependet Æternitas ·.

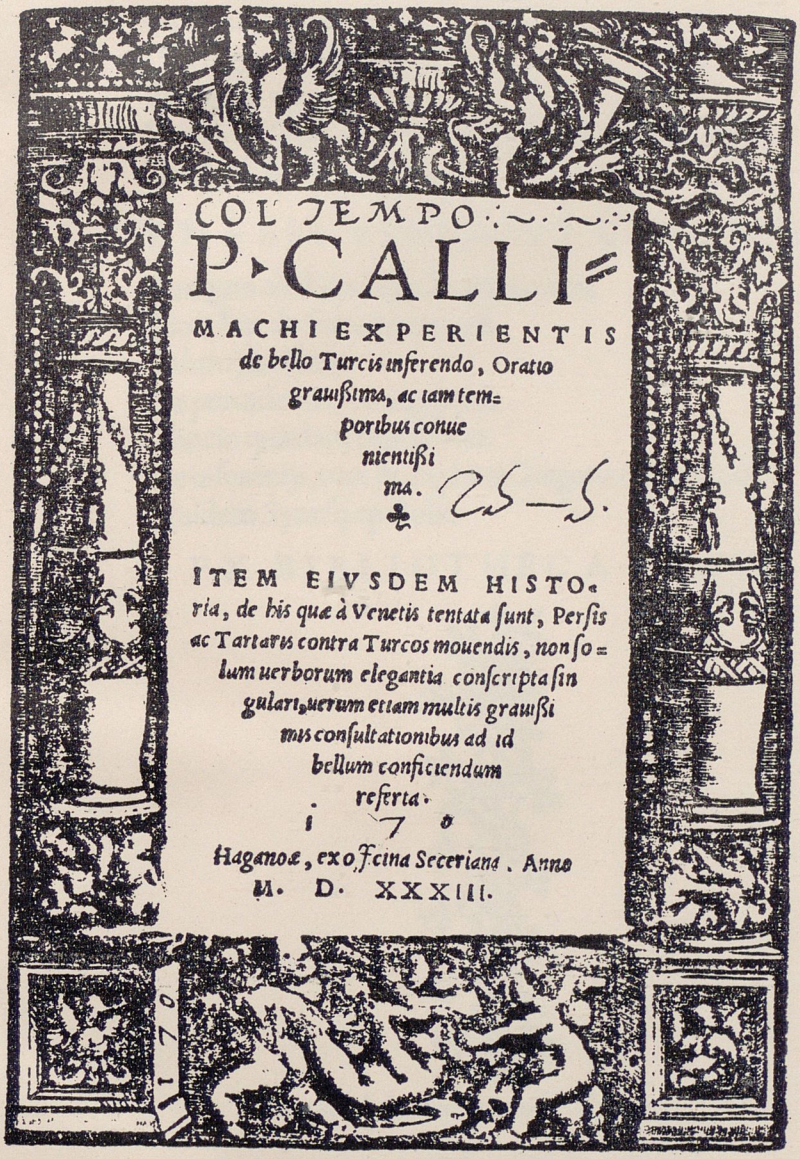

COL TEMPO

P. CALLIMACHI EXPERIENTIS

de bello Turcis inferendo, Oratio grauissima, ac iam temporibus conuenientissima.

25 — 5.

ITEM EIVSDEM HISTORIA, de his quæ à Venetis tentata sunt, Persis ac Tartaris contra Turcos mouendis, non solum uerborum elegantia conscripta singulari, uerum etiam multis grauissimis consultationibus ad id bellum conficiendum referta.

i 7 o

Haganoæ, ex officina Seceriana. Anno M. D. XXXIII.

170

Tiempo fue, que Tiempo NO Fue ·:·
Ambros. Morus Cordubensis.

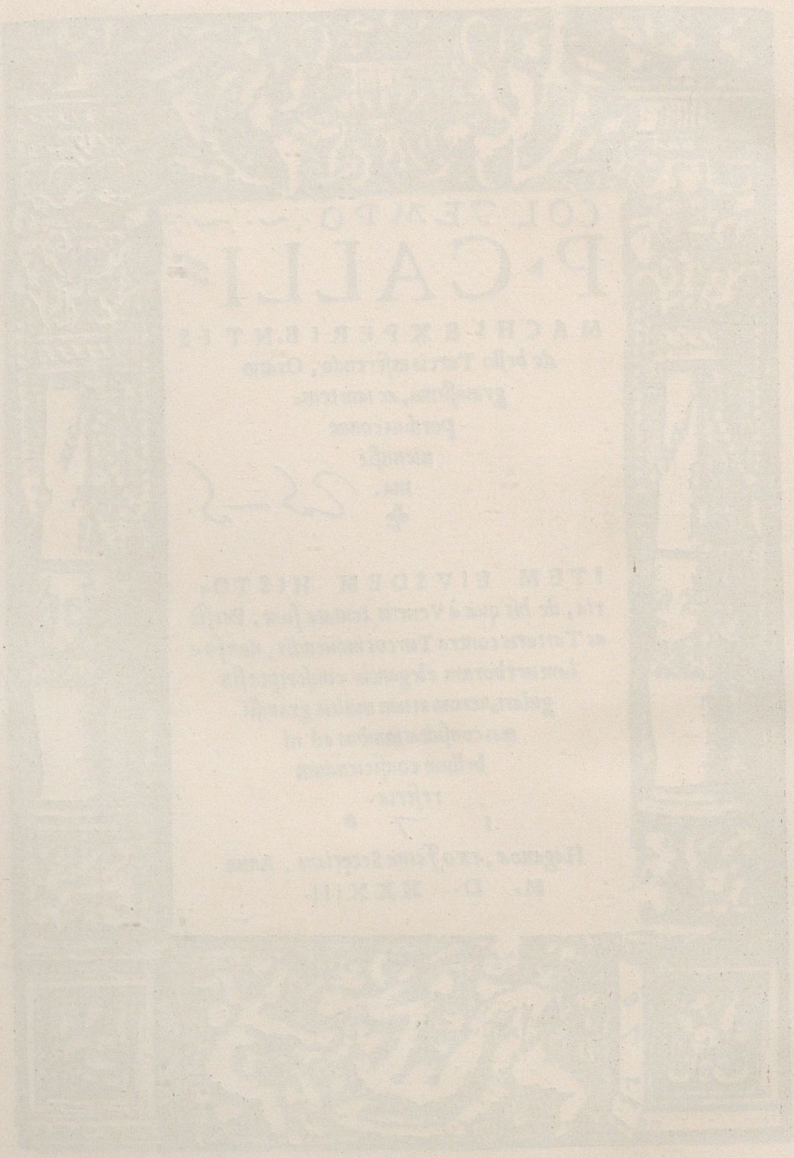

ΣΥΝΕΣΙΟΥ ΕΠΙΣΚΟΠΟΥ ΚΥΡΗΝΗΣ

Περὶ βασιλείας, εἰς τὸν αὐτοκράτορα Ἀρκάδιον.
Δίων, ἢ περὶ τῆς καθ' αὑτὸν ἀγωγῆς.
Φαλάκρου ἐγκώμιον.
Περὶ προνοίας, ἢ Αἰγύπτιος.
Ὁμιλία ἐν πανηγύρει.
Περὶ ἐνυπνίων, καὶ εἰς αὐτὸ Νικηφόρου τοῦ Γρηγορᾶ ἐξήγησις.
Τοῦ αὐτοῦ Συνεσίου ἐπιστολαί.

SYNESII EPISCOPI CYRENES

De regno ad Arcadium imperatorem.
Dion, siue de suæ vitæ ratione.
Caluitij laudatio.
De prouidentia, seu ægyptius.
Concio quædam panegyrica.
De insomnijs, cum Nicephori Gregoræ explicatione.
Eiusdem Synesij epistolæ.

F.X BIBLIOTHECA REGIA.



Βασιλεῖ τ' ἀγαθῷ κραταιρῷ τ' αἰχμητῇ.

PARISIIS M. D. LIII.
Ex officina Adriani Turnebi typographi Regij.
REGIIS TYPIS.
Ex Priuilegio Regis.

sch. Fox. morzilli





IL ROSARIO DELLA MADONNA

Poema Eroico

DEL SIG. CAPOLEONE GHELFVCCI

Da Città di Castello

DATO ALLE STAMPE DA I Figliuoli dopò la morte dell' Autore.

A diuozione dell' Illustriss. Signor

CINTIO ALDOBRANDINI

Cardinale di S. Giorgio.

Agiuntoui nouamente gli Argumenti a ciascũ Canto.

CON PRIVILEGIO.

IN VENEZIA, Appresso Nicolo Polo. M.D.C.VI.

De Juan Pablo Mayor



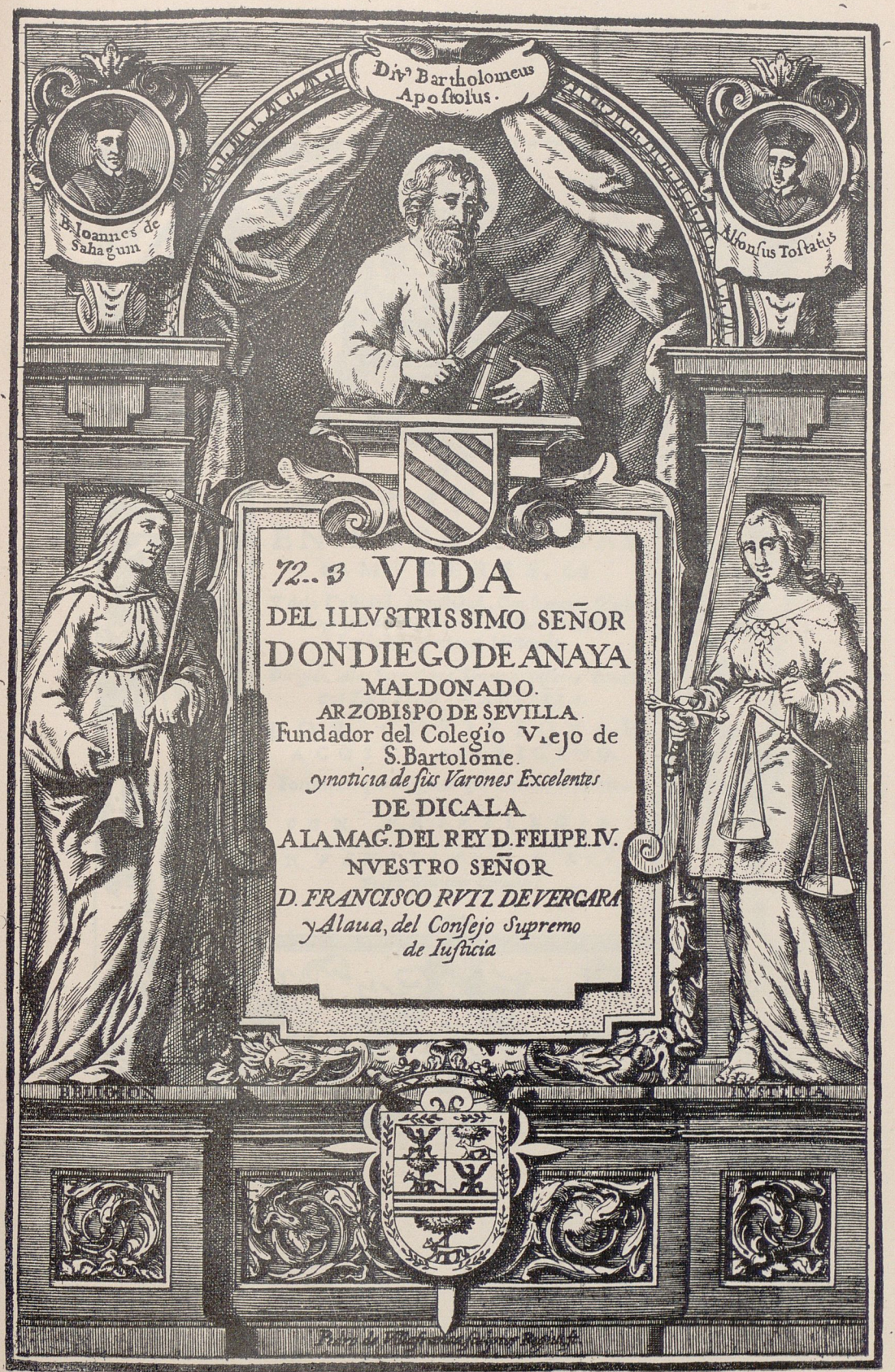

72..3

VIDA

DEL ILVSTRISSIMO SEÑOR

DON DIEGO DE ANAYA MALDONADO.

ARZOBISPO DE SEVILLA

Fundador del Colegio Viejo de S. Bartolome.

y noticia de sus Varones Excelentes

DE DICALA

A LA MAG.D DEL REY D. FELIPE IV.

NVESTRO SEÑOR

D. FRANCISCO RVIZ DE VERGARA

y Alaua, del Consejo Supremo de Iusticia

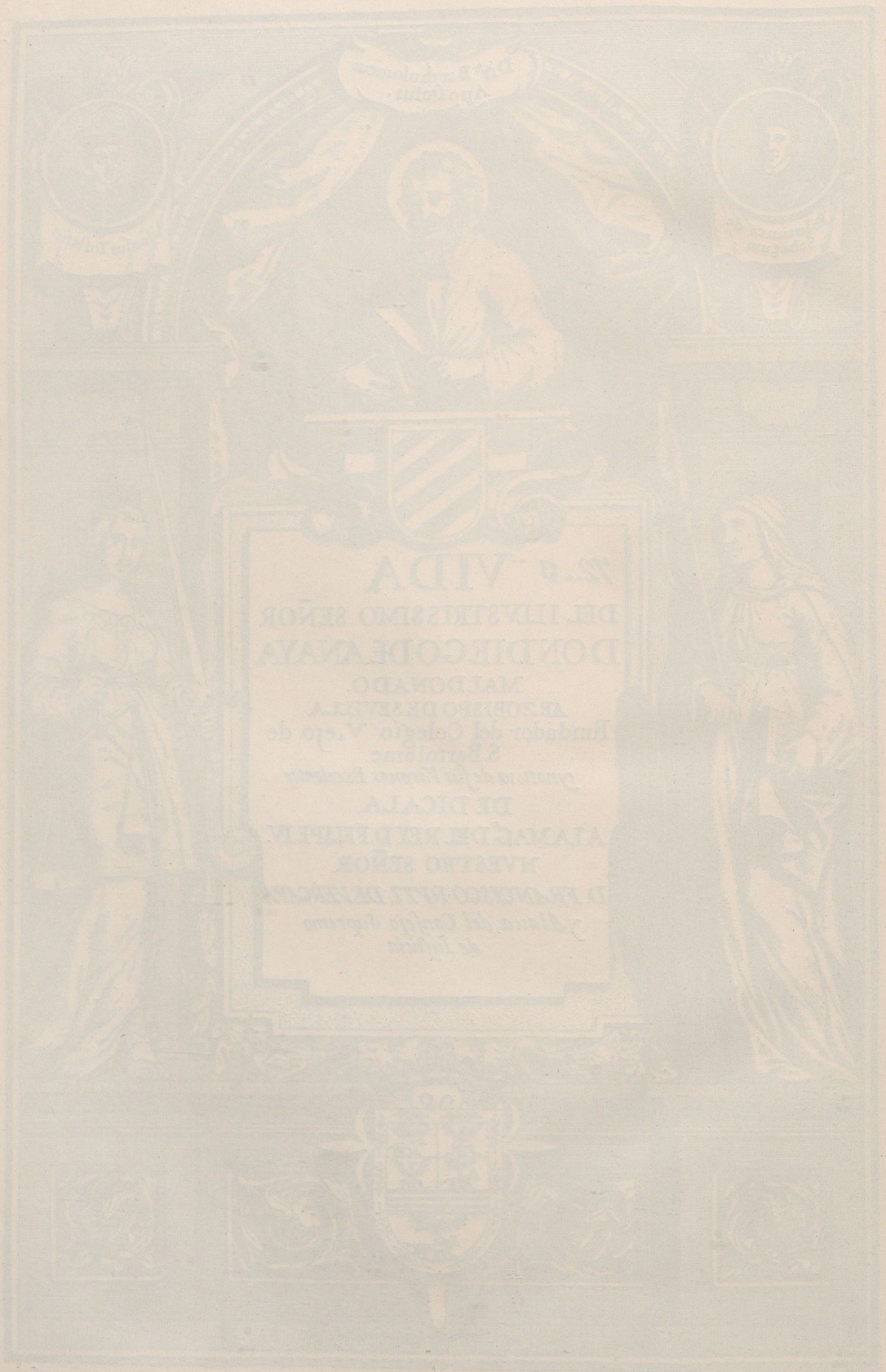

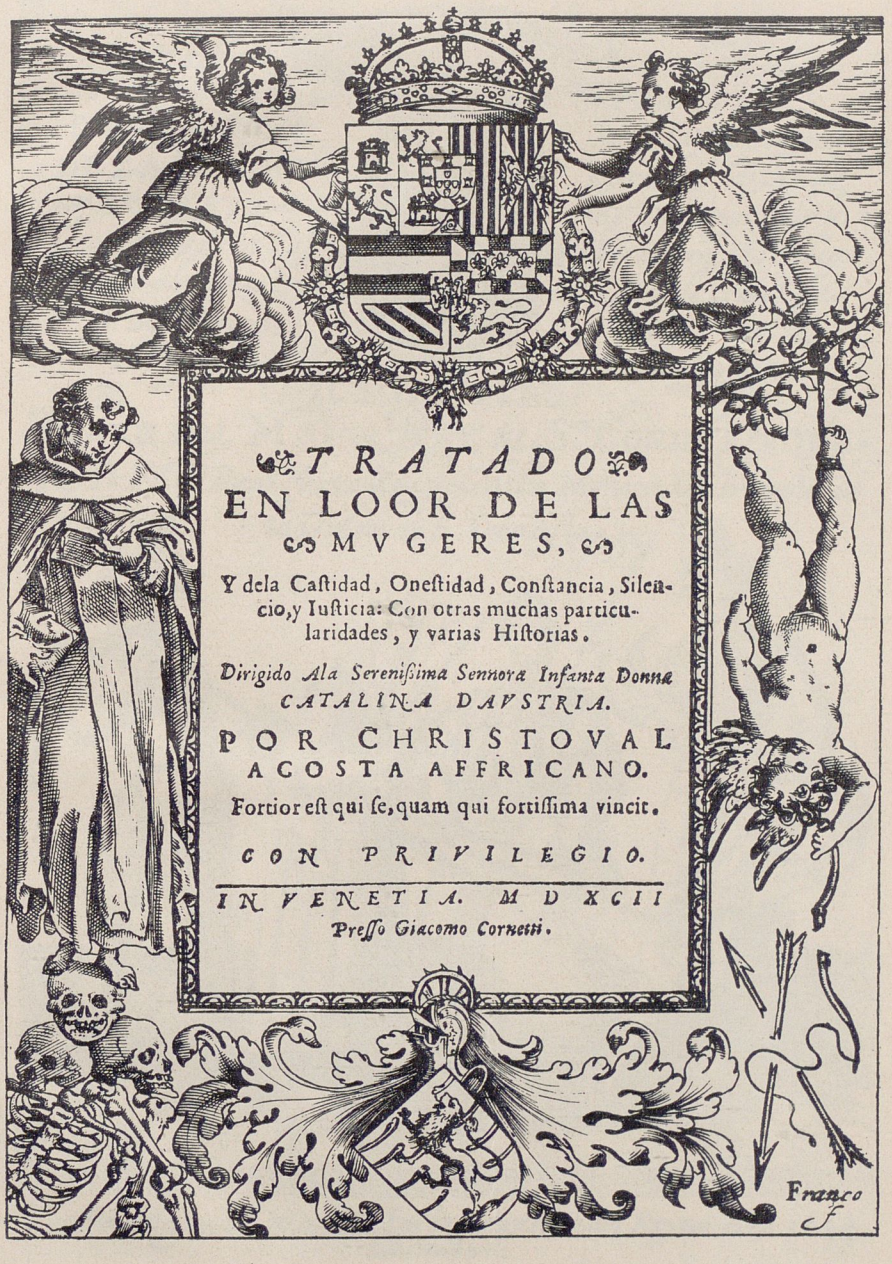
TRATADO
EN LOOR DE LAS
MVGERES,
Y dela Caſtidad, Oneſtidad, Conſtancia, Silencio, y Iuſticia: Con otras muchas particularidades, y varias Hiſtorias.
Dirigido Ala Sereniſſima Sennora Infanta Donna
CATALINA DAVSTRIA.
POR CHRISTOVAL
ACOSTA AFFRICANO.
Fortior eſt qui ſe, quam qui fortiſſima vincit.
CON PRIVILEGIO.
IN VENETIA. M D XCII
Preſſo Giacomo Cornetti.
Franco

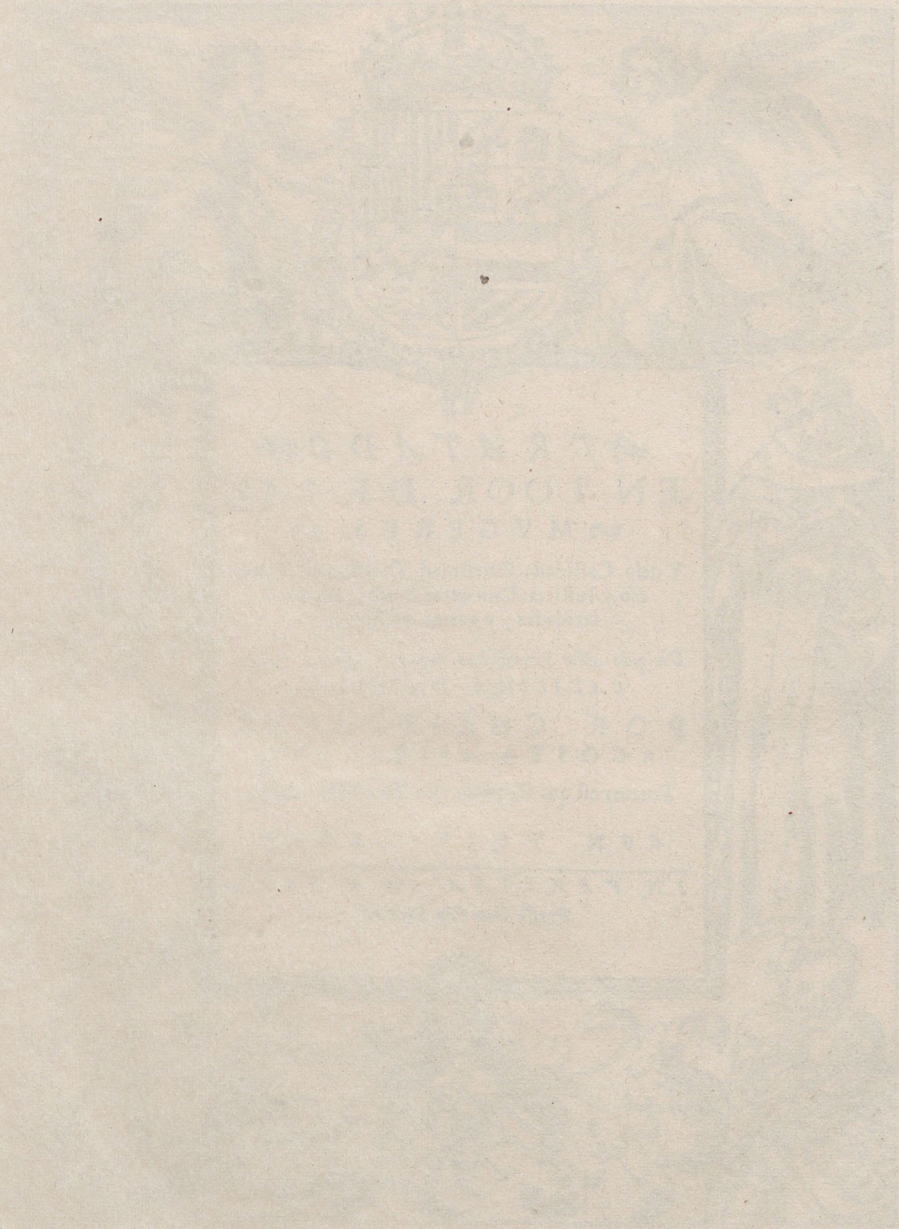

PHILIPPI. IIII. MVNIFICENTIA

VESPERTINAS DE LOS OPPROBIOS DE LA PASSION DE CRISTO

Causados de la Casi Eternalmente Ingrata Nacion Hebrea.

EN MODO DE DIALOGOS

Para las tardes de los Domingos de la Quaresma, Ocasionados de lo que se predico por las mañanas.

AL MINISTRO MAIOR DEL MAIOR REY EL S.OR CONDE DVQVE.

Por Fr. Fr.co de Rojas Nieto: Religioso de los Menores Observantes de la Orden de S. Francisco.



Con Priuilegio. En Madrid. En la Emprenta del Reyno. Año. 1634.
I. de Courbes F.



Escudo de armas del Conde de Olivares, D. Gaspar de Guzmán, en la obra de Fr. Francisco de Rojas: « *Vespertinas de los opprobios de la Passion de Cristo.*—Madrid.—Emprenta del reyno. 1634.

OBRAS

QUE OFRECEN ALGUNA CIRCUNSTANCIA NOTABLE

OBRAS CON GRABADOS

Son próximamente 200 las que tienen láminas de página entera, orlas, algunas de colores: viñetas, planos, mapas, torneos, túmulos, etc.

Los dibujantes y grabadores Mallery (C. de); Witz; C. Galle; Raph Sadleri; Mauro Rovera (el flamenco); Pallavicino (León); Paret.

PORTADAS DE LIBROS GRABADAS

Pasan de 400, y entre los grabadores pueden citarse las firmadas por Perret, P. de Villafranca, Adam (Roma, 1584), etc.; las de las ediciones de los Elzeviros (20); alguna al agua fuerte y otras iluminadas con oro y colores.

AUTOGRAFOS

Alcalá (Duque de). (1625).
Alcalá (Marqués de).
Alvarez de Toledo (D. Antonio).
Arias Montano (Benito).
Avellaneda (Alfonso de). (1547).
Castellá Ferrer.
Castillo (Licenciado). (1522).
Chacón (Pedro).
Espinosa (Al. de).
Faria (Luis de).
Fernández de Córdoba y Benavides (D. Luis). (1796).
Fox Morcillo (Seb.).
Girón (Diego). (Sevilla 1570 sub disciplina Mallarae).
Girón (Ildefonsus).
Gormuntius (Aegidius).
Losada (Christ.).
Mallara (Juan de) en unas 30 obras con fechas en Sevilla. 1547 a 1568. Con la firma autógrafa que puso en la obra de P. Crescencio: De omnibus agric. part. 1548, añadió la divisa: *Tu non cede malis*, y señaló el precio del libro en 8 reales, en 1556.
María Luisa del Rosario, hija de los Duques de Medinaceli. 1742. (En el ms. 130.)
Mártir Rizo (Juan Pablo). En 7 obras. (1606, etc.).
Medina (Francisco). (1574).
Morales (Ambrosio de). En 48 volúmenes. Algunos con las leyendas: «Tiempo fué que tiempo no fué»; «Momentum unde dependet aeternitas»; «Col tempo».
Murillo (Fr. Diego).

Pfintzing (Paul). (1570) ab Heuflenfelt.
Quevedo Villegas (D. Francisco de).
Salazar y Mendoza (Doctor Pedro).
Scioppius (Cas.). (Donativo de..... al Duque de Alcalá).
Vasquus (Petrus) hispal. cathedr.
Velasco (Juan de).
Velázquez de Avendaño (Ludovico).
Villahumbrosa (Condesa de).
Niño (D.ª María Petronila de). «Ego legi, etc.»

OBRAS CON DEDICATORIAS

Ajofrín (P. Francisco de), con el pseudónimo de Fernando Ricco Fijas (anagrama de Ajofrin). a la Marquesa de Cogolludo.
Bremensi (Gilberto) al Duque de Alcalá.
Cabrera de Córdoba (D. Luis) al Duque de Lerma D. Francisco de Sandoval y Rojas.
Cruz (licenciado Juan de la) al Duque de Medinaceli.
Giral di Cinthio (Gio. Bta.) al Duque de Florencia, Cosme de Medicis.
Gutiérrez de Torres de Toledo (D. Alvaro) al Arzobispo de Toledo D. Alonso de Fonseca.
Herrera Maldonado (Francisco) a D. Francisco de Melo.
Hoces (Hernando de) al Duque de Medinaceli.
Madoz (D. Pascual) al mismo.
Ortiz (Fr. Francisco) a D. Juan de la Cerda, Duque de Medinaceli.
Porta (Gio. Bta. della) al Conde de Lemos.
Pisacane (Gio Bta.) al Duque de Sesa.
Rodriguez Jordán (Salvador) al Duque de Medinaceli.
Rojas Nieto (D. Francisco) al Conde Duque de Olivares
San Antonio (Fr. José de) al Duque de Medinaceli.
Santo Tomás de Alcalá (Colegio de) al mismo.
Terán (Francisco Manuel) a la Duquesa de Arcos.
Valles (Hipól. de los) al Conde de Lemos.
Vera y Ordóñez de Villaquirán (D. Diego de) al Duque de Alcalá.
Viana (Licdo.) a D. Hernando de Vega Coves y Fonseca.
Zamora (Alfonso de) al Arzobispo de Toledo D. Alfonso de Fonseca (1526).

RETRATOS

Llegan a 160 los que figuran en los libros.
De ellos pueden citarse:

Colección de retratos de reyes desde Ataulfo a Felipe IV. — Felipe II y María de Tudor. — Margarita de Austria. — Felipe IV (varios, uno ecuestre). — Príncipe Baltasar. — Carlos II. Mariana de Austria. — María Ana de Portugal. — Felipe V. — Princesa de Asturias Luisa de Borbón. — Carlos IV. — María Luisa. — Luis XIII. — Segismundo Augusto de Polonia. — Príncipe Eugenio Filiberto.

Aragón (D. Pedro Antonio de), Duque de Segorbe y de Cardona (ecuestre). — Aristóteles. Avicena. — Bravo de Sobremonte Ramírez (D. Gaspar). — Bucca. — Capra (Marqués Mario. Carafa (Carlos María). — Caroso de Sermoneta (M. Fabritio). — Cisneros. — Dardan (Licenciado). — Dolaeus (J.). — Dombes (Príncipe de). — Gorter (J.). — Heyrnius (Joannes). — Justino (San). — Mallara (Juan de). — Mangetus (Jacobus), médico. — Nadal (Bart. y Gonzalo). Negri (Cesare). — Ponet (Sieur Pierre). — Quirós (Juan de). — Rebolledo (Conde D. Bernardino de). — Rossi (Marco Antonio). — Salice (Gio-Andrea). — Stofler Justingensis (Joannes). Tomás de Aquino (Santo). — Villasalto (Conde de).



Encuadernación *Renacimiento*, del libro: *Arithmetica practica.* Orontii Finei.—Parisiis.—Ex offic. Simonis Colinaei—1535.



Encuadernación *Renacimiento*, en la obra: *De omnibus agricuiturœ partibus...* por P. Crescenciense.—Basileæ.—H. Petri—1548.

ESCUDOS DE ARMAS DE MEDINACELI
DORADOS EN LAS TAPAS, O GRABADOS EN EL LIBRO

Aunque seguramente fueron muchos más en lo primitivo, los libros que hoy se conservan con aquellas circunstancias son 214.

De la característica encuadernación en piel con las armas en oro, es muestra la reproducción adjunta.

Otros libros, en muy reducido número, llevan las armas grabadas en la primera hoja.

ENCUADERNACIONES NOTABLES
(además de las reproducidas en las láminas)

Mudéjares (4).

Renacimiento (1557-1610). Son en gran número; pero además de las que por su singular mérito se reproducen, pueden citarse unas 40, por su buen estado, escogidos hierros, etc.

Mosaico (1).

Italianas (vitela y dorados) (3).

Estilo Grolier (2).

Fanfare (1).

Tisú de oro y plata (2).

Terciopelo cortado, raso amarillo y damasco (6).

ESCUDOS DE ARMAS DE CIUDADES Y DE IMPRESORES
OBRAS AMERICANAS — OBRAS RARAS

AGUILERA (Impresor). Divisa, Sol y «SEMPER EADEM».
ALDOS Escudo, Delfín.
ALCALÁ (Brocar). (1552).
AMBERES (Crist. Plantino). (1582).
BRABANTE. Esc. en las tapas.
BURGOS (1554). Rara.
CUENCA (Miguel Serrano de Vargas). (1597).
MADRID.
MADRID (Ibarra). (1789).
Id. (Salustio).
Id. (Magnífica impresión).
MARTINI? (Theodoricus). Impresor.
MEDINA DEL CAMPO (1546).
Id. (M. Fr. del Canto). (1554).
Id. (Guillermo de Millis). (1554).
Id. (Romero de Cepeda). (1569).
Id. (Vicente de Millis). (1570).
Id. (Fr. del Canto). (1576).
Id. (Idem íd.). (1584).
Id. (Pedro de Landry y Ambrosio Port.). (1586).
Id. (Romero de Cepeda). (1588).
Id. (Fr. del Canto). (1589).
METYMNAE A CAMPO (Exc. Jacobus a Canto). (1597).

Medina del Campo (Sant. del Canto). (1597).
Navarra. Escudo en las tapas.
Orense (1547).
Oscae (Exc. Jos. Laurent de Larrumbe). (1685).
Osuna (Juan de León). (1555).
Paris (Stella clericorum). (S. a. Got.).
Id. (Jehan Petit). (1510).
Roma (1589). (Rara).
Saboya. Esc. en las tapas.
Salamanca (Juan de Junta). (1552).
San ucar de Barra eda (en casa del autor, Hieronimo de Carranza). (1582).
Stefano (Enr.).
Utrera (Juan Malpartida). (1655).
Valencia. Esc. en la port.
Valencia (Benito Monfort). (1767).
Lima (Jerónimo de Contreras). (1631).
México (Antonio de Spinosa). (1573).
Id. (Pedro Ocharte). (1582).
Id. (Pedro de Ocharte). (1583).
Id. (Vda. de D. José Bernardo de Hogal). (1743).
Esc. del Impresor 7, en la portada o al fin del libro.
Elzeviriana (Impr.).
Imp esión rara (1586).
Id. rarísima.
Buena edición (1588?).
Letra de *civilité* (1558).

ESCUDOS DE ARMAS IMPERIALES, REALES Y DE PARTICULARES EN LAS PORTADAS O EN LAS TAPAS

18 libros ostentan grandes escudos de armas de Carlos V, de España, de Aragón, Cardenalicias, etc., en las tapas o en la portada; 55, de particulares, en las tapas, y 40 en las portadas.

CURIOSIDADES

Sonetos mss. en las guardas.
Libro que costó 60 libras (1624).
Libro de premio a D. Alfonso de Córdoba (1871).
Obra sacada a luz bajo la protección del Duque de Medinaceli.
Ex-libris de Lallemant de Betz. (Véase «Im' off».) Excell. famill. in Gallia.
Ejemplar intonso.
Impresa toda la subscripción en sentido inverso, de derecha a izquierda.
Ex libris de D. Fco. de Bournonville.

MANUSCRITOS

Autógrafos de Sor María de Jesús de Agreda; del Duque de Alcalá; del Dr. M. Antonio Palau; de D.ª María Luisa del Rosario (1748), y de varios autores de los manuscritos (años 1603, 1765 y 1778).

Manuscritos con escudos de armas del Marqués de Denia, de Mendoza; otros a la aguada; cartelas de primor caligráfico, etc.

En otros, iniciales de los siglos XIV, XV y XVI, y florentinas, de oro y colores.



Encuadernación de la obra de Caramuel: *Metalogica. Disputationes de logicæ esentia...* Francofurti. Sumpt. J. G. Schonwetteri.—1659.


Insignia Petri Apiani

NOTA FINAL

Al terminar esta obra, empezada en Julio de 1920, y retrasada hasta hoy, principalmente por consecuencia de las cuestiones sociales, es de toda justicia (hecha ya en el PRÓLOGO la que corresponde al Excmo. Sr. Duque de Medinaceli) reconocer lo mucho que el entusiasmo y eficaz intervención de su Apoderado general, D. Francisco Gutiérrez y Díez, han contribuído a impulsar el trabajo y a la mejor presentación de una y otra SERIE.

INDICE

Páginas.

Razón de la Obra 3
Procedencias 9
Lista de obras incunables 13
Lista de algunas de las obras más importantes entre las que se echaron de menos en 1886 19
Obras genealogicas 23
Elogios de la Casa de Medinaceli por Baltasar Porreño 29
Literario 109
Justa poética en loor de Santa Catalina de Sena 1511 (en valenciano) 112
Tonos castellanos (Canciones y Villancicos de Juan Vazquez)..... 139
Lista de obras literarias raras o curiosas 161
Bellas artes 165
Canciones de Guerrero; Chansons françaises y Sonetos y Villancicos de Juan Vazquez 169
Historia y Geografia 175
Relaciones Góticas 180
Recibimiento del rey D. Fernando en Valladolid (1509)..... 183
Carta del Gran Maestre de Rodas al rey D. Fernando (1510)..... 190
Nuevas de Italia, por Alonso de Valdés..... 192
Carta de D. Bernardino de Mendoza al Principe D. Felipe (1525 ?)..... 198
Coplas en loor del Emperador D. Carlos..... 200
(Villancico) 202
Sumario de la capitulación entre el Emperador y el Rey de Francia... 203
Vistas del Emperador y el rey de Francia en Madrid (1526)..... 206
Entrada del Emperador en Boloña (1529)..... 207
Nuevas de Italia (Para D.ª Inés Manrique) (1530)..... 216
Carta del Patriarca de las Indias... con un gentil Villancico (1531)..... 219
Coronación del rey D. Fernando por Rey de Romanos (1531)..... 222
Carta sobre los ejércitos de S. M. y los del Gran Turco (1532)..... 224
Relación de la armada y aprestos para la ida del Emperador contra los infieles (1535) 227
Carta de Inglaterra sobre la muerte de Tomás Moro (1525)..... 232
Carta de Constantinopla sobre la rota del Gran Turco por el Sophi en Persia (1535) 236
Carta con noticias de la Corte del Emperador, y otra escrita desde Tauris por Mosen Salvador Daui a su hermano (1536)..... 239
Carta de la Corte del Emperador, enviada desde Venecia a la Emperatriz 243
Otra al Conde de Cifuentes sobre guerra entre el Gran Turco y el Sophi; conquista de Túnez; muerte de Ana Bolena, & (1537)..... 247

Páginas

Relación de la huída del Turco y victoria de Andrea Doria contra su armada; Liga del Papa, Emperador y Venecianos; victoria del Rey de Hungría contra el Turco, etc. 259
Nuevas de Italia y huída del Turco 261
Recibimiento que hicieron al Rey en París 271
Canción al Emperador 274
Carta del arriaca Villalonga sobre el recibimiento que se hizo a S. M. en Mallorca (1541) 277
Carta escrita en Monzón sobre lo succdido en el Campo del Emperador en Perpiñán y en el del Rey de Francia (1542) 281
Canción al Emperador 283
Carta de Barcelona sobre el ejército del Turco hacia Buda y sucesos de Flandes (1542) 284
Noticias de Génova 285
Relación de Sucesos de la Corte de S. M. y Conquista de Gueldres (1543). 286
Carta sobre la toma de Tremecén y desafío que elConde de Alcaudete envió al Rey de aquel Reino (1543) 297
Recibimiento de la Princesa de Portugal D.ª María, por el Duque de Medinasidonia en Badajoz (1543) 300
Carta en que se refiere a la fiesta del torneo que se hizo en Valladolid, el 2 de Marzo (1544) 307
Sumario de los capítulos de paz entre el Emperador y el Rey de Francia (1544) 315
Carta del Príncipe D. Felipe al Marqués de Cortes sobre dichas paces (1544) 319
Otra igual 323
Carta de la victoria y presa de Orán; Villancico y Coplas 327
Diálogo en que se refieren las honras que se hicieron en Sevilla por la Princesa (1545) 333
Entierro del Marqués del Gasto en Milán (1546) 345
Cartas del correo mayor Juan Zapata desde Ratisbona, acerca del ejército del Emperador (1546) 351
Cartas de Alemania sobre los capítulos de la libertad del Duque de Sajonia (1547) 357
Carta sobre la victoria del Emperador contra el Duque de Sajonia (1547) 363
Nuevas de la victoria de S. M. en la ciudad de Africa (1550) 369
Victoria del Emperador sobre los franceses (1553) (*Con 2 sonetos*) 375
Relación de Antonio de Guaras de sucesos de Inglaterra (1553) 379
Carta al Conde de Olivares, sobre la victoria de S. M. Cesárea en la toma de Teruana 396
Viaje, recibimiento y boda del Príncipe D. Felipe en Inglaterra y rencuentro en el campo del Emperador y el del Rey de Francia (1555). 405
Relación de la toma de Bugía. (En verso) 415
Relación del rencuentro en el campo del Rey de Francia en Nápoles; muerte de Mr. de Guisa y concierto entre el Papa y el Duque de Alba. 423
Nueva de la victoria alcanzada por D. Bernardino de Mendoza sobre la flota del Turco 424
Relación de sucesos del Principado de Cataluña (1597) 427
Llegando Amandria a Don Duardos dice (Verso) 432

Páginas.

Llibre del Consulat (1330 - 1537) 435
Lista de algunas obras raras o curiosas correspond. a esta *Sección Histórica* 488
Teologia 497
Filosofia 501
Sueño de la Fortuna, compuesto por el Papa Pío (II) siendo mancebo... 504
Jurisprudencia 513
Ciencias aplicadas 517
Lista de algunas obras raras o curiosas pertenecientes a esta *Sección*.. 520
Deportes 525
Manuscritos selectos 530
Lista de otros manuscritos curiosos..... 537
Colección diplomática moderna 543
Obras que ofrecen alguna circunstancia notable 546
Nota final. 553
Indice 555
Plantilla para colocación de las láminas.....

INDICE O PLANTILLA

DE COLOCACIÓN DE LAS LAMINAS

	Páginas.
Portada. Reproducción de la Orla del Privilegio de Felipe III por el que hizo donación de Tudela de Duero al Duque de Lerma (1609)	1
Escudo de armas en las tapas de los libros que pertenecían a la Biblioteca del Duque de Medinaceli	8
Encuadernación del libro de G. Pomodoro: *La Geometria pratica.* Roma, 1644. (En el centro el escudo de armas del C. D. de Olivares)	10
Danza macabra (Chronicarum liber. H. Schedel, 1493, fol. CCLXIIII...	10
Grabado de la obra: *Libros menores emendados* (1499)	11
Grabado de la fábula de Esopo, *De cane et ove,* en la obra: *Æsopi vita et fabulae... Neapoli,* 1485.	13
2.ª Portada del *Triomfo* genealógico de la gran Casa de Medinaceli... por D. J. B. Christyn, 1680	24
Escudos de armas de Hernán Cortés y de Hernando Pizarro, del ms. *Explicacion de* 10 *árboles genealógicos... de le descendencia del Conde de Santisteban,* por el general Juan Vicencio Justiniano Chavarri, 1664.	25
Descripcion (sic) del gran puerto de Santa María y isla de Cádiz. (Porreño).	35
Grabado de la obra de Fr. Ramón de Capua: *Vida de Santa Catalina de Sena.* (f.° CXCI v.°)	111
Portada de la obra de Juan de Quirós: *Christopatia,* y retrato del autor. (1552)	136
Portada de la obra de J. de Mallara: *Escolios* o *Principios de Retórica de Aphthonio,* 1567	137¹
Retrato de Juan de Mallara en la obra anterior	137²
Portada del libro *Alexandreidos,* impreso con caracteres llamados de *civilité.* 1558. (Autógr.° de Ambrosio de Morales.)	161
Grabado de la obra: *Faules de Ysop Philosof.* Barcelona H. Margarit, 1612.	162
Retrato del Conde D. Bernardino de Rebolledo, en su obra: *Idylio sacro,* 1660.	164¹
Retrato de la Reina María Ana, Archiduquesa de Austria, en el v.° de la 2.ª hoja de la obra anterior	164²
Música p.ª el madrigal de Cetina: *Ojos claros, serenos...* en el Ms. *Tonos castellanos;* 2.ª hoja; s. XVI (Copia moderna)	167 167°
Composición musical fol. 13 v.° del ms. antes citado.	167¹ 167²
Id., íd. del fol. 88 v.° (S. XVI-XVII)	167³ 167⁴
Id., íd. del fol. 92 v.°	167⁵
Sonetos y Villancicos de Juan Vázquez (1551-60)	168¹ 168² 168³ 168⁴ 168⁵
Grabado en el: *Tratato* 2.° *del Ballarino, di* M. J. Caroso da Sermoneta 1581, pág.ª 22.	172
Grabado del libro de Cesare Negri: *Le Gratie d'amore,* 1602, pág.ª 256	174
Grabado de la obra de Fr. Ramón de Capua: *Vida de Sta. Catalina de Sena.* (fol. CXX)	178
Portada de la Relación gótica. 1.ª	190

Páginas.

Portada de la Relación gótica. 2.ª 192
Id. de la 3.ª 198
Id. y 2.° grabado de la 4.ª ..... 203[1] 203[2]
Id. íd. de la 5.ª 207
Id. íd. de la 6.ª 216
Id. íd. de la 7.ª 222
Id. íd. de la 8.ª 224
Id. íd. de la 9.ª 227
Id. íd. de la 10.ª 232
Id. íd. de la 11.ª 236
Id. íd. de la 12.ª 239
Id. íd. de la 13.ª 245
Id. íd. de la 14.ª 257
Id. íd. de la 15.ª 269
Id. íd. de la 16.ª 275
Id. íd. de la 17.ª 279
Id. íd. de la 18.ª 285
Id. íd. de la 19.ª 286
Id. íd. de la 20.ª 297
Id. íd. de la 21.ª 300
Id. íd. de la 22.ª 305
Id. íd. de la 23.ª 313
Id. íd. de la 24.ª 315
Id. íd. de la 25.ª 321
Id. íd. de la 26.ª 325
Id. íd. de la 27.ª 331
Id. íd. de la 28.ª 343
Id. íd. de la 29.ª 349
Id. íd. de la 30.ª 355
Id. íd. de la 31.ª 361
Id. íd. de la 32.ª 367
Id. íd. de la 33.ª 373
Id. íd. de la 34.ª 377
Id. íd. de la 35.ª 403
Id. íd. de la 36.ª 413
Viñeta (*Virgen de Montserrat?*) 419
Portada de la relación n.° 37.ª 421
Encuadernación del Mss. *Llibre del Consolat*, firmada por Antonio de Gavere. (S. xv) 435
Portada del Mss. *Llibre del Consolat* (S. xiv-xv) ..... 435[a]
Escudo de armas de Aragón en el mismo Mss ..... 435[b]
Facsímile del fol. 37 v.° del mismo mss. 480
Id. del fol. 39 v.° 481
Retratos de Felipe II° y María de Tudor en la portada del libro de Franc.° Petreyo Nigri: *Britannic. nuptiar libri tres*, 1559 488
Retrato de Felipe II, como Rey XVIII° de Portugal ..... 488[1]
Escudo de armas de Portugal, al frente de la obra del P. A. de Vasconcellos: *Anacephalosis Reg. Lusitaniae* (1621) ..... 488[2]
Encuadernación (*Renacimiento*) del libro: *Inscriptiones sacrosanctae vetustatis...* Petri Appiani... (1534) (1.ª obra) 489
Escudo de armas al frente de las *Constitutiones ordinis Velleris aurei...* grab. por Regenspurger ..... 489 bis
Vista de la ciudad de Sevilla, en la obra de Braun y Hogenbergius: *Urbium praecipuarum totius mundi* (1574) (Párr. 10°) 490
Retrato de la Reina D.ª Margarita de Austria, en la obra *Reina Católica, Vida y muerte de D.ª Margarita de Austria*, por D. Diego de Guzmán (1616?) ..... 490[1]
Retrato de Carlos II° en la 3.ª hoja del libro de D. Leonardo del Castillo. *Viaje de... Felipe IV a la frontera de Francia* (1667) ..... 490[2]

Páginas.

Retratos de Carlos II° y de la Reina su madre en la obra: *Reinados de menor edad*, del Dr. Ramos del Manzano (1672)..... 490[3]
Retrato ecuestre de Felipe V° al frente de la obra: *Succession de el Rey D. Phelipe V*, por D. A. de Ubilla y Medina (1704)..... 490[4]
Retrato del Príncipe Eugenio de Saboya, al frente de la obra: *Batailles gagnées par le... Prince Fr. Eugène de Savoye* (1725)..... 490[5]
Retrato de la reina María Ana, Archiduquesa de Austria, al frente de la obra: *Vita et virtutes Mariae Annae.....* (1756)..... 490[6]
Encuadernación, estilo Grolier, en tafilete rojo y oro, del ms. De successibus regnor. utr usque Siciliae et Ducatus Mediolani. (L. d. S. XVI)... 491
Grabado de la obra de Th. Hariot: *Admiranda narratio..... de ritibus ... incolarum Virginiae* (Bry) (1690.) (pág. 127 III pars.)..... 491[1]
Grabado de la obra de J. L. Burgundio: *Navigatio in Brasiliam Americae.* (Bry) (1605?) (p.ª 223.)..... 491[2]
Retrato de Sigismundo Augusto, rey de Polonia, en la obra de Martín Cromero: *De origine et rebus gestis polonorum* (1554?)..... 492
Escudo de armas en la portada de la obra antes citada..... 493
Encuadernación italiana en vitela y oro, del libro: Amore e gloria; Festa d'armi a cavallo... por D. Sinibaldo Fieschi. (S. A.)..... 493bis
Plano del sitio de Trípoli, en la obra de Alf.° de Ulloa: *Historia dell'impresa de Tripoli.* (1569)..... 494
Vista del sitio de Gerona por los franceses. (1809)..... 494bis
Retrato del filósofo francés Pedro Gassendi..... 510
Encuadernación, estilo *fanfare*, en tafilete rojo y oro, del libro de J. B. Pisacane: *Institutionum... divi Justiniani.* Neapoli, 1694..... 514
Escudos de armas imperiales en la obra de Pedro Apiano: *Astronomicum Caesareum.* (1540)..... 516
Escudo de armas de Pedro Apiano..... 516
Plano de Madrid en la obra del ingeniero D. Joseph Alonso de Arce: *Dificultades vencidas..... y reglas para la limpieza de las calles de esta Corte.* (1734)..... 518
Grabado n.° VI en la obra de P. P. Magni... *Discorso intorno al sanguinar i corpi humani.* (1584) 8.° tratado)..... 520
Retrato de G. B. della Porta al frente de su obra: *Della fisonomia dell'huomo*, dedicada al Conde de Lemos (1610)..... 521
Retrato ecuestre del Duque de Segorbe y de Cardona, D. Pedro Antonio de Aragón, al frente de su obra: *Geometría militar* (1671) (4.ª obra)... 522
Encuadernación en tafilete rojo y oro de la obra de C. M. Caraffa: *Exemplar horologium solarium civilium.* (1689) (obra 10ª)..... 522
Grabado en la portada de la obra: *Exemplum ludricae commisionis equestris...* (1586, Francofurti)..... 525
Grabado de la obra: *Revelationes Sanctae Brigitae.* (1521) (Pliego p. 3. v.°). 550
Portada del folleto: *Reprobacion ... contra la falsa prognosticacion del diluvio... en el año de* 1524..... 550
Autógrafo de Ambrosio de Morales en la portada de la Oración de P. Callimaco... *de bello Turcis inferendo...* (1533)..... 551
Autógrafo de Seb. Fox Morzillo en la portada de varios tratados de Synesio, Obispo de Cirene (1553)..... 551[1]
Autógrafo de Juan Pablo Martyr Rizzo en la portada del *Poema eroico: Il rosario della Madonna;* de Capoleone Ghelfucci (1606)..... 551[2]
Portada del libro: *Vida del Arzobispo de Sevilla D. Diego de Anaya Maldonado*, por. D. Francisco Ruiz de Vergara y Alava..... 551[3]
Portada de la obra: *Vespertinas de los opprobios de la passion de Cristo*, por Fr. Frco. de Rojas Nieto. (1634)..... 551[4] 551[5]
Encuadernación (*Renacimiento*) del libro: *Arithmetica practica*, de Orontio Fineo. (1535)..... 553
Encuadernación(*Renacimiento*) de la obra: *De ommibus agriculturae partibus*, por P. Crescenciense. (1548)..... 553[1]
Encuadernación del libro de Caramuel: *Metalogica.* (1659)..... 554

Acabóse de imprimir
esta Segunda Serie en la imprenta
de Blass, S. A., el día 12 de
Julio de 1922.
Madrid.

◈

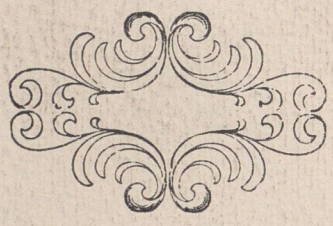

PAZ Y MELIA

—

SERIES

DE

DOCUMENTOS

DEL

ARCHIVO

Y

BIBLIOTECA

DE

MEDINACELI

—

2.ª

BIBLIOGRÁFICA

MADRID

1922



A. PAZ Y MELIA

ARCHIVO DE LA CASA DE MEDINACELI

2. BIBLIOGRAFIA

7.782

MADRID
1922